ETAPAS CUMPLIDAS POR LA CANCILLERIA CON RESPECTO A LA RECLAMACION VENEZOLANA SOBRE LA GUAYANA ESEQUIBA.-

- - - - - - -

1) El 22 de febrero de 1962 el Dr. Carlos Sosa Rodríguez, Representante de Venezuela en las Naciones Unidas presentó ante este Organismo la declaración venezolana por la cual se desconocía la validez del Laudo Arbitral de 1899 y comenzó a tratar de obtener una recomendación de las Naciones Unidas para que se celebraran conversaciones entre Venezuela y Gran Bretaña a fin de rectificar la injusticia de dicho Laudo.

2) Gran Bretaña trató de impedir que Venezuela presentara esa declaración, valiéndose de objeciones de procedimiento.

3) Venezuela obtuvo en septiembre de 1962 que su reclamación de límites con la Guayana Británica fuera incluída como tema de la Comisión Política Especial durante el período de sesiones de la XVII Asamblea General de ese mismo año, a despecho de todos los esfuerzos británicos en contrario.

4) El Dr. Marcos Falcón Briceño presentó la reclamación venezolana en sesión del Comité Político Especial el 12 de noviembre de 1962, y declaró nuevamente que Venezuela no reconocía valor jurídico alguno al Laudo Arbitral que intentara fijar los límites orientales del país.

5) A pesar de las objeciones británicas, Venezuela obtuvo un acuerdo por el cual los Gobiernos del Reino Unido y Venezuela, con la concurrencia del de la Guayana Británica, se comprometían a examinar los documentos relativos al problema de límites entre Venezuela y Guayana Británica, según procedimientos que debían negociarse por los canales diplomáticos ordinarios.

6) Apenas se trató de comenzar el examen de la documentación por los expertos nombrados por los tres países, se hizo patente que Gran Bretaña deseaba reducir este examen a un estudio académico entre los expertos, excluyendo toda discusión posterior a nivel de Gobiernos. La Cancillería venezolana logró vencer la resistencia británica hasta acordar una discusión a nivel de Ministros como resultado de la investigación y estudio de los documentos que intercambiarían los expertos (julio de 1963).

7) En noviembre de 1963 tuvo lugar la primera reunión de Ministros, representando a Venezuela el Dr. Marcos Falcón Briceño y al Reino Unido el Ministro R.A. Butler. En esa ocasión Venezuela entregó un Aide-Memoire que resumía la argumentación venezolana y en forma categórica exigía la devolución del territorio del que Venezuela fue desposeída.

8) Igualmente en esa reunión Venezuela obtuvo el compromiso de que los Informes de los expertos a sus respectivos Gobiernos, sirvieran de base para ulteriores discusiones entre los Gobiernos (7 de noviembre de 1963).

9) Los Informes fueron intercambiados el 3 de agosto de 1965, después de largas discusiones de los expertos venezolanos y británicos sobre la evidencia documental, que tuvieron lugar en la primera parte del año de 1964.

10) Serias negociaciones precedieron a la reunión de Ministros que se celebró en Londres el 9 y 10 de diciembre, a objeto de obtener una agenda para dicha reunión. Venezuela obtuvo una agenda que comprometía al Reino Unido a discutir no solamente la evidencia documental, sino a buscar soluciones prácticas para resolver la disputa territorial.

11) Las actuales conversaciones que acaban de tener lugar en Londres se han hecho sobre una agenda concreta que indudablemente ha hecho avanzar la reclamación venezolana.

12) El Gobierno de Venezuela ha rechazado totalmente el Informe de los expertos británicos por sus vicios de fondo y forma, que son tales que el mismo Gobierno Británico ha tenido que afirmar que ese Informe "no representa la reflexiva opinión del Gobierno de Su Majestad Británica acerca de ninguno de los puntos en discusión".

13) Las razones del Gobierno venezolano para no aceptar las conclusiones de dicho Informe son muy poderosas, pues no se ha respondido a los planteamientos venezolanos sobre la adulteración de importantes mapas originales que fueron presentados por Gran Bretaña al Tribunal de 1899; se ha eludido toda respuesta a gran parte de la documentación presentada por Venezuela que comprueba el carácter ilegítimo del Laudo y particularmente no ha podido eliminarse la contención venezolana de que el Laudo fue el resultado de una componenda política, confesada como tal no sólo por el célebre Memorandum de Mallet-Prevost, sino por testimonios británicos que calificaron al Tribunal Arbitral de "farsa" y "componenda".

14) En esta Conferencia Gran Bretaña y Guayana Británica han reconocido la existencia del problema de límites como algo serio que necesita resolverse y que amenaza quebrantar las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido y la Guayana Británica.

15) Se ha acordado posponer esta reunión de Ministros para celebrarla en un lugar neutral (Ginebra), a mediados de febrero de 1966, a consecuencia de que algunas de las proposiciones presentadas requerían ulterior consideración.

16) El ciudadano Presidente de la República, Dr. Raúl Leoni, en su reciente Mensaje de Año Nuevo, al referirse a la reclamación venezolana frente a Gran Bretaña, ha dicho:

"En esta nueva Venezuela se ha formado una conciencia nacional en torno a la justicia de nuestra reclamación. Sin abandonar nuestra indeclinable posición favorable a la pacífica y amistosa solución de las diferencias entre naciones, estamos dispuestos a hacer valer todos nuestros recursos para la buena defensa de nuestros derechos territoriales.

La conferencia que celebraron el pasado diciembre los Cancilleres de la Gran Bretaña y Venezuela, terminó con el solo acuerdo de continuarla en Ginebra el próximo febrero. A ella asistiremos armados como siempre de la firme resolución de hacer triunfar nuestra reclamación, en la que no cejaremos hasta no conseguir el reconocimiento de nuestros inalienables derechos sobre la Guayana Esequiba. Venezuela aspira a la solidaridad de las naciones hermanas de la América Latina y a la comprensión de las naciones democráticas de todo el mundo. Por ello, próximamente Misiones Especiales viajarán a este y otros Continentes a llevar a los Gobiernos y pueblos amigos los claros y justos fundamentos de la reclamación venezolana".

Caracas, 3 de enero de 1966.-

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- - - - - - - - -

EL PROBLEMA DE LOS LIMITES DE VENEZUELA CON GUAYANA BRITANICA Y LA POSICION VENEZOLANA ANTE LA INDEPENDENCIA DE ESE PAIS.-

-o-o-o-o-

Caracas, enero de 1966.-

Sin remontarnos a fechas más lejanas convendría tener presente la declaración que en 1948 formuló el señor Rómulo Betancourt, Jefe de la Delegación venezolana en la IXa. Conferencia Interamericana de Bogotá:

> " Al propugnar el principio de autodeterminación de los pueblos coloniales para decidir acerca de su propio destino, no negamos en forma alguna el derecho de ciertas naciones de América a obtener determinadas porciones de territorio hemisférico que en justicia les pueden corresponder; ni renunciamos a lo que los venezolanos, llegado el caso de una serena y cordial revalorización histórica y geográfica de lo americano, pudiera hacer valer en pro de sus aspiraciones territoriales sobre zonas hoy en tutelaje colonial y que antes estuvieron dentro de nuestro propio ámbito. Pero, por América y por su dignidad, no hemos querido enfocar la cuestión colonial desde el ángulo de las reivindicaciones particulares, sino como el ancho panorama de una justicia sin apetencias previas".

En la IVa. Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos, Washington 1951, el Canciller venezolano, doctor Luis Emilio Gómez Ruíz, hizo públicamente la siguiente declaración que fue incorporada en las actas de la Primera Comisión de dicho organismo:

> " Es criterio del Gobierno de Venezuela que ninguno de los cambios de status que puedan ocurrir en la Guayana Británica como consecuencia de la situación internacional o de las medidas que fueren adoptadas en el futuro, o como el resultado del progreso de los habitantes de dicho territorio hacia la determinación de sus propios destinos, será obstáculo para que Venezuela, en vista de las peculiares circunstancias que prevalecieron cuando fue señalada su línea fronteriza con la mencionada colonia, haga valer sus justas aspiraciones de que se reparen conforme a una rectificación equitativa, los perjuicios sufridos por la Nación en dicha oportunidad".

Este mismo fue el criterio de Venezuela en la Xa. Conferencia Interamericana, Caracas 1954. En esa ocasión, nuestro país suscribió la Resolución XCVI, cuyos párrafos resolutivos 2 y 3, disponen:

> " Expresar la simpatía de las Repúblicas americanas por la legítima aspiración de los pueblos actualmente sometidos, de alcanzar su soberanía.

Proclamar la solidaridad de las Repúblicas americanas con las justas reclamaciones de los pueblos de América en relación con los territorios ocupados por países extracontinentales".

Asimismo suscribió la Resolución XCVII sobre la necesidad de que los países extracontinentales aceleraran las medidas para la eliminación del coloniaje en América, por lo cual se acordó: "Declarar que la presente Resolución no se refiere a territorios que son materia de litigio o reclamación entre países extracontinentales y algunas Repúblicas americanas".

Esta posición firmemente anticolonialista y reivindicativa de los justos derechos territoriales de la República había sido ya expuesta en la Declaración formulada anteriormente por la Delegación venezolana ante aquel órgano, con expresa solicitud de que de ella se dejara constancia en actas:

"1o. Respecto del problema general del coloniaje en América, el Gobierno de Venezuela considera que hoy más que nunca se hacen impropios en el ámbito del Nuevo Mundo la existencia de países vasallos y el mantenimiento del régimen colonial.

2o. En cuanto al caso concreto de la Guayana Británica, el Gobierno de Venezuela declara que ninguno de los cambios de "status" que puedan ocurrir en ese país vecino, puede ser obstáculo para que el Gobierno Nacional, interpretando el sentimiento unánime del pueblo venezolano, y en vista de las peculiares circunstancias que prevalecieron en relación con el señalamiento de su línea fronteriza con la mencionada Guayana, haga valer su justa aspiración de que se reparen, conforme a una rectificación equitativa, los perjuicios sufridos por la Nación en esa oportunidad. De conformidad con lo que antecede, ninguna decisión que en materia de colonias se adopte en la presente Conferencia, podrá menoscabar los derechos que a Venezuela corresponden por este respecto, ni ser interpretada, en ningún caso, como una renuncia de los mismos".

En marzo de 1960 el Diputado Rigoberto Henríquez Vera expuso ante una delegación parlamentaria del Reino Unido el criterio de la Cámara de Diputados de Venezuela al formular la siguiente declaración:

" Un cambio de status en la Guayana Inglesa no podrá invalidar las justas aspiraciones de nuestro pueblo, de que se reparen de manera equitativa, y mediante cordial entendimiento, los grandes perjuicios que su-

frió la nación en virtud del injusto fallo de 1899, en el cual privaron peculiares circunstancias ocasionando a nuestro país la pérdida de más de sesenta mil millas cuadradas de su territorio".

Ese mismo año de 1960 nuestro país suscribió la trascendental "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" que aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el siguiente período de sesiones, el delegado de Venezuela, al apoyar calurosamente la Resolución 1654 (XVI) sobre la creación del Comité Especial de 17 Miembros, reiteró la posición en favor de los países coloniales y se pronunció en pro del cese definitivo de la dominación colonial en el mundo. Durante el debate general relativo al progreso alcanzado por territorios no autónomos, la Delegación de Venezuela insistió en la necesidad de acelerar el proceso de descolonización en América, a fin de que los pueblos dependientes de este Continente puedan lograr la independencia en un futuro cercano.

En la ya citada "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", se consagra el principio de la integridad territorial de los países al establecer en su párrafo 6º: Toda tentativa conducente a una desintegración total o parcial de la unidad nacional o la integridad territorial de un país es incompatible con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El 22 de febrero de 1962, el Embajador Carlos Sosa Rodríguez, Representante de Venezuela en el XVI Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y quien ejerció después la Presidencia de esa Asamblea, expuso ampliamente las razones que asisten a Venezuela en su posición al mismo tiempo anticolonialista y reivindicativa de sus legítimas fronteras. De su intervención, creo oportuno citar a Vuestra Excelencia los siguientes párrafos:

" Reviste particular importancia para Venezuela el proceso de evolución pacífica hacia la independencia del pueblo de la Guayana Británica, el cual comparte fronteras con el nuestro y cuyo destino de Nación Soberana, incorporada en plan de igualdad al concierto de los demás Estados del Continente, propiciamos con genuino sentimiento americano.

Reiteramos, de esta manera, una posición consecuente con nuestra historia y acorde con las declaraciones que nuestro país ha suscrito en diferentes reuniones internacionales, cuando ha expresado, en unión de las demás naciones del Continente, que nuestra América sólo habrá realizado su destino histórico cuando no existan en la región territorios sometidos al sistema colonial. Ha sido y es aspiración permanente de Venezuela y de los demás países hermanos del Hemisferio, la de contribuir a que tales territorios puedan emerger de su actual régimen de subordinación y participar en un plano de igualdad y de soberana independencia, de los beneficios y de las responsabilidades de la vida internacional. Esta posición de Venezuela no se ha limitado a América. Bien conocida es nuestra actuación en Naciones Unidas y nuestro invariable apoyo a la causa de la independencia de los pueblos en todos los Continentes.

En esta oportunidad, en que apoyamos sinceramente el reconocimiento pleno de los derechos que corresponden a la población de la Guayana Británica, no podríamos, sin embargo, sin traicionar a nuestro propio pueblo venezolano, olvidarnos de sus derechos,de sus reivindicaciones de fronteras y silenciar en este foro mundial, su legítimo reclamo de que se rectifique una injusticia histórica".

El doctor Marcos Falcón Briceño, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, después de exponer y desarrollar los argumentos que respaldan la denuncia formulada por nuestro país del llamado Laudo de 1899, declaró en su intervención ante el Comité Político Especial el 12 de noviembre de 1962:

" También quiere ratificar Venezuela su franco apoyo a la independencia de la Guayana Británica, y por ese motivo espera que en las conversaciones que desea tener con el Reino Unido, para buscar el mejor camino de una solución pacífica de esta controversia, tengan plena participación también los representantes del Gobierno de la Guayana Británica".

Igualmente en la importante Declaración de la Primera Conferencia Extraordinaria Interamericana (Washington 1964), según la cual: "El Consejo de la Organización no tomará ninguna decisión sobre una solicitud de admisión presentada por una entidad política cuyo territorio esté sujeto, total o parcialmente, y con anterioridad a la fecha de esta resolución, a litigio o reclamación entre un

país extracontinental y uno o más Estados Miembros de los Estados Americanos, hasta que se haya puesto fin a la controversia mediante un procedimiento pacífico".

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Ignacio Iribarren, en su alocución del 16 de setiembre de 1965, en términos claros y precisos expuso ante la Nación, las dos tesis coincidentes de la cuestión guayanesa: nuestro anticolonialismo y nuestra reivindicación territorial.

Aún más recientemente, en el debate general del XX Periódo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el mismo Ministro dijo en su discurso del 6 de octubre último:

> " Venezuela se enorgullece, a justo título, de su invariable actitud contra el colonialismo y en defensa de los derechos inalienables de los pueblos que, sometidos a la dominación política o económica de otros, han aspirado o aspiran a la autodeterminación y a la independencia".

Después de observar el hecho deplorable de que todavía existan pueblos y territorios bajo el dominio colonial, afirmó:

> " Nuestra América, al igual que otros continentes, no ha quedado totalmente liberada de ese mal. Hay aún territorios que desmembrados de un estado independiente, sin más justificación que el derecho del más fuerte, permanecen aún bajo el dominio de una potencia colonial.
>
> No pueden estos territorios escapar a la acción rectificadora de la historia. Pero debemos insistir, como se ha hecho en las diversas resoluciones adoptadas por las conferencias interamericanas, en la distinción entre colonias y territorios ocupados. Si aquéllas deben obtener la independencia mediante la aplicación del principio de la autodeterminación, éstos, territorios coloniales que han sido arrebatados a otros Estados, no pueden tener otra forma de descolonizarse que la reintegración al Estado del cual han sido desmembrados. De no hacerse tal distinción sería admitir que se puede deformar el principio de la autodeterminación con el fin de consagrar una situación de hecho en la ignorancia del principio fundamental del respeto a la integridad territorial de los Estados".

Fiel intérprete de los sentimientos de nuestro pueblo, y en perfecta concordancia con esta posición de Venezuela mantenida a lo largo de nuestra his-

toria, el Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, dijo en su Primer Mensaje al Congreso Nacional:

> " No son de orden diferente, por lo demás, los argumentos que esgrime mi Gobierno cuando plantea reclamaciones de otra índole como es la que concierne a la sentencia arbitral que fijó los límites entre Venezuela y la Guayana Británica, sentencia que hoy día estamos impugnando sin mengua alguna de la estimación y de la buena voluntad que hemos demostrado y seguiremos demostrando hacia esa nueva Nación americana que nace al Sureste de nuestro Territorio".

Por último el Congreso de la República de Venezuela, integrado por representantes populares que traducen el pensamiento de todas las tendencias políticas de los diversos partidos de mi país, en sesión especial, pública y solemne, celebrada en Caracas el día 13 de octubre último, aprobó, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

> " Expresar unánime y firme respaldo del Congreso Nacional a la justa y patriótica gestión diplomática que adelanta el Gobierno Nacional ante el Gobierno de la Gran Bretaña en su reclamo de la Guayana Esequiba, mediante el cual se reivindica para Venezuela parte importante de un Territorio sobre el cual nuestro país tiene suficientes títulos históricos y jurídicos.
>
> Declarar que la reclamación territorial no va dirigida contra la independencia de la Guayana Británica, y reiterar la posición anticolonialista de Venezuela como principio básico de nuestra política internacional y fundamento también del sistema jurídico interamericano".

Caracas, 3 de enero de 1966.-

MEM. II CAPITALISMO Y DEMOCRACIA

SITUACION GENERAL

Se envió copia de este trabajo
al ciudadano Presidente de la
República, por instrucciones
del doctor Juan Pablo Perez Alfonzo.
Caracas: 26 de enero de 1966.

MEM. I CAPITALISMO Y DEMOCRACIA Miércoles 26 de enero de 1966.

SITUACION GENERAL

Este nuevo año de 1966 se presenta muy interesante, porque cada día se hacen más claros los vicios o defectos sociales que ameritan más pronta corrección. El problema de la población está en la mesa diaria de las discusiones, que ahora no se detienen ante el fracasado anticipo de Malthus. El aumento de los necesitados y de las necesidades se hace cada vez más evidente, situando en posiciones que van haciendo más insostenible los privilegios de los relativamente cada vez menos numerosos, pero que a la vez obtienen mayores ventajas que aumentan esos privilegios. La necesidad de que impere la igualdad encuentra más y más justificación, con lo cual se acrecienta el peligro de lo que son capaces de hacer quienes ven amenazadas las posiciones de aprovechamiento injustificado.

Estas situaciones esperanzadoras a la vez que amenazantes, se extienden desde lo local y nacional hasta lo internacional y mundial. En lo mundial, la cuestión de población está clara y definida para los países adelantados, bien se trate del bloque capitalista o del socialista. Para los países atrasados, todavía el asunto no se ha evidenciado en toda su amplitud, sin embargo, algunos de sus dirigentes comienzan a trabajar intentando llevar la información necesaria a grupos más numerosos. En el caso de Venezuela, nuestro atraso llega al extremo de que ni A.D., partido que se dice del pueblo, no asume aún la responsabilidad que le corresponde respecto a nuestro problema poblacional, uno de los más agudos del mundo. Educación, empleo, producción y elevación social,

./...

cultural y política no echarán bases firmes mientras no se comience a normalizar la formación del pueblo venezolano.

En lo que hace a la igualdad, a la oportunidad de todos para progresar, la situación mundial es menos satisfactoria que en lo que hace al problema de población. Los intereses en juego impiden un entendimiento que facilite el camino hacia una evolución satisfactoria. El problema se reconoce que debe ser resuelto, pero tal reconocimiento por parte de los afectados no es otra cosa que una manera de buscar como continuar aprovechando lo que les favorece. Recientemente se viene viendo que lo que se quería suponer como un Tercer Mundo, o Bloque, constituído por la mayoría de los países con más necesidad de desarrollo, más bien forma parte, contra su voluntad e interés, del mundo de las fuerzas reaccionarias establecidas, según la terminología tan extendida por Sukarno en el Sureste asiático. En cuanto a las fuerzas insurgentes revolucionarias no hacen, ni pueden hacer un todo unido, porque la insurgencia y la revolución han de ajustarse a las variadas necesidades de lugar y de tiempo, y porque no está aún muy claro el papel o la colaboración efectiva que pueden prestar los países socialistas, a un movimiento verdaderamente independiente, de las fuerzas insurgentes nacionales de cada país.

El caso de Venezuela se encuentra así mejor definido. Es país que reclama urgente desarrollo, pero que, por lo mismo, se encuentra en estrecha dependencia de los países desarrollados, fundamentalmente de Estados Unidos.

En este sentido es interesante evaluar la situación de aquel país, tal cual se presenta bajo un gobierno esencialmente

./...

presidencialista, que preside un político, L.B.J. Como contribución al conocimiento de este político, vale la pena destacar lo que informa el Profesor de la Universidad de Columbia, Eric Bentley, en su reciente artículo "Traición de los Expertos". Dice que "en nuestros días oímos mucho acerca de confiar. Y el hombre en quien por sobre todo debemos confiar es Lindon Johnson. Lo cual es muy malo puesto que usualmente es persona en quien no se puede confiar". Bentley continúa informando que si bien había votado por él, fué porque le reconocía virtudes que no compartía su oponente, pero que "no era una de ellas un grado desusado de confianza". Dice que de Richard Nixon la gente se preguntaba que quién compraría un carro usado de semejante hombre? "Pues bien, quién de nosotros no preferiría comprar un carro usado de Barry Goldwater antes que de Lindon Johnson? La misma cualidad por la que Johnson es más admirado -habilidad política- lleva consigo el defecto de la triquiñuela. También se me hace que es un hombre que carece de toda convicción. Esto parece que es la fuente de su fortaleza: él no tiene prejuicios. Al mismo tiempo, él es capaz de hablar y actuar como un segregacionista, pero en verdad, sin sentirlo: en verdad no siente ninguna cosa. Es como un abogado: totalmente dispuesto a tomar el lado de su cliente y dar todo lo que es capaz hacia esa parte, con todas las señales exteriores de sinceridad y de fervoroso sentimiento. Cuando su cliente es el público, esto hace de él una figura muy democrática, y cuando su cliente es sólo parte del público mostrará gran habilidad en (a) atraerse las otras partes; y (b) pretender que él ya se ha atraído y ganado todas las partes. Sin embargo, de vez en cuando sucede lo inesperado, y alguien en realidad habla contra -

./...

Johnson o hasta actúa contra él. No parece justo, pero así sucede. Y ahora mismo en los Estados Unidos ésta es la mosca en la 'pomada política'. Todo está bajo control. Todo va a estar bien. Vamos a lograr el mejor de ambos mundos -todas las confortables ventajas de la paz y del bienestar añadido a la heroica inspiración de una guerra justa- si no fuera por esta imprudente indocilidad, esta activa.....desconfianza. Hasta la biblia, no obstante que nos alerta para que no demos nuestra confianza a los príncipes, nada dice contra los presidentes. Confíen en el Presidente. Confíen en el señor Bundy. En ambos señores Bundys. También en Mr. Rusk.....En relación con aquella aventura (Bahía de los Cochinos) un vocero del Gobierno defendió mentir. Pudiera ser una obligación patriótica, dijo. Puede que sea, pero nos gustaría saber cuándo es que nuestros dirigentes no están mintiendo, para poder comentar la verdad -los hechos actuales- con ellos".

Esta es la gente con la que actualmente tiene que lidiar Venezuela en casi todas sus actividades de defensa de los intereses nacionales, contra los aprovechamientos injustificados y excesivos del Establecimiento, que otros llamarían fuerzas reaccionarias establecidas. Como se comprende, la situación no es nada fácil, cuando esas gentes cuentan en las más altas posiciones del país en que tienen su centro, con dirigentes de la laya mencionada en la cita que se hace, y mientras los grupos de presión nacionales tienen lo nacional en sus bolsillos bien repletos.

Todavía en relación a Johnson -que el presidente tanto cuenta en nuestros países- para continuar conociendo al personaje, conviene pensar en como la intimidad que tuvo con Fulbright cambió a

./...

una irascible enemistad. El comentarista James Reston del New York Times, precisamente el miércoles 26 de enero, comentaba este asunto. Reston sostiene que la anterior amistad "explicaba las presente dificultades, porque la lealtad personal tiene prioridad sobre la convicción personal en el catálogo de virtudes políticas del Sr. Johnson. El puede olvidar a sus enemigos, en particular cuando piensa que están equivocados -en la actualidad se lleva muy bien con el Senador Morse- pero no a sus amigos, especialmente cuando teme que tengan razón". Es este el hombre que mueve los hilos que tienden a sacudir el mundo actual.

Actualidad Petrolera. La defensa de la limitada acción que por fín pudo tomarse en esta materia vital para todos, reclama tener al día los hechos que sirvan para afirmar la convicción que exige esa defensa. Se tiene que estar consciente de que si se corren riesgos de determinada magnitud, también se cuenta con posibilidades de éxito bastante definidas y que hacen razonable la decisión adoptada. Desde luego, cualquier decisión en que se asumen riesgos es indispensable respaldarla de la voluntad de soportar los trastornos que puedan presentarse. El país está en condiciones económicas que le permite, mejor que en muchas otras ocasiones, atender a las emergencias que resulten de la defensa de sus derechos.

Más importante aún, la situación presente del petróleo internacional y la activa insurgencia de los países exportadores, crean un telón de fondo favorable a la acción desplegada por Venezuela. A la vez, debe tenerse presente la interacción resultante, con lo cual la acción venezolana estimulará la defensa de esos otros intereses en juego, que tienden a hacer más efectiva la posición de todos. Hasta los productores independientes de petróleo, a

sí como los productores de carbón de Estados Unidos, verán más clara la política venezolana, haciendo posible que en cierta forma - contribuyan a facilitar la recuperación de los precios, objetivo que a todos interesa. Me propongo hacer un Memorandum separado sobre este asunto.

Reparos al Hierro. La supuesta contradicción entre los dos Memos. que trataron el asunto en dos fechas de 1965, quedó definitivamente aclarada en una larga reunión con Hurtado el domingo 16. Sólo se explica lo que pretendía por una lectura demasiado precipitada de lo tratado. Una cosa era para lo que se tenía en - mano, el reparo concreto ya hecho, y otra cosa muy distinta las - consideraciones alrededor de una hipótesis mencionada oralmente, - pero que no se concretaba todavía en números y hechos. Aún así, aún cuando se hubiese confirmado la hipótesis, la consideración que se hacía no habría conducido a una contradicción con las observaciones que se hicieron al arreglo que se ha querido llegar últimamente.

Como resulta inexplicable el cambio total de bases de arreglo que se contiene en el borrador de P.G. de febrero, y al cual también se refiere el mío de aquel mes, con el propuesto arreglo reciente; como la magnitud del asunto tiene mucha significación en sí mismo y se extiende además a las otras muchas cosas pendientes con inversionistas extranjeros, especialmente en petróleo; como el asunto, por estas mismas razones, fué objeto de detenidos estudios por diversas comisiones, no parece prudente llegar a una solución tan drásticamente diferente, sin razones escritas bien establecidas, que permitan defender la solución que se adopte.

El escrito es tanto más importante cuanto es falible

./...

la memoria para conservar las ideas, que son tanto más variadas cuanto sea más complejo el asunto. Sirva de ejemplo, precisamente, el caso de la supuesta contradicción que decía haber encontrado Hurtado. Si hubiera intentado llevar al papel la observación verbal que emitió, habría confrontado más detenidamente la cuestión, para poder asentar la dicrepancia que hubiese creído observar. Por esto le dije que, ante el inexplicable cambio de las bases de arreglo de febrero, quienes intervinieron en ese arreglo, en especial Otero, y quizás también Alamo, quienes según entiendo fueron los negociadores que llegaron a la propuesta final, deben preparar un escrito en que presenten las ideas que les llevaron a la solución que han ofrecido como aceptable.

Le ratifiqué a Hurtado que las bases del Memorandum de febrero de P.G. no se concibieron como una aspiración del Gobierno. Constituían lo que después de muchas negociaciones, se había considerado por los negociadores como una posibilidad real aceptable. Si en esto hubo un error de apreciación debe quedar establecido, pero lo más importante, un reclamo de un Gobierno del orden de 100 no puede resolverse seriamente aceptando una solución del orden del 20, 30 ó 40 de los 100 originales. Sólamente en el caso de un error material puede concebirse semejante ajuste. Cuando la diferencia resulte de un distinto enfoque o de una apreciación diferente de la realidad, semejante error de apreciación no debe quedar establecido más que por un órgano distintoal Poder Ejecutivo, por una ley o por una sentencia judicial que sería ley para el caso concreto. Esta fué la opinión que prevaleció acertadamente entre las comisiones que estudiaron los reparos del Hierro.

./...

Hasta el momento viernes 28 de enero, no he sabido más de Hurtado, ni de si se ha adelantado en las explicaciones de los negociadores, ni nada más. Tampoco creo que es necesario nada más de mi parte.

Para poder adelantar algo sobre los trabajos del pasado ordenándolos con el propósito de que las experiencias de entonces puedan servir de alguna utilidad a quienes confronten las realidades del presente, aspiro limitar al mínimo posible la ingerencia en asuntos actuales. Pienso que estos pueden centrarse en aquellos que no tengan antecedentes, como lo son los contratos de servicios, las concesiones o cciosas, la reversión y no mucho más fuera de eso.

MEM. II CAPITALISMO Y DEMOCRACIA

PROPUESTA DE CONVENIO PETROLERO

Se envió copia de este trabajo
al ciudadano Presidente de la
República por instrucciones del
doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo.
Caracas: Lunes 31 de Enero, 1966.

MEM. 11 CAPITALISMO Y DEMOCRACIA Lunes 31 de enero de 1966.

PROPUESTA DE CONVENIO PETROLERO

Semejante propuesta marca la tónica del momento que se vive. Se pretende tratar a los gobiernos de estos países atrasados de quien a quien.....como una concesión. No se les reconoce ni remotamente que puedan administrar o representar la soberanía popular. Todo se le quiere llevar al do ut des y, naturalmente, ya dentro de este campo del menosprecio, lo que se ofrece dar está muy lejos de lo que se espera recibir.

En el caso que es objeto de estos comentarios se espera recibir:

1.- El ajuste de las regalías que están comprando con un sobreprecio mútuamente aceptado, a la manera de un impuesto especial. Este impuesto especial debe mantenerse fuera de toda negociación a la espera del momento en que la elevación de los impuestos propiamente dichos pueda arrastrar consigo aquello que en el precio de la regalía exceda del pago de la misma.

2.- Se aspira a la fijación de "valores mínimos teóricos" sobre la base de los resultados que los propios interesados presentaron ya para 1965. Es decir, que se pretende -casi nada- que lo que ellos mismos hicieron en 1965 sea lo que se acepte como mínimo teórico.

3.- Más todavía, el mínimo teórico para los crudos no alcanzaría para los crudos llevados a Aruba. Se pretende que estos se consideren como si se hubiesen refinado en Venezuela.

4.- Fija la duración a que se aspira atar al Gobierno.

5.- Todo lo que pretenden recibir por las cláusulas anteriose transforman por arte de prestidigitación en sacrifi - cios que hacen para beneficio de Venezuela, condicionándonos a que:

a) No se dé más a otros que a los proponentes.
b) Que se renuncie a los reparos presentados y a los que pudieren presentarse hasta 1965.
c) Que todos estos "beneficios" se suspenderán o se podrán suspender, si el país se atreve a aumentar los impuestos.

./..

La respuesta debió ser inmediata y clara. Debió hacerles ver que el espejito que se ofrecía no tiene valor intrínsico, como para que sea objeto de una negociación en que se abandonen nuestras pepitas de oro, mientras nos entretenemos con los reflejos de la baratija.

1.- Se debió de una vez determinar que el Gobierno está dispuesto a oir a los concesionarios para discutir y analizar sus puntos de vista, pero no para llegar a acuerdos contratados. Después de oirlos y analizar sus argumentos, el Gobierno actuaría nuevamente para que fueran sus actos de ejecución los que se ajustaran a lo que se hubiese creído razonable.

2.- Que el convenio vigente para la liquidación del impuesto de explotación, como siempre se les ha explicado, no puede ser revisado o ajustado sino en función de los niveles de impuesto sobre las utilidades que compensarían el ajuste de las regalías, al mismo tiempo que los nuevos niveles de utilidades que del 12 por ciento pasa ya del doble. Que esta cuestión no puede mezclarse al problema específico de los precios de las exportaciones.

3.- Que para los precios de las exportaciones de crudo y de refinados se puede llegar a una fórmula de "precios mínimos aceptables". La fórmula para estos precios se confeccionaría con base a los precios medios de realización de 1965, excluidas las ventas que al colocarse excesivamente por debajo de los promedios generales, distorsionan su resultado y se excluyan como inaceptables. El promedio corregido sería el "precio mínimo aceptable", a los efectos impositivos que guiaría a las empresas en sus operaciones en 1966.
Anualmente el Gobierno con vista de los resultados del año precedente, oídas las empresas y analizadas las perspectivas del mercado, fijaría los nuevos "precios mínimos aceptables".
Para los crudos transformados en refinados, en Venezuela o en Aruba o Curaçao, se aplicarían los correspondientes "precios mínimos aceptables" de los respectivos crudos. (Este punto podría revisarse en el sentido de acordar un descuento para el crudo refinado).
Los "precios mínimos aceptables" serán así una garantía para la administración de las empresas petroleras, pero no excluye su responsabilidad frente a las disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta. Las empresas siempre deberán tratar de liquidar los mejores precios posibles, que serán los que declaren a los efectos de la ley. Si los precios reales declarados fueran superiores a los "precios mínimos aceptables" el impuesto versará sobre -

./..

los ingresos reales. En cambio, si la suma de ingresos declarados fuera inferior a la que resultaría de la aplicación de los "precios mínimos aceptables", el impuesto se liquidará sobre la base del ingreso que habría resultado con los "precios mínimos aceptables".

4.- Que la política de "precios mínimos aceptables" sería de aplicación general sin preferencias ni distingos para ninguna empresa. Esta política no excluye la acción de la Comisión Coordinadora de Precios, que continuará vigilando que los precios reales no lleguen a debilitar los precios generales de los mercados, al desviarse excesivamente de los "precios mínimos aceptables".

5.- Que los reparos formulados tienen una base razonable. Sólo es admisible, por vía de transacción y con vista de liquidar lo más pronto asuntos de esta índole, aceptar ofertas de pago que se formulen, con reducciones proporcionales razonables.

Estrategia de la Defensa. Las posiciones se encuentran verdaderamente debilitadas. No sólamente fuera del ámbito propio del petróleo, sino dentro de su propio campo específico. Es una pajita más la forma de recepción del papel "Valoración Futura de las Exportaciones" y su extraordinario contenido. Como se temía mucha excitación se dió con buenos ojos la pacífica y encubierta propuesta. También el terreno silencioso de negociaciones y que cuando se hable sea sólo para indicar una vez más, la buena disposición a negociar. En cambio las empresas muestran su firmeza de llevar el asunto hasta la última Corte, sin precisar muy bien si ese último escalón está aquí, en la Corte Suprema, o está por allá en otra parte. Se tiene lo que vienen haciendo con las donaciones, sin que se les chiste, Se tiene el incumplimiento de decretos sobre el mercado interno que parece haber hasta llegado a la consideración del lucro cesante y ver si algo se podría reconocer por eso. Se tiene a la reversión, con los precedentes que se les ha ido dejando tomar, y se ha llegado hasta a aceptar, por lo menos tácitamente por

./...

falta de chistar, que se nieguen informaciones geológicas, que son nuestras porque se han cargado a los gastos de las compañías y por que la ley expresamente lo reconoce. Tales informaciones geológicas, que son de nuestro patrimonio y por tanto de la CVP, por lo menos en el caso de Guanarito y la Mobil que yo sepa, se aceptó que sólo entregaran la información sobre la asignación, porque el resto de esa información era una valiosa carta que la compañía conservaba para negociar en los contratos de servicio.

De consiguiente, parece urgente que el Gobierno revise con cuidado su estrategia porque de lo contrario, de la mañana a la noche, se encontrará con que la maquinaria del Establecimiento lo tendrá apabullado.

S

- 14 de Febrero 1966 -

MEMORANDUM PROVISIONAL

de José Figueres

antes de que el Partido Liberación Nacional haya tenido tiempo de analizar el proceso electoral que culminó el 6 de Febrero, 1966.

1.- El cómputo provisional de telegramas da una diferencia de 4.500 votos a favor del candidato [illegible] en una votación de 440.000. Se está realizando el escrutinio del Tribunal Supremo de Elecciones, que debe terminarse dentro del término legal de 30 días. Es probable que el resultado provisional de la elección no cambie.

2.- Infortunadamente, se han descubierto irregularidades en muchas mesas o distritos electorales. Se creía que el sistema era casi perfecto, pero resultó tener una grieta. El Partido Liberación ha pedido al Tribunal la nulidad de las mesas defectuosas. No sabemos si la prueba, que en muchas mesas es aritmética, será válida para el Tribunal. En todo caso, es lamentable esta lesión moral al prestigio de nuestro sistema.

3.- Aún sin irregularidades, la votación a favor de nuestro Partido fue menor de lo que esperaban todos los partidos. Aunque en Costa Rica no hay todavía sistemas independientes de encuestas como el Gallup Poll, los muestreos de los partidos revelaban un dominio de Liberación que podía hasta pasar del 60%. El resultado hasta ahora es del 49.5%. Sólo una parte de la falla se puede achacar a irregularidades.

4.- Las causas de la baja votación liberacionista pueden ser estas:

a) Una campaña masiva de los opositores asegurando que el candidato Oduber es comunista. Esta Campaña fue financiada por la llamada oligarquía, que en todas las elecciones nuestras recibe el voto comunista. El dirigente comunista Manuel Mora hizo 3 discursos, destinados, según se cree, a dar el "beso de muerte" a Liberación Nacional. Un aventurero al servicio de los Somoza, Miguel Ruiz, publicó cartas apócrifas de Oduber a Mora.

Algunos sacerdotes católicos mordieron el anzuelo, y emprendieron desde púlpitos y confesionarios una verdadera cruzada "anti-comunista" contra Oduber.

Innecesario es decir aquí que el cargo contra Oduber no tiene absolutamente ninguna base. Pero afectó muchos votos.

b) Liberación, ahora en el Poder, está en un proceso de tecnificación del sistema de impuestos, del abastecimiento de agua potables y de otros servicios. Todo eso implica corregir vicios arraigados. Y la oposición prometió no cobrar impuestos, no cobrar el agua, no contraer empréstitos, etc. Lamentablemente para el sistema democrático, esto nos quitó votos. El ejercicio responsable del Gobierno "desgasta" a un partido.

c) La provincia de Cartago, que ha sido baluarte de Liberación Nacional, sufrió dos años de erupciones volcánicas. Los daños fueron desastrosos. Los Gobiernos de Costa Rica y de Estados Unidos hicieron una gran labor de recuperación. Pero un demagogo llamado Emilio Piedra, propictario de la estación radiotrasmisora de Cartago, hizo la más irresponsable campaña de acusaciones al Gobierno liberacionista, por supuesta ineficiencia en los grandes programas de socorro. Aunque las acusaciones son infundadas, en el estado anímico de las gentes afectadas por el volcán, nos quitaron votos.

El mismo agitador hizo antes otra campaña contra el cobro de electricidad por medidor, que provocó tumultos y hasta dos muertos.

d) La sensación de una victoria arrolladora probablemente debilitó el esfuerzo de algunas gentes nuestras. Esto sucede siempre.

e) Ante las amenazas veladas de fraudes, por parte de quienes los han consumado siempre que han podido, nuestro Partido tuvo que hacer una campaña de restitución de fé en el sistema electoral. Esta campaña creó exceso de confianza en nuestros miembros de mesa y nuestros fiscales. Hubo por una parte descuido, y por otra un trato de caballeros para los miembros de mesa opositores, a quienes se les aceptaban como "errores" los intentos de fraude que los mismos votantes descubrían.

f) El señor Frank Marshall, Jefe de un pequeño Partido más o menos aventurero, que es aliado de los contrabandistas de Nicaragua y la República Dominicana, indujo a cierto número de liberacionistas a votar por Trejos.

5.- En nuestro medio se escuchan ahora las quejas normales de "organización deficiente", muchos votantes sin cédula de identidad, defectos en transportes el día de la elección, etc. Todo eso es normal, y sucede siempre. Además, eso le sucede a todos los partidos.

6.- En estas semanas, mientras se realiza el escrutinio del Tribunal, nuestros esfuerzos se están concentrando en dos frentes:

a) Lograr nulidad de mesas defectuosas, con las sanciones de ley para los presuntos delincuentes.

b) Asegurar lo mejor posible que, en caso de presidencia de Trejos, no lleguen a posiciones de fuerza pública los malcantes del llamado caldero-comunismo, que tantos atropellos hicieron en otra época, ni otros que se han conocido después. Si llegaran, no habría de inmediato seguridad en el país, y podría hasta perderse por algún tiempo el derecho al sufragio.

No ha sido difícil que el señor Trejos comprenda la necesidad de mantener la Guardia Civil profesional con que cuenta la República. En garantía de buena fé, él ha ofrecido públicamente nombrar Ministro de Seguridad a su propio hijo, que es un joven ingeniero, sin experiencia pero responsable.

7.- El señor Trejos tiene fama de hombre de buena fibra moral. A pesar de los malos elementos que hay en su coalición, si se confirma como Presidente podría hacer un Gobierno honesto y serio. Eso depende en parte de la actitud de Liberación Nacional.

En el Congreso, Liberación tiene ya elegidos en este momento 29 diputados, que constituyen exactamente mayoría. Sin embargo, ese número podría aún subir o bajar en el recuento, en un diputado. En todo caso, los partidos coaligados no podrán formar quorum sin Liberación.

8.- Los 6 grupos que se coaligaron para oponerse a Liberación, incluyen todo, desde los más conservadores hasta el partido comunista. Aunque lograron en esta elección la mitad de los sufragios, no tienen nada en común, y más bien sufren de antagonismos internos. Dejar al señor Trejos a merced de ellos sería un desastre. El lo sabe bien, según los contactos responsables que con él hemos establecido.

9.- Liberación hará lo posible por adoptar una política constructiva, que mantenga la tranquilidad en el país, y que permita adelantar los programas de desarrollo del Partido (que son los de la Alianza para el Progreso), aún sin ejercer el Poder Ejecutivo.

OFICINA DE LOS COMISIONADOS

6

REPUBLICA DE VENEZUELA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTROVERSIA ENTRE VENEZUELA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE LA FRONTERA ENTRE VENEZUELA Y GUAYANA BRITANICA.-

Ginebra, 17 de febrero de 1966.-

AGREEMENT TO RESOLVE THE PRESENT CONTROVERSY BETWEEN VENEZUELA AND THE UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND OVER THE FRONTIER BETWEEN VENEZUELA AND BRITISH GUIANA.

Geneva, February 17, 1966.-

El Gobierno de Venezuela y el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el Gobierno de Guayana Británica,

C O N S I D E R A N D O:

la próxima Independencia de Guayana Británica;

R E C O N O C I E N D O:

que una más estrecha cooperación entre Venezuela y Guayana Británica redundaría en beneficio para ambos países.

C O N V E N C I D O S:

de que cualquiera controversia pendiente entre Venezuela por una parte, y el Reino Unido y Guayana Británica por la otra, perjudicaría tal colaboración y debe, por consiguiente, ser amistosamente resuelta en forma que resulte aceptable para ambas partes; de conformidad con la Agenda que fue convenida para las conversaciones gubernamentales relativas a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con Guayana Británica, según el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963, han llegado al siguiente Acuerdo para resolver la presente controversia:

Artículo I

Se establece una Comisión Mixta con el encargo de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre Venezuela y el Reino Unido surgida como consecuencia de la contención venezolana de que el Laudo arbitral de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y Guayana Británica es nulo e írrito.

Artículo II

(1) Dentro de dos meses contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo dos Representantes para que formen parte de la Comisión Mixta serán nombrados por el Gobierno de Venezuela y dos por el Gobierno de Guayana Británica.

(2) El Gobierno que nombre un Representante puede en cualquier tiempo reemplazarlo, y debe hacerlo inmediatamente si uno de sus Representantes o ambos, por enfermedad, muerte u otra causa, estuvieren incapacitados para actuar.

(3) La Comisión Mixta puede por acuerdo entre los Representantes designar expertos para que colaboren con ella, bien en general o en relación a una materia particular sometida a la consideración de la Comisión Mixta.

Artículo III

La Comisión Mixta presentará informes parciales a intervalos de seis meses contados a partir de la fecha de su primera reunión.

Artículo IV

(1) Si dentro de un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de este Acuerdo, la Comisión Mixta no hubiere llegado a un acuerdo completo para la solución de la controversia, referirá al Gobierno de Venezuela y al Gobierno de Guyana en su Informe final cualesquiera cuestiones pendientes. Dichos Gobiernos escogerán sin demora uno de los medios de solución pacífica previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

(2) Si dentro de los tres meses siguientes a la recepción del Informe final el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana no hubieren llegado a un acuerdo con respecto a la elección

de uno de los medios de solución previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, referirán la decisión sobre los medios de solución a un órgano internacional apropiado que ambos Gobiernos acuerden, o de no llegar a un acuerdo sobre este punto, al Secretario General de las Naciones Unidas. Si los medios así escogidos no conducen a una solución de la controversia, dicho órgano, o como puede ser el caso, el Secretario General de las Naciones Unidas, escogerán otro de los medios estipulados en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, y así sucesivamente, hasta que la controversia haya sido resuelta, o hasta que todos los medios de solución pacífica contemplados en dicho Artículo hayan sido agotados.

Artículo V

(1) Con el fin de facilitar la mayor medida posible de cooperación y mutuo entendimiento, nada de lo contenido en este Acuerdo será interpretado como una renuncia o disminución por parte de Venezuela, el Reino Unido o la Guayana Británica de cualesquiera bases de reclamación de soberanía territorial en los Territorios de Venezuela o Guayana Británica o de cualesquiera derechos que se hubiesen hecho valer previamente, o de reclamaciones de tal soberanía territorial o como prejuzgando su posición con respecto a su reconocimiento o no reconocimiento de un derecho a, reclamo o base de reclamo por cualquiera de ellos sobre tal soberanía territorial.

(2) Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras se halle en vigencia este Acuerdo constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en los Territorios de Venezuela o la Guayana Británica, ni para crear derechos de soberanía en dichos Territorios, excepto en cuanto tales actos o actividades sean resultado de cualquier convenio logrado por

la Comisión Mixta y aceptado por escrito por el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana. Ninguna nueva reclamación o ampliación de una reclamación existente a soberanía territorial en dichos Territorios será hecha valer mientras este Acuerdo esté en vigencia, ni se hará valer reclamación alguna sino en la Comisión Mixta mientras tal Comisión exista.

Artículo VI

La Comisión Mixta celebrará su primera reunión en la fecha y lugar que sean acordados entre los Gobiernos de Venezuela y Guayana Británica. Esta reunión se celebrará lo antes posible después del nombramiento de sus miembros. Posteriormente, la Comisión Mixta se reunirá cuándo y en la forma que acordaren los Representantes.

Artículo VII

Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma.

Artículo VIII

Al obtener Guayana Británica su Independencia, el Gobierno de Guyana será en adelante parte del presente Acuerdo además del Gobierno de Venezuela y del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En testimonio de lo anterior, los suscritos, debidamente autorizados para ello por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en duplicado, en Ginebra, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, en español y en inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de Venezuela:

(Fdo.) Ignacio Iribarren Borges
Ministro de Relaciones Exteriores

Por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:

(Fdo.) Michael Stewart
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

(Fdo.) Forbes Burnham
Primer Ministro de la Guayana Británica.

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS

ARTICULO 33

1.- Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

2.- El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.

The Government of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, in consultation with the Government of British Guiana, and the Government of Venezuela;

Taking into account the forthcoming independence of British Guiana;

Recognising that closer cooperation between British Guiana and Venezuela could bring benefit to both countries;

Convinced that any outstanding controversy between the United Kingdom and British Guiana on the one hand and Venezuela on the other would prejudice the furtherance of such cooperation and should therefore be amicably resolved in a manner acceptable to both parties;

In conformity with the agenda that was agreed for the governmental conversations concerning the controversy between Venezuela and the United Kingdom over the frontier with British Guiana, in accordance with the joint communiqué of 7 November, 1963, have reached the following agreement to resolve the present controversy:-

Article I

A Mixed Commission shall be established with the task of seeking satisfactory solutions for the practical settlement of the controversy between Venezuela and the United Kingdom which has arisen as the result of the Venezuelan contention that the Arbitral Award of 1899 about the frontier between British Guiana and Venezuela is null and void.

Article II

(1) Within two months of the entry into force of this Agreement, two representatives shall be appointed to the Mixed Commission by the Government of British Guiana and two by the Government of Venezuela.

(2) The Government appointing a representative may at any time replace him, and shall do so immediately should one or both of its representatives be unable to act through illness or death or any other cause.

(3) The Mixed Commission may by agreement between the representatives appoint experts to assist the Mixed Commission, either generally or in relation to any individual matter under consideration by the Mixed Commission.

Article III

The Mixed Commission shall present interim reports at intervals of six months from the date of its first meeting.

Article IV

(1) If, within a period of four years from the date of this Agreement, the Mixed Commission should not have arrived at a full agreement for the solution of the controversy it shall, in its final report, refer to the Government of Guyana and the Government of Venezuela any outstanding questions. Those Governments shall without delay choose one of the means of peaceful settlement provided in Article 33 of the Charter of the United Nations.

(2) If, within three months of receiving the final report, the Government of Guyana and the Government of Venezuela should not have reached agreement regarding the choice of one of the means of settlement provided in Article 33 of the Charter of the

United Nations, they shall refer the decision as to the means of settlement to an appropriate international organ upon which they both agree or, failing agreement on this point, to the Secretary-General of the United Nacions. If the means so chosen do not lead to a solution of the controversy, the said organ or, as the case may be, the Secretary-General of the United Nations shall choose another of the means stipulated in Article 33 of the Charter of the United Nations, and so on until the controversy has been resolved or until all the means of peaceful settlement there contemplated have been exhausted.

Article V

(1) In order to facilitate the greatest possible measure of cooperation and mutual understanding, nothing contained in this Agreement shall be interpreted as a renunciation or diminution by the United Kingdom, British Guiana or Venezuela of any basis of claim to territorial sovereignty in the territories of Venezuela or British Guiana, or of any previously asserted rights of or claims to such territorial sovereignty, or as prejudicing their position as regards their recognition or non-recognition of a right of, claim or basis of claim by any of them to such territorial sovereignty.

(2) No acts or activities taking place while this Agreement is in force shall constitute a basis for asserting, supporting or denying a claim to territorial sovereignty in the territories of Venezuela or British Guiana or create any rights of sovereignty in those territories, except in so far as such acts or activities result from any agreement reached by the Mixed Commission and accepted in writing by the Government of Guyana and the Government of

Venezuela. No new claim, or enlargement of an existing claim, to territorial sovereignty in those territories shall be asserted while this Agreement is in force, nor shall any claim whatsoever be asserted otherwise than in the Mixed Commission while that Commission is in being.

Article VI

The Mixed Commission shall hold its first meeting at a date and place to be agreed between the Governments of British Guiana and Venezuela. This meeting shall take place as soon as possible after its members have been appointed. Thereafter the Mixed Commission shall meet as and when agreed between the representatives.

Article VII

This Agreement shall enter into force on the date of its signature.

Article VIII

Upon the attainment of independence by British Guiana, the Government of Guyana shall thereafter be a party to this Agreement, in addition to the Government of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland and the Government of Venezuela.

In witness whereof the undersigned, being duly authorized thereto by their respective Governments, have signed this Agreement.

Done in duplicate at Geneva this 17th day of February, 1966, in the English and Spanish languages, both texts being equally authoritative.

For the Government of the United Kingdom
of Great Britain and Northern Ireland:

(signed) Michael Stewart
Secretary of State for Foreign Affairs

(signed) Forbes Burnham
Prime Minister of British Guiana

For the Government of Venezuela:

(signed) Ignacio Iribarren Borges
Minister of Foreign Affairs

UNITED NATIONS CHARTER

CHARTER VI

PACIFIC SETTLEMENT OF DISPUTES

ARTICLE 33

1.- The parties to any dispute, the continuance of which is likely to endanger the maintenance of international peace and security, shall, first of all, seek a solution by negotiation, enquiry, mediation, conciliation, arbitration, judicial settlement, resort to regional agencies or arrangements, or other peaceful means of their own choice.

2.- The Security Council shall, when it deems necessary, call upon the parties to settle their dispute by such means.

DR. MIGUEL ZUÑIGA CISNEROS
INDIVIDUO DE NUMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
CARACAS
VENEZUELA

7

Miércoles, 23 de febrero de 1966.

Para entrevista con el señor Presidente de la República.

1.- Oir al señor Presidente.

2.- Si necesario, leerle o entregarle copia del resumen de mis declaraciones de prensa, radio y televisión de los días jueves 17, viernes 18, sábado 19 y domingo 20.

3.- Sugerirle invitar a la Comisión Nacional pro Guayana Esequiba, para hacerle conocer el texto oficial del Convenio de Ginebra y las razones por las cuales el Gobierno lo considera una victoria para nuestro país.

4.- Hacer la propio con varios notables y pedirles su opinión y consejo.

5.- Expedir un Comunicado a todo el país con aquel documento y la opinión razonada para considerarlo un triunfo.

6.- Prometer no ejecutar el Convenio mientras no reciba la aprobación del Congreso.

7.- Comprometerse a mantener intacta la reclamación de nuestra Guayana Esequiba y el criterio oficial de considerar como írrito el Laudo de París.

8.- No reconocer ni tácita ni explícitamente a ninguna nación, llámese como se llamare, en cuyo territorio esté incluido toda o parte de nuestra Guayana Esequiba, es decir, del territorio patrio hoy ocupado por el Reino Unido de Inglaterra e Irlanda del Norte al oeste de la vaguada del río Esequibo.



Visita a Venezuela de Su Alteza Real

la Princesa Margrethe,

Heredera al Trono de Dinamarca

26 de Febrero de 1966

Programa

SABADO 26 DE FEBRERO DE 1966:

3:35 p.m. Llegada al Aeropuerto Internacional de Maiquetía en el vuelo 421 de la línea Aeronaves de México.

3:50 p.m. Salida del Aeropuerto Internacional de Maiquetía hacia Caracas.

4:20 p.m. Llegada a la Suite Presidencial del Hotel Tamanaco.

5:00 p.m. Rueda de Prensa.

6:00 p.m. El Señor Canciller de la República y la Señora de Iribarren Borges, visitarán a Su Alteza Real la Princesa Margrethe.

8:30 p.m. Cena íntima en la residencia del Cónsul General **ad-honorem** de Dinamarca en Venezuela, señor Gustavo de la Rosa, en honor de Su Alteza Real y de su Honorable Comitiva.

DOMINGO 27 DE FEBRERO DE 1966:

8:00 a.m. Su Alteza Real la Princesa Margrethe, acompañada de su Honorable Comitiva, del Encargado de Negocios **ad-interim** de Dinamarca en Venezuela y señora de Philipson saldrán de la residencia, por vía terrestre, para la Hacienda "Claragua", en Acarigua.

10:30 a.m. Salida del Aeropuerto de La Carlota del avión de Venedanesa C. A., transportando a la Junta Directiva de la citada línea, a periodistas, etc.

11:30 a.m. Llegada a Acarigua del avión de Venedanesa C. A.

12:30 p.m. Llegada de Su Alteza Real y de su Honorable Comitiva a la Hacienda Claragua.

1:30 p.m. Almuerzo en la Hacienda Claragua.

3:00 p.m. Salida para el Aeropuerto de Acarigua.

3:30 p.m. Llegada al Aeropuerto.

3:40 p.m. Salida para el Aeropuerto de La Carlota.

5:00 p.m. Llegada al Aeropuerto de La Carlota.

NOCHE LIBRE.

LUNES 28 DE FEBRERO DE 1966:

9:00 a.m. Salida hacia el Panteón Nacional.

9.20 a.m. Llegada al Panteón Nacional —Ofrenda Floral ante el Sarcófago del Libertador—.

9:25 a.m. Salida hacia el Museo Colonial, Quinta Anauco, en San Bernardino.

9:40 a.m. Llegada al Museo Colonial.

10:45 a.m. Audiencia con el Señor Presidente de la República, Palacio de Miraflores.

11:00 a.m. Regreso a la residencia.

1:00 p.m. Salida para la Casa Amarilla.

1:10 p.m. Almuerzo ofrecido por el Señor Presidente de la República y la Señora de Leoni en la Casa Amarilla, en honor de Su Alteza Real la Princesa Margrethe y de su Honorable Comitiva.

3:30 p.m. Regreso a la residencia.

3:40 p.m. Llegada a la residencia.

7:00 p.m. Recepción ofrecida por el Honorable Encargado de Negocios **ad-interim** de Dinamarca en Venezuela y señora de Philipson, en honor de Su Alteza Real la Princesa Margrethe y de su Honorable Comitiva, con asistencia de la colonia danesa y representantes de los diversos sectores culturales, sociales y económicos del país en la Embajada de Dinamarca.

MARTES 1º DE MARZO DE 1966:

8:30 a.m. Salida de la residencia hacia el Aeropuerto de La Carlota.

8:40 a.m. Llegada al Aeropuerto de La Carlota.

8:50 a.m. Salida para el Aeropuerto Oro Negro en Cabimas. Su Alteza Real la Princesa Margrethe estará acompañada por su Honorable Comitiva, el Encargado de Negocios **ad-interim** de Dinamarca en Venezuela y señora de Philipson, funcionarios de la Embajada danesa y personalidades de la industria del petróleo.

10:10 a.m. Llegada al Aeropuerto Oro Negro, donde Su Alteza Real será recibida por el Gobernador del Estado Zulia y por el Cónsul **ad-honorem** de Dinamarca en Maracaibo.

10:20 a.m. Excursión en lancha por el Lago de Maracaibo.

12:30 a.m. Almuerzo en Tía Juana Country Club ofrecido por las Compañías Creole y Shell, en honor de Su Alteza Real la Princesa Margrethe y de su Honorable Comitiva.

2:30 p.m. Su Alteza Real y su Honorable Comitiva se dirigirá a la residencia del Cónsul **ad-honorem** de Dinamarca en Maracaibo.

3:30 p.m. Llegada a la residencia del Cónsul **ad-honorem** de Dinamarca en Maracaibo.

6:30 p.m. Cocktail ofrecido por el Cónsul **ad-honorem** de Dinamarca en Maracaibo en honor de Su Alteza Real la Princesa Margrethe y de su Honorable Comitiva.

8:30 p.m. Salida hacia el Aeropuerto Internacional de Grano de Oro.

8:45 p.m. Llegada al Aeropuerto Internacional de Grano de Oro.

8:50 p.m. Salida hacia el Aeropuerto Internacional de Maiquetía.

10:10 p.m. Llegada al Aeropuerto Internacional de Maiquetía.

10:20 p.m. Salida hacia el Hotel Macuto Sheraton.

10:45 p.m. Llegada al Hotel Macuto Sheraton. Suite Presidencial.

MIERCOLES 2 DE MARZO DE 1966:

MAÑANA Y TARDE LIBRE.

6:00 p.m. Salida hacia el Aeropuerto Internacional de Maiquetía.

6:30 p.m. Llegada al Aeropuerto Internacional de Maiquetía.

7:20 p.m. Despegue del avión de la Viasa 732 con rumbo a Bogotá.

EL ACUERDO DE GINEBRA.-

El Acuerdo suscrito en Ginebra el 17 de febrero de 1.966 comprende un preámbulo y 8 artículos.

Para su debida comprensión debe ser considerado en su conjunto, pues si bien contiene disposiciones sustantivas y adjetivas, cada una de ellas forma parte de la idea general que fundamenta el instrumento.

En primer término debe destacarse que se trata de un Acuerdo concluído entre dos Estados soberanos que son la República de Venezuela y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Este último en consulta con el Gobierno de la Guayana Británica. La Guayana Británica, para la fecha de la firma del Acuerdo, no es un Estado soberano e independiente. De acuerdo con las disposiciones constitucionales que lo rigen, el gobierno en sus asuntos internos tiene cierta autonomía frente a la metrópoli, pero las cuestiones internacionales y de defensa son conducidas por el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Al mismo tiempo, debe tomarse en consideración el hecho de que la Guayana Británica, bajo el nombre de Guyana, tal como lo fue decidido por la reciente conferencia de independencia de esa colonia, celebrada en Londres en el mes de noviembre del año pasado, advendrá a la independencia y soberanía el próximo 26 de mayo del corriente año.

Debemos recordar que en el curso de todas estas conversaciones y gestiones diplomáticas que culminaron con el Acuerdo de Ginebra, la Guayana Británica ha estado presente. La declaración del Presidente del Comité Político Especial de

las Naciones Unidas, emitida el 16 de noviembre de 1.962, así lo expresa como convenido entre las Partes.

Consecuente con su posición anticolonialista, Venezuela ha visto favorablemente la participación de Guayana Británica, pues lo contrario equivaldría a admitir que Gran Bretaña como potencia colonial puede resolver sobre graves asuntos de su colonia sin la participación de ésta.

Por otra parte, como lo acabo de indicar, Gran Bretaña no puede constitucionalmente celebrar un Acuerdo que, aunque perteneciente a la esfera internacional, incide directamente en los asuntos internos de Guayana Británica que son de la competencia de ésta. Así pues, su exclusión del Acuerdo de Ginebra o en las gestiones que lo precedieron, habría sido un error de graves consecuencias para Venezuela. De todas maneras, en el Acuerdo se tomó en cuenta la circunstancia de no ser todavía independiente: en el artículo 8 se dispone que será parte del mismo desde su independencia.

Como ya lo he expresado anteriormente en esta misma exposición, era ésta precisamente una de las realidades que tenía que enfrentar Venezuela en la reunión de Ginebra: la próxima independencia de la Guayana Británica. De aquí que se considere ese hecho expresamente en el preámbulo y en el citado artículo 8.

En la última parte del preámbulo se establece explícitamente que con el objeto de resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con Guayana Británica, se ha llegado al acuerdo contenido en los artículos que siguen. Es un reconocimiento expreso de la existencia de la controversia entre Venezuela y la Gran Bretaña sobre la frontera con la Guayana Británica, reconocimiento que se ratifica en el artículo 1º del Acuerdo.

El artículo 1º prevé el establecimiento de una Comisión Mixta con el propósito de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de esa controversia "surgida como consecuencia de la contención venezolana de que el Laudo arbitral de 1.899 sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica es nulo e írrito". Este artículo contiene dos puntos de gran importancia, a saber:

1.- Encauzar las conversaciones a través de una Comisión Mixta, es decir, de un órgano ad-hoc que permite la comunicación permanente y ágil entre los dos Gobiernos, con el objeto de llegar a una solución de la controversia.

2.- El reconocimiento expreso de la controversia surgida como consecuencia de la impugnación que ha hecho Venezuela del llamado Laudo arbitral de 1.899.

Debe observarse que la continuación de las conversaciones es de capital importancia y que de ellas puede surgir una solución que permita poner fin a la controversia en forma satisfactoria sin necesidad de recurrir a los procedimientos previstos en el artículo 4º del mismo Acuerdo. Además, el funcionamiento de la Comisión permite el contacto directo y permanente con la Guayana Británica para tratar cualesquiera otros asuntos relacionados con la controversia.

El artículo 2º, de carácter adjetivo, determina el número de representantes, la forma de designarlos y fija reglas para el funcionamiento de la Comisión Mixta. Venezuela designará dos representantes para que formen parte de la Comisión Mixta junto con los otros dos que nombrará el Gobierno de la Guayana Británica. Se estipula, además, que cada uno de los Gobiernos tiene la libre elección y re-

moción de sus respectivos representantes, así como el deber de reemplazarlos inmediatamente en caso de incapacidad para actuar. Y por último, la facultad para la Comisión Mixta, por acuerdo entre los representantes, de designar expertos que colaboren con ella, ya en general o en relación con una materia particular.

La facultad de la Guayana Británica, antes de llegar a su independencia, para designar sus dos representantes en la Comisión Mixta, fue materia de aclaratoria exhaustiva en la reunión de Ginebra. Quedó expresamente definido que los dos representantes de la Guayana Británica, por lo que respecta al tiempo anterior al 26 de mayo de 1.966, fecha de su independencia, serían nombrados por delegación y con autorización del Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el cual hasta ese momento, por prescripción constitucional, conduce los asuntos extranjeros de Guayana Británica. Se dejó aclarado también que, al firmar el Acuerdo, Gran Bretaña autorizaba al Gobierno de la Guayana Británica para la ejecución de ese acto.

Si hubiéramos negociado y formalizado el Convenio únicamente con la metrópoli a espaldas de Guayana Británica, ello habría equivalido a admitir la tesis colonialista según la cual las metrópolis pueden disponer de los territorios ultramarinos sin tomar en cuenta la voluntad de los pueblos que los habitan.

Por otra parte, habría sido sensato, correcto, excluír a Guayana Británica de las conversaciones, si ese país dentro de muy breve tiempo, al obtener su independencia, estará en capacidad de repeler aquellos compromisos en los cuales no hubiera tomado parte?

Según los términos del artículo 1º, a la Comisión se le confía "el encargo de buscar soluciones satisfactorias". Tiene por consiguiente una amplia función para conducir las negociaciones de acuerdo con los respectivos Gobiernos.

Con estas facultades, la Comisión tenía que ser paritaria. La presencia de un comisionado árbitro es ajena al concepto mismo de esta Comisión.

El artículo 3º contiene una disposición destinada a que los Gobiernos dispongan oficial y expresamente de un informe, cada seis meses, de las actividades de la Comisión Mixta. Naturalmente, que los representantes mantendrán contacto y recibirán contínuas instrucciones de sus respectivos Gobiernos; sin embargo, no estaba de más establecer el informe semestral, puesto que él debe ser elaborado por la Comisión en pleno, es decir, por los cuatro representantes, y será así un documento de la propia Comisión como tal.

En el artículo 4º se establece el plazo de 4 años como término de las labores de la Comisión Mixta. Finalizado este lapso sin haberse llegado a un completo acuerdo para la solución de la controversia, la Comisión debe elaborar un informe final para referir a los respectivos Gobiernos las cuestiones pendientes sobre las cuales no se haya llegado a convenimiento.

La elección de un plazo es convencional y su determinación, o sea, la extensión del término, sólo puede ser estimada en función de los factores que se debían tomar en cuenta y de las diversas circunstancias que inciden en su fijación. Era necesario señalar un término razonable, tomando en consideración los fines específicos de la Comisión Mixta. Su propósito esencial es, como lo expresa el artículo 1º, buscar soluciones satisfactorias a la controversia, labor difícil que

no puede pensarse ha de rendir los frutos deseados en un plazo demasiado corto. Tampoco era admisible establecer un término exagerado.

Otra circunstancia que se tomó en cuenta fue la próxima independencia de Guayana Británica, el 26 de mayo de 1.966. Convenía conceder al nuevo Estado un plazo razonable para su evolución y consolidación. Sólo un Estado suficientemente asentado podrá dedicar sus esfuerzos a tratar con nosotros de solucionar la controversia territorial.

Por último, si acordamos un plazo de 4 años, fue después de arduas discusiones con los británicos, quienes en un principio exigían 30 años.

El punto más importante del Acuerdo de Ginebra, lo constituye la adopción de un procedimiento para el caso en que las negociaciones conducidas por órgano de la Comisión Mixta no llegaren a solucionar el problema. Se establecen las siguientes etapas:

1º.- Los Gobiernos tratarán de llegar a un acuerdo sobre la elección de uno de los medios de soluciones pacíficas previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

2º.- Vencidos los 3 meses siguientes a la recepción del informe final de la Comisión Mixta, sin que los Gobiernos hubiesen llegado a un acuerdo sobre el procedimiento para solucionar la controversia, se referirá la decisión de escoger los medios de solución a un órgano internacional apropiado que ambos Gobiernos acuerden.

3º.- A falta de acuerdo sobre la elección de un órgano internacional apropiado para escoger los medios de solución, corresponderá esa función al Secretario General de las Naciones Unidas.

4º.- El Secretario General de las Naciones Unidas escogerá los procedimientos de solución pacífica señalados en el citado artículo 33, "hasta que la controversia haya sido resuelta, o hasta que todos los medios de solución pacífica contemplados en dicho artículo, sean agotados".

El artículo 4º del Acuerdo de Ginebra, establece, pues, claramente, lo siguiente:

a) La única función que se confía al Secretario General de las Naciones Unidas es la de ir señalando a las Partes, para que éstas los utilicen, los medios de solución pacífica de las controversias establecidos en la citada disposición de la Carta.

b) Estos medios son los siguientes: negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, arreglo judicial, y recurso a organismos o a acuerdos regionales. Estos son, taxativamente, los procedimientos que deberán ser utilizados hasta que la controversia sea resuelta, o hasta que aquéllos se hayan agotado.

Debo dejar constancia de que en las últimas etapas de discusión del Acuerdo de Ginebra, los británicos propusieron que la elección de los medios de solución previstos en el artículo 33 de la Carta, se encomendara a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta propuesta fue desechada por Venezuela expresando las siguientes razones:

1a.- Porque no convenía someter esa función específica de escoger los medios de solución a un órgano eminentemente político y deliberante como la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este procedimiento podría conducir a desmesuradas dilaciones porque fácilmente se introducirían elementos políticos extraños a la sencilla función de escoger medios de solución;

2a.- Porque la Asamblea General de las Naciones Unidas sólo se reúne en sesiones ordinarias una vez por año, por un período de unos tres meses, para tratar asuntos previamente señalados en la Agenda, y en sesiones extraordinarias a solicitud del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas.

Estas razones las expuso Venezuela, y propuso que se encomendara la función de escoger los medios de solución a la Corte Internacional de Justicia como órgano permanente y exento de los inconvenientes antes señalados. No habiendo sido aceptada esta propuesta por los británicos, Venezuela propuso encomendar aquella función al Secretario General de las Naciones Unidas.

En conclusión, por las objeciones venezolanas aceptadas por Gran Bretaña, existe una interpretación inequívoca en el sentido de que en la elección de los medios de solución, sólo intervendrá el Secretario General de las Naciones Unidas y no la Asamblea.

Por último, de acuerdo con los términos del artículo 4º, el llamado Laudo de 1.899, en el caso de no llegarse antes a una solución satisfactoria para Venezuela, deberá ser revisado por medio del arbitraje o el recurso judicial.

En el artículo 5º se establecen dos provisiones:

Primera: Que el Acuerdo no puede ser interpretado como una renuncia o disminución de nuestra reclamación territorial sobre la Guayana Esequiba; y

Segunda: Que ninguno de los actos o actividades que tengan lugar durante la vigencia del Acuerdo constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial, excepto cuando esos actos o actividades sean resultado de convenios logrados por la Comisión Mixta y aceptados por escrito por los Gobiernos.

Esto significa que ningún acto o actividad en el territorio reclamado por Venezuela entraña menoscabo alguno de nuestros derechos ni apoyo de las pretensiones de Gran Bretaña o de la Guayana Británica. Las reservas venezolanas sobre todo tipo de concesiones otorgadas o que pudieren otorgarse en el territorio reclamado quedan así reconocidas.

Se menciona también en el artículo 5º la reclamación o bases de reclamación por parte del Reino Unido o la Guayana Británica sobre el territorio de Venezuela. A este respecto debo afirmar:

1º.- La única reclamación territorial en la presente controversia es la formulada por Venezuela.

2º.- Si Gran Bretaña o Guayana Británica formularan alguna reclamación territorial a Venezuela, ello significaría automáticamente que aceptan la invalidez del llamado Laudo de 1.899.

3º.- Ni Gran Bretaña ni Guayana Británica tienen fundamento histórico o jurídico para reclamar territorio venezolano. Por el contrario, es Venezuela quien tiene títulos irrefutables para reclamar la Guayana Esequiba que el mal llamado Laudo de París de 1.899 incorporó al territorio de la Guayana Británica.

4º.- Al ser declarada, ya por convenio entre las Partes, o por decisión de una autoridad competente internacional prevista en el Acuerdo, la nulidad del Laudo de 1.899, la cuestión se retrotrae al estado en que se hallaba la controversia en sus orígenes. Por parte de Venezuela la reclamación se extendía hasta el Esequibo. La máxima reclamación británica estaba representada por la llamada "línea Schomburgk" aparecida en 1.840, o sea a los 26 años de haber recibido Gran Bretaña de Holanda, con carácter definitivo, su colonia de Guayana, hecho que tuvo lugar por el Tratado de Londres de 1.814.

Ahora bien, un estudio minucioso llevado a cabo por la Cancillería sobre la base de centenares de documentos confidenciales del Foreign Office y del Colonial Office de Londres, conduce a la conclusión irrebatible de que la única "línea Schomburgk" conocida por el Foreign Office hasta 1.886 y difundida hasta esa fecha como máxima pretensión británica, fue la que se llamó línea Norte-Sur, o sea la línea

azul del mapa en el folleto titulado "La línea Schomburgk en la cuestión de límites entre Venezuela y Guayana Británica".

Desde los orígenes de la controversia hasta 1.886, al difundir Gran Bretaña con carácter oficial, como su máxima aspiración, esa línea, reconoció como territorios venezolanos fuera de discusión los siguientes: los del Alto Barima y Alto Barama, así como el comprendido entre aquella línea azul y el Venamo. Estos territorios, a pesar de haber sido reconocidos a Venezuela por la propia Gran Bretaña hasta 10 años antes del Tratado Arbitral, fueron otorgados por el Tribunal a Guayana Británica.

Por consiguiente, con la nulidad del Laudo, Venezuela debe considerar fuera de toda discusión, para los efectos de cualquier procedimiento de fijación de la nueva frontera, esos territorios que como he dicho, la propia Gran Bretaña se los reconoció durante 46 años desde los orígenes de la disputa en 1.840.

La Guayana Británica no podrá pretender como máxima aspiración la llamada "línea Schomburgk expandida" (roja en el mapa del mencionado folleto), porque fue una línea derivada de la adulteración de mapas, desconocida por el propio Foreign Office hasta junio de 1.886, y publicada por primera vez en 1.887, o sea, sólo 10 años antes del Tratado Arbitral.

Estoy en capacidad de asegurar que estas afirmaciones descansan en pruebas irrefutables.

De lo expuesto se concluye que al ser declarada la nulidad del Laudo, el único territorio venezolano que vendría a estar comprendido dentro de la máxima aspiración británica, sería el estrecho, aunque importante sector del curso inferior

del Barima en su margen derecha. Acerca de sus títulos a ese territorio Venezuela no abriga la menor duda, así como está cierta de que cuando la Gran Bretaña lo incluyó dentro de su reclamación, no tuvo en cuenta títulos histórico-jurídicos sino la simple apetencia de dominio del Orinoco. Si en plena época imperial y colonialista, el Tribunal que tan arbitrariamente procedió no se atrevió a arrancarle a nuestra Venezuela pobre, débil y convulsionada, ese reducido territorio, mucho menos nos lo arrancará un Tribunal que actúe hoy de acuerdo con las normas de derecho.

En relación con el artículo 7º, es evidente que al ser sometida la ley aprobatoria del Acuerdo a este Soberano Congreso, este Acuerdo entrará en vigor a partir de la ratificación de aquella Ley.

Respecto del artículo 8º conviene observar que su interpretación debe hacerse en relación con la totalidad del Acuerdo, en el cual repetidas veces se aclara que la controversia está planteada entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con Guayana Británica.

La fórmula de que la controversia tiene lugar entre Venezuela y el Reino Unido aparece ya en el encabezamiento del Acuerdo; vuelve a figurar dos veces en su preámbulo, y en el artículo 1º en el cual se señala precisamente que el encargo confiado a la Comisión Mixta consiste en "buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre Venezuela y el Reino Unido".

Esto supuesto, aparece con absoluta nitidez que, según el artículo 8º, la Guayana Británica entra a ser parte del Acuerdo a raíz de su independencia, agregándose a los Gobiernos de Venezuela y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Acuerdo de Ginebra presenta un desafío al cual debe el país dar una adecuada respuesta. La creación y actuación de la Comisión Mixta, así como el proceso subsiguiente, si ésta no arribare a una solución satisfactoria, obligan a Venezuela a poner en marcha todas sus energías para consolidar su reclamación con serios y maduros estudios. El desafío de la cuestión guayanesa somete a nuestro país que había visto con dolor cómo se iba encogiendo su territorio, a la hermosa tarea que no debe restringirse únicamente al estudio, orientada a la recuperación de nuestra legítima frontera oriental.

De las personas que se designen para representar a Venezuela en la Comisión Mixta, de su preparación, inteligencia, dedicación y patriotismo dependerá en gran parte que la cuestión guayanesa avance, por el cauce ya abierto, a una solución plenamente satisfactoria para la República.

Para concluír, considero que el Acuerdo de Ginebra resulta altamente beneficioso para los intereses de la Patria. Como dijo ante ustedes el Ciudadano Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, en su reciente Mensaje al Congreso Nacional, "el Acuerdo de Ginebra reabre el caso de la Guayana Esequiba ofreciendo a Venezuela una oportunidad, como nunca tuvo antes, para hacer valer sus derechos y conseguir la reparación del daño que nos causara el doloso Laudo de París".

Conformé lo anuncié en mi mensaje de 11 de marzo de 1964 a este soberano Cuerpo continuamos las negociaciones entabladas por el Gobierno anterior con el de la Gran Bretaña, ya que nuestras reclamaciones sobre la Guayana Esequiba, tienen fundamentos históricos y jurídicos, que fueron desconocidos por el Laudo Arbitral de París de 1899. Desde el mismo momento de nuestro nacimiento como Estado protestamos contra los intentos de los ingleses de apoderarse de las tierras situadas al oeste del río Esequibo. En 1822, el propio Libertador a través de su ministro Don Pedro Gual dió instrucciones a su Agente en Londres, José Rafael Revengape para que protestara por las usurpaciones de los colonos birtánicos en la margen izquierda del Esequibo? Igual derecho lo hizo valer el señor José Manuel Hurtado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Colombia ante el gobierno inglés. Pero en 1834, el explorador prusiano Robert Schomburg, Comisionado por la Sociedad Geográfica de Londrés, levantó un mapa de la región donde incluía territorio venezolano a Inglaterra. La indignación que esto levantó en nuestro país, determinó que se le dieran instrucciones a nuestro Ministro Plenipotenciario en Londres para que pidéera enérgicamente la remoción de esas señales, condición indispensable para concertar un tratado de límites. Fortique expresaba En las instrucciones recibidas por Fortique debía "demostrar el derecho incuestionable de de la República, no sólo sobre el territorio invadido, el cual ha poseído quieta y pacíficamente, sino sobre todo el resto de la Guayana hasta las márgenes del Esequibo, punto éste a donde habían alcanzado las incursiones de los holandeses establecidos en Surinam, cuando en 1648, por el Tratado de Munster reconoció España la independencia de las provincias unidas, conviniéndose mu'-tuamente que una y otra nación quedasen dueñas de las posesiones y territorios que en aquella fecha ocupaban".

En 1850 se firmó en Caracas un compromiso mediante el cual ambas partes se comprometían a no "ocupar el territorio disputado". Esto no fue cumplido por Gran Bretaña. El 14 de noviembre de 1876, el doctor Eduardo Calcaño, Secretario de Relaciones de Venezuela en documentada y enérgica nota expone ante el gobierno inglés los títulos que respaldan nuestos derechos para reclamar como límite orienta la margen izquierda del Esequibo. Lo mismo hace el doctor José María Rojas, como Ministro Plenipotenciario en Londres. Se continuan negociaciones de diversa índole, siempre demoradas por Gran Bretaña hasta marzo de un período comprendido entre marzo a diciembre de 1886, cuando debido a aparicione de mineral aurífero en la región, se intesifican nuevas usurpaciones. El gobierno venezolano pidió la inmediata desocupación y la aceptación del arbitraje para resolver el litigio pendiente, sin lo cual quedaría rotas las relaciones . Después de esto se suceden las misiones en Londres todas con el mismo resultado. Y es solo con la mediación del Presidente Cleveland de los Estados Unidos, que se logra firmar el Tratado de Arbitramento de 1897, por el cual se sometía el viejo conflicto a un Tribunal arbitrak que determinaría "la línea divisoria entre los Estados Unidos de Venezuela y la Colonda de la Guayana Británica".

En enero de 1899 se reunió en Paris el Tribunal. Lo componían dos jueces ingleses, dos norteamericanos, y un quinto, elegido por los anteriores, el profesor ruso F. de Martens. Inglaterra se opuso a que interviniera ningún

9

venezolano. La sentencia es demasiado conocida, ya que el tribunal se excedió en sus específicas atribuciones y acordó una línea de compromiso no ajustada a derecho. El memorandum de Mallet Prevost, uno de los abogados de Venezuela ante el Tribunal Arbitral, publicado después de su muerte en julio de 1949, revela toda la magnitud de la infamia que nos despojó de más de 137.000 kms2.

En 1962, mi antecesor el Presidente Betancourt replanteó de nuevo el problema a la luz de nuevas documentos y el 12 de noviembre el Canciller Marcos Falcón Briceño lo expuso ante la Comisión Política de las Naciones Unidas. Allí se resolvió que las partes discutieran el problema. Fruto de ella fueron las conferencias de Londres en. . y la de Ginebra en febrero de este año, la cual culminó con el siguiente acuerdo:

Texto Original Del Documento Firmado en Ginebra

El Canciller Iribarren Borges entregó ayer a la Prensa el texto original en castellano de la Declaración de Ginebra. Es el siguiente:

El Gobierno de Venezuela y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el Gobierno de Guayana Británica,

CONSIDERANDO:

la próxima Independencia de Guayana Británica;

RECONOCIENDO:

que una más estrecha cooperación entre Venezuela y Guayana Británica redundaría en beneficio para ambos países,

CONVENCIDOS:

de que cualquier controversia pendiente entre Venezuela por una parte, y el Reino Unido y Guayana Británica por la otra, perjudicaría tal colaboración y debe, por consiguiente, ser amistosamente resuelta en forma que resulte aceptable para ambas partes; de conformidad con la Agenda que fue convenida para las conversaciones gubernamentales relativas a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con Guayana Británica, según el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963, han llegado al siguiente Acuerdo para resolver la presente controversia:

ARTICULO I

Se establece una Comisión Mixta con el encargo de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre Venezuela y el Reino Unido surgida como consecuencia de la contención venezolana de que el Laudo arbitral de 1899 sobre la frotera entre Venezuela y Guayana Británica es nulo e irrito.

ARTICULO II

(1) Dentro de dos meses contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo dos Representantes para que formen parte de la Comisión Mixta serán nombrados por el Gobierno de Venezuela y dos por el Gobierno de Guayana Británica.

(2) El Gobierno que nombre un Representante puede en cualquier tiempo reemplazarlo, y debe hacerlo inmediatamente si uno de sus Representantes o ambos, por enfermedad, muerte u otra causa, estuvieren incapacitados para actuar.

(3) La Comisión Mixta puede por acuerdo entre los Representantes designar expertos para que colaboren con ella, bien en general o en relación a una materia particular sometida a la consideración de la Comisión Mixta.

ARTICULO III

La Comisión Mixta presentará informes parciales a intervalos de seis meses contados a partir de la fecha de su primera reunión.

ARTICULO IV

(1) Si dentro de un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de este Acuerdo, la Comisión Mixta no hubiere llegado a un acuerdo completo para la solución de la controversia, referirá al Gobierno de Venezuela y al Gobierno de Guyana en su Informe final cualesquiera cuestiones pendientes. Dichos Gobiernos escogerán sin demora uno de los medios de solución pacífica previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

(2) Si dentro de los tres meses siguientes a la recepción del Informe final el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana no hubieren llegado a un acuerdo con respecto a la elección de uno de los medios de solución previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, referirán la decisión sobre los medios de solución a un órgano internacional apropiado que ambos Gobiernos acuerden, o de no llegar a un acuerdo sobre este punto, al Secretario General de las Naciones Unidas. Si los medios así escogidos no conducen a una solución de la controversia, dicho órgano, o como puede ser el caso, el Secretario General de las Naciones Unidas, escogerán otro de los medios estipulados en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, y así sucesivamente, hasta que la controversia haya sido resuelta o hasta que todos los medios de solución pacífica contemplados en dicho Artículo hayan sido agotados.

ARTICULO V

(1) Con el fin de facilitar la mayor medida posible de cooperación y mutuo entendimiento, nada de lo contenido en este Acuerdo será interpretado como una renuncia o disminución por parte de Venezuela, el Reino Unido o la Guayana Británica de cualesquiera bases de reclamación de soberanía territorial en los Territorios de Venezuela o Guayana Británica o de cualesquiera derechos que se hubiesen hecho valer previamente, o de reclamaciones de tal soberanía territorial o como prejuzgando su posición con respecto a su reconocimiento o no reconocimiento de un derecho a reclamo o base de reclamo por cualquiera de ellos sobre tal soberanía territorial.

(2) Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras se halle en vigencia este Acuerdo constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en los Territorios de Venezuela o la Guayana Británica, ni para crear derechos de soberanía en dichos Territorios, excepto en cuanto tales actos o actividades sean resultado de cualquier convenio logrado por la Comisión Mixta y aceptado por escrito por el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana. Ninguna nueva reclamación o ampliación de una reclamación existente a soberanía territorial en dichos Territorios será hecha valer mientras este Acuerdo esté en vigencia, ni se hará valer reclamación alguna sino en la Comisión Mixta mientras tal Comisión exista.

ARTICULO VI

La Comisión Mixta celebrará su primera reunión en la fecha y lugar que sean acordados entre los Gobiernos de Venezuela y Guayana Británica. Esta reunión se celebrará lo antes posible después del nombramiento de sus miembros. Posteriormente, la Comisión Mixta se reunirá cuándo y en la forma que acordaren los Representantes.

ARTICULO VII

Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma.

ARTICULO VIII

Al obtener Guayana Británica su Independencia, el Gobierno de Guyana será en adelante parte del presente Acuerdo además del Gobierno de Venezuela y del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En testimonio de lo anterior, los suscritos, debidamente autorizados para ello por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en duplicado, en Ginebra, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, en español y en inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de Venezuela:
(Fdo.) **Ignacio Iribarren Borges**
Ministro de Relaciones Exteriores

Por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:
(Fdo.) **Michael Stewart**
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

(Fdo). **Forbes Burnham**
Primer Ministro de la Guayana Británica

RESOLUCION XI. 70

La Conferencia,

conforme a la recomendación de la Junta de Gobernadores,

aprueba

el estado de ingresos y gastos para el año 1965 que totaliza 23,798,447,95 de chelines austriacos, equivalente a US $925,659,45 y el informe de auditoría presentado sobre la materia.

RESOLUCION XI. 71

La Conferencia,

oido el informe de la Junta de Gobernadores,

considerando el mejoramiento general de las perspectivas de la industria petrolera internacional en cuanto a competencia, situación económica y mercado, y

tomando en cuenta las disposiciones de los Acuerdos Suplementarios y otros instrumentos sobre el cómputo de la regalía como un costo,

recomienda

que cada País Miembro interesado encamine su acción hacia la completa eliminación de la deducción acordada a las compañías petroleras.

RESOLUCION XI. 72

La Conferencia,

en cumplimiento de la Resolución X. 64;

oido el informe de la Comisión Económica sobre las implicaciones de la adopción de los precios cotizados a los fines del impuesto en los Paises Miembros;

tomando en cuenta la Resolución IV. 32;

haciendo suyo el enfoque contenido en el informe mencionado en el sentido de que la adopción de los precios cotizados o de referencia a los fines del impuesto reduciría la capacidad de algunas compañías petroleras para conceder descuentos excesivos sobre petróleos producidos en ciertos Paises Miembros;

considerando que la adopción de los precios cotizados o de referencia a los fines del impuesto tendría el deseable efecto general de afianzar y estabilizar los precios en el mercado internacional;

recomienda

1. que los Gobiernos de los Paises Miembros interesados apliquen los precios cotizados o de referencia con el propósito de determinar las obligaciones fiscales de las compañías petroleras que operan en sus territorios; y

2. que los Paises Miembros no otorguen ningún derecho sobre petróleo ni celebren contratos relacionados con la exploración o explotación de nuevas áreas, a menos que los pagos por regalía y las obligaciones por concepto de impuesto sobre la renta se calculen sobre la base de los precios cotizados o de referencia, o a menos que la participación que obtenga el Gobierno no sea menos favorable que la obtenida de conformidad con los acuerdos existentes basados en precios cotizados o de referencia, quedando entendido que los contratos vigentes que cumplan esta última condición están en armonía con los objetivos de esta Resolución.

RESOLUCION XI.73

La Conferencia,

oído el informe del Secretario General sobre el nivel de producción en algunos Paises Miembros;

considerando que la tasa de crecimiento de la producción insatisfactoria en esos Paises Miembros no puede atribuirse a la falta de demanda para sus crudos en el mercado internacional;

considerando además que tales manipulaciones de la producción por las compañías correspondientes es contraria al interés nacional de esos paises;

resuelve

que los Paises Miembros no pueden permanecer indiferentes ante esta situación, y

que, de no mejorar las tasas de crecimiento de producción a niveles satisfactorios durante el año de 1966, todos los Paises Miembros de la OPEP darán pleno apoyo a los esfuerzos que realicen los paises correspondientes para salvagurardar sus legítimos intereses nacionales.

Para el período 1° de julio 1966 - 30 de junio 1967 del Programa de Producción de la OPEP, un incremento total de 1,289,000 b/d fue distribuído de la siguiente manera:

Indonesia	48,000	b/d
Iran	304,000	
Irak	125,000	
Kuweit	147,000	
Libia	210,000	
Qatar	50,000	
Arabia Saudita	290,000	
Venezuela	115,000	
Total	1,289,000	b/d

La XII Conferencia fijada para diciembre en Kuwait reexaminará la situación del programa y su cumplimiento.

RESOLUCION XI. 74

La Conferencia,

resuelve que la próxima reunión tendrá lugar en Kuweit el 4 de diciembre de 1966.

Dado en Viena, el 28 de abril de 1966.

Jefe de la Delegación de Indonesia

Ibnu Sutowo

Jefe de la Delegación de Irán

Jamshid Amouzegar

Jefe de la Delegación de Irak

Saleh Kubba

Jefe de la Delegación de Kuweit

Ahmed Sayed Omar

Jefe de la Delegación de Libia

Fuad Al-Kabazi

Jefe de la Delegación de Qatar

Hassan Kamel

Jefe de la Delegación de Arabia Saudita

Ahmed Zaki Yamani

Jefe de la Delegación de Venezuela

Manuel Pérez Guerrero

PARA: Los Ciudadanos Ministros de Relaciones Exteriores y de Minas e Hidrocarburos.

DE: Ingeniero Adolfo Romero, Director de la Cartografía Nacional del Ministerio de Obras Públicas y doctor Alvaro Silva Calderón, abogado al servicio del Ministerio de Minas e Hidrocarburos.

ASUNTO: Informe sobre las conversaciones preliminares con funcionarios del Gobierno Colombiano relativas a la delimitación de la Plataforma Continental en el Golfo de Venezuela.

Para dar cumplimiento a la misión que nos fuera encomendada por los señores Ministros de asesorar a nuestro Embajador en la República de Colombia en las conversaciones que, a nivel técnico y con ánimo exploratorio, habrían de iniciarse con funcionarios colombianos sobre la delimitación de la Plataforma Continental en el Golfo de Venezuela, nos trasladamos a la ciudad de Bogotá el día 11 de mayo del presente año.

En la misma noche de nuestra llegada hicimos contacto con el señor Embajador para entregarle la nota que le fuera remitida relativa a la posición que se habría de asumir en este primer contacto. La oportunidad fue aprovechada para explicar detalles técnicos al señor Embajador y planificar nuestro trabajo en Bogotá.

Nuevas conversaciones sostuvimos al día siguiente en la mañana con el Embajador para repasar y sistematizar los puntos de vista de Venezuela y la forma más conveniente de exponerlos a los funcionarios colombianos. El Embajador solicitó entrevista con el Ministro de Minas y Petróleos y ausente el titular del Despacho, la entrevista fue concedida por el Ministro Encargado para el día viernes 13 en horas de la mañana.

Fuimos recibidos en la oportunidad señalada por el Ministro Encargado, doctor Aurelio Martínez, acompañado de los doctores José María Córdoba, Director General; Augusto Barrientos, Jefe de la División de Petróleos; Sergio Quintana, Jefe de la Sección de Concesiones y Gabriel Cerón, Asesor Legal del Consejo Nacional de Petróleos. En esta reunión inicial el señor Embajador expuso el objeto de nuestra misión y los lineamientos de la posición de Venezuela en el asunto, destacando el ánimo de justicia que la inspira ajena a toda actitud de regateo y el criterio de mantener congelados los trabajos petroleros en la zona

por delimitar, criterio este que fue igualmente ratificado por los funcionarios colombianos. Allí mismo se convino en un plan de trabajo a nivel técnico para explicar a los funcionarios colombianos más detalladamente nuestros puntos de vista.

En la misma mañana continuamos reunidos con los funcionarios nombrados, a excepción del Encargado del Ministerio y del señor Embajador quienes se retiraron. Se expuso claramente la posición de Venezuela de considerar el Golfo como una unidad geográfica que representa un caso especial a los efectos de la delimitación de la Plataforma Continental, se dieron las razones técnicas para ello y se rechazó cualquier método de delimitación basado en la "linea media". Se dijo que para la referida delimitación debía considerarse la parte interna del Golfo limitada al Norte por la línea que determina su parte más estrecha. Al Sur de dicha línea la distribución de la Plataforma Continental se haría mediante el sistema de reparto proporcional a la extensión de las costas de Venezuela y Colombia, excluyéndose las costas del Golfete de Coro así como el perímetro de costas de otras aguas interiores de ambos países.

Se mencionó incidentalmente que para la delimitación de la plataforma Continental en la región se habían estudiado otras posibilidades, tales como el trazado de un paralelo por Castilletes, la prolongación de la frontera terrestre y el trazado de una normal a la dirección de la costa.

Se señaló igualmente que en todo caso se dejaría a salvo el mar territorial de ambos países, lo cual nos pareció conveniente destacar para apoyar nuestra posición en la delimitación de la parte del Golfo al Norte de la línea antes señalada que determina su parte más estrecha.

Se conversó sobre la posibilidad de llevar a mapas las ideas expuestas, pero se concluyó por los técnicos de ambas partes en que había dificultades de tiempo para ello y fue suspendida la reunión para continuarla en la tarde del mismo día.

Después de la reunión de la mañana nos entrevistamos de nuevo con el señor Embajador para informarle los resultados de las conversaciones y planear el trabajo de la reunión de la tarde.

En esta reunión se habló del criterio para la delimitación de la Plataforma Continental al Norte de la línea antes descrita, que une los

puntos más cercanos de la Goajira y Paraguaná. La consideración del territorio insular venezolano de Los Monjes se dejó claramente asentada, así como el respeto del mar territorial de ambos países entre este territorio y la costa colombiana. En concreto dijimos que el límite exterior de la Plataforma Continental Colombiana que resultara en la parte interior del Golfo, determinaría un punto sobre la recta trazada en la parte más estrecha del Golfo. De allí se trazaría una línea hasta el punto determinado por la intersección Sur de los mares territoriales de ambos países y de éste otra recta hasta el punto determinado por la intersección Norte de los mismos mares en la zona comprendida entre Los Monjes y la Península de la Goajira. Esta recta se prolongaría hasta cortar la isóbata que determine el límite exterior de la Plataforma Continental.

No fueron suministrados gráficos que representaran las ideas expuestas, pero con este informe acompañamos un mapa elaborado por el doctor Romero después de nuestro regreso, el cual recoge las referidas ideas.

Consideramos cumplida la misión que se nos encomendó y estimamos que los puntos de vista expuestos fueron comprendidos por los funcionarios colombianos, quienes manifestaron que los estudiarían con detenimiento a los fines de un futuro cambio de ideas, sin que se fijara oportunidad para ello, pero habiendo nosotros expresado que sería placentero recibirlos en Venezuela con tal objeto.

Hacemos saber a los señores Ministros que las conversaciones se desarrollaron en un ambiente de cordialidad y que fuimos objeto de especiales atenciones por los funcionarios colombianos.

Caracas, 20 de mayo de 1966.

PENINSULA DE LA GOAGIRA

Cabo Chichibacoa

Punta Sta Cruz

Punta Espada

Castilletes

LOS MONJES

MAR TERRITORIAL DE LOS MONJES

ARUBA

A

B

90°

PENINSULA DE PARAGUANA

Punta Macolla

Los Taques

GOLFETE DE CORO

Punta Cabona

MAR TERRITORIAL VENEZOLANO

MAR TERRITORIAL COLOMBIANO

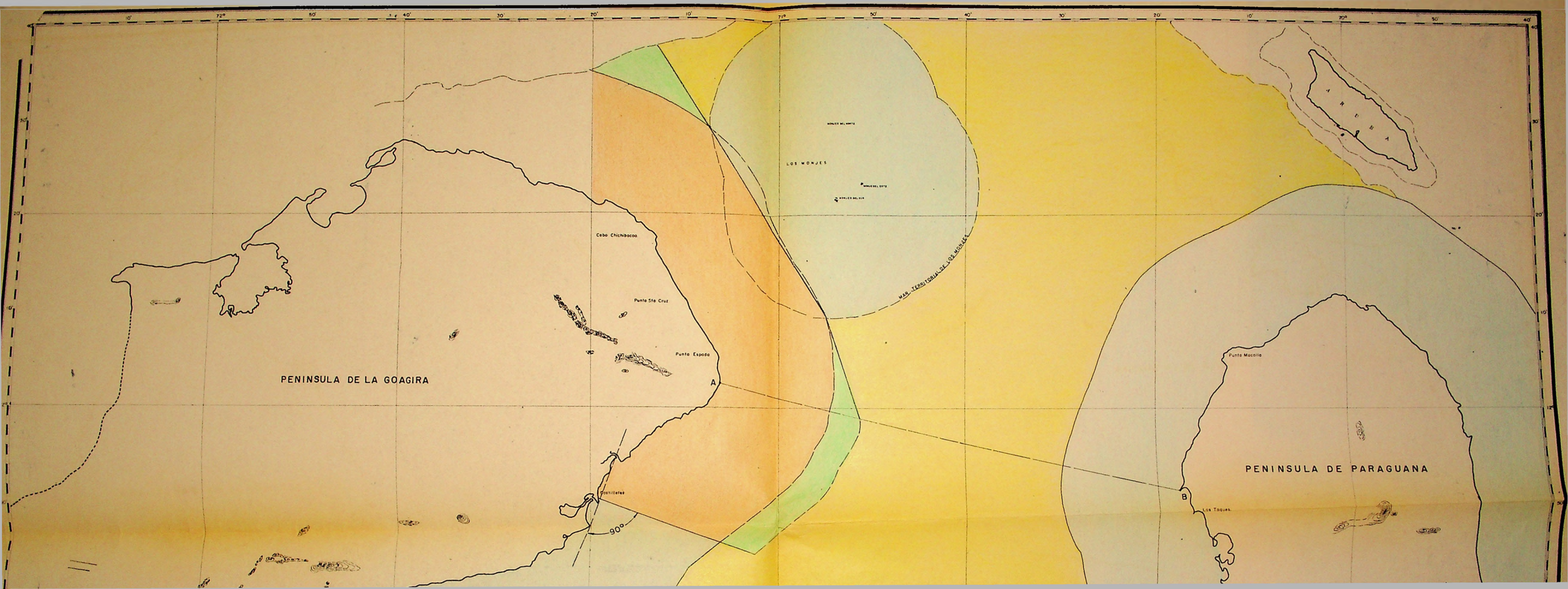
PLATAFORMA CONTINENTAL VENEZOLANA

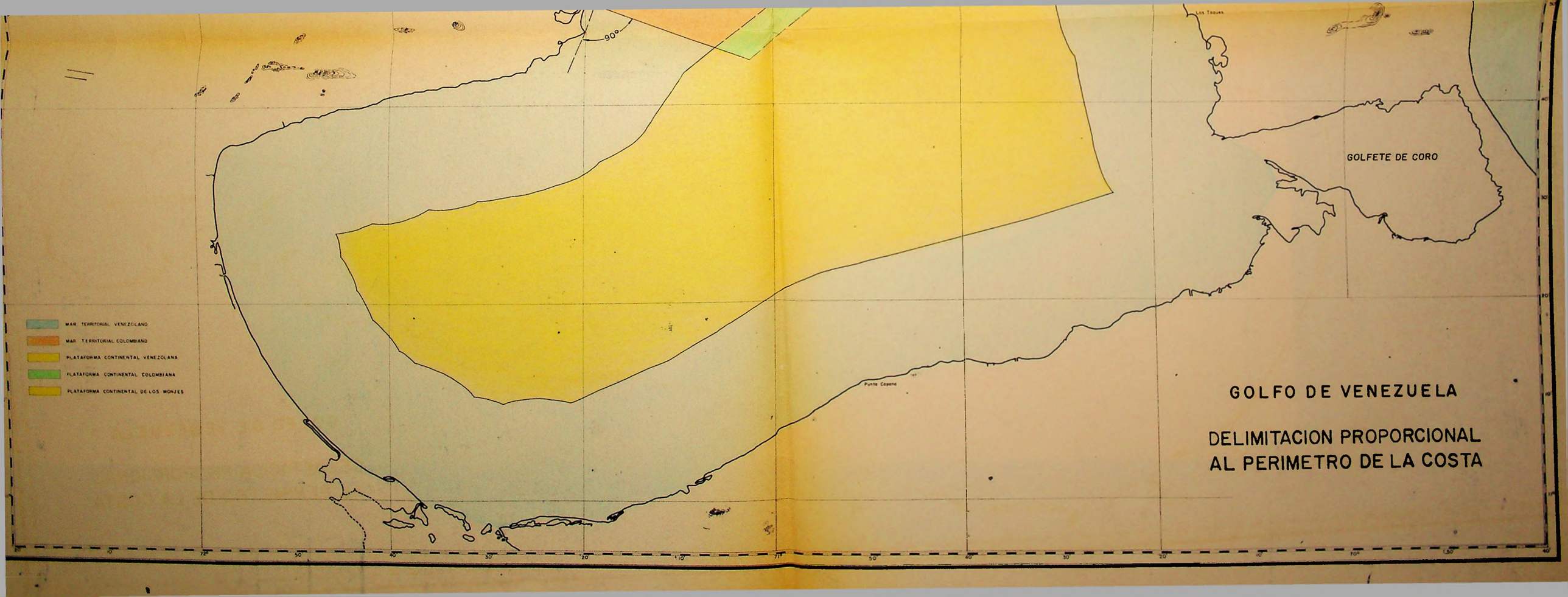
PLATAFORMA CONTINENTAL COLOMBIANA

PLATAFORMA CONTINENTAL DE LOS MONJES

GOLFO DE VENEZUELA

DELIMITACION PROPORCIONAL AL PERIMETRO DE LA COSTA


PENINSULA DE LA GOAGIRA
LOS MONJES
MAR TERRITORIAL DE LOS MONJES
ARUBA
PENINSULA DE PARAGUANA
Cabo Chichibacoa
Punta Sta Cruz
Punta Espada
Punta Macolla
Los Taques
Castilletes
A
B
90°
72°
71°
70°


MAR TERRITORIAL VENEZOLANO
MAR TERRITORIAL COLOMBIANO
PLATAFORMA CONTINENTAL VENEZOLANA
PLATAFORMA CONTINENTAL COLOMBIANA
PLATAFORMA CONTINENTAL DE LOS MONJES
90°
Los Taques
GOLFETE DE CORO
Punta Cocinas
GOLFO DE VENEZUELA
DELIMITACION PROPORCIONAL
AL PERIMETRO DE LA COSTA

CONFIDENCIAL

12

MEMORANDUM

Para: El Señor Presidente de la República.

De: Los Representantes de Venezuela en la Comisión Mixta.

Asunto: Proposiciones relacionadas con la raclamación de la Guayana Esequiba.

A punto como están de iniciarse las negociaciones en la Comisión Mixta establecida por el Acuerdo de Ginebra, se hace indispensable que recaiga decisión del Gobierno Nacional sobre asuntos esenciales para llevar a buen término las gestiones venezolanas. En este sentido, cabe resaltar tres puntos:

1. - *Centralización de todas las actividades relacionadas con la reclamación venezolana en los Representantes de Venezuela en la Comisión Mixta, en lógica coordinación, por supuesto, con el Ministro de Relaciones Exteriores.*
2. - *Atribución de la prioridad y los recursos necesarios a las actividades que deban desarrollarse en respaldo de la reclamación.*
3. - *Adopción de las decisiones básicas acerca de los objetivos de Venezuela y fijación consiguiente de los márgenes de negociación.*

A continuación se formulan algunas consideraciones acerca de cada uno de los puntos señalados.

1. - Por cuanto el Acuerdo de Ginebra encomienda a la Comisión Mixta encontrar soluciones prácticas al problema, y por cuanto

..../....

sólo pueden cumplir los Representantes de Venezuela con esa grave responsabilidad si conocen perfectamente lo que su Gobierno piensa y realiza en relación con el asunto, es lógico que les sean atribuídos la autoridad y los medios para orientar y coordinar las actividades que habrán de realizar los distintos Despachos e Institutos conforme a las proposiciones contenidas en el punto siguiente. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores someterá oportunamente un memorandum en este sentido para ser considerado en Consejo de Ministros.

2. - Para que existan posibilidades de éxito en la gestión venezolana, es preciso ante todo convencer, mediante hechos, a la opinión nacional e internacional, y especialmente a la de Guyana, de que Venezuela está firmemente decidida a que, por un medio u otro, se le haga justicia.

En este sentido, puede sugerirse inicialmente el siguiente plan de actividades inmediatas:

A. - <u>Actividades dentro del territorio de Venezuela.</u> -

a) En las proximidades de la frontera actual

I) Construcción de carreteras y trochas en la zona fronteriza.

II) Población mediante colonias agrícolas y establecimientos misionales.

III) Relevos de comunicaciones para la radio y la televisión venezolanas.

IV) Instalaciones militares en la zona como medio de presión psicológica.

V) Puestos comerciales que sirvan para acostumbrar a la población guyanesa fronteriza a buscar sus provisiones y vender sus productos en Venezuela.

VI) Puestos sanitarios.

VII) Escuelas en la zona fronteriza.

Casi todos los puntos propuestos fueron aprobados en Consejo de Ministros el 16 de noviembre de 1965 y sobre ellos existen estudios realizados por la Cancillería. Hasta ahora, sin embargo, no han sido llevados a la práctica por los Despachos correspondientes.

La inversión que se efectúe en la zona fronteriza será en todo caso justificada, puesto que contribuirá al desarrollo de una parte del territorio nacional. Pero, además, debe servir para obtener otros tres objetivos: primero, demostrar el interés del Gobierno Nacional; segundo, facilitar cualquier acción directa eventual y, por ello mismo, servir de medio de presión psicológica; y tercero, dar muestras de la capacidad técnica venezolana para las realizaciones concretas, y dar así mayor credibilidad a cualquier ofrecimiento de obras que se formulen en la negociación como contrapartida del arreglo territorial. Puede observarse que para lograr estos objetivos es preciso que el ritmo de los trabajos sea extraordinario y que se disponga para éstos de los recursos de toda índole que resulten necesarios.

b) Respecto de la opinión pública nacional:

I) Mantener el enlace con las instituciones y corporaciones nacionales y obtener de ellas frecuentes declaraciones en apoyo de la reclamación venezolana.

II) Mantener vivo en los medios de comunicación de masas, el interés por la reclamación.

A estos fines puede resultar útil la organización de una entidad privada, compuesta por personalidades relevantes, que funcione en estrecho contacto con los Representantes y que pueda dar a conocer hechos u opiniones que interese publicar al Gobierno Nacional y que no puedan ser formulados por vía oficial.

b. - Actividades en Guyana. -

a) Establecimiento de la Embajada de Venezuela, dotada de los recursos especiales que requerirá el cumplimiento de su misión primordial. Se estima que la persona que vaya a ser designado como Embajador debe reunir condiciones personales y políticas de primerísima categoría.

b) Utilización de los servicios de inteligencia organizados por el Ministerio de la Defensa y ampliación de los mismos en la medida que pueda resultar necesario.

c) Desarrollo de un programa de penetración cultural y propaganda.

d) Prestación de servicios y ayuda técnica al Gobierno de Guyana.

e) Penetración económica mediante el establecimiento en Guyana. de empresas públicas y privadas venezolanas y la esportación de productos nacional.

f) Medidas para contrarrestar los intentos de Guyana de fomentar inversiones en el territorio reclamado.

De aprobarse las proposiciones contenidas en el presente memorandum, procederán los Comisionados a elaborar, en colaboración con las dependencias oficiales competentes, los planes definitivos de cada uno de estos apartes y a velar por su realización práctica.

..../....

Es preciso para esto que dichas dependencias estén conscientes del grado de prioridad de los asuntos relacionados con la reclamación y que puedan obtener los recursos fiscales necesarios.

C. - Actividades diplomáticas. -

Sin Olvidar las gestiones que deben adelantarse, a favor de la posición venezolana, con Gran Bretaña, en Latinoamérica, en el mundo afroasiático y en los países exportadores de capital, se considera que el objetivo central de las actividades diplomáticas de Venezuela debe ser Estados Unidos.

En efecto, a partir de la independencia, la influencia determinante en Guyana ha pasado a ser la de Estados Unidos, cuyo interés primordial es mantener la seguridad hemisférica y, a tal fin, fortalecer el Gobierno de Forbes Burnham. En este sentido puede preverse que los Estados Unidos tenderán naturalmente a postergar la reclamación venezolana, a menos que Venezuela utilice todos los medios a su alcance, para convencer al Gobierno Norteamericano de que desestimar los derechos venezolanos puede dar nacimiento a problemas más graves que los que se tratan de solucionar.

III) Es necesario subrayar que en toda negociación es preciso que los negociadores sepan claramente los objetivos que persiguen y conozcan los márgenes dentro de los cuales pueden moverse.

A tal fin deben señalarse las siguientes alternativas como objetivos posibles de Venezuela.

A. - Obtención de la totalidad del área reclamada.

B. - Obtención de una parte del área reclamada. Esta alternativa presenta a su vez dos posibilidades:

a) Obtención de una satisfacción territorial substancial mediante decisión arbitral o judicial internacional.

b) Obtención de una satisfacción territorial substancial mediante la negociación diplomática, que parece ser la más conveniente.

C. - Régimen especial para la Guayana Esequiba:

a) Condominio.

b) Desarrollo por acción conjunta de ambos países.

D. - Incorporación política y jurídica a Venezuela del Estado de Guyana, mediante alguna fórmula de asociación.

Se requiere además decisión acerca de los ofrecimientos económicos máximos que está dispuesto a formular el Gobierno Nacional como contrapartida de eventuales restituciones territoriales por parte de Guyana.

Los Representantes de Venezuela en la Comisión Mixta someterán a decisión oportunamente un estudio detallado sobre estos dos aspectos.

Caracas, de junio de 1966.

LL-GGB/nr. -

13



Visita a Venezuela
del Excelentísimo Señor Doctor
Carlos Lleras Restrepo
Presidente Electo
de la República de Colombia

16 de Junio de 1966

Programa

COMITIVA

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE ELECTO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y SEÑORA DE LLERAS RESTREPO:

Embajador Miguel Angel Burelli Rivas y señora María Briceño de Burelli Rivas.

Señor doctor Germán Zea Hernández y señora Beatriz Gutiérrez de Zea.

Señor doctor Virgilio Barco.

Señor doctor Carlos Lleras de la Fuente.
Señorita Marinés Lleras de la Fuente.

Señor Antonio Oviedo.
Señor Coronel Gustavo Matamoros Da Costa, Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Presidente Electo de la República de Colombia.

Coronel José Gregorio González R., Ayudante Militar asignado a Su Excelencia el Presidente Electo de la República de Colombia.

JUEVES 16 DE JUNIO:

1:00 p.m. **Llegada.**

Su Excelencia el Señor Presidente Electo de Colombia y la Señora de Lleras Restrepo, acompañados de su Honorable Comitiva, llegarán al Aeropuerto Internacional de Maiquetía, procedentes de Bogotá. Serán recibidos por el Ministro de Relaciones Exteriores y la señora de Iribarren Borges, el Ministro de Minas e Hidrocarburos, el Secretario General de la Presidencia de la la República y la señora de Mantilla, Su Excelencia el Embajador de Colombia y la señora de Chaux, el Director Asistente del Protocolo, Asistentes del Protocolo y funcionarios de la Embajada de Colombia.

Traslado a la Residencia Presidencial La Casona, lugar donde residirá Su Excelencia el Señor Presidente Electo de Colombia y la Señora de Lleras Restrepo, durante su permanencia en Caracas. La Honorable Comitiva de Su Excelencia el Presidente Electo de Colombia se hospedará en el Hotel Tamanaco.

5:00 p.m. **Sesión Solemne del Congreso de la República en honor de Su Excelencia el Señor Presidente Electo de Colombia y de su Honorable Comitiva.**

Su Excelencia el Señor Presidente Electo de Colombia y su Honorable Comitiva, junto con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, el Excelentísimo Señor Embajador de Colombia en Venezuela, el Embajador de Venezuela en Colombia, el Director Asistente del Protocolo y los Asistentes del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, asistirán a la Sesión Solemne del Congreso de la República.

7:00 p.m. **Recepción en la Embajada de Colombia.**

Recepción ofrecida por el Excelentísimo Señor Embajador de Colombia y la Señora de Chaux, en honor del Señor Presidente de la República de Venezuela y la Señora de Leoni.

Traje oscuro.

VIERNES 17 DE JUNIO:

9:00 a.m. **Entrevista con los Representantes del Sector Oficial en el Palacio de Miraflores.**

1:00 p.m. **Almuerzo.**

Almuerzo ofrecido en honor de Su Excelencia el Señor Presidente Electo de Colombia, por la Compañía Colombo-Venezolana de Estudios y Promociones.

Edif. Mene Grande, 7º piso, Av. Francisco de Miranda.

8:00 p.m. **Banquete en la Residencia Presidencial La Casona.**

Banquete ofrecido por el Señor Presidente de la República y la Señora de Leoni, en honor de Su Excelencia el Señor Presidente Electo de Colombia, de la Señora de Lleras Restrepo y de su Honorable Comitiva.

Traje para el Banquete y la Recepción:

Caballeros: Smoking.

Damas: Traje largo.

10:00 p.m. **Recepción en la Residencia Presidencial La Casona.**

Recepción ofrecida por el Señor Presidente de la República y la Señora de Leoni, en honor de Su Excelencia el Presidente Electo de Colombia, de la Señora de Lleras Restrepo y de su Honorable Comitiva.

SABADO 18 DE JUNIO:

11:00 a.m. **Rueda de Prensa.**

Su Excelencia el Señor Presidente Electo de Colombia, ofrecerá una Rueda de Prensa en la Residencia Presidencial La Casona.

12:00 m. **Salida para La Guzmania.**

Su Excelencia el Presidente Electo de Colombia y la Señora de Lleras Restrepo, se trasladarán a La Guzmania, donde permanecerán durante la tarde y la noche del sábado 18 de junio.

La Honorable Comitiva de Su Excelencia el Presidente Electo de Colombia, permanecerá en el Hotel Tamanaco.

DOMINGO 19 DE JUNIO:

8:00 a.m. **Salida hacia el Aeropuerto Internacional de Maiquetía.**

Su Excelencia el Señor Presidente Electo de Colombia y la Señora de Lleras Restrepo, acompañados de su Honorable Comitiva, se trasladarán al Aeropuerto Internacional de Maiquetía, donde tomarán el avión que los conducirá a Bogotá. Serán despedidos con el mismo ceremonial de la llegada.

REUNION CELEBRADA EN LA CASA PRESIDENCIAL "LA CASONA" CON EL PRESIDENTE ELECTO DE COLOMBIA DR. CARLOS LLERAS RESTREPO EL DIA 17 DE JUNIO DE 1966.

HORA: 9, 45 a.m.

PRESIDENTE: Acordamos, Presidente Lleras, para ganar tiempo, ir haciendo reuniones con grupos interesados en cada uno de los distintos aspectos, comenzando por la política interamericana, que es uno de los que está siendo objeto de consideración más inmediata, porque todavía tenemos en Washington la Conferencia del C.I.E.S medio estancada, aunque las últimas informaciones que ha recibido la Cancillería indican que hay un cierto progreso. Podríamos, pues, comenzar con lo relacionado con la reunión de Washington y la posible Conferencia de Presidentes de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.

PRESIDENTE LLERAS RESTREPO: Señor Presidente, yo quisiera emitir un concepto de conjunto de lo que nos ha pasado en la reforma de la Carta de la OEA. Después de las conversaciones de Río y la reunión de Panamá; las modificaciones tanto de caracter jurídico, estructural, como las de carácter económico, no puedo menos que decir que se ha estado abarcando una cosa muy verbalista, muy formal, de mucho contenido práctico. En el campo estructural y de organización en definitiva no sé hasta qué punto la elevación de sus consejos son de carácter independiente. En el aspecto económico no puedo contradecir lo que el gobierno colombiano ha cooperado también a pesar de que en el fondo no podemos poner ninguna objeción sobre la redacción aprobada en Panamá por los países americanos pues son todas cosas buenas. Desde el punto de vista social y económico yo siempre tuve la impresión de que era demasiado pormenorizado, demasiado detallado para un punto internacional como la Carta de los Estados Americanos, tenía una tendencia tal vez muy inspiradas en algunas ideas chilenas de trazar en detalle un programa que vamos a desarrollar, etc., pero en fin la discusión ya se hizo, se llegó a esos términos, no hubo modificación muy grande en los países latinoamericanos. Por eso ahora tal como está la cuestión en la reunión de Washington, no sé los últimos desarrollos, los Estados latinoamericanos habían asumido la posición de decir que a Panamá que dirigió la reunión de Cancilleres de Río unas instrucciones concretas para que reformara la Carta sobre determinados órdenes ; el punto que ha dado lugar a más divergencias

14

es el punto quinto del capítulo de relaciones económicas que tal vez como obligación en la integración económica está casi en los mismos términos recomendados por la Conferencia de Río; entonces ahora ellos dicen que no pueden poner eso porque nuestro Congreso.....y para todos nosotros se plantea la cuestión de decir si vamos a admitir devolvernos, yo en el fondo, es una opinión particular, pienso que ha habido un excesivo deseo de poner la palabra obligación y sobre eso se ha trabajado y ha traído una situación súmamente difícil.

PRESIDENTE: sobre ese punto, el último mensaje que tiene el Canciller aquí es que se está discutiendo una fórmula que dice que los Estados se comprometen a cooperar. Nosotros hacíamos la misma observación antenoche aquí, cuando comenzamos a discutir, que era demasiado apegarse a los términos, a pesar de la obligatoriedad de la ayuda que se comprometen o buscar otra alternativa que diga lo mismo, que exprese la misma idea, aún cuando no concrete la idea, porque en torno a ese concepto era que se tenía pendiente que la conferencia iba a terminar en un fracaso, y nos parece a nosotros que no debíamos aferrarnos a un concepto para hacer fracasar la conferencia y tratar de obtener lo más posible y nos parece por lo que dice aquí que los Estados Unidos estuvieran interesados. Por lo demás dice el último cable que se ha llegado en principio a acuerdos muy limitados sobre normas de comercio internacional, no hay acuerdo entre las normas que establecen un principio de la línea obligatoria; posición de los países sobre ayuda Estados Unidos presentó esta mañana textos que considera su posición después de múltiples decisiones donde se reproduce el artículo 16 de la Carta y otras normas que establecen la salvaguarda en el camino relativo a aplicación del artículo 16 sobre lo cual se debe tratar de actuar. Posición países latinoamericanos al respecto es lo siguiente: Chile, Argentina, Méjico, Brasil, Panamá, Bolivia y Venezuela no aceptan proposición Estados Unidos. Colombia, Uruguay, Costa Rica y demás países centroamericanos todavía están en posición..... AHora viene ese informe que no va porque se ha abierto la oportunidad de discutir en torno a esa reacción de los Estados miembros que comprometen a cooperar entre sí en la medida de sus recursos.

PRESIDENTE LLERAS: Después de todo esto a pesar de todo se ha tenido un resultado brillante, los países latinoamericanos fueron a Río sobre la base de que se había creado el problema de la intervención, después de que eso provocó la reunión las cosas fundamentales de los principios de la carta eran muy difíciles de tocar, entonces se derivó hacia una serie de cosas secundarias; mi opinión general es de que la conferencia que se va a celebrar en Buenos Aires para reformar la carta, después de tres conferencias preliminares llega a una cosa muy mediocre y que ha sido mucho más práctico, de mucho más efecto continental lo que se hizo en Punta del Este que toda esta discusión formalista y jurídica.

PRESIDENTE: Yo creo que en este punto también hay entre ustedes y nosotros coincidencias de criterio, porque nosotros creemos que no debemos aferrarnos a este concepto de la obligatoriedad, debemos unir nuestros esfuerzos por buscar una fórmula que satisfaga ambas posiciones y que se abra el camino para la conferencia de Buenos Aires y posteriormente para la conferencia de Presidentes.

PRESIDENTE LLERAS: Yo voy a tratar de comunicarme con Bogotá hoy, pero yo creo que la cosa evolucionará y creo que sería malo que no evolucionara .

PRESIDENTE: Yo creo que en este punto que era previo para tratar la reunión para la que hemos cambiado ideas.....

PRESIDENTE LLERAS : Presidente, tal vez sería bueno tomar en cuenta esa visión que ha presentado los Estados Unidos que la considera el resto de los países que se devuelven inclusive con respecto a los textos de la Carta de Bogotá, yo creo que sería muy bueno que se consiguiera y se mantuviera que porque si no significaría un retroceso

PRESIDENTE: La Conferencia de Presidentes puede ser útil y en realidad antes se ha logrado crear los mecanismos apropiados para elaborar la agenda y para explorar la posibilidad de acuerdos concretos sobre algunas de las materias. Yo sostuve desde un comienzo que si esa conferencia se realizaba simplemente como un acto más de cortesía internacional para culminar con declaraciones de la democracia, etc., eso no conduce a nada, que quien le hacía más daño era los Estados Unidos; debemos buscar coincidencias tanto sobre los puntos de la agenda como sobre las posibilidades de acuerdos concretos

que representen realmente un aporte o un comienzo de solución para algunos de los problemas fundamentales de la América Latina, fundamentalmente los problemas del desarrollo económicos. Hemos venido discutiendo, y en esto hemos coincidido con el doctor Lleras, que lo importante aquí es encontrar el mecanismo para facilitar la consulta que conduzcan a la preparación de la agenda y la preparación de los acuerdos de principios que pudieran llegarse en esa conferencia de Presidentes, acuerdos que tienen que ser materializados posteriormente por otros organismos de la misma Organización de Estados Americanos.

PRESIDENTE LLERAS: Después que conversamos sobre las distintas fórmulas, yo pensaba que si volviéramos a un antecedente que no fue muy feliz porque no le hicieron mucho caso en una conferencia de Panamá en el año 40, una especie de comisión preparatoria de los cuerpos económicos con delegaciones adhoc muy especialmente escogidas que fue la primera conferencia que lanzó el proyecto de Banco Interamericano; recuerdo que a esa conferencia enviamos los distintos países personal muy selecto, y nos entramos por el camino del CIES y pedimos que sea el CIES/el centro..... de la Conferencia de Presidentes la situación para cada país tiene su repercusión; tal vez un cuerpo adhoc con gente de mucha calidad, que hubiera tres representantes personales de los Presidentes que van a ir, va a ser una reunión para la preparación del temario por los representantes personales de los Presidentes van a llevar las sugestiones de todos los Presidentes, porque hoy tal como está planteada por Estados Unidos tenemos que el Presidente Jhonson le pregunta al Presidente Leoni o le pregunta al Presidente de Colombia para conocer sus ideas, pero eso deja en manos de ellos que ya han constituído un grupo de trabajo, conocer las ideas nuestras mientras nosotros no conocemos bien las de ellos.

MINISTRO DE FOMENTO: Durante su discurso en el Congreso anoche usted expuso la misma idea del Presidente Leoni sobre la posibilidad de que esa conferencia se traduzca en algunas cosas concretas.

PRESIDENTE LLERAS: Yo le concedo mucha importancia, creo que es una cosa súmamente importante que ellos quieren darle importancia, es más tengo la sensación de que necesitan que eso sea lo más pronto posible, y ellos han puesto énfasis en una revisión,

han mencionado expresamente un tema que ya el Presidente Leoni y yo teníamos también en mente que es qué cooperación directa pueden ~~facilitar~~ prestar para facilitar la integración latinoamericana y han agregado puntos sobre los cuales quisiera que conversáramos un poco que es sobre el desarrollo. No sé a ustedes qué les parecería que nosotros llegáramos a sugerir que esta idea de representar a los Presidentes con comisionados en esa comisión preparatoria que entrarían en contacto con los diversos organismos económicos.

CANCILLER:Presidente, ya esa delegación de representantes para reunirse previamente significaría ya un avance de que los Jefes de Estado aceptan y van a celebrar la reunión, y si eso fracasa?

PRESIDENTE: Es que la Conferencia de Presidentes está condicionada al resultado de esa comisión preparatoria, que nunca fracasará porque lo que hará será ~~pro~~ponerse la prevista fecha de reunión si no se ha llegado a un acuerdo.

PRESIDENTE LLERAS: A mi me ha llamado mucho la atención el interés que ellos tienen que no se termine el año sin fijar la fecha de la reunión.

PRESIDENTE: Desde luego hay una cosa que estándo el poder en Colombia en vías de transición de un Presidente a otro y debiendo designarse dentro de un plazo muy breve quizás antes de que usted tome posesión de la Presidente, de acuerdo con que ustedes tienen la ventaja allá de que empiezan a mandar antes de ser Presidente; de manera que en ese caso dentro del criterio que se sostenga allá es posible que pudiera haber coincidencia en la manera de pensar usted con el Presidente Valencia, entonces se podría lograr que fuera el representante personal del Presidente Lleras y podríamos tener un verdadero frente en esa reunión de representantes personales.

PRESIDENTE LLERAS: Yo creo que sí se puede conseguir y arreglar eso con el Presidente Valencia,.

PRESIDENTE: Me parece este el mejor camino porque si acordamos ésto logramos más y nos dá margen luego para que esos representantes personales, el mio, el suyo y el de Frei, logremos presentar un conjunto de fórmulas concretas porque uno de los puntos

14

que tenemos que determinar es cuál es la cooperación concreta en la que estamos interesados.

PRESIDENTE: Qué opina usted? eso molestará al CIES? creará alguna situación molesta?

DR HURTADO: En una reunión del CIAP se dijo que la preparación de la Conferencia de Presidentes se puede hacer siguiendo los canales instituciones o creando mecanismos adhoc; entonces se pusieron a analizar cuáles serían los mecanismos institucionales, el CIES, por lo mismo que en el CIES hay esas decisiones tomadas y cierto encono y también como es una institución pequeña a nivel de expertos ; entonces quedaría eliminado el CIES, el CIAP como comité permanente del CIES también quedaría eliminado por lo consiguiente, entonces se pensó en una apelación a los grandes de América Latina, entonces hay el problema económico exclusivamente, por eso hay que buscar un mecanismo adhoc. Pensando en este mecanismo adhoc de representantes personales, recuerda que le dije que para la preparación de la Conferencia de Bogotá había que designar personas que entraran en contacto rápidamente para que en esa reunión de Bogotá hubiera una comunidad sobre los temas que se iban a plantear frente a Latinoamérica y podrían servir esos representantes personales ya viendo la perspectiva de la Conferencia de Presidentes. Pensando también ese mecanismo se me ocurrió que como usted, Presidente Lleras, va a visitar a Frei pudiera hacerse la proposición de que aquí a la toma de posesión hubiera por lo menos unas dos reuniones de esos representantes personales y sería interesante celebrar una en Lima que pudiera concurrir Chile, Colombia, Venezuela .

PRESIDENTE LLERAS: Se me ocurre doctor Hurtado, que podríamos hacerle una sugestión personal a Frei para que no vayan a tomar posiciones previas y contarle estas conversaciones, se nos ocurre que este sería un buen camino a propósito de las preguntas que han hecho los Estados Unidos sobre la manera de preparar la Conferencia.

Inclusive podríamos más tarde hacer una lista tentativa sobre los puntos.

DR. HURTADO: Entonces la respuesta a la carta del Presidente Johnson tendría que estar orientada en ese sentido.

PRESIDENTE: Si lográramos que Colombia se pronuncie en ese sentido, al contestarle yo al Presidente de Colombia le plantearía el mecanismo para que no apareciera que es un mecanismo ya concertado previamente sino que otros lo presentaran con variantes pero que en el fondo coincidiéramos en la presentación del problema, a menos que

Venezuela y Colombia la presentaran conjuntamente.

PRESIDENTE LLERAS: Es que nosotros podemos hacerle esta primera sugestión a Chile y Ecuador y después de acuerdo con ellos hacemos una presentación conjunta.

MINISTRO DE MINAS: Lo importante Presidente, es que no se vaya a centrar la atención a redactar una carta o una declaración que llevaría el nombre de la ciudad donde se reunirían los Presidentes, tendría que ser algo más concreto, pero cuando uno habla de algo más concreto también tiene que darse cuenta de que también es más delicado porque hay que trillar muy bien los caminos.

PRESIDENTE: Bueno, yo creo que estamos de acuerdo en este punto y esperamos la visita del Presiden te Lleras a Chile

PRESIDENTE LLERAS: Sobre el otro punto Presidente, creo que sería bueno que cambiáramos impresiones, yo no sé que tanto cooperación en equipos haya dado Estados Unidos a Venezuela, a nosotros nos ha prestado bastante cooperación, más hasta donde he podido entender la idea de los Estados Unidos es por qué ciertos países han cobrado más impulso que otros, los ha impresionado mucho el caso de Méjico; yo creo que hoy día así como en el pasado estaban muy empeñados en armarnos, hoy día han dado un poco la vuelta y ha llegado a la idea de que nos estamos armando demasiado y que ellos han colaborado a eso. ellos me lo pusieron expresamente en un posible estudio; este asunto de armamentos no sé cómo la miren ustedes.

PRESIDENTE: Nosotros hemos tenido algunas diferencias con Estados Unidos respecto a armamentos; nosotros tenemos un convenio con ellos que además nos sale muy costoso y mano y últimamente con motivo de la intensificación de la lucha contra las guerrillas nuestra experiencia nos ha indicado que el medio más idóneo para combatir eficazmente las guerrillas es el helicóptero, en eso no he logrado que nos suministren helicópteros para acabar con esos pequeños focos; nosotros tampoco estamos interesados en armarnos pero tampoco partimos totalmente del criterio de los Estados Unidos cuando dicen que no necesitamos armarnos para defenderse de la agresión exterior porque para eso están ellos, pero de la agresión interior no están interesados, sobre todo nosotros tenemos una amenaza constante que nos viene de Cuba y cuando vengan a defendernos ya

los tenemos adentro, nosotros no estamos interesados en armarnos y en realidad compartimos el criterio de que entre los países latinoamericanos no hay posibilidad de guerra de unos contra otros. Yo por ejemplo acabo de comprar unos aviones viejos porque tenemos Fuerzas Aéreas que están desarmadas y lo que comentan ellos es el malestar ; todavía entre nosotros y entre ustedes también las Fuerzas Armadas son un factor de poder según la organización y el espíritu democrático de los pueblos, aquí necesariamente estamos atrasados pero no tenemos tampoco mayor interés en armarnos, pero los Estados Unidos siempre han sostenido la tesis sobre todo con la fuerza aérea de que si ellos suministran determinado tipo de aviones de los últimos modelos para Venezuela, Colombia, Chile, etc., . Tampoco he visto que realmente haya una carrera armamentista en los países de la América Latina salvo la cuestión de tipo aéreo. Sobre la cuestión de equipo que no sea de armamento tenemos dentro de las cláusulas una que dice que hay que comprárselos a ellos.

PRESIDENTE LLERAS: Tanto ustedes como nosotros hemos tenido el problema de las guerrillas y no sabemos si puede ser más, que el día de mañana se le ocurra a Cuba intensificar las guerrillas y entonces hay unos elementos que sin ser realmente utilizables en una carrera armamentista internacional no constituyen un peligro en la paz latinoamericana sí puede ser muy eficaz por la seguridad interna, cosa que yo digo mucho con la no intervención, siempre he tenido el criterio de que la garantía más grande de no intervención es que nosotros podamos mantener la seguridad interna; entonces este aspecto me parece muy importante, hay alguna clase de material de guerra no utilizable en guerra internacional pero muy útil para la seguridad interna que debiéramos tener fácil acceso.
PRESIDENTE: Por eso es que yo he insistido en la compra de los helicópteros y un determinado sistema de comunicaciones terrestres que permitan a las fuerzas que operan mantenerse en contacto permanente. Por lo demás, desde el punto de vista de las perspectivas de las guerrillas las informaciones que tenemos creo que eso puede intensificarse; de la última reunión de los comunistas en Italia porque el partido comunista italiano es el que controla el partido comunista, y aunque ellos están convencidos de que han fracasado en Venezuela, tampoco las desmantelan., y últimamente nos han llegado noticias sobre la posibilidad de una redrudecencia de las guerrillas en Colombia, sobre todo en

la zona de la Goajira; hasta ahora no ha habido realmente ninguna manifestación de que esa actividad vaya a reiniciarse y en Venezuela al contrario más bien hemos observado algunos síntomasque nos indican que pueden pretender volver a las guerrillas. La experiencia nuestra nos dice que lo ideal para combatir las guerrillas es el helicóptero que así como Estados Unidos no los ha sacado del Viet Nam sino exclusivamente con helicópteros así nosotros ya hubiéramos combatido las guerrillas.

DR. MANTILLA: Hay una observación desde el punto de vista de armamento militar que no deja de ser interesante, los oficiales tienen la in ormación técnica y las misiones dan clase sobre eso, y cada día adelantos mayores etc., pero no tienen la práctica en nada entonces se siembra en los oficiales como una idea de frustración.

PRESIDENTE LLERAS: Yo creo Presidente, que sobre este punto podríamos en principio ponernos de acuerdo sobre lo que deberíamos decir que necesitamos fácil acceso a elementos muy vinculados con la guarda de la seguridad del país, yo diría helicópteros, medios de comunicación terrestre, inclusive con equipo de los cuerpos .....

PRESIDENTE: Nosotros venimos designando ese tipo de acción que realiza las Fuerzas Armadas en la zona de las guerrillas como acción cívica complementaria y necesaria para la consolidación de la acción militar y de abrir caminos, hacer pequeñas obras de riego, construcción de escuelas, etc., que nos ha sido muy útil en la lucha contra las guerrillas porque no basta dominar militarmente el campo .

DR. HURTADO: Hay un informe que preparó una comisión mandada a hacer por el Presidente Kennedy sobre la apreciación de la ayuda externa, yo recuerdo que en ese informe hablaba de la ayuda interna total de los Estados Unidos, se hablaba de las necesidades de la ayuda militar a los países fronterizos y entonces en una parte específica sobre América Latina y el concepto de la comisión era que había una tendencia de los americanos por tener un equipo sofisticado y que se consumían muchos de los recursos internos del país que obligaba a una ayuda económica mayor de los Estados Unidos, y la proposición era que se estudiara un mecanismo de reducir ese tipo de equipo.

PRESIDENTE LLERAS: Presidente, ustedes no mencionan entre los posibles temas de la Conferencia ninguna cosa política, no han dicho expresamente ningún tema político, no es posible que se trate allá sobre la creación de las fuerzas de emergencia interamericana?

PRESIDENTE: Yo no ~~x~~ creo que eso sea posible pues tiene mucha resistencia; ellos pueden insistir porque los funcionarios del Departamento de Estado siempre plantean eso.

PRESIDENTE LLERAS: Presidente, si hubiera alguna sugestión de aquí a la proyectada reunión de Buenos Aires, algún país propusiera el aplazamiento de esta conferencia, usted qué opina de esto?

PRESIDENTE: Si no se ha avanzado en el campo de este problema que tenemos se puede producir el aplazamiento; si se ha llegado a un acuerdo sobre las diferencias, no veo yo que se ganaría con aplazarla porque la misma conferencia va a incidir sobre la Conferencia de Presidentes.

CANCILLER: Sobre lo que ~~usted~~ usted decía, Presidente Lleras, eso puede ser táctica de los Estados Unidos también, no asomar la primera carta en ningún tema político porque es un poco inverosímil creer que ellos no quieran tratar temas políticos.

PRESIDENTE: En realidad la atención de la América Latina y que se puso en evidencia tanto en Panamá como en Buenos Aires son los problemas..... a los gobiernos latinoamericanos les interesa muy poco los problemas políticos ; el problema que se nos plantea a nosotros desde el punto de vista político que puede tener una influencia negativa en cualquiera de esas reuniones es el problema de la fuerza interamericana; fuera de ese problema no veo ningún otro donde no haya posibilidades de bordearlo sin que cree fricciones ni de lugar a resentimientos.

PRESIDENTE LLERAS: El problema de seguridad continental podríamos orientarlo simplemente a que faciliten las ~~existentes~~ medidas internas, tal vez podríamos avanzar en el campo de intercambio de formación y limitarnos a eso.

PRESIDENTE: Hay un problema que los que lo incitan somos nosotros los venezolanos, el no reconocimiento de los gobiernos de facto, tenemos una posición que mantendremos siempre firme e inquebrantable, pero cada vez que tenemos oportunidad lo planteamos buscando que haya una manera de encontrar una solución que nos permita a nosotros acomodarnos dentro del sistema y dentro de nuestra propia doctrina, hay consultas obligatorias y que esa consulta es favorable al reconocimiento de un gobierno de facto y así se reconoce en la organización Venezuela lo hace, pero mientras tanto mantenemos nuestro principio de no reconocimiento de gobiernos de facto; en eso no hemos logrado encontrar mucha acogida y nos deja a nosotros en esta posición que no mantenemos relaciones con Bolivia, Ecuador, Brasil.

PRESIDENTE LLERAS: Sería interesante, Presidente, que no deja de ser incómodo al producirse cualquier hecho en América Latina no podamos tener una política uniforme, sería conveniente que la pudiéramos tener, no sé hasta donde podamos avanzar en este camino y hasta donde sea prudente tratarlo en la reunión de Presidentes; antes creo que las experiencias no son la realidad pues contradice mucho la posición venezolana, porque naturalmente se consolidan gobiernos de hecho, todos los países lo van ~~reconociendo~~ reconociendo y entonces Venezuela se va quedando en una situación muy especial.
De otro lado si la acción latinoamericana pudiera orientarse como lo ha dicho el Presidente a que en cada caso en que se rompa la normalidad institucional, antes de hacer un reconocimiento de gobierno hubiera un examen conjunto para decir si ese gobierno realmente tiene el control del país, que es lo que el derecho internacional ha considerado básido para poder reconocerlo, y segundo que diera la oportunidad para examinar un poco el orígen, es decir que diera una especie de control internacional para que ~~obligatoria~~ ~~propiciamiento~~ no hubiera un propiciamiento de golpes de estado.

PRESIDENTE: Nosotros en una proposición que teníamos y quisimos presentar en Panamá, que al lado de la consulta debiera para reconocerse, exigir el compromiso de enviar misiones en plazo relativamente breve .

PRESIDENTE LLERAS: Hay evidentemente un problema Presidente, que periódicamente puede amenazar la seguridad continental, es el de que el temor norteamericano a la creación de gobiernos comunistas .....y crea casos como el de Santo Domingo;

y valdría la pena que pensáramos en la posibilidad de inspeccionar conjuntamente la materia económica, que no es un tema para extenderlo a muchos países, nosotros quisimos tener una línea de conducta muy pareja y que no se ha podido mantener realmente; valdría la pena que sesionáramos conjuntamente con mucha discreción si hay alguna cosa viable que pudiéramos sugerir sobre esta situación.

PRESIDENTE: En el asunto de las fuerzas interamericanas para prevenir cualquier peligro continental por el hecho de que hubiese en el continente situaciones especiales especialmente dentro de los países miembros un nuevo estado comunista, entonces en una conversación con representantes del Presidente Johnson quién califica la acción de desarrollo de los gobiernos comunistas; por eso es que la fuerza interamericana es más peligrosa porque si se crea no faltará mucho para crear el mecanismo que la lleve a aplicarla en cualquier circunstancia.

PRESIDENTE LLERAS: Yo no soy partidario de eso, yo me confesaría simplemente de que reflexionáramos en el caso de que se ~~produjeran~~ produzcan modificaciones de gobierno de golpe que rompa lo que teóricamente pensamos nosotros debe ser el sistema americano de vida de los gobiernos democráticos , qué se podría pensar como requisito para examinar la situación y decidir conjuntamente si ese gobierno debe ser reconocido o no, eso daría tiempo para la tesis venezolana pero sin abandonar su doctrina.

PRESIDENTE: Nosotros pensamos que la única manera de obviar y no crear más dificultades y mantenernos apegados a nuestros principios es el sistema de consulta, si la consulta concluye con un voto mayoritario de reconocimiento, Venezuela lo acepta.

PRESIDENTE LLERAS: Yo creo que podríamos inspeccionar eso de aquí a la Conferencia porque nos puede poner también a cubierto de esos golpes como el de Guatemala etc., porque por lo menos hubiera el temor de que al examinar el reconocimiento se viera rechazado.

MINISTRO DE MINAS: Presidente, sinembargo yo creo eso es lo que en la mente de ambos Presidentes que hay que tratar esto con suma delicadeza y tacto por el hecho de que si se va a reunir en Buenos Aires .....

PRESIDENTE LLERAS: Esto sería una cosa estrictamente colombo-venezolana

---

Segunda parte de la reunión con el Gabinete Ejecutivo y Presidentes de Institutos Autónomos.-

---

PRESIDENTE: Ahora vamos a entrar a considerar aspectos relacionados con el desarrollo económico y la integración económica colombo-venezolana y latinoamericana. Le atribuyo a esta reunión como a la venida del Presidente Lleras, de manera muy especial, una importancia trascendental, creo que pocas veces Colombia y Venezuela han estado más cerca de llegar a entendimientos que tiendan al desarrollo de la economía de ambos países; un desarrollo armonioso de la economía colombiana-venezolana es fundamental para garantizar el desarrollo propio de cada uno de los países, nunca llegaremos a avanzar con la rapidez que ambos queremos si uno se queda detrás del otro. Por la posición geográfica y la naturalera de los recursos de que ambos disponemos se hace necesario que la integración y los esfuerzos para lograr esa integración se dirijan fundamentalmente a ese objetivo. Hasta ahora hemos avanzadox en muchos campos, pero no con la suficiente rapidez porque hemos tenido que vencer muchas reservas y recelos; hoy tenemos la suerte de que el Presidente Lleras y yo seamos viejos amigos, que nos conozcamos bastante, que ambos confiemos en nuestra propia sinceridad y en los sentimientos amistosos que cada uno tiene para su respectivo país, como fue provechosa ayer la presencia del Presidente Lleras Camargo en la presidencia cuando era Betancourt Presidente de Venezuela, porque yo creo que el conocimiento personal entre los Jefes de Estado es uno de los factores que influyen en la solución de los problema s comunes de los Estados. Nunca hemos tenido mayores diferencias con Colombia, es verdad, bajo gobiernos de cualquier naturaleza cualquiera que sea su ideología las relaciones han sido siempre cordiales y amistosas. Pero siempre es más fácil adelantar cuando hay más coincidencia en la manera de enfocar los problemas políticos y económicos comunes a ambos países que cuando hay diferencias. Ojalá que esta reunión que será el comienzo de otras tantas que tenemos que seguir realizando para poder hacer efectivo este propósito común de lograr un grado de desarrollo económico, social y cultural de Venezuela y Colombia que haga de nosotros otra vez como en tiempos pasados países pioneros en

el desarrollo del continente.

PRESIDENTE LLERAS: Presidente yo creo que usted presenta muy bien la situación, nuestros países no han tenido diferencias notorias, pero al mismo tiempo yo tengo la impresión de que no hemos hecho juntos todo lo que podemos hacer, podemos hacer mucho más y estamos preparados espiritualmente por nuestra mutua confianza de buenas relaciones para hacer mucho más. Nos encontramos ahora dentro de un proceso continental y mundial, de formación de grandes mercados, de avances técnicos que nos obligan a pensar en que la competencia en la producción no se puede hacer sobre las mismas líneas que en el pasado; y la cuestión concreta que me ha movido a aceptar la amable invitación del Presidente Leoni y a sugerir que discutiéramos aquí los problemas de integración continental, es la de que creo que en el seno de la integración continental hacia la cual vamos todos a través de la ALALC podemos obtener mucho más frutos Colombia y Venezuela si armonizamos nuestros esfuerzos. Hay unos puntos concretos que yo me he tomado la libertad de pedir al Presidente Leoni que examinemos.

La entrada de Venezuela a la ALALC que va a significar, naturalmente, pagar el precio de entrada a la ALALC una serie de concesiones que a la vez aprovechar las concesiones que han hecho los otros países, podría estar acompañado de un estudio conjunto colombo-venezolano que también en buena parte han adelantado y se podría complementar con la colaboración del sector público y del sector privado, de dónde se localizarían las rebajas de las concesiones mutuas en forma de favorecer especialmente el desarrollo colombo-venezolano, que Venezuela va a hacer unas concesiones a qué países beneficia más? es posible que beneficie más a Colombia y las concesiones que otorgue colombia, tomemos en cuenta en qué medida van a beneficiar a Venezuela dada la situación económica ya x creada. Esa es una de las cuestiones que creo debemos discutir, no sé hasta qué punto el estudio conjunto dé los resultados positivos, puede que encontremos muchas cosas ya creadas o nuevas en donde las concesiones faciliten el proceso de beneficio conjunto, .

Hay un segundo punto también muy concretamente de la ALALC que es la comunidad de posiciones que tenemos no solo Venezuela sino también Chile, Perú,

de esta manera por la posición especial en que estamos colocados, de un lado hay unos países de mercado muy grande Brasil, Méjico, Argentina, por otro lado los países pequeños que ya han obtenido/un tratamiento especial en materia de reciprocidad y que que les demos cada vez lo podemos comprobar mucho en las deliberaciones de Ginebra cada vez insiste.....en que se lo demos y es muy difícil no dárselo; Bolivia que dicen que es súmamente atrasada y no podemos pedirle reciprocidad en los mismos términos no tenemos argumentos para decirles que no porque sólo les estamos .....a los Estados Unidos que no nos pueden pedir reciprocidad estricta dada la diferencia de nivel económico; entonces/muy xx visible en meses anteriores fue que todos los países pequeños de América Latina deliberaran antes de reunirse con nosotros, llegábamos Venezuela, Perú, Chile, etc., y nos encontrábamos que los países centroamericanos ya habían conversado y tenían su posición; dentro de los términos más cordiales es lógico que los que estamos en la línea intermedia conversemos también, ya en ese se ha avanzado y se ha aceptado que hay una situación peculiar entre los países en un mercado restringido que tienen un cierto grado de desarrollo mayor que el de los pequeños pero no suficiente por la magnitud de su mercado para cierto desarrollo que debiéramos con- ~~xxxxxxxx~~ contemplarlo por la unificación y el adelanto vigoroso de una política por parte de países intermedios para que en las futuras reuniones de la ALALC ~~xxxxxxx~~ logremos modificaciones que nos permitan integraciones subregionales, lo consideramos nosotros súmamente importante que las concesiones que nos otorguemos para tratar de hacer mercado lo más importante es que no tengan que ser extendidas automáticamente a todos los restantes países un sistema por lo menos durante cierto tiempo mientras esas industrias se colocan en una situación competitiva. Por lo demás será una ruta que habrá que tendrá que seguir el continente si queremos que América Central ingrese algún día a la ALALC; vamos a tener que aceptar que las concesiones mutuas que se dieron dentro del sistema de la América Central lo sean extendibles a todos, hay que considerarlos como a/un solo país para los efectos de su trato. Creo que la exploración de este segundo punto es muy importante.

Luego veendrían dos problemas de integración propiamente más estrecha colombo-venezolana, en dos aspectos: qué hemos hecho en la integración

fronteriza y qué nos ha quedado de todos los propósitos expresados sin adelantar suficientemente, y luego no ya la integración fronteriza sino en el estudio de una posible política de complementación económica que está prevista en el Acta de San Cristóbal, si podemos entrar a dar algunos pasos que adelanten el estudio de esa política de complementación en un sentido ya más económico, tenemos dos economía bastante disímiles en muchas de sus características, y cuando nos aproximamos a los problemas concretos nos tropezamos con el inconveniente de que no hemos estudiado en conjunto esas diferencias de ciertos factores económicos generales que tendríamos que haber profundizado más para tratar de armonizarlos, no los podemos hacer desaparecer están integrados por factores demasiado permanentes del orígen, del ingreso nacional, de las estructuras económicas de los países es distinta, el hecho de ser distinta no quiere decir que no sea armonizado, no hemos adelantado estudio que estaba previsto que se hiciera y creo que sería una oportunidad para tomar decisiones al respecto, porque como se había previsto nos presentaran un panorama listo parcialmente.

DR. HURTADO: Yo creo que el Presidente Lleras ha sintetizado bien los problemas y apuntados los caminos para ir resolviendo la cuestión de la integración latinoamericana y especialmente la integración colombo venezolana. En realidad se ha venido observando dentro de la ALALC la creación de dos frentes, el frente de los pequeños y el frente de los grandes y en cambio los países medios todavía no han podido establecer tambien un frente común que ninguno de estos frentes llevan propósitos de agresión sino de buscar la mayor ventaja mutua, buscar las soluciones que realmente motoricen la integración y produzcan las mayores ventajas no solamente para los países que pudieran considerarse..... sino para toda la América Latina. El desigual desarrollo de los países medios y el hecho de que su posición dentro de la ALALC ya tiene calificativos pero todavía no tiene tratamiento entonces obliga a ver qué se puede lograr dentro de la ALALC para establecer el tratamiento para esa categoría de países. En realidad, por las buenas relaciones existentes entre esos cuatro países dentro de la ALALC, Colombia, Venezuela Chile y Perúa creo que es posible llegar a acuerdos positivos para tener una posición común dentro de la ALALC y solicitar por la vía de las concesiones soportadas por los cuatro países o sea que cada país apoya al otro, buscar

ese tratamiento común. En realidad en la conferencia de Bogotá se dió un pequeño paso de avance al excluír de la aplicación automática de la cláusula a la nación más favorecida los acuerdos de complementación de algunos países miembros de la ALALC; quizás esto no sea suficiente como lo expresó el Presidente Lleras había que ver cómo se hace una clasificación de la reciprocidad, así como existe para los países de menor desarrollo si bien totalmente no cuantificada más o menos el concepto está bastante claro de que cuando se negocie con ellos no se les puede exigir compensaciones iguales a la de los otros, para esos países no hay una decisión, se dice que se va a tomar en cuenta pero no en definitiva, una posición común dentro de la ALALC sería cómo va a ser la ponderación de la reciprocidad cuando se discute los medios con los grandes; por la puerta abierta de los acuerdos de complementación valdría la pena ir avanzando a la espera de que esta posición de los países dentro de la ALALC pueda abrir la otra puerta, yo creo que ya entre Venezuela y Colombia se han hecho algunas exploraciones en el campo de ciertas ramas industriales que podrían servir ya de base para avanzar en la concertación de algunos acuerdos de complementación y sería muy propicia la oportunidad de la visita del Presidente Lleras que va a tener reuniones como esta con el sector público también con el sector privado de que pudiera surgir la constitución de un equipo mixto público y privado que comience a trabajar desde ya en forma permanente en la exploración de áreas de complementación que podrían celebrarse dentro del marco de la ALALC y en dar los pasos para la concertación de aquellas áreas exploradas. No solamente los acuerdos entre los dos países sino también la posibilidad de que en algunos de esos acuerdos de complementación que lo discutimos nosotros en Chile cuando lo visitamos, de que Chile pudiera ser la negociaciones triangular o cuadrangular en el caso de que Perú esté también de acuerdo; entonces en el campo petroquímico y en la industria automotriz ya las exploraciones indidan que hay un camino y proyectos concretos para completar acuerdos de complementación.

MINISTRO DE FOMENTO: En el Ministerio de Fomento ahora mismo están reunidos los miembros de la sociedad colombo-venezolana de estudio y desarrollo examinando algunos programas concretos de complementación en el campo automotor.

PRESIDENTE LLERAS: Antes de salir yo de Colombia me reuní también con representantes del sector privado que coinciden mucho en procedimientos con la teoría destacada por el doctor Hurtado, lo que nos ha faltado es continuidad en el contacto, ya ha habido reuniones esporádicas, se ha hablado, posiblemente habrá otras que no hemos explorado y que a propósito del estudio primero que yo propongo de lo que serían las concesiones aduaneras en el seno de la ALALC se podrían explorar; seguramente las encontraremos ya cuando lleguemos a lo que podríamos llamar un análisis del mercado, a ver qué podemos comprar más en Venezuela y qué podría comprarnos más a nosotros Venezuela. En esa reunión con el sector privado llegamos a la conclusión que acaba de exponer el doctor Hurtado, que para que sea fecundo tiene que ser un esfuerzo más constante y constituír organismos que se pongan a trabajar hasta que lleguen a resultados o digan que no llegaron a nada, y que esos equipos deberían ser mixtos con representación del sector público y sector privado, es decir cualquier medida que se acuerde va a ser adoptada. El sector privado colombiano está convencido de que eso debe ser así y me figuro que el sector privado venezolano también piensa así.

Ahora, cómo sería la naturaleza de esos equipos,? ssería un solo grupo de hombres para estudiar en conjunto los problemas? o deberíamos propiciar grupos distintos, yo me inclino en principio a los distintos porque son problemas muy pecualiares que solo los que están en ese ramo lo saben, ha surgido la idea de que inclusive este grupo mixto tendría que vincularse con casas extranjeras en el caso automotor y que se encuentran bajo el acoso de cada uno de estos países que quieren integrarse y van construyendo cada vez más piezas dentro del país; siempre que esos países lleguen a la conclusión de que nos pueden permitir cumplir el proceso de integración empleando las partes no importa que tal vez los países hayan llegado al acuerdo de fabricación de partes, podría ser un acuerdo. Esto me lleva a mi a creer que grupos específicos para cada rama muy especializado llegarían a resultados más rápidos que si mezclamos gente de distinta disciplina pues sería muy difícil.

DR. HURTADO: Hay una comisión nacional de la ALALC a nivel ministerial y una secretaría técnica; actualmente la Secretaría técnica está analizando cuál podría ser las entrevistas internacionales para las negociaciones para formalizar el ingreso de Venezuela a la ALALC, existen grupos específicos para el análisis de las diversas ramas industriales aparte de la situación general, el Banco Central, la política comercial, yo creo que con ese grupo que se viene reuniendo sistemáticamente dentro del seno de la Secretaría Técnica de la ALALC se podría buscar la manera de que así como se están estudiando la lista de las negociaciones que estén en contacto con grupos similares colombianos para ver cuál podría ser la posible línea de concesiones. Aquí hay un problema de movilización, yo creo que allí va a estar la mayor dificultad ~~de~~ a pesar de la voluntad; yo creo que la reunión de ahora a medio día podría ser una buena idea para un programa de reuniones.

El problema del estudio general no sé si ahora dentro del fondo de integración previsto en el Banco central podría tener cabida hasta una posible contribución del BID, se podría aparte de hacer los contactos de la Secretaría Técnica, hacer contactos con varias firmas constructoras seleccionadas por ambos gobiernos y el Banco Interamericano estaría dispuesto a darnos un aporte.

DR. VIRGILIO BARCO: Indudablemente la exploración de complementación entre los grupos industriales debe hacerse a nivel de las empresas primeramente porque ellos son los que tienen datos específicos, pero yo creo que tampoco puede dejarse a un lado una coordinación general a nivel de la oficina de planificación porque creo que no todo es importante coordinar las actividades que están en marcha sino empezar a prever considerar las futuras y entonces la acción de las oficinas de planeación o entidades oficiales van a crearle marco y prever que actividades que pueden ser complementarias se vuelvan competitivas y se vayan creando posiciones forzadas que dificulten la cooperación, más ahora que dentro del mecanismos de la ALALC cualquier acto sectorial tiene ya un proceso definido que requiere una exploración previa de las entidades interesadas, después de un acoplamiento entre los gobiernos, y la posibilidad de cualquier otro país que se adhiera; a mi se me hace que en el caso colombiano es muy importante la vinculación de la oficina de planeación con el sector privado que no ha existido en la forma

que quisiéramos y al mismo tiempo que se producen esas consultas ir proviendo los acuerdos. Creemos que en ambos países existen grupos industriales muy activos que están poniendo en marcha ideas nuevas y que van motivando y aprovechando las complementarias conversaciones sobre competencia que producen los mercados y que hacen más difícil corregir cuando ya los programas están en marcha que hemos visto en varios casos. Por eso yo creo que el estudio general es importante porque el examen de la economía en conjunto y de una forma académica y teórica permite ver las ventajas que tiene para el bienestar de los dos pueblos un mejor aprovechamiento de los recursos, unas superiores tasas de desarrollo, yo creo que solamente cuando se pueda llevar a la opinión pública, a los partidos políticos, en ambos países un diagnóstico de las ventajas generales que podemos vencer la resistencias individuales que en cada país se sienten afectados a corto plazo porque asumen una posición estática en lo que propugna una industria gana la pierde otra cuando el problema es un problema dinámico en que la mayor tasa de crecimiento de esos países va a aumentar la demanda efectiva en cada parte .....mercado, capacidad adquisitiva y empleo en lo que no existen distorsiones momentáneamente, yo creo que para facilitar todas estas labores ese diagnóstico hecho como se ha pensado como lo sugirieron los Presidentes Betancourt y Valencia en el Acta de San Cristóbal y como lo ha reiterado el Presidente Leoni es muy conveniente porque indica también toda la zona de divergencia y las dificultades de cooperación en los campos tributarios, arancelario, etc., que a muy largo plazo nos puede ir moviendo a una coordinación que permita una integración; yo creo que se pudiera como dice el doctor Hurtado que consiga fondos a través del BID que es una fórmula posible yo nunca he pensado que ese estudio sea muy costoso porque no se trata de un estudio de ingeniería, de mediciones etc., requiere un equipo pequeño muy idóneo y el costo puede ser subsanado en una forma directamente por los países y creo que ese estudio mientras más pronto se tenga x va a crear una serie de inquietudes, de interrogantes y una serie de posibilidades que va a producir inclusive una serie de ideas cruzadas que nos va a mostrar muchos campos de cooperación y de mejoramiento de los países.

PRESIDENTE LLERAS: Quisiera agregar para aclarar más el pensamiento sobre este estudio; cuando hablamos del problema de integración hablamos del problema de localización de determinadas actividades y dónde se van a localizar; y el problema de localización es un problema de combinación de factores, recursos naturales, capital y trabajo, por eso el estudio general tiene que tomar en cuenta ese aspecto de los factores productivos en cada país varían mucho por la superioridad del capital, y el caso es muy importante corregir muchos de ellos que en determinadas circunstancias sea un factor por ejemplo la disponibilidad de recursos naturales con un mayor costo por mano de obra, por ejemplo hay correcciones en materia fiscal, una serie de fórmulas de una gama muy variada que no van a poder salir como decía el doctor Barco sin un estudio general e ir mirando poco a poco. Yo creo que si pusiéramos en marcha eso sin perjuicio de ir adelantando las fórmulas yo creo que puede ir marchando paralelamente, es cuestión de tomar la decisión sobre el procedimiento, a quién encargamos, en mi visita en octubre del año pasado el doctor Hurtado había propuesto ciertos estudios por el Banco Interamericano, yo creo que podríamos insistir en la búsqueda de personal de integración; ahora, si obtenemos una ayuda mucho mejor, porque nos ahorramos lo que signifique la ayuda del Banco.

DR. HURTADO: Entonces se acuerda que se inicie una gestión para ver un presupuesto del BID.

PRESIDENTE LLERAS: Presidente a usted le parecería bien por ejemplo que comisionáramos a Cordiplan y al doctor Barco para que decidieran unos términos de referencia de lo que sería una carta a delimitar sobre lo que sería la naturaleza del estudio?

PRESIDENTE: Correcto, me parece bien.

PRESIDENTE LLERAS: Planteando nuestros términos de referencia a los técnicos que van a estudiar y ya sobre esa base de que eso es lo que queremos nosotros el Banco nos ayude.

MINISTRO DE MINAS: Yo supongo Presidente que esto no va a retardar el otro movimiento de exploración de aquellas áreas.....

PRESIDENTE LLERAS: Debemos ir avanzando en las áreas concretas.

DR. VIRGILIO BARCO: Me voy a permitir sugerir que tal vez para la puesta en marcha el camino más expedito sería que el gobierno de Venezuela ~~que~~ ofreciera esto a..... que viniera acá para conversar con Hurtado y las personas que el Presidente Lleras indique.

MINISTRO DE COMUNICACIONES: Estas ideas son un poco revolucionarias dentro de la ALALC y no sé hasta qué punto el Banco Interamericano esté interesado interesado en iniciar y patrocinar esa revolución.

DR. VIRGILIO BARCO: Cuando se planteó la idea al doctor Herrera él se interesó mucho por ella, entonces le dijimos que nos gustaba él se interesara en el estudio fronterizo pero que teníamos interés en que lo manejara el gobierno muy directamente.

PRESIDENTE LLERAS: Cuando consideramos estos problemas todos tenemos unas ideas un poco vagas, hay una diferencia de nivel de salarios, de costo de vida, Venezuela tiene más disponibilidades de capital y posiblemente Colombia tiene más posibilidades de mano de obra más barata, en fin tenemos una ideas vagas que en un estudio a fondo sobre combinaciones cómo remover las diferencias, etc., no se ha hecho y creo que es útil todo lo que exploremos para saber cuál va a ser el contenido del informe es bueno y la protesta que hace el doctor Barco me ha gustado mucho, el doctor Barco puede venir aquí y conversar también cuáles son las posibilidades de la firma técnica, hasta dónde podría llegar su estudio etc.

MINISTRO DE FOMENTO: Yo recuerdo que había tres puntos, tres temas relacionados pero diferentes, primero estudio general acordado en el Acta de San Cristóbal que sería éste, segundo convenios concretos de complementación colombo-venezolana a nivel privado y a nivel oficial y tercero posición común de los cuatro países intermedios dentro de la ALALC.

DR. VIRGILIO BARCO: Y tal vez cuarto los proyectos fronterizos de recursos naturales que están en marcha y que ya están recomendados por el Banco Interamericano.

DR. HURTADO: En el caso de la ALALC sería adelantar un poco las negociaciones con Colombia el gobierno siempre tiene sus técnicos disponibles, es problema de discusión con los sectores privados.

PRESIDENTE LLERAS: Quisiera que ahondáramos un poco en estas cosas, cómo va a ser el mecanismo de estas complementaciones sobre determinado ramo, estamos de acuerdo en que debe ser un estudio conjunto del sector público y el sector privado de los dos países; no creo que haya mucha dificultad en que se pongan de acuerdo los dos sectores y podrían sugerirnos seleccionar los campos que creo que todos tenemos en mente; cómo sería la constitución de esos grupos, cómo se efectuaría la cooperación entre el sector privado y el sector público, eso es lo que tenemos que ver muy claro.

MINISTRO DE FOMENTO: En el campo automotor es muy oportuno Presidente Lleras, porque Venezuela en este momento está haciendo una revisión de la política automotriz fundamentalmente contemplando dos aspectos, el aspecto precios en cuanto a significado la incorporación de partes una elevación de precios del ensamblaje en el país, y en segundo lugar frente a la incorporación de partes. En este último aspecto lo limitado del mercado venezolano y la posibilidad de hacer aquí algunos procesos hay cosas concretas que se pueden estudiar; entonces se supone a qué idea iniciada por usted mismo al principio de esta conversación en el sentido de que tenía que haber un grupo específico por ramas industriales y quizás un comité general que coordinara esos subgrupos dentro de esa comisión de ALALC.

PRESIDENTE LLERAS: Podría ser, doctor Hurtado, que cada Gobierno designara en esos grupos específicos un colaborador representante del interés público. Nosotros estamos menos avanzados en eso, la colaboración del sector público y privado ha sido descuidada tendríamos que destacar una persona representante del interés público que se entendiera con Venezuela y Colombia; la vez pasada habíamos conversado y se pensó que debíamos aprovechar la oficina local de CEPAL, estos grupos se podría unos localizar como centro de trabajo especialmente Venezuela que de aquí fueran a Bogotá y otros de Bogotá que vinieran a Caracas, y podríamos en esta conversación entre los grupos privados dónde se localizaría cada grupo y entonces tal vez ese sería el camino que se constituye para el problema automotor, que el Gobierno de Venezuela designe un representante

de interés público y nosotros designaremos otros que se van a reunir para estudiar conjuntamente cuáles son las medidas privadas y las públicas que permitan poner en vigencia sus acuerdos.

PRESIDENTE: Podríamos pasar ahora a tratar los problemas de la integración colombo venezolana.

DR. HURTADO: En el Acta de San Cristóbal en realidad el primer punto era la apreciación del estudio conjunto global que ya se le anotó un camino; luego el estudio del BID que también se encaminó. De ese estudio del BID se ha avanzado mucho en el asunto de la interconexción de la energía eléctrica, se firmó un convenio y ya se constituyó la primera línea y ya sirvió para algo. Está el segundo proyecto que es la línea más grande, el Presidente de CADAFE podría informar bien de esto.

PRESIDENTE CADAFE: Con la referencia a la interconexión ustedes saben que la primera parte o sea la línea entre San Antonio y Cúcuta ha estado trabajando desde hace varios meses, hemos tenido un intercambio de 3 millones de kilovatios que está trabajando los cuales en algunas oportunidades ha sido como en el caso de Cúcuta que Venezuela suplió inmediatamente el apagón que se produjo allá; posteriormente hemos recibido kilovatios de intercambio de las centrales eléctricas del Norte de Santander en los momentos en que hemos estado haciendo nosotros revisión de nuestras unidades en San Antonio y también la ha recibido Cúcuta en momentos en que ha estado haciendo trabajos de mantenimiento en sus plantas; ese intercambio, como dije, ha llegado ya a tres millones de kilovatios. También la oficina de Guasdualito está tratando sobre la posibilidad con la intendencia del Arauca de tratar de darle servicios a Arauca a través del Amparo por la planta de Guasdualito, según me informa el Gerente de la Oficina de San Cristóbal han estado en conversaciones con el Intendente del Arauca a fin de que él a su vez negocie con las estaciones eléctricas del Norte de Santander para que nos abonen los kilovatios que nosotros mandemos al Arauca y nos sean devueltos por la línea Cúcuta-San Antonio, eso todavía está de acuerdo con las negociaciones que pueda hacer la Intendencia del Arauca con la Central Eléctrica del Norte de Santander. También en el Estado Táchira en la línea fronteriza en la parte cercana a Rubio hay las posibilidades

de suplir la energía en algunas oportunidades a....., dicha energía se podría suplir en algunas oportunidades con interconexiones y también sernos abonadas xxxxdx para ser devuelta cuando nosotros necesitemos por mantenimiento en nuestras plantas en San Antonio; así, como ya saben la forma del arreglo no es vendernos la energía un xx país a otro sino prestarnos energía que sea pagada en la misma especie. Esa es la interconexión está entre la Central Eléctrica, con respecto a la interconexión a 115 kilovatios consiste en la fase de unir la central eléctrica del..... con la planta del Táchira en La Fría x mediante la construcción de la línea entre la Central Táchira y la línea.....; esta conexión lleva a efecto las siguientes obras: por parte de Colombia la construcción de un ramal de línea de 115 kilovatios derivada del sistema..... Cúcuta, el ramal en referencia se derivará aproximadamente la mitad de la línea en cuestión con dirección a la frontera siendo su longitud de 14 kms. aproximadamente. La parte de Venezuela es la construcción del ramal de 115 kilovatios desde la Central Táchira en La Fría hasta la frontera con una extensión de 12 kilómetros, ya por lo que a Venezuela se refiere se han efectuado los contratos para la salida de la planta Táchira , para los cuales tiene invertido hasta el momento la cantidad de 609.000 bolívares y las obras en cuestión que están en proceso se espera que se concluyan para fines del presente año.

Esperamos que cuando esté esa línea concluída tendremos la capacidad total instalada para fines del presente año será la Central del Táchira 3.500 kilovatios; por la parte de Colombia la construcción del ramal entre San Antonio y la frontera, esta interconexión ha sido concluída y operada por ambos países; con respecto a la interconexión de la planta Tibú-La Fría estuvo en San Cristóbal hace dos semanas y estuvimos hablando sobre las centrales eléctricas del Norte de Santander y dicen que también ellos están adelantando en los trabajos. La empresa eléctrica del Norte de Santander deberá tener para 1968 una unidad similar a la que CADAFE va a montar en la central del Táchira o sea una turbina a gas de 14.500 kilovatios; no sabemos cómo estará el programa del establecimiento de dicha turbina en la Central Eléctrica del Tibú.

PRESIDENTE LLERAS: Usted qué impresión tiene? que la comisión mixta de integración fronteriza está bien vigilante sobre todos estos programas o no ?

PRESIDENTE DE CADAFE: Tengo entendido que la comisión mixta actualmente está

en Cúcuta trabajando según informes que tengo. Según me informó nuestro Gerente en San Cristóbal ellos estában en contacto, de acuerdo con lo que se había hablado cuando estuvimos en San Antonio el año pasado en un acto en Cúcuta y un acto en San Cristóbal Antonio, se iba a trabajar un año en Cúcuta y luego la comisión debía venir a Venezuela, eso fue a mediados del año pasado. Ahora, para ampliar un poco quisiera también hablarles de la posición que para ese momento tenía con lox que ustedes han tratado; en el Directorio del Banco se trató en varias oportunidades de la posibilidad con estos nuevos fondos de hacer estudios exhaustivos no solamente de las integraciones fronterizas sino la economía de los dos países, así es que yo me permito adelantarles como director que he sido por Venezuela y por Colombia que tendría todo el beneplácito del Banco en recibir de ambos países bien sea de una vez o cuando sea, un aporte del BID a esos estudios no solamente la integración fronteriza sino un estudio exhaustivo de la economía de los dos países para hacer una especie de radiografía que lo hiciera bien como dijo el doctor Pérez Guerrero, habría manifestado en oportunidades hace varios meses el interés de colaborar en estos problemas. Como yo tengo necesidad de trasladarme a Washington a una reunión que tengo con el Banco Mundial y también para asistir a la reunión del Directorio del BID de la cual formo parte todavía podría llevar la impresión de estas conversaciones y tratarlas allá en los niveles de la presidencia del Banco e informar de una vez a mi sustituto el doctor Calles Restrepo al respecto; si usted quisiera yo podría ser el portavoz de estas conversaciones y hablar con ellos la próxima semana.

MINISTRO DE FOMENTO: Existe la posibilidad de que el Banco financie ese estudio?

PRESIDENTE DE CADAFE: El Banco puede financiar una parte con sus propios recursos y otra parte quizás con créditos a ambos países.

PRESIDENTE LLERAS: En esta cuestión de integraciónfronteriza yo quisiera, no conozco bien con qué intensidad están trabajando las comisiones, el informe del BID tiene una vasta gama de consideraciones, incluye estudios sobre el aprovechamiento común de las defensas de los canales hidráulicos, etc.,una gran variedad de estudios y no sé hasta qué punto todas esas cosas las mueve la comisión fronteriza.

DR. HURTADO: La verdad es que ha habido cierto discontinuidad en el trabajo de la comisión, yo creo que en buena parte es atribuíble al lado de Colombia.

PRESIDENTE LLERAS: Yo le agradecería mucho a los organismos del gobierno venezolano que nos hicieran llegar el esquema de cómo están conectandose con la misión esa, cómo creen que se debe adelantar eso, y nosotros procuraríamos montar algo para que el representante pudiera trabajar en so. Yo traía esa impresión de que nosotros debíamos tener bastante parte en que la cosa no caminara mejor, pero yo creo que podríamos aprovechar mucho la experiencia venezolana, ustedes ya tienen debidamente establecida sux conexión con la comisión mixta, un xxx esquema de cómo están trabajando ustedes probablemente nos sirva a nosotros mucho para trabajar sobre eso.

PRESIDENTE DE CADAFE: Como otro punto informativo quisiera decirles que ya el BID ha nombrado un nuevo representante en Venezuela que es el doctor Raúl Rey Alvarez, que fue quien estuvo xx al frente de la misión del Banco con todos los estudios de integración fronteriza; el doctor Rey Alvarez me habló cuando venía para Venezuela de que tenía mucho interés en seguir empujando a la comisión para que salieran adelante todas las sugerencias que se le hicieran en aquella oportunidad al presentar el estudio hechopor el BID a los dos gobiernos; él estuvo en Colombia también antes de venir a tomar posesión del cargo aquí

PRESIDENTE LLERAS: En realidad el estudio del BID pa rte de la base de que tengamos un mecanismo permanente y eficaz.

DR. HURTADO: Otro de los puntos que resultaron del informe del BID, en la cuestión fronteriza se ha avanzado en muchas cosas, el convenio del azúcar, de la compra de caña; aquí hay una idea más amplia ahora de sustituír la compra de caña por el convenio que hay con los cañicultores nacionales, es muele caña colombiana en el Central de Ureña y se le entrega a los cañicultores el 50%, hasta que se amplíe el área de siembra de los colombianos, se aumente la capacidad del central Ureña.

DR. VIRGILIO BARCO: Entiendo que en estos momentos hay acordado un contrato a 5 años que ya el problema no es suplir la capacidad sino ampliar Ureña que sería muy importante no solo porque continúa esta cooperación que ha sido muy exitosa, principalmente el convenio del azúcar; también xxxxx porque el lado colombiano tiene una gran significación social, hasta ahora ha sido uno de los pocos que x ha xxxxx contribuído por el aumento que va a ser la reforma agraria en el valle del Zulia, de manera que esto

va a ser una gran cooperación social desde el punto de vista de la reforma agraria; creo que había dificultades aquí para la ampliación del Central Ureña.

PRESIDENTE C.V.F.: Tenemos en cartera un estudio completo de ensanche del Central Ureña para llevarlo a 6.000 toneladas diarias de capacidad, y la corporación tiene a través de los centrales azucareros todo el análisis necesario para duplicar su capacidad.

El planteamiento básico es la capacidad de superproducción de azúcar y esperamos que haya excedentes al terminar la zafra de este año y la cuestión de los pagos está muy limitada por la necesidad de devolver el azúcar de nuestra Central Ureña a Colombia; en cuanto el pago mediante abonos de fertilizantes dse la Petroquímica y entiendo que apenas están iniciándose las conversaciones.

MINISTRO DE FOMENTO: Yo tengo entendido que el convenio es en una u otra forma.

PRESIDENTE: Entonces que la CVF con los Centrales Azucareros continúen el análisis del problema.

DR. HURTADO: Continuando con las recomendaciones y que muchas de ellas están vinculadas con los estudios del BID, el punto de regulación del tránsito por la Carretera El Amparo-San Antonio del Táchira, hay una resolución provisional del Presidente de la República y está funcionando, pero el Ministro de Hacienda puede informar cómo marcha la preparación del reglamento.

MINISTRO DE HACIENDA: En el reglamento se está trabajando y no sé si vale la pena que el Presidente Lleras conozca el texto del telegrama que de acuerdo con instrucciones del Presidente Leoni se ha enviado a la Aduana de San Antonio. "Para su conocimiento manifiéstole Despacho en sus facultades confiérele letra B, Artículo 6, Ley Aduana, concordante reglamento Aduanas No. 1 autorízalo hasta nueva orden para permitir realizar operación tránsito a través territorio nacional mercancías procedentes colombia destino Arauca-San Antonio del Táchira-El Amparo, Oficina Aduanera Subalterna jurisdicción esa Aduana con excepción mercancías prohibidas importación las cuales quedan bajo permiso este Ministerio conforme a dicha Ley." Esto está funcionando y de acuerdo a este telegrama recibimos un telegrama de respuesta y estamos trabajando en el reglamento.

14

PRESIDENTE: La cooperativa es la mejor fórmula, una cooperativa entre los obreros del transporte colombo-venezolano y se buscará entonces la manera de facilitar el tránsito por la carretera que está expuesta a muchas restricciones aduaneras que quitan tiempo; además nos evita la guerra de tarifas que nos traería un mal ambiente en relación a la nueva fuente de trabajo. Al llegarse al acuerdo tiene que dársele el tránsito por la carretera a los vehículos colombianos.

PRESIDENTE LLERAS: Serían dos sistemas, primero una cooperativa mixta para el transporte y el otro sistema el del servicio de tránsito a los vehículos.....

DR. HURTADO: Luego viene el punto de los puntes d del río Arauca, Ureña y los problemas de obras hidráulicas.

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: El puente del Arauca ya está contratado y su construcción fue anunciada y creemos que para abril o mayo estará concluído, ya entregamos el proyecto de Ureña al ~~Embajador~~ Embajador Burelli para que le haga entrega al Ministerio de Obras Públicas colombiano; de acuerdo con el arreglo nosostros construíremos el puente sobre el Arauca y Colombia construírá el Puente de Ureña.

DR. HURTADO: Luego tenemos una recomendación en materia de comunicaciones entre los dos países.

MINISTRO DE COMUNICACIONES: Señor Presidente, como usted sabrá el Ministro de Comunicaciones de colombia y yo firmamos un convenio por el cual juntamos nuestras cuotas en el Comité Internacional de comunicaciones por satélites con el fin de lograr un director en el Comité ventajas que separadamente no hubiera podido lograr ninguno de los dos países, Venezuela tiene un 1% de comunicación mundial y Colombia e. 0,6 y ninguno de los dos aisladamente tenía 1,5 que es el necesario; ya en Caracas el Ministro de Comunicaciones colombiano y yo entramos en contacto con el Embajador de Chile que tenía instrucciones de su gobierno que procurara la ~~x~~ adhesión de Chile al convenio y con el auxilio de nuestro Embajador en Bogotá y el Embajador de Colombia en Caracas logramos incorporar a Chile siempre pensando de ~~acuerdo~~ conformidad con las ideas que usted expresó de acordar que los países con una posición mediana dentro de la ALALC

una serie de proposiciones concretas. De modo que firmado ese convenio tenemos nuestro representante venezolano y aproximadamente dentro de un año será colombiano, siempre en proporción el tiempo de representación al monto de las cuotas, vamos a dar a Chile una representación de 6 meses, Colombia tiene 8 y Venezuela tiene un año. Aparte de este convenio que significa una cooperación estrecha en este campo de las telecomunicaciones internacionales y que nos da acceso a facilidades que aisladamente no hubiéramos podido lograr, hemos procurado la interconexión de los sistemas telefónicos, en el momento hay dos líneas entre Bogotá y Caracas, pero ya se han tomado las previsiones para instalar seis líneas de calidad mucho mejor que la actual; estas líneas las teníamos instaladas entre Maracaibo y Caracas las cuales fueron reemplazadas por otras líneas de mejor calidad, entonces las líneas que teníamos entre Caracas y Maracaibo las hemos usado para la conexión con el Táchira y de esas hemos separado seis para la interconexión con Bogotá a través de Cúcuta. Los técnicos venezolanos y los colombianos se reunieron para estudiar los detalles del problema y creo que lo que falta actualmente es un estrecho muy breve entre Cúcuta y San Antonio para establecer la comunicación. Le hemos ofrecido al gobierno de Colombia a través del Ministro de Comunicaciones colombiano el acceso al cable submarino que va a comenzar a funcionar entre Venezuela y los Estados Unidos y a través de los Estados Unidos con el resto del mundo el próximo mes de agosto, entre el primero y el cinco de agosto vamos a inaugurar el servicio con 80 canales iniciales; son cuarenta canales pero se pueden duplicar por un sistema que aprovecha los intervalos con un mecanismo muy ingenioso y hemos ofrecido al Ministro de Comunicaciones de Colombia seis canales a través del cable submarino y sería interesante lograr una respuesta lo más pronto posible porque la verdad es que ya tenemos unademanda tan grande de cables de parte de las empresas norteamericanas que trabajan en Venezuela, las empresas noticiosas, de empresas venezolanas, de Curazao, y posiblemente de Trinidad que estamos en un período que tenemos que establecer el presupuesto de uso de líneas y por consiguiente una respuesta adecuadamente pronto sería muy interesante para permitirnos saber si mantenemos esas líneas a la disposición de Colombia o si por el contrario no están interesados. Nosotros, desde luego, consideraríamos un gran paso de avance en esta labor de integración

de los dos países y sería muy satisfactorio para nosotros poner a la disposición de Colombia estos canales.

Luego tenemos el problema de las comunicaciones por satélites; con autorización del señor Presidente estamos ya dando los pasos necesarios para establecer una estación terrestre en Venezuela para comunicación a través de los satélites; hemos pensado que una cooperación entre Venezuela en este campo sería beneficiosa pero no hemos llegado todavía a ver en detalle la forma, por el momento podemos decir, Presidente Lleras, que cualquier facilidad que establezcamos en Venezuela está abierta a la colaboración colombiana y que estamos dispuestos siempre a conversar acerca de los detalles.

PRESIDENTE LLERAS: Yo pedí un memorandum de estos aspectos de comunicaciones. Yo voy a hacer una revisión de eso, si hay alguna cosa de interés se la haré saber antes de partir, en todo caso proseguiremos el estudio. Colombia está en este momento terminando el proyecto de mejoramiento con el Banco Mundial y tendría que confrontar estos aspectos de la comunicación que está previsto en los estudios, pero en esto que no estoy bastante lego no me atrevo a avanzar.

DR. HURTADO: Otra de las recomendaciones se refiere al estudio conjunto de un programa de desarrollo de la Goajira. Está trabajando con nosotros un experto de la OIT que trabaja a caballo entre los dos países, ya preparó el proyecto para Venezuela, ahora lo que valdría la pena es ver cómo se prepara un proyecto del lado de la Goajira Colombiana para hacer un desarrollo con conjuto. Ese es un punto que valdría la pena no sé a qué organismo colombiano le corresponde.

PRESIDENTE LLERAS: Nosotros tenemos la intención de pasar esas cosas del Ministerio de Gobierno, que no es el más indicado, al Ministerio de Bienestar Social.

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: En la Goajira tenemos la presa del Cojoro que va a servir para el abastecimiento de agua de unas pequeñas hectáreas, y se va a comenzar en octubre del 67 una presa sobre el río Paraguachón.

DR. VIRGILIO BARCO: Ocurre también que como el Banco Internacional ha progresado en las obras de desarrollo del Sur del Lago, también está interesado en el proyecto del

14

Zulia, se hace necesario un acuerdo de las aguas para el Sur del Zulia que va a exigir el Banco.

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: Con respecto a los problemas viales del río Zulia y el Catatumbo y del Táchira y en general sobre el problema del uso de las aguas y de los recursos de suelos y bosques, se había acordado desde el año 63 crear una comisión mixta de Colombia y Venezuela, para que se pusieran de acuerdo en cuanto al programa a seguir de los estudios, la metodología, discutieran todos los acuerdos con respecto al uso de las aguas, pero en esem sentido yo me dirigí el año 63, en agosto, al Instituto de Reforma Agraria Colombia, ICORA, y me contestaron que posteriormente me informarían sobre la instrumentación de esta comisión pero hasta la fecha se ha quedado así; ésto es muy importante porque tenemos proyectos comunes y debemos regular el uso de as aguas y definir los otrso estudios que recomendamos. Yo ~~x~~ creo además que el estudio del BID en las obras que señala no se ha hecho por parte de la comisión mixta ni por parte del gobierno una aprobaciónen principio de las obras y de las prioridades que allí señalan, porque hay obras cuyas prioridades no están ahorita de acuerdo con la realidad y deberían ser sometidas a un nuevo estudio; así que uno de los primeros trabajos de la comisión mixta debería ser presentar un informe analítico de las recomendaciones del BID para definir o instrumentar verdaderamente el programa de integración fronteriza.

PRESIDENTE LLERAS: Entonces que la comisión mixta de la Sección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de Venezuela y el INCORA se reuniera, trabajaran conjuntamente para planear esta integración.

En realidad yo creo que si intensificamos la comisión y le damos todos estos problemas parciales, el estudio de las aguas,etc., entonces la clave está en que los solucione bien el ~~xxxx~~ organismo común, sea suficientemente importante, ~~suficientemente~~ suficientemente bien conectado con los organismos gubernamentales de los dos países; doctor Hurtado, yo creo que hemos escogido con bastante claridad los elementos de trabajo para el estudio general y para acuerdos parciales de complementación, y así yo creo que a nivel de fortalecimiento de la comisión mixta podremos hacer mucho, nos quedaría un punto importante para conversar, cómo podríamos

concebir el trabajo común de examen de la política dentro de la ALALC y el manejo de esta política de los países, cómo sería el mejor modo de comunicación ágil.

DR. HURTADO: La SecretaríaGeneral de la ALALC está trabajando con grupos privados en la preparación de las listas nacionales que podría ser con todos los países; yo creo que lo que debe hacerse es una especie de pre-negociación .

CANCILLER: Se puede designar una sub comisión de la comisión de la ALALC.

PRESIDENTE LLERAS: Nosotros podríamos pensar en comunicarnos pronto con la posibilidad de que viniera una misión de Colombia o que fuera una misión venezolana allá para hacer una revisión preliminar, sería una negociación preliminar a la de Montevideo.

DR. HURTADO: Si logramos los grupos privados que se movilicen, entonces ellos van a ir acompañados de funcionarios, técnicos venezolanos, que podrían servir para ambas cosas .

PRESIDENTE LLERAS: Yo tengo la impresión de que el problema de las concesiones en la ALALC es algo más que la complementación.

MINISTRO DE HACIENDA: Yo creo, Presidente Lleras, que nosotros estamos en una oportunidad muy propicia en estos momentos de poder intercambiar con ustedes opiniones sobre el tipo de concesiones que podemos hacer tanto dentro de la lista nacional como dentro de la lista común, y me parece magnífica la idea de enviar personas allá o que vengan de allá aquí para identificar entonces el tipo de concesiones que pudieran beneficiarnos.

PRESIDENTE LLERAS: Yo voy a examinar en Bogotá el estado exacto en que estén y entonces la oportunidad de entrar en contacto sobre esta cuestión .....la acordamos después de ese examen.

DR. HURTADO: Relaciones entre los Bancos Centrales de los dos países.

PRESIDENTE BANCO CENTRAL DE VENEZUELA: Quiero aprovechar, Presidente Lleras para a nombre del Banco Central de Venezuela, sus Directores, rogarle trasmita las Gracias al Banco de la República de Colombia que durante los últimos tres años nos ha

estado prestando toda clase de facilidades de ayuda técnica en algunas reorganizaciones; el Presidente Lleras además tiene méritos especiales como banquero central para comprender cuán útil es la ayuda en este ramo donde es tan difícil encontrar técnicos.

En primer lugar quiero hacer una brevísima exposición sobre cómo los Bancos Centrales del continente americano durante los últimos tres años y debo decir en gran parte debido a la iniciativa del Banco de la República de Colombia, del Banco Central de Venezuela y el Banco de Méjico, han ido organizándose de una manera que quizás no ha trascendido lo suficiente todo lo que pueda haberse ido haciendo provisionalmente en cuanto a la creación de lo que podría llamarse la infraestructura monetaria financiera y de pagos del sistema de integración. En primer lugar se institucionalizó una reunión periódica de Presidentes de Bancos Centrales de las cuales la cuarta tendrá lugar en septiembre en Caracas, con esto se creó un fondo especial en el cual las autoridades monetarias de los diversos países han podido ir examinando, cotejando, los distintos problemas que se presentarán tan pronto como todas estas ideas de integración empiecen a tomar cuerpo y se concretarán en dificultades evidentes en cuanto a traslado de fondos, celeridad y fluidez en los pagos y todo lo que implica el intercambio comercial que desconocemos hasta la fecha. En vista de eso este aspecto de la integración monetaria crediticia y financiera ha contemplado diversas metas, la mayor seguridad y severidad en los pagos, economía de divisa dura mediante el impositivo como los de las cámaras de compensación mediante los cuales sólo se hace frente al saldo en vez de hacer periódicamente frente a partidas aisladas. Fijar puntos de vista común frente al gravísimo problema de la liquidez monetaria internacional que no parece avanzar dentro del foro de los diez países avanzados que continúan ignorando la posición de los países en desarrollo que son los que más sufren de la carencia de liquidez suficiente para el intercambio. Finalmente la posibilidad de estudios de cooperación crediticia recíproco al nivel de algunos países que siendo todavía en vías de desarrollo o desarrollados pueden sinembargo mediante impositivos especiales obtener mejores resultados de sus debilidades conjuntas. En cuanto a ésto las acciones que se han llevado a la práctica son en primer lugar las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales que han permitido a su vez que prosperen estudios y ya en algunos casos realizaciones de iniciativas tales como un fondo común de reservas

internacionales sobre el cual mucho de los presentes están enterados y que desgraciadamente ha sufrido recientemente una división de frentes con una proposición argentina que ha tratado de transformar el fondo común de reservas que tenía una finalidad netamente financiera en su concepción original o sea la de dar mayor posibilidades de protección a los países medios del continente frente a las colocaciones en Estados Unidos mediante la obtención de una mayor rentabilidad y un mayor provecho en la reciprocidad de créditos que debe llevar implícito un depósito a plazo y que lo han transformado mediante esa proposición argentina en un apéndice de la Cámara de Compensación con lo cual pasa a ser exclusivamente una especie de garantía de los saldos que surgen de la compensación se desvirtúa la filosofía y se pierde todo el efecto marginal que podría obtenerse de disponer de una mayor masa de maniobras en la colocaciones en los mercados formales de depósitos; sinembargo sigue adelante la idea original del fondo común de reservas debo decir que el representante de la República de Colombia apoyó a Venezuela en la última reunión de Jamaica de un modo muy deliberado y sí valdría la pena, señor Presidente, si fuese posible que mediante su intervención pudiésemos hacer un esayo provisional aunque sólo fuese por la vía bilateral mientras se extienda a una multilateralidad más deseable tratar de hacer algunas colocaciones conjuntas para que se diera cuenta queColombia y Venezuela proceden de concierto en esta materia.

PRESIDENTE LLERAS: Yo recuerdo que asistí a la reunión en Bogotá cuando estaba dando Venezuela los primeros pasos en la idea del fondo común de reservas nosotros no tuvimos ninguna objeción sino por el contrario mucho agrado que se hiciera a través del Banco Central de Venezuela; cuáles fueron las reacciones posteriores en la reunión de Méjico? fuera de esta proposición Argentina, en qúe ha radicado esa decisión?

PRESIDENTE BANCO CENTRAL: La proposición argentina combinada con una actitud bastante compresible de Méjico que aspira ser el deudor permanente de los saldos de compensación ha sido transformar el fondo común en una especie de encaje bancario internacional para la Caja de Compensación de Lima y desvirtuar la idea de la colocación

de fondos conjuntos que dejaba en una posición frustrante a la Argentina y a Méjico y transformarlo en un simple apéndice operativo de una cámara de compensación mientras que todavía Centro América , Ecuador, Colombia y Panamá siguen pensando como Venezuela, y debo decir que Brasil también en una posición intermedia, que sería útil a estas alturas frente a la Banca norteamericana y para tratar de eludir las restricciones crediticias que van en aumento, el que pudiésemos presentar un fondo común que llegado el momento dijéramos que aquí colocamos no tres millones Venezuela, uno Colombia y cinco Panamá, sino aquí están ocho millones de dólares que por una parte se hacen acreedores a una rentabilidad diferencial de cierta consideración sino que nos permite dar los primeros pasos.

PRESIDENTE LLERAS: Yo fuí fervoroso partidario cuando fue Carrillo Batalla a Bogotá a tratar este asunto.

PRESIDENTE BANCO CENTRAL; Habría un campo de acción inmediato, sería cuestión de ponernos de acuerdo Eduardo Arias en Bogotá y yo aquí y decir que vamos a colocar conjuntamente cinco millones para empezar, las ventajas posteriores, ya que esto es más bien un pretexto para empezar a trabajar, podríamos intercambiar vencimientos de largo plazo, si Venezuela no necesita sus vencimientos cortos se los traslada a Colombia, tomando nosotros los vencimientos largos con lo cual Colombia se beneficia una rentabilidad mayor y no pierde liquidez inmediata, y el tercer paso ya sería la posibilidad de que el crédito recíproco basado en la utilización de esos depósitos, cada depósito conlleva la posibilidad de obtención de un crédito a mediano plazo.

Otro punto concreto sería un acuerdo de corresponsalía y facilidad crediticia tal como el que acaba de firmar Colombia con Chile y Venezuela con Méjico y que podría pensarse en hacerse de una vez ya que por todo lo que hemos visto ya tanto los acuerdos fronterizos tienen un intercambio comercial que ya tenía algún tiempo entre los dos países podría permitirnos empezar de una vez a utilizar ese sistema de crédito y corresponsalía de ir procediendo cuáles son los instrumentos legales, las prácticas comerciales, mercantiles y bancarias que vayan despejando el camino para cuando ese intercambio requiera pensar en fórmulas más especiales.

PRESIDENTE LLERAS: Doctor, no existe el acuerdo de crédito recíproco con Venezuela?

PRESIDENTE BANCO CENTRAL: No Presidente. Quizás hay un problema de nomenclatura, nosotros llamamos al que ustedes han firmado con Méjico Acuerdo de Corresponsalía y facilidades Crediticias que sí involucra un cierto crédito sobre saldos ya que las liquidaciones son bimestrales y van sin cargo de intereses; un acuerdo de este tipo podría fácilmente ser firmado con Colombia a la brevedad posible.

PRESIDENTE LLERAS: La única observación que encuentro es ésta, que la entrada de Venezuela a la ALALC facilitaría ya mucho la utilización de un sistema de crédito recíproco.

PRESIDENTE BANCO CENTRAL: Es cierto Presidente, nosotros como lo hemos visto es como una fase preparatoria y lo hemos llevado a la práctica con Méjico, nosotros hemos firmado con Méjico hacen dos meses y la práctica nos ha demostrado que fue muy ventajoso en el sentido de que hemos despejado ya una serie de incógnitas que hubiese sido necesario entrar a considerar en momentos en que las transacciones hubieran sido por la vía multilateral y la Cámara de Compensación de ALALC en Lima, de manera que yo creo que desde todo dx punto de vista es beneficioso y aunque efectivamente es un poco neutral lo referente a este tipo de negociaciones, como meta exploratoria y con la certeza de que con Colombia podremos llegar a cuantías y a derivaciones todavía más interesantes que las que hemos tenido con Méjico creo que sería un buen primer paso.

Hablando de crédito recíproco también hay otra vía para llegar al crédito recíproco, nosotros lo hemos estado estudiando bajo varios aspectos, hemos hecho negociaciones con Perú, Brasil, el año pasado mediante un dispositivo con el cual no querría cansarlo a usted pero sí podría hablar con alguno de sus colaboradores en cuanto a los detalles y finalmente una recomendación que surgió de la última reunión de Gobernadores de Bancos Centrales en Jamaica según la cual estamos estudiando un dispositivo con elementos de mutualidad a que aquellos Bancos Centrales del Continente Americano y dos fuera del Continente, el de Israel y el de España que han adquirido bonos a corto plazo del BID, pudiesemos en un momento dado contar un mercado interbancario mutual y que en un momento dado de dificultades de balanza de pago pudiese hacer efectivo sus bonos del BID disponiendo de ellos entre los demás signatarios

del pacto; esto tiene elementos muy interesantes en el sentido de que en primer lugar asegura cierta bursatilidad dentro del continente a esos bonos con algún mecanismo de cierto automatismo; en segundo lugar es una interesante tentativa de creación de un activo internacional de reservas, el día que esos bonos de aquí a dos años pudiesen tener las características de .....automática, podríamos pensar en que nosotros en nuestro reducido medio y modesta escala hemos hecho un experimento que luego podría trasladarse al sistema monetario internacional y ser una fórmula de crear un activo nuevo de reservas con la interesante peculiaridad que vincula de un modo ortodoxo del punto de vista del Banco Central inversión de reservas con desarrollo económico. Sería una cooperación más estrecha por la vía bilateral entre el Banco Central de Venezuela y el Banco de la República de Colombia, y olvidaba mencionar que al existir ese dispositivo sobre los bonos del BID se establece automáticamente el puente para lo que sí podríamos llamar con propiedad créditos recíprocos entre Bancos Centrales, cualquier vacilación que hubiese entre dos Bancos Centrales para hacerse facilidades crediticias de préstamo desaparece el día que pudiésemos agilizar la disponibilidad, disposición, liquidación de estos bonos del BID.

PRESIDENTE LLERAS: Usted tiene alguna sugerencia que hacer sobre que fuera necesario al márgen de las reuniones generales previstas de los Bancos Centrales y de las comisiones ya nombradas para la caja de Compensación de Lima, alguna sugerencia sobre trabajo de los Bancos Centrales fuera de esas reuniones?

PRESIDENTE BANCO CENTRAL: Tengo una muy concreta, Presidente Lleras, oyendo tanto las expresiones del Ex Presidente Leoni como las suyas como las de algunas de las otras distinguidas personalidades que están presentes. La agrupación subregional toma características distintas según y como el campo del cual hablamos y estas características especiales muy bien definidas por usted en cuanto al grado de desarrollo de todos los países los cuales resultamos ser con una calificación adecuada países intermedios. Ahora bien, los Bancos Centrales que tienen a la fuerza que tomar en cuenta sus posiciones de reserva, la estabilidad variable y variante de sus monedas, han quedado agrupadas en una forma distinta, por un lado centroamérica bajo una influencia muy marcada de Méjico forma un campo aparte, por otro lado el A B C atrayendo al Perú

Uruguay y Paraguay forma en el cono sur un bloque bastante difícil de entrar en conversaciones inmediatas con él, y como fenómeno curioso y en forma residual hemos quedado Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá, que por lo demás tienen muchos otros motivos altamente positivos para estar juntos, un poco disgregados y sin ninguna congruencia y coerencia de acción y a mi modo de ver y ha sido quizás dado el hecho de mi vieja amistad con Eduardo Arias, que yo creo que una iniciativa del Banco de la República de Colombia y del Banco Central de Venezuela para agrupar en un tercer grupo de línea intermedia a estos otros Bancos Centrales que tienen algunas características en común, podría resultar súmamente provechoso y naturalmente no hay que olvidar que en esto tanto el Banco de la República de Colombia como el Banco Central de Venezuela tendrían la ventaja que tendrían un grupo que trabajaría de concierto con ellos y que nos permitiría hacerle frente a todas las manipulaciones políticas que como en todas las reuniones concurran en el seno de las reuniones continentales; de manera que una combinación de nuestros dos Bancos Centrales podría permitir también el que contáramos con el apoyo de esos otros países que han quedado bastante desplazados de los alineamientos subregionales.

PRESIDENTE LLERAS: Cuándo está prevista la próxima reunión para la consideración del problema.....

PRESIDENTE BANCO CENTRAL: Hay una prevista para Lima a fines de este mes y para el dispositivo de apoyo a los bonos del BID para julio en Méjico. Tendría que hacerse un contacto casi inmediato y quizás la tercera oportunidad sería la reunión de Gobernadores de Bancos Centrales que va a tener lugar en Caracas en septiembre, alrededor del 15.

PRESIDENTE LLERAS: Yo creo que este es un campo que nos falta mucho por explorar, lo que usted está exponiendo es súmamente interesante; yo no he estudiado mucho el estado en que se encuentran los trabajos para la cámara de compensación.

PRESIDENTE BANCO CENTRAL: Está bastante avanzado y yo creo que se llegará a un acuerdo entre los países de ALALC en Lima sobre el establecimiento de una cámara de compensación, cámara de compensación que será inocua también al principio y valdrá lo que valga el volumen de intercambio que al principio es bastante reducido, de manera

que será algo un poco simbólico que traerá alguna economía de divisas con los intercambios que se hagan a ese nivel, por lo demás tiene debilidades por el hecho de que Centroamérica no participa y al fin y al cabo es un núcleo que tiene bastante importancia si recordamos que el 85% de las reservas internacionales de la América Latina están desde Lima hacia el norte.

PRESIDENTE LLERAS: Me dice aquí que se espera pueda funcionar el sistema en julio.

PRESIDENTE BANCO CENTRAL: La cámara de compensación podría quedar ya como una ~~compensación~~ recomendación ya con documentos de trabajo y prácticamente un proyecto muy concreto listo tanto nosotros como Bolivia participaríamos en la reunión solamente como observadores.

PRESIDENTE LLERAS: Podríamos pensar en que yo conversara con los Directores del Banco de la República y les expondré la conveniencia de una comunicación previa y que se pongan en contacto con ustedes a ver si se lleva a efecto en Caracas o en Bogotá, y en esa misma reunión se podría tratar lo concerniente al problema de la ALALC.

DR. HURTADO: Complementación en el campo industrial.

MINISTRO DE MINAS: En lo que respecta a petróleo, petroquímica, ha habido contactos iniciales bastante prometedores entre los dos Ministerios como entre las empresas estatales, de parte de ustedes COPETROL y de parte nuestra CVP, se ha hablado de colaboración tanto a nivel de las dos naciones como también la necesidad de colaborar dentro de la OPEP; por otra parte a nosotros nos interesaría mucho tener otro colega latinoamericanos dentro de la OPEP y así no nos sentiríamos tan aislados, y tampoco vemos en Colombia a un competidor temible. En todo caso en lo que respecta a la colaboración de ~~ustedes~~ la CVP y COPETROL ya está iniciada y yo creo que se vislumbrar buenas posibilidades en el intercambio de técnicos y tal vez incluso explotaciones conjuntas como hemos hablado.

PRESIDENTE C.V.P. Ciertamente este campo es uno de aquellos en que Colombia y Venezuela les interesa formalizar una posición, y en ese sentido hemos venido

14

conversando y tenemos programada una reunión para el próximo mes de julio que sería de carácter tripartito incluyendo a Chile a ver si podemos adelantar ~~xxxxxxxxxxxx~~ suficientemente con el ~~xxxxxx~~ objetivo de un acuerdo de complementación, en todo caso me parece interesante que antes de esa reunión pudiéramos previamente ~~xxxx~~ concertar alguna exploración más específica con Colombia.

PRESIDENTE LLERAS: Sobre Reforma agraria yo creo que va a ser un proceso que vamos a tener con visitas de muchas gentes, con intercambio de impresiones sobre costos, sobre asesoría técnica, y todo ese intercambio de información sería súmamente útil; yo creo que más que deliberación es cuestión de contactos y ver qué podemos aprovechar nosotros de la experiencia de ustedes.

PRESIDENTE I.A.N.: Nosotros tenemos muy buenas relaciones con los colegas especialmente con el doctor Peñaloza; pero hay una cosa que en esta oportunidad a nosotros nos serviría de mucho, el próximo mes comienza acá un curso de planificación en materia de reforma agraria, y de Centro América vienen dos técnicos por cada país, sería muy interesante que lográramos que vinieran dos colombianos a integrarse a este curso.

PRESIDENTE: Espero que la reunión haya sido realmente útil, lo deseable es, como dije anteriormente, que no sea la primera sino el comienzo de sucesivas reuniones que tenemos que tener para poner en marcha los propósitos comunes de ambos gobiernos.

Finalizó la sesión a la 1 p.m.

15

Señor
Dr. Raúl Leoni
Presidente de la República
Miraflores

15

Señor
Dr. Raúl Leoni
Presidente de la República
Miraflores

MEMORANDUM CONFIDENCIAL

PARA: Dr. Raúl Leoni
Presidente de la República

Dirección Nacional de Acción Democrática

DE: Carlos D'Ascoli
Luis Manuel Peñalver

ASUNTO: Informe sobre asistencia a la Transmisión del Mando en Guatemala.
29 de junio-2 de julio 1966.

El presente Informe sobre la participación de la Misión venezolana en los actos de Transmisión de Poder en Guatemala, así como de las actividades políticas que, al margen de los mismos, realizaron los Dres. Carlos A. D'Ascoli, Jefe de la Misión, Luis Manuel Peñalver, Miembro de la misma y Juan Rothe, Embajador de Venezuela en aquél país, va dirigido en primer término, como corresponde, al ciudadano Presidente de la República. Por su naturaleza de carácter político se presenta, asimismo, a la Dirección Nacional del Partido.

La ceremonia de la Transmisión de Mando -29 de junio al 2 de julio- se desenvolvió con todo éxito, lucimiento y perfecta tranquilidad. El día 2 de julio el Presidente Méndez Montenegro tuvo el gesto de recibir al Dr. D'Ascoli en audiencia, a la cual concurrió acompañado por el Embajador y compañero Dr. Juan Rothe y por el Dr. Luis Manuel Peñalver. En esos mismos días los informantes efectuaron conversaciones con directivos del Partido Revolucionario de Guatemala y aprovechando la presencia de representantes de Liberación Nacional (Costa Rica) y APRA (Perú), se convino producir una Declaración de Partidos Democráticos en apoyo al régimen guatemalteco. El presente Informe comprende, por tanto, cuatro partes: 1) Ceremonias. 2) Visita al nuevo Presidente. 3) Reuniones con el Partido Revolucionario y Declaración Tripartita. 4) Conclusiones.

1) CEREMONIAS

Fueron de excepcional brillantez, bien organizadas y dentro de un ambiente en que, de existir tensiones, estaban bien embozadas. Se des-

./..

taca la actitud encomiable del Gobierno saliente y de las Fuerzas Armadas al admitir, garantizar y realizar la transmisión pasiva del Poder al hombre designado por la voluntad popular. En sectores de significación económica y social el ambiente era de reservas y en algunos casos de expresión de esperanzas, de poca duración del nuevo Gobierno Democrático. El ambiente popular puede definirse como de reservada alegría.

El mensaje del Coronel Peralta Azurdia fue parco al referirse al significado y trascendencia del acto democrático y a la obligación de las Fuerzas Armadas de entregar el Poder, destacando mas bien el hecho positivo de la participación de aquéllas en el ordenamiento del país, dándonos la impresión que comenzaban así a dibujarse tensiones soterradas. Fue largo y tedioso, en cambio, al enumerar las realizaciones de su régimen, lo mismo en la alocución que hizo después al Ejército, haciendo implícitamente reservas respecto al deber o al supuesto derecho del Ejército de intervenir para poner las cosas en orden cuando las circunstancias lo requiriesen.

El discurso del Presidente al recibir la investidura fue meritorio por lo claro, lo corto y por su factura literaria. Adoleció, a nuestro juicio, de dos fallas: una, que aun en una oración tan corta ha debido hacer mayor referencia a cómo intentaba resolver los más apremiantes problemas políticos y sociales; otra, que mientras Peralta había insinuado sólo indirectamente el papel intervencionista que adjudicaba al Ejército, el nuevo Mandatario, un tanto impolíticamente, en forma categórica y tono desafiante, señaló paladinamente que no toleraría ese tipo de ingerencias y que él -sólo él- era el Comandante en Jefe del Ejército, proponiéndose a desempeñar a cabalidad ese papel constitucional. Estas terminantes declaraciones no fueron compensadas con referencias mayores ni encomiásticas al mérito del Ejército al dar paso a la situación constitucional. Se recibía la impresión de que en estas intervenciones quedaba revelada una situación de conflicto en potencia, preñada de amenazas para la estabilidad del nuevo régimen. El Presidente fue categórico al hacer un llamamiento a los extremistas, extendiéndoles la mano de convivencia democrática pero amenazándolos con cerrarla con puño de hierro si persistían en sus actitudes de violencia.

El discurso posterior del Presidente en el banquete a los Jefes de Misión fue de un estilo todavía superior y de contenido encomiable, realmente afortunado. Se acompañan ejemplares de los dos discursos presidenciales.

Nuestras impresiones coinciden con las de algunos dirigentes latinoamericanos y otras personalidades asistentes.

./..

Debemos destacar que la Misión venezolana fue objeto de distinción especial. En el banquete a los Jefes de Misión el Dr. D'Ascoli (acompañado por la señora del Ministro de Educación) quedó a distancia de un puesto del Ministro de Gobernación, quien estaba separado del Presidente sólo por dos Jefes de Misiones Centroamericanas y las esposas de Ministros que los acompañaban.

2) VISITA AL PRESIDENTE MENDEZ MONTENEGRO

Fue muy cordial aunque inicialmente frenada por el conocido formalismo guatemalteco; posteriormente, superado éste, se trataron ampliamente cuestiones relativas a las relaciones de los dos países y los dos gobiernos. El Presidente agradeció efusivamente nuestro apoyo y la ayuda anterior (sin especificar), y asimismo, el que se le estaba dando a través de la Declaración Cuatripartita, aun no publicada pero de la cual le dimos conocimiento. Expresó su voluntad de buscar concordancia en cosas esenciales de interés común en el orden internacional con el Presidente Leoni y la política de nuestro gobierno. En este punto el Dr. D'Ascoli expresó que veíamos en el régimen democrático de Guatemala el puente necesario para establecer y estrechar contactos con el grupo centroamericano, integrado por regímenes de diverso signo, tanto para acordar posiciones coincidentes en las reuniones internacionales como para efectos de colaboración económica, especialmente entre Venezuela y el Mercado Común Centroamericano, sin desatención de nuestros compromisos dentro de ALALC. Este último asunto lo consideramos de la mayor importancia y debe ser objeto de conversaciones posteriores con el Gobierno y con el Partido.

Expresamos el interés y la decisión de nuestro Presidente de dar no sólo apoyo político al régimen guatemalteco sino, además, ayuda en otros terrenos (dando por sentado que no se incluía lo de ayuda financiera). Se habló de la posibilidad de ayuda técnica y cultural venezolana para el desarrollo socio-económico y para contrarrestar las guerrillas; estos temas fueron los más importantes en la extensa conversación de más de una hora. Se habló de la posibilidad de aprovechar la experiencia venezolana mediante viajes de funcionarios o misiones de uno a otro país, con el fin de utilizar nuestra experiencia en ciertos sectores del desarrollo. Se destacó, especialmente, esta posibilidad en el campo sindical, donde dirigentes nuestros (Malavé Villalba, Pérez Salinas, González Navarro) con amplia experiencia internacional y hasta centroamericana, podrían visitar a Guatemala. (Este asunto merece examen previo especial, relativo a las relaciones y a la consustanciación -sólo muy relativa- del actual PR y de nuestros amigos del "arevalismo". No debe ser cuestión de perjudicar, en beneficio

./..

del PR, lo poco o mucho que tengan hecho los "arevalistas" en este terreno. La oferta habría que integrarla en las condiciones que aconseje un mayor conocimiento interno del asunto). El Presidente Méndez Montenegro tiene relaciones y ascendiente especial en el campo sindical, por su larga trayectoria como abogado de los trabajadores.

La ayuda para contrarrestar el movimiento guerrillero fue tratada en extenso y con el mayor interés, por parte del Presidente. Se abordó la cuestión desde el punto de vista de comunicación de experiencias y en el aspecto militar y de asesoramiento por profesionales nuestros acreditados en la materia, y de la confianza plena de nuestro Presidente. Se consideró, en iguales términos, que la acción civil debe desenvolverse en las mismas condiciones. Se habló de intercambio de misiones o de personas de toda confianza, con el fin de beneficiarse de las experiencias y métodos que acá han resultado positivos o negativos.

3) REUNIONES CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO. DECLARACION CUATRIPARTITA

Por iniciativa nuestra y de los representantes del APRA, efectuamos dos reuniones en la sede de nuestra Embajada, con destacados representantes del Partido Revolucionario: Francisco Antonio Villamar Contreras, Vice-Presidente del Congreso y Secretario General; José Gregorio Prem Beteta, Alfonso Molina Flores, Alfonso Fuentes Castillo y Carlos T. Recinos. Asistieron por Liberación Nacional el ex-Presidente José Figueres y Gonzalo Facio, y por el APRA Andrés Townsend Ezcurra, Nicanor Mujica y Carlos Malpica. Por Acción Democrática los doctores Carlos D'Ascoli, Luis Manuel Peñalver y Juan Rothe. Se acordó producir una Declaración de los cuatro Partidos cuyo texto, anexo, se explica por si mismo que ya está de acuerdo con la orientación de los Partidos respectivos y de los gobiernos democráticos de Venezuela y Guatemala. Tuvo el objetivo preciso de otorgar un respaldo categórico y enérgico a este último, de mucha necesidad en las circunstancias actuales. Lo consideramos de utilidad para ratificar la ubicación democrática del nuevo Gobierno Revolucionario de Guatemala. Hubo consenso en el texto con apenas algunas reservas de los compañeros guatemaltecos, sobre la conveniencia de la alusión a la Argentina. (Tenían temor de que un pronunciamiento del PR pudiera comprometer al Presidente Méndez Montenegro, quien aun no había expresado opinión. Los convencimos de que no significaría ninguna dificultad y de que el gobierno podría proceder como a bien resolviera, citando como ejemplo la diferente actitud de nuestro Partido y nuestro Gobierno frente al Gobierno de Franco en España).

./..

Planteamos la posibilidad y conveniencia de que la sede de la próxima reunión de Partidos Populares fuese en Guatemala, con el fin de aumentar aun más el respaldo al gobierno democrático de Guatemala y de ratificar su ubicación dentro de la izquierda democrática y nacionalista latinoamericana. Se hizo en forma abierta para dejar a nuestro Partido (y al Gobierno) en libertad de decidir si era más conveniente insistir en que la reunión se efectuase en Venezuela como estaba antes previsto, o si puede efectuarse en Guatemala. Es una decisión que corresponderá a la Dirección Nacional y al Comité de Partidos Populares.

Las conversaciones particulares entre directivos del PR y nosotros, así como las conjuntas con los demás Partidos, fueron extremadamente cordiales. Se trataron los mismos puntos de ayuda que en la entrevista con el Presidente y algunos otros específicos de colaboración partidista. Se habló de la necesidad de que nuestros Partidos Democráticos y afines se presten mutuo apoyo y ayuda, así como los gobiernos suyos cuando están en el poder. Se habló de la necesidad de arbitrar fórmulas para la cooperación económica en momentos como los electorales. Es de notar que el Lic. Prem Beteta hizo, en esta oportunidad, neta alusión de que a ellos se les había dejado solos en la presente emergencia electoral, siendo ineludible, por parte del Dr. Carlos D'Ascoli, rectificar dicha alusión en términos generales y discretos.

Entre los diferentes temas se trató la ayuda para combatir las guerrillas, suscitado por los guatemaltecos, siendo las conclusiones análogas a las anotadas antes. Hicimos hincapié -en ambos casos- en la necesidad de definir canales reservados para tramitar puntos de dirigentes como el referido y de distinguir entre contactos especiales de gobierno y contactos de partidos. Creimos conveniente expresar a los compañeros del PR (como también al Presidente) que el Dr. Juan Rothe es persona de toda la confianza de nuestro Presidente y del Partido para tramitar asuntos de esta naturaleza.

De estos contactos y de otras fuentes de información inferimos que si bien dentro del PR hay elementos arevalistas y el arevalismo está dando pleno apoyo al actual régimen, por razones obvias, se puede apreciar que continúan siendo dos fuerzas distintas y que solamente la escasa organicidad de ambas les permite aparecer desde lejos como una sola cuando colaboran. Por esta razón insistimos tanto en la definición de canales. Es de recordar que los contactos anteriores se han tenido variablemente con un emisario personal de Méndez Montenegro (el que trajo la correspondencia de amigos arevalistas, el Dr. N. etc.). Los dirigentes del PR parecían desconocer estos contactos.

Todo ésto indica una situación todavía difusa en que hay que moverse con mucha cautela, tal como lo está haciendo -con nuestra recomendación- el compañero Juan Rothe.

./..

Para que se tenga idea completa de la situación es preciso agregar algunos comentarios sobre los dirigentes del PR y su naturaleza política. Ya al fin del régimen de Arbenz se había llegado a crear bastante confusión con la división y proliferación de los partidos llamados revolucionarios, tropezándose uno al frente de ellos con individuos de muy variado valor y capacidad política: gentes intachables mezcladas con otras de muy dudoso estado y negativo valor moral. El mendezmontenegrismo de la conspiración de Arana (1949) y su secuencia fue un movimiento que al querer cerrarle el paso a Arbenz recibió un abundante aporte e influencia de las derechas. La caída de este último acabó de desorganizar lo que quedaba de organizaciones revolucionarias. La forma del derrocamiento y la condenable actuación de los Estados Unidos hizo que muchos elementos valiosos se fuesen hacia posiciones extremistas. Toda esta confusión explica que la Dirección del PR de hoy -que es el partido original de Mario Méndez Montenegro con aportes arevalistas (personajes disgustados del maridaje con los comunistas)- esté compuesto de gentes difíciles de definir en cuanto a su capacidad y competencia o evidentemente inmaduras del "tercer gobierno de la revolución",como fue calificado por el propio Presidente.

Todas estas circunstancias requieren que el Partido y el Gobierno presten atención especial al estudio y conocimiento de la situación guatemalteca, cuyo afianzamiento democrático es de tanta importancia para Venezuela y para América Latina.

4. CONCLUSIONES

1. El Gobierno de Méndez Montenegro ha surgido como consecuencia de una reacción popular de carácter democrático, contra la dictadura militar, y dirigida por el PR, partido heterogéneo, en formación y con relaciones no bien definidas aun con el arevalismo y demás sectores resultantes de la desintegración del Movimiento Revolucionario de 1944, pero con actitud anticomunista definida. Está apoyado actualmente por aquellos sectores.

2. Existe la impresión de que el Gobierno no tiene un firme apoyo militar, sino mas bien que el Ejército se mantiene en reservada expectativa. La forma de entrega pacífica del poder le acredita cierto prestigio y unidad. En caso de cualquier crisis la solución de dictadura militar, aunque sigue siendo impopular, no lo es tanto como lo sería si el Gobierno de Peralta hubiese sido derrocado por un movimiento popular.

./..

3. Consideramos que el Gobierno democrático de Venezuela debe estrechar relaciones y ejercer influencia para que el nuevo régimen guatemalteco pueda desempeñarse de manera atinada y dar frente a las asechanzas que lo rodean, cosa perfectamente factible y que robustecería la posición de Venezuela y el régimen democrático en América Latina.

4. La cooperación gubernamental debe realizarse en asistencia técnica para combatir las guerrillas, en los terrenos militar y civil; en la información de nuestras experiencias políticas, económicas, sociales y administrativas, mediante individuos o misiones enviados de un país a otro; en la colaboración en el terreno internacional, armonizando posiciones en el seno del bloque latinoamericano, con vistas a que adopte determinadas actitudes ante los demás grupos, así como en el establecimiento de relaciones especiales de Venezuela con el Mercado Común Centroamericano.

5. El Partido debe estrechar relaciones con el PR, sin perjuicio de sus relaciones con el arevalismo y propiciar la completa integración de las fuerzas democráticas en Guatemala. El Departamento de Relaciones Internacionales debe dedicar especial atención a la política guatemalteca.

6. El Partido debe procurar atención y asistencia sindical al movimiento obrero guatemalteco, con el fin de cooperar a su unidad y orientación democrática.

7. El Partido debe solicitar una actitud análoga de los demás Partidos democráticos del Continente y, estudiar la conveniencia de que el próximo Congreso de Partidos Populares se realice en Guatemala, como acción para afianzar el nuevo régimen de la Revolución Guatemalteca.

Caracas, 12 de julio de 1966

CD'A:LMP:ochz.

Anexos.

D E C L A R A C I O N

Reunidos en Guatemala, con motivo de la toma de posesión de la Presidencia de la República por el Licenciado Julio Cesar Mendez Montenegro, los suscritos, miembros de los Organismos dirigentes de los Partidos Liberación Nacional de Costa Rica; Partido Revolucionario de Guatemala; Partido Aprista del Perú y Partido Acción Democrática de Venezuela; seguros de interpretar los sentimientos y la voluntad de las agrupaciones políticas que representan, hacen pública la siguiente,

D E C L A R A C I O N

1o.) Expresan su saludo fraternal al pueblo de Guatemala y a su Gobierno democrático, cuyo origen popular y programa revolucionario continuan y afirman la gesta iniciada el veinte de Octubre de mil novecientos cuarenticuatro;

2o.) Consideran que la iniciación del régimen que preside el LIcenciado Julio Cesar Montenegro es un hecho histórico de trascendencia americana, que cuenta con la amplia solidaridad y simpatia de los movimientos democráticos y revolucionarios de Latinoamerica;

3o.) Ratifican su fe en los ideales de democracia, justicia social, desarrollo económico e integración latinoamericana, que constituyen principios orientadores y comunes de todos nuestros partidos;

4o.) Reiteran su invariable rechazo a toda forma imperialista o totalitaria de gobierno, al terrorismo comunista y de cualquier otra índole y a toda usurpación y dictadura; y declaran: que el derrocamiento del gobierno constitucional argentino, vulnera la organización regional hemisférica, al suprimir, por la fuerza, la democracia representativa, cuya vigencia efectiva es la base del sistema interamericano; y,

5o.) Reafirman el deseo de nuestras agrupaciones de reunir en breve, una Nueva Conferencia de Partidos Populares, con el propósito de examinar la realidad continental, los problemas de su democracia revolucionaria y las formas de cooperación constructiva que deben establecerse para fortalecer la causa comun de nuestros pueblos.

Guatemala, Julio 2 de 1966.

Por LIBERACION NACIONAL de Costa Rica:

José Figueres — Gonzalo J. Facio

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO de Guatemala:

Manuel Francisco Villamar, José Gregorio Prem Beteta, Alfonso Molina Flores

Alberto Fuentes Castillo

Por el PARTIDO APRISTA Peruano:

Carlos Malpica, Nicanor Mujica — Andres Townsend Ezcurra

Por el PARTIDO ACCION DEMOCRATICA de Venezuela:

Carlos D'Ascoli — Manuel Peñalver

SUELTO ADJUNTO

A LA CARPETA

81

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

II

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
ESTADO MAYOR CONJUNTO
DIVISION DE INFORMACIONES

Caracas, 2 de febrero de 1966.

N O T A E X P L I C A T I V A

DEL: Gral. de Bgda. Jefe del Estado Mayor Conjunto.

AL CIUDADANO: Gral. de Bgda. Ministro de la Defensa.

I. ASUNTO:

Publicación de recopilación de documentos sobre el reclamo venezolano en la Guayana Esequiba.

II. SITUACION:

La documentación relacionada con el Laudo Arbitral de 1.899, y las sucesivas gestiones de los Gobiernos de Venezuela para lograr una revisión de la sentencia arbitral, han sido publicados en distintos folletos difundidos por el Congreso Nacional y por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa.

La División de Informaciones ha preparado una recopilación de los documentos y publicaciones más importantes, relacionados con la reclamación venezolana.

En dicha publicación se incluye, además del trabajo del Tcnel. R. Rivero L., los Tratados de Arbitraje y de la Sentencia, juicios críticos sobre la cuestión, declaraciones y opiniones de historiadores y políticos, así como también Acuerdos de Entidades en respaldo de la reclamación que se adelanta.

III. APRECIACION:

La iniciativa de la División de Informaciones se debe a que las informaciones citadas, abarcan cabalmente los aspectos históricos y legales del asunto, pero en una forma dispersa y en muchos casos repitiéndose unas a otras.

No existe pues, una verdadera recopilación que permita apreciar en una rápida lectura, los variados y complejos pormenores de la controversia de límites con la Gran Bretaña, constituyendo esto el principal obstáculo para lograr, mediante una manuable publicación, reunir todos los datos que permitan formarse un concepto claro sobre el problema que actualmente enfrenta el País.

IV. RECOMENDACION:

Imprimir la Recopilación de Documentos sobre la Guayana Esequiba y distribuirlo entre el personal militar mediante un plan coordinado de la División de Personal y la División de Informaciones.

...

V. DECISION: _____

_____

_____

_____

_____
FIRMA

ANEXO:

Recopilación de Documentos sobre la reclamación venezolana.

RRL/tv
3-2-66.

GUAYANA ESEQUIBA

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
ESTADO MAYOR CONJUNTO



DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA RECLAMACION VENEZOLANA SOBRE LA GUAYANA ESEQUIBA.

RECOPILACIÓN EFECTUADA EN LA
DIVISIÓN DE INFORMACIONES.

ENERO DE 1.966

CONTENIDO

PAGINA

LITIGIO FRONTERIZO CON LA GRAN BRETAÑA
TRABAJO DEL TTE.CNEL.R.RIVERO L.-I.964.....1

TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y VENEZUELA.-MARZO DE I.845.....26

TEXTO DEL TRATADO DE ARBITRAJE FIRMADO EN WASHINGTON EN I.897.....32

EL PRESIDENTE GROVER CLEVELAND Y LA RECLAMACION VENEZOLANA.....37

FRONTERA DE VENEZUELA CON LA GUAYANA BRITANICA
DISCURSO DEL DR. CARLOS ALAMO IBARRA EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS.- I.938.....40

DOCTRINA SOBRE ARBITRAJES INTERNACIONALES.....48

JUICIO CRITICO SOBRE EL FALLO ARBITRAL DE I.899.....53

PROPOSICION DE LA GRAN BRETAÑA PARA REPARTIRSE A VENEZUELA.-MAY.I.863.57

MEMORANDUM DE MALLET PREVOST. I.949.....59

DECLARACION DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA SOBRE EL PROBLEMA DE LIMITES CON LA GUAYANA BRITANICA.....64

MEMORANDUM AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.-FEB.DE I.962.68

VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
DISCURSO DEL DR. MARCOS FALCÓN BRICEÑO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.-OCTUBRE DE I.962.....72

OPINION DEL PROF. PAUL GUGGENHEIM, SOBRE LA RECLAMACION VENEZOLANA EN LA GUAYANA ESEQUIBA.- OCTUBRE DE I.964.....80

DOCUMENTO PRESENTADO A LA GRAN BRETAÑA POR EL CANCILLER DE VENEZUELA SOBRE EL RECLAMO VENEZOLANO.-NOVIEMBRE DE I.963.....82

EL LITIGIO DE LA GUAYANA
FOLLETO PUBLICADO EN VARIOS IDIOMAS POR EL M.R.E,-I.965.....85

EXPOSICION DEL CANCILLER IRIBARREN BORGES SOBRE LA RECLAMACION VENEZOLANA.-ALOCUCIÓN A LA NACIÓN EN SEPTIEMBRE DE I.965.....95

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION A LOS INSTITUTOS DOCENTES RELACIONADA CON LA RECLAMACION VENEZOLANA.- SEPTIEMBRE DE I.965.....105

PÁGINA

DISCURSO DEL SENADOR HORACION CABRERA SIFONTES EN EL CONGRESO NACIONAL.- Octubre de 1.965..... 109

ACUERDO DEL CONGRESO NACIONAL.- Octubre de 1.965..... 121

COMUNICADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-Dic. de 1.965.. 123

RELACION CRONOLOGICA DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LOS GOBIERNOS VENEZOLANOS PARA LOGRAR UNA REVISION DEL LAUDO..... 126

I. INTRODUCCION:

Es indiscutible que el crédito del descubrimiento del Nuevo Mundo reconocido a España ha sido acto de extricta justicia por cuanto fueron los españoles sus primeros ocupantes, gracias a la valiente empresa de Colón que, tanto el mundo antiguo como el moderno han catalogado como la más grande acción marítima que registra la historia; el idioma, las costumbres y la religión de la Madre Patria aún prevalecen en los pueblos americanos como signo imperecedero de la influencia hispana.

Los derechos conquistados gallardamente por los españoles no prescribieron por el pasajero hecho de que otras naciones ocuparan, como consecuencias de acciones de guerra, algunos lugares de estos territorios, ya que España nunca reconoció esas ocupaciones momentáneas y siempre estuvo dispuesta a defenderlas con las armas. Los derechos sobre las tierras descubiertas por Colón y otros navegantes españoles en el Nuevo Mundo, fueron acordados por el Papa Alejandro VI, quien por Bula de 1493 concedió la propiedad de "todas las islas y tierras firmes halladas y por descubrir al Occidente y Mediodía de una línea tirada desde el Polo Artico al Polo Antártico y a cien leguas de las Azores y Cabo Verde". Esta conformación del Sumo Pontífice, suprema autoridad para la época, que regía con aceptación universal el destino de los pueblos indígenas, fue también reconocida por todas las naciones europeas y ratificada por el Tratado de Utrecht en 1714, en el cual se aceptaba el dominio absoluto de España en las nuevas tierras, al convenir de que, "solamente España podrá comerciar con las Indias, prohibiéndose absolutamente que otro país lo haga".

El reconocimiento de los derechos de España sobre las tierras descubiertas y tomadas a nombre de los Reyes Católicos, no era solamente como una acción de conveniencia política de esos tiempos, sino que se apoyaban en el derecho internacional en el cual una de sus principales doctrinas (la de Vattel) asienta lo siguiente: "La potencia descubridora, aún respetando la ocupación de los nativos, ejerce una especie de supremacía o dominio directo reconocido de las otras naciones; de manera que a ella toca privativamente ajustar con los indígenas las controversias que puedan nacer del conflicto de derechos sobre el suelo, y si una tercera potencia turbarse de cualquier modo esa especie de dominio directo, semejante acto se miraría como una agresión hostil, que podría repulsarse por las armas".

Los derechos de la España de ayer, que son los de la Venezuela de hoy, no han prescripto, ni prescribirán pese a los arbitrajes parcializados sobre las fronteras movibles que trazó la Gran Bretaña durante ochenta años, amparados en su política, juzgada así por un escritor venezolano: "avanzar y avanzar animados con el poder que les da su fuerza y escudados en nuestra debilidad".

II. ANTECEDENTES:

A.—Situación:

La región que conocemos con el nombre genérico de Guayana es un inmenso territorio situado entre los 9º de Latitud N y los 3º de Latitud S, y entre los 52º y 68º de Longitud E. Considerado como una isla grande rodeada por las aguas del Océano Atlántico, el Río Amazonas y el Río Orinoco, puede decirse que constituye un todo geográfico aunque políticamente pertenezca a diferentes naciones. Su primera ocupante fue España, con excepción del territorio del Brasil que era de los portugueses.

No se conoce con certeza el origen de su población pero se supone que fuera colonizada en épocas anteriores al año 900 por indígenas que hablaban un idioma distinto al de los Arawakan y Cariban que son las razas encontradas por Colón. Esos primeros habitantes de la Guayana han dejado muy pocas muestras de su paso por lo que se les atribuye una cultura rudimentaria que los diferencia de los pueblos de habla Arawakan que posteriormente ocuparon la región y que han dejado señales de una cultura más completa. Es posible que

los Arawakan hayan bajado desde el Orinoco y encontrándose con los Caribes "venidos del Mar", entre ambos pueblos ocupasen la región guayanesa, expulsando o absorbiendo a sus primitivos habitantes.

El origen del nombre de Guayana se atribuye a un pueblo de indios llamados Guayanos que habitaron las tierras comprendidas entre el Caroní, el Yuruari y la Sierra de Imataca.

B.—Descubrimiento y Conquista:

Colón en su tercer viaje en 1498 descubrió la Boca del Orinoco, designado con el nombre de Boca de Serpiente a la parte norte del delta del Gran Río.

Al año siguiente Alonso de Ojeda, navegante español y compañero de Colón, solicitó y obtuvo permiso para viajar nuevamente a la Tierra Firme en una expedición en parte financiada por los Reyes Católicos. Esta expedición salió del Puerto de Santa María el 20 de mayo de 1499 y después de 24 días de navegación arribó al Continente en un lugar de la costa de Surinam; luego costeando hacia el Norte descubrió varios ríos "ante cuyo tamaño quedó asombrado por el gran volumen que arrastran hacia el mar".

Se supone que Ojeda exploró las bocas del Esequibo al que los indios llamaban Maraveni y las del Orinoco al que llamaban Yuyapari. Como quiera que la expedición era patrocinada por los Reyes Católicos es lógico suponer que todo territorio descubierto bajo su desarrollo tenia que ser tomado bajo el dominio de España.

La conquista del Nuevo Mundo trajo a estas tierras gentes de todas clases, colonizadores que impulsados por el afán de lucro, sólo se ocuparon por buscar yacimientos de oro, dejando las labores de conversión de los naturales a los padres misioneros, cuya obra puede considerarse como extraordinaria, si se toma en cuenta que no solamente tenían que luchar contra las inclemencias del medio ambiente y la ferocidad de los indios, sino también contra la violencia de los conquistadores que arrebatados por la codicia, sólo querían esclavizar a los indígenas y dedicarlos a trabajos inhumanos.

Estos procedimientos de los españoles provocaron la natural reacción de los indios los que, en sus actos de venganza, no siempre hacían diferencia entre los pacíficos misioneros y los despóticos conquistadores. La conquista de la Guayana se hizo aparte de la del resto del territorio de Venezuela y aunque primeramente la empezaron los españoles, luego los holandeses, portugueses y franceses tomaron parte en ella en menor escala, ocupando algunas porciones de su territorio.

La parte perteneciente a España tenía primitivamente los siguientes límites: al Este el Océano Atlántico desde el Esequibo hasta el Orinoco y la Guayana Holandesa; al Norte el Orinoco hasta su confluencia con el Apure; al Oeste con el Nuevo Reino de Granada; y al Sur con la Guayana Portuguesa.

El primer europeo que propiamente penetró en esta región fue Diego de Ordáz al cual el Rey Carlos V le concedió en 1531 el gobierno de todo el territorio que lograra reducir entre la boca del Amazonas y Maracapana en la costa de Cumaná.

Después de grandes penalidades y sin haber logrado pacificar a los indios y abandonado por sus hombres, Ordáz fue hecho prisionero en Cumaná acusado de haberse introducido en jurisdicción ajena y aunque posteriormente fue absuelto y autorizado a continuar sus empresas, las enfermedades y desilusiones lo hicieron regresar definitivamente a España dejando sus poderes a Alonso de Herrera a quien encargó la administración de su Gobernación.

España no fue la única nación interesada en esta región de la Tierra Firme. Un navegante holandés de nombre Cabeliau navegó a lo largo de la costa guayanesa en 1597 y la relación que hizo de su viaje atrajo la atención del gobierno holandés que decidió colonizar


Caracas
Trinidad
Angostura
Conquistas de esta Provincia en capitulo Carlos V con los Belzares
Orinoco
Rio Negro
CARTA
DE
COLOMBIA
que representa
las primeras divisiones coloniales

-4- Para ello instaló primero un pequeño establecimiento comercial en 1.625; en la margen derecha del Esequibo y luego en 1.658 lo convirtió en una Colonia.

una parte de la Guayana. Aun cuando se presume que ya antes los holandeses habían estado en esta región, no es sino hasta 1621 cuando se funda una colonia holandesa en la desembocadura del Esequibo en su margen derecha.

Los franceses e ingleses que también tenían aspiraciones coloniales en el mundo descubierto por Colón, fundaron colonias en Cayena y Surinam en 1613.

Los portugueses que se habían desviado más al Sur, fundaron las primeras poblaciones en 1530 y se dedicaron a la colonización del inmenso territorio del Brasil.

Los repetidos fracasos de la conquista por las armas en la región de Guayana originó la creación de misiones religiosas para catequizar a los indios. Este nuevo sistema de conquista se inició en 1576 y aunque al principio tuvo éxito, no se logró una total ocupación del territorio y una completa dominación de los indios debido a que los holandeses, que se encontraban en guerra con España, invadieron la Guayana y ayudados por los Caribes destruyeron las misiones y expulsaron a los jesuítas encargados de los establecimientos religiosos.

La cooperación de los Caribes con los holandeses era muy relativa pues no implicaba sometimiento en ninguna forma ya que la natural rebeldía de estos indios no aceptaba otra relación con el blanco como no fuera de igual a igual. Pero los holandeses, más hábiles que los españoles para el trato con los naturales, supieron aprovechar su carácter belicoso y simulando reconocer la doctrina que encierra su lema de "Ana carina rote", los excitaban a guerrear con los españoles, destruir sus establecimientos y a tomar como esclavos a los indios ya pacificados.

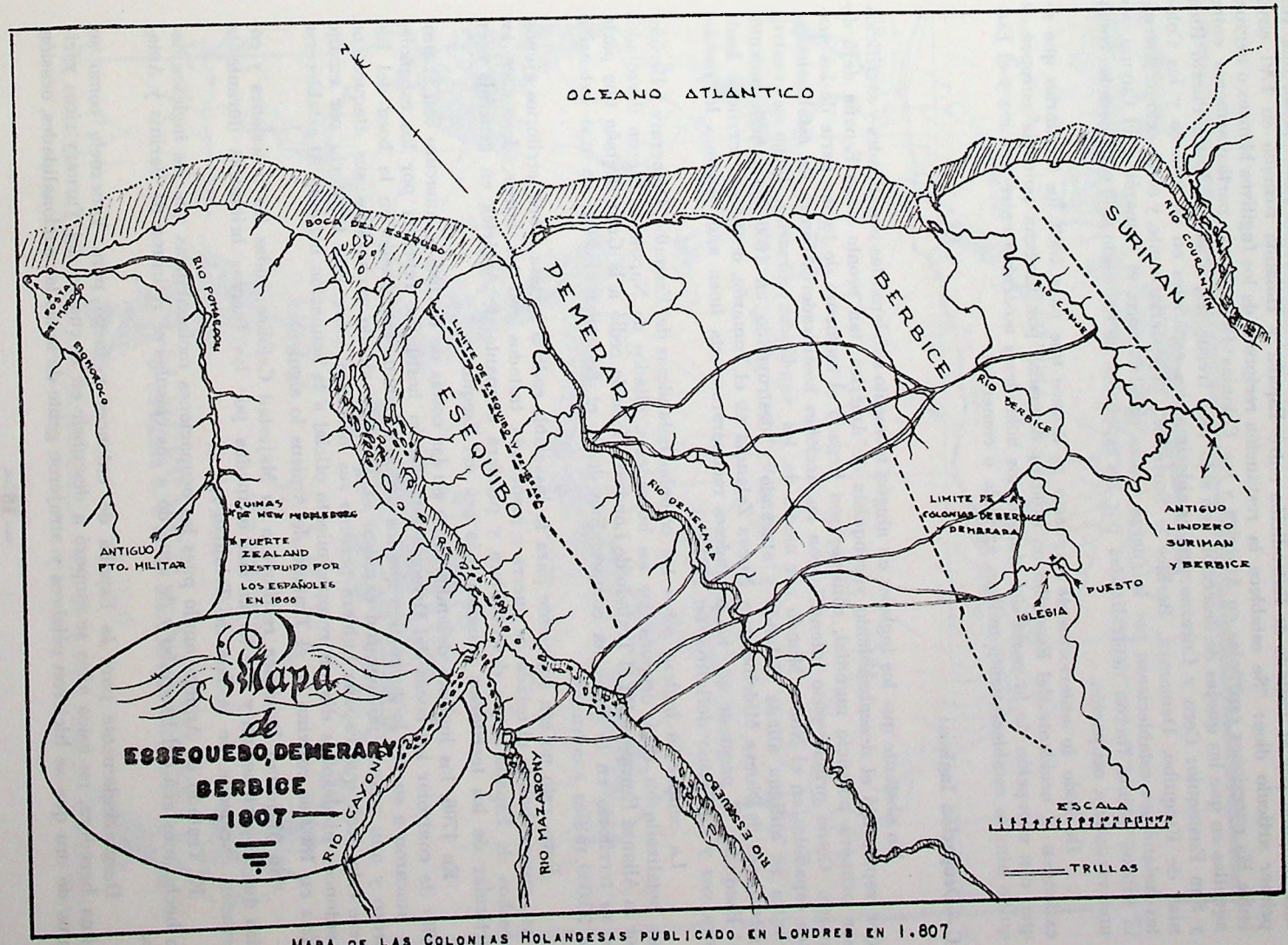
Otras fundaciones hechas por los españoles en la región entre los años 1598 y 1618, fueron nuevamente destruidas, esta vez por los ingleses al mando de Walter Raleigh y otros aventureros.

Dueños los Caribes del Bajo Orinoco y estimulados sus instintos por los holandeses que les daban armas y otros suministros a cambio de los indios que capturasen en sus correrías, la ocupación del territorio comprendido entre el Delta y las bocas del Esequibo se hizo imposible para los españoles, no obstante que entre los años 1620 y 1650 varios misioneros se arriesgaron a penetrar en esta región, no siempre con resultados satisfactorios, pues los calvinistas holandeses hacían una doble guerra, a los Reyes Españoles y a la Iglesia Católica.

El asentamiento de los holandeses en la Guayana data de 1740, cuando empezó a poblarse la colonia del Esequibo situada en las bocas de este río, luego se extendieron hacia el Este y fundaron las colonias de Demerara y Berbice en las márgenes de los ríos de estos nombres, dedicándose más al contrabando y al comercio de esclavos que a una positiva colonización.

Sus incursiones en los territorios situados en la margen izquierda del Esequibo se limitaron a obstaculizar el trabajo de los misioneros españoles, destruyendo asentamientos y capturando a los indios para venderlos como esclavos en las nacientes plantaciones de caña y cacao. Años después lograron establecer algunas Postas —especie de mercado de esclavos— en las bocas del Pomarón y del Moroco así como en la desembocadura del Cuyuní en el Esequibo; estos establecimientos no tuvieron mayor desarrollo ya que los holandeses, desde un principio, prefirieron para sus asentamientos agrarios las tierras al Este del Esequibo, por otra parte, los españoles constantemente estuvieron hostigándolos para evitar su establecimiento del lado acá de este río.

Al finalizar la larga guerra que sostuvo Holanda para independizarse de España, fue firmado el Tratado de Munster en 1648, en el cual España reconoció los derechos holandeses sobre los territorios por éstos ocupados al Este del Río Esequibo. En este Tratado se estableció expresamente que los territorios que hasta allí poseían las partes contratantes, fuesen retenidos, sin que pudiera ninguna de ellas aspirar a territorios ocupados por la otra. Queda claro pues, que no poseyendo los holandeses punto alguno en Guayana en la margen derecha del Esequibo, no podían aspirar en el futuro pasar este río sin violar el referido Tratado.



MAPA DE LAS COLONIAS HOLANDESAS PUBLICADO EN LONDRES EN 1.807

El indisputable derecho de España a los territorios hasta el Esequibo queda una vez más probado por el Tratado de Extradición entre España y Holanda firmado en 1791 cuyo primer artículo dice: "Se establece la restitución recíproca de los fugitivos blancos o negros, entre las posesiones españolas en América y las Colonias Holandesas, particularmente entre aquellas en que las quejas de deserción han sido más frecuentes, a saber: Entre Puerto Rico y San Eustaquio; Coro y Curazao; los establecimientos españoles en el Orinoco y las Colonias de Esequibo, Demerara, Berbice y Surinam". Si posteriormente, y como acto de guerra, los holandeses establecieron por la fuerza postas en el Moroco, el Pomarón y el Cuyuní, en la misma forma fueron neutralizadas por los españoles, no habiendo sido consideradas como una verdadera ocupación.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que para 1660, los territorios que se extienden al occidente del Esequibo no estaban ocupados por ninguna potencia europea, y que, con excepción de la posta del Moroco, los holandeses no tenían entre este río y el Esequibo ningún establecimiento militar, agrícola o comercial.

C.—Ocupación Inglesa:

No obstante que los ingleses en ningún momento sufrieron las penalidades y sacrificios que representó el descubrimiento y conquista de América, tan pronto como España dejó de ser primera potencia mundial, consideraron llegado el momento de tomar parte de los despojos. Como primer paso intensificaron las acciones hostilizadoras contra los establecimientos españoles en el Nuevo Mundo por medio de los vandálicos corsarios, luego se vuelven contra su antigua aliada Holanda y atacando y destruyendo en 1666 los establecimientos holandeses de Nueva Midelburgo y Nueva Zelandia en el Pomarón, ocupan el territorio hasta el Esequibo. A pesar de que los holandeses recuperaron esta línea años después la pierden otra vez y en forma definitiva en 1781.

La ocupación inglesa sobre las colonias holandesas del Esequibo, Demerara y Berbice fue legalizada en 1814, después que los holandeses, aliados de Napoleón, fueron derrotados por la Alianza Europea. En el Tratado de Londres, Holanda cedió a la Gran Bretaña una parte de su territorio en la Guayana comprendido desde el Esequibo al Este, en una extensión de 20.000 millas cuadradas.

Pero, esto no era suficiente para la insaciable codicia inglesa sobre territorios ajenos, y así, aprovechando el estado de guerra e invocando tratados con los indios, desconoce los derechos de España como descubridora y primera ocupante de América en general, y en particular de los territorios situados más acá del Esequibo.

En 1796, los ingleses desembarcaron en las costas de Barima y Amacuro con el propósito de controlar las bocas del Orinoco, esta acción hostil fue repelida por los españoles que atacaron a su vez la guarnición que los ingleses habían establecido en la boca del Río Moroco y aun cuando no lograron expulsar al enemigo siendo rechazados sus ataques, no quiere esto decir que España hubiera perdido sus derechos sobre este territorio por cuanto ni entonces ni después dio un reconocimiento oficial a la ocupación inglesa. Al establecerse la paz en 1802 se convino en el Tratado de Amiens lo siguiente:

"Su Majestad Británica restituye a su Majestad Católica, todas las posesiones y colonias que le pertenecían y que hayan sido ocupadas por las fuerzas británicas durante la guerra; a excepción de la Isla de Trinidad".

El Tratado de Amiens anuló pues las ocupaciones momentáneas que los ingleses habían hecho más acá del Esequibo y de acuerdo a sus cláusulas se retiraron de Barima y Amacuro.

Desgraciadamente para la España de entonces y luego para Venezuela como su legítima heredera, en estos años se empezó a descubrir en la cuenca del Yuruary ricos yacimientos de oro que se hicieron célebres y atrajeron gente de todas las nacionalidades, ocasión


Cumaná
PROVINCIA de CUMANA
CARACAS
RIO ORINOCO
Angostura
Boca del Orinoco
R. Caura
PROVINCIA de GUAYANA
R. Yuruari
R. Parima
R. Caballuni
CARTA
que representa
la division politica del
VIREINATO DE SANTA FÉ
en 1810

que aprovecharon los ingleses para hacer nuevas penetraciones en forma subrepticia dentro del territorio venezolano.

Tal era el estado de cosas para julio de 1811, fecha en que Venezuela se declara independiente de España y aun cuando no se señalan especificamente las fronteras de la nueva República, la primera Constitución declara que el territorio comprende "todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela".

En el tratado de reconocimiento, España renuncia a favor de Venezuela de los derechos que le correspondían "sobre el territorio americano conocido bajo el antiguo nombre de Capitanía General de Venezuela"; Inglaterra que también reconoció a Venezuela como país libre en 1834 no perdió tiempo en aprovechar la ingenua y buena disposición de los nuevos gobernantes para tratar de ensanchar sus posesiones en la Guayana, iniciándose por esta razón una disputa de límites entre los dos países que Venezuela ha mantenido latente durante más de 100 años.

Ante esta situación y temerosa del apetito territorial de Inglaterra, Venezuela da los primeros pasos para resolver la cuestión de inmediato a pesar de los trastornos internos y revoluciones armadas que durante más de de medio siglo azotaron al país.

III. DISPUTA CON LA GRAN BRETAÑA:

A.—Pretensiones Inglesas:

Para la fecha de la Independencia de Venezuela, los límites de la Capitanía General de Venezuela eran: al Norte, el Mar de las Antillas y el Océano Atlántico hasta más allá del Esequibo; al Sur, el Río Marañón o Amazonas; al Este, la Guayana Inglesa; y al Oeste el Virreinato de Santa Fé.

Esto era lo que se consideraba como frontera colonial pero debido al desarrollo de la Colonia Inglesa en la margen izquierda del Esequibo, después del año 1800 se supone que las autoridades españolas tácitamente daban como punto inicial del límite entre la Capitanía y la Guayana Inglesa un lugar al Oeste de la desembocadura del Esequibo por cuanto Humboldt, que debió documentarse con las autoridades locales, señala la frontera en 1800 así: de un punto de la costa al E. del Cabo Nassau (7º 35' — 58º 65') arranca la frontera dirigiéndose a través de sabanas, primero al SO y después al SE, hacia la confluencia del Cuyuní con el Mazariní, atravesando éste, el límite costea la orilla occidental del Esequibo y del Rupunuri hasta el punto en que la cordillera de Pacaraima (4º Lat.) da paso al Rupunuri, luego, siguiendo la pendiente austral de esta cordillera, que separa las aguas del Caroní y las del Río Branco, sigue sucesivamente hacia el Oeste por Santa Rosa (3º 45' — 60º 10') hacia el SO a las fuentes del Mavaca y del Idapa (2º — 58').

En 1840 los ingleses comisionaron al alemán ROBERTO SCHOMBURGK, para que efectuara un reconocimiento y demarcara los límites de la Guayana Inglesa con Venezuela. Este individuo sin hacer un detenido estudio del país, penetró en territorio venezolano y puso postes y otras marcas en el Amacuro y Barima para señalar lo que él consideraba como línea divisoria. La línea señalada por Schomburgk en su mapa partía de la boca del Amacuro al Sur hasta el paralelo 8, luego hacia el SE hasta las fuentes del Río Barama para seguir de allí al NO hasta las fuentes del Cuyuni, Monte de Roraima y cabeceras del Río Cotinga hasta el Río Branco (Mapa 1).

Al tener conocimientos de este incalificable atropello, el gobierno venezolano reclamó enérgicamente alegando que el deslinde debía ser efectuado por ambas partes y no por una sola.

El gobierno inglés mandó a retirar dichas señales y explicó que ellas no eran signos de dominio inglés. En esta ocasión el Secretario de Estado, Lord Aberdeen hizo saber al representante venezolano en Londres, que el hecho de retirar las señales puestas por Schom-

burgk no implicaba abandono a ninguna porción de los derechos de Inglaterra "sobre los territorios que antiguamente pertenecieran a los holandeses".

Como se ve, la línea demarcada por Schomburgk daría el dominio de la boca del Orinoco compartido entre Venezuela y Gran Bretaña, que era lo que los ingleses perseguían. Posteriormente se ha descubierto otro de 1.835 en el cual se señala otra "línea Schomburgk" que partiendo de (+)

B.—Proposiciones:

1.—Fortique Aberdeen (1844):

En 1842 el Gobierno de Venezuela deseando fijar los límites en la Guayana, designó al Dr. Alejo Fortique como representante ante el gobierno inglés para tratar todo lo relacionado con el señalamiento de fronteras con la Guayana Inglesa.

En las instrucciones que recibió este comisionado se le advirtió que, aun cuando Venezuela tenía derechos territoriales hasta el Esequibo, "no se pretende que se hagan valer éstos en toda su extensión por cuanto se supone que Inglaterra no accederá a entregar sus establecimientos del Pomarón y el Moroco", por ello las negociaciones debían llevarse en forma de ir cediendo hasta convenir en que los límites empezaran en las bocas del Moroco.

De acuerdo con estas instrucciones inicia sus gestiones el Dr. Fortique proponiendo a Lord Aberdeen, Secretario de Estado, la frontera aproximada de la Capitanía General para 1814, así: el Río Esequibo desde su desembocadura en el Mar hasta sus cabeceras en las fronteras con el Brasil (0° 30' y 59° 40') (Mapa 1). Lord Aberdeen no aceptó iniciar conversaciones basadas en esta línea y contrapuso la siguiente: una línea directa desde las bocas del Moroco a la unión del Río Barama con el Río Guaima, de allí por el Río Barama aguas arriba hasta el Río Aunama, por estas aguas arriba hasta el punto en que aquella corriente se acerca al Acarabisi, y por éste aguas abajo hasta su confluencia con el Cuyuní por éste aguas arriba hasta llegar a las tierras altas en la cercanía del Monte Roraima, donde se dividen las aguas afluentes del Esequibo de las que fluyen al Río Branco. (Mapa 2).

El representante del gobierno inglés agregó que estaba dispuesto a ceder a Venezuela todo el territorio comprendido entre esta línea y el Río Amacuro hasta sus cabeceras bajo la condición de que el Gobierno de Venezuela se comprometiera a "no enajenar en ningún tiempo, ninguna porción de dicho territorio a potencia extranjera, y también a proteger contra todo daño y opresión a los indios residentes en el mismo".

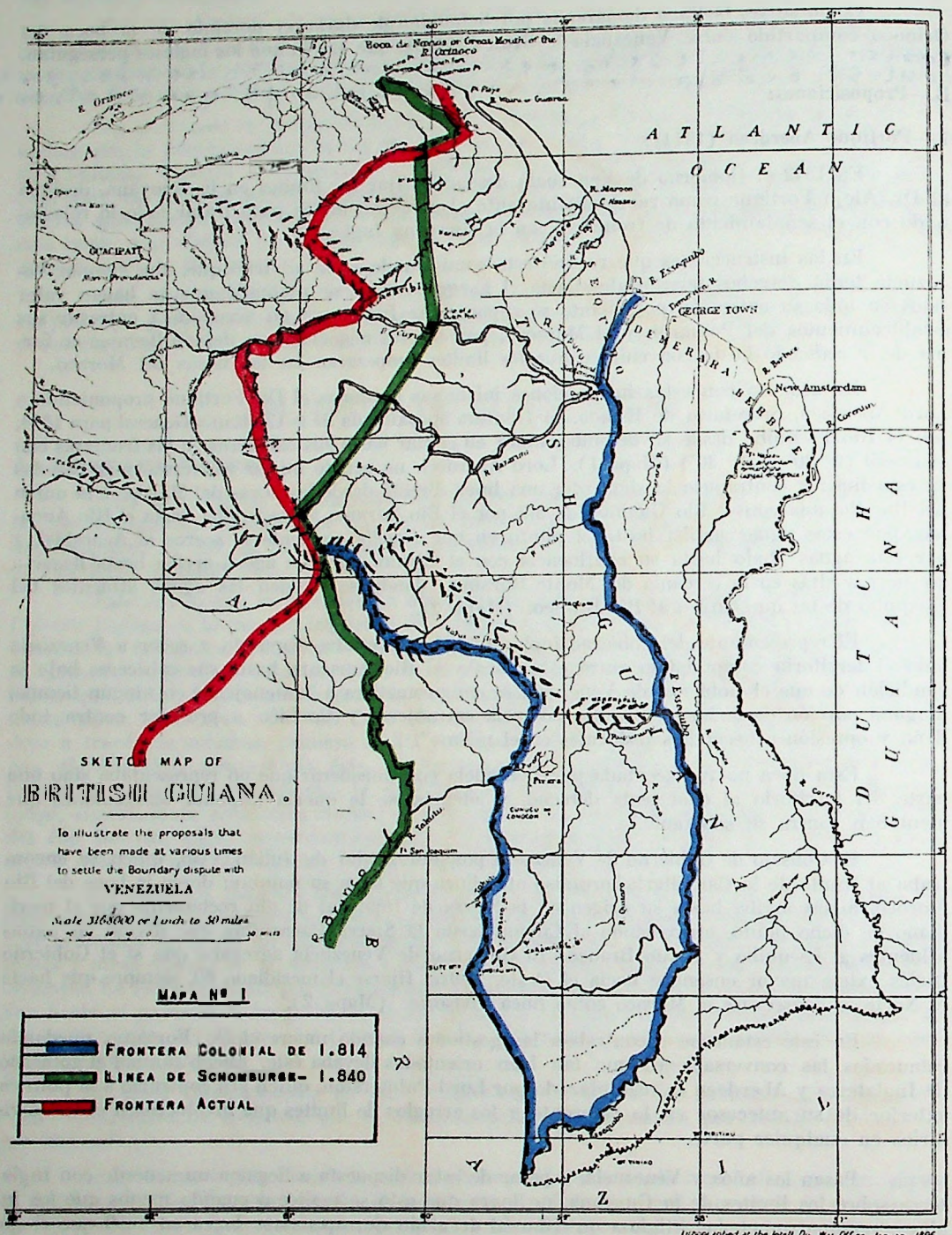
Esta línea no fue aceptada por Venezuela por considerar que no representaba sino una parte del territorio al cual tenía derecho, y además, se le quería imponer obligaciones que atentaban contra su soberanía.

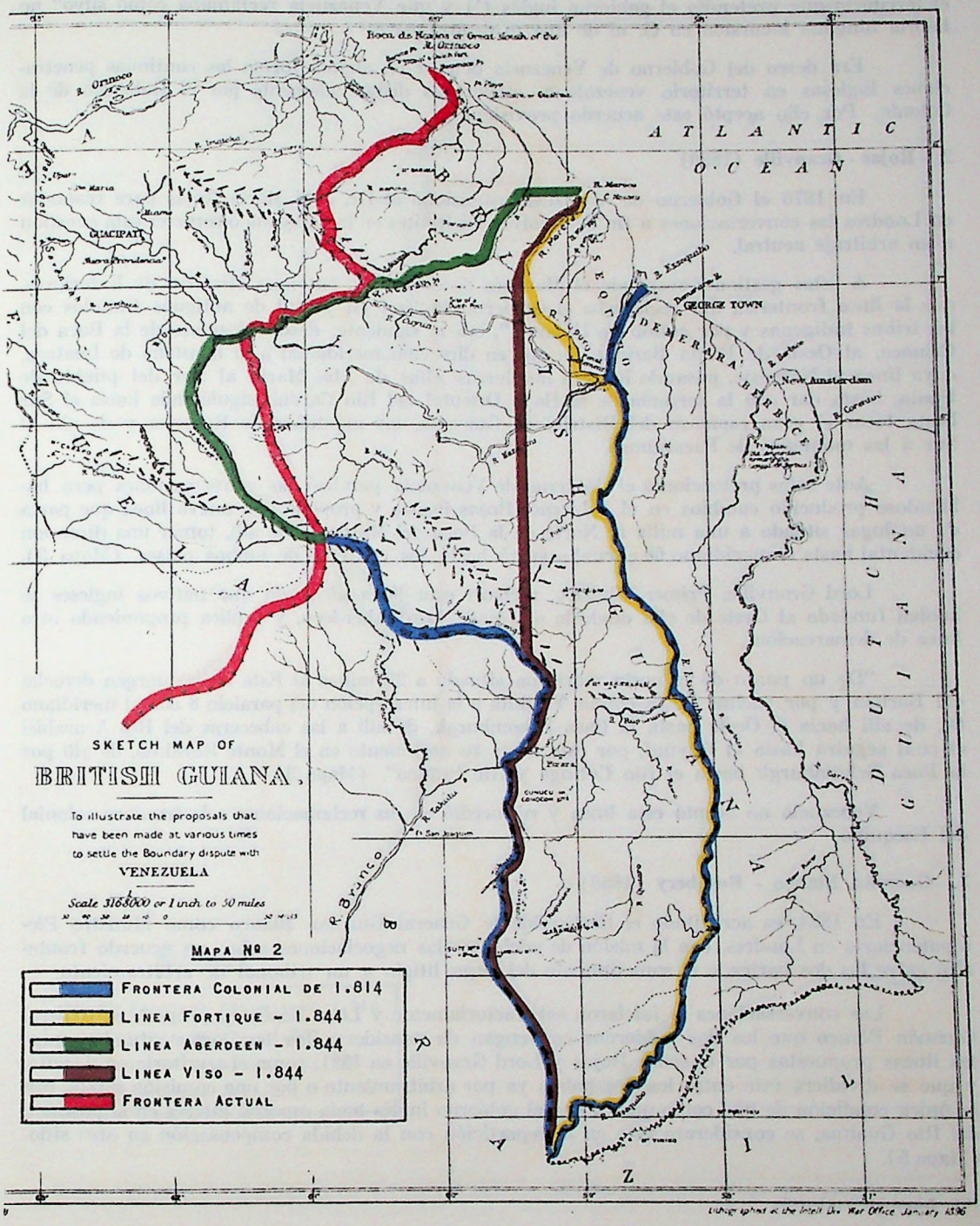
El Consejo de Gobierno de Venezuela por intermedio de Julián Viso, quien se encontraba al frente de la Cancillería, propuso otra línea que lleva su nombre: desde la boca del Río Moroco, aguas arriba hasta su origen en la Sierra de Imataca; de ahí rectamente por el meridiano de dicho punto, atravesando el Cuyuní hasta la Sierra Pacaraima que divide las aguas afluentes al Esequibo y al Río Branco. El Gobierno de Venezuela agregaba que si el Gobierno Inglés exigía mayor ensanche hacia el Oeste, podría fijarse el meridiano 60, siempre que hacia el Norte se conservase el Moroco como línea divisoria. (Mapa 2).

En este estado se encontraban las gestiones cuando muere el Dr. Fortique, quedando estancadas las conversaciones que tan bien orientadas llevaba éste. Luego cambia el gobierno de Inglaterra y Aberdeen es reemplazado por Lord Palmerston, quien era contrario a la política exterior de su antecesor en lo referente a los arreglos de límites que involucrasen ceder territorios en cualquier parte.

Pasan los años y Venezuela, a pesar de estar dispuesta a llegar a un acuerdo con Inglaterra sobre los límites de la Guayana, no logra que esto se realice o cuando menos que los ingleses acepten someter el litigio a un tribunal de arbitraje; apenas se logra en 1850 que el go-

(+) de la boca del Moroco, sigue a sus cabeceras para luego tomar una dirección NE hasta la confluencia Cuyuni-Mazaruni y luego el Esequibo hasta sus fuentes.


Boca de Navios or Great Mouth of the R. Orinoco
R. Barima
R. Waini or Guarapo
R. Amacuro
R. Moroco
R. Maroon
C. Nassau
R. Esequibo
GEORGE TOWN
R. Demerara
R. Berbice
New Amsterdam
R. Corentyn
ATLANTIC
OCEAN
GUIANA
R. Cuyuni
R. Mazaruni
R. Yuruari
R. Caroni
R. Paraguamusi
R. Caura
R. Orinoco
R. Barima
SKETCH MAP OF
BRITISH GUIANA.
To illustrate the proposals that have been made at various times to settle the Boundary dispute with
VENEZUELA
Scale 1:63000 or 1 inch to 50 miles
MAPA Nº 1
FRONTERA COLONIAL DE 1.814
LINEA DE SCHOMBURGK- 1.840
FRONTERA ACTUAL
Lithographed at the Intell. Div. War Office January 1896


Boca de Navios or Great Mouth of the R. Orinoco
R. Orinoco
ATLANTIC
OCEAN
GUACIPATI
GEORGE TOWN
New Amsterdam
DEMERARA BERBICE
GUIANA
R. Branco
SKETCH MAP OF
BRITISH GUIANA,
To illustrate the proposals that have been made at various times to settle the Boundary dispute with
VENEZUELA
Scale 3168000 or 1 inch to 50 miles
MAPA Nº 2
FRONTERA COLONIAL DE 1.814
LINEA FORTIQUE - 1.844
LINEA ABERDEEN - 1.844
LINEA VISO - 1.844
FRONTERA ACTUAL
Lithographed at the Intell. Div. War Office. January 1896

bierno inglés autorice a su representante en Caracas, Sr. Berford Wilson, para que firme un acuerdo con el Gobierno de Venezuela en el cual se establece que "mientras estuviera en disputa el territorio que pretendía el gobierno inglés (*) y que Venezuela reclamaba como suyo" no habría ninguna incursión en él, ni de una ni de otra parte.

Era deseo del Gobierno de Venezuela detener en alguna forma las continuas penetraciones inglesas en territorio venezolano, amparadas disimuladamente por el Gobierno de la Colonia. Por ello aceptó este acuerdo provisional.

2.—Rojas - Granville (1880)

En 1876 el Gobierno de Venezuela comisionó al Dr. José María Rojas para reanudar en Londres las conversaciones a fin de resolver los límites en la Guayana o someter esta cuestión a un arbitraje neutral.

A estas gestiones responde el Marqués de Salisbury, entonces Ministro de Exteriores, que la línea fronteriza que reclamaba el Gobierno Inglés, "en virtud de antiguos tratados con las tribus indígenas y por cesión de Holanda", era la siguiente: desde un punto de la Boca del Orinoco, al Oeste de Punta Barima, de allí en dirección meridional a la montaña de Imataca, cuya línea al Noroeste, pasando luego a las tierras altas de Sta. María al Sur del pueblo de Upata, hasta dar con la serranía de la Hoya Oriental del Río Caroní, siguiéndola hacia el Sur hasta tocar el gran espinazo del Distrito de Guayana, las montañas de Roraima y de allí al Sur a las montañas de Pacaraima.

Ante estas pretenciones el Gobierno de Venezuela paralizó las conversaciones pero habiéndose producido cambios en el gobierno, Rojas insiste y propone una nueva línea que parta de un lugar situado a una milla al Norte de la Boca del Moroco y de allí, tomar una dirección occidental hasta el meridiano 60 el cual seguirá hasta los confines de ambos países. (Mapa 3).

Lord Granville, Primer Ministro, rechazó esta línea alegando que nativos ingleses se habían fundado al Oeste de ella desde la oferta de Lord Aberdeen, y replica proponiendo otra línea de demarcación:

"De un punto de la costa marítima situado a 29 millas al Este de la margen derecha del Barima y por encima de la colina Yarikita a la intercepción del paralelo 8 con el meridiano 60, de allí hacia el Oeste hasta la línea Schomburgk, de allí a las cabeceras del Río Acarabisi el cual seguirá hasta el Cuyuní, por éste hasta su nacimiento en el Monte Roraima, de allí por la línea Schomburgk hasta el Río Cotinga y Río Branco". (Mapa 3).

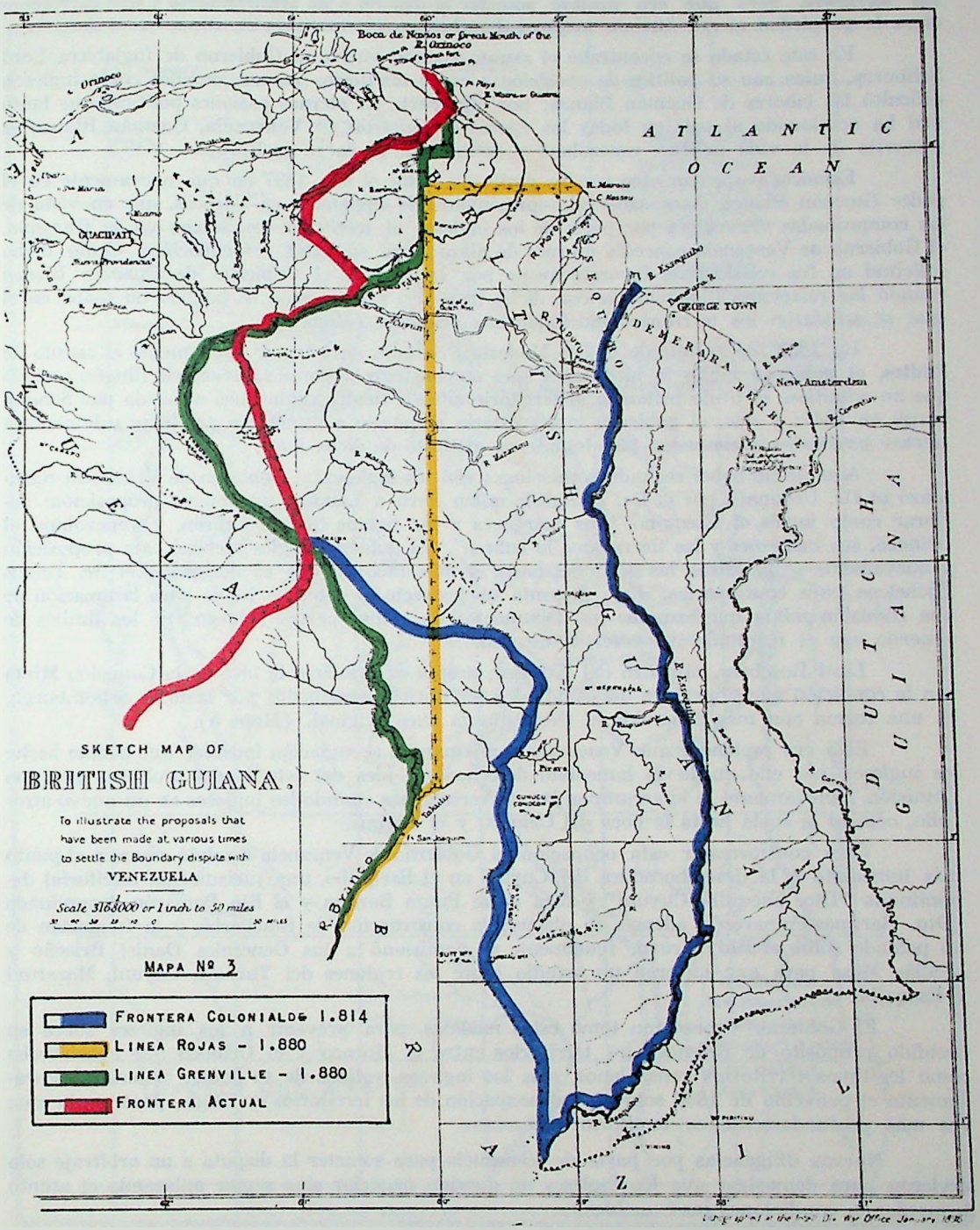
Venezuela no aceptó esta línea y retrocedió en sus reclamaciones a la frontera colonial del Esequibo.

3.—Guzmán Blanco - Rosebery (1888)

En 1884, es acreditado el Ex-Presidente General Guzmán Blanco como Ministro Plenipotenciario en Londres, con la misión de adelantar las negociaciones sobre un acuerdo fronterizo entre las dos partes, o el sometimiento del largo litigio a un tribunal de arbitramiento.

Las conversaciones se iniciaron satisfactoriamente y Lord Rosebery propone al General Guzmán Blanco que los dos gobiernos convengan en considerar los territorios situados entre las líneas propuestas por el señor Rojas y Lord Granville en 1881, como el territorio en disputa, y que se dividiera éste entre los dos países ya por arbitramiento o por una comisión mixta, con la única condición de que como quiera que el gobierno inglés tenía especial interés en la posesión del Río Guaima, se considerara esto en la repartición con la debida compensación en otro sitio. (Mapa 5).

(*) Línea Schomburgk.


Boca de Navios or Great Mouth of the R. Orinoco
ATLANTIC
OCEAN
GEORGE TOWN
New Amsterdam
SKETCH MAP OF
BRITISH GUIANA.
To illustrate the proposals that have been made at various times to settle the Boundary dispute with
VENEZUELA
Scale 1/1168000 or 1 inch to 50 miles
MAPA Nº 3
FRONTERA COLONIAL DE 1.814
LINEA ROJAS - 1.880
LINEA GRENVILLE - 1.880
FRONTERA ACTUAL

Esta proposición no fue aceptada exponiendo el General Guzmán Blanco que el principal obstáculo residía en que la Constitución de Venezuela no permitía al Gobierno enajenar parte del territorio, pero que era posible someter la disputa a un arbitramiento y que correspondiera la propiedad al que tuviera mejores derechos.

En este estado se encontraba el asunto cuando vuelve al Gobierno de Inglaterra Lord Saliburry, quien con su política de oposición a ceder territorios ya considerados como ingleses, dificultó las labores de Guzmán Blanco; por otra parte las eternas pasiones políticas que tanto mal ha ocasionado al país en todas las épocas se agitaron en Venezuela, Guzmán Blanco es proscrito de la vida política venezolana y retirado de su cargo en Europa.

Estancadas quedan otra vez las gestiones hasta el año 1887 en que nuevamente en el poder Guzmán Blanco, hace saber al representante de Inglaterra en Caracas, que en vista de las comprobadas violaciones por parte de los ingleses al territorio venezolano en la Guayana, el Gobierno de Venezuela concedía un mes de plazo para su total desocupación. Como dicha solicitud no fue considerada favorablemente por Inglaterra, el Gobierno de Guzmán Blanco rompió las relaciones diplomáticas con dicho país. En esta ocasión se publicó un mapa en el cual se señalaron los territorios indebidamente ocupados (Mapa 4).

En 1889 fue nombrado el Dr. Modesto Urbaneja para tratar nuevamente el asunto de límites, el gobierno inglés le hizo saber que no consideraba como satisfactorio ningún arreglo que no admitiese el título británico al territorio situado dentro de la línea señalada por Schomburgk en 1841; y que, el gobierno inglés estaría dispuesto a someter a arbitraje solamente a ciertos territorios reclamados por Inglaterra al Oeste de dicha línea.

Aunque sin haber reanudado relaciones con los ingleses, el Gobierno de Venezuela reemplazó al Dr. Urbaneja por el Dr. A. Pulido quien llevó a Londres una nueva proposición: declarar como inglés al Esequibo, "sus márgenes y las tierras que lo cubren, y venezolano el Orinoco, sus márgenes y las tierras que lo cubren". El gobierno inglés rechazó esta proposición y nuevamente se paralizan las gestiones hasta el año 1893 en que es designado el Sr. Tomás Michelena para continuarlas. Este presenta un proyecto al gobierno inglés para la creación de una comisión mixta que examine los documentos de ambas partes y luego fije los límites de acuerdo con el resultado del referido estudio.

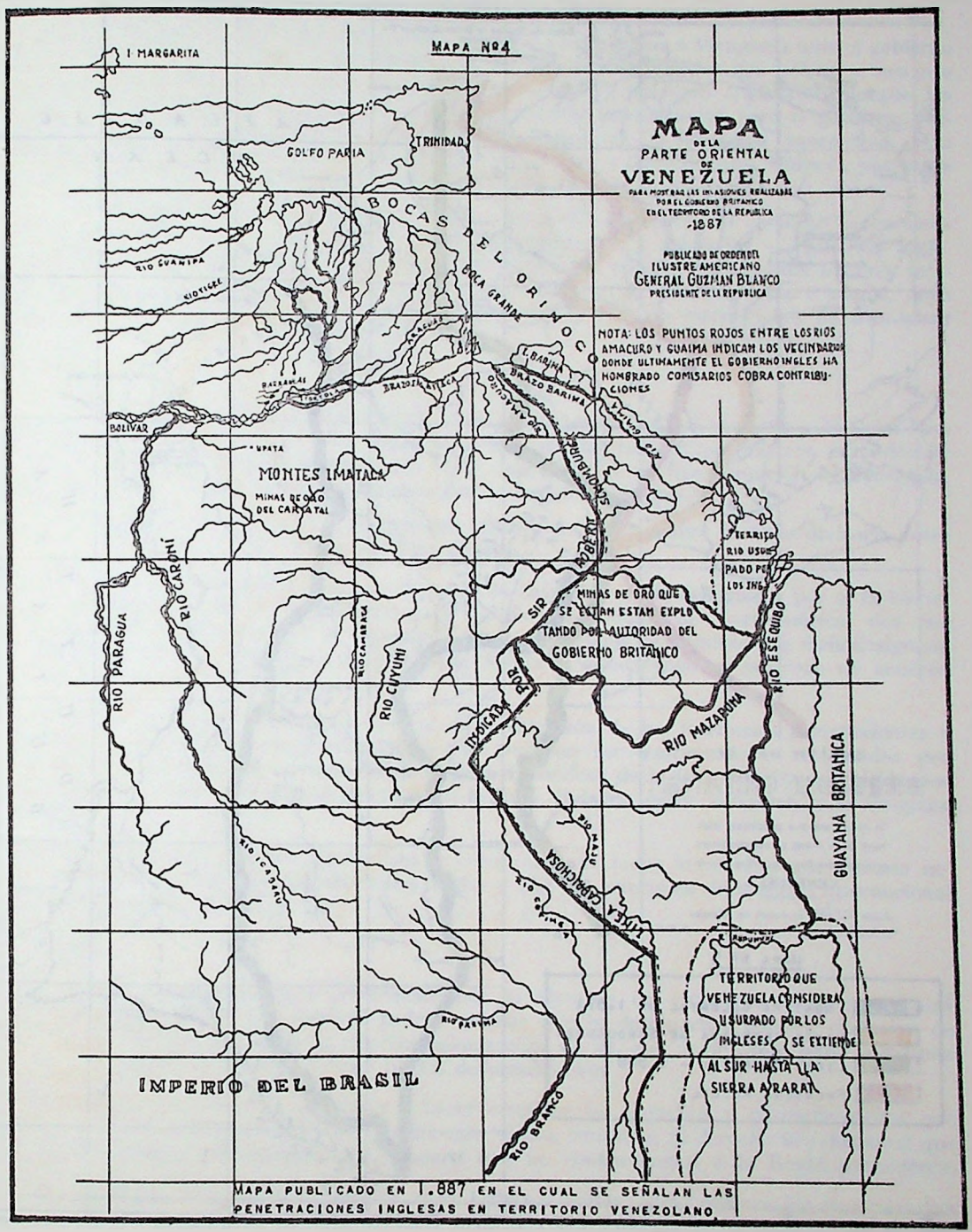
Lord Rosebery, Ministro del Exterior, acepta en principio la idea de la Comisión Mixta con la condición que se excluya del estudio los territorios demarcados por la línea Schomburgk, en una forma aún más extendida al Oeste que la línea original. (Mapa 5).

Esto era pretender que Venezuela confirmara la apropiación indebida que habían hecho los ingleses, por ello quedó de inmediato desechada la idea del estudio del problema por una Comisión. Nuevamente se interrumpen las conversaciones cuando los ingleses en un nuevo atropello, ocupan la costa hasta la boca del Orinoco y el Barima.

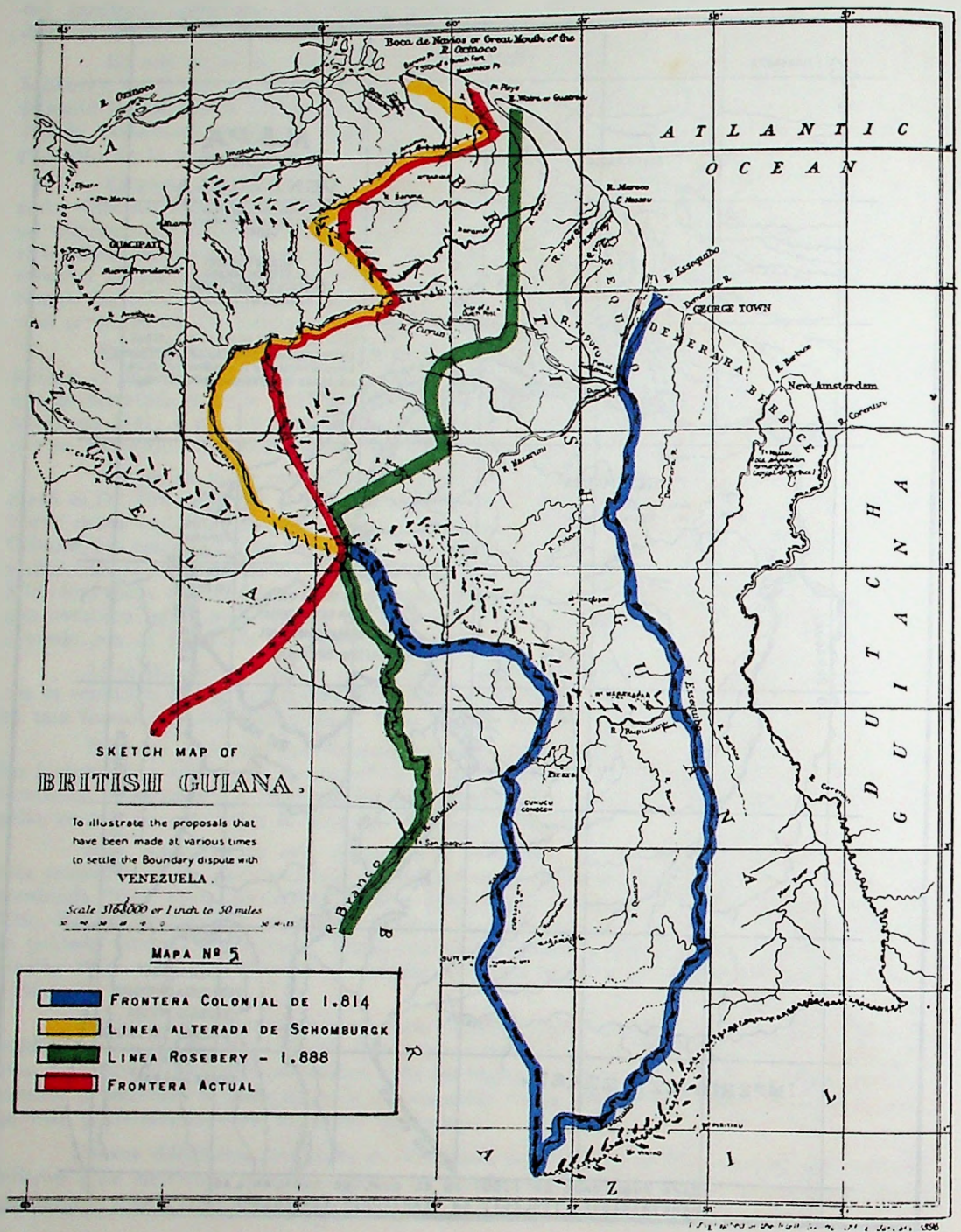
Para contrarrestar esta ocupación el Gobierno de Venezuela resolvió crear en el punto más inmediato a la desembocadura del Cuyuní en el Esequibo, una jurisdicción territorial denominada "Dto. Esequibo-Cuyuní" y otra entre Punta Barima y el Río Pomarón denominada "Dto. Barimas-Pomarón"; además se dispuso la construcción de rancherías y la fundación de un poblado sobre el Río Yuruan. Igualmente se comisionó a los Generales Daniel Briceño y Nicolás Meza para que hicieran un estudio sobre las regiones del Yuruari, Cuyuní, Mazaruni y Esequibo.

El Gobierno Venezolano tomó estas medidas para prevenir a los ingleses sobre su decidido propósito de defender los territorios entre el Moroco y el Orinoco que consideraba como legítimos territorios venezolanos, más los ingleses, validos de su poder, violaron descaradamente el convenio de 1850 sobre la no ocupación de los territorios en litigio, penetrando cada vez más profundamente en territorio venezolano.

Nuevas diligencias por parte de Venezuela para someter la disputa a un arbitraje sólo sirvieron para demostrar que los ingleses no querían negociar sino seguir aplazando el asunto proponiendo condiciones inadmisibles.



MAPA PUBLICADO EN 1.887 EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS PENETRACIONES INGLESAS EN TERRITORIO VENEZOLANO


Boca de Navios or Great Mouth of the R. Orinoco
R. Orinoco
ATLANTIC
OCEAN
GUACIPATI
GEORGE TOWN
New Amsterdam
DEMERARA BERBICE
GUIANA
SKETCH MAP OF
BRITISH GUIANA.
To illustrate the proposals that have been made at various times to settle the Boundary dispute with
VENEZUELA.
Scale 1/1,000,000 or 1 inch to 50 miles
MAPA Nº 5
FRONTERA COLONIAL DE 1.814
LINEA ALTERADA DE SCHOMBURGK
LINEA ROSEBERY - 1.888
FRONTERA ACTUAL

Por ello Venezuela recurre a los Estados Unidos y solicita su apoyo para evitar que los ingleses continúen apropiándose de territorio venezolano en flagrante violación de acuerdos mutuos y desconociendo lo establecido en la Doctrina Monroe.

El gobierno norteamericano gustoso accedió a representar a Venezuela ante el gobierno inglés a objeto de lograr el restablecimiento de las relaciones entre los dos países y buscarle una solución a las diferencias por límites. Estas gestiones al principio fracasaron porque los ingleses se negaban a someter el asunto a un arbitramiento internacional, pero el gobierno norteamericano presidido por Cleveland, al conocer la justicia de la demanda venezolana, hizo saber al gobierno inglés que los Estados Unidos se oponían a "todo intento violento, por parte de cualquier potencia de Europa a extender sus territorios en la América".

Esta decidida y enérgica actitud obligó a los ingleses a ceder. El gobierno norteamericano es informado de que Inglaterra acepta el arbitramiento, "a sabiendas —según los ingleses— de que esto llevaría a la transferencia de un crecido número de súbditos ingleses establecidos bajo el sistema de una colonia estable, a una nación de diferente raza y lengua, cuyo sistema político estaba sujeto a frecuentes perturbaciones y cuyas instituciones no brindaban protección adecuada a la vida y a los bienes".

C.—Arbitraje:

En febrero de 1897, se acordó un Tratado de Arbitraje entre Venezuela y la Gran Bretaña en el cual se establecieron las reglas a las que debían ceñirse los árbitros para decidir la controversia. Este Tratado firmado por el Sr. José Andrade en representación de Venezuela, y por Sir Julián Pauncejote en representación de Inglaterra estableció:

1.—Se nombrará inmediatamente un tribunal arbitral para determinar la línea divisoria entre Venezuela y la Colonia de la Guayana Inglesa.

2.—El tribunal se compondrá de cinco Juristas: dos por Venezuela, designados por el Gobierno de Venezuela y por la Corte Suprema de los Estados Unidos de Norteamérica; dos por Inglaterra, designados por el Consejo Privado de la Reina, y el quinto que sería designado por los cuatro ya elegidos o por el Rey de Suecia si aquellos no se pusieran de acuerdo para dicha elección.

3.—El Tribunal investigará y se cerciorará de la extensión de los territorios pertenecientes a Holanda y a España respectivamente o que pudieran ser legítimamente reclamados por alguna de ellas para la fecha en que la Colonia Holandesa de la Guayana fue adquirida por Inglaterra; luego el Tribunal determinará la línea divisoria entre Venezuela y la Guayana Inglesa.

4.—Para decidir esta cuestión los árbitros se cerciorarán de todos los hechos que estimen necesarios rigiéndose por las siguientes reglas y por los principios de derecho internacional no compatibles con ellas:

Reglas:

a) Una posesión adversa o prescripción por el término de cincuenta años constituirá un buen título. Los árbitros podrán estimar que la dominación política exclusiva de un Distrito, así como la efectiva colonización de él, son suficientes para constituir una posesión adversa o crear títulos de prescripción.

b) Los árbitros podrán reconocer y hacer efectivos los derechos y reivindicaciones que se apoyen en cualquier otro fundamento válido, conforme al derecho internacional que los árbitros estimen aplicable al caso y que no contravengan a la Regla precedente.

c) Al determinar la línea divisoria, si el Tribunal hallare que territorio de una parte ha estado en la fecha de este Tratado, ocupados por ciudadanos o súbditos de la otra

parte, se dará a tal ocupación el efecto que, en opinión del Tribunal, requieran la razón, la justicia, los principios del Derecho Internacional y la equidad del caso.

Los integrantes del Tribunal Arbitral fueron:

Por Venezuela: Melville Weston Fuller y David Josiah Brewer miembros de la Corte Suprema de los Estados Unidos.

Por Inglaterra: Sir Richard Collins y el Barón Herschell (*), miembros del Consejo Privado de la Reina.

Como quinto miembro del Tribunal, que debía ejercer la presidencia del mismo, fue designado el ruso Frederic de Martens.

En el mismo tratado se estableció que el Tribunal debía reunirse en París tan pronto como hubieran recibido los alegatos de las partes.

La defensa de las partes estuvo formada así:

Por Venezuela:

Severo Mallet Prevost

Benjamín Harrinson

Jamen Russell

Benjamín F. Tracy

José María Rojas

Por Inglaterra:

Richard ~~Webster~~ Webster

Robert Reid

G. R. Askiith

S. A. ~~Rowlatt~~ Rowlatt

Se consideraba en Venezuela que nuestros representantes mantendrían la reclamación basados en lo frontera ~~propuesta por Rojas en 1880~~ y que los ingleses se mantendrían en la línea Schomburgk para luego llegar a un término medio, pero tan pronto como se inició la discusión, los norteamericanos se dieron cuenta de que el Juez Martens estaba decidido a favorecer a los ingleses con una línea Schomburgk ~~Honda~~. Habiéndose opuesto a esto los jueces norteamericanos, Martens entonces les propuso una línea de transacción que dejaba a Venezuela el Orinoco, siempre que los norteamericanos aceptasen como buena el resto de la línea Schomburgk. Estos se vieron obligados a aceptar dicha proposición para "al menos salvar para Venezuela las bocas del Orinoco".

D.—Fallo Arbitral:

El Tribunal efectuó varias reuniones y después de estudiar los documentos y oir las intervenciones de los abogados defensores de cada parte, dictó su sentencia en París el 3 de octubre de 1899 en la siguiente forma:

"Por tanto, nosotros los infrascritos Arbitros, por la presente otorgamos y publicamos nuestra decisión, determinación y fallo sobre las cuestiones que nos han sido sometidas por el referido Tratado de Arbitraje, y en conformidad con dicho Tratado, finalmente decidimos,

(*) Por muerte de éste fue designado Charles Russell.

fallamos y determinamos por la presente, que la Línea de Demarcación entre los Estados Unidos de Venezuela y la Guayana Inglesa es como sigue:

"Principiando en la costa de la Punta Playa la línea de demarcación correrá por línea recta a la confluencia del Río Barima con el Río Mururuma, y continuará por el medio de la corriente de este río hasta su fuente, y de este punto a la unión del Río Haiowa con el Río Amacuro, y continuará por el medio de la corriente del Amacuro hasta su fuente en la Sierra Imataca, y de allí al Sudoeste por las cimas más altas del espolón de la Sierra Imataca hasta el punto más elevado de la cordillera principal de dicha Sierra en el frente de la fuente del Barima, y de allí seguirá a la cima de dicha cordillera principal al Sudeste, hasta la fuente del Acarabisi, y de este punto continuará por el medio de la corriente de este río hasta el Cuyuní, y de allí correra por la orilla septentrional del Cuyuní al Oeste hasta su confluencia con el Venamo y de este punto seguirá por el medio de la corriente del Venamo hasta su fuente más occidental, y de aquí por línea recta a la cumbre del Roraima, y de aquí a la fuente del Río Cotinga, y continuará por el medio de la corriente de éste hasta su unión con el Río Takatu, y seguirá por el medio de la corriente de éste hasta su fuente, y de este punto por línea recta al punto más occidental de la Sierra Akari, y continuará por la cúspide de la Sierra Akari hasta la fuente del Río Corentin o Cutaví. Queda siempre entendido que la línea de demarcación establecida por este fallo existe sin perjuicio y con reserva de cualquiera cuestión que ahora exista o que ocurriere para determinación entre Venezuela y el Brasil o entre este país y la Guayana Inglesa".

"Al fijar los límites de esta línea los Arbitros consideran y deciden que, en tiempo de paz los Ríos Amacuro y Barima quedarán abiertos a la navegación de los buques de comercio de todas las naciones, salvo todo justo reglamento y el pago de derechos de faro u otros análogos, a condición de que los derechos exigidos por Venezuela y por la Guayana Inglesa con respecto del tránsito de buques por las partes de dichos ríos que respectivamente les pertenecen, se fijan a la misma tasa para los buques venezolanos, con respecto de mercaderías transportadas en los buques, navíos o botes; pero los derechos de aduana serán exigidos solamente con respecto de las mercaderías desembarcadas respectivamente en el territorio de Venezuela y de la Guayana Inglesa". Fdo: F. de Martens, M. Weston F., David J. Beewer, R. Collins, Ch. Russell.

ANEXO

Los abogados norteamericanos fueron sorprendidos por la sentencia arbitral pues consideraron que aunque Venezuela recibía una completa posesión del Orinoco, la línea favorecía completamente a Inglaterra que obtenía 45.000 millas cuadradas de un total de 50.000 que era el territorio en litigio.

Inglaterra que había introducido más de 10.000 colonos en territorio venezolano desde 1814, prácticamente se ganó con esto los votos favorables de los jueces que aún estuviesen indecisos sobre lo verdaderamente justo.

E.—Argumentación:

Hasta ahora nos hemos limitado a hacer una exposición sobre los orígenes de nuestras divergencias territoriales con Gran Bretaña; pero ya es tiempo de relacionar estos sucesos con la resolución inflexible de Venezuela a no reconocer la ocupación ilegal de territorios que considera suyos como legítima sucesora de los derechos españoles.

Por copias de documentos de los archivos españoles aducidos como pruebas en el Laudo Arbitral de 1889, se ha comprobado que los derechos de Venezuela se apoyan en los siguientes testimonios:

1.—En 1743, el Consejo de Estado de España, se dirigió al Gobierno Colonial para recomendarle la fundación de un pueblo en la Boca del Esequibo, "que sirviera de valla para que los holandeses no pasasen al occidente de este río".

fallamos y determinamos por la presente, que la Línea de Demarcación entre los Estados Unidos de Venezuela y la Guayana Inglesa es como sigue:

"Principiando en la costa de la Punta Playa la línea de demarcación correrá por línea recta a la confluencia del Río Barima con el Río Mururuma, y continuará por el medio de la corriente de este río hasta su fuente, y de este punto a la unión del Río Haiowa con el Río Amacuro, y continuará por el medio de la corriente del Amacuro hasta su fuente en la Sierra Imataca, y de allí al Sudoeste por las cimas más altas del espolón de la Sierra Imataca hasta el punto más elevado de la cordillera principal de dicha Sierra en el frente de la fuente del Barima, y de allí seguirá a la cima de dicha cordillera principal al Sudeste, hasta la fuente del Acarabisi, y de este punto continuará por el medio de la corriente de este río hasta el Cuyuní, y de allí correra por la orilla septentrional del Cuyuní al Oeste hasta su confluencia con el Venamo y de este punto seguirá por el medio de la corriente del Venamo hasta su fuente más occidental, y de aquí por línea recta a la cumbre del Roraima, y de aquí a la fuente del Río Cotinga, y continuará por el medio de la corriente de éste hasta su unión con el Río Takatu, y seguirá por el medio de la corriente de éste hasta su fuente, y de este punto por línea recta al punto más occidental de la Sierra Akari, y continuará por la cúspide de la Sierra Akari hasta la fuente del Río Corentin o Cutaví. Queda siempre entendido que la línea de demarcación establecida por este fallo existe sin perjuicio y con reserva de cualquiera cuestión que ahora exista o que ocurriere para determinación entre Venezuela y el Brasil o entre este pais y la Guayana Inglesa".

"Al fijar los limites de esta línea los Arbitros consideran y deciden que, en tiempo de paz los Ríos Amacuro y Barima quedarán abiertos a la navegación de los buques de comercio de todas las naciones, salvo todo justo reglamento y el pago de derechos de faro u otros análogos, a condición de que los derechos exigidos por Venezuela y [illegible]

ESTE ÚLTIMO PARRAFO REFLEJA UNA DE LAS GRANDES IRREGULARIDADES DEL LAUDO YA QUE LOS ARBITROS, EN UN EXCESO DEL PODER CONCEDIDO, DECLARARON LA LIBRE NAVEGACIÓN DEL AMACURO Y DEL BARIMAS, ASUNTO ESTE QUE NO ERA DE SU INCUMBENCIA. ESTA EXTRALIMITACIÓN DEL TRIBUNAL TRAJO COMO CONSECUENAI QUE VENEZBELA SOLAMENTE TIENE UNA POSESIÓN TERRITORIAL Y NO MARITIMA DE LA BOCA PRINCIPAL DEL ORINOCO YA QUE LOS INGLESES PUEDEN HACER LIBRE USO DE ELLA PARA LLEGAR A LOS RÍOS AMACURO Y BARIMA.

ABOGADOS NORTEAMERICANOS FUERON SORPRENDIDOS POR LA SENTENCIA ARBITRAL PUES CONSIDERON QUE AUNQUE VENEZUELA RECIBÍA EL DOMINIO DEL ORINOCO, LA LÍNEA FAVORECÍA A LA GRAN BRETAÑA QUE OBTENÍA 45.000 MILLAS CUADRADAS DE UN TOTAL DE 50.000 QUE ERA EL TERRITORIO LITIGIO.

[illegible] Argumentación.

Hasta ahora nos hemos limit[illegible]s de nuestras divergencias territoriales con Gran Br[illegible]sucesos con la resolución inflexible de Venezuela a no [illegible]que considera suyos como legítima sucesora de los [illegible]

Por copias de documentos d[illegible]ruebas en el Laudo Arbitral de 1889, se ha comp[illegible]poyan en los siguientes testimonios:

1.—En 1743, el Consejo de Estado d[illegible]ara recomendarle la fundación de un pueblo [illegible]alla para que los holandeses no pasasen al occi[illegible]

2.—En 1735, el Ministro de Estado Español, D. José de Carvajal, al instruir a Iturriaga, representante de España en la Comisión de Límites con el Brasil, le decía: "respecto al territorio comprendido entre los ríos Marañón y Orinoco, que pertenece indudablemente a las dos coronas (España y Portugal), cualquier establecimiento extranjero en él, se debe mirar como ejecutado contra el derecho y aunque las dos Cortes no han juzgado conveniente atacarlos con fuerza abierta, no obstante están conforme en que se procure desalojarlos en alguna forma".

3.—En 1761, el Gobernador de Cumaná al hacer una descripción geográfica de sus dominios dice: "La provincia de Guayana también limita al Este con la costa en que se hallan situadas las colonias holandesas del Esequibo, Demerara, Berbice y Surinam". Este descripción está de acuerdo con lo señalado también en la Real Cédula por la cual se creó dicha provincia.

4.—En 1779, el Intendente General de Venezuela, Don José de Abalos, comisionó a Don Felipe de Inciarte para poblar la provincia de Guayana ordenándole además: "inquirir noticias de los sitios hasta donde se hubiesen extendido los holandeses en el Esequibo y Surinam, Belice y Demerara". también recibió Inciarte la misión de desalojar a los holandeses de un puesto que habían establecido en las bocas del Moroco.

5.—En 1822, el entonces gobierno de Colombia dio instrucciones a su representante en Londres para que tratase el asunto de límites en la Guayana basándose en el convenio de España y Holanda, debiendo hacer ver al gobierno inglés que los colonos de Demerara y Berbice tenían usurpada una gran porción de territorio perteneciente a Venezuela en la margen izquierda del Esequibo y que era indispensable que dichos colonos se pusieran bajo la protección y obediencia de nuestras leyes o que se retirasen a sus antiguas posesiones.

6.—Los límites entre las posesiones españolas y holandesas acordados en el Tratado de Monster en 1648, son los mismos que Inglaterra se comprometió a "conservarle en toda su integridad" a los Reyes Católicos, según lo especifica el Tratado de Utrecht de 1713 firmado entre ambos países.

7.—En 1773, el Gobernador de Guayana envió un informe a España relacionado con las Colonias holandesas en la provincia, en dicho informe asentó que los holandeses no tenían en el Cuyuní otra posesión que un establecimiento en su desembocadura, porque cuando en 1747 intentaron instalarse más arriba con una Posta, el gobernador de la provincia los hizo desalojar destruyendo sus instalaciones.

8.—Cuando el Gobierno de Venezuela conoció de las marcas puestas por Schomburgk, propuso al gobierno inglés nombrar una comisión mixta para el estudio de los límites, esto no fue aceptado limitándose el gobierno inglés a manifestar que las señales colocadas por Schomburgk eran con el propósito de señalar una línea abierta a futuras discusiones por parte de los dos gobiernos y que la línea Schomburgk era como "una aspiración y no como un derecho".

9.—En los viejos mapas de la Guayana publicados en Inglaterra, se encuentra al Norte de la Boca de Moroco un sitio llamado "Misión Española", señal evidente de que allí estuvieron establecidos los misioneros españoles en su decidido empeño por colocar todas estas tierras bajo la soberanía de los Reyes Católicos. Aunque casi todas estas misiones desaparecieron, muchas de ellas destruidas por los indios Caribes, cuando Schomburgk visitó la región en 1840, no tomó en consideración las señales que aún existían y que eran una prueba de la influencia española en los lugares.

10.—En 1879, una vez pacificado el país, el gobierno de Venezuela dedicó su atención al problema de límites pendientes con Inglaterra y designó al Dr. José María Rojas para exponer en Londres los derechos venezolanos hasta el Esequibo.

11.—En 1887, el Ministro de Relaciones Exteriores hizo saber al Gobierno Inglés que "Venezuela no admite ahora, ni ha admitido antes, ni admitirá jamás, que Punta Barima haya sido nunca cuestión de disputa, ni tampoco la Isla Barima y el territorio comprendido entre el Pomarón y el Amacuro".

12.—Mientras en Londres se negociaba, los ingleses, sin respetar el convenio de no invadir los territorios considerados en disputa, estimulaban disimuladamente a los colonos y buscadores de oro para que penetraran en dichos territorios.

13.—Aun cuando en el tratado mediante el cual los holandeses cedieron a los ingleses sus establecimientos en la Guayana no se indicaban los límites de éstos, era costumbre establecida y aceptada por todos, considerar como límite natural al Esequibo.

14.—En 1885, una publicación inglesa, la "Stateman Sycar Book" concedía a la Guayana Inglesa un área de 76.000 millas cuadradas. Inexplicablemente un año después la misma publicación le asignó 109.000 millas.

15.—En la relación que hizo Schomburgk de su viaje dice que si Inglaterra accediera a la reclamación de Venezuela, el área de la Guayana Inglesa quedaría reducida a unas 12.300 millas cuadradas y sería la menor de las tres colonias de Guayana poseídas por países europeos. Esta nota es interesante por cuanto ella explica las posteriores pretensiones inglesas de aumentar el territorio guayanés a 76.000 millas en 1885 y a 109.000 en 1890.

16.—La doctrina del Presidente Monroe establecida en 1823 y reconocida por Inglaterra, considera que "los continentes americanos, por la libre e independiente condición que han asumido y mantenido, no han de considerarse en adelante como sujetos a futuras colonizaciones por ninguna potencia europea". Ahora bien, el avance de los ingleses en territorio venezolano se verificó en tiempos posteriores a 1823, especialmente los reconocidos por el gobierno inglés como efectuados desde 1844 a 1886.

17.—En el tratado de límites firmado en 1859, entre Brasil y Venezuela, se estableció que "la línea fronteriza seguirá por la cumbre de la Sierra Parima hasta el ángulo que hace ésta con la Sierra Pacaraima, de modo que todas las aguas que corran al Río Branco queden perteneciendo al Brasil, y las que van al Orinoco, al Esequibo y al Cuyuní, a Venezuela".

Esto demuestra que tanto Portugal como su sucesor en América, el Brasil, han reconocido siempre los derechos de Venezuela en las Hoyas del Orinoco, Cuyuní y Esequibo.

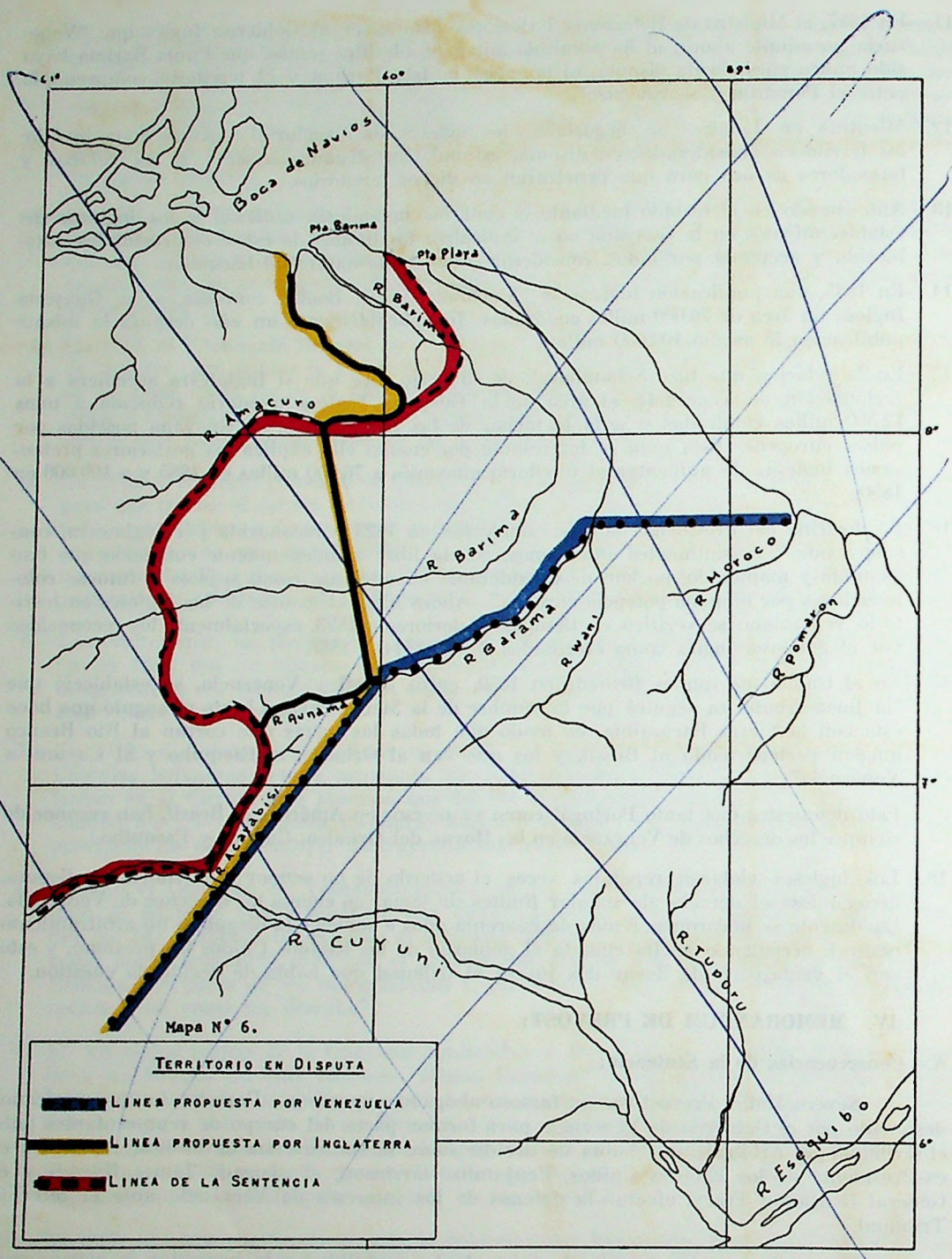
18.—Los ingleses violaron repetidas veces el acuerdo de no ocupar el territorio en disputa, arrogándose el derecho de señalar límites sin tomar en cuenta los derechos de Venezuela. Igualmente se negaron por más de cuarenta años a someter la disputa a un arbitramiento neutral, accediendo a ello cuando el gobierno de los Estados Unidos los presionó, y esto con el ventajismo de llevar dos jueces al tribunal que había de decidir la cuestión.

IV. MEMORANDUM DE PREVOST:

A.—Consecuencias de la Sentencia:

Severo Mallet Prevost fue un famoso abogado experto en Derecho Latinoamericano, designado por el Gobierno de Venezuela para formar parte del cuerpo de representantes ante el Tribunal de Arbitraje que había de decidir sobre la controversia de límites. Junto con el ex-Presidente de los Estados Unidos, Benjamín Harrinson, el abogado James Russell y el General Benjamín Tracy, efectuó la defensa de los intereses de Venezuela ante el referido Tribunal.

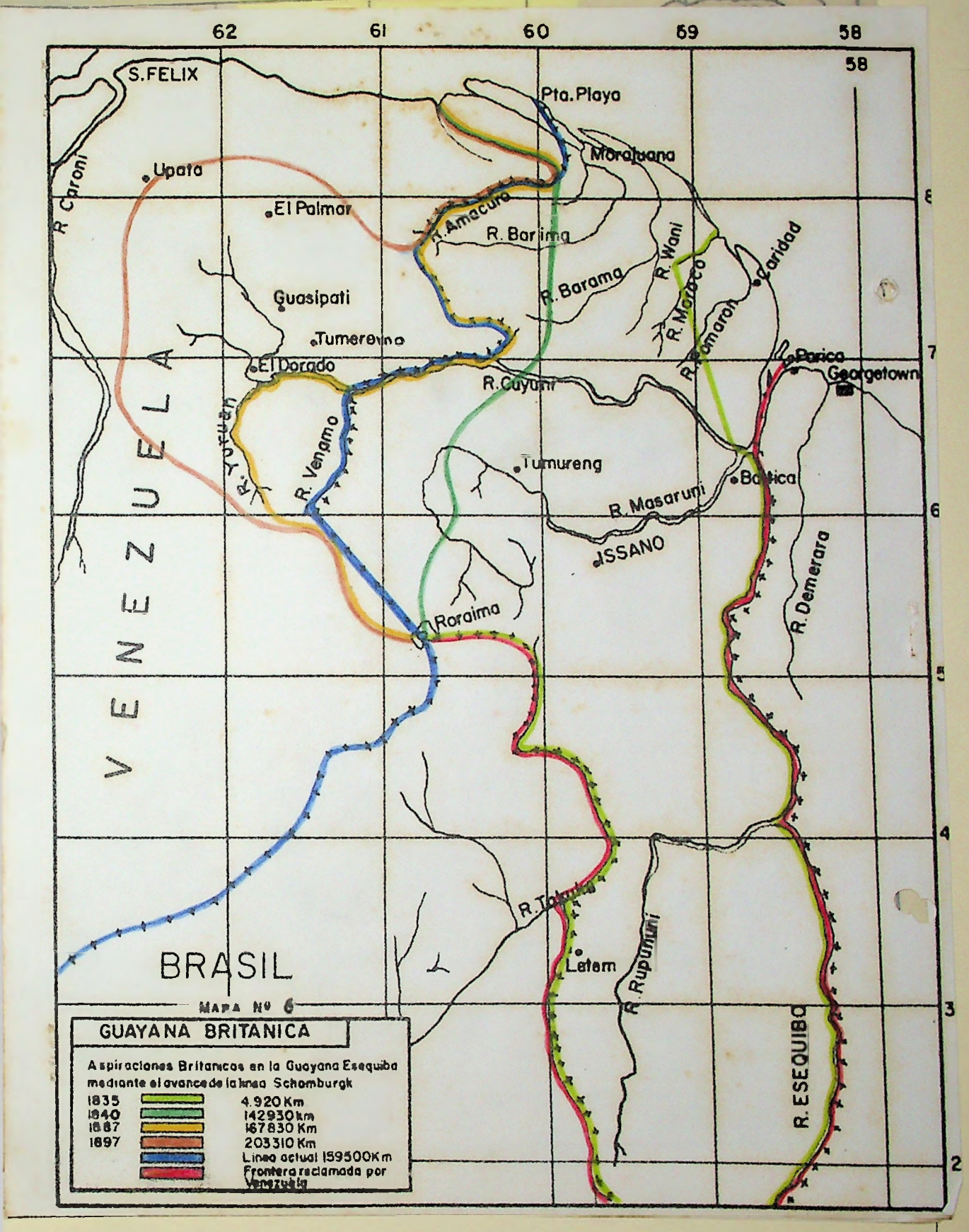
No puede ponerse en tela de juicio la honorabilidad y la honradez de estas personalidades ni dudar sobre su capacidad e interés en lograr para Venezuela una sentencia



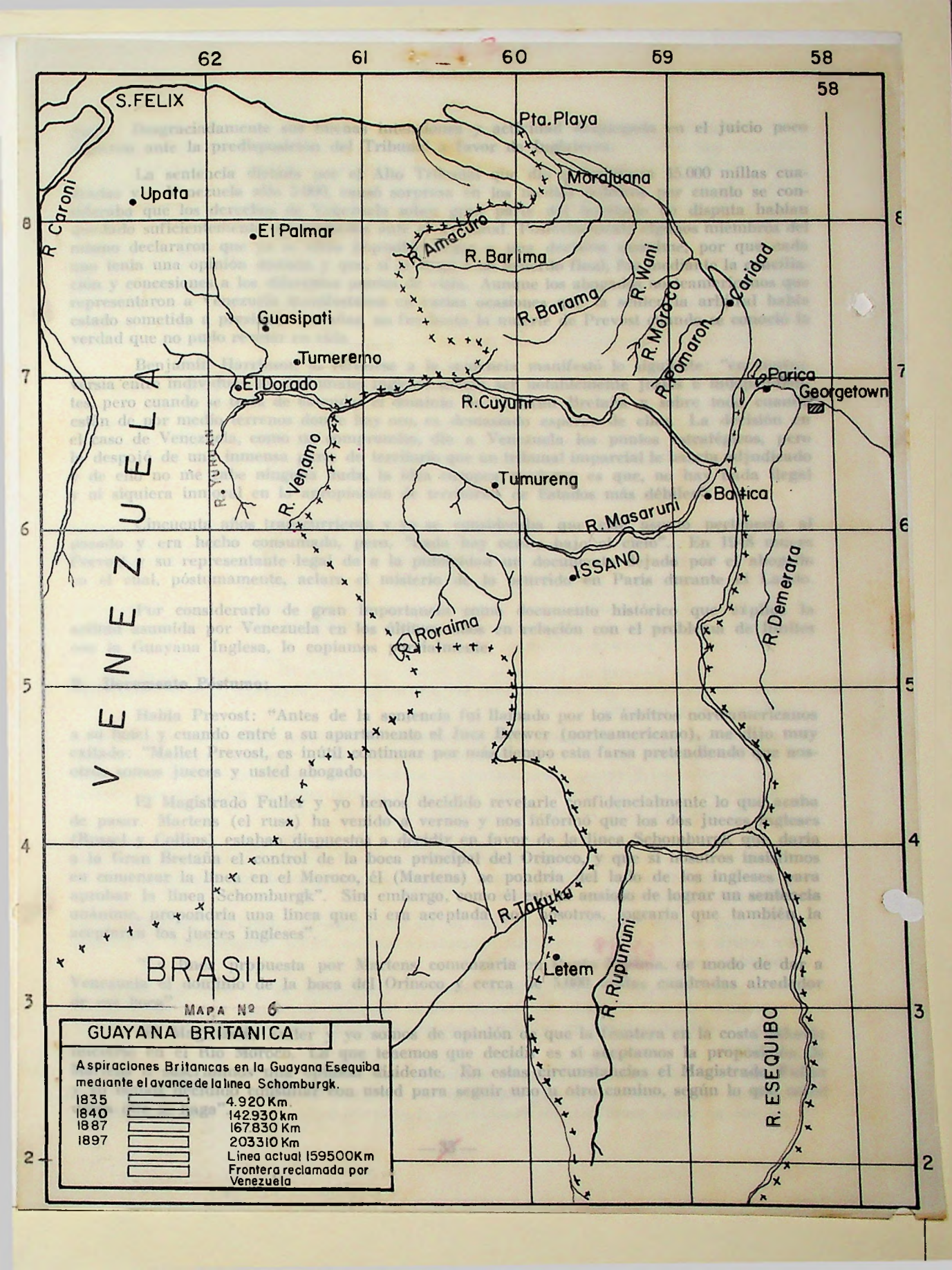
Mapa N° 6.

TERRITORIO EN DISPUTA

- LINEA PROPUESTA POR VENEZUELA
- LINEA PROPUESTA POR INGLATERRA
- LINEA DE LA SENTENCIA


62
61
60
59
58
S.FELIX
Pta. Playa
Moraiuana
Upata
R Caroni
El Palmar
R. Amacuro
R. Barima
R. Wani
Caridad
R. Barama
R. Moraco
Guasipati
R. Pomaron
Tumereimo
Parica
Georgetown
El Dorado
R. Cuyuni
R. Yuruan
R. Venamo
Tumureng
Bartica
R. Masaruni
ISSANO
R. Demerara
VENEZUELA
Roraima
R. Tacutu
Latam
R. Rupununi
R. ESEQUIBO
BRASIL
MAPA Nº 6
GUAYANA BRITANICA
Aspiraciones Britanicas en la Guayana Esequiba mediante el avance de la linea Schomburgk
1835 4.920 Km
1840 142930 km
1887 167830 Km
1897 203310 Km
Linea actual 159500 Km
Frontera reclamada por Venezuela




62
61
60
59
58
S.FELIX
Pta.Playa
Morajuana
Upata
El Palmar
R. Caroni
R. Amacuro
R. Barima
R. Wani
R. Barama
R. Moroco
Caridad
Guasipati
Tumereno
El Dorado
R. Cuyuni
R. Romaron
Parica
Georgetown
R. Yuruan
R. Venamo
Tumureng
Batica
R. Masaruni
ISSANO
Roraima
R. Demerara
VENEZUELA
R. Takutu
Letem
R. Rupununi
BRASIL
R. ESEQUIBO
MAPA Nº 6
GUAYANA BRITANICA
Aspiraciones Britanicas en la Guayana Esequiba mediante el avance de la linea Schomburgk.
1835 4.920 Km
1840 142.930 km
1887 167.830 Km
1897 203310 Km
Linea actual 159500Km
Frontera reclamada por Venezuela

justa. Desgraciadamente sus buenas intenciones y actividad desplegada en el juicio poco lograron ante la predisposición del Tribunal a favor de Inglaterra.

La sentencia dictada por el Alto Tribunal que dio a Inglaterra 45.000 millas cuadradas y a Venezuela sólo 5.000, causó sorpresa en los medios políticos por cuanto se consideraba que los derechos de Venezuela sobre gran parte del territorio en disputa habían quedado suficientemente comprobados ante el Tribunal. Posteriormente algunos miembros del mismo declararon que ya se creía imposible llegar a una decisión unánime, por que cada uno tenía una opinión distinta y que, si se llegó a un acuerdo final, fue mediante la conciliación y concesiones a los diferentes puntos de vista. Aunque los abogados norteamericanos que representaron a Venezuela manifestaron en varias ocasiones que la sentencia arbitral había estado sometida a presiones extrañas, no fue hasta la muerte de Prevost cuando se conoció la verdad que no pudo revelar en vida.

Benjamín Harrinson al referirse a la sentencia manifestó lo siguiente: "en controversia entre individuos, los Tribunales ingleses suelen ser notablemente justos e independientes, pero cuando se trata de extender el dominio de la Gran Bretaña y sobre todo cuando están de por medio terrenos donde hay oro, es demasiado esperar de ellos. La decisión en el caso de Venezuela, como un compromiso, dio a Venezuela los puntos estratégicos, pero la despojó de una inmensa parte de territorio que un tribunal imparcial le habría adjudicado y de ello no me cabe ninguna duda, la idea europea moderna es que, no hay nada ilegal y ni siquiera inmoral en la apropiación de territorios de Estados más débiles".

Cincuenta años transcurrieron y ya se consideraba que este asunto pertenecía al pasado y era hecho consumado, pero, "nada hay oculto bajo el cielo". En 1948 muere Prevost y su representante legal da a la publicidad un documento dejado por el abogado en el cual, póstumamente, aclara el misterio de lo ocurrido en París durante el Laudo.

Por considerarlo de gran importancia como documento histórico que explica la actitud asumida por Venezuela en los últimos años en relación con el problema de límites con la Guayana Inglesa, lo copiamos parcialmente.

B.—Documento Póstumo:

Habla Prevost: "Antes de la sentencia fui llamado por los árbitros norteamericanos a su hotel y cuando entré a su apartamento el Juez Brewer (norteamericano), me dijo muy exitado: "Mallet Prevost, es inútil continuar por más tiempo esta farsa pretendiendo que nosotros somos jueces y usted abogado.

El Magistrado Fuller y yo hemos decidido revelarle confidencialmente lo que acaba de pasar. Martens (el ruso) ha venido a vernos y nos informó que los dos jueces ingleses (Russel y Collins) estaban dispuestos a decidir en favor de la línea Schomburgk que daría a la Gran Bretaña el control de la boca principal del Orinoco, y que si nosotros insistimos en comenzar la línea en el Moroco, él (Martens) se pondría del lado de los ingleses para aprobar la línea Schomburgk". Sin embargo, como él estaba ansioso de lograr un sentencia unánime, propondría una línea que si era aceptada por nosotros, lograría que también la aceptaran los jueces ingleses".

"La línea propuesta por Martens comenzaría en Punta Barima, de modo de dar a Venezuela el dominio de la boca del Orinoco y cerca de 5.000 millas cuadradas alrededor de esa boca".

"El Magistrado Fuller y yo somos de opinión de que la frontera en la costa debería iniciarse en el Rio Moroco. Lo que tenemos que decidir es si aceptamos la proposición de Martens o suscribimos una opinión disidente. En estas circunstancias el Magistrado Fuller y yo hemos decidido consultar con usted para seguir uno u otro camino, según lo que usted desea que se haga".

"Por lo expresado por el Magistrado Brewer —dice Prevost— me convencí, y sigo creyendo, que durante la visita de Martens a Inglaterra había tenido lugar un arreglo entre Rusia y Gran Bretaña para decidir la cuestión en los términos sugeridos por Martens y que se había hecho presión, de un modo u otro, sobre los jueces ingleses, a fin de que siguieran aquel camino. No pudiendo asumir la enorme responsabilidad de la decisión que se me exigía, lo hice ver así a los árbitros y les pedí autorización para consultar al General Harrison".

"Cuando le revelé al General Harrison lo que acababa de pasar, éste se indignó y su primera reacción fue la de pedir a los jueces norteamericanos que presentaran una opinión disidente, pero cuando se calmó y estudió el asunto desde un punto de vista práctico, me dijo: "Mallet Prevost, si algún día se supiera que estuvo en nuestras manos conservar la desembocadura del Orinoco para Venezuela y que no lo hicimos, nunca se nos perdonaría, lo que Martens propone es inicuo, pero no veo como Fuller y Brewer pueden hacer otra cosa que aceptar".

"Estuve de acuerdo con el General Harrison y así lo hice saber a los jueces norteamericanos. La decisión del Tribunal fue, en consecuencia unánime; pero, si bien es cierto que dio a Venezuela el sector en litigio más importante desde un punto de vista estratégico, fue injusta para Venezuela y la despojo de un territorio muy extenso e importante, sobre el cual la Gran Bretaña no tenía, en mi opinión, la menor sombra de derecho".

V. CONCLUSIONES:

1.—Una vez planificada la colonización de las tierras descubiertas, el Gobierno de España procedió a organizar la repartición de los nuevos dominios cuyos límites llegaban hasta el Río Marañón pero que posteriormente, debido al tratado de límites con el Brasil y Holanda, retrocedieron hasta el Río Esequibo.

2.—El territorio comprendido entre el Orinoco y el Esequibo, forma parte de la donación hecha a la Corona de España por el Papa Alejandro VI, en 1493, como descubridora, exploradora y primera pobladora de América.

3.—La Capitanía General de Venezuela fue creada por Carlos III, en Cédula Real de 1777, con los territorios que comprendían las provincias de Margarita, Nueva Andalucía, Maracaibo y Guayana.

4.—Los escritores que escribieron sobre las colonias en América, hasta 1828, señalaban en sus descripciones que los establecimientos holandeses se encontraban situados en la margen derecha del Esequibo y aun cuando no se indicaban sus límites, "era constante costumbre considerar al Esequibo como la frontera natural entre los asentamientos coloniales de Holanda y de España".

5.—La supuesta ocupación holandesa en el Pomarón, Moroco, Barimas y Cuyuní, no implicaba derecho de propiedad permanente de acuerdo al derecho internacional, por cuanto dichas ocupaciones se realizaron como acciones de guerra anulados más tarde por los tratados de paz entre ambos países.

6.—Una vez que la Gran Bretaña recibió de los holandeses la colonia del Esequibo, ocupó y retuvo por la fuerza, territorios venezolanos que se había comprometido a respetar mientras se considerasen en disputa.

7.—Venezuela propuso en 1841 la línea fronteriza empezando en la boca del Moroco, a sabiendas de que el límite de derecho era el Esequibo, impulsada por la necesidad de resolver definitivamente un problema que los ingleses se obstinaban en alargar indefinidamente.

8.—Hasta 1844 los gobiernos ingleses se mostraron dispuestos a llegar a un arreglo con Venezuela, desgraciadamente esta disposición no fue oportunamente aprovechada y luego, cuando se quiso rectificar, los cambios en el gobierno inglés hicieron imposible tal cosa.

9.—La mayor dificultad que encontraron los gobiernos para llegar a un arreglo con Inglaterra en el asunto de límites, radicó en una disposición de la Constitución que les negaba autoridad para ceder territorios en forma distinta al de sentencia de un tribunal internacional.

10.—No obstante que Schomburgk admitió que sus mapas estaban lejos de ser perfectos, teniendo como tenían el fundamento de informes y tradiciones locales, los ingleses los presentaron como documentos verídicos para basar sus reclamaciones y aún más, la primitiva línea de Schomburgk de 1811 fue apreciablemente modificada en 1880 llegando hasta muy cerca de Upata.

11.—La injusta exclusión de jueces venezolanos en el Tribunal de Arbitraje, que favoreció enormemente a Inglaterra, se basó en la arbitraria negativa de los gobiernos europeos a reconocer capacidad suficiente a ninguno de los países americanos —excepto Estados Unidos— para proporcionar miembros de Cortes Internacionales.

12.—Venezuela que siempre estuvo resignada a respetar la sentencia arbitral de 1899, aún conociendo la gran injusticia cometida, no tiene hoy ninguna obligación a reconocerla, una vez que han quedado al descubierto las irregularidades que rodearon el arbitramiento donde los jueces ingleses estuvieron tan parcializados como los abogados.

13.—Un tratadista de derecho internacional (*) inglés para mayor ironía, ha escrito sobre los arbitrajes internacionales lo siguiente: "Es obvio que una sentencia arbitral sólo es obligatoria en el caso de que los árbitros hayan cumplido en todos sus aspectos, su deber como árbitros y llegado a su decisión con entera independencia. Caso de que hubieran sido sobornados o dejado de cumplir su mandato o si la sentencia hubiera sido dictada bajo influencia de coacción de cualquier índole, la sentencia no tendrá fuerza obligatoria"

Esta opinión, junto con la de otros especialistas en este asunto, da fuerza a la tesis actual de Venezuela de que "el laudo no tiene validez, no ha existido y por lo tanto, nada puede convalidar lo que no existió".

Venezuela ha expresado y mantiene ante las Naciones Unidas, su irrenunciable e inmodificable decisión de que se le reconozca la parte del territorio nacional que le fuere usurpado por Inglaterra en los dias de expansión imperialista.

(*) Oppenhein.

Caracas, febrero de 1964

BIBLIOGRAFIAS:

Un viaje a Demerava — H. Bolimbroke
Viajes a las Regiones Equinocciales — A. de Humboldt
Alegatos de Venezuela y la Gran Bretaña
British Guiand — R. L. Smith.

9.—La mayor dificultad que encontraron los gobiernos para llegar a un arreglo con Inglaterra en el asunto de límites, radicó en una disposición de la Constitución que les negaba autoridad para ceder territorios en forma distinta al de sentencia de un tribunal internacional.

10.—No obstante que Schomburgk admitió que sus mapas estaban lejos de ser perfectos, teniendo como tenían el fundamento de informes y tradiciones locales, los ingleses los presentaron como documentos verídicos para basar sus reclamaciones y aún más, la primitiva línea de Schomburgk de 1841 fue apreciablemente modificada en 1880 llegando hasta muy cerca de Upata.

11.—La injusta exclusión de jueces venezolanos en el Tribunal de Arbitraje, que favoreció enormemente a Inglaterra, se basó en la arbitraria negativa de los gobiernos europeos a reconocer capacidad suficiente a ninguno de los países americanos —excepto Estados Unidos— para proporcionar miembros de Cortes Internacionales.

12. Entre las grandes irregularidades del Laudo se destacan las siguientes:

a) Declarar la libre navegación de los Ríos Amacuro y Barima, asunto que no era materia de discusión entre Venezuela y la Gran Bretaña, y sobre el cual no se hizo ninguna mención en el Tratado de Arbitramiento, que era el único instrumento legal en el cual había de basarse el Tribunal para efectuar su trabajo;

b) Señalar la frontera desde la desembocadura del Acarabisi en el Cuyuní, por la margen izquierda, excluyendo a Venezuela como Estado ribereño, cuando la norma aceptada universalmente en estos casos es tomar la línea que une las profundidades máximas (talweg), esto es, por el canal principal que forme la corriente.

Sobre las fronteras fluviales establece el Derecho Internacional lo siguiente: "Cuando el río no es navegable se tomará como frontera la línea media de la corriente, pero cuando se trate de ríos navegables, la frontera estará señalada por la línea que pasa por la mayor profundidad, ejerciendo cada Estado ribereño la soberanía sobre la parte del río que le corresponda".

Un viaje a Demerara — H. Bolimbroke
Viajes a las Regiones Equinocciales — A. de Humboldt
Alegatos de Venezuela y la Gran Bretaña
British Guiana — R. L. Smith.

IMPRESO
EN LA


TRATADO DE PAZ Y RECONOCIMIENTO ENTRE ESPAÑA Y VENEZUELA.

(Firmado en Madrid en Marzo de 1.845)

"La República de Venezuela por una parte, y Su Majestad la Reina de España doña Isabel II por otra, animadas del mismo deseo de borrar los vestigios de la pasada lucha y de sellar con un acto público y solemne de reconciliación y de paz, las buenas relaciones que naturalmente existen ya entre los ciudadanos y súbditos de uno y otro Estado y que se estrecharán más cada día con beneficio y provecho de entreambos, han determinado celebrar con tan plausible objeto un Tratado de Paz, apoyado en principios de justicia y de recíproca conveniencia; nombrando la República de Venezuela por su Plenipotenciario al señor Alejo Fortique, Ministro de la Corte Superior de Justicia de Caracas y actual enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de Su Majestad Británica, y su Majestad Católica a don Francisco Martínez de la Rosa, del Consejo de Estado, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la de Cristo de Portugal, de la de Leopoldo de Belgica, y la del Salvador de Grecia, y su Ministro de Estado y Despacho, y después de haberse exhibido sus plenos poderes y hallándolos en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.- S.M.C. usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes generales de la Reina del 4 de diciembre de 1.836, renuncia por sí, sus herederos y sucesores, la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano, conocido bajo el antiguo nombre de Capitanía General de Venezuela.

Artículo 2.- A consecuencia de esta renuncia y cesión, S.M.C. reconoce como nación libre, soberana e independiente la República de Venezuela compuesta de las provincias y territorios expresados en su Constitución y demás leyes posteriores, a saber:

Margarita, Guayana, Cumaná, Barcelona, Caracas, Barquisimeto, Carabobo, Barinas, Apure, Mérida, Trujillo, Coro y Maracaibo, y otros cualesquiera territorios o islas que puedan corresponderle.

Artículo 3.- Habrá total olvido de lo pasado y una amnistía general y completa para todos los ciudadano de la República de Venezuela y los españoles, sin excepción alguna, cualesquiera que haya sido el partido que hubiesen seguido durante las guerras y discusiones felizmente terminadas por el presente Tratado.
Esta amnistía se estipula y ha de darse por la alta interpretación de S.M.C. en prueba del deseo que la anima de cimentar sobre principios de benevolencia la paz, unión y estrecha amistad que desde ahora y para siempre han de conservarse entre sus súbditos y los ciudadanos de la República de Venezuela.

Artículo 4.- La República de Venezuela y S.M.C. se convienen en que los ciudadanos y los súbditos respectivos de ambas naciones conserven expéditos y libres

SUS DERECHOS PARA RECLAMAR Y OBTENER JUSTICIA Y PLENA SATISFACCIÓN DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS ENTRE SÍ BONA FIDE, COMO TAMBIÉN EN QUE NO SE LES PONGA POR PARTE DE LA AUTORIDAD NINGÚN OBSTÁCULO O IMPEDIMENTO EN LOS DERECHOS QUE PUEDAN ALEGAR POR RAZÓN DE MATRIMONIO, HERENCIA POR TESTAMENTO O ABINTESTATO, SUCESIÓN O POR CUALQUIER OTRO TÍTULO DE ADQUISICIÓN, RECONOCIDO POR LAS LEYES DEL PAÍS EN QUE TENGA LUGAR LA RECLAMACIÓN.

ARTÍCULO 5.- LA REPUBLICA DE VENEZUELA, ANIMADA DE SENTIMIENTOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD, RECONOCE ESPONTÁNEAMENTE COMO DEUDA NACIONAL CONSOLIDABLE LA SUMA A QUE ASCIENDA LA DEUDA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO ESPAÑOL QOE CONSTA REGISTRADA EN LOS LIBROS DE CUENTA Y RAZÓN DE LAS TESORERÍAS DE LA ANTIGUA CAPITANÍA GENERAL DE VENEZUELA O RESULTE POR OTRO MEDIO LEGÍTIMO Y EQUIVALENTE; MAS SIENDO DIFICÍL POR LAS PECULIARES CIRCUNSTANCIAS DE LA REPÚBLICA Y LA DESASTROSA GUERRA YA FELIZMENTE TERMINADA, FIJAR DOFINITIVAMENTE ESTE PUNTO, Y ANHELANDO AMBAS PARTES CONCLUIR ANTES ESTE TRATADO DE PAZ Y AMISTAD COMO RECLAMAN LOS INTERESES COMUNES, HAN CONVENIDO DE BEJAR SU RESOLUCIÓN PARA UN ARREGLO POSTERIOR. DEBE ENTERDERSE, SIN EMBARGO, QUE LAS CANTIDADES QUE SEGÚN DICHO ARREGLO RESULTEN CALIFICADAS Y ADMITIDAS COMO DE LEGÍTIMO PAGO, MIENTRAS ÉSE NO SE VERIFIQUE, GARARÁN EL CINCO POR CIENTO DE INTERÉS ANUAL, EMPEZANDOSE A CONTAR DESDE UN AÑO DESPUÉS DE CANJEADAS LAS RATIFICACIONES DEL PRESENTE TRATADO, Y QUEDANDO SUJETA ESTA DEUDA A LAS REGLAS GENERALES ESTABLECIDAS EN LA REPÚBLICA SOBRE LA MATERIA.

ARTÍCULO 6.- TODOS LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ALHAJAS, DINERO, U OTROS EFECTOS DE CUALQUIER ESPECIE QUE HUBIESEN SIDO CON MOTIVO DE LA GUERRA, SECUESTRADOS O CONFISCADOS A CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA O SÚBDITOS DE S.M.C. Y SE HALLAREN TODAVÍA EN PODER O DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO, EN CUYO NOMBRE SE HIZÓ EL SECUESTRO O LA CONFISCACIÓN, SERÁN INMEDIATAMENTE RESTITUIDOS A SUS ANTIGUOS DUEÑOS O A SUS HEREDEROS O LEGÍTIMOS REPRESESENTANTES SIN QUE NINGUNO DE ELLOS TENGA NUNCA ACCIÓN PARA RECLAMAR COSA ALGUNA POR RAZÓN DE LOS PRODUCTOS QUE DICHOS BIENES HAYAN RENDIDO O PODIDO Y DEBIDO RENDIR DESDE EL SECUESTRO O CONFISCACIÓN.

ARTÍCULO 7.- ASÍ LOS DESPERFECTOS COMO LAS MEJORAS QUE EN TALES BIENES HAYA HABIDO DESDE ENTONCES POR CUALQUIER CAUSA, NO PODRÁN TAMBOCO RECLAMARSE POR UNA NI OTRA PARTE.

ARTÍCULO 8.- A LOS DUEÑOS DE AQUELLOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE HABIENDO SIDO SECUESTRADOS O CONFISCADO POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA HAN SIDO DESPUÉS VENDIDOS, ADJUDICADOS, O QUE DE CUALQUER MODO HAYA DISPUESTO DE ELLOS EL GOBIERNO, SE LE DARÁ POR ESTA LA INDEMNIZACIÓN COMPETENTE. ESTA INDEMNIZACIÓN SE

HARÁ A ELECCIÓN DE LOS DUEÑOS, SUS HEREDEROS O REPRESENTANTES LEGÍTIMOS, EN PAPEL DE LA DEUDA CONSOLIDABLE DE LA REPÚBLICA, GANANDO EL INTERÉS DE TRES POR CIENTO ANUAL, EL CUAL EMPEZARÁ A CORRER AL CUMPLIRSE EL AÑO DESPUÉS DE CANJEADAS LAS RATIFICACIONES DEL PRESENTE TRATADO, SIGUIENDO DESDE ESTA FECHA LA SUERTE DE LOS DEMÁS ACREEDORES DE IGUAL ESPECIE DE LA REPÚBLICA, O EN TIERRAS PERTENECIENTES AL ESTADO. TANTO PARA LA INDEMNIZACIÓN EN EL PAPEL EXPRESADO COMO TIERRA, SE ATENDERÁ AL VALOR QUE LOS BIENES CONFISCADOS TENÍAN AL TIEMPO DEL SECUESTRO O CONFISCO; PROCEDIÉNDOSE EN TODO DE BUENA FÉ Y DE UN MODO AMIGABLE Y NO JUDICIAL PARA EVITAR TODO MOTIVO DE DISGUSTO ENTRE LOS SÚBDITOS DE AMBOS PAÍSES, Y APROBAR AL CONTRARIO EL MUTUO DESEO DE PAZ Y FRATERNIDAD DE QUE TODOS SE HALLAN ANIMADOS.

ARTÍCULO 9.- SI LA INDEMNIZACIÓN TUVIERE LUGAR EN PAPEL DE LA DEUDA CONSOLIDABLE, SE DARÁ POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA UN DOCUMENTO DE CRÉDITO POR EL ESTADO QUE GANARÁ EL INTERÉS EXPRESADO DESDE LA ÉPOCA QUE SE FIJA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, AUNQUE EL DOCUMENTO FUESE EXPEDIDO CON POSTERIORIDAD A ELLA; Y SE VERIFICA EN TIERRAS PÚBLICAS DESPUÉS DEL AÑO SIGUIENTE AL CANJE DE LAS RATIFICACIONES, SE AÑADIRÁ AL VALOR DE LAS TIERRAS PÚBLICAS QUE SE DAN EN INDEMNIZACIÓN DE LOS BIENES PERDIDOS, LA CANTIDAD DE TIERRA MÁS QUE SE CALCULE EQUIVALENTE AL RÉDITO DE LAS PRIMITIVAS SI SE HUBIEREN ÉSTAS ENTREGADOS DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE AL REFERIDO CANJE O ANTES; EN TÉRMINOS QUE LA INDEMNIZACIÓN SEA EFECTIVA Y COMPLETA CUANDO SE REALICE.

ARTÍCULO 10.- LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA O SÚBDITOS ESPAÑOLES QUE EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES TENGAN ALGUNA RECLAMACIÓN QUE HACER ANTE UNO U OTRO GOBIERNO, LA PRESENTARÁN EN EL TÉRMINO DE CUATRO AÑOS, CONTANDO DESDE EL CANJE DE LAS RATIFICACIONES DEL PRESENTE TRATADO, ACOMPAÑANDO UNA RELACIÓN SUSCINTA DE LOS HECHOS APOYADOS EN DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE JUSTIFIQUEN LA LEGITIMIDAD DE LA DEMANDA; Y PASADOS DICHOS CUATRO AÑOS NO SE ADMITIRÁN NUEVAS RECLAMACIONES DE ESTA CLASE BAJO PRETEXTO ALGUNO.

ARTÍCULO 11.- PARA ALEJAR TODO MOTIVO DE DISCORDIA SOBRE LA INTELIGENCIA Y EXACTA EJECUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE ANTECEDEN, AMBAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE NO HARÁN RECÍPROCAMENTE RECLAMACIÓN ALGUNA POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR LA LA GUERRA NI POR NINGÚN OTRO CONCEPTO, LIMITÁNDOSE A LAS EXPRESADAS EN ESTE TRATADO.

ARTICULO 12.- ANIMADOS DE ESTE MISMO ESPÍRITU Y CON MOTIVO DE EVITAR TODO MOTIVO DE QUEJA O RECLAMACIÓN EN LO SUCESIVO, AMBAS PARTES PROMETEN RECÍPROCRMENTE NO CONSENTIR QUE DESDE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS SE CONSPIRE CONTRA LA SEGURIDAD O TRANQUILIDAD DEL OTRO ESTADO Y SUS DEPENDENCIAS IMPIDIENDO CUALQUERA EXPEDICIÓN

QUE SE PREPARE CON DAÑADO OBJETO, Y EMPLEANDO CONTRA LAS PEBSONAS CULPABLES DE SEMEJANTE INTENTO LOS RECURSOS MÁS EFICACES QUE CONSIENTAN LAS LEYES DE CADA PAÍS.

ARTÍCULO 13.- PARA BORRAR DE UNA VEZ TODO VESTIGIO DE DIVISIÓN ENTRE LOS SÚBDITOS DE AMBOS PAÍSES, TAN UNIDOS HOY POR LOS VÍNCULOS DE ORIGEN, LENGUA, COSTUMBRES Y AFECTOS, CONVIENEN AMBAS PARTES CONTRATANTES:

1.- EN QUE LOS ESPAÑOLES QUE POR MOTIVOS PARTICULARES SE HAYAN RESIDIDO EN LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Y ADOPTANDO AQUELLA NACIONALIDAD, PUEDEN TOMAR LA SUYA PRIMITIVA, DÁNDOLES PARA USAR DE ESTE DERECHO EL PLAZO DE UN AÑO, CONTANDO DESDE EL DÍA DEL CANJE DE LAS RATIFICACIONES DEL PRESENTE TRATADO. EL MODO DE VERIFICARLO SERÁ HACIÉNDOSE INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE ESPAÑOLES QUE DEBERÁ ABRIRSE EN LA LEGACIÓN O CONSULADO DE ESPAÑA QUE SE ESTABLEZCA EN LA REPUBLICA, A CONSECUENCIA DE ESTE TRATADO, Y SE DARÁ PARTE AL GOBIERNO DE LA MISMA PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO, DEL NÚMERO, PROFESIÓN O OCUPACIÓN DE LOS QUE RESULTEN ESPAÑOLES EN EL REGISTRO EL DÍA QUE SE CIERRE DESPUÉS DE EXPIRAR EL PLAZO SEÑALADO. PASANDO ESTE TÉRMINO, TAN SOLO SE CONSIDERARÁN ESPAÑOLES LOS PROCEDENTES DE ESPAÑA Y SUS DOMINIOS Y LOS QUE POR SU NACIONALIDAD LLEVEN PASAPORTES DE AUTORIDADES ESPAÑOLES Y SE HAGAN INSCRIBIR EN DICHO REGISTRO DESDE SU LLEGADA.

2.- LOS VENEZOLANOS EN ESPAÑA Y LOS ESPAÑOLES EN VENEZUELA PODRÁN POSEER LIBREMENTE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TENER ESTABLECIMIENTOS DE CUALQUIER ESPECIE, EJERCER TODO GÉNERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR MAYOR Y MENOR, CONSIDERANDOSE EN CADA PAÍS DONDE POSEAN, RESIDAN O EJERZAN SU INDUSTRIA O COMERCIO; EXTRAER DEL PAÍS SUS VALORES ÍNTEGRAMENTE, DISPONER DE ELLOS, SUCEDER POR TESTA, ENTE A AB INTESTATO, TODO EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS NATURALES.

ARTÍCULO 14.- LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA EN ESPAÑA Y LOS SÚBDITOS DE ESPAÑA EN VENEZUELA NO ESTARÁN AL SERVICIO DEL EJÉRCITO, ARMADA O MILICIA NACIONAL, Y ESTARÁN EXCENTOS DE TODO PRÉSTAMO FORZOSO, PAGANDO SÓLO POR LOS BIENES DE QUE SEAN DUEÑOS O INDUSTRIA QUE EJERZAN, LAS MISMAS CONTRIBUCIONES QUE LOS NATURALES DEL PAÍS.

ARTÍCULO 15.- LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Y S.M.C. CONVIENEN EN PROCEDER CON LA PRONTITUD POSIBLE A AJUSTAR UN TRATADO DE COMERCIO SOBRE PRINCIPIOS DE RECÍPROCA UTILIDAD Y VENTAJAS.

ARTÍCULO 16.- A FIN DE FACILITAR LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE UNO Y OTRO ESTA-

DO, LOS BUQUES MERCANTES DE CADA PAÍS SERÁN ADMITIDOS EN LOS PUERTOS DEL OTRO CON IGUALES VENTAJAS QUE GOCEN LOS DE LAS NACIONES MÁS FAVORECIDAS; SIN QUE SE LES PUEDA EXIGIR MAYORES NI MÁS DERECHOS DE LOS CONOCIDOS CON EL NOMBRE DE DERECHOS DE PUERTO QUE LOS QUE AQUÉLLAS PAGUEN.

ARTÍCULO 17.- LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Y S.M.C. GOZARÁN DE LA FACULTAD DE NOMBRAR AGENTES DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES EL UNO EN LOS DOMINIOS DEL OTRO Y ACREDITADOS Y RECONOCIDOS QUE SEAN DISFRUTARÁN DE LAS FRANQUICIAS, PRIVILEGIOS, E INMUNIDADES DE QUE GOCEN LOS DE LAS NACIONES MÁS FAVORECIDAS.

ARTÍCULO 18.- LOS CÓNSULES Y VICE-CÓNSULES DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA EN ESPAÑA Y LOS DE ESPAÑA EN VENEZUELA INTERVENDRÁN EN LAS SUCESIONES DE LOS SÚBDITOS DE CADA PAÍS ESTABLECIDOS, RESIDENTES O TRANSEÚNTES EN EL TERRITORIO DEL OTRO POR TESTAMENTO O AB INTESTATO, ASÍ COMO EN LOS CASOS DE NAUFRAGIO O DESASTRES DE BUQUES, PODRÁN EXPEDIR Y VISAR PASAPORTES A LOS SÚBIDITOS RESPECTIVOS Y EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO.

ARTÍCULO 19.- DESEANDO LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Y S.M.C. CONSERVAR LA PAZ Y BUENA ARMONÍA QUE FELIZMENTE ACABAN DE RESTABLECER POR EL PRESENTE TRATADO, DECLARAN SOLEMNE Y FORMALMENTE:

1.- QUE CUALQUIER VENTAJA QUE ADQUIERIERAN EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, ES Y DEBE ENTENDERSE COMO UNA COMPENSACIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE MUTUAMENTE SE CONFIEREN POR ELLOS, Y;

2.- QUE SI -LO QUE DIOS NO PERMITA- SE INTERRUMPIESE LA BUENA ARMONÍA QUE DEBE REINAR EN LO VENIDERO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES POR FALTA DE INTELIGENCIA DE LOS ARTÍCULOS AQUÍ CONVENIDOS O POR OTRO MOTIVO CUALQUIERA DE AGRAVIO O QUEJA, NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ AUTORIZAR ACTOS DE HOSTILIDAD O REPRESALIA POR MAR O TIERRA, SIN HABER PRESTADO ANTES A LA OTRA UNA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MOTIVOS EN QUE SE FUNDA LA QUEJA O AGRAVIO, Y NEGÁNDOSE LA CORRESPONDIENTE SATISFACCIÓN.

ARTÍCULO 20.- EL PRESENTE TRATADO, SEGÚN SE HALLA EXTENDIDO EN VEINTE ARTÍCULOS, SERÁ RATIFICADO Y LOS INSTRUMENTOS DE RATIFICACIÓN SE CANJEARÁN EN ESTA CORTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIECIOCHO MESES, A CONTAR DESDE EL DÍA EN QUE SE FIRME, O ANTES COMO AMBAS PARTES LO DESEAN.

EN FÉ DE LO CUAL LOS RESPECTIVOS PLENIPOTENCIARIOS LO HAN FIRMADO Y PUESTO EN ÉL SUS SELLOS PARTICULARES. HECHO EN MADRID A TREINTA DE MARZO DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO. L.S. ALEJO FORTIQUE, L.S. FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA ROSA.

TEXTO DEL TRATADO DE ARBITRAJE FIRMADO EN WASHINGTON
EN FEBRERO DE 1.897 SOBRE LOS LIMITES DE VENEZUELA
CON LA GUAYANA BRITANICA.

Por cuanto el día 2 de febrero de 1897, se celebró un Tratado de Arbitraje entre los Estados Unidos de Venezuela y Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, en los términos siguientes:

"Los Estados Unidos de Venezuela y Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, deseando estipular el arreglo amistoso de la cuestión que se ha suscitado entre sus respectivos Gobiernos acerca de límites de los Estados Unidos de Venezuela y la Colonia de la Guayana Británica, han resuelto someter dicha cuestión a arbitramiento, y a fin de concluir con ese objeto un Tratado, han elegido por sus respectivos Plenipotenciarios:

El Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al señor José Andrade, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en los Estados Unidos de América;

Y Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, al Muy Honorable Sir Julián Paumcefote, Miembro del Muy Honorable Consejo Privado de Su Majestad, Caballero Gran Cruz de la Muy Honorable Orden del Baño y de la Muy Distinguida Orden de San Miguel y San Jorge, y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Su Majestad en los Estados Unidos;

Quienes, habiéndose comunicado sus respectivos plenos poderes, que fueron hallados en propia y debida forma, han acordado y concluido los artículos siguientes:

Art. 1°. Se nombrarán inmediatamente un Tribunal Arbitral para determinar la línea divisoria entre los Estados Unidos de Venezuela y la Colonia de la Guayana Británica.

Art. 2°. El Tribunal se compondrá de cinco Juristas: dos de parte de Venezuela, nombrados, uno por el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, a saber, el Honorable Melville Weston Fuller, Justicia Mayor de los Estados Unidos de América, y uno por los Justicias de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, a saber, el Honorable David Josaih Brewer, Justicia de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América; dos de parte de la Gran Bretaña, nombrados por los miembros de la Comisión Judicial del Consejo Privado de Su Majestad, a saber, el Muy Honorable Barón Herschell, Caballero Gran Cruz de la Muy Honorable Orden del Baño, y el Honorable Sir Richard Henn Collins, Caballero, uno de los Justicias de la Corte Suprema de Judicatura de Su Majestad; y de un quinto jurista, que será elegido por las cuatro personas así nombradas, o, en el evento de no lograr ellas acordarse en la designación dentro de los tres meses contados desde la fecha de canje de las ratificaciones del presente Tratado, por Su Majestad el Rey de Suecia y Noruega. El Jurista a quien se elija será Presidente del Tribunal.

En caso de muerte, ausencia o incapacidad para servir de cualquiera de los cuatro Arbitros arriba mencionados, o en el evento de que alguno de ellos no llegue a ejercer las funciones de tal por omisión, renuncia o cesación, se sustituirá inmediatamente por otro Jurista de reputación. Si tal vacante ocurre entre los nombrados por parte de Venezuela, el sustituto será elegido por los Justicias de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América por mayoría; y si ocurriese entre los nombrados por parte de la Gran Bretaña, elegirán el sustituto, por mayoría, los que fueren entonces miembros de la Comisión Judicial del Consejo Privado de Su Majestad. Si vacare el puesto de quinto árbitro, se le elegirá sustituto del modo aquí estipulado en cuanto al nombramiento primitivo.

...

Art. 3°. El Tribunal investigará y se cerciorará de la extensión de los territorios pertenecientes a las Provincias Unidas de los Países Bajos o al Reino de España respectivamente, o que pudieren ser legítimamente reclamados por aquéllas o éste, al tiempo de la adquisición de la Colonia de la Guayana Británica por la Gran Bretaña, y determinará la línea divisoria entre los Estados Unidos de Venezuela y la Colonia de la Guayana Británica.

Art. 4°. Al decidir los asuntos sometidos a los Arbitros, éstos se cerciorarán de todos los hechos que estimen necesarios para la decisión de la controversia, y se gobernarán por las siguientes reglas en que están convenidas las Altas Partes Contratantes como reglas que han de considerarse aplicables al caso, y por los principios de derecho internacional no incompatibles con ellas, que los Arbitros juzgaren aplicables al mismo.

R E G L A S

a) Una posesión adversa o prescripción por el término de cincuenta años constituirá un buen título. Los árbitros podrán estimar que la dominación política exclusiva de un Distrito, así como la efectiva colonización de él, son suficientes para constituir una posesión adversa o crear título de prescripción.

b) Los Arbitros podrán reconocer y hacer efectivos derechos y reivindicaciones que se apoyen en cualquier otro fundamento válido conforme al derecho internacional, y en cualesquiera principios de derecho internacional que los Arbitros estimen aplicables al caso y que no contravengan a la regla precedente.

c) Al determinar la línea divisoria, si el Tribunal hallare que territorio de una parte ha estado en la fecha de este Tratado ocupado por los ciudadanos o súbditos de la otra parte, se dará a tal ocupación el efecto que, en opinión del Tribunal, requieran la razón, la justicia, los principios del derecho internacional y la equidad del caso.

Art. 5°. Los Arbitros se reunirán en París dentro de los sesenta días después de la entrega de los argumentos impresos mencionados en el artículo VIII, y procederán a examinar y decidir imparcial y cuidadosamente las cuestiones que se les hayan sometido o se les presentaren, según aquí se estipula, por parte de los Gobiernos de los Estados Unidos de Venezuela y de Su Majestad Británica respectiva.

Pero queda siempre entendido que los Arbitros, si lo juzgan conveniente, podrán celebrar sus reuniones o algunas de ellas, en cualquier otro lugar que determinen.

Todas las cuestiones consideradas por el Tribunal, inclusive la decisión definitiva serán resueltas por mayoría de todos los Arbitros.

Cada una de las Altas Partes Contratantes nombrará como su Agente una persona que asista al Tribunal y la represente generalmente en todos los asuntos conexos con el Tribunal.

Art. 6°. Tan pronto como sea posible después de nombrados los miembros del Tribunal, pero dentro de un plazo que no excederá de ocho meses contados desde la fecha del canje de las ratificaciones de este Tratado se entregará por duplicado a cada uno de los Arbitros y al Agente de la otra parte, el alegato impreso de cada una de las dos partes, acompañados de los documentos, la correspondencia oficial y las demás

...

pruebas en que cada una se apoye.

Art. 7°. Dentro de los cuatro meses siguientes a la entrega por ambas partes del Alegato impreso, una u otra podrá del mismo modo entregar por duplicado a cada uno de dichos Arbitros, y al Agente de la otra parte, un contra-alegato y nuevos documentos, correspondencia y pruebas para contestar al alegato, documentos,correspondencia y pruebas presentados por la otra parte, Si en el Alegato sometido a los Arbitros una u otra parte hubiere especificado o citado algún informe o documento que esté en su exclusiva posesión, sin agregar copia, tal parte quedará obligada, si la otra cree conveniente pedirla, o suministrarle copia de él; y una u otra parte podrá excitar a la otra, por medio de los Arbitros, a producir los originales o copias certificadas de los papeles aducidos como pruebas, dando en cada caso aviso de esto dentro de los treinta días después de la presentación del Alegato; y el original o la copia pedidos se entregarán tan pronto como sea posible y dentro de un plazo que no exceda de cuarenta días después del recibo del aviso.

Art. 8°. El Agente de cada parte, dentro de los tres meses después de la expiración del tiempo señalado para la entrega del contra-alegato por ambas partes, deberá entregar por duplicado a cada uno de dichos Arbitros y al Agente de la otra parte un argumento impreso que señale los puntos y cite las pruebas en que se funda su Gobierno, y cualquiera de las dos partes podrá también apoyarlo ante los Arbitros con argumentos orales de su abogado; y los Arbitros podrán, se desean mayor esclarecimiento con respecto a algún punto, requerir sobre él una exposición o argumentos escritos o impresos, o argumentos orales del abogado; pero en tal caso la otra parte tendrá derecho a contestar oralmente o por escrito, según fuere el caso.

Art. 9°. Los Arbitros por cualquier causa que juzguen suficiente podrán prorrogar uno u otro de los plazos fijados en los artículos 6°, 7° y 8°, concediendo treinta días adicionales.

Art. 10°. Si fuere posible, el Tribunal dará su decisión dentro de tres meses contados desde que termine la argumentación por ambos lados. La decisión se dará por escrito, llevará fecha y se firmará por los Arbitros que asientan a ella.

La decisión se extenderá por duplicado; de ella se entregará un ejemplar al Agente de los Estados Unidos de Venezuela para su Gobierno, y el otro se entregará al Atenge de la Gran Bretaña para su Gobierno.

Art. 11°. Los Arbitros llevarán un registro exacto de sus procedimientos y podrán elegir y emplear las personas que necesiten para su ayuda.

Art. 12°. Cada Gobierno pagará su propio Agente y proveerá la remuneración conveniente para el abogado que emplee y para los Arbitros elegidos por él o en su nombre, y costeará los gastos de la preparación y sometimiento de su causa al Tribunal. Los dos Gobiernos satisfarán por partes iguales todos los demás gastos relativos al Arbitramiento.

Art. 13°. Las Altas Partes Contratantes se obligan a considerar el resultado de los procedimientos del Tribunal de Arbitramiento como arreglo pleno, perfecto y definitivo de todas las cuestiones sometidas a los Arbitros.

Art. 14°. El presente Tratado será debidamente ratificado por el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela con la aprobación del Congreso de ellos, y por su Majestad Británica; y las ratificaciones se canjearán en Washington o en Londres dentro de los seis meses contados desde la fecha del presente Tratado.

...

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios hemos firmado este Tratado y le hemos puesto nuestros sellos.

Hechos por duplicado en Washington, a dos de febrero de mil ochocientos noventa y siete.

(L. S.) José Andrade

(L. S.) Julián Pauncefote

Y por cuanto dicho Tratado fue debidamente ratificado y las ratificaciones fueron debidamente canjeadas en Washington el día catorce de junio de 1897 en conformidad con el referido Tratado; y por cuanto después de la fecha del Tratado mencionado, y antes que se diese comienzo al Arbitraje de que ahí se trata, murió el Muy Honorable Barón Herschell;

Y por cuanto el Muy Honorable Charles Barón Russell of Killowen, Lord Justicia Mayor de Inglaterra, Caballero Gran Cruz de la Muy Distinguida Orden de San Miguel y San Jorge, fue debidamente nombrado, en conformidad con los términos de dichos Tratados, por los miembros de la Comisión Judicial del Consejo Privado de Su Majestad, para funcionar de acuerdo con dicho Tratado en el lugar y puesto del difunto Barón Herschell;

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS GROVER CLEVELAND Y EL CASO DE LA GUAYANA ESEQUIBA

"Había llegado el momento de hacer frente a los acontecimientos so pena de abandonar el camino indicado por el deber y el honor nacional. Nuestras gestiones en el sentido de llevar la disputa a un arbitraje, la formal referencia al asunto en el mensaje del Presidente; la significativa resolución pasada por el mismo Congreso recomendando encarecidamente el arbitraje, todo lo cual demostraba la creciente convicción de nuestro Gobierno acerca de lo que le incumbía en esta controversia, se convirtieron en motivos de la mayor ansiedad y desengaño cuando Gran Bretaña, al mismo tiempo que se sabían estos acontecimientos, repitió en términos categóricos su negativa a someterse a un arbitranje, a menos que una parte del territorio en disputa también reclamado por Venezuela como suyo, le fuera otorgado con antelación. En un período de más de catorce años, nuestro Gobierno había ofrecido sus buenos oficios con desinteresada amistad a los dos países a fin de llegar a un pacífico y amistoso acuerdo, y en forma que sólo podía ser rechazado con más o menos urbanidad y cortesía por parte de Gran Bretaña. Habíamos visto extender sus pretensiones de tal modo y bajo tales pretextos que constituían verdadera violación de una doctrina establecida por la nación americana desde mucho tiempo atrás, al declarar que los continentes americanos no pueden considerarse sujetos a colonización por ninguna potencia europea. No obstante durante tanto tiempo habíamos esperado que un acuerdo entre ambas partes nos hubiera disculpado de invocar esa doctrina en el curso de la controversia. A pesar de todos nuestros esfuerzos por evitarlo, no podíamos ya desentendernos de las condiciones creadas por los acontecimientos. Inglaterra había declarado de manera inequívoca que todo el territorio comprendido dentro de la línea Schomburgk era indiscutiblemente suyo. Venezuela alegaba títulos a un territorio situado dentro de esos mismos límites y no podía negarse que le asistían poderosas y justificadas razones. Inglaterra se negaba a que tales títulos de Venezuela sufrieran la prueba del arbitraje, y Venezuela carecía de los medios para resistir a los mandatos por los cuales Inglaterra se otorgaba a sí misma títulos de propiedad. Si se daba cumplimiento a esos mandatos, no obstante las insistentes protestas de Venezuela, y resultaba de esto la posesión y colonización de territorio de Venezuela por Gran Bretaña, es claro que sería a costa de la doctrina en nombre de la cual se niega a las potencias europeas la posibilidad de colonizar cualquier parte del Continente Americano. Si tanto el ultimátum de Gran Bretaña como sus pretensiones territoriales hubieran parecido fundados en hechos que no admitiesen la menor duda, la invocación de la Doctrina de Monroe, habría sido innecesaria. Habría sido fácil conservar la actitud del amigo desinteresado de ambos países satisfecho con intentar por medios benévolos y gestiones la reconciliación de los litigantes. Pero lejos de hallar tales pruebas satisfactorias, llegábamos a la convicción de que una aquiescencia a las pretensiones de Gran Bretaña equivalía a un fracaso en la defensa y mantenimiento de un principio universalmente aceptado por el Gobierno y el pueblo norteamericano como parte esencial de su integridad y bienestar. <u>El arbitraje por el cual abogaba Venezuela habría decidido el valor EXACTO de las pretensiones de ambas partes; habría acallado para siempre las quejas de Venezuela y disipado por una sentencia concluyendo toda sospecha y duda en tal sentido. Pero esto Gran Bretaña lo rehusaba a Venezuela y por lo mismo lo negaba a nosotros</u>. Deslealtad a un principio tan fundamentalmente americano como es la Doctrina de Monroe por parte de los encargados de la Administración era imposible. Fracasados todos los esfuerzos no quedaba al honor nacional otro camino sino el de tomar el puesto de Venezuela en la controversia, tanto como fuere preciso, en vindicación de la doctrina americana. Los amistosos esfuerzos de de mediación y la esperanza de que éstos fueran los medios de asegurar paz y justicia a una débil República hermana, mientras nos evitaba una decidida intervención,

...

no eran ya los medios indicados en la nueva emergencia. En el estado de la discusión la simpatía por Venezuela y la solicitud por su angustiosa situación no podía ser por más tiempo el motivo impulsor de nuestra conducta. Tales razones cedieron ante el deber y la obligación de proteger nuestro propio derecho nacional".

FRONTERA DE VENEZUELA CON LA GUAYANA BRITANICA

(Discurso del Dr. Carlos Alamo Ibarra en la Academia de Ciencias Politicas. 1.938)

Conforme a la letra del compromiso de Washington de 1.897 reunióse el Tribunal anglo-venezolano de arbitraje en París, en un salon del espléndoroso palacio de Orsay, bondadosamente cedido por el Gobierno de Francia. Presidíalo Federico de Martens, renombrado internacionalista ruso; a su derecha tomaban asiento los jueces ingleses: Lord Russell y Sir Richard Henn Collin, prominentes funcionarios judiciales de la Gran Bretaña; a su izquierda los venezolanos: Melville Weston Fuller, Justicia Mayor de los Estados Unidos de Américia, y David Josiah Brewer, Justicia de la Corte Superior del mismo país. A cuatro anglo-sajones y a un eslavo les correspondía impartir justicia en un litigio en que hallábanse vinculados vitales intereses de una nación indo-latina. La causa venezolana la defendían abogados eminentes de Norte America: el ex-Presidente General Benjamin Harrison, el General Benjamin J. Tracy, Ex-Secretario de Marina; Mallet Prevost y James Russell Soley, Actuaba como Agente J.M. Rojas. Hallábase también presente en la palestra nuestro Plenipotenciario en Londres y Roma, el eminente José Andrade, cuyo tacto diplomático permitió el arreglo decoroso del grave problema.

Inglaterra destacó a su vez, ante los arbitros, igual número de abogados, cuidadosamente seleccionados entre los mejores de sus Foros: Sir Richard Webster, Sir Robert Reid, Mr. G.R. Askwith, Mr. S.A.T. Rowlatt. Eligió como Agente a Sir George Buchanan.

Secretarios, estenógrafos, escribientes, periodistas y crecidoo público, cuando el General Harrison hacía uso de la palabra, completaban el cuadro del Tribunal cuyas sesiones eran públicas. "Con sus dorados y sus mapas, sus jueces y abogados -escribe G.Pariset- la galería del Palacio de Negocios Extranjeros daba el aspecto del pretorio de un juzgado, de un centro de estudios, de un salón de fiestas: la fiesta de esa civilización que, a despecho de todo, sustituye la barbarie, el derecho de la fuerza por la pausada discusión racional".

En la reunión preliminar del 25 de enero de 1.899 el señor de Martens sometió a la consideración de los conjueces, 24 reglas de procedimiento aplicables al caso, especie de código de arbitraje hermano melizo del aceptado en la Haya. Comenzarón los debates el 15 de junio de 1.899. Las partes presentaron memorias y alegatos. Los abogados se alternaron en la oratoria contradiciendose. Se discurrió en ingles. Minuciosamente se debatío el asunto. Los de la Gran Bretaña, echando mano a todo argumento, recordaron las crueldades perpetradas por venezolanos con los indios del territorio en disputa y queriendo impresionar más aún al Tribunal "adelantaron el cuadro de lo que podría llegar a ser aquella feraz comarca aislándola de una atmósfera de revoluciones y sometiéndola a la progresista colonización inglesa. Con ello la causa de la civilización quedaría ganancíosa".

Mientras los "spickers" ingleses así se expresaban, los periódicos de París anunciaban que una nueva guerra civil había estallado en Venezuela. El partido de la revolución que el General Cipriano Castro acaudillaba arrancaba repetidos triunfos al Gobierno de Andrade. Mr. Soley en notable argumentación oral logró vindicar a la República. Harrison hizo otro tanto desbordando con mucho al primero; su argumentación fué una obra de lógica contundente y de "profunda ciencia histórica y jurídica". Nada igual se escuchó en aquel Tribunal. En una oportunidad habló en estos términos:

"En una organización nacional, puede haber diferencias, puede haber personas tituladas, puede haber personas con privilegios, porque hay un derecho nacional que los defina; pero no habiendo tal código en el derecho internacional, la relación de las naciones entre sí, conforme a él, es necesariamente la de una perfecta democracia.

"La primera consideración que saco de esto, señor Presidente, es que no puede permitirse a uno de los reclamantes en una disputa territorial aducir que, por razones de su mayor fuerza, riqueza, población, industria y espíritu de empresa, es más capaz que otra Nación de apropiarse y usar un territorio, que puede darle más completo y rápido desenvolvimiento; o que lleve, señor Presidente, más adelante la insinuación de la falsa y nociva idea de que, porque una Nación tiene mejor sistema de Gobierno y ley, deriva de eso mayor derecho de apropiarse y usar un territorio. En otras palabras, señro Presidente, que una Nación [illegible] que, gracias a Dios, no vive ahora en una atmósfera de revolución, sino que al través de muchos siglos ha llegado hasta su presente noble estado como una de las grandes naciones de la tierra, después de centurias de internas sisensiones y guerras revolucionarias como la Gran Bretaña, insinúa, según lo hizo el Procurador General en su último argumento, que Venezuela ha vivido en una atmósfera de revolución; esas consideraciones, señor Presicente, esa tentativa de formar juicio sobre el mérito comparativo de leyes y administración de Rusia, de los Estados Unidos o de la Gran Bretaña, o de Venezuela, están completamente fuera de toda observación que pueda dirigirse a la inteligencia de un jurado internacional como medio de arreglar una disputa de límites.

"Hay peligro, señor Presidente, en el uso del poder y la inteligencia que Dios nos ha dado".

"Durante el proceso -escribe M. de La Chanonie en la Revista de Europa (marzo de 1.900)- los jueces americanos observaron reserva y una extrema neutralidad; conservaron con escrupuloso cuidado su actitud de jueces, sin interrumpir la discusión nada más que para pedir los esclarecimientos que sus conciencias exigían. Los jue-

CES INGLESES, POR EL CONTRARIO, CONDUJÉRONSE DURANTE EL DEBATE NO COMO JUECES, SINO COMO FUNCIONARIOS PARTIDARIOS DESDE UN PRINCIPIO DE LAS ASPIRACIONES BRITÁNICAS". EN ESTA MANERA DE ACTUAR SOBRESALIÓ LORD RUSSELL QUIEN SIENDO ÁRBITRO, EN CIERTOS MOMENTOS, HIZO SUMA LA FACULTAD DE DIRIGIR EL DEBATE, POSPONIENDO POR CONSIGUIENTE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

SEÍS DÍAS DESPUÉS DE CLAUSURADO EL DEBATE ORAL FUÉ ACELERADAMENTE PRONUCIADA LA SENTENCIA, LA QUE, CONFORME AL TRATADO DE WASHINGTON, PODÍA RENDIRSE DENTRO DE UN TÉRMINO PRORROGABLE DE TRES MESES. A LA UNA DE LA TARDE DEL 3 DE OCTUBRE DE 1.899, ESCUETAMENTE, SIN PARTE RAZONADA NI CONSIDERANDO EN DONDE SE EXAMINARAN LOS TÍTULOS QUE SIRVIERON DE APOYO A LO DECIDIDO, FUÉ SOLEMNEMENTE PROCLAMADO. HE AQUÍ SU PARTE DISPOSITIVA:

"PRINCIPIANDO EN LA COSTA DE LA PUNTA PLAYA LA LÍNEA DE DEMARCACIÓN CORRERÁ POR LÍNEA RECTA A LA CONFLUENCIA DEL RIO BARIMA CON EL RÍO MURURUMA Y CONTINUARÁ POR EL MEDIO DE LA CORRIENTE DE ESTE RÍO HASTA SU FUENTE, Y DE ESTE PUNTO A LA UNIÓN DEL RÍO HAIOWA CON EL AMACURO Y CONTINUARÁ POR EL MEDIO DE LA CORRIENTE DEL AMACURO HASTA SU FUENTE EN LA SIERRA YMATACA, Y DE ALLÍ AL SUDOESTE POR LAS CIMAS MÁS ALTAS DEL ESPOLÓN DELA SIERRA YMATACA HASTA EL PUNTO EL PUNTO MÁS ELEVADO DE LA CORDILLERA PRINCIPAL DE DICHA SIERRA YMATACA EN FRENTE DE LA FUENTE DEL BARIMA, Y DE ALLÍ SEGUIRÁ LA CIMA DE DICHA CORDIELERA PRINCIPAL, AL SUDESTE, HASTA LA FUENTE DEL ACARABISÍ, Y DE ESTE PUNTO CONTINUARÁ POR EL MEDIO DE LA CORRIENTE DE ESTE RÍÓ HASTA EL CUYUNÍ Y DE ALLÁ CORRERÁ POR LA ORILLA SEPTENTRIONAL DEL RÍO CUYUNÍ AL OESTE HASTA SU CONFLUENCIA CON EL WENAMO, Y DE ESTE PUNTO SEGUIRÁ POR EL MEDIO DE LA CORRIENTE DEL WENAMO HASTA SU FUENTE MÁS OCCIDENTAL, Y DE ESTE PUNTO POR LÍNEA RECTA A LA CUMBRE DEL MONTE RORAIMA, Y DEL MONTE RORAIMA A LA FUENTE DEL COTINGA, Y CONTINUARÁ POR EL MEDIO DE LA CORRIENTE DE ESTE RÍO HASTA SU UNIÓN CON EL TAKATU, Y SEGUIRÁ EL MEDIO DE LA CORRIENTE DEL TAKATU HASTA SU FUENTE, Y DE ESTE PUNTO POR LÍNEA RECTA AL PUNTO MÁS OCCIDENTAL DE LA SIERRA AKARAI HASTA LA FUENTE DEL CORENTIN LLAMADO RÍO CUTARÍ".

DEJÓ LA SENTENCIA A SALVO EXPRESAMENTE, LOS DERECHOS QUE PUDIERAN CORRESPONDER AL BRASIL SOBRE LA COMARCA DELIMITADA Y ESTUVO QUE EN TIEMPO DE PAZ LOS RÍOS AMACURO Y BARIMA QUEDARÍAN ABIERTOS A LA NAVEGACIÓN Y COMERCIO DE TODAS LAS NACIONES, MEDIANTE LA OBSERVANCIA DE LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTE Y EL PAGO DE DERECHOS DE FARO U OTROS ANÁLOGOS. EQUIPARÓ, ADEMÁS, LAS PARTES INTERESADAS A TERCERAS POTENCIAS EN LO RELATIVO A LA SATISFACCIÓN DE LAS TASAS EXIGIBLES CON MOTIVO DEL TRÁNSITO DE EMBARCACIONES Y MERCADERÍAS.

En la hora de hacer público el veredicto se escucharon por primera vez en aquella regia sala de París algunas palabras en francés, al expresar el señor Martens, al Ministro de Relaciones Exteriores M. Delcassé, el agradecimiento que se adeudaba a Francia por la "magnífica hospitalidad" otorgada al Tribunal. Habló en la oportunidad del acuerdo unánime de voluntades entre los jueces, aseveración que no concuerda, ciertamente, con las declaraciones emanadas del General Harrison y del señor Mallet Prevost.

De La Chanonie, quien según su propia expresión "contempló de cerca los debates", en el citado artículo publicado en la Revista de Europa, dice: "Desde el comienzo los árbitros ingelses se atrincheraron en la línea Schomburgk, rechazando transaciones o proposiciones conciliantes....Los árbitros americanos declararon resueltos que se opondrían y agregaron que si de Martens adhería al sistema británico se verían obligados a protestar públicamente. Esta declaración hecha con cierta solemnidad indujo al Presidente del Tribunal a tomar una línea de conducta más amistosa que la visiblemente adoptada hasta el momento....propuso entonces a los árbitros americanos acordar a Venezuela en compensación de los territorios de la línea Schomburgk la posesión absoluta del Orinoco, haciendo retroceder la frontera unas veinte leguas del río; agregó que si los árbitros venezolanos no aceptaban ese arreglo, él votaría junto con los árbitros ingleses, lo que aseguraría a Inglaterra la posesión de una de las costas del Orinoco. Grande fué la perplejidad de los árbitros americanos y profunda su turbación. Despues de algunas horas de reflexión.....prefirieron aceptar un arreglo desagradable que nada obtener y finalmente, constreñidos por una necesidad imperiosa, adhirieron a la sentencia arbitral. He aquí la cacareada unanimidad de los jueces.

En síntesis, la imparcial sentencia "unánime" de París toma como base del alinderamiento la segunda línea Schomburgk, asegura a Inglaterra 150.000 kilmetros del territorio discutido; la favorece dándole derecho de navegación en el Barima y Amacuro que desaguan en las propias bocas del Orinoco y le concede la total posesión de un rico distrito aurífero al ordenar que la línea divisoria pase por el borde septentrional del Cuyuní. Escoge como punto de partida la Punta Playa, insignificante e incolora prominencia, conmovida luego por el embate de las mareas. Desmejoró, por otra parte, la situación del Brasil al adjudicarle a la Gran Bretaña tierrass que estas dos naciones discutían, lo cual engendró protestas de la Cancillería de Rio de Janeiro, significadas en París y Londres.

Venezuela, a su vez, cobró el cardinal beneficio de que se le reconociera la exclusiva soberanía de las bocas del Orinoco y de cuarenta mil kilometros cuadra-

dos que la Gran Bretaña reivindicaba para sí en sus dilatadas pretensiones. Al quedar circunscrita la colonia de Guayana a linces expresos, desapareció la antigua angustia creciente que durante más de medio siglo conmovió al país, que contemplaba impotente las penetraciones que venían de las orillas del Esequibo.

Del estudio del problema de límites que acabamos de realizar se desprende un amargo y sencillo postulado: el arbitraje, preconizado como medio plausible de arreglar las desavenencias internacionales, fué la forma de ceder por las buenas lo que por la fuerza se nos quería arrebatar.

Provecho invalorable fué sin duda el serenamiento espiritual de la nación cristalizada en Carabobo a la sombra de una bandera que ayudó a sostener la Legión Británica.

Correspondió a comisiones demarcadoras la difícil empresa del trazo sobre el terreno de la definición fronteriza que diera el Tribunal de París. De las actas que aquéllas tras ímprobos trabajos levantaron (1.900-1.905) retiramos la siguiente descripción de la línea limítrofe:

La frontera comienza en Punta Playa en un poste sumergido por el mar (8º32' 22''N y 59º 59'48''O de Green) y se dirige en línea recta a la boca del Mururuma (8º 18'44''N y 59º 48'10''O de Green) Remonta el río Mururuma hasta su nacimiento fuente a un poste que tiene por coordenadas 8º 19'00'' y 59º 48'22''. De este poste se dirige en línea recta a la boca del río Haiowa en el Amacuro (8º 13'0'' y 59º 56'39''). (Ver: Acta de Moraduana, de 24 de diciembre de 1.900, Acta de Mururuma de 12 de diciembre del mismo año, y Acta de Haiowa, de 21 de enero de 1.901)

De la boca del Haiowa sigue el curso del Río Amacuro hasta su fuente en la Sierra de Imataca (7º 49'00'' y 60º 21'53'') (Acta de San Victor, de 25 de marzo de 1.901) Desde este punto se continúa por la Sierra de Imataca, por los picos más altos del espolón de la montaña, al punto más elevado de dicha Sierra enfrente de las cabeceras del Barima: (7º 28'24'' y 60º 41'32'') y de ahí por la cima más elevada de la Montaña de Imataca, a un punto situado a 300 metros (suroeste de una de las fuentes del Acarabisi) y cuyas coordenadas son: 7º 10'10'' Lat. y 60º 20'39'' Long.O de Green. (acta de Georgetown, de 4 de noviembre de 1.902).

De la fuente del Acarabisi (7º 8'27'' y 60º 20'51'') baja por el curso de este río hasta su desembocadura en el Cuyuní (6º 55'47'' y 60º 22'01''). De aquí en adelante, aguas arriba del Cuyuní y por su margen septentrional hasta la boca del Wenamo (6º 42'40'' y 61º 8'00'') Remonta el Wenamo hasta su fuente más occidental (5º 56'55'' y 61º 23'24''), punto este último que marca el comienzo de una línea

GEODÉSICA EN CUYO EXTREMO MERIDIONAL INDICADO POR UN POSTE, TERMINA LA FRONTERA ENTR VENEZUELA Y LA GUAYANA BRITÁNICA. LAS COORDENADAS DE ESTE POSTE CALCULADAS POR LA COMISIÓN VENEZOLANA DE LIMITES CON EL BRASIL, SON: 5º 12'08''N Y 60º 44' 07''O. DE GREEN.

OBSERVACIONES: EL POSTE DE PUNTA PLAYA SUMERGIDO POR EL MAR ES EL QUE DETERMINA EL RUMBO DELA LÍNEA GEODÉSICA QUE TERMINA EN LA BOCA DEL MURURUMA. FUÉ SUBSTITUIDO EN 1.9#2 POR OTRO POSTE CUYAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS SON 8º 23'46''N. Y 59º 19' 95''O. DE GREEN. (LIBRO AMARILLO DE 1.912) ESTE ÚLTIMO FUÉ COLOCADO DE MANERA QUE NO SE ALTERA EL RUMBO ASTRONÓMICO DETERMINADO POR EL ANTERIOR, ESTO ES, SOBRE LA MISMA LÍNEA GEODÉSICA.

EN CUANTO AL POSTE DEL NORTE RORAIMA, SUS COODERANADAS FUERON DETERMINADAS POR LA COMIGIÓN BRASILEÑA DE LÍMITES CON VENEZUELA, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: LAT. 5º 12'18'' Y LONG: 60º 44'02''O. DE GREEN. COMO HABÍA UNA FUERTE DISCREPANCIA ENTRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SEPARADAMENTE, POR LAS COMISIONES DE LIMITES DE LOS TRES PAÍSES INTERESADOS (VENEZUELA, BRASIL E INGLATERRA), EL MINISTRO DE S.M. BRITÁNICA CONVINO EN QUE SE ACPETARA "EL POSTE MISMO COMO PUNTO DE ENCUENTRO DE LAS TRES FRONTERAS, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER CÁLCULO FUTURO O MÁS EXACTO DE SU POSISIÓN GEOGRÁFICA". (NOTA DE OCTUBRE 17 DE 1.932, DEL EXCMO. SR. A. B. HUTCHEON, PARA EL CIUDADANO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA).

EL CANCILLER ITRIAGO CHACÍN, EN LA POLITICA DE FRONTERA QUE DESARROLLÓ, "AGOTÓ TODA DILIGENCIA POSIBLE PARA QUE NI UNA PULGADA DE TERRENO DEJARA DE PERTENECER AL SAGRADO TERRITORIO NACIONAL".

ESPECIAL CUIDADO TUVO EN EL DONOSO BATALLAR QUE SOSTUVO A EFECTO DE "NO ENTRAR EN NINGÚN ARREGLO TRANSACIONAL", QUE NOS PERJUDIDARA. SUS DESVELOS DIERON, ENTRE OTROS FRUTOS, EL REINTEGRO DE MAS DE SIETE MIL QUINIENTOS KILÓMETROS EN EL SECTOR ARAUCA-META: LA RECTIFICACIÓN GENEROSAMENTE ACEPTADA POR PARTE DEL BRASIL DE ERRORES FRONTERIZOS DE HECHO, DAÑOSOS PARA VENEZUELA. A INSTANCIAS DEL EMINENTE INTERNACIONALISTA VENEZOLANO, LA GRAN BRETAÑA HIZO EVIDENTE EN 1.932 EL ESPIRITU DE JUSTICIA Y CORDIALIDAD QUE ANIMAN EN LA ACTUALIDAD A SUS GOBERNANTES EN SUS RELACIONES PARA CON VENEZUELA. AL ALLANARSE LA CANCIELLERÍA DE SAN JAIME A SUBSANAR EL YERRO EN QUE LOS COMISIONADOS DE LAS PARTES INCURRIERON EN 1.905 (ACTA DE GEORGETOWN), INGRESÓ EN EL TERRITORIO PATRIO UNA HERMOSA Y VASTA COMARCA, SITUADA EN EL MONTE RORAIMA, QUE LA IMPERICIA DE OTROS NOS HABIA HECHO PERDER. CENTENARES DE KILOMETROS MIDE ESTE JIRON DE TIERRA VENEZOLANA QUE NOS FUÉ RESTITUIDO. SON HECHOS TANGIBLES, REVELADORES. PARECE QUE EL ALMA DEL DOCTOR ITRIAGO CHACÍN, SEÑORES HUBIERA SIDO, DURANTE EL TIEMPO EN QUE DESEMPEÑÓ LA CANCILLERÍA DEL AVILA UN DES-

TELLO DE LA CONCIENCIA NACIONAL, ALERTA SIEMPRE, PRESA DE UN PUNDONOSO AFÁN DE MANTENER INCÓLUME EL LEGADO TERRITORIAL QUE RECIBIMOS DE NUESTROS LIBERTADORES.

EL DOCTOR ITRÍAGO CHACÍN LABORÓ EN LO ETERNO AL DEFENDER CON ÉXITO LA SANTA CARNE DE LA PATRÍA. LAS GENERACIONES VENIDERAS, AL EXAMINAR LA ESCORIA EXTRAERÁN DE LA TIERRA -DE LA TIERRA QUE ÉL TANTO AMÓ- LA PUDOROSA ENTRAÑA QUE HABRÁ DE PROCLAMAR SUS MÉRITOS.

DOCTRINA SOBRE EL ARBITRAJE

(Tomado del Libro "Usurpación de la Guayana Esequiba" de Antonio L. Cardenas y Reinaldo Chalbaud Z. 1.965)

El Arbitraje

Constituye el arbitraje el medio de solución pacífica de controversias internacionales más antiguo -históricamente considerado- y quizás también el de mayor difusión universal. Los autores citan ejemplos de arbitrajes que datan de más de seis siglos antes de Cristo y demuestran la práctica de este sistema a lo ancho de toda la faz de la tierra.

Hay arbitrajes cuando dos o más Estados someten un conflicto a la decisión de un tercero, elegido de comun acuerdo y se obligan a estar a lo que resuelva. El árbitro puede ser un gobierno, una corporación, un tribunal, un jefe de Estado o un particular.

La Conferencia de Paz de la La Haya de 1.899, reconoció al arbitraje como un procedimiento internacional formal. En el artículo 15 de la Convención para el Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales, suscrita en dica Conferencia el 29 de julio del año citado, se estableció que el arbitraje internacional tiene por objeto la solución de los litigios entre los Estados, por medio de Jueces elegidos por los mismos y fundada en el respeto al derecho.

Algunos no han dudado en calificar a este sistema como "el medio más eficaz y provechoso para solucionar las diferencias internacionales, mediante la aplicación recta de la justicia y del derecho, sin menoscabo de la independencia ni decoro de la soberanía de las potencias que se someten a él para dirimir sus litigios...."acogiendo de esta manera el principio contenido en el artículo 16 de la expresada Convención, que textualmente reza: "Las Potencias Signatarias reconocen que el arbitraje es el medio más eficaza y al mismo tiempo más equitativo para resolver los conflictos que ho hayan sido resueltos por las vías diplomaticas".

Antes de esta fecha, el sistema arbitral de solución de conflictos internacionales no había sido objeto de reglamentación alguna, válida para toda la comunidad internacional o, por lo menos -tal como se estableció entonces - aceptada por un número considerable de Estados.

Fundamento del Arbitraje

El arbitraje descansa en la libre voluntad de los Estados. Esta se manifiesta en un Tratado o Compromiso que se suscribe entre las partes litigantes, de acuerdo con el cual se decide acudir a este procedimiento de solución. La validez de este tratado o compromiso es esencial y su nulidad acarrearía necesariamente la de todo el procedimiento posterior. En tal virtud, la sentencia o fallo arbitral dictado sobre la base de un compromiso viciado carece de valor jurídico.

Formas del Arbitraje

Tres modalidades ha adoptado históricamente el arbitraje como forma de solucionar

CONFLICTOS INTERNACIONALES.

A) DURANTE LA EXISTENCIA DEL SACRO IMPERIO ROMANO GERMÁNICO, SE APELÓ REGULARMENTE AL ARBITRAJE EFECTUADO POR EL PAPA O EL EMPERADOR. ESTA FORMA DE ARBITRAJE INDIVIDUAL DIO PASO AL ARBITRAJE EFECTUADO POR UN JEFE DE ESTADO, DESPUÉS DE LA REFORMA;

B) A PARTIR DEL SIGLO XVIII APARECIÓ UNA NUEVA MODALIDAD, CONSTITUIDA POR EL ARBITRAJE POR COMISIÓN MIXTA;

C) FINALMENTE SURGE LA FORMA ARBITRAL A CARGO DE UN TRIBUNAL, INTEGRADO POR PERSONAS QUE DEBEN POSEER LOS ATRIBUTOS DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y RECONOCIDA TÉCNICA, Y QUE DECIDEN DE ACUERDO CON EL DERECHO Y SEGÚN UN PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, DICTANDO SENTENCIAS MOTIVADAS.

El Arbitraje por Tribunal

ESTA MODALIDAD DE ARBITRAJE ADQUIRIÓ GRAN IMPORTANCIA A PARTIR DE 1.872, CON MOTIVO DE LA SENTENCIA DICTADA POR UN TRIBUNAL ARBITRAL DE CINCO MIEMBROS QUE DECIDIÓ UNA CONTROVERSIA EXISTENTE ENTRE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA E INGLATERRA.

Competencia

LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ARBITRAL SE DETERMINA DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL TRATADO DE ARBITRAJE PREVIAMENTE SUSCRITO POR LAS PARTES EN LITIGIO. POR LO TANTO, "LA INTERPRETACIÓN ABUSIVA DEL TRATADO DE ARBITRAJE, EL EXAMEN DE EXTREMOS NO COMPRENDIDOS EN ÉL, EL DESCONOCIMIENTO DE ALGUNA DE SUS DISPOSICIONES RESPECTO A LAS REGLAS QUE DEBEN SER APLICADAS, ES DECIR, CUALQUIER EXTRA LIMITACIÓN DE LA COMPETENCIA, CONSTITUYE UN EXCESO DE PODER, VICIO MÁS GRAVE QUE EL DE LA INCOMPETENCIA EN EL DERECHO INTERNO, PORQUE DETERMINA LA INEXISTENCIA DE LA SENTENCIA DICTADA EN TALES CONDICIONES".

ESTA CIRCUNSTANCIAS HA SIDO ADMITIDA CONSTANTEMENTE POR LA JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL, QUE HA DECIDIDO QUE LA SENTENCIA DEL ÁRBITRO QUE HA EXCEDIDO LOS LÍMITES DE SU COMPETENCIA CARECE DE VALOR JURÍDICO.

Derecho Aplicable

EN LO QUE RESPECTA AL DERECHO QUE HA DE APLICAR EL TRIBUNAL AL CASO CUESTIONADO, LA PRÁCTICA INTERNACIONAL SE ORIENTA A CONSAGRAR QUE EL MISMO PUEDE ESTAR PREDETERMINADO EN EL TRATADO DE ARBIRRAJE, GENERALMENTE A BASE DE NORMAS JURÍDICAS Y PRINCIPIOS DE EQUIDAD. TAMBIEN SE ESTILA ADOPTAR REGLAS ESPECIALES APLICABLES EXCLUSIVA MENTE AL LITIGIO QUE SE DEBE SOLUCIONAR, E INCLUSO PUEDEN OTORGARSE AL MÁS AMPLIOS PODERES, "AUTORIZANDOLO A JUZGAR COMO UN AMIGABLE COMPONEDOR; ES DECIR, HABILITÁNDOLE PARA QUE DÉ UNA SOLUCIÓN TRANSACIONAL INSPIRADA EN CONSIDERA-

CIONES EXTRAJURÍDICAS. (RAZONES DE ORDEN PLÍTICO O ECONÓMICO, CONSIDERACIONES DE OPORTUNIDAD, ETC.)

PROCEDIMIENTO

EL TRIBUNAL ARBITRAL DETERMINA CUÁL HA DE SER EL PROCEDIMIENTO A EMPLEARSE EN EL PROCESO.

EL PROCEDIMIENTO ES ESCRITO Y A LA VISTA (DEBATE ORAL) TIENE CARÁCTER FACULTATIVO. NO ES PLSIBLE PENSAR QUE EN EL ARBITRAJE OBA DE LAS PARTES SE ENCUENTRE AUSENTE, TAL COMO SUCEDE EN LOS JUICIOS EN REBELDÍA, PUES EL SISTEMA ARBITRAL ES VOLUNTARIO, LO QUE IMPLICA LA PRESENCIA EN EL PROCESO DE QUIENES SE SOMETEN AL MISMO.

LA SENTENCIA ARBITRAL

EL FALLO DICTADO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE CONTIENE LA DECISIÓN ADOPTADA. LA MISTA DEBE CONTENER UNA PARTE EXPOSITIVA Y OTRA PROPIAMENTE DISPOSITIVA. LA SENTENCIA DEBE SER MOTIVADA Y SE ADOPTA POR MAYORÍA, PUDIENDO LA MINORÍA MANIFESTAR SU VOTO DE DISENTIMIENTO Y FORMULARLO POR ESCRITO PARA QUE CONSTE EN EL FALLO.

EN ESTE SENTIDO, LA SENTENCIA ARBITRAL SE ASEMEJA A LA SENTENCIA JUDICIAL DICTADA POR TRIBUNALES PLURALES O COLEGIADOS.

EFECTOS DEL FALLO ARBITRAL

LA SENTENCIA ARBITRAL SS DIFERENCIA DE LA SENTENCIA JUDICIAL EN QUE NO IMPLICA LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LO DECIDIDO. POR LO TANTO, EL FALLO PRONUNCIADO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE ES, EN PRINCIPIO, OBLIGATORIO Y DEFINITIVO, PERO NO EJECUTIVO.

LO ANTERIOR SIGNIFICA:

A) "LA SENTENCIA ES OBLIGATORIA PARA LAS PARTES EN LA MEDIDA EN QUE SE AJUSTE AL COMPROMISO" PRINCIPIO ÉSTE BASADO EN LA REGLA PACTA SUNT SERVANDA, ES DECIR, QUE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DEBEN CUMPLIRSE DE BUENA FÉ. EN TAL VIRTUD, ESTARÁN OBLIGADOS LAS PARTES A CUMPLIR LA DISBOSICIÓN DEL FALLO, EN TANTO QUE EL MISMO HAYA SIDO FORMULADO SOBRE LA BASE DEL RESPETO, POR PARTE DE LOS ÁRBITROS, A LAS DISPOSICIONES DEL TRATADO O COMPROMISO SUSCRITO PREVIAMENTE, POR MANERA QUESI EL TRIBUNAL ARBITRAL DESCONOCE TALES DISPOSICIONES O LAS INTERPRETA ERRADA O ACOMODATICIAMENTE, LAS PARTES EN CONFLICTO -O UNA DE ELLAS SEGÚN EL CASO- NO ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR EL FALLO PRONUNCIADO.

"EL LAUDO, POR CONSECCNENCIA, OBLIGA A LAS PARTES QUE SOLICITARON TAL DECISIÓN AL MÁS ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE SUS DISPOSICIONES, SALVO EL CASO DE ERROR MATERIAL O DE PATENTE INJUSTICIA, QUE HARÍA QUE ADOLECIERA DE NULIDAD Y DE CONSIGUIENTE NO OBLIGARÍA A SU CUMPLIMIENTO".

ESTE ÚLTIMO CRITERIO ES SOSTENIDO POR TODOS LOS AUTORES DE DERECHO INTERNACIONAL QUE HAN ESCRITO AL RESPECTO. INCLUSO LA DOCTRINA INGLESA, POR BOCA DE UNO DE SUS

MÁS DESTACADOS COMENTARISTAS: "ES OBVIO QUE UNA SENTENCIA ARBITRAL SÓLO ES OBLIGATORIA EN EL CASO DE QUE LOS ÁRBITROS HAYAN CUMPLIDO EN TODOS SUS ASPECTOS SU DEBER COMO ÁRBITROS Y LLEGADO A SU DECISIÓN CON ENTERA INDEPENDENCIA. CASO DE QUE HUBIEREN SIDO SOBORNADOS O DEJADO DE CUMPLIR SU MANDATO O SI LA SENTENCIA HUBIERA SIDO DICTADA BAJO LA INFLUENCIA DE COACCIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA SENTENCIA NO TENDRÁ FUERZA OBLIGATORIA".

B)EN PRINCIPIO EL FALLO ARBITRAL ES DEFINITIVO, LO QUE QUIERE DECIR QUE PONE FIN AL LITIGIO, PERO ELLO NO CONLLEVA FATALMENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA LAS PARTES DE RECURRIR CONTRA EL MISMO.

ASÍ, LA DOCTRINA -Y EN ALGUNAS OPORTUNIDADES LA JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL-ADMITE QUE LAS PARTES O ALGUNA DE ELLAS SEGÚN EL CASO, PUEDEN SOLICITAR UNA INTERPRETACIÓN DE LA DECISIÓN ARBITRAL, EN CUANTO A SU SENTIDO Y ALCANCE, EN EL CASO DE QUE HUBIESE DESACUERDO AL RESPETO.

POR OTRO LADO, TAMBIÉN SE ADMITE EL RECURSO DE REFORMA DEL FALLO DICTADO CUANDO HA EXISTIDO EXCESO DE PODER POR PARTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL Y CUANDO HA EXISTITO ERROR ESENCIAL DE HECHO O DE DERECHO. CASO DE ESTE ÚLTIMO TIPO ESTARÍA COMPRENDIDO POR LA IGNORANCIA -POR PARTE DE LOS ARBITROS O DE ALGUNO DE ELLOS- DE CIERTOS HECHOS, CIRCUNSTANCIAS O DISPOSICIONES LEGALES, CUYO CONOCIMIENTO HABRÍA INFLUIDO EN LA DECISIÓN EN UN SENTIDO DISTINTO AL ADOPTADO EN EL FALLO.

IGUALMENTE SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN DE LA SENTENCIA EN EL CASO DE QUE, CON POSTERIORIDAD A LA MISMA, SE DESCUBRA UN HECHO NUEVO QUE, DE HABER SIDO CONOCIDO POR LOS ÁRBITROS, HUBIESE PODIDO EJERCER UNA INFLUENCIA DECISIVA EN EL FALLO.

C) FINALMENTE, LA SENTENCIA ARBITRAL NO TIENE VALOR EJECUTIVO. DE ALLÍ QUE LA EJECUCIÓN DEL FALLO, DE ACUERDO CON PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL, ES VOLUNTARIA Y QUEDA A LA BUENA FÉ DE LOS ESTADOS, LOS CUALES PODRÍAN, EN CASO DE DEMOSTRARSE LA EXISTENCIA DE CIRCUNSTANCIAS QUE LO VICIASEN DE NULIDAD, NEGARSE A CUMPLIRLO.

JUICIO CRITICO SOBRE EL FALLO ARBITRAL

(Tomado del libro "Usurpación de la - Guayana Esequiba" de Antonio L.Cárde - nas y Reinaldo Chalbaud Z).-

XIV

JUICIO CRITICO

El fallo arbitral dictado fue una burla descarada a la justicia y al derecho, y un formidable golpe a la seriedad que inspiraba el procedimiento arbitral.

En todas partes del mundo la opinión sensata se sintió defraudada por la decisión adoptada por los Arbitros, que echaba por tierra las normas del derecho internacional para colocar en su lugar las prácticas de la componenda y el arreglo entre las grandes potencias a costa de la debilidad de las naciones pequeñas.

El criterio de que los árbitros faltaron al tenor del compromiso contraído previamente por medio del tratado, señalando una línea de transación y no de derecho, así como también la certeza de que los árbitros excedieron sus facultades, se hicieron comentario común en muchas capitales del mundo.

En síntesis el proceso fue una verdadera comedia con un desenlace de tragedia para Venezuela que perdió 50.000 millas cuadradas de territorio.

A tal punto llegó el cinismo del fallo que "el lord justicia Collins no halla dificultad en mofarse del laudo. En una Junta de Miembros del Real Instituto Colonial, en el hotel Metropole, el 11 de febrero de 1.900, habla del contraste entre los Abogados de Venezuela, Abogados Americanos, que hacía el panegírico de los métodos españoles; reclamaban para éstos todo derecho de precedencia sobre los empleados por los Holandeses, demostrando a los árbitros su actitud benigna hacia los nativos y sus respetos por las libertades individuales. Los unos representaban a una Nación que había logrado quitar a España la última de aquellas Colonias de las que Venezuela fue una de las primeras, mientras los ingleses, mientras no se había secado la tinta del laudo, se hallaron en duelo a muerte con los holandeses".

Para algunos ingleses la cuestión de los límites de la Guayana era cosa de poca importancia: " el resultado de la pequeña disputa que tuvo por resultado el tratado de Washington, es el de que tenemos hoy todo lo que queríamos para las necesidades de la Colonia".

Los árbitros norteamericanos y los abogados de esta misma nacionalidad que representaron a Venezuela en el proceso arbitral no quedaron satisfechos por el resultado obtenido. No obstante, los Arbitros suscribieron el laudo en la creencia de que, no hacerlo así, los árbitros ingleses, de acuerdo con el ruso De Martens, hubiesen despojado a Venezuela incluso de las bocas del Orinoco.

Un norteamericano vinculado al litigio brinda un testimonio valioso sobre los entretelones del proceso, cuando en diciembre de 1.899 escribió: " A raíz de su regreso a Nueva York, el señor MALLET PREVOST, uno de los Abogados Consejeros de Venezuela, estaba ansioso de contarme como habían pasado las cosas y porque ocurrieron así. En una de mis visitas a Nueva York le invité a comer con el resultado de que habló más y comió menos y de que el tiempo que duró la comida fue, más que de tomar alimentos y refrescos, de intensa ira y amargura de espíritu por el procedimiento y decisión del Tribunal de arbitraje. Me abstengo de dar detalles, pues no me cabe duda de que usted se habrá enterado de ellos por otras fuentes. Lo peor de todo, por lo visto, no es tanto la pérdida del territorio por parte de Venezuela como el descrédito general del arbitraje. Según mi informante, tanto el Presidente de la Corte (Fuller,Presidente de la Corte Suprema de Estados Unidos), como Brewer se muestran contrarios al arbitraje como fórmula de resolver controversías internacionales mientrus no haya un procedimiento que garantice los derechos de las partes. El ex-Secretario John W.Foster, con quien comió el otro día, dijo que Fuller y Brewer regresaron al País bastante enfermos de arbitraje".

" Si las soluciones dadas por el arbitraje han de sufrir la influencia de los votos y de los argumentos privados de los representantes de las dos naciones, y sus decisiones no han de crear derecho para reforzar compromisos, entonces hay que concluir que el arbitraje no puede nunca ser una institución. Será lo que ha sido hasta ahora, un mero expediente".

Otro norteamericano, ya en plena mitad del presente siglo, enjuicia la sentencia arbitral de la siguiente manera: " El 3 de octubre de 1.899, el Tribunal de Arbitraje dictó una decisión unánime. Esta era extremadamente breve, carecía totalmente de motivación y se limitaba a describir la línea fronteriza aprobada por el Tribunal. La línea así establecida comenzaba en punta playa, alrededor de 45 millas al este de Punta Barima, de allí continuaba hasta la confluencia de los ríos Barima y Mururuma y luego seguía hacia el sur a lo largo del río Amacuro.

La sentencia concedió a Gran Bretaña casi el noventa por ciento del citado territorio en disputa; pero la boca del orinoco y una región de alrededor de 5.000 millas cuadradas, en la región sudoriental de las cabeceras del Orinoco, fueron reconocidas a Venezuela.

"La sentencia provocó sorpresa y decepción generales. Los estudiosos del derecho internacional deploraron la ausencia de toda clase de razones o argumentos en la sentencia. Los conocedores de la tesis venezolana en la controversia, se escandalizaron por la excesiva concesión de territorio a la Guayana Británica, evidentemente mucho más allá de la línea que la Colonia podía justamente invocar."

Finalmente el memorándum de Severo Prevost, Abogado Consejero de Venezuela en el curso del proceso arbitral, publicado después de su muerte acaecida el 10 de noviembre de 1.948, " es un valioso documento que arroja mayor claridad en la trastienda de aquella máquina de arbitraje".

GRAN BRETAÑA PROPONE A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, REPARTIRSE EL TERRITORIO DE VENEZUELA.

(CARTA DEL GOBIERNO INGLES DIRIGIDA AL PRESIDENTE GRANT PROPONIENDOLE LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO VENEZOLANO.)

MAYO 23 DE 1.863

"HA TENIDO CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA, POR COMUNICACIÓN DE SU EMBAJADOR EN BRUSELAS, QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, ESTÁ DESEOSO DE ADQUIRIR UN TERRITORIO EN EL CONTINENTE AFRICANO PARA ENVIAR ALLÍ LOS NEGROS NORTEAMERICANOS, A LOS CUALES QUIERE EXPULSAR DE SU PROPIO TERRITORIO. NO ES LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE SU MAJESTAD PONER EN VENTA NI UNA PULGADA DE SU TERRITORIO BRITÁNICO, U OTRO AMPARADO BAJO SU PABELLÓN; PERO, SI SE CONTRAE ESTA NOTA A LA PROPOSICIÓN DE UNA OPERACIÓN, QUE PUEDE SER VENTAJOSA PARA EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA. EXISTE AL NORTE DE SUR AMÉRICA UNA LLAMADA REPUBLICA DE VENEZUELA, CUYAS MENORES AUTORIDADES NI SIQUIERA SON SUJETAS AL DERECHO INTERNACIONAL, Y QUE SE DEBATE ACTUALMENTE EN MEDIO DE LA MÁS PAVOROSA ANARQUÍA. ESTE TERRITORIO SERÍA PERFECTAMENTE OCUPABLE Y EL GOBIERNO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA PROPONE AL GOBIERNO NORTEAMERICANO, QUE HAGAN LA INVASIÓN Y OCUPACIÓN ENTRE LOS DOS, DE TAL MANERA QUE VENEZUELA SEA DIVIDIDA DESDE EL RIO NEVERÍ HASTA EL RÍO ORINOCO, Y DESDE EL ORINOCO HASTA LA FRONTERA CON BRASIL; ENTIDAD ÉSTA QUE FORMARÍA UNA NUEVA COLONIA BRITÁNICA Y CUYA CAPITAL SERÍA PUERTO ESPAÑA, LOS GASTOS DE OCUPACIÓN SERÁN ASUMIDOS ENTRE LAS DOS NACIONES OCUPANTES, Y EL TERRITORIO REPARTIDO CONFORME A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE".

PASARON TRES MESES Y EL GOBIERNO NORTEAMERICANO NO CONTESTÓ, POR LO CUAL LA CANCILLERÍA INGLESA ENVIÓ UNA NUEVA NOTA, QUE DICE:

"EXTRAÑA AL GOBIERNO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA QUE NO HAYA RECIBIDO CONTESTACIÓN DE NUESTRA NOTA DEL 23 DE MAYO DE 1.863. SI LO QUE DETIENE AL GOBIERNO NORTEAMECICANO SON PREOCUPACIÓNES DE ÍNDOLE MORAL, O DE ÍNDOLE POLÍTICA, POR LA REPERCUSIÓN QUE PUEDA TENER ESTO EN LAS OTRAS REPÚBLICAS AMERICANAS; EL GOBIERNO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA LE PARTICIPA QUE ELLA ESTÁ DISPUESTA A HACER POR SÍ SOLA LA INVASIÓN Y OCUPACIÓN, CON TAL QUE LOS GASTOS DE OCUPACIÓN, QUE SE ESTIMAN EN NO MÁS DE 35.000 LIBRAS ESTERLINAS, SEAN REPARTIDAS ENTRE AMBAS NACIONES".

MAS TARDE EL PRESIDENTE CLEVELAND CONTESTÓ QUE NO ESTABAN INTERESADOS Y AL MISMO TIEMPO LE RATIFICÓ LA DOCTRINA MONROE.

MEMORANDUM DE MALLET PREVOST PUBLICADO
EN 1.949

8 de Febrero de 1.944

MEMORANDUM

" El Magistrado Brewer y yo nos embarcamos para Europa en enero de 1.899 para asistir a la primera sesión del Tribunal de Arbitraje, que debía reunirse en París con el objeto de determinar la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica. Los términos del protocolo firmado entre Gran Bretaña y Venezuela, exigían la reunión del Tribunal en esa oportunidad. Sin embargo, como esta fecha resultaba incómoda para todos los que tenían que intervenir en el arbitraje, se decidió celebrar una simple sesión preliminar, para cumplir con los términos del protocolo y levantar las sesiones para reanudarse en fecha más apropiada".

" Antes de ir a París, el Juez Brewer y yo nos detuvimos en Londres, y estando allí el Señor Henry White, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, nos ofreció una pequeña comida a la cual fue invitado el Lord Justicia Mayor Russell. Me correspondió sentarme junto a Lord Russell y en el curso de la conversación me aventuré a expresar que las decisiones de los arbitrajes internacionales debían fundarse exclusivamente en consideraciones legales. Lord Russell respondió inmediatamente: " Estoy enteramente en desacuerdo con usted. Estimo que los arbitrajes internacionales deberían ser conducidos por vías más amplias y tomar en consideración cuestiones de política internacional". Desde aquel momento comprendí que no podíamos contar con Lord Russell para decidir la cuestión fronteriza sobre la base de estricto derecho..

" Cuando nos reunimos en París el 1º de junio siguiente conocí a Lord Collins. (*) Durante los discursos del Procurador General Sir Richard Webster y mío (los cuales duraron 26 días) apareció claramente que Lord Collins estaba sinceramente interesado en darse cuenta completa de todos los hechos del caso y en determinar la ley a estos aplicable. Lord Collins, por supuesto, no dió indicaciones acerca de como votaría en la cuestión; pero toda su actitud y las numerosas preguntas que formuló eran críticas de las pretensiones británicas y daban la impresión de que se iba inclinando hacia el lado de Venezuela.

" Después de que Sir Richard Webster y yo concluímos nuestro discurso, el Tribunal suspendió sus sesiones para una corta vacación de dos semanas. Los dos árbitros Británicos regresaron a Inglaterra y llevaron consigo al Señor Martens.

" Cuando reasumimos nuestros puestos después del receso, el cambio en Lord Collins era visible. Hizo muy pocas preguntas y toda su actitud era completamente diferente de lo que había sido. Nos pareció (quiero decir a la defensa de Venezuela), como si hubiera ocurrido algo en Londres para producir tal cambio.

" Cuando todos los discursos habían concluído, en el mes de agosto o principios de septiembre, el Tribunal suspendió sus sesiones para permitir a los árbitros conferenciar y dictar su sentencia. Pasaron varios días durante los cuales esperábamos ansiosamente, cuando una tarde recibí un mensaje del Magistrado Brewer en el cual me decía que él y el Magistrado Fuller deseaban hablar conmigo y pedían que me les reuniese inmediatamente en su hotel. Fuí allí de inmediato.

" Cuando entré al Departamento en donde me esperaban los Arbitros Americanos. El Juez Brewer se levantó y dijo muy exitado: "Mallet Prevost, inútil continuar por más tiempo esta farsa pretendiendo que nosotros somos jueces y usted abogado. El Magistrado Fuller (**) y yo hemos decidido revelarle confidencialmente lo que aca

(*) Juez por Venezuela.
(**) Juez por Gran Bretaña.

ha de pasar. Martens ha venido a verros y nos informa que Russell y Collins están dispuestos a decidir en favor de la línea Schomburg que, partiendo de Punta Barima en la Costa, daría a la Gran Bretaña el control de la boca principal del Orinoco; y que si nosotros insistimos en comenzar la línea partiendo de punta Moroco en el Río Moroco, él se pondría del lado de los Británicos y aprobará la línea Schomburg como la verdadera frontera". "Sin embargo añadió", El Martens, estaba ansioso de lograr una sentencia unánime, y si aceptamos la línea que él propone, él obtendría la adquisiencia de Lord Russell y Lord Collins a fin de llegar a una "decisión unánime". Lo que Martens proponía era que la línea en la Costa comenzara a cierta distancia al Sudeste de Punta Barima, de modo de dar a Venezuela el diminio de la Boca del Orinoco y cerca de 5.000 millas cuadradas de territorio alrededor de esa boca.

" Esto es lo que Martens ha propuesto. El Magistrado Fuller y yo somos de opinión de que la frontera en la Costa debería iniciarse en el río Moroco. Lo que tenemos que decidir es si aceptamos la proposición de Martens o suscribimos una opinión disidente".

" En estas circunstancias el Magistrado Fuller y yo hemos decidido consultar con Usted y ahora quiero hacerle saber que estamos dispuestos a seguir uno u otro camino, según lo que usted desee que se haga. " Por lo que acababa de expresar el Magistrado Brewer y por el cambio que todos habíamos observado en Lord Collins, me convencí entonces, y sigo creyendo, que durante la visita de Martens a Inglaterra había tenido lugar un arreglo entre Rusia y Gran Bretaña para decidir la cuestión en los términos sugeridos por Martens, y que se había hecho presión, de un modo u otro, sobre Collins a fin de que siguiera aquel camino. Naturalmente me dí cuenta de que yo solo no podía asumir la enorme responsabilidad de la decisión que se me exigía. Así lo hice ver a los dos árbitros y les pedí autorización para consultar al General Harrison. Al obtenerla fuí a su apartamento para tratar-

Cont.//////.-

el asunto.

" Cuando revelé al General Harrison lo que acababa de pasar este se levantó indignado, y caminando de un lado a otro, calificó la conducta de Gran Bretaña y Rusia en términos que es para mí inútil repetir.

" Su primer reacción fue la de pedir a Fuller y a Brewer que presentara una opinión disidente, pero cuando se calmó y estudió el asunto desde un punto de vista práctico, me dijo: Mallet Prevost, si algún día se supiera que estuvo en nuestras manos conservar la desembocadura del Orinoco para Venezuela y que no lo hicimos, nunca se nos perdonaría, lo que Martens propone es inícuo, pero no veo como Fuller y Brewer puedan hacer otra cosa que aceptar".

" Estuve de acuerdo con el General Harrison y así se lo hice saber a los Magistrados Fuller y Brewer. La decisión del Tribunal fué, en consecuencia, unánime; pero, si bien es cierto que dió a Venezuela el sector en litigio más importante desde el punto de vista estratégico fue, injusta para Venezuela y la despojó de un territorio muy extenso e importante, sobre el cual la Gran Bretaña no tenía, en mi opinión, la menor sombra de derecho".

" lo anterior ha sido dictado por mí el 3 de Febrero de 1.944".

Severo Mallet Prevost

NOTA: Después de la muerte de Mallet Prevost, ocurrida en 1.948, se encontró entre sus papeles el presente documento el cual fue hecho público por el Dr. Otto Schoenrich, según disposición testamentaria del difunto.

DECLARACION DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA ACERCA DEL PROBLEMA DE LOS LIMITES DE VENEZUELA CON LA GUAYANA BRITANICA.

La Academia Nacional de la Historia ha analizado detenidamente la cuestión de los límites de Venezuela con la Guayana Británica, y aplicando al examen del problema un criterio sereno y científico, precisa en la siguiente síntesis las consideraciones que en su concepto definen y caracterizan la situación:

1) En virtud del útil possidetis juris, fundamento esencial del Derecho Público Americano en materia de límites, la República asumió la plena propiedad del territorio que en 1810 pertenecía a la Capitanía General de Venezuela, el cual se extendía en Guayana hasta el río Esequibo. Al igual que España, consideró toda ocupación extranjera al occidente de ese río como usurpación territorial en violación del Tratado de Munster de 1848 por el cual España reconoció a Holanda los territorios que esta última entonces poseía.

2) La documentación relativa a las misiones diplomáticas enviadas por la Gran Colombia a Londres revela que con carácter oficial se dio a conocer a Gran Bretaña que la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica corría por el Esequibo, sin que aquella potencia objetara tan categóricas declaraciones. A este respecto, reviste singular trascendencia la declaración formulada por el Ministro Plenipotenciario, don Manuel J. Hurtado, cuando negoció y obtuvo el reconocimiento de la Gran Colombia por el Reino Unido.

3) Inglaterra se apartó del reconocimiento de esa frontera en 1840 al publicar la llamada línea Schomburgk como frontera tentativa, expuesta a la discusión con los países limítrofes. El hallazgo de un mapa de Guayana Británica compuesto por Schomburgk en 1835 existente en los archivos de la Royal Geographical Society de Londres, ha revelado que anterior a ésa que se consideraba como primera línea Schomburgk existió otra, la línea Schomburgk original, coincidente grosso modo con la reclamada por Venezuela. Gran Bretaña no presentó, como era lo procedente, esta línea Schomburgk original al examen del Tribunal de Arbitramiento, privando a éste de un elemento de convicción decisivo.

4) El litigio fronterizo, creado prematuramente por Schomburgk, se caracterizó en el siglo XIX por los sucesivos avances de su línea que con el mismo nombre usurpaba cada vez mayor porción de territorio venezolano al Oeste del Esequibo: la de 1835 sólo daba a la Guayana Británica 4.920 kilómetros cuadrados, la de 1840 extendió la usurpación a 141.930 kilómetros cuadrados, la de 1887 a 167.830 kilómetros cuadrados, hasta llegar a la máxima pretensión británica que trató de incluir ----- 203.310 kilómetros cuadrados de territorio venezolano, dentro del cual estaban situadas poblaciones venezolanas tan antiguas y conocidas como Guasipati, Tumeromo y otras.

5) Valiéndose de su potencia económica y militar, Gran Bretaña violó el acuerdo de 1850, formalizado por cruce de notas entre la Legación Británica y el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, mediante el cual ambos países se habían comprometido a no ocupar el territorio que tan arbitrariamente aquélla ambicionaba. Posteriormente la Gran Bretaña pretendió que se diera valor jurídico a la ocupación por la fuerza, a pesar de las protestas venezolanas expuestas en notas diplomáticas de nuestra Cancillería. Es de observarse que tanto el Gobierno Metropolitano como el Colonial habían reiterado públicamente en múltiples ocasiones la advertencia a los que se adentraran en el territorio reclamado por Venezuela, que no había de contar con la garantía del Gobierno de Su Majestad.

6) En su intento por dar apoyo cartográfico a los sucesivos avances territoriales sobre Venezuela, Gran Bretaña publicó a partir de 1887, y presentó al Tribunal de Arbitramiento, una serie de mapas en los cuales la llamada "línea Schomburgk" aparece adulterada.

...

7) Persiguiendo una desaforada política colonialista, Gran Bretaña decidió ocupar el territorio comprendido dentro de la adulterada "línea Schomburgk" a la que por primera vez se refirió el Gobierno británico en octubre de 1886, o sea casi medio siglo de la terminación de los mapas de aquél y a los veinte años de su muerte. El incidente promovido en 1894 por un funcionario británico en frente de la confluencia del Yuruán, en territorio que Gran Bretaña había reconocido como venezolano sin disputa hasta ocho años antes del suceso, y sobre todo la ocupación de litoral hasta el río Amacuro, pusieron de manifiesto la ambición británica de apoderarse del territorio venezolano hasta las propias bocas del Orinoco.

8) El Gobierno de los Estados Unidos y la opinión de ese país, se percataron de que si las bocas del Orinoco pasaban a manos de Gran Bretaña, lograría ésta su hegemonía en el Norte de Sur América, la intervención norteamericana detuvo en 1895 el avance británico sobre el territorio venezolano, y obligó a Gran Bretaña a someter la cuestión a arbitramiento.

9) La negociación del Tratado de Arbitramiento de 1897 fue conducida por Estados Unidos y Gran Bretaña en circunstancia en las que a la momentánea tirantez surgida entre ambas potencias sucedió una etapa de cordial entendimiento calificado de entente por los historiadores de ambos países. Respecto de importantes cláusulas del Tratado, se le dio a Venezuela una interpretación distinta de la convenida por los negociadores. A pesar de su renuncia, nuestro país se vio en el caso de firmarlo para evitar mayores perjuicios. Así se comprende que contra la oposición de la opinión pública del país, el Gobierno venezolano se vio obligado a someter la cuestión a un Tribunal en cuya composición, por acuerdo previo entre Gran Bretaña y los Estados Unidos, no entraría ningún venezolano, aunque si formaban parte del mismo árbitros británicos, creándose así flagrante desigualdad que había de tener funestas consecuencias en la elaboración del llamado Laudo.

10) El Tribunal de Arbitramiento, presidido por el profesor ruso Frederick de Martens, estaba obligado, de acuerdo con el Tratado de 1897, a decidir la cuestión en estricto derecho. Sin embargo, como culiminación de un proceso en el que el derecho de la fuerza se impuso sobre la fuerza del derecho, el Tribunal terminó en lo que diversos documentos contemporáneos calificaron de farsa. Como elementos de esa farsa se han comprobado los siguientes hechos:

a) Que el Presidente del Tribunal, Frederick de Martens, coaccionó a los árbitros americanos para que admitieran la ahora conocida como línea del Laudo, bajo la amenaza de que de lo contrario él votaría por una frontera aún más desfavorable a Venezuela.

b) Que una línea, previamente preparada en la "Colonial Office" tres meses antes de la sentencia del Tribunal, fue la adoptada por los árbitros británicos y ruso, e impuesta a los árbitros americanos.

c) Que la llamada sentencia fue consecuencia de una componenda del Presidente ruso del Tribunal con los árbitros británicos.

d) Que los árbitros se excedieron en sus poderes llegando incluso a sentenciar y regular sobre la libre navegación de los ríos venezolanos Barimas y Amacuro, para lo cual no estaban facultados.

e) Que excediéndose en sus poderes, los árbitros actuaron contra el Tratado arbitral al no dictar una sentencia de derecho sino de compromiso, prescindiendo además de la parte motiva, esencial en toda sentencia jurídica.

...

f) Que al Tribunal fueron presentados por Gran Bretaña mapas adulterados, y se le ocultaron cartas geográficas y documentos, entonces en posesión del Gobierno británico, cuyo examen era de decisiva importancia para la correcta decisión del asunto.

11) Venezuela ha venido repudiando reiteradamente el llamado Laudo de 1899 desde la infausta fecha de su promulgación hasta nuestros días.

12) El argumento de que el Laudo del Tribunal Arbitral tiene un carácter definitivo e irrevocable y no puede, por lo tanto, ser revisado, carece de todo fundamento, y es improcedente. Ese argumento sería ciertamente irrefutable si no existiese la evidencia, comprobada por investigaciones posteriores, de que el Laudo adoleció de vicios sustanciales que lo invalidan totalmente y lo hacen aparecer como la obra de la coacción, de la malicia y del prejuicio. Ya pasada la era ominosa del colonialismo y la conquista durante la cual, y gracias a su inmenso poderío, impuso por todo el globo su dominio, la Gran Bretaña debe admitir que el Laudo carece de validez porque lo afectan vicios de fondo y de forma, y que se hace necesaria su revisión. Sufriría mengua el prestigio moral de la Gran Bretaña si por intransigencia de su parte Venezuela se viera obligada a denunciar ante la opinión pública mundial los oscuros pormenores del proceso que culminó en ese Laudo, baldón de la justicia.

En consecuencia de lo expuesto, la Academina Nacional de la Historia acuerda dar todo su apoyo a la justa reclamación que Venezuela tiene planteada al Reino Unido para que le devuelva el territorio que en derecho le pertenece, y del cual fue despojada arbitrariamente por el Laudo, fruto de viciadas circunstancias, favorecidas singularmente por el ambiente de aquella época, cuando la política colonialista de las Grandes Potencias se hallaba en pleno auge y prevalecía por sobre toda otra consideración.

Cristóbal L. Mendoza, Director; José Nucete Sardi, Primer Vicedirector; Carlos Felice Cardot, Segundo Vicedirector; Mario Briceño Perozo, Bibliotecario-Archivero; J. Gabaldón Márquez, Luis Beltrán Guerrero; Guillermo Morón, Blas Bruni Celli, Alfredo Boulton, Lucila de Pérez Díaz, Héctor Parra Márquez, Ambrosio Perera, Virgilio Tosta, Pedro José Muñoz y Ramón Díaz Sánchez, Secretario.

MEMORANDUM ENVIADO AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA LA CIRCULACION ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION.

FEBRERO DE 1.962

Venezuela asumió, desde el momento en ue proclamó su independencia la soberanía que sobre los territorios que bajo la denominación española constituían la Capitanía General de Venezuela. Los límites de la Provincia de Guayana, división administrativa de la Capitanía General, se extendían hasta la margen occidental del río Esequibo.

El 13 de agosto de 1.814 los Países Bajos cedieron a la Gran Bretaña los establecimiento del Esequibo, Demerara y Berbice. En el tratado de traspaso no se determinó con exactitud, cuáles eran los límites de los territorios cedidos, pero, como puede demostrarse con documentos de la época, tales territorios no se extendían, en ningún caso, más allá de la margen occidental del río Esequibo.

Casi simultaneamente con la ocupación de los establecimientos de Demarara, Berbice y Esequibo, los ingleses iniciaron una serie de acciones tendientes a extender sus posesiones en territorios que pertenecían a Venezuela.

El territorio que los británicos habían recibido de Holanda comprendían aproximadamente 20.000 millas cuadradas. Después de las incursiones, exploraciones y demarcaciones sucesivas hechas unilateramente por los británicos, el territorio de la colonia había aumentado para mediados del siglo pasado a 60.000 millas cuadradas. Para 1.855 alcalzaba ya 76.000 millas cuadradas.

Las reiteradas protestas de los sucesivos Gobiernos de Venezuela, y sus exigencias de que el problema de fronteras con la Guayana Británica se sometiese a un arbitraje imparcial, fueron siempre evadidas con excusas diplomaticas.

En 1.886, el Gobierno de Venezuela solicitó formalmente al Gobierno de Gran Bretaña la evacuación del territorio ilegítimamente ocupado. En vista de la negativa británica, Venezuela se vió en la necesidad de romper relaciones diplomaticas con dicho país el 20 de febrero de 1.887.

Las pretensiones de dominio de la Gran Bretaña continuaron sin embargo, extendiendose hasta alcanzar las propias bocas del Orinoco, el río más importante de Venezuela.

Fue entonces cuando, alarmado por la expansión británica en América el Presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland, ejerció toda su influencia política y diplomatica con el fin de lograr que se llegara a un acuerdo entre Venezuela y la Gran Bretaña, para someter la cuestión a un arbitraje. (Mensaje dirigido al Congreso de los Estados Unidos por el Presidente Grover Cleveland, el 17 de diciembre de 1.895).

En 1.887 fue celebrado un compromiso arbitral, de acuerdo con el cual se creó un Tribunal de Arbitraje, integrado por cinco jueces: dos británicos, dos norteamericanos, y como Presidente el pfofesor ruso F. de Martens.

La Gran Bretaña aún cuando era parte en la controversia, pudo designar como jueces a dos de sus nacionales. Ningún juez venezolano figuró en el Tribunal.

Las circunstancias adversas en que fue celebrado el compromiso arbitral obligaron a Venezuela a aceptar la regla primera, del artículo VI, en la cual se consagró el principio de la prescripción por el término de cincuenta años. La aceptación de tal principio implicaba, tácitamente y de antemano la pérdida para Venezuela de una porción importante del territorio ilegalmente ocupado por los británicos. Sin embargo, esto no fue suficiente, pues en el Laudo Arbitral dictado en París el 3 de octubre de 1.899, no se reconocieron los derechos de Venezuela, ni siquiera sobre territorios en que los británicos no tenían cincuenta años de ocupación previstos en la regla primera del Convenio Arbitral. La frontera fue trazada en forma arbitraria en un Laudo, sin motivación en su texto, y en el cual sólo se reconocieron los derechos de Venezuela sobre las Bocas del Orinoco y 5.000 millas cuadradas de territorio contiguo.

Las peculiares circunstancias dentro de las cuales se dictó la sentencia comenzaron a vislumbrarse dentro del propio día del fallo.

El 4 de octubre de 1.899, "The Times" de Londres, recogió una declaración conjunta formulada a la agencia "Reuter" por los consejeros Legales de Venezuela, en la cual manifestaban que nada había en historia de la controversia que explicase adecuadamente el trazado de la línea fronteriza establecida en al fallo.

En nota confidencial dirigida a su Gobierno el 4 de octubre de 1.899 el Dr. Jospe M. Rojas, Agente de Venezuela ante el Tribunal de Arbitraje, manifestó tambien su perplejidad ante el incomprensible dictamen.

La información del Agente de Venezuela fue plenamente confirmada, dos años más tarde, en un documento póstumo dejado por Severo Maller Prevost, Consejero Legal del Gobierno de Venezuela, publicado en la revista norteamericana "The American Journal of Internacional Law". En ese documento, dado a conocer seis meses despues de la muerte de su autor, se relatan con detalles las condiciones viciadas en que fue dictado el Laudo Arbitral.

El Laudo fué el resultado de una transación política hecha a espaldas de Venezuela con sacrigicio de sus legítimos derechos. La frontera fue trazada arbitrariamente, sin observar para nada las reglas especiales del compromiso arbitral, ni los principios del Derecho Internacional aplicables al caso.

Venezuela no puede reconocer el Laudo dictado ante tales condiciones. Desde la fecha en que se dicto el Laudo, la opinión pública venezolana ha propugnado porque se repare la injusticia de que se hizo víctima a Venezuela. Al te-

NER CERTEZA DE LOS VICIOS DE AQUELLA DECISIÓN, Q UE LÓGICAMENTE IMPLICA SU NULIDAD, EL GOBIERNO DE VENEZUELA HIZO RESERVA EXPRESA DE SUS DERECHOS EN LA GUARTA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL CONTINENTE AMERICANO, EN 1.951, Y EN LA DÉCIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA,ON 1.954.

EN VIRTUD DE QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EXAMINA PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA INDEPENDENCIA DE LA GUAYANA BRITÁNICA, EL GOBIERNO DE VENEZUELA, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, SE HA VISTO PRECISADO A QUE SE TOMEN TAMBIÉN EN CUENTA SUS JUSTAS REIVINDICACIONES Y QUE SE RECTIFIQUE EN FORMA EQUITATIVA LA INJUSTICIA COMETIDA.

VENEZUELA Y SU GOBIERNO VEN CON LA MAYOR SIMPARÍA LA INDEPENDENCIA DE LA GUAYANA BRITÁNICA, EN CONFORMIDAD CON ARRAIGADOS SENTIMIENTOS NACIONALES Y CON SU REITERADA POSICIÓN DOCTRINARIA ANTICOLONIALISTA.

EL GOBIERNO DE VENEZUELA RESPALDA CÁLIDAMENTE EL ANHELO DE LA POBLACIÓN DE LA GUAYANA BRITÁNICA DE ALCANZAR PRONTO Y TOTAL INDEPENDENCIA POLÍTICA Y DECLARA FORMALMENTE QUE APOYA CON FIRMEZA TAN JUSTA ASPIRACIÓN.

AL REAFIRMAR ANTE LAS NACIONES UNIDAS EL DERECHO IRRENUNCIABLE QUE LE ASISTE, VENEZUELA ASPIRA QUE AL AMPARO DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, SE RESUELVA, MEDIANTE NEGOCIACIONES ENTRE LAS PARTES INTERESADAS, LA ANTIGUA CUESTIÓN ENTRE VENEZUELA Y EL REINO UNIDO EN RELACIÓN A LOS LÍMITES DE LA GUAYANA BRITÁNICA.

VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

(Discurso del Dr.Marcos Falcon Briceño ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.- Octubre de 1.962)

SEÑOR PRESIDENTE:

ME ES GRATO EXPRESARLE NUESTRAS FELICITACIONES POR LA ELECCIÓN RECAÍDA EN USTED PARA PRESIDIR LAS DELIBERACIONES DE ESTA ASAMBLEA.

TENEMOS LA CONVICCIÓN DE QUE QUIEN HA PRESTADO TAN IMPORTANTES SERVICIOS, COMO USTED, EN EL CAMPO DE LA POLÍTICA Y DE LA MAGISTRATURA, DESEMPEÑARÁ SUS ALTAS FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CON LA INTELIGENCIA Y DISCRECIÓN QUE LE CARACTERIZAN. BAJO SU EXPERTA DIRECCIÓN, ABRIGAMOS LA ESPERANZA DE QUE LA PRESENTE REUNIÓN HABRÁ DE REALIZARSE CON EL MAYOR ÉXITO.

ME ES IGUALMENTE GRATO EXTENDER LA MÁS CALUROSA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS CUATRO ESTADOS INDEPENDIENTES, RECIENTEMENTE ADMITIDOS EN LAS NACIONES UNIDAS: RUANDA, BURUNDI, JAMAICA Y TRINIDA Y TOBAGO. LOS DOS ÚLTIMOS SON PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO, VINCULADOS ESTRECHAMENTE CON VENEZUELA POR RAZONONES GEOGRÁFICAS E HISTÓRICAS. EN JAMAICA VIVIÓ SIMÓN BOLIVAR Y ALLÍ ESCRIBIÓ UNO DE SUS MÁS EXTRAORDINARIOS DOCUMENTOS, "LA CARTA DE JAMAICA". EN TRINIDAD ENCONTRARON FRATERNAL ACOGIDA LOS PRIMEROS EXILADOS POLITICOS QUE TUVO MI PAÍS, PRECURSORES DE NUESTRA INDEPENDENCIA. ESTOS HECHOS Y OTROS MÁS QUE NOS UNEN EN EL PASADO Y EN EL PRESENTE, EXPLICAN LA ESPECIAL SIMPATÍA CON LA CUAL HA ACOGIDO VENEZUELA LA INDEPENDENCIA DE LOS DOS NUEVOS ESTADOS.

ASISTIMOS A ESTA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS CON EL LA NATURAL PREOCUPACIÓN POR LOS DIFÍCILES PROBLEMAS DE NUESTRO TIEMPO. NO PODEMOS OCULTAR QUE EL MUNDO VIVE UNA DE SUS CRISIS MÁS GRAVES, CUYA SOLUCIÓN DEBEMOS BUSCAR POR LOS MEDIOS QUE ACONSEJAN LA RAZÓN Y EL DERECHO Y LA EXPERIENCIA HISTÓRICA. AFORTUNADAMENTE, PODEMOS ENCONTRARNOS AQUÍ REUNIDOS, CON PUNTOS DE VISTA DISTINTOS, ES CIERTO, CON INTERESES MÁS O MENOS CONTRARIOS, PERO SIN DUDA CON EL PROPÓSITO DE EVITAR AL MUNDO UNA DE ESAS RECAIDAS QUE HASTA AHORA HAN SIDO INEFICACES COMO SOLUCIÓN DE SUS MÁS GRAVES PROBLEMAS. NINGÚN PUEBLO QUIERE LA GUERRA, NI TAMPOCO NINGÚN HOMBRE DE ESTADO QUE INTERPRETE LEALMENTE ESTOS SENTIMIENTOS. PERO EL ALMA DE LOS PUEBLOS SE HA IDO ENVENANDO CON LA PRÉDICA Y LA PRÁCTICA DE DOCTRINAS QUE QUIEREN CONSTRUIR UN MUNDO NUEVO SOBRE LAS RUINAS DE LA LIBERTAD, COMO SI SE QUISIERA UN REGRESO A LOS TIEMPOS PRIMITIVOS. NO HAY LA MENOR DUDA DE QUE LA LUCHA DEL HOMBRE A LO LARGO DE LA HISTORIA HA SIDO HASTA AHORA POR LA LIBERTAD. LAS NACIONES QUE NO DISPONEN DE EJÉRCITOS PODEROSOS Y QUE NO TIENEN OTRO LENGUAJE QUE EL DE LOS PRINCIPIOS, SOSTIENEN FIRMEMENTE QUE ES POSIBLE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN ESTE MUNDO EN CRISIS POR MEDIOS PACIFICOS. EN NUESTRA AMÉRICA, MUCHO ANTES QUE EN EUROPA, PROSCRIBIMOS LA GUERRA DE AGRESIÓN Y DECLARAMOS EL RECURSO A LA GUERRA COMO UN

verdadero crimen. Consecuente con los ideales de paz -base de nuestra organización- la Carta de las Naciones Unidas recomienda "practicar la tolerancia" y "convivir en paz". Este es un ideal que no puede lograrse de la noche a la mañana. La historia de la humadidad ha sido otra; pero de su larga y dramatica experiencia surge el convencimiento de que la guerra no soluciona problemas, de que es siempre preferible negociar que pelear. Negociar es justamente el prodósito que reunen aquí a quienes constituímos la Organización de las Naciones Unidas. Ojalá que ese espíritu de comprensión y de fe en los principios anime también a las grandes potencias en las deliberaciones que aquí seguirán. Ojalá que esas grandes potencias se olviden de que poseen las armas de mayor destrucción hasta ahora conocidas y como las pequeñas potencias -las desarmadas- invoquen en sus conflictos internacionales un arsenal más seguro y humano: el recurso al Derecho Internacional y a los procedimientos consagrados en nuestra Carta, únicos medios civilizados para solucionar los problemas de cualquier naturaleza entre los Estados Miembros de nuestra Organización. La experiencia del pasado es dramática. En Europa, cuna de nuestra civilización occidental, en un espacio de apenas veinte años se han desencadenado las dos más grandes guerras de todos los tiempos. Ahora mismo, no podría decirse que vivimos en paz. La situación que estamos viviendo la llaman algunos guerra fría. Otros, paz belicosa. Los dos términos ponen de manifiesto, con propiedad, la angustia del presente.

La guerra en los tiempos primitivos de la humanidad fue algo así como un estado natural. Predominaba la ley del más fuerte. El que no tenía con que defenderse, perecía. Para igualarse, aparecieron las armas, de piedra, de metal, Mucho más tarde, el arma de fuego. El arma de fuego fue un impacto terrible y seguramente la gente pensó que armas tan destructivas no serían empleadas en las luchas y que la paz reinaría entre los hombres. Los socialistas románticos de mediados del siglo pasado saludaron al ferrocarril como un vehículo de la fraternidad. Los pueblos -decían- se conocerán mejor, fraternizarán, con las facilidades de intercambio viajero. No ocurrió así. Hemos visto que los ferrocarriles sirvieron para transportar tropas e invadir al vecino lo más rápidamente posible. Y a medida que en la primera y segunda guerra mundiales aparecieron las más poderosas armas de guerra, los grandes cañones, el submarino, el acorazado, el avión, todos se emplearon. Las armas convencionales más poderosas entraron en acción. Pero hasta ese momento el hombre conservaba el control de sus medios de destrucción. Hoy, con el arma nuclear y las radiaciones, lo ha perdido y este cambio, esta pérdida del control de sus medios de destrucción es lo que nos hace menos pesimistas con respecto a la posibilidad de una nueva guerra.

Es cierto que si las armas de guerra han cambiado -es mucho lo que va de la invención de la pólvora a la bomba atómica- el hombre, infortunadamente, ha cambiado muy poco y todavía parece vigente el "Homo hominis lupus". Es en el corazón del hombre donde está la raíz de todo cuanto ha ocurrido y ocurrirá en el mundo. Por eso es la medida de todas las cosas. Nuestros esfuerzos tienen que tender a conocernos mejor, a entendernos, a negociar siempre, a usar el último recurso de buen entendimiento y cuando esto parezca agotado, empezar de nuevo, con valor y decisión, hasta que la paz reine en el corazón de los8 y de los pueblos.

Ese ánimo de entendimiento de que he venido hablando parece ausente y en todos los rincones del mundo reina la más honda y justificada preocupación porque hay la impresión de que estamos presenciando los deterioros finales de la situación internacional, nunca tan poblada de peligros para el género humano. Nos duele reconocer que las buenas palabras y las promesas de paz van perdiendo su noble sentido y alcance ante lo que podría considerarse más bien como una preparación para la guerra. En efecto, no parece vislumbrarse un buen éxito en las conversaciones para el desarme y dentro del marco de éste, para la proscripción del uso de las armas atómicas y la suspensión de las pruebas nucleares. Por eso, y como representante de un Gobierno que quiere la paz, dejamos constancia de nuestro profundo desaliento por la reanudación de los experimentos con armas atómicas y de nuestro vehemente deseo de que se llegue a un acuerdo definitivo sobre el desarme. Estimamos que debe hacer un firme esfuerzo para lograr de inmediato, por lo menos, la cesación de los experimentos nucleares, bajo supervisión internacional.

En cuanto a nuestro Continente, nosotros, la gente de las Américas, hemos construido, a lo largo de un proceso de sesenta años, una organización política que descansa sobre la solidaridad democrática. Para alcanzar esta solidaridad y los altos fines que con ella se persiguen se requiere la organización de los Estados Miembros sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa. Este principio está consagrado en el artículo V de la Carta de la Organización de Estados Americanos y es de indiscutible obligatoriedad. Haber logrado consagrar como norma de vida política este principio se explica porque la libertad es el más arraigado sentimiento en nuestros pueblos americanos.

Creemo que si hay paz en el mundo la forma de gobierno democrático se estabilizará en nuestra América. Los venezolanos estamos convencidos de que en un régimen de libertades públicas podemos realizar las más avanzadas reformas económicas y sociales. Es decir, podemos practicar una democracia dinámica, con voluntad de

hacer justicia social. En este sentido vale la pena señalar, por vía de ejemplo, lo hasta ahora hecho en Venezuela en materia de reforma agraria. Hasta este momento se han asentado 56.284 familias y se han repartido entre los campesinos 1.621.000 hectáreas. Conviene insistir en que la reforma agraria, para cumplir sus propósitos de justicia social y de mejoramiento económico, no se limita, desde luego, a dar la tierra al hombre que la trabaja. El Estado le procura educación para sus hijos, condiciones higiénicas, créditos y ayuda técnica.

Refiriéndome específicamente a la obra que corresponde a nuestra Organización Mundial, estamos de acuerdo con el Secretario General en que debe enfocarse con con un criterio dinámico, más que estático. Es esta época de pronfundos y rápidos cambios en todos los órdenes de la vida internacional no es concebible otra interpretación acerca de las funciones propias de las Naciones Unidas. A nuestra Organización corresponde la activa misión de provomer la cooperación y el entendimiento, más bien que la de mantener el precario status quo actual, calificado hace poco desde esta misma tribuna, como el "Equilibrio del Terror".

Entre aquellos problemas que continúan inquietando a todas las naciones, se destaca el de Berlín. Creemos que el llamado "Problema de Berlín", debe enfocarse dentro del marco de la reunificación de Alemania y solucionarse mediante oportunas negociaciones entre las partes interesadas, ~~mediante oportunas negociaciones entre las partes interesadas~~, realizadas en conformidad con los Tratados vigentes. La situación existente no puede resolverse de manera unilateral y los intentos que con este propósito se hagan, sólo habrán de contribuír a aumentar las tensiones internacionales y los riesgos de una conflagración mundial.

Es indudable que en lo relativo a la aceleración de la independencia de los territorios no autónomos, se han dado recientemente pasos de importancia en el seño de nuestra Organización. Venezuela, consecuente con su doctrinaria posición anticolonial ha participado activamente en esos esfuerzos y cooperado en el propósito de contribuir a la liquidación del colonialismo, muy especialmente a través de su actuación en el Comite de los 17.

De muy especial importancia para Venezuela, es el tema inscrito en el Programa de este Período de Sesiones de la Asamblea a petición de mi país y titulado: "Cuestiones de límites entre Venezuela y el territorio de la Guayana Británica". E este respecto puedo informar lo siguiente:

Durante buena parte del siglo pasado Venezuela y la Gran Bretaña sostuvieron largas y a veces agrias disputas a propósito de los límites de sus respectivos

territorios de Guayana. Nosotros habíamos heredado de España al constituirnos en República independiente todo el territorio que hasta 1.810 formaba la Capitanía General de Venezuela. Este territorio colindaba en Guayana con los establecimientos holandeses del Esequibo. Parte de esta colonia holandesa, en una extensión aproximada de 20 mil millas cuadradas, fue lo que Holanda cedió, por el Tratado de Londres de 13 de agosto de 1.814, a Ingalterra. Los territorios cedidos llevan el nombre de Esequibo, Demerara y Berbice. A expensas de Venezuela, y contrariamente a todo derecho, la colonia británica fue creciendo y ricos territorios nuestros fueron incorporados por la poderosa Gran Bretaña de la época del imperialismo victoriano, a un ritmo tal, que aquellas veinte mil millas cuadradas se habían convertido en 60.000 a mediados del siglo pasado, llegando hasta exigir, a fines de del siglo, una extensión de 109.000 millas cuadradas. La pretensión de Gran Bretaña era incontenible, al extremo de que quería llegar a las propias bocas del Orinoco, uno de los mas grandes ríos de la América del Sur, y el más importante de Venezuela.

Nuestras constantes protestas a la Gran Bretaña por la ocupación de nuestro territorio no tuvieron eco y la débil Venezuela, respaldada por un hondo sentimiento de dignidad nacional, rompió sus relaciones diplomaticas con el gobierno británico.

Alarmado Estados Unidos por la expansión británica en Venezuela, el Presidente Cleveland puso en juego su influencia a fin de que la Gran Bretaña accediese a la demanda de Venezuela de someter la cuestión de los límites a un arbitraje. El año de 1.897 se firmó en Washington entre los representantes de Venezuela y Gran Bretaña el compromiso por el cual se creaba un Tribunal arbitral para determinar la línea divisoria entre Venezuela y la colonia de la Guayana Británica. De acuerdo con este compromiso se creo un Tribunal de Arbitraje compuesto por cinco jueces: dos británicos, dos norteamericanos y como presidente, el profesor ruso F. de Martens. Las reglas que debían seguirse para estudiar y decidir el caso quedaron establecidas, como es usual, en el compromiso arbitral; pero la verdadfue que, a la hora de la sentencia, no se tomaron para nada en cuenta esas reglas, única fuente de autoridad de los árbitros para dictaminar en el caso a ellos sometido. La sentencia arbitral careció de motivación y concedió al Reino Unido 45.000 millas cuadradas de las 50.000 que estaban en discusión. Un ilustre ex presidente de los Estados Unidos, Benjamín Harrison, hombre de intachable conducta pública y privada, fué nuestro consejero legal en el litigio. Nos consta que Harrison se dedicó, ani-

MADO DE SU ESPÍRITU DE JUSTICIA, A ESTUDIAR A FONDO Y APASIONADAMENTE EL CASO DE VENEZUELA. NUESTROS ALTOS INTERESES LOS DEFENDIÓ HARRISON CON TODO EL CALOR QUE HABRÍA PUESTO UN BUEN HIJO DE VENEZUELA. COMPAÑERO DE HARRISON EN ESTAS DELICADAS TAREAS FUE SEVERO MALLET PREVOST, ABOGADO DE NUEVA YORRK, QUIEN NUNCA SE CONFORMÓ A LA IDEA DEL DESPOJO HECHO A VENEZUELA, Y QUIEN NOS ENTREABRIÓ, EN UN MEMORANDUM PUBLICADO POCO DESPUÉS DE SU MUERTE, EL VELO DE MISTERIO QUE POR AÑOS CUBRIO LO OCURRIDO EN UN PRIVADÍSIMO SALÓN DEL QUAY D'ORSAY, EN PARIS.

LO QUE MALLET PREVOST DEJÓ ESCRITO TIENE ESPECIAL IMPORTANCIA. COINCIDE, EN PRIMER LUGAR, CON LA OPINIÓN GENERALIZADA, DESDE EL MOMENTO MISMO EN QUE SE DICTÓ EL LAUDO, DE QUE ÉSTE FUE PRODUCTO DE UN COMPROMISO DE CARÁCTER POLÍTICO MÁS BIEN QUE DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO QUE LAS PARTES HABÍAN CONVENIDO. NO FUÉ ÉSTA LA ÚNICA VEZ QUE MALLET PREVOST, HOMBRE HONORABLE Y DISCRETO, HABLÓ DE ESTE ASUNTO. LA INJUSTICIA COMETIDA CON NUESTRO PAÍS LE IMPRESIONÓ PARA SIEMPRE Y LE DEJÓ UN INGRATO RECUERDO. EN RECIENTE Y CUIDADOSA INVESTIGACIÓN QUE MI GOBIERNO HA HECHO, HEMOS LOGRADO OBTENER TESTIMONIOS QUE CONFIRMAN EL DE MALLET PREVOST.

OPORTUNAMENTE HAREMOS CONOCER TODA ESTA DOCUMENTACIÓN. POR AHORA NOS LIMITAREMOS A CITAR ALGUNOS TESTIMONIOS: EN DICIEMBRE DE 1.899 ESCRIBÍA RICHARD OLNEY, EX SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, LO SIGUIENTE:

"A RAÍZ DE SU REGRESO A NUEVA YORK, EL SEÑOR MALLET PREVOST, UNO DE LOS ABOGADOS DE VENEZUELA, ESTABA ANSIOSO DE CONTARME CÓMO HABÍAN PASADO LAS COSAS Y POR QUÉ OCURRIERON ASÍ; EN UNA DE MIS VISITAS A NUEVA YORK LE INVITÉ A COMER CON EL RESULTADO DE QUE HABLÓ MÁS Y COMIÓ MENOS Y DE QUE EL TIEMPO QUE DURÓ LA COMIDA FUE, MÁS QUE DE TOMAR ALIMENTOS Y REFRESCOS, DE INTENSA IRA Y AMARGURA DE ESPÍRITU POR EL PROCEDIMIENTO Y DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE. ME ABSTENGO DE DARLE DETALLES, PUES NO ME CABE DUDA DE QUE USTED SE HABRA ENTERADO DE ELLOS POR OTRAS FUENTES. LO PEOR DE TODO, POR LO VISTO, NO ES TANTO LA PÉRDIDA DE TERRITORIO POR PARTE DE VENEZUELA COMO EL DESCRÉDITO GENERAL DEL ARBITRAJE". SEGÚN MI INFORMANTE, TANTO EL PRESIDENTE DE LA CORTE (+) COMO BREWER SE MUESTRAN CONTRARIOS AL ARBITRAJE COMO FÓRMULA DE RESOLVER CONTROVERSIAS INTERNACIONALES MIENTRAS NO HAYA UN PROCEDIMIENTO QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS PARTES. EL EX SECRETARIO JOHN W. FOSTER, CON QUIEN COMÍ EL OTRO DÍA, DIJO QUE FULLER Y BREWER REGRESARON AL PAÍS BASTANTE ENFERMOS DE ARBITRAJE."

EL MISMO HARRISON DECIA EL 7 DE OCTUBRE DE 1.899, A CUATRO DÍAS DE HABERSE DICTADO EL LAUDO ARBITRAL:

(+)FULLER, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE ESTADOS UNIDOS.

"Los Jueces británicos han sido siempre abogados agresivos antes que Jueces, Parece que la Ley no significa nada para un Juez británico cuando se trata de extender el dominio británico".

Señor Presidente, señores Delegados:

A nosotros nos unen buenas y cordiales relaciones con la Gran Bretaña y con nuestros vecinos de la Guayana Británica, cuya independencia política nos anticipamos a celebrar con especial simpatía. La existencia de estas buenas relaciones nos permite hacer a la Gran Brtaña y a la Guayana Británica este planteamiento: el de que como amigos nos sentemos alrededor de una mesa donde podamos considerar, con ánimo desprevenido, la rectificación de la injusticia de que fue victima Venezuela, en una hora infortunada que nuestro pueblo no puede olvidar, y se llegue a una solución que tome en cuenta los intereses legítimos de nuestro país y los de la población de la Guayana Británica.

Ojalá que el ánimo de entendimiento nos lleve a todos por el camino de la reparación y de la justicia.

Muchas gracias.

Naciones Unidas: 1º de octubre de 1.962

OPINION DEL PROF. PAUL GUGGENHEIM, SOBRE LA RECLAMCION VENEZOLANA.

(El Prof. Paúl Guggenheim es un eminente jurista suizo, Profesor en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra y miembro del Tribunal Internacional de la Haya).

AL REFERIRSE EL PROF. GUGGENHEIM A LAS POSIBILIDADES DE VENEZUELA DE HACER PREVALECER SUS PUNTOS DE VISTA EN EL CASO DE LOS LÍMITES CON LA GUAYANA BRITANICA, DICE: "LOS VEO DE MANERA OPTIMISTA. ME PARECE QUE UN ESTUDIO DESAPASIONADO DE LOS DOCUMENTOS DISPONIBLES, INDICA SIN LUGAR A DUDAS, QUE EN EL LAUDO ARBITRAL DE 1.899, HUBO VICIOS DE FORMA Y DE FONDO. Y LA EJEMPLAR SERENIDAD, EL ESPÍRITU LEGALISTA Y LA AUSENCIA DE GESTOS IMPULSIVOS, CON QUE EL GOBIERNO DE VENEZUELA HA ESTADO HACIENDO SUS GESTIONES, TIENDE A CAUSAR UNA IMPRESIÓN FAVORABLE SOBRE LA OPINIÓN MUNDIAL".

QUE IMPRESIÓN LE HA CAUSADO NUESTRO TRABAJO DE LA CANCILLERÍA? "FRANCAMENTE MUY BUENOS. SOBRE TODO LOS ESTUDIOS DE CARÁCTER HISTÓRICO REALIZADOS POR LOS DOS PADRES JESUITAS, SON DIGNOS DEL MAYOR ELOGIO".

CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE VENEZUELA DEBERÁ SEGUIR DE AHORA EN ADELANTE? "NO TENGO DERECHO A PREJUZGAR LO QUE EL GOBIERNO QUIERA HACER, PERO ME PARECE QUE LO PRIMERO ES LOGRAR QUE SE ENTABLE CONVERSACIONES BILATERALES FIRMES Y PROFUNDAS CON LA GRAN BRETAÑA, VENEZUELA PODRÍA ENVIAR UNA NOTA DIPLOMATICA AL GOBIERNO INGLES, PIDIENDO LA INICACIÓN DE TALES CONVERSACIONES, SOBRE LA BASE DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA EN ESE SENTIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN NOVIEMBRE DE 1.962. A TAL EFECTO SERÍA DESEABLE, EVIDENTEMENTE, QUE SE AHONDEN MÁS AÚN LOS ESTUDIOS PREPARATORIOS".

Y SI TALES CONVERSACIONES DIRECTAS NO DIERAN RESULTADO? "LO CORRECTO EN TALES CASOS, ES AGOTAR TODOS LOS RECURSOS DE LA CONVERSACIÓN BILATERAL. SI SE LLEGASE A UN "IMPASSE" O "PUNTO MUERTO, VENEZUELA TENDRÍA QUE VER LO QUE HACE DESPUÉS. NO PUEDE RECURRIR DIRECTAMENTE AL ARBITRAJE INTERNACIONAL, YA QUE NO TIENE ACUERDO DE ARBITRAJE OBLIGATORIO CON INGLATERRA. PODRÍA DIRIGIRSE NUEVAMENTE A LAS NACIONES UNIDAS, PARA SOLICITAR UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE A QUE EL CASO SEA LLEVADO ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA. ALLÍ, EN UN TERRENO PURAMENTE JURÍDICO, LA POSICIÓN DE VENEZUELA SERÍA MUY FUERTE". POR OTRA PARTE, YO NO CREO QUE LAS COSAS SEAN NECESARIAMENTE TAN DIFICILES. EVIDENTEMENTE LA GRAN BRETAÑA NO DESEA PREJUZGAR LA ACTITUD DE UNA FUTURA GUAYANA INDEPENDIENTE. PERO POR OTRA PARTE, LONDRES TIENE EL MISMO INTERÉS QUE CARACAS, EN QUE EL CASO NO SE SALGA DEL TERRENO LEGALISTA. A ESTE RESPECTO, HAY QUE SEGÚIR HACIENDO UNA DISTINCIÓN MUY NETA ENTRE LOS DOS ASPECTOS DEL PROBLEMA: JURÍDICO Y POLÍTICO. EN EL PLANO JURÍDICO, LO QUE SE ASPIRA ES, SENCILLAMENTE, QUE EL LAUDO DE 1.899 SEA DECLARADO NULO".

Y SI SE LOGRASE LA NULIDAD DEL LAUDO? "ALLÍ TERMINARÍA LA LABOR DEL JURISTA. VENEZUELA SE ENCONTRARÍA ENTONCES FRENTE A LA GRAN BRETAÑA, EN LA MISMA POSICIÓN EN QUE SE HALLABA ANTES DE 1.899; EL PROBLEMA DE FONDO, DE LA FIJACIÓN DE LOS LIMITES, QUEDARÍA POR RESOLVER. PERO COMO YA DIJE, VENEZUELA ESTÁ PROCEDIENDO MUY BIEN, CON SERIEDAD, Y EN ESTO RESIDE SU POSIBILIDAD DE HACER QUE SU PUNTO DE VISTA SEA ACOGIDO FAVORABLEMENTE".

(ENTREVISTA PUBLICADA EN "LA REPUBLICA" DEL 13 DE OCTUBRE DE 1.964)

DOCUMENTO PRESENTADO AL MINISTRO DE RELACIONES DEL REINO UNIDO, POR EL DOCTOR MARCOS FALCON BRICEÑO, CANCILLER DE VENEZUELA

Noviembre 5, de 1963.

La historia de la frontera entre Venezuela y Guayana Británica solamente puede conocerse y entenderse plenamente a través de la investigación en los papeles de los hombres que en ella intervinieron.

Estos papeles han quedado abiertos a los estudiosos y expertos investigadores solamente durante la última década: los papeles de Benjamín Harrison, Richard Olney, Lord Salisbury, Joseph Chamberlain, David Brewer, Daniel Gilman, Severo Mallet-Prevost y otros.

A la luz de esta evidencia recientemente descubierta y recopilada, Venezuela tiene pruebas concluyentes de que sufrió un perjuicio moral y legal en cuanto que fue engañada y privada de su legítimo territorio por el Laudo de 1899.

Esta nueva evidencia confirma plenamente el argumento de Venezuela de que el territorio situado al oeste del Esequibo es legítimamente suyo, y sigue siendo parte de su soberanía nacional.

Bajo estas circunstancias el 16 de noviembre de 1962, Venezuela obtuvo en las Naciones Unidas un acuerdo oficial al efecto de que "los tres Gobiernos examinaron la documentación en poder de todas las partes y relativa a este asunto" (Documento A/5313. Tema 88 del Programa).

Venezuela observa con pesar que la Gran Bretaña ha ofrecido para su examen solamente los archivos del Foreign Office.

En vista de que no tivo acceso pleno a los Archivos británicos, Venezuela, por vía privada se procuró el acceso a papeles oficiales y privados de los hombres que hicieron la historia de su frontera oriental.

De la evidencia disponible el Gobierno de Venezuela ha precisado los siguientes hechos:

1°) La línea del Laudo sigue muy de cerca a la "Línea Expandida" de Schomburk. Los archivos británicos demuestran que los mapas sobre los cuales se basó esta línea eran adulterados. Más aún, la evidencia británica que mostraba como la línea original de Schomburk seguía a lo largo del río Esequibo y que la línea restringida de "Schombrugk" tuvo carácter oficial, fue ocultado al Tribunal.

2°. La injusticia del Laudo es de tal naturaleza que dio a la Guayana Británica unas seis mil ochocientas millas cuadradas (17.604 kms.2 aproximadamente) de territorio oficialmente reconocido por Gran Bretaña como venezolano sin discusión, hasta la aparición de la espuria "Línea Schomburgk Expandida" en 1886, y este territorio era sólo una parte del área legítimamente reclamada por Venezuela.

3°. La Línea del Laudo fue virtualmente fijada por Gran Bretaña en julio de 1899 y extrajudicialmente impuesta por los abogados británicos a los Jueces británicos quienes actuaron como abogados parcializados de su país más bien que como Jueces.

4°) La aceptación de la línea del Laudo fue impuesta a los Jueces mediante presión indebida por parte del Presidente del Tribunal profesor Frederick de Martens.

5°) La línea del Laudo no fue una Línea de derecho sino una de compromiso político, calificada de "componenda" y "farsa" aun por funcionarios británicos.

6°) El Tribunal excedió sus poderes. Llegó aun hasta el extremo de decretar la libre navegación de los ríos Amacuro y Barima, decisión evidentemente concebida para asegurar exclusivamente los intereses de la Gran Bretaña.

7°) Al firmar el Tratado de Arbitraje de 1897 bajo coacción moral, Venezuela fue también engañada en cuanto al significado de la cláusula de prescripción.

8°) Hasta 1899 no tuvo Venezuela conocimiento de la correspondencia oficial y secreta que condujo al Tratado de 1897. Además, es ahora cuando Venezuela viene a saber que los abogados británicos ejercieron presión indebida sobre los abogados americanos a fin de forzarlos a aceptar la interpretación británica de la cláusula de prescripción.

9°) A pesar de que Venezuela fue coaccionada para que adhiriera al Tratado, confiaba no obstante que el Tratado garantizaba un proceso judicial con exclusión de poder para efectuar cualquiera transacción política o diplomática. Sin embargo, la decisión dictada el 3 de octubre de 1899 fue de transacción, no de derecho.

LA VERDAD HISTORICA Y LA JUSTICIA EXIGEN QUE VENEZUELA RECLAME LA TOTAL DEVOLUCION DEL TERRITORIO DEL CUAL SE HA VISTO DESPOSEIDA, y a este respecto cuenta confiadamente con la buena voluntad y la cooperación del Gobierno de Su Majestad.

Londres, 5 de noviembre de 1963".

EL LITIGIO DE LA GUAYANA
FOLLETO PUBLICADO EN VARIOS
IDIOMAS POR EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES.

En la Guayana Británica, llamada así por obra de un fallo que despojó a Venezuela de esa gran extensión del territorio nacional, en Trinidad y otras regiones ha estado circulando en los últimos días un folleto en lengua inglesa titulado "The outcome of a Colonial Epoch" ("Una herencia de la época colonialista"), en el cual se recogen diversos conceptos emitidos por serias y responsables publicaciones de la época en que fué dictado el fallo del Tribunal de Arbitramiento.

Entre esas publicaciones se cuentan la revista "Punch", de Londres, que en su edición del 11 de octubre de 1899 publicaba una caricatura en la que aparece Lord Salisbury exclamando al salir de la reunión de la Comisión: —"Me gusta el arbitramiento en el propio lugar". Y cargaba con todos los documentos.

Otra opinión contenida en el folleto es la de la revista británica "Review of Reviews, que expresaba que en el fallo de París "a Venezuela sólo le tocó un territorio que no valía un billete de cinco libras".

El texto del mencionado folleto lo publicamos en su integridad, por considerar que se trata de un tema de permanente actualidad y que contribuirá a esclarecer algunos o casi todos los puntos relacionados con el veredicto del Tribunal de Arbitraje, en el cual Venezuela no estuvo representada, por lo que "se comprende por qué los árbitros procedieron arbitrariamente".

Lo que sucedió en París

Peace and Plenty... La Revista PUNCH tenía razón. El arbitramiento fue notoriamente favorable a la Gran Bretaña y a Venezuela, a decir de otra importante revista británica, la "Review of Reviews", sólo le tocó un territorio que no valía un billete de cinco libras esterlinas. Qué fue lo que sucedió en París? ¿Por qué se cometió tan gran injusticia con Venezuela?.

Se destapa la olla

Durante mucho tiempo se habían conservado ocultos los papeles de los "arbitros" en los archivos ingleses y norteamericanos. Hasta que no se destapara la olla no se podía saber que había dentro. Ahora ya lo sabemos. Gracias a pacientes investigaciones realizadas en estos últimos doce años por historiadores venezolanos se la descubierto por qué el Tribunal no motivó la sentencia, es decir, por qué no expresó las razones en que se apoyaba la decisión. Simplemente porque procedieron sin razones.

Es bien sabido que el Tribunal estaba compuesto por dos ingleses: Lord Russell of Kilowen y Lord Collin dos americanos: el Justicia Mayor Fuller y el Justicia Brewer, y un ruso: Frederick de Martens, funcionario de la Cancillería zarista. Hoy hemos venido a enterarnos que Gran Bretaña se opuso a que los venezolanos formaran parte del Tribunal porque consideraban que ningún árbitro inglés podía sentarse al lado de un jurista criollo o de color.

Asi se comprende que no habiendo ningún venezolano en el Tribunal, los árbitros procedieran arbitrariamente.

Los colonialistas se las arreglan

Frederick de Martens, era un teórico del colonialismo ruso, en cuya defensa escribió numerosas obras. En una de ellas, "Russia and England in Central Asia" (1878), habla extensamente de que ambas potencias tienen una"misión especial" señalada por Dios, para civilizar después de conquistarlos, a los pueblos semibárbaros de Asia. Y añade: "It seems to us that providence is guiding the two powers in that common path and towards that noble coal" (+).

Se comprende fácilmente que el ruso de Martens, tratándose de un territorio reclamado por Venezuela, no se preocupara de aplicar las leyes del Derecho Internacional, sino de darle a la cuestión una solución colonialista.

La componenda de de Martens.

Los árbitros estaban obligados por el Tratado de Arbitraje firmado por la Gran Bretaña y Venezuela en 1897 a resolver la cuestión de acuerdo con el Derecho y la Justicia.

Pero lo que sucedió fue que el ruso de Martens sabiendo que su voto era el decisivo, hizo un"convenio" con los árbitros ingleses, y una vez arreglado el negocio se presentó a los árbitros norteamericanos y les dijo: Si ustedes no aceptan esta línea --la llamada comunmente "frontera entre Venezuela y la Guayana Británica" -- yo votaré a favor de la reclamación británica y Venezuela perderá el control de la desembocadura del Orinoco.

Este lenguaje fue convincente, no con la convicción que dan las razones y el derecho, sino con la fuerza de la coacción. Los árbitros norteamericanos tuvieron que aceptar esa línea para evitar a Venezuela un mal mayor. Asi logró de Martens la unanimidad de la sentencia. Asi se entiende también que Inglaterra se llevó 60.000 millas cuadradas, las minas y los bosques, mientras que el territorio que correspondió a Venezuela no valía "un billete de cinco libras esterlinas".

La revelación de los nuevos documentos.

La historia que acabamos de contar es la que nos revelan los nuevos documentos encontrados éstos últimos años sobre todo en los archivos ingleses. Se han aclarado muchos "misterios" intrigantes. Ahora sabemos que Gran Bretaña, escondiendo unos mapas y corrigiendo otros, logró que la frontera llamada "Linea Schomburgk" que al principio sólo incluía 1.900 millas cuadradas al oeste del río Esequibo, a los 46 años abarcara 64.000 millas cuadradas.

Claro está que esta colosal expansión no se hizo a costas del cielo, ni del mar... sino del territorio venezolano.

El abogado inglés insulta a Venezuela.

Resulta dramático el momento cuando el principal abogado británico, Sir Richard E. Webster, en su última intervención ante el Tribunal de Arbitraje increpa a los árbitros: Señores! el territorio en disputa debe otorgarse a Gran Bretaña, la potencia civilizadora capaz de transformar la selva en centros de población y de cultura. Como se le va a entregar a Venezuela si como país en estado de incesantes revoluciones, atrasado y semibárbaro no puede llevar el progreso a los guayaneses?.

El General Harrison, abogado de Venezuela, replicó que en las disputas territoriales entre las naciones sólo se debían tener en cuenta los derechos que correspondían a cada una de las partes litigantes, y no su debilidad o fortaleza.

Hoy nadie aceptaría el lenguaje colonialista del abogado británico Sir Richard E. Wesbter. Al contrario, respaldaríamos la opinión de Harrison, pues consideramos que todas las naciones son iguales ante las Leyes Internacionales.

En cambio los "árbitros" del Tribunal de París de 1899 que decidió la cuestión limitrofe de Guayana, adoptaron los puntos de vista colonialistas pues como escribió un periódico de la época, dieron a Gran Bretaña las minas de oro y los bosques, y a Venezuela unas pocas millas de tierra pantanosa.

Ironía de la Historia.

Sir Richard E. Webster no resultó profeta. Ha sucedido lo contrario de lo que él predijo: mientras Gran Bretaña ha sido incapaz de desarrollar el territorio al oeste del Esequibo, Venezuela está dando un impulso colosal a su Guayana.

Basten algunos datos para formarse una idea de lo que va a ser muy pronto la Guayana venezolana:

Hasta esta fecha Venezuela lleva invertido en el desarrollo de Guayana más

de 2.000.000.000 de bolivares lo que equivale a más de 760.000.000 de dólares antillanos.

--En los años que faltan hasta 1970 se invertirán en el desarrollo de Guayana 7.857 millones de bolivares (3.027.546.000 dólares antillanos).

--La industria siderúrgica empleará en 1970 unos 12.000 obreros.

--Actualmente la planta sederúrgica de Matanzas tiene una capacidad de producción de 550.000 toneladas de hierro.

--Pronto será instalada la planta de aluminio cuya producción se elevará a 100.000 toneladas en 1970.

--Para 1966 se proyecta el establecimiento de 14 empresas para la producción de maquinaria pesada.

--Se ha constituído en las inmediaciones de Santo Tomé la llamada Reserva Forestal del Caroní con una extensión de 472.500 hectáreas de bosque y más de 4 millones de M3 de madera para la industria de pulpa y papel.

--Aparte de sus fabulosos recursos siderúrgicos internacionalmente conocidos por su alto tenor (hasta 60%) existentes en el Cerro Bolivar y el Pao, cuenta con las inmensas reservas nacionales de San Isidro y el Trueno.

--Además,dentro de un radio de 300 kms. desde la zona de desarrollo de Guayana, existen reservas de 22.200 millones de barriles de petróleo y 300.000 millones de M3 de gas.

--La actual e importante planta hidroléctrica de Macagua con una producción de 370.000 kilovatios va a ser pronto superada por la gigantesca planta de Guri, actualmente en construcción. En su tercera etapa, Guri tendrá una presa de 150 mts. y una capacidad de producción de 6.000.000 de kilovatios. Para formarse una idea de lo que representará la planta de Guri, baste decir que su producción hidroeléctrica será la mayor del mundo, tres veces superior a la de Assouan, construída en el Nilo (Egipto) e inaugurada a bombo y platillos por Kruschev y Nasser, hace unos meses.

--Termómetro del progreso de la Guayana venezolana es la nueva ciudad de Santo Tomé situada sobre el Orinoco y el Caroní. De 4.000 habitantes en 1950 pasó a más de 80.000 en 1964. Ya están hechos los planos de lo que será la ciudad en 1970 con 250.000 habitantes y en 1980 con más de 300.000 habitantes.

Guayana venezolana dejó de ser un mito, el mito de "El Dorado" y pasó a convertirse en una pujante región; una de las más promisoras del mundo.

Venezuela, País amigo.

Venezuela es el país más cercano a las antiguas colonias de las potencias europeas en el Caribe y Sur América.

Para ellas Venezuela tiene un hermoso mensaje de hermandad americanista:

--Por ser la patria de los más notables libertadores del Nuevo Mundo.

--Por haber sido victima del colonialismo que le mutiló su territorio.

--Porque su población mestiza (80%) es viva expresión de la igualdad y hermandad de todas las razas.

--Porque sus Hospitales, Universidades y Escuelas Técnicas están abiertas al arco iris racial de las Antillas y las Guayanas.

Venezuela de cara al despojo de 1899 y 1900.

Importantes documentos revelan que Venezuela consideró la posibilidad de denunciar el Laudo del 3 de octubre de 1899. Sabía el Gobierno de Caracas que la sentencia era fruto de la coacción ejercida por el profesor ruso de Martens sobre los árbitros americanos que representaban a Venezuela, amenazándoles que de no aceptar esa línea, él se decidiría con los ingleses por una frontera que entregaría a Gran Bretaña la boca del Orinoco. Además, para dictar esa senten

cia los árbitros se habían excedido en los poderes que les había conferido el Tribunal de Arbitraje.

Venezuela no carecía de argumentos para repeler el Laudo, pero en aquella época colonialista no bastaba la fuerza de la razón si la razón carecía de fuerza. Chamberlain deseaba que Venezuela denunciara el Laudo para verse en las manos libres a fin de llevar a los colonos de Guayana Británica hasta el rico distrito aurífero del Yuruari venezolano. Sin el apoyo de los Estados Unidos, Venezuela no podía enfrentar sus 4.000 soldados a los 700.000 del ejército inglés, ni sus tres cañones y dos veleros (!) a la escuadra británica que entonces constaba (sin contar los barcos que se hallaban en construcción) de 32 acorazados, 186 cruceros y 118 torpederos.

Reivindicación histórica.

Cuando en noviembre de 1962 el entonces Canciller de Venezuela, Dr. Marcos Falcón Briceño, denunció ante las Naciones Unidas el Laudo de 1899, no hacía sino reavivar una vieja tesis de la Cancillería de Caracas. El Foreign Office británico, nada remiso en registrar la documentación que pueda afectar a los intereses del Reino Unido, debe conservar en sus archivos documentos tan importantes como los siguientes: el discurso del Embajador Escalante en presencia del Presidente Medina Angarita (Washington 1944); la intervención del Dr. Manuel Egaña, Presidente del Congreso de Venezuela, en 1944; la declaración de don Rómulo Betancourt, Jefe de la Delegación venezolana en la IX Conferencia Interamericana (Bogotá, 1948); la declaración del Canciller Gómez Ruiz, en la Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos (Washington 1951); la declaración Carmona, en nombre de la Cancillería, en la X Conferencia Interamericana (Caracas, 1954).

Inexplicablemente Inglaterra lejos de mostrarse receptiva a las exigencias venezolanas contenidas en esos documentos públicos, pretendió incluso olvidar que se hubieran producido. Sólo cuando Venezuela llevó la cuestión a las Naciones Unidas, se avino a realizar el examen de la documentación relativa al Laudo por los Gobiernos de Venezuela y el Reino Unido, con la participación del Gobierno de Guayana Británica. Este examen ya se ha concluído en su primera fase, y posteriormente se mantendrán a nivel ministerial conversaciones sobre los resultados a los que han llegado los expertos de los tres países interesados.

Sorpresa inglesa.

En los círculos británicos se ha observado la sorpresa ante la copiosa documentación recogida por Venezuela. En realidad los venezolanos venían trabajando calladamente desde hace más de una docena de años revisando los archivos venezolanos, norteamericanos, franceses y británicos; particularmente la documentación procedente de los archivos británicos --que suma más de 200.000 páginas de manuscritos-- ha venido a confirmar plenamente la posición venezolana. Es de observarse que sólo recientemente han sido abiertos los legajos correspondientes a 1899, fecha del Laudo. Se cree que el día que Venezuela publique esta documentación va a producir efectos sensacionales en la opinión pública internacional. Los documentos prueban definitivamente que la Gran Bretaña sometió al Tribunal mapas que habían sido adulterados en el Colonial Office, que los árbitros ingleses no actuaron como jueces sino como abogados de su país, en violación del Tratado de Arbitramiento, que el super-árbitro ruso coaccionó y chantajeó" a los árbitros que representaban a Venezuela, y que el Laudo en definitiva fue consecuencia de un "deal", de una componenda anglo-rusa contra Venezuela. El famoso Memorándun de Mallet-Prevost publicado en 1949 se ha visto confirmado plenamente por la documentación de 1899.

Venezuela a la ofensiva.

Sin excederse en el tono cordial y moderado que la Cancillería de Caracas ha querido imprimir a su gestión sobre la cuestión guayanesa, no se puede negar que Venezuela está lanzada a la ofensiva con la esperanza cierta de que va a recuperar el territorio de que fue despojada. Este representa una cifra superior a los 150.000 Kms2. Quizas a algunos circulos internacionales cause sorpresa la magnitud de la reclamación venezolana. Pero es evidente que esa cifra es una clara expresión de la magnitud del despojo del que fue victima Venezuela por parte del colonialismo.

EXPOSICION DEL CANCILLER IRIBARREN BORGES SOBRE LA
RECLAMACION VENEZOLANA

(Alocución a la Nación en Septiembre de 1.965)

Venezolanos:

No se acostumbra sacar los graves asuntos de la política exterior del ambiente discreto de la Cancillería; sin embargo, considera el Señor Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, que la reclamación de nuestra frontera del Esequibo reviste tan trascendental importancia, que me ha comunicado instrucciones de exponer a la opinión pública algunos planteamientos fundamentales sobre esa materia.

UN ESPERPENTO JURIDICO MAL LLAMADO "LAUDO"

El 3 de Octubre de 1899 figura en los anales venezolanos como la infausta fecha del "Laudo". Fué entonces cuando un tribunal reunido en París arrebató a Venezuela más de 150.000 Km cuadrado de su territorio. No se tomaron en cuenta los principios del derecho sino las conveniencias de orden estrtégico, político y económico de - nuestro contrincante. A Venezuela le fué impuesta una línea preparada tres meses antes de que el Tribunal pusiera término a sus deliberaciones. Se le reservó únicamente a nuestra patria el sector palúdico del Venamo y un corto trozo del litoral fangoso entre el Amacuro y Punta Playa. La publicación británica, "The Review of Reviews", tuvo la sinceridad de confesar que el territorio reconocido por los árbitros - a Venezuela no valía un billete de cinco libras de esterlinas. Mr. Askwith, uno de los abogados británicos ante el Tribunal, asomó una razón que debió moverles para - otorgar aquel estrecho sector de costa a Venezuela al decir que en cuestión de tres o cuatro décadas se lo tragaría el mar. El "Standard" agregaba que no merecía ni el gasto que habría supuesto a Gran Bretaña el mantenimiento de dos puestos de policía.

Este era el final de un proceso en el que la justicia y el derecho no estuvieron presentes. A lo largo del procedimiento, mientras huestes de aventureros iban tras el brillo fulgurante de las vetas auríferas de nuestro territorio, los estrategas

de Londres seguían con sus largavistas el lento fluir del Orinoco, al que consideraban destinado ineludiblemente a hablar inglés y a servir, como el Danubio europeo, de avenida imperial para la hegemonía en Suramerica.

La llamada línea del "Laudo" obedecía a esas premisas británicas. Produce asombro observar que los árbitros, sin estar facultados para ello, otorgaron a los barcos de Gran Bretaña la libre navegación de dos ríos venezolanos como el Barima y el Amacuro, mientras cerraban a las pequeñas embarcaciones venezolanas la navegación del Cuyuní, entre la boca del Acarabisi y la del Venamo, es decir, aún en el tramo reconocido a nuestra Patria.

Venezuela no aceptó, ni acepta, ni aceptará un esperpento jurídico, como el mal llamado "Laudo" del 3 de Octubre de 1.899. Nuestra posición es firme y definitiva. La misma que fué categóricamente expuesta por el ex Presidente, señor Rómulo Betancourt, durante su gobierno, y sostenida por la Cancillería ante los Organismos internacionales y ante el Gobierno inglés. El estudio paciente y minucioso de una abrumadora documentación localizada en varias decenas de archivos, incluidos los británicos, ha venido a confirmar plenamente la tradicional posición de nuestro país acerca de la nulidad de aquel inicuo fallo.

"No podemos seguir con esta farsa", dijo uno de los jueces al abogado de Venezuela, Severo Mallet Prevost. "Todo es una farsa", escribió, acerca de los procedimientos del Tribunal, un alto funcionario británico testigo de los acontecimientos de París. "La comedia ha terminado", tituló César Zumeta su comentario sobre el tribunal del despojo. Pero si Venezuela se engañó al creer que tan grave cuestión territorial había de ser resuelta de acuerdo con las más estrictas normas del Derecho y de la Justicia, en manera alguna está dispuesta a quedar burlada para siempre por la consumación de la farsa. A Venezuela no le convence la doctrina que

sostiene la vigencia de un "Laudo", prescindiendo de los vicios substanciales que justifican sostener su invalidez. A nada conduce esgrimir el argumento de que los paises litigantes se comprometieron a reconocer el fallo como"arreglo pleno, final y definitivo" de la cuestión limítrofe, cuando de hecho, como lo demuestra una documentación inobjetable, la decisión no fué un fallo sino una farsa.

Precisamente, porque no fué válidamente resuelto el agudo litigio, está vigente nuestra reclamación de la Guayana Esequiba. Esta es una de las muchas heridas que dejó en los pueblos débiles una época ahora agonizante. Mientras se victimaba Venezuela, las potencias se dividían el Asia en "esferas de influencia" y se repartían el continente africano. Ha terminado ya el período colonialista de la Historia, y uno a uno los pueblos han ido recobrando su independencia.

La reparación de la injusticia cometida con Venezuela forman parte de ese mismo proceso de descolonización. No puede el orden internacional de nuestra época, que debe ser ungido por la justicia, cimentarse sobre el reconocimiento de arcaicas amputaciones como la sufrida por Venezuela. En grave obcecación puede incurrir quien, por esa especie de falsa perspectiva que producen los ocasos, no aprecie que la dinámica de la Historia está exigiendo la reparación de las pasadas injusticias, cuando los pueblos se ponen de pie para reclamarlas.

Hemos extremado la seriedad y aun la discreción en nuestros planeamientos sobre la cuestión guayanesa. Pero del hecho de que no hayamos recurrido a campañas sensacionalistas, no se ha de concluir que exigimos con tibieza lo que en justicia nos pertenece. Al contrario, la empresa acometida con decisión, será llevada a término con tenecidad y entereza. Como "Laudo" substancialmente viciado, Venezuela lo repudia en todas y en cada una de las cláusulas, asumiendo todas las consecuencias que

de tan firme determinación puedan derivarse.

EXIGIMOS DEVOLUCION DE LO QUE ES NUESTRO

Al reclamar la Guayana Esequiba exigimos la devolución de lo que es nuestro. En manera alguna pedimos con mano suplicante, impropia de nuestra Historia nacional, la cesión de una sola pulgada de territorio ajeno. Por su propia historia, por sus ejecutorias como matriz de libertadores, Venezuela se halla inmunizada de cualquier apetencia de dominio exterior. Nosotros nacimos para libertar a otros pueblos, no - para esclavizarlos. Venezuela puede presentar ante las demas naciones su hoja de - servicio limpia, porque de su contribución, en sangre y esfuerzo de sus mejores, a la emancipación de otros pueblos no derivó ni un céntimo de rédito, ni un palmo de tierra para ensanchar su propio ámbito. De esta inmunización venezolana contra el - más leve apetito territorial, puede estar segura la Guayana Británica, de la que, - como vecinos, queremos ser hermanos sin discordias, y deseamos matener en un futuro próximo las más cordiales relaciones. La Guayana Británica participa con Venezuela, aunque en diferente sentido, de la misma herencia de la época colonialista. Solo que nuestra patria heredó el despojo, y la vecina el fruto. Si la Guaya Británica examina detenidamente el arcón familiar que algún día heredará de la Metrópoli, hallará que en él se ha pretendido incorporar a su patrimonio una joya - el territorio del Esequibo - que fué arrancada a viva fuerza del joyel venezolano en una larga noche de sueños imperiales. Guaya Británica debe despertar, a la mañana clara de su Independencia, con su patrimonio límpio, sin que en parte pueda atribuirse a oscuros orígenes.

La reincorporación de la Guayana Esequiba al patrimonio nacional venezolano, del que en derecho siempre ha formado parte, no va a representar ningún retroceso en el desarrollo de sus recursos, ni en el avance y progreso de las actividades ecónómicas

y culturales, ni en el bienestar de su población. Muy al contrario, venezuela está dispuesta a impulsar con los recursos de que dispone el progreso y la civilización en ese territorio. Hoy en día suenan a sarcasmo los argumentos esgrimidos por los abogados británicos ante el tribunal de París en 1.899. Desesperados de la debilidad de sus razones históricas y jurídicas, como en un último esfuerzo por impresionar a los árbitros, a cuyos oídos llegaban día a día las noticias sombrías de nuestras contiendas civiles, los representantes de la Gran Bretáña echaron mano de un recurso efectista, increpando al Tribunal para que no reconociera la Guayana Esequiba a Venezuela porque éra éste un país débil, que solo disponía de unas pocas cañoneras, pobre e incapaz de desarrollar aquel territorio. Sólo bajo la Pax Britannica podía el Esequibo desembocar en el mar de la civilización.

Bien conocida es la réplica del ex Presidente Harrison, entonces nuestro principal abogado: si para resolver las disputas territoriales se iba a utilizar el argumento del poder o debilidad de las naciones contendientes, más que del recurso a los principios del Derecho se debía servir los jueces de un dinamómetro (Proceedings 3003).

EL DESARROLLO DE LA GUAYANA ESEQUIBA SE HA DE LOGRAR SOLO DESDE VENEZUELA.

Pero si en 1.899 la respuesta de Venezuela al sofisma británico se basó en la invocación del Derecho Internacional frente a la fuerza y el poder, ahora nuestra réplica, o mejor dicho, la réplica de la Historia, es que los abogados británicos no resultaron profetas. La Guayana Esequiba, lejos de haberse desarrollado bajo la tutela de Gran Bretáña, ha sido practicamente abandonada. Ellos mismos la llaman " La Cenicienta ", aunque quizá sería mejor calificarla de bella durmiente, cuya escasa población y sus recursos inexplotables aún esperan el cumplimiento de las doradas promesas. ¿ Dónde están los sueños de Raleigh que un día crepitaron en las testas -

de los directores de las compañías auríferas de Londres?. Esta es la cruel ironía de la Historia: la Venezuela pobre, la Venezuela débil, la Venezuela que era objeto de mofa de los graves y presuntuosos abogados británicos de 1.899, ha recobrado hoy un empuje que asombra, y esta convirtiendo a su Guayana en un emporio industrial. Si fuera a tener vigencia el infeliz argumento británico de 1.899, diríamos que la Guayana Esequiba debe incorporarse a Venezuela porque ésta ha demostrado su vocación para imprimir a aquel territorio el desarrollo que corresponde a su destino histórico . Hasta la Geografía está dictando su lección exacta: de que el desarrollo de la Guayana Esequiba se ha de lograr desde Venezuela, y por venezolanos,- lo cual no excluye de ninguna manera la cooperación de los habitantes de ese territorio.

Ahora se intenta apresuradamente de sarrollar lo que durante más de medio siglo se abandonó a su triste suerte colonial. No se requiere demasiada perspicacia para adivinar lo que se pretende con ciertos proyectos agrícolas e industriales sobre - el territorio, precisamente en el momento cuando Venezuela formula sus categóricos planteamientos. Bueno es que reconozcamos que nuestra reclamación no es un juego - alegre e inrresponsable, sino que obedece a un convencimiento pleno de todos los - venezolanos.

A este respecto, la advertencia formulada por el gobierno nacional en el sentido de que no reconoce las supuestas conseciones de exploración petrolera otorgada por el Gobierno de Guayana Británica sobre el territorio reclamado por Venezuela,- tiene idéntica aplicación a cualesquiera otras conseciones del mismo origen que - tengan por objeto a aquel territorio.

Por otra parte, caba insistir una vez más en que cualquiera que sea el cambio de status que se produzca en la actual Colonia de Guayana Británica, no afectará

a la reclamación venezolana sobre el territorio que en justicia le peretenece. La integridad de la Patria es indivisible y sus derechos territoriales son inprescriptibles. Si todo bien reclama su dueño, la Guayana Esequiba continuará siempre exigiendo su restitución al Organismo Nacional del que fué en mala hora amputada. Una nueva situación derivada del proceso de descolonización, no puede arrancarle su carácter venezolano. Ella fué descolonizada en 1.810, cuando al grito de Independencia, y formado parte de la Capitnía General de Caracas, proclamó su libertad venezolana . Menguado sentido del Derecho tienen quienes piensan que al izarse la enseña de la Independencia al otro lado del Esequibo, debe arriarse de esta otra parte la bandera de nuestra justa reclamación. Ello equivaldría a admitir que, por el hecho de que en la margen derecha del Esequibo llega a feliz término el proceso de descolonización, ha de queder en la margen izquierda, consagrada para siempre, la atroz injusticia del colonialismo.

Debemos solucionar a tiempo esta vieja competencia limítrofe para que los dos países, hermanados, no divididos, por el Esequibo, transiten los mismos caminos de la cooperación, de la libertad y del progreso. Es evidente que de la correcta solución del litigio puede en gran parte depender el futuro económico no sólo de la Guayana Esequiba, si no también de la Británica. Los pueblos de uno y otro lado del río que algún día se podrá llamar de la Concordia, se hallaran capacitados para emprender, en un futuro no lejano, tareas comunes de desarrollo agricola, pecuario e industrial, proyectos de electrificación y construcción de carreteras, programas sanitarios y alimenticios, planes de intercambios culturales de incalculables alcances. Venezuela esta dispuesta a contribuir al bienestar de la población de Guayana Británica, y confía que llegará el momento cuando, liquidadas a una y otra orillas del río Esequibo las tristes consecuencias del colonialismo, podremos exclamar: !La noche quedó atrás; emprendamos de nuevo nuestro camino.!

MENSAJE ESPECIAL PARA LAS GENTES DE LA GUAYANA ESEQUIBA

Para la gente de la Guayana Esequiba tenemos un mensaje especial. Aquí en Venezuela no conocemos los conflictos raciales. El concepto cristiano de la dignidad de la persona humana, no admite entre nosotros distinciones derivadas del color de la piel. Nuestra ejemplar democracia social, en este terreno, no constituye un fenomeno nuevo. Forma parte de nuestro patrimonio cultural como una de nuestras más antiguas tradiciones históricas. Ya en 1.815 señalaba Bolívar que todos los hispanoamericanos, "de cualquier color o condición que sean, se profesan un afecto fraternal recíproco que ninguna maquinación es capaz de alterar ".Y Agregaba, que nuestras contiendas domésticas nunca se habían originado " de las diferencias raciales, sino de las divergencias de opiniones políticas" (Obras completas, I,p. 181). Con razón pudo también afirmar él mismo en su conocida carta de Jamaica: "Nosotros somos un pequeño género humano" (Id. p. 164), porque en nuestro crisol nacional se han fundido en portentoso mestisaje las razas de todos los continentes.

En ese humus doctrinario hunde sus raíces nuestra posición anticolonialista y antirracista. Repásense las actas de los organismos internacionales y en ellas se hallará que esta posición venezolana se ha mantenido firme y constante, lo mismo en los debates acerca de los funestos conflictos raciales, que en las discuciones sobre la admisión de nuevos miembros, o cuando se plantea el derecho a ser independiente de un territorio no autónomo. Siempre los pueblos débiles, siempre las antiguas colonias cuentan no sólo con el voto favorable, sino con el abrazo cordial de Venezuela.

Tal es nuestra posición. Nuestra reclamación guayanesa no representa el clamor de una ira contenida durante el largo y paciente esperar. Estamos seguros de que al fín la Gran Bretaña, con su caracteristica perspicacia y el gran sentido de compren

sión que ha demostrado a través de su historia, entenderá las razones que asisten a Venezuela para confiar que el diálogo iniciado en la mesa de conferencias debe desembocar en la solución del conflicto. Bien sabe el Reino Unido que si Venezuela emprendió con fé el camino diplomático, no fué para quedar satisfecha con discusiones puramente académicas. De poca seriedad se acusaría con razón a nuestro Gobierno, si en asunto de tan grave trascendencia, como es la usurpación de 150.000 kilometros cuadrados de territorio nacional, admitiera entretenerse en estériles debates librescos, en interpretaciones semáticas de viejos textos. Mientras quede sin la debida satisfacción la injusticia infligida por el írrito Laudo de 1.899, Venezuela continuará utilizando todos los medios a su alcance en orden a la reclamación del territorio que en justicia le pertenece.

VENEZOLANOS:

En acatamiento a las instrucciones del Jefe del Estado, he tratado el tema de mayor trascendencia en la política exterior del Gobierno.

Creo haber interpretado la voz del pueblo, el sentimiento del país nacional, el criterio correcto de los medios políticos e intelectuales. Me atrevo a pensar que es muy justa la causa guayanesa cuando en ella convergen, en unánime caudal, el criterio, la pasión, la voluntad de todos los venezolanos. " La Patria por encima de los partidos", clamaba un dirigente de un país vecino al nuestro."Guayana Esequiba por encima de los partidos", debe ser la consigna venezolana del momento.

Ahí está, en manos del pueblo, como en un puño, tremolando al viento el clamor popular. Hoy es un propósito. Mañana se echará a andar. Un día, el oro, la sangre y el azul de la Patria se retrataran en las aguas del Esequibo, hermano del río de las siete estrellas".

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION DIRIGIDA A LOS INSTITUTOS DOCENTES DEL PAIS, RELACIONADA CON LA RECLAMACION SOBRE LA GUAYANA ESEQUIBA.

SEPTIEMBRE DE 1.965.

C I R C U L A R Nº 28

Caracas, 27 de septiembre de 1965

156º y 107º

CIUDADANO

Nunca será suficiente todo cuanto la educación haga por afirmar el criterio de que en cada momento crece la necesidad de fortalecer en los niños, en los jovenes y en la población entera los sentimientos más sanos y puros de lo nacional y de la nacionalidad. Factor importante para el cumplimiento de esto lo constituye la enseñanza del idioma materno, de la historia patria y de nuestra geografía integral.

La necesidad mencionada cobra singular importancia ahora con motivo de la posición que a nivel internacional está sosteniendo nuestro país relativa a la cuestión de los límites en el territorio de Guayana ocupado por Inglaterra. La discusión sobre este asunto está abierta desde el mismo momento en que Venezuela cobrara vida política independiente, y como herencia de la actitud de España durante la época colonial frente a la permanente pretensión del otrora poderoso imperio Británico de ocupar aquella parte de la antigua Capitanía General de Venezuela.

Considera este Ministerio que es fundamental para fortalecer y defender la integridad venezolana la inaplazable incorporación de los institutos docentes, y junto con éstos la comunidad a la cual cada uno de aquéllos presta sus servicios al conocimiento de los derechos que asisten a Venezuela sobre la vasta región de la Guayana Esequiba, hoy en parte bajo el dominio colonial británico.

La Guayana Esequiba, incluída geográfica e históricamente dentro de la Capitanía General de Venezuela, ha venido siendo objeto de ocupaciones cada vez más extensas desde 1796 por parte del Imperio Británico y muy a pesar de la oposición armada de la Corona Española, primero, y de las firmes gestiones diplomáticas hechas a lo largo de toda nuestra vida republicana, Gran Bretaña no sólo se ha obstinado en sostener derechos que nunca ha poseído, ni histórica ni legalmente, sino que logró en 1899, apelando a medios irritos, el reconocimiento internacional de tales falsos derechos con la firma del llamado "laudo arbitral" del 3 de octubre de aquel año.

En la delicada misión que hoy nos impone la historia y la salud del país, debe quedar muy claro que nuestra lucha no es en contra de los honestos y explotados guayaneses que habitan esa zona en conflicto. Bien se cuidará nuestra escuela para no incitar odios en contra de otros hombres y de otros pueblos, más todavía cuando nuestra conducta de hoy obedece a la hermosa tradición de amistad y cooperación humana de Venezuela, actitud esta que se fortaleciera desde los mismos días cuando desinteresadamente sus hijos se cubrían de gloria en los campos de América prodigando desprendimiento y libertad a costa de la desaparición de toda su riqueza y de más de la mitad de su población.

Por todas estas razones, este Ministerio recomienda la enseñanza de la historia de nuestras fronteras y que en ella, al referirse a la línea demarcadora después del fallo del Tribunal de Arbitraje de 1899 y a la cual Venezuela no reconoce validez, se le denomine "Línea del mal llamado Laudo Arbitral de 1899".

De igual manera debe hacerse énfasis en que dicha "línea" se halla en discusión y en proceso de revisión, pues Venezuela reclama su legítimo derecho a reincorporar al suelo patrio toda esta superficie en litigio. La ocupación de la Guayana Esequina por parte de Inglaterra constituye el producto de su despojo ar

bitrario, hijo de una inícua componenda entre potencias que sólo defendían sus propios intereses y nunca los de nuestra débil nación de entonces.

Finalmente,los documentos y mapas que se remiten con esta circular tienen su divulgación entre maestros, profesores, alumnos, padres y representantes de cada plantel para dejar fuertemente sembrada en cada uno de aquellos la justa razón que defendemos todos los venezolanos.

J. M. SISO MARTINEZ
MINISTRO DE EDUCACION

DISCURSO DEL SENADOR HORACIO CABRERA SIFONTES EN EL CONGRESO NACIONAL CON MOTIVO DE LA RECLAMACION VENEZOLANA SOBRE LA GUAYANA ESEQUIBA.-OCTUBRE DE 1.965.

SENADOR CABRERA SIFONTES: Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, honorable Señor Vicepresidente; honorables Senadores, honorables Diputados: Como Senador por el Estado Bolívar, como integrante de la Fracción Parlamentaria de Unión Republicana Democrática y como persona directamente vinculada a este proceso de invasión y rechazo de los ingleses en nuestro territorio, no podía desperdiciar esta oportunidad, más bien la solicité, para ofrecer el apoyo y la colaboración de la Fracción Parlamentaria de U.R.D. y la mía personal, en lo que consideramos la más trascendental y la más indiscutiblemente justa reivindicación que tiene por delante este momento histórico de la República.

Considero que la orientación de esta solemnísima sesión del Congreso, tiene por objeto llevar hasta el propio nervio del pueblo venezolano el calor de la convicción que tenemos todos nosotros de la justeza de la reclamación que hace Venezuela. Imagino que al Pueblo le falta un poco de documentación y que es lógico que en un abordaje de esta naturaleza de un problema tan delicado, se haga una exposición, aunque pueda ser un poco tediosa, de los principios básicos que asisten a Venzuela como fundamento en su reclamación.

Lo que hoy consideramos nosotros, o conocemos como Guayana Inglesa, ni fue siempre inglesa ni cacieron allí los ingleses, ni los asistía para ocuparla el derecho que aquellos momentos históricos le reconocían a los descubridores y que se encuentra compendiado en el latinazo jurídico del "Uti Possidetis Juris".

La parte oriental del Esequibo, es decir, la parte que nos pertenece, que nos ha pertenecido siempre y que nos pertenece, la ocuparon los ingleses validos de nuestras contradicciones internas, en forma progresiva y abusiva, validos de la confianza que teníamos en un vecino poderoso, pero que se decía civilizado (aunque conocíamos su tradición de esclavista y comerciante en los barcos negreros) tentados por el oro y los diamantes del Mazaruni, subiendo

su tentación hasta el Cuyuní, luego hasta el Callao, después por las selvas cancheras, las cuales explotaron exhaustivamente.

Para el año 1.717 fué creada por real cédula del 27 de mayo el Virreinato de Santa Fé, con el río Esequibo, por lindero, que sea dicho de paso, tiene el nombre de Esequibo en memoria de Juan de Esequibel, lugar teniente de Diego Colón. 1.717 es una fecha interesante de anotar, porque para esa época ya había tenido lugar el Tratado Munster, que se nombra tanto cuando se refiere uno al derecho que tiene VENEZUELA sobre esa zona del Esequibo. En 1.648 se firmó el Tratado de Munster, donde los Holandeses y los Españoles se reconcían y respetaban lo que habían poseído hasta ese momento determinado, tanto en las Indias Orientales como en las Occidentales. Pero la gente ha tendido a creer que el Tratado de Munster era sencillamente un tratado de tres o cuatro facciones que peleaban, y finalmente se pusieron de acuerdo en un rincón y elaboraron un papel que llamaron tratado y que eso les daba derecho de posesión indiscutibles cada una. El año 1648 era una especie de culminación de un período turbulento en Europa. Este pacto llamado de Munster, forma parte de la Paz de Westfalia. Es el pacto más trascendental que se ha hecho en el Universo en toda la historia de la civilización, es decir tiene como testigo y parte de su solidez a todas las naciones de Europa; no es una cosa que podrá desconocerse, es una cosa en que participó el mundo entero. Para esa época terminaba la guerra de treinta años, un movimiento que había comenzado en Alemania como choques entre protestantes y católicos,se había extendido a toda Europa y tomó fondo y formas políticas rivales entre la casa de Austria y la casa de Borbón. Los Holandeses, por otra parte, tenían ochenta años de guerra con los españoles luchando su independencia, y por eso estaban los holandeses a orillas del Esequibo, como enemigos de los Españoles. En 1.648 los ingleses estaban comprometidos con la guerra de los siete años de los puritanos de Cromwell, que establecen el parlamento largo y culmina con la decapitación de Carlos I.

El Pacto de Munster, que forma parte de esa paz de Wesafalia, no

tiene la interpretación simplista que comunmente se le da con relación a este hecho; de que nos afianza, a nosotros, en los derechos que estamos reclamando. Es todo lo contrario, tiene mucha más fuerza. No es que Holanda cede a España la parte occidental del Esequibo, es decir los españoles renunciaron, son los Españoles los que renuncian a la parte oriental del Esequibo, que había estado ocupada anteriormente, en épocas en que eran enemigos los holandeses y habían utilizado el Esequibo como barrera o como defensa natural.

Todo este ciclo evolutivo, todo este período turbulento, todos aquellos retos de descartes desconociendo toda tradición y toda autoridad absoluta; toda la dramatización que hacia Galileo de la teoría de Copérnico, terminaban de una vez por todas con el dominio de la teología sobre la mente europea; y se llegó a un concepto nuevo, a un plano diferente de vida y se acordó una nueva forma de organización, se daba paso al pensamiento científico.

Tal es la trascendencia, la seriedad y la importancia del Tratado de Munster.

Se estableció en este Tratado de Wesafalia algo muy significativo, un precedente nefasto y desleal que es interesante anotar, porque más tarde se le aplica a Venezuela en el caso del laudo arbitral o arbitrario de 1.899. Y es que en una parte en Osnabruck, trataría Francia con el imperio bajo la mediación del Papado y Venecia y a treinta millas de distancia, en Munster Francia, y el imperio tratarían con Suecia a través del Rey de Dinamarca; esto que llama Will Durant, "una segregación antiséptica", procedía porque no "era digno" un emisario sueco de sentarse en una sala presidida por un representante del Papado, ni el representante del Papa podía entrar en una sala donde estaba presente lo que él consideraba "un hereje", que era en ese caso el Rey de Suecia. Ese principio se nos

aplicó después a nosotros para impedir que los vene zolanos estuviéramos presente(como elementos "indignos"), en la representación de nuestros intereses, y para el laudo de 1.899 fuera una especie de condenación en ausencia, donde la misma parte interesada pudiera hacer de juez.

Las razones que dá el campeón defensor de las teorías inglesas, el que contestó la mayor parte de nuestras reclamaciones, el Conde Aberdeen, son 1648 existían holandeses de este lado del río Esequibo; y que el agrimensor Roberto Shomburgh, austríaco al servicio de su majestad británica, había encontrado una"señal de ocupación holandesa" en la Punta de Barima, en las cercanías del Orinoco, o sea, en la propia Boca Grande del Orinoco, que indicaba que los holandeses habían estado allí. Pero admite que si se prueba el caso de que para 1648 no había holandeses ocupando este lado del río Esequibo, eso sería un argumento decisivo en esta materia. Pues el caso es así, solamente necesitamos referirnos a lo que pasó después de 1.648 y a lo que necesitaba hacer e hizo Inglaterra.

Viene 1.667 el Tratado de Breda; no es el Tratado de Breda cuando Breda se rinde a Spínola en 1625 y que inmortaliza Velázquez en su célebre cuadro "Las Lanzas", o más mundialmente conocido como "la Rendición de Breda". A Breda lo tomaron nuevamente los holandeses, luego la tomaron los ingleses, y en 1.667 los ingleses le quitan por el Tratado de Breda, a los holandeses, el puerto de Nueva York. Inglaterra se proclama ya reina de los mares, porque el carbón era el motor del mundo e inglaterra tenía yacimientos carboníferos. Para 1.713 se presenta el final de otra guerra, que sin declaración de hostilidades había comenzado en Europa, y que como en la guerra anterior, que terminó en la Paz de Munster y Osnabruck había cundido en toda Europa. Peleaban los franceses, los ingleses, los españoles y los holandeses; y en 1.713 se firma la paz de Utrecht.

Esta paz de Utrechet es de gran trascendencia y complementaria de la de Westfalia, pues Inglaterra no había quedado satisfecha.

"En el artículo 12 del Tratado de Utrechet se lee:

España cede Gilbraltar a Inglaterra . Concede a Inglaterra y a la compañía inglesa del mar del sur el derecho exclusivo de importar negros en la América por el término de treinta años. Y permite que los comerciantes ingleses envíen anualmente un buque de 500 toneladas a comerciar con la América Española".

El 26 de julio de 1714 se firman otras "menudencias",vamos a llamarlas así, que son una especie de corolario del Tratado de Utrechet. España concede a Holanda el trato de Nación más favorecida- y oigan bien,señores Senadores y Diputados- "excepto en lo referente al tráfico con las Colonias de América". Holanda ratifica el Tratado de Munster, en el cual le había reconocido intactas las posiciones a España, y los ingleses se comprometen solamente a auxiliar a España en el establecimiento de sus antiguas fronteras en sus posesiones de América, según existían en los tiempos del Rey católico Carlos II.Esto es para 1.713, pero en 1.796 se descubren yacimientos carboníferos en Demerara, e Inglaterra necesitaba de esos yacimientos carboníferos y estaba dispuesta a olvidar el pacto de Utrechet y el de Breda y todos los pactos por apropiarse el carbón, pero estaba en las guerras de la revolución francesa, que constituían una amenaza a su órden social y esto no le permitía dar un nuevo zarpazo.

Pero después para 1.814, como efecto de haber vencido ya a Napoleón en Waterloo, Inglaterra le reclama a Holanda su participación en tales guerras por el hecho de haber dejado de nombrar un hermano de Napoleón como rey de Holanda y como acto punitivo le ocupaba y le quita la zona de Demerara (o sea la Guayana que entonces hace Inglesa), con los yacimientos carboníferos. Unos años antes había sucedido algo que causó una revolución industrial en el mundo:en 1807 Fulton había botado al agua el primer navío a vapor, e Inglate-

rra que quería seguir siendo reina de los mares, como se proclamaba, necesitaba a toda costa copar el carbón que hubiera en el mundo. De tal manera, que ocupó, como ha venido ocupando nuestra Guayana, lo que le pertenecía a los Holande - ses, y después, cuando lo considero oportuno, en 1.814, legalizó en Londres el estado de hecho bajo el nombre pomposo de Tratado de Londres.

Es bueno establecer que todos los geógrafos de la época, especialmente los holandeses como Juan de Lalaet, el más renombrados de todos; Norie geógrafo oficial ingles; Carlos María de la Condamine, ilustre viajero y geógrafo francés para nombrar esos nada más reconocen que en el Tratado de Munster la zona exacta delimitada es la que queda entre el río Esequibo y el Morawine. Esto ha sido citado hasta por Winston Churchill en su " Historia de los Pueblos de habla inglesa", ha sido citado por nuestro Ministro Fortique, ha sido citado por Lord Aberdeen y en una serie de textos donde el único error que se encuentra es, quizás, el de Barón de Humboldt, porque él no fue a la Guayana, sino que se refirió a una carta que le escribió el mayor F. Von Bouchenroeder, un holandés que era empleado de la compañía holandesa que pretenedía extender sus dominios y comerciar con esa zona. Pero ninguna de las cartas geográficas del Virreinato de Santa Fé fueron objetadas, ni por ingleses ni por holandeses; de manera que para 1717 cuando salió oficialmente esta carta geográfica y los ingleses se habían comprometido a defender los linderos españoles, no existian legalmente holandeses de ete lado del Esequibo y Venezuela, como sucesora de España, tenía pleno derecho a la zona que está hoy reclamando. El hecho de que hubiera una demarcación, o un poste que pareciera holandés , o que así lo interpretara Roberto Shomburgk, no significan que los holandeses tenían posesión de la Boca del Orinoco. Por el Orinoco entraron los portugueses, los holandeses, y los ingleses se habían comprometido a defender los linderos españoles

destruyeron infinidad de veces a Santo Tomás hasta 1.740, como lo habían hecho en 1.617, cuando murió el hijo de Walter Raleigk, cuando el bravo Palomeque de Acuña, cuya cabeza fue cercenada y enterrada besándole los pies a un inglés asaltante gesto de humillación salvaje que demuestra el concepto de menosprecio en que nos ha tenido siempre, no el pueblo inglés, pero si la clase gobernante inglesa. Ese concepto de menosprecio, elevado a un alto plano jurídico, es el que nos aplican en la oportunidad de la firma del pacto, del Tratado de 1.899, considerando que un jurista venezolano no era digno de sentarse donde estuviera un emisario inglés.

Yo quiero, con el permiso de la Presidencia, leer un párrafo de la carta de Roberto Shomburgh, donde motiva su ocupación del Orinoco en las cartas a su Majestad Británica, y de donde parte la supuesta fuerza legal que tiene Inglaterra para decir que posee legalmente semejantes tierras. Esto es tomado del British Blue Books, volúmen 6 cartas de Roberto Shomburgh. "tan pronto como la salud general de los expedicionarios lo permitió partí con rumbo hacia la Boca del río Barima, con el propósito de examinar esta parte del río y erigir allí dos postes. Uno, en la Punta de Barima y otro, en la margen derecha del río Amacuro, como testimonio de los derechos de su Majestad", esto es: el hecho de que él erigiera un poste en la Punta del río Barima, era la base o fundamento de los derechos indiscutibles de su Majestad, y continúa la carta: " hasta este punto es militarmente considerado, de gran valor para las posesiones de Gran Bretaña. La peculiar configuración de la Boca de Navíos, la única entre las del Orinoco que puede dar paso a embarcaciones de mayor tonelaje y que da a la citada punta de Barima el dominio y vigilancia de esa gran entrada al río Orinoco".

Aquí termina la cita de Shomburgh. Yo creo que confesión más elocuente no puede haber; el interés por el control del río Orinoco, por el oro del Cuyuní y por las selvas caucheras, cosa cosa a la cual se aventuró siempre a buscar Inglaterra. Como lo dice el mismo Winston Churchill en su "Historia de los Pueblos de habla inglesa", para la última expedición de Walter Raleigh, Inglaterra tenía de entrada total seiscientas mil libras anuales, y el oro había que buscarlo donde fuera. A pesar de que el botín se aceptaba - dice Churchill - la conciencia siempre lo ha rechazado. Se refiere a la desastrosa expedición de Walteir Raleigh, que fue expresamente liberado de la Torre de Londres, donde estaba condenado a muerte, para que subiera por el Orinoco en solicitud de un oro que decía que él encontraría y al regresar de allí, asaltó unos barcos españoles, y Jacobo I, que había ya pactado con España, tuvo que decapitar a Walter Raleigh para congraciar al gobierno Español. De manera que el espíritu aventurero está fuera de dudas; el asalto, como la presión de fuerza que no crea derechos, pero que ellos pretenden haberlos creado, es una técnica de agresión y de avance y de conquista de los ingleses. Una vez llegados los ingleses a la posesión del Mazaruni, siguieron subiendo por el río Cuyuní; hicieron expediciones y llegaron hasta el Callao. En el Callao se presentó un señor vestido de magistrado inglés, de regio tono, que fué detenido y sacado por Ciudad Bolívar. El mismo Roberto Shomburgh llegó hasta San Fernando de Atabapo, y allá fue hecho preso. Luego los ingleses vinieron avanzando hasta llegar al sitio donde está actualmente el penal de El Dorado, donde montaron un fuerte que se llamaba "Police Of Departament Cuyuní and Yuruan Rivers", o sea Departamento de Policía de los ríos Cuyuní y Yuruan. Un buen día decidieron avanzar.Ya las exploraciones inglesas cerca de Yuruan, en el Callao, habían cobrado audacía; destruyeron el Pabellón Venezolano, e izaron su pabellón de conquista de 5,20 metros de largo. Digo esto, porque hasta ha

de pocos meses lo tuvimos en el fondo de un baúl en nuestra casa. Correspondió a mi abuelo la gran gloria, al General Domingo Sifontes, aceptar el reto y darles pelea, rechazarlos, vol[illegible] las el fuerte y retirarlos hasta Acarabisi, donde se encuentran actualmente .

Quiero advertir que la órden recibida por el General Sifontes en carta personal del Presidente Joaquín Crespo era de que abandonara la margen derecha del Cuyuní y que lo hiciera "como cosa suya", órden que fue en buena hora desobedecida por mí abuelo.

Pero ahora, señores, se nos presenta el problema que tenemos por delante, de reclamar, de manera firme, como las cosas que se van a cumplir, el territorio que nos pertenece y que debido a contradicciones internas, nosotros, no habíamos podido ocupar anteriormente, Queremos hacerle saber al Pueblo Venezolano, y que lo sepa el pueblo de Demerara (que es así como se llama lo que llaman Guayana Británica) que nosotros consideramos que nuestro avance sobre ese territorio será un avance civilizador, jamás de conquista como lo hicieron los ingleses con los holandeses y lo han hecho con nosotros abusando de nuestra debilidad. Nosotros consideramos que la zona está poblada de gente, por elementos humanos, que son venezolanos y que están bajo dominio extranjero, y es la misma tarea liberadora de Venezuela la que nos lleva hasta la Costa del Esequibo a incorporarla al proceso de la producción, a incorporarla a la Reforma Agraria, a electrificar la industria de esa zona, con un deseo de progreso, un verdadero deseo sano de gente que no tiene prejuicios raciales, pues aun aunque sorprenda, en la Guayana Británica, bajo el supuesto Gobierno civilizador inglés, un negro policía no puede llegar a ser Oficial, no puede llegar a ser Sargento, y la educación superior no existe, ha estado limitada precisamente porque la educación conlleva orientación, despierta a la gente, y finalmente, inevitablemente, trae la independencia. La industria está limitada porque la Metrópoli se nutre de la materia prima que le da la Colonia, y el sistema colonial, mientras produzca algo, es el que sostiene la....///

Metrópoli. De manera que los colonialistas, no industrializan, sino dentro de las posibilidades obligadas, ya que se haga demasiado caro un flete, que haya una guerra, que no puedan traficar los barcos ingleses, entonces en esa parte y en esa medida, como sucedió en Australia cuando la guerra europea primera, así, solo así, se industrializaría la Guayana. Por ahora, se saca la bauxita, se reembarca en Trinidad, y se manda todavía como materia prima que va a ser elaborada en Inglaterra. De manera que tendrán con nosotros los de la Guayana Británica, los de Demerara y Berbice, vecinos que no tienen prejuicios raciales ni sentimientos ni ansias de dominación; vecinos de cuya influencia y de cuyo progreso se van a nutrir, vecinos que los ayudarán en su independencia, Los conuqueros de Morajuana, los mineros de Five Stras. Los criadores del Rupununi, sepan que nosotros le consideramos iguales a nosotros, venezolanos,con toda la dignidad y todas las prerrogativas que tenemos los venezolanos dentro de Venezuela.

Por otra parte, quiero anotar algo en la falla del laudo de París que les va a sorprender a ustedes. El laudo de París, del que habla todo el mundo, y lo que más se conoce en esta materia, establece que el linderoparte de Punta de Playa, va a Mururuma, de allí al Acarabisi, luego sube al Cuyuní, sigue al Venamo y luego, por la parte más occidental, va al monte Roraima. Pero oigan bien, Señores Senadores y señores Diputados, el tratado de límites que tengo aquí copiados, dice que el Roraima baja la línea inglesa por el río Cotinga al río Branco, sube por el Tucutá a las montañas de Acaray y va finalmente al río Corentín, llamdo también el río Caturi. Esta zona nombrada en el laudo es del Brasil. ¿pués saben ustedes lo que ha sucedido con esto? ¿saben ustedes cuales la demostración de que Inglaterra no tenía ningunos derechos indiscutibles?, que esto se le impuso solamente a la parte que no podía defenderse, a Venezuela. El Brasil rechazó este laudo y no se le impusieron los ingleses; se quedaron callados, o como decimos nosotros, criollamente hablando del perro que huye por temor "con el rabo entre las piernas". Esa es la posición en que quedaron los ingleses, y estamos juzgados y afectados solamente a la parte débil, la parte donde estaba el oro, la parte

donde estaba el caucho, la parte de las riquezas era el lugar que le interesaba y lo demás no importaba. Tal es la naturaleza de los indiscutibles derechos británicos.

Otra cosa inaceptable del laudo es que Punta de Playa esta en la salida del Orinoco, y los ríos Barima y Amacuro, que son ya (ríos ingleses)(del Amacuro nos toca parte y el Barima integramente inglés) desembocan en el Orinoco; no solamente tienen, como pensaba Chomburgh, tomada la puerta del Orinoco, sino que nosotros estamos embotellados por completo y no podemos controlarle a ellos la entrada por el Orinoco para la Guayana Inglesa. Y hay una cosa muy particular que se encuentra muy bien explicado en un libro que lo he buscado mucho sin haberlogrado encontrarlo, del doctor Elías Toro, médico de la Comisión de Límites con el Dr. Aguerrevere, para 1.905. - Además, es una zona que conozco personalmente: del río Moroco puede venirse uno navegando, perpendicular a la corriente de los ríos, esto, es el río Barima, del Guaima, del Amacuro, del Aratura, y el Toro hasta Orocoima y hasta el Cerro, hasta la Serranía de Imataca, sin salir ni al Orinoco ni al mar. O sea, que la zona se represa en tal forma- lo que demuestra que orográficamente y políticamente es una sola región-, que en el momento en que lo quieran los ingleses, podrían entrar cualquier contrabando inglés a través de los montes y de nuestras aguas, burlando nuestra vigilancia fluvial. A través de los ríos se puede navegar. Es un fenómeno de ese terreno bajo que permite que los ríos, en pleno invierno y cuando crece la marea, se atraviesen en embarcaciones de un calado de seis pies, más o menos. De manera que este es uno de los grandes problemas que tenemos al no controlar nuestro territorio en forma adecuada y completa.

Por otro lado dice el Laudo, que es por la parte más occidental del Venamo- y debido a una discusión que figura en este libro de Elías Toro, que relata todo lo de la comisión-se resolvió coger por la parte más oriental del Venamo perdiendo así otro pedazo de

terreno minero y cauchero bastante rico.

En la Confluencia del Venamo con el Río Cuyuní hay una isla que se llama la Isla de Anaooooo, y según me han dicho unos cuántos venidos de allá, los ingleses se están haciendo un aeropuerto en esa Isla. Es una isla que no les pertenece y que en todo caso pertenece por mitad a Venezuela, y la están ocupando ellos para hacer un aeropuerto. De manera que esta invasión continuó hasta donde se les detuvo por la fuerza. En la época de LOPEZ CONTRERAS, en1.936, intentaron una invasión, y la llevaron a cabo por el río Kamarang. Fue suerte para Venezuela encontrar un viejo noble italiano, que es hoy General venezolano- a quien nuestros secretos selváticos se le han revelado por mucho tiempo y a quien la República le debe muchos favores-, el General ANTONIO CATTANEO, quien fue allá con la misión de formar una Guardia Nacional de fronteras(proyecto de donde se originó la actual Guardia Nacional) y que ocuparía la Guayana Esequiba finalmente.Hizo su trato con los ingleses y en un día determinado, resolvieron que iban a sacar del lado allá de la línea convenida a todos los venezolanos, y de aquí a todos los ingleses; los venezolanos estaban todos aquí, y los ingleses llevaron tal carrera, vamos a llamarla así, buscando un término más leve o más cómico, el escarmiento fue tan grande, que jamás volvieron a tratar de invadir por el Kamarang.

Debemos no solamente plantear esto ante el Parlamento Latinoamericano, haciendo que las naciones latinoamericanas conozcan nuestro derecho a la reclamación, sino que el Congreso debe pronunciarse en favor del acuerdo redactado y leído por secretaria, dándole al Presidente de la República todo nuestro manejar, como he dicho, con las firmezas de las cosas que se van a cumplir y sin cejar un solo instante por la recuperación de la tierra que nos pertenece y a la cual tenemos perfecto derecho. Señor Presidente. Señores Congresantes.-

ACUERDO DEL CONGRESO DE VENEZUELA

OCTUBRE DE 1.965

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

Considerando:

Que el Gobierno Nacional, en resguardo y defensa de los supremos intereses nacionales tiene actualmente planteada ante el Gobierno de Gran Bretaña formal reclamación para la recuperación del territorio de la Guayana Esequiba, arrebatada injustamente a Venezuela por el Laudo Arbitral de fecha 3 de octubre de 1899;

Considerando:

Que de acuerdo con la copiosa y definitiva documentación existente, el mencionado Laudo Arbitral adolece de vicios sustanciales que lo convierten en acto frrito;

Considerando:

Que las gestiones iniciadas por el Gobierno Nacional, a nombre del Estado venezolano, merecen un neludible y justo acto de solidaridad y respaldo no sólo de la opinión pública del país, sino también del Congreso de la República, que representa la más libre expresión de la voluntad popular,

ACUERDA:

Artículo 1°. Expresar unánime y firme respaldo del Congreso de la República a la justa y patriótica gestión diplomática que adelanta el Gobierno Nacional ante el Gobierno de la Gran Bretaña en su reclamo de la Guayana Esequiba, mediante el cual se reivindica para Venezuela parte importante de un territorio sobre el cual nuestro país tiene suficientes títulos históricos y jurídicos.

Artículo 2°. Declarar que la reclamación territorial no va dirigida contra la independencia de la Guayana Británica, y reiterar la posición anticolonialista de Venezuela como principio básico de nuestra política internacional y fundamento también del sistema jurídico interamericano.

Dado, firmado y sellado, en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Año 156° de la Independencia y 107° de la Federación.

El Presidente,
(L. S.)
Luis B. Prieto F.

El Vicepresidente,
Airio Ugarte Pelayo

Los Secretarios

Félix Cordero Falcón.

Antonio Hernández Fonseca

COMUNICADO DEL MINISTERIO

DE RELACIONES EXTERIORES

DICIEMBRE DE 1.965.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Oficina de Información, Prensa y Publicaciones

COMUNICADO CONJUNTO

1.- De conformidad con lo acordado en el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963, se han celebrado conversaciones en Londres el 9 y el 10 de diciembre entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, por una parte, y el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores del Reino Unido y el Primer Ministro de la Guayana Británica, por la otra, sobre la base de la siguiente Agenda:

Agenda para la continuación a nivel ministerial de las conversaciones gubernativas concernientes a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con la Guayana Británica, de conformidad con el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963.

1.- Intercambio de puntos de vista acerca de los informes de los Expertos sobre el examen de documentos y discusión de las consecuencias que de ellos se derivan. Necesidad de resolver la disputa.

2.- Buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia que ha surgido como resultado de la contención venezolana de que el Laudo de 1899 es nulo e írrito.

3.- Planes concretos de colaboración en el desarrollo de la Guayana Británica.

4.- Determinación de plazos para el cumplimiento de lo que se acuerde respecto de los puntos 1, 2 y 3 anteriores.

5.- Comunicado conjunto sobre las presentes conversaciones.

2.- Además de considerar los informes de los Expertos sobre el material

documental relativo al Laudo Arbitral de 1899, los Ministros discutieron vías y procedimientos para poner fín a la controversia que amenaza quebrantar las tradicionalmente cordiales relaciones entre Venezuela, por una parte, y el Reino Unido y la Guayana Británica, por la otra.

3.- Se intercambiaron ideas y propuestas para un arreglo práctico de la controversia. Se acordó que algunas de ellas deberían someterse a ulterior consideración y que los Ministros deben continuar las presentes discusiones durante la semana que comienza el 13 de febrero de 1966, en Ginebra, con el objeto de considerar dichas propuestas, así como otras que pudieran sugerirse de acuerdo con la referida Agenda. Por no haber podido ninguna de las partes aceptar las conclusiones de los expertos designados por la otra, el punto uno será considerado. Se acordó, además, que en breve funcionarios de los gobiernos interesados iniciarán conversaciones preparatorias.

4.- El texto de este Comunicado se llevará a conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas.

Caracas, 14 de diciembre de 1965.-

RELACION CRONOLOGICA DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LOS GOBIERNOS VENEZOLANOS PARA LOGRAR UNA REVISION DEL LAUDO ARBITRAL DE 1.899.-

RELACION DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LOS GOBIERNOS VENEZOLANOS A PARTIR DE 1.899, DESTINADAS A LOGRAR UNA REVISION DEL LAUDO. ESTADO ACTUAL DE LA RECLAMACION

A. ANTECEDENTES:

En el momento en que el Tribunal Internacional de 1.899 dictaba su infortunada sentencia, en Venezuela el General Ignacio Andrade, era reemplazado violentamente en la Presidencia por el General Cipriano Castro, no obstante este cambio político de gran trascendencia en la vida nacional, el nuevo Gobierno protestó, tan pronto como pudo, la forma irregular como se había producido el Laudo; las declaraciones oficiales y la publicación de artículos y folletos indican cual fue la reacción del Gobierno y pueblo ante la injusta sentencia.

Naturalmente que bien poca era la resistencia que la débil Venezuela podía ofrecer al poderío Británico para evitar que la sentencia se cumpliera, como no fuera, como en efecto se hizo, retardar el mayor tiempo posible la demarcación de la línea impuesta por el Laudo. Para ello se demoró la designación de los miembros de la comisión mixta que debía efectuar la referida demarcación, y cuando al fin lo hace es bajo la amenaza Británica de que de no nombrar Venezuela a sus representantes, la Gran Bretaña haría por sí sóla el trabajo.

En la misma composición de la Comisión venezolana se aprecia un gran sentido futurista y una justa apreciación de la importancia que para Venezuela tendría el hecho de no reconocer oficialmente la sentencia de París; en efecto la Comisión estuvo integrada solamente por técnicos y no por representantes políticos del Gobierno, en esta forma se dejaba constancia de que Venezuela solamente hacía acto de presencia en la demarcación de una línea en el terreno, pero que ello no se debía tomar como el reconocimiento oficial de una nueva frontera con la Guayana Británica.

Ningún gobierno venezolano hasta el presente ha reconocido como frontera entre Venezuela y la Guayana Británica la línea señalada por el Tribunal de París, por el contrario, en todo momento y oportunidad se ha declarado que tal sentencia no es legal por cuanto no ha sido reconocida por Venezuela, y este es un sentir en que han estado unánimemente de acuerdo todos los sectores venezolanos. Durante 65 años la prensa y los distintos Gobiernos que se han sucedido en el País, han mantenido latente la impopularidad del Laudo y así lo comprueban los pasos dados y las actividades encaminadas a mantener la vigencia de nuestro reclamo y a crear una conciencia nacional sobre el asunto:

1.903. En el Tribunal de La Haya donde se trataba el asunto de las deudas venezolanas, la representación nuestra delató el Laudo como hecho ilegal, y durante el gobierno del General Gómez se hicieron numerosas manifestaciones de repudio a la sentencia arbitral y se hizo frente a nuevos intentos de penetración por parte de los ingleses en la Guayana.

1.936. Durante el Gobierno del General López Contreras se encaró seriamente la reclamación teniendo gran aceptación el discurso del Dr. Alamo Ibarra, en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, donde requirió al Gobierno y pueblo para estudiar formalmente la manera de repeler el Laudo. En esta ocasión dijo el Dr. Alamo Ibarra: "La injusticia de la sentencia arbitral que preconizada como medio plausible de arreglar las desavenencias internacionales, fue la forma de ceder por las buenas lo que por la fuerza se nos quería arrebatar".

...

1.944. El Dr. Diógenes Escalante, Embajador en los Estados Unidos, pronunció un discurso en Washington denunciando la invalidez del Laudo, y el Congreso Nacional aprobó los conceptos expuestos por el Dr. Escalante, y se acordó que ellos se tomarían como la iniciación de una campaña encaminada a lograr la revisión de la sentencia arbitral.

1.948. El Sr. Rómulo Betancourt denunció en la IX Conferencia Interamericana realizada en Bogotá, la ilegalidad de la sentencia arbitral y formuló la esperanza de Venezuela a una reparación ya que nuestro País no renunciaba al territorio que le pertenecía.

1.951. El Canciller Emilio Gómez Ruíz exigió públicamente la "Rectificación Equitativa de la injusticia del Laudo".

1.954. El Dr. Ramón Carmona, Representante de Venezuela en la X Conferencia Interamericana efectuada en Caracas declaró que "ninguna decisión que en materias de Colonias se adopte en la presente Conferencia, podrá menoscabar los derechos que a Venezuela corresponden por este concepto ni ser interpretados en ningún caso como una renuncia de los mismos".

1.956. El Canciller Dr. José Loreto Arismendi ratificó la posición de Venezuela en el sentido de que no sería afectada por ningún concepto, por el cambio del Status del Territorio de la Guayana.

1.960. En el Congreso Nacional se fijó, con motivo de la visita de una Delegación Parlamentaria del Reino Unido, el criterio de que debían repararse "de una manera equitativa y mediante cordial entendimiento, los grandes perjuicios que sufrió la Nación con la sentencia del Laudo".

1.962. El Dr. Carlos Sosa Rodríguez, Representante de Venezuela ante las Naciones Unidas, dejó constancia sobre la nulidez del Laudo de 1.899 ante la Comisión de Administración de Territorios no Autónomos de la O.N.U., iniciando de inmediato gestiones para que la Asamblea de las Naciones Unidas recomendara la celebración de conversaciones entre Venezuela y la Gran Bretaña sobre la rectificación del Laudo.

A pesar de que la Gran Bretaña trató de impedir estas gestiones, la petición venezolana fue incluída como temario de la Comisión Política Especial durante las sesiones del año.

Presentado el asunto nuevamente por el Dr. Marcos Falcón Briceño a fines del mismo año, se logró, a pesar de las objeciones Británicas, un acuerdo por el cual los Gobiernos de Gran Bretaña y Venezuela, con la concurrencia de la Guayana Británica, se comprometían a examinar los documentos relativos al problema de límites, de acuerdo a procedimientos que deberían negociarse por los canales diplomáticos.

El Congreso Nacional acordó "respaldar la política venezolana sobre el diferendo limítrofe entre Gran Bretaña y Venezuela en cuanto se refiere al territorio del cual fuimos desposeídos".

1.963. En cumplimiento al acuerdo suscrito, en julio de este año se reunieron los expertos de los tres Países para el estudio de los documentos, reunión en la cual se notó desde el primer momento el deseo de la Gran Bretaña de reducir este examen a un estudio académico entre los expertos, excluyendo toda discusión a nivel Gobierno. Como esto no era lo

...

que nos convenía, la Cancillería Venezolana logró obtener el acuerdo de los Británicos para una discusión a nivel Ministros como resultado del estudio de los documentos. En noviembre de este mismo año se efectuó la Primera Reunión de Ministros, representando a Venezuela el Dr. Falcón Briceño, y a Gran Bretaña R. A. Butler, Ministro de Asuntos Exteriores. En esta reunión le fue entregado al Gobierno Británico un documento donde categóricamente Venezuela exige la devolución del territorio indebidamente ocupado.

1.964. El nuevo Canciller, Dr. Ignacio Iribarren Borges, declaró al instalarse la Comisión Consultiva de Guayana, que el reclamo venezolano "sería la máxima empresa de nuestra política exterior".

1.965. En agosto de este año se cambiaron los informes sobre la evidencia documental, y en diciembre se efectuó en Londres la segunda reunión de Ministros, el Dr. Iribarren Borges por Venezuela y Michael Stewart por Gran Bretaña, la reunión se efectuó bajo una Agenda que comprometía al Gobierno Británico a discutir no solamente la evidencia documental, sino a buscar soluciones prácticas para resolver la disputa. También participó en estas conversaciones el Dr. Burnham, Primer Ministro de la Guayana Británica; un gran paso se dió en esta reunión al obtenerse el compromiso inglés de que los informes de los expertos a sus respectivos gobiernos, servirían de base para futuras discusiones.

Además de considerar los informes de los expertos sobre el material documental, los Ministros discutieron vías y procedimientos para poner fin a la controversia, y se intercambiaron ideas y propuestas para un arreglo práctico. Se acordó que algunas de ellas deberían someterse a ulterior consideración y que los Ministros continuarían las discusiones en febrero de 1.966 en un lugar neutral, habiéndose elegido la ciudad de Ginebra.

Por no haber podido ninguna de las partes aceptar las conclusiones de los expertos designados por la otra, el punto uno de la Agenda, o sea, el que se refiere al intercambio de puntos de vista acerca de los informes de los expertos sobre los documentos, no será considerado en la próxima reunión de febrero.

En diciembre de este mismo año el Dr. Leonardo Díaz González, Delegado Venezolano en la Cuarta Comisión del XX período de sesiones de las Naciones Unidas, hizo una amplia exposición sobre la historia de la reclamación venezolana.

Al fin de su exposición el Dr. Día González se refirió a la posición indeclinable venezolana de no reconocer validez alguna al llamado Laudo Arbitral de 1.899.

B. SITUACION ACTUAL:

Venezuela ha rechazado totalmente el informe de los expertos ingleses por vicios de fondo y forma, que son tales que el mismo Gobierno Británico ha tenido que afirmar que el informe "no representa la reflexiva opinión del Gobierno de su Majestad Británica acerca de los puntos de discusión". Por otra parte, Gran Bretaña no ha respondido a los planteamientos venezolanos sobre la adulteración de mapas originales presentados por el Tribunal de París en 1.899, ni ha dado respuesta a la documentación presentada por Venezuela que comprueba el carácter ilegíti-

...

no del Laudo, tampoco se ha logrado que Gran Bretaña acepte que la sentencia de 1.899 fue el resultado de una componenda política conocida gracias al memorándum de Mallet Prevost y por otros testimonios británicos y norteamericanos, pero se ha obtenido algo muy importante para Venezuela, como es el hecho de que la Gran Bretaña ha reconocido la existencia del problema de límites como algo serio que necesita resolverse y que amenaza quebrantar las relaciones entre Venezuela y Gran Bretaña, igualmente es de gran importancia el hecho de que las próximas conversaciones se efectuarán bajo una agenda que en muchos sentidos hará avanzar la reclamación venezolana.

C. CONCLUSIONES:

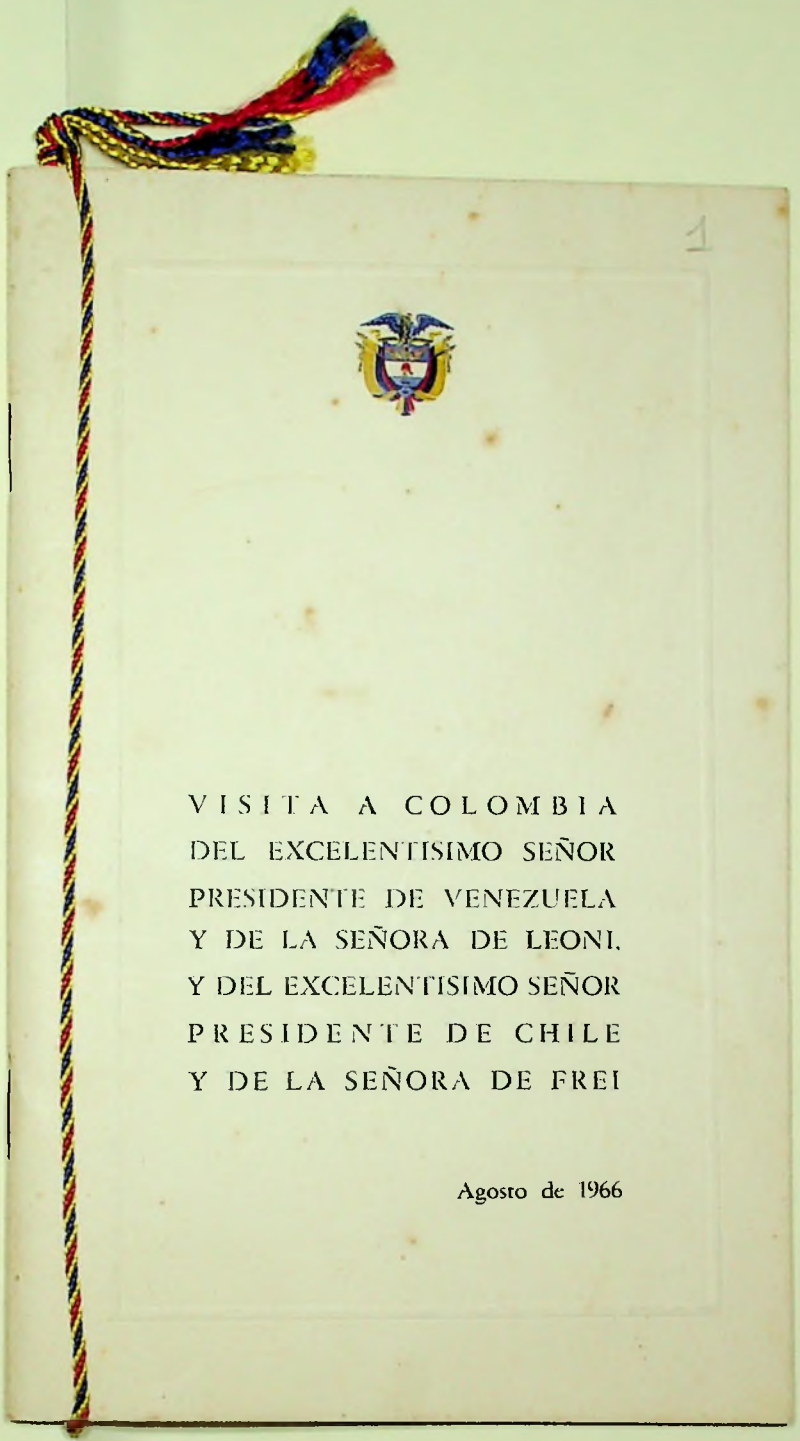
- Ningún Gobierno venezolano ha reconocido jamás la validez del Laudo Arbitral de 1.899, considerándolo irrito por los vicios y las irregularidades de que estuvo rodeado su desarrollo.

- Una revisión del Laudo deberá efectuarse con el criterio de que, cualquier acuerdo o fórmula para resolver el problema, ha de tener como base el establecimiento de la integridad territorial de la Guayana Esequiba.

- Ahora que el problema ha sido llevado a las Naciones Unidas y se ha reclamado formalmente a la Gran Bretaña la devolución del territorio ocupado indebidamente, es necesario adoptar una posición firme y no aceptar que se siga manteniendo indefinidamente el mutilamiento del territorio nacional.

ENERO DE 1.966.

RRL/bv
Secc. Int. Est.
RRL/bv.
22-12-65.



1

VISITA A COLOMBIA
DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE VENEZUELA
Y DE LA SEÑORA DE LEONI,
Y DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE CHILE
Y DE LA SEÑORA DE FREI

Agosto de 1966

PROGRAMA

PARA LA VISITA A COLOMBIA
DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE
DE VENEZUELA Y DE LA SEÑORA
DE LEONI, Y DEL EXCELENTISIMO
SEÑOR PRESIDENTE DE CHILE
Y DE LA SEÑORA DE FREI

COMITIVA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA Y SEÑORA DE LEONI

Su Excelencia el señor
IGNACIO IRIBARREN BORGES,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Señora de IRIBARREN BORGES.

Su Excelencia el señor
MIGUEL ANGEL BURELLI RIVAS,
Embajador de Venezuela en Colombia.

Señora de BURELLI RIVAS.

Su Excelencia el señor
LUIS HERNANDEZ SOLIS,
Ministro de Fomento.

Señora de HERNANDEZ SOLIS.

Su Excelencia el señor
MANUEL PEREZ GUERRERO,

Ministro de Minas e Hidrocarburos.

Su Excelencia el señor
JOSE MARIA MACHIN,

Embajador de Venezuela en Chile.

Su Excelencia el señor
HECTOR HURTADO,
Director de la Oficina de Coordinación y Planeamiento de la Presidencia de la República.

Señora de HURTADO.

Su Excelencia el señor
ALFREDO MACHADO GOMEZ,
Presidente del Banco Central de Venezuela.

Señora de MACHADO GOMEZ.

Su Excelencia el señor
PEDRO MIGUEL PARELES,
Presidente del Banco Industrial.

Señora de PARELES.

Su Excelencia el señor
General de Brigada Ingeniero RAFAEL ALFONZO RAVARD,
Presidente de la Corporación Venezolana de Guayana.

Señora de ALFONZO RAVARD.

Su Excelencia el señor
MANUEL VILLANUEVA,
Director del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señora de VILLANUEVA.

Señorita
CARMEN SOFIA LEONI FERNANDEZ.

Señor
Coronel MANUEL BERECIARTU PARTIDAS,
Jefe de la Casa Militar del Palacio de Miraflores.

Señora de BERECIARTU PARTIDAS.

Señores Edecanes.

COMITIVA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE Y SEÑORA DE FREI

Su Excelencia el señor
GABRIEL VALDES SUBERCASEAUX,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Su Excelencia el señor
JAVIER LIRA MERINO,
Embajador de Chile en Colombia.

Señora de LIRA MERINO.

Su Excelencia el señor
RAUL SAEZ,
Vice-Presidente de la Corporación de Fomento.
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial.

Señora de SAEZ.

Su Excelencia el señor
PATRICIO SILVA,
Asesor Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial.

Señora de SILVA.

Su Excelencia el señor
EDUARDO CISTERNAS,
Jefe del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial.

Señora de CISTERNAS.

Su Excelencia el señor
SALVADOR LLUCH,
Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial.

Su Excelencia el señor
SERGIO OSSA PRETOT,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial.

Señora de OSSA.

Señor don
OTTO BOYE,
Consejero en Misión Especial.

Señor
Comandante ROBERTO PERALTA,
Edecán Naval.

COMITE DE RECEPCION PARA EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE VENEZUELA Y SEÑORA DE LEONI

Señor doctor CARLOS LLERAS RESTREPO, Presidente de la República.

Señora de LLERAS RESTREPO.

Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal LUIS CONCHA.

Señor doctor GERMAN ZEA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señora de ZEA.

Su Excelencia Reverendísima Monseñor JOSE PAUPINI, Nuncio Apostólico, Decano del Honorable Cuerpo Diplomático.

Su Excelencia el señor MIGUEL ANGEL BURELLI RIVAS, Embajador de Venezuela.

Señora de BURELLI RIVAS.

Señor doctor EDUARDO ABUCHAIBE, Presidente del honorable Senado de la República.

Señora de ABUCHAIBE.

Señor doctor LUIS FERNANDO PAREDES, Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Señora de PAREDES.

Señor doctor CARLOS DANIEL ABELLO ROCA, Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Señora de ABELLO ROCA.

Señor doctor MISAEL PASTRANA BORRERO, Ministro de Gobierno.

Señora de PASTRANA BORRERO.

Señor doctor HERNAN SALAMANCA, Ministro de Justicia.

Señora de SALAMANCA.

Señor doctor ABDON ESPINOSA VALDERRAMA, Ministro de Hacienda.

Señora de ESPINOSA VALDERRAMA.

Señor General GABRIEL REBEIZ PIZARRO, Ministro de Defensa.

Señora de REBEIZ PIZARRO.

Señor doctor ARMANDO SAMPER, Ministro de Agricultura.

Señora de SAMPER.

Señor doctor AUGUSTO NORIEGA, Ministro del Trabajo.

Señor doctor ANTONIO ORDOÑEZ, Ministro de Salud.

Señora de ORDOÑEZ.

Señor doctor ANTONIO ALVAREZ RESTREPO, Ministro de Fomento.

Señora de ALVAREZ RESTREPO.

Señor doctor GUSTAVO ARRIETA, Ministro de Minas y Petróleos.

Señora de ARRIETA.

Señor doctor GABRIEL BETANCUR, Ministro de Educación Nacional.

Señor doctor DOUGLAS BOTERO BOSHELL, Ministro de Comunicaciones.

Señora de BOTERO BOSHELL.

Señor doctor BERNARDO GARCES, Ministro de Obras Públicas.

Señora de GARCES.

Señor doctor FRANCISCO JOSE CHAUX, Embajador de Colombia en Venezuela.

Señora de CHAUX.

Señor General GERARDO AYERBE CHAUX, Comandante General de las Fuerzas Armadas.

Señora de AYERBE CHAUX.

Señor doctor JOHN AGUDELO RIOS, Secretario General de la Presidencia de la República.

Señora de AGUDELO RIOS.

Señor doctor VIRGILIO BARCO VARGAS.

Señora de BARCO VARGAS.

Señor doctor CARLOS BORDA MENDOZA, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señora de BORDA MENDOZA.

Señor doctor EDUARDO RESTREPO DEL CORRAL, Edecán Adscrito al Excelentísimo señor Presidente de la República de Venezuela.

Señora de RESTREPO DEL CORRAL.

Señor don HERNANDO MANRIQUE ALVAREZ, Jefe del Ceremonial Diplomático.

Señora de MANRIQUE ALVAREZ.

Señor doctor ALFONSO MELUK, Presidente del Honorable Consejo de Estado.

Señora de MELUK.

Señor doctor JORGE CACERES BEJARANO, Gobernador de Cundinamarca.

Señora de CACERES BEJARANO.

Señor doctor JORGE GAITAN CORTES, Alcalde Mayor de Bogotá.

Señora de GAITAN CORTES.

Señor Coronel JAIME DURAN POMBO, Edecán Militar del Excelentísimo señor Presidente de Venezuela.

Señora de DURAN POMBO.

Señor Teniente Coronel GUSTAVO MATAMOROS, Jefe de la Casa Militar de Palacio.

Señora de MATAMOROS.

Señor don ALVARO ROCHA LALINDE, Subjefe del Ceremonial Diplomático.

Señor don ERNESTO TORRES DIAZ, Subjefe del Ceremonial Diplomático, Adjunto.

Señor don THIBALDO GONZALEZ, Ministro Consejero de la Embajada de Venezuela.

Señora de GONZALEZ.

Señor General de Brigada ELOY PEÑALOZA CLAVIJO, Agregado Militar de la Embajada de Venezuela.

Señora de PEÑALOZA CLAVIJO.

Señor don JUVENAL ROMERO, Consejero de la Embajada de Venezuela.

Señora de ROMERO.

Señor don PEDRO LISCANO LOBO, Consejero Económico de la Embajada de Venezuela.

Señor don OSWALDO TREJO, Primer Secretario de la Embajada de Venezuela.

Señor Teniente Coronel ANTONIO MOSQUERA CARRILLO, Adjunto a la Agregaduría Militar de la Embajada de Venezuela.

Señor don HUMBERTO MAZZEI DIAZ, Tercer Secretario de la Embajada de Venezuela.

Señor don ALVARO PARRA DAVILA, Tercer Secretario de la Embajada de Venezuela.

Señora de PARRA DAVILA.

COMITE DE RECEPCION PARA EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE CHILE Y SEÑORA DE FREI

Señor doctor CARLOS LLERAS RESTREPO, Presidente de la República.

Señora de LLERAS RESTREPO.

Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal LUIS CONCHA.

Señor doctor GERMAN ZEA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señora de ZEA.

Su Excelencia Reverendísima Monseñor JOSE PAUPINI, Nuncio Apostólico, Decano del Honorable Cuerpo Diplomático.

Su Excelencia el señor JAVIER LIRA MERINO, Embajador de Chile.

Señora de LIRA MERINO.

Señor doctor EDUARDO ABUCHAIBE, Presidente del honorable Senado de la República.

Señora de ABUCHAIBE.

Señor doctor LUIS FERNANDO PAREDES, Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Señora de PAREDES.

Señor doctor CARLOS DANIEL ABELLO ROCA, Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Señora de ABELLO ROCA.

Señor doctor MISAEL PASTRANA BORRERO, Ministro de Gobierno.

Señora de PASTRANA BORRERO.

Señor doctor HERNAN SALAMANCA, Ministro de Justicia.

Señora de SALAMANCA.

Señor General GABRIEL REBEIZ PIZARRO, Ministro de Defensa.

Señora de REBEIZ PIZARRO.

Señor doctor ABDON ESPINOSA VALDERRAMA, Ministro de Hacienda.

Señora de ESPINOSA VALDERRAMA.

Señor doctor ARMANDO SAMPER, Ministro de Agricultura.

Señora de SAMPER.

Señor doctor AUGUSTO NORIEGA, Ministro del Trabajo.

Señor doctor ANTONIO ORDOÑEZ, Ministro de Salud.

Señora de ORDOÑEZ.

Señor doctor ANTONIO ALVAREZ RESTREPO, Ministro de Fomento.

Señora de ALVAREZ RESTREPO.

Señor doctor GUSTAVO ARRIETA, Ministro de Minas y Petróleos.

Señora de ARRIETA.

Señor doctor GABRIEL BETANCUR, Ministro de Educación Nacional.

Señor doctor DOUGLAS BOTERO BOSHELL, Ministro de Comunicaciones.

Señora de BOTERO BOSHELL.

Señor doctor BERNARDO GARCES, Ministro de Obras PUBLICAS.

Señora de GARCES.

Señor doctor ANTONIO JOSE LEMOS, Embajador de Colombia en Chile.

Señor General GERARDO AYERBE CHAUX, Comandante de las Fuerzas Armadas.

Señora de AYERBE CHAUX.

Señor doctor JOHN AGUDELO RIOS, Secretario General de la Presidencia de la República.

Señora de AGUDELO RIOS.

Señor doctor CARLOS BORDA MENDOZA, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señora de BORDA MENDOZA.

Señor doctor ROBERTO PINTO VALDERRAMA, Edecán Adscrito al Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile.

Señora de PINTO VALDERRAMA.

Señor HERNANDO MANRIQUE ALVAREZ, Jefe del Ceremonial Diplomático.

Señora de MANRIQUE ALVAREZ.

Señor doctor ALFONSO MELUK, Presidente del honorable Consejo de Estado.

Señora de MELUK.

Señor doctor JORGE CACERES BEJARANO, Gobernador de Cundinamarca.

Señora de CACERES BEJARANO.

Señor doctor JORGE GAITAN CORTES, Alcalde Mayor de Bogotá.

Señora de GAITAN CORTES.

Señor Capitán de Navío OSCAR HERRERA REBOLLEDO, Edecán Militar del Excelentísimo señor Presidente de Chile.

Señora de HERRERA.

Señor Teniente Coronel GUSTAVO MATAMOROS, Jefe de la Casa Militar de Palacio.

Señora de MATAMOROS.

Señor don ALVARO ROCHA LALINDE, Subjefe del Ceremonial Diplomático.

Señor don ERNESTO TORRES DIAZ, Subjefe del Ceremonial Diplomático, Adjunto.

Señor don MARIO DARRIGRANDI VALDES, Consejero de la Embajada de Chile.

Señora de DARRIGRANDI.

Señor Coronel ROBERTO VIAUX MARAMBIO, Agregado Militar de la Embajada de Chile.

Señora de VIAUX MARAMBIO.

Señor don CARLOS DUCCI OSSA, Tercer Secretario de la Embajada de Chile.

Señora de DUCCI OSSA.

Señor don JOSE AGUSTIN MORAN BRAVO, Agregado Civil de la Embajada de Chile.

PROGRAMA

DOMINGO 14 DE AGOSTO

11 a. m.

El Excelentísimo señor Presidente de la República de Venezuela, la señora de Leoni y su comitiva, llegarán a Bogotá, al aeropuerto internacional de Eldorado, procedentes de Caracas. Serán recibidos por el señor Presidente de la República y la señora de Lleras Restrepo y el comité de recepción.

Se rendirán los honores militares correspondientes.

El Excelentísimo señor Presidente de Venezuela y la señora de Leoni y su comitiva ocuparán los vehículos para iniciar el desfile hacia su residencia.

2 y 30 p. m.

El Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, la señora de Frei y su comitiva, llegarán a Bogotá, al aeropuerto internacional de Eldorado, procedentes de Santiago. Serán recibidos por el señor Presidente de la República y la señora de Lleras Restrepo y el comité de recepción.

Se rendirán los honores militares correspondientes.

El Excelentísimo señor Presidente de Chile, la señora de Frei y su comitiva, ocuparán los vehículos para iniciar el desfile hacia su residencia.

El señor Presidente de la República y la señora de Lleras Restrepo acompañarán al Excelentísimo señor Presidente de Chile y señora de Frei a su residencia.

8 y 30 p. m.

Comida privada en el Palacio de San Carlos.

LUNES 15 DE AGOSTO

9 y 30 a. m.

Colocación de ofrendas florales ante el monumento del Libertador en la Quinta de Bolívar.

10 a. m.

Reunión de trabajo de los Excelentísimos señores Presidentes con el señor Presidente de la República, en el Palacio de San Carlos.

1 p. m.

Almuerzo privado en la sede de la Embajada de Venezuela, ofrecido por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Venezuela y la señora de Leoni, en honor del señor Presidente de la República y de la señora de Lleras Restrepo y del Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile y señora de Frei.

3 y 30 p. m.

Conferencia de prensa con el Excelentísimo señor Presidente de la República de Venezuela en la sede de la Embajada.

5 p. m.

Instalación de la Cámara de Comercio Colombo-Venezolana con asistencia del señor Presidente de la República y del Excelentísimo señor Presidente de la República de Venezuela.

8 p. m.

Banquete que en honor de los Excelentísimos señores Presidentes y de sus señoras, ofrecen el señor Presidente de la República y la señora de Lleras Restrepo, en el Palacio de San Carlos.

Traje: frac o uniforme.

Condecoraciones.

10 p. m.

Recepción ofrecida por el señor Presidente de la República y la señora de Lleras Restrepo en el Palacio de San Carlos.
Traje: frac o uniforme.
Condecoraciones.

MARTES 16 DE AGOSTO

10 y 30 a. m.

Reunión de trabajo de los Excelentísimos señores Presidentes con el señor Presidente de la República en el Palacio de San Carlos.

1 p. m.

Almuerzo privado en la sede de la Embajada de Chile, ofrecido por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile y la señora de Frei, en honor del señor Presidente de la República y de la señora de Lleras Restrepo y del Excelentísimo señor Presidente de la República de Venezuela.

4 y 30 p. m.

Visita al Congreso Nacional.

5 p. m.

Acto popular en la Plaza de Bolívar.

8 p. m.

Conferencia de prensa con el Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, en su residencia.

10 p. m.
Firma del Acta con las conclusiones de la reunión de los Excelentísimos señores Presidentes, en el Palacio de San Carlos.

10 p. m.

Baile ofrecido por el Jockey Club en honor de los Excelentísimos señores Presidentes y de sus señoras.

Traje: frac o uniforme.

Condecoraciones.

MIERCOLES 17 DE AGOSTO

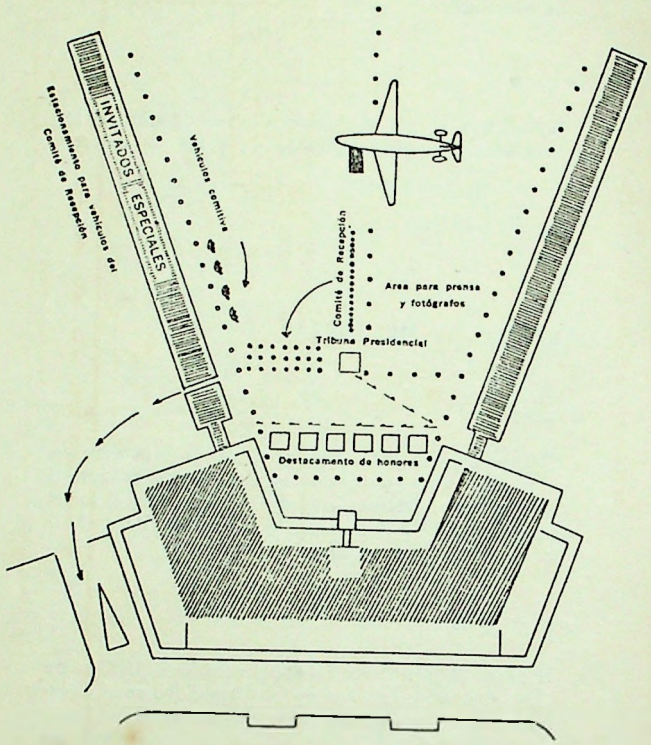
9 a. m.

El Excelentísimo señor Presidente de la República de Venezuela y la señora de Leoni serán despedidos en el aeropuerto internacional de Eldorado por el señor Presidente de la República, la señora de Lleras Restrepo y el comité de honor.

9 y 30 a. m.

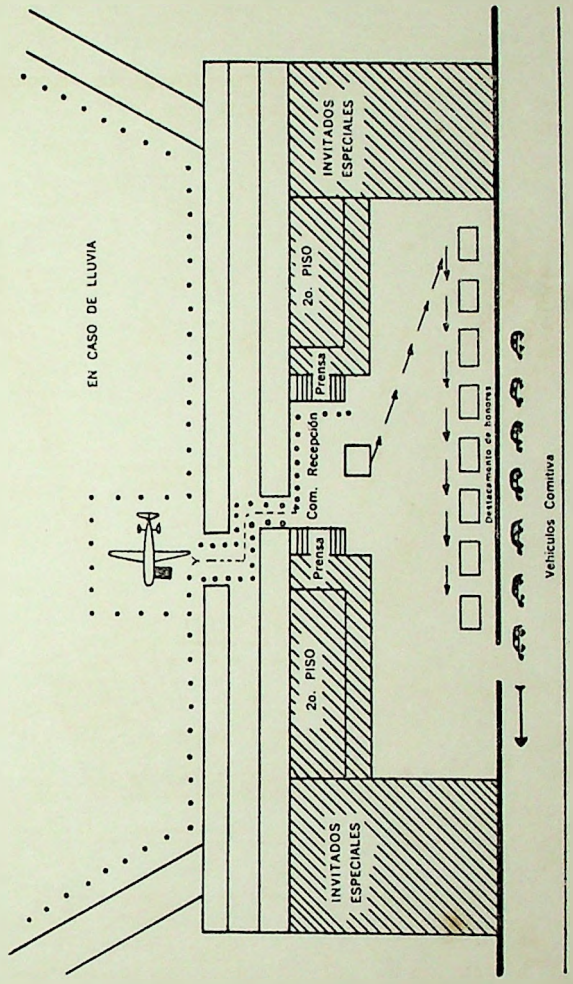
El Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile y la señora de Frei serán despedidos en el aeropuerto internacional de Eldorado por el señor Presidente de la República, la señora de Lleras Restrepo y el comité de honor.

RECEPCION EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ELDORADO"
EN BOGOTA, D. E.



AEROPUERTO INTERNACIONAL "ELDORADO"

EN CASO DE LLUVIA



19278 — Imprenta Nacional — 1966

INSTRUMENTO DE REAFIRMACION DE AMISTAD COLOMBO-VENEZOLANO DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1969.

Conocido como el Tratado de Tonchalá y del Tamá por haber sido discutido tanto en Cúcuta como en San Cristóbal, con motivo de la situación anormal que se presentaba para aquel año en la zona fronteriza, tiene como puntos principales:

1°.- Levantamiento de un censo por los Agentes Consulares respectivos.

2°.- Legalizar la residencia de las personas que hubiesen sido identificadas, censadas y documentadas.

3°.- Otorgar protección a los trabajadores agrícolas e industriales fronterizos, los cuales no podrán ser despedidos y devueltos a la línea fronteriza, aún cuando carezcan de documentación, sin que previamente se les haya liquidado sus salarios y prestaciones sociales.

4°.- No obstante las facilidades y previsiones que se contemplan en el documento, si se presentasen nuevos casos de indocumentados, estos no podrán ser devueltos en forma masiva, sino en grupos no mayores de cinco y previa la intervención del Cónsul respectivo.

5°.- Cooperación entre Organismos fronterizos.

EXTENSION AL INSTRUMENTO DE REAFIRMACION DE AMISTAD COLOMBO-VENEZOLANO.

Documento suscrito por los Ministros de Relaciones Interiores de Venezuela y de Agricultura de Colombia el 20 de junio de 1963, como Presidentes de las Comisiones designados por los Gobiernos respectivos para el estudio de asuntos de interés común. Puntos principales:

1°.- Se insiste en la identificación de la labor de documentación y legalización de la permanencia de los respectivos nacionales radicados en territorio del otro país, siempre que ejerzan un oficio lícito.

2°.- Con respecto a los trabajadores agrícolas temporales, se procurará que su contratación se efectúe por medio de los Consulados acreditados en el otro país.

3°.- Se recomienda una intensa campaña de prevención de la delincuencia y de los controles subsiguientes.

.../...

4°.- Se impedirán los actos de explotación sobre nacionales de cualquiera de los dos países, cometidos por empleadores, intermediarios o gestores, así como todo acto de despojo de documentos de identificación.

REGIMEN FRONTERIZO

El Estatuto de Régimen Fronterizo entre Colombia y Venezuela fué aprobado en febrero de 1944, con el propósito de estrechar sus vínculos fraternales, de facilitar las relaciones que forma el frecuente tránsito de las regiones fronterizas. A tal efecto se creó una serie de permisos, licencias y cédulas, sujetos a un régimen estricto para su otorgamiento.

COMISION MIXTA COLOMBO-VENEZOLANA

La Delegación de Venezuela recomendó como zona o región fronteriza, a los fines únicos de aplicación del Estatuto de Régimen Fronterizo, los Distritos, Municipios y ciudades que se determinaron con fecha 30 de octubre de 1959. Por Circular del Ministerio de Relaciones Interiores, fechada el 27 de marzo de 1963, se modificó el régimen existente para la zona fronteriza de los Estados Táchira y Zulia sobre braceros agrícolas y trabajadores industriales.

CIUDADANOS COLOMBIANOS EN VENEZUELA

De acuerdo con la Estadística de la Dirección de Identificación y Extranjería hasta la presente fecha existen registrados en Venezuela 58.642 ciudadanos colombianos y durante el lapso comprendido entre los años 1961 y 1965 se legalizaron 14.240.-

REPUBLICA DE VENEZUELA
REPRESENTANTES EN LA COMISION MIXTA DE LIMITES

3

MEMORANDUM

Asunto: Gestiones para la celebración de la Tercera Reunión de la Comisión Mixta.

Para: El Señor Presidente de la República.

Línea de conducta de Venezuela ante la posibilidad de incumplimiento del Acuerdo de Ginebra.

El Acuerdo de Ginebra establece que la Comisión Mixta presentará su primer informe seis meses después de su Primera Reunión. Este término vence el 4 de enero. Si para esa fecha no se ha efectuado la Tercera Reunión, que debe elaborar el informe, se habrá producido una violación objetiva del Acuerdo.

En la Segunda Reunión de la Comisión Mixta, efectuada en Georgetown en septiembre, los Representantes de Guyana se comprometieron formalmente a que la Tercera Reunión se efectuase en Caracas en la segunda quincena de noviembre, y prometieron fijar la fecha exacta posteriormente.

Unas semanas después de terminada la reunión, ocurrió la reclamación Guyanesa respecto de Anacoco. Venezuela sostiene que el asunto sólo puede ser presentado a la Comisión Mixta. Guyana insiste en que sea tratado directamente de Gobierno a Gobierno.

El 3 de noviembre los Representantes de Venezuela en la Comisión Mixta solicitaron de sus colegas Guyaneses la fijación de la fecha de la Tercera Reunión en el lapso convenido. Estos respondieron que darían su contestación al llegar a Georgetown el Embajador de Venezuela.

El Embajador Brandt llegó a Guyana el 21 de noviembre. En entrevistas oficiales se le indicó que el Gobierno Guyanés condicionaba la reunión de la Comisión Mixta a la solución previa del impasse en el asunto Anacoco. A iniciativa del propio Gobierno de Guyana, se convino en que se efectuarían conversaciones entre el Embajador y el Primer Ministro, y que como consecuencia de ellas éste declararía que se había resuelto pasar el asunto a la Comisión Mixta.

Sin embargo, una vez efectuadas las conversaciones, el Primer Ministro se negó a cumplir lo acordado y declaró pública y oficialmente que el asunto no sería sometido a la Comisión, dando a entender que ésta no se reuniría hasta tanto no se solucionara el problema de Anacoco.

En estas circunstancias, Venezuela se encuentra no sólo ante el repetido incumplimiento de la palabra dada por el Gobierno de Guyana y sus Representantes, sino también ante la inminencia de una violación del Acuerdo de Ginebra.

Se estima que si Venezuela no actúa con la mayor energía, quedará seriamente comprometido el fuluro de la reclamación territorial.

Se sugiere la siguiente línea de conducta:

1) Que el Embajador de Venezuela presente al Gobierno de Guyana una nota formal enérgica en la cual se exija la celebración de la Tercera Reunión de la Comisión Mixta antes del 3 de enero y se señale que la violación del Acuerdo de Ginebra sería considerado por Venezuela como un caso de la ma-

yor gravedad. El Embajador señalaría oralmente como fecha límite para recibir una respuesta satisfactoria el 20 de diciembre. Simultáneamente se informaría de ésta gestión al Gobierno Británico, en su carácter de signatario del Acuerdo de Ginebra.

2) Que de no haberse recibido respuesta satisfactoria para esta fecha, el Ministro de Relaciones Exteriores formule una declaración pública en la que emplace al Gobierno de Guyana a cumplir el Acuerdo. Esta declaración se comunicaría a todos los Gobiernos amigos y se haría circular oficialmente en las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Se comenzaría la preparación de la opinión pública nacional e internacional para las medidas que eventualmente tendría que tomar unilateralmente Venezuela.

3) Si terminado el año no se hubiere reunido la Comisión, el Señor Presidente de la República haría alusión a la gravedad del problema en su alocución de Año Nuevo.

No es posible decidir desde ahora las medidas precisas que Venezuela tomaría si, llegado el 4 de enero, no se ha reunido todavía la Comisión Mixta, pues ellas dependarán necesariamente de la coyuntura internacional. Se considera sin embargo indispensable disponer de una vez la preparación de las Fuerzas Armadas para el 4 de enero de manera que pueda en esa fecha efectuarse una acción que puede ir desde el simple bloqueo del río Barima hasta la ocupación total del territorio reclamado. Los preparativos ostensi-

bles que en este sentido se realicen servirán de medio de presión adicional sobre el Gobierno de Guyana.

Se piensa que, si los Estados Unidos se convencen de que Venezuela está definitivamente decidida a proceder por las vías de hecho en caso de incumplimiento del Acuerdo por parte de Guyana, obligarán a ese país a modificar su actual línea de conducta.

La Cancillería prepara actualmente un estudio de las eventuales repercusiones internacionales de una acción directa de Venezuela sobre el territorio reclamado.

Caracas, 9 de diciembre de 1966.-

LHM/cbb.-

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

M E M O R A N D U M

Para: *El Señor Presidente de la República.*

De: *Los Representantes de Venezuela en la Comisión Mixta.*

Asunto: *Política de Venezuela respecto de la Controversia territorial con Guyana.*

A punto como están de iniciarse las negociaciones en la Comisión Mixta, creada por el Convenio de Ginebra, se hace indispensable fijar detalladamente las líneas a las cuales habrá de conformarse la conducta del Gobierno de Venezuela respecto de la cuestión de límites con Guyana, a fin de permitir, por una parte, que los Representantes del Gobierno Nacional en la Comisión, conozcan cómo ha de orientarse su actuación en ella y, por otra, que las gestiones, afirmaciones y ofrecimientos que eventualmente deban hacer, se vean respaldadas por las correspondientes realizaciones del Poder Público de la República.

En el sentido señalado, se formulan las siguientes consideraciones preliminares:

1.- Todo el que pretenda obtener satisfacción de sus pretensiones mediante la negociación, tiene necesariamente que comenzar por convencer al adversario de la firmeza de su decisión de triunfo.

...../.....

Guyana, que está en la ventajosa posición de poseedora del territorio reclamado, no considerará seriamente la posibilidad de acceder a concesiones hasta tanto no sea convencida de que Venezuela está absolutamente resuelta a utilizar eventualmente cualquier medio para hacerse justicia y que en ningún caso tolerará la prolongación indefinida del status quo.

Para lograr este objetivo no bastan las expresiones verbales. Existen en la mente de los políticos guyaneses dos ideas que son altamente perjudiciales a la reclamación venezolana: en primer lugar, la creencia de que el asunto de límites obedece simplemente a consideraciones de política interna, y que ha sido suscitado sólo como medio de desviar la opinión pública de los problemas nacionales; en segundo lugar, se ha expresado la opinión de que Venezuela ha actuado en el asunto como mero instrumento de la política norteamericana, y que sus aspiraciones territoriales constituyen simplemente un medio de presión para evitar la instalación en el país vecino de un régimen que ponga en peligro en el Continente el orden establecido. Corresponde a Venezuela hacer patente que su actuación no responde a consideraciones circunstanciales de conveniencia política.

2.- El primer paso en la fijación de una línea política es la determinación de los objetivos que se persiguen. En el presente caso, pueden considerarse las siguientes alternativas:

A.- Obtención de la totalidad del área reclamada.

B. - Obtención de una parte del área reclamada. Esta alternativa presenta a su vez tres posibilidades:

a) Obtención de una salisfacción territorial simbólica.

b) Obtención de una salisfacción territorial substancial mediante decisión arbitral o judicial internacional.

c) Obtención de una salisfacción territorial substancial mediante la negociación diplomática.

C. - Régimen especial para la Guayana Esequiba.

a) Condominio.

b) Desarrollo por acción conjunta de ambos países.

D. - Incorporación política y jurídica a Venezuela del Estado de Guyana, mediante alguna fórmula de asociación.

Seguidamente se formulan breves consideraciones sobre cada una de estas alternativas.

A. - <u>Recuperación de la totalidad del área reclamada.</u> -

Parece evidente que la única forma de recuperar integramente el territorio reclamado es el recurso a la fuerza armada. La vía de la negociación no puede llegar a ese resultado, pues no puede esperarse de ningún Gobierno Guyanés a que acceda, sea cual sea la contrapartida, a entregar las dos terceras partes de su territorio. En cuanto a la vía arbitral o judicial internacional, de la cual más adelante se habla en mayor detalle, es dudoso que, aún si se obtiene la declaratoria de nulidad del Laudo de París, se adjudique subsiguientemente a Venezuela la totalidad del territorio al oeste del Esequibo.

...../.....

Finalmente, por cuanto respecta a la penetración no militar, cabe señalar, en primer término, que lo poco poblado de la región, resta valor a toda declaración de voluntad de unión a Venezuela que puedan formular sus actuales moradores y, en segundo término, que es impensable que el Gobierno de Guyana se mantenga indiferente ante cualquier tentativa de parte de Venezuela de poblar el territorio con pioneros venezolanos.

Por lo que respecta a la ocupación militar, sólo sería realizable en caso de presentarse circunstancias internacionales especiales que no es dable prever en el momento actual y cuya aparición no depende de la voluntad de Venezuela. Es innecesario subrayar que el recurso a la fuerza en las condiciones presentes no cuenta con la menor posibilidad de éxito, ante la certeza de una reacción internacional inmediata. No obstante, debe Venezuela tener permanentemente al día la planificación militar que permita recurrir a las vías de hecho con la mayor rapidez si las circunstancias favorables se presentan, y adelantar, con esas miras, las labores de captación de la población del territorio reclamado. Lo que en este último sentido se realice será útil en todo caso, sea cual sea la extensión de territorio que en definitiva logre recuperarse, como inicio de la labor de venezolanización subsiguiente.

B.a. - <u>*Obtención de una satisfacción territorial simbólica*</u>. -

En diversas oportunidades han insinuado verbalmente los gobernantes de Guyana, la posibilidad de acceder a una concesión territorial

simbólica (token concession). No cabe detenerse en esta posibilidad, ya que ella es enteramente desproporcionada a los derechos venezolanos y sería en todo caso inaceptable a la opinión pública interna.

B. b. - Obtención de una satisfacción territorial substancial mediante decisión arbitral o judicial. -

Sin entrar a analizar la solidez jurídica de la posición venezolana, puede decirse que, aunque esta sea mayor que la del adversario, todo proceso jurisdiccional es en gran parte aleatorio e implica necesariamente la posibilidad de decisión contraria.

Dadas las características de la controversia, Venezuela tendría que obtener en primer lugar la declaratoria de nulidad del Laudo de París. La confirmación de dicho Laudo implicaría la terminación definitiva de toda posibilidad de modificación de la línea fronteriza. Su anulación reabriría la controversia, sin por eso hacer a Venezuela automáticamente titular del territorio reclamado.

Aunque Venezuela no podría negarse al sometimiento del asunto a la vía jurisdiccional, de ser ella propuesta por Guyana, no se estima conveniente orientar su acción en ese sentido. El Acuerdo de Ginebra señala como meta a la Comisión Mixta, la búsqueda de " soluciones prácticas ". De ello pueden valerse los Representantes venezolanos para encauzar el problema por la vía de la negociación diplomática.

B. c. - Obtención de una satisfacción territorial substancial mediante negociación. -

Se estima que de los objetivos alternativos que se han mencionado,

es éste el que tiene mayores posibilidades de ser alcanzado, siempre y cuando Venezuela esté dispuesta a realizar dos condiciones indispensables; exteriorizar inequívocamente su determinación y disponer a los fines de la recuperación territorial, una parte considerable de sus recursos económicos.

Es esencial, además, que recaiga decisión acerca de cual sería la reivindicación territorial mínima que Venezuela podría aceptar. Es obvio que este punto es extremadamente delicado, pues no sólo afecta los intereses vitales de la Nación, sino que compromete la responsabilidad política e histórica de las personas llamadas a decidirlo. Interesa resaltar, además, que, una vez adoptada la decisión correspondiente, su conocimiento prematuro por la contraparte o por la opinión pública tendría consecuencias desfavorables de alcances imprevisibles. Sin embargo, no puede esperarse de los Representantes de Venezuela que lleven a resultados concretos la negociación sin conocer previamente los márgenes dentro de los cuales pueden moverse.

Como Guyana se encuentra en posesión del área reclamada, es de prever que condicionará toda entrega territorial a la obtención de ventajas económicas de Venezuela. En consecuencia, necesitan igualmente conocer los Representantes del Gobierno Nacional hasta qué punto están autorizados para formular ofrecimientos de esta índole.

C. - Régimen especial para el área reclamada.

C.a. - <u>Condominio</u>. -

No es de prever que el régimen de condominio, o titularidad territo-

...../.....

rial y administración comparlidas, pueda resultar aceptable a Guyana. En efecto, este sistema, inestable por su propia naturaleza, resulta siempre en el control efectivo, cuando no la anexión, por parte del co-soberano más poderoso en lo político y económico. Puede considerarse, sin embargo, la posibilidad de que los Representantes de Venezuela lo sugieran, según las circunstancias, en el curso de las negociaciones, como posible fórmula de transacción

C. b. - Desarrollo conjunto de la zona. -

Este régimen, que ya fué sugerido por los gobernantes de Guyana en varias oportunidades, consistiría en que Guyana conservaría la titularidad territorial y la administración de la zona, pero daría a Venezuela ventajas especiales para sus inversiones. Esta solución no tieme ningún atractivo para Venezuela: no satisfaría en forma alguna los derechos ni la opinión pública venezolanos, consagraría indirectamente los títulos de Guyana sobre el territorio y, en lo económico, carecería de interés para un país importador de capitales como el nuestro.

D. - Incorporación de Guyana a Venezuela. -

Aunque politicamente la eventual incorporación de Guyana a Venezuela como Estado autónomo asociado no es enteramente imposible, es difícil percibir actualmente qué ventajas, aparte de las de simple prestigio, podría derivar nuestro país de semejante resultado. Son evidentes, en cambio, los múltiples problemas de toda índole que directa o indirectamente vendrían a ser responsabilidad del Gobierno Nacional. No parece conveniente, por tanto, fijarse como meta, la incorporación de Guyana, aunque debe tenerse pensado cual sería la posición Venezolana

...../.....

en el caso de que las circunstancias en un momento dado produjeran una iniciativa en este sentido de parte del gobierno o de la opinión pública guyaneses.

A. - Actividades dentro del territorio de Venezuela. -

a) En las proximidades de la frontera actual

I) Construcción de carreteras y trochas en la zona fronteriza.

II) Población mediante colonias agrícolas y establecimientos misionales.

III) Relevos de comunicaciones para la radio y la televisión venezolanas.

IV) Instalaciones militares en la zona como medio de presión psicológica.

V) Puestos comerciales que sirvan para acostumbrar a la población guyanesa fronteriza a buscar sus provisiones y vender sus productos en Venezuela.

VI) Puestos sanitarios.

VII) Escuelas en la zona fronteriza.

Casi todos los puntos señalados fueron objeto de estudio por parte de la Cancillería. Llevados a Consejo de Ministros el 16 de noviembre de 1965. En reunión interministerial posterior se acordó su realización. Hasta el presente, sin embargo, ninguno de ellos ha sido llevado a la práctica, lo cual patentiza la necesidad de que se cree en las distintas dependencias oficiales la consciencia de la urgencia y prioridad de las realizaciones relacionadas con la reivindicación territorial venezolana y de que se atribuya a una entidad específica, la Oficina de los Representantes de Venezuela, la responsabilidad de coordinar y, de ser preciso, activar, la ejecución de estas actividades.

...../.....

La inversión que se efectúe en la zona fronteriza será en todo caso justificada, puesto que contribuirá al desarrollo de una parte del territorio nacional. Pero, además, debe servir para obtener otros tres objetivos: primero, demostrar el interés del Gobierno Nacional; segundo, facilitar cualquier acción directa eventual y, por ello mismo, servir de medio de presión psicológica; y tercero, dar muestras de la capacidad técnica venezolana para las realizaciones concretas, y dar así mayor credibilidad a cualquier ofrecimiento de obras que se formulen en la negociación como contrapartida del arreglo territorial. Puede observarse que para lograr estos objetivos es preciso que el ritmo de los trabajos sea extraordinario y que se disponga para éstos de los recursos de toda índole que resulten necesarios.

b) Respecto de la opinión pública nacional:

I) Mantener el enlace con las instituciones y corporaciones nacionales y obtener de ellas frecuentes declaraciones en apoyo de la reclamación venezolana.

II) Mantener vivo en los medios de comunicación de masas, el interés por la reclamación.

A estos fines puede resultar útil la organización de una entidad privada, compuesta por personalidades relevantes , que funcione en estrecho contacto con los Representantes y que pueda dar a conocer hechos u opiniones que interese publicar al Gobierno Nacional y que no puedan ser formulados por vía oficial.

...../.....

Cabe recordar que el Convenio de Ginebra , prohibe a Venezuela formular reclamaciones por cualquier vía que no sea la Comisión Mixta. Como existen ciertos aspectos, entre ellos el de las concesiones acordadas en el territorio Esequibo, respecto de los cuales interesa a la República hacer conocer al mundo su posición, podría utilizarse a tales fines a una entidad de esta naturaleza.

b. - Actividades en Guyana. -

a) Establecimiento de la Embajada de Venezuela, dotada de los recursos especiales que requerirá el cumplimiento de su misión primordial. Se estima que la persona que vaya a ser designado como Embajador debe reunir condiciones personales y políticas de primerísima categoría.

b) Utilización de los servicios de inteligencia organizados por el Ministerio de la Defensa y ampliación de los mismos en la medida que pueda resultar necesario.

c) Desarrollo de un programa de penetración cultural y propaganda.

d) Prestación de servicios y ayuda técnica al Gobierno de Guyana.

e) Penetración económica mediante el establecimiento en Guyana. de empresas públicas y privadas venezolanas y la exportación de productos nacionales.

f) Medidas para contrarrestar los intentos de Guyana de fomentar inversiones en el territorio reclamado.

...../.....

A reserva de tratar por separado e in extenso cada uno de estos puntos, cabe formular las siguientes observaciones:

La Embajada en Georgetown tendrá a su cargo la centralización de las actividades arriba señaladas. En virtud de ello, se le deberá considerar en el futuro inmediato como una de las misiones venezolanas de mayor importancia. Para que pueda cumplir satisfactoriamente su cometido es preferible que el Jefe de Misión sea una personalidad importante, con peso propio en el mundo político nacional. En cuanto a la dotación de la Embajada, tanto en personal como en instalaciones y recursos, debe ser extraordinaria en comparación con las misiones comunes del servicio.

Cabe observar, igualmente, que la ayuda directa que proporcione Venezuela a Guyana antes del arreglo territorial, debe llenar los siguientes extremos: primero : ser limitada, de tal manera que no vean los gobernantes de Guyana en la prolongación de la controversia un medio de obtener ventajas económicas de Venezuela; segundo: ser de tal índole que no contribuya directa o indirectamente a la colonización del territorio reclamado; tercero: concretarse a obras o servicios que, por su naturaleza, susciten en la población guyanesa buena voluntad hacia Venezuela o admiración por su capacidad técnica. En todo caso, la experiencia de los países que desarrollan programas de ayuda exterior parece indicar que los préstamos directos de gobierno a gobierno no cumplen ninguno de los objetivos señalados.

C. - Actividades Diplomáticas. -

a) Estados Unidos

b) Gran Bretaña

c) Canadá y países industriales de Europa Occidental

d) América Latina. -

...../.....

f) Países de habla inglesa en el Caribe. -

a) Estados Unidos. -

El Gobierno de Estados Unidos, quizá más que el de la propia Guyana, tiene en sus manos la solución de la reclamación. En efecto, las agencias oficiales norteamericanas han sustituido en gran parte a las británicas como primeras interesadas en el mantenimiento del orden en Guyana y en el fortalecimiento de su actual gobierno, con miras especialmente en los problemas generales del Hemisferio.

Los Estados Unidos no tienen ningún interés propio en dar satisfacción a las pretensiones territoriales venezolanas. Por el contrario, presionar al gobierno actual en sentido de acceder a ellas, no haría más que debilitarlo y, en cambio mantenerlas en suspenso significa conservar en reserva un arma posible contra un eventual gobierno guyanés hostil.

En consecuencia, la única forma de inclinar en nuestro favor el peso de los Estados Unidos, que es absolutamente determinante, es suscitar en ellos el convencimiento de que la desatención a las instancias Venezolanas ha de producir mayores problemas que la alternativa contraria; es decir, que Venezuela está más interesada en obtener justicia que en mantener la estabilidad política de Guyana y que está dispuesta a obrar en consecuencia. Esta posición puede compensarse con el ofrecimiento de colaborar en toda forma, una vez solucionado el problema de límites, pero no antes, en las gestiones para evitar el establecimiento en el país vecino de un foco de subversión continental.

...../.....

b) Gran Bretaña. -

No obstante la posición predominante que con la independencia pasa a ocupar Estados Unidos , conservará por mcuho tiempo Gran Bretaña una influencia determinante en Guyana. Además, jurídicamente, no ha dejado de ser parte del Convenio de Ginebra. Venezuela debe continuar ejerciendo todos los medios de presión a su alcance, específicamente los económicos, a fin de lograr en lo posible que influya sobre Guyana en sentido favorable a nuestros intereses.

c) Canadá y países industrializados de Europa Occidental, Japón. -

Es conveniente hacer saber a los países industrializados del mundo occidental, únicos capaces de realizar inversiones en Guyana y suministrarle ayuda técnica y financiera, el carácter de absoluta prioridad que dá Venezuela, en la cual tienen intereses considerables, a la solución del problema de límites, a fin de prevenir cualquier acción o compromiso de la parte de ellos que pueda contribuir al endurecimiento de la actitud desfavorable de Guyana. Es igualmente necesario realizar en lo posible, y sin colidir con las disposiciones del Convenio de Ginebra, labores de información en los principales centros financieros acerca de la actitud de Venezuela respecto de las concesiones e inversiones en el territorio reclamado.

d) Países Afroasiáticos. -

Es preciso combatir por todos los medios la falsa opinión, generalizada en los países de Asia y Africa, de que Venezuela es un país "blanco" o " europeo", en tanto que Guyana es " de color ", y, por lo tanto, forma naturalmente parte del llamado tercer mundo. Esto puede hacerse mediante

...../.....

la preparación y distribución de publicaciones y otros medios de difusión informativa y cultural que hagan conocer la composición multirracial de Venezuela.

e) América Latina. -

El apoyo de América Latina ya está logrado en virtud de que las gestiones que se han hecho hasta el presente. Sólo es necesario conservar ese apoyo, especialmente en cuanto se refiere a la negativa de permitir el ingreso al sistema interamericano de Guyana. En efecto, interesa al gobierno actual de Guyana y al de Estados Unidos, poder disponer en un momento determinado del mecanismo del Pacto de Río de 1947, para hacer frente a cualquier amenaza de subversión. El retardar la admisión hasta que se produzca un arreglo del litigio fronterizo puede, por tanto, servir de medio de presión. No debe olvidarse que las disposiciones del Pacto sobre defensa de la integridad territorial de las Partes podrían en un momento dado ser aplicadas contra Venezuela.

f) Paises de habla inglesa en el Caribe. -

Se estima igualmente aconsejable realizar una labor discreta y cuidadosamente dirigida, tendiente a lograr la captación de la opinión pública de las nuevas naciones independientes de América en favor de la reclamación venezolana. Esta acción es particularmente importante si se tiene en cuenta que entre Guyana y esos paises, a los cuales se sumará proximamente la actual colonia de Barbados existen fuertes vínculos políticos, económicos y espirituales que derivan principalmente de la comunidad de origen como excolonias británicas, lo cual les impone una obligación moral de solidaridad frente a problemas como el que para Guyana representa la reclamación venezolana.

...../.....

Por los mismos motivos expuestos sería deseable extender la acción propuesta a los territorios del Caribe que todavía se encuentran bajo la administración colonial británica.

4.- De aprobarse las líneas generales de política que se han señalado, sería necesario, para llevarlas a la práctica, que, en primer lugar, todas las dependencias del Gobierno Nacional estuvieran plenamente conscientes del carácter de prioridad de los actos que deban realizarse en reclamación territorial y, en segundo lugar, que se centralice efectivamente la planificación y el desarrollo de esa política. A este último fin se propone utilizar la Oficina de los Representantes del Gobierno en la Comisión Mixta, que funciona en la Casa Amarrilla en estrecha coordinación con la Cancillería, y que estará eventualmente formada por los Representantes, los distintos Asesores que se requieran y el personal de oficina necesario.-

Caracas,

GESTIONES ANTERIORES AL ACUERDO DE GINEBRA.-

Rechazo unilateral del Laudo.-

La actitud del Gobierno y pueblo de Venezuela ante el arbitrario Laudo del 3 de octubre de 1.899 que pretendió fijar la frontera entre nuestro país y la Guayana Británica, es de ustedes ampliamente conocida.

La Cancillería venezolana, luego de conocer los vicios de fondo y forma que afectaron aquella decisión, llegó al convencimiento de que podía en derecho invocar su invalidez. Las dolorosas circunstancias políticas, económicas y militares por las que atravesó en aquella época nuestra Patria, impidieron al Gobierno Nacional llevar hasta sus últimas consecuencias el rechazo categórico de aquella sentencia.

Con el ocaso de la época colonialista, renació la esperanza de que algún día sería reparada la injusticia de que habíamos sido víctimas.

Durante largos años, esa esperanza fué impregnando las declaraciones cada vez más claras y categóricas del Estado venezolano frente a aquel Laudo arbitrario. Sin embargo, por más sólida y convincente que era la argumentación venezolana, el Reino Unido se negaba a entrar en discusiones que tuvieran por objeto la revisión de un Laudo que él consideraba intangible.

Comienzos de la negociación bilateral.-

No salimos del plano unilateral de nuestra reclamación, hasta que en noviembre de 1.962, mi predecesor en la Cancillería, el doctor Marcos Falcón Briceño, después de plantear, en exposición amplia y bien razonada, (A-2) nuestra tesis ante

el Comité Político Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, logró concertar un acuerdo con Gran Bretaña para realizar un examen tripartito de la documentación relativa al problema. Este acuerdo quedó consignado en la Declaración del Presidente del Comité Político Especial, el 16 de noviembre del mismo año. (A-5).

Es innegable el valor trascendental de ese acuerdo, por cuanto representa el punto de partida de un largo proceso de carácter bilateral que conducirá indefectiblemente a la revisión del llamado Laudo de 1.899.

Sin embargo, justo es que nos detengamos a observar cuál es la posición británica en el momento en que acuerda conversar con Venezuela sobre la cuestión.

El Representante del Reino Unido, señor C.T. Crowe, luego de intentar una refutación de los puntos de vista expuestos por el Canciller de Venezuela, se expresó en los siguientes términos:

> "Espero haber convencido a los miembros de la Comisión de que si se respetan el derecho internacional y los acuerdos libremente concertados, la cuestión fronteriza entre la Guayana Británica y Venezuela no debería haber sido traída a consideración de las Naciones Unidas" (A-3).

Y luego de referirse al examen que ya habían realizado los expertos británicos de la documentación sobre el problema, examen que a juicio del Reino Unido, conducía a la conclusión de que no se justificaba reabrir la cuestión, concluyó:

> "Por lo tanto estoy autorizado a decir que mi Gobierno, con pleno consentimiento del de la Guayana Británica, está dispuesto a tratar con el Gobierno de Venezuela, por los conductos diplomáticos correspondientes, los arreglos para un examen tripartito, o sea, de Venezuela, Guayana Británica y Reino Unido, del voluminoso material documental pertinente a esta cuestión".

Tal fue la oferta británica que aceptada por Venezuela condujo al acuerdo sobre el examen de la documentación relativa al llamado Laudo de 1.899.

Alguien podrá preguntar por qué Venezuela aceptó que tomara parte en las conversaciones el Gobierno de Guayana Británica, no siendo todavía independiente.

Conviene observar que las conversaciones se habían de tener entre Venezuela y el Reino Unido en consulta con el de la Guayana Británica, y por consiguiente la participación del Gobierno de Georgetown nunca se equipararía a la de los dos países soberanos sujetos de la controversia. Por otra parte nuestro Gobierno, por su indeclinable posición anticolonialista, fué siempre favorable a la presencia de la colonia en discusiones que afectaban a su ámbito territorial. Nuestra diplomacia iba a actuar limpiamente, y por consiguiente nada podía temer de la participación de los representantes de la colonia. Cuando los diplomáticos recurren a turbios manejos, procuran hacerlos, como lo experimentó en carne propia nuestro país en el Tribunal Arbitral de 1.899, a espaldas de los pueblos, sean éstos libres o dependientes.

Deseo subrayar el hecho que es desde 1.962, o sea desde los propios orígenes del proceso diplomático que ha conducido al Acuerdo de Ginebra, cuando nuestras conversaciones han tenido un carácter tripartito en la forma explicada en el párrafo anterior.

Antes de pasar adelante, conviene recordar que el acuerdo concertado en el seno de las Naciones Unidas en 1.962, tenía por objeto el examen de los documentos, sin que en manera alguna aceptara Gran Bretaña entrar al fondo del

problema: la revisión de la sentencia del Tribunal de 1.899. El señor Crowe expresó este punto de vista con meridiana claridad en la mencionada intervención:

> "Al hacer esta oferta, quiero indicar con toda claridad que no es en forma alguna una oferta de pasar a conversar sobre el fondo de la revisión fronteriza. Eso no podemos hacerlo puesto que consideramos que no estaría justificado". (A-3).

Termino por observar que como dicho acuerdo no especificaba claramente el nivel en el que se tendrían las conversaciones, el Reino Unido trató desde el comienzo de minimizarlas. Fué, por consiguiente, propósito del Gobierno venezolano conducir la negociación en el más alto nivel gubernamental y llevarla hasta la revisión de la sentencia del Tribunal.

Para cumplir estos objetivos fué preciso quebrar la obvia resistencia del Gobierno británico. Ya en marzo de 1.963, Gran Bretaña intentó reducir las conversaciones al nivel de una discusión académica entre expertos, pero Venezuela expresó claramente su criterio que en manera alguna entraría en esas conversaciones mientras el Reino Unido no se comprometiera de antemano a discutir la cuestión a nivel de Ministros. Contra las advertencias de quienes vaticinaban que el Foreign Office nunca entraría en semejante compromiso, Venezuela continuó presionando hasta que obtuvo la aceptación por parte de Gran Bretaña de que las discusiones se tendrían en dos fases: primera a nivel de expertos, y segunda a alto nivel ministerial.

No podía la Gran Bretaña abrigar duda alguna acerca de la firmeza de la reclamación de Venezuela. El Presidente de la República, señor Rómulo Betancourt, en su Mensaje al Congreso Nacional, el 12 de marzo de 1.962, había declarado:

> "El diferendo entre la débil Venezuela y la arrogante Albión de los días de la Reina Victoria fue resuelto en un inicuo e inaceptable, y siempre inaceptado por Venezuela, laudo pronunciado por un tribunal político y no de derecho, en sentencia del 3 de octubre de 1899. Jamás Venezuela ha admitido ni admitirá que tan extensa porción de territorio legítimamente suyo deje de estar encuadrado dentro de su geografía".

Primera Conferencia de Londres. -

La primera reunión de Ministros tuvo lugar en Londres en noviembre de 1.963 (B-1). Encabezaban las delegaciones venezolana y británica, el doctor Marcos Falcón Briceño y el Hon. R.A. Butler, respectivamente. Por la Guayana Británica estuvo presente el Gobernador Sir Ralph Grey. En esa ocasión Venezuela llevó la discusión al fondo de la cuestión al presentar sus puntos de vista en un Aide-Memoire, fechado el 5 de noviembre, en el que luego de sintetizar los argumentos por los que Venezuela rechaza el llamado Laudo de 1.899, termina con la siguiente categórica posición:

> "La verdad histórica y la justicia exigen que Venezuela reclame la total devolución del territorio del cual se ha visto desposeída, y a este respecto cuenta confiadamente con la buena voluntad y la cooperación del Gobierno de Su Majestad" (B-2).

Por su parte, Gran Bretaña reiteró el criterio ya citado de su Representante el señor C.T.Crowe, en el sentido de que rechazaba los argumentos venezolanos y consideraba intangible el Laudo de 1.899 como "arreglo pleno, final y definitivo". Estas dos posiciones se han mantenido paralelamente a lo largo de la presente negociación hasta la sesión inaugural de la Conferencia de Ginebra.

Un avance a favor de Venezuela se observa en la mencionada reunión de Londres de noviembre de 1.963, según el comunicado conjunto de la misma (B-3). En efecto, luego de referirse a los informes que los expertos habían de presentar

a sus respectivos Gobiernos, dice así: "Estos informes servirán de base para ulteriores discusiones entre los Gobiernos". Por consiguiente, al no calificar esas discusiones, nos permitía sostener que las conversaciones a nivel de gobierno iban a tener por objeto la discusión del fondo de la cuestión.

Que así lo entendía Venezuela con decidida voluntad de recuperar el territorio que en derecho le pertenece, se desprende de las palabras del entonces Presidente de la República, señor Rómulo Betancourt, quien en su Mensaje al Congreso Nacional, el 7 de marzo de 1964, al dar cuenta de las conversaciones que se habían celebrado en Londres, dijo:

> "Las negociaciones han continuado y, en bien de la República y para reparar una injusticia que se le hizo a Venezuela, deberán ser continuadas. El remate de ellas debe ser la reincorporación al territorio nacional de una zona que desde un punto de vista jurídico-histórico jamás dejó de pertenecerle a Venezuela. Y no es añadidura ociosa ratificar que esta reclamación de Venezuela sobre una zona de territorio que es legítimamente suya en nada afecta ni entorpece las aspiraciones del pueblo de Guayana Británica a su independencia, que tiene la simpatía de la nación venezolana, cuya posición anticolonial data de los días en que ella misma insurgió como nación soberana, sacudiéndose tutelas foráneas".

Cumplida la primera fase de las discusiones entre los expertos de Venezuela y Gran Bretaña, con la participación de los de Guayana Británica, en la primera mitad de 1.964 (C-1), e intercambiados los informes de los mismos el 3 de agosto de 1.965 (C-2 y 3), se iniciaron las negociaciones para la reunión ministerial que tuvo lugar en diciembre de 1965 en la ciudad de Londres.

Durante ese lapso, la Cancillería reiteró en diversas ocasiones su criterio sobre la nulidad del llamado Laudo de 1.899, que había una controversia que amenazaba las mutuas relaciones entre nuestro país y el Reino Unido y la Guayana

Británica, y que las conversaciones ministeriales habían de entrar a la discusión del fondo del problema. Así se salió al paso de repetidas declaraciones de los Primeros Ministros de Guayana Británica, los señores Jagan y Burnham, en el sentido de que no estaban dispuestos a discusión alguna sobre la línea del Laudo, pues no reconocían el conflicto fronterizo por considerarlo solucionado en 1.899 (D-1 y 3). Por su parte la Cancillería venezolana, consecuente con su reclamación a la Guayana Esequiba, protestó unas supuestas concesiones del Gobierno de Guayana Británica para la exploración del petróleo en el territorio al oeste del río Esequibo (D-11).

Consecuente con la posición venezolana respecto de la nulidad del llamado Laudo de 1.899, la Cancillería adoptó varias iniciativas, entre ellas la edición del mapa de la República con indicación de la "Zona en Reclamación", y la emisión de estampillas postales alusivas a la controversia.

Estas medidas fueron protestadas por el Gobierno británico, mientras reiteraba su posición sobre la intangibilidad del mencionado Laudo. Así en nota del 4 de marzo de 1.965, referente a aquel mapa, se expresaba:

> "La Embajada ha recibido instrucciones de establecer que el Gobierno de Su Majestad no puede aceptar la demarcación del Gobierno venezolano de la frontera ni de cualquier otro objeto que haga recaer dudas sobre la soberanía del Gobierno de Su Majestad en dicha zona de Guayana Británica. El Gobierno de Su Majestad no duda de su soberanía sobre ese territorio, y se reserva sus derechos en este asunto". (D-8).

En respuesta reafirmamos el criterio de que "el mapa en cuestión, publicado por la Dirección de Cartografía Nacional, del Ministerio de Obras Públicas, viene a ser una expresión gráfica de reiteradas declaraciones formuladas

públicamente por la Cancillería de Venezuela, las cuales son perfectamente conocidas del Gobierno británico, en el sentido de que el llamado Laudo del 3 de octubre de 1.899, carece de validez, y por lo tanto Venezuela se reserva sus derechos al territorio guayanés del cual fué injustamente desposeída" (D-9).

La posición británica en vísperas del canje de los informes de los expertos, o sea, el 2 de agosto de 1.965, fué explicada al Parlamento por Mr. Padley, Secretario Parlamentario del Foreign Office:

> "La frontera entre Venezuela y la Guayana Británica fué determinada por medio del Tribunal Arbitral de 1.899, de acuerdo con los términos del Tratado firmado el año 1.897 entre el Reino Unido y Venezuela. Bajo el artículo XIII de este Tratado, ambas partes se comprometían a aceptar el Laudo Arbitral como "un arreglo pleno, perfecto y definitivo".
>
> El Gobierno Venezolano alega que el Laudo de 1.899 es inválido y en mayo de 1.962 informó al Gobierno de Su Majestad de su intención de reclamar parte de Guayana Británica. Cuando el asunto surgió en las Naciones Unidas más tarde, el Representante del Reino Unido insistió en que el asunto era "res judicata" y ofreció proceder a un examen del material de documentación que se refería al Laudo, de modo de satisfacer a los venezolanos de que no habían sido víctimas de una injusticia. Este examen de los documentos ha sido completado ahora y los resultados deben ser revisados de nuevo por los Gobiernos. Permanece igual la posición del Gobierno de Su Majestad, que todo el asunto fue solucionado de una vez por todas, por medio del Tribunal Arbitral de 1.899. Esta también es la posición del Gobierno de Guayana Británica". (D-10).

El canje de los informes de los expertos se produjo el 3 de agosto de 1,965 (C-2 y 3). Al presentar al Gobierno británico el informe de los expertos venezolanos, el Embajador en Londres expresó la complacencia de Venezuela "por la feliz terminación de la fase de estudios técnicos", y en nota del 7 de septiembre expuso cómo continuaba siendo inamovible la tradicional posición de Venezuela:

> "La posición venezolana respecto del problema está fijada con toda claridad. Ha declarado no reconocer el Laudo Arbitral de 1.899 como arreglo final y definitivo de su controversia con el Reino Unido y planteó al Honorable Gobierno de Su Majestad el deseo de considerar, con ánimo desprevenido, la rectificación de la injusticia de que fue víctima Venezuela, en una hora infortunada que nuestro pueblo no puede olvidar, y se llegue a una solución que tome en cuenta los intereses legítimos de nuestro país y los de la población de la Guayana Británica". (D-15).

Por su parte el Gobierno británico respondió a esta nota y a la del 3 de agosto, reafirmando una vez más la posición inicial que había adoptado en 1.962, al reproducir las palabras de su Representante en el Comité Político Especial, antes citadas, en el sentido de que el ofrecimiento para examinar los documentos "no era en manera alguna una oferta para entrar en conversaciones de fondo sobre la revisión de la frontera" sino "para disipar cualesquiera dudas que el Gobierno venezolano pudiera aún tener acerca de la validez o justicia del Laudo Arbitral" (D-17).

Era evidente que Gran Bretaña se mostraba renuente a entrar en discusiones de fondo sobre tan grave asunto. Aparentemente seguía calificando de infundada la reclamación venezolana y estaba sólo dispuesta a una discusión puramente académica que no podía conducir a ningún arreglo del viejo problema. Fué,pues, necesario que con expresas instrucciones del ciudadano Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, me dirigiera al país por cadena de radio y televisión, el 16 de septiembre de 1.965, para declarar categóricamente que "si Venezuela emprendió el camino diplomático, no fué para quedar satisfecha con discusiones puramente académicas". Y agregué: "De poca seriedad se acusaría con razón a nuestro Gobierno, si en asunto de tan grave trascendencia, como es la usurpación de

150.000 Kms^2 de territorio nacional, admitiera entretenerse en estériles debates librescos, en interpretaciones semánticas de viejos textos". (D-16).

Quedó,pues, clara nuestra posición de que no íbamos a ir a una conferencia ministerial a ocuparnos de discusiones que no tuvieran por objeto el fondo del problema: la revisión del llamado Laudo de 1.899.

La independencia de Guayana Británica.-

Antes de seguir adelante sobre el tema que estoy desarrollando de las posiciones antitéticas de Venezuela y el Reino Unido respecto de la controversia, debo referirme al hecho, por muchos aspectos feliz, de la próxima independencia de Guayana Británica.

La Cancillería desde hace muchos años venía advirtiendo la proximidad de ese acontecimiento, si bien esas previsiones no se vieron antes cumplidas por razones de orden interno y externo que afectaban a la actual colonia. Era a todas luces evidente que nuestra tradicional reclamación debía recibir un creciente impulso conforme se fuera aproximando aquella fecha, dado que convenía dejar muy en claro que nuestra controversia con el Reino Unido, causante del problema fronterizo, no había de terminarse con la independencia de Guayana Británica, a no ser por una solución satisfactoria para Venezuela. En este sentido la Cancillería ha emitido formulaciones claras en relación con la controversia territorial.

Repetidas veces se ha reafirmado el principio de que cualquier cambio de status en la colonia de Guayana Británica, no afectará a la reclamación territorial venezolana.

Además, por iniciativa de Venezuela y otros países, se incluyó en el Acta de Washington, aprobada por la Primera Conferencia Extraordinaria Interame-

ricana celebrada en diciembre de 1.964, lo siguiente:

> "El Consejo de la Organización no tomará ninguna decisión sobre una solicitud de admisión presentada por una entidad política cuyo territorio esté sujeto, total o parcialmente y con anterioridad a la fecha de esta resolución, a litigio o reclamación entre un país extracontinental y uno o más Estados miembros de los Estados Americanos, hasta que se haya puesto fin a la controversia mediante un procedimiento pacífico". (D-5).

También hemos sostenido el principio de que nuestra cuestión guayanesa implica un problema de territorio ocupado por una potencia ajena, en violación del párrafo 6º de la resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas:

> "Toda tentativa conducente a una desintegración total o parcial de la unidad nacional o la integridad territorial de un país es incompatible con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas".

En este sentido formulé una expresa declaración ante las Naciones Unidas el día 6 de octubre de 1.965:

> "No pueden estos territorios escapar a la acción rectificadora de la historia. Pero debemos insistir, como se ha hecho en las diversas resoluciones adoptadas por las conferencias interamericanas, en la distinción entre colonias y territorios ocupados. Si aquéllas deben obtener la independencia mediante la aplicación del principio de la autodeterminación, éstos, territorios coloniales que han sido arrebatados a otros Estados, no pueden tener otra forma de descolonizarse que la reintegración al Estado del cual han sido desmembrados. De no hacerse tal distinción sería admitir que se puede deformar el principio de la autodeterminación con el fin de consagrar una situación de hecho en la ignorancia del principio fundamental del respeto a la integridad territorial de los Estados" (A-7).

Con ocasión de la Conferencia celebrada en Londres en noviembre de 1.965 sobre la Independencia de Guayana Británica, dirigí al Gobierno británico una nota, con fecha 3 de noviembre, en la cual expresé lo siguiente:

> "Mi Gobierno desea dejar constancia de que consideraría un acto inamistoso de parte del Gobierno de Su Majestad si se acordara sin reservas un traspaso de soberanía sobre el territorio reclamado por Venezuela, traspaso que no podría generar más derechos que los que posee legítimamente el Gobierno que los cede". (D-21).

Segunda Conferencia de Londres.-

De lo expuesto anteriormente se comprende cómo estaba el Gobierno de Venezuela interesado en que la agenda que había de regir las conversaciones de Londres recogiera sus puntos de vista sobre el objeto de las discusiones y la naturaleza de las mismas. Tras largas negociaciones llevadas a cabo por nuestro Embajador en Londres, en los meses de octubre a diciembre de 1.965, se vino a acordar una agenda que significó un considerable avance en favor de nuestros puntos de vista. (E-1, 2 y 3).

En efecto, ya en el título que define la naturaleza de las conversaciones, se establece que éstas tienen por objeto "la controversia entre Venezuela y el Reino Unido".

Esta admisión de que existe una controversia "sobre la frontera con la Guayana Británica" se reafirma al admitirse en el punto primero la "necesidad de resolver la disputa".

Más aún, para disipar cualquier duda sobre la naturaleza de las conversaciones que no podían ya reducirse al examen académico de documentos, se estipuló en el punto segundo de la agenda que se iba a "buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia que ha surgido como resultado de la contención venezolana de que el Laudo de 1.899 es nulo e írrito".

Todavía más, reforzando esta interpretación, se contemplaba en el punto

cuarto la "determinación de los plazos" para las soluciones a las que se llegare.

A nadie puede escapar el hecho de que la posición británica de los comienzos de este proceso en 1.962 había ya cambiado notablemente. Lo acordado en la agenda distaba en gran manera de aquella primera oferta formulada por su Representante señor Crowe, en el sentido de que estaban dispuestos únicamente a examinar los documentos relativos al Laudo de 1.899.

En conformidad con la mencionada agenda fuimos a Londres a discutir con el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, el Hon. Michael Stewart, y el Primer Ministro de Guayana Británica, el Honorable Forbes Burnham, sobre la presente controversia, y a tratar de buscarle una solución satisfactoria. Nuestras reuniones se tuvieron los días 9 y 10 de diciembre de 1.965. (E-4).

Al iniciarse la primera sesión expuse el criterio del Gobierno venezolano sobre el informe de los expertos británicos.

> "El Gobierno de Venezuela ha examinado cuidadosamente el informe de los expertos británicos, y ha llegado al firme convencimiento de que sus conclusiones son totalmente inaceptables".

Más adelante agregué:

> "Los vicios de fondo y forma del informe de los expertos británicos han sorprendido al Gobierno venezolano. Aquéllos son tales que bien justifican la expresión de Vuestra Excelencia en su nota AV 1081/75, del 3 de agosto de 1.965, de que dicho informe "no representa necesariamente la reflexiva opinión del Gobierno de Su Majestad Británica acerca de ninguno de los puntos en discusión".

Pasé a enumerar algunos de esos vicios de fondo y forma, y concluí:

> "Lejos de haber persuadido a mi Gobierno de que su reclamación carece de fundamento, el informe de los expertos británicos le ha convencido de la firmeza inconmovible de su posición".

Terminé afirmando:

"El Gobierno de Venezuela está convencido que la solución satisfactoria del problema fronterizo con Guayana Británica consiste en la devolución del territorio que en derecho le pertenece. En consecuencia considera que debe acordarse la fijación de la frontera legítima entre Venezuela y Guayana Británica".

No voy a enumerar todos los incidentes de la discusión derivada del rechazo por Gran Bretaña de esa primera propuesta de solución formulada por Venezuela, a la que se contestó con una contrapropuesta para que Venezuela con un "acto de gran calidad de estadista y coraje", renunciara a su reclamación. Formulé una segunda propuesta venezolana en el sentido de convenir por un período que podría discutirse, en una administración conjunta del territorio reclamado por Venezuela, previo reconocimiento de nuestra soberanía sobre el mismo. También esta fórmula vino a ser rechazada. Por último, en un esfuerzo por buscar una salida honorable al problema, presenté como tercera propuesta venezolana una fórmula que preveía la solución del problema fronterizo a través de tres etapas consecutivas con sus respectivos plazos, con la particularidad de que el proceso había de tener un final: a) Comisión Mixta; b) mediación; c) arbitraje internacional.

Esta oferta vino a estrellarse contra la intransigencia de Gran Bretaña así como de Guayana Británica, las cuales empecinadas en mantener la vigencia del Laudo de 1.899, rechazaban la existencia de una controversia territorial entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con Guayana Británica.

La contrapropuesta británica se redujo a formular algunas ideas, calcadas en el artículo IV del Tratado sobre la Antártica, que aplicadas a nuestro problema llevarían a una solución de desarrollo económico a ambos lados de la línea del Lau

do, mientras los dos países vecinos se obligarían a no presionar durante 30 años sus respectivas reclamaciones. Al mismo tiempo se insistía en que no quedaba otra alternativa que devolver la cuestión a las Naciones Unidas informando del resultado del examen de los documentos.

Después de estudiar esa propuesta, la Delegación venezolana unánimemente acordó rechazarla. Reabierto el debate, expuse que carecía de sentido llevar el asunto a las Naciones Unidas, pues éstas no podrían hacer otra cosa que exhortar a las partes a continuar conversando como lo estábamos haciendo en ese momento. Sobre la propuesta inspirada en el Tratado de la Antártica declaré:

> "No encuentro ninguna conexión entre el caso de la Antártica y el de nuestro problema con el Reino Unido. La Antártica no forma parte de la unidad nacional o territorial de varios Estados signatarios de ese Tratado como es el caso de la Gran Bretaña. En cambio, el problema de Venezuela con el Reino Unido en relación con la Guayana Británica se refiere a un Territorio que forma parte del Territorio venezolano. Está situado en el límite mismo de la Guayana Británica con Venezuela, no se trata de un territorio de ultramar. Por consiguiente, este problema no puede ser resuelto de la manera del Tratado sobre la Antártica; es un problema que de no encontrársele una solución satisfactoria, continuará siendo causa de graves fricciones entre Venezuela y la Gran Bretaña y la Guayana Británica".

Advertí que Venezuela no podía aceptar que se intentara soslayar el problema jurídico-político de la cuestión fronteriza, para reducirse únicamente a tratar de resolver el problema económico del subdesarrollo de Guayana Esequiba, del cual era precisamente responsable la Gran Bretaña. La posición de Venezuela quedó claramente expresada en los siguientes términos:

> "Para terminar quiero dejar muy claro que Venezuela ha venido a esta mesa de conferencias con la mejor buena voluntad, la que ha quedado suficientemente demostrada con las proposiciones

> que ha formulado, especialmente la última que sometí ayer; que esa buena voluntad de Venezuela no debe ser confundida con debilidad o duda de su firme posición. Venezuela continuará su reclamación con toda firmeza; el Territorio venezolano llega hasta el Esequibo. Todo lo que se ha actuado y decidido y que trajo como consecuencia el despojo que sufrimos, no lo acepta mi país".

A simple vista se podría apreciar la imposibilidad de agotar el estudio de las proposiciones en el mediodía que restaba a la Conferencia. Pero habiendo rechazado una propuesta británica para continuar las discusiones con Lord Walston, cuando éste visitara a Caracas en enero de 1.966, convinimos en celebrar una nueva reunión de la misma Conferencia ministerial, en la ciudad de Ginebra, en el mes de febrero próximo, según vino a ser expresado en el Comunicado Conjunto de la Conferencia de Londres, emitido el día 10 de diciembre de 1.965. (E-5).

Se ha de advertir que en este documento, Gran Bretaña y Guayana Británica reconocen que la controversia "amenaza quebrantar las tradicionalmente cordiales relaciones entre Venezuela, por una parte, y el Reino Unido y la Guayana Británica por la otra". Además, al eliminarse en la agenda para la Conferencia de Ginebra el examen de los documentos, se centró la discusión plenamente en la búsqueda de "soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia".

La Conferencia de Ginebra.-

En el mes de enero visitó a Venezuela el Sub-Secretario Parlamentario de Relaciones Exteriores, Lord Walston. En respuesta a preguntas de los periodistas, declaró acerca de la posición que Gran Bretaña iba a adoptar en la Conferencia de Ginebra:

> "Será cordial y receptiva, y discutiremos el problema a la altura diplomática y puede estar seguro de que en dicha reunión, o

en otras posteriores, habrá una decisión sobre este asunto". (El Universal, 11-1-66).

Ahora bien, habiendo publicado la prensa, como declaraciones del mismo Lord Walston y de otros altos funcionarios, que en la Conferencia de Ginebra se iba a tratar de la ayuda económica a Guayana Británica pero que no se había de discutir el reclamo venezolano, el día 4 de febrero, por instrucciones del Presidente de la República, recibí en mi despacho al Embajador británico para expresarle que la Cancillería veía con preocupación aquellas declaraciones, pues se hallaba en contradicción con el compromiso contraído por su país de acuerdo con la agenda firmada en Londres el 1º de diciembre y el Comunicado Conjunto del día 10 del mismo mes y año. Al final de nuestra entrevista entregué por escrito al Embajador lo siguiente:

> "El Gobierno de Venezuela estima necesario solicitar una explicación del Gobierno de Su Majestad Británica, en el sentido de que en Ginebra se discutirán los puntos acordados en la Agenda que incluye en su título y bajo el No. 2, la reclamación territorial venezolana y la búsqueda de soluciones prácticas para resolverla. De lo contrario, el Gobierno venezolano se verá obligado a reconsiderar su asistencia a dicha reunión los días 16 y 17 de febrero". (D-25).

El día 8 de febrero me visitó el Embajador británico con el objeto de informarme que:

> "El Subsecretario de Estado Parlamentario de Relaciones Exteriores Británico ha sido malinterpretado. Ni Lord Walston ni ningún otro Representante del Gobierno de Su Majestad han formulado la declaración citada en el primer aparte del Memorandum venezolano del 4 de febrero.
>
> Por lo que respecta al Gobierno de Su Majestad, la agenda para la reunión de Ginebra permanece igual de acuerdo a lo convenido en el Comunicado Conjunto del 10 de diciembre de 1.965, se anexa una copia del mismo como referencia". (D-26).

Era evidente que la firmeza mostrada por la Cancillería estaba dando buenos resultados. Nos asistía el respaldo unánime de la Nación expresado en acuerdos emitidos por el Congreso Nacional (G-2), centenares de Concejos Municipales, todas las organizaciones políticas, corporaciones tan diversas como la Academia Nacional de la Historia, la Biblioteca y el Archivo Nacional, Colegios Profesionales, la Asociación Venezolana de Educación Católica, los Sectores Empresariales, Sindicatos Obreros o Campesinos, la Federación Venezolana de Maestros, Agrupaciones Estudiantiles, y particularmente, la Comisión Nacional Pro-Guayana Esequiba.

Con palabras certeras calificó este momento nacional el señor Presidente de la República, doctor Raúl Leoni, cuando en su Mensaje de Año Nuevo, el 1º de enero del corriente año, señaló:

> " Ya no somos un país económicamente débil, desgarrado por la lucha de facciones, apenas convaleciente de los dolorosos estragos de largas y cruentas guerras fratricidas e impotente para defenderse de actos de agresión. En esta nueva Venezuela se ha formado una conciencia nacional en torno a la justicia de nuestra reclamación. Sin abandonar nuestra indeclinable posición favorable a la pacífica y amistosa solución de las diferencias entre naciones, estamos dispuestos a hacer valer todos nuestros recursos para la buena defensa de nuestros derechos territoriales".

A las impresionantes manifestaciones nacionales de apoyo a nuestra justa reclamación, se agregó el respaldo de pueblos amigos. Así he de manifestar la honda satisfacción que experimentamos al conocer la declaración del Senado de Colombia fechada el 12 de enero de 1.966, la de la Cámara de Representantes del mismo país, del día 18 del mismo mes y año; la resolución de la Asamblea Nacional de Panamá, fechada el 24 de enero de 1.966. Tales manifestaciones de apoyo por parte

de los Cuerpos Legislativos de Colombia y Panamá comprometen la gratitud del Gobierno y pueblo venezolanos.

Las sesiones de la Conferencia de Ginebra tuvieron lugar en el Salón VIII del Palacio de las Naciones, los días 16 y 17 de febrero. En la primera reunión, reiteré con toda claridad el criterio de Venezuela:

> "Venezuela ha afirmado, y sostiene, que el Laudo Arbitral dictado en París el 3 de octubre de 1.899 carece de toda validez y nuestro país no se considera obligado a acatarlo. Esta afirmación venezolana tiene su apoyo en razones jurídicas irrebatibles. Fundada en una posición de cuya justicia estamos convencidos, la expresión de la voluntad venezolana es integral.
>
> Como prueba inequívoca de ello me acompañan representantes de las diferentes fuerzas políticas, tanto de las que participan activa y directamente en la gestión de gobierno, como de las que desde la oposición no vacilan en criticar la acción oficial.
>
> Todos conscientes de su deber patriótico contribuyen con su apoyo a hacer una la voluntad nacional decidida a lograr que sea reparada la injusticia de que fue objeto Venezuela como consecuencia del Laudo Arbitral de 1.899, el cual mi país considera írrito". (F-1).

Insistí en la receptividad de Venezuela respecto de la búsqueda de soluciones satisfactorias, y luego de aludir a las diversas fórmulas de solución propuestas por nuestro país en la Conferencia de Londres, invité al Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña a exponer las ulteriores consideraciones que hubiera preparado sobre las proposiciones venezolanas.

Gran Bretaña volvió a reafirmar su posición sobre la intangibilidad del Laudo, y respondiendo concretamente a mi invitación, formuló una propuesta inspirada en el Tratado sobre la Antártica, la cual fue entregada a la Delegación venezolana por escrito. (F-2).

Acordado un receso con el fin de que consideráramos la propuesta británica, nuestra Delegación llegó a la conclusión de que era inaceptable para Venezuela, pues trataba de soslayar completamente el problema territorial por medio de un plan de desarrollo conjunto de las zonas a ambos lados de la línea del Laudo, mientras al mismo tiempo se proponía obligar a Venezuela a congelar durante treinta años su reclamación.

Así lo expresé categóricamente a las Delegaciones de Gran Bretaña y Guayana Británica, cuando reabierto el debate declaré textualmente:

> "Debo informar a Vuestra Excelencia que después de haber considerado la proposición presentada por la Delegación británica, la Delegación venezolana la considera substancialmente inaceptable por la razón de no contemplar las cuestiones que, a juicio de Venezuela, son fundamentales para la solución práctica del conflicto, que es el objeto de esta Conferencia". (F-3).

En reuniones informales que acompañado de algunos miembros de nuestra Delegación, sostuve con el Ministro británico y el Primer Ministro Burnham, manifesté mi preocupación por el estado en que se hallaban las conversaciones, dada la poca receptividad británica a afrontar el problema que era objeto de nuestra reunión. Incluso, llegué a insinuar las consecuencias que se derivarían de una posible ruptura de las conversaciones.

La Delegación venezolana no pudo ocultar su emoción cuando leí el cable del Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado Bolívar, señor Róger González, que acababa de recibir, en el cual se me comunicaba el contenido de la Declaración Bolívar, emitida por la Convención de Asambleas Legislativas de los Estados y Concejos Municipales de los Territorios Federales, reunidas en Ciudad Bolívar los días 14 y 15 de febrero, con motivo del 147º aniversario del Congreso de

Angostura. (G-3).

Después de varios contactos informales, nuestra Delegación optó por dejar en mesa una fórmula semejante a la tercera propuesta venezolana que había sido rechazada en Londres, con la adición del recurso a la Corte Internacional de Justicia. (F-5).

Las Delegaciones de Gran Bretaña y Guayana Británica, después de estudiar detenidamente esa propuesta, aunque terminaron por mostrarse receptivos, objetaron la mención específica del recurso al arbitraje y a la Corte Internacional de Justicia. (F-6).

Soslayada esta objeción, sustituyendo aquella mención específica por la referencia al artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas que incluye aquellos dos procedimientos del arbitraje y del recurso a la Corte Internacional de Justicia, se vió que había una posibilidad de lograr un acuerdo.

Fue, pues, sobre la base de la propuesta venezolana, como se vino a lograr el Acuerdo de Ginebra. Lejos de haber sido éste, como se ha dicho maliciosamente, una imposición, o un artilugio británico que sorprendió la ingenuidad de la Delegación venezolana, está basado en una propuesta venezolana que rechazada terminantemente en Londres ha venido a ser aceptada en Ginebra. (E-4).

Evidentemente que el Acuerdo de Ginebra no constituye la solución ideal del problema, que no es otra que la devolución a Venezuela de su territorio. No fuimos a la ciudad del lago Leman a dictar las condiciones de rendición del adversario poniendo en la balanza de la disputa la espada de una victoria bélica. Fuimos a buscar una solución satisfactoria a la ardua cuestión territorial. Como fruto del diálogo diplomático, y no del monólogo de los vencedores, el Acuerdo de Ginebra lleva

a una nueva situación las posiciones extremas de quien exige la devolución del territorio usurpado en virtud de un Laudo nulo, y la de quien argüía que no abrigando duda alguna sobre su soberanía acerca de ese territorio, no estaba dispuesto a llevar la causa a tribunal alguno.

Como solución substancialmente venezolana, el Acuerdo de Ginebra mereció el apoyo unánime de la Delegación, la cual incluía los delegados de tres partidos de gobierno, tres de la oposición y un Senador del grupo independiente. Todos ellos respaldaron con voto emocionado la firma que con autorización del Ciudadano Presidente de la República estampé en el trascendental instrumento.

BASES HISTORICO-JURIDICAS DE LA ACTUAL RECLAMACION VENEZOLANA

El río Esequibo fue reconocido por Gran Bretaña como su límite con la Gran Colombia, al no objetar la definición de fronteras que en 1824 presentara el Plenipotenciario Hurtado.

Gran Bretaña, heredera de los derechos que Holanda había obtenido en Guayana por el Tratado de Munster de 1648, pretendió expandir la colonia de Demerara y Esequibo que le fuera cedida por el Tratado de Londres, de forma tal que pudiera controlar al menos las bocas del río Orinoco.

Gran Bretaña en poco más de 50 años, hizo avanzar su reclamación de unos 4.000 km^2 en 1835, hasta más de 200.000 km^2 en 1890 al oeste del río Esequibo.

La infructuosa búsqueda por parte de Venezuela de un Arbitraje con Gran Bretaña para definir su frontera oriental, vino a estrellarse en forma dramática en 1895, cuando Gran Bretaña definió unilateralmente una línea que arrebataba a Venezuela más de 167.000 km^2 bajo la amenaza de que el todopoderoso Gobierno de Su Majestad Británica la mantendría como su frontera.

Conocidas son las razones históricas y políticas que decidieron la intervención de Estados Unidos y la admisión por Inglaterra de un Arbitraje. Menos conocido es sin embargo que Venezuela fue constreñida, por Estados Unidos, a admitir un compromiso Arbitral muy poco favorable, pero que de todas maneras permitía esperar una decisión de estricto derecho.

La reclamación planteada por Venezuela referente a sus límites con la Guayana Británica, es por más de un concepto única y sin paralelo

con otras reclamaciones territoriales que puedan existir.

1) La extensión de la reclamación venezolana de unos 150.000 km^2, es sólo concebible en pleno siglo XX, porque fue la usurpación territorial más grande del Imperialismo Europeo en territorio americano.

2) Del tribunal Arbitral que pretendió decidir la frontera entre Venezuela y Guayana Británica, estaba ausente toda representación venezolana.

El Secretario de Estado Americano, Richard Olney, le hizo saber al Gobierno venezolano en 1896 que debía acepiar el Tratado Arbitral acordado por él con Gran Bretaña, pues de lo contrario tendría que enfrentarse sola con Gran Bretaña y que "cualquier dilación podría ser fatal".

3) El Tratado Arbitral está basado en un principio fundamental del Derecho Internacional Americano, el "uti possideti juris", que todo país latinoamericano debe defender.

4) La cláusula de la prescripción, inserta en el Tratado Arbitral negociado entre el Reino Unido y Venezuela, fue escrita deliberadamente en una forma vaga y se le hizo entender a Venezuela en una forma diferente de la que había sido acordada entre Gran Bretaña y Estados Unidos. Se puede afirmar que Venezuela fue engañado con respecto al alcance de la cláusula de prescripción.

5) El laudo Arbitral del 3 de octubre de 1899 carece de toda motivación, un defecto capaz de viciar de nulidad la sentencia y del que no se encuentre paralelo en ninguna sentencia de Tribunal Arbitral y en contradicción con la opinión dominante en la Doctrina Internacional.

6) La decisión del Tribunal Arbitral de 1899, violó la obligación que tenía el Tribunal, conforme al Tratado Arbitral, de fallar sobre los principios de derecho y en particular sobre el principio del UTI POSSIDETI JURIS de 1810, ni aún siquiera valoró el principio de la

prescripción.

7) El Tribunal Arbitral fue mucho más allá de su competencia al imponer a Venezuela la libre navegación de algunos ríos fronterizos, un problema cuyo examen no había sido previsto en el compromiso arbitral.

8) Se puede comprobar históricamente que los Arbitros estaban conscientes de que cuando dictaron la sentencia Arbitral de 1899 no estaban procediendo con las reglas de derecho y del compromiso Arbitral, sino que, por el contrario habían llegado a un compromiso diplomático haciendo abstracción de las reglas jurídicas aplicables al caso.

Aún funcionarios británicos califican el Laudo como una "componenda" o una "farsa".

9) El testimonio convergente de fuentes inglesas, norteamericanas y francesas comprueban que el Laudo fue un compromiso obtenido por extorsión. Históricamente puede comprobarse que la línea del Laudo fue virtualmente fijada por Gran Bretaña en julio de 1899 y extrajudicialmente impuesta por los abogados británicos a los jueces británicos, - quienes actuaron como abogados parcializados de su país más bien que como jueces. La aceptación de esta línea por los jueces americanos se logró mediante presión indebida por parte del Presidente del Tribunal, Profesor Federico de Martens.

10) La investigación histórica en los archivos británicos demuestra, que el Laudo de 1899 pretendió atribuir valor jurídico a la llamada línea expandida de Schomburgk por medio de mapas adulterados y con el ocultamiento ante el Tribunal del carácter oficial que había - tenido la línea restringida de Schomburgk por casi 50 años.

11) La injusticia del Laudo es de tal naturaleza que dió a la Guayana Británica cerca de 136.950 km^2 de territorio, oficialmente reconocido por Gran Bretaña como indisputablemente venezolano hasta 1886.

LA ACTUAL GESTION VENEZOLANA

1) Venezuela presentó ante el Comité Político Especial de las Naciones Unidas en 1962, la declaración unilateral de nulidad del Laudo de 1899 y obtuvo que el Gobierno del Reino Unido, con la concurrencia del Gobierno de Guayana Británica, se avinlera a examinar la documentación referente a ese Laudo.

2) En 1963, en una Conferencia celebrada a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, se acordó que expertos venezolanos y británicos elaborarían un informe sobre el material documental que hubieran estudiado y discutido. Este informe de expertos, dirigido a cada Gobierno, serviría de base para ulteriores discusiones Gubernamentales.

3) Estas discusiones a nivel de Gobierno, comenzaron en diciembre próximo pasado, y continuarán en Ginebra en la semana que se inicia el día 13 de febrero. Venezuela espera obtener una solución de justicia para su frontera oriental, según lo manifestado al Reino Unido el 5 de noviembre de 1965:

"LA VERDAD HISTORICA Y LA JUSTICIA EXIGEN QUE VENEZUELA RECLAME LA TOTAL DEVOLUCION DEL TERRITORIO DEL CUAL SE HA VISTO DESPOSEIDA".-

MEMORANDUM

ASUNTO: La situación del Proceso de Integración dentro de la ALALC y Urgencia de Decisiones por parte de Venezuela.-

Resumen y Conclusiones.

1.- En el presente Memorandum se expone, en la forma más resumida posible, la situación que enfrenta actualmente la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y las posibilidades que existen de modificar los acuerdos generales con el fin de acelerar el proceso de integración.

2.- En virtud de la promesa formal de ingreso a la ALALC, hecha por Venezuela en la Conferencia de las Partes Contratantes (IV) realizada en Bogotá a fines de 1964, nuestro país será invitado, por acuerdo del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, a participar en la Conferencia de Cancilleres de los países integrantes de la ALALC, en la cual se prevé la modificación o creación de un grupo de instituciones que darían más fuerza al Tratado de Montevideo.

3.- El mencionado evento se llevará a efecto a partir del 3 de noviembre de este año y constituye la gran oportunidad de Venezuela - posiblemente la última - de negociar su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en las condiciones que más convenga a sus intereses.

4.- El balance de los resultados de la gestión de la ALALC es realmente positivo y el Tratado de Montevideo, modificado a través de las diferentes Resoluciones tomadas, es un instrumento idóneo a los fines de la integración y se ajusta adecuadamente a las condiciones reales de América Latina

en general y de Venezuela en particular. Más aún, se ajusta a los principios enunciados como aspiración de los sectores privados del país.

5.- Por otra parte, los compromisos fundamentales que adquiriría Venezuela con su ingreso, se reducen a la desgravación gradual y selectiva sobre 855 numerales arancelarios, la mayoría de los cuales tienen un nivel de incidencia ad-valorem inferior a la exigida por el Tratado.

6.- Tal desgravación, que afectaría a productos cuya importación alcanza apenas el 2% de la importación total del país, se realizaría en un período que abarca hasta 1973. En compensación Venezuela recibiría concesiones arancelarias sobre 8.558 productos de los cuales aproximadamente 570 ofrecen perspectivas de exportación en forma casi inmediata.

7.- En realidad los problemas de la adhesión se limitan a preparar tácticas y estrategias de negociación, de las cuales dependerá exclusivamente el beneficio que derive el país.

8.- En consideración a los elementos enunciados sería recomendable proceder a dar los pasos necesarios para ratificar la adhesión al Tratado de Montevideo y preparar las bases fundamentales de negociación a todos los niveles, así como las exigencias que llevaría Venezuela a la Conferencia de Cancilleres. Cabe advertir que las negociaciones de desgravación se realizarían durante el Sexto Período de Sesiones de las Partes Contratantes, a fines de 1966, y entrarían en vigencia en enero de 1967.

MEMORANDUM

I.- Evaluación del Proceso de Integración.

1.- Dentro del conjunto de los tratados internacionales de América Latina el Tratado de Montevideo, según opinión de organismos internacionales y nacionales y personalidades representativas de esos organismos, se considera el esfuerzo más serio realizado en la historia de la región para unificar sus recursos económicos.

2.- En este orden de ideas cabe destacar sus principales realizaciones:

a) Los compromisos de liberación del intercambio se han venido cumpliendo dentro de los plazos estipulados por el Tratado. A través de cuatro ruedas de negociación ordinarias y una extraordinaria se han acordado cerca de 8.600 reducciones arancelarias. De ellas un veinte por ciento (20%) implica la eliminación total de derechos y otras restricciones.

b) El comercio intrazonal se ha intensificado con gran vigor, y en forma proporcionalmente mayor (de acuerdo con los niveles actuales de intercambio) que en la Zona Europea de Libre Comercio y que la Comunidad Económica Europea, a pesar de que durante la vigencia del Tratado de Montevideo, un grupo de países muy importantes de la zona ha atravesado serias dificultades, como consecuencia de problemas derivados del deterioro de los términos de intercambio.

c) En el Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia (1964) se aprobó la primera negociación de la Lista Común, en el cual se demostró el deseo de los países de cumplir el compromiso de desgravar para 1973, en forma conjunta, los artículos que constituyen lo esencial del comercio.

d) En los aspectos operativos se han dado importantes pasos para armonizar la política de comercio exterior, entre los cuales merece destacar la adopción por parte de los países de la zona de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, asimismo se han iniciado los estudios a fin de crear las condiciones de una futura nomenclatura arancelaria común.

e) En la Asociación se ha elaborado también un sistema uniforme de estadísticas de comercio exterior, por lo cual se facilita el sistema de negociación.

f) A fin de estimular la protección y utilización de los insumos zonales se han creado mecanismos para la determinación y certificación del origen de la mercancía zonal.

g) En el plano de la infraestructura se ha desarrollado importante labor especialmente en el campo del transporte marítimo.

3.- Cabe advertir, de acuerdo con la Secretaría Ejecutiva de ALALC, que la estructura actual del Tratado de Montevideo, modificada a través de las diferentes resoluciones, se ajusta a los principios enunciados como aspiración de los sectores privados del país por

la Federación de Cámara y Asociaciones de Comercio y Produccción (Fedecámaras). Estos principios son los siguientes:

a) "El énfasis del programa debe darse al desarrollo de las producciones con miras a cubrir el incremento de la demanda latinoamericana y la sustitución de importaciones extrazonales". Este aspecto está cubierto por el Artículo Cuarto (Desarrollo Industrial) de la Resolución 100 (IV), así como por los planteamientos hechos en los trabajos de la Comisión Asesora de Desarrollo Industrial. (Ver anexo III)

b) "Debe darse protección completa a las fuentes productivas actuales a sus niveles de capacidad existentes o alcanzables a corto plazo". Tal principio, que constituye preocupación fundamental de todos los países adherentes al Tratado, fue el que dió origen a las Claúsulas de Salvaguardia, mediante las cuales los países están en condiciones de proteger sus fuentes productivas. (Ver anexo III)

c) "La base de los acuerdos y el carácter determinante de la vigencia de los compromisos debiera ser el balance del nuevo intercambio entre cada país y el resto de la zona, tomado éste como condición inicial y permanente y no únicamente como meta".

Este aspecto concuerda con dos de los principales postulados del Tratado: el desarrollo armónico y el principio de reciprocidad.

d) "El acuerdo que establezca la asociación debe contener la definición inicial de la política económica de cada país participante, fundamentalmente determinando cualitativa y cuantitativamente el mercado que proporciona a la zona, y dejando a salvo el derecho de cada participante a definir las nuevas concesiones que en este sentido haga para continuar en el proceso de integración".

En realidad los principios generales de la política de integración y las definiciones requeridas están contenidas en la Resolución 100(IV) ya comentada. La adhesión de Venezuela implicaría acogerse a esas definiciones.

4.- Con lo anterior puede concluirse en que realmente el Tratado de Montevideo resulta adecuado a los fines que se persiguen con la integración económica en virtud de las condiciones estructurales existentes en América Latina. Por otra parte, se ajusta a las exigencias del sector privado venezolano. Sin embargo, los gobiernos de los países adherentes han juzgado necesario y oportuno acelerar y ampliar el proceso de integración para lo cual se requieren decisiones políticas.

II.- La Conferencia de Cancilleres de la ALALC.

1.- En la primera semana de noviembre se reunirá la Conferencia de Cancilleres de los países integrantes de la ALALC, en la cual se

prevé la modificación o creación de un grupo de instituciones con el fin de darle mayor fuerza al Tratado de Montevideo y acelerar el proceso de integración.

2.- El Temario de dicha Conferencia comprende los siguientes puntos:

a) Creación del Consejo de Ministros de la ALALC;

b) Creación de un organismo técnico de carácter comunitario;

c) Tratar de vincular a los Parlamentos de las Partes Contratantes en los mecanismo institucionales;

d) Procurar la vinculación de los sectores empresariales y laborales con la creación de una Comisión Consultiva;

e) Otros aspectos de la integración.

3.- En el mismo evento se tratará de crear los mecanismos indispensables que hagan posible la ejecución de los acuerdos pautados en la Resolución No. 100, aprobada en el Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes, la cual comprende un programa de trabajo tendiente a acelerar el proceso de integración mediante:

i) la agilización del programa de negociaciones;

ii) la armonización de los instrumentos del comercio intrazonal;

iii) el estímulo a la integración en el campo industrial dando mayor prioridad a los siguientes sectores:

a) Siderúrgica;

b) Industrias químicas derivadas del petróleo;

c) Industrias del papel y celulosa;

iv) la agilización del programa de asuntos agropecuarios;

v) adelantar estudios y acuerdos en materia financiera y monetaria;

vi) avanzar en los trabajos relativos a la infraestructura, con especial énfasis en el transporte marítimo.

III.- Compromisos que adquiriría Venezuela.

1.- Conviene considerar, aunque sea brevemente, cuales son los compromisos que involucra para Venezuela el ingreso a la ALALC, a la luz de los estudios realizados en la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de ALALC.

2.- La obligación fundamental para los países signatarios es la de desgravar gradualmente, para lo esencial de su comercio recíproco, los gravámenes y restricciones de cualquier naturaleza que incida sobre los productos originarios de las partes contratantes. Este compromiso es particularmente importante para los países que originalmente negociaron el Tratado porque entre ellos se efectúa el 80% del comercio interlatinoamericano. Tal hecho permitió así mismo el rápido ingreeo de México cuyo comercio

con los otros países signatarios era menor inclusive al que mantiene Venezuela actualmente con el área.

3.- El análisis estadístico correspondiente revela que la obligación de Venezuela se circunscribiría a desgravar en forma selectiva parte de las importaciones provenientes de la Zona, las cuales alcanzan un promedio anual de 74 millones de bolívares, lo que representa apenas el 2% de las importaciones totales del país.

4.- El volumen total de importaciones desde la Zona está integrado por 855 numerales arancelarios, sobre los cuales recaen los compromisos de desgravación. Por otra parte, alrededor de 500 de esos numerales, son productos que tienen un nivel de incidencia ad-valorem (sin considerar las exoneraciones) que oscila entre 5% y 10%, lo que significa que la desgravación a que obliga el Tratado ya ha sido hecha por Venezuela. Esto constituye, junto el gran volumen de nuestras importaciones desde el resto del mundo, importante elemento de negociación para el país, al igual que revela la escasa cuantía del compromiso arancelario a contraer.

5.- Cabe indicar, más aún, que las desgravaciones a que se obligaría Venezuela deben hacerse en forma gradual y selectiva y por un período que abarca hasta 1973. La lista de Oferta de concesiones estará constituída por renglones arancelarios que no causen perjuicios a la producción nacional.

6.- A cambio de la primera Lista Nacional que elaborase Venezuela y una vez que haya sido negociada y firmada la respectiva Acta de Negociación, el país recibirá concesiones arancelarias, con las correspondientes rebajas que imperen hasta el momento, sobre 8.558 productos, de los cuales Venezuela está en capacidad de utilizar en forma casi inmediata, a los fines de incrementar sus exportaciones, un total de 570 productos aproximadamente.

7. Por otra parte, se ofrecen al país expectativas de exportación más amplias que las señaladas, las cuales derivan de los acuerdos de complementación celebrados o en curso de negociación. Para la fecha existen 28 proyectos de Acuerdos de Complementación bajo estudio.

IV.- Conclusiones Generales.

1.- Conviene indicar previamente que en la Conferencia de Bogotá el Embajador Extraordinario de Venezuela, en presencia de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, prometió formalmente el envío, al Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, la ratificación de nuestro país al Tratado de Montevideo. Tal promesa hecha por el Gobierno Nacional, fue recogida en el Acta Final del Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes, junto con la conveniencia de invitar al Canciller de Venezuela a concurrir a la Conferencia de Cancilleres de la ALALC.

2.- La Conferencia de Cancilleres está concebida como el paso fundamental que se requiere para configurar definitivamente el acuerdo regional de integración,y en ella se van a realizar las reformas que viene exigiendo el Tratado de Montevideo. En consecuencia representa la gran oportunidad de Venezuela, posiblemente la última, de lograr las condiciones mínimas que pueda requerir el país para que su adhesión no genere supuestas distorsiones en la economía nacional.

3 - El Tratado de Montevideo en la actualidad constituye no solamente el único instrumento disponible, sino que también a la luz de su desarrollo ha demostrado ser, dentro de las limitaciones propias del medio de su aplicación, lo suficientemente idóneo a los fines de la integración. Por otra parte, su estructura, como se ha visto anteriormente, se adapta a las exigencias del sector privado nacional.

4.- Por otra parte, los compromisos fundamentales que debe contraer Venezuela con la adhesión al Tratado, no representan mayores problemas ni sacrificios para la economía del país; por el contrario la adhesión ofrece grandes beneficios que no solamente compensan con creces cualquier sacrificio eventual y pasajero, sino que contribuirán a estimular nuestro crecimiento por la vía del incremento de las exportaciones.

5.- Los problemas de la adhesión se reducen, en consecuencia y de acuerdo con lo estudiado, a preparar tácticas y estrategias de negociación. De ellas dependerán, más que ninguna otra cosa , el éxito y las condiciones , así como los beneficios que derive el país.

V.- Recomendaciones.

1.- De acuerdo con lo expuesto y en virtud de la decisión tomada por el Presidente de la República, dada a conocer en la XX Asamblea de Fedecámaras en Maracay, nos permitimos recomendar se consideren los procedimientos necesarios para la adhesión de Venezuela a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

2.- A tales fines nos permitimos sugerir los siguientes pasos:

a) Introducir el Proyecto de ley para la Ratificación del Tratado de Montevideo ante el Senado, a fin de que sea considerado durante sus próximas sesiones ordinarias previa aprobación del Gabinete Ejecutivo .

b) Preparar los elementos básicos de negociación y las exigencias mínimas que llevaría Venezuela a la Conferencia de Cancilleres de la ALALC.

c) Concurrir a dicha Conferencia y a las reuniones previas que posiblemente se realicen.

d) Hacer selección y entrenar a los negociadores de Venezuela y concurrir a las reuniones sectoriales que se realizarán en el presente y próximo año.

e) Preparar el material para las negociaciones arancelarias estipuladas en el Tratado de Montevideo, las cuales se realizarían en el Sexto Período de Sesiones de las Partes Contratantes, a fines de 1966, y entrarían en vigencia en enero de 1967.

Consideramos de singular importancia insistir en la urgencia de tomar decisiones sobre el ingreso de Venezuela. En este sentido nos permitimos recordar lo dicho en el Documento presentado por CEPAL ante el Undécimo Período de Sesiones realizado en México: "El Tratado de Montevideo no sólo prevé el perfeccionamiento gradual y progresivo de los compromisos dirigidos al establecimiento de un mercado común, sino que aspira a que este mercado común comprenda a todos los países de América Latina. Hay, también una razón de orden práctico que aconseja redoblar los esfuerzos a fin de que los nuevos compromisos sirvan de base a un entendimiento que pueda ser aceptado por todos los países de la región. En efecto, mientras más se progresa hacia el mercado común, mayores son las concesiones pactadas por los países integrantes de la ALALC, y ello podría sin duda dificultar la adhesión de nuevos miembros, pues éstos probablemente deberían compensar todas las concesiones acordadas con anterioridad. Por ello, es preciso hacer todo lo posible porque adhieran a la Asociación aquellos países que, hasta ahora, se han mantenido al margen". (Cifr. Hacia la Integración Acelerada de América Latina. Fondo de Cultura Económica 1965).

ANEXO I

REUNION DE CANCILLERES DE LOS PAISES
INTEGRANTES DE LA ALALC

El Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC resolvió fijar la fecha de la Conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de ALALC, para la primera semana del mes de noviembre del presente año.

El Comité Ejecutivo Permanente estudia el procedimiento para invitar al Canciller de Venezuela.

Sin embargo y en principio, de acuerdo con las informaciones suministradas por el doctor Alberto Solá, Secretario Ejecutivo de la ALALC, el Comité Ejecutivo Permanente, a través de la Embajada de Venezuela en Montevideo, o de un Embajador de las misiones de los países integrantes de la ALALC acreditado en Venezuela, someterá a la consideración del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, la posibilidad de su asistencia a la Reunión de Cancilleres de ALALC. En caso de que el Canciller de Venezuela esté de acuerdo en asistir, el Comité Ejecutivo Permanente lo invitará a asistir a la Reunión de Cancilleres de ALALC en la cual se plantearán las modificaciones al Tratado de Montevideo.

El Canciller de Venezuela podrá participar en igualdad de condiciones en las discusiones de modificación del Tratado. En caso de que no sea el Ministro de Relaciones Exteriores quien asista a dicha reunión, la persona que envíe el Gobierno de Venezuela solo asistiría en calidad de observador.

Con quince días de anticipación a la fecha de la Reunión de Cancilleres, se reunirá en Montevideo un grupo de expertos de la más alta jerarquía administrativa de los países, a fin de examinar la agenda de la Reunión de Cancilleres.

ANEXO II

LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

COMPROMISOS QUE ASUMIRIA VENEZUELA

I

1. La adhesión de Venezuela al Tratado de Montevideo, que estableció la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, se corresponde con las metas y objetivos de la política económica del país, enunciados en la Constitución Nacional, así como con los compromisos que en materia económica internacional suscribió la Nación.

2. En primer lugar, en el artículo 108 de la Constitución Venezolana de 1961, se expresa que "la República favorecerá la integración económica latinoamericana. A este fin se coordinarán recursos y esfuerzos para fomentar el desarrollo económico y aumentar el bienestar y la seguridad comunes".

3. El Tratado de Montevideo en su parte enunciativa expresa que "la integración se alcanzará mediante el máximo aprovechamiento de los factores de la producción disponibles y de una mayor coordinación de los planos de desarrollo de los diferentes sectores de la producción".

4. En sus principios generales, el Tratado de Montevideo establece que éste tendrá como objetivo asegurar un mejor nivel de vida para los pueblos, lo cual está en perfecta concordancia con lo expresado en el Capítulo V de la Constitución Venezolana en el cual se indica que "el régimen económico de la República estará basado en principios de justicia social que asegure una existencia digna y provechosa para la colectividad".

5. En la Parte Introductoria del Tratado se enuncia que el desarrollo económico constituirá el objetivo fundamental de los países de América Latina. El Artículo 95 de la Constitución Venezolana establece textativamente que el Estado promoverá el desarrollo económico.

6. En la Declaración de los Pueblos de América (conocida como la Carta de Punta del Este), de la cual es signataria Venezuela, se reconoce que la integración económica es necesaria para ampliar los actuales mercados latinoamericanos. Además, se considera como uno de los Instrumentos más capaces para obtener una mejor y mayor productividad mediante la complementación y especialización industrial), cuestiones ambas fundamentales para contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico; y se afirma que por su flexibilidad y por ser abierto a la adhesión de los demás países latinoamericanos, el Tratado de Montevideo es un Instrumento eficaz para la realización de los objetivos señalados de intensificar el desarrollo económico.

7. En la Declaración de Punta del Este, se hace referencia muy concreta sobre la necesidad, no sólo de una especialización resultante de aumentar las dimensiones de los mercados, sino de la importancia que representa la utilización de los mecanismos adicionales de integración contemplados en el Tratado de Montevideo, entre los cuales se destacan por su significación, los Acuerdos de Complementación.

- II -

8. El Tratado de Montevideo, establece como su Instrumento de integración económica una Zona de Libre Comercio. De acuerdo con el Artículo 24 del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio GATT, la Zona de Libre Comercio es un grupo de dos o más territorios aduaneros en los cuales

se eliminan los derechos de aduana y demás reglamentaciones comerciales restrictivas, con respecto a lo esencial del intercambio comercial de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha Zona. Se aceptó la definición consagrada en el GATT porque varios de los integrantes de la Zona de Libre Comercio son miembros de esa Organización de Comercio Internacional

9. En el Artículo 2 del Tratado, se establece que "la Zona se perfeccionará en un período no superior a los doce años".

La Zona de Libre Comercio tiene como características:

a) Permitir a cada uno de los signatarios elaborar su propia política económica interna en forma independiente;

b) Establecer su política comercial propia ante terceros países.

10. El Tratado, sin embargo, en su Artículo 54 expresa que "las Partes Contratantes harán sus máximos esfuerzos para orientar su política hacia la creación de condiciones favorables al establecimiento de un Mercado Común Latinamericano". En la Resolución No. 100 del Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes, donde se indica el Programa de Complementación e Integración Económica, en sus Directivas Básicas de Política Económica que habrán de regir el funcionamiento de la Zona, se reitera la orientación de crear condiciones para el establecimiento de un Mercado Común.

11. Los 65 artículos que integran el Tratado de Montevideo, los Protocolos firmados en forma simultánea con el Tratado y las 115 Resoluciones aprobadas durante los cinco períodos de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes y de las dos Conferencias Extraor-

dinarias efectuadas hasta el presente, así como las Resoluciones del Comité Ejecutivo Permanente, constituyen la estructura jurídica sustantiva y adjetiva para alcanzar los objetivos y metas consagrados en el preámbulo del Tratado de Montevideo.

12. El Tratado de Montevideo establece en el Capítulo II el Programa de Liberación, el cual constituye la única obligación de carácter concreto consagrada dentro de lo estipulado en el articulado del Tratado.

13. Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, como Partes Contratantes del Tratado, se comprometieron (de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3) a eliminar gradualmente para lo esencial de su comercio recíproco, los gravámenes y restricciones de cualquier naturaleza que incidan sobre las importanciones de los productos originados de cualquiera de las Partes Contratantes.

14. De acuerdo con el Protocolo No 1, referente a Normas y Procedimientos para las Negociaciones, firmado simultáneamente con el Tratado, el compromiso atenderá ciertas peculiaridades, entre las cuales conviene señalar las siguientes:

1) La obligación consagrada en el Tratado es sobre los productos originarios y procedentes del territorio de las demás Partes Contratantes, importados en el trienio anterior. Por lo tanto, las cifras, salvo indicación contraria, se presentan en forma trienal.

2) Para el cálculo del desgravamen anual mínimo del 8%, se toma en cuenta el valor de las importaciones de toda procedencia de cada uno de los productos referidos.

15. El total de importaciones realizadas por Venezuela durante el trienio 1961-1963 alcanza a Bs. 11.184,73 millones, que representan un promedio anual de Bs. 3.728,24 millones y están integrados por 3.741 numerales del Arancel de Aduanas. La importación desde la Zona Latinoamericana de Libre Comercio alcanza, durante el trienio mencionado, a Bs. 223,81 millones, o sea Bs. 74,60 millones en promedio anual y están integradas por 855 renglones arancelarios. Cabe destacar que la importación desde ALALC representa el 2% de la importación total del país durante el período considerado. En consecuencia la obligación del desgravamen por parte de Venezuela se reduce en principio al 2% de sus importaciones totales.

16. Las cifras anteriores definen la poca significación que tiene para Venezuela la principal obligación consagrada en el Tratado de Montevideo pues la Zona se puede considerar un abastecedor marginal. Por otra parte, es necesario medir la importancia que puede representar una política de desgravamen. La incidencia promedio ponderada es de 22% para el total de las importaciones, pero de los 855 Numerales que importamos de la Zona cerca de 500 encuentran su nivel de incidencia entre el 5% y el 10%.

17. Por otra parte, cuando se hace la equivalencia de los Numerales de la Ley de Arancel de Aduanas de Venezuela y la NABALALC (Nomenclatura Arancelaria de Bruselas adaptada a la ALALC), se convierten en aproximadamente 1.750 productos, debido a la mayor discriminación de este Arancel. Como las negociaciones se efectúan utilizando la nomenclatura NABALALC, la posición de negociaciones de Venezuela a nivel de producto, aumenta considerablemente permitiendo, por otra parte, una ma-

yor flexibilidad en las negociaciones.

18. Las negociaciones se realizan tomando en cuenta los derechos arancelarios teóricos, sin considerar las exoneraciones que por acto unilateral realizan los países por motivos diversos. Sin embargo, el hecho de que un alto porcentaje de los artículos importados desde la zona gozan del beneficio de exoneración, reduce el sacrificio fiscal que habría de hacer el país y aportan un valioso instrumento de negociación.

19. El valor unitario promedio de los 855 Numerales provenientes de la Zona y del resto del mundo, dan por resultado un costo unitario para la Zona de Bs. 0.92 por Kg., mientras para terceros países el costo unitario promedio es de Bs. 1.62 por Kg. Se podría deducir de lo anterior que en la hipótesis de una desviación del comercio de terceros países hacia la Zona, ésto podría repercutir en una disminución de los costos de producción con el consiguiente beneficio para el país, bien sea para el empresario o para el consumidor.

20. Una de las más conocidas y difundidas objeciones para el funcionamiento de Zonas de Libre Comercio o Uniones Aduaneras sostiene que éstas producen desviación de las corrientes comerciales de abastecedores de bajos precios a países de costos mayores, lo cual no se cumple en lo que respecta a las importaciones venezolanas de ALALC, pues ocurre todo lo contrario, o sea, que nos encontramos importando de fuentes de abastecimiento más caras en un buen número de casos.

21. Cabe advertir la presencia de algunos obstáculos a la desviación del comercio, entre los cuales se pueden señalar:

a) Carencia de transporte regular.

b) Falta de vinculaciones comerciales más estrechas.

c) Poca agresividad en la política de exportaciones de los países integrantes de la Zona.

d) Dificultades de financiamiento.

e) Poca capacidad disponible.

- III -

22. Para ampliar los mercados nacionales mediante la eliminación gradual de las barreras al intercambio latinoamericano, el Tratado prevé dos mecanismos básicos: Lista Nacional y Lista Común.

23. La elaboración de la Lista Nacional representa para Venezuela el compromiso de efectuar una desgravación de lo esencial del comercio, en forma gradual y en el plazo que queda por finalizar del período de de perfeccionamiento de la Zona (o sea hasta 1973). Es importante observar lo que se entiende por "esencial" ya que no hay una definición concreta del término. Para los efectos de Venezuela se ha considerado lo "esencial", los productos que han representado un flujo comercial contínuo durante el trienio, desechando, por lo tanto, aquellas importaciones que con carácter de ocasional o esporádico se han efectuado en determinado momento.

24. En la elaboración de la Lista Nacional se incorporarán, a través de las negociaciones anuales y mediante el principio de reciprocidad, parte substancial de los 855 Numerales del Arancel de Aduanas que importamos de la Zona.

25. Se ha considerado que la elaboración de la Lista Nacional de Venezuela debe obedecer a un orden prioritario: 1) las materias primas industriales no producidas o de producción deficitaria en el país (de origen agropecuario); 2) los productos de menores costos unitarios.

26. A cambio de la primera Lista Nacional que elabore Venezuela y una vez negociada y firmada la respectiva Acta, el país recibirá concesiones arancelarias con las correspondientes rebajas que imperen hasta el momento, sobre 8.558 productos, de los cuales corresponden a: Argentina 1.394; Brasil 1.365; Colombia 722; Ecuador 1.861; México 809; Paraguay 684; Perú 367 y Uruguay 664. Las anteriores concesiones comprenden un número apreciable de productos que no forman parte del tráfico intrazonal. Este procedimiento, efectuado por iniciativa de cada país, ha sido con el fin de acelerar el proceso de integración económica incorporando productos que potencialmente pudieran ser objeto del comercio interlatinoamericano y creando al mismo tiempo las condiciones para una substitución de importaciones al nivel zonal, lo cual constituye en el fondo la finalidad más importante de la ALALC.

27. De los 8.558 productos incorporados al proceso de liberación mediante las negociaciones anuales para formar las respectivas Listas Nacionales, es posible que Venezuela pueda utilizar cerca de 570; o sea, productos en los cuales el país cuenta con capacidad instalada, dependiendo el inicio de un proceso de exportación de la iniciativa de los industriales venezolanos y de los alicientes que el

Estado conceda para favorecer una política de exportación que gozaría de una preferencia arancelaria que otorga la Zona y que, por lo tanto, podría concurrir en mejores condiciones que los países que no forman parte de la ALALC.

28. De acuerdo con los resultados que arrojó la Encuesta Industrial, se estima que la industria venezolana tiene un 50% de su capacidad sin utilizar, lo que significa que potencialmente se encuentra en capacidad de utilizar las concesiones otorgadas, ya que el problema de la capacidad ociosa es en parte carencia de mercado. En las negociaciones que se realizarán en el ingreso de Venezuela, se podrán lograr concesiones adicionales para los productos interesados en exportar.

29. En la Lista Común se incluye la nómina de los productos que al finalizar el período de doce años, establecido para el perfeccionamiento de la Zona, debieran estar totalmente liberados de gravámenes y otras restricciones, o sea, que gozarán de amplia libertad dentro del territorio de las Partes Contratantes.

30. La Lista Común se elabora mediante acuerdos unánimes de los países integrantes de la Zona y, a diferencia de la Lista Nacional que se elabora con flexibilidad y graduabilidad en su confección, la Lista Común representa el compromiso de incorporar cada trienio el 25% del comercio recíproco intrazonal.

31. La Lista Común sólo entrará en vigencia el 3 de junio de 1973, y es facultativo de las Partes Contratantes incorporar los productos de la Lista Común a la Lista Nacional, con lo cual los productos pueden go-

zar de las ventajas acordadas en el proceso de liberación antes de la fecha estipulada anteriormente.

32. En la elaboración de la próxima Lista Común, para cumplir con los porcentajes estipulados en el Tratado, habría que considerar el comercio venezolano en el que se destaca por su volumen las exportaciones de petróleo y derivados, las cuales representan aproximadamente un 22% del total del intercambio comercial interlatinoamericano. En la práctica ésto significa que la inclusión del petróleo y derivados podría cubrir casi todo el compromiso estipulado para un trienio, salvo un Protocolo contrario elaborado de común acuerdo por las Partes Contratantes. En él podría considerarse cierto tratamiento especial al petróleo, lo cual por otra parte, no parece ser lo más conveniente para los intereses de Venezuela. Cabe advertir que en virtud de la importancia que representa la inclusión del petróleo en la Lista Común, es posible que algunos países que alientan posibilidades de incrementar su exploración petrolera, puedan intentar algún tipo de acción a fin de evitarla, cosa que si bien dentro de los términos estrictos del Tratado no es factible, la flexibilidad con que se resuelven las situaciones que puedan ocasionar problemas graves puede conducir a fórmulas transitorias.

33. Es de señalar que durante el período de negociación del Tratado, la Delegación del Brasil hizo todos los esfuerzos posibles por excluir de los compromisos que involucra el Tratado de Montevideo, el petróleo y sus derivados, lo cual fue rechazado por las Partes Contratantes debido a lo peligroso que sería un precedente de esa naturaleza para los fines que se pretenden alcanzar mediante la integración eco

nómica. La solución transitoria encontrada fue la de excluir los compromisos de compra-venta previos a la firma del Tratado y que en la -- práctica representan conceder amplitud para mantener en vigor los acuerdos que en la materia había firmado la empresa estatal brasileña y cumplir con lo estipulado en el Acuerdo de Reberé firmado entre Brasil y Bolivia y en el cual el primerio se comprometió a efectuar una compra de 5.000 barriles diarios de petróleo. Esta posición se mantuvo porque Bolivia participó en las negociaciones que culminaron con la firma del Tratado de Montevideo, el cual no ratificó.

34. La característica más importante de la Lista Común es su irrevocabilidad, sin embargo ha sufrido algunas modificaciones como veremos posteriormente.

35. Tanto la Lista Nacional como la Lista Común en ningún caso representan la obligación por parte de Venezuela ni de ningún Estado signatario, de efectuar compras ni de otorgar créditos, ni de recibir monedas nacionales. El Tratado de Montevideo no contempla ningún convenio de pago que pueda significar el otorgamiento de créditos automáticos o recíprocos para compensar los saldos favorables a los países; ello quiere decir, por lo tanto, que todas las operaciones se efectúan a base de monedas estrictamente convertibles.

36. Una de las cláusulas fundamentales del Tratado lo constituye la reciprocidad, que en el fondo significa que ningún país está obligado a dar más de lo que le conceden, pero no se puede cuentificar desde el

punto de vista estadístico. No obliga, por lo tanto, a ningún tipo de compromiso para incrementar el comercio a fin de establecer un equilibrio comercial en determinado año. Esta cláusula tiene mucha importancia en el caso de Venezuela.

37. La cláusula de reciprocidad podría generar preferencias arancelarias que permitan contribuir a incrementar el comercio interlatinoamericano mediante la expansión del mismo y la substitución de importaciones a nivel de la Zona.

- IV -

38. El Tratado de Montevideo consagra en su Artículo 18 el Tratamiento de la Nación Más Favorecida, o sea, que cualquier ventaja, favor o franquicia inmediata o posterior que se aplica por una Parte Contratante en relación con un producto originario de o destinado a cualquier otro país, será inmediata e incondicionalmente extendido al producto similar originario de o destinado a territorio de las demás Partes Contratantes. La única excepción del Artículo 18 son los Acuerdos que puedan firmar dos o más países para facilitar el tráfico fronterizo.

39. La cláusula de la Nación Más Favorecida obligaría a transferir a la Zona las ventajas arancelarias acordadas con países fuera de la Zona. En la actualidad existen 170 Numerales del Arancel de Aduanas que están bajo el Convenio con Estados Unidos. De estos 170 Numerales 35 o sea el 20%, están sometidos a licencias.

40. De acuerdo con la Cláusula de la Nación Mas Favorecida, los 170 productos señalados se transferirán a la Zona. Sin embargo, es necesario es-

pecificar que a pesar de que el Tratado de Montevideo obligaría a una desgravación automática, es posible que Venezuela intente una negociación.

41. Además del Convenio de Estados Unidos, tiene importancia el Modus Vivendi firmado con el Canadá, pues el firmado con Brasil se encuentra suspedido. El caso del Brasil es digno de señalar ya que siendo uno de los países latinoamericanos más industrializados y teniendo en su Modus Vivendi la cláusula de la Nación Mas Favorecida, o sea las rebajas arancelarias acordadas a los Estados Unidos, no logró realizar substanciales exportaciones a Venezuela.

42. En la actualidad Venezuela tiene Tratados Comerciales en los que se observa la cláusula de la Nación Más Favorecida en su forma incondicional con Bélgica, Bolivia, Canadá, El Salvador, España, Estados Unidos, Gran Bretaña e Italia, pero no existe ningún problema, pues la cláusula de la Nación Más Favorecida en el caso estudiado no es extensiva a terceros países.

- V -

43. En las anteriores consideraciones con respecto al Tratado de Montevideo, se ha partido de la hipótesis de que es necesario cumplir con todas las obligaciones en la forma como las hemos presentado. Pero es necesario señalar que la filosofía que imperó en la elaboración del Tratado de Montevideo fué la de evitar que por ningún respecto se pudiera afectar las actividades económicas fundamentales de la Zona, ni ocasionar ningún perjuicio a industrias establecidas que pudiese implicar problemas

de cualquier magnitud. Es por ello que el Tratado de Montevideo incluye un conjunto de cláusulas donde las anteriores obligaciones deben ajustarse a la realidad económica imperante en la Zona y adaptar el proceso de integración a esa situación.

44. El Tratado de Montevideo se orienta en forma clara a lograr una zona preferencial aduanera y a incrementar un proceso de substitución de importaciones al nivel zonal. Las amplias posibilidades que ofrece para el desarrollo económico latinoamericano un proceso de substitución de importaciones de carácter zonal, se consideró como un instrumento adicional para incrementar las actividades económicas de los países de la Zona.

45. Las inmensas perspectivas que ofrece la substitución de importaciones como factor dinámico del proceso de integración económica, ha descartado en esta etapa cualquier posibilidad de causar daños a actividades existentes en los países, por considerar que América Latina no está en condiciones de desperdiciar ningún tipo de capital, no sólo por consideraciones de tipo económico, sino también de carácter social, sobre todo por el problema que puede generar la eliminación de ciertas industrias y sus efectos sobre el nivel general de empleos.

46. Es ésto por lo que el Tratado de Montevideo establecer en su Capítulo VI un conjunto de Cláusulas de Salvaguardia, mediante las cuales se autoriza a las Partes Contratantes a imponer restricciones a las importaciones incorporadas al Programa de Liberación, cuando ocasionen amenazas o graves perjuicios a las actividades productivas de significativa importancia para la economía de los respectivos países. Además se in-

cluye una autorización para efectuar restricciones a los productos incorporados a los Programas de Liberación, fundamentalmente, por desequilibrio de la balanza de pagos, cuando estas medidas se toman en una forma global.

47. Además de las Cláusulas de Salvaguardia, contempladas en el Capítulo VI del Tratado de Montevideo, y en vista de las condiciones especiales que tenía la agricultura para la mayoría de los países integrantes de la ALALC, se creyó oportuno limitar cualquier posible daño que pudiese ocurrirle a ese sector. En este caso hay una aparente contradicción entre el Artículo 2º del Tratado de Montevideo y las cláusulas especiales para la protección a la agricultura, pues si bien los productos agropecuarios representan una parte substancial (aproximadamente un 80%) del comercio latinoamericano, las disposiciones especiales para la agricultura incorporadas dentro del Tratado de Montevideo y las posteriores modificaciones contenidas en las diversas Resoluciones aprobadas, casi excluyen al sector agropecuario de las obligaciones contempladas en el Capítulo II del Tratado sobre eliminación gradual de los gravámenes y restricciones para los productos originarios del territorio de las Partes Contratantes.

48. El Tratado de Montevideo en su Artículo 28 señala que las Partes Contratantes podrán aplicar en forma no discriminatoria al comercio de productos agropecuarios las siguientes medidas:

1) Limitar las importaciones para cubrir los déficit de producción interna.

2) Nivelar los precios del producto importado con los del producto nacional.

49. Las anteriores disposiciones referentes a la agricultura se incluyeron en el Tratado de Montevideo con carácter provisional y abarcarían solamente el período de perfeccionamiento de la Zona, o sea hasta 1973. Pero cuando se discutió la Lista Común, los países quisieron tener de una vez por todas una definición de la política agropecuaria que imperaría una vez transcurrido el lapso señalado. A tal fin, mediante la Resolución No. 97 del Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes, se acordó que cualquiera de los signatarios del Tratado de Montevideo podría aplicar con posterioridad al período señalado para el perfeccionamiento de la Zona, según el Artículo 2, medidas adecuadas destinadas a limitar las importaciones de productos agropecuarios incorporados al Programa de Liberación, cuando tales medidas sean necesarias para evitar que causen daños o problemas a producciones de importancia tanto económico como social.

50. De acuerdo con la disposición vigente para el desarrollo de los programas de integración en el campo agropecuario, el compromiso se limitaría a mantener un margen preferencial zonal para aquellas importaciones agropecuarias que el país adquiera en el mercado internacional.

51. El cumplimiento de esta cláusula significa solamente que en el caso de Venezuela cada año el país señalaría cuales son las cantidades que va a necesitar para cubrir su consumo interno y conceder preferencias arancelarias a la Zona para aquellos productos que han sido incorporados, mediante la negociación estipulada, en la Lista Nacional de Venezuela.

52. También la política agropecuaria de la Zona se orientará, de acuerdo con la Resolución No. 100 en la parte correspondiente al desarrollo agropecuario, hacia una coordinación de las política agropecuarias que puedan

servir de base para la fijación de normas de ordenamiento del comercio de productos agropecuarios.

53. Los Numerales que incluyen productos agrícolas de importación zonal son 92, cuyo monto durante el trienio 1961-63 es de Bs. 65.605.089 (29.31% del total importado), lo que representa derechos teóricos por la cantidad de Bs. 52.234.555.

54. En el Programa de Complementación e Integración Económica, aprobado en el Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes, mediante la Resolución No 100, se definen las directivas básicas de la política económica que deberá imperar en la Zona, allí se asentó el criterio de establecer una efectiva protección en favor de la producción zonal y una adecuada defensa contra una posible competencia extrazonal excesiva. Esto es muy lógico, pues los países industrializados ante la política preferencial acordada en el Tratado de Montevideo, pueden iniciar una política de exportación que invalide el régimen preferencial acordado para el desarrollo de las industrias establecidas en la Zona, o sea, políticas que podrían ocasionar graves obstáculos a las metas de alcanzar mayor integración económica mediante el proceso de substitución de importaciones zonales.

55. En la misma Resolución se afirma que para lograr el efectivo avance de la integración económica, es necesario dar énfasis al estudio de aquel grupo de industrias que se consideran de relevante importancia para lograr la política ya señalada de substitución de importaciones zonales.

- VI -

56. Las medidas en favor de los países de menor desarrollo relativo, en la práctica constituyen también medidas de carácter restrictivo a las disposiciones señaladas en el Capítulo II del Tratado de Montevideo, pues mediante los artículos que integran el Capítulo VIII se otorga un tratamiento preferencial al Paraguay y al Ecuador, en lo relativo a la forma de como deben cumplir el Tratado de Montevideo. Esto permite a Venezuela otorgar sus concesiones arancelarias en una forma especial a esos países pues en este caso no se extiende la - cláusula de la Nación Más Favorecida.

57. Por último, se puede considerar como una medida de Salvaguardia también lo contemplado en el Artículo 8 del Tratado de Montevideo y mediante el cual los productos que figuran en la Lista Nacional, pueden ser retirados. A tal fin, en la Resolución No. 103 se establecen claramente las normas que permiten a un país el retirar un producto incluído en la Lista Nacional o reducir las concesiones ya otorgadas.

ANEXO III

RESOLUCION 100 - ARTICULO CUARTO

" En la primera etapa de los trabajos encaminados a formular una política zonal de desarrollo industrial se tendrán en cuenta las siguientes bases:

4) Para lograr un efectivo avance en la integración económica, se debe fomentar de inmediato el estudio, la instalación y el desarrollo de industrias de carácter zonal que sean de verdadera significación para la estructura industrial y el crecimiento económico de la región.

5) La programación del desarrollo industrial de la Zona debe fundarse en la preocupación de preservar los legítimos intereses de las Partes Contratantes, conciliando el grado de ocupación alcanzado y la mejor utilización posible de bienes de capital y de la capacidad tecnológica, con el fin de lograr una mayor racionalización en la producción.

10) La localización de industrias de carácter zonal debe basarse en criterios de economicidad y/o productividad, contemplando además la necesidad de que todas las Partes Contratantes, mediante su participación en dichas industrias, obtengan beneficios equitativos con la integración.

TRATADO DE MONTEVIDEO

Artículo 23

Las Partes Contratantes podrán autorizar a cualquier Parte Contrante a imponer con carácter transitorio, en forma no discriminatoria y siempre que no signifiquen una reducción del consumo habitual en el país importador, restricciones a la importación de productos procedentes de la Zona, incorporados al programa de liberación, cuando ocurran importaciones en cantidades o en condiciones tales que causen o amenacen causar perjuicios graves a determinadas actividades productivas de significativa importancia para la economía nacional.

Artículo 24

Las Partes Contratantes podrán autorizar igualmente a una Parte Contratante que haya adoptado medidas para corregir el desequilibrio de su balance de pagos global, a que extienda dichas medidas, con carácter transitorio y en forma no discriminatoria, al comercio intrazonal de productos incorporados al programa de liberación.

Las Partes Contratantes procurarán que la imposición de restricciones en virtud de la situación del balance de pagos no afecte, dentro de la Zona, al comercio de los productos incorporados al programa de liberación.

Artículo 25

Cuando las situaciones contempladas en los artículos 23 y 24 exigieren providencias inmediatas, la Parte Contratante interesada podrá, con carácter

de emergencia y "ad referéndum" de las Partes Contratantes, aplicar las medidas en dichos artículos previstas, debiendo en este sentido comunicarlas de inmediato al Comité, a que se refiere el Artículo 33, quien, si lo juzgase necesario, convocará a sesiones extraordinarias de la Conferencia. "

INGRESO DE VENEZUELA EN LA ALALC

Estamos en la década del desarrollo según declaración formal de las Naciones Unidas. Así lo hicieron - en la esperanza de mover hacia el esfuerzo necesario para - intentar detener el deterioro de las condiciones de vida de la mayor parte de la humanidad, que no alcanza a progresar. Sin embargo, los problemas confrontados por los pueblos a - trasados son mucho más complejos que lo que generalmente se quiere pensar de ellos y exigirán bastante más que declaraciones y medidas secundarias para comenzar a resolverlos.

Entre las medidas con finalidades prácticas - dirigidas a atender las intensas aspiraciones de progreso - de los pueblos están los sistemas de ayuda técnica y económica, así como aquellos que propenden a intensificar y mejorar el intercambio. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio es un sistema de estos últimos, referido al intercambio a los países de América Latina, que encuadra entre - los instrumentos considerados convenientes para fomentar el crecimiento económico. Venezuela no puede retardar su participación en una organización de este tipo sin que razones muy claras demuestren la imposibilidad de solidarizarse plenamente en ese esfuerzo.

Carácter Secundario de la Asociación. La - ALALC es un instrumento interesante, pero de ninguna manera conviene evaluarlo con la exageración que muchos lo hacen. Para que pueda cumplir su propósito es necesario que no se cifren esperanzas desmedidas en acciones que tienden a facilitar el desarrollo, pero que no constituyen la base esen

./...

cial para ello. Con tales exageraciones lo que se logra es desviar la atención y el esfuerzo de lo que es más fundamental.

La ampliación de los mercados es requisito del crecimiento, pero no significa necesariamente mercados exteriores para gran parte de las actividades económicas. Por lo contrario, son los mercados internos lo que principalmente debe preocupar a cada país para asegurar su desarrollo con la independencia indispensable, y a fin de que el comercio exterior represente sólo un complemento de la actividad propia. Se sabe bien que el coeficiente de comercio exterior es uno de los indicadores de la vulnerabilidad económica del país. Y de otra parte, la explosión de población y los avances de la técnica moderna han ido restringuiendo cada vez más las necesidades de mercado foráneo para el desarrollo industrial interno.

La Venezuela de hoy, con nueve millones de habitantes, está muy lejos de ser la de 1920, que sólamente contaba con un poco más de la cuarta parte. Ahora tenemos el doble que Dinamarca, uno de los países más avanzados del mundo, bastante más que Suecia, igual que Bélgica y poco menos que Holanda. Argentina, con 22 millones de habitantes, tiene más que Canadá y mas de la mitad de lo que tiene el Reino Unido o Alemania Occidental. Por supuesto, no es necesario mencionar a México que llega a los 38 millones y mucho menos al país continente que es Brasil, con más de 80 millones. Al analizar cualquiera de nuestros problemas económicos y sus posibles soluciones es, pues, necesario no olvidar que el problema central está en la población, los hombres, que hacen y para quienes se hace el desarrollo.

./...

La ALALC puede significar una contribución a mejorar el crecimiento económico de América Latina, pero - ésto sólo en el caso de que nuestros países se muevan positivamente frente a su problema principal de población, que no se pretenda resolver solamente con lo otro. En cuanto a Venezuela, más que ningún otro país, debe tener conciencia clara de que su independencia económica, garantía de - estabilidad para el crecimiento y progreso general, debe - conservar la tendencia que ya sigue hacia la disminución - relativa de su comercio exterior.

La tendencia decreciente del coeficiente de comercio exterior de Venezuela es evidente. Se muestra en el hecho de que el índice de su P.N.B. subió hasta 215 en 1963 y 235 en 1964, haciendo igual a 100 los tres años - 1951-1953, mientras que con la misma base, el índice de - las divisas petroleras, que hacen el 96 por ciento de las exportaciones, ajustada su capacidad de compra por el índice de precio de importaciones, sólo subió hasta 137. Esta situación se comprueba al ver que las importaciones, que - alcanzaron el promedio de Bs 2.517 millones en el trienio - base 1951-1953, sólo llegaron a Bs 3.655 millones en 1963 y a Bs 4.200 millones en 1964. Estas cantidades ajustadas - por el índice de precios se reducen a Bs 2.693 millones y - Bs 2.034 millones, respectivamente, que dan 107 como índice para 1963 y 121 para 1964. Todo ésto se traduce en que el coeficiente de importación que era de 20,13 por ciento del P.N.B. en el trienio de hace sólamente una década, se en - cuentra reducido a la mitad, al colocarse en 10 por ciento

./...

para los años 1963 y 1964. Tan saludable tendencia nos va apartando de nuestra fuerte tradición colonialista, que ni siquiera había cesado después de la Independencia, que nos mantenía volcados hacia el exterior, pendientes de sus compras y sus ventas.

Si ubicamos correctamente la ALALC en la importancia relativa que tiene, entonces sí estaremos en posición de dar rienda suelta a nuestro entusiástico apoyo para esa organización. Con ella no se multiplicarán mucho más las chimeneas humeantes que algunos anticipan, pero las modernas fábricas, que queman petróleo sin viciar el aire, podrán eliminar con mayor facilidad alguno de los muchos problemas que las afecten y que el contacto con la ALALC facilitarán su solución.

El Petróleo y la ALALC. El petróleo es la fuente principal de energía y las maniobras de los grandes compradores, que cada vez lo necesitan más y por eso mismo lo quieren pagar menos, no deben confundirnos, pese a nuestro atraso, para que, atemorizados, no sepamos exactamente el valor de lo que tenemos. Si Argentina compra petróleo a Iran y le puede pagar en trigo, o si el Brasil puede recibir petróleo soviético pagándolo con café, para Venezuela también esas operaciones le serán a la larga ventajosas.

En el caso del café, introducido en la Unión Soviética y extendiéndose por los demás miembros del Bloque, irá abriendo nuevas fronteras para los mercados de este producto, en el que nuestro interés es permanente. El café es un recurso natural típico de Venezuela, tiene carácter recuperable y muy apropiado a nuestra geografía y -

./....

condiciones de vida, como lo demuestra el curso de su historia. Pero no se trata sólamente de esta transferencia de interés del petróleo al café. También está nuestro interés directo en el petróleo porque en la medida en que nuestros vecinos satisfagan más fácilmente sus necesidades de energía, se facilitará vencer el retardo de su desarrollo y, consiguientemente, se estará acelerando su capacidad de compradores de petróleo, y Venezuela asegurará mayores mercados naturales futuros. En ningún momento podemos olvidar que el barril de petróleo que dejemos de vender hoy, que por cualquier motivo logremos economizar, es un barril de petróleo mucho más valioso que conservamos para el mañana inmediato. Tenemos que ser buenos administradores; los países con mucho mayor razón que los indivíduos, de vida necesariamente limitada.

De otra parte, por la magnitud de nuestra producción exportable y por la variedad de los tipos del petróleo venezolano, este es un producto absolutamente internacional. Aún dentro del principio de mercados naturales, los petróleos venezolanos van cada vez en mayores cantidades a los grandes consumidores de todas partes y es así que cada día exportamos más; pero, aún cuando esa tendencia no se mantuviera, por su propia seguridad en los suministros los grandes compradores siempre importarán petróleo venezolano en cantidades de gran significación. No se puede, pues, pretender mantener todo el alcance internacional de nuestros petróleos, que llegan hasta el Japón o el Sur de Africa, si al mismo tiempo se solicitan ventajas o prefere

./...

cias en nuestros mercados vecinos, naturales. Cuando el petróleo de Irán puede llegar a Argentina o a Canadá, razonablemente tienen que existir condiciones muy importantes para que suceda así y de consiguiente, no puede justificarse ninguna pretención para excluirlo mediante medidas extraordinarias de ninguna clase. El petróleo es un producto o artículo de comercio, pero tiene un carácter muy especial en cuanto es fuente de energía y, consiguientemente, elemento indispensable para toda clase de producción.

En estas condiciones, la verdadera defensa del petróleo es apartarlo de las gestiones corrientes de regateos del comercio normal entre los países. Debemos estar dispuestos, como lo hemos estado, a la pérdida o disminución de mercados, y cualquier vacilación en este sentido se traduciría en daños mucho más graves que tales pérdidas o disminuciones.

Se hace referencia específica al petróleo porque, con mucho, es lo más importante. Pero las razones expuestas, y aún cuando no se trata de algo tan importante como con una fuente de energía, se extienden y tiene validez para los otros productos de exportación que se muevan dentro de todo el gran ámbito internacional. Es así que nadie ha sugerido solicitar ventaja alguna para el café o el cacao, cuando sus mercados se encuentran fuera del campo regional de la ALALC. Por lo mismo, tampoco ha de pretenderse llevar las exportaciones de hierro al terreno de las ventajas o preferencias interzonales. La situación es diferente cuando se trate de productos que, aún cuando se les intente

./....

llevar en el futuro al gran comercio internacional, en la actualidad no alcancen tal carácter. Sería el caso de los lingotes de acero y demás artículos semitransformados o manufacturados que tengan su base en productos primarios de comercio internacional, como el petróleo, el hierro, el café o el cacao.

Entre los productos exportables, debe pensarse principalmente en los que representan un alto consumo de energía, como el cemento o el alumínio, además de los que son transformaciones de productos primarios de gran producción en Venezuela, como ya se dijo.

Apartando el petróleo del regateo en nuestra participación en la ALALC, el problema se define mucho más nítidamente en cuanto se limita a lo que realmente pueda afectarnos en forma directa: nuestra producción agrícola y nuestra producción industrial.

La Producción Agrícola y la Producción Industrial en la ALALC. Este es el punto clave del asunto; es el punto en el cual podrían causarse algunos daños y, en cambio, es preciso reconocer lo limitado de los beneficios que pueda depararnos nuestra participación en la ALALC. Pero también es indispensable hacernos a la idea de que tenemos que formar parte de esa organización de países hermanos, por razones fundamentalmente de orden moral y de solidaridad humana, que también cuentan en lo económico. No es posible que los que somos económicamente más poderosos, los que con 9 millones de habitantes dispongamos de más de 1.500 millones de dolares cada año, frente al

./....

resto de América Latina, con 25 veces más población y sólamente 5 veces más millones de dolares, escapemos a la responsabilidad de prestar nuestro aporte en la obra común de progreso que debe cumplir la ALALC. No podemos mantener una posición de aislamiento negativo en la fácil, pero peligrosa posición del ricachón que no quiere verse mezclado en los problemas de la comunidad. Además, con un poco de diligencia y atención es seguro que nosotros mismos obtendremos ventajas con nuestra participación.

No estoy en capacidad de analizar individualmente los renglones de producción agrícola o industrial, y, de consiguiente, no podría precisar concretamente las medidas preventivas que podrían adoptarse frente a los inconvenientes que llegaran a producirse por razones de la ALALC. En principio, con la última nivelación del cambio y, precisamente, con nuestra potencialidad económica, que en la tecnología moderna permite compensar los elevados costos del trabajo con la densidad de las inversiones de capital, la mayoría de los casos concretos podrían resolverse en nuestro favor, sin dificultades extraordinarias.

Es claro que un país atrasado, en permanente subempleo no puede permitir agravar esta situación dejando desaparecer empleos existentes. Y aún en los casos de posibles transferencias, lógicamente sería preferible, en lo general, ocupar esas posibilidades con desempleados. No estamos en la situación de países de pleno empleo como los de la comunidad europea, en que las transferencias más bien son aconsejables para aprovechar mejor los recursos humanos. Se dan casos, como el de Suiza, en los que sin interés alguno para otros países suplidores se tiende a dejar de produ-

./....

cir en las ramas de menor rendimiento en la economía, para aprovechar mejor esa fuerza de trabajo en actividades de - rendimiento más alto.

Entre países atrasados, caracterizados por el subempleo, la situación es bien diferente, porque cualquier actividad es mejor que ninguna. Pero aún así, puede haber alguna rama de producción de artificialidad tan pronunciada, como para que sus productos resulten tan antieconómicos que la fuerza de trabajo empleada en ellos es, en verdad, una - simulación económica de peores efectos que el propio desempleo. Por lo menos con el desempleo se destaca la necesi - dad de encontrar con la mayor urgencia la forma de ocupar - los.

Oposición al Ingreso en la ALALC. Fundamentalmente la oposición a que Venezuela vaya estableciendo un mercado común con otros países de América Latina, no debe - provenir más que de ciertos productores industriales que to man las medidas de adaptación que deban adoptar o que cese la exageración en las ganancias que indebidamente han venido obteniendo. Sin embargo, hasta ahora quien más de frente ha hecho oposición ha sido la Cámara de Comercio, que indudablemente sólo muestra un interés en el status quo. Precisamente, el propósito de la ALALC es propiciar el aumento del intercambio y, consiguientemente, los negocios del co - mercio exportador-importador.

Las seis objeciones principales presentadas - por la Cámara pueden evaluarse fácilmente cuando se observa que la primera, la que podría estimarse como principal, es-

./...

la del simple temor a los poderosos, a Estados Unidos y a Europa. Peregrinamente afirman que "no podemos otorgar a los países de la ALALC un trato que venga a resultar francamente discriminatorio para con los Estados Unidos y Europa". Se dice "francamente discriminatorio", pero claramente se comprende que el propósito es señalar que consideran peligroso discriminar a esos países fuertes. Y bien se sabe que la ALALC tiene que perseguir esa discriminación, para poder promover el comercio interzonal, que realmente destruye el carácter discriminatorio de la medida por las razones que le asisten.

En su segundo punto tratan las restricciones petroleras de Estados Unidos, con tanto temor como para excusarse de "a estas alturas ponernos a buscar quien disparó primero". Allí se precisa todo el temor que mueven las objeciones de los comerciantes. Se dice que "dar preferencia arancelaria a la ALALC frente a los Estados Unidos (sería darles) lugar a que éstos otorguen ventajas similares a la importación petrolera o de mineral de hierro originaria de terceros países sin que la ALALC pueda representar para nosotros un cliente de la misma potencialidad". Tanto es el temor como para menospreciar lo que tenemos, lo que aportamos a las necesidades urgentísimas de Estados Unidos cuando les enviamos petróleo y hierro. El tercer punto sigue insistiendo y girando sobre el mismo tema cuando afirman que "mal podemos colocarnos en posición de guerra económica y boicot contra el Norte", situación que está muy lejos de significar el simple ingreso en la ALALC. Con este ingreso no vamos a dejar de se

./...

guir comprando en el "Norte" y proveyéndolo, que es tan importante para ellos como para nosotros, de materias básicas que agotaron: petróleo y hierro.

Es solamente en los puntos cuarto y quinto que se menciona el posible efecto en el desarrollo industrial, para volver en el punto final sobre la cuestión de la exportación de petróleo. En síntesis llegan a que "es preferible aplazar nuestro ingreso en la ALALC hasta que la materia haya sido estudiada a conciencia"; y en síntesis, se puede afirmar que la Cámara de Comercio no hace observaciones que ameriten mayores discusiones.

En conclusión:

1.- Es urgente hacer lo necesario para ingresar cuanto antes en la ALALC.

2.- Lo necesario es precisar cuales ramas de la producción del país llegarán a ser afectadas y las oportunidades previsibles en que ello ocurra, para que los daños eventuales puedan evitarse.

3.- Aún cuando el petróleo constituirá uno de los principales productos de intercambio, no debe sujetársele a los regateos de ventajas o preferencias, a todas luces innecesarias, como lo serían para el hierro, el café o el cacao, de llegar el caso.

4.- Lo que más debe esperarse del ingreso en la ALALC es la solidaridad que con ello se fomentará para el análisis y solución de problemas comunes a nuestros países.

M E M O R A N D U M

ASUNTO: SITUACION NEGOCIACIONES ACUERDO SUBREGIONAL.

I.-

I.- ASPECTOS GENERALES.

Las discusiones se han venido celebrando dentro de un clima de gran comprensión por todas las Delegaciones. Existe el mayor interés por hacer los mayores avances y en lograr en esta Reunión un texto con el mínimum de reservas. Las Delegaciones de Chile, Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia, en el orden indicado, han mostrado la mayor receptivilidad a los planteamientos de la Delegación de Venezuela.

Hemos podido apreciar las serias razones que tienen las Delegaciones de Chile y Colombia para presionar un Acuerdo rápido. Estos dos Países están atravesando una situación económica dificil, con graves problemas de balance de pagos, que necesariamente tienen que presentar a sus pueblos una imagen de que por la vía de la integración, aunque sea a largo plazo se mejoran sus posibilidades para resolver sus dramáticas situaciones. No se trata como lo han expresado los sectores privados venezolanos que de inmediato, por la penetración en el mercado venezolano van a tener grandes ventajas, sino de ofrecer la imagen de que sus Gobiernos actuales han adoptado medidas indispensables para conjurar los graves problemas que confrontan, independientemente de los plazos en que esas decisiones surtirán efecto.

Creo que es necesario tener la mayor comprensión para esta conducta. Venezuela, por lo ya alcanzado y por lo que todavía tiene posibilidad de alcanzar dentro de de su pauta actual de desarrollo brinda posibilidades y perspectivas a todos los

10

grupos sociales suficientes para neutralizar ahora y en los años próximos las tensiones sociales, de menor grado, que existen en la sociedad venezolana. Pero el caso es único en America Latina.

Por las circunstancias anotadas, Colombia, Chile y Bolivia consideran que en esta reunión de Cartagena debe llegarse a un texto, el cual posteriormente, a breve plazo de concluída la reunión, puede ser considerado por sus Gobiernos como satisfactorio y hacer la manifestación de estar dispuestos a suscribirlo. Como por otra parte esta reunión de Cartagena se declarará en receso por un período de dos o tres meses para revisar las observaciones de los Países que todavía mantengan reservas y consideran un programa de trabajo que deberá prepararse en ese lapso, se establecerá una situación de tres Países que expresarán su voluntad de firmar el Acuerdo tal como salió de Cartagena, pero que estan dispuestos a considerar las observaciones de fondo que los demás Países tengan con respecto a ese texto. Creo que esta estrategia tiene sus aspectos positivos pero que podría presentar para Venezuela una imagen negativa. Por lo delicado del punto me gustaría antes de mi partida, o sea el jueves, recibir alguna indicación al respecto para plantearla a las demás Delegaciones.

Ecuador esta en la misma posición que los tres Países antes mencionados. Sinembargo, en razón de la proximidad de la toma de posesión del Presidente electo Velazco Ibarra manifestará su opinión en el mismo sentido, con posterioridad a ese hecho, o sea, a finales del mes de Septiembre.

Perú se encuentra muy indeciso y su Delegación actúa con instrucciones muy precisas de su Cancillería, fijando posiciones similares en la práctica, a las de FEDECAMARAS. Creo que Perú no se quedará aislado y en el momento en que Venezuela resuelva sus objeciones fundamentales, y decida firmar el Acuerdo tendrá que hacerlo. Pero entre tanto juega con la esperanza de que Venezuela no adhiera el Acuerdo.

II.- ASPECTOS ESPECIALES.

Hasta el momento de elaborar este informe se han discutido los siguientes capítulos del Acuerdo con el resultado que de seguida se expresa.

CAPITULO I.- OBJETIVOS Y MECANISMOS.

Aprobado en la forma original.

CAPITULO II.- ORGANOS DEL ACUERDO SUBREGIONAL.

Aprobado con modificaciones que han acogido las observaciones de Venezuela excepto en el régimen de votación. En lugar del veto como regla, se establece como excepción, si bien la lista de materias sometidas a veto es bastante amplia y se establece la posibilidad de ampliarla con solo el voto de cuatro Países.

La Junta tendrá exclusivamente atribuciones amplias en materia de proposiciones y verificaciones de situaciones. En ningún caso tendrán facultades de decisión.

CAPITULO III.- ARMONIZACION DE LAS POLITICAS ECONOMICAS Y CONTINUACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO.

Aprobado con modificaciones de redacción que hacen énfasis en esta materia.

CAPITULO IV.- PROGRAMACION INDUSTRIAL.

Aprobado conforme el texto original, también con modificaciones en el sentido anterior.

CAPITULO V.- PROGRAMA DE LIBERACION.

Al nivel de Grupo de Trabajo se ha redactado un texto que acoge todas las propuestas venezolanas contenidas en el documento que fue aprobado por el Comité de Industrias, con excepción del " salto atras ". Sinembargo las Delegaciones de Chile y Colombia están dispuestas a acoger en la consideración de las observaciones que formule Venezuela dentro del período de receso a que se refiere el número I un mecanismo que permitiría un salto atrás limitado a una detención

por dos años del proceso de liberación y a la consecuencial extensión del plazo de integración para los productos que se encuentren en esa situación por dos años adicionales al plazo general de liberación establecido, el cual será en definitiva de doce años aproximadamente.

CAPITULO VI.- ARANCEL MINIMO COMUN EXTERNO.

Al nivel del grupo de trabajo se ha redactado un texto que recoge las dos observaciones fundamentales de Venezuela:

a) Que el Arancel Mínimo Compun Externo sólo otorgará protección necesaria a producciones eficientes dentro del mercado subregional; y

b) Que en el caso de nuevas producciones no se aplicará el Arancel Externo sino cuando exista una producción en la subregión con capacidad para abastecer el mercado.

- - - - - - - - -

Hasta aquí se ha llegado en las discusiones formales. Siembargo, informalmente hay consenso sobre la proposición venezolana en materia de devaluaciones, en forma tal que se permite la aplicación de medidas para defender la producción interna que puede ser afectada por tales manipulaciones monetarias. Nos falta plantear el lapso de mantenimiento de los compromisos cuando se denuncie el Acuerdo, en forma tal que dicho plazo se limite a un período no mayor de tres años cuando dicha denuncia ocurra en los primeros cinco años de vigencia del Acuerdo y no de cinco como se establece en el texto de la discusión.

Esa es toda la situación hasta hoy. Personalmente creo que en esta Reunión como en la que habrá de celebrarse después del receso a que me he referido en el número I, el texto del Acuerdo reflejará, sino en su totalidad, en lo fundamental lo que podría considerarse la posición oficial de Venezuela sobre esta materia. Com

prendo las dificultades que confrontamos como consecuencia de estar muy cercanas nuestras elecciones Presidenciales. Pero a mi juicio el texto que en definitiva resultará será beneficioso para el desarrollo nacional y firmarlo en el momento oportuno demostrará el mayor acierto de este Gobierno y la clara visión de nuestro Presidente al concurrir a firmar la Declaración de Bogotá.

TEXTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE CARLOS LLERAS RESTREPO ANTE LOS MIEMBROS DEL CLUB NACIONAL DE PRENSA DE WASHINGTON.

Señoras y señores:

Hace muchos años, en realidad más de los que me agrada reconocer, comencé carrera de periodista, trabajando para uno de los Diarios de Bogotá, el mismo que más tarde habría de dirigir por corto término. El trabajo era interesante, y para un estudiante de Derecho, la paga era buena, de más o menos de cuatro dólares por semana. Aunque abrigaba grandes esperanzas, no soñé por aquel entonces en que algún día tendría el privilegio de encontrarme con un dinstiguido grupo de colegas en ocasión como esta de hoy.

Menciono aquí mi larga e intermitente asociación con el periodismo como una explicación del estilo informal en que quisiera que discurriese nuestro diálogo. Espero que sea una conversación sin protocolo, cándida y sencilla.

No creo necesario describir en detalle el proceso de una brecha económica que crece continuamente entre Estados Unidos y Latinoamérica, ni el de la decreciente participación de esta última en el comercio mundial. Estos fenómenos han sido analizados por las Naciones Unidas y por otras organizaciones internacionales e interamericanas. Preferiría más bien concentrarme sobre unos pocos hechos que ilustran la clase de problemas propios de la agenda interamericana del día.

La dicusión de éstos hechos en la primera parte de mis observaciones, contiene una inequívoca pero inevitable protesta contra el mecanismo económico internacional existente.

En la segunda parte, intento describir la forma resuelta y constructiva como está afrontando Colombia esos hechos adversos con un grado considerable de éxito.

EL CASO DEL CAFE

Tomemos el caso del café, que es una importante fuente de divisas extranjeras para catorce paises de América Latina, y que aún constituye el sesenta por ciento de las exportaciones totales de Colombia.

En 1.954 el precio del café era de ochenta centavos de dólar por libra. En ese mismo año, un "Jeep" costaba 1.367 dólares. En otras palabras, 14 sacos de café compraban un "Jeep". El precio de 1.954, sinembargo, era considerado exorbitante en este pais y se lanzó en los periódicos y en el Congreso Norteamericano una intensa campaña para convencer a la opinión pública aquí y en America Latina de que el ama de casa norteamericana estaba siendo tomada como víctima. Se concedieron algunos empréstitos para fomentar la nueva producción en otros continentes y se oía hablar mucho de que era preciso hallar sustitutos para el café.

Uno de los resultados de esa campaña consistió en que se puso más agua en el café que Uds. consumian y se trajeron al mercado granos de más baja calidad en detrimento del consumidor.

Durante los años cuarentas, cuando visitaba yo este pais me sentía encantado por la calidad de su café, que para mi gusto era aún mejor que el que a uno le servian en los cafés colombianos. Desgraciadamente, no puedo ahora decir lo mismo. Hoy el precio del café es de cuarenta centavos la libra y el precio del jeep es de dosmil doscientos sesenta y cuatro dólares. Se necesitan ahora 43 sacos de café para comprar un jeep. En 1.954 recibimos quinientos cincuenta millones de dólares por cinco millones ochocientos mil sacos de café. En 1.969, con ocho millones de habitantes más, Colombia recibirá a lo sumo trescientos veinte millones de dólares por la venta de seis millones quinientos mil sacos de café.

Hemos aumentado en un (12%) doce por ciento, el volumen de nuestras exportaciones cafeteras desde 1.954, pero las divisas extranjeras que obtenemos por ese café han disminuido en un cuarenta y dos por ciento (42%). Una baja de un centavo por libra en el precio del café, representa una pérdida de ocho millones setecientos mil dólares para Colombia, de 8 millones de dólares para Centroamérica y de 25 millones de dólares para el Brasil.

Este es un hecho brutal cuando las gentes de este país se preguntan sobre las actitudes y los sentimientos de América Latina, es preciso recordar tan dramáticas cifras.

Mirando retrospectivamente hacia esos largos discursos y esas investigaciones sobre el precio del café, se siente uno asombrado por el hecho de que las condiciones de vida de los productores escasamente fueran tomadas en cuenta y de ver cómo el ingreso bruto anual de la familia cultivadora de café es ahora apenas de 390 dólares en promedio... Esa familia típica, no es pequeña; el ingreso per capita es una consecuencia insignificante. Pero la producción de café ha continuado, no obstante las condiciones adversas, porque gran parte de las áreas cultivadas, no tienen uso alternativo posible. No es tan fácil transformar las áreas cafeteras con prontitud. Es preciso buscar nuevas cosechas inmediatas, y nuevas fuentes de empleo han de ser desarrolladas. Pocas naciones fuera de los Estados Unidos pueden darse el lujo de pagar a sus campesinos para que siembren.

El cultivo de café en Colombia comenzó con un grande esfuerzo por desmontar la tierra, organizar las plantaciones y hacer habitables las vertientes de la cordillera andina. Respecto de las insalubres condiciones de nuestras zonas cafeteras donde la anemia tropical era hasta hace poco endémica, se dijo una vez que junto con los granos de café estábamos exportando glóbulos rojos. Se ha propuesto como solución posible la diversificación de las cosechas. Pero el problema entero es mucho más complejo que proceder simplemente a talar los árboles que han demorado cuatro o cinco años para entrar en producción. Con todo, a pesar de esos hechos, estamos tratando de transformar las áreas marginales. Pero eso demanda tiempo, paciencia y dinero. Se debe hacer un pleno reconocimiento de la decisiva ayuda prestada por Estados Unidos, ahora y en el pasado, al Convenio Internacional del Café. Sin embargo, cada vez que se negocia el restablecimiento de cuotas, hemos de resistir a los esfuerzos que las naciones consumidoras despliegan por mantener los precios bajos por obra de cuotas muy elevadas. Y además, se instauró el sistema llamado de selectividad. Este sistema favorece las calidades inferiores de café y obstaculiza el razonable manejo del mercado.

El ingreso per cápita en Estados Unidos casi se ha duplicado en quince años, elevándose de 1.800 dólares en 1.954 a 3.500 dólares en 1.968, y la porción correspondiente al café en el presupuesto de la familia americana ha disminuído sustancialmente.

¿Es que no podría Estados Unidos llegar a un acuerdo con los países productores de América Latina sobre una más efectiva implementación del Pacto Mundial del Café? ¿No será acaso posible aumentar, o siquiera estabilizar, el precario ingreso de centenares de miles de pequeños cultivadores cafeteros?

Al fin de crear nuevas oportunidades de empleo, necesitamos no solo mantener, sino aumentar nuestras disponibilidades de divisas extranjeras. Estamos tratando de hacerlo por medio de la diversificación y de la cooperación financiera internacional. Pero tales esfuerzos necesitan estar acompañados por un nivel justo de precios del cafe.

He aquí otro hecho. Durante varias décadas , Colombia ha sido productora y exportadora de petróleo. Conforme a los acuerdos existentes, la mayor parte del petróleo requerido para nuestro consumo doméstico es comprado en dolares no en pesos colombianos a las compañías extranjeras que lo extraen de nuestro subsuelo. Como resultado, ha habido años en que los pagos en divisas extranjeras para atender a nuestras propias necesidades de petróleo crudo han sido mayores que el total de los dolares recibido por regalias, impuestos y otros pagos de las compañías petroleras. En otras palabras, durante ciertos períodos hemos estado perdiendo dólares para comprar nuestro propio petróleo. En 1966 las compañías petroleras extranjeras exportaron de Colombia petróleo por valor de 70.6 millones de dólares. Sus pagos de impuesto sobre la renta fueron de 3 millones de dólares. Sobre una producción total de 69 millones de barriles, el gobierno colombiano recibió 13 millones de dólares en impuestos y regalias en 1967. Esta cifra equivale al 16% de lo que el consumidor colombiano pagó en impuestos sobre cerveza y cigarrillos y al 12% de lo que Colombia tuvo que pagar al extranjero en giros de utilidades e intereses ese mismo año. Todas las compañías de petróleos pagaron 40 millones de pesos en impuestos sobre la renta en 1967 y esto equivalió el 1.2% del total de los recaudos totales por impuesto sobre la renta en tal año. Resulta difícil creer que estas cifras susciten una entusiasta impresión de optimismo sobre los redentores efectos de la inversión privada de Estados Unidos en América Latina.

Como ustedes saben, ha habido un intenso debate sobre las reformas tributarias en este país y la justicia de varios escapes legales está siendo seriamente discutida. Entre los primeros escapes figura la llamada deducción por agotamiento en la industria petrolera que ha permitido a algunos inversionistas en tal actividad evitar el pago de impuestos. Las compañías petroleras que operan en Colombia señalan la deducción por agotamiento que aquí se reconoce como un precedente y una muestra de la más sabia de las legislaciones. Su aplicación ha traido casi idénticos resultados fiscales.

Por fortuna, recientemente hemos renegociado con dos compañías petroleras norteamericanas un contrato que estipulaba una regalía ridículamente baja de 3% sobre uno de los más importantes yacimientos de petróleo en Colombia. Como punto de comparación, vale la pena anotar que las compañías extranjeras cobran a las firmas colombianas del 3 al 5% por el uso de sus patentes, y aún en ciertos casos por el solo uso de sus marcas de fábrica.

INVERSION PRIVADA EXTRANJERA

Permítaseme pasar ahora a la cuestión de la inversión privada extranjera que es periódicamente redescubierta y presentada a la América Latina como la panacea que resolverá todos nuestros problemas económicos, y con un sustituto adecuado para la ayuda destinada al desarrollo. He declarado en muchas ocasiones que Colombia da la bienvenida a la inversión privada extranjera como una fuente de recursos adicionales, de nueva tecnología de técnicas administrativas y empleo. El capital extranjero recibe un tratamiento no discriminatorio respecto del capital doméstico y ha sido nuestra tradición de equidad y respeto por los contratos. Pero los ejemplos siguientes, tomados de la experiencia colombiana sugieren que la inversión extranjera no es siempre una bendición sin mezclas y que como a veces ocurre en la vida diaria, el producto no resulta ser exactamente como se lo anuncia.

Una compañía extranjera que hace negocio en Colombia solicitó hace algún tiempo autorización para girar doscientos treinta mil dólares en utilidades de un año. Había recibido préstamos del sistema bancario colombiano por valor de dos millones trescientos mil dólares. El capital

total pagado de esa firma era de catorce mil dólares. En otras palabras, la compañía estaba sacando del país en un año el equivalente de nueve veces su inversión original. No cabe duda de que alguien se estaba enriqueciendo con este tipo de operación, pero ciertamente ese alguien no era Colombia.

En otra compañía -una empresa mixta- el socio extranjero, con un capital pagado de doscientos mil dólares, recibió novecientos mil dólares en ganancias y setecientos mil dólares en regalías en un solo año. Los pagos al socio extranjero por servicios técnicos, ascendían al diecisiete por ciento de las ganancias de accionistas en 1946. En 1.959 esa relación había aumentado al cincuenta por ciento. Una posible explicación de tal fenómeno, está en que se calculan los pagos de regalías sobre la base de las ventas brutas. A medida que los costos internos aumentan, las ganancias de los accionistas disminuyen, pero los pagos al afortunado receptor de regalías se elevan. Usualmente, la firma que recibe la regalía es un accionista mayoritario en la empresa mixto, y por consiguiente, puede imponer su voluntad en las decisiones sobre política de la compañía, al paso que el accionista local está indefenso debido a su posición minoritaria. En tales condiciones, el pago de regalías tiende a adquirir un carácter de "sub-specie aeternitatis". El capital privado que opera en América Latina podría ofrecer una cooperación constructiva, dando más negocios a nuestras líneas marítimas y aéreas, a nuestros bancos y compañías de seguros, a nuestras firmas de contadores y de publicidad. Algunas de las compañías más comprensivas ya se están moviendo en tal dirección. Otras, sin embargo, observan todavía prácticas discriminatorias e irritantes. Se necesita formular una nueva política respecto del capital privado extranjero. Este tipo de inversión debe ser mutuamente beneficioso. Debe contribuír efectivamente con los recursos adicionales de capital que se requieren. Debe transferir conocimientos tecnológicos y administrativos. Debería ser el precursor de nuevas actividades, más bien que adueñarse de inversiones ya existentes. Los gerentes y técnicos locales deberían ser estimulados, o, si fuera necesario, entrenados como eventuales reemplazos del personal extranjero. Los accionistas extranjeros que viven fuera del país, representados por administradores, en su mayoría extranjeros también, crean una indeseable relación de dominación y dependencia, más bien que de asociación. Como la experiencia cubana lo ha demostrado, no es posible mantener un clima favorable a las inversiones extranjeras en tales condiciones. Más allá de cierto punto la propiedad o el control extranjero sobre los medios de producción, tienden a deformar la personalidad de una nación y provocan por consiguiente imprevisibles reacciones. Ninguna nación aceptará indefinidamente la dominación extranjera de las alturas culminantes de su economía. He ahí por qué, si fuera posible, Colombia preferiría obtener capital extranjero en la forma de empréstitos más bien que de inversión directa. Los empréstitos constituyen un adelanto sobre ahorros futuros, que será reembolsado. La inversión extranjera directa se convierte en una exigibilidad perpetua, que afecta nuestro balance de pagos para siempre, y a veces en términos tan inequitativos como los que he mencionado. Otras posibilidades de cooperación con el capital privado extranjero, merecen más estudio. Pero, indudablemente, la cuestión de la inversión privada extranjera, puede convertirse en una gran causa de fricción y malentendimiento en el Hemisferio, si las tendencias y actitudes actuales no cambian. Con imaginación y buena voluntad, esta cuestión particularmente explosiva podría convertirse en un valioso medio de entendimiento y cooperación. Más para lograr ésto, la actitud colonialista y las prácticas de explotación que acabo de describir deben ser eliminadas de una vez por todas.

POLITICAS DE COMERCIO Y PROTECCIONISMO

Examinemos ahora ciertas prácticas de comercio que afectan a la América Latina y que no dejan de tener que ver con los problemas de balance de pagos de la región. Como ustedes saben, por su propia experiencia nacional los productores de alimentos y materias primas en una sociedad -los agricultores y los mineros- tienden a convertirse en un grupo colocado en desventaja por comparación con los habitantes de las ciudades y con los trabajadores industriales. Si no se adoptan medidas especiales, los precios de lo que ellos venden se quedan muy atrás de los precios de cuanto deben comprar. Como resultado su ingreso se deteriora constantemente. Tal es lo que acontece ahora en los países Latino Americanos, que son en realidad los agricultores y los mineros para las naciones industrializadas que con nosotros comercian.

Las actuales prácticas internacionales de comercio, tienden a mantener el ingreso de los países en desarrollo tan bajo como sea posible. Si exportamos café, ha de ser en grano verde, no tostado ni procesado, el petróleo ha de embarcarse crudo, el azúcar debe ser despachado en bruto y los minerales sin refinar. Con medidas tarifarias o por otros medios, las naciones industrializadas desalientan el establecimiento de refinerías y de facilidades para el procesamiento de nuestros productos de exportación en Latino América, privándonos así del valor agregado, del ingreso, y el empleo que esas facilidades podrían generar.

Nos llegan muchos consejos sobre la necesidad de aumentar y diversificar nuestras exportaciones. Pocos latino americanos necesitan ser convencidos de los peligros que envuelve depender demasiado exclusivamente de cualquier mercancía única, sujeta a súbitas y violentas fluctuaciones. Pero cuando llega el momento de desarrollar exportaciones nuevas uno se halla de manera sistemática frente a los intereses creados de las naciones industriales. Para mencionar apenas unos pocos obstáculos, ahí están las cuotas para el azúcar, los textiles y el petróleo, y las restricciones administrativas para la carne y los alimentos tropicales.

Reconocemos, desde luego, que cierta dosis de proteccionismo se justifica como medio para promover empleo. Sin embargo, hay un punto más allá del cual el proteccionismo ya no es un instrumento legítimo de política económica, sino más bien un obstáculo para la solidaridad humana, una manera de perpetuar el privilegio y la desigualdad. Quienes sostienen que son nuestra irresponsabilidad y nuestra falta de iniciativa las que nos mantienen pobres, deberían estudiar estos ejemplos cuidadosamente. Ellos demuestran que América Latina está sufriendo las consecuencias de un injusto y regresivo mecanismo económico internacional que está más allá de nuestro control. Como resultado, no solo nuestros propios esfuerzos sino también los efectos de la cooperación internacional quedan frustrados. No es cierto que los latino americanos seamos incapaces de una conducta organizada y disciplinada. La falla se encuentra en las reglas internacionales de un juego que funciona para tomar de los pobres y dar a los ricos.

Un grande americano dijo que la prosperidad, como la paz, es indivisible. Esa frase sabia es tan válida hoy como lo era hace treinta años. La prosperidad se ha hecho excesivamente fragmentada en el mundo y en el Hemisferio. No es un pronóstico demasiado pesimista sobre este mundo enfermo, decir que si la prosperidad continúa dividida, no habrá paz.

EL CASO COLOMBIANO

Son estas algunas de las penosas realidades que afectan a un país latino americano. Es preciso presentarlas para poder entender la magnitud de los problemas que confrontan nuestras sociedades, mientras luchan por avanzar hacia la modernización social y económica. Afortunadamente, podemos también señalar aspectos positivos y quisiera resumir algunos de los factores pertinentes que se relacionan con Colombia.

Existe una concepción simplificada y deformada de la sociedad latinoamericana que ha llegado a ser aceptada generalmente por la opinión pública de Europa y Norteamérica, y que desearía yo desafiar. Según tal concepción, todos los países latinoamericanos están regidos por una manada de oligarcas corrompidos y opulentos que explotan las masas manteniéndolas ignorantes y pobres y que se perpetúan en el poder por la fuerza. Esta caricatura anda muy lejos de la realidad actual. Me quisiera referir, desde luego solo a Colombia.

Permítaseme señalar ciertos hechos políticos y económicos de mi propio país que desbaratan esa tergiversada imagen.

El respeto por las libertades políticas y el proceso democrático es una de las más caras tradiciones de Colombia. Durante un siglo y medio entero de vida independiente, el gobierno constitucional solo se ha visto interrumpido tres veces y ello solo por breves períodos. El sufragio universal, la libertad de prensa, el control civil sobre las fuerzas militares y el derecho de trabajo a la huelga son componentes muy importantes de nuestra estructura institucional.

Tras un período de contienda civil en la década de los cincuenta, los dos grandes partidos, el Liberal y el Conservador, convinieron un mecanismo temporal de conciliación que consistía en la adopción obligatoria de gobiernos de coalición por un período de dieciséis años. Hemos experimentado ya tres administraciones bajo este acuerdo, y la efectiva y armónica cooperación de los dos partidos ha demostrado ser factible. Ningún partido político está prohibido en Colombia. A sugestión del Gobierno, la Constitución misma estableció que cualquier partido político puede presentar sus candidatos y sus programas bajo la denominación que escoja.

Colombia ha tenido una avanzada legislación sobre reforma agraria desde mil novecientos treinta y seis. En 1.961 un Instituto de Reforma Agraria fue establecido con el objeto de modernizar e implementar tal legislación. El Instituto está adelantando una muy amplia reforma agraria, que incluye el riego y el drenaje de vastas extensiones; la distribución de tierras; la asistencia técnica y financiera y la organización de comunidades rurales. La experiencia ha demostrado que las dramáticas estadísticas de concentración de la propiedad de la tierra en muy pocas manos eran considerablemente inexactas. La conlusión de enormes extensiones de inadaptable selva tropical en las estadísticas, desfiguraba la situación real. Pero la reforma, ajustada a las modalidades de tenencia de la tierra en las diferentes regiones del país está avanzando con éxito.

Colombia comprende bien la importancia de la tributación como instrumento para redistribuír el ingreso. En 1928 se introdujo el principio del tributo sobre la renta. En 1936 y en sucesivos años las ratas del impuesto se hicieron más progresivas y se mejoraron los procedimientos para su administración.

Un 38% de los recaudos tributarios totales se derivó de los impuestos directos en 1967. Es esta una de las más altas proporciones de tributación directa en América Latina. Indudablemente hay todavía alguna evasión tributaria y subsisten ciertos vacíos legales, a pesar de un considerable esfuerzo de nuestra parte por simplificar y hacer más eficaces los procedimientos, obtener efectivos recaudos y corregir injusticias e imprevisiones de la ley. Pero esto es un continuado proceso de ajuste y refinamiento, que en ninguna parte del mundo ha llegado aún a su fin.

El desarrollo debe corresponder a las características especiales de cada país. No podemos imitar la forma capitalista de evolución que siguieron los países industrializados durante el siglo anterior y que no con-

sideramos ni aplicables ni convenientes. El capitalismo depredatorio está hoy tan muerto como debe estar.

El nuestro es un sistema de libre empresa privada, que funciona dentro de una estructura de activa participación del Estado en la economía nacional. Necesitamos hacer un óptimo uso de nuestros escasos recursos. Por eso hemos de formular los esfuerzos nacionales en el contexto de un plan que sea imperativo para el sector público e indicativo para el sector privado. A lo largo de los últimos tres años, hemos estado comprometidos en un ambicioso programa de desarrollo económico y de reforma social que se denomina la Transformación Nacional.

La inflación ha sido puesta bajo control. La confianza de los negocios es hoy tan alta como nunca en el pasado y la inversión tanto pública como privada está progresando a niveles sin precedentes. En 1968 registramos un aumento del 6% en el producto bruto nacional. Este año esperamos lograr un incremento aún mejor. Hemos hecho verdaderos progresos en la corrección de un desequilibrio estructural de nuestro balance de pagos. En 1959, las exportaciones distintas del café sumaron 25 millones de dólares, o sea un 7% de la exportación total. Este año, recibiremos 200 millones de dólares por exportaciones distintas del café, que representarán un 40% del total. Una producción agrícola tan alta como nunca, ha ayudado a estabilizar los precios y a abrir nuevas exportaciones. Debido a las adversas condiciones económicas internacionales, Colombia ha tenido que complementar sus ingresos de divisas extranjeras, con préstamos del exterior. Seguiremos utilizando el crédito internacional hasta cuando el proceso necesario para equilibrar nuestro balance de pagos quede completo. El alcance de nuestra organización de seguridad social ha sido grandemente extendido y estudiamos ahora los medios para aplicarlo al sector rural. Es esto algo que espero poner en marcha antes del final de mi administración. El desarrollo de la comunidad está siendo promovido en las áreas urbanas y rurales. Nueva legislación sobre bienestar del niño y protección de la familia ha sido expedida. Recursos adicionales se están asignando a los servicios de salud y a la educación. El Fondo Nacional del Ahorro establecido recientemente, estimulará la construcción de viviendas de bajo costo a un ritmo elevado y canalizará recursos hacia la industria y la agricultura.

El mes pasado, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile firmaron un Acuerdo de Integración Sub-Regional. Estas cinco naciones han convenido en establecer un mercado común dentro del término de once años, al cabo de los cuales todas las barreras para el comercio recíproco habrán sido eliminadas y se adoptará una tarifa externa común. El ensanche del mercado que así habrá de lograrse, servirá como vigoroso estímulo para las cinco economías nacionales.

El Grupo Subregional Andino, con una población total de 50 millones, podrá atraer nuevas y más eficientes industrias. Los países miembros podrán así participar más activamente en un eventual Mercado Común Latino Americano. Colombia ha dado entusiasta apoyo a esta iniciativa, que esperamos infundirá nuevo ímpetu a la integración económica de Latinoamérica. El objeto de una economía hemisférica más próspera y más justa, puede aparecer distante pero está definitivamente al alcance de nuestras capacidades. Soy un firme convencido del poder de la razón, y de la capacidad del hombre para modelar su destino a fuerza de inteligente prosecusión de sus ideales.

He ahí por qué, pese a muchos factores que desalientan y a la aparente incompatibilidad de intereses en conflicto, miro con optimismo nuestro futuro común.

En la conformación de ese futuro común Colombia y la América Latina necesitarán la comprensión de ustedes. Como moldeadores de opinión pública en Estados Unidos, pueden ustedes tomar la delantera en el esfuerzo por colocar el diálogo interamericano sobre una base más inspirada y constructiva. Confío en que esta conversación de hoy, sea una contribución útil para ese diálogo.

MEMORANDUM DEL Dr. RAMIREZ MACGREGOR PARA EL PRESIDENTE LEONI

Las gestiones que vayan a hacerse cerca del Embajador de Italia para esclarecer la situación enojosa que está planteada, prefiere el Dr. Ramírez MacGrégor sean hechas directamente por la Secretaría de la Presidencia de la República, en nombre del Presidente, porque entregárselas al Canciller Iribarren Borges es empeorar una situación ya de si delicada. Estas son las razones: El Canciller ofreció al Dr. Ramírez MacGrégor la Embajada en Italia en nombre del Presidente de la República, pero al mismo tiempo le insinuó que no aceptara, porque siendo un hombre rico no tenía necesidad de ello. Esto motivó que el Dr. Ramírez postpusiera su aceptación hasta comunicar esta actitud del Canciller al Dr. Gonzalo Barrios. Luego, al comunicarle la razón del Embajador de Italia, el Canciller le manifestó al Dr. Ramírez MacGrégor en una segunda entrevista que había transmitido el hecho planteado al Presidente de la República, y que éste le mandaba a decir lo sentía mucho por ser el Dr. Ramírez MacGrégor un gran amigo; y en cuanto al hecho mismo, el Canciller aconsejó al Dr. Ramírez MacGrégor "dejar eso así", pues era asunto de la soberanía de Italia.

En su primera entrevista con el Canciller, cuando se le ofreció la Embajada en Italia, el Dr. Ramírez MacGrégor le había pedido al Canciller se informara sobre el enojoso asunto de Bélgica, y ahora le preguntó si lo había hecho, contestándole el Canciller en forma indiferente que nada sabía de eso, que eso no era asunto de él. De manera que es de suponer que si se llama al Embajador de Italia a la Cancillería y por alguna casualidad hace alguna mención de lo ocurrido en Bélgica, nuestro Canciller respondería que él no sabe nada de eso.

La alternativa de "dejar eso así" propuesta por el Canciller es una afrenta para el Dr. Ramírez MacGrégor y para el propio Gobierno. No se trata de un placet cualquiera, se trata de un placet pedido para un hombre público con larga actuación. Dejar las cosas así sería cohonestar una maniobra chantajista de que fue víctima el Dr. Ramírez MacGrégor, y de que se hizo eco un sector de la prensa belga. Sería convalidarlo todo, pues es indudable que la negativa del placet está ligada a esto. Además, la escogencia de Ramírez MacGrégor como Embajador en Italia es pública, y el hecho planteado no podría ser guardado en silencio.

El Canciller fue visitado por el Embajador de Italia el viernes pasado, y dada la situación delicada en que quedaba colocado nuestro gobierno, ha podido en ese momento manifestarle las reservas con que concurriría a la comida que el Embajador le daría el martes 12; o pedirle que la aplazara mientras el Presidente resolvía sobre este delicado asunto, lo cual hubiera sido lo más correcto. Esa hubiera sido la manera de mostrarle al menos su asombro y descontento, lo menos que podía hacer un Canciller en un caso en que están comprometidos un hombre y el prestigio del propio gobierno.

Me permito sugerir una llamada del Secretario de la Presidencia al Embajador de Italia, haciéndole saber a éste el asombro con que se ha recibido la noticia, dentro del respeto a la soberanía de Italia y a la dignidad de Venezuela, explicándole, no como una satisfacción, sino como algo incidental, lo ocurrido en Bélgica: un chantage de una casera y un juicio seguido al Embajador

...../

Ramírez MacGrégor, que éste tuvo que aceptar porque la inmunidad diplomática es irrenunciable y así lo estudió y dictaminó la Consultoría Jurídica de nuestra Cancillería. Si el Embajador Ramírez MacGrégor hubiera sido demandado sin la imputación calumniosa de que daba escándalos en su casa (donde vivía con su esposa) hubiera tal vez pagado lo que injustamente se le exigía, aún cuando sin motivo para ello; pero pagar en las condiciones en que se presentaba la demanda hubiera sido aceptar la calumnia. Luego, ante estas circunstancias, es preferible aceptar la negativa oficial del placet antes que esquivar la situación, lo que dejaría peor parado al Dr. Ramírez MacGrégor y al Gobierno de Venezuela. Negado así el placet, me permito sugerir la publicación de un comunicado donde, respetando desde luego la soberanía de Italia, se le dé una explicación al país y a la vez una satisfacción al Dr. Ramírez MacGrégor, con vista de los reales antecedentes de su conducta tanto en Bélgica como en México.

Si el Presidente Leoni no considera este procedimiento como el más adecuado, y prefiere la alternativa sugerida por el Canciller, el Dr. Ramírez MacGrégor aspira a discutir con el Sr. Presidente su posición y la conveniencia de que el Dr. Ramírez MacGrégor haga por su parte una declaración pública puntualizando sus apreciaciones sobre elcaso.

En el debate del miércoles 13 sobre políca exterior en la Cámara de Diputados, en el cual se continuará la discusión sobre el funcionamiento de la Cancillería, el Dr. Ramírez MacGrégor hablará, como funcionario que fue del Servicio Exterior, de su conducta y actitud en Bélgica, sin mencionar desde luego el asunto del placet para Italia. El Dr. Ramírez MacGrégor espera que el Sr. Presidente le manifiesta su opinión en torno a lo anteriormente expuesto.

HISTORIA
de NUESTRAS
FRONTERAS

GUAYANA

MINISTERIO
DE EDUCACION

CARACAS
VENEZUELA

Historia de nuestras fronteras

GUAYANA

1966

Caracas Venezuela

- Presentación -

Estimado Lector:

Este trabajo es un resumen de algunas de las muchas publicaciones que describen la historia del despojo que la Inglaterra Imperial hiciera a nuestro país en una de sus más ricas regiones y tiene por objeto introducir a los maestros y profesores en el estudio más a fondo que tendrán que hacer de Guayana, así como interesarlos por la lectura no sólo del material bibliográfico que aquí le presentamos, sino por la de todo aquél que le permita ampliar sus conocimientos sobre la materia, formarse un criterio integral del problema y cumplir a conciencia y con eficacia el papel que la historia les tiene asignado en tan importante cuestión.

G U A Y A N A

1.—DESCUBRIMIENTO Y COLONIZACION

Es un vasto territorio situado entre los 9º de Latitud Norte y los 3º de Latitud Sur y entre los 52° y 68º de Longitud Este (véase Mapa de América y de Venezuela). Está bordeada por el Océano Atlántico y por las aguas de los ríos Amazonas y Orinoco. Su población original se desconoce aún, sólo se sabe que cuando Colón llegó a estas tierras era habitada por tribus Caribes y Arwacos. Sus primeros ocupantes fueron España y Portugal. El territorio español llegaba hasta el 1° de Latitud Norte y estaba separado del territorio portugués por las sierras Pacaraima, Uainamá, Aribana, Parima y Tapirapecó y por el río Esequibo del territorio que ocupó Holanda en el Siglo XVII (1613).

Esta región fue descubierta y colonizada por exploradores españoles y por no españoles autorizados por la Corona.

— En 1498, Cristóbal Colón descubrió el Golfo de Paria y el Delta del Orinoco.

— En 1499, Alonso de Ojeda exploró la costa de Guayana desde el río Amazonas hasta el Orinoco y tomó formal posesión de todas esas tierras —portal de la región donde desemboca el río Esequibo— en nombre del rey de España.

— Entre 1531 y 1532, Diego de Ordaz exploró el Orinoco hasta el Meta, así como la Cuenca de los ríos Cuyuní y Mazaruní; fue el primer europeo que recorrió esta región; Carlos V le concedió el gobierno de todo el territorio que lograra reducir entre las bocas del Amazonas y Maracapana en las costas de Cumaná. (1)

— En 1553, los españoles incursionaron por el río Maravení (así llamaban los naturales al Esequibo) hasta la altura de los primeros saltos, 55 a 60 millas de la costa. El nombre Esequibo fue tomado posteriormente del de Don Juan de Esquivel, uno de los principales expedicionarios españoles y lugarteniente de Don Diego Colón.

— Entre 1562 y 1569, los españoles efectuaron por comisión y con autorización de la Corona, más de veinte expediciones por toda esta zona guayanesa considerada como territorio de España.

---

(1) Poco tiempo después, en 1538, se inició el comercio regular entre la Isla de Margarita y la Guayana. Desde esta Isla partieron después muchas expediciones de reconocimiento de la región.

— En 1546, España inicia su conquista por medio de las misiones religiosas, en toda la región, pero la guerra que sostenían por su independencia los holandeses fue llevada por éstos a los territorios españoles de ultramar. Los holandeses invadieron Guayana y ayudaron a los caribes a destruir las misiones que hasta entonces habían tenido buen éxito. La mayoría de los misioneros eran jesuitas y fueron expulsados de todo el territorio invadido.

— En 1591, los españoles llegaron hasta establecer un fuerte llamado "El Burgo", justamente en la confluencia de los ríos Cuyuní y Mazaruní; para 1596 ya habían fortificado las bocas del Esequibo con el objeto de cuidar y defender este territorio de las constantes incursiones de los holandeses, los que desde 1595 habían intentado establecerse sin éxito sobre el lado Oeste del río.

2.—LA GUAYANA HOLANDESA

— En 1597 exploró la costa de Guayana un navegante holandés de nombre Cabeliau debido al interés que tenía Holanda por establecerse en la desde entonces, famosa región del Nuevo Continente.

— En 1613, aprovechando la difícil situación de España que le impedía defender sus territorios de ultramar, los franceses e ingleses establecieron respectivas colonias en la Guayana.

— En 1618, muchas de las nuevas fundaciones, que las habían establecido desde 1598 sobre las ruinas de las destruídas por los holandeses, fueron arrasadas por Walter Raleigh y otros aventureros.

— En 1621 se funda la primera colonia holandesa sobre la orilla derecha de las bocas del Esequibo la cual fue administrada por la Compañía de las Indias Occidentales, pero es sólo en 1623 cuando propiamente lograron establecerse en el Esequibo; entonces fundaron un fuerte en la confluencia de los ríos Esequibo y Cuyuní.

— En 1648, España reconoce a Holanda como Estado independiente; en el documento de reconocimiento queda claramente delimitada la soberanía de España y de Holanda en sus respectivas colonias de Guayana. Para entonces Holanda no poseía territorio al Oeste del Esequibo. España reconoce además los territorios ocupados por aquel país al Este del Esequibo, en la que fuera también Guayana Española hasta ese momento. En el mismo documento ambas naciones acuerdan no ocupar ningún territorio ya ocupado por la otra; no obstante, Holanda violó el tratado y ocupó, tiempo después, el territorio situado entre el Esequibo y el Moroco, reconocido por dicho tratado como español y estableció postes a orillas de los ríos Moroco, Pomarón y Cuyuní. (Véase mapa).

— En 1666, y como un reflejo de la guerra para entonces existente entre Holanda e Inglaterra, esta última ocupa la zona situada entre la orilla Oeste

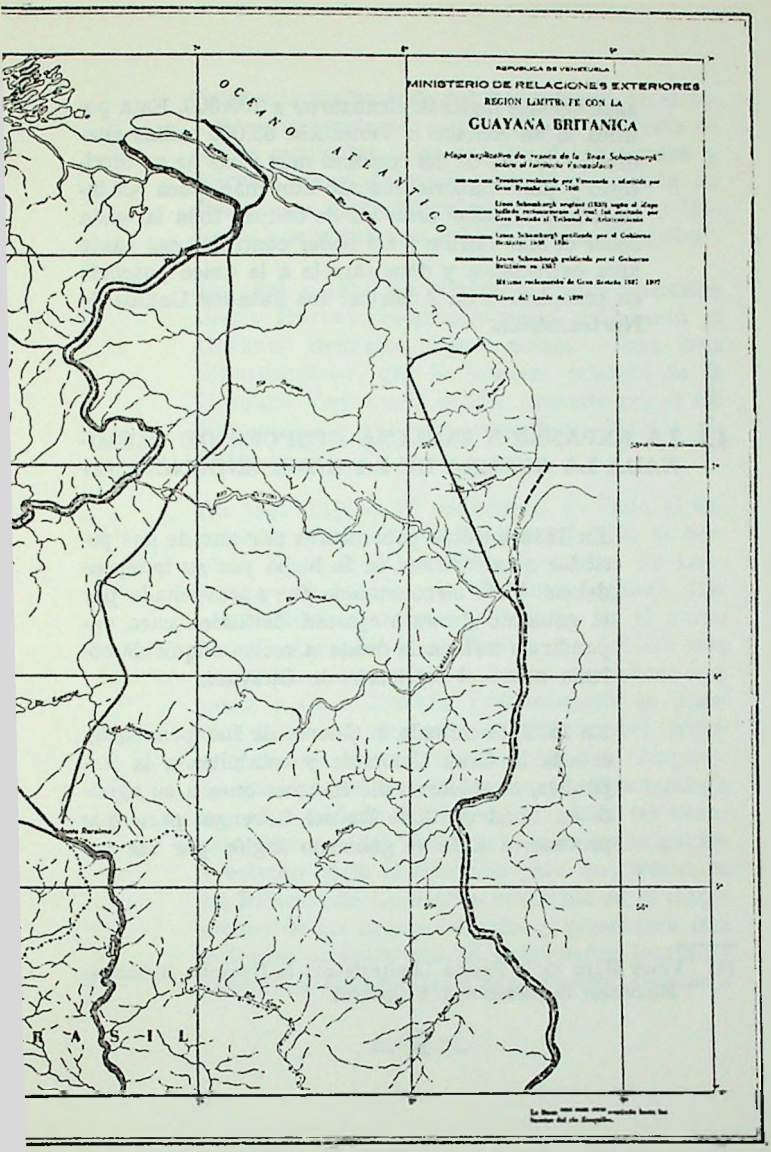
del Esequibo y el Pomarón, dando validez con este hecho a la usurpación holandesa de este territorio pues al proceder así indicaba que lo tenía por holandés.

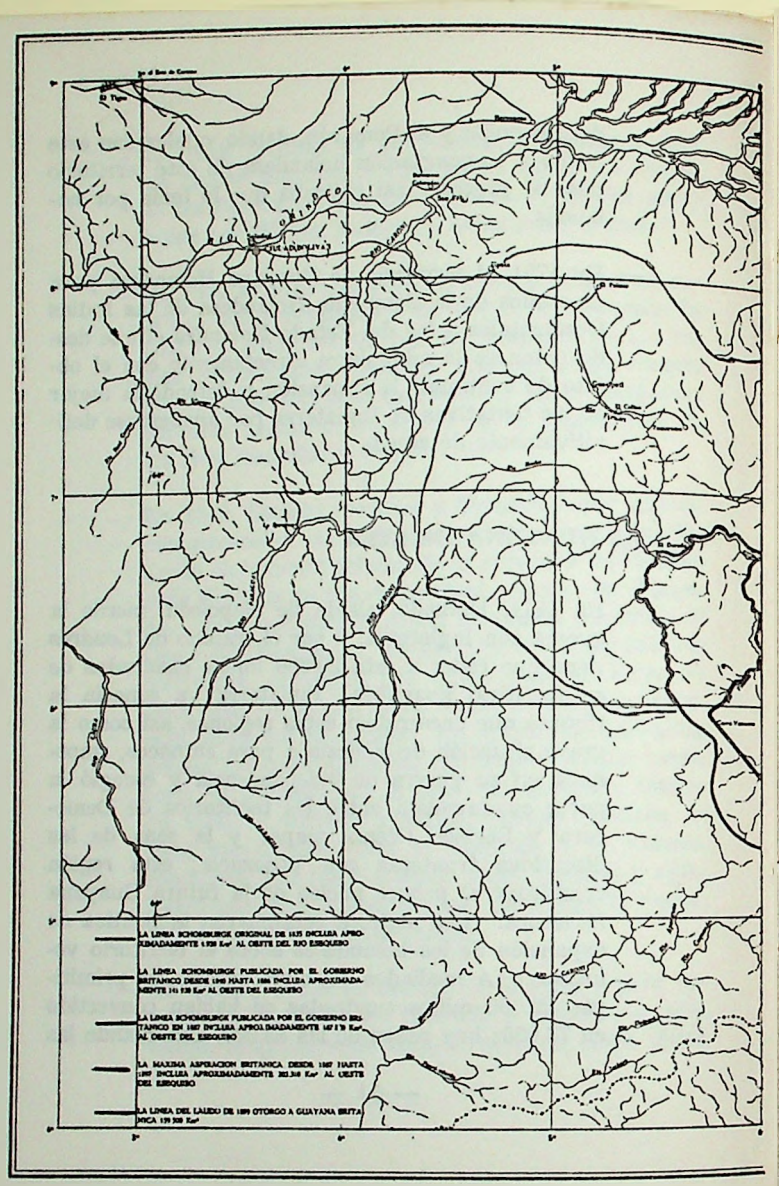
— En 1791, el territorio de Guayana Holandesa pasa de manos de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales a las del Estado Holandés el que desde entonces la administra directamente con el objeto de continuar la expansión y defenderla mejor de las tentativas de Inglaterra por apoderarse definitivamente de aquél.

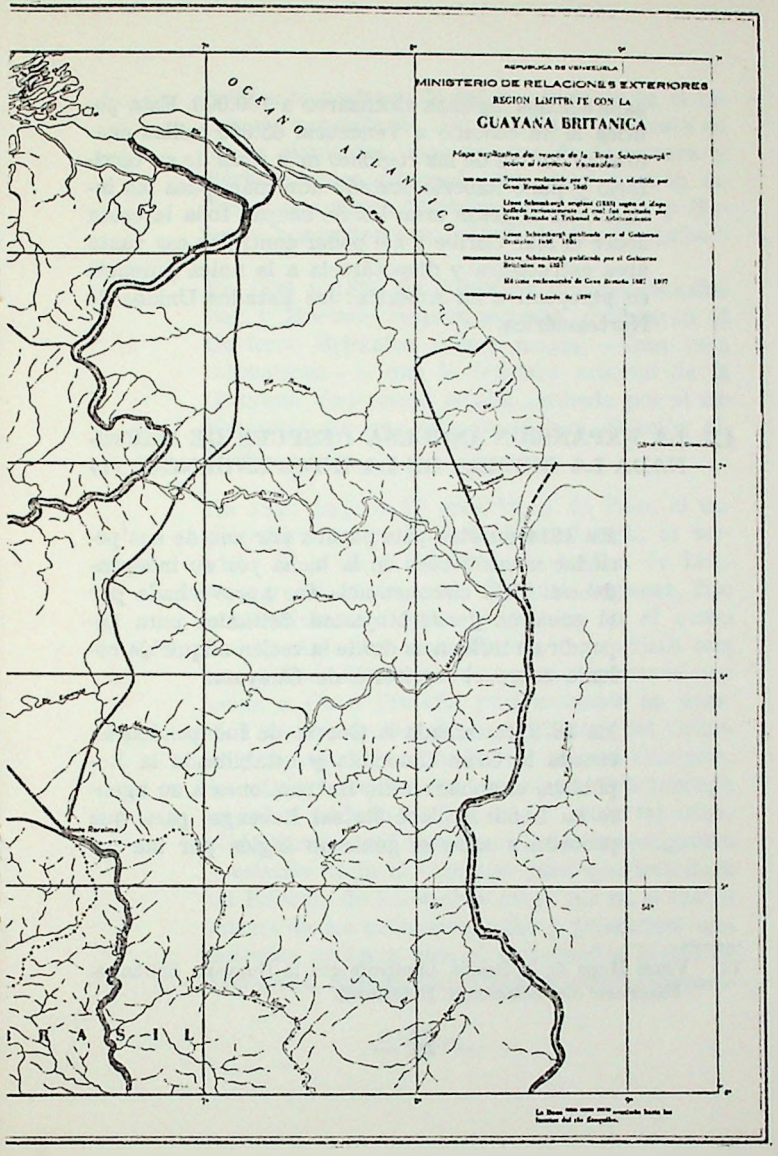
3.—LA GUAYANA INGLESA

— En 1814, Holanda, aliada de Napoleón, pierde la guerra con Inglaterra, y por el tratado de Londres tiene que ceder a ésta 20.000 millas cuadradas de su territirio guayanés. Inglaterra ya conocía la riqueza que encerraban estas regiones, así como la grave situación de Venezuela para entonces, empeñada en su guerra de independencia y escogió la parte comprendida entre los territorios de Demerara y Bérbice (Véase mapa) y la zona de las discutidas fronteras con Venezuela; esta región constituyó el primer núcleo de la futura Guayana Británica. Los ingleses continuaron la política de expansión de los holandeses sobre el territorio venezolano. A mediados del siglo pasado las primitivas 20.000 millas cuadradas se habían convertido en 76.000; hoy pasan de las 83.000, aun cuando las

LA LINEA SCHOMBURGK ORIGINAL DE 1835 INCLUIA APROXIMADAMENTE 4 930 Km² AL OESTE DEL RIO ESEQUIBO
LA LINEA SCHOMBURGK PUBLICADA POR EL GOBIERNO BRITANICO DESDE 1840 HASTA 1886 INCLUIA APROXIMADAMENTE 141 930 Km² AL OESTE DEL ESEQUIBO
LA LINEA SCHOMBURGK PUBLICADA POR EL GOBIERNO BRITANICO EN 1887 INCLUIA APROXIMADAMENTE 167 8 Km² AL OESTE DEL ESEQUIBO
LA MAXIMA ASPIRACION BRITANICA DESDE 1897 HASTA 1899 INCLUIA APROXIMADAMENTE 203 310 Km² AL OESTE DEL ESEQUIBO
LA LINEA DEL LAUDO DE 1899 OTORGO A GUAYANA BRITANICA 159 500 Km²


REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REGION LIMITROFE CON LA
GUAYANA BRITANICA
OCEANO ATLANTICO
B R A S I L


LA LINEA SCHOMBURGK ORIGINAL DE 1835 INCLUSA APROXIMADAMENTE 1.950 Km² AL OESTE DEL RIO ESEQUIBO
LA LINEA SCHOMBURGK PUBLICADA POR EL GOBIERNO BRITANICO DESDE 1840 HASTA 1886 INCLUSA APROXIMADAMENTE 141.930 Km² AL OESTE DEL ESEQUIBO
LA LINEA SCHOMBURGK PUBLICADA POR EL GOBIERNO BRITANICO EN 1887 INCLUSA APROXIMADAMENTE 167.930 Km² AL OESTE DEL ESEQUIBO
LA MAXIMA ASPIRACION BRITANICA DESDE 1887 HASTA 1899 INCLUSA APROXIMADAMENTE 203.360 Km² AL OESTE DEL ESEQUIBO
LA LINEA DEL LAUDO DE 1899 OTORGO A GUAYANA BRITANICA 159.500 Km²


REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REGION LIMITROFE CON LA
GUAYANA BRITANICA
OCEANO ATLANTICO
BRASIL

aspiraciones inglesas alcanzaron a 109.000. Esta política le ha costado a Venezuela 63.000 millas cuadradas de una de las regiones más ricas de su territorio y pudo haberle costado aún más, pues las intenciones inglesas eran las de ocupar toda la costa sobre el Mar Caribe y así poder controlar esa vasta área estratégica y disputársela a la única potencia en perspectiva en América: los Estados Unidos de Norteamérica.

4.—LA EXPANSION INGLESA DESPUES DE TERMINADA LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1)

En 1814 nuestro país pasaba por uno de sus períodos más difíciles en la lucha por su independencia. Esta circunstancia fue aprovechada por el gobierno de su Majestad Británica para expandir su influencia desde la recién adquirida colonia sobre el territorio de Guayana.

En 1822, terminada la Guerra de Independencia, creada la Gran Colombia y estabilizada la República, el gobierno dió instrucciones a su agente en Londres, José Rafael Revenga, para que protestara ante el gobierno inglés por las re-

(1) Véase Mapa de la Región Limítrofe con la Guayana Británica. Ministerio de Relaciones Exteriores.

petidas incursiones de colonos ingleses en el territorio venezolano. En la nota de protesta se lee lo siguiente: "Los colonos de Demerara y Bérbice tienen usurpada una gran porción de tierra, que según tratados entre España y Holanda, nos pertenecen, del lado del Río Esequibo".

En 1821 y 1824 los Ministros Plenipotenciarios Zea y Hurtado respectivamente, declararon al Gobierno Británico (véase mapa, —línea roja discontinua—), que la frontera oriental de la Guayana Venezolana estaba formada por el río Esequibo, sin que éste presentara objeción alguna.

En 1840, bajo la 2ª presidencia de Páez, el explorador alemán Roberto Schomburgk, al servicio de la Real Sociedad Geográfica de Londres y del Ministro de Colonias Inglesas, fija arbitrariamente postes y marcas en el curso del río Amacuro y en Barima y establece una nueva línea divisoria de manera caprichosa que ponía a Gran Bretaña prácticamente en posesión de una de las principales bocas del Orinoco y de una vasta porción de nuestra Guayana. La exploración de esta región por Schomburgk se había iniciado 5 años antes. Ante tal situación Páez destacó una Comisión de investigación y estudio hacia la Guayana para que levantara un Informe de los hechos ocurridos en el teatro mismo de los acontecimientos y presentara una enérgica protesta ante el Gobernador Inglés de Demerara. Esta histórica misión estuvo represen-

tada por los Licenciados José Santiago Rodríguez y Juan José Pomero. No obstante que el Gobernador Leight y el explorador Schomburgk, hicieron saber al Gobierno venezolano, por medio de dichos representantes, que las marcas no constituían signos de posesión del territorio sino que presumían un derecho sobre la región y de que el propio gobierno inglés consideró que la nueva línea carecía de base histórica y jurídica, ésta fue conservada.

En 1842 la situación se agravó; Inglaterra no retiró sus marcas, antes por el contrario se mantuvo en el lugar y ejerció gobierno en la zona. Venezuela inició nuevas gestiones por ante el representante británico en Caracas, que a la sazón era el héroe de nuestras contiendas libertadoras, General Daniel Florencio O'Leary, al mismo tiempo destacó al venezolano Rafael María Baralt como secretario del Ministro Alejo Fortique, nuestro Plenipotenciario en Londres, con el encargo especial de acopiar todos los datos necesarios para una reclamación en firme, de los archivos españoles de Indias y Simancas. El doctor Fortique fue debidamente informado sobre el arbitrario despojo y se le instruyó para que protestara enérgicamente. Las gestiones de Fortique hicieron ceder al gobierno inglés; las marcas fueron removidas y el Secretario de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Lord Aberdeen, reconoció lo inconsistente de las pretensiones británicas, pero re-

chazó la petición de Venezuela de mantener su frontera sobre el curso del Esequibo.

En 1845, muere el Dr. Fortique y las negociaciones llevadas por éste con bastante buen éxito quedaron paralizadas.

En 1850, en notas cruzadas entre Venezuela y Gran Bretaña, los gobiernos de ambos países declararon formalmente que el territorio en disputa no sería ocupado ni usurpado por ninguno de los dos.

En 1868, el Gobernador inglés de Demerara (G.B.) estableció en un Decreto que el Distrito de Pomara era el más septentrional de la Guayana Británica.

En 1876, bajo el gobierno del General Antonio Guzmán Blanco, el Ministro de Relaciones Exteriores Eduardo Calcaño, remitió una larga nota al Ministerio respectivo de la Gran Bretaña, en la cual se sostenían detalladamente los derechos de Venezuela sobre la Guayana hasta el río Esequibo y se comisionó al Dr. José María Rojas, Ministro de Venezuela en Londres, para reanudar las conversaciones sobre la materia, interumpidas desde la muerte de Fortique en 1845.

En 1880, Lord Salisbury, para entonces Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bre-

taña, con cínico alarde colonialista propone una nueva frontera que partiría de la Boca del Orinoco la Oeste de Punta Barima. Esta actitud provocadoramente expansionista, alejó las posibilidades de un acuerdo porque su aceptación no sólo daría a aquel país el control del Orinoco sino una mayor superficie de territorio venezolano.

En 1881, Granville, nuevo Ministro, tiene que enfrentarse al categórico rechazo de la anterior proposición; no obstante Venezuela cede, en cierto modo, al presentar una solución en la cual la línea partiría del río Moroco (véase mapa), punto cercano a la región que fuera ocupada por los holandeses cuando invadieron por vez primera el entonces territorio español al Oeste del Esequibo.

En 1886, Inglaterra responde no sólo apoderándose de una vasta área en la cuenca del Cuyuní, sino que establece de nuevo señales de dominio en la región de Barima y Amacuro. Para entonces ya se conocía de los ricos yacimientos auríferos del Cuyuní. Venezuela nombró una Comisión de reclamo compuesta por el Dr. Jesús Muñoz Tébar y el General Santiago Rodil. Esta Comisión presentó un Informe de los actos de Gobierno ejercidos por los ingleses en territorio venezolano. En noviembre de ese año el gobierno inglés derogó el Decreto de 1868 sobre el Pomarón.

En 1887, tiene lugar un acto insólito en la disputa sostenida por ambas naciones: Inglaterra publica por primera vez una nueva línea de demarcación (véase mapa línea roja) en la que se apropiaba miles de kilómetros cuadrados de un territorio hasta entonces reconocido por aquella misma nación como venezolano, que ni siquiera habían entrado en disputa. En la región operaban ya algunas compañías extranjeras explotadoras del oro que se suponía sembrado el rico suelo de toda la Guayana, empresas que tuvieron mucho que ver en esta atrevida decisión del gobierno inglés. Venezuela pide la inmediata desocupación del territorio venezolano ocupado por los ingleses desde el Amacuro al Pomarón. En enérgica nota al gobierno inglés, el Ministro de Relaciones Exteriores, Urbaneja, fija como fecha de desocupación el 20 de febrero de ese año y además, dice: "si esto no se hace para entonces, y si además no se acompaña con la desocupación, la aceptación del arbitramiento como medio de decidir el pendiente litigio de límites, quedarán rotas las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos, y se levantará una protesta que ponga a salvo los derechos de Venezuela contra procederes que no podía esperar de una potencia con quien siempre se ha esmerado de cultivar la amistosa inteligencia y franco trato". Gran Bretaña no se retractó de sus propósitos y las relaciones quedaron rotas definitivamente el mismo 20 de febrero de ese año.

En 1889, a la caída de Guzmán Blanco, Venezuela reinició sus últimas gestiones diplomáticas con las sucesivas misiones a Londres de Modesto Urbaneja, Lucio Pulido y Tomás Michelena. Ante el fracaso diplomático frente a las cada día mayores pretensiones británicas, que amenazaban la integridad del resto del territorio nacional, el nuevo gobierno republicano que se inauguraba ese mismo año en los Estados Unidos de Norte América, se interesa por el grave problema venezolano que amenazaba con una posible guerra y con el crecimiento del poder económico y estratégico de Inglaterra en América.

En 1895, después de largos años de todo tipo de gestiones, incluso con luchas en la frontera que podrían convertirse en guerra declarada y con la intervención norteamericana planteada enérgicamente por el Presidente Cleveland al sostener que los Estados Unidos no verían con indiferencia cualquier nuevo intento de posesión de territorio venezolano por parte de Gran Bretaña, ésta accedió a firmar un "Tratado de Arbitramiento" con Venezuela.

En 1897, después de prolongadas conversaciones se firmó en Washingtón el Tratado de Arbitramiento entre Venezuela y Gran Bretaña. En él se sometía el viejo conflicto de límites a un Tribunal Arbitral que trataría de fijar de una vez por todas la línea divisoria entre los países en conflicto.

5 —EL MAL LLAMADO LAUDO ARBITRAL DE 1899

En 1899, se reunió en París el Tribunal de Arbitramiento con cinco jueces, 2 norteamericanos, 2 británicos y un ruso electo Presidente. Venezuela fue humillada con la composición del Tribunal. Estados Unidos e Inglaterra habían convenido en que ningún jurista venezolano formaría parte del jurado. Los árbitros ingleses no estaban dispuestos a sentarse junto a un jurista mestizo, con olor a trópico, por más que Venezuela contaba con abogados que eran miembros de Institutos Internacionales. Los dos países sajones acordaron que el Tribunal se compondría de dos juristas británicos, dos norteamericanos (en representación de Venezuela) y un quinto árbitro "neutral". Este último vino a ser el Profesor Frederick De Martens, de la Cancillería de San Petersburgo, de la Rusia zarista. El día 3 de octubre de ese mismo año el Tribunal dictó su fallo. La línea divisoria (véase mapa, línea marrón) daba a Guayana Británica 159.500 Kms.2 al Oeste del Esequibo; de ellos, 137.010 Kms.^{2} que Gran Bretaña había reconocido como venezolano hasta 1840 y 17.612 Km2. que había reconocido igualmente como venezolano hasta 1886. Resulta dramático el momento cuando el principal abogado británico, Sir Richard E. Webster, en su última intervención ante el Tribunal de Arbitraje increpa a los árbitros: "Señores! el territorio en disputa debe otorgarse a Gran Breta-

ña, la potencia civilizadora capaz de transformar la selva en centros de población y de cultura. ¿Cómo se le va a entregar a Venezuela si como país en estado de incesantes revoluciones, atrasado y semibárbaro no puede llevar el progreso a los guayaneses? Sir Richard E. Webster no resultó profeta. Ha sucedido lo contrario de lo que él predijo: mientras Gran Bretaña ha sido incapaz de desarrollar el territorio al Oeste del Esequibo, Venezuela está dando un impulso colosal a su Guayana. Basten algunos datos para formarse una idea de lo que va a ser muy pronto la Guayana venezolana:

Hasta esta fecha Venezuela lleva invertido en el desarrollo de Guayana más de 2.000.000.000 de Bs., lo que equivale a más de 760.000.000 de dólares antillanos.

En los años que faltan hasta 1970 se invertirán en el desarrollo de Guayana 7.857 millones de bolívares (3.027.546.000 dólares antillanos). La industria siderúrgica empleará en 1970 unos 12.000 obreros.

Actualmente la planta siderúrgica de Matanzas tiene una capacidad de producción de 550.000 toneladas de hierro.

Pronto será instalada la planta de aluminio cuya producción se elevará a 100.000 toneladas

en 1970. Para 1966 se proyecta el establecimiento de 14 empresas para la producción de maquinaria pesada.

Se ha constituido en las inmediaciones de Santo Tomé la llamada Reserva Forestal del Caroní con una extensión de 472.500 hectáreas de bosques y más de 4 millones de M3 de madera para la industria de pulpa y papel.

Aparte de sus fabulosos recursos siderúrgicos internacionalmente conocidos por su alto tenor (hasta el 60%) existentes en el Cerro Bolívar y el Pao, cuenta con las inmensas reservas nacionales de San Isidro y el Trueno.

Además, dentro de un radio de 300 Kms. desde la zona de desarrollo de Guayana, existen reservas de 22.200 millones de barriles de petróleo y 300.000 millones de M3 de gas.

La actual e importante planta hidroeléctrica de Macagua con una producción de 370.000 kilovatios va a ser pronto superada por la gigantesca planta de Guri, actualmente en construcción. En su tercera etapa Guri tendrá una presa de 150 mts. y una capacidad de producción de 6.000.000 Kws. Para formarse una idea de lo que representará la planta de Guri, basta decir que su producción hidroeléctrica será la mayor del mundo, tres veces superior a la de Asouan, construída en el Nilo (Egipto) e inaugurada hace algún tiempo.

Termómetro de progreso de la Guayana Venezolana es la nueva ciudad de Santo Tomé situada sobre el Orinoco y el Caroní. De 4.000 habitantes en 1950 pasó a más de 80.000 en 1964. Ya están hechos los planes de lo que será la ciudad en 1970 con 250.000 habitantes y en 1980 con más de 300.000 habitantes.

Guayana venezolana dejó de ser un mito, el mito de "El Dorado" y pasó a convertirse en una pujante región; una de las más promisoras del mundo.

Venezuela es el país más cercano a las antiguas colonias de las potencias europeas en el Caribe y Sur América.

Para ellas Venezuela tiene un hermoso mensaje de hermandad americanista:

Por ser la patria de los más notables libertadores del Nuevo Mundo.

Por haber sido víctima del colonialismo que le mutiló su territorio.

Porque su población mestiza (80%) es viva expresión de la igualdad y hermandad de todas las razas.

Porque sus Hospitales, Universidades y Escuelas Técnicas están abiertas al arco iris racial de las Antillas y las Guayanas.

El mal llamado Laudo Arbitral nunca satisfizo a Venezuela; los hechos posteriormente han corroborado esta afirmación:

Al día siguiente de dictarse el mal llamado Laudo Arbitral los consejeros legales por Venezuela publicaron un documento en el periódico "The Times" que dió aún más pie para que Venezuela dudara de la justicia del tal Laudo. Los Consejeros eran el Ex-presidente de los Estados Unidos Harrison y el jurista Mallet-Prevost, manifestaron entonces que la historia de la controversia que con el Laudo se pretendía cesar revelaba lo injusto del trazado de la línea fronteriza aprobado en aquel fallo.

Ese mismo año, el día 4 de octubre, el Dr. José María Rojas, dirigía una nota confidencial al Gobierno de Venezuela en la cual expresaba serias reservas acerca de la validez de un fallo que consideraba un atropello al derecho.

Los anteriores hechos fueron confirmados 50 años más tarde cuando la revista norteamericana "The American Journal of International Law", publicaba —en julio de 1949— un valioso documento para la causa de Venezuela: el documento secreto de Severo Mallet-Prevost conocido después de su muerte según lo había querido el propio autor. Este extraordinario documento revela claramente las gravísimas maniobras y componendas que hacían írrita; es decir, inválida, sin fuerza ni obligación, a la

sentencia que privaba a nuestro país de 137.010 Kms.2 de su más rico territorio (véase documento de Mallet-Prevost).

Las interrumpidas investigaciones que tanto la nación como particulares han venido realizando desde hace mucho tiempo han dado a luz documentos probatorios de la razón que asiste a Venezuela, más cuando muchos de ellos fueron escamoteados y amañados por el interés de Inglaterra a lo largo de la disputa y en especial, malintencionadamente ignoradas en las discusiones y presentación de pruebas del Tribunal de Arbitraje de 1899.

Desde que los ingleses se establecieron en la Guayana las sucesivas usurpasiones del territorio venezolano por parte de Gran Bretaña se expresan en términos de Kms.2, al Oeste del Esequibo, de la manera siguiente:

La línea Schomburgk original daba a Guayana Británica.	4.920 Kms.2
La línea Schomburgk de 1840 - 83 daba a Guayana Británica.	141.930 Kms.2
La línea Schomburgk de 1887 (falsificada) daba a Guayana Británica.	167.830 Kms.2

La máxima pretensión británica 1887-97 daba a Guayana Británica.	203.310 Kms.2
La línea del Laudo de 1899 daba a Guayana Británica.	159.500 Kms.2

RESUMEN

1.—Una vez planificada la colonización de las tierras descubiertas, el Gobierno de España procedió a organizar la repartición de los nuevos dominios cuyos límites llegaban hasta el Río Marañón pero que posteriormente, debido al tratado de límites con el Brasil y Holanda, retrocedieron hasta el Río Esequibo.

2.—El territorio comprendido entre el Orinoco y el Esequibo, forma parte de la donación hecha a la Corona de España por el Papa Alejandro VI, en 1493, como descubridora, exploradora y primera pobladora de América.

3.—La Capitanía General de Venezuela fue creada por Carlos III, en Cédula Real de 1777, con los territorios que comprendían las provincias de Margarita, Nueva Andalucía, Maracaibo y Guayana.

4.—Los escritores que escribieron sobre las colonias en América, hasta 1828, señalaban en sus descripciones que los establecimientos holandeses se encontraban situados en la margen derecha del Esequibo y aun cuando no se indicaban sus límites. "era constante costumbre considerar al Esequibo como la frontera natural entre los asentamientos coloniales de Holanda y de España".

5.—La supuesta ocupación holandesa en el Pomarón, Moroco, Barimas y Cuyuní, no implicaba derecho de propiedad permanente de acuerdo al derecho internacional, por cuanto dichas ocupaciones se realizaron como acciones de guerra anuladas más tarde por los tratados de paz entre ambos países.

6.—Una vez que la Gran Bretaña recibió de los holandeses la colonia del Esequibo, ocupó y retuvo por la fuerza, territorios venezolanos que se habían comprometidos a respetar mientras se considerase en disputa.

7.—Venezuela propuso en 1841 la línea fronteriza empezando en la boca de Moroco, a sabiendas de que el límite de derecho era el Esequibo, impulsada por la necesidad de resolver definitivamente un problema que los ingleses se obtinaban en alargar indefinidamente.

8.—Hasta 1844 los gobiernos ingleses se mostraron dispuestos a llegar a un arreglo con Vene-

zuela, desgraciadamente esta disposición no fue oportunamente aprovechada y luego, cuando se quiso rectificar, los cambios en el gobierno inglés hicieron imposible tal cosa.

9.—La mayor dificultad que encontraron los gobiernos para llegar a un arreglo con Inglaterra en el asunto de límites, radicó en una disposición de la Constitución que les negaba autoridad para ceder territorios en forma distinta al de sentencia de un tribunal internacional.

10.—No obstante que Schomburgk admitió que sus mapas estaban lejos de ser perfectos, teniendo como tenían el fundamento de informes y tradiciones locales, los ingleses los presentaron como documentos verídicos para basar sus reclamaciones y aún más, la primitiva línea de Schomburgk de 1841 fue apreciablemente modificada en 1880, llegando hasta muy cerca de Upata.

11.—La injusta exclusión de jueces venezolanos en el Tribunal de Arbitraje, que favoreció enormemente a Inglaterra, se basó en la arbitraria negativa de los gobiernos europeos a reconocer capacidad suficiente a ninguno de los países americanos —excepto Estados Unidos— para proporcionar miembros de Cortes Internacionales.

12.—Venezuela que siempre estuvo resignada a respetar la sentencia arbitral de 1899, aun cono-

ciendo la gran injusticia cometida, no tiene hoy ninguna obligación a reconocerla, una vez que han quedado al descubierto las irregularidades que rodearon el arbitramiento donde los jueces ingleses estuvieron tan parcializados como los abogados.

13.—Un tratadista de derecho internacional inglés (*) para mayor ironía, ha escrito sobre los arbitrajes internacionales lo siguiente: "Es obvio que una sentencia arbitral sólo es obligatoria en el caso de que los árbitros hayan cumplido en todos sus aspectos, su deber como árbitros y llegado a su decisión con entera independencia. Caso de que hubieran sido sobornados o dejado de cumplir su mandato o si la sentencia hubiera sido dictada bajo influencia de coacción de cualquier índole, la sentencia no tendrá fuerza obligatoria".

Esta opinión, junto con la de otros especialistas en este asunto, da fuerza a la tesis actual de Venezuela de que "el laudo no tiene validez, no ha existido y por lo tanto, nada puede convalidar lo que no existió".

Venezuela ha expresado y mantiene ante las Naciones Unidas, su irrenunciable e inmodificable decisión de que se le reconozca la parte del territorio nacional que le fuere usurpado por Inglaterra en los días de expansión imperialista.

(*) Oppenhein.

BIBLIOGRAFIA

1.—"Los Límites de Venezuela en la Guayana Británica". Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas 1962.

2.—"Fronteras de Venezuela con la Guayana Inglesa", de Carlos Alamo Ibarra. Editorial Elite. Caracas 1938.

3.—"Documento presentado por el Canciller de Venezuela al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido el 5 de noviembre de 1963".

4.—Memorándun a Severo Mallet-Prevost del Doctor Otto Schoenrich "The American Journal of International Law". Traducción del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5.—"El Litigio de la Guayana".—Revelación de los papeles de los árbitros que habían permanecido ocultos en archivos ingleses. Oficina de Publicaciones del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa. Caracas.

6.—"Litigio Fronterizo con la Gran Bretaña", del Teniente Coronel R. Rivero L. (r). Caracas 1964.

7.—"La Línea Schomburgk en la cuestión de límites entre Venezuela y la Guayana Británica". Anexo al Mapa de la región limítrofe con la Guayana Británica explicativo del avance de la "linea Schomburgk" sobre el territorio venezolano. Ministerio de Relaciones Exteriores.

8.—Mapas de la Región Limítrofe con la Guayana y Nuevo Mapa de la República de Venezuela. Escala: 1: 4.000.000 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas 1964.

Angelino Lozzi



Publicación realizada por el Ministerio de Educación
Dirección de Educación Primaria y Normal

EL RECIENTE AUMENTO DE PRECIO DEL COMBUSTIBLE RESIDUAL Y LAS EXPORTACIONES A LOS ESTADOS UNIDOS

En carta circular de fecha 30 de Diciembre próximo pasado, se informó a las compañías petroleras que operan en el país que no se autorizarán descuentos mayores del 10% sobre los precios cotizados, vigentes para esa fecha, del combustible residual destinado a la exportación. (Véase anexo.)

Se estimó conveniente tomar esta medida inmediatamente después de la formulación de los reparos, a fin de dejar el camino despejado en lo que a descuentos sobre ventas de petróleo se refiere.

Ya se han celebrado las primeras reuniones con los representantes de estas compañías, y los Ministros de Hacienda y de Minas han acordado sostener conversaciones con los representantes de las dos compañías principales, Creole y Shell, para precisar la manera más adecuada para dar solución satisfactoria a este planteamiento.

CONSIDERACIONES:

1. Venezuela obtiene una participación unitaria menor en aproximadamente 50 ¢ por la venta de combustible residual que por la de petróleo

crudo. Este hecho se está reflejando cada vez más en los ingresos que percibe el país por las ventas de su petróleo en el mercado de los Estados Unidos, en vista de que se observa que en ese país están aumentando las importaciones de combustible residual venezolano más que las de petróleo crudo.

2. Los envíos venezolanos a la Costa Este de los Estados Unidos en el año 1959 estaban constituidos por un 62% de petróleo crudo y un 38% de combustible residual, mientras que en 1965, esta relación fué estimada en 46% de petróleo crudo y 54% de combustible residual.

3. En los últimos seis años, las exportaciones venezolanas a ese mercado de petróleo crudo, productos no terminados y productos terminados - excluyendo el residual - han permanecido a un nivel casi constante - aunque hubo una disminución en 1965 con respecto al año anterior de un 6% -, mientras que las de combustible residual se han duplicado.

   Esto enfatiza el hecho de que se acentúa la tendencia de dejar para el comercio petrolero con Venezuela la parte menos beneficiosa de éste.

4. El precio de venta del combustible residual exportado por Venezuela ha disminuido desde unos $ 2.oo por barril en 1958 a $ 1.55 por

barril en 1965, equivalente a 0.45 ¢ por barril. La cotización que era de aproximadamente $ 2.21 por barril como promedio para 1958, descendió en 1959 - cuando los Estados Unidos introdujeron el Programa de Restricciones - a $ 2.00 y se ha mantenido así hasta el presente. Se nota que el descuento entre el precio cotizado y el precio de venta ha variado entre 0.21 ¢ y 0.45 ¢ al presente.

5. Las exportaciones venezolanas de combustible residual a los Estados Unidos han representado alrededor del 95% del total importado por los Estados Unidos.

   El Medio Oriente no es un competidor para Venezuela.

6. El combustible pesado producido en los Estados Unidos tampoco puede competir con el venezolano porque no se dispone de volúmenes suficientes de producción. Los refinadores de ese país consideran obviamente que es antieconómico usar crudo que se entrega a las refinerías a un costo de $ 3.00 por barril o más, para hacer fuel oil residual, para el cual el precio de realización es de alrededor de $ 1.00 por barril menos.

7. Se estima que en el mercado de los Estados Unidos, un 25 por ciento o menos del combustible residual venezolano está en posible competencia con el carbón y con el gas. La competencia en cuanto al carbón

se desarrolla en las plantas para manufactura de energía eléctrica y en las plantas industriales tales como acerías y plantas de cemento.

8. El precio del carbón en los mercados en que compite con el combustible residual, ha bajado en los últimos años y se estima que en la actualidad está en paridad con el combustible residual. Los carboneros han manifestado en muchas ocasiones que la presión hacia la baja ha provenido de los vendedores de residual importado.

   El precio del gas - mantenido a un nivel bajo por el control del gobierno Federal de los Estados Unidos - resulta aproximadamente del mismo valor.

9. Debido al injustificado programa de restricciones a las importaciones de residual, ha existido una diferencia entre el precio del combustible residual doméstico de los Estados Unidos y él de Venezuela de más de 30 ¢ por barril.

   Parte de ese diferencial ha sido aprovechado por los traficantes de cuotas que existen tanto en el comercio del residual como en el del crudo.

Ultima versión 2

EL RECIENTE AUMENTO DE PRECIO DEL COMBUSTIBLE RESIDUAL Y LAS EXPORTACIONES A LOS ESTADOS UNIDOS

En oficio firmado por el Ministro de Minas e Hidrocarburos, el 30 de Diciembre próximo pasado, se informó a las compañías petroleras que operan en el país que no se autorizarán descuentos mayores del 10% sobre los precios cotizados, vigentes para esa fecha, del combustible residual destinado a la exportación. La Comisión Coordinadora quedó facultada para realizar los ajustes que se consideren necesarios.

Se estimó necesario adoptar esta medida inmediatamente después de que los Estados Unidos decidieron, sin previa consulta con Venezuela, autorizar un aumento en las importaciones de residual de 35 millones de barriles para el primer trimestre de 1966, y con posterioridad a la formulación de los reparos, a fin de dejar el camino despejado en lo que a descuentos sobre ventas de petróleo se refiere.

Debe señalarse que el aumento de la cuota en 35 millones de barriles es muy superior a las necesidades del mercado doméstico de ese país y que esa medida fué adoptada en el momento - Diciembre 1965 - en que el inventario de residual superaba en 3 millones de barriles al correspondiente a la misma fecha del año anterior.

Se consideró que el principal objetivo perseguido por la última medida del Gobierno de los Estados Unidos fué ejercer una presión a la baja sobre los precios

./..

del combustible en aquel país. Aunque se anunció que esa medida resultaría en un fortalecimiento de los precios del residual, se observó, por otra parte, un aumento por lo menos de igual magnitud en el costo de los fletes. En consecuencia, este último hecho anula la posible alza en los precios de realización del residual.

Ya se han celebrado las primeras reuniones con los representantes de las compañías petroleras para precisar la manera más adecuada de aplicar la medida adoptada por el Gobierno Nacional. Se solicitó de las compañías petroleras las informaciones y datos disponibles sobre precios, y el análisis de tales informaciones no/ reveló que la medida no/ está plenamente justificada.

También se efectuaron reuniones con altos funcionarios del gobierno de los Estados Unidos sobre problemas de interés común relacionados con el comercio del petróleo entre ambos países.

ALGUNOS FACTORES DETERMINANTES DE LA DECISION TOMADA POR VENEZUELA:

1. Venezuela obtiene una participación unitaria menor en aproximadamente 50 ¢ por la venta del combustible residual que por la de petróleo crudo. Este hecho se está reflejando cada vez más en los ingresos que percibe el país por las ventas de su petróleo en el mercado de los Estados Unidos, en vista de que se observa que en ese país están aumentando las importaciones de combustible residual venezolano más que las de petróleo crudo.

../...

2. Los envíos venezolanos a la Costa Este de los Estados Unidos, que constituye el mercado principal de Venezuela, absorbiendo más del 70% de nuestras exportaciones de residual, estaban constituidas en el año 1959 por un 62% de petróleo crudo y un 38% de combustible residual, mientras que en 1965 esta relación fue estimada en 46% de petróleo crudo y 54% de combustible residual.

3. En los últimos seis años, las exportaciones venezolanas a ese mercado de petróleo crudo, productos no terminados y productos terminados - excluyendo el residual - han permanecido a un nivel casi constante - aunque hubo una disminución en 1965 con respecto al año anterior de un 6% - , mientras que las de combustible residual se han duplicado.

Esto enfatiza el hecho de que se acentúa la tendencia de dejar para el comercio petrolero con Venezuela la parte menos beneficiosa de éste.

4. El precio de venta del combustible residual exportado por Venezuela ha disminuido desde unos $ 2.00 por barril a $ 1.55 por barril en 1965, equivalente a 0.45 ¢ por barril. La cotización que era de aproximadamente $ 2.21 por barril como promedio para 1958, descendió en 1959 - cuando los Estados Unidos introdujeron el Programa de Restricciones - a $ 2.00 y se ha mantenido así hasta el presente. Se nota que el descuento entre el precio cotizado y el precio de venta ha variado entre 0.21 ¢ y 0.45 ¢ al presente.

...

5. Las exportaciones venezolanas de combustible residual a los Estados Unidos han representado alrededor del 95% del total importado por los Estados Unidos.

El Medio Oriente no ha sido un competidor para Venezuela.

6. El combustible pesado producido en los Estados Unidos tampoco puede competir con el venezolano porque no se dispone de volúmenes suficientes de producción. Los refinadores de ese país consideran obviamente que es antieconómico usar crudo que se entrega a las refinerías a un costo de $ 3.00 por barril o más, para hacer fuel oil residual, para el cual el precio de realización es de alrededor de $ 1.00 por barril menos.

7. Se estima que en el mercado de los Estados Unidos, un 25 por ciento o menos del combustible residual venezolano está en posible competencia con el carbón y con el gas. La competencia en cuanto al carbón se desarrolla en las plantas para ~~manufactura~~ generación de energía eléctrica y en las plantas industriales tales como acerías y plantas de cemento.

8. El precio del carbón en los mercados en que compite con el combustible residual ha bajado en los últimos años y se estima que en la actualidad está en paridad con el combustible residual. Los carboneros han manifestado en muchas ocasiones que la presión hacia la baja ha provenido de los vendedores de residual importado. La última medida de incrementar excesivamente la cuota fué tomada con el fin de evitar

....

un posible aumento de precios.

El precio del gas - mantenido a un nivel bajo por el control del gobierno federal de los Estados Unidos - resulta aproximadamente del mismo valor.

Debe señalarse que el uso del gas como combustible es contrario a la política energética del gobierno de los Estados Unidos, el cual considera que tal uso debe llevarse al mínimo posible ya que constituye el uso inferior y menos valioso de este importante recurso.

9. Debido al injustificado programa de restricciones a las importaciones de residual, que el Gobierno de Venezuela ha objetado desde su comienzo en 1959 y cuya justificación se ha demostrado no puede atribuirse a cuestiones relativas a la seguridad nacional, - ha existido una diferencia entre el precio del combustible residual doméstico de los Estados Unidos y el de Venezuela de más de 30 ¢ por barril.

Ese diferencial ha sido aprovechado por los intermediarios de cuotas.

10. Debe señalarse que la eliminación de los controles permitiría un aumento en los precios de realización para nuestro residual sin que ello afectara al consumidor norteamericano.

Se ha demostrado claramente que la eliminación de las restricciones a las importaciones de residual no afectaría a la industria norteamericana del petróleo y del carbón, y por lo tanto, no pueden justificarse las restricciones sobre la única base legalmente aceptada, es decir, la seguridad nacional.

...

Los grupos que se oponen a la eliminación de los controles, desasistidos del único argumento legal válido, están presionando para que se sigan aplicando dichos controles en razón de los posibles efectos negativos que su eliminación tendría sobre la Balanza de Pagos de los Estados Unidos.

Se estima que la medida de la limitación de los descuentos al 10%, solo representaría un aumento ligeramente superior a $ 40 millones.

Al respecto debe ponerse de manifiesto que el déficit de la Balanza de Pagos de Venezuela con los Estados Unidos ha crecido considerablemento en los últimos años, estimándose que supera los 300 millones de dólares en 1.965.

28-1-66

Segunda versión 2

EL RECIENTE AUMENTO DE PRECIO DEL COMBUSTIBLE RESIDUAL Y LAS EXPORTACIONES A LOS ESTADOS UNIDOS

En oficio firmado por el Ministro de Minas e Hidrocarburos el 30 de Diciembre próximo pasado, se informó a las compañías petroleras que operan en el país que no se autorizarán descuentos mayores del 10% sobre los precios cotizados, vigentes para esa fecha, del combustible residual destinado a la exportación. 1/

Se estimó necesario adoptar esta medida inmediatamente después de que los Estados Unidos decidieron, sin previa consulta con Venezuela, autorizar un aumento en las importaciones de residual de 35 millones de barriles para el primer trimestre de 1966, y con posterioridad a la formulación de los reparos, a fin de dejar el camino despejado en lo que a descuentos sobre ventas de petróleo se refiere.

Debe señalarse que este volúmen es muy superior a las actuales necesidades del mercado doméstico de ese país y que esa medida fué adoptada en el momento - (Diciembre de 1965) en que el inventario de residual superaba en 3 millones de barriles al correspondiente a la misma fecha del año anterior.

Se consideró que el principal objeto perseguido por la última medida del gobierno de los Estados Unidos fué ejercer una presión a la baja sobre los precios del combustible.

Ya se han celebrado las primeras reuniones con los representantes de las compañías petroleras, y los Ministros de Hacienda y de Minas han acordado sostener conversaciones con los representantes de las dos compañías principales, Creole

1/ La Comisión Coordinadora podrá recomendar los ajustes necesarios.

...

y Shell, para precisar la manera más adecuada para dar solución satisfactoria a este planteamiento.

También se efectuaron reuniones con altos funcionarios de l gobierno de los Estados Unidos sobre problemas de interés común relacionados con el comercio del petróleo entre ambos países.

ALGUNOS FACTORES DETERMINANTES DE LA DECISION TOMADA POR VENEZUELA:

1. Venezuela obtiene una participación unitaria menor en aproximadamente 50 % por la venta de combustible residual que por la de petróleo crudo. Este hecho se está reflejando cada vez más en los ingresos que percibe el país por las ventas de su petróleo en el mercado de los Estados Unidos, en vista de que se observa que en ese país están aumentando las importaciones de combustible residual venezolano más que las de petróleo crudo.

2. Los envíos venezolanos a la Costa Este de los Estados Unidos, que constituye el mercado principal de Venezuela, absorbiendo más del 70% de nuestras exportaciones de residual, estaban constituidas en el año 1959 por un 62% de petróleo crudo y un 38% de combustible residual, mientras que en 1965 esta relación fué estimada en 46% de petróleo crudo y 54% de combustible residual.

3. En los últimos seis años, las exportaciones venezolanas a ese mercado de petróleo crudo, productos no terminados y productos terminados - excluyendo el residual - han permanecido a un nivel casi constante - aunque hubo

una disminución en 1965 con respecto al año anterior de un 6% - , mientras que las de combustible residual se han duplicado.

Esto enfatiza el hecho de que se acentúa la tendencia de dejar para el comercio petrolero con Venezuela la parte menos beneficiosa de éste.

4. El precio de venta del combustible residual exportado por Venezuela ha disminuido desde unos $ 2.00 por barril a $ 1.55 por barril en 1965, equivalente a 0.45 ¢ por barril. La cotización que era de aproximadamente $ 2.21 por barril como promedio para 1958, descendió en 1959 - cuando los Estados Unidos introdujeron el Programa de Restricciones - a $ 2.00 y se ha mantenido así hasta el presente. Se nota que el descuento entre el precio cotizado y el precio de venta ha variado entre 0.21 ¢ y 0.45 ¢ al presente.

5. Las exportaciones venezolanas de combustible residual a los Estados Unidos han representado alrededor del 95% del total importado por los Estados Unidos.

El Medio Oriente no ha sido un competidor para Venezuela.

6. El combustible pesado producido en los Estados Unidos tampoco puede competir con el venezolano porque no se dispone de volúmenes suficientes de producción. Los refinadores de ese país consideran obviamente que es antieconómico usar crudo que se entrega a las refinerías a un costo de $ 3.00 por barril o más, para hacer fuel oil residual, para el cual el precio de

...

de realización es de alrededor de $ 1.00 por barril menos.

7. Se estima que en el mercado de los Estados Unidos, un 25 por ciento o menos del combustible residual venezolano está en posible competencia con el carbón y con el gas. La competencia en cuanto al carbón se desarrolla en las plantas para manufactura de energía eléctrica y en las plantas industriales tales como acerías y plantas de cemento.

8. El precio del carbón en los mercados en que compite con el combustible residual ha bajado en los últimos años y se estima que en la actualidad está en paridad con el combustible residual. Los carboneros han manifestado en muchas ocasiones que la presión hacia la baja ha provenido de los vendedores de residual importado. La última medida fué tomada con el fin de evitar un posible aumento de precios.
El precio del gas - mantenido a un nivel bajo por el control del gobierno federal de los Estados Unidos - resulta aproximadamente del mismo valor.

9. Debido al injustificado programa de restricciones a las importaciones de residual, que el Gobierno de Venezuela ha objetado desde su comienzo en 1959 y cuya justificación se ha demostrado no puede atribuirse a cuestiones relativas a la seguridad nacional, - ha existido una diferencia entre el precio del combustible residual doméstico de los Estados Unidos y él de Venezuela de más de 30 ¢ por barril.

Ese diferencial ha sido aprovechado por los intermediarios de cuotas.

...

10. Debe señalarse que la eliminación de los controles permitiría un aumento en los precios de realización para nuestro residual sin que ello afectara al consumidor norteamericano.

Se ha demostrado claramente que la eliminación de las restricciones a las importaciones de residual no afectaría a la industria norteamericana del petróleo y del carbón, y por lo tanto, no pueden justificarse las restricciones sobre la única base legalmente aceptada, es decir, la segurida nacional.

Los grupos que se oponen a la eliminación de los controles, desasistidos del único argumento legal válido, están presionando para que se sigan aplicando dichos controles en razón de los posibles efectos negativos que su eliminación tendría sobre la Balanza de Pagos de los Estados Unidos.

Se estima que la medida de la limitación de los descuentos al 10% solo representaría un aumento ligeramente superior a $ 40 millones.

Al respecto debe ponerse de manifiesto que el déficit de la Balanza de Pagos de Venezuela con los Estados Unidos ha crecido considerablemente en los últimos años, estimándose que supera los 300 millones de dólares en 1.965.

Confidencial 3
Entregado por Creole
27/1/66

VALORACION FUTURA DE LAS EXPORTACIONES

Se celebraría un Convenio con el Ejecutivo Nacional sobre las bases siguientes:

1. A los efectos de la liquidación del impuesto de explotación, se suscribirá un nuevo convenio fijando referencias que estén más acordes con la situación actual del mercado.

2. Se establecerán "valores mínimos teóricos" individuales para los diversos tipos de petróleo crudo y productos refinados, a los fines del cálculo del impuesto sobre la renta. Al finalizar el año fiscal, se calculará el monto de las ventas totales realmente obtenido y si dicha suma es menor que el monto de las ventas totales que se hubiera obtenido usando esos "valores mínimos teóricos", se efectuará un pago suplementario de impuesto sobre la renta, basado sobre la diferencia entre los dos montos. La escala de los "valores mínimos teóricos" será confeccionada de tal forma que al ser aplicada al año 1965, en combinación con los nuevos valores convenidos para el cálculo del impuesto de explotación, resulte en iguales ingresos fiscales que los recibidos en dicho año por el Fisco bajo las condiciones actuales. Para períodos futuros, durante la duración del convenio, en caso de ocurrir bajas en los precios, el empleo de los "valores mínimos teóricos" protegerá al Fisco contra las mismas.

3. Los "valores mínimos teóricos" para los petróleos crudos se aplicarán a todos los crudos destinados a la exportación con la excepción de las ventas de los mismos destinadas a Aruba. Los "valores mínimos teóricos" para los productos, se aplicarán a los productos refinados de la Creole destinados a la exportación desde Venezuela y a los de la Lago destinados a la exportación desde Aruba que se usan como punto de partida para el cálculo del rendimiento neto ("netback") de las ventas de petróleo crudo destinadas a Aruba.

4. Este Convenio tendrá una duración de cinco años por lo que se refiere a "valores mínimos teóricos".

5. Este Convenio se celebrará siempre que:

   a. La Creole no quede sujeta a condiciones menos favorables que las convenidas con otras empresas para el mismo fin.

   b. El Fisco, previa debida comprobación, acepte los precios de exportación recibidos por la Creole durante los años 1957-1965 para los fines del cálculo del impuesto sobre la renta correspondiente a esos años.

   c. Quede entendido que de crearse nuevos impuestos que afecten a la Empresa o de aumentarse los existentes, habrá la opción de cancelar el Convenio o de imputar el monto de la tributación adicional al pago suplementario mencionado en el aparte 2.

Caracas: 27 de enero de 1.966

4

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE MINAS E HIDROCARBUROS
DIVISION DE ECONOMIA PETROLERA

EXPORTACIONES DE COMBUSTIBLE PESADO

Caracas, Enero de 1966

I N D I C E

	Pag.
Exportaciones de Petróleo y Productos, 1954-1965	1
Exportaciones de Petróleo y Productos, 1965 (Gráfico)	2
Exportaciones de Petróleo y Productos, 1954-1965 (Gráfico)	3
Exportaciones de Combustible Pesado por principales Mercados ..	4
Exportaciones de Combustible Pesado por Países, 1965	5
Exportaciones de Combustible Pesado, 1954-1965	6
Exportaciones de Petróleo y Productos a Estados Unidos desde Venezuela, Aruba y Curazao, 1954-1965	7
Exportaciones de Petróleo y Productos a Estados Unidos, 1954-1965	8

Cuadro No.

EXPORTACION DE PETROLEO Y PRODUCTOS, 1954-1965 a/

(Miles de Barriles Diarios)

Año	Petróleo Crudo	Combustible Pesado	Otros	T o t a l
1954	762	634	430	1.826
1955	911	687	450	2.048
1956	1.113	785	461	2.359
1957	1.366	711	464	2.541
1958	1.259	642	542	2.443
1959	1.293	709	510	2.512
1960	1.299	805	493	2.597
1961	1.318	804	554	2.676
1962	1.485	848	590	2.923
1963	1.523	865	598	2.986
1964	1.607	960	565	3.132
Tasa Prom. Crecim.	7,7	4,2	2,8	5,5
Ene-Sept. 1965	1.609	1.013	533	3.155
		Distribución Porcentual		
1954	41,7	34,7	23,6	100,0
1955	44,5	33,5	22,0	100,0
1956	47,2	33,3	19,5	100,0
1957	53,7	28,0	18,3	100,0
1958	51,5	26,3	22,2	100,0
1959	51,5	28,2	20,3	100,0
1960	50,0	31,0	19,0	100,0
1961	49,3	30,0	20,7	100,0
1962	50,8	29,0	20,2	100,0
1963	51,0	29,0	20,0	100,0
1964	51,3	30,7	18,0	100,0
Ene-Sept. 1965	51,0	32,1	16,9	100,0

a/ Incluye Aruba y Curazao y elimina los movimientos de Productos entre Venezuela, Aruba y Curazao.

Fuente: P.O.D.E.

11400 JRM 660120

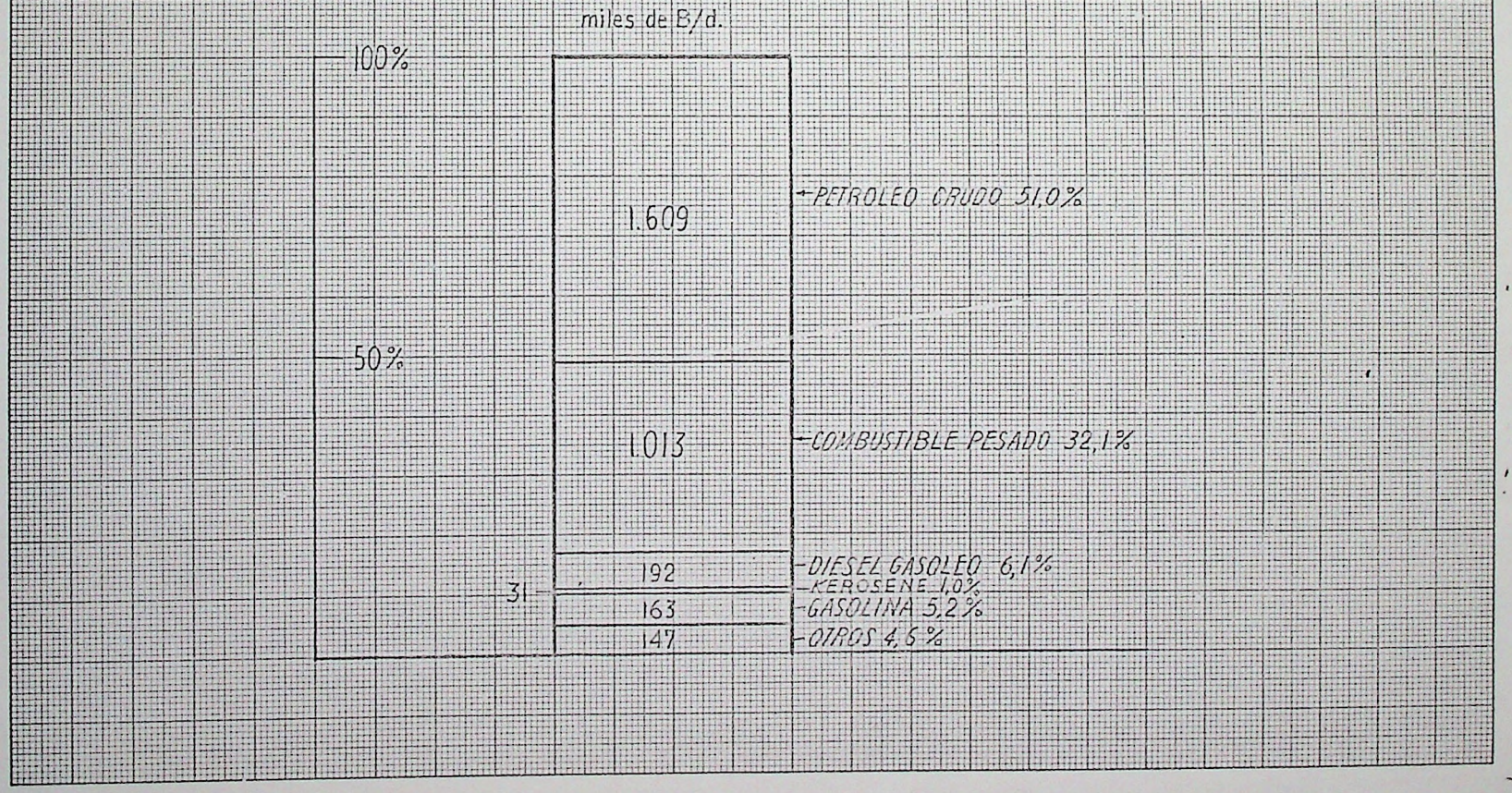
mcj.

K&E 10 X 10 TO THE CENTIMETER 46 1510
18 X 25 CM. MADE IN U.S.A.
KEUFFEL & ESSER CO.

GRAFICO Nº 1

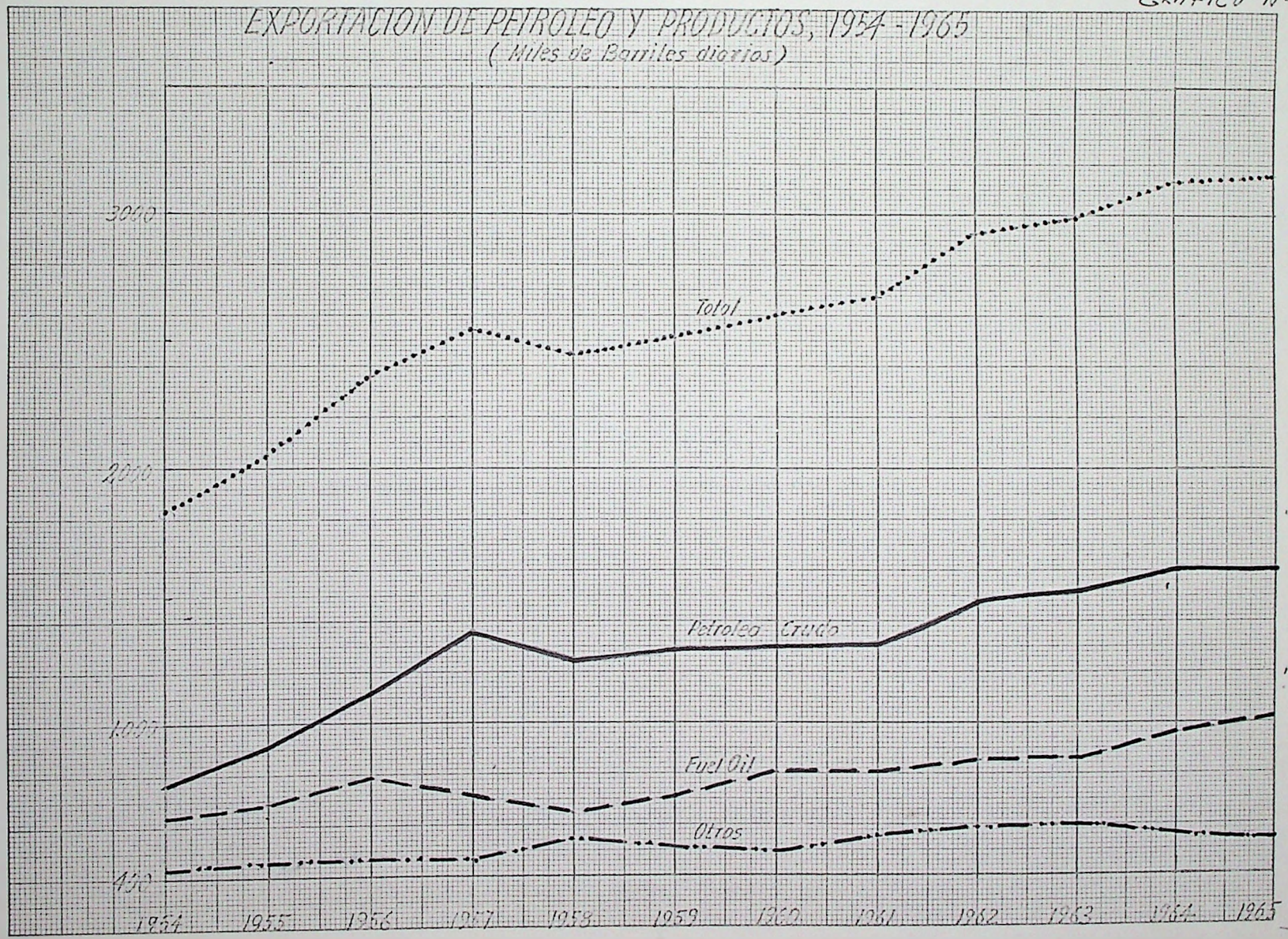
EXPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO Y PRODUCTOS

1965



K+E 10 X 10 TO THE CENTIMETER 46 1510
10 X 25 CM.
MADE IN U.S.A.
KEUFFEL & ESSER

GRAFICO Nº 2



Cuadro No._____

EXPORTACIONES DE COMBUSTIBLE PESADO POR PRINCIPALES MERCADOS, 1954-1965[a]

(Miles de Barriles Diarios)

	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965[b]	Tasa de Crecimiento Inter-anual 1954-64
TOTAL:	634	687	785	711	642	709	805	804	848	865	960	1.013	4,2
HEMISFERIO OCCIDENTAL	475	524	572	576	565	636	692	691	703	704	807	867	5,4
Canadá	12	15	12	11	9	20	24	19	28	30	45	66	14,1
Estados Unidos	321	375	398	429	457	517	567	585	599	588	676	711	7,7
Puerto Rico	9	8	6	5	2	4	4	3	3	4	3	3	-10,4
Brasil	44	31	26	24	26	21	31	22	2	-	0	0	
Otros	89	95	130	107	71	74	66	62	71	82	83	87	-0,2
HEMISFERIO ORIENTAL	93	105	153	129	74	71	113	110	143	159	152	145	5,0
Comunidad Económica[1]	14	18	29	14	7	3	6	23	36	44	34	30	9,3
Países Escandinavos[1]	6	19	16	18	8	11	13	8	9	11	21	21	13,3
Reino Unido	18	22	57	49	44	41	58	45	55	74	73	64	15,0
Otros	55	46	51	48	15	16	36	34	43	30	24	30	-5,9
Otros Destinos[2]	66	58	60	6	3	2	-	3	2	2	1	1	
Distribución Porcentual													
TOTAL:	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
HEMISFERIO OCCIDENTAL	74,92	76,27	72,87	81,01	88,00	89,70	85,96	85,95	82,90	81,39	84,06	85,59	
Canadá	1,90	2,18	1,53	1,55	1,40	2,82	2,98	2,36	3,30	3,47	4,69	6,52	
Estados Unidos	50,63	54,59	50,70	60,34	71,18	72,92	70,44	72,76	70,64	67,98	70,42	70,19	
Puerto Rico	1,42	1,17	0,77	0,70	0,32	0,56	0,50	0,37	0,35	0,46	0,31	0,30	
Brasil	6,94	4,51	3,31	3,38	4,05	2,96	3,85	2,74	0,24	-	-	-	
Otros	14,03	13,82	16,56	15,04	11,05	10,44	8,19	7,72	8,37	9,48	8,64	8,58	
HEMISFERIO ORIENTAL	14,67	15,28	19,49	18,14	11,53	10,02	14,04	13,68	16,86	18,38	15,83	14,31	
Comunidad Económica[1]	2,21	2,62	3,70	1,97	1,09	0,43	0,75	2,86	4,25	5,09	3,54	2,96	
Países Escandinavos[1]	0,95	2,77	2,04	2,53	1,24	1,55	1,62	0,99	1,06	1,27	2,19	2,07	
Reino Unido	2,84	3,20	7,26	6,89	6,86	5,78	7,20	5,60	6,48	8,56	7,60	6,32	
Otros	8,67	6,69	6,49	6,75	2,34	2,26	4,47	4,23	5,07	3,46	2,50	2,96	
Otros Destinos[2]	10,41	8,45	7,64	0,85	0,47	0,28	-	0,37	0,24	0,23	0,11	0,10	

a/ Incluye Aruba y Curazao y elimina los movimientos de Combustible Pesado entre Venezuela, Aruba y Curazao.

b/ Enero-Octubre.

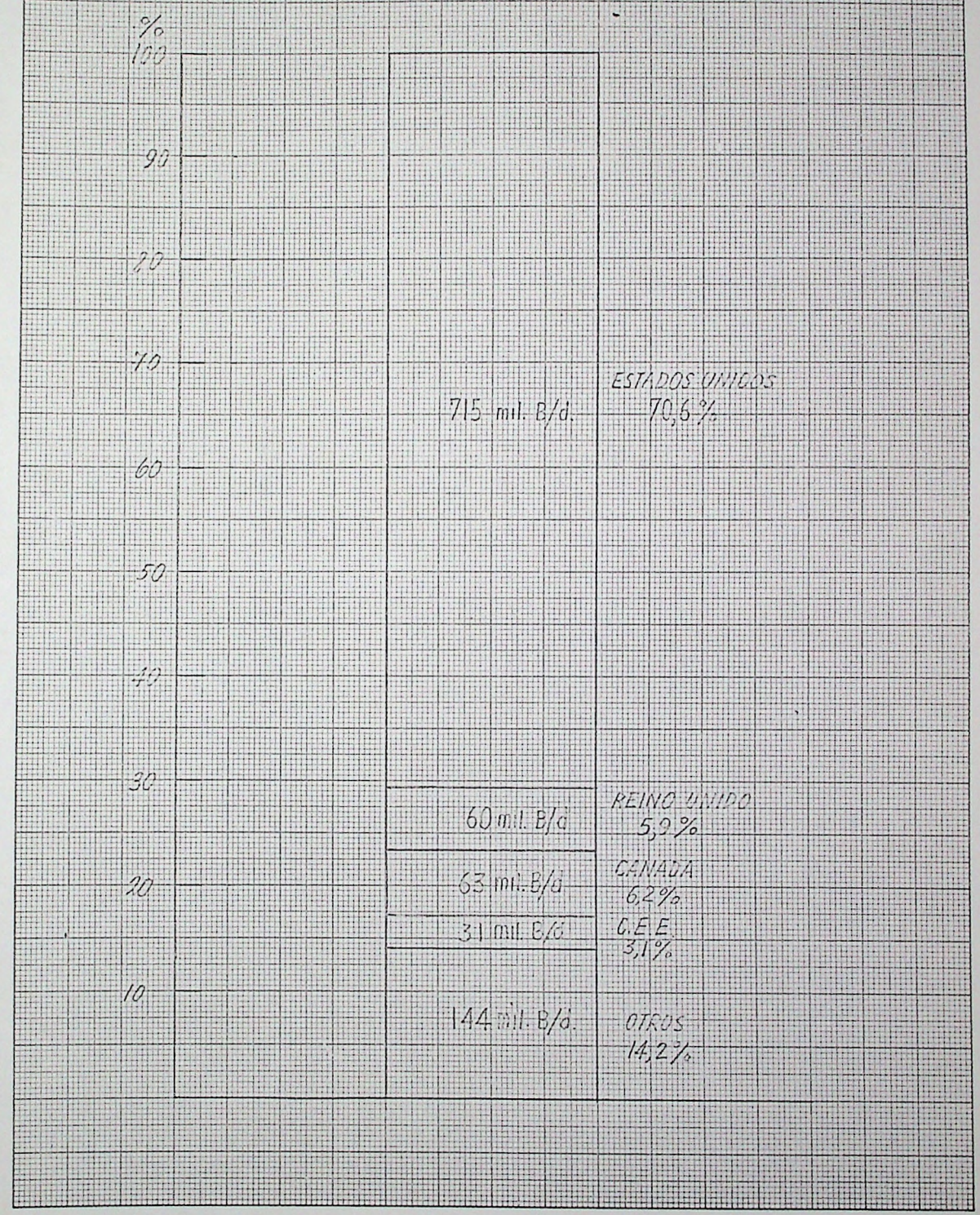
1/ Integrado por Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.

2/ Incluye Balleneros y Destinos Desconocidos.

11400 CGG 660126 -ocmm.

GRAFICO Nº (3) 4

EXPORTACIONES DE COMBUSTIBLE PESADO POR PAIS, 1965



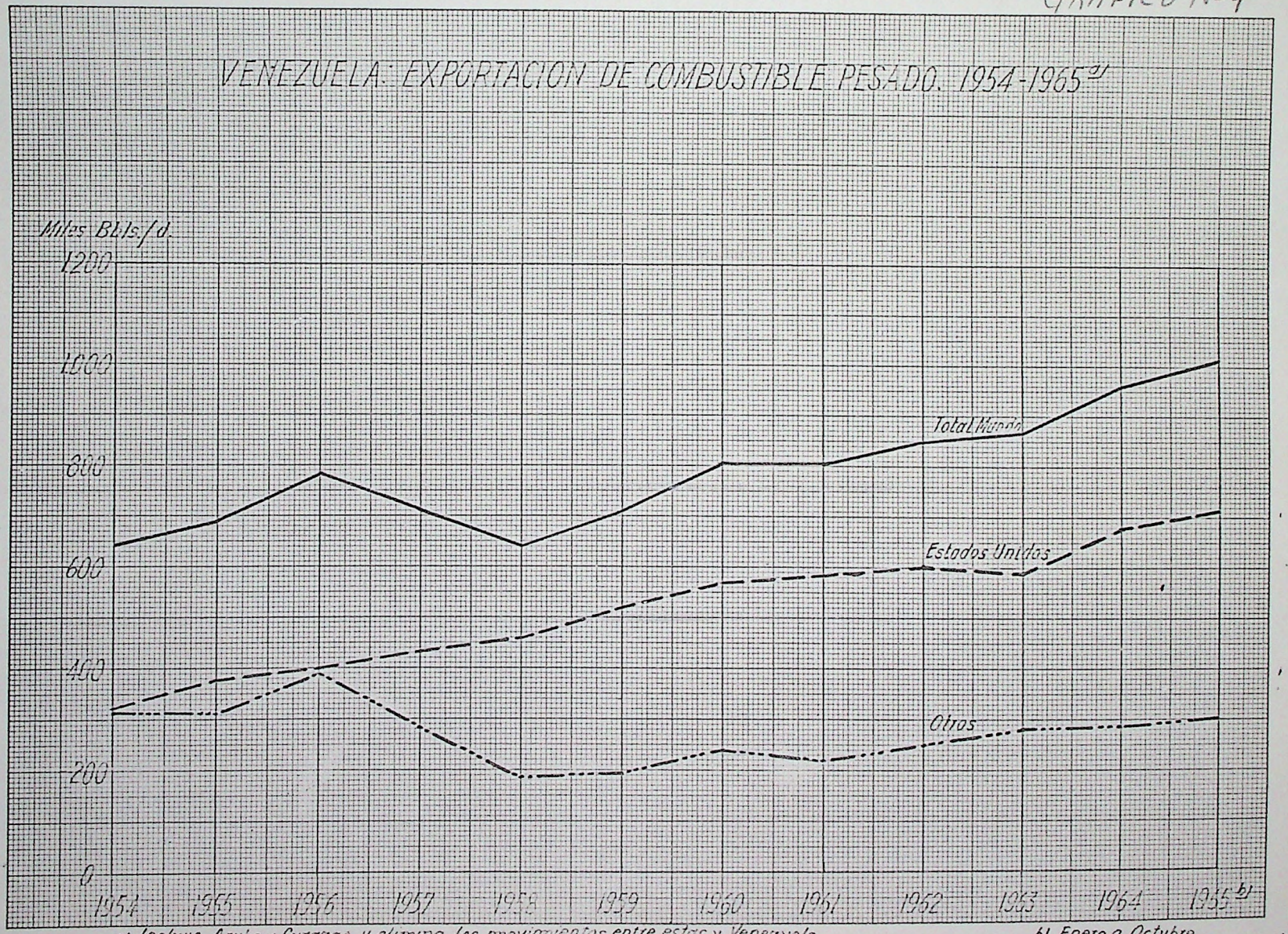
K&E 10 X 10 TO THE CENTIMETER 46 1510
18 X 25 CM. MADE IN U.S.A.
KEUFFEL & ESSER CO.

G 4

K+E 10 X 10 TO THE CENTIMETER 46 1510
18 X 25 CM. MADE IN U.S.A.
KEUFFEL & ES. CO.

GRÁFICO Nº 4

VENEZUELA: EXPORTACION DE COMBUSTIBLE PESADO. 1954-1965 a/



a/ Incluye Aruba y Curazao y elimina los movimientos entre estas y Venezuela

b/ Enero a Octubre

EXPORTACION DE PETROLEO Y PRODUCTOS A ESTADOS UNIDOS
DESDE VENEZUELA, ARUBA Y CURAZAO, 1954-1965
(Miles de Barriles Diarios)

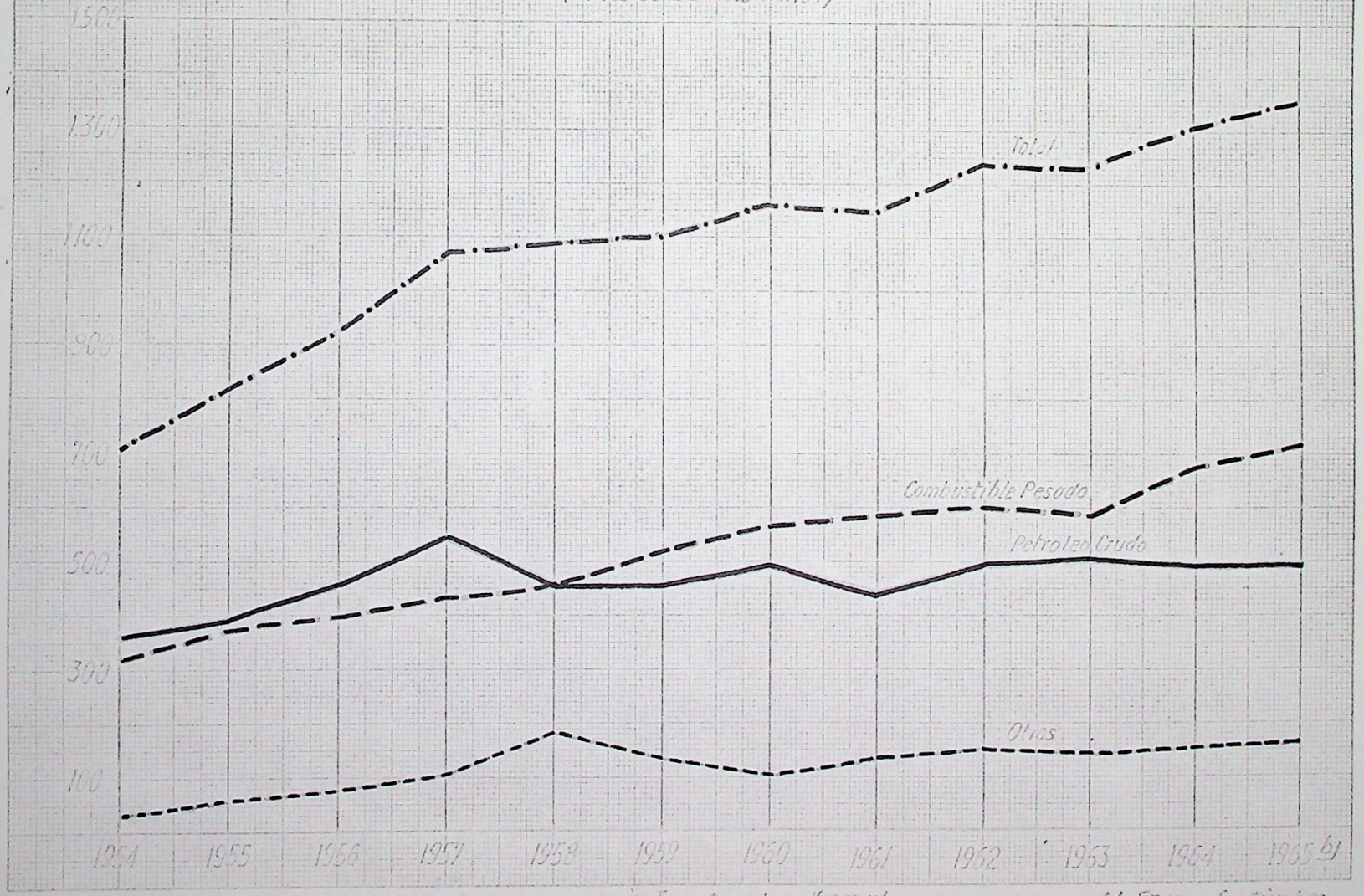
Año	Petróleo Crudo	Productos Refinados Fuel Oil	Otros	Total Petróleo y Productos
1954	357	321	30	708
1955	388	375	57	820
1956	451	398	75	924
1957	539	429	104	1.072
1958	451	457	180	1.088
1959	456	517	133	1.106
1960	490	567	102	1.159
1961	436	585	130	1.151
1962	491	599	150	1.240
1963	500	588	144	1.232
1964	486	676	146	1.308
1965 a/	488	715	157	1.360
Tasa Promedio de Crecimiento:				
1954-64	3,1	7,7	17,2	6,3
		Distribución Porcentual		
1954	50,43	45,33	4,24	100,00
1955	47,32	45,73	6,95	100,00
1956	48,81	43,07	8,12	100,00
1957	50,28	40,02	9,70	100,00
1958	41,45	42,00	16,55	100,00
1959	41,23	46,75	12,02	100,00
1960	42,28	48,92	8,80	100,00
1961	37,88	50,83	11,29	100,00
1962	39,60	48,31	12,09	100,00
1963	40,59	47,73	11,68	100,00
1964	37,16	51,68	11,16	100,00
1965 a/	35,88	52,57	11,55	100,00

a/ Enero-Septiembre.
Fuente: Estadísticas de V.D.
11400 CGG 660120 - ocum.

K&E 10 X 10 TO THE CENTIMETER 46 1510
10 X 25 CM.
KEUFFEL & ESSER MADE IN U.S.A.

GRÁFICO Nº 5

EXPORTACION DE PETROLEO Y PRODUCTOS A ESTADOS UNIDOS
1954-1965 a/
(Miles de Barriles diarios)



a/ Incluye Aruba y Curazao y elimina los movimientos entre estas y Venezuela.

b/ Enero-Septiembre

SITUACION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PETROLERAS, ENERO-DICIEMBRE 1965
(Barriles Diarios)

	Enero - Diciembre			
			Aumento o Disminución	
	1965 a/	1964	Absol.	%
Producción:	3.472.882	3.392.848	80.034	2,4
Creole y Shell	2.260.069	2.248.043	12.026	0,5
Otras	1.203.945	1.138.385	65.560	5,8
C.V.P.	8.868	6.420	2.448	38,1
Crudo Refinado:	1.169.590	1.091.968	77.622	7,1
Exportación Directa Total:	3.265.085	3.211.705	53.380	1,7
Exportación Directa de Petróleo Crudo	2.334.537	2.349.899	-15.362	-0,7
Exportación Directa de Refinados	930.548	861.806	68.742	8,0
Demanda Interna de Productos Refinados en el País	155.278	145.393	9.885	6,8
Demanda de Gasolina	50.852	48.400	2.452	5,1
Combustible Diesel-Gasóleo	19.614	18.549	1.065	5,7
Combustible Pesado	63.784	57.637	6.147	10,7
Asfalto	5.093	5.538	-445	-8,0
Aceites Lubricantes	1.475	1.479	-4	-0,3
Otros Productos	14.460	13.790	670	4,9
Producción Bruta de Gas Natural (Mil M3/d)	111.454	107.296	4.158	3,9
Ventas Totales de Gas Natural (Mil M3/d)	7.389	6.986	403	5,8
Ventas de Gas Natural de la C.V.P. (Mil M3/d)	2.801	1.922 b/	879	45,7

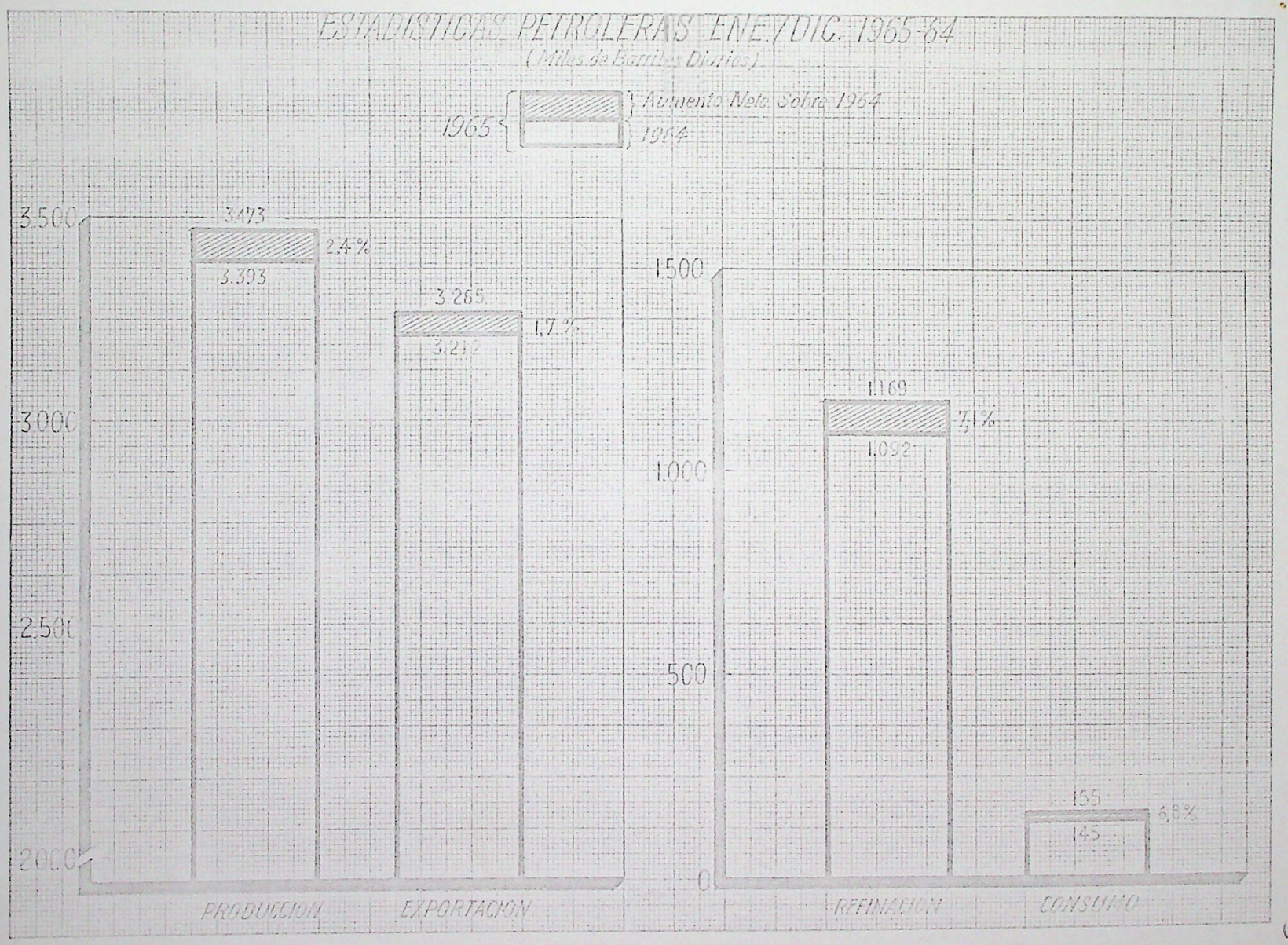
a/ Parcialmente estimado, excepto la producción.

b/ Cifras revisadas

11200 MF 651227 -153

oeum./

K+E 10 X 10 TO THE CENTIMETER 46 1510
16 X 25 CM.
KEUFFEL & ESSER MADE IN U. S. A.



TOTAL PETROLEO PROCESADO Y PRODUCTOS OBTENIDOS, 1960-1965

(Miles de Barriles Diarios)

Concepto	1960	1961	1962	1963	1964	1965 a/
Crudo Procesado	882	928	1.025	1.042	1.092	1.169
Total Productos:	883	930	1.028	1.043	1.094	1.169
Gasolina y Nafta	106	117	133	139	130	154
Kerosen	25	30	28	24	32	28
Diesel y Gasóleo	156	174	206	213	212	200
Comb.Pesado	512	516	582	588	639	702
Asfalto	16	18	18	15	15	16
Aceites Lubric.	4	10	11	12	13	13
Otros	62	65	50	47	53	56
Ajuste	- 1	- 2	- 3	- 1	- 2	-

RENDIMIENTO PORCENTUAL

Total Productos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Gasolina y Nafta	12,0	12,5	12,9	13,3	11,9	13,2
Kerosen	2,9	3,2	2,7	2,3	2,9	2,4
Diesel-Gasóleo	17,7	18,8	20,0	20,9	19,4	17,1
Comb. Pesado	58,0	55,5	56,6	56,4	58,4	60,0
Asfalto	2,0	1,9	1,8	1,4	1,4	1,4
Aceites Lubric.	0,4	1,1	1,1	1,2	1,2	1,1
Otros	7,0	7,0	4,9	4,5	4,8	4,8

a/ Parcialmente estimado.

11400 AVT 660117
jv.

EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO CRUDO POR PRINCIPALES MERCADOS, 1960-1965
(Miles de Barriles Diarios)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965 a/
TOTAL:	1.997	2.038	2.221	2.242	2.351	2.336
HEMISFERIO OCCIDENTAL	1.718	1.665	1.782	1.822	1.940	1.897
Canadá	200	224	233	242	281	228
Estados Unidos	486	430	485	497	480	469
Puerto Rico	72	72	83	92	103	99
Aruba y Curazao	703	726	744	726	754	749
Brasil	56	76	100	92	88	83
Trinidad y Tobago	80	84	78	87	109	125
Otros	121	53	59	86	125	144
HEMISFERIO ORIENTAL	279	373	439	420	411	439
Comunidad Económica Europea	107	157	179	181	161	146
Países Escandinavos 1/	12	44	57	38	46	58
Reino Unido	130	138	159	150	152	171
Otros	30	34	44	51	52	64

a/ Enero-Octubre

1/ Integrado por Dinamarca, Suecia, Finlandia y Noruega.

11400 CGG 660117

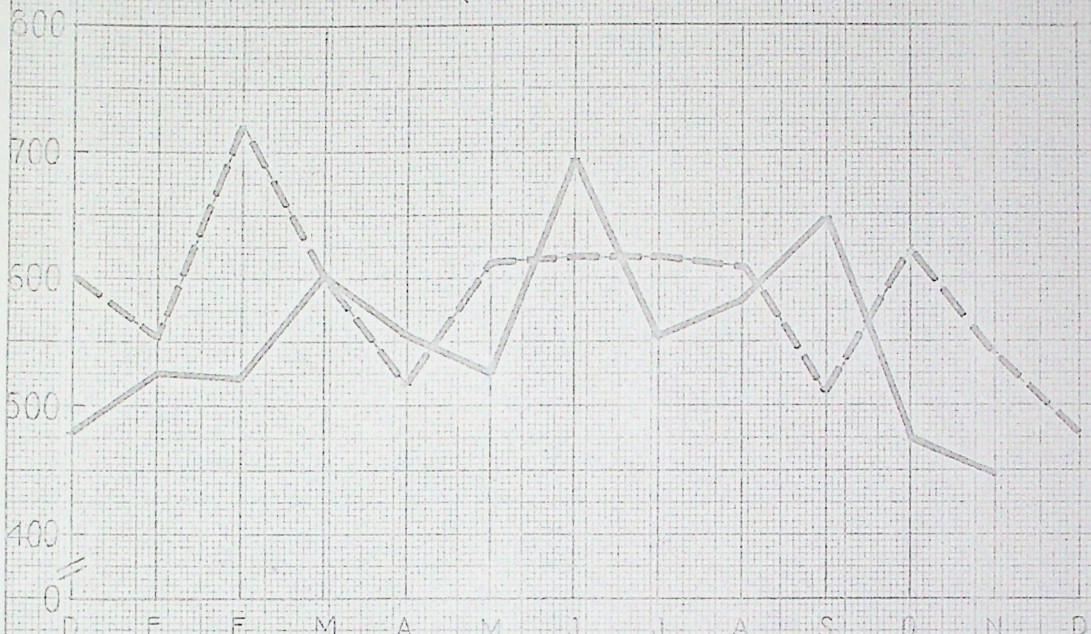
ocum./

EXPORTACION DIRECTA DE PETROLEO CRUDO A ESTADOS UNIDOS, 1964-65

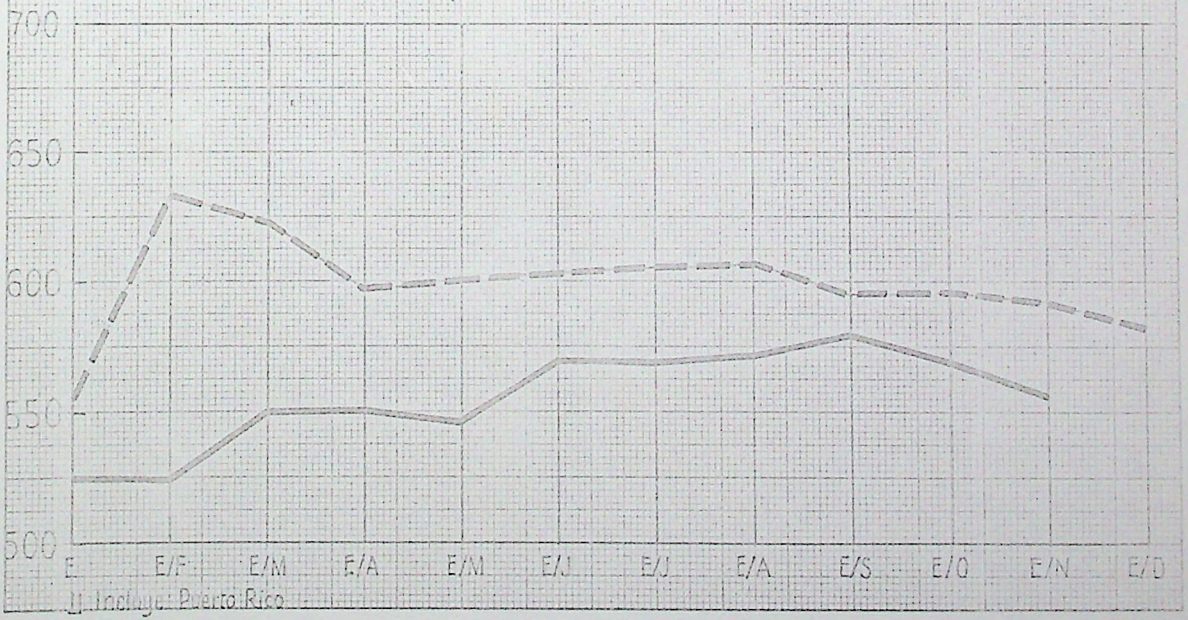
(Miles de Barriles Diarios)

1964
1965

(POR MESES)



(ACUMULADO)



1/ Incluye Puerto Rico

K&E 10 X 10 TO THE CENTIMETER 46 1510
10 X 25 CM. MADE IN U.S.A.
KEUFFEL & ESSER

EXPORTACIONES DE PETROLEO Y PRODUCTOS POR PRINCIPALES MERCADOS, 1960-1965 a/

(Miles de Barriles Diarios)

Destino	1960	1961	1962	1963	1964	1965 b/
TOTAL	2.597	2.676	2.923	2.986	3.132	3.148
HEMISFERIO OCCIDENTAL	1.981	1.937	2.043	2.068	2.282	2.326
Canadá	260	277	293	305	362	341
Estados Unidos	1.159	1.151	1.240	1.232	1.308	1.345
Panamá	21	10	28	53	47	59
Puerto Rico	87	94	101	110	119	124
Brasil	132	129	122	108	107	98
Trinidad y Tobago 1/	-	89	97	90	112	129
Otros	322	187	162	170	227	230
HEMISFERIO ORIENTAL	613	735	878	916	847	820
Europa	522	632	755	812	740	708
Comunidad Económica Europea	155	236	306	339	259	227
Países Escandinavos 2/	71	86	93	91	116	107
Reino Unido	251	243	276	295	282	282
Otros	45	67	80	87	83	92
Asia y Oceanía	19	32	56	45	55	67
Africa	72	71	67	59	52	45
Otros Destinos	3	4	2	2	3	2

a/ Incluye Aruba y Curazao y elimina los movimientos de Petróleo y Productos entre Venezuela, Aruba y Curazao.

b/ Enero-Octubre.

1/ Incluído en Otros del Hemisferio Occidental, en 1960. 2/ Integrado por Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.

Fuente: Petróleo y Otros Datos Estadísticos, 1965 . Actividades Petroleras, Enero-Octubre 1965.

EXPORTACIONES DE COMBUSTIBLE PESADO POR PRINCIPALES MERCADOS, 1960-1965[a/]

(Miles de Barriles Diarios)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965[b/]
TOTAL:	805	804	848	865	960	1.013
HEMISFERIO OCCIDENTAL	692	691	703	704	807	867
Canadá	24	19	28	30	45	66
Estados Unidos	567	585	599	588	676	711
Puerto Rico	4	3	3	4	3	3
Brasil	31	22	2	-	0	0
Trinidad y Tobago[1/]	0	0	14	3	2	4
Otros	66	62	57	79	81	83
HEMISFERIO ORIENTAL	113	110	143	159	152	145
Comunidad Económica[2/]	6	23	36	44	34	30
Países Escandinavos	13	8	9	11	21	21
Reino Unido	58	45	55	74	73	64
Otros	36	34	43	30	24	30
Otros Destinos	-	3	2	2	1	1

a/ Incluye Aruba y Curazao y elimina los movimientos de Combustible Pesado entre Venezuela, Aruba y Curazao.

b/ Enero-Octubre.

1/ Para los años 1960, 1961, incluído en Otros del Hemisferio Occidental.

2/ Integrado por Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.

11400 JRM 660117

ocum./

EXPORTACIONES DE FUEL OIL DESDE VENEZUELA, ARUBA Y CURAZAO, 1954-1965

(Miles de Barriles Diarios)

	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	Ene-Sep. 1965
Estados Unidos	321	375	398	429	457	517	567	585	599	588	676	715
Mundo	634	687	785	711	642	709	805	804	848	865	960	1.013
% Participación EE.UU./Mundo	50,6	54,6	50,7	60,3	71,2	72,9	70,4	72,8	70,6	68,0	70,4	70,6
Variación % EE.UU.	4,2	16,8	6,1	7,8	6,5	13,1	9,7	3,2	2,4	-1,8	15,0	11,7
Variación % Mundo	1,3	8,4	14,3	-9,4	-9,9	10,4	13,5	-0,1	5,5	2,0	11,0	12,6

11200 VD 660110 -07
ara.-

MUNDO: PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO, 1965
(Miles de Barriles Diarios)

	Enero-Junio		Julio-Diciembre		Enero - Diciembre				% del Total
	1965	1964	1965	1964	1965	1964	Variación Absol.	Variación %	1965
MUNDO:	29.891	27.561	30.405	28.619	30.150	28.093	2.057	7,3	100,0
Países de la OPEP.	13.081	11.790	13.197	12.336	13.139	12.064	1.075	8,9	43,6
Venezuela	3.473	3.368	3.473	3.418	3.473	3.393	80	2,3	11,5
Medio Oriente 1/	7.924	7.195	7.929	7.494	7.927	7.345	582	7,9	26,3
Arabia Saudita 1/	2.206	1.813	2.190	1.980	2.198	1.897	301	15,9	7,3
Irak	1.317	1.231	1.250	1.265	1.283	1.248	35	2,8	4,3
Irán	1.772	1.644	2.014	1.736	1.895	1.690	205	12,1	6,3
Kuwait 1/	2.434	2.318	2.280	2.278	2.356	2.298	58	2,5	7,8
Qatar	195	189	195	235	195	212	-17	-8,0	0,6
Indonesia	501	465	525	463	513	464	49	10,6	1,7
Libia	1.183	762	1.270	961	1.226	862	364	42,2	4,1
Otros Exportadores	1.494	1.229	1.640	1.351	1.568	1.290	278	21,6	5,2
Abu-Dhabi	249	158	335	216	292	187	105	56,1	1,0
Argelia	554	555	545	555	550	555	-5	-0,9	1,8
Colombia	201	171	209	171	205	171	34	19,9	0,7
Nigeria	230	89	286	151	258	120	138	115,0	0,9
Trinidad y Tobago	132	138	135	134	134	136	-2	-1,5	0,4
Otros 2/	128	118	130	124	129	121	8	6,6	0,4
Otros Productores	15.316	14.542	15.568	14.932	15.443	14.739	704	4,8	51,2
América del Norte	8.900	8.764	8.954	8.696	8.927	8.730	197	1,1	29,6
Canadá	778	749	791	751	785	750	35	4,7	2,6
Estados Unidos	7.795	7.695	7.827	7.633	7.810	7.664	146	1,9	25,9
México	327	320	336	312	332	316	16	5,1	1,1
Bloque Soviético	5.248	4.709	5.470	5.113	5.360	4.912	448	9,1	17,8
Países Asociados 3/	538	435	550	497	544	466	78	16,7	1,8
URSS.	4.710	4.274	4.920	4.616	4.816	4.446	370	8,3	16,0
Otros	1.168	1.069	1.144	1.123	1.156	1.097	59	5,7	3,8

1/ Incluye la mitad de la producción de la Zona Neutral.
2/ Incluye Bahrein y Federación de Malasia.
3/ Incluye además Yugoslavia y China.
Fuente: Medio Oriente (Platt's News Service), Estados Unidos (IPAA), Venezuela (MMH) y resto de países (The Oil and Gas Journal); año 1965: Julio-Diciembre y Enero-Diciembre, estimación M.M.H.

11400 JCP-RAG 651216 -ocum./

REPUBLICA DE VENEZUELA
COMISION INTERMINISTERIAL
PERMANENTE DE LOS MINISTERIOS DE
HACIENDA Y DE MINAS E
HIDROCARBUROS

REPAROS A LOS PRECIOS DE EXPORTACION

(en miles de bolívares)

	1950	1959	1960	TOTAL
CREOLE				
Crudos	169.481	100.926	104.966	375.373
Productos	35.291	18.921	11.905	66.117
TOTAL	204.772	119.847	116.871	441.490
SHELL				
Crudos	15.320	122.431	168.717	306.468
Productos	35.647	45.192	50.465	131.304
TOTAL	50.967	167.623	219.182	437.772
GRAN TOTAL	255.739	287.470	336.053	879.262

NOTA: Se estima que para estos tres años, incluyendo Creole y Shell, los reparos totales serán los siguientes:

287.465 357.401 461.470 1.106.336

JMd/jsa
13-1-66

Nota: La Shell no ha divulgado sus reparos. La Creole sí.

DESARROLLO DEL DECRETO 187

Finalidades del Decreto.-

Con fecha 3 de noviembre de 1964, se dictó el Decreto N° 187, cuya finalidad principal es establecer una regulación permanente que permita racionalizar la distribución de productos derivados de hidrocarburos en el mercado interno, mediante una programación adecuada, y lograr que la Corporación Venezolana del Petróleo alcance la parte alícuota que en dicho mercado le atribuye el Plan de la Nación, o sea el 33% para el término del actual período constitucional. En el Decreto se establece su aplicación inmediata a los productos que se utilizan en los transportes terrestre y aéreo y se sustituyó el régimen de moratoria que para la construcción de estaciones de servicio había acordado el Ministerio de Minas e Hidrocarburos a partir del 18 de septiembre de 1962.

Comité de Programación.-

Por Resolución del Ministerio de Minas e Hidrocarburos N° 965, de fecha 12 de noviembre de 1964, se designó el Comité de Programación a que se refiere el Decreto 187, el cual quedó integrado por dos representantes del citado Ministerio y uno de la Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República, con sus respectivos suplentes. A este Comité corresponde el estudio permanente de la distribución de productos en el mercado nacional, la preparación de los programas y normas que habrán de regularla y -

el procesamiento de las solicitudes que hagan los interesados, debiendo hacer las recomendaciones del caso al Ministro de Minas.

Incremento del consumo en 1965.-

Por Resolución del Ministerio de Minas e Hidrocarburos N° 1.010, de 2 de diciembre de 1964, se hizo una estimación del consumo de gasolina destinado al transporte terrestre para el año de 1965, y se previó la construcción de 51 establecimientos para el expendio de dicho incremento. Se asignó a la C.V.P. la construcción de 44 establecimientos; a la Creole Petroleum Corporation, 4; a la Compañía Shell de Venezuela, 2; a la Mobil Oil Company de Venezuela, 1.

Adaptación al Decreto de los establecimientos ya construídos - Plazos.-

Por Resolución del Ministerio de Minas e Hidrocarburos N° 49, de 19 de enero de 1965, se dispuso que el Ministerio solicitara, por medio de cuestionarios, de las personas naturales o jurídicas que ya tenían a su cargo para la fecha del Decreto establecimientos destinados al expendio de productos que se utilizan en el transporte terrestre, las informaciones necesarias, a los fines de la adaptación de éstos a las previsiones del citado Decreto y del otorgamiento de los permisos correspondientes. El plazo de 90 días que a tal fin concede el Decreto se prorrogó hasta el día 5 de abril de 1965. Posteriormente se concedieron nuevas prórrogas.

Cesión de derechos de las empresas a la Corporación Venezolana del Petróleo.-

Como la sola atribución de la mayor parte y aun de la totalidad del incremento anual del consumo a la C.V.P. no basta para que ésta logre la meta asignada en el Plan de la Nación, en el Decreto (artículo 9°) se dispone - que:

a) el Ministerio de Minas determinará, por el período que en dicho Plan se hubiese fijado, el número y la ubicación de los establecimientos que las empresas distribuidoras deberán cederle a la C.V.P., para lo cual las partes interesadas celebrarán los arreglos correspondientes;

b) si las empresas no pudieren acordarse con la C.V.P., intervendrá el Comité de Programación con el fin de propiciar un arreglo y, si ello no fuere posible, hará las recomendaciones del caso al Ministerio de Minas para que éste resuelva lo conducente al logro del objetivo señalado por el Plan;

c) una vez obtenida por la C.V.P. la parte alícuota prevista, la - asignación de cuotas tendrá como base el incremento del consumo.

A tales fines, por Resolución del Ministerio de Minas e Hidrocarburos N° 266, de 23 de marzo de 1965, se estableció que las empresas distribuidoras de productos derivados de los hidrocarburos destinados al transporte te

rrestre, que realizan actividades en los Estados Aragua, Barinas, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Trujillo, Yaracuy, Zulia y el Distrito Federal, deberán ceder a la Corporación Venezolana del Petróleo en cada una de dichas entidades federales, durante el año de 1965, todos los derechos que tengan sobre un número de establecimientos donde se expendan sus productos, suficiente para cubrir por lo menos el 10% de las ventas de gasolina efectuadas en el año 1964, por las respectivas empresas, en las mencionadas entidades, para lo cual se celebrarán los arreglos necesarios entre las partes interesadas. La misma Resolución señala que en el resto de las entidades federales, podrán las empresas privadas, durante el año 1965, celebrar negociaciones con la Corporación Venezolana del Petróleo para cederle derechos sobre establecimientos en los cuales se expendan sus productos, - arreglos que se tomarán en cuenta a los efectos de las cesiones que dichas - empresas deberán hacer a la Corporación, para que ésta adquiera la cuota - del mercado interno que le asigne el Plan de la Nación.

Conversaciones entre la C.V.P. y las empresas privadas.-

La Corporación Venezolana del Petróleo llevó a cabo una serie de conversaciones con las compañías petroleras con el objeto de llegar a un - acuerdo sobre la cesión de estaciones de servicio.

Respecto a las cesiones vale la pena destacar que ellas se refieren a los derechos que las empresas tienen en las estaciones, derechos que varían

desde el de distribución exclusiva de productos hasta el de propiedad de estaciones.

Se pueden señalar tres tipos de estaciones: a) las que son propiedad de los expendedores, adquiriendo éstos los productos de las empresas sin que ellas tengan determinados derechos exclusivos; b) las que son propiedad de los expendedores, teniendo éstos contratos con empresas que los obligan a expender, con exclusividad, productos de aquéllas; y c) las que son propiedad de las empresas.

Como es de suponer, las gestiones en pro de las cesiones se han llevado a cabo sobre las estaciones a que se refiere la letra b).

En las conversaciones sostenidas entre la C.V.P. y las empresas, éstas han accedido a la cesión de estaciones de servicio del tipo b), cuando los contratos pendientes tienen plazos que no exceden de dos años. En los casos de contratos de más larga duración las empresas han sostenido el derecho a percibir no sólo el valor de los bienes (surtidores, tanques, etc.), sino también el lucro cesante, o sea, según dichas empresas, "la utilidad de que se priva al propietario de acuerdo con los contratos que tienen celebrados". La C.V.P. se ha mostrado dispuesta a pagar sólo el precio de los bienes.

La Consultoría Jurídica del Ministerio de Minas e Hidrocarburos preparó un proyecto de Resolución con el objeto de atender a la establecido en el artículo 9° del Decreto 187 y en la Resolución N° 186 (cesión 10% en 1965). Dicho proyecto establecía un plazo para que la Corporación adquiriera la cuota del mercado de productos a que se refiere la Resolución antes mencionada,

y señalaba que era necesario que las empresas privadas que indicaba le traspasaran a la C.V.P. los derechos que tuvieran sobre las estaciones de servicio que en la Resolución se enumeraban, disponiendo a la vez que si dentro del plazo otorgado no se lograba, mediante negociaciones, el traspaso de los referidos derechos, las empresas distribuidoras que abastecen las estaciones de servicio señaladas, se abstendrían de hacerlo, asumiendo la Corporación el suministro mientras se concluían los arreglos correspondientes.

Tal proyecto de Resolución fue sometido a la consideración y estudio de la Procuraduría General de la República, celebrándose posteriormente varias reuniones entre el Procurador y sus Abogados y el Ministro de Minas, el Director General, el Consultor Jurídico y Abogados a la orden de la Consultoría del Ministerio de Minas e Hidrocarburos. El punto de vista de la Procuraduría fué desfavorable al citado proyecto de Resolución, en el que vió tipificada una medida confiscatoria. Considera, además, que los contratos celebrados entre las empresas petroleras privadas y los expendedores son perfectamente válidos de acuerdo con nuestro ordenamiento legal, y se inclina a que se propenda a obtener, mediante recomendación del Comité de Programación, una solución que reconozca un valor global al negocio superior al valor de los bienes propiamente dichos y desestime el lucro cesante. Estima la Procuraduría que sería desde todo punto de vista perjudicial que el Ministerio de Minas dictara una Resolución sin base legal consistente que pudiera ser anulada mediante acción judicial, lo cual sería factible que ocurriera, de dictarse una Resolución que se conformara al texto sometido a su estudio.

Los representantes del Ministerio de Minas coincidieron con el Procurador en el rechazo del lucro cesante, pués además de ser el expendio de productos materia de servicio público, la duración de los contratos que excedan de dos años, debe desestimarse por haber sido cosa corriente, antes de adoptarse el nuevo sistema de racionalización del mercado, la prórroga de los mencionados contratos.

Considera también la Procuraduría que acudir a la expropiación, figura implícitamente prevista en el artículo 9° del Decreto 187 como medida extrema para el logro de los objetivos de dicho artículo, presentaría el inconveniente de que, aunque la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social es, en principio, aplicable a toda clase de bienes, aún inmateriales, el procedimiento que ella establece parece referido únicamente a los inmuebles, en virtud de lo cual cabe la posibilidad de que los Tribunales no acuerden la ocupación previa cuando se trate, como es el caso, de la expropiación de meros derechos de crédito, y ello redundaría en mengua de la continuidad del servicio de suministro de productos derivados. Además, en el procedimiento judicial expropiatorio, si a él se llegara, habría que determinar lo que debe comprender la justa indemnización, de acuerdo con los artículos 101 de la Constitución y 36 de la Ley citada, y los precedentes administrativos y judiciales son favorables a la pretensión de indemnización por lucro cesante que abrigan las empresas petroleras.

Para atender a las recomendaciones de la Procuraduría se podría adoptar la siguiente posición: el Comité de Programación recomendaría a -

las empresas privadas y a la C.V P. la concertación de arreglos que permitieran a la última alcanzar un porcentaje de cierta consideración del mercado nacional de productos mediante la cesión de estaciones de servicio. El pago a efectuar por la C.V.P. a las empresas cedentes, que recomendaría el Comité de Programación, está siendo objeto de estudio por el Comité.

JCAA/ myu.-

22-1-66

Sobre la base de que el pago al cedente debe ser de aproximadamente un céntimo por cada litro de gasolina de cualquier tipo vendida el año de referencia, se hicieron las siguientes consideraciones:

1. La compensación de un céntimo representa aproximadamente una tercera parte de la ganancia promedio por litro en la venta de gasolina en el país, según datos de 1964.

2. Como la ganancia varía mucho dependiendo del tipo de gasolina vendida, se considera mejor práctica pagar la compensación por litro de gasolina de cada tipo vendida, con diferentes tarifas en cada caso.

3. Para que la compensación global pagada corresponda a los lineamientos establecidos, se propone el pago de una compensación de una tercera parte de la ganancia promedio obtenida en la venta de gasolina de cada tipo, en el año 1964.

Según esto, las compensaciones a pagar por litro de gasolina vendido en el año de referencia que se fijare, serían de

0.33 céntimos, por litro de gasolina tipo I

1.25 céntimos, por litro de gasolina tipo II

2.75 céntimos, por litro de gasolina tipo III

Aplicando estas tarifas de compensación según el patrón de distribución de ventas por tipo de gasolina obtenido en 1964, se tiene:

Gasolina	Proporción 1964	Compensación por litro	Ganancia por litro
Tipo I	48.43%	0.33 cts.	1.oo cts.
Tipo II	40.65%	1.25 cts.	3.75 cts.
Tipo III	10.92%	2.75 cts.	8.25 cts.

La ganancia promedio según el patrón de venta de 1964, es de 2.91 cts./litro.

La compensación promedio, según el mismo patrón, es de 0.97 cts/litro

La distribución de la ganancia sería:

CVI = 1.94 cts/litro

Compensación = 0.97 cts/litro

o sea la participación de CVI sería el doble de la compensación pagada en cualquier caso y bajo cualquier patrón. La compensación, en términos absolutos por litro sería de aproximadamente un céntimo.

8

CONFIDENCIAL

CONVENIO ENTRE UNION CARBIDE Y EL INSTITUTO VENEZOLANO DE PETROQUIMICA

MARZO 1966
GPP - 048

RESUMEN DEL CONVENIO ENTRE UNION CARBIDE Y EL I.V.P.

I. Definiciones :

A.B.C. Resina de polietileno (productos) son todos aquellos productos en los cuales el etileno forma parte preponderante y cuya densidad sea media o baja.

D. U.C. significa cualquier compañía afiliada a la UNION CARBIDE CORP.

II. Organización de la Compañía :

A. Se constituirá una Compañía denominada :

UNICAR-PETROQUIMICA, C.A.

B. Esta Compañía construirá y operará una Planta de Polietileno tubular de alta presión con capacidad de 50.000 T/a.

III. Estudio de factibilidades :

A. La Compañía realizará un estudio completo para analizar la factibilidad del proyecto. Dicho estudio ya ha sido completado.

IV. Del capital :

A. El capital inicial será de Bs. 100.000.oo con acciones pagadas en un 20%.

B. A medida que se requiera este capital será aumentado hasta Bs. _____.

C. Las acciones estarán repartidas de la siguiente forma :

U.C.	70%
I.V.P.	30%

V. Venta de acciones al público :

A. El I.V.P. estará en libertad de ofrecer en venta al público un máximo de 5% de sus acciones, siendo limitado a un máximo de 0,5% cada comprador individual.

VI. Financiamiento :

A. La Compañía se financiará aproximadamente en un 50% con crédito externo.

VII. Administración :

A. La administración estará a cargo de una Junta Directiva de cinco directores y sus suplentes, tres nombrados por U.C. y dos por IVP.

B. U.C. transferirá el personal requerido para la operación inicial, además se establecerá un vigoroso plan de entrenamiento para el personal venezolano.

C. El I.V.P. asistirá en la adquisición de la documentación del personal foráneo requerido inicialmente.

VIII. Distribución de los productos :

UNICAR-PETROQUIMICA distribuirá los productos en Venezuela. Para la exportación U.C. e I.V.P. cooperarán para que se utilicen los canales de distribución existentes asociados a la U.C. e I.V.P. En las ventas locales la distribución de beneficios será 50-50.

IX. De la propiedad industrial :

A. U.C. pondrá a disposición todos sus derechos de propiedad industrial, y además suministrará el servicio técnico continuo.

En pago a estos servicios, la Compañía pagará un 5% de las ventas netas por un período de 12 años.

Los derechos de propiedad industrial se han fijado en $ 3.600.000 por año lo que se pagará a razón de $ 300.000 por año. Esta cifra será incluida como parte del 5% sobre las ventas. Si este 5% será menos que los $ 300.000, la diferencia se acreditará a los años siguientes.

U.C. facilitará el personal técnico requerido para la construcción y arranque de la planta, cooperando el I.V.P. en la obtención de las visas y permisos requeridos.

X. Informaciones confidenciales

A. I.V.P. y U.C. guardarán estricto secreto sobre toda la información confidencial de U.C. e I.V.P., exigiendo al personal con

acceso a esta información un convenio de no divulgación.

XI. Proyectos futuros :

A. Si se monta la planta, el I.V.P. no negociará con otros manufactureros de Polietileno por tres años después del comienzo de la producción. La U.C. dará preferencia a Venezuela para todos sus planes de expansión de Polietileno en la ALALC, excepto Brasil donde ya posee una planta.

XII. Traspaso de acciones :

Durante la vigencia del convenio las partes sólo podrán ceder sus acciones, en el caso de U.C. a sus afiliados, y en el caso de I.V.P. a cualquier otro instituto oficial, y/o compañía controlada directa o indirectamente por I.V.P.

Después de 1977 las acciones podrán ser cedidas bajo los siguientes condiciones :

1) La parte que desee vender sus acciones, participará a los otros socios las condiciones de venta, teniendo estos primera opción para su adquisición.

2) Si los socios desean adquirir estas acciones, pueden ser vendidas, pero en condiciones similares a las anteriormente ofrecidas.

XIII. Regulaciones :

A. La Compañía está sujeta a las leyes de Venezuela. Disposiciones legales impiden a las empresas norteamericanas comerciar con aquellos países con los cuales los Estados Unidos mantienen un embargo. El convenio reconoce esta limitación, aunque se tramita una solicitud de excepción ante las autoridades norteamericanas correspondientes.

XIV. Fuerza mayor :

A. Cláusula convencional

XV. Arbitraje :

El arbitraje se llevará a cabo según las leyes venezolanas.

XVI. Cesión :

A. Los términos de este contrato serán obligatorios a las partes y/o sus cesionarios. Queda entendido que cualquier cesión será aprobada por escrito por la otra parte.

XVII. Fecha efectiva del contrato :

A. Se deben cumplir las siguientes condiciones :

1) Obtención de opciones de materia prima y combustibles.
2) Obtención de una opción sobre terrenos
3) Obtención de financiamiento externo.
4) Exoneración para los equipos y materias primas no fabricados en el país.
5) Exoneración temporal de impuestos sobre la renta para los productos de exportación.
6) Exoneración temporal de impuestos locales.
7) Sometimiento a licencia previa de las importaciones de Polietileno.
(La Junta Directiva podrá renunciar a cualquiera de estas condiciones).

B. Este convenio puede ser revocado por U.C. sino se realiza :

1) Garantía de inversión por el gobierno de E.E. U.U.
2) Dictamen favorable del Comisionado del Impuesto sobre la Renta de U.S.A. sobre la exportación de resinas.

C. La Contraloría aprobará este convenio.

D. Las partes pondrán sus mejores esfuerzos en la realización del estudio y obtención de las opciones de materias primas y terrenos.

XVIII. Disolución de la Compañía :

A. Si no se cumplen las disposiciones antes mencionadas antes de una fecha convenida por ambas partes, la Compañía podrá ser disuelta.

NOTA : Las partes de común acuerdo podrán sustituír o eliminar las condiciones establecidas en el Artículo XVII.

XIX. Notificaciones :

A. Cualquier notificación será enviada a las siguientes direcciones :

I.V.P., Edificio "Pampero" - Avenida Auyantepuy - Colinas de Bello Monte, Caracas, Venezuela.

U.C. 270 Park Avenue, New York, 12 N.Y. U.S.A.

9

RESUMEN DEL ESTUDIO

SOBRE

CONTRATOS DE SERVICIO

Caracas, 4 de Abril de 1966

I N D I C E

I - INTRODUCCION

II - OBJETIVOS DE LOS ESQUEMAS

Mejor Conocimiento de las Reservas

Mayor Participación Financiera

Participación Operativa Eficaz

III - MODALIDADES DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO

Compañía Mixta

Compañía Mixta Limitada a la Extracción

Compañía Mixta Integrada

Instrumentos de Participación Operativa

Contrato de Servicio Directo

Instrumentos de Participación Operativa

Comité Supervisor
Subcomités

Elementos Comunes a todas las Modalidades de Contrato de Servicio

Licitación

Bono

Duración

Reducción de Areas

Continuidad

Programa de Inversión Mínima

IV - ESQUEMAS DE PARTICIPACION

D-9

Esquemas Basados en la Rentabilidad del Capital

Base de Cálculo

Suavizamiento de los Resultados

V - RECAPITULACION

I - INTRODUCCION

Se está estudiando una nueva modalidad de desarrollo de las actividades petroleras siguiendo los lineamientos del Decreto 260, de 19 de abril de 1960. Esta modalidad se concreta en la forma de lo que se ha llamado Contrato de Servicio.

El estudio, cuyos resultados preliminares se resumen en este documento, proporciona la oportunidad de analizar las ventajas e inconvenientes del sistema fiscal actual al mismo tiempo que contribuye a establecer las bases del nuevo.

Durante la realización del estudio se encontró que el sistema actual cumple aproximadamente el propósito de proporcionar a la Nación una participación adecuada, pero que, sin embargo, en los casos de alta productividad dicho sistema no resulta suficientemente progresivo como para limitar las ganancias y la rentabilidad de las empresas a niveles razonables.

Teniendo esto en cuenta, y sobre la base del deseo general de dar a la C.V.P. una participación en todo el desarrollo petrolero, se diseñaron los

sistemas que siguen. Estos sistemas no deben considerarse unidades aisladas sino complementarias del actual a fin de alcanzar el propósito deseado de dar una participación financiera adicional a la Nación a través de la C.V.P., así como una participación operativa efectiva a la Corporación.

En ningún caso la participación financiera será inferior a la que resulte del sistema fiscal vigente. En general, los esquemas propuestos producirán una participación adicional. Se distinguen dos aspectos principales de los contratos de servicio. En primer lugar, la forma de asociación de la CVP con la empresa contratista y, en segundo lugar, el sistema de distribución de las ganancias que se deriven del contrato.

II - OBJETIVOS DE LOS ESQUEMAS

Con la aplicación de los diversos esquemas se persiguen principalmente tres objetivos:

a) Mejor Conocimiento de las Reservas Petroleras

Se lograría establecer la potencialidad en hidrocarburos del país mediante el conocimiento de las áreas no sujetas al régimen de concesiones.

Con ello se aseguraría el aumento de nuestras reservas en tal forma que pueda prolongarse por el mayor tiempo posible la actividad petrolera a un nivel adecuado.

Se ha contemplado como fórmula de aplicación normal la que incluiría dentro del Contrato de Servicio, tanto la fase de exploración como la de desarrollo. La compañía contratista se obligaría a un programa determinado de exploración. A través de un sistema de reducción progresiva del área original, concentraría su labor de desarrollo en uno (o más) de los bloques que integran dicha área, quedando el área renunciada, ya bastante explorada, en manos de la C.V.P. para su desarrollo por gestión directa o por medio de nuevos Contratos de Servicio.

b) Mayor Participación Financiera

Se obtendría una mayor participación financiera que facilitaría recursos adicionales a la C.V.P. e incrementaría la participación del fisco a través del mecanismo de la repartición de las utilidades de la C.V.P. La idea matriz es que la Nación obtenga una proporción creciente de las utilidades en función de la productividad del área, dejando siempre un incentivo suficiente en manos de la empresa contratista.

La participación del Estado, en ningún caso, sería inferior a los niveles actuales, ya que el contratista debería cumplir primeramente con todas

las obligaciones fiscales que se deriven de las leyes vigentes. Después se aplicaría cualquiera de los sistemas en estudio, los cuales tienden a lograr para la Nación una participación adicional por encima de aquellos niveles.

c) Participación Operativa Eficaz

Paralelamente a la gestión directa de la C.V.P. se desarrollaría en forma substancial la participación operativa, mediante la cual la Nación iría asumiendo una mayor responsabilidad a través de la Corporación en las operaciones de la industria petrolera en sus distintas fases, en asociación con empresas públicas o privadas. Se ampliarían las oportunidades de capacitación de personal venezolano en todos los niveles y ramas de la industria así como en la investigación. Los programas de capacitación se adaptarían a las circunstancias en que las actividades petroleras habrán de seguir desarrollándose en nuestro país.

III - MODALIDADES DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO

Atendiendo a la forma de asociación de la C.V.P. con una empresa contratista para realizar la exploración o explotación de los hidrocarburos de un área, se podrían considerar dos modalidades de contrato distintas: la Compañía Mixta y el Contrato de Servicio Directo.

Compañía Mixta

La modalidad principal es la de la Compañía Mixta que puede concebirse según dos fórmulas.

Compañía Mixta Limitada a la Extracción:

En la primera fórmula (Cuadro 1), la compañía mixta actuaría únicamente hasta la extracción del petróleo. Después de extraído éste, por cuenta de la C.V.P., que es la propietaria de los hidrocarburos, la C.V.P. entregaría al socio en la compañía mixta la parte de petróleo que le corresponda según la distribución pactada.

En cuanto a esta distribución, se pueden hacer las consideraciones siguientes:

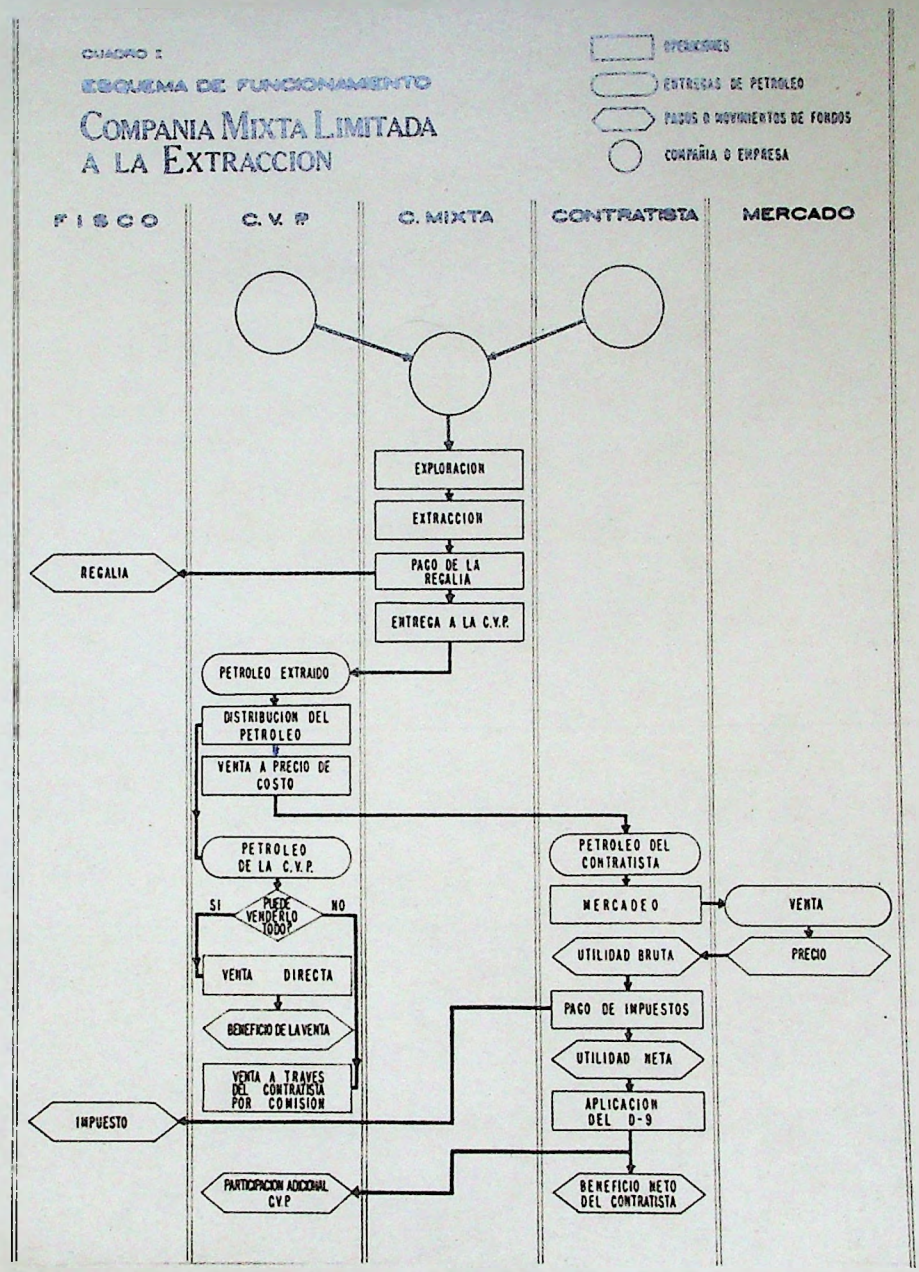
A - La C.V.P. entregaría al socio una parte del crudo del yacimiento o un petróleo equivalente.

B - La entrega podría hacerse al costo. Este incluiría la parte de la regalía correspondiente al petróleo entregado y podría también incluír un cargo que represente el agotamiento. En ambos casos se podría concebir el pago de un anticipo sobre la participación de la C.V.P. en las utilidades del socio como resultado de la aplicación de los esquemas D-9 o de rentabilidad.

CUADRO I

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

COMPANIA MIXTA LIMITADA A LA EXTRACCION



En cuanto a la parte del petróleo extraído que se reserva la C.V.P., el propósito fundamental de la distribución es el de que la Corporación cuente con cantidades de petróleo para mercadear directamente, a través de una organización central de ventas. Sin embargo, es posible que, por lo menos en los primeros tiempos, la C.V.P. no pudiera colocar en los mercados directamente la totalidad del petróleo que se reserva. En estos casos, el socio se obligaría a vender estos sobrantes por cuenta de la C.V.P. por una comisión de venta pactada.

Compañía Mixta Integrada

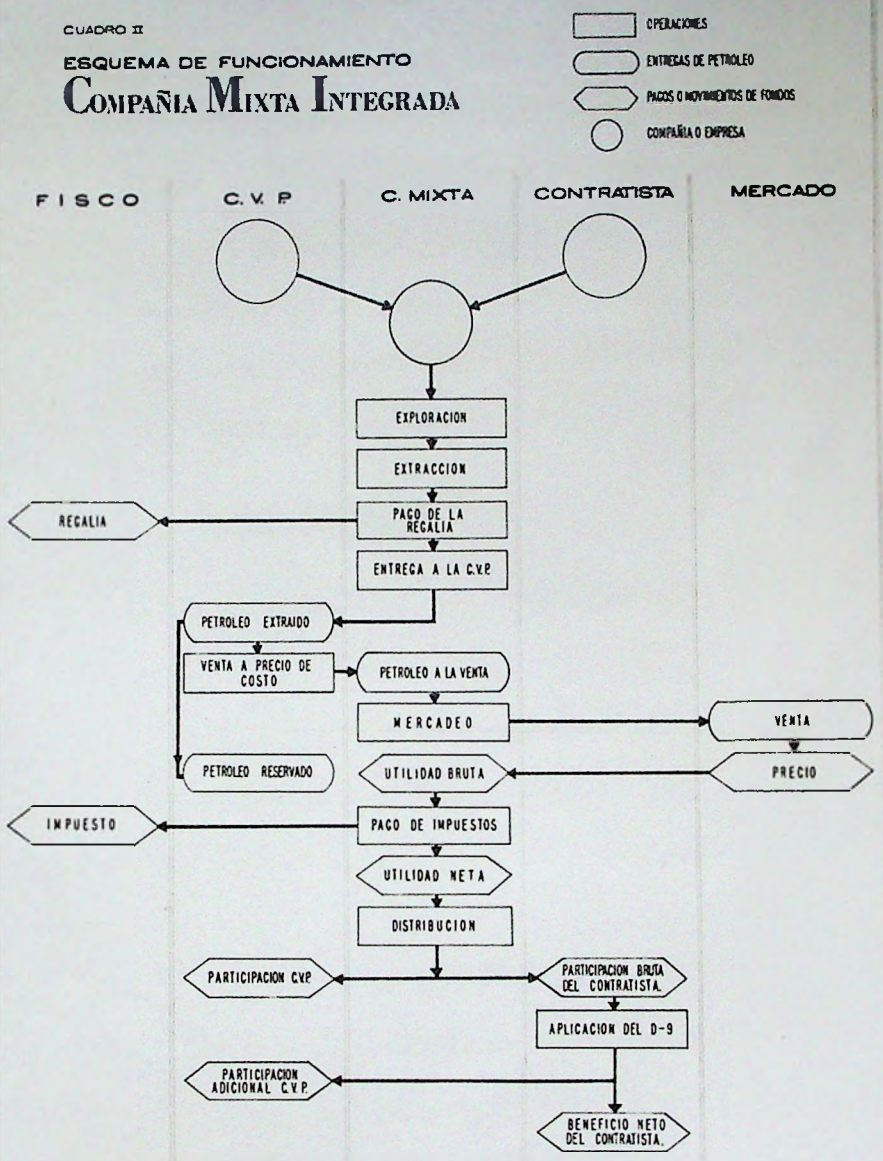
Con arreglo a la segunda fórmula (Cuadro 2), la Compañía Mixta, después de la extracción realizada por cuenta de la C.V.P., recibiría de ésta el petróleo extraído, o un petróleo equivalente, para su transporte y colocación en el mercado. Las mismas consideraciones sobre precios hechas al describir la fórmula anterior, regirían para la entrega del petróleo de la C.V.P. a la Compañía Mixta.

La Compañía Mixta vendería directamente el petróleo y pagaría los impuestos, repartiéndose entonces las utilidades netas entre los socios de acuerdo también con el esquema pactado. Igualmente se podría prever que la C.V.P. se reservase, hasta la concurrencia de una proporción determinada, la disposición de parte del petróleo extraído.

CUADRO II

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

COMPAÑIA MIXTA INTEGRADA



Instrumentos de Participación Operativa

En la modalidad de la Compañía Mixta la participación operativa efectiva de la C.V.P. en la dirección y gestión de la empresa se aseguraría por los siguientes mecanismos:

Junta de Administración.- En el caso de que el capital perteneciera por partes iguales a la C.V.P. y a la contratista, se podría pensar en una constitución paritaria de la Junta de Administración. Se ha contemplado la posibilidad de que el Presidente de dicha Junta fuera designado por la C.V.P. mientras que el Director Gerente lo fuera por la empresa contratista. El Director Gerente debería someter todos los nombramientos de personal directivo de la Compañía Mixta a la aprobación de la Junta. Se podría precisar en el contrato que para determinadas decisiones de especial importancia, se requeriría la unanimidad de la Junta. De no lograrse esta unanimidad en el seno de la Junta habría que referir el asunto a la Asamblea de Accionistas, es decir, a los directivos de la C.V.P. y de la empresa contratista.

Para otras decisiones, si se descartara la posibilidad de que el Presidente tuviera un voto doble, se podría acudir a otro mecanismo de resolución del empate ya puesto en práctica en otros contratos. Este mecanismo consistiría en que una acción se consignara en un banco a nombre de una persona (con un suplente) de reputación reconocida, designada de común acuerdo.

Esta persona o su suplente sería convocada para aportar su voto en la reunión de la Junta en la discusión de problemas en que se hubiera llegado a un impasse en algún asunto de importancia.

Contrato de Servicio Directo

En los casos en que no convenga formar una Compañía Mixta desde el principio, se hará uso de la modalidad de contrato de servicio directo (Cuadro 3) .

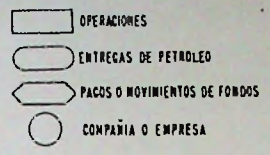
En esta modalidad, la empresa constituída en virtud del contrato de servicio extraería el petróleo por cuenta de la C.V.P., la que convendría en traspasarlo a aquélla para participar en los beneficios de la venta, operación ésta que estaría a cargo de dicha empresa. La participación de la C.V.P. en las ganancias siempre se regiría por el esquema de distribución convenido.

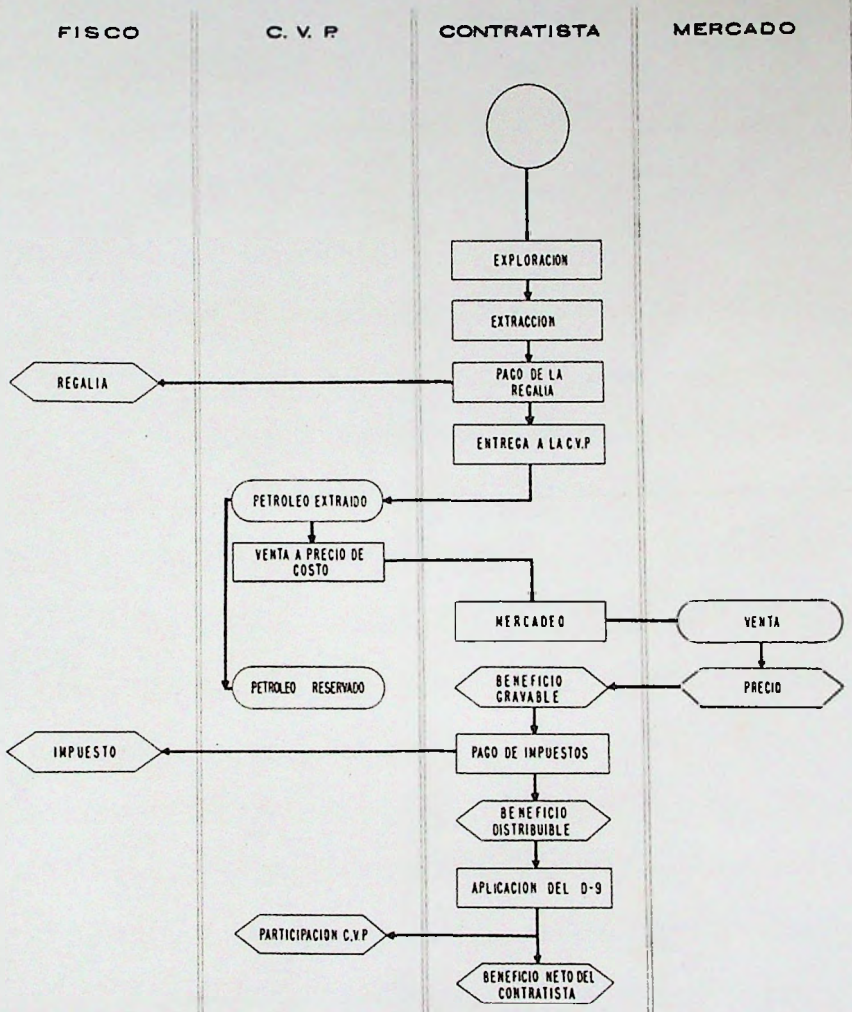
La C.V.P. podría gozar de una opción para asociarse en la empresa hasta una proporción preestablecida del capital social. En esta forma la C.V.P. evitaría el riesgo inicial. Como en el caso de la Compañía Mixta integrada, también se podría prever que la C.V.P. se reservase, hasta la concurrencia de una proporción determinada, la disposición de parte del petróleo extraído.

CUADRO III

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

CONTRATO DE SERVICIO DIRECTO





Instrumentos de Participación Operativa

En la modalidad de Contrato de Servicio Directo, la participación operativa eficaz se lograría a través de Comités Mixtos.

Los Comités estarían organizados a dos niveles principales y se encuadrarían en un marco de responsabilidad bien definido. En el nivel superior se tendría un comité supervisor, en otros niveles se constituirían sub-comités.

Comité Supervisor

Estaría constituído por representantes de alto nivel de cada una de las compañías, con la asistencia de sus asesores para problemas específicos.

Sub-Comités

Se constituirán para participar eficazmente en los diferentes campos de actividad de una empresa petrolera integrada. Habría, en principio, los siguientes subcomités:

Subcomité Técnico
Subcomité Administrativo y Financiero
Subcomité Legal

Para el mercadeo se piensa en un subcomité especial o en que el Comité Supervisor se ocupe directamente de estas actividades.

Habría que definir la composición y la naturaleza de las funciones de todos los comités, especialmente en lo que respecta a atribuciones y poder de decisión.

Elementos Comunes a todas las Modalidades de Contratos de Servicio

Licitación.- Se prevé la licitación como elemento normal en la escogencia de la empresa contratista, aun cuando se podría recurrir, cada vez que fuera conveniente, a la negociación directa.

Bono.- Se establece como una posible condición para participar en un contrato de servicio con la C.V.P. el pago de un bono.

El bono no sería recuperable ni deducible de los pagos futuros a la C.V.P. o al fisco. Interesaría por lo tanto sobre todo en los contratos de servicio que se firmaran sobre áreas de riesgo, donde no haya mucha seguridad de alcanzar buena productividad.

En el caso de licitación, para evaluar las proposiciones, habría que calcular la suma del bono y el valor presente de la participación financiera que se espera para la C.V.P. según un programa de producción probable. En este cálculo intervienen:

A) el esquema de distribución de beneficios.

B) el precio probable de venta del crudo del área.

C) los costos de producción del crudo.

D) el programa de producción.

Como se vé, los tres últimos elementos citados son difícilmente estimables en el momento de evaluar las propuestas.

En el caso de compañías sujetas además al sistema fiscal norteamericano se sabe que se podría obtener una participación mayor para el fisco venezolano por vía de distribución de beneficios que por la vía de un bono.

El bono podría cobrarse en varias etapas, señaladas cronológicamente o según el programa de exploración y producción.

Duración.- La duración de los contratos de servicio podría ser, salvo casos excepcionales, a) de unos 15 años con una prórroga de 5, a juicio de la C.V.P., quien podría asumir las operaciones al finalizar el plazo de 15 años; b) de unos 20 años con la posibilidad de que la C.V.P. asuma las operaciones en un momento cualquiera después del año 15.

Area.- En cada área asignada la C.V.P. podrá ejercer su opción a obtener la devolución de parte del área explorada, hasta una devolución total del 90% del área asignada, sin incurrir en ningún costo de exploración.

Continuidad.- Al término de los contratos toda la inversión amortizada pasaría a ser propiedad de la C.V.P. sin pago alguno. Para la parte no amortizada habría que prever la fórmula de traspaso a la C.V.P.

Para que no se interrumpa la continuidad del desarrollo del área, será preciso continuar con las inversiones necesarias en los últimos años del contrato de servicio.

Se podría asegurar la continuidad del programa de inversiones hasta el último año del contrato, mediante una o varias de las siguientes opciones contractuales:

a) Depreciación y amortización acelerados.

b) Opción a la C.V.P. para aportar todos los requerimientos de capital en los últimos años del contrato, con la alteración correspondiente de la distribución de beneficios.

c) Pago a la contratista de cualquier balance no amortizado al fin del contrato en cuotas normales de amortización y depreciación más un interés fijo o una tasa de rendimiento preestablecida sobre el capital no amortizado.

Programa de Inversión Mínima.- La empresa se comprometería a realizar un programa mínimo de inversiones en los primeros años del contrato. En caso de que decidiera rescindir el contrato o renunciar a algunas de sus fases ulteriores, tendría que pagar a la C.V.P. una fracción proporcional de los gastos o de las inversiones a que se comprometió.

IV - ESQUEMAS DE DISTRIBUCION DE LAS GANANCIAS

Entre los objetivos de los contratos de servicio se ha señalado como uno de los más importantes la obtención de una mayor participación financiera para el Estado.

Este propósito se lograría por medio de la aplicación de esquemas que regulen la distribución de la participación de las ganancias derivadas del Contrato de Servicio.

Se pretende que esta distribución dé en primer lugar una participación adecuada al Estado en la ganancia obtenida al desarrollar y explotar la riqueza petrolera nacional y proporcione un incentivo suficiente a la iniciativa privada que colabora en las operaciones. Para establecer los niveles de participación razonables para la Nación se ha pensado determinarlos según dos índices de la productividad del negocio:

1. En términos absolutos, midiendo la ganancia total obtenida por término medio en cada barril de petróleo extraído.
2. En relación con la inversión de capital necesario para la exploración y explotación de los hidrocarburos objeto del contrato.

Se ha llamado esquemas tipo D-9 a los del primer grupo y Esquemas de Rentabilidad del Capital a los del segundo. A continuación se describe cada tipo de esquema.

Sistema D-9

Asegura para la Nación, a través de la C.V.P., la participación financiera adicional a la que el Estado obtiene según el sistema fiscal vigente. El sistema regula los niveles de captación del Estado en función de las utilidades brutas obtenidas de cada barril de petróleo producido en una asignación bajo contrato de servicio.

El propósito del sistema es dar una participación a la C.V.P. que aumente con la productividad de la asignación. El elemento usado como patrón de la productividad es una relación funcional entre el precio del petróleo producido y los costos en que se incurre para su extracción. Utilizando este elemento, se construyó un esquema de captación progresiva, que proporciona a la C.V.P. la participación financiera que crece con la productividad en forma más que proporcional.

Para el cálculo se utiliza el llamado Margen de Utilidad Técnica, que se define, en su forma unitaria, como la diferencia entre el precio promedio obtenido en la venta de un barril de petróleo de la asignación y los costos técnicos de su obtención.

Al sumar los costos técnicos no se incluye la regalía, por lo cual el Margen de Utilidad Técnica (MUT), representa el beneficio promedio por barril de petróleo que va a distribuirse entre el Estado y la empresa contratista.

Expresado en una ecuación se tiene que el Margen de Utilidad Técnica es:

MUT = (Ingreso bruto por barril) - (costo técnico de Producción por barril)

En esta forma el MUT se expresa en bolívares por barril y se distribuye entre el Estado y la empresa contratista según los siguientes términos:

Participación del Estado	Participación de la contratista
Regalía Impuesto sobre la Renta Otros Impuestos Participación de la CVP	Beneficio neto

La aplicación del Sistema D-9 produce una distribución del MUT según la productividad que se detalla a continuación:

Productividad	MUT Típico	Particip. Estado/Empresa
Baja	3,00 Bs/bbl	73-27
Media	4,50 Bs/bbl	78-22
Alta	6,00 Bs/bbl	81-19
Muy alta	7,50 Bs/bbl	84-16

Esquemas Basados en la Rentabilidad del Capital

Los esquemas del Tipo D-9, aunque se ha visto que se basan en los ingresos brutos obtenidos en la explotación de la asignación y no hacen referencia al capital necesario para obtener dichos ingresos, tienen un efecto sobre la rentabilidad del capital que es, en la mayor parte de los casos sufi - ciente.

Hay casos, sin embargo, en que la rentabilidad que se espera obtener en la explotación de la asignación sea tan alta, que no sea suficiente un esquema del Tipo D-9 para reducirla a un nivel justo. En estos casos sería aplicable un tipo especial de esquema de distribución que corrija la rentabilidad excesiva. La base de cálculo para un esquema de este tipo tendría que ser precisamente la rentabilidad de la inversión.

El uso de un sistema de este tipo se concibe en dos formas, o superpuesto al Sistema D-9 como un correctivo para los casos extremos, o aislados en aquellos casos de áreas semiprobadas en que se espera una productividad alta y hay poco riesgo.

Para establecer un sistema de rentabilidad es necesario: a) establecer una base de cálculo conveniente, es decir, definir exactamente lo que se entiende por capital para la determinación de la rentabilidad y b) usar

un procedimiento que permita compensar las cifras anormales de rentabilidad, que aparecen artificialmente cuando el nivel de inversión baja por depreciación y amortización, y que llamaremos Procedimiento de Suavización.

Base de Cálculo.- En la base de determinación de la rentabilidad del capital sería conveniente usar el concepto de Activo Fijo Neto; quizá junto con otros elementos que tengan en consideración la magnitud total de las cantidades verdaderamente invertidas.

Algunos de los elementos que podrían incluírse en la definición de capital serían:

1. Activo Fijo Neto.
2. Capital de trabajo para operar durante dos meses.
3. Elemento que represente la inversión en inventarios.
4. Gastos diferidos, sólo los que el Impuesto sobre la Renta permite amortizar.
5. Bono

1. El Activo Fijo Neto incluiría los siguientes elementos:

Plantas y Equipos

Instalaciones

Tanques de Almacenamiento

Vehículos

Servidumbres

Obras en Proceso

2. Este elemento de la base de cálculo atendería a la disponibilidad de recursos para responder a las actividades de operación.

3. Los elementos de inventario a considerar son de dos clases:

   3.a. Inventario de Crudos en almacenamiento. Representaría la cantidad de inventario razonable para mantener un programa regular de producción, sin alternativas bruscas. Estaría representado, por ejemplo, por el presupuesto de gastos de producción para un mes, estableciéndose así el valor de este inventario al costo.

   3.b. Inventario de repuestos y materiales. Habría que determinar el nivel razonable de existencia, según la naturaleza de los equipos y situación geográfica de los campos.

4. Tendría en cuenta los passos iniciales de organización, exploración, etc., incurridos antes de la producción y admitidos por el impuesto sobre la renta.

5. El bono, por no ser elemento de costo deducible ni amortizable a efectos fiscales, podría formar parte de la inversión admitida como base para el cálculo de rentabilidad.

Suavizamiento de los Resultados.- En un sistema de rentabilidad es conveniente reducir las alteraciones anuales bruscas en la inversión para que el flujo de ingresos de la compañía no presente grandes variaciones anuales debidas únicamente a las variaciones en la inversión. Esto es particularmente importante en los últimos años del contrato, cuando la inversión se reduce rápidamente por depreciación.

Para que el Sistema permita una rentabilidad adecuada sin perturbaciones ficticias violentas, habría que incluír en la base algún elemento de permanencia que amortigue las variaciones anuales del activo fijo neto. Este efecto se podría conseguir con la inclusión en la base de todos o parte de los elementos citados junto con el activo fijo neto al hablar de la base de cálculo de la rentabilidad.

Otro medio de obtener un resultado análogo sería utilizar como base de cálculo el promedio de las cifras de capital hasta el año que se considere, en vez del capital para ese año.

V - RECAPITULACION

Para obtener un mejor conocimiento de las reservas petroleras nacionales, una mayor participación de la Nación en su riqueza petrolera y una participación operativa eficaz en las actividades de la industria, se han estudiado los lineamientos de los contratos de servicio.

Se han propuesto tres modalidades de contrato con diferentes grados de participación de la C.V.P. en la formación del capital, en la participación operativa y en las operaciones de venta y mercadeo.

Las modalidades expuestas alcanzan los objetivos del Sistema de Contratos de Servicio, utilizando fórmulas razonables que pueden ser aceptadas por los contratistas.

Para atender al deseo de una mayor participación financiera se estudiaron dos sistemas de distribución de las ganancias, uno basado en la productividad de la operación y otro que se basa en la rentabilidad obtenida por la inversión realizada.

Ambos sistemas son suficientemente flexibles como para poder fijar la escala de distribución más conveniente.

Las modalidades de contrato y los sistemas de distribución se suplementan mediante una serie de definiciones y condiciones mínimas que procuran a la Nación duración justa de los contratos, exploración extensiva, elementos de formación de capital de la C.V.P., continuidad de las operaciones, etc.

VENEZUELA: VENTAS DE EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO *

GRUPOS

GRUPOS	1.964 Gravedad API	MB/D	PRECIO Cotizado $/Barril	PRECIO Recibido $/Barril	DESCUENTO $/Barril	DESCUENTO %	1.965 Gravedad API	MB/D	PRECIO Cotizado $/Barril	PRECIO Recibido $/Barril	DESCUENTO $/Barril	DESCUENTO %	Gravedad API	MB/D	C
Pesados	14,7	330,0	1,78	1,66	0,12	6,7	14,2	352,0	1,74	1,61	0,13	7,5	14,3	335,4	
Medianos	29,7	951,0	2,44	2,17	0,27	11,1	29,9	852,3	2,45	2,16	0,29	11,8	30,0	887,7	
Livianos	36,4	147,6	2,87	2,58	0,29	10,1	36,2	201,3	2,79	2,41	0,38	13,6	38,0	162,6	
Recon	33,5	178,2	2,43	2,02	0,41	17,1	33,1	208,7	2,39	1,97	0,42	17,6	33,4	222,2	
TOTAL	27,8	1.606,8	2,34	2,08	0,26	11,1	27,7	1.614,3	2,33	2,05	0,28	12,1	28,0	1.607,9	
CREOLE-ARUBA	23,5	436,9	2,17	1,56	0,61	28,2	21,8	449,0	2,07	1,51	0,56	27,2	22,1	431,4	
SHELL-CURAZAO	24,0	314,9	2,23	1,62	0,61	27,5	23,0	315,3	2,21	1,59	0,62	28,1	23,8	329,6	

* EXCLUYE ARUBA Y CURAZAO

AAMP/LEP/rseb.
12-1-66.

VENEZUELA: VENTAS DE EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO *

GRUPOS

1.9[illegible]5					PRIMER SEMESTRE 1.965					PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 1.9[illegible]				
MB/D	PRECIO Cotizado $/Barril	PRECIO Recibido $/Barril	DESCUENTO $/Barril	DESCUENTO %	Gravedad API	MB/D	PRECIO Cotizado $/Barril	PRECIO Recibido $/Barril	DESCUENTO $/Barril	DESCUENTO %	Gravedad API	MB/D	PRECIO Cotizado $/Barril	PRECIO Recibido $/Barril	DESCUENTO $/Barril	DESCUENTO %
352,0	1,74	1,61	0,13	7,5	14,3	335,4	1,75	1,63	0,12	6,9	13,8	363,1	1,74	1,57	0,17	9,8
852,3	2,45	2,16	0,29	11,8	30,0	887,7	2,45	2,17	0,28	11,4	29,7	815,3	2,44	2,13	0,31	12,7
201,3	2,79	2,41	0,38	13,6	38,0	162,6	2,85	2,57	0,28	9,8	37,8	149,7	2,86	2,52	0,34	11,9
208,7	2,39	1,97	0,42	17,6	33,4	222,2	2,41	1,99	0,42	17,4	33,2	185,4	2,37	1,99	0,38	16,0
614,3	2,33	2,05	0,28	12,1	28,0	1.607,9	2,34	2,07	0,27	11,5	27,1	1.513,5	2,31	2,02	0,29	12,5
448,0	2,07	1,51	0,56	27,2	22,1	431,4	2,09	1,53	0,56	26,7	21,0	410,0	1,99	1,51	0,48	24,1
515,3	2,21	1,59	0,62	28,1	23,8	329,6	2,24	1,57	0,67	29,7	22,0	281,0	2,18	1,56	0,62	28,4

11

VENEZUELA: VENTAS DE EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO

VENDEDOR - GRUPO

PRIMER SEM

Vendedor/ Grupo	1964 Gravedad API	1964 MB/D	1964 PRECIO Cotizado $/Barril	1964 PRECIO Recibido $/Barril	1964 DESCUENTO $/Barril	1964 DESCUENTO %	1965 Gravedad API	1965 MB/D	1965 PRECIO Cotizado $/Barril	1965 PRECIO Recibido $/Barril	1965 DESCUENTO $/Barril	1965 DESCUENTO %	PRIMER SEM Gravedad API	PRIMER SEM MB/D	PRIMER SEM Cotiza $/
CREOLE *	28,0	448,2	2,40	2,14	0,26	10,9	28,3	427,2	2,41	2,13	0,28	11,6	28,9	423,7	2,4
Pesados	18,0	68,8	1,98	1,79	0,19	9,7	17,7	44,8	1,94	1,81	0,13	6,5	17,6	44,4	1,9
Medianos	27,9	261,7	2,40	2,14	0,26	10,8	27,5	230,9	2,38	2,12	0,26	11,0	27,9	222,5	2,4
Livianos	40,7	42,6	3,07	2,65	0,42	13,8	39,4	44,5	3,00	2,58	0,42	14,0	39,3	54,3	3,0
Recon	30,5	75,1	2,45	2,20	0,25	10,0	29,9	107,0	2,40	2,08	0,32	13,3	30,3	102,5	2,4
SHELL *	23,9	403,8	2,13	1,81	0,32	14,9	23,0	398,0	2,10	1,75	0,35	16,7	23,3	408,3	2,0
Pesados	14,0	186,1	1,75	1,66	0,09	5,1	13,8	208,0	1,73	1,59	0,14	7,9	13,8	207,1	1,7
Medianos	29,6	115,1	2,42	1,95	0,47	19,6	29,7	38,4	2,42	1,82	0,60	24,9	30,2	90,8	2,1
Livianos	36,0	8,3	2,75	2,43	0,32	11,6	31,2	63,8	2,65	2,06	0,59	22,2	34,5	11,4	2,1
Recon	35,3	34,3	2,46	1,88	0,58	23,4	36,0	87,8	2,42	1,85	0,57	23,5	35,4	99,0	2,1
CREOLE-ARUBA	23,5	438,9	2,17	1,56	0,61	28,2	21,8	445,0	2,07	1,51	0,56	27,2	22,1	431,4	2,
SHELL -CURAZAO	24,0	314,9	2,23	1,62	0,61	27,5	23,0	315,3	2,21	1,59	0,62	28,1	23,8	329,6	2,

* EXCLUYE ARUBA Y CURAZAO

AANP/LER/jsa
12-4-66

VENEZUELA: VENTAS DE EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO

VENDEDOR - GRUPO

1965						PRIMER SEMESTRE 1965						PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 1966					
Gravedad API	MB/D	PRECIO Cotizado $ / Barril	PRECIO Recibido $ / Barril	DESCUENTO $/Barril	DESCUENTO %	Gravedad API	MB/D	PRECIO Cotizado $ / Barril	PRECIO Recibido $ / Barril	DESCUENTO $/Barril	DESCUENTO %	Gravedad API	MB/D	PRECIO Cotizado $ / Barril	PRECIO Recibido $ / Barril	DESCUENTO $/Barril	DESCUENTO %
28,3	427,2	2,41	2,13	0,28	11,6	28,9	423,7	2,43	2,15	0,28	11,6	28,8	418,0	2,42	2,12	0,30	12,2
17,7	44,8	1,94	1,81	0,13	6,5	17,6	44,4	1,94	1,81	0,13	6,7	16,5	46,5	1,95	1,80	0,15	7,9
27,5	230,9	2,38	2,12	0,26	11,0	27,9	222,5	2,40	2,13	0,27	11,0	27,3	189,5	2,38	2,09	0,29	12,1
39,4	44,5	3,00	2,58	0,42	14,0	39,3	54,3	3,00	2,58	0,42	14,0	38,3	64,0	2,96	2,55	0,41	14,0
29,9	107,0	2,40	2,08	0,32	13,3	30,3	102,5	2,42	2,11	0,31	12,9	30,9	118,0	2,37	2,07	0,30	12,6
23,0	398,0	2,10	1,75	0,35	16,7	23,3	408,3	2,09	1,76	0,33	15,6	21,6	376,6	2,02	1,71	0,31	15,6
13,8	208,0	1,73	1,59	0,14	7,9	13,8	207,1	1,74	1,62	0,12	6,9	13,5	216,7	1,73	1,56	0,17	9,9
29,7	38,4	2,42	1,82	0,60	24,9	30,2	90,8	2,43	1,91	0,52	21,3	29,2	88,7	2,41	1,90	0,51	21,2
31,2	63,8	2,65	2,06	0,59	22,2	34,5	11,4	2,73	2,34	0,39	14,3	34,2	5,8	2,72	2,57	0,15	5,8
36,0	87,8	2,42	1,85	0,57	23,5	35,4	99,0	2,44	1,86	0,58	23,7	37,2	65,4	2,39	1,84	0,55	22,9
21,8	445,0	2,07	1,51	0,56	27,2	22,1	431,4	2,09	1,53	0,56	26,7	21,0	410,0	1,99	1,51	0,48	24,1
23,0	315,3	2,21	1,59	0,62	28,1	23,8	329,6	2,24	1,57	0,67	29,7	22,0	281,0	2,18	1,56	0,62	28,4

ASUNTOS PETROLEROS

La formulación de los reparos y la medida relativa a los precios del combustible residual ha determinado la discusión con las empresas petroleras de todos los problemas - relacionados con los precios a fin de lograr soluciones que se inserten dentro de un marco global. Existen otros problemas pendientes como son los siguientes: modificación de la - tributación, el mercado interno, la reversión de propiedades, y, por último, los contratos de servicio.

A continuación se enfocan esquemáticamente posibles vías de solución para algunos de estos problemas.

1°) Reparos.-

Hasta ahora las petroleras han hablado de un pago simbólico y los representantes del Gobierno de un pago sustancial. Se requiere que éste se precise, por lo menos en un orden de magnitud.

La forma de pago - que podría ser en varias cuotas - es asunto importante aunque subsidiario. Eventualmente, podría incluirse en el pago parcial en determinadas obras como la reconstrucción de la carretera Barcelona-El Tigre, El Crucero-Maturín y Lagunillas-Mene Grande.

2°) Precios futuros del crudo.-

Dos aspectos son fundamentales: un mejoramiento de los precios del crudo (en una primera fórmula se ha considerado una elevación de 10 céntimos como promedio durante el próximo quinquenio, incluyendo el año en curso), y el problema de precios con relación a los embarques a Aruba y Curazao que sustituyan el mecanismo del net-back por el de net-forward. Habría que considerar

las ventajas respectivas de las distintas alternativas y, en todo caso, la determinación de los precios de los productos en puertos venezolanos. Conviene continuar insistiendo en la determinación de los precios por parte de la Comisión Coordinadora, en consulta con las empresas, aun cuando - si existieren ventajas suficientes - podría convenirse en un esquema pre-establecido mediante un "pacto de caballeros" o cualquier otra forma conveniente.

3°) Tributación.-

Cualquier aumento de la tributación de las petroleras está ligada al problema de precios. Aumento moderado de la tributación conjuntamente con un mejoramiento de los precios podría ser una solución satisfactoria.

Además de los problemas señalados, es necesario procurar entendimientos sobre otros problemas como el del mercado interno (33% para la C.V.P.) pues de otro modo habrá que recurrir a una solución ejecutiva o legislativa en lo que respecta a las cesiones de estaciones de servicio. Es necesario, también activar la tramitación de la Ley de Expropiación (proyecto de reforma) en el Congreso y reglamentar los traspasos de bienes inmuebles de las compañías en forma más eficáz.

18-4-66

CALCULO DE VARIACION DE PRECIOS FISCALES, 1966-1970

Constante	Base 1965	1966	1967	1968	1969	1970
		Exportaciones Directas de Petróleo Crudo (Miles de Barriles)				
Venezuela	589.110	589.110	589.110	589.110	589.110	589.110
Creole	155.855	155.855	155.855	155.855	155.855	155.855
Shell	145.270	145.270	145.270	145.270	145.270	145.270
		Variación de Precios Fiscales				
CASO "A". (Precios Reales Menores que los Fiscales)						
Variación Precios. U.S. ¢./bl.		6	8	10	12	14
Participación Fisco (47%). U.S. ¢./bl.		2,82	3,76	4,70	5,64	6,58
FISCO INGRESO ADICIONAL.[1]						
Total Venezuela. Millones U.S.A. $.		16,6	22,2	27,7	33,2	38,8
Creole Millones U.S.A. $.		4,4	5,9	7,3	8,8	10,3
Shell Millones U.S.A. $.		4,1	5,5	6,8	8,2	9,6

1/ Este ingreso adicional del Fisco significaría una pérdida para la industria en la misma cantidad.

11400 JRM 660418
oeum./

CALCULO DE VARIACION DE PRECIOS FISCALES, 1966-1970

Constante.	Base 1965	1966	1967	1968	1969	1970
Exportaciones Directas de Petróleo Crudo (Miles de Barriles)						
Venezuela	589.110	589.110	589.110	589.110	589.110	589.110
Creole	155.855	155.855	155.855	155.855	155.855	155.855
Shell	145.270	145.270	145.270	145.270	145.270	145.270
Variación de Precios Fiscales						
CASO "B". (Precios Reales = Precios Fiscales)						
Variación Precios. U.S. ¢./bl.		6	8	10	12	14
Participación Fisco (47%) U.S. ¢!/bl.		2,82	3,76	4,70	5,64	6,58
INGRESO FISCAL.						
Total Venezuela. Millones U.S.A. $.		16,6	22,2	27,7	33,2	38,8
Creole Millones U.S.A. $.		4,4	5,9	7,3	8,8	10,3
Shell Millones U.S.A. $.		4,1	5,5	6,8	8,2	9,6
PARTICIPACION INDUSTRIA.						
Precios (53%) U.S. ¢./bl.		3,18	4,24	5,30	6,36	7,42
Total Industria. Millones U.S.A. $.		18,7	25,0	31,2	37,5	43,7
Creole Millones U.S.A. $.		5,0	6,6	8,3	9,9	11,6
Shell Millones U.S.A. $.		4,6	6,2	7,7	9,2	10,8

11400 JRM/JAC. 660418

oeum./

CALCULO DE VARIACION DE PRECIOS FISCALES, 1966-1970

Tasa 3%	Base 1965	1966	1967	1968	1969	1970
Exportaciones Directas de Petróleo Crudo (Miles de Barriles)						
Venezuela	589.110	606.776	624.990	645.514	663.059	682.952
Creole	155.855	160.527	165.345	170.776	175.419	180.675
Shell	145.270	149.614	154.103	159.173	163.484	168.484
Variación de Precios Fiscales						
CASO "A" (Precios Reales Menores que los Fiscales).						
Variación Precios. U.S. ¢./bl.		6	8	10	12	14
Participación Fisco (47%). U.S. ¢./bl.		2,82	3,76	4,70	5,64	6,58
FISCO INGRESO ADICIONAL.[1]						
Total Venezuela. Millones U.S.A. $.		17,1	23,5	30,3	37,4	44,9
Creole Millones U.S.A. $.		4,5	6,2	8,0	9,9	11,9
Shell Millones U.S.A. $.		4,2	5,8	7,5	9,2	11,1

1/ Este ingreso adicional del Fisco, significaría una pérdida para la industria en la misma cantidad.

11400 JRM/CGG 660418
oeum./

CALCULO DE VARIACION DE PRECIOS FISCALES, 1966-1970

Tasa 2%.	Base 1965	1966	1967	1968	1969	1970
		Exportaciones Directas de Petróleo Crudo (Miles de Barriles)				
Venezuela	589.110	600.863	612.908	626.848	637.655	650.430
Creole	155.855	158.958	162.133	165.835	168.667	172.061
Shell	145.270	148.154	151.110	154.562	157.206	160.381
		Variación de Precios Fiscales				
CASO "A". (Precios Reales Menores que los Fiscales).						
Variación Precios. U.S. ¢./bl.		6	8	10	12	14
Participación Fisco (47%) U.S. ¢./bl.		2,82	3,76	4,70	5,64	6,58
FISCO INGRESO ADICIONAL.[1/]						
Total Venezuela. Millones U.S.A. $.		16,9	23,0	29,5	36,0	42,8
Creole Millones U.S.A. $.		4,5	6,1	7,8	9,5	11,3
Shell Millones U.S.A. $.		4,2	5,7	7,3	8,9	10,6

1/ Este ingreso adicional del Fisco significa una pérdida para la industria en la misma cantidad.

11400 JRM-CGG 660418

oeum./

CALCULO DE VARIACION DE PRECIOS FISCALES, 1966-1970

Tasa 2%.	Base 1965	1966	1967	1968	1969	1970
Exportaciones Directas de Petróleo Crudo (Miles de Barriles)						
Venezuela	589.110	600.863	612.908	626.848	637.655	650.430
Creole	155.855	158.958	162.133	165.835	168.667	172.061
Shell	145.270	148.154	151.110	154.562	157.206	160.381
Variación de Precios Fiscales						
CASO "B". (Precios Reales = Precios Fiscales).						
Variación Precios. U.S. ¢./bl.		6	8	10	12	14
Participación Fisco (47%) U.S. ¢./bl.		2,82	3,76	4,70	5,64	6,58
INGRESO FISCAL.						
Total Venezuela. Millones U.S.A. $.		16,9	23,0	29,5	36,0	42,8
Creole Millones U.S.A. $.		4,5	6,1	7,8	9,5	11,3
Shell Millones U.S.A. $.		4,2	5,7	7,3	8,9	10,6
PARTICIPACION INDUSTRIA.						
Precios (53%) U.S. ¢./bl.		3,18	4,24	5,30	6,36	7,42
Total Industria.		19,1	26,0	33,2	40,6	48,3
Creole		5,1	6,9	8,8	10,7	12,8
Shell		4,7	6,4	8,2	10,0	11,9

11400 JRM-CGG 660418
oeum.

CALCULO DE VARIACION DE PRECIOS FISCALES, 1966-1970

Tasa 3%	Base 1965	1966	1967	1968	1969	1970
		Exportaciones Directas de Petróleo Crudo (Miles de Barriles)				
Venezuela	589.110	606.776	624.990	645.514	663.059	682.952
Creole	155.855	160.527	165.345	170.776	175.419	180.675
Shell	145.270	149.614	154.103	159.173	163.484	168.484
		Variación de Precios Fiscales				
CASO "B". (Precios Reales = Precios Fiscales)						
Variación Precios. U.S. ¢./bl.		6	8	10	12	14
Participación Fisco (47%). U.S. ¢./bl.		2,82	3,76	4,70	5,64	6,58
INGRESO FISCAL.						
Total Venezuela. Millones U.S.A. $.		17,1	23,5	30,3	37,4	44,9
Creole Millones U.S.A. $.		4,5	6,2	8,0	9,9	11,9
Shell Millones U.S.A. $.		4,2	5,8	7,5	9,2	11,1
PARTICIPACION INDUSTRIA.						
Precios (53%) U.S. ¢./bl.		3,18	4,24	5,30	6,36	7,42
Total Industria. Millones U.S.A. $.		19,3	26,5	34,1	42,2	50,7
Creole Millones U.S.A. $.		5,1	7,0	9,0	11,1	13,4
Shell Millones U.S.A. $.		4,7	6,5	8,4	10,4	12,5

11400 JRM/JAC. 660418

oeum./

CONFIDENCIAL

INFORME RESPECTO A CONVERSACIONES CON REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑIAS CREOLE, ASIATIC PET., Y TEXACO CELEBRADAS EN NUEVA YORK EN RELACION CON EL PRECIO DEL FUEL OIL RESIDUAL

(Abril de 1966)

De regreso de una reunión de la Comisión Económica de la OPEP, el suscrito sostuvo tres entrevistas por separado con representantes de las tres principales compañías que operan en la Costa Atlántica de Estados Unidos en el mercado del fuel oil residual. La Esso (Humble) tiene aproximadamente 38 por ciento del mercado; la Asiatic (Shell), 24 por ciento y la Texaco, 14 por ciento. La razón de estas entrevistas se debió al deseo de conocer el estado actual del mercado del fuel oil residual en la Costa Atlántica, especialmente debido a la acción del gobierno venezolano en establecer un precio FOB de 1,80 a partir del 1° de enero de 1966, que fué después ajustado a 1,70 dólares por barril a partir del 1° de abril. A continuación se describen los puntos más importantes tratados en las conversaciones y se hacen unas conclusiones al respecto.

A) Conversación con el Sr. Conrad, representante de la Creole, el día 19 de abril de 1966. -

El suscrito comenzó refiriéndose a que había estado desconectado durante tres semanas del problema del fuel oil residual y deseaba conocer las últimas noticias. Dijo que al dejar Caracas la situación era más bien confusa en parte debido a la medida del gobierno de Venezuela que debía ser implementada por las compañías exportadoras, y en parte a la medida del gobierno americano que en la práctica concluía con el programa de restricciones para el fuel oil residual. Comenzó preguntando cuál era el estado de cosas actual y cuál había sido la actitud de la Creole.

El Sr. Conrad comenzó diciendo que la Creole había notificado a sus clientes, incluyendo a la Humble (compañía que compra las dos terceras partes del fuel oil vendido por la Creole a Estados Unidos), sobre un aumento en el precio del fuel oil de unos 10 centavos. Sin embargo, en vista de que hay fuel oil que se vende a plantas eléctricas -en donde será muy difícil lograr un aumento en el precio-, y contratos de más larga duración, sólo anticipaba que la Crole lograría aumentar el precio FOB de 1,55 aproximadamente a 1,60 para el período abril 1966 marzo 1967. Al ser preguntado sobre la reacción de los clientes, el Sr. Conrad dijo que

en relación con el fuel oil vendido para bunkers, el aumento de 10 centavos se había consolidado. En relación a ventas a pequeños compradores, éstos habían notificado que aceptaban un aumento de 10 centavos. Otros grandes compradores, sin embargo, como la Signal (Space), Metropolitan y Amoco habían llenado sus existencias hasta julio próximo y no había indicaciones de lo que podrían hacer. El Sr. Conrad no pareció creer que algunos de estos clientes podría perderse pero dijo que si un cliente a quién la Esso estaba exigiendo ahora un precio de 1,60 dólares por barril demostraba que había alguien que ofrecía a 1,55, por ejemplo, la Creole no estaba dispuesto a perderlo y vendería a 1,55. El Sr. Conrad dijo que el aumento exigido en la actualidad implicaba una reducción en los descuentos confidenciales ("allwances" , fué la expresión utilizada), y que para obtener un precio aún más elevado debería aumentarse el precio de cargamento cotizado en Platt's ; contestando preguntas , agregó que la Esso se mostraba reacia a tomar este paso, por temor a una posible reacción del gobierno de Washington y por temor a una posible pérdida de clientes a la Texaco. El Sr. Conrad refirió al suscrito algunos rumores de que la Texaco ha tratado de conquistar clientes aunque dijo que no tenía pruebas en lo que se refería a clientes de la Esso pero que la Shell sí tenía pruebas al respecto. Dijo que estas eran las dos dificultades más serias

que obstaculizaban un mayor aumento en el precio.

El suscrito no negó la competencia de los dos factores mencionados (y notó que el Sr. Conrad sólo hizo una referencia pasajera a la competencia de otras fuentes de energía) pero dijo que en su opinión la Esso daba demasiada importancia a los dos factores arriba mencionados, y se mostraba demasiado cautelosa. Dijo no creer que el gobierno de Estados Unidos tomaría una actitud contra la Standard simplemente porque el precio de cargamento de fuel oil aumentara en 10 centavos, por ejemplo, y preguntó si ha habido alguna reacción de Washington al respecto, sobre todo si se considera que ya se ha producido cierto aumento en los bunkers. Además de las consideraciones de tipo económico, hay que tomar en cuenta los problemas de política internacional, dijo. Respecto a la Texaco, agregó el suscrito, que las actividades de estas compañías eran vigiladas muy de cerca por el gobierno de Venezuela y no creía que la empresa estuviera dispuesta a que en Venezuela, peligraran todos sus intereses, y especialmente sus posibles intereses futuros causando inconvenientes en el mercado del fuel oil. De todos modos, dijo que cualquier información que la Creole obtuviera a este respecto debía ser comunicada inmediatamente al Ministerio de Minas para beneficio mutuo. El Sr. Conrad insistió en que la Esso debía

cuidarse mucho de cualquier reacción del gobierno de Estados Unidos aunque admitió que éste no había reaccionado al decretarse el aumento del fuel oil para bunkers. Dijo que la Standard de New Jersey era una compañía muy "vista" por el gobierno norteamericano debido a su condición de lider en el mercado, y que los libros de la Humble estaban siendo revisados muy detenidamente por las autoridades del impuesto norteamericano. El Sr. Conrad alcanzó a decir que podía estar sucediendo que el Departamento de Estado dijera una cosa a Venezuela y el Departamento del Tesoro otra a las compañías (a estas alturas, el Sr. Conrad pidió al suscrito que todas estas observaciones fueran tratadas del modo más confidencial).

Refiriéndose nuevamente al precio del fuel oil residual, el Sr. Conrad dijo que la Creole no anticipaba una pérdida de volumen con las medidas que había tomado pero insistió que ésto hubiera ocurrido al fijarse un precio de 1,70 dólares por barril, FOB Venezuela. Implicó que la compañía no estaba dispuesta a correr el riesgo de perder ventas con un aumento de 15 a 20 centavos. Se refirió a que el fuel oil puede ser comprado en Italia a 1,39 dólares por barril y dijo que a este precio podría ser competitivo en los Estados Unidos. El suscrito dijo que el precio de

1,70 podía parecer un poco elevado en estos momentos a la compañía, pero que el gobierno debía pensar más a largo plazo. Preguntó si la Esso no había decidido sobre una política de aumentos "graduales", pero el Sr. Conrad no quiso comprometerse con una respuesta categórica. Refiriéndose al fuel oil de Italia, dijo el suscrito, que este tipo de venta podía siempre efectuarse pero lo importante era averiguar si los envíos han aumentado recientemente. Preguntó el suscrito sobre el efecto de la eliminación de las restricciones, pero el Sr. Conrad no contestó conclusivamente a este respecto aunque hizo énfasis que los aumentos obtenidos hasta la fecha en el fuel oil han sido posibles gracias a la cooperación de la Shell.

Hablando en términos generales, el Sr. Conrad dijo que en su opinión los precios del petróleo crudo continuarán descendiendo debido a la cantidad de petróleo que poseen las compañías independientes. Se refirió a las ventas a Brasil y dijo que la Creole concurriría a una licitación para suplir 70 millones de barriles a la Petrobras. Dijo que la Creole estaba pensando concurrir de un modo separado a la Jersey Standard y que había pensado en ofrecer a Brasil petróleo FOB para transportarlo en sus propios tanqueros, de modo que trataría de absorber una gran parte del flete. Además, la Creole negociaría una posible compra de artícu

los manufacturados brasileños para poder colocar en Brasil más de 10 millones de barriles al año y que, en su opinión, Venezuela debía luchar para mantenerse en el mercado brasileño; dijo que sería de mucha ayuda para la empresa saber qué precio es aceptable para el gobierno de Venezuela a Brasil. El suscrito se refirió a ventas de la Esso a Brasil, pero utilizando petróleo del Medio Oriente; el Sr. Conrad dijo que la compañía matriz sólo trataba de mantener una puerta abierta para que eventualmente volviera a venderse petróleo venezolano a Brasil ya que no era económico traerlo desde el Medio Oriente. También se refirió a que la Imperial comprará en un futuro próximo unos 40 mil barriles diarios de petróleo del Medio Oriente. Dijo que la Imperial no se compertaba en absoluto como una compañía afiliada al Grupo Standard y los accionistas minoritarios de la Imperial (un 30 por ciento del total) habían influído sobre la decisión de comprar petróleo del Medio Oriente. Agregó que la Creole había perdido, en parte, este cliente debido a su insistencia de considerarlo como una empresa afiliada.

En varias ocasiones, el Sr. Conrad se refirió al problema de los impuestos en Venezuela y los reparos, a pesar de que el suscrito dijo que no podía discutir este punto. El Sr. Conrad

implicó que este es el problema más serio que existe entre el gobierno y la empresa y que sinceramente no veía como podía llegarse a un acuerdo al definir el gobierno muy claramente sus aspiraciones; agregó que la empresa no podía aceptar reparos en base a una fórmula que excluía una tercera parte de sus ventas.

El suscrito se refirió nuevamente al fuel oil residual, explicando la posición de Venezuela y afirmó que el gobierno había demostrado su flexibilidad y había considerado la posición de las compañías al bajar su precio de 1,30 a 1,70 dólares por barril. Dijo el suscrito que el gobierno esperaba toda colaboración posible por parte de la empresa, especialmente considerando que la Esso era la compañía lider en el mercado del fuel oil. El Sr. Conrad respondió que entendía la posición de Venezuela y que, en nuestro lugar, habría obrado del mismo modo. Pero dijo nuevamente que el gobierno venezolano debía entender que la compañía se encontraba entre dos fuegos: por un lado Venezuela, por el otro el gobierno de Estados Unidos y la posible pérdida de clientes.

Finalmente, el Sr. Conrad se refirió al problema del contenido de azufre en el fuel oil y dijo que las autoridades de Nueva York estaban exigiendo un contenido máximo del 1 por ciento para un plazo relativamente breve. Esto podría significar un aumento

en el consumo del gas natural (aunque las reservas no son muy grandes, dijo) y la posibilidad de traer combustible de Europa, procedente de petróleo de Libia.

B) Conversación con el Sr. Sidney Goldin, vice-presidente de la Asiatic Pet. y otros funcionarios de la empresa, el miércoles 20 de abril de 1966.-

El Sr. Goldin expresó que la Asiatic había notificado a sus clientes que el precio del fuel oil residual aumentaría en unos 10 centavos, y estaba tratando de que el precio resultante FOB Venezuela alcanzara un promedio de 1,60 dólares por barril. Dijo que esperaba que los esfuerzos de la empresa fueran posibles por lo menos en un 60 por ciento de sus ventas y que excluía de este aumento a las plantas eléctricas. Contestando preguntas, dijo que se habían firmado algunos contratos a precios más altos y se refirió al contrato con Metropolitan. Sin embargo, afirmó que existe una fuerte competencia por parte de la Texaco, y citó los casos de Spraigh, de Paragón y de Long Island Light Co. En el primer caso, dijo, combustible de la Texaco había sido ofrecido a 9 centavos por debajo del precio anterior que suministraba la Shell; en el segundo caso, a 15 centavos por debajo mientras que

en el tercer caso la Texaco había ofrecido combustible a 1,30 dólares por barril CIF. Además, el Sr. Goldin hizo énfasis en la competencia que procederá de la energía atómica e incluyó copia al suscrito de un informe que analiza el mercado de la Costa Atlántica; agregó que la energía atómica obligará a que los precios del fuel oil entregados a plantas eléctricas no sean superior a 1,60 dólares por barril en un futuro próximo. También se refirió a la competencia del fuel oil procedente de Sicilia (Italia), y dijo haber notado un aumento en estos envíos respecto a épocas anteriores.

El suscrito comenzó afirmando que no creía que el precio del fuel oil fijado a 1,70 FOB Venezuela, fuera excesivo y que de todos modos el gobierno de Venezuela no podía permanecer impasible ante una situación que había significado un deterioro contínuo en el precio de exportación de un porducto que equivale a la tercera parte del petróleo exportado por Venezuela. El suscrito dijo que existía una excesiva competencia entre las compañías y que de todos modos se trataba de petróleo venezolano que no debía venderse por debajo de ciertos niveles. Sin embargo, afirmó que agradecía la cooperación de la compañía a pesar de que había notado demasiada cautela entre los lideres del mercado del fuel oil. Refiriéndose a la Texaco, dijo el suscrito que los ejemplos

citados no necesariamente representaban la política de la empresa y que personlamente, no podía comprender como una compañía con tantos intereses en Venezuela y con tantos deseos de aumentar estos intereses pudiera sacrificarlos sólo por el hecho de vender unos cargamentos extras de combustible.

El Sr. Goldin manifestó la opinión de la empresa de que los precios del petróleo crudo continuarán descendiendo y contestando a una pregunta, dijo que la Shell había decidido participar en las próximas licitaciones de Brasil. Dijo que el Grupo Shell no traía petróleo del Medio Oriente de Estados Unidos y que el petróleo adquirido por la compañía en Libia iba dirigido a Europa. Contestando a una pregunta, dijo que era difícil pensar en un aumento en el precio del fuel oil al consumidor debido a la existencia de otros combustibles y a la política general de Estados Unidos. El Sr. Goldin subrayó la necesidad de cooperación y entendimiento entre las compañías y el gobierno venezolano, pero nuevamente se refirió a la competencia que la compañía estaba sufriendo por parte de la Texaco. El suscrito dijo que sería de mucha utilidad recibir pruebas, por escrito, de alguna oferta que algún cliente de la Shell hubiera recibido por parte de la Texaco para que así el gobierno venezolano pudiera ejercer una presión sobre esta última compañía.

El Sr. Goldin dijo que estaba dispuesto a ofrecer estas pruebas y que podía hacerlo, pero no suministró nada por escrito. El Sr. Goldin confirmó que el aumento en el precio del fuel oil para bunkers se había consolidado.

Durante una parte de esta conversación estuvo presente el Sr. León, Hess , quién es uno de los principales compradores de fuel oil de la Asiatic (además de ciertas cantidades de petróleo crudo, Hess compra a la Asiatic casi la cuarta parte del fuel oil que ésta recibe de la Shell de Venezuela, o unos 40 mil barriles diarios). Desafortunadamente, el Sr. Hess insistió en dar a su exposición un carácter decididamente político en donde se refirió a los "teorizantes" del gobierno venezolano y a la filosofía de la política petrolera que estimó equivacada y perjudicial. En buena parte, las opiniones del Sr. Hess parecen influenciadas por no haber podido llegar a un acuerdo con el gobierno de Venezuela para la construcción de una refinería en la zona del Lago de Maracaibo. Insistió que había sido invitado a Venezuela a través del Dr. Jóvito Villalba para la construcción de esta refinería, pero que después de haber presentado sus proposiciones, nunca recibió una respuesta del gobierno de Venezuela. Esto, dijo, había sido una gran falta de consideración después de todas las semanas que estuvo en Venezuela y de

las entrevistas que celebró con funcionarios del gobierno. De todos modos, el suscrito pudo informarse que Hess se encuentra construyendo una refinería con una capacidad de 50 mil barriles diarios en las Islas Vírgenes, que comenzará a funcionar a plena capacidad en noviembre de 1966, y que espera aumentar hasta 100 mil barriles diarios en el plazo de un año. El Sr. Hess dijo que había gastado millones de dólares en profundizar el puerto de la refinería para que pudieran entrar tanqueros de hasta 35 mil toneladas (el calado del puerto será de 42 pies en vez de 35, dijo, y esto significa dos millones de dólares adicionales). Después de muchos rodeos, el Sr. Hess dijo que podría obtener petróleo del Medio Oriente a un precio de 1,50 dólares por barril entregado en esta refinería -e implicó claramente que éste sería el precio del petróleo venezolano, si es que alguna empresa se lo vendía a este precio. De no ser así compraré petróleo desde el Medio Oriente, dijo, y el hecho de que haya construido esta refinería significa que estoy convencido que los precios del petróleo continuarán bajando. En general, el suscrito prefirió no polemizar demasiado sobre los argumentos de tipo estrictamente político del Sr. Hess -en vistas del lugar y los asistentes- aunque subrayó que podían existir intereses distintos a los suyos. Sin embargo, replicó -a menudo con impaciencia- ciertos conceptos

obviamente falsos y exagerados sobre la industria petrolera expuestos por el Sr. Hess.

En una cena que tuvo ocasión esa misma noche, el Sr. Goldin dijo al suscrito que Hess era un cliente muy difícil y que la British Pet. había llegado a ofrecerle petróleo crudo a 10 centavos por debajo del petróleo que actualmente compra a la Shell (el Sr. Hess dijo que el 15 por ciento de sus necesidades de fuel oil, unos 20 mil barriles diarios, procedían de fuentes fuera del Hemisferio Occidental). En esta oportunidad, el suscrito dijo al Sr. Goldin que no comprendía como la Asiatic podía estar tratando con un cliente como Hess y que, sin duda, la pérdida de este cliente no significaría ni el fín de la Asiatic ni el fín de Venezuela. Hizo saber al Sr. Goldin que no había sido favorablemente impresionado por la política de la compañía que parecía querer complacer a toda costa al cliente.

C) Conversación con el Sr. Ben Halsell, vice-presidente de la Texaco Inc., el día 21 de abril de 1966 (asistieron a esta conversación los Srs. Tor Meloe, Dr. Arthur Down, H.M. Manbury y Anderson T. Leiper). -

En respuesta a algunas preguntas, el Sr. Halsell comenzó afirmando que su empresa no podía iniciar un aumento en el precio para el fuel oil residual en el mercado de Estados Unidos simplemente debido a que no era lo suficientemente poderosa para hacerlo, al co-

rresponderle solo el 14 por ciento del mercado. Dijo que los precios de la Texaco eran superiores a los que obtenían los clientes de la Shell y Humble, entre otras cosas debido a que la Texaco vendía casi siempre a consumidores finales mientras que las dos compañías citadas lo hacían sólo muy parcialmente. Agregó que el 80 por ciento del fuel oil vendido por la Texaco, a través de empresas totalmente afiliadas como Paragón, era para consumidores finales.

El Sr. Halsell dijo que había notado una tendencia alcista en le mercado y que algunos clientes de Shell y Humble se habían acercado a la Texaco con intenciones de comprar combustible pesado. Esto significaba, dijo, que tanto la Shell como la Humble estaban exigiendo un aumento en el precio. La Texaco había preguntado a que precio necesitaban el fuel oil, e informado a los clientes de Shell y Humble que la Texaco no vendía a los precios que estaban exigiendo. Ahora bien, dijo el Sr. Halsell, no se puede garantizar que es lo que estos clientes han dicho a sus antiguos abastecedores.

El Sr. Halsell dijo no creer que el fuel oil podría perder mercados al carbón ó al gas natural estableciendo un precio FOB de 1,70 dólares por barril y más bien se mostró inclinado a creer (en contra de la opinión de otro funcionario de la empresa) de que los precios del carbón podrían aumentar al ser aumentados los precios del fuel oil. Dijo no creer que fuel oil procedente de petróleo

del Medio Oriente pudiera entrar a Estados Unidos en grandes cantidades en las actuales circunstancias, a menos que se trate de ventas esporádicas. Dijo que la Esso podría iniciar un aumento del precio de cargamento para el fuel oil # 6 que actualmente es de 2,05 dólares por barril, y que en una época fué de 2,15 y 2,25 dólares por barril. El suscrito se refirió a los argumentos de la Esso en relación a una posible reacción del gobierno de Washington y el Sr. Halsell admitió que pudiera producirse cierta presión del gobierno de Estados Unidos, pero dijo creer que la compañía pudiera exagerar dicha presión, y que podría conseguir buenos argumentos para justificar el aumento en el precio.

El suscrito se refirió a las informaciones sobre ofertas a precios menores con combustibles de la Texaco, informaciones que fueron negadas por el Sr. Halsell. El Sr. Halsell enseño cifras en donde aparecen precios a consumidores finales que son superiores a los ofrecidos por otras empresas y refiriéndose específicamente al precio para la Long Island Light Co. dijo enfáticamente que la Texaco no vendía a un precio inferior a 2,10 dólares (con flete) por barril. Para Con - Edison, dijo, la Texaco había vendido a 2,18 dólares por barril. Admitió, sin embargo, que la Paragón tenía anteriormente una reputación de ser agresiva en la competencia pero dijo que ésto se había

terminado desde que fue adquirida por la Texaco, aunque todavía existen algunas obligaciones contractuales a precios que para la Texaco no son satisfactorios, y que en su gran mayoría serán concluidas este año. (Más tarde, el Sr. Leiper admitió al suscrito que la Paragón podría en un momento dado hacer algo que no fuera conocido inmediatamente por el Sr. Halsell, quien está encargado específicamente de ésto. Dijo que en todo caso sería algo temporal y esporádico). El Sr. Halsell dijo del modo más enfático que la Texaco seguiría cualquier aumento en el precio que es propuesto por sus competidores, y garantizó la cooperación de la compañía con el gobierno de Venezuela afirmando repetidas veces que el interés de su empresa era paralelo con el de Venezuela. Enseño cifras en donde se demuestra que la Paragón ha visto su proporción del mercado descender de un 18 a un 17 por ciento en el último año.

El suscrito se refirió a que tanto la Esso como la Shell se muestran muy temerosas de la competencia por parte de la Texaco. Dijo el suscrito, que algunos podrían pensar que al dominar la Texaco solamente el 14 por ciento del mercado, se presentaba una buena oportunidad para expanderse y conquistar nuevos clientes mientras los lideres del mercado estaban preocupados en aumentar ciertos precios. El Sr. Halsell respondió que ésta no era la política de la compañías y más tarde refirió al suscrito que la Texaco recordaba

muy bien la medida del gobierno de Venezuela contra la Superior, cuando se decidió cerrar la producción de esta empresa; refirió que la compañía no quería bajo ningún aspecto hacer peligrar su posición en Venezuela. El suscrito se refirió a la buena imagen y a la reputación de la Texaco en Venezuela y dijo que seguramente la compañía no deseaba perder esta reputación, especialmente considerando los deseos que tiene de expandirse en Venezuela, sólo para vender unos cuantos lotes extras de combustible. El Sr. Halsell y los demás representantes asintieron.

El Sr. Halsell dijo que el 75 por ciento del fuel oil procesado en Trinidad se dirige a Estados Unidos mientras que el resto se envía a Europa. Dijo que la empresa preferiría aumentar sus ventas a Estados Unidos. Subrayó la necesidad de la empresa de tomar más petróleo venezolano (el grupo Texas produjo unos 225 mil barriles diarios en Venezuela, en 1965). Dijo que la empresa estaba dispuesta a desplazar todo el petróleo del Medio Oriente que se dirige a Trinidad si obtiene más petróleo venezolano. Contestando una pregunta, dijo que siempre estarían dispuestos a considerar un trueque de petróleo del Medio Oriente por petróleo venezolano. Uno de los representantes de la empresa dijo que la refinería de Trinidad tendrá una porducción promedio de 320 mil barriles diarios en 1966 y que no se anticipaba aumento sustancial alguno en su capacidad, pero que con

ciertas pequeñas modificaciones podría llegar hasta 350 mil barriles diarios en 1970. Agregó que el petróleo del Medio Oriente abastecerá un 25 por ciento de la refinería en 1966, lo que significará un descenso de algunos puntos respecto a 1965, que fue de un 30 por ciento (la refinería operará con 70 mil barriles diarios de petróleo doméstico en 1966). Agregó que aún se necesitará más de un año para completar la refinería que la Texaco construye en Puerto Rico. Finalmente, el Sr. Leiper informó, contestando a una pregunta, que durante los primeros meses de 1966 la Texaco ha estado importando unos 85 mil barriles diarios de petróleo del Medio Oriente. Las cifras para diciembre de 1965 arrojaron un promedio de 50 mi barriles diarios, dijo. El suscrito se refirió a los cambios que hace más o menos un año se llevaron a cabo entre las distintas compañías que forman la Aramco y que han hecho más favorable un aumento en la producción de Arabia Saudita. Esto fué escuchado en silencio por los representantes de la empresa pero el Sr. Leiper prometió enviar unos datos más completos sobre las importaciones desde el Medio Oriente que efectúa la empresa.

Resumen y Conclusiones. -

1. Las compañías lideres en el mercado del fuel oil (Esso y Shell) hacen esfuerzos por aumentar los precios FOB Venezuela del

combustible. Sobre ésto no hay duda posible.

2. El objetivo actual de las empresas es establecer un precio FOB Venezuela de 1,60 dólares por barril. Este aumento en el precio sería en gran parte absorbido por los intermediarios que verán así reducir sus ganancias.

3. Para la Creole, un precio promedio de 1,60 dólares por barril FOB Venezuela, significará un aumento de 5 centavos; para la Shell, un aumento de unos 10 centavos aproximadamente. La diferencia en el precio de las dos compañías se debe principalmente a que la Shell utiliza un flete mayor en su contrato de rendimiento neto con la Asiatic, y a que una mayor cantidad del fuel oil vendido por la Shell pasa a través de intermediarios antes de llegar al consumidor final. Además, más de un 20 por ciento del combustible vendido por la Asiatic es para Hess, cuya abilidad para obtener bajos precios es notoria.

4. Un aumento mayor en el precio FOB Venezuela parece que tendría que ser pasado totalmente al consumidor final. Las compañías se muestran en la actualidad reacias a ésto, por el temor de perder clientes y por la posible reacción del gobierno de Washington. Sólo la Asiatic mencionó al suscrito el temor de otras fuentes sustitutivas de energía, pero su preocupación es por las perspectivas a mediano plazo.

5. El curso de acción de las compañías parece estar basado en una política de aumentos graduales. Esto no es afirmado explícitamente, aunque el Sr. White, vice-presidente de la Standard de New Jersey, estuvo muy cerca de decirlo al suscrito. Una vez consolidado el aumento actual -y asegurada la colaboración tácita de las principales compañías- es posible que las empresas decidan sobre un aumento en el precio de cargamento.

6. El suscrito insistió particularmente entre los representantes de la Esso (por su condición de líder en el mercado) de que la empresa se mostraba excesivamente cautelosa. Pero creo que hubiera procedido del mismo modo, si hubiera estado en el lugar de la compañía.

7. Según esta opinión, las compañías líderes en el mercado (especialmente la Asiatic) tienden a exagerar la competencia por parte de la Texaco. El suscrito recibió repetidas seguridades por parte de esta empresa de que cooperaría con el gobierno venezolano. Sin embargo, debe vigilarse muy cuidadosamente esta compañía y hacerle saber del modo más enfático que el Ministerio está muy atento a cualquier acción de su parte.

8. La actitud del gobierno norteamericano también debe ser motivo de atención. Durante las conversaciones que el Ministro de Mi-

nas y del Interior tuvieron hace unos meses en Washington, el Sr. Thomas Mann manifestó que preocupaba a su gobierno todo aumento de precios. Es posible que las compañías exageren a este respecto pero el suscrito habló con el Dr. Pérez de la Cova para que sondeara la actitud de Washington con los Departamentos de Estado y del Tesoro.

9. En conclusión, el suscrito tiende a ser moderadamente optimista en lo que se refiere a las perspectivas a corto plazo del precio del fuel oil. Pero cree que el éxito de nuestra iniciativa para un mejor precio de venta dependerá, en buena parte, de la presión que continúe ejerciendo el gobierno venezolano a través del Ministerio de Minas. El curso de acción que se recomienda aquí es esperar unos meses más hasta mediados de año, para iniciar entonces un nuevo ciclo de presión con el objeto de forzar un aumento mayor en los precios a aquel ya dispuesto por las empresas hasta la fecha.

10. Las perspectivas a mediano y largo plazo para el precio del fuel oil pueden, sin embargo, no ser tan halagüeñas. Las compañía y otros observadores independientes, estiman que el precio del fuel oil dependerá, a la larga, del precio de la energía atómica que entregada a las plantas eléctricas se estima en 1,60 dólares por barril dentro de pocos años. Además, una regulación reciente, estable-

ce que el porcentaje de azufre será del 1 por ciento en 1971, lo que significará costos adicionales de refinación que encarecerán el producto y, de este modo, reducirán el poder competitivo del combustible.

Félix P. Rossi-Guerrero
Encargado de la División de Economía Petrolera

Caracas, 28 de abril de 1966

11100 RG 660428
rag/mcp.-

15

Caracas, 29 de abril de 1966

MINUTAS DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL PROYECTO DE CONTRATO PETROLERO

Reunión N° 1

Fecha: 27 de abril de 1966
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Edificio Industrias Pampero

Presentes:

Por las Empresas:	Creole:	Sres. Lander, Creamer, Oyarzábal Socorro, García, Febres Cordero
	Shell:	Sres. Mazzei, Carrillo, Gabaldón
	Mene Grande:	Sres. Crozzier, Luján, Ochoa
Por la Fedepetrol:		Sres. Tovar, Henríquez, Delpino, Piñerúa, Peñalver, Blanco, Novoa, Ventura Quero, Freites, Barreto, Mata, Zerpa.
Coordinador de Información:		Dr. H. Blanco

Inició la reunión el Dr. Lander. Los puntos principales de su intervención fueron los siguientes:

a) Se refirió a la firme esperanza de llegar, como en contratos anteriores, a un acuerdo satisfactorio entre las partes, sin tener que acudir a situaciones conflictivas. Esperamos, dijo, que al concurrir al Ministerio del Trabajo sea con un contrato ya elaborado y listo para su firma.

b) Mencionó que en este contrato se seguirá un sistema parecido al de otras negociaciones, es decir: a) Exploración; b) División o agrupamiento de cláusulas; c) Análisis y discusión de las cláusulas negociables; y d) Cláusulas difíciles para el final.

c) Terminó expresando su buen deseo para un pronto entendimiento entre las partes.

d) El Dr. Lander propuso para la presidencia de la primera reunión al Sr. Luis Tovar, refiriéndose a sus méritos y trayectoria dentro del movimiento sindical.

Seguidamente, el Sr. Luis Tovar tomó la palabra. Los puntos más importantes de su intervención fueron:

1. Agradeció las palabras del Dr. Lander.

2. Se refirió a la Historia de las Negociaciones Colectivas Petroleras y al hecho de haberse cumplido 21 años en estas actividades. Destacó que al lado de dirigentes ya veteranos, en esta oportunidad estarían presentes nuevos representantes sindicales.

3. Se refirió al hecho del trato cortés que se aprecia hoy en día en las negociaciones petroleras y a las excelentes relaciones que existen entre empresarios y dirigentes sindicales, lo cual contribuirá a la pronta firma del nuevo contrato.

4. Al referirse a la situación con Fetrahidrocarburos, expresó que no se pudo llegar a un acuerdo entre las dos Federaciones, ya que la única fórmula posible en que Fetrahidrocarburos pudiera ir a las discusiones era bajo la de un Acta de Adhesión, similar a la del contrato anterior, lo cual no había sido aceptado por Fetrahidrocarburos; sin embargo que las puertas habían quedado abiertas para un entendimiento.

5. Finalmente dijo que durante la fase exploratoria de las discusiones, Fedepetrol tendrá un Comité reducido; sin embargo, en cualquier momento podrían integrarse los otros miembros del Comité Ejecutivo.

Acto seguido, los representantes de Fedepetrol y de las Empresas acordaron los siguientes puntos:

1. Se hizo entrega a Fedepetrol de las personas autorizadas a negociar por las Empresas Creole, Shell y Mene Grande. Dichas personas son las siguientes:

Por las Empresas Petroleras:

Creole Petroleum Corporation:

Dr. Carlos Lander Márquez
Dr. Nicanor F. García
Sr. John H. Creamer
Sr. Eduardo Oyarzábal
Sr. Jesús A. Socorro
Dr. Carlos Febres Cordero

Compañía Shell de Venezuela:

Sr. Lucio Mazzei O.
Sr. José L. Carrillo
Dr. Gustavo Gabaldón

Mene Grande Oil Company:

Sr. William A. Crozier
Sr. Juan L. Luján
Sr. Ernesto R. Ochoa

La Fedepetrol también suministró la nómina de sus negociadores:

Por Fedepetrol:

Comité Ejecutivo:

Sr. Luis Tovar
Sr. Juan José Delpino
Sr. Raúl Henríquez
Sr. Carlos Piñerúa
Sr. Sulpicio Ventura Quero
Sr. Antonio Barreto
Sr. Manuel Peñalver

Asesores:

Sr. José A. Zerpa
Sr. Felipe J. Mata

Abogados:

Dr. Juan Blanco González
Dr. Dimas Novoa
Dr. Luis A. Freites

2. La Fedepetrol entregará en la próxima reunión la lista de los sindicatos petroleros por ella representada.

3. Se efectuarán reuniones tres veces a la semana: lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 m. La experiencia indicará la conveniencia de hacer cambios.

4. La presidencia de las reuniones, al igual que en el pasado, se rotará entre miembros de las Empresas y de Fedepetrol.

5. Habrá un Comité de Prensa y Divulgación integrado por el Sr. Manuel Peñalver y el Dr. H. Blanco. Fue aclarado que el propósito especial de este Comité es coordinar las informaciones que se suministren a la prensa, ajustándolas al proceso de las negociaciones. Esto, sin embargo, no elimina el derecho de las partes de hacer declaraciones que les sean requeridas, pero tratando siempre de evitar afirmaciones que pudieren producir controversias.

6. El Comité para la redacción de Minutas quedó integrado por los señores Gabaldón y Socorro, por las Empresas, y los señores Ventura Quero y Mata, por la Fedepetrol.

7. Fue acordado celebrar la próxima reunión el día 2 de mayo de 1966, a las 9:00 a.m.

Caracas, 3 de mayo de 1966

MINUTAS DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL PROYECTO DE CONTRATO PETROLERO

Reunión N° 2

Fecha: 2 de mayo de 1966
Hora: 9:45 a.m.
Lugar: Edificio Industrias Pampero

Presentes:

Por las Empresas:	Creole:	Sres. Lander, Creamer, Oyarzábal, Socorro, Febres Cordero
	Shell:	Sres. Mazzei, Carrillo, Gabaldón
	Mene Grande:	Sres. Crozzier, Luján, Ochoa
Por la Fedepetrol:		Sres. Tovar, Henríquez, Delpino, Novoa, Ventura Quero, Freites, Barreto, Mata, Zerpa
Coordinador de Información:		Dr. H. Blanco

Presidió: Sr. Mazzei

En esta reunión se siguió el orden siguiente:

1. Se leyó el acta de la reunión anterior. La Fedepetrol sugirió sesionar diariamente a fin de acelerar la parte exploratoria. Después de varias sugestiones se acordó continuar las reuniones los días lunes, miércoles y viernes, pero con el compromiso formal de iniciarlas a las 9:00 a.m. y prolongarlas hasta la 1:00 p.m. El acta fue aprobada.

2. Se solicitó de Fedepetrol la lista de los sindicatos que representan en las negociaciones. Será presentada en la próxima reunión.

3. Se comenzó la revisión del proyecto.

PARTE INTRODUCTORIA:

Por ser exactamente igual a la del contrato anterior, solamente se preguntó a Fedepetrol que si los sindicatos también eran los mismos. Fedepetrol contestó diciendo que se habían incluído cuatro nuevos sindicatos, a saber: a) Unión de Marinos Petroleros y Mercantes del Estado Zulia; b) Unión de Marinos Petroleros y Mercantes del Estado Falcón; c) Sindicato Petrolero de Uracoa, Estado Monagas; y d) Sindicato Petrolero de Oritupano, Estado Monagas.

Las empresas manifestaron la inconveniencia de incluir en este contrato a sindicatos de marinos, ya que existe un contrato especial que ampara a los trabajadores de esta profesión. Fedepetrol manifestó que la práctica ha indicado que los trabajadores lacustres se rigen por el contrato general de tierra y que no le son aplicables las condiciones de los tanqueros. Se resolvió regresar a este punto cuando Fedepetrol presente la lista de sindicatos.

CLAUSULA 1a.: La cláusula es exactamente igual, considerando Fedepetrol que no hay ningún inconveniente en que se mantenga la palabra "vigencia" que aparece eliminada en el proyecto.

CLAUSULA 2a.: Las empresas preguntaron si era correcta la eliminación de la cláusula 81a. (carteleras sindicales). Fedepetrol respondió que sí. Se preguntó cuál era la razón para darle carácter preferencial a las cláusulas 81a. (información al sindicato de asuntos de carácter general que puedan afectar a grupos de trabajadores) y 86a. (empleo a través del sindicato). Sobre la cláusula 81a. Fedepetrol informó que era para garantizar que los sindicatos y Fedepetrol recibirán de las empresas la información sobre cambios que afecten a los trabajadores, y la cláusula 86a. debido a la petición que sobre empleo a través de los sindicatos se hace en dicha cláusula. Las empresas mencionaron que no veían justificación para incluir los anexos 4 y 5 entre las cláusulas preferenciales ya que eran atinentes a Fedepetrol. Se contestó que estaban de acuerdo y que no había inconveniente en excluirlos como preferenciales.

CLAUSULA 3a.: Las empresas manifestaron sorpresa por la enumeración taxativa de los puestos excluídos de la aplicación del contrato. Se considera que este asunto ha sido discutido ampliamente en las negociaciones anteriores, habiéndose aprobado en el contrato de 1963 una cláusula que ha funcionado satisfactoriamente. Fedepetrol argumentó que su petición obedece a la necesidad de reglamentar el exceso de trabajadores que tienen las empresas clasificados como de confianza, de modo que una lista como la sugerida evitaría la controversia actual. Las empresas insistieron en que no se han presentado mayores problemas, por lo que sería aconsejable mantener la cláusula vigente. Fedepetrol insistió en su reglamentación, pero señalando que durante el proceso de las discusiones podría buscarse una fórmula satisfactoria para las partes.

CLAUSULA 4a.: Las empresas preguntaron cuál era la idea de eliminar la palabra "gratuitamente". Fedepetrol contestó que era por el hecho de que la Compañía en ningún caso suministraba comida gratis, por lo tanto, no veían justificación en que se dejara esta palabra. Quedó aclarado entre Fedepetrol y las empresas que no era intención de cubrir los casos en que la Compañía suministra la comida, pero es pagada por el trabajador. Se preguntó sobre la eliminación de las palabras "en forma permanente y regular" como característica para que la comida o su valor formen parte del salario. Fedepetrol

contestó que la idea era que aquellos casos de trabajadores que recibieran comida o su equivalente formara parte del salario, ya que con base a la definición legal de salario no puede excluirse. Las empresas manifestaron que los conceptos que forman parte del salario son aquellos producto de la labor ordinaria y no estos casos en los cuales un trabajador es compensado por un gasto efectuado. Se preguntó sobre la justificación para incluir la "prima por vivienda" como formando parte integrante del salario, cuando ésta era producto de un pago impuesto al patrono por no poder suministrar alojamiento, pero en ningún caso puede conceptuarse como un pago por trabajo ejecutado. Se mencionó que tal inclusión establecía una desigualdad entre los que viven en el campamento y los que reciben la indemnización sustitutiva. Además, que el Decreto 613 de 1961 se había considerado la indemnización sustitutiva como algo ajeno al salario y por lo tanto exento del pago de impuesto sobre la renta. Fedepetrol mencionó que justificaban su pedimento en base a la jurisprudencia reciente que establece esta prima como formando parte del salario. Las empresas insistieron en que la jurisprudencia no era uniforme y que los casos que se habían pronunciado por la inclusión de esta prima como formando parte del salario, habían analizado el problema desde un punto de vista incorrecto, ya que se trata del pago hecho al trabajador como producto del incumplimiento de una obligación legal por parte del patrono, pero bajo ningún aspecto puede considerarse su inclusión como un pago por labor efectiva ejecutada.

CLAUSULA 5a.: Fedepetrol aceptó dejar la palabra "básicos" después de la palabra "sueldos", en forma similar a la del vigente contrato. Las empresas solicitaron se explicaran las razones para tratar de equiparar el salario básico mensual mínimo con el salario básico del Obrero de 3a. Clase. Fedepetrol aclaró que ello es producto de que la industria viene empleando Oficinistas calificado que deben recibir, por lo menos, el equivalente al salario mensual de un Obrero de 3a. Clase. Las empresas señalaron que el sueldo mínimo actualmente en vigencia se aplica a quienes entran en la industria con fines de aprendizaje y éstos, además, tienen mejores oportunidades de progreso económico a medida que progresan en la Empresa. Fedepetrol estuvo de acuerdo en incluir nuevamente en el proyecto el párrafo "en los salarios básicos mensuales están comprendidos tanto los pagos de los días ordinarios de trabajo, como la remuneración que por días domingos o de descanso y días feriados ordena la Ley del Trabajo".

CLAUSULA 6a.: Al pedimento de las empresas sobre las razones para aumentar de 50% a 100% la prima por trabajo extraordinario, Fedepetrol señaló que era debido a exceso de horas extras que vienen trabajando algunas empresas, citándose algunos ejemplos. Las empresas mencionaron que ya se paga por prima de sobretiempo y horas extras el doble de lo que exige la ley y que el control de los excesos debería ser materia de controles legales y no de aumento de primas.

CLAUSULA 7a.: Fedepetrol argumentó que la razón de seguir aumentando el tiempo de viaje es en beneficio del trabajador que tiene que permanecer 8

horas trabajando y luego pasa hasta 3 viajando. La industria mencionó que la compensación del contrato anterior es justa y que no puede hablarse de desgaste físico al estar viajando. Sobre la confusión entre el ler. párrafo y 2do. párrafo de la cláusula 7a., Fedepetrol aclaró su interpretación en este sentido:

a) Trabajador que viaja menos de 15 minutos, no recibe nada.

b) Trabajador que viaja 15 minutos, recibe 15 minutos.

c) Trabajador que viaja más de 15 minutos, recibe media hora.

Fedepetrol y las empresas estuvieron de acuerdo en buscar durante las discusiones una mejor redacción del 2do. párrafo de la cláusula. Sobre el tiempo viaje nocturno se mencionó que el propósito era elevarlo en un 10%.

CLAUSULA 8a.: Sobre el pago de Bono Nocturno en un 30%, aclaró Fedepetrol que en este porcentaje está incluído lo establecido por la Ley del Trabajo sobre Bono Nocturno, por lo tanto el aumento es sólo 10%.

Fedepetrol solicitó revisar nuevamente las cláusulas 7a. y 8a., en la próxima reunión.

Caracas, 6 de mayo de 1966

MINUTAS DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL PROYECTO DE CONTRATO PETROLERO

Reunión N° 3

Fecha: 4 de mayo de 1966
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Edificio Industrias Pampero

Presentes:

Por las Empresas: Creole: Sres. Lander, García, Creamer, Oyarzábal, Socorro, Febres Cordero
Shell: Sres. Mazzei, Carrillo, Gabaldón
Mene Grande: Sres. Crozier, Luján, Ochoa

Por la Fedepetrol: Sres. Tovar, Henríquez, Delpino, Bianca, Novoa, Ventura Quero, Barreto, Mata, Zerpa

Coordinador de Información: Dr. H. Blanco

Presidió: Sr. Ventura Quero

En esta reunión se siguió el orden siguiente:

a) Se leyó el acta de la reunión anterior, quedando aprobada sin modificación.

b) Fedepetrol presentó la lista de los sindicatos que están afiliados con ella.

c) Fedepetrol presentó las cláusulas 1a., 5a. y 7a. con nueva redacción. Sobre la cláusula 8a. informó que habían acordado dejarla igual a la del proyecto para ser considerada durante el proceso de las discusiones.

d) Se continuó la revisión de las cláusulas del proyecto.

CLAUSULA 9a. (Pago por trabajo efectuado en días de descanso y días feriados - Nómina Diaria)

Las empresas mencionaron: a) Que las modificaciones introducidas en esta cláusula (se equipara el descanso semanal contractual con el legal, se modifica la tabla de primas por días de descanso y feriados trabajados, y se rebaja el tiempo de 4 a 2 horas para el día de descanso compensatorio), la hacen mucho más onerosa; b) Será necesario estudiarla en relación con la cláusula 118a. (jornada de 40 horas con pago de 56).

Fedepetrol mencionó que, en efecto, en el proyecto se aspira a equiparar la situación del descanso contractual con el legal; que se había agregado 1/2 día en los pagos de la tabla tomando en cuenta lo establecido en la cláusula 6a. (tiempo extraordinario), y la modificación de 2 horas es por considerar que al trabajar ese tiempo se ha producido un trastorno al día de descanso.

CLAUSULA 10a. (Pago por trabajo efectuado en días de descanso y días feriados - Nómina Mensual)

Los comentarios que se hicieron en la cláusula 9a. son aplicables también en esta cláusula.

CLAUSULA 11a. (Pago por sustitución)

Fedepetrol aclaró que la eliminación de la frase a petición de la Empresa obedece a que es obvio que ningún trabajador puede reemplazar a otro sin previa autorización. Las empresas mencionaron la conveniencia de dejar dicha frase para evitar problemas futuros. Fedepetrol señaló que en principio estaba de acuerdo, pero se revisará mas adelante. El agregado "la Compañía conviene que el sueldo o salario básico inicial de la categoría del sustituido será el que le corresponda a partir de la firma de este contrato", debe interpretarse en el sentido de que el salario inicial de la categoría debería moverse de acuerdo con los porcentajes de aumento que pudieran acordarse en el contrato. Las empresas señalaron que, la asignación de un trabajador en forma temporal a un cargo superior obedece, en la mayoría de los casos, a oportunidades de entrenamiento y, por tanto, no debería hacerse mas onerosa esta fase de la administración.

CLAUSULAS 12a., 13a. y 14a. (Prima por altura, prima por mezcla de tetraetilo y prima por buceo)

Estas cláusulas se exploraron en conjunto. Las empresas mencionaron:

a) Se considera que no hay justificación para aumentar las primas solicitadas en estas cláusulas, pues los riesgos tampoco han aumentado. En efecto, constantemente se aplican programas y equipos de seguridad para lograr el mínimo de accidentes en esas operaciones.

b) La modificación propuesta en la escala para el pago de la prima por altura (cláusula 12a.) parece que no se justifica, pues la experiencia ha demostrado la casi total ausencia de accidentes en esos trabajos.

c) La modificación del último párrafo de esta nueva cláusula 12a., significa la ampliación del número de trabajadores con derecho a recibir las primas de altura. Esto además de ser oneroso tiende a desvirtuar el principio de que los trabajadores mencionados allí específicamente reciben ratas de pago calculadas en base a los requerimientos del tipo de labor que realizan.

d) Los riesgos para los mezcladores de tetraetilo de plomo, fenol y ácido fluorhídrico (cláusula 13a.) se han reducido al mínimo. Por otra parte el Reglamento de la Ley del Trabajo ofrece protección al respecto.

e) La solicitud de un litro de leche como antídoto para los trabajadores anteriormente señalados es una medida de poco valor para los casos de envenenamientos crónicos.

f) Las empresas han sido siempre receptivas a oir las recomendaciones que hacen los sindicatos en el mantenimiento de efectivas medidas de prevención de riesgos industriales. Se desea continuar con esa colaboración, pero ya hay métodos, programas, entrenamiento del personal, etc., que hacen posible la obtención de excelentes resultados. De modo que la creación de Comisiones como las propuestas en la cláusula 14a. no es realmente necesario.

La Fedepetrol expuso:

a) Que se ha disminuído la altura (cláusula 12a.) pues se considera que en 50 pies existe ya un riesgo adicional que debe ser compensado mediante la prima. Las alturas deben medirse desde la superficie del suelo.

b) Todavía hay empresas donde la mezcla de tetraetilo de plomo no se hace en la forma automática. Lo mismo se aplica al fenol y ácido fluorhídrico. El litro de leche obedece a recomendaciones médicas (cláusula 13a.).

c) La prima del 50% solicitada en el último párrafo de la cláusula 14a. es fija, no importando que coincidan los tres aspectos mencionados en ella: buceo de noche, en domingo que es descanso.

CLAUSULA 15a. (Vivienda - Indemnización sustitutiva - Ayuda especial)

La Fedepetrol está en principio de acuerdo en mantener separados los dos aspectos contemplados en esta cláusula: Prima de vivienda y Ayuda especial única, tal como aparecen en las cláusulas 16a. y 17a. del contrato vigente. Esto, sin embargo, se revisará más adelante. Asimismo, Fedepetrol aclarará en la próxima reunión si la excepción a que se refiere la cláusula en su último aparte se refiere a la cláusula 114a. ó 98a. del proyecto. El aumento a 36 semanas está relacionado con la cláusula 43a. Los aspectos económicos deberán ser analizados en la etapa de las negociaciones junto con otras peticiones.

CLAUSULA 16a. (Vacaciones anuales)

La petición de las vacaciones a salario básico doble obedece al deseo de que los trabajadores gocen de vacaciones efectivas. Se aclaró el segundo párrafo así: Si el trabajador regresa entre las vacaciones legales y los

25 días a que se refiere la cláusula, recibirá 2 salarios adicionales por cada día trabajado.

CLAUSULA 17a. (Reajuste por vacaciones adelantadas)

Esta cláusula es igual a la del contrato actual. El párrafo adicional presentado por la Fedepetrol será considerado al momento de discutirse las cláusulas relacionadas con vacaciones.

Caracas, 11 de mayo de 1966

MINUTAS DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL PROYECTO DE CONTRATO PETROLERO

Reunión No. 4

Fecha: 6 de mayo de 1966
Hora: 9:15 a.m.
Lugar: Edificio Industrias Pampero

Presentes:

Por las Empresas: Creole: Sres. Lander, Creamer, Oyarzábal, Febres Cordero, Socorro
Shell: Sres. Mazzei, Carrillo, Gabaldón
Mene Grande: Sres. Crozier, Luján, Ochoa

Por la Fedepetrol: Sres. Delpino, Henríquez, Blanca, Freites, Barreto, Ventura Quero, Zerpa, Mata

Presidió: Carlos Febres Cordero

En esta reunión se siguió el orden siguiente:

a) Se leyó la minuta de la sesión anterior, quedando aprobada n modificación.

b) La Fedepetrol aclaró que en relación con el punto pendiente de la cláusula 15a., se confirmaba que en vez de cláusula 114a. debía leerse cláusula 98a.

c) Se continuó la revisión del proyecto:

CLAUSULA 18a. (Transferencias - Estabilidad)

Antes de analizar los pedimentos contenidos en el Proyecto, tanto los representantes de las empresas como de Fedepetrol hicieron consideraciones sobre la importancia e implicaciones de esta cláusula.

Algunos de los principales puntos mencionados por los representantes de las empresas fueron los siguientes:

a) La situación actual de la industria petrolera venezolana es bien conocida. Las grandes instalaciones ya están hechas y no se anticipan expansiones en los próximos años. La capacidad de producción está estable y llena suficientemente las posibilidades del mercado. No hay ninguna expectativa de que la producción vaya a aumentar apreciablemente, requiriendo más trabajos e instalaciones.

b) El petróleo venezolano se enfrenta hoy a serios y difíciles problemas. El aumento de producción en otras áreas, especialmente en el Medio Oriente; el descubrimiento de grandes y ricos yacimientos; los costos de producción; la construcción de supertanqueros, etc. están ya permitiendo que nuestro petróleo sufra cada vez mayor competencia internacional.

c) La industria petrolera es una de las más tecnificadas y este progreso no puede detenerse. Las empresas en Venezuela no han forzado la automatización, pero este proceso tiene que continuar.

d) Todo lo anterior permite prever que la declinación de la fuerza de trabajo en el sector privado de la industria petrolera venezolana estará sujeta a constantes revisiones para adaptarla a las necesidades. Este es un hecho que viene ocurriendo por muchos años y que tiene que ser reconocido y enfrentado en toda su validez.

e) Aplicar paliativos - como el mantenimiento forzado del número de trabajadores - sólo contribuiría a agravar la situación, creando cargas económicas que harían más difícil aún conservar mercados y mantener siquiera la producción actual. Es por ello que todos los esfuerzos, tanto de las empresas como del sector sindical y de los trabajadores mismos, deberían encaminarse a dar protección económica adecuada a los trabajadores que vayan dejando el servicio de las empresas, ayudándolos a encontrar nuevas oportunidades de empleo o de trabajar por su propia cuenta, proporcionándoles mayor formación profesional cuando haga falta. De esta manera se estaría ayudando al desarrollo económico integral, proporcionando mano de obra calificada y capital a otras actividades, con lo cual se crearían nuevas oportunidades de empleo. A la vez no estaría asegurado el goce de los más altos salarios y de las mejores condiciones de trabajo para los trabajadores que en el número realmente requerido permanezca en el sector privado de la industria petrolera venezolana.

f) Este pedimento de estabilidad como una manera de asegurar el empleo, viene siendo motivo de cuidadosa atención a través de todos los contratos colectivos de la industria petrolera venezolana. En cada uno de ellos hemos encontrado fórmulas satisfactorias para ambas partes. Por esa razón nada hace dudar que en esta oportunidad, pese a los serios problemas que hemos mencionado y que hacen ahora más difícil el pedimento, los representantes de Fedepetrol y de las empresas debemos trabajar juntos para llegar a una adecuada solución

Por su parte, los representantes de la Fedepetrol hicieron las siguientes consideraciones:

a) Esta cláusula 18a. es la de mayor importancia en el proyecto que se ha presentado a la industria. Podría decirse que el proyecto gira alrededor de la cláusula sobre estabilidad.

b) En el problema de los despidos de las empresas han prevalecido dos factores: la automatización y el traspaso de equipos y operaciones a contratistas. Con referencia al primer factor, sin que el sector sindical pueda oponerse a ella, las empresas han mecanizado distintas operaciones provocando personal disponible que luego no ha sido reubicado. Por otra parte se ha aumentado apreciablemente el número de contratistas que hacen ahora labores directamente relacionadas con la industria.

c) Con el propósito de hacer más lenta la disminución de trabajadores se han introducido cláusulas en varios contratos, sin que éstas hayan operado satisfactoriamente. Por esa razón se han visto en la necesidad de introducir una cláusula de estabilidad numérica que permita aliviar la situación de desempleo mientras el país llega a la etapa de industrialización integral hacia el cual va encaminado. Para entonces podrán ser absorbidos los trabajadores que queden cesantes en la industria petrolera.

d) Este es un problema que debe ser analizado con amplitud y receptividad. En consecuencia, ahora como en el pasado, debemos sentarnos juntos para encontrar alguna solución satisfactoria.

Seguidamente se procedió a explorar la cláusula sobre estabilidad contenida en el proyecto, aclarando Fedepetrol lo siguiente:

a) Que el escalafón incluído es con el objeto de evitar injusticias con trabajadores que laboran en un Departamento o Sección y quienes muchas veces ven truncadas sus aspiraciones por transferencias de otros sitios. Las empresas manifestaron que esta situación complicaba el manejo del personal y que en definitiva se convertía en una injusticia para los buenos trabajadores.

b) Que en caso de enganches temporales si el titular no regresaba a los 90 días, el sustituto se convertía en trabajador permanente y si el sustituído regresaba después de los 90 días la Compañía vería donde lo acomodaba.

c) Fedepetrol aclaró que había ocurrido una omisión en el penúltimo párrafo de la cláusula, ya que si a un trabajador se le congelan sus indemnizaciones por haber aceptado transferencia con salario básico inferior y luego al ser retirado devenga un salario superior, las indemnizaciones se calcularán a razón de este último salario.

d) Fedepetrol aclaró que las transferencias deben ser justificadas ante el trabajador y que por ello se le da un plazo de 15 días para que pueda consultar a su sindicato. Finalmente podrían solicitar la justificación Fedepetrol y las autoridades del Trabajo.

e) Ante la pregunta de las empresas de por qué se había eliminado toda mención sobre cese de operaciones, Fedepetrol respondió que ello estaba incluído entre las causas justificadas a que se refiere el penúltimo párrafo de la cláusula.

f) Fedepetrol trató de aclarar el último párrafo de la cláusula en la siguiente forma:

Cada vez que se modifiquen las ganancias de un trabajador por transferencia o reubicación a un nuevo trabajo donde no ganará las primas que devengaba anteriormente y solo recibirá salario básico, las empresas se comprometen a congelarle sus indemnizaciones hasta el momento de dicha transferencia o reubicación.

Las empresas solicitaron de Fedepetrol revisar cuidadosamente esta situación ya que se haría sumamente complejo el proceso administrativo de la cláusula

Finalmente, Fedepetrol ofreció presentar nuevamente la cláusula 18a., a fin de incluir ciertas omisiones y aclarar otros conceptos.

Caracas, 11 de mayo de 1966

MINUTAS DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL PROYECTO DE CONTRATO PETROLERO

Reunión N° 5

Fecha: 10 de mayo de 1966
Hora: 9:15 a.m.
Lugar: Edificio Industrias Pampero

Presentes:

Por las Empresas: Creole: Sres. Lander, Creamer, Oyarzábal, Socorro, Febres Cordero
Shell: Sres. Mazzei, Carillo, Gabaldón
Mene Grande: Sres. Crozzier, Luján, Ochoa

Por la Fedepetrol: Sres. Delpino, Ventura Quero, Henríquez, Blanco, Barreto, Novoa, Freites, Zerpa, Mata

Presidió: Sr. Juan José Delpino

Puntos tratados:

1. Se leyó el acta de la reunión anterior, habiéndose aprobado sin modificación.

2. Se continuó la revisión del proyecto.

CLAUSULA 19a. (Indemnizaciones por despidos Artículo 31)

Fedepetrol hizo las siguientes aclaratorias, contestando preguntas de las empresas:

a) Debe incluirse el aparte e) que se omitió por olvido en la redacción del proyecto.

b) La equiparación del aparte g) con los demás apartes del artículo 31 de la Ley del Trabajo, para los efectos del pago en caso de terminación de servicios, se debe a que en concepto de Fedepetrol, no existen verdaderos secretos de manufactura o de otra índole que estén al alcance del trabajador cubierto por el contrato colectivo y cuya divulgación pueda perjudicar a la empresa.

c) El aumento que se ha solicitado en esta cláusula para los pagos por terminación de servicios, es con el objeto de garantizar a los trabajadores despedidos por el artículo 31 de la Ley del Trabajo, con excepción de los apartes a) y b), todas las prestaciones legales y contractuales, sin usar el término "derecho adquirido" pues ya conocen la resistencia de las empresas a admitir este concepto dentro del contrato.

d) Se establece que el trabajador que incurra en falta del artículo 31, pierde las indemnizaciones correspondientes al primer año de servicio, por considerar que éste es mas fácilmente determinable que el "año en que cometió la falta". No se puede presentar la circunstancia explicada por las empresas, de que un trabajador con mas de 30 años de servicio, o sea con antigüedad anterior a la promulgación de la Ley del Trabajo en 1936, no perdería ningún pago pues el propósito es que para estos trabajadores con largos años de servicio se cuente el año de pérdida de indemnización a partir de 1936. Esto se podría aclarar mejor en la misma redacción de la cláusula.

Durante el período exploratorio de esta cláusula los representantes de las empresas opinaron que sí existen secretos industriales de procedimiento, manufactura, etc., los cuales están al alcance de los trabajadorres y que pueden ser divulgados en perjuicio de la Empresa respectiva; y por tanto, el aumento de beneficios para el aparte g) es inconveniente.

Observaron también que los pagos por terminación en caso del artículo 31 vienen siendo aumentados apreciablemente y sin guardar relación con los otros tipos de terminación. Se da el caso de que, según los pedimentos del proyecto, en muchas oportunidades un trabajador que renuncie recibirá menos pagos que el que ha cometido una falta.

CLAUSULA 20a. (Renuncias)

Los representantes de las empresas observaron que en esta cláusula se eliminó la primera escala y se aumentaron los pagos por indemnización: Debido a las fuertes inversiones que representa el entrenamiento de trabajadores para capacitarlos técnicamente, resultaría difícil la conservación del personal que requiere la industria si se aumentaren las facilidades para obtener indemnizaciones completas. Por otra parte, en la contratación de 1963 hubo aumento de las indemnizaciones por renuncia y esta nueva petición representa otro incremento sustancial en los pagos, en un plazo demasiado breve.

Los representantes de Fedepetrol señalaron nuevamente que la tendencia es consagrar las indemnizaciones por terminación de servicios como un derecho adquirido. Sin embargo, en lo referente a renuncias han querido ser conservadores y por ello se limitaron a eliminar una escala.

También indicaron que esta cláusula podría facilitar la salida de las empresas de trabajadores que debido a su poca educación escolar requieren ser reemplazados por jóvenes mejor capacitados y en condiciones de progresar rápidamente dentro de las nuevas técnicas. También evitaría que trabajadores con largos años de servicio comenzaran a incurrir en faltas para conseguir el pago de sus indemnizaciones.

CLAUSULA 21a. (Pagos por despidos injustificados)

Los representantes de las empresas preguntaron las razones por las cuales se reemplaza la frase "le dará una gratificación" por "le hará un

pago". Fedepetrol aclaró que en su concepto no hay tal gratuidad sino que el trabajador tiene derecho a ciertos pagos que ellos aspiran a aumentar y garantizar.

Con respecto a la parte final del primer párrafo, las empresas pidieron explicación de cómo se había llegado al 28,5% y Fedepetrol ofreció explicar los cálculos en una futura reunión.

En relación al segundo párrafo de esta misma cláusula, en el cual se aumenta a 9 meses el límite de la segunda cesantía y se ordena pagar ésta a razón de un mes de salario por año de servicios, aclararon que el propósito es acelerar el plazo en que el trabajador se beneficia de este pago, particularmente en los casos de jubilaciones prematuras que se están haciendo frecuentes. Si hay algún mejoramiento en los planes de jubilación, podría pensarse en cambiar esta petición.

CLAUSULA 22a. (Servicio Militar - terminación para seguir estudios técnicos y superiores)

Los representantes de las empresas preguntaron la razón para aumentar el plazo de 30 días previstos en la cláusula actual hasta 60 días que aparece en la petición del proyecto de contrato. Fedepetrol aclaró que era debido a los múltiples trámites que son necesarios llenar para el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio, de modo que el plazo señalado de 60 días no es exagerado.

Con referencia al párrafo que se agrega a esta cláusula y que se refiere al pago de indemnizaciones legales y contractuales, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 21a. del proyecto de contrato, para los trabajadores que desean seguir estudios técnicos o superiores, la Fedepetrol mencionó que consideran justo el deseo que presentan algunos trabajadores de seguir estudios universitarios, y que no podrían hacerlo si no obtienen sus indemnizaciones.

Sobre este mismo aspecto los representantes de las empresas mencionaron que aún cuando consideran laudable el esfuerzo de muchos trabajadores de mejorar su preparación técnica y profesional, las empresas ya ofrecían facilidades a algunos de estos trabajadores mediante el "programa de becas", y en algunos casos hasta dándoles tiempo libre para asistir a los institutos de enseñanza superior. En consecuencia, el régimen que debería imperar para estos trabajadores es el contemplado en la cláusula 20a., o sea el que se refiere a renuncias.

CLAUSULA 23a. (Trabajadores detenidos policial o judicialmente)

Los representantes de las empresas mencionaron que esta cláusula había sido motivo de amplia discusión en el contrato de 1963, por tanto, las modificaciones introducidas en el proyecto requerían cierta explicación.

Fedepetrol manifestó que esa cláusula había sido usada por las empresas para retirar trabajadores, desvirtuando la intención inicial que se tuvo cuando fue incluída en el contrato. Mencionaron varios casos.

Los representantes de las empresas hicieron la observación que en la forma en que ha sido propuesta puede otorgar a los trabajadores detenidos un privilegio del cual no goza el resto de los trabajadores. En consecuencia, es conveniente mantener un régimen que permita a las empresas tomar la acciones que juzgue conveniente, previo análisis individual de cada caso.

Fedepetrol mencionó que podía buscársele una fórmula más adecuada a la cláusula, pero que estaba suficientemente claro que dicha cláusula no es procedente en caso de serle aplicable al trabajador algunos de los causales del artículo 31 de la Ley del Trabajo.

CLAUSULA 24a. (Vacaciones fraccionadas - condiciones y pago)

Después de algunas consideraciones generales, especialmente relacionadas con la tendencia a aumentar en este proyecto el período de vacaciones, Fedepetrol aclaró que esta cláusula debe quedar supeditada a lo que en definitiva se acuerde con la cláusula 16a. del proyecto. Las empresas manifestaron que no había necesariamente relación entre una y otra cláusula.

CLAUSULA 25a. (Desocupación de viviendas - condiciones e indemnización sustitutiva)

Los representantes de las empresas preguntaron las razones para aumentar los períodos de desocupación de las viviendas. Fedepetrol mencionó que la experiencia había señalado que los períodos actuales no son suficientes, creando problemas tanto a los trabajadores como a las empresas. Los plazos, sin embargo, están sujetos a negociación, especialmente el referente a familias de trabajadores fallecidos que se considera un poco largo. Fedepetrol mencionó que al establecerse plazos justos en el contrato, tanto ellos como los sindicatos estaban dispuestos a hacerlos cumplir debidamente.

Memorandum

A: *Dr. Raúl Leoni*

DE: *Pedro Miguel Pareles*

FECHA: *11-5-66*

ASUNTO: *Observaciones al "Resumen del Estudio sobre Contratos de Servicios".*

1) *Es fundamental dejar bien claro que la participación que se pretende obtener a través de la modalidad de los contratos de servicio no es de índole fiscal pues ya está prevista en todas las leyes que rigen la materia. La participación que se busca es la correspondiente a nuestro aporte de capital y a nuestra actividad como empresario.*

2) *A nuestro juicio el "contrato de servicio" es el modo por el cual se desarrollará la nueva política petrolera en la cual las asignaciones han sustituido a las concesiones. La diferencia fundamental entre ambos sistemas estriba en que el primero permite la sustitución parcial o total del capital extranjero por capital nacional.*

3) *Tal como se señala los contratos de servicio podrían ejecutarse a través de la creación de empresas las cuales podrían adoptar la forma de compañías por acciones. El capital podría estar suscrito parcial o totalmente por la C.V.P. El aporte de ésta sería, entre otras formas el yacimiento, previo avalúo del mismo.*

4) *Las empresas funcionarían de acuerdo con las normas legales establecidas y serían administradas con la finalidad de obtener los mayores beneficios posibles. La empresa pagaría al Fisco -*

venezolano lo que normalmente este percibe por una actividad - semejante. La C.V.P. recibiría por su parte, una vez deducidos los costos, las utilidades que le corresponderían por su aporte.

5) *Empresas como estas pueden ser constituidas para operar en todas las fases de la industria petrolera o en una de ellas.*

Caracas, 12 de mayo de 1966

MINUTAS DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL PROYECTO DE CONTRATO PETROLERO

Reunión N° 6

Fecha: 11 de mayo de 1966
Hora: 9:15 a.m.
Lugar: Edificio Industrias Pampero

Presentes:

Por las Empresas:	Creole:	Sres. Lander, Creamer, Oyarzábal, Socorro, Febres Cordero
	Shell:	Sres. Carrillo, Gabaldón
	Mene Grande:	Sres. Crozier, Luján, Ochoa
Por la Fedepetrol:		Sres. Delpino, Ventura Quero, Henríquez, Blanco, Barreto, Novoa, Zerpa, Mata

Presidió: Sr. Ernesto R. Ochoa

En esta reunión se siguió el siguiente orden:

1 - Fué leída el acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin modificación.

2 - Se continuó la revisión de las cláusulas.

CLAUSULA 26a. (Costo de Reinstalación - Trabajadores transferidos)

Fedepetrol aclaró esta cláusula en la siguiente forma: Los tres días de permiso con pago solicitados en caso de transferencia es aplicable a los trabajadores con alojamiento de familia, los solteros tendrán un día de permiso. Que la eliminación de la frase "en compensación por los gastos y pérdidas incurridos con motivo de su reacomodo en la nueva residencia", obedecía a que con esa cantidad podían compensarse los gastos de reacomodo pero no los gastos y pérdidas ocurridos en la mudanza. Las empresas insistieron en que esta frase debía permanecer ya que de lo contrario se prestaría a inconvenientes en la administración de esta cláusula; además que los casos de pérdida grave de los objetos personales (volcamiento) en caso de transferencia era la excepción; que el hecho de mantener esa frase en el segundo párrafo del proyecto demuestra su necesidad de mantenerlo en el primero, ya que la intención es la misma; además insistieron las empresas que estos pagos deben hacerse sólo cuando se haga efectiva la transferencia.

También aclaró Fedepetrol que se quiere cubrir con la cláusula los casos de mudanza en el propio campamento que sea solicitada por el trabajador

y por supuesto aceptada por la Compañía, ya que ahora no se le paga nada; así como los casos en que un trabajador que vive fuera se le ofrece casa en el Campo y tiene que mudarse hacia éste o viceversa.

Finalmente, las empresas hicieron la observación de que se había omitido en el proyecto el pago equivalente de un día, al trabajador soltero que se mude de una casa a otra en el campamento. Fedepetrol aceptó la observación indicando que fue un error al copiar la cláusula.

CLAUSULA 27a. (Transferencias y despidos - Gastos de traslado y transporte)

La Fedepetrol aclaró esta cláusula en la siguiente forma: Que la intención en el proyecto es amparar a todos los trabajadores con el beneficio del transporte después de terminado el contrato de trabajo, y lo solicitan únicamente por razones humanas. El cambio de 200 a 400 Kms. obedece a que con las mejoras de las vías de comunicación han tratado de buscar una distancia que pueda llevar al trabajador a un sitio intermedio de la república. Que el último párrafo del proyecto tiene como única finalidad evitar que un trabajador que sea liquidado y reenganchado en sitios distantes al lugar de su empleo originario, pierda como consecuencia de dicha liquidación el derecho a ser trasladado al sitio de su primer empleo.

CLAUSULA 28a. (Alimentación y alojamiento en viajes)

Ante varias preguntas formuladas por las empresas, Fedepetrol mencionó lo siguiente:

1. La palabra "únicamente" no le quita ni le pone nada a la cláusula.

2. Que en los casos en que se suministre alimentación es por requerirlo sus horas normales de comida, por lo tanto la eliminación de esta frase se verá mas adelante; sin embargo, no debe olvidarse la situación de los que viajan de noche.

3. Que al incluir jornada normal de trabajo se están refiriendo al horario de trabajo que cumple cada trabajador.

4. Que el pago de una comida adicional solicitada, se justifica para cubrir los casos en que por falta de relevo un trabajador tenga que laborar dos turnos seguidos.

CLAUSULA 29a. (Gastos de viaje para atención médica)

Fedepetrol aclaró lo siguiente:

1. Cuando el paciente va acompañado de un empleado de la Compañía, normalmente la Empresa cubre los gastos.

2. Cuando va acompañado de un familiar o tercera persona; los gastos a que se refiere la cláusula es el transporte; pero si el paciente

tiene que quedarse, serán también los de comida, alojamiento, etc.

3. Fedepetrol estuvo de acuerdo en que se había omitido la frase "sin derecho a pago por sobretiempo si el traslado se efectúa fuera de la jornada o se prolonga después de vencida esta"; y que no habrá inconveniente en que se incorporara en el proyecto.

4. Sobre el último párrafo del proyecto se mencionó que se trataba de cubrir cualquier accidente de tránsito que pudiera sufrir el trabajador durante el traslado al centro asistencial, el cual deberá ser considerado como industrial.

Las empresas mencionaron que la palabra "riesgos" era sumamente amplia, además que no se veía justificación para tratar de cubrir esta situación, pues el pedimento iba más allá de lo establecido por la Ley del Trabajo.

Ambas partes estuvieron de acuerdo en analizar ampliamente este último punto más adelante.

CLAUSULA 30a. (Comisariato)

Las empresas hicieron una exposición de la historia de los comisariatos, haciendo un análisis comparativo de la época de su nacimiento y la época actual, demostrando la poca justificación que tienen hoy para continuar funcionando, cuando tenemos verdaderas comunidades integradas. Finalmente, se mencionó la conveniencia de estudiar el cambio de los comisariatos por Cooperativas de Consumo, o cualquier otra fórmula.

Fedepetrol se refirió a que hay sitios donde han existido las condiciones propicias para establecer Cooperativas, como por ejemplo Cabimas, La Concepción, Maracaibo, etc., pero en aquellos sitios que conservan todavía las características tradicionales de campamentos, no se puede por ahora hacer nada.

Fedepetrol es receptiva para analizar este asunto durante el proceso de las discusiones.

Finalmente, Fedepetrol mencionó que el cambio de 200 a 50 trabajadores como obligación para establecer comisariatos, estaba en relación directa a la forma como las empresas habían rebajado su personal.

CLAUSULA 31a. (Comisión para Inspeccionar Comisariatos)

Fedepetrol mencionó que la justificación para incluir una tercera persona en la Comisión obedebe a la necesidad de darle mayor importancia a ésta.

Las empresas mencionaron que la Comisión Bipartita nunca se había constituído, ya que en realidad los problemas han sido menores; sin

embargo, que todo era cosa de constituirla y ponerla a funcionar; por lo cual la creación de una Comisión Tripartita no tiene verdadera justificación.

CLAUSULA 32a. (Becas)

Fedepetrol alcaró lo siguiente:

1. Estudios superiores se refiere a universitarios.

2. Que las solicitudes deben ser hechas a través del sindicato, sea o no sindicalizado el trabajador.

Las empresas se refirieron en forma amplia al sistema de selección de becas que existe actualmente en el cual se otorgan por capacidad y méritos de cada quien y mediante sistemas internos bien organizados, por lo cual no se veía justificación en la necesidad de tramitar estas becas a través de otros organismos.

CLAUSULA 33a. (Descanso semanal - Condiciones y pago)

Las empresas mencionaron que no había justificación para que los certificados médicos pudiera darlos un médico ajeno a la Compañía, a los efectos de la justificación de la falta. Fedepetrol mencionó que eso e ra lo correcto, pero que había casos en que el trabajador no podía ir al médico de la Compañía. Ejemplo: vive en Maracaibo, trabaja en Lagunillas.

Se aclaró nuevamente que la cláusula 33a. al remitirse a la 118a. (pago adicional contractual) no está refiriéndose en ningún caso a repetición de pagos.

CLAUSULA 34a. (Permisos hasta 30 días)

Las empresas mencionaron que la forma de redacción era sumamente rígida y peligrosa, ya que podría presentarse el caso de que 4 ó 5 trabajadores pidieran permiso conjuntamente y habría obligación de dárselo.

Fedepetrol mencionó que ellos querían que la cláusula de los permisos operara eficientemente cuando el trabajador requiriera los permisos; sin embargo, que tomando en cuenta las observaciones presentadas por las empresas sobre permisos conjuntos, oportunamente presentarían una nueva redacción.

CLAUSULA 35a. (Permisos deportivos, científicos y legislativos)

No hubo comentarios.

CLAUSULA 36a. (Permisos por muerte familiar)

En esta cláusula Fedepetrol mencionó que se estaba extendiendo su aplicación por tratarse de un aspecto íntimamente ligado al trabajador como es la muerte de familiares.

Las empresas sugirieron a Fedepetrol pensar más sobre esta cláusula ya que al eliminarse la frase "que conviva con él" se hace sumamente emplia y complicada su administración. Además que los familiares que conviven con el trabajador son los que tienen un estrecho nexo con él, por lo menos en la mayoría de los casos. Se mencionó igualmente que habrían muchos casos de parentesco incluídos que sería sumamente difícil que el trabajador pudiera probar su parentesco.

Finalmente, se dijo que al eliminarse el requisito de 100 Kms., al morir el familiar en un sitio bastante cercano, pero fuera del domicilio, ya tendría el trabajador dos días adicionales de permiso.

Querido Raul:

Cuando trato la casa se abre la espita. Un traste la brevedad deseable — por lo menos un traste para mí. En estos tiempos. Vá, pues, el estoraque para que puedas aprovechar y leer. Van datos de tinteros y arroz y al fin —

Un abrazo

J.S.

Lunes 16-5-66

22

NOTAS SOBRE PETROLEO

1.- Situación mundial del petróleo.

Cada día el petróleo adquiere mayor importancia como fuente principal de las crecientes necesidades de energía del mundo moderno. A la vez, cada día las mayores necesidades de petróleo tienen que abastecerse en escala creciente por el comercio internacional de este producto que, precisamente, tiene entre sus características más destacadas la economía en transportarlo : se transporta económicamente y sin desperdicio, todo se consume.

Se hace necesario arraigar muy bien en la conciencia de los venezolanos las extraordinarias condiciones de su principal riqueza natural y las óptimas perspectivas de su comercio mundial. Sin una convicción muy firme, algunos quizás puedan llegar a confundirse por las hábiles maniobras de regateo, que aun forman parte de las costumbres aceptadas del comercio. En la medida en que continúa creciendo la importancia del petróleo y del creciente peso que significa su comercio en las balanzas de pago de los países más poderosos, también aumenta el peligro de que no se nos reconozca lo que en justicia se nos debe a los países que exportamos petróleo. Por todo ello, es indispensable mantener nuestra atención muy alerta, para no constituir la presa fácil de las tramas que se idean bajo la presión de las necesidades enormes que tienen que abastecerse de petróleo.

2.- Tendencia del Comercio mundial

Los datos que suministra el Comercio Internacional del Petróleo son la mejor señal de lo que ocurre, y es la información constante que debe-

mos mantener frente a nosotros, para que nos sirva de alerta en lo que haga - mos con esta riqueza natural, extraordinario capital que garantiza el desarro llo del país.

El cuadro de la producción mundial de petróleo muestra esa ten - dencia en los años más recientes. Mientras en 1950, solamente quince años - atrás, la producción mundial fue de 3.803 millones, el pasado año de 1965, - esa producción mundial se colocó en 11.026 millones, es decir, fue casi tres veces mayor (290%). Pero en tanto que solamente participaron con 34,8 por - ciento en 1950 los países exportadores -entre éstos los ocho países que aho - ra constituyen la OPEP, tuvieron 32,2%-, en 1965 los países exportadores - contribuyeron con 5.386 a la mencionada producción de 11.026 millones del pasado año, es decir, contribuyeron casi con la mitad (48,8%) Tan notable cambio en el coeficiente de los países exportadores, que se mueven catorce puntos en los quince años, tuvo su mayor aceleración en los últimos cinco - años. En efecto, en 1960 los países exportadores produjeron 3.334 millones de los 7.666 millones de barriles producidos aquel año: su coeficiente fue - 43,5. Esto señala que mientras en los diez años transcurridos desde 1950 a 1960 el coeficiente se movió algo menos de nueve puntos, se mueve 5,3 pun tos en los cinco años más recientes. Se comprueba de este modo la acele - rada importancia que sigue adquiriendo el comercio internacional de petró- leo y consiguientemente los contados países con exportaciones netas del pro ducto.

También tiene significación valiosa discriminar lo que ocurre -

entre el numeroso grupo de países productores. Estos países no solamente no exportan, sino que en general son a la vez importadores de petróleo, pero en ese grupo está incluído el bloque de países soviéticos, pese a que la URSS tiene exportaciones de alguna significación. Estas exportaciones, por su carácter de inseguridad, para los compradores de Occidente, condujo a su no inclusión entre países exportadores relativamente seguros en su comercio internacional. La permanencia del bloque soviético en el cuadro de países productores, no exportadores, cubre parcialmente la decadencia relativa de la producción de estos países, frente a las magnitudes crecientes de la producción mundial. Es así que el 4,8 por ciento que aumentó la producción del grupo en 1965, no obstante que es notablemente inferior al promedio de 7,4 por ciento del aumento mundial, resulta en verdad mucho menor cuando se excluye el bloque soviético que, con un aumento de 9,2 por ciento cubre la situación crítica verdadera del resto del mundo. En el pasado año el extraordinario aumento de más de 2 millones de barriles por día sobre la producción diaria de 1964, se integró así: los ocho países de la OPEP 1,1 millón de barriles/d; los otros países exportadores, principalmente Abu Dhabi y Nigeria, 275 mil barriles d/; el bloque soviético 454 millones barriles/d, y solamente 259 mil barriles/d todo el resto del mundo. En cantidades relativas esto significó que, mientras el Mundo aumentó 7,4 por ciento, para los países exportadores el aumento representó 10,3 por ciento para el bloque soviético 9,2 por ciento y para el resto del mundo unicamente 2,6 por ciento: tales participaciones muestran claramente las condiciones muy favorables para los exportadores de petróleo.

Proyectando la tendencia para 1970 -solamente cinco años más- se tendrá para ese año una producción mundial de más de 15.800 millones de barriles, y como la aceleración ascendente del coeficiente de países exportadores llegó a 1,2 puntos para el último año de 1965, suponiendola simplemente constante, llevaría el coeficiente a 54,8 en 1970. Así, para la estimada producción de ese año, los exportadores de petróleo habrán de contribuir con casi 8.700 millones de barriles, que significarían una producción diaria de 23,8 millones, en vez de los 14,7 millones de 1965.

PRODUCCION MUNDIAL DE PETROLEO
MILES DE BARRILES

	1950	1955	1960	1964	1965	Aumento %	Aumento Abs/d	1970
Mundo	3803	5641	7666	10260	11026	7,4	2089	15826
Export.	1322	2159	3334	4884	5386	10,3	1376	8673
OPEP	1225	2051	3109	4413	4815	9,1	1101	-
Otros	2481	3472	4332	5379	5640	4,8	713	7147
Coef. exp.	34,80	38,5	43,5	47,6	48,8	2,5	1,2	54,8
Coef. OPEP	32,2	36,4	40,6	43,0	43,7	1,6	0,7	-

Refiriéndose al crecimiento de la demanda de petróleo, un alto Directivo de una de las más grandes compañías internacionales, para ilustrar las magnitudes contempladas, advirtió que "cada cuatro años una nueva demanda como la de Europa actual" se tendría que abastecer. Agregó que, vista la situación desde el otro lado, "tendremos que añadir cada año nuevos abastecimientos, de las áreas establecidas o nuevas, el equivalente del nivel de producción que ahora tiene Libia". Pero no ha habido más que una Libia en toda la década precedente, y ya este país que apenas inició su exportación en 1962, ha sido llevado a la carrera a la peligrosa categoría de quinto productor exportador, después de desplazar en ese puesto a Irak. El petróleo Nigeriano era conocido antes que el de Libia y el de Abu Dhabi estaba también bajo el control de la industria internacional.

3.- El comercio internacional del petróleo y la balanza de pagos

La creciente dependencia de las importaciones de petróleo que tienen los países más desarrollados, para suplir sus necesidades de energía, lógicamente ha aumentado el impacto de estas importaciones en sus balanzas de pago, pese a las maniobras bajistas sobre los precios y a las aun exhorbitantes transferencias de ganancias que obtienen mediante sus inversiones en la industria petrolera internacional.

Limitando las exportaciones a las que se realizan por mar desde los países exportadores, aún a los precios actuales, que apenas representan las dos terceras partes de los $ 3 que vale el barril de petróleo a boca de pozo en Estados Unidos, el mayor productor mundial, aún así, el valor de este comercio internacional debe de exceder de los $10 mil millo

nes al año. Ante cantidades de semejante significación, y ante la inevitable realidad de su acelerado crecimiento, no pueden extrañar las maniobras - tan numerosas y complejas que se mueven para confundir a los incautos, - tratando de obtener ventajas de los países que exportan esta fuente de ener_ gía.

La importancia de la cuestión puede medirse analizando el caso de Es_ tados Unidos, que es también el mayor importador de petróleo. Los datos más recientes publicados se refieren a 1964, (P.I.W.APR 18. 1966 y P.P. S. Mayo 1966). El valor de las importaciones de petróleo fue de los ----- $1.800 millones, con lo cual su significación económica sobrepasó bastante a cualquier otro producto. Además, la industria internacional con base en aquel país, sacó para nuevas inversiones $739 millones, con lo cual se ha estimado en un total de unos $2.500 millones, los pagos de Estados - Unidos hacia diferentes países, por razón de petróleo. Pero semejante - drenaje fue más que compensado por los $ 3.000 millones que en divisas extranjeras obtuvo Estados Unidos por razón de la industria petrolera. - De esa cantidad ganada, $2.000 millones, es decir dos terceras partes, - las obtuvo como ganancias a las inversiones directas para petróleo realizadas en el exterior, en el que Venezuela tiene puesto significativo. Se ve así que la industria petrolera en el exterior produjo a Estados Unidos no solamente para pagar los $ 1.800 de las importaciones y $ más de 700 mi_ llones de nuevas inversiones, sino que obtuvo también un neto de $ 500 mi_ llones, con el buen negocio del petróleo de los demás.

4.- Disminución de la presión sobre los precios

Varios factores vienen moviéndose para contrarrestar la presión sobre los precios, que se desarrolló desde la terminación de la crisis del canal de Suez. Aparte de que los países exportadores, principalmente los que integran la OPEP, se van haciendo más conscientes de la responsabilidad que les compete en la administración de este recurso natural, otras circunstancias van modificando la situación atravesada en los últimos años. Antes que nada, se confronta el acelerado crecimiento de la demanda, que en mayores cantidades tienen que suplirse por importaciones desde los países exportadores. Pero un elemento muy importante, y que hasta ahora se ha analizado poco, es el de que los incrementos en el comercio internacional de petróleo, representan nuevas inversiones cada vez más costosas y cada vez más difíciles de obtener. Hasta tiempo muy reciente las ganancias de la industria llegaban a tales niveles como para poder autofinanciarse, a costa de los países productores. Aun cuando relativamente poco ha adelantado la defensa de la participación de los países productores, aún así, las ganancias de los niveles históricos no se pueden mantener, porque las empresas han tenido que hacer concesiones a los países productores, de una parte, y de otra parte, las presiones sobre los precios también han hecho disminuir aquellos niveles de ganancias, en que las operaciones de producción daban para todo, cubriendo con creces los limitados rendimientos de otras operaciones.

Las ganancias obtenidas por la industria internacional del petróleo en el Primer Trimestre de este año, muestran ese afianzamiento de los precios. "Casi universalmente los funcionarios de las compañías atribuyen los

resultados record a la continuación de la firmenza de los productos en Estados Unidos y al fortalecimiento de los precios en el exterior, especialmente en Europa, con mercado severamente deprimidos", afirmó una revista petrolera - (P.I.W, Mayo 2, 1966)

De otra parte, el precio del carbón también se ha afianzado, y otras circunstancias contribuyen a mantener la confianza que debe guiarnos en la defensa y conservación de nuestro petróleo. Es así que la acción tomada por los - países productores de cobre para elevar los precios de este producto, por - tanto tiempo deprimidos y sufriendo una constante pérdida en su poder de intercambio por razón de la elevación continuada de los productos manufacturados, constituye alentadora lección de que el dejar hacer, en que por tanto tiempo se mantuvieron nuestros pueblos, no es más que provocar la acción de los demás en contra de nosotros. En este sentido, conviene recordar permanentemente la afirmación del brillante Presidente de Estados Unidos, Franklin D. Rooselvet, cuando declaró que "las leyes económicas las hacen los hombres, no la naturaleza". Esta afirmación, con sus lógicas limitaciones, tiene cada día mayor alcance en la compleja acción de los gobiernos de los estados modernos.

5.- El futuro del petróleo

Que las señales suministradas por los resultados económicos del Primer Trimestre de este año, constituyan la iniciación de la recuperación - de los precios del petróleo, o que todavía se tengan que soportar otras presiones y dificultades, no debe nublar el optimismo de un futuro mejor, para quienes podamos disponer de este recurso natural, cada día con mayor em-

pleo en la civilización que nos impulsa.

Cuando se habla de las dificultades actuales de los mercados y se nos confronta con los aumentos tan limitados de nuestra producción, no debemos engañarnos con la idea de que no podríamos vender mucho más, todo cuanto ofreciéramos, si perturbada nuestra responsabilidad, nos dispusiera mos a aceptar los precios que se obtengan. Las dificultades existen, pero se concretan a los niveles de precios que razonablemente deben estimarse adecuados, tomando en cuenta hechos reales en que basarlos. Existen dificultades cuando se lucha para no aceptar precios cada vez más bajos y más alejados de los precios efectivos reales que tiene el petróleo en el mayor país productor del mundo, Estados Unidos. La producción de este país todavía constituye muy cerca de una tercera parte de la producción mundial, y cuando allí el precio medio determinado por sus niveles de costos es de unos $3, no se puede comprender, -si no es por la acción ventajista del hombre- que se pretenda pagar petróleos similares una tercera parte menos de aquel precio. En el mundo de igualdad a que se aspira, o bien se deberían pagar los $3 a quienes la naturaleza ha dotado de recursos, que por sus condiciones reclaman menores costos, o bien los petróleos de $3 se dejarían de producir hasta tanto el agotamiento de los recursos más ricos llevara a la igualación en otro sentido.

Del mismo modo, las dificultades existen cuando se hace resistencia a precios tan bajos, como para que los compradores de este producto de primera necesidad, fuente de energía por excelencia, deban pecharlo cada vez más, con el objeto de impedir que desplace demasiado rapidamen-

te las fuentes de energía propias, del país comprador. Tanto en este caso que es lo que sucede en Europa cuando en cada barril de petróleo recaen impuestos por varias veces su valor de importación, como en el caso anterior de Estados Unidos lo que se evidencia es la manifiesta injusticia que la mecánica manejada del comercio internacional, pretende imponer a los atrasados países exportadores de petróleo, con el fin de sacar ventajas de su posición. Pero todo va cambiando más rapidamente de lo que piensan mucho.

(9. 10)

Que elfuturo del petróleo presenta el muy optimista panorama que se deducen de los hechos anotados, se comprueba al observar el comportamiento que siguen gobiernos responsables en la administración de este recurso natural que les está encomendada. Tal es el caso del petróleo de esquistos y de arenas en terrenos de la colectividad, tanto en Estados Unidos como en Canadá, y también puede agregarse la posición asumida por Holanda frente a las posibilidades de gas en el Mar del Norte.

En reciente artículo publicado en una de las más importante revistas de Estados Unidos, (Scient. Amer,, Feb. 1966: "Tar Sand and Oil Shales") se observaba que "los adelantos tecnológicos de los últimos recientes años han estimulado un aumento en el interés en estas tierras , y fuerte presión se ejerces sobre el Departamento del Interior para que se las haga ofrezcan en arrendamiento". Se explica como la presión va desde los dirigentes políticos hasta las Cpamaras de Comercio y otros grupos de negocios de la región en perspectiva .Naturalmente, son los negocios, todos aspiran que lo más pronto posible se desarrollen esos aceites de esquilto. El autor del artículo , Profesor de Ingeniería Química en la universiddd de Utah, conoce bien las intimidades del negocio petrólero por trabajar anteriormente con la standard de California . El explica que los grupos que presionan al gobierno razonan en el sentido de que las compañíaspetroleras no gastarán todo lo que necesitarán lainvestigación "para desarrollar el proceso de extración a menos aue sea hagan duñas de todos los derechos sobre los esquistos". c Estas han sido la explicación que también ha hecho las compañías cuando explican su caso. Algunos más moderados, explica también Nevers, piden que se lesde pequeñas areas para investigacion y desarrollo, y entre estos se encuentran Ingenieros y Economistas petroleros. Pero con buen juicio , hacia el cual parece inclinado el autor la refutación es concluyente. "creen que los procesosnecesarios serán desarrollados

llados -de hecho ya lo están siendo siendo- que las tierras se den o nó en renta, y que al llegar a la posibilidad comercial y demostrársela al "gobierno este podrá colocar los derechos mineros a precios muchos más altos". Se agrega que "los conservacionistas sostienen que el deseo de arrendamiento de las compañías se basa en su tradicional deseo de controlar los terrenos y no en una necesidad económica de nigguna clase, actual". Esta misma gente alienta al gobierno para que rehuse arrendar "hasta que las compañías petroleras comiencen a explotar el 23 por ciento de las tierras de esquistos a que ya ahora tienen acceso". (1)

En cuanto al Canadá con sus arenas de atabascas que pertenecen al gobierno provincial de Alberta, tampoco éste ha permitido la entrega comercial de extensiones que irían contra la política mantenida en los campos de "petróleo convencional". Por muchos años habría podido producir "más petróleo que el que hubiera podido colocar en el mercado a precios satisfactorio" . Fue así que "el gobierno restringió la producción y no tuvo interés en entregar las arenas asfálticas a una producción de petróleo en gran escala. Ahora que los mercados han crecido. Los suministros y las demandas de petróleo están aproximandose al balance y la introducción de moderadas cantidades de petróleos de las arenas probablemente no perturbe el precio para el petróleo. Por lo demás, algunos expertos crren que laproducción de petróleo líquido en Alberta está cerca del pico, puesto que se hace cada vez mas difícil encontrar nuevos campos para reemplazar a aquellos cuyas producción comienza a declinar" . Fue en estas condiciones que se acordó arrendar ardnas bajo la condición de no producir petróleo por sobre un 5 por ciento de la producción total de la provincia. Este fue el arrendamiento a "great canadian oil sansd". En cambio se rehusó atender las solicitud de la Shell C° por razones políticas y económicas.

---(1) el pasado viernes 13 de mayo el New York Time editorializó sobre este este asunto bajo el título "La Controversia del Petróleo de esquistos"

---Dice el Time que "elSecretario del Interior Stewart L. Uddall está bajo fuerte presión de las compañías petroleras para que les permita desarrollar los depósitos de petróleo de esquistos en las tierras públicas. Las compañías son dueñas de considerable tierras de esquistos, pero no quieren comenzar a trabajarlas hasta que obtengan los derechos de explotar también las tierras públicas". La misma cosa por todas partes, sólo que allá se tienen muchos más sectores de influencia que contrarrestan las presiones ejercidas por quienes tienen intereses directos en algunos asuntos. La posición de Uddall, advierto el periódico es de que "los intereses privados deben primero explotar sus propias pertenencias y perfeccionar sus técnicas de minería y procesamiento" Sin esta información no se pueden defender razonablemente los derechos de la comunidad sobre tales tierras públicas. Precisamente, es ésto lo que persiguen las compañías , controlar las tierras que saben cada vez demayor valor , aun cuando de momento no exista "ninguna necesidad económica actual" .

La información que se recibe de La Haya nos muestra que el buen sentido económico y de gobierno de los Holandeses les lleva a defender a capa y espada los derechos que tiene el país a los hidrocarburos qu puedan resultar en su respectiva porción del Mar del Norte . La prensa internacional, alentada por las empresas presenta al gobierno holandés como obstaculizando el desarrollo de su zona. Se les confronta con que sus vecinos ya han permitido que los taladros operen en las cercanías, mientras "nada se hace en la parte holandesa del mar". Pero nada se hace porque los holandeses son ya los mayores exportadores de gas natural , y con este mercado que tienen interés en cuidar , no tiene la urgencia de los vecinos, con mínimas producción de hidrocarburos y acelerada elevación de la demanda por es-

ta fuente de energía. Los holandeses mientras cuidan su mercado extorno del gas hacen el doble juego de ganar con la espera. Los contratos de los países vecinos han ido fijando la medida de las ventajas que pueden obtener por sus propios derechos. Ya la negociación posible se va dibujando en el sentido de que el Estado tendría un mínimum de participación del 40 por ciento en la sociedad mixta que tendrá derecho de constituir, y con lo demás que perciba por impuestos y regalías se estima que recogerá un total de un 79,2 por ciento , mientras los inversionistas se conformarían con el 20,8 restante. De otra parte lo que se piensa es en arrendamiento para exploración de bloques de unos 400 kilómetros cuadrados , que no es más que 40 mil hectáreas a A esto se agrega que sólamente en caso de descubrimiento comercial la empresa podrá solicitar un permiso de producción.

En conclusión como quiera que se le vea, tanto en razón del desarrollo de los mercados petroleros contrapuestos a la inevitable y creciente dificultades para sustituir los campos petroleros que comienzan a declinar, para "encontrar cada año nuevas Libias" con las que pueda atenderse siquiera los aumentos de la demanda,, como también cuando se analiza la actuación de gobiernos responsables en la administración de recursos de hidrocarburos, siempre se reafirma la convicción de un futuro cada vez mejor para el petróleo. Quienes tenemos petróleo debemos defenderlo y conservarlo como lo ha dejado establecido la Constitución Nciol. Con moderación debemos administrar este capital con que nos dotara la naturaleza , usando de él solamente en la estricta medida que reclame el desarrollo planificado de Venezuela, y tomando muy en cuenta las situaciones actuales de los mercados , que evolucionan hacia las perspectivas futuras que se prevean.

Contratos de Servicios

Con base en las consideraciones precedentes y consciente de su responsabilidad de defensa de los intereses nacionales, el gobierno ha venido estudiando las posibilidades de contratos de servicios que ajustándose estrictamente el principio de no más concesiones admita, sin embargo, nuevas inversiones de capital privado para el desarrollo futuro de ciertas y limitadas áreas con posibilidades petroleras. Con el sistema de concesiones y los largos años transcurridos desde que se inició el desarrollo comercial de la industria en Venezuela, se hace necesario comprender que ya esta es una industria madura en que los más facil y evidente, al mismo tiempo que las más extensas y prolíferas áreas productoras de Venezuela, ~~fxxxxxxxxxxx~~ xidas cayó bajo el control de inversiones privadas extranjeras. Es esta situación la que explica haber terminado con el sistema de concesiones par a que las limitadas posibilidades petrolras que nos resten se exploten en parte directamente , x y en parte, cuando las circunstancias lo aconsejen, mediante contratos de servicios que garanticen situaciones diferentes ~~d~~las de las concesiones.

Pero si es urgente delinear mejor algunos de los posibles modelos de contrato de servicios para integrar una opinión general que acepte su conveniencia, al reconocer las ventajas que presente, el sistema de concesiones vigentes nos deja aun amplia margenes de ~~xxx~~ tiempo para nopr precipitar nuestra acción, comprometiendo innecesariamente lo que nos quede de reservas petrôleras .

Conviene recordar ym manternor presente la explicable tendencia de la industria a controlar las mayores extensiones que puedan de areas con posibilidades de petróleo. Conviene confrontar esa tendencia con la situación concreta

de
xxx las áreas de concesiones vigentes en el país. xxxxxx Al comenzar 1960 todavía el área de concesiones cubría cerca de 3 millones de hóctardas del territorio nacional. A esto se ha reducido después de que la industria con plena libertad de escogencia obtuvo extensiones que sumadas llegan casi a los 15 millones de hectáreas. Los tres millones actuales, son, pues, una refinada selección de la previa escogencia de esos 15millones de hectáreas.- De otra parte, todas las reservas probadas actuales de la industria, y consiguiente toda la producción que en los ultimo 8 años -1958-65- alcanzó a 8.933 millones de barriles, se extrajo de esas reservas de las areas probadas que solamente cubren unas xxxx 525.823 has. La industria tiene bajo su control en concesiones ociosas, fuera del área aprobada casi cinco sextas pa: tes de áreas aun improductivas y como en las áreas probadas -una sexta parte de las concesiones vigentes- tienen reservas petroleras probadas , xxxxxxx danxxxinxxxfinxxxfinxxxinx de más de 17 mil millones de barriles, estimado a los sólos fines fiscales , hay razones evidentes para comprender que la industria tiene campox suficiente para moverse con toda amplitud, sin las espera presionante de obtener campos de trabajo inmediato en la forma de contrat de servicio . En la situación actual con las enormes posiblidades de las concesiones ociosas y con los más de 15 años que faltan para comenzar a vencerse las concesiones vigentes no resulta fácil que se adapten a las nuevas condiciones de trabajo que x implicarán xxxx los contratos de servicios . Como en el caso de los esquistos de E.U. si la urgencia económica existiera alla los propios interesados habrían ideado fórmulas aceptables que siguieran los pincipios de los contratos de servicios que estudia el gobierno.

(15-16)

Los precios en la defensa del petróleo

Fuera de las fintas que se hacen alrededor de los contratos de servicios, las relaciones entre el Estado y la industria petrolera se hab mantenido dentro de límites de aceptable normalidad. Sinembargo, han surgido diferencias que se espera superar en xixx relación a la modesta participación xxx del mercado interno dxxxx de una tercera parte/que se ha resuelto que tenga la CorporaciónVenezolana del Petróleo. Históricamente los concesionarios extranjeros de hidrocarburos tuvieron como objetivo central de susoperaciones la exportación. Fue así que se desarrolló la industria que hasta en la actualidad dispono de sup producción en losxxx mercados foráneos hasta casi en un 95% por ciento .

En esa situación ,el gobierno estuvo por mucho tiempo dirigiendo los suministros de algunos concesionarios para el mercado interno, en condiciones bajo las cuanles ete mercado constituía antes que una ventaja, una carga que asumía en consideración de los beneficios obtenidos en el comercio de exportación. Fue solamente durante xxps la pasada dictadura cuando elevados el mercado interno a niveles que significaban un interés económico de alguna importancia, cuando las empresas distirbuidoras planearon la conversión de lo que había sido carga en lo que iría representando crecientes beneficios. Durante ese régimen de abandono de los intereses xixxx colectivo, el cambio pudo cumplirse mediante la introducción en el mercado de nuevas gasolinas que no estaban sometidas a los precios controlados que eran los determinantes de la carga qx que recaía sobre estas empresas petroleras. Por xxxxx todos estos antecedentes, es de esperarse que pronto se resolverá esta injustificada diferencia.

Otra cuestión de mayor significación y permanencia viene resultando de la defensa que el gobierno tiene que hacer de los precios del petróleo.

En relación al pasado, al haber ido realizando el Imp. s.la R. la xxxixixxxdxxixxx xx gestión de la industria se fue determinando un conjunto de circunstancias que después de estudiarse cuidadosamente llego el gobierno a la formulación de algunos reparos a los precios declarados para alnas de las operaciones de las empresas . Estos reparos se han basado en los propios precios de realización de los mayores volúmenes opeados por la propia industria petrolera en Venezuela. No se basaron, pues, en precis teóricos

o arbitrariamente ideados por el Estado para recabar mayores contribuciones de las compañías, como algunos han quoridop pensar. Por ser el resultado de cálculos promedios de operaciones realizadas en mayores volúmenes que las operaciones objetadas, losresultados del los reparos, si bien representan cantidades que aisladamente pueden estimarse elevadas, al referirse al conjunto de operaciones de la industira en los respectivos años y para las respectivas empresas, los reparos significan mínima fracción de los ingresos manejados. Aun más, en relación a las utilidades netas de las empresas los reparos están en el orden de un 10 por ciento de esas utilidades. Así es que los reparos están justificados tanto en la base real que lo sustenta como en la consideración de la magnitud en que afectan a la industria. Si aun en el caso de contribuyentes que tienen sus negocios propios los precios de las operaciones de sus nggocios pueden ser objetos de reparos por parte del Impuesto, en el caso de los concesionarios, contribuyentes que administran una riqueza colectiva, los reclamos por los precios declarados desus operaciones tienen que ser motivo de un análisis mucho más estricto. Se trata, como tantas veces se ha dicho, de una especie de sociedad en que a la posición de Estado se añade la de socio con interés directo en las actividddes económicas del empresario concesionario.

Con vista a limitar y a aclarar las situaciones de las operaciones en la medida en que se realizan, el gobierno estudia la conveniencia de establecer un procedimiento quepr precise los límites dentro de los cuales debe desempeñar sus actividades los concesionarios. En este sentido se dictó la medida sobre descuentos para el combustible residual exportado. Se tiene la convicción de que con espíritu comprensivo se pueda adelantar por este camino para lograr colocarnos en un terreno de seguridades tanto para las empresas como para el Estado.

NOTAS PARA EL PRESIDENTE

1. Recalcar el alcance nacional de la política petrolera; la responsabilidad del Gobierno en la materia, pero también la de los distintos sectores que deben demostrar su solidaridad en asunto tan vital para el país, sobre todo en momentos en que se discuten importantes problemas.
2. Una reunión empresarial de esta importancia no puede ser epicentro de conmoción generadora de incertidumbre, sino foco de irradiación de confianza. Aun cuando éste es uno de los momentos álgidos en nuestra dilatada historia petrolera, no hay razón fundamental para el pesimismo y la desconfianza.
3. Habría motivo para tal actitud si el Gobierno fuera a pecar de falta de vigilancia y determinación, pero no creo que esa sea la imagen que tenga el público del gobierno democrático sobre todo en lo que respecta al factor principal de nuestra economía.
4. También es reconfortante el interés demostrado en la materia petrolera por los diversos sectores del país (agrupaciones políticas, asociaciones gremiales: patronales y obreras, etc.)...
5. Se requiere un respaldo consciente (no incondicional). Se aprecia la crítica constructiva que ayuda a darle contornos más precisos a la política petrolera (y si es el caso incluso a las rectificaciones). Este es en verdad el mecanismo de una política que refleja efectivamente los intereses nacionales como es el caso de la política petrolera, que se vino forjando desde la época en que muchos de los que le ha tocado aplicarla estaban en la oposición.

6. Al lado de esa crítica constructiva, que es la que se espera de la inmensa mayoría que se agrupa en Fedecámaras, existe una crítica destructiva de quienes a veces no miden el alcance del efecto que produce, que lucha contra la corriente nacional y que si bien podrá entorpecerla, en definitiva será arrastrada por ella.

7. Necesidad de actualizar la política petrolera según las circunstancias y exigencias de este dinámico sector.

8. Referencia a las conversaciones que se vienen celebrando con las principales compañías que tienden a eliminar la incertidumbre que pesa sobre el pasado y a aclarar el porvenir. Ello ha dado lugar a un reexamen de la situación petrolera en su conjunto, por cuanto era evidente que ha venido padeciendo de peligrosos trastornos que algunos ingenuamente o con determinados propósitos lo atribuyen a la política petrolera del país.

9. Se ha pensado en una modalidad de precios que asegure, en la medida de lo posible una gestión beneficiosa para el Estado y también en cierta forma para las empresas.

10. No podemos dejar de ejercer nuestra propia influencia junto con los demás paises exportadores dentro de la OPEP como fuera de ella, pero siempre a tono con los objetivos de dicha organización. Esta no actúa en contra de nadie sino en defensa de nuestros comunes intereses, en busca siempre de soluciones razonables.

11. Ejemplos: Programa conjunto de producción el cual acaba de ser aprobado para un nuevo período en la última Conferencia de Viena, a la cual concurrieron los Ministros de Minas y de Hacienda, que indica la importancia que el Gobierno

le atribuye. No hay que esperar de este programa un resultado milagroso. Es una medida de gran significación que debería tener un efecto cada vez más positivo; pero es sólo una medida que requiere ser complementada por otras. La del combustible residual ha sido una de ellas. En el ámbito de la OPEP se le ha dado a ésta mucha importancia y estamos dando particular atención a la posibilidad de establecer precios de referencia también para el crudo y otros productos. Esto tendrá un efecto positivo sobre los precios, en los cuales ya se percibe cierto afianzamiento.

12. Venezuela de todo ello debería resultar beneficiada como los demás paises exportadores. El estancamiento de la producción en los últimos meses es transitorio y contamos no sólo con la comprensión sino en un momento dado con el apoyo necesario para imprimirle una tendencia más acorde con el lugar que le corresponde a Venezuela en el cuadro petrolero mundial. Lo que más importa son los precios.

13. Referencia a las restricciones petroleras - los contactos a nivel han continuado - ojalá podamos anunciar soluciones prácticas a este enojoso problema.

14. Pero si de parte de las empresas y de los paises consumidores prevalece la sensatez como sucede entre nosotros, debería llegarse a soluciones satisfactorias de las cuales derivaremos ventajas.

15. Referencia a los Contratos de Servicio, lo importante es contar con bases que permitan concretar negociaciones oportunamente. Las bases deben tener la flexibilidad necesaria pero deben ser inflexibles en cuanto procuren ventajas incontrovertibles frente al régimen de concesiones,de las cuales deben distinguirse claramente.

16. Referencia al Decreto 187.

17. Conclusiones: Han habido corrientes dislocadoras y distorsionadoras en el mercado petrolero frente a las cuales no podríamos permanecer indiferentes. Es difícil anticipar los resultados de todas las gestiones en curso.

18-5-66

OTRAS NOTAS PARA EL PRESIDENTE

Si bien el nivel de inversión no es el que debería tener un país petrolero como el nuestro, es necesario destacar algunas nuevas obras, realizadas o en vías de realización por las empresas petroleras, que representan inversiones de cierta magnitud.

Cabe mencionar una que fué recientemente inaugurada, o sea la planta Unigas 1, perteneciente a las compañías Shell, Creole, Mene Grande y San Jacinto, la cual tiene un valor cercano a los 100 millones de bolívares. Esta planta de inyección de gas es una de las más grandes del mundo en su tipo y se suma a seis que ya venían funcionando, existiendo proyectos para tres nuevas plantas. El Lago de Maracaibo es la región del mundo donde existe la mayor inversión en capacidad de inyección representada en plantas de este tipo, con lo que se está desarrollando en forma efectiva la política de conservación del gas. Mediante la inyección de gas se aumenta la cantidad de petróleo que se puede extraer de los yacimientos y por otra parte se almacena gas para usos futuros de la industria.

En este mismo orden de ideas es importante mencionar el proyecto de construcción de una de las plantas de amoníaco más grandes del mundo, con capacidad de 500.000 toneladas anuales, integrado dentro de un complejo de utilización de gas, con una inversión de 350 millones de bolívares, presentado por las empresas Sun, Atlantic, Texas y Phillips.

Aún cuando el I.V.P. participará en esta planta industrial, cuya producción se dirigirá exclusivamente a la exportación, dicho instituto continúa por su parte las gestiones encaminadas a la construcción del complejo petroquímico de El Tablazo y la C.V.P. adelanta los estudios de un colector central que llevará

el gas desde el límite sur de las actuales concesiones del Lago hasta El Tablazo.

También progresa el estudio del gasoducto de Guayana que permitirá la utilización de nuestras reservas de gas del Oriente en plantas de reducción del mineral de hierro. Para apreciar las dimensiones de la inversión requerida, cabe señalar que la sóla planta que construirá la Orinoco Mining Company con participación de la C.V.G. representa una inversión de unos 200 millones de bolívares.

A este esfuerzo de agregar valor a nuestras exportaciones de materia prima, aprovechando nuestros recursos humanos y naturales, se agregará oportunamente la planta de procesamiento del mineral de hierro de la reserva nacional de San Isidro, para lo cual se estudian actualmente las proposiciones presentadas por cuatro grupos de empresas de reconocida experiencia en este campo.

20-5-66

S E L E C T I V O

Base 1964

* Los enriquecimientos derivados de la explotación de minas e hidrocarburos así como las actividades conexas, fueron tratados diferentemente a los demás contribuyentes del impuesto sobre la renta desde la reforma sancionada por la Constituyente de 1946. Sin embargo, fué en 1948 cuando el Congreso desenvolvió más ampliamente el principio al asegurar la fórmula para garantizar una participación razonable en los beneficios que se obtienen en la explotación de recursos mineros de la Nación.

* Las rentas que perciben los contribuyentes por beneficios mineros tienen un origen diferente a las que perciben los demás contribuyentes. Se originan en recursos naturales que se agotan en la medida de su explotación, pero más que nada se caracterizan por formar parte del dominio patrimonial de la Nación, y por lo cual solo se han entregado temporalmente a los particulares para que se les explote bajo la supervisión del Estado: esta actividad es de tal importancia que la Ley la declara de utilidad pública. Los demás contribuyentes obtienen sus rentas en actividades privadas con recursos propios, siendo así su situación muy

diferente a la de los concesionarios. A estos el Estado exige contribuciones a doble título: como a los demás particulares y como concesionarios de bienes del dominio público. Los mayores beneficios que obtienen los particulares a título de habilidades excepcionales en sus actividades privadas, no pueden considerarse del mismo modo que los beneficios extraordinarios que logran los concesionarios por razón, antes que nada, de la mejor suerte en encontrar yacimientos más prolíferos que los de otros, todos por igual del dominio nacional.

* Con base en el muy antiguo y reconocido principio de que "cuando una propiedad está afectada a un interés público cesa de ser juris-private", elaborado por el derecho administrativo para el tratamiento justo -pero asegurador del interés público- de los concesionarios que hacen uso de bienes del dominio público en sus operaciones, se llevó a cabo la mencionada reforma del impuesto sobre la renta en 1948, en lo relativo a los beneficios mineros y afines. Desde entonces también se inició la consideración de los beneficios en función del "capital invertido por el contribuyente en la producción de la renta", al reconocerse una exención de base para el impuesto adicional.

Se decidió que "aquellas empresas que por encontrarse en el período inicial de su explotación o por otras causas, no obtienen utilidades elevadas en relación a su capital",quedaran exentas del impuesto adicional, para favorecer "de manera especial a la

industria de la minería". Se fijó el 10 por ciento como límite de la exención total, para luego limitar a la mitad el pago adicional, en caso de que la renta neta excediera del 10 por ciento sin pasar del 15 por ciento. En la reforma actual, en cambio, se trata de recabar un impuesto selectivo para las rentas netas que excedan del 15 por ciento, aún después de pagados todos los impuestos, lo cual no es otra cosa que el simple desarrollo lógico de los principios que rigen la materia de las concesiones. Es más, fuera del campo de lo estrictamente equitativo y legítimo, el impuesto selectivo se viene reconociendo como una necesidad con fundamento económico, como lo reconocen estudios publicados por organizaciones competentes en la materia y por economistas de reconocida autoridad. Se admite que el "impuesto graduado" (graduate taxation) que hace pagar más por barril a los operadores de bajo costo "tendrá por efecto inhibir el descuento de precio", que por sí solo constituye muy deseable objetivo.

* El impuesto selectivo que se propone ahora toma como referencia el activo fijo neto (AFN) que el concesionario emplea en las explotaciones de hidrocarburos o de minas. Se considera que esta es una referencia más precisa que el capital más o menos elevado que pueda tener la empresa, en sus relaciones de mayor divergencia con los beneficios obtenidos en las operaciones del negocio. Según la administración y las normas de financiamiento que se sigan, el capital se puede alejar mucho más que el ac

tivo fijo neto del producto de las operaciones realizadas. Es cierto que el giro de los negocios hace necesario además del activo fijo un activo circulante, capital líquido en la caja o en el Banco para atender a los desembolsos de cada día, cubriendo de paso la tardanza de algunos pagos vencidos. Sin embargo, frente al capital circulante siempre ocurren tardanzas en los pagos que han de realizarse y que integran un pasivo circulante que en muchos casos de buenas administraciones cancelan el capital circulante que necesita el negocio. Uno de los elementos más importantes en el pasivo circulante lo constituyen las partidas asignadas a los dividendos, que solamente se van pagando periódicamente. Por tales razones, parece equitativo asumir que a la larga las cantidades líquidas disponibles pueden servir de equilibrio al capital circulante necesario.

De otra parte, se encuentra que al adoptar el activo fijo neto como referencia, se establece una mayor igualdad para el tratamiento de las diferentes modalidades de financiamiento que puedan tener interés en aplicar libremente los concesionarios. No se hace distinción entre el AFN pagado totalmente por capital de los accionistas, de aquellos otros casos en que se hubiese pagado con préstamos en los cuales necesariamente el costo es muy inferior a la elevada tasa del 15 por ciento, que se deja exenta de todo impuesto selectivo. Lo elevado de la tasa de la renta eximida se puede medir frente al 8 a 9 por ciento de rendimiento normal que obtienen

en sus operaciones integradas las empresas internacionales petroleras. (1).

Además, la experiencia señala que aún sin hacer la corrección del pasivo circulante, el rendimiento de la industria petrolera en Venezuela ha sido aveces mayor en relación al capital promedio que en relación al activo fijo neto: 1958 y 1959. Por todo lo expuesto y dadas la seguridad y otras ventajas evidentes de la referencia al activo fijo neto, su adopción para el impuesto selectivo es lo más indicado. También, la modalidad de este impuesto habrá de estimular las inversiones de la industria en instalaciones para mayor recuperación de petróleo y de minerales, y en otras instalaciones de la más variada índole, puesto que entrarán a formar la base de cálculo de la exención, significando de inmediato utilidades exentas, del elevado orden del 15 por ciento.

* La moderación y equidad del sistema adoptado para el impuesto selectivo se evidencia de los datos que resultarían de su aplica-

---

(1). W. Fraser, Director de la British Petroleum Company, informó en su discurso de mayo 24 de 1966, que el rendimiento de la B.P. era del 8,6 por ciento, destacando la dificultad de la elevación del costo de los préstamos, situado alrededor del 6,5 por ciento. En cuanto a lo que se reconoce a las empresas de servicios públicos, como los de suministro de energía eléctrica, teléfonos y otros, el rendimiento está entre el 6 y 7 por ciento. La elevación del costo del dinero tomado a préstamo es la que viene moviendo a reclamar una revisión para esta tasa de rendimiento del capital de riesgo. Como aspiración la American Telephone Company reclama la necesidad de que se le reconozca un 8 por ciento. Desde luego, todo muy lejos del 15 por ciento que se deja fuera del impuesto selectivo.

ción para el año 1964, giro el más reciente con cifras definitivas. Para 1965 y 1966 que está en curso, los resultados serían muy similares. En 1964 el impuesto selectivo habría recaído en 39 contribuyentes con una renta declarada de Bs. 5.254 millones por operaciones con petróleo y hierro. La renta libre de estos 39 contribuyentes fué de Bs. 2.841 millones.

Entre los contribuyentes mencionados, 19 son realmente los concesionarios del Estado, operando directamente la producción de petróleo y de hierro que se obtuvo aquel año. Estos 19 concesionarios son quienes realmente integraron la casi totalidad de los contribuyentes que conservaron como renta libre los Bs. 2.841 millones mencionados. Los otros 20 contribuyentes se integran con un variado equipo de elementos que por uno u otro motivo obtuvo beneficios derivados de la industria del petróleo o del hierro. Su insignificancia se mide por el hecho de que aquel año su renta libre fué de Bs. 64 millones; es decir, 2,1/4 por ciento del total. Su participación en el AFN que produjo la renta mencionada de Bs. 5.254 millones, fué del mismo orden: 2,37 por ciento. El AFN total, para petróleo y hierro, fué en aquel año de Bs. 7.774 millones, en tanto que el grupo de los 20, no concesionarios, participó en ese AFN con solo Bs. 184 millones.

Para facilitar el análisis del impuesto selectivo, parece indicado agrupar los contribuyentes no concesionarios, y de tan poca significación, en una unidad y así el análisis se concentra

en los 19 concesionarios que con esa unidad hacen el número de 20 unidades de contribuyentes.

* La progresividad del impuesto selectivo se establece mediante seis tasas crecientes que se aplican a otras tantas fracciones posibles de la renta libre del contribuyente, después que exceda del 15 por ciento del AFN. Así se tienen siete situaciones al incluir la de la exención del impuesto selectivo. Las siete situaciones aplicadas a 1964 habrían dado los resultados siguientes:

I Contribuyentes con una renta libre inferior al 15 por ciento de su AFN. De las 20 unidades de contribuyentes, 6 no habrían quedado afectadas porque tuvieron una renta libre inferior al mencionado 15 por ciento. Entre los exentos se encuentran 5 empresas petroleras y una ferrífera. La renta libre que quedó a estos 6 contribuyentes en promedio se situó en el 11,46 por ciento del AFN.

II Contribuyentes a los que solo se aplique el primer escalón del impuesto selectivo, que es del 13 por ciento del excedente de la renta libre del contribuyente después del 15 por ciento de su AFN, y hasta el 20 por ciento. Para 1964 no hubo ningún contribuyente que habría quedado en este grupo.

III Contribuyentes a los que solo se apliquen los dos primeros escalones del impuesto selectivo, que son: el 13 por ciento para la fracción de renta libre que vaya del 15 al 20 por

ciento, y el 15 por ciento para la fracción que vaya del 20 al 25 por ciento. En este grupo se habrían encontrado tres empresas con una renta libre que en promedio llegó al 20,90 por ciento. Como se ve, estos contribuyentes prácticamente corresponden al grupo anterior, puesto que el segundo paso del 15 por ciento solo afectaría una pequeñísima parte de su renta libre. Su promedio de renta libre solo resulta afectado en 1,80 por ciento, con lo cual esa renta libre significa el 19,10 por ciento del AFN.

IV Contribuyentes a los que se habrían aplicado tres escalones del impuesto selectivo. Los dos primeros escalones, que son los mencionados en el grupo III, y además el 18 por ciento para la fracción de la renta que pase del 25 por ciento del AFN, sin exceder del 30 por ciento. En este grupo se habrían encontrado dos empresas petroleras y una ferrífera, con una renta libre que en promedio alcanzó al 28,09 por ciento de su AFN. Todavía a este grupo el impuesto selectivo les recae moderadamente, restándoles solamente 2,39 por ciento, con lo cual la renta libre nueva se sitúa en un promedio de 25,70 por ciento.

V Contribuyentes a los cuales se aplicaría el cuarto escalón, que ya se eleva al 26 por ciento para la fracción de la renta libre, que al pasar del 30 por ciento del AFN no exceda del 40 por ciento. En el grupo V se habrían colocado tres em

presas petroleras que tuvieron una renta libre que les representó un promedio del 36,23 por ciento. El impuesto selectivo les habría rebajado esa relación en 4,91 por ciento, dejándoles una renta libre nueva de 31,32 por ciento.

VI En este grupo solo se habría colocado una empresa petrolera, que conservó una renta libre del orden del 47,59 por ciento de su AFN. A ella se habrían aplicado los cuatro escalones anteriores, más el quinto escalón que es de 36 por ciento para la fracción de renta libre que excedió del 40 por ciento sin pasar del 50 por ciento. El impuesto selectivo le habría rebajado esa relación en 8,18 por ciento, con lo cual la renta libre nueva todavía habría sido del 39,41 por ciento.

VII Contribuyentes que tengan una renta libre superior al 50 por ciento, es decir, más de la mitad de su activo fijo neto. En este caso, se habrían encontrado en 1964 cuatro empresas con una renta en promedio que les significó el 52,95 por ciento de su AFN. Para ellas el impuesto selectivo les habría reducido esa renta en 10,25 por ciento, y aún así la renta libre nueva habría sido del orden del 42,70 por ciento del AFN.

* El efecto económico que se deja analizado se puede apreciar en su conjunto en la tabla que va al final de esta exposición. Allí también se hace una síntesis de ese efecto, reuniendo los dos grupos que por el bajo costo de su producción petrolera vienen gozando de ganancias superiorísimas a los niveles de ganancias normales de la

industria y que, de consiguiente, deben contribuir en mayores proporciones a la participación que ha de recibir el Estado. En estos dos grupos estarían incluídas cinco empresas petroleras, con una inversión conjunta de Bs. 2.882 millones en AFN. Esta inversión representa algo más de una tercera parte del total del AFN de las 20 empresas afectadas y, sin embargo, de los yacimientos que tienen en concesión pudieron extraer casi 634 millones de barriles en 1964, que es más de la mitad de la producción de ese año (51,02 por ciento). Por ello, mientras su inversión significó Bs. 4,55 por barril, la renta libre que guardaron llegó hasta Bs. 2,39 por barril. Con el impuesto selectivo habrían contribuído Bs. 301,1 millones (70,87 por ciento del total), pero con todo, la renta libre remanente habría sido de Bs. 1.215 millones, que significarían el 42,75 por ciento del AFN. Por barril de petróleo producido todavía habrían guardado Bs. 1,92.

Todas las empresas afectadas en los cinco grupos restantes, que incluyen petróleo y hierro, con un AFN de Bs. 4.892 millones (62,93 por ciento del total de las 20 empresas), tuvieron una renta libre de Bs. 1.325 millones, casi Bs. 200 millones menos que las cinco empresas de mayores ganancias y mucho menor inversión. Con todo, esa renta libre representó el 27,08 por ciento del AFN y es por ello que el impuesto selectivo también se les aplicaría aún cuando más levemente. Habrían pagado Bs. 123,6 millones (29,13 por ciento del total) y su renta libre nueva habría bajado 2,47 por ciento, dejándoles el interesante rendimiento de 24,61 por ciento.

En general, el tratamiento que se da a las empresas de utilidad pública, concesionarias de bienes del dominio público, distingue las inversiones realizadas con reservas separadas de las ganancias obtenidas, considerando que deben recibir rendimientos más limitados que los reconocidos para las aportaciones realmente pagadas por los accionistas de la empresa. Para el impuesto selectivo no se hace esta distinción. Todo el valor que representan los activos fijos netos actuales recibe igual tratamiento que las aportaciones reales originales de las empresas.

Con todo, es conveniente recordar que dados los altos niveles de ganancias obtenidas por estas empresas en Venezuela durante muchísimos años, fácil se hace suponer las muchas veces que fueron pagadas las inversiones originales, así como también las sucesivas reinversiones de excedentes de ganancias. En los diez y seis años corridos de 1950 a 1965, con un AFN promedio de Bs. 7.740 millones, las solas empresas petroleras retiraron del país como ganancia libre, fuera de los apartados para amortizaciones y depreciaciones, Bs. 26.837 millones.

De otra parte, la moderación del impuesto selectivo sí tuvo en cuenta que el AFN actual proviene de inversiones que todavía en su gran mayoría se hicieron al tipo de cambio de Bs. 3,09 por dólar. El valor que ellas representan en bolívares en realidad se corresponde a un valor en dólares diferente del que resulta de las ganancias estimadas en bolívares, que tienen un valor en dólares con base en el cambio de 4,40. Esto significa que la ganan

cia real libre, para inversionistas extranjeros, debe estimarse a un tipo de cambio diferente para el AFN que para la ganancia libre, situación que irá cambiando en proporción a lo que las inversiones a la nueva tasa de cambio vayan haciendo desaparecer la actual distorsión.

El ajuste aparece en la última parte de la tabla que, como se ha dicho va agregada al final. Allí se ve que en el conjunto de los grupos VII y VI la ganancia libre para 1964 tuvo un promedio de 36,98 por ciento, en vez del 53,34 por ciento que aparece sin el ajuste. Después de aplicado el impuesto selectivo en este mismo conjunto, que es donde tiene mayor incidencia, la ganancia libre nueva ajustada aún así arroja un promedio de 29,58 por ciento, después de pagados $ 68,4 millones, que representarían la misma proporción del 70,90 por ciento del total de $ 96,5 millones, rendimiento del impuesto selectivo. Para el conjunto de los otros grupos, la ganancia libre de 1964 representó el 19,02 por ciento, en vez del 27,08 que resulta a los fines del impuesto selectivo, que no hace el ajuste que nos ocupa. Este conjunto, después de pagar $ 29,13 millones (29,10 por ciento del total), habría visto reducido el rendimiento de su renta en solo 1,70 por ciento, es decir, bajado a 17,32 por ciento del AFN.

Caracas, 21 de junio de 1966

JPPA/bl.
Anexo: lo citado.

EMPRESAS		AFN	RENTA LIBRE	%	RENTA LIBRE NUEVA	% NUEVO	% DIF.	IMPUESTO NUEVO	RL PRODUC.
I	6	541	62	11,46	61	11,30	0,16	1,1	
II	0	0	0	0	0	0	0	0	
III	3	330	69	20,90	63	19,10	1,80	6,0	
IV	3	3.229	907	28,09	830	25,70	2,39	76,08	409.858
V	3	792	287	36,23	248	31,32	4,91	39,5	159.804
VI	1	189	90	47,59	75	39,41	8,18	15,5	51.220
VII	4	2.693	1.426	52,95	1.141	42,70	10,25	285,6	546.706
Total:	20 Bs.	7.774	2.841	36,55	2.419	31,12	5,43	424,7	
	$	2.516	646	25,66	550	21,85	3,81	96,5	
VII y VI	(5) Bs.	2.882	1.516	53,34	1.215	42,75	10,59	301,1))	
	$	933	345	36,98	276	29,58	7,40	68,4 ( )	70,90 %
	%	37,07	53,36		52,39			70,87)	
Otros Grupos: (15)	Bs.	4.892	1.325	27,08	1.204	24,61	2,47	123,6))	
	$	1.583	301	19,02	274	17,32	1,70	28,1 ( )	29,10 % de Inv.
	%	62,93	46,64		47,61			29,13)	

JPPA/bl.
21-6-66.

EL NACIONAL 25 AGO. 1966 26

LA PETROQUIMICA INFORMA SOBRE SU SITUACION FINANCIERA

La Directiva del Instituto Venezolano de Petroquímica considera oportuno llevar a conocimiento de la opinión pública su verdadera situación para aclarar apreciaciones incorrectas que por desconocimiento o mala interpretación de los hechos se han expresado a través de diversos órganos informativos.

La presente administración, que tomara posesión en abril de 1964, estaba consciente de la difícil tarea que habria de enfrentar para que el Instituto pudiera cumplir una función útil en beneficio de los intereses nacionales. Sabiamos que al aceptar esta responsabilidad soportábamos las consecuencias de importantes decisiones tomadas por administraciones anteriores, que a su vez tuvieran que confrontar errores originalmente cometidos en la epoca de la Dictadura. No pretendemos erigirnos en jueces de esas decisiones, pero necesariamente debemos presentar los hechos en forma objetiva para que la opinión publica se forme un juicio ajustado a la vrdad.

Situación actual:

Al iniciar sus actividades en abril de 1964 esta Directiva se abocó a aplicar un programa de reorganización que permitiera establecer centros de comandos idóneos para el desarrollo de las funciones administrativas y técnicas de la empresa. El año de 1964 representa el punto de partida, en cualquier comparación que quiera hacerse, de las operaciones industriales del Instituto, puesto que fue a fines de 1963 cuando se inició la producción integrada del Complejo de Fertilizantes, el cual representa más del 80% del volumen global de nuestras operaciones. En este lapso se registra un mejoramiento apreciable de la situación financiera en particular atribuible a una más ajustada politica de créditos, a un mayor esfuerzo de cobranzas y a un mejor balance en las operaciones industriales. En efecto, a pesar del incremento de las ventas que en 1963 fueron de veintinueve millones de bolivares y que en 1966 se acercarán a los sesenta millones de bolivares y de la ampliación del crédito correspondiente, las cuentas por cobrar se han mantenido a un nivel similar, al pasar de veintisiete millones de bolivares en 1963 a veintinueve millones en julio de 1966. Asimismo, las cuentas por pagar que en 1963 eran de treinta y cinco millones de bolivares, se colocaron en cincuenta y cuatro millones de bolivares en 1965. Este montante incluye veinticuatro millones de bolivares que fueron incorporados como consecuencia de observaciones de la Contraloria General de la República en relación con acreencias del I.V.P. que ella misma habia objetado en el periodo anterior a 1956. En consecuencia, la cifra comparable a la de treinta y cinco millones de bolivares en 1963 es de treinta millones para junio de 1966, en circunstancias que en ese lapso se incrementaron sustancialmente las operaciones.

Por otra parte, las recuperaciones han evolucionado satisfactoriamente al alcanzar un 43.5% de cobranzas efectivas sobre los créditos vencidos para el primer semestre de 1966.

Todas estas circunstancias, han mejorado nuestro indice de liquidez al incrementar el efectivo en Caja y en Bancos de seiscientos noventa y tres mil bolívares en diciembre de 1963 a 15.5 millones de bolivares al 30 de junio de 1966. Ello ha permitido cumplir oportunamente con las obligaciones que se contraen.

En el periodo 1964 a 1965, se ajustó el presupuesto de mano de obra reduciéndose de 1.879 a 1.960 el personal de operación, lo que representa una disminución de un 15%. Este reajuste ha continuado con las dificultades propias de estos casos y hasta el presente el personal total ha disminuido a 1.512 personas. Sin embargo aún existe un excedente de aproximadamente 200 trabajadores, en su mayoria personal no calificado que recarga en unos 4 millones anualmente el presupuesto de esta empresa. A pesar de las dificultades encontradas sigue siendo nuestro propósito, transferir a estos trabajadores a las contratistas que actualmente construyen el Complejo de Explosivos Civiles con lo cual a la vez de garantizarles oportunidad de trabajo productivo, se resolveria definitivamente esta

La conjugación del esfuerzo del Estado en la capacidad tecnológica y la posición establecida en los mercados internacionales de empresas con las cuales se adelantan estas negociaciones, garantizan la combinación eficaz para que el programa de expansión resulte de satisfactoria rentabilidad en sus operaciones comerciales.

Situación patrimonial de la Petroquímica

A continuación se informa las variaciones ocurridas en el patrimonio de la Petroquímica desde su inicio en 1956. De ello se desprende que esta directiva tuvo que acometer la difícil pero indispensable tarea de sincerar su balance en particular lo referente al valor de sus plantas industriales concluidas en 1963 y el resultado financiero de ejercicios anteriores. En efecto, de acuerdo al balance de la Hacienda Pública Nacional al 31-12-63, elaborado por la Contraloria General de la República, el patrimonio del Instituto Venezolano de Petroquímica era el siguiente:

Patrimonio		
Capital:		
Créditos Especiales		754.566.217,99
Menos:		
Resultados Ejercicios Anteriores	381.707,79	
Déficit desde 1956 hasta el 31-12-62	84.998.507,68	
Pérdidas durante 1963	3.077.177,87	87.693.977,76
Total Patrimonio		666.872.240,23

En sus observaciones al Balance General del I.V.P. para 1963, la Contraloria había observado, en sus páginas A-17 y A-18 del referido Balance de la Hacienda Pública Nacional, lo siguiente:

"1) **Que el rubro "Plantas Industriales" con saldo de Bs. 464.190.808,73 fue objeto de observaciones en el informe correspondiente al año 1962. En esa oportunidad se recomendó un avalúo de las Plantas Industriales con el fin de establecer su valor real, ya que las mismas aparecen en el Balance de 1962 registrados por su valor de costo. Se observa que según el Balance presentado por el Instituto, correspondiente al año 1963, no se atendió a la observación antes señalada.**

2) Las "Obras de Urbanismo", con saldo de Bs. 47.484.860,05, no han sido objeto de justiprecio; igual observación fue hecha en el Balance de la Hacienda Pública Nacional al 31-12-62.

3) La cuenta "Equipos", con saldo de Bs. 7.832.433,11, no ha sido objeto de inventario físico, igual observación fue hecha el año 1962.

4) La cuenta "Terrenos, Propiedades e Inmuebles", con saldo de Bs. 25.436.819,-, no ha sido objeto de justiprecio, figurando por sus costos; igual observación fue hecha en el año 1962.

5) El rubro "Conservación y Fomento de la Propiedad Rural", con saldo de Bs. 1.522.065,91, figura sub-estimado en el Balance, ya que en él se registra una gran empresa dependiente del Instituto, cuyo valor real es mucho más elevado que el señalado. En el Balance del año 1962 se hizo igual observación".

Como se mencionó anteriormente la actual Directiva, desde el momento mismo que tomara posesión, se fijó como propósito fundamental de su programa la racionalización del Balance del Instituto para lo cual resultaba indispensable llevar a cabo un avalúo de sus activos, con el objeto de determinar su verdadero valor. Incluido extracontablemente en el Patrimonio de la Corporación Venezolana de Guayana, en virtud del citado Decreto Nº 377".

Es conveniente señalar que este último ajuste referente a las Minas de Naricual no ha sido efectuado por lo que el balance patrimonial al 31-12-63 alcanza a Bs. 293.344.029,71.

De lo anterior queda demostrado que el I. V. P. al sincerar su Balance, procedió no sólo de acuerdo con las normas más elementales de toda buena gestión administrativa, sino también acatando las recomendaciones que al respecto le formulara el máximo organismo Contralor de la República.

La situación del patrimonio del Instituto, sobre la base de los ajustes ya mencionados, es la siguiente para el 31-12-65:

Patrimonio Neto al 31-12-64			Bs. 293.344.029,71
Aporte del gobierno nacional año 1965			Bs. 34.999.999,92
Sub-Total			Bs. 328.344.029,63
Traspaso al Ministerio de Minas e Hidrocarburos, Levantamientos Geofísicos ocurridos con anterioridad a 1959	Bs.	2.200.000,00	
Ajuste valuaciones contratos realizados con anterioridad a 1959 - Gasductos traspasados a C. V. P.	Bs.	(4.371.837,73)	
Ajustes valuaciones contratos realizados con anterioridad a 1959 - Plantas Fertilizantes	Bs.	35.855.729,69	
Pérdidas de ejercicios anteriores a 1959	Bs.	4.754.224,47	
Pérdidas año 1965	Bs.	17.798.173,32	Bs. 56.236.289,75
Patrimonio Neto al 31-12-65			Bs. 272.107.739,88

En consecuencia son procedentes las siguientes conclusiones:

1) No existe déficit alguno en el I.V.P. que no tenga su debida explicación en recaudos examinados por la Contraloria y presentados a la Comisión del Congreso.

2) El monto en que se reduce contablemente su patrimonio entre 1956 y el 31-12-63 es de Bs. 672.371.892,45, a este montante hay que adicionar las pérdidas de operación incurridas en 1964 y 1965 que totalizan 48.142.796,59, para un gran total de 720.514.689,04.

3) De este total, Bs. 218.337.987,36, corresponden al reavalúo de sus activos, construidos con anterioridad a 1964. Es de advertir que el I.V.P. mantiene en amortización separada este montante que podría ser recuperado a largo plazo a cargo de beneficios futuros.

4) La diferencia Bs. 502.176.691,68, se descompone así:

a) Bs. 192.748.766,54, por concepto de los traspasos activos hechos a la C.V.P., así: 159.684.373,28 por Gasductos y 33.064.393,26 por Refinería de Petróleos;

b) Bs. 2.200.000,00, correspondientes al valor de los Levantamientos Geofísicos asignados por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos en el Balance General con que se constituyó el Instituto;

c) Bs. 259.085.128,55, monto de las pérdidas operacionales acumuladas desde

pasó en diciembre de 1967 a 15.5 millones de bolívares al 30 de junio de 1966. Ello ha permitido cumplir oportunamente con las obligaciones que se contraen.

En el período 1964 a 1965, se ajustó el presupuesto de mano de obra reduciéndose de 1.879 a 1.960 el personal de operación, lo que representa una disminución de un 15%. Este reajuste ha continuado con las dificultades propias de estos casos y hasta el presente el personal total ha disminuido a 1.512 personas. Sin embargo aún existe un excedente de aproximadamente 200 trabajadores, en su mayoría personal no calificado que recarga en unos 4 millones anualmente el presupuesto de esta empresa. A pesar de las dificultades encontradas sigue siendo nuestro propósito, transferir a estos trabajadores a las contratistas que actualmente construyen el Complejo de Explosivos Civiles con lo cual a la vez de garantizarles, oportunidad de trabajo productivo, se resolvería definitivamente esta situación, que se arrastra desde los mismos comienzos de la Petroquímica en 1956. Las pérdidas durante el año de 1964 alcanzaron a 30.3 millones de bolívares, siendo reducidas a 17.8 millones de bolívares para 1965, relación que adquiere mayor relevancia si se considera que en 1964 la depreciación contabilizada fue de 4.2 millones de bolívares y en 1965 de 11.5 millones de bolívares, es decir, que la reducción neta de las pérdidas entre ambos ejercicios fue de 20.1 millones. Además debe tomarse en cuenta que en 1965 aumentaron de precio, en un montante superior a los 10 millones, las materias primas importadas y las compras locales, o sea, de un 53%. No obstante se lograron los resultados satisfactorios señalados porque hubo un aumento apreciable de la productividad al alcanzarse el aprovechamiento de la capacidad instalada del 91% en la Planta de Cloro Soda y del 80% en el Complejo de Fertilizantes.

Por otra parte, debemos ser enfáticos al afirmar, que como se señaló anteriormente, ya el Instituto ha alcanzado niveles satisfactorios de productividad en la operación de sus instalaciones industriales, por lo que las pérdidas actuales se explican fundamentalmente por los bajos precios de venta que hoy se aplican son iguales a los existentes en 1956, y que constituyen un subsidio indirecto del Estado para la agricultura nacional. Esta situación fue prevista por la Misión del Banco Mundial en el Informe que realizara en 1960 y en el cual asienta lo siguiente: "Durante los primeros años se sufrirán considerables pérdidas si el Instituto no se aparta de su propósito de suministrar los productos de Morón en el lugar de consumo a precios no superiores a los de los productos importados, y aun cuando a los costos sólo se cargarán la amortización e intereses correspondientes al valor real de las inversiones efectuadas en Morón". En efecto, los precios a los cuales vende el Instituto sus productos están muy por debajo de los precios prevalecientes en los países de la América Latina e inclusive en los Estados Unidos y Europa Occidental. Es obvio que en estas circunstancias ninguna empresa oficial o privada puede obtener beneficios como resultado de sus operaciones comerciales.

Conjuntamente con el esfuerzo señalado para consolidar la situación económica de sus plantas de operación, el Instituto se ha abocado a realizar los estudios tendientes a la expansión e integración de la industria petroquímica en Venezuela.

Promoción de empresas estatales

Las Plantas del Complejo de Explosivos fueron contratadas en octubre de 1964, bajo la modalidad de responsabilidad total del contratista, en cuanto a proyecto, suministro de equipos, montaje y puesta en marcha. Esta modalidad de contratación permite asegurar un tiempo fijo de ejecución de las obras, previsto en el contrato original para ser concluidas en noviembre de 1966 a un costo estimado de 62 millones de bolívares.

El Complejo de Explosivos comenzó su operación parcial en Julio de 1965, a sólo 9 meses de la firma del contrato, con la producción de Agentes de Voladura, y suple en la actualidad todas las necesidades de la industria minera del país con resultados económicos satisfactorios. La incorporación de adelantos tecnológicos recientes al Proyecto de Explosivos permitirán una mayor diversificación de los productos con un retraso de apenas cuatro meses, manteniéndose el costo total previsto en las estimaciones originales.

Las plantas para la ampliación del Complejo de Fertilizantes de Morón y el Complejo Básico Petroquímico del Zulia se encuentran en proceso de licitación.

Promoción de empresas mixtas

En la actualidad se están finalizando las negociaciones que conducirán a la formación de las siguientes empresas del capital mixto: Polietileno, Cloruro de Polivinilo, Sulfato de Aluminio, Acido Fluorhídrico, Refrigerantes, Dodecilbenceno y fertilizantes de exportación.

Bs. 23.435.187,59, no ha sido objeto de justiprecio, figurando por sus costos; igual observación fue hecha en el año 1962.

5) El rubro "Conservación y Fomento de la Propiedad Rural", con saldo de Bs. 1.522.065,91, figura sub-estimado en el Balance, ya que en él se registra una gran empresa dependiente del Instituto, cuyo valor real es mucho más elevado que el señalado. En el Balance del año 1962 se hizo igual observación".

Como se mencionó anteriormente la actual Directiva, desde el momento mismo que tomara posesión, se fijó como propósito fundamental de su programa la racionalización del Balance del Instituto para lo cual resultaba indispensable llevar a cabo un avalúo de sus activos, con el objeto de determinar su verdadero valor. Como resultado de esta evaluación, se pudo precisar que estos activos, que según Libros montaban a Bs. 584.688.207,20 para 1963, estaban sobrevaluados en Bs. 305.459.052,76. En consecuencia, se procedió para el cierre del ejercicio 1964, a ajustar las operaciones correspondientes que reflejaran en el Balance del Instituto la situación real de su patrimonio. Este procedimiento fue sometido por la Contraloría General de la República a un análisis con ocasión de la Auditoría de Balance, solicitado por el Instituto en Oficio Ref. MP02-246 en fecha 13 de mayo de 1964, que dice así: "Ciudadano Contralor General de la República - Caracas - Me honro en dirigirme a usted en la oportunidad de solicitarle se sirva destacar a este Instituto, los funcionarios que a su juicio puedan llevar a cabo una auditoría de nuestras operaciones, así como hacernos las recomendaciones que crean necesarias para la buena marcha de las funciones administrativas y contables. Sabré apreciar altamente la atención que dispense a esta solicitud. De usted atentamente (fdo.) Antonio Leidenma Lanz - Director General".

En el Balance de la Hacienda Pública Nacional, correspondiente a 1964, la Contraloría General de la República acogió favorablemente las resoluciones de ajuste contable adoptadas y así deja constancia en la página A-27, la cual se transcribe a continuación:

"El patrimonio del Instituto Venezolano de Petroquímica, incluyendo los ajustes efectuados sobre elementos objetivos, determinados por la Contraloría a través del análisis practicado a los estados financieros presentados por dicho Instituto, alcanzaba a la cantidad de Bs. 268.967.791,13 para el 31-12-64, de acuerdo con la demostración siguiente:

"Patrimonio Neto al 31-12-63		Bs. 666.872.240,23
Más:		
Aportes otorgados por el Gobierno Nacional en 1964		Bs. 39.000.000,00
		Bs. 705.872.240,23
Menos:		
Activos traspasados a la Corporación Venezolana del Petróleo	Bs. 49.640.082,28	
Ajustes en valuación de activos construidos con anterioridad a 1964	Bs. 305.459.052,78	
Ajustes que afectan ejercicios anteriores a 1964	Bs. 26.884.452,19	
Déficit en operaciones en el ejercicio 1964	Bs. 30.344.623,27	Bs. 412.528.210,52
Patrimonio al 31-12-64, según Balance		Bs. 293.344.029,71
Menos:		
Monto registrado por el Instituto en la cuenta "Minas de Carbón de Naricual"		Bs. 24.376.235,58
Patrimonio Nacional según análisis		Bs. 268.967.794,13

Observaciones al Balance

"Se ha deducido extracontablemente del Patrimonio del Instituto la cantidad de Bs. 24.376.235,58, correspondiente a bienes muebles e inmuebles que forman parte de las Minas de Carbón de Naricual, cuya administración fue transferida al Instituto Venezolano del Hierro y del Acero, en Decreto No. 377, de fecha 14-10-60, publicado en la Gaceta Oficial Nº 26.[illegible] del 19-10-60. El monto de las inversiones efectuadas por el Estado en las Minas de Carbón de Naricual, se ha clasificación separada este montante que podría ser recuperado a largo plazo a cargo de beneficios futuros.

4) La diferencia Bs. 502.176.691,68, se descompone así:

a) Bs. 192.748.766,54, por concepto de los traspasos activos hechos a la C.V.P., así: 159.684.373,28 por Gasductos y 33.064.393,26 por Refinería de Petróleos;

b) Bs. 2.200.000,00, correspondientes al valor de los Levantamientos Geofísicos asignados por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos en el Balance General con que se constituyó el Instituto;

c) Bs. 259.085.128,55, monto de las pérdidas operacionales acumuladas desde 1956 hasta el 31-12-63.

d) Bs. 48.142.796,59, monto de las pérdidas operacionales acumuladas desde el 31-12-63 al 31-12-65.

Entre 1956 y 1959 se acumularon pérdidas por 136.6 millones de bolívares, es decir, un promedio de 34 millones de bolívares al año. Estas pérdidas corresponden a las operaciones de la Refinería, Cloro-Soda y Mezcladora de Fertilizantes, la última de las cuales utilizaba productos primarios importados. Las tres Plantas mencionadas operaban con una muy baja productividad y con apreciables excedentes de personal. **En este mismo período, se inició el montaje del Complejo de Fertilizantes por el sistema de administración directa, utilizando grandes contingentes de personal, que para el año 1959 superaban las tres mil personas y prolongándose por cinco años, hasta 1963, una actividad que contratada con firmas especializadas no hubiera tomado más de 18 meses.** Es conveniente observar la presencia, al final de este período, de una aguda situación de desempleo, cuya presión obligó al Instituto, al igual que otros organismos del Estado, a absorber un nuevo contingente de trabajadores no calificados, lo que recargó sustancialmente el costo de las plantas en construcción.

En el período 1960 al 1963 inclusive, las pérdidas fueron de 122.5 millones de bolívares, es decir, un promedio de 30.5 millones al año. Las condiciones de operación de plantas registraron escasas variaciones. Los bajos rendimientos obtenidos en el montaje de las instalaciones por el sistema de administración directa, determinó que esta gestión fuese parcialmente contratada. Este cambio de política no alcanzó a resolver en su totalidad el problema de excedentes de personal, pero permitió la aceleración del montaje de las Plantas y la integración del Complejo de Fertilizantes a mediados de 1963.

Finalmente en los años de 1964 y 1965 las pérdidas operacionales montan a 48.1 millones de bolívares, es decir, 30.3 millones en 1964 y 17.8 millones en 1965 como se explica al comienzo de esta relación de hechos.

La Directiva del Instituto Venezolano de Petroquímica al publicar estos antecedentes cumple fielmente los propósitos que, en abril de 1964, le encomendara el Ejecutivo Nacional y se proyecta con optimismo para realizar con eficacia el programa de expansión industrial que habrá de contribuir a fortalecer nuestro desarrollo económico.

Por otra parte, el ciudadano Ministro de Minas e Hidrocarburos, conjuntamente con el Director General del Instituto están desde luego dispuestos a concurrir cada vez que sea necesario, a la Comisión del Congreso que analiza el gasto público en Petroquímica, a fin de aportar informaciones complementarias a las ya suministradas, para que dicha Comisión cumpla la tarea a ella asignada que conduzca a un pronunciamiento oficial por parte del Soberano Congreso de la República.

Los venezolanos a quienes corresponden funciones directivas, administrativas o técnicas en esta empresa, concurrimos confiadamente ante la opinión pública para exponer los hechos que aclaren nuestra gestión en la seguridad de que se considera ésta como contribución importante al desarrollo industrial del país. No tememos el juicio severo del pueblo quien tiene derecho a reclamar de nosotros resultados dónsonos con el esfuerzo financiero que ha puesto a la disposición del Instituto la Nación.

PETROQUIMICA
INDUSTRIA DE LOS VENEZOLANOS

Agosto de 1968.

EL NACIONAL 25 AGO. 1966 26

LA PETROQUIMICA INFOR

SU SITUACION FINAN

La Directiva del Instituto Venezolano de Petroquímica considera oportuno llevar a conocimiento de la opinión pública su verdadera situación para aclarar apreciaciones incorrectas que por desconocimiento o mala interpretación de los hechos se han expresado a través de diversos órganos informativos.

La presente administración, que tomara posesión en abril de 1964, estaba consciente de la difícil tarea que habría de enfrentar para que el Instituto pudiera cumplir una función útil en beneficio de los intereses nacionales. Sabíamos que al aceptar esta responsabilidad soportábamos las consecuencias de importantes decisiones tomadas por administraciones anteriores, que a su vez tuvieran que confrontar errores originalmente cometidos en la epoca de la Dictadura. No pretendemos erigirnos en jueces de esas decisiones, pero necesariamente debemos presentar los hechos en forma objetiva para que la opinión pública se forme un juicio ajustado a la vrdad.

Situación actual:

Al iniciar sus actividades en abril de 1964 esta Directiva se abocó a aplicar un programa de reorganización que permitiera establecer centros de comandos idóneos para el desarrollo de las funciones administrativas y técnicas de la empresa. El año de 1964 representa el punto de partida, en cualquier comparación que quiera hacerse, de las operaciones industriales del Instituto, puesto que fue a fines de 1963 cuando se inició la producción integrada del Complejo de Fertilizantes, el cual representa más del 80% del volumen global de nuestras operaciones. En este lapso se registra un mejoramiento apreciable de la situación financiera en particular atribuible a una más ajustada política de créditos, a un mayor esfuerzo de cobranzas y a un mejor balance en las operaciones industriales. En efecto, a pesar del incremento de las ventas que en 1963 fueron de veintinueve millones de bolívares y que en 1966 se acercarán a los sesenta millones de bolívares y de la ampliación del crédito correspondiente, las cuentas por cobrar se han mantenido a un nivel similar, al pasar de veintisiete millones de bolívares en 1963 a veintinueve millones en julio de 1966. Asimismo, las cuentas por pagar que en 1963 eran de treinta y cinco millones de bolívares, se colocaron en cincuenta y cuatro millones de bolívares en 1965. Este montante incluye veinticuatro millones de bolívares que fueron incorporados como consecuencia de observaciones de la Contraloría General de la República en relación con acreencias del I.V.P. que ella misma había objetado en el período anterior a 1958. En consecuencia, la cifra comparable a la de treinta y cinco millones de bolívares en 1963 es de treinta millones para junio de 1966, en circunstancias que en ese lapso se incrementaron sustancialmente las operaciones.

Por otra parte, las recuperaciones han evolucionado satisfactoriamente al alcanzar un 43.5% de cobranzas efectivas sobre los créditos vencidos para el primer semestre de 1966.

Todas estas circunstancias, han mejorado nuestro índice de liquidez al in-
[illegible] el efectivo en Caja y en Bancos de seiscientos noventa y tres mil boli-

La conjugación del esfuerzo del Estado con la capacidad tecnológica y la posición establecida en los mercados internacionales de empresas con las cuales se adelantan estas negociaciones, garantizan una combinación eficaz para que el programa de expansión resulte de satisfactoria rentabilidad en sus operaciones comerciales.

Situación patrimonial de la Petroquímica

A continuación se informa las variaciones ocurridas en el patrimonio de la Petroquímica desde su inicio en 1956. De ello se desprende que esta directiva tuvo que acometer la difícil pero indispensable tarea de sincerar su balance en particular lo referente al valor de sus plantas industriales concluidas en 1963 y el resultado financiero de ejercicios anteriores. En efecto, de acuerdo al balance de la Hacienda Pública Nacional al 31-12-63, elaborado por la Contraloría General de la República, el patrimonio del Instituto Venezolano de Petroquímica era el siguiente:

Patrimonio		
Capital:		
Créditos Especiales		754.566.217,99
Menos:		
Resultados Ejercicios Anteriores	381.707,79	
Déficit desde 1956 hasta el 31-12-62	64.998.507,68	
Pérdidas durante 1963	23.077.177,87	87.693.977,76
Total Patrimonio		666.872.240,23

En sus observaciones al Balance General del I.V.P. para 1963, la Contraloría había observado, en sus páginas A-17 y A-18 del referido Balance de la Hacienda Pública Nacional, lo siguiente:

"1) **Que el rubro "Plantas Industriales" con saldo de Bs. 464.190.808,73 fue objeto de observaciones en el Informe [illegible] año 1962. En esa oportunidad se recomendó un avalúo de las Plantas Industriales con el fin de establecer su valor real, ya que las mismas aparecen en el Balance de 1962 registrados por su valor de costo. Se observa que según el Balance presentado por el Instituto, correspondiente al año 1963, no se atendió a la observación antes señalada.**

2) Las "Obras de Urbanismo", con saldo de Bs. 47.484.860,05, no han sido objeto de justiprecio; igual observación fue hecha en el Balance de la Hacienda Pública Nacional al 31-12-62.

3) La cuenta "Equipos", con saldo de Bs. 7.832.433,11, no ha sido objeto de inventario físico, igual observación fue hecha el año 1962.

4) La cuenta "Terrenos, Propiedades e Inmuebles", con [illegible]

IONAL 25 AGO. 1966 26

OQUIMICA INFORMA SOBRE

ITUACION FINANCIERA

La conjugación del esfuerzo del Estado en la capacidad tecnológica y la posición establecida en los mercados internacionales de empresas con las cuales se adelantan estas negociaciones, garantizan una combinación eficaz para que el programa de expansion resulte de satisfactoria rentabilidad en sus operaciones comerciales.

Situación patrimonial de la Petroquímica

A continuación se informa las variaciones ocurridas en el patrimonio de la Petroquímica desde su inicio en 1956. De ello se desprende que esta directiva tuvo que acometer la difícil pero indispensable tarea de sincerar su balance en particular lo referente al valor de sus plantas industriales concluidas en 1963 y el resultado financiero de ejercicios anteriores. En efecto, de acuerdo al balance de la Hacienda Pública Nacional al 31-12-63, elaborado por la Contraloría General de la República, el patrimonio del Instituto Venezolano de Petroquímica era el siguiente:

Patrimonio		
Capital:		
Créditos Especiales		754.566.217,99
Menos:		
Resultados Ejercicios Anteriores	381.707,79	
Déficit desde 1956 hasta el 31-12-62	6.998.507,68	
Pérdidas durante 1963	3.077.177,87	87.693.977,76
Total Patrimonio		666.872.240,23

En sus observaciones al Balance General del I.V.P. para 1963, la Contraloría había observado, en sus páginas A-17 y A-18 del referido Balance de la Hacienda Pública Nacional, lo siguiente:

"1) **Que el rubro "Plantas Industriales" con saldo de Bs. 464.190.808,73 fue objeto de observaciones en el Informe correspondiente al año 1962. En esa oportunidad se recomendó un avalúo de las Plantas Industriales con el fin de establecer su valor real, ya que las mismas aparecen en el Balance de 1962 registrados por su valor de costo. Se observa que según el Balance presentado por el Instituto, correspondiente al año 1963, no se atendió a la observación antes señalada.**

2) Las "Obras de Urbanismo", con saldo de Bs. 47.484.860,05, no han sido objeto de justiprecio; igual observación fue hecha en el Balance de la Hacienda Pública Nacional al 31-12-62.

3) La cuenta "Equipos", con saldo de Bs. 7.632.433,11, no ha sido objeto de inventario físico, igual observación fue hecha el año 1962.

4) La cuenta "Terrenos, Propiedades e Inmuebles", con [illegible] incluido extracontablemente en el Patrimonio de la Corporación Venezolana de Guayana, en virtud del citado Decreto Nº 377".

Es conveniente señalar que este último ajuste referente a las Minas de Naricual no ha sido efectuado por lo que el balance patrimonial al 31-12-63 alcanza a Bs. 293.344.029,71.

De lo anterior queda demostrado que el I. V. P. al sincerar su Balance, procedió no sólo de acuerdo con las normas más elementales de toda buena gestión administrativa, sino también acatando las recomendaciones que al respecto le formulara el máximo organismo Contralor de la República.

La situación del patrimonio del Instituto, sobre la base de los ajustes ya mencionados, es la siguiente para el 31-12-65:

Patrimonio Neto al 31-12-64			Bs. 293.344.029,71
Aporte del gobierno nacional año 1965			Bs. 34.999.999,92
Sub-Total			Bs. 328.344.029,63
Traspaso al Ministerio de Minas e Hidrocarburos, Levantamientos Geofísicos ocurridos con anterioridad a 1959	Bs.	2.200.000,00	
Ajuste valuaciones contratos realizados con anterioridad a 1959 - Gasductos traspasados a C. V. P.	Bs.	(4.371.837,73)	
Ajustes valuaciones contratos realizados con anterioridad a 1959 - Plantas Fertilizantes	Bs.	35.855.729,69	
Pérdidas de ejercicios anteriores a 1959	Bs.	4.754.224,47	
Pérdidas año 1965	Bs.	17.798.173,32	Bs. 56.236.289,75
Patrimonio Neto al 31-12-65			Bs. 272.107.739,88

En consecuencia son procedentes las siguientes conclusiones:

1) No existe déficit alguno en el I.V.P. que no tenga su debida explicación en recaudos examinados por la Contraloría y presentados a la Comisión del Congreso.

2) El monto en que se reduce contablemente su patrimonio entre 1956 y el 31-12-63 es de Bs. 672.371.892,45, a este montante hay que adicionar las pérdidas de operación incurridas en 1964 y 1965 que totalizan 48.142.796,59, para un gran total de 720.514.689,04.

3) De este total, Bs. 218.337.997,36, corresponden al reavalúo de sus activos, construidos con anterioridad a 1964 [illegible]

en diciembre de 1963 a 15.5 millones de bolívares al 30 de junio de 1966. Ello ha permitido cumplir oportunamente con las obligaciones que se contraen.

En el período 1964 a 1965, se ajustó el presupuesto de mano de obra reduciéndose de 1.879 a 1.960 el personal de operación, lo que representa una disminución de un 15%. Este reajuste ha continuado con las dificultades propias de estos casos y hasta el presente el personal total ha disminuido a 1.512 personas. Sin embargo aún existe un excedente de aproximadamente 200 trabajadores, en su mayoría personal no calificado que recarga en unos 4 millones anualmente el presupuesto de esta empresa. A pesar de las dificultades encontradas sigue siendo nuestro propósito, transferir a estos trabajadores a las contratistas que actualmente construyen el Complejo de Explosivos Civiles con lo cual a la vez de garantizarles, oportunidad de trabajo productivo, se resolvería definitivamente esta situación, que se arrastra desde los mismos comienzos de la Petroquímica en 1956. Las pérdidas durante el año de 1964 alcanzaron a 30.3 millones de bolívares, siendo reducidas a 17.8 millones de bolívares para 1965, relación que adquiere mayor relevancia si se considera que en 1964 la depreciación contabilizada fue de 4.2 millones de bolívares y en 1965 de 11.5 millones de bolívares, es decir, que la reducción neta de las pérdidas entre ambos ejercicios fue de 20.1 millones. Además debe tomarse en cuenta que en 1965 aumentaron de precio, en un montante superior a los 10 millones, las materias primas importadas y las compras locales, o sea, de un 53%. No obstante se lograron los resultados satisfactorios señalados porque hubo un aumento apreciable de la productividad al alcanzarse el aprovechamiento de la capacidad instalada del 91% en la Planta de Cloro Soda y del 80% en el Complejo de Fertilizantes.

Por otra parte, debemos ser enfáticos al afirmar, que como se señaló anteriormente, ya el Instituto ha alcanzado niveles satisfactorios de productividad en la operación de sus instalaciones industriales, por lo que las pérdidas actuales se explican fundamentalmente por los bajos precios de venta que hoy se aplican son iguales a los existentes en 1956, y que constituyen un subsidio indirecto del Estado para la agricultura nacional. Esta situación fue prevista por la Misión del Banco Mundial en el Informe que realizara en 1960 y en el cual asienta lo siguiente: "Durante los primeros años se sufrirán considerables pérdidas si el Instituto no se aparta de su propósito de suministrar los productos de Morón en el lugar de consumo a precios no superiores a los de los productos importados, y aun cuando a los costos sólo se cargarán la amortización e intereses correspondientes al valor real de las inversiones efectuadas en Morón". En efecto, los precios a los cuales vende el Instituto sus productos están muy por debajo de los precios prevalecientes en los países de la América Latina e inclusive en los Estados Unidos y Europa Occidental. Es obvio que en estas circunstancias ninguna empresa oficial o privada puede obtener beneficios como resultado de sus operaciones comerciales.

Conjuntamente con el esfuerzo señalado para consolidar la situación económica de sus plantas de operación, el Instituto se ha abocado a realizar los estudios tendientes a la expansión e integración de la industria petroquímica en Venezuela.

Promoción de empresas estatales

Las Plantas del Complejo de Explosivos fueron contratadas en octubre de 1964, bajo la modalidad de responsabilidad total del contratista, en cuanto a proyecto, suministro de equipos, montaje y puesta en marcha. Esta modalidad de contratación permite asegurar un tiempo fijo de ejecución de las obras, previsto en el contrato original para ser concluidas en noviembre de 1966 a un costo estimado de 62 millones de bolívares.

El Complejo de Explosivos comenzó su operación parcial en Julio de 1965, a sólo 9 meses de la firma del contrato, con la producción de Agentes de Voladura, y suple en la actualidad todas las necesidades de la industria minera del país con resultados económicos satisfactorios. La incorporación de adelantos tecnológicos recientes al Proyecto de Explosivos permitirán una mayor diversificación de los productos con un retraso de apenas cuatro meses, manteniéndose el costo total previsto en las estimaciones originales.

Las plantas para la ampliación del Complejo de Fertilizantes de Morón y el Complejo Básico Petroquímico del Zulia se encuentran en proceso de licitación.

Promoción de empresas mixtas

En la actualidad se están finalizando las negociaciones que conducirán a la formación de las siguientes empresas del capital mixto: Polietileno, Cloruro de Polivinilo, Sulfato de Aluminio, Acido Fluorhídrico, Refrigerantes, Dodecilbenceno y fertilizantes de exportación.

Bs. 23.435.137,59, no ha sido objeto de justiprecio, figurando por sus costos; igual observación fue hecha en el año 1962.

5) El rubro "Conservación y Fomento de la Propiedad Rural", con saldo de Bs. 1.522.065,91, figura sub-estimado en el Balance, ya que en él se registra una gran empresa dependiente del Instituto, cuyo valor real es mucho más elevado que el señalado. En el Balance del año 1962 se hizo igual observación".

Como se mencionó anteriormente la actual Directiva, desde el momento mismo que tomara posesión, se fijó como propósito fundamental de su programa la racionalización del Balance del Instituto para lo cual resultaba indispensable llevar a cabo un avalúo de sus activos, con el objeto de determinar su verdadero valor. Como resultado de esta evaluación, se pudo precisar que estos activos, que según Libros montaban a Bs. 584.688.207,20 para 1963, estaban sobrevaluados en Bs. 305.459.052,78. En consecuencia, se procedió para el cierre del ejercicio 1964, a ejecutar las operaciones correspondientes que reflejaran en el Balance del Instituto la situación real de su patrimonio. Este procedimiento fue sometido por la Contraloría General de la República a un análisis con ocasión de la Auditoría de Balance, solicitado por el Instituto en Oficio Ref. MP02-246 en fecha 13 de mayo de 1964, que dice así: "Ciudadano Contralor General de la República - Caracas - Me honro en dirigirme a usted en la oportunidad de solicitarle se sirva destacar a este Instituto, los funcionarios que a su juicio puedan llevar a cabo una auditoría de nuestras operaciones, así como hacernos las recomendaciones que crean necesarias para la buena marcha de las funciones administrativas y contables. Sabré apreciar altamente la atención que dispense a esta solicitud. De usted atentamente (fdo.) Antonio Ledezma Lanz - Director General".

En el Balance de la Hacienda Pública Nacional, correspondiente a 1964, la Contraloría General de la República acogió favorablemente las resoluciones de ajuste contable adoptadas y así deja constancia en la página A-27, la cual se transcribe a continuación:

"El patrimonio del Instituto Venezolano de Petroquímica, incluyendo los ajustes efectuados sobre elementos objetivos, determinados por la Contraloría a través del análisis practicado a los estados financieros presentados por dicho Instituto, alcanzaba a la cantidad de Bs. 268.967.794,13 para el 31-12-64, de acuerdo con la demostración siguiente:

"Patrimonio Neto al 31-12-63		Bs. 666.872.240,23
Más:		
Aportes otorgados por el Gobierno Nacional en 1964		Bs. 39.000.000,00
		Bs. 705.872.240,23
Menos:		
Activos traspasados a la Corporación Venezolana del Petróleo	Bs. 49.640.082,28	
Ajustes en valuación de activos construidos con anterioridad a 1964	Bs. 305.459.052,78	
Ajustes que afectan ejercicios anteriores a 1964	Bs. 26.984.452,19	
Déficit en operaciones en el ejercicio 1964	Bs. 30.344.623,27	Bs. 412.528.210,52
Patrimonio al 31-12-64, según Balance		Bs. 293.344.029,71
Menos:		
Monto registrado por el Instituto en la cuenta "Minas de Carbón de Naricual"		Bs. 24.376.235,58
Patrimonio Nacional según análisis		Bs. 268.967.794,13

Observaciones al Balance

"Se ha deducido extracontablemente del Patrimonio del Instituto la cantidad de Bs. 24.376.235,58, correspondiente a bienes muebles e inmuebles que forman parte de las Minas de Carbón de Naricual, cuya administración fue transferida al Instituto Venezolano del Hierro y del Acero, según Decreto No. 377, de fecha 14-10-60, publicado en la Gaceta Oficial Nº 26.[illegible] del 19-10-60. El monto de las inversiones efectuadas por el Estado en las Minas de Carbón de Naricual, se ha

Bs. 23.435.187,59, no ha sido objeto de justiprecio, figurando por sus costos; igual observación fue hecha en el año 1962.

5) El rubro "Conservación y Fomento de la Propiedad Rural", con saldo de Bs. 1.522.065,91, figura sub-estimado en el Balance, ya que en él se registra una gran empresa dependiente del Instituto, cuyo valor real es mucho más elevado que el señalado. En el Balance del año 1962 se hizo igual observación".

Como se mencionó anteriormente la actual Directiva, desde el momento mismo que tomara posesión, se fijó como propósito fundamental de su programa la racionalización del Balance del Instituto para lo cual resultaba indispensable llevar a cabo un avalúo de sus activos, con el objeto de determinar su verdadero valor. Como resultado de esta evaluación, se pudo precisar que estos activos, que según Libros montaban a Bs. 584.688.207,20 para 1963, estaban sobrevaluados en Bs. 305.459.052,78. En consecuencia, se procedió para el cierre del ejercicio 1964, a ejecutar las operaciones correspondientes que reflejaran en el Balance del Instituto la situación real de su patrimonio. Este procedimiento fue sometido por la Contraloría General de la República a un análisis con ocasión de la Auditoría de Balance, solicitado por el Instituto en Oficio Ref. MP03-246 en fecha 13 de mayo de 1964, que dice así: "Ciudadano Contralor General de la República - Caracas - Me honro en dirigirme a usted en la oportunidad de solicitarle se sirva destacar a este Instituto, los funcionarios que a su juicio puedan llevar a cabo una auditoría de nuestras operaciones, así como hacernos las recomendaciones que crean necesarias para la buena marcha de las funciones administrativas y contables. Sabré apreciar altamente la atención que dispense a esta solicitud. De usted atentamente (fdo.) Aníbal Leal Lima Lanz - Director General".

En el Balance de la Hacienda Pública Nacional, correspondiente a 1964, la Contraloría General de la República acogió favorablemente las resoluciones de ajuste contable adoptadas y así deja constancia en la página A-27, la cual se transcribe a continuación:

"El patrimonio del Instituto Venezolano de Petroquímica, incluyendo los ajustes efectuados sobre elementos objetivos, determinados por la Contraloría a través del análisis practicado a los estados financieros presentados por dicho Instituto, alcanzaba a la cantidad de Bs. 268.967.794,13 para el 31-12-64, de acuerdo con la demostración siguiente:

"Patrimonio Neto al 31-12-63		Bs. 666.872.240,23
Más:		
Aportes otorgados por el Gobierno Nacional en 1964		Bs. 39.000.000,00
		Bs. 705.872.240,23
Menos:		
Activos traspasados a la Corporación Venezolana del Petróleo	Bs. 49.840.082,28	
Ajustes en valuación de activos construidos con anterioridad a 1964	Bs. 305.459.052,78	
Ajustes que afectan ejercicios anteriores a 1964	Bs. 26.684.452,19	
Déficit en operaciones en el ejercicio 1964	Bs. 30.344.623,27	Bs. 412.528.210,52
Patrimonio al 31-12-64, según Balance		Bs. 293.344.029,71
Menos:		
Monto registrado por el Instituto en la cuenta "Minas de Carbón de Naricual"		Bs. 24.376.235,58
Patrimonio Nacional según analisis		Bs. 268.967.794,13

Observaciones al Balance

"Se ha deducido extracontablemente del Patrimonio del Instituto la cantidad de Bs. 24.376.235,58, correspondiente a bienes muebles e inmuebles que forman parte de las Minas de Carbón de Naricual, cuya administración fue transferida al Instituto Venezolano del Hierro y del Acero, según Decreto No. 377, de fecha 14-10-60, publicado en la Gaceta Oficial Nº 26.186 del 19-10-60. El monto de las inversiones efectuadas por el Estado en las Minas de Carbón de Naricual, se ha clasificación separada este montante que podría ser recuperado a largo plazo a cargo de beneficios futuros.

4) La diferencia Bs. 502.176.691,68, se descompone así:

a) Bs. 192.748.766,54, por concepto de los traspasos activos hechos a la C.V.P., así: 159.684.373,28 por Gasductos y 33.064.393,26 por Refinería de Petróleos;

b) Bs. 2.200.000,00, correspondientes al valor de los Levantamientos Geofísicos asignados por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos en el Balance General con que se constituyó el Instituto;

c) **Bs. 259.085.128,55, monto de las pérdidas operacionales acumuladas desde 1956 hasta el 31-12-63.**

d) Bs. 48.142.796,59, monto de las pérdidas operacionales acumuladas desde el 31-12-63 al 31-12-65.

Entre 1956 y 1959 se acumularon pérdidas por 136.6 millones de bolívares, es decir, un promedio de 31 millones de bolívares al año. Estas pérdidas corresponden a las operaciones de la Refinería, Cloro-Soda y Mezcladora de Fertilizantes, la última de las cuales utilizaba productos primarios importados. Las tres Plantas mencionadas operaban con una muy baja productividad y con apreciables excedentes de personal. **En este mismo período, se inició el montaje del Complejo de Fertilizantes por el sistema de administración directa, utilizando grandes contingentes de personal, que para el año 1959** superaban las tres mil personas y prolongándose por cinco años, hasta 1963, una actividad que contratada con firmas especializadas no hubiera tomado más de 18 meses. Es conveniente observar la presencia, al final de este período, de una aguda situación de desempleo, cuya presión obligó al Instituto, al igual que otros organismos del Estado, a absorber un nuevo contingente de trabajadores no calificados, lo que recargó sustancialmente el costo de las plantas en construcción.

En el período 1960 al 1963 inclusive, las pérdidas fueron de 122.5 millones de bolívares, es decir, un promedio de 30.5 millones al año. Las condiciones de operación de plantas registraron escasas variaciones. Los bajos rendimientos obtenidos en el montaje de las instalaciones por el sistema de administración directa, determinó que esta gestión fuese parcialmente contratada. Este cambio de política no alcanzó a resolver en su totalidad el problema de excedentes de personal, pero permitió la aceleración del montaje de las Plantas y la integración del Complejo de Fertilizantes a mediados de 1963.

Finalmente en los años de 1964 y 1965 las pérdidas operacionales montan a 48.1 millones de bolívares, es decir, 30.3 millones en 1964 y 17.8 millones en 1965 como se explica al comienzo de esta relación de hechos.

La Directiva del Instituto Venezolano de Petroquímica al publicar estos antecedentes cumple fielmente los propósitos que, en abril de 1964, le encomendara el Ejecutivo Nacional y se proyecta con optimismo para realizar con eficacia el programa de expansión industrial que habrá de contribuir a fortalecer nuestro desarrollo económico.

Por otra parte, el ciudadano Ministro de Minas e Hidrocarburos, conjuntamente con el Director General del Instituto están desde luego dispuestos a concurrir cada vez que sea necesario, a la Comisión del Congreso que analiza el gasto público en Petroquímica, a fin de aportar informaciones complementarias a las ya suministradas, para que dicha Comisión cumpla la tarea a ella asignada que conduzca a un pronunciamiento oficial por parte del Soberano Congreso de la República.

Los venezolanos a quienes corresponden funciones directivas, administrativas o técnicas en esta empresa, concurrimos confiadamente ante la opinión pública para exponer los hechos que aclaren nuestra gestión en la seguridad de que se considera ésta como contribución importante al desarrollo industrial del país. No tememos el juicio severo del pueblo quien tiene derecho a reclamar de nosotros resultados dónsonos con el esfuerzo financiero que ha puesto a la disposición del Instituto la Nación.

PETROQUIMICA
INDUSTRIA DE LOS VENEZOLANOS

Agosto de 1966.

INTERVENCION DEL MINISTRO EN EL DEBATE

SOBRE GASTO PUBLICO - CAMARA DE DIPUTADOS

31 de agosto de 1966

EL MINISTRO DE MINAS E HIDROCARBUROS, Dr. Manuel Pérez Guerrero.- Señor Presidente: Señores Diputados: Me siento muy satisfecho de poder concurrir en el día de hoy al recinto de la Cámara de Diputados para participar en el importante debate que aquí ha - venido ocurriendo desde hace ya varios días y que tengo entendido termina hoy.

Lo hago conforme lo permite la Constitución Nacional, que me habilita a participar en un acto que ciertamente está dando vigencia eficaz a esas instituciones democráticas que todos estamos tan interesados en consolidar.

Difícilmente podría concebirse tema de mayor trascendencia que el que actualmente ocupa la atención de los señores Diputados: el gasto público. El Gobierno del Presidente Leoni - ya lo han oído ustedes por boca del propio Presidente y de los Ministros que me han precedido en este debate - no teme, sino por el contrario, auspicia el que se investigue hasta el fondo el gasto público en todos sus aspectos. A todo organismo que así lo haya requerido, tanto más a éste que tiene no sólo el derecho sino el deber de hacerlo, se han presentado todos los recaudos necesarios para que se formen un juicio cabal sobre la administración de los fondos del Estado.

La Cámara de Diputados, como parte del Congreso Nacional, tiene la oportunidad, en forma ya prefijada por la propia Constitución, de abocarse al estudio de este importante problema y, tal vez - no me toca a mí hacerlo, pero sí a ustedes mismos - hacer un examen de conciencia en cuanto a la forma como han venido procediendo hasta ahora en esta tarea que normalmente debe ocurrir cada año, en la ocasión de examinar las Memorias y Cuentas de todos los Despachos del Ejecutivo.

En esta intervención me voy a referir, por una parte, al Instituto Venezolano de Petroquímica y, por la otra, a la política petrolera, o al papel que le corresponde jugar dentro del gasto público al ingreso petrolero.

27

En primer término, no quería dejar pasar esta oportunidad para referirme a algunos conceptos emitidos en esta Cámara y en otros ambientes, sobre la gestión y la situación del Instituto Venezolano de Petroquímica. Desde un primer momento, el Director General de ese Instituto, Antonio Ledezma, y personalmente quien les dirige la palabra, nos encontramos muy satisfechos por el hecho de que la Comisión encargada de esa tarea, escogiera entre muchos institutos al de Petroquímica para conocer mejor la forma cómo ha venido administrándose, cuál es su situación actual, esperando también que les interese, como ciertamente debe interesarle a los señores Diputados, el porvenir de ese importante organismo del Estado.

No es la primera vez que el Instituto Venezolano de Petroquímica ha sido objeto de acusaciones, o de medias verdades, o de errores de juicio, y ha llegado el momento de que tratemos de aclarar determinados aspectos. Reconozco que la trayectoria del Instituto no ha sido fácil, desprovista de dificultades y que su gestión no haya llevado a quienes han tenido la responsabilidad de dirigirlo, a errores, algunos de cierta gravedad. Estoy seguro de que nosotros mismos, quienes hoy estamos encargados de la gestión de ese Instituto, no solamente podemos cometer errores de juicio en cuanto a la forma como habría que manejarlo, sino que tal vez (serán ustedes quienes puedan juzgarlo) los hayamos cometido ya y todavía podamos cometerlos mientras estemos al frente de él. Pero una cosa es cometer errores, otra apropiarse de los dineros públicos, malversar los fondos, acusación que no se puede dejar pendiente, porque bien nos conocen muchos de ustedes y el público venezolano en general sabe cómo el Gobierno del Presidente Leoni y quienes lo acompañamos estamos manejando los dineros públicos. Toda insinuación de esa clase tiene la posibilidad de filtrarse como el agua hasta socavar , si la dejamos actuar, las bases del edificio que estamos tratando de construir.

No quiero hacer una intervención demasiado larga porque el tiempo está limitado. No podré, por lo tanto, aclarar ante ustedes, todas las dudas que puedan tener con respecto a la gestión del Instituto, y es posible que algunas queden en pie después de mi intervención. Pero deseo invitar, no sólo a todos los que están aquí presente, sino a todo venezolano interesado, a que concurran al Ministerio de Minas y al I V P para que recojan allí cuanta información necesiten para formarse un juicio cabal acerca del funcionamiento de éste. No buscamos tampoco alabanzas, porque pensamos que es nuestro deber tratar de que el Instituto se reponga de todos los males por los cuales ha atravesado.

Ciertamente, el Instituto de la Petroquímica desde su orígen no estuvo en condiciones de surgir positivamente como lo hubiera hecho, si no hubiera sido por las malversaciones (éstas si fueron ciertas) en que se incurrieron en la época de la Dictadura. No creo que aquí, en la Cámara de Diputados, le quepa la menor duda a nadie de que en este momento no estoy lanzando acusaciones sin base, sin justificación. Han intervenido para comprobarlo no solamente las Cámaras, sino también la Contraloría, haciendo el análisis de las acreencias que quedaron pendientes después de la Dictadura, algunas de las cuales fueron objeto de reducciones y otras no pudieron ser pagadas por el hecho de que guardaban relación con la obra de que se trataba.

Se concibió ese Instituto como un monumento suntuario más. Duele el que así haya sido. Se concibió con almacenes de lujo con los cuales se quería vislumbrar el ojo del visitante, y no hacer que esa empresa fuera todo lo eficaz que debía ser. Luego (todos recordamos, incluso aquellos que nos reincorporamos al proceso venezolano después de la Dictadura) surgieron los momentos difíciles porque atravesó la Democracia Venezolana en sus primeros años. Siguieron fallas en la administración de ese Instituto. Pero ello tiene una explicación.

La mayor causa de la pérdida de fondos provino del hecho de que en el Instituto Venezolano de Petroquímica en Morón, existían en el período 1958-1959 contingentes numerosos de obreros que no podían participar eficazmente en el proceso de construcción y de instalación de las plantas. Allí llegaron a haber unos tres mil quinientos obreros. Se formó allí, por las circunstancias a que acabo de aludir, un plan de emergencia, aunque más pequeño, sin embargo con las mismas características que el que hubo aquí en Caracas y que todos recordamos con dolor. Tanto el Gobierno Provisional como luego el Gobierno Constitucional, no pudieron liquidar ese plan de emergencia como si se tratara de algo teórico al cual con un plumazo se le hubiera podido borrar del panorama de la Petroquímica. Se trataba de un núcleo de obreros que no encontraban trabajo en otras partes. No estoy tratando aquí de justificar esa situación, sino de explicarla. No creo que ninguno de nosotros si hubiéramos estado al frente de esa empresa, nos hubiéramos atrevido, y ello por razones humanitarias y diría también, por qué nó, por razones políticas, a actuar en forma distinta. No nos hubiéramos atrevido a despedir esa cantidad de obreros cuya existencia pasiva dentro del recinto de la empresa era factor de desmoralización para los demás obreros que estaban ocupados. Desde entonces ha habido un proceso de reducción de ese contingente humano y se pudo acelerar el ritmo en que esos mismos obreros que, ciertamente no estaban allí a gusto, aún cuando se resistían a que fueran despedidos, pudieron encontrar otras ocupaciones, bien dentro de la Petroquímica misma, o en otras partes de la región.

El hecho de que hubo que utilizar a mucho personal no capacitado, disponible en ese momento en la Petroquímica, llevó a que las plantas se construyeran, a que los equipos se instalaran a un costo mucho mayor. Se prolongó el período de construcción más allá de lo necesario, de allí que las cifras de los activos que constaban en los libros de la contabilidad de la Petroquímica, tanto en lo que respecta a las plantas como a los servicios, -

no representaban los valores reales de las inversiones. Hubo, pues, necesidad de sincerar la situación de la Petroquímica. Y en cuanto la presente Directiva del instituto asumió las riendas de esa empresa, pensó que debía llevar los activos que configuraban su patrimonio a sus proporciones normales. Hubo necesidad de reducir su activo. Creo que también en este caso, cualquiera de ustedes que se hubiera encontrado al frente de esa Empresa, hubiera procedido de esa misma manera, porque de no hacerlo así, no habría procedido en la forma como lo requiere una sana política contable. La propia Contraloría General de la República lo había recomendado antes de que esta Directiva asumiera sus funciones, y fue acatando la pauta fijada por la Contraloría, así como procediendo de acuerdo con lo que a nosotros nos parecía lo correcto, cómo nos dimos a la tarea de reducir los activos de esa Empresa.

Es doloroso que se haya tenido que hacer una reducción de esa naturaleza y de esa cuantía. Eso es prácticamente el equivalente de admitir que los fondos del Estado no fueron administrados en la mejor forma posible. Sabemos que hay explicaciones, pero incluso aquellos que durante el régimen democrático tuvieron que incurrir en una gestión defectuosa, sabrán admitirlo, porque estoy seguro de que ellos también, de haber tenido la oportunidad, hubieran procedido de otra manera.

Se han citado cifras cuantiosas. Son cuantiosas, ciertamente, las cifras del balance de la Petroquímica, porque se trata de una empresa como probablemente no existe alguna - dentro del sector privado. A doscientos diez y ocho millones de bolívares alcanzó la reducción de que fue objeto el activo de la Petroquímica. Ello fue necesario. De otro modo no hubiéramos podido ni pensar siquiera que en el porvenir se hubiera podido amortizar normalmente esa cantidad. Sin embargo, esta suma está consignada en un asiento distinto de la - contabilidad, y de llegar el momento - y así lo esperamos - cuando la Petroquímica empiece a producir suficientes ganancias, esa cantidad de doscientos diez y ocho millones también po

drá ser recuperada. No es que haya desaparecido, como se ha dicho, de la contabilidad de la Petroquímica, sino que ha pasado de un asiento determinado donde no tenía cabida, a otro asiento donde consta como una cantidad que quedó eliminada del lugar donde no debía estar.

Por otra parte, hay otras cantidades que fueron eliminadas del balance de la Petroquímica y ello se ha explicado. Son aquellas que se refieren a activos que fueron transferidos a la Corporación Venezolana del Petróleo. Se trata de dos activos especialmente, - por una parte el gasoducto Anaco-Morón, y, por otra parte, la refinería. Esos dos activos montaban en los libros de la Petroquímica, sin ajustes casi a doscientos millones de bolívares, y cuando entraron al patrimonio de la C V P, también allí fueron objeto de una revaluación, así como lo fueron los que quedaron dentro del patrimonio del I V P y por los mismos motivos. Se trataba de sincerar el balance de la C V P, empresa que recibía esos activos por la naturaleza de sus funciones.

A ninguno de ustedes tampoco le hubiera gustado que una nueva empresa, como la C V P, en la cual está puesta nuestra confianza y nuestra esperanza, fuera, en virtud de una mala gestión que arranca de la Dictadura, a quedar vulnerada en sus posibilidades de surgir como un instrumento eficaz de la política petrolera venezolana.

En la C V P se procedió en esa forma de acuerdo con las pautas fijadas en este caso por los auditores externos (una firma muy responsable, de mucha experiencia en esa materia y que ciertamente no era la primera vez que hacía una operación de este tipo, incluso en el sector privado).

Además, el I V P ha experimentado por desgracia cuantiosos déficit durante su gestión. Esas pérdidas montaron (y no tenemos por qué omitir las cifras, están en el informe de la Sub-Comisión) a trescientos diez y ocho millones de bolívares. Allí está comprendida, en la última parte de la gestión, algunas cuotas de amortización a las cuales me re

feriré más adelante. Esas pérdidas están explicadas; no digo justificadas, por dos razones: en primer término, por el subsidio que se le dió a los trabajadores que de otro modo hubieran quedado sin empleo, como tantos otros en aquella época; y, por otra parte, por la conveniencia de que la renaciente agricultura venezolana se surtiera, a precios convenientes, de los fertilizantes producidos por el I V P. A este último respecto se puede estimar en unos doscientos millones de bolívares el subsidio indirecto de que fue objeto la agricultura y de que todavía está siendo objeto por el suministro de fertilizantes a precios por debajo de los precios normales.

Aquí se ha dicho - y con mucha razón - cuando se hablaba del Banco Agrícola y Pecuario, que la agricultura como uno de los pilares de la economía venezolana, y ciertamente como la actividad que ocupa más venezolanos, debe ser objeto de atención especial. Un subsidio a la agricultura no es un dinero perdido. Puede serlo, desde luego, ciertamente si persiste y si no se le emplea bien. Pero en la medida en que sea empleado bien, se ha procurado que la agricultura surja como una actividad remuneradora para muchas familias venezolanas. Mas no creo que eso deba continuar en forma indefinida y ello podrá explicarse en su oportunidad.

Tendrá que continuar el reajuste de las finanzas de la Petroquímica, porque todavía no se ha llegado al fin de este difícil y desafortunado tramo de su trayectoria; pero sí está surgiendo el Instituto Venezolano de Petroquímica como una empresa eficaz. Y lo digo con tanta más libertad cuanto que si bien el Consejo Directivo está formado - conjuntamente con el Ministro - por prestigiosas personas, tanto del sector privado como del sector público, le ha tocado principalmente a la Junta Ejecutiva, que preside el doctor Ledesma, y a sus colaboradores la árdua tarea de sacar a flote la Petroquímica de ese terreno cenagoso dentro del cual se estaba hundiendo. Hoy les estamos contando algo ciertamente desagradable para quienes estamos enterados de la marcha de la Petroquímica y para quienes ahora

se están enterando de la situación en que se encontraba. Pero tenemos la satisfacción de poderles asegurar a ustedes que el Instituto Venezolano de Petroquímica ya no se halla en la situación crítica de años atrás. Ha venido saliendo adelante, y todavía estamos en el principio de una nueva etapa. Los déficit han venido disminuyendo: de treinta millones de bolívares que hubo en el 64, se han reducido a diez y siete millones en el año de 1965. No les voy a decir que allí terminó nuestra tarea y que debemos sentirnos satisfechos con haber reducido el déficit a esa cantidad. Ciertamente no. Esos diez y siete millones incluyen once millones por concepto de amortización. Primera vez que en el Instituto se ponía la cantidad completa, tomando en consideración la revaluación, por el concepto de amortización. El año anterior, que correspondió también a nuestra gestión, sólo habíamos incluído en los treinta millones, cuatro millones de amortización. Esta vez está la cuota completa. Es decir, que se ha sincerado plenamente la contabilidad de la Petroquímica. Nosotros pensabamos que este año íbamos a poder llegar a una situación de equilibrio. Desgraciadamente nos estamos dando cuenta que no será posible, que probablemente se repetirá otro déficit de aproximadamente la misma cuantía que el del año pasado. Lo podemos explicar por varios respectos también. Se los voy a mencionar solamente, y no es excusa lo que estoy buscando para ello, ni en nombre mío ni en nombre de la Junta Ejecutiva ni en nombre del Consejo Directivo. Pero son los hechos. Por una parte, todavía tenemos unos doscientos obreros más de lo que deberíamos tener para una operación eficaz. Los tres mil quinientos a que me referí hemos podido reducirlos a un mil quinientos. Ustedes pueden ver el esfuerzo que ha habido que desplegar para llevar el contingente obrero a ese nivel, pero todavía no estamos satisfechos. Hemos tenido las dificultades que ustedes conocen bien cuando uno procede a una operación difícil como es ésta. La hemos tenido que aplazar, pero ciertamente no hemos renunciado a ella. Esos doscientos obreros encontrarán trabajo en otra parte, incluso dentro del recinto de la Petroquímica, pero ciertamente no permanecerán ociosos donde están, y creo que no solamente atendemos así al interés

de la Petroquímica y al interés de Venezuela, sino también al interés de los trabajadores que están allí desmoralizados y que todavía siguen desmoralizados en parte, porque un trabajador que no trabaja ni siquiera merece ese nombre, y ellos lo saben muy bien.

Por otra parte, los insumos de la Petroquímica, es decir, aquellas materias primas o aquellos artículos que debe comprar el I V P para su propia operación, han subido de precio. Ustedes saben que es el caso aquí en Venezuela en muchos respectos, pero es mucho más el caso en el exterior. El azufre, de cien bolívares la tonelada que valía hace dos años, vale hoy día doscientos cincuenta bolívares. Y lo mismo sucede con otras materias primas importadas, lo cual repercute en forma relativamente pesada, en la fabricación de los fertilizantes y en la fabricación de cloro y soda, y nosotros hemos tenido que absorber esas pérdidas. De no haber sido así, la Petroquímica ya no tendría ningún déficit. Lo cierto es que, con el equipo de jóvenes profesionales que allí trabajan y que son representación valiosa de la juventud venezolana preocupada por contribuir al progreso nacional, se ha podido cambiar el signo de la Petroquímica. Las cifras son elocuentes en cuanto al pasado y tenemos que admitir que el signo en los primeros años fue negativo. Pero debemos admitir que hoy el signo se está tornando positivo.

Ya la Petroquímica, en su etapa reciente, ha cobrado confianza de que puede sobrellevar la carga que todavía hoy le resulta pesada por lo que arrastra del pasado, puede acometer nuevos proyectos sin incurrir en los mismos errores en que se incurrió en el pasado. Se ha emprendido el Proyecto de Explosivos y, al año de haberse comenzado, con la cooperación de técnicos venezolanos y extranjeros, ya ese proyecto empezó a producir. Los agentes de voladura que antes importábamos del exterior, especialmente para uso de nuestras minas de Guayana, estan siendo producidos en la Petroquímica de Morón. Y muy pronto tendremos también los otros explosivos que serán requeridos para otros usos en el país. Ustedes saben que ya nuestros propios técnicos de la Petroquímica sin mayor

intervención de consultores extranjeros, que sólo se han limitado a verificar las estimaciones de nuestra gente, han podido formular los planes para el ensanche de la Petroquímica de Morón. Las plantas van a tener, una vez que este programa se lleve a cabo, una capacidad seis veces mayor que la actual. Dentro de las próximas semanas se procederá a la licitación de las nuevas plantas de Morón en Carabobo. Y estamos seguros, porque hemos aprendido la lección, de que esta vez esas plantas serán instaladas en un tiempo normal, con asistencia de nuestros propios técnicos, nuestros propios trabajadores a todos los niveles, lo que tendrá un efecto sumamente positivo sobre la gestión futura de la Petroquímica.

Por otra parte, ustedes también han oído la noticia de la instalación de Plantas Petroquímicas propiamente dichas en la región de El Tablazo, en el Zulia. Hace menos de un mes se inició allí el proceso de licitación de la Planta de Cracking de Etileno, - una planta que estará completamente en manos del Estado, si bien otras plantas como la de polietileno formarán parte de lo que hemos llamado la economía mixta en la cual participan tanto el sector público como el sector privado. En este caso se trata de una firma extranjera la que ha sido invitada a participar con el I V P y puedo asegurar a la Cámara de Diputados que hemos escogido bien. Hemos escogido sobre la base del excelente "record" que tiene esa empresa en el exterior, y no creo que nos vaya a defraudar, - porque ellos saben muy bien que nosotros, los venezolanos de este momento, de la época democrática, somos exigentes y no complacientes frente a la empresa extranjera.

Se ha hablado de un precontrato que se estableció en los primeros momentos en que tratábamos de asegurarnos el que la empresa en cuestión fuera a invertir aquí en Venezuela y no en otro país, como tenía pensado. Ese precontrato ha sido objeto de todas las transformaciones necesarias, y hemos invitado a muchas personas a que contribuyan a perfeccionarlo y a mejorarlo, y hoy día ya está en sus últimas etapas, y creo que Vene-

zuela tendrá razón de enorgullecerse cuando vea esa planta Petroquímica levantándose y luego produciendo.

Todo cuanto se ha hecho allí, se ha hecho no solamente con el pleno conocimiento del Consejo Directivo, el cual preside el Ministro, sino también con la aprobación completa del Consejo Directivo, y nos consideramos todos dentro de nuestras atribuciones como solidarios de la gestión de la Junta Ejecutiva a ese respecto como en todos los demás respectos.

En el campo de los proyectos quería también informar a la Cámara acerca de una planta de amoníaco, una de las más grandes del mundo, que se construirá también en la región del Zulia, y si bien vendrá a competir en cierta forma con las plantas de Morón, hoy día la demanda de fertilizantes en el mundo entero está creciendo a tal ritmo que no tememos esa duplicidad, sino que, por el contrario, estamos auspiciando la instalación de otras plantas. Lo que nos preocupa más a todos los venezolanos conscientes es el que se esté quemando en el Zulia una cantidad de gas equivalente a trescientos mil barriles diarios de petróleo. Para 1970 nosotros esperamos reducir en más de la mitad esa cantidad. Y en vez de quemarse el cuarenta por ciento del gas en Venezuela, en ese momento, - para 1970, se quemaría (iba a decir tan sólo, tendría que decir más bien todavía) el veinte por ciento; y no nos detendremos ahí, sino que quienes están hoy al frente de los Despachos interesados y quienes nos sucedan en lo futuro en ellos, tomarán las medidas necesarias para que se reduzca al mínimo inevitable la quema de ese valioso hidrocarburo.

Así, señor Presidente, en lo que respecta a la Petroquímica, creo que podemos decir francamente que, si bien puede haber habido algún error de contabilización, errores materiales simplemente, las cuentas son claras, y como las cuentas son claras nosotros po

demos dar cualquier aclaratoria que se nos solicite. El que sean claras no quiere decir necesariamente que sean buenas. El pasado fué difícil, pero ha sido superado y el presente es promisor. Y ojalá no sean solamente las palabras las que lleguen a la mente de ustedes, sino que también llegue al corazón de todos los venezolanos el entusiasmo que hemos venido cobrando quienes tenemos que ver con los asuntos de la Petroquímica a medida que nos damos cuenta de las extraordinarias posibilidades que tiene esa industria en Venezuela, y pueden estar seguros, ciudadanos Diputados, de que nosotros esta vez no vamos a perder el autobús.

Tengo entendido, señor Presidente, que en este debate ha habido distintas referencias a la política petrolera. El Ministro de Relaciones Interiores y el Ministro de Hacienda se han referido a ese importante tema y han emitido conceptos que, desde luego, yo comparto plenamente. En el debate sobre gasto público es difícil evitar el tema petrolero. Huelga llevar a la atención de los Diputados aquí presentes lo que significa el petróleo dentro del marco presupuestario. Ya sabemos que más de los dos tercios de los ingresos provienen del petróleo. A mí me satisface enormemente que se haya abordado ese tema, y no es la primera vez que he concurrido al Congreso para participar en el debate sobre él y ciertamente no será la última vez que participe el Ministro de Minas e Hidrocarburos en debate sobre materia de tanta significación.

Es satisfactorio, en verdad que se trate de calibrar lo que es la política petrolera en acción, qué resultados produce, cuáles son los factores que intervienen, ya sea en forma positiva o en forma negativa para nuestros intereses. Por otra parte, muchas referencias que se hacen al petróleo podrían suscitar en la mente de un observador frío, imparcial, proveniente tal vez de otro país, alguna idea de que nosotros los venezolanos consideramos que esta riqueza petrolera es una riqueza que nos procura más problemas que be-

neficios. Queremos ver la política petrolera venezolana como si se tratara de algo que el Gobierno puede cambiar a su gusto, como si no estuviera regida, no sólo por factores venezolanos, sino también por factores extranjeros sobre los cuales no teníamos ningún control y que sólo ahora, desde hace unos años para acá, hemos podido llegar a comprender en el ámbito nacional hasta indagar en qué forma Venezuela, junto con otros paises que comparten nuestro punto de vista, pueden lograr influir.

Hubiera sido errado de parte del Gobierno - estoy seguro de que la mayor parte de ustedes, si no todos, comparten esa opinión - proponer una reforma tributaria que recayera solamente sobre el sector petrolero, como también hubiera sido erróneo dejar de un lado el sector petrolero y que todo el peso de esa reforma fuera a recaer exclusivamente sobre el sector no petrolero. Pareció necesario que una parte del esfuerzo financiero exigido a los contribuyentes también se le exigiera al sector petrolero. Habrá alquien aquí que pueda decir que el sector petrolero ha llegado al máximo de la tributación que puede soportar? Se podría sostener esa tesis sin ninguna vacilación cuando uno sabe cuál es la cuantía de los recursos que las empresas obtienen de nuestro petróleo? Yo creo que sería dejarnos ir tal vez por un camino demasiado fácil que, si lo tomáramos nos lo recordaría, porque si bien es cierto que años atrás nosotros opinamos que el sector petrolero no se podía recargar, había razones en ese momento que hoy día no existen. Pero si en las circunstancias actuales de la industria, nosotros fuéramos a excluir completamente al petróleo de una reforma tributaria, las compañías lo harían valer en lo porvenir, cuando, también urgidos por necesidades reales, pensáramos en aumentar los impuestos. Dirían: estamos en las mismas condiciones que aquella vez cuando ustedes llegaron a la conclusión de que el petróleo no soportaba más impuestos.

Tenemos que ser objetivos, tenemos que ver las cosas de frente, no con pugnacidad como si nos estuviéramos disputando unos u otros el privilegio de haber puesto en pie la política petrolera. Nosotros o algunos de nosotros, unos más que otros, yo menos que

otros, que hemos contribuído en algo a orientar la política petrolera de Venezuela, mal haríamos en sentirnos poseedores de una verdad propia y definitiva, como si de ahora en adelante nadie pudiera agregarle nada a esa política, olvidando lo que ya le han agregado otros sectores de la población venezolana, los mismos obreros contribuyendo a través de sus contratos colectivos a aumentar sus prestaciones, pero siempre dentro de ciertas pautas y ciertos límites como lo acaban de hacer al firmar, en forma exitosa (cosa que nosotros aplaudimos) el contrato petrolero que ahora va a regir la industria por los próximos tres años.

Con el petróleo no se puede jugar; ni jugar con palabras y menos jugar con los hechos. Y si alguno de quienes estamos en el Gobierno podemos aparecer en semejante actuación, llámennos la atención, porque no es nuestra intención y tal vez se trate de una tergiversación por parte de quienes quieren hacerlo aparecer u, ojalá, solamente de algún mal entendido. Nosotros a nuestra vez recalcamos que con el petróleo no se puede hacer demagogia. Tenemos objetivos comunes, estemos en el Gobierno o en la oposición, y no solamente por los próximos dos o tres años, sino por muchos años más; no debemos enfrentarnos divididos a una situación dentro de la cual resaltan los intereses de la industria.

Tampoco la industria es un bloque monolítico como quiere hacerse aparecer a veces. En la industria hay de todo: hay compañías - como lo saben los que han estado en conversaciones con ellas, bien para tratar sobre salarios o sobre otro tema - que son más receptivas que otras. Pero existen muchos puntos de coincidencia entre los intereses de las compañías y los intereses del país - no estoy hablando del Gobierno -, y también existen puntos de divergencia. Creo que cualquier núcleo de venezolanos que quiera oponer, en materia petrolera, una posición a otra en términos que no sean objetivos, ningún bien le hace al país. De parte de ningún Diputado puede existir la inten-

ción, ni asomo de intención de querer vulnerar deliberadamente los intereses de nuestro país. No estoy aquí aconsejándolos. Por fortuna, nos encontramos en un régimen democrático, pero así como ustedes pueden decir todo cuanto quieran a ese respecto, también nosotros tenemos el derecho de replicarles y de advertirles cuáles son los peligros que pueden presentarse, porque si algo hemos aprendido es que en materia petrolera hay que ir con cautela.

Estamos conversando con las compañías acerca de distintos problemas que tenemos pendientes. Se han acumulado unos cuantos. No ha sido una estrategia predeterminada, pero no es malo el que haya ocurrido esta acumulación de problemas, porque ello nos permite poder despejar, en tiempo relativamente corto, y así todavía lo esperamos, el actual panorama limitado con obstáculos de una índole o de otra, que podemos echar a un lado si de parte nuestra y de la industria existe la determinación de abrir un camino nuevo para nuestra industria petrolera.

Nosotros, en esas conversaciones con las compañías, que se han desarrollado dentro de un ambiente de bastante cordialidad, tenemos que hablar desde luego como Gobierno - que somos, como representantes de Venezuela dentro de la rama ejecutiva, con dignidad y con firmeza, pero también con seriedad y ecuanimidad. Porque todos estamos interesados en que ésto nos conduzca a un arreglo completo de todos estos problemas. Hemos hablado de los reparos, y yo no creo que haya duda alguna en la gran mayoría de los representantes del pueblo, de que hemos obrado correctamente a ese respecto, hemos hablado de precios de referencia y no puede haber alguna duda con respecto a la necesidad de que nosotros contrarrestemos la tendencia de la erosión de los precios. Y ésta es una forma de hacerlo. Como tampoco puede haber alguna duda de que el país, a través de sus legítimos representantes, y a iniciativa del Gobierno, pueda imponer nuevos tributos a la industria petrolera. Ahora

bien, nosotros concebimos que ese elemento es un elemento importante dentro del cuadro general y que la industria tiene derecho a saber cuál es la cuantía de esos impuestos, en qué forma se van a cobrar antes de poder resolver en estas conversaciones, que esperamos sean amigables hasta el final, los demás elementos planteados.

Estamos hablando con el ánimo de que dentro de cuestión de semanas, meses cuando más, y ciertamente antes de fin de año, nosotros tengamos en Venezuela todos esos problemas resueltos, y no queremos recurrir en cuanto lo podamos evitar, a medidas unilaterales susceptibles de poner en peligro nuestra mayor fuente de recursos como es la industria petrolera.

Yo estoy seguro de que la preocupación de ustedes se centra en la posibilidad, como se ha dicho acá, de que nuestro petróleo pueda dejar de ser competitivo, que no concurra a los mercados internacionales en situación de ventaja o, por lo menos de igualdad frente a petróleos provenientes de otras fuentes. Esa preocupación es legítima, y si fuéramos a echar a un lado tal preocupación, ninguno de nosotros, ni dentro del Ejecutivo ni dentro del Legislativo, mereceríamos el respeto del pueblo de Venezuela. El petróleo venezolano atraviesa por una situación que requiere mucha atención. Hay que obrar, no sólo con cautela, sino con extremada prudencia. Un error en materia petrolera puede ser costoso. Estamos convencidos de ello, pero estamos también convencidos de que el peor de los errores es el de abstenerse de actuar por temor a equivocarse. Nos hemos visto precisados por las circunstancias, como cuando el F N D formaba parte del Gobierno, como cuando el COPEI figuraba en el Gobierno, nos hemos visto precisados, repito, a tomar algunas medidas que creo que ni esos dos partidos ni otros partidos tienen por qué lamentar. Y cuando esas mismas medidas se repiten en forma simular, con la debida coherencia o con variaciones - porque el panorama petrolero también es movedizo - no tienen por qué lamentarlas como tales. Nosotros pedimos a todos los venezolanos que analicen esas medidas y nos den su opinión y sus consejos y ve-

rán en nosotros disposición a rectificar, porque estamos conscientes de que tampoco hay peor error que el de persistir en el error.

Creo que el panorama petrolero venezolano se va a aclarar, y lo creo, no sólo por que en mi vida a veces he pecado de optimista (prefiero un optimismo actuante que un pesimismo derrotista) sino porque hay razones objetivas para creer que nosotros vamos a poder seguir contando con cuantiosos recursos, los recursos a que tiene derecho el pueblo venezolano, de esa fuente maravillosa de energía que es el petróleo. En este momento, no me parece que sea la oportunidad - porque se me debe estar agotando el tiempo - para explayar ante ustedes lo que considero positivo, como lo negativo en el panorama petrolero. Hechos negativos los hemos referido muchas veces, y muchos de los que se han referido acá son ciertos y de ninguna manera voy yo a esforzarme en rebatirlos. Pero hay hechos positivos que tampoco uno puede olvidar. En primer término, las Compañías, a pesar de esa desinversión de que se habla, tienen importantes activos aquí en el país que no han recuperado aún. Y hay a este respecto una cosa interesante que saben algunos amigos a quienes les ha correspondido la Dirección del Ministerio de Minas y que están aquí presentes: las compañías petroleras, como las compañías mineras en general (y no solamente porque son extranjeras porque si fueran criollas también lo harían igual) no se contentan con recuperar la inversión que tienen y no creen que a partir de ese momento ya terminó el negocio. Sabemos muy bien que esas inversiones que las compañías han hecho aquí, las han recuperado varias veces. Y por el hecho de que vayan disminuyendo las inversiones en este momento no debemos decir que están liquidando. Tampoco quiero decir con ello que debamos cruzarnos de brazo y decir que está boyante la industria petrolera en Venezuela, porque no lo está como debiera estarlo, aun cuando desde el punto de vista financiero las empresas sí tienen una situación próspera; la mayor parte de ellas, por lo menos.

Pero la actual tendencia hacia el estancamiento - para no hablar de la pequeña dis

minución, que tiene otras explicaciones, como ustedes pueden imaginarlo -, es un síntoma que merece toda nuestra atención. Nosotros tenemos que vigorizar esa industria, y una de las formas de hacerlo es despejando el camino, resolviendo los problemas que tenemos pendientes. En ello confiamos, así como en que el propio Congreso nos ayudará a resolverlos.

Pero, por otra parte, existe una situación internacional que también tenemos que tener muy en cuenta, no sólo de parte de los países competidores - estén dentro de la OPEP o no - sino igualmente de los países consumidores. Problemas que muchos de ustedes ya conocen y a los cuales no quiero hacer referencia para no cansarles tanto.

La posición de Venezuela como primer país exportador de petróleo del Continente Americano, es una posición sólida. Ninguna compañía petrolera con concesiones en Venezuela estaría dispuesta imaginariamente a renunciar a ellas aun si se les fuera a indemnizar por completo por lo que tienen invertido. Y ni siquiera si se le fuera a compensar con una concesión en cualquier otra parte del mundo, y no descarto ninguna en este momento. Ellas, como nosotros, tienen su estrategia y dentro de la estrategia de esas grandes compañías integradas, está la de la conveniencia - y yo diría casi la necesidad - de poseer una base de producción en el Continente Americano y especialmente en Venezuela.

Son cuestiones de tipo geo-político, si se quiere, evidentes para todo quien quiera ver claro. Estoy seguro de que ellas aprecian mucho ese aspecto del negocio y han dado más de una prueba de que así es. Su interés por contratar con la C V P bajo la fórmula de los Contratos de Servicios, es una prueba suficiente, y son muchas las que preguntan con frecuencia cómo andan las discusiones acerca de los Contratos de Servicio, y con unas cuantas ya hemos estado en conversaciones. Y si las hemos detenido un poco, es en buena parte porque tenemos otros problemas pendientes que requieren más nuestra atención y tienen carácter previo.

27

Los Contratos de Servicio van a ser también muy próximamente una realidad. En todo caso, en lo que respecta a las fórmulas alternativas que se le van a presentar tanto al Gobierno en su conjunto como al Congreso cuando llegue la oportunidad. El Consejo Nacional de la Energía se ha venido reuniendo y un Comité de ese Consejo encargado de los contratos de servicio ha sesionado semana tras semana. Ustedes pueden tener la seguridad de que dentro de poco tiempo los que todavía no conocen esa materia - porque hay muchos de ustedes que ya la conocen - tendrán ante sí las distintas fórmulas que nosotros nos proponemos auspiciar para abrir una nueva etapa de la política petrolera venezolana, la de los Contratos de Servicio, fórmula sustitutiva de las concesiones al lado de la gestión directa de ese organismo importante que se ha creado para ello y que ya ha cobrado gran importancia aun cuando es pequeño todavía comparado con las grandes empresas: la Corporación Venezolana del Petróleo.

Señor Presidente: Señores Diputados: Creo entender, por algunas señales, que ha llegado el momento en que yo concluya y voy a hacerlo muy brevemente porque, ciertamente, en mí no está la intención de excederme del tiempo reglamentario. Y en vez de terminar con una peroración retórica, solamente quiero decirles Señores Diputados: El petróleo es algo sobre lo cual todos debemos hablar y sobre todo después de pensarlo muy bien; pero tengamos cuidado con lo que decimos porque en el petróleo está todavía el destino de Venezuela. Ahora bien, el petróleo es venezolano y del petróleo hemos de sacar nosotros los venezolanos todo cuanto sea legítimo y compatible con la economía de este producto esencial para el país y para el mundo. (Aplausos en la sala).

EL MINISTRO.- Pido la palabra.- En primer término, es una pregunta, señor Presidente? Comprendo que hay que someterse a las reglas del debate.

EL PRESIDENTE.- La Presidencia le concede la palabra dentro de una moción de información.

EL MINISTRO.- Entonces, voy a informar al Diputado Miquelena, quien puede tener la seguridad de que en el Ministerio de Minas o en la Petroquímica, podemos informarle sobre cualquier otra pregunta.

Aquí, tengo entendido que se ha limitado a dos asuntos que son, si se quiere, por lo menos uno de ellos, adjetivos. Tal vez se me quiere culpar - y disculpe que le atribuya el que usted quiera culparme - de que yo haya firmado una carta en el idioma de Shakespeare. No es la primera vez que lo hago ni será la última. Pero en este caso, a estos señores se les dió los dos textos: el texto castellano y el texto inglés. Yo no sé si será contra la Constitución, a la cual yo respeto en todos sus artículos, pero me parece que lo importante en la vida es ser eficaz. Si me hubiera dirigido a un ruso, aunque no conozco el idioma de Pushkin, hubiera también firmado en ruso - si fuera conveniente - un texto traducido por alguna persona que lo hubiera conocido y debidamente certificado como copia - exacta del texto oficial en castellano.

Si verdaderamente le puedo hacer algún bien al país dirigiéndome también en el idioma de la persona con quien queremos contratar para que comprendan bien nuestras intenciones, no veo ningún mal en hacerme entender por escrito en ese idioma. Si me lo reprochan aquí, tendré que encerrarme para meditarlo muy bien, porque no lo comprendo en este momento.

En segundo término, en lo que respecta al sentido de malversación, yo no quisiera ser irónico y menos aún cáustico, no es mi estilo y soy muy malo en él, pero podría caber alguna duda de que en la gestión de la Petroquímica en el tiempo de Pérez Jiménez no hubo malversaciones? Estaría dispuesto alguno a defender que no las hubo?

DIPUTADO MIQUELENA.- Lo que pregunté es que si eso (malversación) es un delito.

EL MINISTRO.- Yo no soy jurista aun cuando he pasado por el Escuela de Derecho, pero me he tornado más economista. Posiblemente el Diputado Miquelena tenga una definición que sea distinta de la que yo podría darle. Yo me acojo a la definición de la Contraloría, y en todo caso fué en ese mismo sentido que me referí a ello.

DIPUTADOS

31-8-66

BASES MINIMAS PARA UNA NEGOCIACION RELATIVA A LA EXPLOTACION DEL MINERAL DE HIERRO DEL CERRO SAN ISIDRO

1°) La explotación del cerro San Isidro no se hará por el sistema de concesiones sino por un contrato de servicio, el cual se celebrará preferentemente con una empresa mixta - que se constituirá al efecto - cuyo capital estará integrado en la forma siguiente:

a) Aporte del socio contratista.

b) Aporte del Ejecutivo Nacional constituido por el valor de las inversiones hechas en la exploración, evaluación y acondicionamiento para la explotación del yacimiento San Isidro.

2°) El aporte del Ejecutivo Nacional no incluirá el yacimiento como tal, ni los derechos de explotación, por cuanto la Nación no está dispuesta a enajenar ni gravar las reservas nacionales de hierro, de acuerdo con la política de "no concesiones". La empresa mixta operará la mina por cuenta del organismo público competente de conformidad con los términos del contrato de servicio.

3°) El contrato de servicio tendrá una duración de 15 a 20 años contados a partir del momento en que se inicie la explotación comercial del yacimiento.

4°) En la Directiva de la compañía mixta el Ejecutivo Nacional estará representado en número igual a la mitad de sus componentes.

La responsabilidad por la gestión técnica de la empresa recaerá en el socio contratista, aun cuando la parte nacional estará asociada a tal gestión.

28

5°) El financiamiento corresponderá al socio contratante.

6°) La producción de mineral del Cerro San Isidro será vendida en un mercado exterior garantizado por el socio contratista y en el mercado nacional.

7°) El precio de venta a la "C.V.G. Siderúrgica del Orinoco, C.A." estará formado por el costo F.O.B. puerto de embarque, más una cantidad moderada que se determinará en el contrato. Sin embargo, este precio será siempre menor al que obtenga la empresa por sus ventas al exterior.

8°) La mena de San Isidro será objeto de un proceso de manufactura para obtener productos tales como hierro-esponga, supermineral o pellets. Debido a que el yacimiento está cubierto por una "costra" de apreciable espesor de mineral "Siemens Martin" de elevada cotización en el mercado, debe estudiarse si su concentración es económica.

9°) Se tomarán disposiciones para la venezolanización progresiva de todos los cuadros técnicos y administrativos por medio de un programa de adiestramiento dentro de la empresa y en el exterior.

20.9.66

ACTA Nº 273 del 19-10-66

2. PROPOSICION DE LA PETROLEUM REFINING CORPORATION

Visto memorándum DCA-0715 de fecha 10 de octubre de 1.966, emanado de la Asesoría de Negociaciones Internacionales; carta de la Petroleum Refining Corporation de fecha 23 de agosto de 1.966 y carta de Batzell & Nunn se acordó elaborar una carta dirigida a la Petroleum Refining Corporation exponiéndole los términos en los cuales estaría dispuesta a negociar la Corporación Venezolana del Petróleo:

1. Queda mutuamente entendido que la Petroleum Refining Corporation (PRC), está planeando construir y operar una Refinería, toda de hidrógeno con capacidad de aproximadamente 33.000 barriles por día en Weehawken, New Jersey y utilizar petróleo crudo de Venezuela comprado de la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP), desde el comienzo de operaciones de la Refinería y siempre y cuando se obtenga la aprobación de la Administración de Importaciones de Petróleo del Departamento del Interior de los Estados Unidos permitiendo a la PRC importar petróleo crudo a los Estados Unidos y hasta por el monto de la cuota que le sea otorgada, cantidad que entendemos no excederá diez mil barriles por día.
2. En esta base queda entendido que la PRC y la CVP suscribirán un contrato para la compra por parte de la PRC y venta por parte de la CVP de petróleo crudo del tipo Lagomedio o similar con gravedad de 30° API, a 35° API al precio siguiente:

   Un pago de $1.50 (Un dólar con Cincuenta Centavos americanos) por barril, hecho por Carta de Crédito Bancaria a pagarse contra los documentos de embarque; más un pago adicional de $0,50 (Cincuenta Centavos Americanos) por barril, hecho también por Carta de Crédito Bancaria a pagarse cuando la PRC haya descargado el petróleo crudo en los Estados Unidos; más otro pago adicional que será calculado en base al 50% del Resultado de Refi-

nación por barril como se describe más adelante menos los $0,50 (Cincuenta Centavos Americanos) por barril pagados al ser recibido el petróleo. El pago del Montante Adicional será hecho trimestralmente en dólares por PRC a CVP en cheque bancario.

Es la intención mutua que la fórmula anterior sea determinativa del precio total a ser pagado por la PRC a la CVP por el petróleo crudo venezolano y que esta fórmula resulte en una ganancia razonable para la PRC.

3. Es entendido que el Resultante de la Refinación, usado para determinar el Montante Adicional, será la diferencia entre: el montante de las ventas realizadas por la PRC a los mejores precios del mercado de los productos de Refinación del petróleo crudo comprado a la CVP dividido por el volumen de tal crudo refinado; y el montante de la suma del pago de $1,50 (Un dólar con Cincuenta Centavos Americanos) por barril hecho al embarcar el petróleo, más los costos por barril de la carga, el transporte, la importación, el almacenaje y la refinación del petróleo comprado por PPC a CVP, y del mercadeo de los varios productos de tal petróleo crudo. Es entendido que de la mitad del Resultante de la Refinación por barril se deducirá el pago de $0.50 (Cincuenta Centavos Americanos) por barril hecho al ser recibido el petróleo en los Estados Unidos y el remanente de tal mitad será pagado por PRC a CVP trimestralmente como pago final adicional. Dichos pagos Adicionales, por representar parte del precio de compra del petróleo crudo de CVP no estará sujeto a pago de impuestos sobre la renta en los Estados Unidos y la PRC se obliga en consecuencia, a compensar a la CVP por cualquier pago que deba efectuar por concepto de impuestos en los Estados Unidos.

4. Los costos de Refinación mencionados en el punto 3) arriba, incluirán sólamente:

a) Los costos directos de la operacion de la Refinería toda de Hidrógeno.

b) Todos los costos de mantenimiento y/o mejoramiento de los procesos existentes. No incluirá la amortización ni los intereses de los capitales invertidos en la Refinería o en el terreno. Tampoco incluirá pérdidas en operaciones, ni las tasas y obligaciones que puedan recaer por las leyes del Impuesto Sobre La Renta de los Estados Unidos.

5. Si los productos, petróleo o de otra naturaleza, de la Refinería de la PRC se usaren como materia prima para otros procesos o como combustibles para cualquiera de los procesos, tales productos serán comprados de la Refinería a los precios del mercado.

6. Las partes reconocen que se requiere una íntima cooperación entre ellas para realizar los objetivos de este convenio, y por lo tanto conviene que la CVP tendrá derecho a nombrar dos (2) de un total de cinco (5) miembros de la Junta de Directores de la PRC.

ACTA Nº 280 del 15-12-66

4. NEGOCIACION CON LA PETROLEUM REFINING CORPORATION

En relación con la negociación con la Petroleum Refining Corporation y visto memorándum DCA-891 de fecha 2-12-66 emanado de la Asesoría de Negociaciones Internacionales, la Junta Ejecutiva resuelve no suscribir las cartas propuestas ni continuar esta negociación hasta tanto no se disponga de un potencial de crudo suficiente para atender los requerimientos y no se aclaren los conceptos que permitan a la CVP obtener con la realización final, un precio básico no inferior al precio de referencia.

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE INTEGRACION DEL I.V.P.

I Antecedentes

El Instituto Venezolano de Petroquímica se ha preocupado por la ampliación de sus instalaciones desde su formación en el año 1955. Por esta razón se calcularon los servicios con capacidad bastante amplia para todas sus necesidades a mediano plazo. En el período 1955-1961 se presentaron varios estudios, como el de Caucho Sintético, DDT y Cloruro de Polivinilo sin recursos positivos. En 1961 se llegó a la conclusión de que la única manera que se podría desarrollar económicamente esta industria es por medio de la integración racional, de un complejo de producción variada. La integración permite una mejor utilización de los diversos subproductos que se forman en los diferentes procesos. Estos subproductos en plantas aisladas perderían gran parte de su valor, desmejorando la rentabilidad de la empresa.

Entre más de trecientos productos petroquímicos se procedió a escoger los que parecían tener mayores posibilidades de elaboración en el país:

Caucho Sintético	Poliestireno
Dodecil Benceno	Cloruro de Polivinilo
Tetraetilo de Plomo	Metanol
Acrilo Nitrilo	Formaldehido

../

Con esta base se realizó un estudio preliminar del mercado nacional y se llegó a la conclusión de que se debería comenzar por los siguientes productos:

Caucho Sintético S.B.R.

Dodecil Benceno

Polietileno

Poliestireno

Cloruro de Polivinilo

que permitiría tener un complejo sólidamente afianzado en el mercado nacional, dejando a los excedentes de esta planta el papel de introducir a Venezuela en el mercano internacional, previendo futuras ampliaciones en estas líneas y en otros productos que llevarán a la industria petroquímica al rango de productora de divisas que debe corresponderle dadas las condiciones excepcionales que presenta Venezuela.

Posteriormente se realizó el estudio técnico-económico denominado "Anteproyecto Caucho-Plásticos-Detergentes" presentado en 1961 que subsequentemente fue revisado por la Compañía de diseño americana (Scientific Design Co). En estos estudios se hizo énfasis en los siguientes aspectos:

../

i - Mercado- Se realizaron estimaciones tanto para el mercado venezolano como para los países latinoamericanos (Ver Cuadro 1).

Los pequeños excedentes de la producción en Venezuela se podrían colocar fácilmente en los países cercanos que forman el mercado natural de exportación, como se ha demostrado por las ventas de fertilizantes realizadas en esta zona.

ii - Localización - Se analizó detenidamente el problema de localización teniendo en cuenta los siguientes factores:

1- Localización de las plantas consumidoras

2- Facilidades de transporte, tanto internas como para exportación.

3- Obtención de materias primas

4- Existencia de servicios conexos a la producción: energía, agua, vivienda, laboratorios, talleres mecánicos, etc.

Se concluyó del análisis que la localización óptima resultaba Morón.

La comparación de localizaciones posibles se realizó con Puerto La Cruz, Paraguaná y Guayana.

iii - Escalas de Producción- En base a la dimensión del mercado se estudiaron las posibilidades técnicas y económicas de escala de producción. El Cuadro N° 2 resumen los tamaños mínimos económicos y los adoptados para el complejo.

../

CUADRO No. 1

PRODUCCION Y CONSUMO EN VENEZUELA Y AMERICA LATINA
TM/año

		VENEZUELA			AMERICA LATINA		
		Producción	Consumo	Balance	Producción	Consumo	Balance
Caucho	1965		13.300 *			300.000	
	1970					410.000	
Caucho Sintético	1965	20.000	16.150	+ 3.850	130.000	150.000	- 20.000
	1970				130.000	205.000	- 75.000
Cloruro de Polivinilo	1965	6.000	6.000	- 500	66.000	71.300	- 5.300
	1970				66.000	122.400	- 56.400
Polietileno	1965	10.000	6.000	+ 4.000	68.000	63.300	+ 4.000
	1970				80.000	141.300	- 73.300
Poliestireno	1965	5.000	3.360	+ 1.	39.300	32.300	+ 7.000
	1970				39.500	61.800	- 22.300
Sintéticos Mezclas	1965	10.000	5.000*	+ 4.000	15.000	16.000	- 1.000
	1970				35.000	52.000	- 17.000

FUENTE: CEPAL

* Consumo proyectado en base a serie 1955-1967, los restantes en base a series 1955-1965

/..

Cuadro N° 2

TAMAÑOS MINIMOS ECONOMICOS Y ADOPTADOS PARA LAS DIFERENTES PLANTAS

TM/año

	Tamaño mínimo económico	Tamaño adoptado
Caucho Sintético	20.000	20.000
Dodecil Benceno	10.000	10.000
Polietileno	5.000	10.000
Cloruro de Polivinilo	5.000	6.000

El Caucho Sintético se optó por el tamaño mínimo económico dejando abierta la posibilidad de ampliación a 40.000 TM/año, tamaño usual de las plantas de este producto. El tamaño de la planta de Cloruro de Polivinilo está determinado por la cantidad de cloro disponible. Con ampliaciones futuras de la planta de Cloro-Soda se podrá aumentar la capacidad de producción de Cloruro de Polivinilo establecida en el proyecto.

Se optó por una planta de 10.000 TM. de Polietileno en base a la economía de escala que se presenta.

II Inversiones

La inversión requerida en las diversas plantas se puede apreciar en el

../

Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3

INVERSIONES EN EL COMPLEJO CAUCHO-SINTETICO-PLASTICOS-DETERGENTES

	TM/año	Miles US$	Miles $.
Unidad de desintegración de 254.000 TM. de Gas Oil	-	5.800	26.100
Unidad de Extracción de Aromáticos	-	2.200	9.900
Tetrámero de Propileno	8.700	930	4.185
Estireno y Poliestireno	5.000	4.150	18.675
Dodecil Benceno	10.000	1.400	6.300
Polietileno	10.000	3.900	17.550
Cloruro de Vinilo y PCV	6.000	2.000	9.000
Caucho Polisopreno y polibutadieno	20.000	13.730	61.785
Caucho G R S	20.000	21.300	95.850
Preparación del medio		2.000	9.000
Servicios auxiliares		3.000	13.500
A - Total con caucho G R S		46.680	210.060
B - Total con caucho Isopreno		39.110	175.995
C - Total con caucho Isopreno sin poliestireno		34.960	157.320

En el Cuadro N° 3 se presentan tres alternativas de inversión, que se deben a distintas alternativas del tipo de Caucho Sintético a - producir.

../

III Integración del proyecto

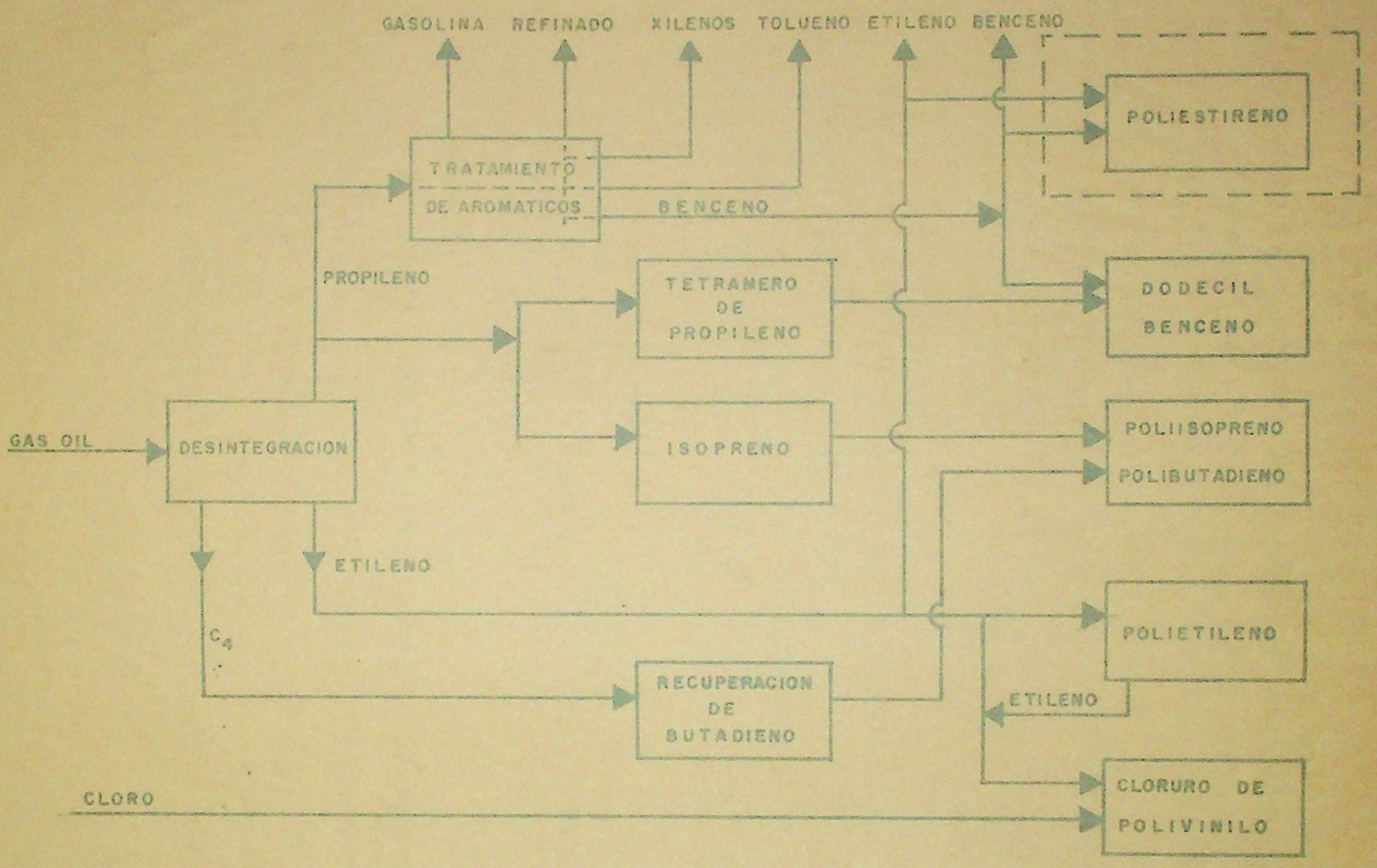
La estructura propuesta, que se presenta en el diagrama N° 1, constituye un núcleo de industria petroquímica, económicamente rentable, con productos de un mercado asegurado y que además produce una variedad de materias primas (etileno, benceno, xileno, tolueno, C^4) computados en el proyecto con sus valor como combustible, que podrían ser utilizados para la manufactura de una gran cantidad de plásticos y resinas, solventes, plastificantes y químicos especializados, mejorándose el rendimiento económico del complejo y facultándose la expansión rápida de la industria.

IV Situación actual del proyecto

Para la continuación del proyecto se debe realizar un estudio con miras a determinar exactamente su composición final, pues se analizará la posibilidad de producir tetraetilo de plomo. Se han adelantado conversaciones con la Compañía Scientific Design Co. para la realización de este estudio. El costo sería de M. 1.000.000*, y el tiempo de realización de 3 meses. Para su iniciación se espera la aprobación del Ministro de Minas e Hidrocarburos. Las conclusiones de estudio serían:

*Cantidad ya incluída en el presupuesto del I.V.P. para 1964

../



PROYECTO DE INTEGRACION PETROQUIMICA

DIAGRAMA I

i.- Estudio del mercado y verificación de las especificaciones de los productos a producir de acuerdo a los requerimientos de los consumidores.

ii.- Especificaciones de las materias primas.

iii.- Comparación y selección de procesos

iv.- Investigación sobre la obtención de patentes y regalías a pagar.

v.- Análisis de costos

vi.- Estudio preciso de la localización.

vii.- Posibilidades de adquisición local de equipos.

viii.- Ingeniería preliminar contenido:

a) bases de diseño (standards y procedimientos);

b) procedimientos de adquisición y bases para licitaciones;

c) métodos de construcción;

d) programa de entrenamiento de personal

Esta información servirá de base a la decisión sobre la forma más conveniente para la ejecución inmediata del proyecto.

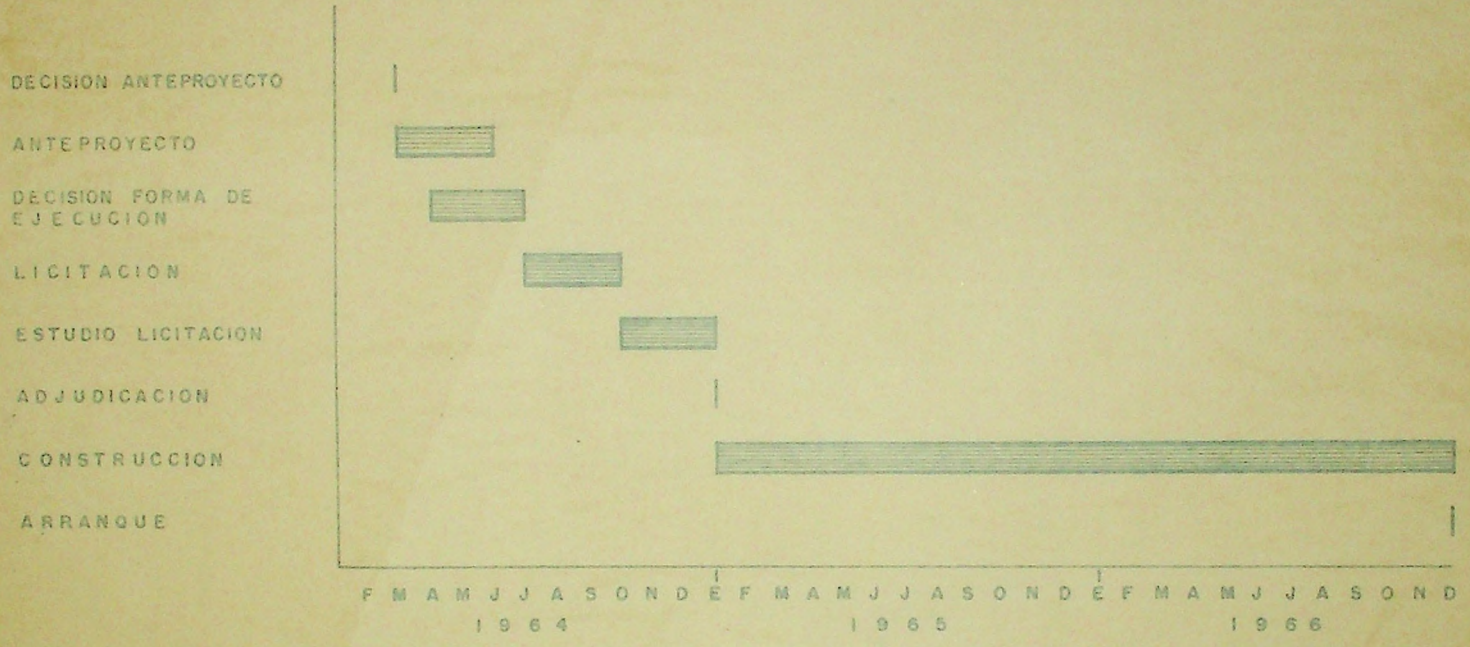
V.- Cronograma

La ejecución podría realizarse de acuerdo al cronograma siguiente:

Es de notar que el tiempo mínimo de ejecución del proyecto es de 30 meses y que por más rápidamente que se ejecute su arranque, ocurriría a principios del año 1967 y cada retardo resulta muy costoso al deseo de Venezuela de incorporarse a la corriente de desarrollo petroquímico que invade al mundo.

/..

CRONOGRAMA DEL PROYECTO CAUCHOS - PLASTICOS - DETERGENTES



FUNDACIÓN RAÚL y MENCA DE LEONI

ARCHIVO RAÚL LEONI OTERO
DOCUMENTOS OFICIALES
CARPETA B-109
(MARZO 1966-LIBRO FABRICIO OJEDA)

P R O L O G O

" Hacia el poder revolucionario" no es el libro de un místico ni el de un exaltado. Es el libro de un escritor sereno y convincente que prefiere la exposición dialéctica al llamado emocional, y cuya esencia heroica no se vuelca en frases hechas o en lemas subversivos sino que se ofrece en la confluencia de una vida en pleno compromiso revolucionario y una obra como fruto de ese compromiso. Nos interesa mucho a los venezolanos constatar que Fabricio Ojeda, un hombre en armas, un Comandante de la liberación nacional, se aparte del lenguaje de las proclamas para hablarnos como político lúcido y como filósofo de la revolución, utilizando un estilo didáctico que traduce la profundidad de los planteamientos a la sencillez de una expresión que será comprendida por el pueblo.

En Venezuela no se ha formulado todavía -y ya contamos un lustro de guerrillas- un pensamiento coherente, sistematizado y orgánico sobre la violencia. Conocemos, de manera general, las razones económicas, sociales y políticas que han conducido a un estado de violencia en el país. Las clases dominantes y los partidos que han gobernado y gobiernan en su nombre y bajo su férula, fatigan la paciencia y la imaginación de la ciudadanía repitiendo aquellos sobados argumentos de que las guerrillas en Venezuela son obra de jóvenes exaltados que quieren reproducir la hazaña de Fidel Castro; o bien el fruto de una delincuencia juvenil que no halla cauce social positivo para su enderezamiento, de todo lo cual se habría aprovechado la dirección del Partido Comunista, en cálculos erróneos, para intentar la subversión y el colapso de la constitucionalidad.

Frente a esta tesis simplista, tan coreada y martillada por los medios de comunicación en masa controladas por el Imperialismo y la oligarquía interna, se han lanzado los documentos fundamentales que recogen el pensamiento de quienes dirigen con responsabilidad la lucha armada revolucionaria. En primer lugar, el Frente de Liberación Na-

cional con su programa liberador; las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional con sus manifiestos doctrinarios en respaldo de sus acciones; los partidos Comunista y Movimiento de Izquierda Revolucionaria con sus órganos clandestinos de divulgación política; y, asimismo, las cartas públicas, artículos y exposiciones de individualidades dirigentes de la izquierda identificada con las formas superiores de lucha. Podemos afirmar que existe ya un cuerpo de doctrina sobre la lucha armada de liberación nacional en Venezuela, pero que ese cuerpo aparece desmembrado en documentos dispersos y clandestinos, cada uno de los cuales enfatiza uno o varios aspectos, sin que sea nada fácil disponer de su totalidad para una apreciación integral del problema.

En otras palabras, hace falta y ha llegado la hora del ensayo de conjunto, que margine lo episódico de la lucha y que penetre en su esencialidad económica, social y política a fin de proporcionar a la revolución venezolana instrumentos ideológicos permanentes, menos volanderos que el artículo, más serenos que el manifiesto político y más generales que el ensayo especializado. Este libro de Fabricio Ojeda es una respuesta a aquella necesidad. Una respuesta clara, correcta y sin soberbia: en cinco años de guerra revolucionaria se han cometido errores que no se niegan, pero se ha enriquecido la lucha con experiencias tan valiosas que ya hoy es irreversible el sentido y la forma de lucha, e indestructibles los destacamentos que la realizan. "Hacia el poder revolucionario" es, precisamente, el análisis de las razones estructurales e institucionales que explican los valores permanentes de la revolución venezolana. La importancia de este trabajo, como breviario ideológico y como lección práctica, consiste en que no subestima al enemigo, en que tiene conciencia lúcida de las fuerzas que han de efectuar el cambio y una conciencia histórica de las causas por las cuales se frustraron para las masas populares, las oportunidades revolucionarias de 1952 y 1958.

Nadie está en mejores condiciones que el autor para analizar y penetrar en estos temas pues Fabricio Ojeda, desde su adolescencia a finales de la década de los cuarenta hasta hoy, ha sido personaje actuante, en menor o mayor grado, dentro de los episodios más decisivos de la política nacional. Y es una de las virtudes del libro, la humildad con que el autor ilustra, con su propio ejemplo, el error ingenuo de creer en la revolución permitida y en la falacia de los partidos pequeño-burgueses que se forjan la ilusión de hacer cambios profundos desde un poder mediatizado por el imperialismo. No tiene, pues, el lector entre sus manos un libro de especulación teórica, sino el fruto vivo de una experiencia revolucionaria y de una visión objetiva, no carente por ello de emoción heroica, de cual es el camino, el sentido y las metas del movimiento liberador venezolano.

Es cierto que aquí encontramos la asimilación del pensamiento marxista-leninista, y la huella de quienes han rescatado y liberado a sus patrias de las cadenas del imperialismo, desde Mao-Tse-Tung hasta Fanon y Fidel Castro: hay una tradición revolucionaria cuyas experiencias y enseñanzas van enriqueciendo y acortando las nuevas guerras de liberación. Pero hay, además, algo que surge del fondo mismo de la lucha venezolana y que el autor va expresando en sus raíces históricas, no sólo en la permanente ejemplaridad de los libertadores, sino en la gesta frustrada de Ezequiel Zamora y en el pensamiento nacionalista y profético de Mario Briceño Iragorri. La revolución venezolana tiene su marco propio, cuenta con una experiencia propia y camina por cuenta propia.

Se trata de una revolución integral donde todas las formas de lucha se combinan y en la cual cada combatiente, en el campo y en la ciudad, tiene su puesto y su función bien definidos: tan importante es el guerrillero en su destacamento, como el obrero en su acción reivindicadora, el escritor revolucionario en su continua denuncia del sis-

tema, el dirigente nacionalista movilizando las masas en acciones de calle contra el imperialismo y sus agentes internos. La guerra de liberación es todo esto combinado y coordinado bajo una dirección política y militar, ideológicamente muy clara, y que habiendo fijado con precisión los objetivos estratégicos, vaya sacándole provecho a su ya rica experiencia en la conducción táctica del movimiento de liberación nacional.

Este trabajo del Comandante Fabricio Ojeda sirve por igual, tanto a la claridad ideológica como a la comprensión táctica de la lucha; traza, asimismo, las coordenadas nacionalistas de nuestra guerra -le dá contenido venezolano, en síntesis- y demuestra, con objetividad no reñida con la emoción heroica, que la revolución social es ya un proceso irreversible, y que la derrota del imperialismo norteamericano y la victoria final es una variable dependiente de la capacidad de las fuerzas populares para realizar la unidad, de la comprensión integral y combinada de la guerra, de la conciencia de Poder que nutra y estimule la acción y de la abnegación, el coraje, la lealtad, la sencillez revolucionaria y el espíritu de sacrificio de los conductores y de todos los efectivos humanos de la lucha.

No es un libro exclusivo para combatientes ni para militantes, no es un manual de guerrillas, ni es tampoco un libro sólo para políticos. Es un libro para todos los venezolanos de esta hora, que sientan comprometida su responsabilidad en la insoslayable y urgente necesidad del cambio revolucionario. A ellos los invito a leer estas páginas donde la palabra y la vida se han dado la mano en la excepcional unidad de un escritor que juega su vida en el ejercicio y cumplimiento de lo que predica.

Juan Lucena

Fabricio
Ojeda

f a b r i c i o o j e d a

HACIA EL PODER REVOLUCIONARIO!

Montañas de Venezuela: Campamento Venus 3,
marzo de 1966.-

I N D I C E

	Dedicatoria	2
	Pórtico	3
I.-	Introducción	4
II.-	La revolución permitida o el reformismo pro-imperialista	10
III.-	La revolución verdadera, la violencia y el fatalismo geopolítico	17
IV.-	El camino de la liberación y la mentalidad de Poder	47
V.-	La Guerra del Pueblo y la debilidad de las clases explotadoras	74
VI.-	La constitucionalidad democrática, la quiebra del Poder formal y la paz	99

D E D I C A T O R I A

a

Thais,

Alonso,

Milagros,

Marianella y

Fabricio;

mis hijos

P O R T I C O

"Frente a la realidad de este cuadro de dolor, yo he insistido en la necesidad impostergable de hacer sentir al venezolano que su misión es más que la de vender petróleo y hierro, para absorber después enlatados extranjeros. Le he recordado que ayer contrajimos un serio compromiso con la Historia y con América. Fuimos los paladines de la libertad y de la autonomía del mundo hispanoamericano. Crimen sin nombre sería desertar aquella altiva posición y dar espaldas a la libertad, para gozarnos en el amaño de la nueva esclavitud". (Mario Briceño Iragorry. Discurso pronunciado en el Nuevo Circo de Caracas el 26 de noviembre de 1952).

I

introducción

En días recientes hablé con un fraterno amigo. Conversamos largo tiempo sobre la actualidad política de Venezuela y el momento presente. Sus puntos de vista me produjeron la idea de escribir este trabajo. Los argumentos expuestos por él -a quien siempre he considerado un revolucionario, dentro de la clase social a que pertenece: burguesía patriótica- me revelaron cuan falta hace una mayor claridad sobre el problema general revolucionario; sobre los que afectan a nuestro país como nación dependiente, explotada por el imperialismo y sus intermediarios de las roscas oligárquicas que ejercen el control de la vida republicana.

Observé cómo todo su pensamiento lo conduce, igual que a los políticos reformistas, al campo del fatalismo, de la resignación y la impotencia. En su mente, presa de la sostenida campaña de propaganda reaccionaria -capaz de convertir mentiras en verdades como decía Goebbels-, no cabe otra idea ni otra estrategia que las enmarcadas dentro de los esquemas de la política tradicional. Para este amigo, como para todos los que como él piensan, Venezuela y los países latinoamericanos no pueden modificar sus actuales estructuras sino en forma pausada, lenta; sin violentar el estado actual de cosas; sin chocar de frente contra las fuerzas opresoras. Su opinión es que debe desarrollarse una lucha que a través de la evolución del estado actual pueda transformar progresivamente el régimen de las instituciones políticas, económicas y sociales.

Su argumento fundamental para esta tesis, lo basa en el inmenso poderío del imperialismo y la oligarquía cuya fuerza descomunal sería empleada contra cualquier insurgencia de signo revolucionario o contra cualquier gobierno que trate de modificar la presente situación colonial.

Estas ideas fatalistas no están presentes sólo en la mente de mi amigo. Ellas pueblan el pensamiento político de nutridos grupos, de importantes sectores del mundo colonizado. En Venezuela, incluso, arropan a una densa porción de la clase obrera, hoy bajo la influencia directa o indirecta de dirigentes desclasados, al servicio de la reacción. Este no es un caso singular, como tampoco el de mi fraterno amigo o el de las camarillas partidistas tradicionales. La influencia de las ideas reaccionarias en el seno de los pueblos mediatizados es lógico producto del control que ejerce el imperialismo y la gran burguesía intermediaria sobre todos los medios de divulgación y propaganda, que mantienen en sus manos como consecuencia del control mismo del Poder Político.

Ya dijimos alguna vez que en los países colonizados nada escapa al control del imperialismo. Este tiene a su alcance los mínimos y elementales instrumentos para modelar mente y conciencia. Dispone de la prensa, la radio, la televisión, el cine; de escritores, dirigentes políticos, gobernantes, parlamentarios, historiadores, sociólogos, etc. que a través de todas sus zonas de influencia y sus manifestaciones públicas, tergiversan acontecimientos, deforman realidades y construyen un mundo artificial que, con ayuda del aparato coercitivo del Estado, meten por ojos y oídos a todo el pueblo.

Esto ocurre hoy y ocurrió ayer. El presente régimen colonial impide la libre circulación de literatura revolucionaria, de las nuevas ideas, como el régimen colonial español prohibió la lectura de los Enciclopedistas franceses. No es producto del capricho la clausura de librerías como "Magrija" o la prohibición de circular periódicos como "El Venezolano" y "El Siglo". Tampoco lo es la purga de periodistas y colaboradores de izquierda hecha por "El Nacional" o la discriminación de libretistas, actores y actrices en las compañías televisoras y radiales. Todo obedece a una política. A una estrategia perfectamente estudiada, planificada y aplicada por las clases dominantes, propietarias de los medios de divulgación y las poderosas empresas que por medio de contratos publicitarios, financian periódicos, revistas, etc...

La situación colonial de Venezuela crea un estado de cosas que muchos no pueden comprender, si se resisten a aceptar lo que en realidad somos; un país dependiente. De lo contrario, podrán extirparse los sesos sin llegar a entender claramente las causas de nuestra crisis política, de nuestro desarrollo económico, de nuestro régimen social. Mientras se vea al país a través de un lente distorsionado, se tendrá una imagen deforme, un panorama irreal, donde determinadas manifestaciones aparecen a nuestra vista como elementos parciales, circunstanciales, caprichosos. Ello ocurre a gran mayoría de políticos, historiadores y sociólogos. Le ocurrió a Laureano Vallenilla Lanz -el viejo- con su tesis pesimista de "El Gendarme Necesario" . Y ocurre a cuantos en la actualidad formulan sus teorías fatalistas respecto a la transformación revolucionaria del país, a la posibilidad de su liberación nacional y

de erradicar las causas de opresión, subdesarrollo y miseria.

Por mucho tiempo yo también participé de estas ideas. Creí honestamente que nuestro país y los de igual estructura, enclavados en el Hemisferio Occidental, en el área geográfica de Estados Unidos, tenía reservada una inmanente situación de dependencia. Creí igualmente que, como en el seno de una misma familia -la familia interamericana- el hermano mayor no rehusaría cualquier ayuda, cualquier desprendimiento generoso para llevar del brazo a sus demás hermanos y conducirlos a nivel superior, hacia un estado de pleno desarrollo que los colocara en capacidad de decidir por sus propios medios la existencia independiente. Esta conformación mental mía, que mucho me costó transformar, fué modelada principalmente por aquellas personas por las cuales, en el despertar de mis inquietudes intelectuales y políticas, sentí mayor admiración. A los 17 años ingresé a URD en Boconó, mi pueblo natal y del que nunca había salido. Mi inscripción en el partido siguió a un elocuente discurso de Jóvito Villalba, a quien conocí ese día y por quien sentía profunda admiración debido a sus luchas el 28 y 36. En 1948, después de un año trabajando como maestro de escuela de la Creole Petroleum Corporation, trabajo que compartía con el estudio en el Liceo Hermágoras Chavez de Cabimas, conocí Caracas y convertí en realidad el sueño de todo provinciano. Allí viví por mucho tiempo en la Casa Nacional Urredista, ubicada, entonces, de Catán a Palmita 70-1. Jóvito asumió hacia mi una actitud casi paternal en sus deseos de ayudar a mi superación política, a mi formación urredista. Me recomendó muchos libros. El primero fué "Introducción a la Política" por Harold Laski. Casi siempre hablaba conmigo; lo que

también hacían otras prominentes figuras del urredismo: Hernández Solís, Alfredo Tarre Murzi, Raúl Díaz Legórburu, Juan Manuel Domínguez Chacín, Humberto Bártoli, etc. Poco a poco me fueron dando mayores responsabilidades dentro de la vida pública. Mi cerebro giraba alrededor de sus consejos, charlas y libros que ponían en mis manos. Para mí el mundo era el mundo de Jóvito. Llegué a imitar sus gestos y hasta su tono de voz. Muchos de los latiguillos y frases que lo han hecho famoso en la oratoria los repetí, como propios, en mis primeros discursos. Yo había ido a Caracas para continuar los estudios. Pensaba ingresar al Instituto Pedagógico Nacional, pero la política me absorbió por completo. Me adentré en sus complejas teorías, conducido fundamentalmente por el brazo de Jóvito. Sus opiniones eran como un dogma que yo aceptaba deslumbrado. A él le escuché las primeras tesis sobre la geopolítica y el destino de América constituída en gran nación. Y con él aprendí a ver nuestra política desde su punto de vista. Hay cosas que se hacen -decía constantemente- pero que no se dicen. Y estas en el orden político, sólo se pueden realizar después de conquistar el Poder. Más, si se dicen antes, nunca se podrá conquistarlo porque lo impide el poderío de la reacción.

URD -me dijo un día a propósito de un discurso que pronuncié en Cumaná- es un partido para llegar al Poder y este objetivo no podremos lograrlo si asustamos a la burguesía y a los americanos, con planteamientos muy radicales. Eso que dices -añadió- guardémoslo para hacerlo en el gobierno, no lo digamos ahora, pues de expresarlo, nunca lo podremos hacer.

Acepté tímidamente la recriminación del Maestro.

Y solo de algún tiempo para acá vengo a comprenderla en su exacto significado. Es la misma tesis que hoy sostienen densos sectores del país bajo la misma influencia a que yo estuve sometido mientras no leí otros libros que los recomendados por los dirigentes urredistas; mientras no traté de buscar la verdad por mis propios medios, y romper las amarras intelectuales.

El caso personal que he relatado no es un hecho aislado. Es la razón por la cual la mayoría de los oradores adecos imitan a Rómulo Betancourt, los copeyanos a Caldera, y densos sectores de la población hacen suyas las ideas políticas del fatalismo y el reformismo. Así como mi cerebro giró alrededor de consejos, charlas y libros que me proporcionaban los dirigentes urredistas, los cerebros de una gran porción de la humanidad giran en torno del mundo creado por los ideólogos del imperialismo y divulgado por medio de sus películas, su literatura, su televisión, sus centros educativos, sus revistas, sus periódicos y sus líderes políticos.

II

La revolución permitida
o
el reformismo pro-imperialista.

Los ideólogos reaccionarios no descansan un instante en su tarea de acorralar el pensamiento dentro de rígidos esquemas, donde la violencia del Estado, con todos sus instrumentos jurídicos y sus aparatos de coerción juega un papel determinante. Crean un mundo artificial de libertad. Las ideas progresistas tienen un cauce propio por el cual pueden deslizarse sin tropiezo. Sólo en esta forma: conservando el cauce señalado, se puede ser revolucionario; es decir, "revolucionario" a la manera de la reacción; "revolucionario" que acepta las reglas establecidas, el límite impuesto. Una vez desbordado dicho cauce, liberado cada uno del espíritu de sumisión y de las ideas fatalistas, entra en acción la violencia estatal en defensa de la "libertad".

Este es un problema que no se plantea solo a Venezuela; ni siquiera a Latinoamérica, como cuando estaba vigente la Doctrina Monroe. Es un problema general que se yergue frente al mundo colonizado y dependiente. El progreso y desarrollo de una nación es incompatible con el dominio colonial. Para progresar y desarrollarse es necesario liberarse del dominio económico y político; que en la actualidad, en nuestro caso y en el de todos los países subyugados, ejerce el imperialismo, en supremo término, y los grupos oligárquicos que durante mucho tiempo han controlado los instrumentos del Poder Político. En Venezuela, el Poder ha estado tradicionalmente en manos de una oligarquía cada vez más fuerte y organizada; su ancestro está en la propia nobleza criolla que se rebela, primero, contra la dominación monopólica de la Compañía Guipuzcoana y luego frente a los derechos coloniales de España. Los obstáculos creados por el dominio español para la expansión de la economía venezolana

en manos de las principales familias y, la necesidad de estas de incrementar sus ganancias, de abrirse paso hacia el mercado internacional, crea en esos grupos económicos y sociales una marcada mentalidad de Poder; es decir, la conciencia de conquistar y conservar el Poder a todo trance; la claridad de para que sirve el Poder, por parte de los sectores económicos más poderosos de nuestro país ha sido una constante a lo largo de la historia nacional. Una vez conquistada la independencia de España, proceso en el cual la nobleza criolla jugó el más importante papel, la composición social del gobierno venezolano ha sido siempre la misma; y la disputa principal, que algunos historiadores, sociólogos y políticos, han querido plantear como una lucha entre civiles y militares a manera de sectores diferentes, se ha concretado a una guerra permanente entre las clases sociales ascendentes y las clases reaccionarias; entre los grupos económicos en proceso de desarrollo y los grupos económicos consolidados.

Es lo que hoy ocurre entre las nuevas clases sociales y los sectores oligárquicos de la burguesía; entre los grupos económicos que ven en una política nacionalista el campo propicio para su expansión, y los grupos que ven en la misma, la desaparición de sus privilegios; entre los sectores nacionales conscientes de la necesidad de la independencia, como factor de progreso, y el imperialismo, consciente también de que la independencia, como factor de progreso, y el imperialismo, consciente también de que la independencia nacional es el fin de su explotación.

En los países independientes y desarrollados de sistema capitalista, el cuadro de las contradicciones es dife-

rente y plantea una correlación de fuerzas también diferente. Lo principal de la lucha se concreta entre el proletariado y la burguesía; o lo que es lo mismo entre socialismo y capitalismo, donde la clase obrera se proyecta como tal a la conquista del Poder Político y al ejercicio de la dictadura del proletariado, como transición hacia el régimen comunista. La alianza de clases se produce en relación a ese objetivo. Es la unidad de obreros, campesinos y determinadas capas de la pequeña burguesía contra la clase burguesa y la sociedad capitalista. No sucede lo mismo en los países coloniales y dependientes. En estos, la lucha principal tiene otro carácter: el de una revolución de liberación nacional, que amplía sensiblemente el teatro de las alianzas, la tipificación del Estado y la composición social del gobierno revolucionario.

En una nación de estructura colonial, importantes sectores de la burguesía (industriales y productores agropecuarios) y de la pequeña burguesía, explotados por el imperialismo y maniatados en su desarrollo por los poderosos intereses de la burguesía importadora, la oligarquía financiera y los terratenientes y latifundistas, juegan un rol histórico importante y cumplen un papel revolucionario. La conquista de la independencia nacional y la liquidación del latifundio concreta lo principal de la lucha dentro de las características de una revolución antiimperialista y antifeudal; distinta, en sus objetivos, a una revolución socialista; y donde el gobierno es el de un régimen de Nueva Democracia y no de dictadura del proletariado.

Los objetivos que persigue la revolución en cada etapa histórica, la composición social del gobierno revolucionario y la situación general creada por el desarrollo del proceso mismo, es

consecuencia de hechos objetivos, los cuales deben ser esclarecidos como factor indispensable para crear y robustecer la mentalidad de Poder. Alrededor de los intereses nacionales y de clase se produce la toma de conciencia por parte del pueblo y sus adversarios. Los campos de lucha se van delimitando progresivamente y la correlación de fuerzas a favor de la revolución se incrementa en la misma forma. Y a medida que la mentalidad de Poder penetra en las clases más atrasadas y van tomando conciencia de su fuerza, el campo revolucionario se agiganta y los factores de Poder cobran su total magnitud.

La necesidad de una transformación revolucionaria de la presente situación venezolana, pocos la discuten. No lo hace mi fraterno amigo de la burguesía agraria, ni los grupos dirigentes de los partidos políticos. Tampoco los principales voceros de la burguesía industrial; mucho menos la dirigencia de la clase obrera. Hay una especie de concenso general en la mayoría de nuestro pueblo y sus organizaciones políticas, profesionales, culturales y gremiales, sobre la urgencia de la liberación nacional. El gobierno mismo, el de Betancourt y el de Leoni, poco ha dejado de hablar de su consistencia antiimperialista y antifeudal. Es tan evidente, en nuestro país, satisfacer esta necesidad que nadie se atreve a oponerse francamente a ello. Es aquí donde entra en juego el terrorismo ideológico del imperialismo y las clases que le sirven de intermediarias: no se niega el derecho que tiene el país a liberarse, a hacer su propia revolución, pero se indica la manera de lograrlo; el cauce que "el movimiento revolucionario" debe seguir.

En numerosos documentos de los sectores de la producción nacional y los distintos partidos políticos venezolanos, que

hemos venido leyendo desde hace tiempo, se plantea, como necesidad urgente del país, el cambio de las actuales estructuras económicas y sociales; su radical transformación para canalizar el desarrollo integral de la nación hacia una etapa superior. Incluso, no están ausentes algunos planteamientos concretos respecto a la modificación radicaldel presente sistema de tenencia de la tierra y la erradicación del latifundio; a la ampliación del mercado de consumo, eliminación del desempleo y planificación industrial, como propósitos de convertir la producción manufacturera y fabril en uno de los factores fundamentales para conquistar la independencia económica nacional.

Traducidos tales conceptos al lenguaje de la doctrina política y colocados en el campo de la realidad venezolana, de un país altamente intervenido por el capital monopolista, vemos cómo a través de ellos está presente una situación de franco carácter revolucionario que puede palparse sin necesidad de muchos esfuerzos.

Los imperialistas y las clases que en nuestro país les sirven de intermediarias y de pilares de apoyo, no son ciegos ante la evidente realidad. Sus teóricos e ideólogos no dejan un solo momento de estudiar los cambios que se vienen operando. Toda su conducta política está orientada a intervenir de frente y en cualquier forma ante cada situación en particular. Saben muy bien que "el sol no puede ser tapado con un dedo"; que ante los hechos concretos y objetivos de Venezuela y América Latina, resulta imposible ocultar la necesidad de una transformación revolucionaria.

El Presidente Kennedy, en numerosos discursos pronunciados dentro y fuera de los Estados Unidos, reconoció esta necesidad e hizo un llamado a la conciencia de los hombres progresistas y "revolucionarios" de América Latina para echar a andar la revolución

y conquistar un mejor nivel de vida, para lo cual contarían con la "ayuda generosa" del pueblo y gobierno norteamericano, que "ven con horror el estado de miseria en que vive la mayoría de la población de este continente".

Los hechos no tardaron en acompañar las palabras del mandatario yanqui. El cauce de la revolución se abrió casi en forma inmediata: La revolución de la Alianza para el Progreso, "que los pueblos libres vienen practicando con éxito desde hace cuatro años" y sobre la cual un columnista norteamericano, expresó recientemente:

"La Revolución de la Alianza es en pro de la paz y la libertad, para forjar naciones independientes y libres de cualquier dominación imperialista". (Revolución de la Alianza. El Nacional: 15 de enero de 1966. Pág. A-7).

Este tipo de "revolución" o cualquier otro de distinto matiz, para el cual se cuenta de antemano con la anuencia del imperialismo y las clases intermediarias, es posible realizarlo sin apelar a otras formas de lucha diferentes a las democratico-tradicionales: en forma pausada, lenta, sin violentar el estado actual de cosas; sin chocar de frente contra las fuerzas opresoras, ni provocar su soberbia.

Visto así el problema, es innegable que mi amigo y los que como él piensan, tienen la razón.....

III

La revolución verdadera, la violencia
y el fatalismo geo-político.

Un camino distinto al de la sumisa aceptación de la "revolución permitida" -que no es revolución sino en la falaz teoría de los imperialistas- implica un cambio substancial en la actitud de individuos y grupos y conlleva, en primer término, a la liberación de cada cual.

Lo principal está en comprender exactamente los problemas del país, su esencia y sus causas. Luego, la magnitud de los intereses en pugna y la conducta de cada clase social frente al conjunto. El analisis completo de la situación general más el examen detallado de la correlación de fuerzas en lo nacional y lo internacional, determina las características y posibilidades de una revolución verdadera, sin más limitaciones que las que imponen las realidades objetivas y sin más restricciones que las que corresponden a un proceso difícil frente a un enemigo relativamente poderoso.

En la medida de que la necesidad de la revolución se aclara ante los diversos sectores nacionales y aparece en toda su nitidez, y, en la medida también de que el pueblo y su vanguardia revolucionaria se lanzan a la lucha definitiva -como ha ocurrido en Venezuela y otros países de estructura similar- los imperialistas y demás clases reaccionarias se apresuran a tomar todas las posiciones correspondientes para mantener su dominación y atemorizar, con la práctica de la amenaza y los hechos de fuerza, a los grupos y clases que aún comprendiendo aquella necesidad no se atreven a arriesgar lo que ya han conquistado, a poner en peligro sus intereses en una lucha que mirada superficialmente, luciría como aventura.

Las recientes declaraciones del Presidente Johnson al inicio de la crisis dominicana, anunciando que el gobierno de

~~Las~~ Estados Unidos no permitirá la aparición de "una nueva Cuba" en el continente; la resolución de la Cámara de Representantes norteamericana de apoyar cualquier intervención militar de su país en América Latina; el incremento de la guerra en Viet-Nam y todas las manifestaciones en igual sentido, como la proposición de crear una Fuerza Militar Interamericana, constituyen importantes expresiones de una línea política, que además de ser el único medio para conservar el dominio colonial, está dirigida a la atemorización colectiva y a robustecer, en el seno de los pueblos, los inmensos riesgos, sacrificios y dificultades a que debe enfrentarse la verdadera lucha revolucionaria.

Y por otra parte, no se detienen, como no se detendrán en la utilización de su poderío militar, en crear un clima artificial de facilidades para presentar ante los grupos y clases vacilantes un camino menos riesgoso e inseguro que a la larga satisfaga sus intereses.

Con motivo de la celebración del último aniversario de la Alianza para el Progreso, después de la intervención militar en Santo Domingo para aplastar un movimiento democrático, el Presidente Johnson dijo:

"La revolución social democrática es la alternativa -la única alternativa- al derramamiento de sangre, la destrucción y la tiranía. Pues el pasado es pasado. Y los que luchan por preservarlo se suman sin saberlo a las filas de sus propios destructores".

¿Pero quienes son los que se oponen a la revolución social democrática en la República Dominicana, Venezuela, Perú, Guatemala, Brasil, en el mundo, siendo la única alternativa?.¿Quiénes

sino las propias tropas norteamericanas incrementan "el derramamiento de sangre, la destrucción y la tiranía en Viet-Nam". ¿Quienes sino el gobierno norteamericano, luchan por preservar el pasado y ensangrentar nuestro país y todo el continente americano?.

Las palabras del Presidente Johnson, y las del señor Kennedy; las del representante venezolano en la OEA, a propósito de la Conferencia Tricontinental; como las de todos los imperialistas y sus sirvientes, que se contradicen con los hechos (ocupación militar de Santo Domingo, resolución de la Cámara de Representantes, etc.) tienen un carácter claro, preciso. Son como las utilizadas por algún padre bravucón que con un rejo en la mano dice al hijo travieso: "sino te estás quieto, ¡te pego!".

La combinación de las palabras y los hechos, como expresión de una sola política, por parte de los imperialistas, sus ideólogos y lacayos, no ha dejado de darles buenos resultados. Por su medio han logrado mediatizar a importantes sectores de los pueblos colonizados, como el nuestro, para los cuales la liberación nacional es el camino de su propia liberación económica y social, pues abre al país inmensas perspectivas de desarrollo dentro del cual las clases hoy explotadas por el imperialismo y la oligarquía, tienen campo propicio para el incremento del trabajo productivo.

En Venezuela, ya lo expresamos, pocos discuten la necesidad de una transformación revolucionaria para poner fin al actual estado de subdesarrollo, atraso y miseria. El amigo y viejo compañero a quien me he venido refiriendo, está consciente de esa necesidad, como lo están muchos de los que, incluso dentro de la clase obrera, piensan de la misma manera. El problema existe cuando se con-

sideran las vías para lograr dicha transformación revolucionaria. Es entonces cuando surgen dudas y posiciones discrepantes: de un lado quienes creen -como mi amigo- que hay todavía posibilidades de conquistar la liberación nacional por la vía del sufragio, de la sola lucha pacífica de masas, de las reformas progresivas; y del otro quienes -como yo- creen que tal conquista sólo es posible a traves de la insurrección popular, consecuencia de la correcta combinación de todas las formas de lucha, dentro de una exacta concepción de la Guerra del Pueblo.

Son, pues, dos los campos en que están divididos los sectores y clases progresistas del país, como también dos los campos en que se comparte la totalidad de la sociedad venezolana. Y los cuales, en uno u otro terreno, se irán definiendo más nítidamente al profundizarse la toma de conciencia por parte del pueblo y sus aliados en la presente etapa histórica, en la que la revolución liberadora es la alternativa nacional.

Los sectores y clases progresistas, como a los que pertenece mi amigo, actualmente ubicados en el campo del reformismo o de la "revolución permitida", carecen de una clara mentalidad de Poder; de lo que significa, en su propia esencia, la conquista del Poder Político como instrumento de lucha entre las clases ascendentes, afirmadas en forma transitoria, y las clases retrógradas, conservadoras, cuyo dominio es también de carácter transitorio. Muchos de los que hoy estamos en la vanguardia revolucionaria, y yo principalmente, tuvimos una posición similar a la de aquellos sectores. No teníamos concepción de Poder el 23 de enero de 1958, ni en julio y septiembre del mismo año. Para mi la democracia representativa, entonces, era lo

mismo que lo es hoy para mi amigo. Yo, afortunadamente, me liberé del reformismo para convertirme en revolucionario verdadero. He tomado conciencia y sobre todo, una clara mentalidad de Poder. Igual proceso se ha cumplido en muchos otros; en unos antes y en otros después que yo, como consecuencia de realidades objetivas que la intensa propaganda imperialista no ha sido capaz de ocultar.

Abandonar el campo reformista y tomar el revolucionario significa decidirse a luchar sin temor alguno, tener seguridad de la victoria y desafiar, cual David, al gigantesco poderío reaccionario, como lo han hecho todos los verdaderos revolucionarios de la historia, incluso los revolucionarios burgueses. En esta conversión juega importante papel la mentalidad de Poder, ya que la conquista de él es la finalidad de todo movimiento político. Las clases hoy reaccionarias, que ayer fueron revolucionarias, son lo que son y fueron lo que fueron, precisamente por su mentalidad de Poder. La tuvieron para conquistarlo a través de la guerra (en Venezuela contra el coloniaje español) y la tienen para tratar de conservarlo, también a través de la guerra. Ayer triunfaron porque eran fuerzas nuevas, nacientes de la sociedad, tenían a su lado el apoyo invencible del pueblo (pardos, llaneros y montañeses ofrendaron sus vidas) y representaban el camino de la independencia; pero ahora serán derrotadas -irremisiblemente vencidas- "porque están divorciadas del pueblo; no importa cuan fuertes aparezcan por el momento, están condenadas al fracaso".

El ejercicio del Poder Político es determinante, definitivo en la sociedad. La política no se practica sino a través del Poder, ya sea esta revolucionaria o reaccionaria, que es en las

dos mitades en que ella se divide. En cada etapa histórica hay revolucionarios y reaccionarios; un grueso sector en el medio, sin conciencia propia, vacila a uno y otro lado y se va reduciendo a medida que se desarrolla la toma de conciencia, como producto de la lucha antagónica y los intereses de clase. Pero al principio de todo proceso revolucionario, el sector intermedio bajo la influencia directa de las clases en el Poder -las clases reaccionarias- hace el juego a estas, aún cuando trata de salirse de su opresión. No obstante, poco a poco, van tomando conciencia y mentalidad de Poder; se producen importantes desprendimientos que engrosan las filas revolucionarias.

En el campo general de la política esto es lo que ocurre con el imperialismo y sus lacayos, que cada día ven reducida su base de sustentación. Después de la Segunda Guerra Mundial el proceso se ha acelerado; el poderío del Campo Socialista ha aumentado grandemente. "Han venido desarrollándose revoluciones contra los imperialistas y sus lacayos en vastas regiones de Asia, Africa y América Latina" y las dos terceras partes de la humanidad se han liberado y viven al margen del dominio reaccionario. Esto hace posible, hoy en mejores condiciones que ayer, el avance y la victoria revolucionarios de los pueblos subyugados, como Venezuela, aún cuando estén en el área geográfica más inmediata del coloso norteño, y como Cuba, que ya liberada, realiza su revolución socialista a sólo 90 millas del mismo.

La liberación de los pueblos colonizados y dependientes está fortalecida por estos hechos. Ya el imperialismo, a pesar de todo su poderío, no es la misma fuerza que era hace veinte años. Su base de sustentación ha venido sufriendo un progresivo des-

calabro y frente a él se yergue un mundo distinto, en franco ascenso; formidable barrera que en lo político y lo militar, contribuye a atemperar y frustrar, según el caso, la furia del gendarme. Además, en el propio campo imperialista existen extraordinarias contradicciones que restan un tanto de libertad a la acción despiadada y hacen que los imperialistas no puedan desbordarse a sus anchas. La situación mundial es cada vez más favorable al progreso de los pueblos. Al lado de la conciencia y decisión que se opera en cada uno de ellos para sacudir las cadenas del colonialismo y la opresión; todo un conjunto de realidades convierte la causa revolucionaria en empresa invencible, con el apoyo moral y material de todos los países amantes del progreso y la paz. Los pueblos colonizados, oprimidos, mediatizados en el ejercicio de su soberanía y desarrollo no se encuentran solos. Su lucha no constituye una causa aislada sólo a expensas de sus propios medios y recursos. Así como existe un campo reaccionario mundial, donde los opresores se dan las manos, se apoyan mutuamente y mueven sus fuerzas integrales en torno a la conservación de su dominio; hay un campo revolucionario mundial, donde los pueblos hacen efectiva la solidaridad militante. Esta circunstancia, la de las nuevas realidades del mundo, explica elocuentemente la razón de la derrota imperialista en Viet-Nam, donde 200.000 efectivos de las Fuerzas Armadas Norteamericanas de aire, mar y tierra no han podido siquiera aminorar el empuje victorioso del movimiento guerrillero, convertido en Guerra del Pueblo; por que los 40.000 efectivos militares desembarcados en Santo Domingo, ante el repudio universal, fueron incapaces de reponer en el gobier-

no a los gorilas de Wessin Wessin e Imbert Barrera; y por que el bloqueo imperialista contra Cuba -uno de los más enérgicos impuestos en la presente época- no ha podido surtir los efectos previstos por el Pentágono y el Departamento de Estado yanquis.

Ningún pueblo en proceso de liberación puede ser contemplado librando una lucha aislada; donde dos fuerzas o dos ejércitos beligerantes, como un conejo y un tigre, combaten ante la mirada impasible de los demás. ~~Ello~~ Hacerlo así, sería un grave error que conduciría al oportunismo y la resignación. La lucha revolucionaria de hoy -así tenemos que verla- es una lucha de todas las fuerzas progresistas del mundo, de carácter complementaria, que se extiende y consolida, como unidad dialéctica, en una situación de gran auge popular y donde las condiciones objetivas de cada país constituyen el elemento principal. Ya en América Latina, como en la primera década del siglo pasado, son varios los países que han iniciado su lucha a fondo contra el coloniaje. Tres de los países bolivarianos (Venezuela, Colombia y Perú) y otros como Santo Domingo, Guatemala y Paraguay, han tomado el verdadero camino de la revolución liberadora, en cuyo centro se alza el principal instrumento de Poder: las fuerzas armadas de liberación. A medida que esta lucha se incrementa y van apareciendo nuevos focos en otros países y los movimientos de liberación en Africa y Asia continúan su desarrollo, al imperialismo se le reducen aún más sus posibilidades de dominio. Y los problemas que ya confronta el gobierno norteamericano con su pueblo, como consecuencia de la Guerra de Viet-Nam (mayores impuestos y mayores necesidades de reclutamiento) se multiplican extraordinariamente.

Todo el ejército norteamericano de hoy sería insuficiente para distribuirlo como fuerza de ocupación en la extensa geografía sacudida por la revolución.

Venezuela es un importante factor del campo revolucionario mundial. Su lucha de liberación es complementaria con la de otros pueblos en trance similar. Una es necesariamente, querámoslo o no, continuación de la otra. Y aunque cada país, como el nuestro en este caso, actúa conforme a sus propias realidades y realiza el tipo de revolución que históricamente le corresponde, no puede eludir, ni ello sería correcto, su integración con otros movimientos similares. No es culpa de los revolucionarios venezolanos que su lucha sea en primer término contra los imperialistas, en lo cual guarda perfecta identidad con las luchas que se realizan en Viet-Nam, en Angola, en el Congo o las que se libraron en Cuba y en Argelia. La culpa en este caso es de los imperialistas que no han respetado fronteras, ni continentes para extender su explotación.

Venezuela lucha hoy contra el yugo norteamericano, como lo hizo ayer contra el coloniaje español; como lo hicieron los norteamericanos contra la dominación inglesa y los brasileños contra el imperio portugués.

Hay gente todavía apegada a las teorías del fatalismo geográfico que creen al mundo en la época de la Doctrina Monroe, cuya síntesis de "América para los Americanos" constituía el reflejo de una situación completamente distinta, en la cual nuestro continente tenía que protegerse contra la expansión imperialista europea; en un mundo de grandes distancias y con rudimentarios medios

de comunicación. Esta circunstancia, totalmente superada por los cambios ocurridos como consecuencia de la ubicación del enemigo común en nuestro propio continente; del progreso de la ciencia y la técnica que prácticamente ha eliminado las distancias; del dominio por el hombre de armas intercontinentales que funcionan a control remoto, con un alto poder de destrucción; y el fortalecimiento del campo de los países liberados y socialistas con una población que supera las dos terceras partes de la humanidad, coloca a dicha gente en un ~~campo~~ mundo incierto, de espaldas a la realidad; dentro de una concepción política equivocada que sólo contribuye a apuntalar la dominación colonial y su secuela de subdesarrollo, explotación y miseria.

Las tesis de la geopolítica han sido superadas por la dinámica de la historia. Los propios imperialistas norteamericanos han borrado las fronteras continentales. El Presidente Johnson ha dicho recientemente -por si alguna duda quedara- que las fuerzas militares de ~~las~~ Estados Unidos estarán presentes en cualquier área del mundo, en cualquier país, donde esté en "peligro la libertad frente a la agresión comunista". Esta agresiva conducta del imperialismo yanqui revela francamente la quiebra de los esquemas intercontinentalistas. Para el gobierno norteamericano lo mismo da que Venezuela o Santo Domingo estén geográficamente ubicados en América, que si lo estuvieran en La Cochinchina (región que hasta hace poco era sinónimo de insondable lejanía) como lo están Viet-Nam, Camboya y Laos.

El analisis del conjunto político mundial; de la correlación de fuerzas internacional es elemento obligado para

el estudio de nuestros problemas como país colonizado, y de sus posibilidades reales para la liberación. Los venezolanos progresistas, cuyos intereses coincidentes con los intereses mismos de la nación, están restringidos en su desarrollo por la desleal competencia del capital y los productos norteamericanos, en primer lugar y por el control del Poder Político que ejerce la oligarquía criolla, no pueden desestimar en ninguno de sus aspectos la situación presente en el mundo, ni contemplarla en forma simplista o superficial. Es necesario ahondar en el complejo político del momento y mirar hacia el futuro para comprender el panorama promisor que se presenta a nuestro pueblo en su lucha liberadora. A la luz de estos hechos, de las realidades históricas, nadie puede dudar que el camino de la acción revolucionaria, sean cuales fueren las dificultades circunstanciales, es la única vía, la más segura, para el cambio estructural que tiene planteado nuestro país.

En la creación de una firme mentalidad de Poder por parte de las clases populares, patrióticas y progresistas, el primer paso es liberarse del fatalismo geográfico y de las tesis de la invencibilidad del imperialismo y demás fuerzas reaccionarias, y el otro, convencerse definitivamente de que sin la toma del Poder Político no podrá ser realizado ningún cambio que afecte las causas de la crisis nacional. La realización de una Reforma Agraria para liquidar el régimen latifundiario y modificar el actual sistema de tenencia de la tierra -como aspiran los campesinos e importantes sectores afiliados a Fedecagro- no es posible -ello está demostrado en seis años de vigencia de una Ley de Reforma Agraria progresista-

sin transformar radicalmente el propio sistema económico y político de la nación; sin cambiar la composición social del gobierno, donde hasta ahora ha predominado el sector partidario del latifundio y la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos.

Los hombres que han pasado por el Ministerio de Agricultura y Cría -instrumento funcional de la Reforma Agraria- en la última década han sido invariablemente representantes de las clases adversas a la Reforma Agraria integral y verdadera; pero aunque perteneciesen a las clases progresistas no podrían hacer nada distinto a lo que se ha hecho, debido a que la política agraria no es una parte independiente del complejo económico nacional. Ella forma en un todo, en un sistema, en una unidad indestructible, que comprende inseparablemente el conjunto de la actividad gubernamental en función del control del Poder Político por parte de las clases reaccionarias.

Lo mismo ocurre con el desarrollo industrial del país. Ningún cambio podrá operarse en este importante rubro de la economía nacional que no sea consecuencia de la modificación de todo nuestro sistema de dependencia. Los planteamientos nacionalistas que desde la fundación de Pro-Venezuela vienen ratificando muchas de las organizaciones miembros, quedarán, como han quedado, sustancialmente en el vacío. No se puede pretender que la industria venezolana sea distinta a lade una simple factoría substitutiva de importaciones, sin profundizar, para erradicarlas, en las causas que la mantienen relegada a esa función. El imperialismo que tiene en Venezuela uno de los más importantes mercados de

América Latina, y la burguesía importadora que deriva jugosas ganancias de su actividad intermediaria, no podrán nunca, por sí solos, auspiciar desde el Poder, cuyo control ejercen hegemónicamente, una modificación que remotamente pueda significar perjuicio o desaparición de tales privilegios.

El actual Ministro de Fomento que cambió su profesión de obrero y linotipista por la de abogado; de origen social distinto al de los oligarcas, fundador y dirigente de uno de los partidos autollamados de izquierda, y Secretario General de Pro-Venezuela -asociación abanderada del desarrollo industrial independiente- hasta su arribo al cargo que desempeña, no ha podido jugar otro papel al que le corresponde como integrante de un gobierno entreguista, mediatizado por los sectores más reaccionarios y vinculado a los intereses del gran capital venezolano y extranjero.

Como la política industrial es también parte integrante del complejo económico bajo el control del sistema colonial, el Ministro de Fomento, a la manera de los anteriores, pertenecientes a clases y partidos diferentes, ha tenido que someterse, a riesgo de su posición gubernamental, al conjunto predominante en la composición clasista del gobierno.

Ninguno de los problemas que afectan a nuestro país y a las clases populares y progresistas (concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, bajo desarrollo industrial, desempleo, atraso técnico y científico, sub-alimentación, reducido mercado de consumo; falta de viviendas, escuelas, centro de salud y hospitales; bajo salario real; explotación extranjera de las prin-

cipales fuentes de riqueza; soberanía mediatizada, etc. etc.), pueden ser resueltos sin modificar todo el complejo nacional, o lo que es lo mismo: sin erradicar sus causas. No se trata, pues, de cambios periféricos, de modificaciones superficiales en el equipo gobernante que podrían ser logrados a través de las formas tradicionales de la lucha política, "sin violentar el estado actual de cosas"; "sin chocar de frente contra las fuerzas opresoras"; "en un proceso a través de la evolución del estado actual que transforme progresivamente el régimen de las instituciones políticas...".

La propia experiencia, además del estudio de la teoría política, demuestra que a esta altura de la historia, nada tiene que buscar nuestro país en el cambio de una camarilla por otra; o de un partido o grupo de partidos por otro partido o grupo ——— de partidos. Lo que se trata de lograr es un cambio revolucionario, de fondo, en la composición social del gobierno, que sea capaz de modificar las estructuras mismas del país y consolidar un régimen independiente, liberado del imperialismo y la oligarquía. La magnitud y causas de los problemas nacionales requiere, sin duda, la conquista del Poder por una alianza de las clases populares, democráticas y progresistas, con fuerza suficiente en lo político y lo militar, para hacer frente a las fuerzas de la reacción.

Está demostrado -y la mayoría de los densos sectores del país así lo acepta- que Venezuela vive una crisis integral y progresiva cuya gravedad requiere grandes esfuerzos para ponerle fin. Ni la Alianza para el Progreso, ni las reformas cir-

cunstanciales han podido conjurar el tremendo mal. Sin embargo muchos sectores, conscientes de la necesidad revolucionaria, no acaban de salir del campo de la influencia reformista, de las ilusiones, contribuyendo con su actitud a la prolongación en el tiempo de la situación que agobia al país. Creen, ingenuamente, todavía -y ello es consecuencia de una indefinida mentalidad de Poder- que existen otros medios para resolver los problemas nacionales, sin necesidad de exponer sus vidas, su libertad y sus intereses específicos.

No es posible continuar engañados o seguir viviendo en el mundo de las ilusiones. La revolución tiene que hacerse cueste lo que cueste; sean cuales fueren los peligros y dificultades a que haya que exponerse; de lo contrario, el proceso de pauperización, de desaparición de las pequeñas empresas absorbidas por el capital monopolista, continuará su pendiente ineluctable, con su corolario de desempleo, atraso y miseria. La burguesía nacional (agraria e industrial), la pequeña burguesía (estudiantes, profesionales, pequeños comerciantes y empleados), junto con la clase obrera y campesina, cuya vanguardia avanza por el camino de la insurrección armada (Guerra del Pueblo), deben aglutinar, como una sola voluntad, el frente liberador, fuerza decisiva para la victoria.

Las clases populares, democráticas y progresistas de Venezuela, víctimas de la explotación del imperialismo y la opresión oligárquica, han llegado justamente a la encrucijada: O se resignan a prolongar su existencia en un campo de acción cada vez más restringido como consecuencia del progresivo empobrecimien-

to del país y de la crisis general que lo sacude; o se deciden a abrirse paso, a través de la lucha revolucionaria, para conquistar una vida mejor, libre de explotación y opresión, en un país cuyas grandes riquezas en sus manos abriría inmensas perspectivas de desarrollo y progreso.

Los dos caminos que se marcan en la actual encrucijada histórica, polarizan las dos políticas en pugna: la política reaccionaria y la política revolucionaria. Una en descenso vertiginoso, sostenida por fuerzas agonizantes sin otro asidero que el de sus propios instrumentos de Poder; la otra, en flujo permanente, conducida por fuerzas nuevas en pleno desarrollo y vigor, que como torrente desbordado se abren sus propios cauces y arrasan con todo lo que pretende detenerlas.

Nuestro país y nuestro pueblo viven el momento de una crisis revolucionaria, donde los viejos esquemas políticos sufren el impacto desgarrante de la lucha entre lo caduco que se empeña en subsistir y lo nuevo que nace y crece con inusitado vigor. Esta lucha entre la vida y la muerte lo disloca todo. La proliferación de partidos políticos que para unos es expresión de estabilidad, constituye solo el producto de la propia crisis revolucionaria, donde cada sector se sumerge en la búsqueda de su propia razón y trata de romper con el pasado moribundo. Cada cual se propone encontrar la verdad. Unos, se alinean sin haberla hallado y se colocan todavía en el terreno movedizo de la vacilación; ignoran aún el fondo de la crisis y no comprenden las verdaderas causas que la alimentan. Otros, los que toman plena conciencia y cobran mentali-

dad de Poder -comprender lo que este significa como instrumento de clase- se deciden a luchar y toman el camino de la política revolucionaria.

El progreso de Venezuela está indudablemente ligado a su liberación nacional y esta no puede obtenerse sino a través de la acción revolucionaria; de la lucha decidida y a fondo contra el opresor común. Las clases progresistas, en consecuencia, han de tomar necesariamente este camino; es decir, decidirse a luchar y para ello es indispensable saber que "cuando existe la necesidad de un cambio -como el que está planteado a Venezuela- este se hace irresistible y, quiérase o no, se produce tarde o temprano". Sólo si se tiene conciencia de que así ocurrirá y de que los enemigos por más poderosos que aparezcan en el momento de iniciar la lucha, serán vencidos, se podrá dar el paso correspondiente y despreciar, en lo general, a los imperialistas y demás reaccionarios.

Ya dijimos que en Venezuela existen, como en el resto del mundo, dos políticas: una revolucionaria y otra reaccionaria. La primera significa, en nuestro caso, la liberación antimperialista y antifeudal, el progreso social y el desarrollo económico; la otra, coloniaje, opresión, atraso, tiranía, miseria....

Existen también dos fuerzas: las revolucionarias, patrióticas o progresistas; y las reaccionarias, conservadoras o colonialistas. Y en el centro, un denso sector que vacila hacia uno y otro lado y donde también hay revolucionarios y reaccionarios.

Mi amigo y yo estuvimos juntos, ambos con ideas revolucionarias, en el sector del centro. Yo, a pesar de mi juventud,

un poco más reaccionario que él. Sus consejos y los libros que puso en mis manos -muy distintos por cierto a los que antes había puesto Jóvito Villalba- me abrieron el camino correcto de la política. Hoy los papeles están invertidos y mi amigo permanece, aunque sin cambiar sus ideas revolucionarias, estacionado en el mismo sector donde lo dejé hace cinco años. El entiende la necesidad de nuestra liberación; hasta ahora ha sido un fervoroso partidario de la propiedad social de la tierra; del desarrollo industrial independiente; de la democracia y la soberanía plenas. En la manera de plantear el problema venezolano y de precisar los objetivos estratégicos, no hay mayor diferencia entre los dos. Tampoco la hay entre quienes impulsamos el cambio histórico por medio de la Guerra del Pueblo y los que aún no se han decidido a tomar este camino, permaneciendo bajo la influencia de la ideología reformista y bajo el terror que proporciona el poderío relativo de la reacción nacional e internacional.

-- El imperialismo y la oligarquía (es la tesis reformista) cuentan con una inmensa fuerza que irremisiblemente será empleada contra cualquier insurgencia de signo revolucionario o contra cualquier gobierno que trate de modificar la presente situación.

Lo uno y lo otro lo han hecho ya en nuestro continente y fuera de él. Lo hicieron en Cuba y fracasaron. Lo hicieron en Santo Domingo y no lograron plenamente sus objetivos. Lo hicieron en Brasil y se impusieron.

El imperialismo no ha descansado un solo instan-

te en su conducta agresiva contra Cuba. Desde el mismo momento que el gobierno revolucionario dió el primer paso hacia el rescate de sus riquezas explotadas por los monopolios norteamericanos y ahondó en la realización de una Reforma Agraria integral, para romper el sistema de tenencia de la tierra y liquidar el latifundio, se puso de manifiesto la reacción contrarevolucionaria. La conspiración militar interna (Díaz Lanz, Urrutia y Hubert Matos); el sabotaje (incendio de El Encanto, explosión del vapor La Coubre, etc.); el asesinato de trabajadores revolucionarios (Conrado Benítez, García Domenecche y otros); la invasión de Playa Girón, preparada, armada y financiada por el Departamento de Estado y la Central de Inteligencia en Estados Unidos y Nicaragua; la expulsión de Cuba de la OEA y la ruptura multilateral de relaciones diplomáticas y comerciales impuesta por el gobierno de Estados Unidos a los países latinoamericanos; y el bloqueo general, son expresión concreta, hechos indubitables, de una constante represiva. Tal cadena de acontecimientos, unida a otros hechos, se ha producido en dos etapas distintas del régimen revolucionario cubano: la del gobierno democrático-burgués, a la caída del tirano Fulgencia Batista, el 2 de enero de 1959 y la del régimen socialista, proclamado durante la invasión mercenaria, en abril de 1961.

La transición del gobierno democrático-burgués al régimen socialista fué consecuencia directa de la radicalización popular frente a la agresión imperialista y producto de la firmeza revolucionaria de los nuevos gobernantes encabezados por Fidel Castro. Pero en su actitud agresiva y confusionista, las fuerzas reaccionarias jamás han hecho diferencia. Y cuando se dice que el go-

bierno de ~~los~~ Estados Unidos no permitirá la aparición de una "nueva ~~Cuba~~" en el continente no se refiere sólo a la presencia del socialismo, sino al triunfo de cualquier movimiento de liberación nacional bajo el régimen revolucionario democrático-burgués. No es al comunismo exclusivamente lo que combaten las fuerzas reaccionarias, como quieren hacerlo ver a todo trance, sino la liberación de los pueblos para poner fin a la explotación y el coloniaje.

A los imperialistas les tendría sin cuidado que nosotros -dijo Raúl Castro el lo. de Mayo de 1959- izáramos en el mastil del Capitolio Nacional la bandera roja con la hoz y el martillo y no realizáramos la Reforma Agraria ni pusiéramos en marcha una política que afecte los grandes intereses norteamericanos en nuestro país.

Y es que lo formal tiene sin cuidado a los reaccionarios, aún cuando aparezcan muy apegados a ello. Lo sensible, en todo caso, son sus intereses, que garantizan a través del dominio político y económico sobre los pueblos débiles. El gobierno cubano se ha caracterizado precisamente por los hechos, por la acción directa contra el coloniaje y la opresión imperialista/. De ahí la saña da actitud de ~~los~~ Estados Unidos frente a la revolución. Sin embargo, como los hechos y no lo formal es también lo que galvaniza la voluntad popular, Cuba no ha podido ser derrotada y su pueblo avanza hacia la construcción de una nueva sociedad.

Son siete años de lucha abierta, feroz, por parte del imperialismo contra el pequeño país cubano, en los cuales no ha habido la menor tregua. Todo el poderío de la reacción ha estado

frente a aquel pueblo sin poder doblegarlo. Los fracasos de las fuerzas reaccionarias indican claramente que no es posible derrotar a un pueblo cuando este se decide a luchar.

En las circunstancias históricas presentes, con un mundo donde el conjunto de las fuerzas revolucionarias es superior a las de la contrarrevolución, ningún pueblo que tome la ruta de su liberación podrá ser derrotado, independientemente de la ubicación geográfica o cualesquier otros factores circunstanciales.

Vo Nguyen Giap en su libro "Viet-Nam: Liberación de un Pueblo", dice:

"La guerra de liberación del pueblo vietnamita ha contribuído a poner en evidencia esta nueva verdad histórica: en la coyuntura internacional de hoy, un pueblo débil que se levanta y combate resueltamente por su liberación es capaz de vencer a sus enemigos cualesquiera sean y lograr la victoria final..."

Los imperialistas han fracasado en Cuba -esta es la lección que debemos extraer- porque el pueblo insular, mayoritariamente consustanciado con los fines de la revolución y favorecido por su política liberadora, ha resuelto perecer antes que regresar al estado de explotación y miseria que vivía; además, porque no se ha hallado solo, abandonado a su propia suerte, en la valiente lucha que libra día a día contra el inmenso poderío reaccionario. En todo momento ha tenido el apoyo del mundo socialista y de los pueblos amantes del progreso. Y, por otra parte, se ha reflejado en su favor las grandes contradicciones existentes dentro del propio sistema imperialista mundial.

La confirmación de que los imperialistas y demás reaccionarios sólo utilizan su lucha anticomunista como pretexto, como cortina de humo para ocultar sus verdaderos designios, está presente en el caso de Santo Domingo, donde la lucha por el retorno a la constitucionalidad democrática, es totalmente distinta a la que libra el pueblo cubano en defensa de su régimen socialista.

En la República Dominicana el gobierno de ~~los~~ Estados Unidos ha quedado una vez más al descubierto. Muchos gobiernos, cuya actitud violatoria del principio de la libre autodeterminación de los pueblos, podría explicarse respecto a Cuba, donde el Poder lo ejerce el Partido Comunista, tuvieron que asumir una conducta diferente ante la burda intervención militar norteamericana en la otra isla del Caribe, conducta que contribuyó a robustecer la firme posición del pueblo dominicano que, con las armas en la mano, impidió el retorno al gorilismo militar.

Los infantes de marina norteamericanos y los batallones aerotransportados no fueron a Santo Domingo a salvar vidas, como lo dijo recientemente el líder constitucionalista, coronel Francisco Caamaño Deño. Su objetivo era restituir en el gobierno a la camarilla militar de Wessin y Wessin, o en último caso, la de Imbert Barrera; impedir la restauración constitucional y el regreso de Juan Bosch a la presidencia de la República, cargo para el cual había sido electo en comicios democráticos. No se trataba de una insurgencia revolucionaria de signo comunista o siquiera de un firme movimiento de liberación nacional. El objetivo inmediato era el retorno a la normalidad constitucional, a la legalidad de-

mocrática, interrumpida en 1963 por un golpe de cuartel a cuya cabeza estuvieron Imbert Barrera y Wessin Wessin.

Juan Bosch es un político reformista y no un revolucionario. Su gobierno se caracterizó por querer hacer realidad la democracia representativa, realizar algunas reformas, muy tenues por cierto, en los esquemas del desarrollo económico y social; y mantener el imperio de las libertades públicas. La Constitución de 1962 ampara el libre juego de las ideas políticas dentro del régimen democrático y abre las puertas a determinadas modificaciones en el régimen de tenencia de la tierra y el desarrollo económico del país. La aplicación de dichas reformas por parte del gobierno legítimo, bastó y sobró para que los gorilas militares, bajo el pretexto de la amenaza comunista frente a la debilidad del Presidente Constitucional, echaran a este del Poder y establecieran, una vez más, la dictadura. La más reaccionaria camarilla militar dominicana, con el apoyo directo de la oligarquía y el imperialismo, puso fin por la fuerza al primer ensayo democrático después de 30 años de Poder omnímodo en manos de Chapita Trujillo. Las fuerzas antipopulares y colonialistas, cuyas maniobras en el proceso electoral se quebraron contra la voluntad mayoritaria del pueblo dominicano, expresada en los votos en favor de Juan Bosch (como manifestación de la soberanía popular) no tardaron mucho en imponer por la violencia, con el beneplácito y solidaridad del gobierno de Estados Unidos, la opresión de su política reaccionaria.

Las fuerzas populares y democráticas no se cruzaron de brazos frente a la usurpación. En abril de 1965 reaparecieron en escena, en alianza cívico-militar que depuso a la

Junta encabezada por Donald Rey Cabral; convocó el Congreso disuelto en 1963, que de acuerdo con la Constitución nuevamente en vigencia, designó al Presidente provisional de la República, entretanto se produjera el regreso del titular: Juan Bosch. Los sectores reaccionarios de las Fuerzas Armadas bajo el mando del general Wessin Wessin se pusieron de parte de la Junta derrocada y se hicieron fuertes en la Base Aérea de San Isidro. Desde allí trataron de aplastar al movimiento democrático. El pueblo fué armado por el regimen constitucional. Esto conjuró cualquier posibilidad de victoria de las fuerzas reaccionarias. Asegurado el triunfo constitucionalista, con el apoyo popular masivo, el gobierno norteamericano invadió la isla; el subterfugio fué evacuar a los estadounidenses residenciados allí y proteger sus intereses. Tomadas posiciones en territorio dominicano, las tropas de Estados Unidos entraron a jugar su verdadero papel al lado de los militares reaccionarios. Primero apuntalaron los reductos de Wessin Wessin y luego, habida cuenta de que la alianza cívico-militar constitucionalista no se atemorizó ni cedió un palmo de terreno en su decisión revolucionaria, jugaron la maniobra de un cambio formal. Patrocinaron la integración de una nueva Junta de Gobierno presidida por Imbert Barrera, sin la presencia de Wessin Wessin. La resistencia popular persistió con mayor ardor y heroismo, alentada en gran parte por el repudio mundial de que fué objeto la agresión militar norteamericana.

El imperialismo, cuyas fuerzas habían ocupado largo tiempo el territorio quisqueyano, impuesto y sostenido al tirano Rafael Leonidas Trujillo, tuvo que retroceder y abocarse a la

negociación, sin lograr plenamente sus objetivos. El poderío militar norteamericano, desplegado con prontitud, no fué capaz de evitar la derrota de la reacción dominicana que a la postre tuvo que aceptar un gobierno de transición, con prescindencia de los gorilas más connotados; la incorporación al ejército de los oficiales constitucionalistas; la amnistía general; el regreso de los exilados durante el mandato de Rey Cabral, y la libre actividad de todos los partidos políticos, incluso de la extrema izquierda.

La crisis dominicana, que aún no se ha resuelto en su fondo, sirvió para terminar de desenmascarar al gobierno de Estados Unidos; para evidenciar, una vez más, que un pueblo decidido a luchar, con la razón política de su parte, no puede ser derrotado. Si alguien quiere dar cariz de victoria a la invasión militar norteamericana a Santo Domingo, no le quedará más remedio que conformarse con una victoria de carácter pírrico: donde las pérdidas fueron superiores a las ganancias.

Todos los pueblos latinoamericanos, todas las instituciones progresistas del mundo, se movieron a la vez contra la política intervencionista de Estados Unidos y en apoyo al pueblo ocupado por los infantes de marina. El gobierno de Johnson, incluso dentro de Norteamerica, sufrió una de las más fuertes derrotas morales de los últimos tiempos. El pueblo dominicano, en cambio, recibió vivas manifestaciones de solidaridad y respaldo que lo hicieron más firme en su posición y lo alientan hoy en el camino revolucionario contra la ocupación militar y por la independencia.

Allí también se verá, como ya ha comenzado a verse, que "ante un enemigo poderoso y agresivo, la victoria solo se asegura con la unión de toda la nación en el seno de un sólido y amplio frente nacional unido basado en la alianza de los obreros y los campesinos..".

En Brasil, como en República Dominicana en 1963, las fuerzas reaccionarias se impusieron. Había también un régimen de cierto signo progresista, expresión del sufragio universal y enmarcado dentro de la constitucionalidad democrática. Joao Goulart que sustituyó en su carácter de Vice-presidente, al Presidente Jannio Quadros (a quien las fuerzas de la reacción obligaron a renunciar), fué derrocado por los gorilas militares, con el apoyo de Estados Unidos. El pretexto para insurgir contra este otro gobierno constitucional fué el mismo utilizado para derrocar a Juan Bosch: infiltración comunista.

Quadros y Goulart, al igual que Juan Bosch y otros políticos tradicionales de nuestro continente (asimilables a algunos de la generación del 28 en Venezuela como Jóvito Villalba) aferrados a su formación dentro de la "cultura occidental", militan en el campo del reformismo; según sus tesis, el progreso de los pueblos "podrá lograrse a través de la evolución del estado actual y la transformación progresiva del régimen y las instituciones políticas, económicas y sociales".

El desarrollo de esta teoría en América Latina, consecuencia directa del fatalismo geográfico, se ha visto constreñida en la práctica por sus mismos creadores (los imperialistas) co-

mo ha sucedido en varios países y recientemente en Brasil. Los peligros que se atribuyen a los cambios revolucionarios, frente al "inmenso poderío de la reacción" no desaparecen ni ante la tímida y vacilante esencia de la reforma. Y esta, no logra nuclear las masas populares y fuerzas progresistas para hacer frente, en el momento dado, a las fuerzas reaccionarias que, igual e indistintamente, se oponen a toda manifestación de cambio o avance revolucionario o reformista, capaz de poner en peligro sus intereses o vulnerar sus privilegios de clase.

La reacción militar brasileña, al servicio del imperialismo, los latifundistas y la poderosa burguesía intermediaria, no halló la menor resistencia frente al zarpazo consumado. Tanto la política de Quadros como la de Goulart, si bien carecía de contenido revolucionario, introdujo algunas reformas; en lo internacional, estableció relaciones con los países socialistas; y, en lo interno, varias medidas de beneficio para la burguesía industrial y agraria. La nacionalización de ciertas empresas norteamericanas de servicio y la promulgación, bajo el gobierno de Goulart, de disposiciones referentes al régimen agrario, fueron suficientes para que la alianza oligarquía-imperialismo consumara su acción de fuerza.

En los gobiernos del tipo de los derrocados en Brasil o anteriormente en Cuba (Carlos Prio Socarrás), en Perú (Bustamante y Rivera y Manuel Prado), en Argentina (Juan Domingo Perón y Arturo Frondizzi), en Venezuela (Isaías Medina Angarita y Rómulo Gallegos), en Chile (Carlos Ibañez), en Ecuador (Velazco Ibarra y Carlos Arosemena), etc., la reacción, que mantiene en sus

manos los principales instrumentos de Poder, entre ellos las Fuerzas Armadas, constituye la fuerza determinante. Los sectores populares y progresistas, cuyo único recurso, en este caso, son las normas del formalismo democrático y la ilusoria magestad de la Constitución, giran a la zaga y bajo la férula de aquella que no se detiene ante las formalidades legalistas si se presentan en su contra.

Las fuerzas reaccionarias que saben claramente para lo que el Poder sirve, solo permiten determinadas libertades, cuando estas no afectan sus intereses y privilegios. En Brasil y en otros países de América Latina han sido derrocados aquellos gobiernos que pretendieron transponer los límites de su verdadera competencia; dar un paso más allá de lo permitido por la reacción. Tales gobiernos, sin una política popular definida para no chocar con los intereses de las clases dominantes, no alcanzaron a despertar la conciencia del pueblo, ni a colocar a su lado los sectores progresistas para apoyarse en ellos y derrotar el golpismo.

Los políticos no revolucionarios, creen que todo radica en la mayoría de votos acumulada para ganar el gobierno; consideran que si se perfila un régimen democrático representativo y se le orienta hacia la vigencia absoluta de la ley, nadie se atrevería a desafiar la ley. No acaban de comprender -ello se expresa a través de todas sus manifestaciones- que para ejercer el Poder real se necesita una fuerza capaz de enfrentarse con éxito y derrotar a las clases reaccionarias afectadas por el cambio constitucional. Esta es precisamente la diferencia hallada por el imperialis-

mo y demás fuerzas reaccionarias en los casos de Cuba, Santo Domingo y Brasil. En el primero, el Poder real ha pasado a manos del pueblo; en el segundo, el pueblo ha decidido adquirirlo a cualquier precio y en Brasil, donde el gobierno democrático sólo tenía carácter formal, el gorilismo militar encontró la vía expedita para imponer fácilmente su voluntad.

En el país más grande de América Latina, que tiene el ejército de aire, mar y tierra, más numeroso y 70 millones de habitantes, el imperialismo no tuvo necesidad de mover más de unos cuantos mariscales y generales para poner término a los gobiernos de Quadros y Goulart. En Cuba, por el contrario, el imperialismo ha puesto en práctica todos sus recursos, excepto la agresión militar directa de sus tropas (y esto porque el apoyo popular de la revolución y la correlación internacional de fuerzas se lo impide), sin poder introducir el más ligero cambio en el rumbo ascendente de la revolución. Y en Santo Domingo, donde sí apelaron al desembarco de los infantes de marina, la heróica resistencia del pueblo les frustró sus plenos objetivos.

Esto parece paradójico; pero para quienes llegan a entender que la fuerza de los pueblos no está en relación exclusiva a su número de habitantes, sino en función de su moral, conciencia y mentalidad de Poder, lo que ocurre en Brasil, Cuba y Santo Domingo, es revelación exacta de la necesidad del Poder Político en manos del pueblo.

IV

El camino de la liberación y la mentalidad de Poder.

Venezuela en cuanto a población es un país pequeño; en su correlación interna de fuerzas, las clases reaccionarias y pro-imperialistas, constituyen evidente minoría. Esta proporción está presente, incluso, en el seno de las Fuerzas Armadas Nacionales, donde los oficiales de origen burgués no llegan al uno por ciento y la tropa es exclusivamente de origen obrero y campesino. El hecho de que el país, en su política y economía esté bajo la dominación absoluta de una potencia extranjera, plantea ante los venezolanos la necesidad de conquistar la independencia nacional. En primer plano están el sentimiento patriótico para liberar la patria y el deber de crear una vida nueva para el pueblo. Este sentimiento y este deber cobran invalorables dimensiones por ser Venezuela cuna del más grande paladín de la libertad americana y el más conspicuo exponente del anticolonialismo: el libertador Simón Bolívar.

Su lucha sin cuartel cobra vigencia total cuando nuevas cadenas imperiales oprimen a la nación venezolana.

Estamos en presencia de una jornada histórica que compromete a todos los venezolanos patriotas. Es la independencia y no un interés subalterno lo que está en juego; es la liberación nacional que reclama del pueblo, en toda su unidad patriótica, civil y militar; grandes y duros sacrificios, en momentos que las condiciones nacionales e internacionales son factores a su favor y contrarios al imperialismo.

La hora de la revolución ha sonado en todos los relojes. Ninguna fuerza será capaz de detener nuestro proceso histórico. Existen condiciones objetivas elementales que impulsan, por

si mismas, el cambio revolucionario. El régimen colonial que vive el país y del cual deriva sus múltiples problemas, es la más abultada. Se hace sentir en todas las esferas de la vida nacional: la mediatización imperialista, aún cuando hay un gobierno elegido por los propios venezolanos, abarca los diferentes ramos de la política, economía, comercio, cultura, y toca en la raíz misma de las costumbres y tradiciones que conforman el ancestro nacional.

Constituye lugar común en la literatura política de Venezuela señalar las consecuencias del dominio norteamericano y su influencia en la vida del país. Pero es imposible hablar de los problemas que nos afectan, sin caer en su íntima vinculación con el subyugo imperialista. Estudiar los males que padece la nación: su estado de subdesarrollo económico, baja cultura, atraso técnico y científico, miseria social, y crisis política, es incidir tácitamente en su condición de país colonizado.

Las siguientes citas del discurso pronunciado por Mario Briceño Iragorry en el Nuevo Circo de Caracas (noviembre de 1952), revelan esta verdad:

-- Es justo pensar en un instrumento legal que no permita hacer del obrero venezolano un mero alquilador de fuerza para el enriquecimiento de los consorcios extranjeros (Problema Obrero).

-- Mientras la gran industria petrolera crece y transforma, en beneficio de los mercados imperialistas, nuestra economía nacional, el campo sufre un proceso de esterilidad que aumenta nuestra dependencia de mercados extranjeros....Aún en pueblos colindantes con las zonas rurales, las viejas pulperías ex-

penden sólo artículos provenientes de los grandes mercados imperialistas. Si se juzgase la vida de los pueblos a través de hechos unilaterales, esto bastaría para decir que lejos de ser nosotros una república soberana, somos, en cambio, una factoría explotada por extrañas potencias. (Reforma Agraria).

-- A las voces que dentro denuncian constantemente el irregular aprovechamiento de nuestra riqueza petrolera por los trusts imperialistas, se ha agregado recientemente la propia voz del Senado Americano, que denunció las operaciones fraudulentas realizadas en nuestro propio país por las compañías incursas en el cartel petrolero: la Creole, la Shell y la Gulf. (Petróleo).

-- Nuestros montes de hierro son trasladados en pedazos para beneficio de la industria y del capital yanquis... Somos un pueblo enmarcado en el esquema económico de las grandes potencias imperialistas. Estamos, en lo que a hierro dice, en la misma situación en que estuvieron Estados Unidos cuando eran colonia de Inglaterra. El imperialismo es opuesto al desarrollo industrial de las colonias. De ellas quieren las materias primas y el capital que absorben a base del comercio...A nosotros se nos quiere mantener en puesto de país exportador de meras piedras. Se nos quiere, en realidad, dejar en una edad de piedra, para la cual nuestra economía y nuestra cultura en general necesitasen de la tutela y de la gracia de los imperios. (Hierro).

-- Más que nuestros, petróleo y hierro son hoy por hoy patrimonio de naciones extranjeras, que juegan con nuestro

destino y a cuya voluntad se acomodan nuestros intereses fundamentales. Cuando el pueblo aspira la inmediata revisión de los convenios petroleros y de las concesiones de hierro, unas cláusulas complementarias del Tratado de Comercio con Estados Unidos, entregan aún más al Norte nuestro destino económico...Somos en realidad un pueblo sin lógica y sin sentido, que pareciera haber hecho entrega en manos de los yanquis de su libertad y su decoro. Para mantener la amistad del poderoso imperio del Norte, hemos llegado a convertir en inmenso e incómodo garage nuestra hermosa capital, y junto con esto, hemos abandonado nuestra agricultura y nuestra incipiente industria, para que puedan lucrar las de los granjeros del Norte y con ellos el inmenso capital financiero invertido por el imperialismo en nuestro país, el cual, con su total de 9.000.000.000 de bolívares, duplica la riqueza nacional y reduce a la condición de pueblo dependiente a nuestra sufrida República. (Tratado Comercial con Estados Unidos).

-- No es por ello obra de resentidos, ni ridícula labor de majaderos levantar la voz contra el peligro que nos viene de fuera y contra el extremo peligro que representa en lo interior la conducta antipatriótica de los pitiyanquis. Necesario es vocearlo y repetirlo: el nuevo invasor no penetra donde tropieza con voluntades recias que le cierran las puertas de las ciudades. "El imperialismo empieza por corromper a los hombres de adentro. A unos, por unirlos a su comparsa de beneficiados, a otros, por borrarles la imagen de la propia nacionalidad. Para eso están el cine, las revistas, los diarios, los libros, las modas y aún las tiras cómicas. Además de dar con ello buena oportunidad a su

absorbente capital, llevan al público incauto al relajamiento de los valores espirituales... Actualmente las "puertas" se abren alegremente para que venga el enemigo de la dignidad nacional a gozar de toda manera de garantías. En cambio, el dinero criollo se mantiene en forzada condición de timidez, que lo obliga al agio y la hipoteca. Pero ocurre que el extranjero tiene privilegios y seguridad, garantizados por la ley internacional, que en este caso es la ley del más fuerte, mientras el capital criollo sufre la misma inseguridad que padece el hombre venezolano. (Crisis de la nacionalidad).

-- Nuestra posición moral se alinea con los pueblos que buscan la liberación de su conciencia y el aprovechamiento total de su riqueza... Agrupados con nuestros hermanos del Nuevo Mundo, podemos hacer frente a quienes pretendan desviar aquel destino y alterar aquella posición. (Nacionalismo latinoamericano).

Cualquier problema venezolano que se analice a fondo, para buscar sus causas, indica el camino de la liberación. Más, ciertos sectores que lo hacen suyo, quieren arribar a la meta utilizando sutilezas y engaños "para no prevenir al enemigo, ni despertar las menores sospechas". Como no tienen conciencia de la fuerza que significa la alianza de las clases explotadas, y carecen de fe en el pueblo, se inhiben a la lucha revolucionaria y aceptan sumisamente los cauces que el enemigo, en constante acecho, deja abiertos para la acción política y la realización de ciertas reformas.

Dos grandes movimientos de nuestra historia contemporánea (el triunfo electoral del 30 de noviembre de 1952 y

el 23 de Enero de 1958) no traspasaron sus propios umbrales porque de cada uno estuvo ausente la mentalidad de Poder, que en fin de cuentas es la que lleva a comprender la verdadera magnitud de las fuerzas populares. Las críticas formuladas a los conductores de aquellos formidables movimientos nacionales (yo entre ellos), por no haber sido capaces de producir un vuelco revolucionario aprovechando el auge de masas y la decisión de estas; ya en defensa de la voluntad expresada en los comicios; ya para lograr un cambio cualitativo en la composición del nuevo gobierno (23 de Enero) tienen su base en que ninguno de los dos procesos se proponía conquistar el Poder.

"Al hacer recaer sobre mis hombros las responsabilidades de aquellos planteamientos (los hechos en el mitin del Nuevo Circo.MM) -dice Mario Briceño Iragorry-, quise enfrentarme a ciertos comentarios, insistentemente dirigidos a decir que el fruto positivo de las pasadas elecciones venezolanas se había perdido, en parte, por mi "imprudencia" al atacar severamente la política absorbente de Estados Unidos en mi país... Este juicio simplista y arbitrario reclama para su repudio un doble análisis. En primer término, el Partido Unión Republicana Democrática no fué a la lucha electoral, como tampoco lo fué el Partido Socialcristiano, a ganar poder alguno. Ambas colectividades políticas entendieron cumplir un mero deber cívico, y al aprovechar el filo que dejaban al civismo las espadas de los gobernantes, sólo procuraron avivar la dormilona conciencia pública. Por mucha que fuese nuestra fe y nuestra esperanza en el pueblo, no era tanta en aquel momento como para esperar el triunfo arlastante que confundió a la Dictadura y la llevó inconsultamente a destruir

en la forma más vergonzosa que registran los anales políticos de América, el resultado de una votación cuyo democrático éxito conocieron desde el primer momento la conciencia vigilante del pueblo venezolano y la conciencia atenta del continente americano, y cuyo recuerdo quedará en la Historia Nacional como "un hondo y vasto movimiento de luz", según apropiado decir el ilustre ex embajador Manuel Pulido Méndez". (Subrayados nuestros).

Y agrega en forma categórica:

"A mí no se me invitó a ir a la conquista de ningún Poder..... Pensé que si lográbamos algunos escaños en la Asamblea Constituyente, tendría desde ahí oportunidad propicia para proseguir mi campaña en pro de los intereses privativos y esenciales de la Nación, bien sabido, además, de que en mi posible labor parlamentaria debía de encarar diariamente con los denuestos y las infamias de los voceros de la presunta mayoría gubernamental. Llevado del más sano optimismo, creí que el gobierno militar, paradójicamente presidido por jurista que gozó de elevado concepto en el país, guardaría un mínimum de respeto para sus propias palabras, y que en la venidera asamblea mi voz defensora de la nacionalidad no quedaría expuesta a que fuera silenciada, como se había tratado de silenciarla en mayo, al hacer reparos al Gobierno al movimiento del grupo "Araguaney" y al amenazárseme a mi con el destierro; creí que la inmunidad que ganaría con mi acta de diputado me evitaría ser nuevamente arrestado y vejado, como lo había sido en enero de aquél mismo año, a causa de mi elección como presidente del Comité de Defensa de la Economía Nacional. Debía confiar en un residuo de buena fe en quienes, de manera compulsiva habían llamado al pueblo

a elecciones. Era correcto que pensáramos así quienes aún no habíamos visto ni presumíamos la befa insolente del 2 de diciembre ni la felonía sin nombre del 15 de aquél mes". (Subrayados nuestros).

Respecto a la segunda jornada, la lectura de los documentos emitidos por la Junta Patriótica, llamando a la unidad nacional contra la dictadura, y el análisis de la composición social de esa unidad, será suficiente para comprender lo ocurrido.

A diferencia del 23 de Enero, en cuyo proceso no hubo un solo planteamiento de carácter económico-social que perjudicara el logro de la más amplia unidad para enfrentarla al dictador, la movilización popular que precedió a la victoria del 30 de noviembre de 1952 tuvo el contenido que le imprimió una Plataforma Electoral de orientación democrática y nacionalista, coincidente en sus objetivos con los postulados de la liberación nacional. Fué precisamente ese carácter del programa lo que hizo posible el triunfo comicial, que a su vez concitó la reacción de las fuerzas derrotadas, especialmente del imperialismo y llevó al desconocimiento de la voluntad popular.

El gobierno que no pensaba perder las elecciones, como URD tampoco pensaba ganarlas, retomó la iniciativa y golpeó en el momento preciso, aprovechando la vacilación de los dirigentes populares. No estamos seguros de lo que pudo acontecer entonces, pero si lo estamos de que la Junta Militar y sus asesores imperialistas no hubiesen permitido la salida electoral si hubieran estado persuadidos de la menor posibilidad de derrota.

La política del Golpe de Estado antes o después de una elección, aplicada en Perú y Argentina con el derroca-

miento pre-electoral de Manuel Prado y Arturo Frondizi, y en Brasil con la disolución post-electoral de los partidos y la suspensión del sufragio universal para elegir presidente, continúa siendo arma importante en manos del imperialismo y las oligarquías para conservar el control del Poder Político.

El camino de la liberación nacional, el único que puede galvanizar la voluntad del pueblo y sus clases revolucionarias, patrióticas y progresistas; convertirlas en dique invulnerable contra las embestidas del poderío reaccionario; ha sido desbrozado por las propias camarillas oligárquicas e imperialistas. Las vías pacíficas del reformismo para erradicar las causas de la explotación y el subdesarrollo, han sido cerradas de una vez para siempre. Creer lo contrario, como lo hace la mayoría de nuestros políticos y hombres de trabajo y empresa, acogotados por el régimen colonial, no es más que acariciar ilusiones, vivir de cuentos; aferrarse a una situación de la cual no se puede salir sino a través de la lucha revolucionaria.

Venezuela, prescindiendo de algunos formalismos, vive en el presente un momento semejante al de 1952 bajo la misma opresión imperialista y oligárquica. Las fuerzas revolucionarias y progresistas que hicieron posible el triunfo popular del 30 de noviembre de ese año, levantan similares demandas a las contenidas en la Plataforma Electoral presentada entonces. Sin embargo, hay un cambio importante en la proyección del movimiento hacia la liberación nacional, concretando el verdadero camino de la revolución. Las experiencias del 30 de noviembre y el 2 de diciembre in-

dican, entre otras, que la reacción nacional e internacional jamás permanece impasible ante cualquier transformación de carácter político, económico o social, que pueda afectar su dominación.

Las simples reformas propuestas por URD, que unidas a otros factores del problema nacional, nuclearon la acción de las masas, provocaron, a su vez, la violencia de las clases dominantes. Estas, derrotadas electoralmente, apelaron a las Fuerzas Armadas, cuyo jefe, el general Marcos Pérez Jiménez controló la situación y conservó el Poder en manos del sector antinacional.

URD agitó los postulados de la revolución antifeudal y antimperialista; hizo de la lucha por las libertades democráticas su bandera principal; puso a su lado las grandes mayorías nacionales y conquistó la victoria. El imperialismo y la oligarquía vislumbraron los peligros de permitir el acceso al gobierno a un partido con compromisos populares que lo colocaban bajo la presión de unas masas unidas y estimuladas por el triunfo.

Veamos la Plataforma urredista.

Para justificar la concurrencia al proceso electoral, URD dijo lo siguiente:

"Como partido democrático y de limpia condición doctrinaria, URD sólo puede concurrir a estas elecciones sobre dos bases: es la primera hacer de las propias elecciones una lucha cívica, sostenida y abierta, por un régimen de libertad y garantía; es la segunda la presentación al pueblo de una plataforma o programa de lucha que por sí mismo justifique nuestra presencia en el debate. En primer término, nosotros no invitamos al pue-

blo exclusivamente a votar por nuestra tarjeta: junto con esto lo llamamos a pronunciarse cívicamente por una libertad igual para todos, por el respeto a todas las ideologías, por la amnistía para presos y exilados, por la clausura del Campo de Concentración de Guasina, por la apertura de la Universidad Central, por la libertad de prensa y radiodifusión, por efectivas libertades sindicales, por seguridad personal para todos los venezolanos, por respeto al hogar y la dignidad de la familia...".

El programa contenido en diez puntos, se resume así:

1o.- Garantías iguales para todos, bajo el lema: Por una Venezuela sin perseguidos ni perseguidores.

2o.- Por una efectiva soberanía popular.

3o.- Por una administración libre de fraude y despilfarro: lucha sin tregua por una administración libre de la política, de la corrupción y el despilfarro.

4o.- Irrigación y electrificación en vez de avenidas y rascacielos. Por Reforma Agraria. Por efectiva protección para industriales, agricultores y ganaderos. Menos privilegios para la oligarquía y los burócratas; más garantías y recursos para los hombres de empresa y trabajo.

5o.- Que el pueblo tenga más de lo necesario y los ricos menos de lo superfluo.

6o.- Por la defensa de la economía nacional. Frente unido de todos los venezolanos y política firme y resuelta para salvar a la Patria del coloniaje.

9º.- Por una Constituyente que no salé de rodillas.

7o.- Educación al servicio de la democracia. Por una educación integral al servicio de la libertad y del pueblo.

8o.- Por Instituciones Armadas apolíticas y por una política internacional de paz que convierta a Venezuela en el esforzado aliado de los pueblos del mundo, en sus luchas por la independencia y la libertad.

10º.- Por un gobierno de integración nacional. Sólo el Gobierno de Integración puede ahogar para siempre la violencia y retornar el imperio del Derecho.

A esto se añade el extraordinario y enjundioso discurso antimperialista pronunciado en el Nuevo Circo de Caracas, por Mario Briceño Iragorry, con motivo de la clausura de la campaña electoral.

La gran mayoría nacional, revolucionarios, demócratas y patriotas, hombres y mujeres progresistas, se aglutinó en torno a las consignas urredistas y votó por el color amarillo. El Poder Constituyente fué elegido de acuerdo con el ordenamiento jurídico establecido y según las condiciones impuestas por la Junta de Gobierno. En puridad de derecho no había motivo para desconocer el resultado electoral; el pueblo en forma ordenada y pacífica expresó su voluntad soberana.

La victoria popular no encerraba otro peligro que el de convertir la asamblea electa en asiento del verdadero Poder Constituyente para hacer realidad los compromisos contraídos con el pueblo. No estaba planteado sustituír el régimen en turno, sino la elaboración de una Carta Fundamental democrática, de contenido burgués, que estableciera normas precisas para la convi-

vencia republicana; la defensa de "nuestro patrimonio nacional, saqueado por el capital extranjero" y que permitiera una "política firme y resuelta para salvar a la patria del coloniaje".

Sin embargo, las fuerzas reaccionarias hallaron el pretexto para la usurpación: "URD triunfó con los votos de los comunistas y los adecos, cuyos partidos estaban al margen de la ley".

Los argumentos utilizados entonces por las fuerzas proimperialistas fueron los mismos que trece años más tarde usaría el presidente Johnson para ordenar la invasión militar a Santo Domingo.

El telegrama enviado por el general Marcos Pérez Jiménez (2 de diciembre de 1952) a los doctores Ignacio Luis Arcaya y Jóvito Villalba, se explica por si solo:

"No basta el desmentido categórico del grave hecho del acuerdo con partidos en la clandestinidad y antinacionales que a ustedes se les imputa, para probar la buena fe de las aseveraciones que ustedes hacen. Las ideas expuestas por oradores de URD en diferentes mitines y la votación de los comunistas y de los accionderocratistas por la tarjeta amarilla, ha venido a corroborar el hecho señalado. La Institución Armada, tan escarnecida por ustedes, no está dispuesta a admitir que por acuerdos torvos se vaya a lesionar el prestigio y el progreso de la nación, seriamente comprometido por el triunfo electoral de Acción Democrática y el Partido Comunista, que URD ha proporcionado".

Horas antes de redactar ese mensaje, el usurpador había expresado ante numerosos oficiales, al solicitar su apoyo, "que la Embajada americana había hecho saber a nuestra Cancillería que Estados Unidos no reconocería el Gobierno que se daba el pueblo".

"Mientras tanto -dice Briceño Iragorry en el libro citado: Sentido y Vigencia del 30 de Noviembre-, las fuerzas oscuras que dirigen al país comenzaron su propaganda en el exterior para legitimar en Washington, en Londres, en Paris, en Madrid, en Roma, en el Nuevo Mundo el zarpazo a la institución del voto. Sutilmente se dijo que con URD triunfaba el comunismo. Al Departamento de Estado acudieron políticos venezolanos a dar prenda del "comunismo" de Jóvito Villalba. Yo, pese a mi conocido catolicismo, resultaba comunista también, porque había tomado la bandera del antiimperialismo. A Ignacio Luis Arcaya se le bautizó provisionalmente de comunista porque en una ocasión presenció el desarrollo de un film soviético. Nada valían nuestras ideas, nuestra conducta, nuestra posición política. Éramos un grupo de hombres dispuestos a defender al país del entreguismo y esto bastaba para concitar contra nosotros la animadversión de los otros grupos que han hecho granjería con la venta de la riqueza territorial y con el despilfarro del patrimonio moral del país".

"El procedimiento no era nuevo tampoco ni se ensayaba por primera vez en Venezuela. La táctica de comunizar a hombres que defienden la dignidad y la integridad de sus patrias tiene solera y espacio en el mundo actual. Cuando esto escribo

me es grato leer en "La Prensa" de Barcelona, el 7 de octubre (1953), un comentario sobre los recientes sucesos en la Guayana Inglesa". "Lo que ocurre es que allí ha habido elecciones con arreglo a la más pura doctrina democrática y han resultado triunfantes los partidarios de la independencia que a la par constituyen un partido socialmente avanzado, y como el Gobierno inglés no puede aplastar ese movimiento por el mero hecho de haber ganado unas elecciones -pues ello sería demasiado descarado- ni está dispuesto a respetar esas elecciones en cuanto suponen de peligro para el régimen colonial allí impuesto, se ha recurrido al comodín del comunismo".

También el diario "Pueblo" de Madrid -agrega MBI- con este mismo motivo ha escrito en la edición del 8 de octubre, lo siguiente:"Cada vez resulta más difícil definir el significado de la palabra comunista, la prensa inglesa, sobre todo, ha puesto su granito de arena en el esfuerzo universal por hacer más y más confuso el significado de la condenada palabreja. Cuando Perón regateaba el precio de la carne, todo quien sospechó que quizá Perón fuese comunista; a Naguib ya le han colgado un sambenito en más de una ocasión; de Mossadeq "se sabía", como quien dice, que era comunista perdido, y lo mismo como Jomo Kenyatta y sus seguidores".

A los efectos de la política imperialista "lo mismo da Ana que Juana". A ellos sólo importa sus intereses, su dominio colonial, la expansión de sus capitales y ganancias. Las vías que el movimiento de independencia adopte para lograr sus objetivos, les tiene sin cuidado. Su estrategia es golpear dondequiera asome la lucha anticolonial, y así lo hacen sin mucho escru-

pulo. El camino de la violencia reaccionaria existe sea cual fuere el camino utilizado para sustituir el régimen de dependencia: resulta francamente insensato al desafiarla, no hacerlo con el propósito de vencer.

Quienes no quieran engañarse más tiempo, deben saber lo siguiente: tanto por el camino de la reforma, del desarrollo pacífico y la vía electoral, como por el camino insurreccional, revolucionario; el pueblo, las fuerzas patrióticas y progresistas si desean superar su condición de clases explotadas por el imperialismo y la oligarquía, tienen que enfrentarse, tarde o temprano, a los mismos aparatos represivos.

Lo único que la reacción permite, sin apelar a la violencia, es la llamada "revolución de la Alianza para el progreso" que no es revolución ni nada parecido.

La absoluta incapacidad de los gobiernos de democracia representativa o formal para impulsar reformas estructurales y hacer frente victoriosamente a los zarpazos de la reacción, está "a ojos-vista" en América Latina. Lo mismo ocurre respecto al calificativo "comunista"; a este se expone toda persona que haga suyos los postulados de la liberación nacional y se decida a luchar (la vía no importa) por hacerlos efectivos.

Ante estos hechos, se plantean dos salidas:

una, decidirse a la lucha revolucionaria contra el imperialismo y la oligarquía y por la liberación nacional;

otra, resignarse a contemplar el saqueo de nuestras riquezas, la miseria de nuestro pueblo, la explotación feudal de nuestros campos, el atraso de nuestra educación, la de-

formación de nuestra cultura, el subdesarrollo de nuestra industria, la violencia de las clases dominantes; su secuela de hambre, desempleo, analfabetismo, enfermedades, falta de viviendas, carestía de la vida, represión y muerte.

Decidirse a luchar significa, en pocas palabras, desafiar a las fuerzas reaccionarias y prepararse para vencerlas, oponiéndoles una fuerza superior. Esto es lo que ha hecho la vanguardia revolucionaria al adoptar nuevas formas de combate para continuar la lucha, por otros medios, que la violencia reaccionaria obstaculizó, ~~otros medios,~~ con lo que surge la creación de nuevos instrumentos de Poder político: el Frente de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional.

Además del carácter eminentemente patriótico que tiene esta lucha nacional contra el opresor extranjero, ella concreta superiores condiciones de vida y bienestar para el pueblo y determinados sectores de las clases sociales que, explotadoras del trabajo asalariado, son a su vez víctima de la explotación oligárquica e imperialista.

No se podrá alcanzar el pleno desarrollo de la actividad productora, el progreso de la nación venezolana, mayor nivel de vida para las clases populares y mejores ganacias para los hombres de empresa, sin conquistar el Poder Político y derrotar a las clases privilegiadas.

La base antifeudal y antiimperialista de nuestro proceso revolucionario plantea un género de alianzas que está por encima del origen, credo político, concepción filosófica, creencias religiosas, situación económica y profesional, y afilia-

ción partidista de los venezolanos. El enemigo común, su fuerza y poderío, reclama una lucha unitaria para vencerlo.

Son proclives a lucha por la liberación nacional:

-- los obreros y campesinos

-- la pequeña burguesía (estudiantes, empleados, intelectuales, profesionales, etc.)

-- la mayoría de los oficiales, sub-oficiales, clases y soldados de las Fuerzas Armadas Nacionales de aire, mar y tierra.

-- los industriales nacionales

-- los productores agro-pecuarios

-- los comerciantes no importadores

-- los productores independientes, pequeños industriales y artesanos

-- los sectores nacionales del clero.

Son fuerzas intermediarias del imperialismo y adversas a la liberación nacional:

-- la oligarquía bancaria y financiera

-- el Alto Mando Militar y sectores minoritarios de las Fuerzas Armadas Nacionales

-- la burguesía importadora

-- los latifundistas y terratenientes

-- los profesionales liberales ricos

-- los políticos y sindicalistas mediatizados.

La unidad de los factores proclives a luchar por la liberación nacional en un frente revolucionario coloca en evidente minoría a los defensores del coloniaje; balance que se observa i-

gualmente en el orden de la correlación internacional de fuerzas. La seguridad de esta mayoría determinante, más la favorable situación mundial, es expresa garantía de victoria para el movimiento liberador.

El cambio que el país requiere para transformar sus estructuras y abrir camino al progreso y desarrollo, implica la toma del Poder Político por las clases populares y progresistas. Sin el logro de esta condición previa no es posible ejecutar el programa de la liberación nacional. El Estado bajo la hegemonía del imperialismo y la oligarquía, impide cualquier modificación en el sistema político, económico y social que signifique el término de esa hegemonía.

En consecuencia, el Frente de Liberación Nacional, instrumento principal de la revolución, plantea lo siguiente:

"El pueblo venezolano tiene ante sí una tarea práctica en el presente período: conquistar un gobierno donde predominen las fuerzas progresistas y que sea capaz de adelantar los cambios históricos que reclama nuestro país".

He aquí, pues, el objetivo concreto del movimiento revolucionario para garantizar la ejecución del siguiente programa:

-- conquistar la independencia nacional, la libertad y la vida democrática para la nación;

-- rescatar el patrimonio, la integridad y las riquezas nacionales;

-- establecer un gobierno revolucionario, na-

cionalista y popular.

Esto significa:

-- sacudir la tutela del imperialismo norteamericano;

-- liquidar el latifundio y las sobrevivencias semi-feudales en el campo;

-- desarrollo industrial independiente;

-- garantizar un nivel de vida adecuado a las grandes mayorías nacionales, integrada por trabajadores de la ciudad y del campo;

-- recobrar la soberanía en la arena internacional, elaborando y aplicando una política exterior venezolana en relación estrecha con todos los pueblos del mundo.

Para alcanzar estos objetivos es necesario:

-- unir y organizar todas las fuerzas interesadas en ese desarrollo independiente de nuestra Patria. Esto constituye la condición primaria de la victoria;

-- crear instrumentos armados propios capaces de doblegar el poderoso enemigo y garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados;

-- manifestar la decisión inquebrantable de ser libres, romper la mediatización colonial y el dominio de las viejas y tradicionales clases dominantes y explotadoras;

-- no flaquear ante las dificultades y demostrar seriedad y firmeza en los propósitos.

Los partidos políticos, casi sin excepción,

y más concretamente los autodenominados de izquierda, han presentado programas similares a la consideración del pueblo; en esencia inciden sobre los problemas de nuestra dependencia económica. Separadamente o en coalición algunos de esos grupos han cumplido o cumplen funciones de gobierno. Hasta el presente no han puesto en práctica, de manera efectiva, ninguna de las reformas prometidas al pueblo. El gobierno en sus manos se ha convertido en instrumento burocrático para el reparto de la Hacienda nacional entre las camarillas de dirigentes partidistas, además de elemento de soborno y corrupción.

La práctica de decir una cosa en el gobierno y otra en la oposición, se ha transformado en especie de actitud profesional. Cada camarilla en función de dirigencia a cuyo alrededor se congregan los grupos más disímiles, aprovecha las oportunidades del llamado juego democrático para obtener mejores posiciones que a su vez son factores para el negocio general. Roscas de dirigentes obreros, agrarios y de otros asuntos nacionales e internacionales ejercen sus funciones a manera de profesión remunerada. La conquista de un puesto directivo en las centrales obreras, campesinas o gremiales, como el arribo a una curul parlamentaria, a un cargo edilicio o una alta posición ejecutiva u otras esferas de la actividad política y gubernamental, no expresa vocación alguna de servicio público, de responsabilidad para traducir en hechos las convicciones ideológicas, sino que se presenta ante cada rosca como el logro de un holgado "modus-vivendi" garantizado por sueldos, prebendas, y canonjías que la colocan en

privilegiada situación.

La política, que los sectores reaccionarios y conservadores, reservan sólo a los políticos, restándole su valor de vivencia popular, se trajina en nuestro país como negocio lucrativo. Ello es directa consecuencia del colonialismo. Las clases dominantes -imperialismo y oligarquía en el caso de Venezuela- forman sus propios políticos, los dirigentes para una y otra actividad pública, a los cuales toman en alquiler y los convierten en piezas de inventario dentro de su principal empresa: el Poder. Cuando un partido o un grupo de los dirigentes en contrato no cumple a cabalidad su misión, no garantiza la productividad de la "compañía" o pone en peligro su solidez, lo botan como a cualquier trabajador corriente, hasta con el pago de indemnización.

Los partidos hechos para el negocio de la política tienen un límite de acción: el que le permiten los agentes o dueños del Poder real.

Por ello, el camino de la revolución, de la política al servicio del pueblo, no puede ser el mismo señalado o "permitido" por las clases opresoras. "La decisión inquebrantable de ser libres, romper la mediatización colonial y el dominio de las viejas y tradicionales clases dominantes" con sus políticos alquilados, representa de por sí un cambio revolucionario en la conciencia colectiva de las clases oprimidas.

La política revolucionaria implica una ética revolucionaria; libera la propia conciencia del hombre y la despoja del afán de lucro. En esta forma conduce a cada cual hacia el sacrificio, a "no flaquear ante las dificultades y demostrar seriedad

y firmeza en los propósitos"; lo hace "despreciar al enemigo en su conjunto" por más fuerte que se presente ante sus ojos y a "tomarlo muy en serio en cada caso concreto". Resultado lógico de esta nueva moral es la decisión de luchar que aparece progresivamente en el seno del pueblo y en relación a su toma de conciencia revolucionaria. Liberado a sí mismo, cada uno comienza a ver nítidamente la realidad de su país y ahonda la búsqueda consciente de los caminos para la eficaz solución de los problemas.

El hallazgo de la verdad lleva a la posición definitiva; a la decisión de luchar.

Los venezolanos estamos en presencia de una crisis revolucionaria causada por los obstáculos que la opresión colonial opone para detener el desarrollo económico y el progreso social de la nación. La agricultura y la cría; el comercio y la industria nacionales están constreñidos en su expansión por las rígidas estructuras de una economía latifundista en su régimen agrícola y por el control asfixiante del gran capital financiero y el comercio importador, en los rubros restantes. Ninguna de las esferas de la producción nacional puede cobrar vida propia ni abrirse paso en forma independiente. El progreso de la industria está vinculado intimamente al desarrollo de la agricultura y la cría; al incremento del mercado de consumo, que a su vez son consecuencia de la Reforma Agraria y la elevación del poder de compra de las clases populares.

Está comprobado por experiencia histórica, por la propia realidad de los pueblos ya liberados de la explotación colonial, que el cambio planteado en los países dependientes, es

imposible sin "crear instrumentos armados propios, capaces de doblegar el poderoso enemigo y garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados". Es el propósito de crear esos "instrumentos armados", una de las cosas que diferencia, al movimiento revolucionario de los no revolucionarios o reformistas.

Venezuela, es una verdad axiomática, necesita liberarse. Sólo liberada podrá usar sus grandes riquezas para construír su vida propia, su industria nacional independiente y sacar del estado de crisis permanente a la agricultura y la cría; ejercer la soberanía y la democracia plenas; resolver al mismo tiempo, los grandes problemas de trabajo, educación, sanidad, habitación y poder adquisitivo de las clases populares.

Llenar esa necesidad significa luchar a fondo contra las clases tradicionalmente opuestas; derrotarlas y desplazarlas del Poder Político. Para ello es imprescindible enfrentarles una fuerza superior, la cual es resultante de la unidad de las clases populares y progresistas, de sus sectores patrióticos y democráticos.

Y lo otro, es dotar a esa unidad de instrumentos armados lo suficientemente fuertes para oponerse a las fuerzas militares bajo el mando de la oligarquía y el imperialismo.

La combinación de todas las formas de lucha, como lo señala el Frente de Liberación Nacional, apoyada en la creación y robustecimiento de cuerpos armados propios, sin excluír a la oficialidad, clases y soldados de las Fuerzas Armadas Nacionales (de origen popular y sensibilidad democrática) es el único medio para liquidar el coloniaje.

Lo importante, como lo hemos repetido tantas veces, es decidirse a luchar, imbuídos de una sólida mentalidad de Poder. Tal decisión y mentalidad ha conducido a la victoria a pueblos más débiles y con menores recursos que el nuestro. Y si algo nos dice la liberación de Cuba, de Argelia, de Guinea, de Ghana, de Indonesia, de Egipto, de Mali, de Birmania, del Congo (Brazzaville), de Tanzania, de Sambia, de Kenya, de Uganda, de Etiopía, etc., es que cuando un pueblo se propone vencer, ninguna fuerza puede detenerlo.

Esta lucha es dura, difícil y larga; pero "no se necesita que sea hoy mismo el triunfo del pueblo. El dura más que aquellos que lo explotan y lo oprimen. Educándose a sí mismo sobre la experiencia de su propia agonía, se va acercando a la hora en que su parte invisible aflore en realidad y sea una con la parte visible que ayer lo mantuvo a la escondida..."

Y decididos a luchar, digamos con Mario Briceño Iragorry:

"Venezuela tiene que seguir su camino sobre las tumbas donde descansan las víctimas materiales del terror y sobre las tumbas donde se oculta el cadáver moral de los caídos al soplo diabólico de las fuerzas imperantes. Venezuela ha de ir adelante en busca de sí misma; en busca de la realidad de su gran fuerza de pueblo. La angustia que padece debe aprovecharla para el mejor encuentro de la vía. Como el acero, el pueblo se está purificando en la fragua del dolor y se está templando sobre el yunque de la reflexión...

Más que el terror armado lo está aniquilando e-

se entregarse fácil a la disposición que embota y divierte el
el sentido de la responsabilidad...".

V

La Guerra del Pueblo

y la debilidad de las clases explotadoras.

La vida política de nuestro país ha estado signada por la violencia. Son escasos los períodos en que esta ha cesado. Las clases dominantes en los diferentes momentos históricos han mantenido su hegemonía por medio de la fuerza. La persecusión política contra el adversario es arma implacable en el ejercicio del Poder. Desde los días de "La Cosiata" hasta hoy, el pueblo venezolano ha deslizado su vida bajo el fragor de una caldeada lucha donde el látigo de los opresores se levanta en forma amenazante contra quienes osan romper la dominación y la tiranía. Los grupos oligárquicos no han vacilado en emplear todo su poderío político y militar para mantener su control y ejercer el Poder.

En el presente tal situación persiste en toda su magnitud. No es necesario remontarse siquiera al pasado inmediato para comprobarlo. Aún están frescas las huellas de la tiranía perezjimenista. El recuerdo de la Seguridad Nacional, la masacre de Turén y el drama de Guasina, están vivos en la memoria de nuestro pueblo. A pesar de que la saña terrorista y criminal de aquellos días ha sido rebasada a partir de 1959, no se puede olvidar el violento decenio que culminó en 1958. Y es que el uso de la fuerza entonces y ahora responde a un mismo interés: la conservación del Poder Político en manos de las clases reaccionarias.

Rómulo Betancourt anunció el mismo día de la toma de posesión de la Presidencia de la República, el objetivo principal de su política: "aislar y segregar de la comunidad demo-

crática" a las fuerzas revolucionarias que él calificó de "extremistas". El poderoso movimiento unitario que surgió para poner fin a la violencia perezjimenista y del cual formó parte el sector más consecuente de Acción Democrática, sufrió la primera embestida y lo que se llamó el "espíritu del 23 de enero", un golpe bastante sensible. El "Pacto de Nueva York", suscrito por Betancourt, Villalba y Caldera, que más tarde se convirtió en "Pacto de Punto Fijo", tenía por finalidad dividir el frente único concretado en la "Junta Patriótica". Esta no gozaba de la simpatía de los imperialistas por la participación en ella del Partido Comunista de Venezuela.

Recuerdo que un periodista norteamericano me pidió a fines de enero de 1958 que le explicara las razones por las cuales no se había "segregado" al PCV del movimiento democrático contra Pérez Jiménez y por qué nos habíamos aliado con aquél partido.

Mi respuesta fué muy sencilla. La alianza con los comunistas -le dije- tiene en nuestro país las mismas razones que propiciaron la alianza de Estados Unidos con la Unión Soviética para luchar contra el nazifacismo.

La presencia de las fuerzas revolucionarias y los sectores más consecuentes de la resistencia en el seno de la Junta Patriótica concitó una soterrada conspiración contra ella. Numerosas maniobras fueron adelantadas principalmente por los líderes de Acción Democrática que regresaban del exilio y a cuya cabeza estuvo Rómulo Betancourt. Una vez éste en el gobierno se dedicó, en primer término, a la división del movimiento popular y

democrático. Los compromisos adquiridos según el "Pacto de Nueva York" comenzaron a ser aplicados en nuestro país como fórmula fundamental para conformar una política contraria al anhelo colectivo de los venezolanos y realizar un programa de franco contenido antinacional y pro-imperialista.

El gobierno decidió cumplir a toda costa esta política y este programa. Y Betancourt comenzó a aplicarla inmediatamente. Las fuerzas populares se dispusieron a defender la unidad y a luchar a la vez por el mantenimiento de las conquistas democráticas y el logro de sentidas reivindicaciones económicas y sociales. En la prensa, en el Parlamento y en la plaza pública se incrementaron los debates contra la política discriminatoria y antipopular del nuevo gobierno. Este se resintió en su base de sustentación y comenzó a debilitarse. La división de Acción Democrática con el desprendimiento del sector más consecuente y revolucionario que había llevado todo el peso de la resistencia contra la tiranía, y luego la ruptura del "Pacto de Punto Fijo" por parte de URD, fueron consecuencia de la política capituladora que se abría paso sin contemplaciones de ninguna especie.

La nueva situación conllevó al incremento de la lucha por los derechos democráticos y las reivindicaciones populares. Las masas se volcaron sobre la calle y una manifestación tras otra se sucedían con mayor entusiasmo y empuje. Lo que había ocurrido en 4 de agosto de 1959 -bautizo de sangre del régimen de Betancourt- cuando varios desempleados fueron muertos por la policía en la Plaza de la Concordia, se repitió una y otra vez. Los

sindicatos, cuyos miembros en ejercicio de la democracia interna, se pronunciaban por las planchas de la oposición, comenzaron a ser asaltados por bandas armadas de los oficialistas y las manifestaciones estudiantiles, a ser disueltas por la policía. La Universidad Central fué sitiada por fuerzas del Batallón Bolívar y los barrios humildes, [redacted] constantemente asediados por la policía y la Guardia Nacional.

Betancourt expresó que "la calle era de la policía" y meses después ordenó: "disparar primero y averiguar después...". La violencia reaccionaria cobró toda su plenitud ante la heroica resistencia popular. La paz que el 23 de Enero había asomado en el horizonte, traducida en nuevo espíritu para el debate político y la convivencia nacional, fué rota en mil pedazos por las clases reaccionarias, interesadas en llevar adelante su política opresiva y colonial.

Lo que va de entonces a hoy es conocido por todos.

La lucha por la independencia, derecho inalienable y mandato expreso en la Declaración del 19 de Abril de 1810, en el Acta del 5 de Julio de 1811 y en la Constitución Nacional del 23 de Enero de 1961, ha experimentado cambios trascendentales. Su proyección de gran empresa histórica está presente en el ánimo de una vanguardia revolucionaria que la convierte en vivencia nacional y la agita como bandera desplegada en las manos de sus integrantes.

Un nuevo y glorioso destino se abre paso en el ámbito republicano. La Venezuela otra vez colonizada reclama

romper las cadenas imperiales; grita desde el fondo de su abandono y conmina a sus hijos para rescatarla de las garras del opresor. No hay otra alternativa que salvarla o dejarla perecer. El grito repetido se hace conciencia y decisión; voluntad y coraje en las nuevas generaciones que irrumpen jubilosas en el escenario nacional.

El proceso político venezolano, sucesión de episodios sangrientos, sufre el impacto revolucionario. Las clases dominantes, conscientes de la situación que crea la circunstancia de una lucha cuyo objetivo ha pasado a ser la liberación nacional; es decir, la liquidación del estado de dependencia política y económica, echan por la borda sus falsas posturas democráticas y se adentran, con mayor furia, por el camino de la represión y la violencia.

Cinco años han transcurrido desde que se inició la resistencia en esta nueva etapa del proceso revolucionario. El gobierno creyó que se trataba de un movimiento similar a los que algunos de sus líderes había agitado en la mocedad, al cual se podía poner fin "arrugando un poco la cara" y procediendo, a la usanza de todos los regímenes despóticos o de democracia formal, a suspender las libertades públicas; pero su soberbia, como era de esperarse, creció al ver que las medidas puestas en práctica no doblegaron el espíritu combativo de las masas. Cada día, el gobierno desdoblado en dictadura clasista, apeló a métodos más agresivos y las disposiciones constitucionales cedieron paso a la política de "guerra a muerte" conque el Presidente Betancourt puso término a la legalidad democrática.

Los revolucionarios de vanguardia no echaron atrás, como acostumbran los reformistas al ver cerrado uno de los caminos. La decisión histórica de oponer la violencia popular a la violencia reaccionaria, fué tomada con espíritu heróico. El comienzo de la resistencia fué acompañado de duros golpes, entre los cuales las derrotas de Carúpano y Puerto Cabello y el aniquilamiento de los primeros grupos guerrilleros en varias zonas del país, fueron de carácter casi mortal. Las camarillas de Betancourt, primero y luego las de Leoni, que en su esencia son las mismas, fieles al imperialismo y la oligarquía, no pudieron gobernar sin usar la violencia. Día a día, ante la presión de las clases explotadoras, fueron hundiéndose en el tremedal de la persecución y el terror, hasta utilizar decididamente el máximo instrumento de Poder: las Fuerzas Armadas Nacionales que pasaron a ser el principal aparato represivo, con oficiales y soldados convertidos en perseguidores y asesinos, en tropas punitivas y carceleros aún de propios compañeros de armas.

Las clases dominantes criollas y los imperialistas, acobardados por el nuevo rumbo de la lucha venezolana, demandan en forma permanente mayores medidas terroristas; el empleo de métodos más crueles, incluyendo el fusilamiento de prisioneros, y la utilización de todos los recursos del Poder para aplastar la resistencia revolucionaria. Y simultáneamente, exigen a todas las organizaciones y partidos mediatizados la condena clara y expresa del movimiento liberador "por haberse apartado de las normas que establecen la Constitución y leyes democráticas".

No obstante los grandes recursos materiales y humanos utilizados contra la causa patriótica, sus instrumentos políticos y militares han logrado exitos importantes. Ello es producto, en primer lugar, de la justeza de su línea política y lo acertado de su programa; en segundo, por el apoyo y la simpatía que el movimiento goza en el seno del pueblo; y, en tercero, porque el uso combinado de todas las formas de lucha, impulsado por una vanguardia armada, es el medio de las fuerzas populares para oponerse victoriosamente y derrotar a las clases explotadoras.

Como a otros pueblos ya liberados o en proceso de serlo, a las fuerzas revolucionarias venezolanas se presenta, en los momentos iniciales, la disyuntiva de retroceder o avanzar. Algunos sectores vacilan ante la agresividad reaccionaria y recomiendan someterse a los esquemas de la lucha tradicional, lo cual repiten en momentos de reflujos y mayores dificultades. Los más consecuentes, en cambio, mantienen la decisión de luchar y vigorizan la resistencia armada, cuyos destacamentos guerrilleros constituyen uno de los más importantes factores del cambio histórico que se opera en la vida del país.

Las fuerzas de la revolución cuentan ya con instrumentos propios para la ejecución de su política. Estos garantizan la continuidad de la lucha y la conquista de la victoria. No ocurre como en etapas anteriores cuando el movimiento popular carecía de ellos. Las masas insurrectas tienen en esta nueva etapa los elementos capaces para incrementar, en forma progresiva, el apoyo general de las clases democráticas y patrióticas. Tienen

también la seguridad de que sus esfuerzos no serán desperdiciados en una lucha sin perspectivas de triunfo. Las condiciones objetivas del país, por una parte y la madurez de la vanguardia revolucionaria, con sus destacamentos armados, por la otra, hacen del proceso actual una causa invencible que puede resistir por largo tiempo, como se ha demostrado, el embate total de las fuerzas reaccionarias.

La lucha armada, eje de multitud de combinaciones para impulsar otros medios de combate por las reivindicaciones populares y los derechos democráticos, es precisamente lo que canaliza los múltiples esfuerzos de los venezolanos hacia la victoria definitiva; y conjura cualquier amenaza de frustración. No existe ninguna duda sobre las perspectivas del movimiento liberador. Su desarrollo, dado por las propias realidades de una nación inmensamente rica, saqueada y oprimida por el imperialismo, es cada día más claro y promisor. Su influencia sobre las clases desposeídas, la inmensa mayoría de nuestro pueblo, se hace sentir a cada paso, y su penetración en los sectores progresistas, civiles y militares, es de mayor significación.

Venezuela, consecuencia de las nuevas formas de lucha, vive una etapa política diferente. Esto tiene que ser comprendido principalmente por las clases revolucionarias y progresistas. La consolidación de los destacamentos guerrilleros, resultado del apoyo popular y, en lo fundamental del campesinado; de su dominio del terreno; del mejoramiento de la técnica militar y la constante superación ideológica y política de oficiales y combatientes, juega importantísimo papel en el desarrollo de la lucha revo-

lucionaria y el nucleamiento de las fuerzas populares.

Es ya un hecho evidente la vigencia del movimiento guerrillero. Las poderosas ofensivas militares que lograron destruír los primeros focos, no han podido aniquilarlo ni rendirlo. Las afirmaciones del gobierno, tendientes a crear confianza en los grupos vacilantes y desconcierto en las filas del pueblo, para mantenerlos en función de su política, se han quebrado contra la realidad. Las guerrillas, lejos de estar liquidadas, muestran mayor fortaleza y crecen con la incorporación de las masas campesinas.

Los golpes asestados a las unidades represivas, como la reciente operación de aniquilamiento en El Cepo, Estado Lara, después de declaraciones oficiales anunciando la liquidación o neutralización del movimiento guerrillero, sirven para poner en claro la verdad.

Hay dos cuestiones objetivas: la primera es la existencia y consolidación de los frentes guerrilleros; la segunda, el fracaso del gobierno en sus operaciones antiguerrilleras. Pequeños y materialmente débiles como son hasta ahora los grupos de vanguardia, sus núcleos militares y la proporción de las masas incorporadas a la acción directa, ha sido imposible contener su avance; esto tiene importancia de primer orden.

Tal realidad incide directamente en la toma de conciencia por parte del pueblo y la solidez de su mentalidad de Poder. Los que todavía sobrestiman el poderío y capacidad de las fuerzas reaccionarias para aplastar la insurgencia de nuestro pueblo, no pueden sino meditar hondamente sobre la realidad actual y

hacerse numerosas preguntas acerca de la misma.

Las tesis pesimistas en cuanto a la posibilidad de victoria del movimiento liberador en un país como el nuestro, fuertemente intervenido por el imperialismo, han venido siendo derrotadas por la experiencia y por los hechos. Nunca como ahora había sido más clara la perspectiva de la unidad nacional para realizar los cambios históricos planteados. Demostrada la invencibilidad del movimiento revolucionario y sus vanguardias armadas, la teoría del reformismo, su razón esencial, sufre y se quebranta gradualmente con la progresiva desaparición de los elementos que le dieron origen, y con el fracaso de la democracia formal y la dictadura militar, como sistemas de gobierno.

A partir del 23 de enero de 1958, algunos líderes políticos atribuyen la quiebra del formalismo democrático a la hegemonía de un solo partido, y propugnan el régimen pluralista, el cual es iniciado en 1959 con la coalición AD-URD-COPEI, que luego se reduce a la colaboración del primero y el último. En el período constitucional siguiente (1964) el gobierno de coalición es integrado por Acción Democrática, Frente Democrático Nacional y Unión Republicana Democrática, bajo la denominación genérica de "Gobierno de Amplia Base", el cual acaba de desintegrarse como consecuencia de profundas contradicciones.

En menos de una década, cuatro de los más importantes partidos reformistas han ejercido funciones de gobierno. El régimen pluripartidista demostró con la "Amplia Base" su absoluta caducidad. Tanto una como otra forma de gobierno (la monopartidis-

ta y la de coalición) ha fracasado rotundamente, produciéndose un importante vacío de poder que es, a la vez, parte de la crisis revolucionaria.

Los líderes e ideólogos del imperialismo no sólo han resultado incapaces para gobernar, sino para comprender los fenómenos de nuestra política. Su superficialidad, en primer término y los intereses a los cuales sirven, en segundo; los condujo a conclusiones erradas y los llevó a engañar al pueblo y a engañarse a si mismos. Centraron en la hegemonía monopartidista las causas de una situación que es producto de la composición social del gobierno. Y propugnaron un cambio formal, en lugar de una transformación en la base del régimen.

El fracaso de estos grupos (AD-COPEI-URD-FND) no puede ser atribuído a causas superficiales o a la incapacidad administrativa de sus cuadros. Esto plantearía un problema de muy fácil solución: bastaría colocar en el gobierno a otros partidos o grupos con mejores técnicos para resolverlo. La cuestión es más de fondo. Sus causas están intimamente ligadas a la dependencia de nuestro país. El Poder real nunca ha estado bajo el control de los partidos en función de gobierno. El es ejercido por las camarillas pro-imperialistas de las Fuerzas Armadas y las clases económicamente más poderosas, con la presión determinante del Departamento de Estado y el Pentágono norteamericanos.

Es la consecuencia directa del régimen colonial. Los partidos no revolucionarios, sin una sólida base de sustentación civil y militar, están obligados a hacer importantes concesiones, aún en el campo de la oposición. Y una vez en el gobierno,

presionados a realizar una política de sumisión. Es imposible que uno solo o todos coaligados puedan adelantar gestiones distintas a las que ya se conocen. El ejercicio pleno del Poder implica no una coalición de partidos con igual o parecido contenido social, sino una integración de las clases populares y progresistas (en un régimen de democracia plena o de Nueva Democracia), con instrumentos armados revolucionarios, para enfrentarse con éxito y derrotar las presiones de las clases desplazadas y su violencia.

Esta nueva integración para la conquista y ejercicio del Poder real, base fundamental para la ejecución de un programa nacionalista que liquide la presente situación de dependencia y los problemas derivados, tiene posibilidades extraordinarias. El robustecimiento de los destacamentos guerrilleros, es una evidente. Al contrario de lo que ocurría en el pasado, cuando las clases gobernantes podían invalidar de un plumazo la actividad de las organizaciones populares y democráticas o conjurar los peligros subversivos con el simple cambio de un Jefe de Estado Mayor, hoy se ha comprobado que los grupos insurrectos y sus instrumentos políticos y militares pueden resistir a la vez que expandir su actividad, aún bajo la más sangrienta represión.

Existen otros factores de gran importancia. La incorporación de las masas campesinas a la lucha revolucionaria, sobresale en este sentido. Hasta estas alturas del movimiento guerrillero, los campesinos venezolanos constituían el sector más atrasado de nuestra actividad política. Las reminiscencias de la explotación feudal y de los antiguos caudillos; el analfabetismo y la falta de vías de comunicación, además de otras particularidades atávicas,

los convertía en fácil instrumento de engaño y hacía de ellos importante reserva de las clases dominantes. El campo venezolano, no obstante su situación explosiva, era escenario de conformidad, mientras las áreas urbanas vivían en permanente agitación. Hoy el problema está planteado un tanto diferente. La politización del campesinado gracias a las acciones guerrilleras y a la asistencia constante de los cuadros que ha hecho del medio rural su principal teatro de operaciones, ha abierto nuevos cauces a la lucha revolucionaria y hecho del campesino baluarte formidable del movimiento liberador.

Un elevado número de caseríos rurales es objeto de ocupación militar. Muchos campesinos han muerto heroícamente, otros se han convertido de verdaderos dirigentes de su clase. Cuarteles que tenían su asiento en el medio urbano están siendo trasladados a las zonas campesinas. Y en los últimos cuatro años, más de veinte mil efectivos de las fuerzas de aire y tierra han realizado alguna actividad militar en las regiones montañosas de los estados Lara, Falcón, Portuguesa, Trujillo, Barinas, Monagas, Anzoátegui, Sucre y Miranda, sin lograr sus objetivos.

Esto sucede al mismo tiempo que los partidos tradicionales, no revolucionarios, ven resquebrajarse sus filas, y los líderes obreros mediatizados pierden prestigio popular. Tales instrumentos de las clases opresoras sufren el impacto de su propia descomposición. Las inconsecuencias de los grupos dirigentes y su política de espaldas a la realidad nacional, conduce a nuevas reagrupaciones en el orden general. El debilitamiento de las fuerzas coloniales conlleva necesariamente a una correlación en favor del

campo revolucionario. La clase obrera y los sectores progresistas y democráticos de la pequeña burguesía y la burguesía patriótica que han vivido la quiebra de la política reformista, caracterizada por las concesiones hechas al imperialismo y la oligarquía por los movimientos triunfantes, no pueden continuar atados a la misma situación. Los intereses que cada una de ellas representa, los inmensos problemas que pesan sobre sus hombros y la imposibilidad de cambio alguno por los medios ensayados hasta el presente, las obliga a buscar otras salidas, nuevas perspectivas de bienestar y desarrollo.

La crisis actual es del orden revolucionario. Ella tiene su base en la explotación imperialista de nuestras fuentes principales de riqueza y la subsistencia de reductos feudales en la explotación agropecuaria. Esta realidad indica que el desarrollo económico venezolano y el cambio radical de sus estructuras, no pueden ser logrados sin golpear sensiblemente aquellos intereses. Cualquier tipo de política que ignore estas razones o trate de asignarles papel de segundo orden, está condenado al fracaso. La mayoría de los políticos mediatizados, nadando un tanto contra la corriente o dejándose arrastrar por ella, se ha empeñado en proceder a la inversa: hacer frente a los efectos sin conjurar las causas.

Es evidente que dicho camino es equivocado. Sin embargo, muchos venezolanos, bajo la influencia de demagogos y politiqueros, se aferran duramente a él. Es debido, en gran parte, a la ausencia de mentalidad de Poder en el seno de las clases populares y progresistas que les impide decidirse a luchar. El temor

a las fuerzas reaccionarias está unido al desconocimiento parcial o total de la ciencia política. Muchos de los sectores patrióticos, indudablemente débiles en su aislamiento, subestiman su inmenso poderío en alianza con las clases populares. Lo mismo sucede a la clase obrera o a los campesinos solos frente a un enemigo que luce todopoderoso.

En lo estratégico no hay tal superioridad de las fuerzas reaccionarias, como lo afirman sus ideólogos. Una clara demostración está dada por la subsistencia y desarrollo de los destacamentos guerrilleros que desde su propio nacimiento han sido sometidos a fuertes presiones. Ellos expresan la permanencia y continuidad de un foco insurreccional cuya influencia sobre las masas populares nadie puede callar. El enemigo que es capaz de aniquilar en pocas horas cualquier levantamiento de otras características, como lo hizo en Carúpano y Puerto Cabello, ha resultado impotente para detener el avance de la insurrección guerrillera (Guerra del Pueblo) por más que ha utilizado contra ella los principales recursos a su alcance. Un solo instante no ha descansado el gobierno en su guerra a muerte contra los nuevos instrumentos de Poder del pueblo venezolano. Ha obtenido, es cierto, algunos éxitos, pero nunca como para desmantelarlos. Los destacamentos guerrilleros se mantienen y crecen dentro de las grandes dificultades inherentes a todo movimiento revolucionario y con las limitaciones que impone la lenta forma de operarse, en estos casos, la incorporación del pueblo a la lucha militantes.

Los factores señalados juegan un rol de inmensa importancia. Sirven para vigorizar la moral y la conciencia de las vanguardias revolucionarias, al tiempo que abren firmes perspectivas a las clases interesadas en la liberación nacional. El ejemplo de

una insurrección que ha podido mantenerse viva durante un lustro y que ha demostrado grandes posibilidades de desarrollo, es un hecho invalorable. Ningún grupo político puede poner en duda esta verdad, realzada por el fracaso de las fórmulas no revolucionarias de gobierno; ni dejar de asignarle la significación que él tiene.

Otra cosa importante es que el movimiento liberador no se aferra a una sola forma de lucha. No supedita la victoria a la construcción de un ejército de línea. El triunfo de la causa revolucionaria no lo espera a través del enfrentamiento de dos fuerzas militares que libran grandes batallas como es la guerra clásica. La decisión la coloca en la lucha de las masas populares y los sectores progresistas de la nación, enfrentados por todos los medios a las fuerzas enemigas. El uso de múltiples formas de lucha, las legales y las ilegales, las pacíficas y no pacíficas, es inherente a nuestra guerra revolucionaria.

Dadas las características de nuestro país, con la mayoría del pueblo ubicado en las ciudades y poblaciones adyacentes; con un campo inmensamente atrasado en proceso de despoblación; y con la particularidad de una fuerte composición juvenil de nuestra sociedad, la lucha revolucionaria tiene, a diferencia de otras naciones, su factor principal en el medio urbano. Son las masas trabajadoras que lo pueblan, por estas características, en alianza con el campesinado (que las guerrillas ha despertado y conmovido) la fuerza decisiva del movimiento liberador.

Los revolucionarios de vanguardia tienen que comprender y dominar esta particularidad. La incorporación de las

masas obreras y los trabajadores en general a la Guerra del Pueblo, es lo que en definitiva garantizará la victoria; pero esa incorporación se manifiesta en forma progresiva. Su inicio está dado por el incremento de las luchas reivindicativas y políticas de cada uno de sus sectores. El hecho circunstancial de que la mayoría de las organizaciones obreras gire bajo el control de sindicalistas profesionales al servicio de la reacción, no representa invencibles obstáculos para la movilización de sus miembros y la conquista de su dirección. Los grandes problemas económicos y sociales son, al fin y al cabo, el factor determinante. Lo mismo que sucede en el campo de los partidos políticos, ocurre en el seno de las masas obreras. Los líderes del reformismo pro-imperialista, en ambos terrenos, pierden aceleradamente su prestigio y la confianza popular. Los trabajadores, por su parte, se sienten desamparados y sin mayores perspectivas. Hay una especie de vacío de dirección que repercute sensiblemente en el debilitamiento de la capacidad de lucha del sector obrero. En ello influye la falta de claridad respecto a las características de nuestro proceso revolucionario. Y fundamentalmente, las erróneas ideas de que la lucha armada se contrapone a las otras formas del combate popular. En algunos sectores del pueblo se da carácter excluyente a lo que es complementario. Y los destacamentos guerrilleros son vistos como organizaciones aisladas, en un medio independiente y remoto. Se considera asimismo que la insurrección de las masas no tiene un carácter progresivo. Por ello se juega principalmente con los elementos políticos y se empequeñecen los de tipo económico y reivindicativo. La preocupación por la incorporación masiva y no gradual del pueblo a la lucha revoluciona-

ria, ha influído negativamente en los trabajos de expansión insurreccional. La concepción de la "gran batalla", ora producida por el enfrentamiento de dos fuerzas militares; ora resultado de un estallido momentáneo, continúa viva en la mente de muchos revolucionarios.

La Guerra del Pueblo es, en nuestro país, una sucesión de escaramuzas, de encuentros, de combates, de batallas, de avances y repliegues en todos los órdenes de la vida nacional, cuya continuidad está garantizada por los destacamentos guerrilleros. Es todo un complejo insurreccional afianzado en pequeños y constantes triunfos, de carácter ascendente, que expanden la influencia de la insurrección, por una parte, y, por la otra, incrementan el poderío de las fuerzas armadas y no armadas de la revolución.

En este sentido el desarrollo del ejército popular y la victoria general del pueblo están estrechamente ligados al fortalecimiento de los destacamentos guerrilleros, que le permita golpear más duramente, y al levantamiento progresivo de las masas, en lucha abierta por la conquista de sus derechos políticos y sus más sentidas reivindicaciones en lo económico y lo social. Ambos fenómenos permiten ganar a las fuerzas progresistas y democráticas, civiles y militares que, estimuladas por los éxitos del movimiento popular, se incorporan decididamente a la lucha revolucionaria.

La crisis general del país debe ser aprovechada al máximo para el desarrollo del movimiento liberador y el in-

cremento de su influencia en todas las capas de la sociedad. Esta crisis constituye la concreción de los hechos objetivos que plantean la inevitabilidad de un cambio revolucionario e imponen el combate en todos los frentes, como forma de ampliar la Guerra del Pueblo; de proyectarla hacia los centros neurálgicos del país y convertirla, de hecho, en el instrumento de las masas desposcídas para la conquista de sus derechos y reivindicaciones. Y al mismo tiempo, en medio efectivo para abrir sólidas perspectivas de Poder a los grandes sectores nacionales cuyos intereses no están en contradicción con la liberación nacional.

En todo caso debe estar presente el carácter antifeudal y antimperialista de nuestra lucha y los rasgos particulares de la revolución venezolano. Sólo en esta forma se puede conducir con acierto las difíciles tareas que ella impone y lograr la liberación. El combate revolucionario no puede llevarse a cabo sin el pleno dominio de la teoría revolucionaria, de sus métodos, de su organización, de su ética. Hay necesidad en todo momento de profundas batallas ideológicas que permita ganar gradualmente las masas para la lucha. Se requiere usar de gran iniciativa para ahondar la conciencia revolucionaria del pueblo y las clases progresistas. La propaganda y la agitación constantes, por diferentes medios, son armas indispensables. Para que su utilización sea provechosa y efectiva, los revolucionarios de vanguardia deben estar suficientemente preparados en lo físico y lo mental. La Guerra del Pueblo y la incorporación a ella no significa la actividad puramente militar o el abandono de los campos específicos de trabajo para dedi-

carse, en forma exclusiva, a un solo medio de lucha. Ella es una unidad político-militar que va desde la más elemental protesta, el mítin relámpago o la huelga, hasta el sabotaje, la captura de armas, el hostigamiento o aniquilamiento de una fuerza enemiga, la toma de una plaza militar y la conquista del gobierno. Nada que incida en la precipitación de las contradicciones en el campo adverso, que contribuya a minar la moral y a reducir la capacidad de combate del enemigo, puede ser desestimado; no debe ser eludida ninguna tarea que permita ganar todo lo ganable y neutralizar todo lo neutralizable.

Cada combatiente de la Guerra del Pueblo debe estar imbuído de esta idea: sólo la lucha diaria, constante y sistemática en todos los terrenos, podrá conducir a la victoria.

Existen las condiciones indispensables para la expansión revolucionaria. La correlación de fuerzas es favorable a la liberación nacional; han sido creados nuevos instrumentos de Poder; la invencibilidad de los destacamentos guerrilleros está demostrada; el fracaso del formalismo democrático es evidente; y el descontento popular cunde cada día en medio de una crisis que afecta, incluso, a importantes sectores de la pequeña burguesía y las capas progresistas de la burguesía nacional. Este cuadro realista-objetivo, de la vida venezolana abre las mejores perspectivas para el desarrollo de la lucha y pone a su alcance invaluables recursos materiales y humanos. Los revolucionarios de vanguardia, cuadros y activistas, tienen sobre sí la inmensa responsabilidad de saberlos aprovechar y conducir. Hay que obrar con u-

na profunda mentalidad de guerra; con audacia inestimable para poder incrementar la solidaridad integral de los venezolanos. Cada uno tiene que estar dotado de un vigoroso espíritu ofensivo, emprendedor, a la vez que del conocimiento y la prudencia necesarios para no caer en la pasividad ni el aventurerismo. La Guerra del Pueblo es una lucha que reclama no solo la reducción del enemigo hasta ponerlo fuera de combate y desarmarlo, sino la conservación y robustecimiento de sus fuerzas organizadas, sin perder jamás la iniciativa.

Los teóricos del reformismo pro-imperialista para mantenar al pueblo bajo su influencia permanente, hacen de las dificultades transitorias de la guerra popular una constante, un obstáculo insuperable; tratan siempre de presentar soluciones más fáciles, menos riesgosas. Presentan la verdadera lucha revolucionaria como expresa manifestación de ideas desesperadas, contrarias al sentimiento colectivo y argumentan a su manera sobre la posibilidad de salidas "democráticas", al mismo tiempo que practican una política de restricciones contra la acción pacífica de las masas. Solidarios como son de la opresión ejercida por las clases dominantes, a las cuales sirven con gran diligencia, aceptan sumisamente los parapetos jurídicos de la reacción y le dan vigencia democrática. El pueblo, según sus tesis, debe esperar y someterse a tales disposiciones; respetar un orden que sólo favorece a las minorías privilegiadas y que constituye la más poderosa muralla contra las reivindicaciones populares y el progreso de la nación.

En esta forma, a veces habilidosa, buscan mantener al pueblo maniatado, sin otras posibilidades de bienestar que las que ellos le proporcionan a través de la lucha "democrática", único medio, a su juicio, para el cambio estructural del país.

No son desestimables las ilusiones creadas al calor de las promesas demagógicas. Por ello es imposible cambiar de un día para otro la mentalidad de las clases y sectores de nuestra sociedad, influenciados por las ideas del reformismo pro-imperialista. Para lograrlo se necesita realizar titánicas luchas, destinadas a desenmascarar la falsedad de los políticos y líderes obreros mediatizados; a mostrar el contenido antipopular de la democracia representativa; y la imposibilidad de conquistar el Poder Político para el pueblo, por medios distintos a los de la lucha revolucionaria.

Este es un serio combate para los revolucionarios de vanguardia. La base de la victoria está en saber combinar acertadamente la teoría revolucionaria con la práctica revolucionaria; la orientación con la moral; los discursos con los hechos y, los consejos con el ejemplo. Cada combatiente de la Guerra del Pueblo tiene el deber de convertirse en un dirigente efectivo, en un activista audaz y valeroso, en un cuadro con ascendiente sobre las masas, en su organizador y conductor. Debe ser capaz tanto de manejar las armas más complicadas como de organizar con efectividad cualquier protesta popular o vencer cualquier situación adversa; saber mezclar y utilizar en forma correcta, lo político y lo militar con lo reivindicativo; lo general con lo particular.

El movimiento liberador venezolano tiene recursos suficientes para profundizar la lucha. Las vastas reservas de la revolución son canteras inagotables para el combate. Aprovechadasal máximo, en lo civil y militar,no existe la menor posibilidad de derrota. La experiencia de otros pueblos, con menos recursos que el nuestro, y la acumulada aquí, donde el poderío reaccionario ha sido impotente para aniquilar a grupos todavía de incipiente desarrollo, así lo comprueba. Son los hechos, siempre más decidores que las palabras, los encargados de expresarlo.

El evidente crecimiento y desarrollo de los nuevos instrumentos del poder antifeudal y antimperialista, y la quiebra de las formas de gobierno no revolucionario, ya sean mono o pluripartidistas, de democracia representativa o de dictadura militar, pone de manifiesto que no se trata de una aventura sin posibilidades de victoria o de una fórmula errónea y descabellada en pro de la correcta solución de la crisis general que vive el país, y demuestra,.a la vez, las debilidades de la reacción para impedir el cambio revolucionario planteado en la presente etapa histórica. Se necesita, en consecuencia, incrementar por todos los medios, el mayor esfuerzo de los combatientes de avanzada con el propósito de promover y afianzar la unidad nacional como palanca fundamental para vitalizar la Guerra del Pueblo y proyectarla hacia la victoria.

En esta tarea de honor para los revolucionarios de vanguardia, están presentes las palabras admonitorias del ilustre cruzado antimperialista, Mario Briceño Iragorry:

"Esa Venezuela dividida en el campo de la lucha

actual y dividida aún en el campo de los conceptos fundamentales de su Geografía y de su Historia, debemos sustituirla por un nuevo obrar político, en cuyo ejercicio alcance la indiscutida categoría a que tiene derecho en razón a su pasado y en razón a las reservas morales y materiales que enriquecen su futuro".

Para concluír, con la extraordinaria reciedumbre de su personalidad:

"La gran vigilia del pueblo impone, pues, sacrificios de orden moral y disciplina centrada que lo alejen de esa alegría postiza donde se diluye la voluntad de crear. La verdadera risa del pueblo debe reservarse para la hora próxima en que su tremenda luminosidad haga temblar a los traidores que lo oprimen...."

VI

La Constitucionalidad Democrática, la quiebra del Poder formal y la Paz.

Desde 1811 cuando los creadores de nuestra nacionalidad promulgan la primera Carta Fundamental de la República, que traduce las más importantes conquistas de la Revolución Francesa, Venezuela ha tenido muchas constituciones. Cada una ha seguido a un levantamiento militar o a una guerra civil triunfantes; a una elección o al simple capricho de un caudillo o de un partido para adaptarla a los intereses de su continuidad en el Poder; pero todas, como es lógico derivarlo de la ciencia política, han servido a los intereses de las clases económicamente más poderosas que han ejercido el control del Poder.

La frase de que"la Constitución sirve para todo" se ha convertido en sentencia popular. Fortunas fabulosas se han amasado en nombre de la Constitución; numerosos crímenes se han cometido bajo su amparo; nefastas negociaciones se han producido a su sombra y grandes traiciones se han incubado en su torno. Pocos han sido los mandatarios del país que no han hecho una Constitución a imagen y semejanza de sus intereses, apetitos y designios. Las más crueles tiranías, los más ignominiosos déspotas han tenido la espada en una mano y la Constitución en la otra para convertir la nación en hacienda suya o en feudo del colonizador extranjero.

Mucha sangre se ha derramado en pos de la constitucionalidad democrática. Numerosos hombres del pueblo, convertidos en héroes luminosos, han caído portando el estandarte de la li-

bertad y la justicia. Nuestro país nunca ha dejado de ser un país convulsionado por la guerra, la lucha fratricida en búsqueda permanente del derecho. Hay toda una tradición de rebeldía; esperanza y fe que se transmite como las mejores vivencias de generación en generación. Y cada nuevo venezolano parece electrizado por la tenacidad y el espíritu renovador del Padre de la Patria.

Heróicas jornadas han marcado hito en nuestra historia gloriosa y deslumbrante. La Guerra Magna, con Bolívar a la cabeza. La Guerra Federal, con Zamora tragando llanuras y su espada descabezando oligarcas. Y de menor contenido pero con iguales ambiciones de heroismo, las luchas antigomecistas y los sucesivos combates de la resistencia popular contra los que de entonces para acá han querido mantener la patria aherrojada: Pérez Jiménez y Rómulo Betancourt, alma y voluntad de cirineos doblados en celestinas descaradas.

Memorables jalones populares llenan las páginas de nuestra historia contemporánea, las salpican de sangre y matizan de gloria. La insurrección del 14 de febrero de 1936, donde decenas de hombres y mujeres caen acribillados, es vivo ejemplo de singular combatividad. Las huelgas petroleras del 36 y el 50. La conducta agresiva de nuestro pueblo en los meses precedentes a noviembre de 1952 cuando, como una sola voluntad hecha repudio, expresó su no rotundo a la tiranía. Y el coraje sin igual que impulsó la insurrección del 23 de enero de 1958, constituyen expresión extraordinaria de valentía y madurez, que coloca a nuestras masas populares en el pórtico de una empresa superior.

Las conquistas en el orden político, económico

y social que nuestro pueblo ha logrado, puede decirse con propiedad, están empapadas con la sangre de sus víctimas. No ha sido fácil ganarlas; pero si fácil perderlas. Los traidores, los fenicios de nuestra política, de espaldas al pueblo generoso, se han transado con el enemigo y hecho suyo lo que ha sido producto de la tenacidad y empuje de las masas explotadas.

Gracias a la tesonera voluntad popular, a la lucha permanente e indomable de las masas, Venezuela se dió una nueva alternativa de Poder: el sistema de democracia representativa. Este resurgió con el derrocamiento de la dictadura militar, en enero de 1958 y las elecciones celebradas en diciembre del mismo año. Todo el pueblo celebró, unido como nunca, el advenimiento de la nueva etapa que prometía abrir cauces hacia una vida de libertad y justicia. Los líderes y partidos políticos concurrieron, con plenas garantías para todos, al proceso eleccionario -histórico por su pureza e imparcialidad- con programas de alto contenido progresista cuyo cumplimiento habría de contribuír a la solución de grandes problemas, en especial, al mejoramiento de las condiciones de vida de las clases desposeídas.

Pero lo más importante era, quizá, el retorno a la constitucionalidad democrática, al Estado de Derecho. El nuevo Congreso integrado por representantes de todos los partidos y de todas las clases sociales, en uso de sus facultades constituyentes, se abocó al estudio, discusión y aprobación de la Carta Fundamental que derogaría la constitución espúrea de 1953 y derrocaría, en lo jurídico, al régimen que el pueblo insurrecto, en ejemplar unidad

cívico-militar y dirigido por la Junta Patriótica, echó del Poder el 23 de enero de 1958.

La Constitución democrática promulgada el 23 de enero de 1961, nace en momentos de gran efervescencia popular; el mismo día de su nacimiento es violada por el Presidente Betancourt y su camarilla nacional-traidora. Los derechos ciudadanos que ella establece son suspendidos y su plena vigencia se posterga indefinidamente.

Esta nueva Carta Fundamental aprobada con el respaldo de una mayoría sin precedentes, es una Constitución democrática, progresista. Sus disposiciones que traducen una gran influencia de la Constitución de la República italiana, considerado como uno de los estatutos más democráticos de Europa Occidental, son ciertamente positivas. Su contenido general y su mandato expreso, crea las bases jurídicas para un régimen distinto al presente y abre las puertas a importantes reformas en el orden económico y social que, en manos de un gobierno democrático y patriótico, permitiría golpear sensiblemente las actuales estructuras y conquistar la independencia nacional.

Por esto, el movimiento liberador en marcha no se opone a esa Constitución, sino que reclama su plena vigencia, amparado por el artículo 250° de la misma que textualmente dice:

"Esta Constitución no perderá su vigencia si dejare de observarse por acto de fuerza o fuere derogada por cualquier otro medio distinto del que ella misma dispone. En tal eventualidad, todo ciudadano, investido o no de autoridad, tendrá el deber de colaborar en el restablecimiento de su efectiva vigencia".

"Serán juzgados según esta misma Constitución y las leyes expedidas en conformidad con ella, los que aparecieren responsables de los hechos señalados en la primera parte del inciso anterior; y asimismo los principales funcionarios de los gobiernos que se organicen subsecuentemente, si no han contribuído a restablecer el imperio de esta Constitución. El Congreso podrá decretar, mediante acuerdo aprobado por la mayoría absoluta de sus miembros, la incautación de todo o parte de los bienes de esas mismas personas y de quienes se hayan enriquecido ilícitamente al amparo de la usurpación, para resarcir a la República de los perjuicios que se le hayan causado".

Es evidente que el gobierno del Presidente Betancourt se apartó del mandato constitucional y que durante su gobierno se dejó de observar la Carta Fundamental; como también lo es que el gobierno "subsecuente", presidido por el doctor Leoni "no ha contribuído a restablecer el imperio de esta Constitución".

En lo jurídico esta tesis es irrefutable. Pero en lo político se ha ido mucho más allá. Y es que la composición social de ambos gobiernos (el de Betancourt y el de Leoni), su dependencia absoluta de las clases más reaccionarias y del imperialismo norteamericano, ha impedido hacer efectiva cualquiera de las más importantes conquistas de la nombrada Constitución Nacional: es la quiebra del Poder formal, incapaz siquiera para garantizar la vigencia, en todos los órdenes, de la constitucionalidad democrática.

Un ligero análisis del articulado constitucio-

nal, conduce a esa afirmación.

Dice la Constitución Nacional (art. 1o.): "La República de Venezuela es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de toda dominación o protección extranjera".

¿Cuál es la realidad?.

Que el país "yace bajo un imperialismo mucho más feroz, mucho más poderoso y más despiadado que el imperialismo colonial español...".

Nadie puede ocultar la ingerencia directa del gobierno norteamericano en los asuntos internos de la República. La embajada de ese país y la Misión Militar acantonada en Venezuela, intervienen descaradamente contra la Constitución y las leyes nacionales.

En el campo económico, la dominación extranjera es, desde todo punto de vista, indudable. Las grandes fuentes de nuestra riqueza -petróleo y hierro- además de otros rubros, están bajo la absoluta "dominación" del capital extranjero.

Venezuela, ni en lo político, ni en lo económico, es independiente, como lo manda el artículo 1o. de nuestra Constitución. Hay un régimen colonial que saquea nuestras riquezas, deforma nuestra cultura y maneja nuestra política interna y externa, con la anuencia traidora del gobierno constitucional.

Incluso el Gobierno de los Estados Unidos, se ha abrogado públicamente el derecho a desembarcar tropas en Venezuela como "protección" al sistema democrático.

Dice la Constitución (art. 2o.): "Los venezo-

lanos tienen el deber de honrar y defender la Patria, y de resguardar y proteger los intereses de la nación".

Y las compañías extranjeras saquean impunemente las riquezas nacionales; a través de maniobras descaradas atentan contra "los intereses de la nación", sin que el gobierno tome medida alguna en resguardo del país. Por el contrario, se ensaña en la persecusión de los venezolanos que luchan por el cumplimiento del mandato constitucional de "defender la Patria y resguardar y proteger los intereses de la nación".

Dice la Constitución (art. 53°): "El servicio militar es obligatorio y se prestará sin distinción de clase o condición social.."

Y los hijos de las clases poderosas, de terratenientes y oligarcas, no pagan el servicio militar. Este es reservado solo a los hijos de los obreros, de los campesinos y de las capas más bajas de la pequeña burguesía que sufren en los cuarteles discriminación y castigos físicos y morales.

Dice la Constitución (art. 58°): "El derecho a la vida es inviolable. Ninguna ley podrá establecer la pena de muerte ni autoridad alguna aplicarla".

Y el ejército y la Digepol fusilan, con toda impunidad, a campesinos y líderes políticos, a prisioneros de guerra, como los casos de Alberto Lovera, Rufino Terán, Antonio Davides, Carmelo Mendoza, Jesús Soto Rojas, los hermanos Ollarves y muchos otros.

Dice la Constitución (art. 60°): "La libertad y la seguridad personales son inviolables.."

Y varios centenares de presos se hacinan en las cárceles sin delito alguno; numerosos ciudadanos han desaparecido después de ser detenidos por el Sifa o la Digepol.

Dice la Constitución (art. 60°, inciso 3°): "Nadie podrá ser incomunicado ni sometido a tortura o a otros procedimientos que causen sufrimiento físico o moral..."

Y solo en la cárcel de La Pica, estado Monagas, una Comisión de la Cámara de Diputados, comprobó recientemente que el 90% de los presos allí recluídos ha sido sometido a torturas y muchos de ellos incomunicados.

Dice la Constitución (art. 60°, inciso 6°): "Nadie continuará en detención después de dictada orden de excarcelación por la autoridad competente o una vez cumplida la pena impuesta".

Y muchos ciudadanos han sido y son detenidos a las puertas de las cárceles o de los tribunales, una vez absueltos o cumplidas sus penas, lo cual es conocido en el argot político y popular con el nombre de "rulateo".

Dice la Constitución (art. 60°, inciso 9°): "Nadie podrá ser objeto de reclutamiento forzoso ni sometido al servicio militar sino en los términos pautados por la ley".

Y miles de jóvenes son reclutados todos los años en los campos, los barrios de las grandes ciudades y en pueblos pequeños, para compensar la discriminación social que impera en el campo del servicio militar.

Dice la Constitución (art. 62°): "El hogar doméstico es inviolable..."

Y numerosos hogares venezolanos son allanados noche tras noche y algunas veces saqueados por los miembros de los aparatos represivos.

Dice la Constitución (art. 64°): "Todos pueden transitar libremente por el territorio nacional, cambiar de domicilio o residencia, ausentarse de la República y volver a ella..."

Y las principales carreteras del país están cortadas por alcabalas donde se cachea, se insulta y se detiene. Y muchos/Son los venezolanos que han sido conducidos del avión o del barco donde regresan al país o de los terminales de pasajeros que usan para viajar al interior o al exterior, a los calabozos de la Digepol u otros cuerpos policiales.

Dice la Constitución (art. 66°): "Todos tienen el derecho de expresar su pensamiento de viva voz o por escrito y de hacer uso para ello de cualquier medio de difusión, sin que pueda establecerse censura previa..."

Y muchos son los casos de censura, de amenaza contra directores de periódicos, revistas y radioperiódicos; los hechos de clausura o prohibición de circular ejecutados contra algunos/órganos periodísticos; y de periodistas detenidos.

Dice la Constitución (art. 71°): "Todos tienen el derecho de reunirse, pública o privadamente, sin previo permiso, con fines lícitos y sin armas".

Y ya se ha perdido la cuenta de reuniones asaltadas por la policía; manifestaciones obreras, estudiantiles, políticas, etc. han sido disueltas a tiros, y muchos de sus participantes encarcelados.

Dice la Constitución (art. 73°): "El Estado protegerá la familia como célula fundamental de la sociedad y velará por el mejoramiento de su situación moral y económica".

Y centenares de miles de familias viven en la más completa miseria; más de 700.000 carecen de vivienda higiénica, están subalimentadas y no tienen recursos de ninguna especie. La prostitución se incrementa vertiginosamente y la delincuencia afecta a numerosos hogares.

Dice la Constitución (art. 75°): "La ley proveerá lo conducente para que la infancia y la juventud estén protegidos contra el abandono, la explotación y el abuso".

Y más de 200.000 niños se encuentran en estado de abandono y miles de jóvenes son inhumanamente explotados.

Dice la Constitución (art. 76°): "Todos tienen derecho a la protección de la salud... Las autoridades velarán por el mantenimiento de la salud pública y promoverán los medios de prevención y asistencia a quienes carezcan de ellos".

Y hace falta decenas de miles de camas hospitalarias. Las zonas rurales carecen de asistencia médica y Puestos de Salud. Millares de personas mueren anualmente de enfermedades infecciosas. Los servicios de maternidad, incluso en la Zona Metropolitana, son practicamente inexistentes. En Caracas -ciudad de casi dos millones de habitantes- se da el dantesco espectáculo de dos o tres parturientas compartiendo una misma cama, y numerosas mujeres se ven obligadas a parir como animales, sin ninguna asistencia. Y en muchos de los hospitales en funcionamiento, el

caso de suspensión de servicios por falta de elementales instrumentos, medicinas y apósitos.

Dice la Constitución (art. 77°): "El Estado propenderá a mejorar las condiciones de vida de la población campesina..."

Y no hay seres más abandonados en lo económico, social, asistencial, educativo y cultural que los habitantes de nuestros campos.

Alrededor de 400.000 familias no tienen tierras para derivar su sustento. Otras tantas carecen de viviendas higiénicas. La miseria, la desnutrición, el cretinismo y el atraso son males multiplicados en el ámbito de la familia campesina.

Dice la Constitución (art. 78°): "Todos tienen derecho a la educación. El Estado creará y sostendrá escuelas, instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y a la cultura, sin más limitaciones que las derivadas de la vocación y de las aptitudes".

Y más de millón y medio de niños en edad escolar no van a las aulas por falta de ellas. Sólo 15 de cada 100 escolares que ingresan al primer grado, terminan el sexto. Un alto porcentaje de nuestra población es analfabeto, Faltan liceos e institutos de enseñanza técnica y especializada. Las universidades confrontan graves problemas de presupuesto que las obliga a restringir el ingreso de estudiantes. La carestía de los útiles de enseñanza, de la alimentación y la falta de becas y otras ayudas para estudiantes pobres, hace de nuestra educación un servicio cada vez más discriminatorio y aristocratizante.

Dice la Constitución (art. 81°, parágrafo 2°): "La ley garantizará a los profesionales de la enseñanza su estabilidad profesional y un régimen de trabajo y un nivel de vida acorde con su elevada misión".

Y más de 15.000 maestros y profesores se encuentran cesantes, entre los cuales se hallan muchos desplazados por razones políticas.

Dice la Constitución (art. 84°): "Todos tienen derecho al trabajo. El Estado procurará que toda persona apta pueda obtener colocación que le proporcione una subsistencia digna y decorosa..."

Y más de medio millón de obreros está desempleado. Cada año ingresan al mercado de trabajo ochenta mil nuevos jóvenes, sin encontrar fuentes de colocación.

Dice la Constitución (art. 87°): "La ley proveerá los medios conducentes a la obtención de un salario justo; establecerá normas para asegurar a todo trabajador por lo menos un salario mínimo; garantizará igual salario para igual trabajo, sin discriminación alguna...etc."

Y millares de obreros devengan un salario por debajo de sus elementales necesidades; no hay salario mínimo y existen evidentes discriminaciones y diferencias en relación al pago de las jornadas de trabajo. Y las movilizaciones de los obreros en procura de mayor poder adquisitivo son, en su mayoría, colocadas fuera de la ley. Los dirigentes son perseguidos y muchos trabajadores encarcelados.

Los empleadores gozan de entera libertad para

fijar los salarios y establecer las normas que rigen en este sentido.

Dice la Constitución (art. 88°): "La ley establecerá medidas tendientes a garantizar la estabilidad en el trabajo..."

Y las empresas aplican el despido a sus anchas, incluso por motivos de carácter político. Las compañías petroleras, por ejemplo, han despedido más de diez mil obreros y empleados, desde que fué promulgada la Constitución.

Dice la Constitución (art. 91°): "Los sindicatos de trabajadores y los de patronos no estarán sometidos a otros requisitos, para su existencia y funcionamiento, que los que establezca la ley con el objeto de asegurar la mejor realización de sus funciones propias y garantizar los derechos de sus miembros..."

Y, en muchos casos, privan razones de tipo político para la legalización y funcionamiento de organizaciones sindicales. Los dirigentes y miembros de los sindicatos no oficialistas son perseguidos y encarcelados para impedir sus actividades específicas.

Dice la Constitución (art. 92°): "Los trabajadores tienen el derecho de huelga, dentro de las condiciones que fije la ley..."

Y numerosas acciones huelgarias, aún cumplidos los requisitos legales, han sido reprimidas por la fuerza u obligadas a cesar, por la parcialización del gobierno en favor de los patronos. Se da el caso, incluso, que las mismas centrales obreras, al servicio del gobierno y presionadas por este, intervienen descaradamente contra el derecho de huelga.

En los últimos cinco años, más del 50% de huelgas y paros por reivindicaciones sociales, aumento de salarios, violaciones de contratos colectivos y contra despidos, ha sido declarado ilegal por las autoridades del Trabajo.

Dice la Constitución (art. 95°): "El régimen económico de la República se fundamentará en principios de justicia social que aseguren a todos una existencia digna y provechosa para la colectividad".

Y la crisis económica que sacude al país es, precisamente, resultado del trato injusto en favor del capital extranjero y en desmedro de los productores y capitalistas criollos.

El régimen económico de la República es de carácter colonial. La distribución de la riqueza sólo favorece a reducidas minorías, y la utilización de los recursos públicos, a los sectores oligárquicos. La industria nacional y la producción agropecuaria, no gozan de la debida protección ni del crédito suficiente para su desarrollo. El poder adquisitivo en manos del pueblo es realmente bajo y la injusticia está presente en todos los campos del desarrollo económico y social.

Dice la Constitución (art. 96°): "Todos pueden dedicarse libremente a la actividad lucrativa de su preferencia..."

Este artículo no ha entrado en vigencia. (Es una de las garantías suspendidas en 1961).

Dice la Constitución (art. 97°): "No se permitirán monopolios..."

Y la explotación de las principales riquezas del país y de las actividades financieras, están bajo el control de

monopolios extranjeros, como la Standard Oil N.J., la Royal Dutch Shell ~~Sell~~, la United Steel Co. y el Chasse Manhattan Bank.

Importantes industrias nacionales como la cigarrillera, la de refrescos y bebidas, la lechera, la jabonera, etc., han pasado a manos de compañías monopolistas norteamericanas.

Dice la Constitución (art. 105°): "El régimen latifundista es contrario al interés social. La ley dispondrá lo conducente a su eliminación y establecerá normas encaminadas a dotar de tierra a los campesinos y trabajadores rurales que carezcan de ella, así como proveerlos de los medios necesarios para hacerla producir".

La propiedad de la tierra continúa concentrada en pocas manos, con predominio del latifundio ocioso. Alrededor de 400.000 familias campesinas carecen de tierras aptas para el cultivo, lo mismo que numerosos productores rurales. Unos y otros no disponen de los medios suficientes para la producción y el trabajo. Muchos de los asentamientos realizados por el Instituto Agrario Nacional, han tenido que ser abandonados por falta de recursos y asistencia técnica en manos de los parceleros.

La crisis permanente de la agricultura y la cría, es consecuencia del actual sistema de tenencia de la tierra y el predominio del régimen latifundiario/.

Dice la Constitución (art. 114°): "Todos los venezolanos aptos para el voto tienen el derecho de asociarse en partidos políticos para participar, por métodos democráticos, en la orientación política nacional..."

Y desde 1961 dos partidos de comprobado caudal electoral, se encuentran inhabilitados para el ejercicio de sus actividades.

El gobierno, valiéndose de una arbitraria y caprichosa interpretación del "método democrático" no solo ha ilegalizado al Partido Comunista y al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, sino que ha perseguido, encarcelado y asesinado a algunos de sus dirigentes y militantes.

Dice la Constitución (art. 115°): "Los ciudadanos tienen el derecho de manifestarse pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley".

Y varios ciudadanos han sido muertos por los cuerpos policiales en diversas oportunidades, al querer hacer efectivo este derecho. Incluso miembros del Parlamento Nacional han sido maltratados y vejados en manifestaciones pacíficas y sin armas.

Desempleados, estudiantes, amas de casa y trabajadores han corrido la misma suerte en manifestaciones que los aparatos represivos han dispersado por la fuerza, sin mediar por parte de los manifestantes, ninguna violación del ordenamiento legal.

Dice la Constitución (art. 122°): "...Los empleados públicos están al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna".

Y los venezolanos que no pertenecen a los partidos de gobierno carecen de toda posibilidad de empleo público.

Maestros, profesores y otros idóneos funcionarios de la administración pública, han sido despedidos de sus cargos, sólo por razones de tipo partidista.

El Ministro o gobernador del partido de turno, coloca su clientela burocrática con absoluta libertad y en perjuicio de la eficiencia, honradez y estabilidad administrativas.

Dice la Constitución (art. 123°): "Nadie podrá desempeñar a la vez más de un destino público remunerado..."

Y el "policamburismo" campea a diestra y siniestra en las esferas burocráticas.

Dice la Constitución (art. 132°): "Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la República, y en ningún caso al de una persona o parcialidad política".

Y el Ejército se ha convertido en cuerpo de represión al servicio de los dirigentes políticos más reaccionarios; al servicio de conocidas personas del Alto Mando Militar y de la Misión Militar Norteamericana.

La discriminación política, el espionaje, el soborno y el chantaje son factores importantes de inestabilidad en la carrera militar. Numerosos oficiales y suboficiales, profesionales y de carrera, unos con cargos administrativos y otros en el servicio exterior o simplemente en el exilio o en las cárceles, son víctimas de persecución política.

Otros se encuentran cumpliendo la función extra-militar, de carcelero.

Dice la Constitución (art. 143°): "Los Senado-

res y Diputados gozarán de inmunidad desde la fecha de su proclamación hasta veinte días después de concluído su mandato o de la renuncia del mismo, y, en consecuencia, no podrán ser arrestados, detenidos, confinados, ni sometidos a juicio penal, a registro personal o domiciliario, ni coartados en el ejercicio de sus funciones ..."

Y desde septiembre de 1963 y enero de 1964, sin que aún hubiese "concluído su mandato", se encuentran presos el Senador Pompeyo Márquez y los Diputados Gustavo Machado, Eduardo Machado, Simón Sáenz Mérida y Guillermo García Ponce. En abril de 1963 fué detenido y todavía continua preso, el Diputado en ejercicio, Héctor Rodríguez Bauza. También lo fué el Senador suplente Luis Emiro Arrieta, quien murió en la cárcel en agosto de 1965. Y en octubre de 1964 fueron detenidos los diputados Luis Miquilena y Manuel Joaquín Aristimuño Palacios. también sin haber terminado su mandato ni haberse cumplido el requisito del allanamiento previo. por parte de la Cámara respectiva.

Se encuentran. igualmente. encarcelados los ex-parlamentarios Eloy Torres, Teodoro Petkoff, Antonio García Ponce y Eleazar Díaz Rangel.

El Senador Jesús Faría y los Diputados Domingo Alberto Rangel y Jesús María Casal, después de larga prisión, fueron expulsados del país, en contravención del artículo 64° de la Carta Fundamental.

Casi seis años han transcurrido desde que la Constitución democrática fué promulgada. Como vemos, la mayoría de sus disposiciones ha sido violada o no tiene efectiva vigencia.

Como ocurre en todo régimen formal o de democracia representativa, los mandatos constitucionales que afectan los privilegios de las clases explotadoras y benefician al sector popular, la libertad y los derechos ciudadanos en favor de las clases explotadas, son convertidos por quienes ejercen el poder real en disposiciones sin valor; letra muerta en el ordenamiento jurídico y político de la Nación.

El doctor Arturo Uslar Pietri, hasta hace pocos días especie de co-presidente de la República, por formar su partido (FND) parte del fenecido gobierno de "Amplia Base", expresó que todo el tiempo de colaboración gubernamental hizo hincapié en la necesidad de "devolver al país la legalidad democrática". Las palabras del líder político revelan que el presente gobierno está al margen de la "legalidad democrática". El ligero estudio que hemos hecho del texto constitucional, confirma esa declaración. Pero lo importante es determinar las causas del problema.

Hay, según los más avanzados estudiosos de la teoría política y el derecho constitucional, varios tipos de democracia, entre los cuales se destacan tres:

-- El sistema democrático europeo-americano o de dictadura burguesa;

-- el sistema democrático de tipo soviético o de dictadura del proletariado; y

-- el sistema de Nueva Democracia o de dictadura conjunta de varias clases revolucionarias y antiimperialistas.

El primer tipo abarca a los viejos estados democráticos y a ciertos países que se encuentran bajo la dictadura

conjunta de los terratenientes y la burguesía, aliados del imperialismo en las naciones dependientes. En el orden teórico y práctico, es este el régimen imperante en Venezuela a partir del 23 de enero de 1958, cuando el pueblo, con su acción heróica, puso fin al sistema de dictadura militar, contrario al constitucionalismo o gobierno democrático.

La vigencia de la Carta Fundamental promulgada en 1961, muchas de cuyas disposiciones afectan sensiblemente a la burguesía reaccionaria y a los terratenientes que ejercen el control del Poder Político, se ha visto obstaculizada por esas clases; y de allí que la esencia misma de la Constitución, su carácter democrático, sea aplicada en favor de ellas y contra las clases populares y los sectores de la nueva burguesía, que precisan de los derechos constitucionales para la lucha constante por el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo, y para su actividad política en procura del Poder.

Venezuela ha vivido tres ensayos de constitucionalidad democrática en los últimos 30 años. El primero se inicia con la muerte del General Juan Vicente Gómez y cobra mayor expresión durante el gobierno presidido por el General Isaías Medina Angarita, entre 1941 y 1945. Importantes reformas de orden económico y social son incorporadas a la legislación nacional: la Reforma de la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Reforma Agraria, la Ley de Impuesto sobre la Renta y otras. El ejercicio de los derechos democráticos se manifiesta a través de la legalización de Acción Democrática y el Partido Comunista de Venezuela; la libertad de prensa y el cese de toda persecución de carácter político. El es-

tablecimiento de relaciones con la Unión Soviética, es paso importante dentro de la política internacional. Las clases reaccionarias de la oligarquía y el imperialismo, a través de su Poder militar y en alianza con algunos líderes civiles como Rómulo Betancourt y Raúl Leoni, insurgen el 18 de octubre de 1945 contra la Constitución. El segundo comienza en 1947 con el ascenso de Rómulo Gallegos al solio presidencial y la promulgación ese año de una nueva Carta Fundamental que contiene efectivas disposiciones de carácter progresista. También el gobierno constitucional de Gallegos es objeto de un golpe militar por parte de los mismos oficiales alzados el 18 de octubre. De 1948 a 1958, el general Marcos Pérez Jiménez se convierte en figura principal del gobierno que, a partir de 1952, cuando es desconocida la voluntad popular expresada en los comicios del 30 de noviembre y que da el triunfo a la oposición unificada por URD, es ejercido en nombre de las Fuerzas Armadas. El tercero empieza con el gobierno transicional presidido primero por el Vicealmirante Wolfgang Larrazabal y después por el doctor Edgar Sanabria. El 13 de febrero de 1959, después de unas elecciones democráticas, toma posesión el Presidente Rómulo Betancourt; el 23 de enero de 1961, es promulgada la Constitución.

Las elecciones del 30 de noviembre de 1963 y la toma de posesión del nuevo Presidente, doctor Raúl Leoni, dan continuidad al gobierno constitucional bajo el imperio de la misma Carta. En lo que va de la nueva etapa política (1959 hasta nuestros días), la hegemonía monopartidista cedió paso a los gobiernos de coalición o colaboración entre AD-URD-COPEI y entre

AD-COPEI en el período de Betancourt; y entre AD-URD-FND y AD-URD desde el comienzo del mandato del doctor Leoni. Pero los gobiernos pluripartidistas como los monopartidistas ejercidos a partir de 1941 han sido de similar composición social, con predominio de la burguesía, y como tales incapaces de traducir en beneficio del pueblo y la nación venezolanos el contenido democrático de la Constitución que la ha servido de sustento jurídico y político. La burguesía importadora y la oligarquía financiera, sucesoras en el control del Poder real, de la vieja nobleza criolla que lo ejerció a partir de 1830 cuando Venezuela se separó de la Gran Colombia, han retenido en sus manos, no obstante los cambios formales operados, los principales instrumentos del Poder Político, el cual han concretado indistintamente en gobiernos militares o en el sistema democrático de tipo europeo-americano, como el presente, que es de dictadura burguesa.

Tanto el gobierno militar como el de democracia representativa han perdido vigencia histórica en nuestro país. Los fracasos de uno y otro, que expresan la quiebra del Poder formal, están dados, en primer término, por la ausencia de libertades democráticas en favor de las mayorías nacionales y, en segundo, por la subsistencia de Venezuela como nación dependiente, agobiada por los ingentes problemas que, en lo político, económico y social, engendra el régimen colonial.

Esta situación ha dado origen a la crisis revolucionaria que hoy conmueve al país; las clases populares y los sectores progresistas de la burguesía nacional no pueden vivir como antes y las clases reaccionarias y explotadoras no pueden go-

bernar como antes.

La presente etapa histórica caracterizada por la decisión de la burguesía importadora, los terratenientes, la oligarquía financiera y el Alto Mando Militar (intermediarios del imperialismo) de retener el Poder Político para sus privilegios, y la decisión de las clases populares (obrera y campesina) y de los sectores progresistas y patrióticos de la pequeña burguesía y la burguesía nacional -factores de la liberación- para conquistar el Poder Político y mejorar sus condiciones de vida; es una etapa revolucionaria.

"Que la revolución tenga lugar por cauces pacíficos o nazca al mundo después de un parto doloroso, no depende -dice la Segunda Declaración de La Habana- de los revolucionarios; depende de las fuerzas reaccionarias de la vieja sociedad, que se resisten a dejar nacer la sociedad nueva, que es engendrada por las contradicciones que lleva en su seno la vieja sociedad. La revolución es en la historia como el médico que asiste al nacimiento de una nueva vida. No usa sin necesidad los aparatos de fuerza, pero los usa sin vacilaciones cada vez que sea necesario para ayudar al parto. Parto que trae a las masas esclavizadas y explotadas la esperanza de una vida mejor..."

Los diques levantados por las clases reaccionarias de la oligarquía y el imperialismo contra la revolución democrática que comenzó a abrirse paso por las vías pacíficas, ha obligado a las vanguardias revolucionarias "a continuar la política por otros medios", los cuales en el caso presente es la Guerra del Pueblo.

Más los revolucionarios que amamos apasionadamente la paz y por ella ofrendamos nuestras vidas, no hacemos la guerra a ultranza, producto de enfermiza obcecación. A cada uno de nosotros duele en lo más profundo la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el empleo de esfuerzos que bien pudiesen estar al servicio de la actividad creadora. Sentimos duramente la matanza entre venezolanos, muchos de los cuales ya han caído en las filas de ambas fuerzas beligerantes; por ello, a la vez que estamos dispuestos a no ceder un palmo de terreno en la lucha por la independencia de la patria y la conquista de los derechos democráticos para el pueblo; levantamos con absoluta sinceridad, la bandera de la paz.

He aquí nuestro programa de paz:

-- Vigencia plena de la Constitución Nacional;

-- libertad (indulto general) de todos los presos políticos, civiles y militares que se encuentran cumpliendo sentencia firme o en proceso judicial; y

-- legalización de todos los partidos.

Con él en nuestras manos, llamamos al pueblo, a todos los patriotas venezolanos, para hacerlo efectivo y lo conviertan también en su estandarte.

No abrigamos la menor duda de que el día de la victoria arribará; más tarde o más temprano, pero llegará. Esto, porque tenemos inmensa fe en nuestro pueblo, en sus grandes reservas y elevada calidad de combatiente. Sabemos que de continuar la presente situación de crimen, angustia, terror y miseria, y de estrellarse los infinitos deseos de paz contra la soberbia

actitud de las clases reaccionarias, la Guerra del Pueblo será total y como en jornadas históricas anteriores, arrasará con todo lo injusto y lo podrido.

El movimiento revolucionario liberador no se detendrá. En una u otra forma continuará su avance. Y en cada tramo del camino descargará más duros golpes sobre las cabezas de los opresores. Los pequeños núcleos de hoy tomarán cuerpo de gigante; la nueva democracia, revolucionaria y antiimperialista, se impondrá y, con ella el pueblo será dueño de su propio destino y la patria recobrará su perfil soberano: su vida independiente.

Cada patriota, sea cual fuera su credo político, posición económica, edad o profesión, engrosará un día más que otro, las filas de la revolución y con nosotros tocará nuevas puertas que se abrirán también; unidos todos, obreros y campesinos; estudiantes y profesores; industriales y criadores; guerrilleros, oficiales y soldados, cual río embravecido conquistarán la paz, la verdadera paz fundada en la igualdad social y la liberación de la patria.

Las fuerzas reaccionarias -el imperialismo y la oligarquía- con sus gorilas betancouristas, serán derrotadas y desplazadas del Poder. La Constitución Nacional recobrará su plena vigencia y la vida democrática, la convivencia fraterna de los venezolanos, cobijará a todos los hombres de trabajo.

Nadie puede seguir en el mundo de las ilusiones. Los destacamentos guerrilleros; las avanzadas populares incorporadas a la Guerra del Pueblo, jamás se rendirán. Ni todos

los ejércitos del mundo podrán quebrantar su moral ni disminuír su fe. Y si la reacción no se detiene, si no se paralizan sus manos asesinas, morderán el polvo y pagarán el precio de sus crímenes.

Venezuela, cuyo ancestro de gloria es permanente inyección de coraje en el corazón de sus hijos, recobrará su imagen excelsa y será "para siempre e irrevocablemente libre e independiente de toda dominación o protección de potencia extranjera", como lo manda el artículo 1º de nuestra Constitución y lo reza el Acta del 5 de Julio de 1811.

Como lo estableció el Congreso Nacional del cual formé parte junto con Pompeyo Márquez, Gustavo Machado, Eduardo Machado, Simón Sáenz Mérida, Guillermo García Ponce, Héctor Rodríguez Bauza, hoy presos del imperio; Jesús María, Domingo Alberto Rangel y Jesús María Casal, desterrados por los lacayos; y lo consagra la Constitución, al pie de cuyos originales estampamos nuestras firmas,

luchamos:

"con el propósito de mantener la independencia y la integridad territorial de la Nación, fortalecer su unidad, asegurar la libertad, la paz y la estabilidad de las instituciones";

"proteger y enaltecer el trabajo, amparar la dignidad humana; promover el bienestar general y la seguridad social; lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza, según los principios de la justicia social, y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre";

"mantener la igualdad social y jurídica, sin discriminaciones derivadas de raza, sexo, credo o condición social;

"cooperar con las demás naciones y, de modo especial, con las repúblicas hermanas del continente, en los fines de la comunidad internacional, sobre la base del recíproco respeto de las soberanías, la autodeterminación de los pueblos, la garantía universal de los derechos individuales y sociales de la persona humana, y el repudio de la guerra, de la conquista y del predominio económico como instrumento de la política internacional";

"sustentar el orden democrático como único e irrenunciable medio de asegurar los derechos y la dignidad de los ciudadanos, y favorecer pacíficamente su extensión a todos los pueblos de la tierra";

"y conservar, y acrecer el patrimonio moral e histórico de la Nación, forjado por el pueblo en sus luchas por la libertad y la justicia y por el pensamiento y la acción de los grandes servidores de la patria, cuya expresión más alta es Simón Bolívar, el Libertador";

que el pueblo sabrá conquistar con la generosidad de su heroismo y sacrificio.

Relación de enero 1966

899,5
600

879,5
20,0
899,5
600,0
299,5

Café ——— 15 ✓

Pereira + Irmão 4

Penedo

Teles ✓

Viegas ∫ Flávio ——— 15 – ?

Irmão Mendes

Cristal

Guilherme

Lemos + Cunhado S. ✓

Cachimbo ∫ ——— 15 ✓

Mar ∫ Azul 27

Céu ——— 10 – 17 ✓

Edil

Ford ✓

Bate nó

M. ✓

Grupo E

M — 10

Hop — 17

A ✓

Ann.

L. ✓

B

A — ✓

P — 20 ✓

M ∫ Azul

quartos de Sonic

Habladeiras

Carl ———

Vera 65 1

Objetos usados

	Par botas	pts	40
	3 camisas usadas	"	15
	2 camisetas	"	20
	1 pantalon kaki	"	25
	20 litros aceite	"	30
14/12	5 Kg. maiz	"	2.50
	1 reloj	"	5
	2 relojes	"	10
	2 tazas	"	20
21/12	Cuadro	"	14.50
8/1	Pesa utilizada Chopean	"	100
			282,00

Dinero

13/12	A	Bs.	10
11/12	Jose V/	"	400
15/12	Cuca	"	20
16/12	Café	"	1000
20-12	P	"	100
21-12	A	"	31
" "	El	"	10
22-"	Cinta D	"	100
" "	Resto Cuco	"	600
4/1	M...	"	200
4/1	Cuco	"	400
			2.871
15/1.	Entregado C L K7	"	1505. Deben 45,75
	" Ref.	"	1070

BOLETIN FINANCIERO № 3

Lara, 10-1-66

El Sec. Reg. se reunió ayer para discutir varias materias, entre ellas la marcha de la campaña financiera. Se constataron los hechos siguientes:

1.- Los ingresos:

	Dinero	Recursos	
			14.280
Cl K7 (1818)	6.020	8.260	11.280
Metag.	4.280	7.000	1.664
Cl K3 [illegible]	1.037,50	626,50	3.153
El CR	2.871	282	
	14.208,50	16.168,50	30.377

No figuran las locales de K1 y K5 pues todavía no hemos recibido informes al respecto. De la primera sabemos que allí el trabajo es ahora cuando comienza dadas las características económicas de esa región; de la segunda hemos recibido información de que estamos marchando en cierta forma, pero sólo se trata de informes irregulares.

El Sec. estima que los resultados logrados hasta el presente indican que hay amplias perspectivas y llama a todo el partido a hacer un esfuerzo supremo por alcanzar las metas fijadas.-

2.- La duración:

La campaña debía terminar el 15, pero este Sec. acordó prolongarla hasta el último de los corrientes, cuando se deberá hacer un balance definitivo de todo cuanto se recaude. Este no tendrá valor para K1 si allí se hace programado para febrero posteriores, pues este distrito tiene características muy especiales. El Sec. espera que en el curso de los días que corren todas las locales enviarán el informe correspondiente a este Sec. así como el porcentaje que le corresponde.-

3.- Las tarjetas de navidad:

No nos ha llegado ninguna información al respecto, lo cual juzga este organismo como un descuido grave, ya que todos sabían que se trataba del trabajo que íbamos a hacer para el BP. Hacemos un llamado especial a la JC, a la Metag., aloc Cl de K5 y K7 para que traten de arreglar este problema, haciendo las entregas de dinero correspondiente o devolviendo las tarjetas en su poder.-

4.- Fallas:

Se observaron dos grandes fallas: de un lado la propaganda, que ha sido muy escasa, y del otro, la carencia de organización para hacerle frente a algunos aspectos de la propia campaña, lo que dificultó que marchara bien, por ejemplo, todo lo relacionado con solidaridad. Cada organismo debe hacer su propio balance.-

Botschaft
der
Bundesrepublik Deutschland

AIDE MEMOIRE

Según comunicación del Auswärtiges Amt, Bonn, el Ministerio de la Defensa de Alemania - considerando el deseo especial del Señor Presidente de la República de Venezuela - excepcionalmente estaría dispuesto de entrar directamente en discusiones con el Gobierno Venezolano sobre la venta del sistema de armamento F 86 K. Para este fin está previsto el envio de un representante del Gobierno Alemán a Caracas con los poderes requeridos.

La Embajada quisiera hacer hincapié, que para Alemania negociaciones directas de Gobierno a Gobierno sobre la cesión de armas, propiedad del Gobierno, forman un hecho excepcional. Por eso parece sumamente dificil tratar la materia en todos sus detalles técnicos (equipos especiales, partes de repuestos, servicio, mantenimiento etc.) que formaban objeto de las negociaciones entre las autoridades militares venezolanas, por una parte y la casa Merex, por otra parte, integramente en negociaciones directas. Hasta el momento la Embajada tiene solamente informaciones sobre una posible venta misma del sistema de armamento y además cierta ayuda para proporcionar una empresa apropiada para el servicio y mantenimiento del mencionado equipo.

Al fin cabe mencionar, que las normas presupuestarias y fiscales del Gobierno Alemán permitirían al Ministerio de la Defensa en vez de ceder material de armamento excedente a naciones amigas designarlo como chatarra.

Caracas, 25 de febrero de 1966

DR. RAUL LEONI

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Dejo constancia de que he designado al doctor Luis A. - Pietri, Contralor General de la República, para que en calidad de Enviado Especial y Representante Personal mío, viaje a la República Federal Alemana con facultades para que, además de las que son inherentes a su calidad de Contralor General, realice en mi nombre toda clase de gestiones ante el Gobierno de la República Federal - Alemana en relación a la compra por parte de la República de Venezuela de un lote de aviones F-86 -K, con su correspondiente armamento, equipo, municiones y repuestos, propiedad del Gobierno Alemán, material aéreo éste cuya adquisición ha venido tratando el - doctor Pietri, en el carácter expresado, con el señor Siegfried - Witte, Representante Especial del Gobierno Alemán, con la colaboración de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y del Embajador de la República Federal Alemana en Venezuela. En consecuencia, el doctor Luis A. Pietri queda ampliamente facultado para formalizar a nombre de mi Gobierno cualesquiera negociaciones relativas al mismo asunto que juzgue conveniente. También queda facultado el doctor - Pietri para negociar y contratar con el Gobierno de la República Federal Alemana o con empresas públicas y privadas todo lo referente al acondicionamiento o modificación de los aviones, a las inspecio

./.

nes periódicas o de cualquiera otra naturaleza que aquellos re - quieran, así como también sobre el embalaje y transporte del mate rial a Venezuela, para todo lo cual tiene desde ahora mi más am - plia autorización.

En tal virtud, confío en que las autoridades de la República Federal Alemana prestarán a mi Enviado Personal, doctor Luis - A. Pietri, alto exponente de los valores políticos y espirituales de mi país, todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de la delicada misión que le he confiado.

Para los fines arriba expresados expido la presente Creden cial al doctor Luis A. Pietri, en Caracas, a los días del - mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

REPUBLICA DE VENEZUELA.-MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES.-DIRECCION GENERAL DE POLICIA.- DIVISION DE ORDEN PUBLICO.- DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION Y SUSTANCIACION DE EXPEDIENTES.-Caracas, 22 de Abril de 1966.-

En esta misma fecha, siendo las dos y treinta de la tarde, compareció voluntariamente por ante el Despacho, una persona que libre de todo apremio, coacción y prisión, dijo ser y llamarse JUSTINIANO AUGUSTO DIGHERO CARRANZA, ser de nacionalidad guatemalteca, tener 35 años de edad, ser de estado civil casado, ser natural de la Ciudad de Guatemala, ser de profesión u oficios Maestro de Educación Primaria, estar totalmente indocumentado en este país, por haber ingresado al mismo en forma clandestina. Impuesto de lo que dice la Ley con respecto a personas que lleven a cabo actos como el que el mismo acaba de declarar, y en conocimiento del Precepto Constitucional que lo exime de declarar en causa propia, manifestó estar en conocimiento de planes atentatorios contra la Seguridad del Estado Venezolano y estar dispuesto a rendir declaración en relación a los mismos, y en consecuencia expuso: " Como dijo anteriormente, mi nombre verdadero es el arriba escrito, aún cuando por razones que mas adelante explicaré, me he visto obligado a usar también el de ROBERTO MORALES, en este país. Ingresé clandestinamente a Venezuela utilizando para ello la frontera colombiana, exactamente por Cucuta; exactamente, entré a territorio venezolano el día 20 de los corrientes, y llegué a esta ciudad de Caracas, ayer 21 en horas de la noche. El motivo de mi ingreso a Venezuela es el siguiente, comenzando a explicarlo desde su mismo principio: desde el año 1958., en sus finales, pertenezco al Partido Guatemalteco del Trabajo (P.G.T.) , que en realidad es el Partido Comunista de mi Patria; comenzé a desarrollar actividades subversivas desde Enero de 1959., como enlace entre el Dr. LACAYO FARFAN, Miembro del Directorio Revolucionario de Costa Rica y el Directorio Guatemalteco, representado por el Dr. LEONIDAS GRANADOS CORTEZ, ambos integrantes del Movimiento Revolucionario Nicaraguense, orientado contra la dictadura de los Somoza en ese país. En el mes de Mayo de 1959., me hicieron trasladar en un jeep hasta Honduras, con pasaporte falsificado y acompañado por HAROLD MARTINEZ,FANOR RODRIGUEZ, y CARLOS FONSECA AMADOR; en Tegucigalpa estuvimos en un Chalet que queda casi al frente de la Embajada Americana, y, allí permanecimos aproximadamente tres horas. Posteriormente fuimos trasladados a la finca "Las Lomas", propiedad de un primo hermano del Dr. Villeda Morales; allí fuimos adiestrados sesentiseis hombres entre cubanos, salvadoreños, guatemaltecos y nicaraguenses; la finca mencionada antes queda en el Departamento de Danlí. Nos dieron adiestramiento en armas de fuego con ametralladoras (sub) "San Cristobal" de fabricación dominicana, y con el fusíl "Garnd" norteamericano. Nuestro Comandante era RAFAEL SOMARRIBA GUEVARA, Nicaraguense, ex-Capitán de la Guardia Nacional de Nicaragua. Nuestro entrenamiento duró hasta el dia 25 de Junio, rectifico, después de algunos dias de entrenamiento, nos uniformaron y fuimos enviados hacia las fronteras con Nicaragua, buscando El Guayanbre y el Chichicate con dirección a El Chaparral; el dia 15 de Junio llegamos a ese sitio en donde montamos un campamento general con miras a efectuar los contactos necesarios en territorio nica. El dia 25 de Junio, fuimos vendidos por SOMARRIBA al Comandante de las fuerzas militares hondureñas acantonadas en Ojo de Agua, y, fuimos atacados por fuerzas regulares comandadas por el Cnel. ANDRES ESPINOZA;

quien nos ocasionó once (11) bajas, y, nos obligó a rendirnos. Fuimos trasladados al Cuartel "San Francisco" en Tegucigalpa para formarnos Consejo de Guerra. Por intervención del Dr. Villeda Morales no fuimos enjuiciados y fuimos puestos en libertad con orden de abandonar el país en el término de 48 horas. La Embajada Cubana facilitó transporte para la mayoría de nosotros hacia Cuba, pero, yo viajé a Guatemala con un salvoconducto firmado por el Cnel. GALVES, Embajador de Guatemala en Tegucigalpa. A finales del 59., fuí enviado a Costa Rica por el Partido o Directorio Revolucionario Nicaº el objeto era establecer contacto con el Cnel. MANUEL GOMEZ, quien quería intentar otra invasión a Nicaragua, pero, no se contó con armamento suficiente y el plan fué abandonado. Regresé a Guatemala de nuevo, y, en 1960 fuí trasladado a Mexico, enviado esta vez por el Partico Comunista; allí estuve hospedado en la calle ANTONIO OCASO, Nº 46 si mal no recuerdo, y, allí después de establecer contacto con una mujor a quien llamaban ESPERANZA, recibí unos documentos para entregar al Profesor VICTOR MANUEL GUTIERREZ, destacado dirigente del — Partido Comunista de Guatemala para aquel entonces, y quien recientemente murió al parecer por ordenes secretas del gobierno de mi país. El profesor GUTIERREZme ordenó trasladarme a la calle RHIN Nº 16., y luego ingresé a formar parte del personal de la Embajada Cubana en Ciudad Mexico, bajo la clave de X-5. Mi trabajo específico era llevar correspondencia y dinero a Guatemala, con el objeto ese dinero, de sufragar los gastos de personas que íban desde mi Patria hasta Mexico y de allí a Cuba. Cuando regresé a Guatemala fuí incorporado a una célula del Partido en Guatemala, bajo las ordenes de un tal JIMMY. En 1961., recibí ordenes de trasladarme a territorio norteamericano a fín de adquirír un automóvil; fuimos por Baja California (TECATE); el objeto real era que la inmigración Americana nos detuviera y nos internara (como lo hacen normalmente) en una especie de Granja Penal que existe en Texas (Macalen) y allí hacer contacto con los cubanos que estuvieran presos; allí conocí a ELOY GUTIERREZ MENOYO y a un corresponsal de "Bohemia" el que me hizo una entrevista en relación a los sucesos de El Chaparral; también conocí a un aviador de apellído CACABLANCA, todos cubanos. CAPABLANCA me dió unas cartas para los anticastristas que estaban en Guatemala en la Finca "Helvetia", pero, exactamente eso era lo que querían los del Partido Comunista en Guatemala, los que revisaron las cartes antes de que yo las entregara a sus legitimos destinatarios. De estados Unidos fuí deportado. En los años posteriores desarrollé diversas actividades a favor del Partido Comunista, estuve en Cuba y fuí entrenado en el mismo cuartel de "La Cabaña"; en noviembre de 1965., se comenzó a preparar un atentado contra el presidente de este país, doctor RAUL LEONI, pero a principios de este año fué que comenzó verdaderamente a madurar el asunto. Todo el asunto estaba a cargo de JULIO ALEGRIA CAÑIZ, comunista guatemalteco, (fué candidato a Diputado en las recientes elecciones) aunque él aparenta no ser comunista. En Marzo de este año fuí llamado por el mismo CAÑIS a su residencia particular en Totonicapán, a 20 kms. de Quetzaltenango, en donde funcáona el Partido Revolucionario; en esa entrevista estuvimos el mismo CANIZ, unseñor AGUILAR, FANOR RODRIGUEZ y yó mismo, y, se me informó de los detalles del plan, y se me ordenó que viajara en compañía de FANOR RODRIGUEZ, MANUEL SIMPSON, MANUEL MARTINEZ y EDUARDO MELO, a Venezuela, para participar en el atentado contra el Presidente LEONI; Fanor es de Nicaragua y ha vivido en Cuba y Rusia

.....

es Nica-Americano, Melo es Cubano y Martinez es Cubano aunque se hace pasar por guatemalteco. Fanor quedó como jefe del grupo. En la reunión con Cañiz se habló de que para la segunda quincena de Marzo o a principios de Abril deberíamos salir de Guatemala, y, ese mismo día recibí de manos de Cañiz la cantidad de SEISCIENTOS (600) QUETZALES con la advertencia de que ese dinero era para mis gastos hasta llegar a Venezuela. Aquí en Venezuela, debería yó haber llegado a una pensión cualquiera entre las esquinas de Manduca y Ferrenquín, y, debería hospedarme bajo el nombre de Roberto Morales, pero, esas instrucciones finales las recibí después de haber fallado en el viaje conjunto y tener que quedarme aislado en Guatemala para viajar solo; alegué ante ellos para no viajar en su compañía, que un tío mío había muerto el 19 de marzo (efectivamente murió) y yó debería quedarme algunos dias a atender a mi madre. Ellos accedieron a dejarme y fué entonces — cuando me dieron las instrucciones de llegar a la pensión entre las esquinas ya mencionadas; en realidad, yo aprovechó la coyuntura de la muerte de mi tío, para no viajar con ellos, porque yo me había gastado los seiscientos quetzales que había recibído, y no quise decirselo a Fanor. Posteriormente, salí de Guatemala el Jueves Santo con rumbo a El Salvador, pero tuve que regresar a Guatemala por que tuve dificultades para pasar. En mi país me encontró con un amigo que es Coronel del Ejercito de Guatemala y en su jeep viajé en su compañía hasta Porto Barrios en donde conseguí permiso para ír hasta Honduras; el sábado de Gloria me junté por casualidad con Fanor en Tegucigalpa y lo acompañé a Toncontín en donde viajaba por Pan American con objeto de llegar a este país, pero desconociendo yó si viajaba pasando por Costa Rica primero y con su verdadero nombre, o si venía directo a Venezuela y con otro nombre y pasaporte falso. Yo continué mi viaje después de vender mi pistola en Honduras, debído a que contaba con poco dinero y llegué a Venezuela después de atravesar por ciertos sitios fronterizos a los siguientes paises: Nicaragua, Costa Rica, Panamá, y de allí, por vía aérea y con pasaporte a nombre de César Augusto Estrada, falsificado, viajé a Colombia y de allí por tierra hasta Venezuela. Ahora bien, no he podído alojarme en ninguna de las nueve (9) pensiones existentes entre las esquinas de Manduca y Ferrenquín; no he podído establecer contácto con mis amigos mencionados antes, y, como también tenía instrucciones de contactar con el señor (venezolano) TOMAS ALFREDO ó ALFREDO TOMAS GIL, quien al parecer fué diputado, y quien si no me equivoco estuvo en Costa Rica becado junto con un señor PARRA (con quien debía hacer contácto también aquí) por el Instituto Interamericano de Ciencias Políticas, y como no he podído localizarlos a pesar de haberlos buscado por intermedio del Congreso Nacional, y, pensando en los riesgos que corro de continuar en este sitio aislado por completo, sin recursos monetarios y sin nada que hacer, y además, por haberlo pensado bien y haberme arrepentído del crimen que en compañía del grupo ya mencionado íba a cometer contra el Primer Mandatario venezolano, he decidído entregarme a las autoridades nacionales y denunciar el atentado que deberá efectuarse entre el día primero y el dia 10 (diez) del mes de mayo próximo. Pese a que no puedo dar seguridades exactas, el atentado se llevará a cabo mediante la acción de un joven tuberculoso a quien no conozco, y quien deberá estrellar contra el automovil del Presidente Leoni, un carro cargado con explosivos; nosotros, es decír mi grupo y yo mismo,

.....

deberíamos formar lo que podría llamarse un grupo de apoyo para rematar con armas automáticas que recibiríamos aquí en Venezuela, a la Escolta que resultara ilésa. No sé como íbamos a hacer para escapar del sitio, porque FANOR debería ocuparse de eso y se supone que nos daría las instrucciones a última hora. No sé con que cantidad de gente además del grupo al cual pertenezco yó , se cuenta para llevar a cabo el atentado. No sé que típo de explosivos será el que van a utilizar. No sé en que sitio se recibirían las armas para nosotros. Sé que las entradas y salidas del Presidente Leoni, tenían que ser controladas durante varios dias en un sitio llamado Miraflores, y, sé que el atentado se llevará a cabo durante un ácto público, por lo que me inclino a pensar que pueda ser para el Primero de Mayo, a menos que en este país se celebre alguna otra fecha pública durante esos diez primeros dias de Mayo. Hasta allí, lo que yo conozco del atentado en sí. Ahora bien, quiero aclarar, que de hecho, yo recibiría aquí en Caracas el resto de las instrucciones necesarias para llevar a cabo mi parte en el trabajo. Se me ofrecieron para después de consumar el atentado la cantidad de VEINTICINCO MIL DOLARES($ 25.000.oo). Quiero agregar lo siguiente: Tengo entendído de que se fectuarán desembarcos de armas por un sitio llamado ANCON ó GOLFO DE CORO, las cuales serán almacenadas en ADICORA ó LA MACOYA, SANTA ANA y CUMANA; PUERTO CABELLO y VALENCIA. Mencionaron que cuando pasaramos por un sitio llamado BARQUISIMETO deberíamos ír a la Universidad , pero no sé con que persona debía hacer contácto FANOR. Es todo cuanto tengo que declarar". Seguidamente fué interrogado por el Funcionario Instructor: PREGUNTADO:¿ Diga usted porque manifiesta estar arrepentído del crimen que presuntamente debería cometer en compañía de las personas que ha mencionado antes, y en contra del Presidente Constitucional de Venezuela, si por sus declaraciones se deduce facilmente que es usted un militante activo del Partido Comunista y que ha desarrollado acciones subversivas a favor de ese Partído en diversos países?.CONTESTO:"Sencillamente, quiero repetír lo que dije antes: estoy arrepentído, quiero desligarme de las actividades subversivas que desarrolla el Partido Comunista y en las que me veo involucrado porque después que uno se inicia con ellos, es muy dificil apartarse sin correr riesgos muy graves. Por ejemplo, quiero manifestarles que mis hijos están actualmente amenazados de muerte si yo me echo para atrás en este asunto, y, por ello fué que llegué hasta Venezuela, pero, no puedo seguir adelante por las razones ya expuestas".OTRA:¿ Diga usted si sabe en que sitio pueden ser localizados sus compañeros FANOR RODRIGUEZ, EDUARDO MELO, MANUEL SIMPSON y MANUEL MARTINEZ?.CONTESTO:"No lo sé, pero estoy seguro de que ya están en territorio venezolano, y muy probablemente en esta ciudad de Caracas".OTRA:¿Diga usted exactamente como debería efectuarse el contácto entre sus compañeros y usted mismo?.CONTESTO:" Alguien debería preguntar por ROBERTO MORALES en el sitio donde yo estuviera entre las esquinas de MANDUCA y FERRENQUIN". OTRA:¿Diga usted porque ha mencionado también como posibles contactos a ALFREDRO TOMAS GIL y a un tal PAURA?.CONTESTO:"Porque debería localizar a esas personas en caso de que mis compañeros mencionados antes no hicieran contácto a tiempo conmi persona, y, al efécto debería dirigírme al Congreso Nacional porque GIL fué Diputado".OTRA:¿ Diga usted porque renuncia a una recompensa de VEINTICINCO MIL DOLARES ($ 25.000.oo) que le fué ofrecída por su participación en el atentado, y se entrega a

.....

las Autoridades venezolanas exponiendose a un castígo penal?.CONTESTO:" Porque prefiero un castigo penal y liberarme del Partido Comunista, y porque espero y confío en que el Gobierno venezolano me brindará la protección necesaria para que no se ejecuten en mi persona actos de venganza".OTRA:¿ Diga usted quien financía el presunto atentado contra el ciudadano Presidente de Venezuela, Doctor RAUL LEONI?.CONTESTO:"El Gobierno de Cuba, presidido por el Dr. FIDEL CASTRO RUZ". OTRA:¿Diga usted en que se basa para acusar al Gobierno de Cuba, presidído por FIDEL CASTRO , como financiadores del atentado que según sus declaraciones deberá llevarse a efécto contra el Dr. RAUL LEONI entre el Primero y el diez de Mayo próximo?. CONTESTO:"Porque ha sído uno de sus puntos políticos el atentar contra Venezuela y su Gobierno, y porque me consta que FANOR RODRIGUEZ es miembro del Partido Comunista cubano, y obedece instrucciones de ese Gobierno al cual sirve como Agente Internacional".OTRA:¿Diga usted si está dispuestó a ratificar sus declaraciones ante un Tribunal competente?. CONTESTO:"Si señor, y no solo eso, estoy dispuesto a jugarme el todo por el todo, siempre y cuando se me ofrezcan las garantías debídas, y a denunciar el atentado incluyendo mi — participación en él, por cualquier medio publicitario".OTRA:¿ Diga usted si tiene algo mas que agregar a su declaración?.CONTESTO:" Si, quiero pedír una vez más que se me proteja contra las medidas que indudablemente tratarán de tomar en mi contra los que hasta hoy fueron mis compañeros, y quiero agregar que FANOR RODRIGUEZ en tiro con arma larga y mira telescópica". Cesó el interrogatorio.- En este estado, se terminó, se leyó, y estando conformes firman.-

EL JEFE DE LA DIVISION.-

EL DECLARANTE.-

EL SECRETARIO.,

FRANCES: Apreciado hermano, te envío más papeles: Cinco copias de la agenda que me indicaste organizara, creo en la forma como lo he hecho, con los pequeños arreglos introducidos, será suficiente para lo que tenemos que tratar y además me he basado en las informaciones dadas por el Dr. respecto a la reunión del B.P. Las copias van al final con una raya para que las entregues bajo número, ese es un buen sistema de presión psicológica para evitar la divulgación, debemos estar alerta a todas las medidas de seguridad. Te envío el presupuesto de transporte, he tratado de ajustarme lo más posible a la realidad para cumplir con lo que tenemos entre manos, en realidad que los gastos son abultados, pero eso se lo debemos a la falta de incorporación del p. y a la nefasta actividad de anteriores c. que no tuvieron visión de organización diríamos estratégica. Así mismo van unos elementos de informaciones que creo puedan servir para algo; eso se lo pasé directamente el D.I., para sus posibles planes en la B.3 de eso tengo que hablarte personalmente pues es algo del señor oficial de Operaciones (esto es para acordarme algo de cuando estaba con los gorilas). Algo de informaciones de mi servicio especial: la B-31 del S.B. creo que con F.Carquez a la cabeza se andan moviendo por aquí algo influidos por D.B. hay una versión de que al S.B. no les ha llegado asignación presupuestaria, ya la otra vez vinieron y recogieron Bs. 3.000.000 es necesario que si estamos en una posición de lucha firme y vamos a tomar las riendas de esto en la mano, empecemos a poner las cosas un poco bien en su lugar, de acuerdo a lo que estamos laborando y en la forma como tu manejas el presupuesto, que estoy plenamente seguro es de lo mejor, respecto a eso puedo poner la cabeza en un picadero para responder por ti, aclaremos bien las cosas y xx además de la discusión política y convencimiento de los c. debemos meterle disciplina a esto, pueda que tengamos muchos tropiezos pero a la larga saldremos victoriosos. Debemos dar la nota que dimos en nuestra labor internacional y en ello va la mejor defensa del partido que tanto aventurero trata ahorita de crearle problemas. Yo estoy rosteado y las calumnias y maledicencias que los trnásfugas a cada rato suenan por ahí me han hecho ponerme más firme. La gente nuestra, es decir la que se mueve en torno a mi está muy entusiasmada y defiende todo lo nuestro con mucho ardor, inclusive ha habido la circunstancia que a pesar de la menor situación presupuestaria de los últimos días y de que he tenido al gordo enfermo, me da alegría verlo como está de entusiasmado por las resoluciones firmes del B.P. A Nicolás le pasé también el informe y se puso muy contento, yo creo que si hacemos todo lo planeado con seguridad y aún si precipitarnos como tu me has orientado hacer las cosas, saldremos muy bien de todo esto. Dispensa que me haya extendido así pero fue que alguien de mi gente estuvo en la universidad y me trajo una cantidad de información de los que tu llamas "amiguitos", así mismo otros c. me mantienen informado. bueno querido hermano, deseo hablar pronto contigo para ver que otras cuestiones vamos a hacer en concreto. No pude hacer correspondencia el lunes para el S.C. recibí una de Guillermo muy buena, te la llevaré, Hasta la vita y cariños para tu buena costilla. Hermano Compadre. Acuerdate de entregar las copias de la agenda bajo número, yo le voy a entregar una copia a Dolores bajo el nro. 6.- Te indicio también mis recomendaciones de cuidarte, yo he salido muy poco, Hasta la próxima. Compadre. 29-6-66- 1800 horas.

INFORMATIVO

INSTRUCCIONES OPERATIVAS DE TRASMISIONES DEL BATALLON BOLIVAR NRO 3- PARA UN PLAN DE EJERCICIOS A REALIZAR EN LA ZONA DEL TUY- COMANDO DE LOS ELEMENTOS ORGANICOS.-

TIPO DE FRECUENCIA- AMPLITUD MODULADA --- TIPO DE RADIO- AN/ GRC-9

FRECUENCIA: 5.600. Kc.

CRIPTOGRAFIA.

SECCION UNO

a-

1	2	3	4	5	6	7	8	8	10	11	12	13-
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M

b- 14 (14) 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

SECCION DOS.

A) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

I	F	K	L	C	H	G	J	E	A	B	M	D

B) 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

U	Y	T	W	R	X	V	Z	N	Q	O	P	S

EFECTIVO DESDE LAS 1ØØØ22MAY 68.-

HORAS DE LLAMADA: Ø8:ØØ - 11ØØ - 14ØØ - 18ØØ - 2ØØØ

NOTA: FORMA DE COMBINACION DE LAS SECCIONES DE CLAVE:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
I	F	K	L	C	H	G	J	E	A	B	M	D	U	Y	T	W	R	X	V	Z	N	Q	O	P	S

EJEMPLO: A M O R M I C

i d y r d e y

A M O R M I O

NOTA: DEBE TENERSE EL MISMO CUIDADO CON ESTAS INFORMACIONES, PARA CUIDAR LA FUENTE.
COMANDANCIA GENERAL F.A.L.N.

INSTRUCCIONES OPERATIVAS DE TRASMISIONES DEL BATALLON BOLIVAR Nro. 3- PARA UN PLAN DE EJERCICIOS A REALIZAR EN LA ZONA DEL TUY. CIA. DE MANDO Y SERVICIOS.

TIPO DE FRECUENCIA- FRECUENCIA MODULADA- TIPO DE RADIO: AN/PRC-10.

INDICATIVOS DE LLAMADAS Y FRECUENCIA.

UNIDAD-	LLAMADA	FRECUENCIA
COMANDO MOBIL.	LORO 1	52 MC.
COMANDO FIJO.	" 2	"
1er. Pelotón.	" 3	"
2do Pelotón.	" 4	"
3er. "	" 5	"
4to. "	" 6	"

LLAMADA DE RED LORO.

CODIGO PRE- ARREGLADO/

CAP. CMDTE. DE LA COMPAÑIA.....LODO
COMANDANTE 1ER/ PELOTON.....LETRA.
COMANDANTE 2do. PELOTON.....LIMA.
COMANDANTE 3er. PELOTON.....LAMINA.
COMANDANTE 4to. PELOTON.....LACA.
RESERVAS.....LIBRA.
EMBOSCADA.....LIBERTAD.
FRANCO TIRADORES.....LICENCIA.
HERIDO.....LEBE.
MUERTO.....LEYENDA.
PRESENTESE USTED AL COMANDO.....LIGAR.
TENGO PRISIONEROS.....LIMPIO.
NECESITO REFUERZOS.....LINEA.
REGRESEN.....LOBO.
ABASTECIMIENTO.....LAGO.

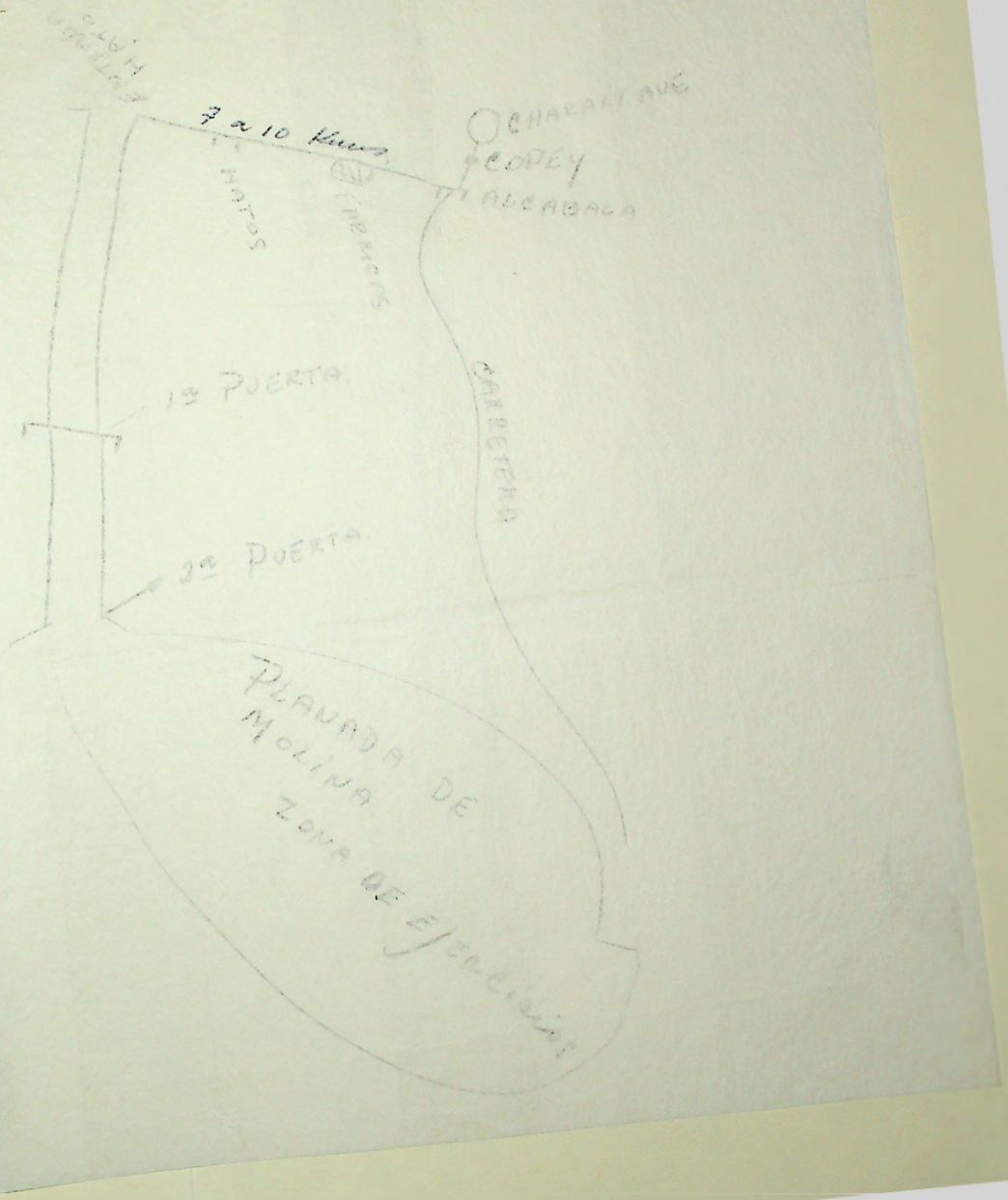
EFECTIVO DESDE LAS 1ØØØ22MAY66

NOTA: DEBE TENERSE MUCHO CUIDADO CON ESTAS INFORMACIONES PARA EVITAR QUE SE DESCUBRA LA FUENTE DE INFORMACIONES.

COMANDO GENERAL F.A.N.

ZONA DE EJERCICIONS DEL BATALLON BOLIVAR NRO. 1.-

PLANADA DE MOLINA.



INFORMACION Y PLANES PRESUPUESTARIOS SOBRE LA SITUACION ACTUAL Y PROYECTOS PARA LA ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA Y TRANSPORTE DE LA SECCION DE LOGISTICA.

La situación actual de lo que venía en llamarse sección logística y que se encontraba a cargo del c. Darío B.B.; este presentó una situación que reajustada en conversaciones personales vendría a quedar establecida así:

SITUACION PRESENTE:

PERSONAL:

1. Of. funcionario	700.00 Bs.	
1. " "	500.00 "	
1. Chofer	000.00 -	1.200.00

LOCALES:

1. Casa funcionario	400.00 Bs.	
1. oficina	450.00 "	
1. depósito	250.00 "	
1. granja	150.00 "	
1. Taller en instalación, debiendo pagar el arrendamiento por un lapso de tres meses mientras inicia pleno autoabastecimiento y que debe ser a partir del mes de junio.	1.200.00	2.550.00

VEHICULOS:

1. Camión estimado en Bs.	20.000.00
1. Camioneta	

Nota: Se precisa que durante el mes de mayo se pagó al c. Darío la cantidad de Bs. 2.000.00 lo que contemplando que solo se ha pagado una quincena de sueldos, cubre las necesidades de sueldos y locales para el mes indicado.

Durante el mes de junio se ha entregado la cantidad de Bs. 1.950.00 que también cubre las necesidades.

El pago hecho durante los meses de mayo y junio corresponden a los meses inmediatamente anteriores.

Respecto al camión se desconoce su actividad por cuanto ha sido ordenado por una vía distinta a esta responsabilidad, pasarlo a una actividad especial, lo cual es necesario aclararlo.

INVERSIONES.

Se ha asignado una inversión de bs. 5.000.00 para la construcción o instalación de un taller que dentro de lo presupuestado esta indicado en -- Bs. 10.000.00 (sobre esto se precisa en el plan de proyectos a indicar a continuación.)

PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTENDENCIA Y TRANSPORTE:

De acuerdo a como se planteó en la última reunión de la C.M. se hace necesario integrar a la comisión de logístico, en desarrollo hacia la sección de logística de las F.A.L.N. a la - sección de intendencia la cual tendría una serie de funciones características de nuestra labor y además de ello, el c. Darío quien se encargaría de tal sección se le darían otras funciones adicionsles a discutir personalmente en la C.M.. ----------

-2- continuación

El presupuesto estimado para el funcionamiento de esa sección o servicio de intendencia se - aprecia para lo inmediato así:

PERSONAL:

1. Of. funcionario.....	700.00 Bs.	
1. " "	500.00 "	1.200.00

LOCALES:

1. Casa funcionario.....	400.00 Bs.	
1. Oficina que en realidad es vivienda de otro funcionario.....	450.00	
1. Depósito.....	250.00	1.100.00

ASUNTOS DE TRANSPORTE: En oportunidad anterior se presentó un proyecto de organización de transportación que si bien contempla todo el complejo necesario a mantener y con un criterio comercial de autoabastecimiento, fue poco detallado y un poco apresurado en cuanto a su realización. El responsable nacional de logística en esta oportunidad, reajustó la situación de acuerdo a lo que cree conveniente y posible realizar en atención a nuestras condiciones concretas de desarrollo, obtención de personal altamente calificado y distribución presupuestaria, creyendo, según su opinión dejar sin efecto el anterior proyecto.

La organización de transportación debe efectuarse dentro de un plan integral que si bien ha de realizarse por etapas para cumplir inicialmente las necesidades más apremiantes, deben tener una solución de continuidad para ensamblar todo el complejo en función integral y no hacer sustituciones de planes primarios con planes secundarios, que -- traigan consigo pérdida de dinero y esfuerzo.

El patrón presupuestario que se presenta está ajustado dentro de las máximas posibilidades a la realidad concreta pero el tendrá las variantes menores que el mismo desarrollo imponga, e inclusive, dentro de la progresiva incorporación del partido a la guerra existirían posibilidades de ir rebajando sustancialmente los costos que impone el establecimiento de vías etc.

PROYECTO:

Plna general a realizar en un lapso mínimo de dies y ocho (18) meses:

5- vias estables así: Occidente 1- Occidente 2- Oriente 1- Oriente 2- LLanos. Cada vía completa con depósitos de salida y recepción en cada ciudad cubierta y por lo menos, con un vehículo legalizado y acondicionado para cada vía. La organización de cada vía será vertical e independiente de las otras.

DETALLES:

2.- Depósitos centrales, uno activo y otro en reserva debidamente cubiertos.
1.- Taller mecánico para mantenimiento y acondicionamiento.
1.- Vehículo de emergencia acondicionado con chofer.
2,- Vehículos de trabajo urbano.
11.- Receptorías en el interior.
5.- Receptorías en Caracas.
5.- Vehículos para las vías.

Presupuesto:

sigue.....

-3- continuación

PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

2. depósitos	10.000,00 Bs.	(x)
8. vehículos	80.000,00 "	
1. taller	10.000,00 "	
11. receptorías en el interior	44.000,00 "	
5. receptorías en Caracas	25.000,00 "	(x)
T. ~~159.000,00~~	"	(169.000,00 Bs.)

)x) las receptorías y depósitos podrían ser en Caracas o en algún lugar de la zona central de retaguardia, de acuerdo al plan general logístico, que así se ha sugerido.

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO:

8 choferes a Bs. 500,00 c/u	Bs.	4.000,00 Bs.
2 responsables de depósitos a Bs. 500,00	"	1.000,00 "
1 taller (alquiler)	"	1.200,00 "
11 receptorías en el interior a Bs. 300,	"	3.300,00 "
5 receptorías en Caracas a Bs. 400,00	"	2.000,00 "
		11.500,00 "

El mantenimiento dentro del criterio comercial que es necesario impartirle a las instalaciones debe ser totalmente autoabastecido, pero como se considera que ellas necesitan de un tiempo prudencial para la producción de autoabastecimiento, se hace necesario una asignación durante los primeros tres meses (estimación con bastante márgen de seguridad) para la producción plena.

Considerando el plan progresivo para su desarrollo en diez y ocho meses se podría establecer lo siguiente:

PLAN INMEDIATO PARA ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES DEL COMPLEJO DE TRANSPORTE EN LA ZONA CENTRAL DE RETAGUARDIA Y ESTABLECIMIENTO DE UNA VIA HACIA EL DISTRITO OCCIDENTAL.

2 vehículos (uno para trabajo urbano y dentro de la zona central de retaguardia y otro para cubrir la vía)

1 taller para acondicionamiento (en proceso de organización)

1 depósito.

2 receptorías en Caracas.

2 receptorías en la periferia del Dtto. Occidental.

INVERSIONES:

2 vehículos	Bs.	20.000,--
1 taller	"	10.000,00
1 depósito	"	5.000,00
2 receptorías	"	8.000,00
2 receptorías interior	"	10.000,00
TOTAL 2		53.000,00 -
		5.000,00 (invertidos)
		48.000,00

MANTENIMIENTO:

SIGUE.....

MANTENIMIENTO:

2- Oficiales del departamento de Transporte a Bs. 600,oo c/u	1.200,oo
2- choferes a Bs. 500,oo c/u	1.000,oo
1- asignación para depósito central	500,oo
4- asignación para las receptorias a Bs. 400,oo promedio	1.600,oo
- alquiler para el taller mecánico	1.200,oo
- para gastos de movilización y emergencia	1.500,oo
T O T A L	7.000,oo

ESTE PLAN INMEDIATO DEBERIA CUMPLIRSE EN DOS MESES PARA LO CUAL SERIA NECESARIO HACER UNA ASIGNACION MENSUAL DESDE SU INICIO DE Bs. 31.000,oo incluyendo los gastos de mantenimiento -

PLAN MEDIATO: Posteriormente al establecimiento de la 1era. vía a Occidente y que también contemplaría algunas bases para el complejo general, se organizaría la distribución presupuestaria así:

169.000,oo Bs --
48.000,oo " del plan mediato.
121.000,oo

Los ciento veintiun mil bolívares (Bs. 121.000,oo) divididos entre los diez y seis (16) meses restantes del plan indican:

121.000 : 16 = 7.562,50

R E S U M E N.

PRESUPUESTO PARA INTENDENCIA - SUELDOS Y LOCALES: 2.300,oo bS. mensuales.

PRESUPUESTO PARA TRANSPORTE:

INVERSIONES EN LOS DOS PRIMEROS MESES: Bs. 24.000,oo mensual

Sueldos, locales etc. en los dos primeros meses 7.000,oo "

31.000,oo "

INVERSIONES POSTERIORES A LOS DOS PRIMEROS MESES:

Bs. 7.562,50

Sueldos, locales etc. dentro de la puesta en funcionamiento progresivo; 50 °/o del plan mediato Bs. 3.500,oo

11.062,50

NOTA: Como se observará de acuerdo al proyecto anterior, se han eliminado: la gestoría, que podría funcionar en uno de los centros de recepción de Caracas y las postas que con un buena movilidad y conocimiento de las vías, así como con la buena obtención de información, son -- innecesarias.

Se ha tratado de crear la mayor flexibilidad y economía dentro de las delicadas características de este servicio y se ha dado suficiente tiempo, para que el desarrollo de la transportación vaya acorde con el desarrollo de todo el plan logístico y de apoyo que es indispensable activar, en conjunto con la incorporación del partido, así como la buena y debida selección de personal adecuado. Pero también es indispensable el mantenimiento del flujo presupuestario para poder dar continuidad a la producción y al autoabastecimiento; comprendiendo también que se necesita un estrecho control al nivel del responsable nacional de logística, dentro de una buena organización de contabilidad que es necesario desarrollar y la cual ya está establecida para lo poco que se administra.

Otras explicaciones ~~ejecutivas~~ se pueden dar personalmente.

Marcelino Julio de 1.966.-

S E C R E T O

PROYECTO DE AGENDA PARA ORDEN DEL DIA DE REUNION DE COMANDANTES Y CUADROS MILITARES DEL PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA.

El presente proyecto ha sido elaborado de acuerdo a diversas cuestiones tratadas en el seno dela Comisión Militar Nacional del P.C. y en intercambios sostenidos con diversos Comandantes y cuadros militares del partido; lleva la intención de motivar para la reunión programada a realizar, una discusión concreta y metódica de los problemas que interesan a la guerra. Se envía a los compañeros interesados con el objeto de disciplinar lo mejor posible, las ideas necesarias a discutir, indicando que aquellas no incluidas en este proyecto deberían tomarse en cuenta de acuerdo al criterio que cada uno en particular tuviere. Se señala que posiblemente se observará abundancia de elementos a apreciar, pero que dadas las condiciones de urgencia, dificultad para reunión y otras, se hace necesario agotar en el menor número de reuniones posibles, todos los puntos que impone nuestra responsabilidad.

1ro- ANALISIS DE LA SITUACION: Aquí se incluirían todos los factores que afectan a la guerra, con el objeto de tener una visión general de los problemas existentes, sus posibles soluciones, las recomendaciones a elevar a los organismos de dirección del partido, así como las orientaciones particulares a dar para la distribución concreta de tareas y las directivas iniciales a trazar para todos los escalones.

a- Situación política nacional e internacional. Contradicciones y problemas del enemigo. Crisis en los partidos políticos tradicionales. Contradicciones en el seno del movimiento revolucionario internacional y nacional. Problemas internos del P.C.

b- CONDICIONES GENERALES DE LA GUERRA: Concepción que se ha tenido respecto a la forma de conducir la lucha e ideas para un cambio radical. Necesidad de ideas para desarrollo de los fundamentos de la Línea Militar. - Estructuración actual de la organización político militar y medidas que se piensan y han iniciado adoptar para una mejor conducción de la guerra. Organización del partido dentro de la estructuración armada.- Frente de lucha no armado o legal, su situación actual y posibles formas concretas para su desarrollo. -F.E.N. Su labor desarrollada y perspectivas futuras.
-CONDICIONES GENERALES DE LOS FRENTES GUERRILLEROS.
-condiciones generales del frente sub-urbano y urbano.
-CONDICIONES GENERALES DEL FRENTE DE LAS F.A.N.

c-PROBLEMAS DE PERSONAL: Moral, situación actual, medidas para normalizarla y mantenerla elevada- Situación de nuestros prisioneros- Situación de familiares de combatientes, atención política, económica, moral etc, que se ha prestado y pueda prestarse. -Normas que han imperado para asignación de personal a diferentes frentes, medidas a adoptar en el futuro.- Nivel político de los combatientes y cuadros, fundamentalmente en lo relativo a la conección de la política con la guerra; medidas prácticas a adoptar para elevar ese nivel y mantenerlo.

d-INFORMACIONES:

Informaciones: situación de la colección de informaciones dentro del enemigo, canalización y utilización de las informaciones a los niveles de combate. Utilización masiva del partido para la colección de informaciones.

Contra-informaciones: medidas prácticas que se han tomado y necesitan tomar para contrarestar la acción de información del enemigo.

Propaganda y guerra-psicológica: estado de este elemento dentro del frente interno, errores cometidos, posibles medidas a adoptar. Propaganda internacional, orientación a darle dentro de las necesidades concretas. Mayor y mejor utilización de -- R-H.C. mejor organización de los equipos de propaganda en el frente internacional

Seguridad: Criterio de clandestinidad existente, errores cometidos, medidas necesarias a adoptar para evitar la acción enemiga sobre los organismos e instalaciones y mantener el secreto de las operaciones.

Punto especial: correaje internacional, medidas drásticas a adoptar en esta actividad para evitar caidas y detecciones enemigas; necesidad de apertura de nuevas vías.

 SIGUE EN LA PAGINA "2-1-

e- OPERACIONES:
Formas de acción operacional mantenidas hasta el presente, fallas y errores cometidos de acuerdo a la acción dispersa practicada y al criterio de mando operacional rígido y centralizado fuera de un acertado criterio de unidad de mando por la carencia de línea militar y plan de guerra que ensamble todo el conjunto y a la vez de oportunidad de activar las iniciativas particulares dentro del marco gneral de los objetivos generales que se orienten. Falta de concepción sobre la necesidad de la acción combinada de esfuerzos.

Exposición en forma crítica y auocrítica de las experiencias operacionales obtenidas en la guerra de guerrillas y urbana. Formas de planificación aplicadas hasta el presente, ideas para el desarrollo de los planes estratégicos, operativos y tácticos para el nivel nacional, distrital, sub-distrital, de frentes guerrilleros y de las F.A.N.

INSTRUCCION: Estado del entrenamiento y experiencia de comando y de combate de cuadros y combatientes. Establecimiento de orientaciones concretas para el adiestramiento de personal: a- Instrucción en el exterior. b-creación de escuelas y cursos necesarios dentro del frente interno.

f- LOGISTICA: Condiciones de apoyo logístico existnetes, fallas ocurridas y responsabilidades concretas. Situación de los nucleos y redes de abastecimiento. Necesidad de crear un criterio logístico adaptable a las condiciones de la guerra del pueblo, dentro de nuestras propias peculiaridades. Apoyo creciente de toda la nación empezando a canalizar ese apoyo a través de las organizaciones del partido y contemplar la mejor utilización y desarrollo de la ayuda exterior.
Problemas concretos de: finanzas, comunicaciones, armamento, sanidad, transporte, intendencia, ingeniería. (producción y abastecimiento de renglones no comprendidos en los otros.
Estudio para el debido aprovechamiento de la solidaridad internacional, que afecta a renglones diversos de la guerra.

2do. SITUACION ENEMIGA: (al nivel militar) Condiciones políticas, materiales y morales de las fuerzas enemigas. Desarrollo y experiencia obtenidas por el enemigo a través de la guerra. Posible actividad inmediata y mediata del enemigo.

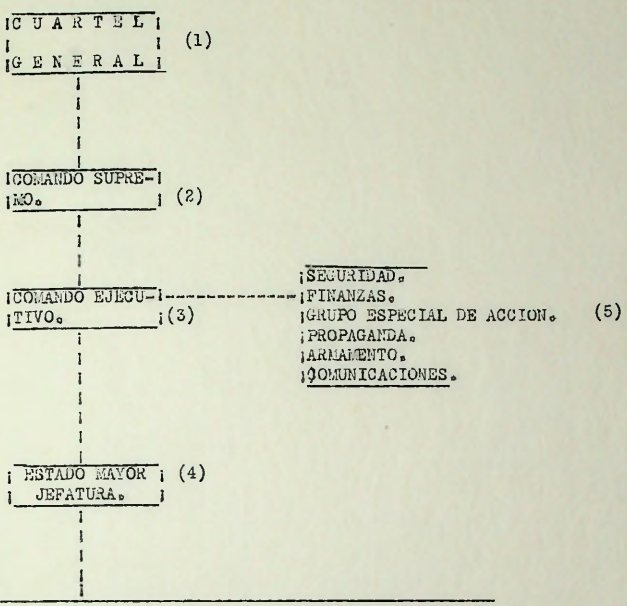
3ro. DISTRIBUCION Y ORGANIZACION DE LAS FUERZAS.

a- Estudio del proyecto de organización general que se presenta (ver anexo)
b- Distribución de las diferentes fuerzas al nivel jurisdiccional y repartición en niveles adecuados.
c- Disposición de desarrollo de los frentes guerrilleros.
d- Estudio de los cuadros de oficiales y designación de mandos.
e- Desarrollo de un plan de operaciones mínimo, en vista nuestras posibilidades concretas, situación política y presuntas actividades enemigas.
f- Desarrollo de un plan integral de guerra para la fase inmediata a cumplir; alcanzar un gobierno de "Paz democrática y contra el hambre", e intentos para precisar nuestros planes de alcance estratégico para la etapa "Liberación nacional"

COPIA Nro. _____.

S E C R E T O.

PROYECTO GENERAL DE REORGANIZACION PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE LIBERACION NACIONAL.



DISTRITOS. (6)

- Occidental.
- Central.
- Caracas.
- Zulia.
- Oriental.

SECCIONES DEL E.M. (7)

- -I- Personal y política.
- -II-Informaciones.
- -III- Operaciones.
- -IV) Logística.

Estado Mayor especial o Dirección de Servicios. (9)

- -Sanidad.
- -Transporte.
- -Intendencia.

FUERZAS. (8)

- Urbanas.
- Rurales.
- F.A.N.

(1)

NOTAS: El Cuartel General vendría a ser el órgano de dirección de la guerra en cuanto a la actividad militar se refiere y dentro del cual se trazarían los lineamientos generales estratégicos para la actividad armada, siendo ese el organismo de interpretación de los lineamientos políticos generales trazados por el F.L.N. adaptándolos al frente armado de la lucha.

(2)

El Comando supremo sería el órgano director general de la actividad militar y asesorado por el C.G. emitiría las ideas rectoras y de maniobra de carácter estratégico para la conducción de las operaciones militares, así como la personalidad relevante para las combinaciones que con otras fuerzas militares se podrían hacer en función de adelantar la lucha.

(3)

El Comando ejecutivo constituiría el ejecutor concreto de las directivas trazadas por el Cuartel General y el Comando Supremo y dada la necesidad de estar muy ligado a la ejecución de las operaciones podría establecerse como puesto de comando, o en diferentes puesto de comando, dentro del carácter de nuestra guerra.

(4)

El Estado Mayor General sería el órgano de planeamiento y coordinación de los diferentes esfuerzos de dirección necesarios para conducir la guerra. Dado que el E.M.G. debe estar en permanente contacto con el Comando Ejecutivo o con su secretariado (x) para poder materializar la serie de tareas que le competen y conociendo las condiciones presentes tanto de movimiento, alojamiento y cuadros, ese Estado Mayor podría ser rellenado con funcionarios del mismo comando Ejecutivo. El estado mayor especial, denominación que se adopta en la organización clásica para el conjunto de los servicios, podría disponerse bajo control de planeamiento del Jefe de la Cuarta Sección del E.M.G. pero debiendo darle la libertad de acción y de iniciativa que se impone tengan tales servicios. Los servicios tendrían una coordinación directa con los frentes, Distritos y Sub-distritos, de acuerdo a las condiciones concretas, para la mejor ejecución de sus tareas y rendirían cuenta ante el Comando Ejecutivo a través del mismo jefe de la IV- Sección.

(5)

Esos organismos que se muestran como dependientes del Comando Ejecutivo, son elementos que dada su importancia, imponen estén bajo el control directo del Comando Ejecutivo; su organización detallada estará bajo responsabilidad de los mismos comandantes de esas reparticiones, dentro de lineamientos generales que le trace el Comando Ejecutivo mismo.

(6)

Los distritos serían las organizaciones de dirección y control zonal de la lucha armada a semejanza de los Teatros de Operaciones de los ejércitos regulares, pero con las variantes que para los efectos tácticos y administrativos impone el tipo de guerra que nosotros desarrollamos. Su acción de dirección táctica estaría encaminada a establecer los lineamientos generales de coordinación operativa al nivel regional, dentro de los que al nivel nacional orientara el Comando Ejecutivo. Dentro de las condiciones administrativas, para los efectos de apoyo logístico, asignación de personal, informaciones y otros, estaría supeditado a la utilización de los recursos que obtuviere dentro de su misma zona de responsabilidad y no sería práctico que administrara los recursos que la Dirección nacional asignara para los frentes osub-distritos, aún cuando se debería mantener una periódica información a objeto de equilibrar lo que de ambos sectores de retaguardia se obtuviera. Los Distritos tendrían una organización similar a la nacional, y dado el caso de que de cada frente guerrillero y Distrito urbano, se asignarán miembros al Cuartel General, estos podrían tambien constituir C.G. al nivel zonal correspondiente, también organizarían su Estado Mayor reducido, donde las funciones de personal y logística y las de operaciones e informaciones en otra, teniendo una sección política asignada. Las relaciones con las diferentes fuerzas estarían dentro de las condiciones de coordinación operativa como ya se ha indicado y en lo que se refiere a las F.A.N. tendrían una relación bastante limitada, siendo su mayor interés para con ellas, en lo relativo a las informaciones y cuando se presentaren operaciones concretas de combate, estas estarían bajo la supervisión directa de la Dirección Nacional. Los distritos podrían tener una sub-división en sub-distritos o como fuera mejor denominarlos, siendo estas reparticiones, el elemento fundamental de combate y además serviría para resolver la asignación de responsabilidades a las fuerzas de los diferentes partidos, donde y cuya integración a niveles bajos es bastante difícil realizar.

(8)

La organización del grupo que se ha denominado como "fuerzas" viene a ser una especie de inspectorias que servirían de elementos directos de control sobre las diferentes agrupaciones de lucha armada. En lo relativo a las F.A.N. serviría, dadas las características de este frente

para aglutinar, disciplinar y aprovechar mejor los esfuerzos que allí se realizan.

NOTAS ADICIONALES: El comando ejecutivo estaría conformado por los Cmdtes. de cada uno de los frentes guerrilleros, los secretarios militares de los partidos, el Cmdte. Ejecutivo de las F.A.L.N. y el Jefe del Estado Mayor General de las F.A.L.N. Para los efectos del desarrollo - del trabajo inmediato y el mejor cumplimiento de las resoluciones que emanen del Cuartel General-Comandancia Suprema y Comando Ejecutivo, este tendría un secretariado que ejecutaría tales resoluciones y a su vez asistiría al Cmdte. Ejecutivo en el cumplimiento de sus tareas; tal secretariado podría estar formado por: El Comandante Ejecutivo- El Jefe del Estado Mayor y los - secretarios militares de los partidos componentes del F.L.N.

Al nivel de distrito se podría organizar el mismo status, con el Cmdte. del Distrito, el Jefe del Edo. Mayor del Distrito y el responsable o responsable o responsables militares regionales del partido o partidos integrantes del F.L.N. en la región; pudiendo llevar- esta situación hasta el nivel sub-distrito.

Aún cuando se ha determinado la distribución jurisdiccional nacional en cinco Distritos Militares, debería pensarse dentro de un plan de desarrollo en la organización de tres grandes teatros de operaciones, que estarían precisados: Occidente, Centro y Oriente, los cuales tendrían una organización cada uno semejante a la nacional, creando en la práctica, las formas organizativas convenientes para la mejor coordinación de la dirección y ejecución de la guerra. Es innecesario detallar las razones, geográficas, demográficas, de plataforma militar políticas y económicas que imponen orientar ese desarrollo.

SUGERENCIAS CONCRETAS PARA LA DISTRIBUCION DE MANDOS:

CUARTEL GENERAL.

Pompeyo Marquez.
Eduardo Machado.
Simón Saez Mérida.
Guillermo Garcia Ponce.
Teodoro Peckof.
T.C. Moncada Vidal.
C.C. Molina Villegas.
C.F. Pedro Medina Silva.
C.C. Victor Hugo Morales.
Cap. Julio Bonnet Salas.
Cap. Omar Echeverria Sierra.
Tte. Octavio Acosta Bello.
Germán Lairet.
M. Pedro Vegas Castejón.
Secretario militar del M.I.R.
4- representantes de cada frente guerrillero.
2- representantes de cada Distrito urbano.
Se podría incluir uno o mas representantes de la J.C.
Un representante en forma clandestina de los oficiales
camaradas de las F.A.N.
Mayor Azuaje Ortega.

COMANDO SUPREMO.

Tte. Crnel. Moncada Vidal

COMANDO EJECUTIVO.

C.C. Pedro M. Silva.
Germán Lairet.
Cmdte. F. S.B.
" F. J.L.CH.
" F. Llanos.
" F. M.P.R.
" Dtto. Caracas.
" " Zulia.
" " Centro.
Mayor P.R. Vegas Castejón.
Secretario Militar del - M.I.R.
Cmdte. Frente Ezequiel Z.

La organización del Estado Mayor General y del Estado Mayor Especial sería motivo de discusión concreta en el seno de la reunión de Cmdtes.

S E C R E T O.

DESTINATARIOS: Miembros del C.G. y Cmdtes. y cuadros militares asistentes a la reunión, bajo entrega por número de copia.

COPIA Nro._____

Servicio Inteligencia

Preparación:

República de Venezuela
Ministerio de la Defensa
B.I. Bolívar 3.
C.E.O.E.
S.I.O.

Sto. Rangel Rojas

OPERACIONES CONTRA FUERZAS IRREGULARES

Nombre Tte. Jiménez Valaré. Cía 1 y 3.

BIBLIOGRAFIA:

- RC 31-15-22
- RC31- 15-27
- Operaciones de Guerrillas por Mao Tze Tung
- RC 31 21 26
- RC 31 15 26
- Política Revolucionaria de las F.A.L.N. en Venezuela.

CONTENIDO:

- Concepto, naturaleza y finalidad de la lucha contra las guerrillas
- Principios de Operación
- Organización de una fuerza irregular.
- Normas características de operar las organizaciones clandestinas que operan en el medio venezolano.
- Organización (Inicial), de las F.A.L. en Venezuela.

Nota: Es sólo un órgano de consulta para los instructores. Si es posible su ampliación, por parte de los profesionales del Ejército, es de esperar que dentro de poco, contemos en nuestras aulas y centros de entrenamiento, con verdaderos textos, adaptados a nuestro medio, y lo que es más importamte, producto de la experiencia de lo ocurrido en este país.....

1.-CONCEPTO DE LA LUCHA CONTRAGUERRILLAS. La lucha contra las guerrillas ,es uno de los procedimientos militares destinados a paralizar y destruir el aparato guerrillero adversario, asi como tambien, proteger la población y al gobierno legitimamente constituido y establecido por el pueblo...En el caso específico de lo que ocurre en el medio venezolano,se dan las circunstancias adecuadas para que el ejército, y las Fuerzas Armadas en general, cumplan con este cometido, ya que como es por todos conocido, la guerrilla en nuestro país, no persigue otros objetivos, que la conquista del poder político por medio de la fuerza con el expreso fin de implantar un régimen totalitario y colectivista, similar a los de Cuba y Moscú..

2.- NATURALEZA DE LA GUERRA DE GUERILLAS. La guerra de guerrillas, constituye una forma de lucha o de operar que con recursos materiales muy inferiores a los del Eno. y valiéndose de la sorpresa táctica la movilidad y las acciones aisladas y sucesivas, permite:

a.-Mantener una prolongada actividad militar con un potencial militar relativamente reducido..
b.-Debilitar al adversario en lo psicológico, político, económico o militar..
c.-Aumentar la capacidad militar
d.-Obtener influencia psicológica.

La guerrilla está dirigida contra una autoridad establecida.(La autoridad puede ser de hecho o de derecho).
En el medio Venezolano, la guerra de guerrillas se ha convertido en un medio de la lucha revolucionaria, que responde directamente y en esencia a la dialéctica marxista..Si hacemos un breve análisis de lo que ha ocurrido en los diferentes TO donde se combate las guerrillas, veremos lo siguiente:

1.-Si bien es cierto, que la guerra de guerrillas en nuestro país ha mantenido durante cierto tiempo en actividad a las fuerzas militares, no es menos cierto, que las Fuerzas Armadas en el último año, han disminuido su actividad en los TO, en virtud de la injustificada presencia de nuestras fuerzas en esos lugares..
2.-La fuerza irregular que opera en nuestro medio rural, en vez de lograr menoscabar la moral, el espíritu combativo y el patriotismo de nuestras fuerzas armadas, por el contrario lo ha exaltado, y lo que es más, nos ha dado medios precisos para combatirlos en su medio, al asumir actitudes contrarias al sentir de los campesinos..(Recuérdense los secuestros, asesinatos y asaltos de humildes campesinos por parte de las guerrillas..)Podemos señalar con propiedad que las guerrillas en nuestro país,NUNCA HAN AMENAZADO LA ESTABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y MENOS AÚN NUESTRA ECONOMIA. Las guerrillas son un "malestar", porque no corresponde ese estado de cosas al normal desenvolvimiento de los países..Sinembargo, y gracias al elevado concepto del deber de nuestras Fuerzas Armadas, no podrán ser mas que eso "un malestar".(Recuerdese las actuaciones de nuestras tropas en los diferentes encuentros que se han tenido con las guerrillas)..
3.-Las fuerzas irregulares , no han logrado incrementar su poderío,en virtud de los certeros golpes recibidos, tales como la captura de sus principales campamentos, donde se ha ocupado gran cantidad de material de guerra y literatura filo-comunista, captura de sus líderes, ruptura de sus vias de abastecimientos,(aunque algunas veces logran abastecerse mediante asaltos y emboscadas a unidades de las fuerzas leales) debilitamiento del apoyo de la población civil a quienes se les ha ido educando poco a poco acerca de la actitud que deben asumir ante la guerrilla. A esto podemos agregar el hecho de la preocupación constante por mejorar las condiciones de vida y el trato a nuestros campesinos..
4.-La influencia psicológica obtenida por las guerrillas es contraria a ellos, pues con los abusos y desmanes cometidos, han logrado formar a su alrededor una aureola de terror. Por tanto todo el pueblo de Venezuela, está interesado en acabar y aniquilar a quienes pretenden sembrar el caos y la confusión en nuestra patria..

PRINCIPIOS DE OPERACION EN LA LUCHA CONTRA LA GUERRILLA.

La lucha contra la guerrilla, es una de las acciones concurrentes a paralizar y destruir el aparato militar revolucionario. Ella no debe estar desvinculada de las otras actividades contrarrevolucionarias, especialmente el contraterrorismo.

El combate contra la guerrilla, es una actividad esencialmente ofensiva y que va directamente encaminada a la destrucción y el aniquilamiento de los guerrilleros.
Para combatir la guerrilla enemiga, en primera instancia, debe procurarse por todos los medios posibles, que las bandas rebeldes se constituyan y organicen. En la medida en que esto sea logrado, se pasará rápidamente a la fase de localización y destrucción de las mismas.
Todo territorio conquistado, u ocupado por las fuerzas armadas, debe ser cuidadosamente sometido a control, (tránsito, población, etc.) con el propósito de disminuir las posibilidades de la actividad guerrillera.
Es un factor preponderante, el control que se ejerza sobre la población civil, pues bien lo señala Mao Tze Tung en su libro de Guerra de Guerrillas "Debido a que las guerrillas son básicamente derivadas de las masas y son sostenidas por ellas, no pueden existir ni crecer si se separan de su simpatía y cooperación".Y agrega después lo siguiente: "Cuando esta guerra de resistencia, se separa de las masas del pueblo, es el preciso momento en que se separa de las esperanzas de una victoria final ; [illegible].
Cómo podemos apreciar y la experiencia también nos lo señala, sin el apoyo de la población civil, el guerrillero, dificilmente puede subsistir...En lo relativo a la situación en este aspecto en nuestro país,podemos señalar lo siguiente: (Al comienzo de las Guerrillas)

1.-La mayoría del campesinado nuestro, carece de una conciencia acerca de lo que son las guerrillas y de los fines que persiguen.
2.-La totalidad de esos campesinos, viven en condiciones infrahumanas, carecen de asistencia médica, centros recreativos, las vias de penetración y las comunicaciones en general son pocas y a veces ninguna, la alimentación es precaria, el jornal diario de trabajo es bajo, etc.
3.-El indice de analfabetismo es elevado.
4.-La idiosincracia de nuestro medio rural es que "el que se ocupa de nosotros y [illegible] los remedios para los muchachos, ese es bueno".
5.-Se dan ciertas condiciones para que prolifere la guerrilla.(Arriba señaladas).Sinembargo, y a pesar de lo antes expuesto podemos decir que realmente el apoyo en la actualidad, del campesino hacia el elemento guerrillero, es nulo..Y esto se ha logrado, precisamente mediante la acción directa de los Comandos y del Gobierno hacia la neutralización de estos males que hacian posible en determinadas ocasiones la cooperación hacia el elemento subversivo..Se puede decir con toda certeza, que actualmente en Venezuela el campesino no apoya la guerrilla, porque han sido precisamente los guerrilleros, los encargados de mostrar al campesino los propósitos nefastos de su lucha..Hoy el campesino que apoya la guerrilla, lohace bajo amenazas y ante el temor de que no hacerlo sería firmar su sentencia de muerte...

Se hace imprescible resaltar también la importancia que tiene para nosotros, miembros de las Fuerzas Armadas, las prácticas de ciertos preceptos y normas que elevarían nuestro prestigio ante el campesinado:

1.-Ser cortés y educado con el campesino.
2.-No enamorar a las hijas y mujeres de los campesinos.
3.-Al pasar por los conucos y sembradios, respetar los frutos alli sembrados, y si toman algunos, cancelar el importe a su propietario.(Recuerde que los guerrilleros lo hacen, y recuerde tambien la idiosincracia de nuestros campesinos)
4.-Evitar pernoctar en casas de familia, cerca de lugares tales como bares, prostíbulos etc.
5.-Cuando se esté destacado en alguna guarnición, si Ud., es comandante del destacamento y si lo permiten las consideraciones tácticas, emplee una o dos escuadras (con su seguridad), en labores de reparación de casas, calles, instrucción a los analfabetas de la localidad, y en general trate de ganar el apoyo de los "caciques" de la lolidad..
5.-Evitar al máximo desvestirse o bañarse en aquellos sitios donde halla mujeres..(lavando, bañandose etc)
6.-Aquellos individuos sospechosos deben ser ytratados inicialmente con todas las consideraciones posibles, hasta determinar su culpabilidad pues de ocurrir lo contrario, se convertiría en un detractor de nuestras fuerzas.

7.-Ser honrrado, es cualidad preciable, especialmente en las transaciones que se hagan con los campesinos.
8.-Evitar el robo, por parte de los soldados.(Algunos se roban las gallinas, y chivos de los campesinos)
9.-Al pasar por los Conucos, evitar romper los alambres y pisar la plantación, especialmente cuando se trate de maíz o arroz..

Estas son algunas normas que debemos poner en práctica, y que dicho sea de paso, las practican todos los comandantes.Pues están convencidos de la necesidad de ellas.-
Resumiendo el aspecto referente a los principios de Operación contra la guerrilla tenemos:
1.-PARA DESTRUIR LA GUERRILLA, ES NECESARIO MANTENERLA BAJO CONSTANTE PRESION CON UNIDADES BIEN ADIESTRADAS.
2.-ES NECESARIO TENER LA POBLACION CIVIL DE NUESTRO LADO, PARA LO CUAL DEBEMOS CUMPLIR CIERTAS NORMAS Y PRECEPTOS ANTES SEÑALADOS.
3.-AL TENER CONTACTO CON LA GUERRILLA, TRATAR DE NO PERDERLO Y MANTENERLO A TODA COSTA.. (Si un soldado es herido, no pierda el control y en vuelo a retaguardia con una escuadra después de aplicarle los primeros auxilios..siga persiguiendo a los guerrilleros)
4.-MIENTRAS QUEDEN GUERRILLEROS ENEMIGOS, AUNQUE SEAN DISPERSOS, NO HAYA SIDO DESTRUIDA LA ORGANIZACION CLANDESTINA Y NO SE HAYA ESTABLECIDO EL CONTROL SOBRE LA POBLACION, LA LUCHA CONTRA LA GUERRILLA NO HA TERMINADO.
5.-CONSTITUYE UN GRAVE ERROR SUBESTIMAR LA GUERRILLA.

ORGANIZACION DE UNA FUERZA IRREGULAR: La organización de una fuerza irregular varía de acuerdo a sus fines, terreno, carácter y densidad de la población; disponibilidad de alimentos, suministros de sanidad,armas y equipo; calidad de los líderes,cantidad y naturaleza de la dirección; apoyo exterior y las contramedidas para neutralizarlo. Las unidades o elementos de guerrillas pueden variar en tamaño, desde unos cuantos saboteadores, hasta unidades organizadas militarmente..
Una fuerza irregular grande, consta normalmente de dos elementos organizados: un elemento de guerrilla que opera abiertamente y un elemento clandestino.Los miembros de unidades pequeñas de guerrillas normalmente aparecen a los ojos de las unidades del ejército como ciudadanos pacíficos. Los elementos clandestinos operan en las sombras y normalmente mantienen sus ocupaciones civiles. Los elementos de la rama clandestina de una fuerza irregular, deben conducir la mayoría de sus actividades de una manera cubierta, pues de lo contrario, sería fácil su captura..La manera comunmente usada para operar es por medio de células organizadas. Esto evita que si uno de sus miembros es capturado, comprometa a toda la organización. La organización de los elementos clandestinos, incluye elementos de asesinato, terrorismo, inteligencia y contrainteligencia, abastecimiento, etc...Agregando algo más a lo relativo a elemtos de guerrillas que operan en el medio rural, se puede decir, que normalmente, el número de hombres que tiene una guerrilla de este tipo, es de un número no superior a díez o doce hombres/. Esencialmente esto obedece a varias razones;
1.-es más fácil para el grupo esconderse si no están en capacidad de operar contra las fuerzas antiguerrilleras.
2.-Pueden fácilmente brindarse mutuo apoyo al efectuar retiradas.
3.-Las posibilidades de abastecimiento son mayores para grupos pequeños. Es necesario hacer resaltar en este aspecto que normalmente en nuestro medio los elementos de guerrillas, no cuentan con gran proporción de armas y abastecimientos asi conseguimos casi siempre en las escuadras de guerrillas hombres armados de escopetas, rifles, y uno o dos fusiles automáticos..(Recuerde que no debe subestimar las guerrillas).

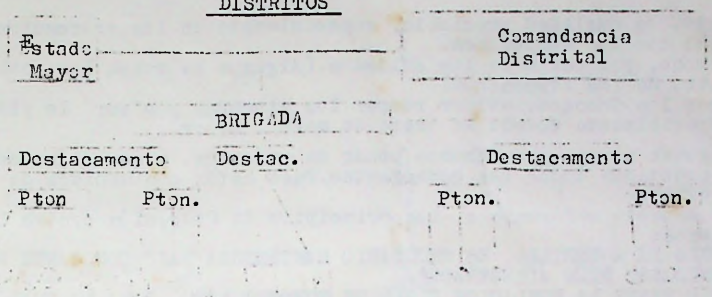
EXTRUCTURA DE LAS F. A. L. N. EN VENEZUELA, Y SU DINAMICA (ORIGEN 60,61,62)

1.-Comando Nacional Guerrillero
2.-Movimiento 4 de Mayo(Carupanazo)
3.-Movimiento 2 de Junio (Porteñazo)
4.-Movimiento Cívico Militar.

CUARTEL GRAL.FALN - COMANDO GRAL - ESTADO MAYOR

Se devide el territorio nacional en ocho distritos :

DISTRITOS



3 o más
combatientes.

REGLAMENTO DE JERARQUIA:

Oficiales: a).-1er.Cmdte
b).-Cmdte
c).-Capitán
d).-Teniente

Sub-Oficiales:
a).-Sgto.Mayor
b).-Sgto.Combatiente
c).-Dtgdo.Combatiente

En el Cuartel General se encuentran el estado mayor, los ayudantes,los elementos de abastecimiento y sanidad..También se encuentran en el Cuartel general las oficinas o elemntos de la propaganda..El control es otorgado al presidente de la junta...
Cada Dto, tiene un Cmdte militar del Dto. y varios comisarios políticos. En los distritos hay elemntos encargados de recibir los elemtos reclutados o voluntarios y asignarles cargos de combatientes, asuntos políticos, sociales, etc. (Datos tomados de un documento capturado en un Campamento de Guerrillas y consultas del autor a YU CHI CHANG, por MAO TZE TUNG)

PRINCIPIOS DE OPERACION DE LOS GRUPOS ARMADOS EN VENEZUELA

Entre las diversas formas de operar que han tenido los grupos armados en Venezuela, y que dicho sea de paso cambian constantemente, (Quizas cuando Ud., lea esta tésis ya no estarán en vigencia éstos procedimientos), encontramos tres maneras peculiares de operar:

1.-Operaciones de Comando
2.-Toma de Posiciones
3.-Defensa de Posiciones
Nos vamos a referir exclusivamente a las operaciones de Comando, pues no contamos con material suficiente y elementos de juicio para dar al lector una información más amplia....
1.-Operaciones de Comando:
Las operaciones de Comando consisten en:
a).-Allanamientos
b).-Hostigamiento
c).-Desarme
d).-Toma de pueblos
e).-Operaciones de empresas(propaganda)
f).-Operaciones de sabotaje
g).-Expropiaciones(Abastecimientos)
h).-Repartos
i).-Intercepción de vehículos
j).-Intercepción de personas
k).-Operaciones de sorpresa o propaganda
Para estas operaciones se exigen ocho principios fundamentales:
1.-Escoger un enemigo débil y que convenga políticamente
2.-Dominar sus movimientos: a).-Información
b).-Verificación
c).-Chequeo

3.-Elaborar un plan detallado y con alternativas
4.-Atacar con fuerzas suficientes.Hacer una buena distribución de las fuerzas.
5.-Dominio de las tareas por parte de los combatientes. (Guerrilleros)
6.-Decisión y fuerzas en el ataque.
7.-Tiempo que durará la operación: a).-Discusión
b).-Acción
c).-Discusión
8.-Planificar la retirada de manera ordenada.

a).-Allanamientos: Casos sorpresivos:
1.-Que haya más gente de lo previsto
2.-Que lleguen dos o más personas
3.-Integridad del chofer
4.-El vehículo no prende durante la huida
5.-Que la gente corra y grite
6.-Un choque en el camino
7.-Arrollaje de un peatón o un vehículo

b).-Hostigamiento: (fijos- Móviles)
Principios:
1.-No dejarse ubicar
2.-No dejarse cercar
3.-Donde esconder las armas
4.-Plan de huida
5.-Buscar una situación previa y con condiciones

c).-Desarme: Cuerpo al cual pertenece el enemigo: Guardia Nacional
P.T.J. y Bancarios
Ejército
Digepol
Policía Municipal

Factores: Jerarquía
Inclinaciones Políticas

Precauciones:
1.-No ponerse delante del que encañona
2.-No despertar sospechas
3.-Actuar con violencia
4.-Evitar la muerte
5.-Usar mujeres
6.-Cuidar el acento y el nombre
7.-Llevar el arma en buen estado
8.-Dejar imposibilitado al Eno. para huir

Toma de pueblos y Ciudades:
Tener en cuenta el objetivo a tomar: (Objetivos militares, prefecturas, alcaldias, inspectorias, digepol, judicial, ejércitos y alcabalas)
Vias de Comunicación: Carreteras (Dejar alcabalas con los mejores tiradores emboscados), telégrafo, radio, emisora, energía eléctrica.

Operaciones de Empresas: (Propagandas.-Formar células dentro de una empresa o fábrica-sabotaje sindicato)
Operaciones de sabotaje: Guiarse por los 8 puntos.
Expropiaciones: (autoabastecimiento) 2 tipos: económica
instrumental

Para estas operaciones, hay que tomar en cuenta varios factores:
-.Tipos probados
-.Tipos con pericia
-.Carro bien chequeado
-.Personas adiestradas
-.Buenos choferes
-.Depósito seguro
-.Cuando se trate de oficinas neutralizar los guardias y alarmas
-.Traslado en el vehículo

Repartos: Operaciones de solaridad con los barrios. (Víveres, carne, ropas, etc.)

Precauciones:

1.-Rutas exactas
2.-Intersección adecuada
3.-Calcular bien el tiempo
4.-Absoluto secreto
5.-Usar vias de escape previstas
6.-Cambio de ropa a tiempo
7.-Durante el reparto, severidad.
8,-Huida de regular velocidad
9.-Distribución rápida del personal en el sitio de reparto
10.-No mancharse de sangre en caso de carnes

Causas imprevistas que pueden suceder en un reparto :

1.-Policias en un reparto
2.-Un enemigo armado en el barrio
3.-Puesto de enemigos cercanos.
4.-Calcular el tiempo previsto y observar los ocho puntos

Intercepción de vehiculos y personas

1.-Tomar en cuenta el vehículo a interceptar
2.-Tomar en cuenta la persona a interceptar
3.-Actuar con agilidad y caracter faciales
4.-Buscar sitios propicios para que no se escape
5.-Buscar sitios para nosotros escapar
6.-Tener un carro adicional en caso de escape

Operaciones de sorpresa o propaganda Estas operaciones se realizan en los cines, teatros, etc. (proyección de películas, placas o vidrios)
Para estas operaciones, hay que considerar varios factores:

1.-Informaciones verídicas
2.-Conocedor de las cámaras
3.-No dejar dactilares
4.-Hacer que se logre el objetivo
5.-Evitar que se paralice la acción
6.-Operaciones de sabotage
7.-Tener en cuenta el capital de la empresa.(Nacional, extranjera o mixta)
8.-No dañar económicamente los obreros, ni destruir las máquinas (Sears y CADA, destrucción total)
9.-No descuidar alarmas, empleados con armas, gran serenidad, seguridad, ya que interviene el F.B.I.-
10.-Rociar bien y cerciorarse

Intercepción de personas :

1.-Tener seguridad de la persona a ser interceptada
2.-Llevar consigo armas contundentes, no fiarse de las apariencias
3.-Para los raptos, tener un lugar seguro
4.-Llevar gafas negras extravagantes.
5.-Cuidar el acento y el nombre, actuar con dureza y sin maltrato
6.-Cuidado en el interior del vehículo
7.-No creer en enemigo blando. (Blandos y débiles siempre caen)

FRANCES: Apreciado hermano, te envío más papeles: Cinco copias de la agenda que me indicaste organizara, creo en la forma como lo he hecho, con los pequeños arreglos introducidos, será suficiente para lo que tenemos que tratar y además me ha basado en las informaciones dadas - por el Dr. respecto a la reunión del B.P. Las copias van al final con una raya para que las - entregues bajo número, ese es un buen sistema de presión psicológica para evitar la divulgación, debemos estar alerta a todas las medidas de seguridad. Te envío el presupuesto de transporte, he tratado de ajustarme lo más posible a la realidad para cumplir con lo que tenemos - entre manos, en realidad que los gastos son abultados, pero eso se lo debemos a la falta de - incorporación del p. y a la nefasta actividad de anteriores c. que no tuvieron visión de organización diríamos estratégica. Así mismo van unos elementos de informaciones que creo puedan servir para algo; eso se lo pasé directamente el D.I-, para sus posibles planes en la B.3 - de eso tengo que hablarte personalmente pues es algo del señor oficial de Operaciones (esto es para acordarme algo de cuando estaba con los gorilas). Algo de informaciones de mi servicio especial: la B-31 del S.P. creo que con F.Carquez a la cabeza se andan moviendo por aquí algo influidos por D.B. hay una versión de que el S.B. no les ha llegado asignación presupuestaria, ya la otra vez vinieron y recogieron Bs. 8.000.oo es necesario que si estamos en una - posición de lucha firme y vamos a tomar las riendas de esto en la mano, empecemos a poner las cosas un poco bien en su lugar, de acuerdo a lo que estamos laborando y en la forma como tu - manejas el presupuesto, que estoy plenamente seguro es de lo mejor, respecto a eso puedo poner la cabeza en un picadero para responder por ti, aclaremos bien las cosas y xx además de la -- discusión política y convencimiento de los c. debemos meterle disciplina a esto, pueda que tengamos muchos tropiezos pero a la larga saldremos victoriosos. Debemos dar la nota que dimos en nuestra labor internacional y en ello va la mejor defensa del partido que tanto aventurero -- trata ahorita de crearlo problemas. Yo estoy resteado y las calumnias y maledicencias que los trnásfugas a cada rato suenan por ahí me han hecho ponerme más firme. La gente nuestra, es - decir la que se mueve en torno a mi está muy entusiasmada y defiende todo lo nuestro con mucho ardor, inclusive ha habido la circunstancia que a pesar de la menor situación presupuestaria - de los últimos días y de que he tenido al gordo enfermo, me da alegría verlo como está de entusiasmado por las resoluciones firmes del B.P. A Nicolás le pasé también el informe y se puso muy contento, yo creo que si hacemos todo lo planeado con seguridad y aún si precipitarnos como tu me has orientado hacer las cosas, saldremos muy bien de todo esto. Dispensa que me haya extendido así pero fue que alguien de mi gente estuvo en la universidad y me trajo una cantidad de información de los que tu llamas "amiguitos", así mismo otros c. me mantienen informado. bueno querido hermano, deseo hablar pronto contigo para ver que otras cuestiones vamos a hacer en concreto. No pude hacer correspondencia el lunes para el S.C. recibí una de Guillermo muy buena, te la llevaré, Hasta la vita y cariños para tu buena costilla. Hermano - Compadre. Acuerdate de entregar las copias de la agenda bajo número, yo le voy a entregar una copia a Dolores bajo el nro. 6.- Te indicio también mis recomendaciones de cuidarte, yo he salido muy poco, Hasta la próxima. Compadre. 29-6-66- 1800 horas.

Informativo

C

INSTRUCCIONES OPERATIVAS DE TRASMISIONES DEL BATALLON BOLIVAR NRO 3- PARA UN PLAN DE EJERCICIOS A REALIZAR EN LA ZONA DEL TUY- COMANDO DE LOS ELEMENTOS ORGANICOS.-

TIPO DE FRECUENCIA- AMPLITUD MODULADA --- TIPO DE RADIO- AN/ GRC-9

FRECUENCIA: 5.600. Kc.

CRIPTOGRAFIA.

SECCION UNO

a-

1	2	3	4	5	6	7	8	8	10	11	12	13-
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M

b- 14 (14) 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

SECCION DOS.

A) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

I	F	K	L	C	H	G	J	E	A	B	M	D

B) 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

U	Y	T	W	R	X	V	Z	N	Q	O	P	S

EFECTIVO DESDE LAS 1ØØØ22MAY 66.-

HORAS DE LLAMADA: Ø8:ØØ - 11ØØ - 14ØØ - 18ØØ - 2ØØØ

NOTA: FORMA DE COMBINACION DE LAS SECCIONES DE CLAVE:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
I	F	K	L	C	H	G	J	E	A	B	M	D	U	Y	T	W	R	X	V	Z	N	Q	O	P	S

EJEMPLO: A M O R M I C

i d y r d e y

A M O R M I O

NOTA: DEBE TENERSE EL MISMO CUIDADO CON ESTAS INFORMACIONES, PARA CUIDAR LA FUENTE.
COMANDANCIA GENERAL F.A.L.N.

.NSTRUCCIONES OPERATIVAS DE TRASMISIONES DEL BATALLON BOLIVAR Nro. 3- PARA UN PLAN DE EJ CICIOS A REALIZAR EN LA ZONA DEL TUY. CIA. DE MANDO Y SERVICIOS.

TIPO DE FRECUENCIA- FRECUENCIA MODULADA- TIPO DE RADIO: AN/PRC-10.

INDICATIVOS DE LLAMADAS Y FRECUENCIA.

UNIDAD-	LLAMADA	FRECUENCIA
COMANDO MOBIL.	LORO 1	52 MC.
COMANDO FIJO.	" 2	"
1er. Pelotón.	" 3	"
2do Pelotón.	" 4	"
3er. "	" 5	"
4to. "	" 6	"

LLAMADA DE RED LORO.

CODIGO PRE- ARREGLADO/

CAP. CMDTE. DE LA COMPAÑIA.....LODO
COMANDANTE 1ER/ PELOTON.....LETRA.
COMANDANTE 2do. PELOTON.....LIMA.
COMANDANTE 3er. PELOTON.....LAMINA.
COMANDANTE 4to. PELOTON.....LACA.
RESERVAS.....LIBRA.
EMBOSCADA.....LIBERTAD.
FRANCO TIRADORES.....LICENCIA.
HERIDO.....LEBE.
MUERTO.....LEYENDA.
PRESENTESE USTED AL COMANDO.....LIGAR.
TENGO PRISIONEROS.....LIMPIO.
NECESITO REFUERZOS.....LINEA.
REGRESEN.....LOBO.
ABASTECIMIENTO.....LAGO.

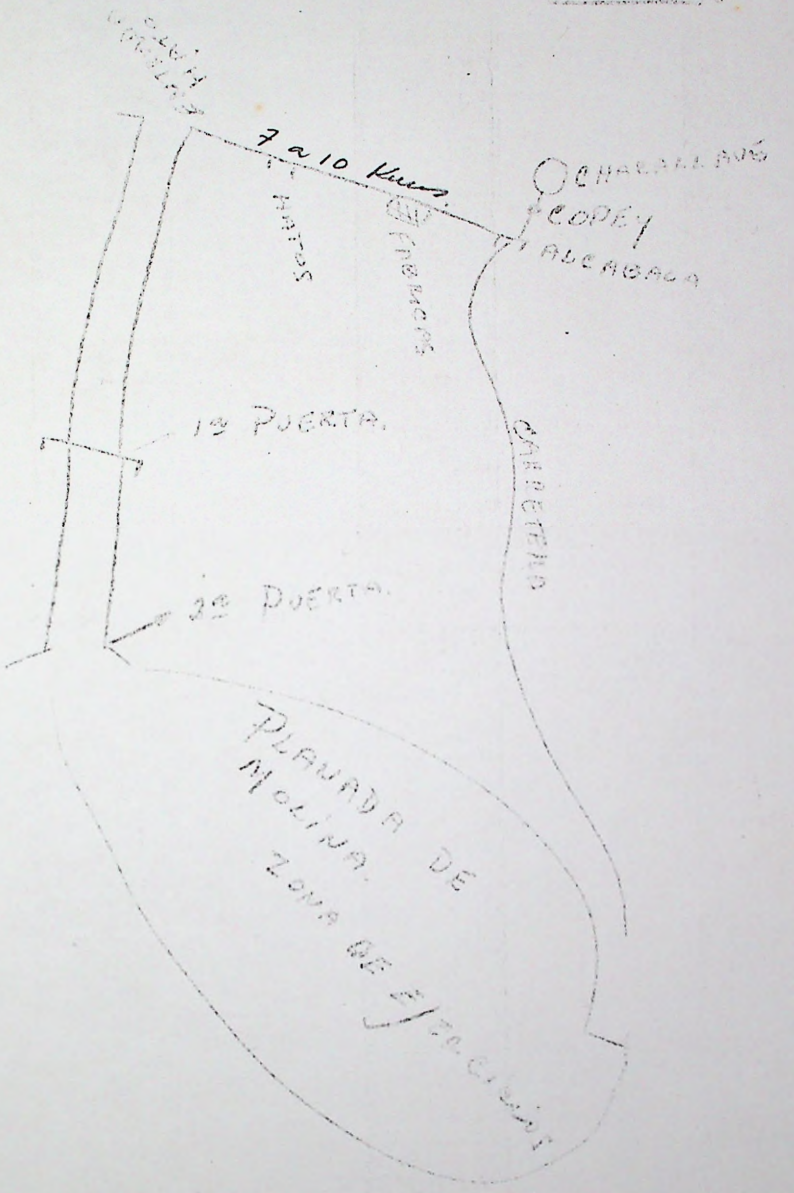
EFECTIVO DESDE LAS 1ØØØ22MAY66

NOTA: DEBE TENERSE MUCHO CUIDADO CON ESTAS INFORMACIONES PARA EVITAR QUE SE DESCUBRA LA FUENTE DE INFORMACIONES.

COMANDO GENERAL F.A.N.

ZONA DE EJERCICIONS DEL BATALLON BOLIVAR NRO. 1.-

PLANADA DE MOLINA.



INFORMACION Y PLANES PRESUPUESTARIOS SOBRE LA SITUACION ACTUAL Y PROYECTOS PARA LA ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA Y TRANSPORTE DE LA SECCION DE LOGISTICA.

La situación actual de lo que venía en llamarse sección logística y que se encontraba a cargo del c. Dario B.B.; este presentó una situación que reajustada en conversaciones personales vendría a quedar establecida así:

SITUACION PRESENTE:

PERSONAL:

1. Of. funcionario.....700.oo Bs.
1. " " .....500.oo "
1. Chofer.....000.oo - 1.200.oo

LOCALES:

1. Casa funcionario..... 400.oo Bs.
1. oficina..... 450.oo "
1. depósito..... 250.oo "
1. granja..... 150.oo "
1. Taller en instalación, debiendo pagar el arrendamiento por un lapso de tres meses mientras inicia pleno autoabastecimiento y que debe ser a partir del mes de junio.1.200.oo 2.550.oo

VEHICULOS:

1. Camión estimado en Bs.....20.000.oo
1. Camioneta.....

Nota: Se precisa que durante el mes de mayo se pagó al c. Darío la cantidad de Bs. 2.000.oo lo que contemplando que solo se ha pagado una quincena de sueldos, cubre las necesidades de sueldos y locales para el mes indicado.

Durante el mes de junio se ha entregado la cantidad de Bs. 1.950.oo que también cubre las necesidades.

El pago hecho durante los meses de mayo y junio corresponden a los meses inmediatamente anteriores.

Respecto al camión se desconoce su actividad por cuanto ha sido ordenado por una vía distinta a esta responsabilidad, pasarlo a una actividad especial, lo cual es necesario aclararlo.

INVERSIONES.

Se ha asignado una inversión de bs. 5.000.oo para la construcción o instalación de un taller que dentro de lo presupuestado esta indicado en -- Bs. 10.000.oo (sobre esto se precisa en el plan de proyectos a indicar a continuación.)

PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTENDENCIA Y TRANSPORTE:

De acuerdo a como se planteó en la última reunión de la C.M. se hace necesario integrar a la comisión de logístico, en desarrollo hacia la sección de logística de las F.A.L.N. a la - sección de intendencia la cual tendría una serie de funciones características de nuestra labor y además de ello, el c. Darío quien se encargaría de tal sección se le darían otras funciones adicionales a discutir personalmente en la C.M.". ----------

-2- continuación

El presupuesto estimado para el funcionamiento de esa sección o servicio de intendencia se - aprecia para lo inmediato así:

PERSONAL:

1. Of. funcionario.....	700,00 Bs.	
1. " "	500,00 "	1.200,00

LOCALES:

1. Casa funcionario.....	400,00 Bs.	
1. Oficina que en realidad es vivienda de otro funcionario.....	450,00	
1. Depósito.....	250,00	1.100,00

ASUNTOS DE TRANSPORTE: En oportunidad anterior se presentó un proyecto de organización de transportación que si bien contempla todo el complejo necesario a mantener y con un criterio comercial de autoabastecimiento, fue poco detallado y un poco apresurado en cuanto a su realización. El responsable nacional de logística en esta oportunidad, reajuste la situación de acuerdo a lo que cree conveniente y posible realizar en atención a nuestras condiciones concretas de desarrollo, obtención de personal altamente calificado y distribución presupuestaria, creyendo, según su opinión dejar sin efecto el anterior proyecto.

La organización de transportación debe efectuarse dentro de un plan integral que si bien ha de realizarse por etapas para cumplir inicialmente las necesidades más apremiantes, deben tener una solución de continuidad para ensamblar todo el complejo en función integral y no hacer sustituciones de planes primarios con planes secundarios, que -- traigan consigo pérdida de dinero y esfuerzo.

El patrón presupuestario que se presenta está ajustado dentro de las máximas posibilidades a la realidad concreta pero el tendrá las variantes menores que el mismo desarrollo imponga, e inclusive, dentro de la progresiva incorporación del partido a la guerra existirían posibilidades de ir rebajando sustancialmente los costos que impone el establecimiento de vías etc.

PROYECTO:

Plna general a realizar en un lapso mínimo de diez y ocho (18) meses:

5- vias estables así: Occidente 1- Occidente 2- Oriente 1- Oriente 2- LLanos. Cada vía completa con depósitos de salida y recepción en cada ciudad cubierta y por lo menos, con un vehículo legalizado y acondicionado para cada vía. La organización de cada vía será vertical e independiente de las otras.

DETALLES:

2.- Depósitos centrales, uno activo y otro en reserva debidamente cubiertos.
1.- Taller mecánico para mantenimiento y acondicionamiento.
1.- Vehículo de emergencia acondicionado con chofer.
2,- Vehículos de trabajo urbano.
11.- Receptorías en el interior.
5.- Receptorías en Caracas.
5.- Vehículos para las vías.

Presupuesto:

sigue.....

-3- continuación

PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

2. depósitos	10.000,00 Bs.	(x)	
8. vehículos	80.000,00 "		
1. taller	10.000,00 "		
11. receptorías en el interior	44.000,00 "		
5. receptorías en Caracas	25.000,00 "	(x)	
T.	169.000,00 "	(169.000,00 Bs.)	

)x) las receptorías y depósitos podrían ser en Caracas o en algún lugar de la zona central de retaguardia, de acuerdo al plan general logístico, que así se ha sugerido.

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO:

8 choferes a Bs. 500,00 c/u	Bs.	4.000,00 Bs.
2 responsables de depósitos a Bs. 500,00	"	1.000,00 ".
1 taller (alquiler)	"	1.200,00 ".
11 receptorias en el interior a Bs. 300.	"	3.300,00 ".
5. receptorias en Caracas a Bs. 400,00	"	2.000,00 ".
		11.500,00 ".

El mantenimiento dentro del criterio comercial que es necesario impartirle a las instalaciones debe ser totalmente autoabastecido, pero como se considera que ellas necesitan de un tiempo prudencial para la producción de autoabastecimiento, se hace necesario una asignación durante los primeros tres meses (estimación con bastante márgen de seguridad) para la producci plena.

Considerando el plan progresivo para su desarrollo en diez y ocho meses se podría establecer lo siguiente:

PLAN INMEDIATO PARA ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES DEL COMPLEJO DE TRANSPORTE EN LA ZONA CENTRAL DE RETAGUARDIA Y ESTABLECIMIENTO DE UNA VIA HACIA EL DISTRITO OCCIDENTAL.

2 vehículos (uno para trabajo urbano y dentro de la zona central de retaguardia y otro para cubrir la vía)

1 taller para acondicionamiento (en proceso de organización)

1 depósito.

2 receptorias en Caracas.

2 receptorias en la periferia del Dtto. Occidental.

INVERSIONES:

2 vehículos	Bs.	20.000.--
1 taller	"	10.000,00
1 depóstio	"	5.000,00
2 receptorias	"	8.000,00
2 receptorias interior	"	10.000,00
TOTAL 2		53.000,00 -
		5.000,00 (invertidos)
		48.000,00

MANTENIMIENTO:

SIGUE.....

MANTENIMIENTO:

2- Oficiales del departamento de Transporte a Bs. 600,oo c/u	1.200,oo
2- choferes a Bs. 500,oo c/u	1.000,oo
1- asignación para depósito contral	500,oo
4- asignación para las receptorias a Bs. 400,oo promedio	1.600,oo
- alquiler para el taller mecánico	1.200,oo
- para gastos de movilización y emergencia	1.500,oo
T O T A L	7.000,oo

ESTE PLAN INMEDIATO DEBERIA CUMPLIRSE EN DOS MESES PARA LO CUAL SERIA NECESARIO HACER UNA ASIGNACION MENSUAL DESDE SU INICIO DE Bs. 31.000,oo incluyendo los gastos de mantenimiento -

/ PLAN MEDIATO: Posteriormente al establecimiento de la 1era. via a Occidente y que también contemplaría algunas bases para el complejo general, se organizaría la distribución presupuestaria así:

169.000,oo Bs --
48.000,oo " del plan mediato.
121.000,oo

Los ciento veintiun mil bolívares (Bs. 121.000,oo) divididos entre los diez y seis (16) meses restantes del plan indican:

121.000 : 16 = 7.562,50

R E S U M E N.

PRESUPUESTO PARA INTENDENCIA - SUELDOS Y LOCALES: 2.300,oo bS. mensuales.

PRESUPUESTO PARA TRANSPORTE:

INVERSIONES EN LOS DOS PRIMEROS MESES: Bs. 24.000,oo mensual

Sueldos, locales etc. en los dos primeros meses ..... 7.000,oo "

31.000,oo "

INVERSIONES POSTERIORES A LOS DOS PRIMEROS MESES:

---------- Bs. 7.562,50

Sueldos, locales etc. dentro de la puesta en funcionamiento progresivo; 50 °/o del plan mediato ..... Bs. 3.500,oo

11.062,50

NOTA: Como se observará de acuerdo al proyecto anterior, se han eliminado: la gestoría, que podría funcionar en uno de los centros de recepción de Caracas y las postas que con un buena movilidad y conocimiento de las vías, así como con la buena obtención de información, son -- innecesarias.

Se ha tratado de crear la mayor flexibilidad y economía dentro de las delicadas características de este servicio y se ha dado suficiente tiempo, para que el desarrollo de la - transportación vaya acorde con el desarrollo de todo el plan logístico y de apoyo que es indispensable activar, en conjunto con la incorporación del partido, así como la buena y debida selección de personal adecuado. Pero también es indispensable el mantenimiento del fluido presupuestario para poder dar continuidad a la producción y al autoabastecimiento; comprendiendo también que se necesita un estrecho control al nivel del responsable nacional de logística, dentro de una buena organización de contabilidad que es necesario desarrollar y la cual ya está establecida para lo poco que se administra.

Otras explicaciones creo se pueden dar personalmente.

Marcelino Julio de 1.966.-

S E C R E T O

PROYECTO DE AGENDA PARA ORDEN DEL DIA DE REUNION DE COMANDANTES Y CUADROS MILITARES DEL PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA.

El presente proyecto ha sido elaborado de acuerdo a diversas cuestiones tratadas en el seno dela Comisión Militar Nacional del P.C. y en intercambios sostenidos con diversos Comandantes y cuadros militares del partido; lleva la intención de motivar para la reunión programada a realizar, una discusión concreta y metódica de los problemas que interesan a la guerra. Se envia a los compañeros interesados con el objeto de disciplinar lo mejor posible, las ideas necesarias a discutir, indicando que aquellas no incluidas en este proyecto deberían tomarse en cuenta de acuerdo al criterio que cada uno en particular tuviere. Se señala que posiblemente se observará abundancia de elementos a apreciar, pero que dadas las condiciones de urgencia, dificultad para reunión y otras, se hace necesario agotar en el menor número de reuniones posibles, todos los puntos que impone nuestra responsabilidad.

1ro- ANALISIS DE LA SITUACION: Aquí se incluirían todos los factores que afectan a la guerra, con el objeto de tener una visión general de los problemas existentes, sus posibles soluciones, las recomendaciones a elevar a los organismos de dirección del partido, así como las orientaciones particulares a dar para la distribución concreta de tareas y las directivas iniciales a trazar para todos los escalones.

a- Situación política nacional e internacional. Contradicciones y problemas del enemigo. Crisis en los partidos políticos tradicionales. Contradicciones en el seno del movimiento revolucionario internacional y nacional. Problemas internos del P.C.

b- CONDICIONES GENERALES DE LA GUERRA: Concepción que se ha tenido respecto a la forma de conducir la lucha e ideas para un cambio radical. Necesidad de ideas para desarrollo de los fundamentos de la Línea Militar. - Estructuración actual de la organización político militar y medidas que se piensan y han iniciado adoptar para una mejor conducción de la guerra. Organización del partido dentro de la estructuración armada.- Frente de lucha no armado o legal, su situación actual y posibles formas concretas para su desarrollo. -F.E.N. Su labor desarrollada y perspectivas futuras.
-CONDICIONES GENERALES DE LOS FRENTES GUERRILLEROS.
-condiciones generales del frente sub-urbano y urbano.
-CONDICIONES GENERALES DEL FRENTE DE LAS F.A.N.

c-PROBLEMAS DE PERSONAL: Moral, situación actual, medidas para normalizarla y mantenerla elevada- Situación de nuestros prisioneros- Situación de familiares de combatientes, atención política, económica, moral etc, que se ha prestado y pueda prestarse. -Normas que han imperado para asignación de personal a diferentes frentes, medidas a adoptar en el futuro.- Nivel político de los combatientes y cuadros, fundamentalmente en lo relativo a la conección de la política con la guerra; medidas prácticas a adoptar para elevar ese nivel y mantenerlo.

d-INFORMACIONES:

Informaciones: situación de la colección de informaciones dentro del enemigo, canalización y utilización de las informaciones a los niveles de combate. Utilización masiva del partido para la colección de informaciones.

Contra-informaciones: medidas prácticas que se han tomado y necesitan tomar para contrarestar la acción de información del enemigo.

Propaganda y guerra-psicológica: estado de este elemento dentro del frente interno, errores cometidos, posibles medidas a adoptar. Propaganda internacional, orientación a darle dentro de las necesidades concretas. Mayor y mejor utilización de -- R-H.C. mejor organización de los equipos de propaganda en el frente internacional

Seguridad: Criterio de clandestinidad existente, errores cometidos, medidas necesarias a adoptar para evitar la acción enemiga sobre los organismos e instalaciones y mantener el secreto de las operaciones.

Punto especial: correaje internacional, medidas drásticas a adoptar en esta actividad para evitar caidas y detecciones enemigas; necesidad de apertura de nuevas vías.

 SIGUE EN LA PAGINA "2-1-

e- OPERACIONES:
Formas de acción operacional mantenidas hasta el presente, fallas y errores cometidos de acuerdo a la acción dispersa practicada y al criterio de mando operacional rígido y centralizado fuera de un acertado criterio de unidad de mando por la carencia de línea militar y plan de guerra que ensamble todo el conjunto y a la vez de oportunidad de activar las iniciativas particulares dentro del marco general de los objetivos generales que se orienten. Falta de concepción sobre la necesidad de la acción combinada de esfuerzos.

Exposición en forma crítica y autocrítica de las experiencias operacionales obtenidas en la guerra de guerrillas y urbana. Formas de planificación aplicadas hasta el presente, ideas para el desarrollo de los planes estratégicos, operativos y tácticos para el nivel nacional, distrital, sub-distrital, de frentes guerrilleros y de las F.A.N.

INSTRUCCION: Estado del entrenamiento y experiencia de comando y de combate de cuadros y combatientes. Establecimiento de orientaciones concretas para el adiestramiento de personal: a- Instrucción en el exterior, b-creación de escuelas y cursos necesarios dentro del frente interno.

f- LOGISTICA: Condiciones de apoyo logístico existnetes, fallas ocurridas y responsabilidades concretas. Situación de los nucleos y redes de abastecimiento. Necesidad de crear un criterio logístico adaptable a las condiciones de la guerra del pueblo, dentro de nuestras propias peculiaridades. Apoyo creciente de toda la nación empezando a canalizar ese apoyo a través de las organizaciones del partido y contemplar la mejor utilización y desarrollo de la ayuda exterior.
Problemas concretos de: finanzas, comunicaciones, armamento, sanidad, transporte, intendencia, ingeniería, (producción y abastecimiento de renglones no comprendidos en los otros.
Estudio para el debido aprovechamiento de la solidaridad internacional, que afecta a renglones diversos de la guerra.

2do. SITUACION ENEMIGA: (al nivel militar) Condiciones políticas, materiales y morales de las fuerzas enemigas. Desarrollo y experiencia obtenidas por el enemigo a través de la guerra. Posible actividad inmediata y mediata del enemigo.

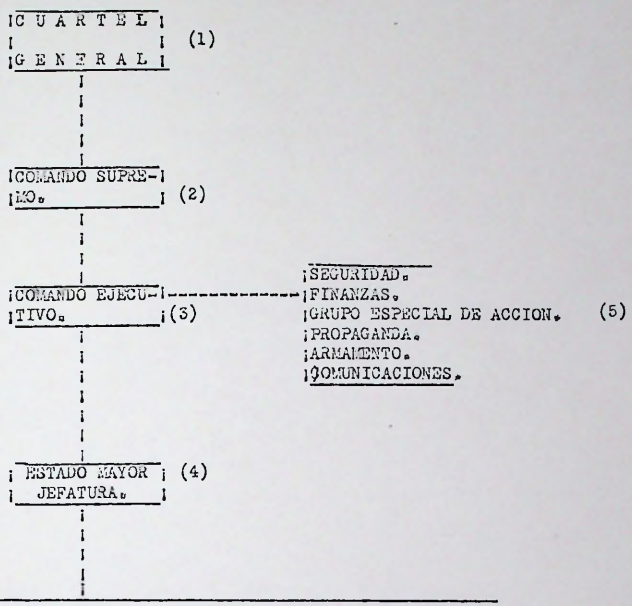
3ro. DISTRIBUCION Y ORGANIZACION DE LAS FUERZAS.

a- Estudio del proyecto de organización general que se presenta (ver anexo)
b- Distribución de las diferentes fuerzas al nivel jurisdiccional y repartición en niveles adecuados.
c- Disposición de desarrollo de los frentes guerrilleros.
d- Estudio de los cuadros de oficiales y designación de mandos.
e- Desarrollo de un plan de operaciones mínimo, en vista nuestras posibilidades concretas, situación política y presuntas actividades enemigas.
f- Desarrollo de un plan integral de guerra para la fase inmediata a cumplir; alcanzar un gobierno de "Paz democrática y contra el hambre", e intentos para precisar nuestros planes de alcance estratégico para la etapa "Liberación nacional"

COPIA Nro. _____.

S E C R E T O.

PROYECTO GENERAL DE REORGANIZACION PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE LIBERACION NACIONAL.



(1)

NOTAS: El Cuartel General vendría a ser el órgano de dirección de la guerra en cuanto a la actividad militar se refiere y dentro del cual se trazarían los lineamientos generales estratégicos para la actividad armada, siendo ese el organismo de interpretación de los lineamientos políticos generales trazados por el F.L.N. adaptándolos al frente armado de la lucha.

(2)

El Comando supremo sería el órgano director general de la actividad militar y asesorado por el C.G. emitiría las ideas rectoras y de maniobra de carácter estratégico para la conducción de las operaciones militares, así como la personalidad relevante para las combinaciones que con otras fuerzas militares se podrían hacer en función de adelantar la lucha.

(3)

El Comando ejecutivo constituiría el ejecutor concreto de las directivas trazadas por el Cuartel General y el Comando Supremo y dada la necesidad de estar muy ligado a la ejecución de las operaciones podría establecerse como puesto de comando, o en diferentes puesto de comando, dentro del carácter de nuestra guerra.

(4)

El Estado Mayor General sería el órgano de planeamiento y coordinación de los diferentes esfuerzos de dirección necesarios para conducir la guerra. Dado que el E.M.G. debe estar en permanente contacto con el Comando Ejecutivo o con su secretariado (x) para poder materializar la serie de tareas que le competen y conociendo las condiciones presentes tanto de movimiento, alojamiento y cuadros, ese Estado Mayor podría ser rellenado con funcionarios del mismo comando Ejecutivo. El estado mayor especial, denominación que se adopta en la organización clásica para el conjunto de los servicios, podría disponerse bajo control de planeamiento del Jefe de la Cuarta Sección del E.M.G. pero debiendo darle la libertad de acción y de iniciativa que se impone tengan tales servicios. Los servicios tendrían una coordinación directa con los frentes, Distritos y Sub-distritos, de acuerdo a las condiciones concretas, para la mejor ejecución de sus tareas y rendirían cuenta ante el Comando Ejecutivo a través del mismo jefe de la IV- a Sección.

(5)

Esos organismos que se muestran como dependientes del Comando Ejecutivo, son elementos que dada su importancia, imponen estén bajo el control directo del Comando Ejecutivo; su organización detallada estará bajo responsabilidad de los mismos comandantes de esas reparticiones, dentro de lineamientos generales que le trace el Comando Ejecutivo mismo.

(6)

Los distritos serían las organizaciones de dirección y control zonal de la lucha armada a semejanza de los Teatros de Operaciones de los ejércitos regulares, pero con las variantes que para los efectos tácticos y administrativos impone el tipo de guerra que nosotros desarrollamos. Su acción de dirección táctica estaría encaminada a establecer los lineamientos generales de coordinación operativa al nivel regional, dentro de los que al nivel nacional orientara el Comando Ejecutivo. Dentro de las condiciones administrativas, para los efectos de apoyo logístico, asignación de personal, informaciones y otros, estaría supeditado a la utilización de los recursos que obtuviere dentro de su misma zona de responsabilidad y no sería práctico que administrara los recursos que la Dirección nacional asignara para los frentes osub-distritos, aún cuando se debería mantener una periódica información a objeto de equilibrar lo que de ambos sectores de retaguardia se obtuviera. Los Distritos tendrían una organización similar a la nacional, y dado el caso de que de cada frente guerrillero y Distrito urbano, se asignarán miembros al Cuartel General, estos podrían tambien constituir C.G. al nivel zonal correspondiente, también organizarían su Estado Mayor reducido, donde las funciones de personal y logística y las de operaciones e informaciones en otra, teniendo una sección política asignada. Las relaciones con las diferentes fuerzas estarían dentro de las condiciones de coordinación operativa como ya se ha indicado y en lo que se refiere a las F.A.N. tendrían una relación bastante limitada, siendo su mayor interés para con ellas, en lo relativo a las informaciones y cuando se presentaren operaciones concretas de combate, estas estarían bajo la supervisión directa de la Dirección Nacional. Los distritos podrían tener una sub-división en sub-distritos o como fuera mejor denominarlos, siendo estas reparticiones, el elemento fundamental de combate y además serviría para resolver la asignación de responsabilidades a las fuerzas de los diferentes partidos, donde y cuya integración a niveles bajos es bastante difícil realizar.

(8)

La organización del grupo que se ha denominado como "fuerzas" viene a ser una especie de inspectorias que servirían de elementos directos de control sobre las diferentes agrupaciones de lucha armada. En lo relativo a las F.A.N. serviría, dadas las características de este frente

S E C R E T O. 3-2.

para aglutinar, disciplinar y aprovechar mejor los esfuerzos que allí se realizan.

NOTAS ADICIONALES: El comando ejecutivo estaría conformado por los Cmdtes. de cada uno de los frentes guerrilleros, los secretarios militares de los partidos, el Cmdte. Ejecutivo de las F.A.L.N. y el Jefe del Estado Mayor General de las F.A.L.N. Para los efectos del desarrollo - del trabajo inmediato y el mejor cumplimiento de las resoluciones que emanen del Cuartel General-Comandancia Suprema y Comando Ejecutivo, este tendría un secretariado que ejecutaría tales resoluciones y a su vez asistiría al Cmdte. Ejecutivo en el cumplimiento de sus tareas; tal secretariado podría estar formado por: El Comandante Ejecutivo- El Jefe del Estado Mayor y los - secretarios militares de los partidos componentes del F.L.N.

Al nivel de distrito se podría organizar el mismo status, con el Cmdte. del Distrito, el Jefe del Edo. Mayor del Distrito y el responsable o responsable o responsables militares regionales del partido o partidos integrantes del F.L.N. en la región; pudiendo llevar- esta situación hasta el nivel sub-distrito.

Aún cuando se ha determinado la distribución jurisdiccional nacional en cinco Distritos Militares, debería pensarse dentro de un plan de desarrollo en la organización de tres grandes teatros de operaciones, que estarían precisados: Occidente, Centro y Oriente, los cuales tendrían una organización cada uno semejante a la nacional, creando en la práctica, las formas organizativas convenientes para la mejor coordinación de la dirección y ejecución de la guerra. Es innecesario detallar las razones, geográficas, demográficas, de plataforma militar políticas y económicas que imponen orientar ese desarrollo.

SUGERENCIAS CONCRETAS PARA LA DISTRIBUCION DE MANDOS:

CUARTEL GENERAL.	COMANDO SUPREMO.	COMANDO EJECUTIVO.
Pompeyo Marquez.	Tte. Crnel. Moncada Vidal	C.C. Pedro M. Silva.
Eduardo Machado.		Germán Lairet.
Simón Saez Mérida.		Cmdte. F. S.B.
Guillermo Garcia Ponce.		" F. J.L.CH.
Teodoro Peckof.		" F. Llanos.
T.C. Moncada Vidal.		" F. M.P.R.
C.C. Molina Villegas.		" Dtto. Caracas.
C.F. Pedro Medina Silva.		" " Zulia.
C.C. Victor Hugo Morales.		" " Centro.
Cap. Julio Bonnet Salas.		Mayor P.R. Vegas Castejón.
Cap. Omar Echeverria Sierra.		Secretario Militar del -
Tte. Octavio Acosta Bello.		M.I.R.
Germán Lairet.		Cmdte. Frente Ezequiel Z.
M. Pedro Vegas Castejón.		
Secretario militar del M.I.R.		
4- representantes de cada frente guerrillero.		
2- representantes de cada Distrito urbano.		
Se podría incluir uno o mas representantes de la J.C.		
Un representante en forma clandestina de los oficiales.		
camaradas de las F.A.N.		
Mayor Azuaje Ortega.		

La organización del Estado Mayor General y del Estado Mayor Especial sería motivo de discusión concreta en el seno de la reunión de Cmdtes.

S E C R E T O.

DESTINATARIOS: Miembros del C.C. y Cmdtes. y cuadros militares asistentes a la reunión, bajo entrega por número de copia.

COPIA Nro._____

Preparación:
Sto. Rangel
Rojas

República de Venezuela
Ministerio de la Defensa
B.I. Bolívar 3.
C.E.O.E.
S.I.O.

OPERACIONES CONTRA FUERZAS IRREGULARES

Nombre Tte. Jurado Halaby. Cía 1/1 y 3.

BIBLIOGRAFIA:

- RC 31-15-22
- RC31- 15-27
- Operaciones de Guerrillas por Mao Tze Tung
- RC 31 21 26
- RC 31 15 26
- Política Revolucionaria de las F.A.L.N en Venezuela.

CONTENIDO:

- Concepto, naturaleza y finalidad de la lucha contra las guerrillas
- Principios de Operación
- Organización de una fuerza irregular.
- Normas características de operar las organizaciones clandestinas que operan en el medio venezolano.
- Organización (Inicial), de las F.A.L. en Venezuela.

Nota: Es sólo un órgano de consulta para los instructores.
Si es posible su ampliación, por parte de los profesionales del Ejército, es de esperar que dentro de poco, contemos en nuestras aulas y centros de entrenamiento, con verdaderos textos, adaptados a nuestro medio, y lo que es más importamte, producto de la experiencia de lo ocurrido en este país.....

1.-CONCEPTO DE LA LUCHA CONTRAGUERRILLAS. La lucha contra las guerrillas ,es uno de los procedimientos militares destinados a paralizar y destruir el aparato guerrillero adversario, asi como tambien, proteger la población y al gobierno legitimamente constituido y establecido por el pueblo...En el caso específico de lo que ocurre en el medio venezolano,se dan las circunstancias adecuadas para que el ejército, y las Fuerzas Armadas en general, cumplan con este cometido, ya que como es por todos conocido, la guerrilla en nuestro país, no persigue otros objetivos, que la conquista del poder político por medio de la fuerza con el expreso fin de implantar un régimen totalitario y colectivista, similar a los de Cuba y Moscú..

2.- NATURALEZA DE LA GUERRA DE GUERILLAS. La guerra de guerrillas, constituye una forma de lucha o de operar que con recursos materiales muy inferiores a los del Eno. y valiéndose de la sorpresa táctica la movilidad y las acciones aisladas y sucesivas, permite:

a.-Mantener una prolongada actividad militar con un potencial militar relativamente reducido..
b.-Debilitar al adversario en lo psicológico, político, económico o militar..
c.-Aumentar la capacidad militar
d.-Obtener influencia psicológica.

La guerrilla está dirigida contra una autoridad establecida.(La autoridad puede ser de hecho o de derecho).

En el medio Venezolano, la guerra de guerrillas se ha convertido en un medio de la lucha revolucionaria, que responde directamente y en esencia a la dialéctica marxista..Si hacemos un breve análisis de lo que ha ocurrido en los diferentes TO donde se combate las guerrillas, veremos lo siguiente:

1.-Si bien es cierto, que la guerra de guerrillas en nuestro país ha mantenido durante cierto tiempo en actividad a las fuerzas militares, no es menos cierto, que las Fuerzas Armadas en el último año, han disminuido su actividad en los TO, en virtud de la injustificada presencia de nuestras fuerzas en esos lugares..
2.-La fuerza irregular que opera en nuestro medio rural, en vez de lograr menoscabar la moral, el espíritu combativo y el patriotismo de nuestras fuerzas armadas, por el contrario lo ha exaltado, y lo que es más, nos ha dado medios precisos para combatirlos en su medio, al asumir actitudes contrarias al sentir de los campesinos..(Recuérdense los secuestros, asesinatos y asaltos de humildes campesinos por parte de las guerrillas..)Podemos señalar con propiedad que las guerrillas en nuestro país,NUNCA HAN AMENAZADO LA ESTABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y MENOS AUN NUESTRA ECONOMIA. Las guerrillas son un "malestar", porque no corresponde ese estado de cosas al normal desenvolvimiento de los países..Sinembargo, y gracias al elevado concepto del deber de nuestras Fuerzas Armadas, no podrán ser mas que eso "un malestar".(Recuerdese las actuaciones de nuestras tropas en los diferentes encuentros que se han tenido con las guerrillas)..
3.-Las fuerzas irregulares , no han logrado incrementar su poderío,en virtud de los certeros golpes recibidos, tales como la captura de sus principales campamentos, donde se ha ocupado gran cantidad de material de guerra y literatura filo-comunista, captura de sus líderes, ruptura de sus vias de abastecimientos,(aunque algunas veces logran abastecerse mediante asaltos y emboscadas a unidades de las fuerzas leales) debilitamiento del apoyo de la población civil a quienes se los ha ido educando poco a poco acerca de la actitud que deben asumir ante la guerrilla. A esto podemos agregar el hecho de la preocupación constante por mejorar las condiciones de vida y el trato a nuestros campesinos..
4.-La influencia psicológica obtenida por las guerrillas es contraria a ellos, pues con los abusos y desmanes cometidos, han logrado formar a su alrrededor una aureola de terror. Por tanto todo el pueblo de Venezuela, está interesado en acabar y aniquilar a quienes pretenden sembrar el caos y la confusión en nuestra patria..

PRINCIPIOS DE OPERACION EN LA LUCHA CONTRA LA GUERRILLA.

La lucha contra la guerrilla, es una de las acciones concurrentes a paralizar y destruir el aparato militar revolucionario. Ella no debe estar desvinculada de las otras actividades contrarrevolucionarias, especialmente el contraterrorismo.

El combate contra la guerrilla, es una actividad esencialmente ofensiva y que va directamente encaminada a la destrucción y el aniquilamiento de los guerrilleros.
Para combatir la guerrilla enemiga, en primera instancia, debe procurarse por todos los medios posibles, que las bandas rebeldes se constituyan y organicen. En la medida en que esto sea logrado, se pasará rápidamente a la fase de localización y destrucción de las mismas.
Todo territorio conquistado, u ocupado por las fuerzas armadas, debe ser cuidadosamente sometido a control, (tránsito, población, etc.) con el propósito de disminuir las posibilidades de la actividad guerrillera.
Es un factor preponderante, el control que se ejerza sobre la población civil, pues bien lo señala Mao Tze Tung en su libro de Guerra de Guerrillas "Debido a que las guerrillas son básicamente derivadas de las masas y son sostenidas por ellas, no pueden existir ni crecer si se separan de su simpatía y cooperación". Y agrega después lo siguiente: "Cuando esta guerra de resistencia, se separa de las masas del pueblo, es el preciso momento en que se separa de las esperanzas de una victoria final".
Cómo podemos apreciar y la experiencia también nos lo señala, sin el apoyo de la población civil, el guerrillero, dificilmente puede subsistir...En lo relativo a la situación en este aspecto en nuestro país, podemos señalar lo siguiente: (Al comienzo de las Guerrillas)

1.-La mayoría del campesinado nuestro, carece de una conciencia acerca de lo que son las guerrillas y de los fines que persiguen.
2.-La totalidad de esos campesinos, viven en condiciones infrahumanas, carecen de asistencia médica, centros recreativos, las vias de penetración y las comunicaciones en general son pocas y a veces ninguna, la alimentación es precaria, el jornal diario de trabajo es bajo, etc.
3.-El indice de analfabetismo es elevado.
4.-La idiosincracia de nuestro medio rural es que "el que se ocupa de nosotros y [illegible] los remedios para los muchachos, ese es bueno".
5.-Se dan ciertas condiciones para que prolifere la guerrilla.(Arriba señaladas).Sinembargo, y a pesar de lo antes expuesto podemos decir que realmente el apoyo en la actualidad, del campesino hacia el elemento guerrillero, es nulo..Y esto se ha logrado, precisamente mediante la acción directa de los Comandos y del Gobierno hacia la neutralización de estos males que hacian posible en determinadas ocasiones la cooperación hacia el elemento subversivo..Se puede decir con toda certeza, que actualmente en Venezuela el campesino no apoya la guerrilla, porque han sido precisamente los guerrilleros, los encargados de mostrar al campesino los propósitos nefastos de su lucha..Hoy el campesino que apoya la guerrilla, lohace bajo amenazas y ante el temor de que no hacerlo sería firmar su sentencia de muerte...

Se hace imprescible resaltar también la importancia que tiene para nosotros, miembros de las Fuerzas Armadas, las prácticas de ciertos preceptos y normas que elevarían nuestro prestigio ante el campesinado:

1.-Ser cortés y educado con el campesino.
2.-No enamorar a las hijas y mujeres de los campesinos.
3.-Al pasar por los conucos y sembradios, respetar los frutos alli sembrados, y si toman algunos, cancelar el importe a su propietario.(Recuerde que los guerrilleros lo hacen, y recuerde tambien la idiosincracia de nuestros campesinos)
4.-Evitar pernoctar en casas de familia, cerca de lugares tales como bares, prostíbulos etc.
5.-Cuando se esté destacado en alguna guarnición, si Ud., es comandante del destacamento y si lo permiten las consideraciones tácticas, emplee una o dos escuadras (con su seguridad), en labores de reparación de casas, calles, instrucción a los analfabetas de la localidad, y en general trate de ganar el apoyo de los "caciques" de la lolidad..
5.-Evitar al máximo desvestirse o bañarse en aquellos sitios donde halla mujeres..(lavando, bañandose etc)
6.-Aquellos individuos sospechosos deben ser ytratados inicialmonte con todas las consideraciones posibles, hasta determinar su culpabilidad pues de ocurrir lo contrario, se convertiría en un detractor de nuestras fuerzas.

7.-Ser honrrado, es cualidad preciable, especialmente en las tranoaciones que se hagan con los campesinos.
8.-Evitar el robo, por parte de los soldados.(Algunos se roban las gallinas, y chivos de los campesinos)
9.-Al pasar por los Conucos, evitar romper los alambres y pisar la plantación, especialmente cuando se trate de maíz o arroz..

Estas son algunas normas que debemos poner en práctica, y que dicho sea de paso, las practican todos los comandantes.Pues están convencidos de la necesidad de ellas.-
Resumiendo el aspecto referente a los principios de Operación contra la guerrilla tenemos:
1.-PARA DESTRUIR LA GUERRILLA, ES NECESARIO MANTENERLA BAJO CONSTANTE PRESION CON UNIDADES BIEN ADIESTRADAS.
2.-ES NECESARIO TENER LA POBLACION CIVIL DE NUESTRO LADO, PARA LO CUAL DEBEMOS CUMPLIR CIERTAS NORMAS Y PRECEPTOS ANTES SEÑALADOS.
3.-AL TENER CONTACTO CON LA GUERRILLA, TRATAR DE NO PERDERLO Y MANTENERLO A TODA COSTA.. (Si un soldado es herido, no pierda el control y en vielo a retaguardia con una escuadra después de aplicarle los primeros auxilios..siga persiguiendo a los guerrilleros)
4.-MIENTRAS QUEDEN GUERRILLEROS ENEMIGOS, AUNQUE SEAN DISPERSOS, NO HAYA SIDO DESTRUIDA LA ORGANIZACION CLANDESTINA Y NO SE HAYA ESTABLECIDO EL CONTROL SOBRE LA POBLACION, LA LUCHA CONTRA LA GUERRILLA NO HA TERMINADO.
5.-CONSTITUYE UN GRAVE ERROR SUBESTIMAR LA GUERRILLA.

ORGANIZACION DE UNA FUERZA IRREGULAR: La organización de una fuerza irregular varía de acuerdo a sus fines, terreno, carácter y densidad de la población; disponibilidad de alimentos, suministros de sanidad, armas y equipo; calidad de los líderes, cantidad y naturaleza de la dirección; apoyo exterior y las contramedidas para neutralizarlo. Las unidades o elementos de guerrillas pueden variar en tamaño, desde unos cuantos saboteadores, hasta unidades organizadas militarmente..
Una fuerza irregular grande, consta normalmente de dos elementos organizados: un elemento de guerrilla que opera abiertamente y un elemento clandestino.Los miembros de unidades pequeñas de guerrillas normalmente aparecen a los ojos de las unidades del ejército como ciudadanos pacíficos. Los elementos clandestinos operan en las sombras y normalmente mantienen sus ocupaciones civiles. Los elementos de la rama clandestina de una fuerza irregular, deben conducir la mayoría de sus actividades de una manera cubierta, pues de lo contrario, sería fácil su captura..La manera comunmente usada para operar es por medio de células organizadas. Esto evita que si uno de sus miembros es capturado, comprometa a toda la organización. La organización de los elementos clandestinos, incluye elementos de asesinato, terrorismo, inteligencia y contrainteligencia, abastecimiento, etc...Agregando algo más a lo relativo a elemtos de guerrillas que operan en el medio rural, se puede decir, que normalmente, el número de hombres que tiene una guerrilla de este tipo, es de un número no superior a díez o doce hombres/. Esencialmente esto obedece a varias razones;
1.-es más fácil para el grupo esconderse si no están en capacidad de operar contra las fuerzas antiguerrilleras.
2.-Pueden fácilmente brindarse mutuo apoyo al efectuar retiradas.
3.-Las posibilidades de abastecimiento son mayores para grupos pequeños.
Es necesario hacer resaltar en este aspecto que normalmente en nuestro medio los elementos de guerrillas, no cuentan con gran proporción de armas y abastecimientos asi conseguimos casi siempre en las escuadras de guerrillas hombres armados de escopetas, rifles, y uno o dos fusiles automáticos..(Recuerde que no debe subestimar las guerrillas).

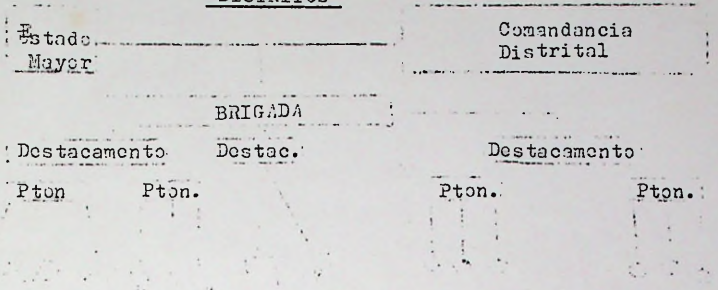
EXTRUCTURA DE LAS F. A. L. N. EN VENEZUELA, Y SU DINAMICA (ORIGEN 60,61,62)

1.-Comando Nacional Guerrillero
2.-Movimiento 4 de Mayo(Carupanazo)
3.-Movimiento 2 de Junio (Porteñazo)
4.-Movimiento Cívico Militar.

CUARTEL GRAL. FALN -- COMANDO GRAL -- ESTADO MAYOR

Se devide el territorio nacional en cinco distritos :

DISTRITOS



3 o más
combatientes.

REGLAMENTO DE JERARQUIA:

Oficiales: a).-1er.Cmdte
b).-Cmdte
c).-Capitán
d).-Teniente

Sub-Oficiales:
a).-Sgto.Mayor
b).-Sgto.Combatiente
c).-Dtgdo.Combatiente

En el Cuartel General se encuentran el estado mayor, los ayudantes,los elementos de abastecimiento y sanidad..También se encuentran en el Cuartel general las oficinas o elemntos de la propaganda..El control es otorgado al presidente de la junta...
Cada Dto, tiene un Cmdte militar del Dto. y varios comisarios políticos. En los distritos hay elemntos encargados de recibir los elemtos reclutados o voluntarios y asignarles cargos de combatientes, asuntos políticos, sociales, etc. (Datos tomados de un documento capturado en un Campamento de Guerrillas y consultas del autor a YU CHI CHANG, por MAO TZE TUNG)

PRINCIPIOS DE OPERACION DE LOS GRUPOS ARMADOS EN VENEZUELA

Entre las diversas formas de operar que han tenido los grupos armados en Venezuela, y que dicho sea de paso cambian constantemente, (Quizas cuando Ud., lea esta tésis ya no estarán en vigencia éstos procedimientos), encontramos tres maneras peculiares de operar:

1.-Operaciones de Comando
2.-Toma de Posiciones
3.-Defensa de Posiciones

Nos vamos a referir exclusivamente a las operaciones de Comando, pues no contamos con material suficiente y elementos de juicio para dar al lector una información más amplia....

1.-Operaciones de Comando:

Las operaciones de Comando consisten en:
a).-Allanamientos
b).-Hostigamiento
c).-Desarme
d).-Toma de pueblos
e).-Operaciones de empresas(propaganda)
f).-Operaciones de sabotaje
g).-Expropiaciones(Abastecimientos)
h).-Repartos
i).-Intercepción de vehículos
j).-Intercepción de personas
k).-Operaciones de sorpresa o propaganda

Para estas operaciones se exigen ocho principios fundamentales:
1.-Escoger un enemigo débil y que convenga políticamente
2.-Dominar sus movimientos: a).-Información
b).-Verificación
c).-Chequeo

3.-Elaborar un plan detallado y con alternativas
4.-Atacar con fuerzas suficientes.Hacer una buena distribución de las fuerzas.
5.-Dominio de las tareas por parte de los combatientes. (Guerrilleros)
6.-Decisión y fuerzas en el ataque.
7.-Tiempo que durará la operación: a).-Discusión
b).-Acción
c).-Discusión
8.-Planificar la retirada de manera ordenada.

a).-Allanamientos: Casos sorpresivos:
1.-Que haya más gente de lo previsto
2.-Que lleguen dos o más personas
3.-Integridad del chofer
4.-El vehículo no prende durante la huida
5.-Que la gente corra y grite
6.-Un choque en el camino
7.-Arrollaje de un peatón o un vehículo

b).-Hostigamiento: (fijos- Móviles)

Principios:
1.-No dejarse ubicar
2.-No dejarse cercar
3.-Donde esconder las armas
4.-Plan de huida
5.-Buscar una situación previa y con condiciones

c).-Desarme: Cuerpo al cual pertenece el enemigo: Guardia Nacional
P.T.J. y Bancarios
Ejército
Digepol
Policía Municipal

Factores: Jerarquía
Inclinaciones Políticas

Precauciones:
1.-No ponerse delante del que encañona
2.-No despertar sospechas
3.-Actuar con violencia
4.-Evitar la muerte
5.-Usar mujeres
6.-Cuidar el acento y el nombre
7.-Llevar el arma en buen estado
8.-Dejar imposibilitado al Eno. para huir

Toma de pueblos y Ciudades:
Tener en cuenta el objetivo a tomar: (Objetivos militares, prefecturas, alcaldias, inspectorias, digepol, judicial, ejércitos y alcabalas)
Vias de Comunicación: Carreteras (Dejar alcabalas con los mejores tiradores emboscados), telégrafo, radio, emisora, energía eléctrica.

Operaciones de Empresas: (Propagandas.-Formar células dentro de una empresa o fábrica-sabotaje sindicato)
Operaciones de sabotaje: Guiarse por los 8 puntos.
Expropiaciones: (autoabastecimiento) 2 tipos: económica
instrumental

Para estas operaciones, hay que tomar en cuenta varios factores:
-.Tipos probados
-.Tipos con pericia
-.Carro bien chequeado
-.Personas adiestradas
-.Buenos choferes
-.Depósito seguro
-.Cuando se trate de oficinas neutralizar los guardias y alarmas
-.Traslado en el vehículo

Repartos: Operaciones de solaridad con los barrios. (Víveres, carne, ropas, etc.)

Precauciones:

1.-Rutas exactas
2.-Intersección adecuada
3.-Calcular bien el tiempo
4.-Absoluto secreto
5.-Usar vias de escape previstas
6.-Cambio de ropa a tiempo
7.-Durante el reparto, severidad.
8.-Huida de regular velocidad
9.-Dietribución rápida del personal en el sitio de reparto
10.-No mancharse de sangre en caso de carnes

Causas imprevistas que pueden suceder en un reparto :

1.-Policias en un reparto
2.-Un enemigo armado en el barrio
3.-Puesto de enemigos cercanos.
4.-Calcular el tiempo previsto y observar los ocho puntos

Intercepción de vehiculos y personas

1.-Tomar en cuenta el vehículo a interceptar
2.-Tomar en cuenta la persona a interceptar
3.-Actuar con agilidad y caracter faciales
4.-Buscar sitios propicios para que no se escape
5.-Buscar sitios para nosotros escapar
6.-Tener un carro adicional en caso de escape

Operaciones de sorpresa o propaganda Estas operaciones se realizan en los cines, teatros, etc. (proyección de películas, placas o vidrios)

Para estas operaciones, hay que considerar varios factores:

1.-Informaciones verídicas
2.-Conocedor de las cámaras
3.-No dejar dactilares
4.-Hacer que se logre el objetivo
5.-Evitar que se paralice la acción
6.-Operaciones de sabotage
7.-Tener en cuenta el capital de la empresa.(Nacional, extranjera o mixta)
8.-No dañar económicamente los obreros, ni destruir las máquinas (Sears y CADA, destrucción total)
9.-No descuidar alarmas, empleados con armas, gran serenidad, seguridad, ya que interviene el F.B.I.-
10.-Rociar bien y cerciorarse

Intercepción de personas :

1.-Tener seguridad de la persona a ser interceptada
2.-Llevar consigo armas contundentes, no fiarse de las apariencias
3.-Para los raptos, tener un lugar seguro
4.-Llevar gafas negras extravagantes.
5.-Cuidar el acento y el nombre, actuar con dureza y sin maltrato
6.-Cuidado en el interior del vehículo
7.-No creer en enemigo blando. (Blandos y débiles siempre caen)

F 1

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
FUERZAS ARMADAS DE COOPERACION

No._____

TRANSMISIONES



N. - Mulnilith

NR. 866 DE COGEFAC. 17AGO.CONSIG19AGO66.12:00HRS.----- PEREZ.

SERVICIO DE TRANSMISIONES FAC.

OFL.....EM-335.-

PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA TITULAR ESTADO MAYOR GENERAL ESTAS FUERZAS. QUEDARA ACCIDENTALMENTE ENCARGADO GENERAL BRIGADA ADOLFO RAMIREZ TORRES.

DYF

GRAL. DE BGDA. JOSE A. PAREDES MALDONADO

ANTE EL [illegible] PERPETRADO [illegible] EL [illegible] DE LA DI[illegible]OL

8

El BP del PCV, ante el atentado perpetrado contra la persona del Director de la Digepol, y en el cual perdieron la vida dos damas inocentes, [illegible] necesario [illegible] la siguiente declaración:

1) La Digepol, por sus innumerables crímenes y fechorías, se ha [illegible] el odio de la inmensa mayoría de nuestro pueblo. Ha implantado la tortura y los [illegible] como medios represivos y ha victimado a numerosos venezolanos, entre los cuales se [illegible] dirigentes y militantes de nuestro Partido y entre ellos son [illegible] de Alberto Lovera, Donato Ca[illegible], José Gregorio Rodríguez, Vázquez La Torre, [illegible] y muchos otros.

Nuestro Partido ha demandado en innumerables oportunidades [illegible] de un cuerpo [illegible] que actúa al margen de la Constitución y las leyes. [illegible], lo han solicitado el FDP, el FND, el [illegible] e incluso URD cuando [illegible]. En diferentes oportunidades Comisiones Parlamentarias han comprobado [illegible] que ese cuerpo policial ha cometido contra la dignidad de la persona y en [illegible] violación los Derechos Humanos y han señalado la responsabilidad en [illegible] de sus principales [illegible], concretamente, de Potitio González, Vegas, [illegible], Ernesto Fernández, Zambrano Pérez y muchos más.

Ante la repulsa popular y la [illegible] de estas fechorías, el [illegible] Acción Democrática, preocupado por el descrédito que la [illegible] a esa organización partidista, planteó la reorganización de [illegible] de algunos [illegible] más odiados. Fué así como [illegible] José Páez (hombre de confianza de Leoni y Paz Galarraga) [illegible] la Digepol y [illegible] los actos ilícitos que este cuerpo [illegible]. [illegible] nuestro Partido insistió en que no se trataba de [illegible] decretar la disolución de este [illegible] como una verdadera contribución a la [illegible] del país, consigna que es respaldada por todo la nación.

2) Así [illegible] afirmamos lo antes expuesto y [illegible] público la disolución de la Digepol, decimos desde ya que nada tiene que ver el Partido Comunista con este atentado y que pecan de irresponsables y calumniosas [illegible] que [illegible] oficiales han formulado acusando al [illegible] de tal acto. Es por tanto malintencionada la aventurera acusación lanzada por los [illegible] del oficialismo y [illegible] destinada a aumentar la represión [illegible] nuestros militantes y dirigentes.

Si se hace una investigación imparcial y objetiva de los [illegible] de ra que [illegible] incluso personeros que hasta ayer [illegible] el gobierno o [illegible], [illegible] por la limpieza que venía realizando el Dr. Páez en la Digepol [illegible] eliminarlo. La [illegible] de las pugnas que existen entre los diversos cuerpos policiales, entre diferentes [illegible] por E. Fernández, el Cap. Vegas, etc, con el apadrinamiento de la [illegible] Americana y [illegible] civilistas. Enrúmbese por esos lados la investigación [illegible] el gobierno [illegible] drá [illegible] como ha ocurrido con el crimen del Cafetal, [illegible] el móvil político y evidenciándose el ridículo en que ha [illegible] al lanzar una acusación irresponsable contra el movimiento revolucionario, acusación que ha quedado hoy desvirtuada por la investigación policial.

3) [illegible] debe ser analizado dentro del cuadro político [illegible], algunos de cuyos [illegible] anotamos: a) El atentado ocurre en vísperas de la Convención de AD y cuando se plantea una lucha abierta entre los sectores [illegible] por el dominio y orientación de esa organización [illegible]; b) Cuando se intensifica la lucha por la libertad de los presos políticos y en especial de los ex-parlamentarios, y toma de nuevo fuerza la campaña contra el terror y la represión; c) [illegible] José Páez es hombre de confianza de Leoni y Paz Galarraga y ha perjudicado a [illegible] que actúan en el seno de la Digepol; d) Cuando [illegible] la movilización popular [illegible] fuerzas de izquierda realizan importante movilización en todo el país, lo cual sin duda preocupa al gobierno y busca pretextos para torpedearla; e) Cuando entra en su fase [illegible] de bombardeos y cercos la Operación Embudo y el gobierno necesita excusas para atropellar, para realizar allanamientos masivos y en general [illegible] la represión en campos y ciudades; f) En momentos en que la PTJ [illegible] móvil [illegible] del Cafetal, [illegible]

8

tal, lo cual deja muy mal parado al Congreso Nacional, el cual [illegible] a los partidos inhabilitados y debe ahora levantar la sanción a tan absurda acusación.

Si se analiza este cuadro se verá con claridad que el PCV y todo el movimiento revolucionario no pueden tener interés en acciones de este tipo que darían nuevos pretextos a los gorilas para incrementar la represión y sabotear la movilización de las masas. Más aún, que sin duda y con todo ser el Sr Gabriel José Páez director de un cuerpo tan odiado, no se ha ganado con su gestión la repulsa del pueblo, lo cual sí es cierto en el caso de otros personeros que han atropellado y asesinado a militantes y dirigentes nuestros y sobre los cuales algún día recaerá la justicia del pueblo.

4) El PCV protesta de la manera más energica contra la brutal represión lanzada por los cuerpos policiales contra las barriadas caraqueñas, contra la detención masiva de centenares de ciudadanos inocentes que nada tienen que ver con este atentado. Una vez más el gobierno se aprovecha de un hecho cuyo origen aún está oscuro para reprimir violentamente a los barrios y perseguir a los militantes de nuestro Partido y nuestra U Juventud.

El PCV llama a las fuerzas de la oposición, a las organizaciones populares, a denunciar estos hechos, a enfrentar la represión oficial y la nueva ofensiva lanzada por el gorilo betancurismo contra el movimiento popular.

Llamamos a levantar con firmeza la lucha por la libertad de los presos políticos, en especial de los ex-parlamentarios; por el cierre de Tacarigua, Cachipo, Urica y Caburé, contra los bombardeos y los cercos antiguerrilleros, por la disolución de la Digepol.

Buró Político del Comité Central Del PCV.

Setiembre de 1966.

Fco.

7/9/66

9

CONSULTA

Apreciados cs.: en vista de que estamos en vísperas del último trimestre de fin de año existen numerosos obstáculos que impiden reunir el CR oportunamente, apelo al procedimiento de la consulta para someter a consideración de uds. las bases de lo que podría ser nuestra CAMPAÑA FINANCIERA DE FIN DE AÑO.- En efecto, estas son mis proposiciones:

1.-Contenido político e ideológico de la campaña: la presente campaña financiera debe ayudar a impulsar las tareas que tenemos planteadas, debe responder: a) en lo político, a la lucha contra la represión y la ofensiva militar de la "operación embudo", por la derrota de las camarillas gorilobetancourtistas y la conquista de un Gobierno de paz democrática y contra el hambre; b) en lo ideológico: por el fortalecimiento de la unidad del partido, el mejoramiento de la organización y la seguridad del p. y la jc en todo sus niveles, desarrollar los recursos propios mediante la política de ~~máximo~~ autoabastecimiento (mejorar la cotización, búsqueda de amigos, iniciativas financieras); c) en lo administrativo: planificación de los presupuestos en todos los niveles y frentes del p.-
Todo ello entraña una exhaustiva labor de propaganda, agitación y educación dentro y fuera del p. durante toda la campaña y en torno a los objetivos de la misma.

2.-Cifras: La campaña del año pasado se planificó por la suma de Bs. 61.000 repartidos así:

	En dinero:	En recursos:
Trib.	10.000,oo	10.000,oo
Retaguard.	10.000,oo	10.000,oo
Mor.	5.000,oo	5.000,oo
Jim.	5.000,oo	5.000,oo
Torr.	500,oo	500,oo

El plan se cumplió en poco menos del 50 por ciento. Se recabaron 30.377 (14.208,50 en dinero y 16.168,50 en recursos), así:

Trib.	6.020,oo	8.260,oo
Retaguard.	4.280,oo	7.000,oo
Mor.	1.037,50	626,50
Sec. Mag.	2.871,oo	282,oo

La bestial ofensiva militar desatada sobre los distritos Mor. y Jim. constituyó un duro golpe para la campaña. Razones organizativas privaron en el caso de Torr.
Este año nuestras aspiraciones tendrán que ser mucho más modestas, el Tribarr. tendrá que soportar el peso casi total de la campaña, debido a la situación que confrontamos en el resto de las locales. Propongo las siguientes cifras:

	En dinero:	En recursos:	Total:	
Trib.	5.000,oo	5.000,oo	10.000,oo	
Retaguard.	1.000,oo	1.000,oo	2.000,oo	
Mor.	100,oo	100,oo	200,oo	(')
Jim.	100,oo	100,oo	200,oo	(')
Torr.	50,oo	50,oo	100,oo	(')
Sec. Mag.	750,oo	750,oo	1.500,oo	
	7.000,oo	7.000,oo	14.000,oo	

(') se trata de cifras simbólicas con las que tratamos de emprender un trabajo de recuperación financiera en esos distritos.

3.- Normas: a) La JC planificará junto con el p. a nivel local, acordando el porcentaje de participación; b) el 30 por ciento de lo que ingrese en dinero a los CL será para el CR; c) el CR donará a la DN el 10 por ciento de lo que ingrese en la campaña.

4.-Incentivos financieros: a) cotizaciones: la camp. debe servir para aumentar y regularizar la cotiz. de los militantes del p. y de la jc.; b) Aguinaldo y día de salario: como en tradicional solicitamos el aguinaldo rojo a los cs. y amigos y un día de salario a los militantes; c)Actividades especiales: tarjetas, rifas, bailes, pequeñas ventas, cestas, en fin todo tipo de iniciativas; d) Solidaridad: debe expresarse con presos, enconchados, con los guerrilleros (enviarles tarjetas y pequeños regalos),etc.

5.-Fechas y controles: comenzar la campaña el Primero de Noviembre y concluirla el 15 de enero. Mi juicio chequeo quincenal.

6.-Emulación y estímulo: que los CL establezcan premios para celulas y militantes que se distingan durante la campaña.

Fraternalmente,

Pol.

7 de sept., 1966.-

Nota: ruego una pronta respuesta

1966 10

SOBRE LOS PROBLEMAS DE ORGANIZACION DEL PARTIDO

Lo que podríamos llamar política de organización del p. en la región está dado por el conjunto de orientaciones y resoluciones trazadas por el C.R. y el Sec. en diversas oportunidades. Es muy importante profundizar en el análisis de esas orientaciones y conclusiones. Tratamos de resumir las más importantes a partir de enero de 1964 (hasta sept.,1965), especialmente porque es desde entonces cuando tratamos de abordar en forma concreta los problemas de organización del p. en relación con los de la l.a. en sus vertientes urbana y rural.

Resúmen de las conclusiones organizativas del CR y del Sec., desde enero de 1964 hasta sept. de 1965:

1)Sobre los errores, fallas y deficiencias: -en el CR de enero del 64 apreciamos autocríticamente: a) improvisación, falta de chequeo y de análisis sobre el resultado de las mismas; b) dispersión: no concentrarnos en lo fundamental en cada momento y lugar; c) inestabilidad y fluctuaciones en los organismos; d) bajo rendimiento de un conjunto de cuadros y funcionarios. -en los CR de julio y agosto del 64: a) contradicción entre la línea política y el contenido y las formas de la/ estructura/ organizativa/ tradicional; b) insuficiente dominio de la línea política; c)organización pesada, un tanto burocratizada y con buena parte de su militancia totalmente ausente de las tareas prácticas de la guerra; d) ausencia de mentalidad clandestina. Como causa fundamental de todo ello: falta de dominio de la línea pol. y la apreciación incorrecta de la realidad del p.- En el CR de enero del 65 y, posteriormente, en un Sec. de marzo del mismo año: a) deficiente política de cuadros; b) presencia de elementos ajenos a la ideología proletaria en el seno del p., tales como el desprecio olímpico y señorial -pequeño burgués- hacia los viejos métodos, pretendiendo sustituir éstos con frases de relumbrón y desconociendo la realidad; el poco estudio de los problemas; la ligereza y la autosuficiencia. -en Secretariados de agosto y sept. del 65: a) no preparación para la clandestinidad de guerra; b) desajustes de la dirección regional.

2)Resoluciones de carácter general: -CR, enero del 64: el p. es el elemento vital para la creación del FLN y de las F... -CR, julio del 64: plantea la revisión total de nuestra política organizativa en función de una cabal y justa aplicación de la línea política. -CR, agosto del 64: se llama a partir del punto de vista de que la guerra es la actividad central del p. y en base a ello desplegar la actividad organizativa y concebir la org. del p.- Sec. Reg., marzo del 65: a) por una org. que satisfaga todas las necesidades de la guerra (dentro del concepto de la guerra del pueblo): penetración en todas partes para descomponer al enemigo, búsqueda y organización de recursos materiales y humanos para la guerra, organizar la información, prepararnos para el sabotaje; impulsar y organizar la lucha de las masas, ganar e incorporar a todos los sectores posibles; hacer del p. una org. agil y flexible, audaz, ligada a las masas, alejada del dogmatismo y del sectarismo; b) orientar la penetración hacia los centros fundamentales de las masas y del dispositivo enemigo; c) tomar en cuenta que en tres poblaciones del estado se concentra la mayoría de la población, de la actividad económica, política y cultural.- Secretariados de agosto y sept., 65: a)ajustar la organización para evitar los golpes del enemigo, b) ligar la org. del p. a las masas, penetrar al enemigo; c) concebir la org. del p. como base de apoyo político, logistico y de información para la guerra; d)elementos que deben caracterizar a la org. del p.: la operatividad, la funcionalidad y la seguridad.

3) Directivas y tareas:completando el cuadro de soluciones propuestas por nuestra dirección regional en el ~~xxxx~~ periodo que tratamos están las resoluciones de caracter más concreto, ~~xxgh~~ resúmen ~~xxxxxx~~ de las cosas mas importantes sería: -enero,64: a) elaboración de un plan, b) reforzar la direc. del p. fundamentalmente a nivel local, c) castigar las violaciones de las normas clandestinas de trabajo. -julio,64: a) inmediata realización de la conf. reg. dedicada centralmente a discutir la "adecuación organizativa del p."; b) poner en practica la reubicación del centro de

10

dirección, acordado por el sec. en enero de ese mismo año; c) cooptación de 8 cuadros para formar parte del CR. -agosto,64: a) todo org. debe tener un area geográfica definida, b) centro único de dirección político-militar, c) riguroso separación del trabajo abierto y el secreto, d) organismos reducidos con funciones concretas, e) considerar como fundamentales en las cels. y en todos los orgs. del p. las siguientes funciones: político-militar, información-seguridad, propaganda, recursos; f) revisar el funcionamiento clandestino en todos los niveles.- enero,65: a) convertir las zonas no g. en guerrill. y estas últimas en zonas de base, desarrollando los recursos propios como tarea fundamental. Se concreta esta consigna en el objetivo de consolidar y ampliar el FG SB; b) realizar plan de un año a cortos plazos a nivel local; c)elementos básicos del plan: incorporar a la milit. no organizada, construir p. en zonas nuevas, especialmente fábricas, haciendas, caserios, barrios; reforzar K7 y K3, estructurar Sbx Cl de K1 y estabilizar los de K5 y K13; realizar la conf. reg.; d) se crea el Comité de Coordinación con las siguientes atribuciones: vinculos con los demás m. del Cr que están en la ret., con el B de Z, con el FLN y la DN, con los CL K7 y K13, representar al sec. ante los aliados de la ciudad y coordinar los frentes JC, Información, Prop. y sindical. -agosto-sept.,65: a) fortalecer el CR, cubrir los siguientes frentes: seguridad, organizacion, ideológico, agrario; b)poner a funcionar los centros únicos de dirección en K7 y K1; c) fortalecer la b.s. guerrillera (K1 y K3), funcionarios agrarios para K5. Reclutar un mínimo de 12 activistas de base social.

En torno al análisis del conjunto de orientaciones vigentes.-

Un análisis de esta naturaleza suponen la realización de un serio estudio de la situación organizativa del partido y de los resultados obtenidos de las orientaciones y tareas trazadas, eso por una parte, por la otra, evaluar el grado de justeza de la concepción y las orientacionesque hemos tratado de aplicar.

Esos dos grandes aspectos constituyen la materia básica de la discusión organizativa que intentemos hoy desarrollar.

La discusión sobre esas bases esclarecerían cuestiones que son esenciales y determinantes en la construcción del partido'como son:

1) Si poseemos realmente una concepción organizativa ajustada a la realidad objetiva regional, como producto del exacto conocimiento de la situación del partido, de los fenómenos generales y particulares de la región en que actuamos. O, por otro lado, estas concepciones están matizadas de apreciaciones subjetivas.
2) Si el conjunto de directivas y resoluciones organizativas corresponden exactamente a nuestras posibilidades de cumplirlas a cabalidad. O hasta qué punto han prevalecido nuestros deseos.
3) Hasta donde hemos sido fieles a las orientaciones acordadas y hemos cumplido con las tareas ordenadas. ¿Cuáles son los resultados y cuál la experiencia acumulada?
4) Finalmente,¿cuál es la situación real del p. y de la jc. actualmente, y cuáles las causas verdaderas que la determinan?

Todo esto demanda un gran esfuerzo de estudio y de profundización; un pormenorizado balance por lo menos del período a que nos referimos. Es indudable que sin cumplir esta labor previa es muy difícil determinar con exactitud las causas de nuestros problemas y, consecuencialmente, las formas correctas de buscarles solución.

Una de las preocupaciones centrales de nuestro CR ha estado centrada en la búsqueda de una política organizativa que satisfaga a plenitud las necesidades de nuestra línea política en su aplicación concreta, conforme a la realidad en que nos desenvolvemos. Ahora bien: ¿ es o no acertada la orientación organizativa que nos rige?

-Si no es acertada, cuáles son sus fallas y cuáles las causas de éstas? ¿el insuficiente dominio de la línea política? ¿una interpretación errónea de ésta? ¿falta de dominio de la realidad a la cual aplicamos la línea política? ¿presencia de elementos ideológicos extraños al marxismo-leninismo?

-Si, por el contrario, es acertada, ¿cuales son los resultados que arroja su aplicación? -Para responder ésto precisamos evaluar rigurosamente la situación actual del p. en todos sus niveles, en todos sus frentes, en sus relaciones con las masas. Esta tarea está planteada.

10.

-Pero la justeza o no de la orientación general organizativa no puede ser medida por la situación que presente el p. solamente, ¿por qué? Porque la orientación general puede ser acertada y sin embargo pueden intervenir factores adversos en la aplicación de dicha orientación: unos objetivos (independientes de nuestra voluntad) y u otros subjetivos (que dependen de nosotros mismos). Unos y otros pueden determinar que las directrices y tareas trazadas no se lleven a la práctica, se lleven deficientemente y o se realicen de manera incorrecta, total o parcialmente. Por estos aspectos es también preciso pasarse con la mayor objetividad.

Los factores ~~de~~ objetivo que mayormente nos han afectado en el orden organizativo son los siguientes:

1) El abandono de las F... por parte del MIR, regionalmente. Este hecho ha determinado que las exigencias organizativas de las F. en sus diversas secciones -en la ciudad y en el campo- son cubierta por nosotros solos. Ello se traduce en fallas y deficiencias en los orgs. de las F. y en la sustracción de cuadros y activistas del p. y de la j. para dedicarlos a tareas de las F., con el inevitable resultado de que en ambas organizaciones podemos constatar una importante necesidad de cuadros para cubrir "huecos" que entraban el buen funcionamiento y la eficacia en el trabajo.

2) Los golpes del enemigo y la situación represiva. Este es un factor permanente de desorganización que obstaculiza y trastorna todos nuestros planes. La detención y asesinato de destacados cuadros en los últimos tiempos y la actual persecución desatada contra otros, son elementos que nos afectan sensiblemente.

3) Serias dificultades económicas.- Este elemento~~s~~ incidencia sobre la organización. Obstruye las posibilidades de profesionalización de cuadros, de satisfacer ingentes necesidades organizativas y de poner en práctica~~s~~ todo un conjunto de medidas de seguridad y de funcionamiento.

4) Carencia de cuadros.- Este elemento~~s~~ puede tener su causa fundamental en una deficiente política de cuadros (factor subjetivo), pero el hecho es que al trazar una política necesitamos los cuadros que la apliquen, y en este terreno debemos anotarnos como un hecho objetivo el que nuestras necesidades partidarias requieren muchos más cuadros de los que tenemos.

1.- la ofensiva militar.

Entre los factores de carácter subjetivo podrían citarse los siguientes:

1) Problemas de integración y de funcionamiento del CR.- Como se sabe el CR está compuesto por 29 m. (excluyendo, por su puesto, al difunto c. Argimiro). A ese número hay que restarle un marginado (EA), 2 sancionados (Enrique y Juan 23), un preso (Dzeq.), 6 ausentes (Cct., U, P, Caín, Váq., y Cariñ.) y 3 más que por razones diversas no están actualmente incorporados a ninguna actividad (Don P, Terep. y Tad.). Los 16 restantes están dedicados, en su inmensa mayoría, casi exclusivamente a funciones específicas, hasta el punto de que en la actualidad tenemos acéfalos los siguientes frentes de trabajo: Org., prop., educ. finanzas, sindical y agrario y solo 2 c. del Sec. Reg. se ocupan de las tareas de dirección y control general del organismo.- El CR pasa ~~mmmm~~ largos periodos sin reunirse, lo cual plantea de hecho la suplantación suya por el Sec.. -Algunos m. del CR plantean que no se sienten suficientemente incorporados a las funciones de dirección general, sino, por el contrario, reducidos a tareas específicas.

Con este cuadro es difícil evitar problemas de dirección de mucha importancia como los siguientes:

-La no participación de una buena cantidad de cuadros en las tareas de elaboración y orientación de la dirección ~~mmmm~~ general, lo cual reduce la dirección colectiva.

-Falta de capacidad para garantizar una sistemática y rigurosa vigilancia sobre la realización de las directivas y tareas. Esto hace que priven elementos de espontaneidad en el trabajo, a pesar de la existencia de planes.

-Los dos anteriores problemas determinan otro: la carencia de medios para sistematizar y generalizar adecuadamente las experiencias obtenidas en el trabajo. Esta limitación a su vez dificulta la marcha al compás de la cambiante realidad y a incurrir en errores de subjetivismo.

-El que no estén cubiertos frentes fundamentales es un factor que reduce la capacidad práctica de trabajo del organismo y determina en muchas oportunidades el divorcio entre lo que se resuelve y lo que se realiza (teoría-práctica), o, por lo menos, lentitud o inoportunidad en la ejecución de las directrices.

2) [illegible]

En fin, la síntesis de todos esos problemas podría resumirse en la no existencia de una estrecha vinculación entre los aspectos generales y los aspectos específicos de la dirección. Y como se sabe a una dirección leninista la define, precisamente, lo contrario: la estrecha unión de lo general con lo específico y de la dirección con las masas.

2) Débiles organismos de dirección local.- La debilidad de estos organismos podrá ser detallada y definida con exactitud en el transcurso de la discusión. Ahora lo que interesa es destacar los problemas que entraña tal situación, en sus aspectos más generales:

-Pocas posibilidades de que se apliquen de modo creador las orientaciones y directrices de la dirección general;

-La baja capacidad para unir a la dirección general con las masas a través de una organización celular efectiva;

-Grandes dificultades para garantizar la idónea dirección del p. en los períodos de aislamiento que impone la guerra.

A su vez estos problemas pueden conducir a la comisión de errores graves a la dirección general tanto en el momento de apreciar y enjuiciar la situación, como en el de trazar las orientaciones a seguir en las diversas esferas de la actividad del p.

3) [illegible]

3) Débil vinculación con las masas.- Partimos, por supuesto, del convencimiento de la justeza de nuestra línea política. Tratamos de buscar las causas en los errores ideológicos y de mala aplicación de la línea en que estemos incurriendo, pudiéndose destacar entre ellos:

-el sectarismo: por la no comprensión de la amplitud y flexibilidad de la táctica. Traducido en el órden organizativo en la estrecha utilización de los cuadros y de la organización del p. y de la jc.

-la unilateralidad: tanto para aplicar las formas de lucha como en la utilización de la organización y de los cuadros.

-el rutinarismo: producto de la no comprensión de todo lo nuevo que ha aportado el proceso revolucionario.

-la no comprensión del papel de vanguardia del partido.

Como es sabido, la desvinculación del p. con las masas lo aleja de la realidad, y esto influye directamente en todo cuanto su dirección proyecta.

4) Carencia de mentalidad conspirativa.- La mayoría de los golpes que nos ha propinado el enemigo es producto de groseras y reiteradas violaciones de elementales normas conspirativas. La causa fundamental de esa situación radica en la ausencia de mentalidad conspirativa en el p., independientemente de que en algunos casos haya podido influir la ignorancia acerca de cómo actuar. Ahora bién, ¿cuáles son las bases de sustentación de esta ausencia de mentalidad? Son varias, las cuales pueden actuar en conjunto ó separadamente con idénticos resultados:

-la subestimación del enemigo: producto del desconocimiento (o del no convencimiento) de la caracterización que hemos hecho del enemigo,

-el "inmediatismo" o creencia en la decisión rápida: producto del desconocimiento (o de la falsa interpretación) del caracter de nuestra guerra;

-menosprecio del papel del partido en la revolución (o falsa interpretación del mismo): consecuencia de ideas extrañas al marxismo-leninismo;

-autosuficiencia: producto de la ideología pequeñoburguesa.

En todo caso la mentalidad conspirativa es uno de los pilares fundamentales sobre los que tiene que asentarse la política organizativa del p., lo cual impone una seria y dura batalla contra todos los elementos políticos e ideológicos que la desvirtúan o debiliten.

---

5) Problemas de mística y de moral revolucionaria.- La dureza de la lucha, la crueldad del enemigo y las dificultades que confrontamos, po-

nen a prueba la calidad de nuestra militancia. En algunas zonas como M3 el p. colectivamente ha dado pruebas de una gran capacidad de abnegación, sacrificio y de combate. Lamentablemente también tenemos numerosos casos de c. que han flaqueado ante el enemigo convirtiéndose en vulgares delatores., causando grandes daños a la organización.

Estos casos llaman poderosamente la atención sobre la necesidad de prestar una atención especial al trabajo ideológico en el seno del p. y la j.

6) La política de cuadros no ha estado dirigida a crear las reservas necesarias que garanticen la continuidad de organismos de dirección del p. y de las F..., a cubrir las inevitables bajas que nos ocasiona el enemigo y a satisfacer las múltiples y variadas necesidades de la lucha. La complejidad de actividades que desarrollamos nos demandan no sólo cuadros y activistas experimentados en la organización y la lucha política, también requerimos técnicos de diversas especialidades. La carencia de una política de cuadros que comprenda todos estos aspectos conduce con frecuencia a la improvisación y hasta al "pirateo".

7) El fortalecimiento político de la base social guerrillera es un viejo requerimiento. La experiencia enseña que es una tarea fundamental para el logro del objetivo de tener guerrillas con fuertes apoyos de masa. Es la condición fundamental para contrarrestar la acción represiva, política e ideológica del enemigo. Llevar el firme convencimiento de esta idea al seno del partido, de todo el p. y de la jc., es elemento excepcionalmente importante en la labor ideolgica, en la política de crecimiento y de desarrollo del p. Lo contrario nos conduciría a construir partido un tanto al márgen de la construcción del ejército revolucionario.

8) La ubicación del centro de dirección en el medio rural.- Esta decisión, como se sabe, fué tomada y puesta en práctica, en base a dos elementos centrales: dirigir desde donde está lo fundamental de la l.a. y razones de seguridad.
Por el sistema de consulta se decidió meses después reubicar nuevamente al sec. en la ciudad, atendiendo a necesidades planteadas: restablecer relaciones políticas perdidas y tareas financieras. Esta reubicación se concretó de hecho en permanente, reorganizando de paso la estructura del sec.
Hoy día las opiniones de los m. del cr están polarizadas entre los que los que reivindican la ubicación en la ciudad y los que la sitúan en el campo.
Desde luego que la ubicación del sec. en el campo planteó importantes problemas que deben ser analisados convenientemente.

9) La creación del p. en las F... Esta orientación empezó a aplicarse hace relativamente poco tiempo. Son pocas las experiencias que tenemos a la mano para juzgarlas. Sin embargo creemos que se trata de una orientación acertada cuya rigurosa aplicación debe garantizarse. Allí hay que precisar algunos aspectos importantes, entre otros éstos:
-establecer los organismos de dirección del p. en el seno de las f. en las respectivas unidades,
-las relaciones entre esos organismos de dirección y la dirección local o de radio en las respectivas zonas,
-los jóvenes comunistas (militantes de la jc) y su militancia en las F...

Algunos importantes problemas planteados en las zonas guerrilleras.-
Es particularmente importante examinar la situación del p. y de la jc en las zonas g., después de un año de fuerte ofensiva militar. En estas zonas sobre todo es imposible separar la política militar aplicada de la política organizativa. Ambas están indisolublemente ligadas. Los errores que cometemos en una repercuten inevitablemente sobre la aplicación de la otra. Por esta razón, en el balance que efectuemos de la lucha contra la ofensiva enemiga tendremos necesariamente que derivar las experiencias obtenidas en el terreno de la organización del p.
Es evidente -sobre todo en M3- que en estas zonas se ha verificado importantes cambios cuantitativos y cualitativos en la org. del p. y de la jc, en razón de los cuales es preciso examinar la orientación que allí se ha

seguido y cuál es la que impone la realidad, tratando de combatir todo rasgo de izquierdismo que nos pueda perjudicar.

Es evidente que allí el funcionamiento del p. no puede seguir siendo el mismo de épocas pasadas ni igual a otras zonas, debido a la intensa actividad militar que se desarrolla.

Un problema especial que debemos tratar de resolver conjuntamente con los c. de P. es el planteado con la presencia de dos CL gravitando sobre una misma zona g. (la de la B-31). Somos de la opinión de que ambos organismos deben fundirse en uno solo y proceder a una adecuada sectorización para el establecimiento de organismos de sector o radio.

El área del FG "SB" y problemas organizativos planteados.-

La orientación fundamental de nuestro trabajo es el desarrollo y el fortalecimiento del FGSB. Este FG ocupa una vasta área que trasciende los límites de nuestra región. Las áreas del SB y del JAP constituyen una sola y misma zona guerrillera desde el punto de vista político, económico, militar y social. Por esta razón está planteada la fusión de esos dos FG bajo una sola jefatura militar. Los dos FG integrados están bajo la jurisdicción de tres centros distintos de dirección regional del P. Debido a esto -aparte de otras consideraciones de orden político- importantes personalidades del FLN han propuesto la creación de un centro de dirección general del FLN que rija para esas tres regiones y en función de ello presentaron un plan, en torno al cual preciso nuestro pronunciamiento.

Pero el centro de dirección que se propone para el FLN no soluciona las contradicciones que tenemos planteadas los comunistas por la situación a que nos venimos refiriendo. Por el contrario, de realizarse el propósito del F., el problema se nos tornaría más complejo.

Entonces, ¿en qué consiste el asunto y cómo abordarlo?

El asunto consiste en que nuestro SB tiene su asiento sobre dos regiones regidas por sendos CR del P. ¿De cuál de los dos CR deben recibir orientación los cuadros comunistas del SB? Por otra parte, el SB tiene un solo EM de retaguardia, pero ocurre que una de sus brigadas tiene su periferia principal en un estado y otra en el otro estado, ¿cómo ejercer su labor centralizada de dirección ese EM sin lesionar principios jurisdiccionales?

Con la fusión de los dos FG esos problemas se harán más complejos si no es resuelta la contradicción anotada.

Resulta evidente que la solución estriba en la creación de un organismo general de dirección del P. con jurisdicción sobre todo el área directamente relacionada a los dos FG. Ese organismo no puede ser el actual B de Z., cuyas funciones son meramente de coordinación y, por lo tanto, su estructura no le permite funcionar como una verdadera instancia organizativa.

Tampoco estimamos acertado crear una nueva instancia por encima de los actuales CR, porque ello se traduciría en un excesivo distanciamiento de la base del p. y porque nos crearía nuevas necesidades de cuadros que no estamos en capacidad de satisfacer.

La solución está en el establecimiento de un organismo con atribuciones de CR para los tres estados. En tal caso los actuales Cr se disolverían en función de fortalecer x los nx 3 CL resultantes.

Este problema puede y debe ser resuelto por la DN en estrecha consulta con los tres CR. Por esta razón sugerimos que sea planteado al BP como una proposición concreta, con un plan detallado que establezcan los tres Cr xx interesados.

LOGISTICA. PLAN MINIMO DE SEIS MESES. (Sólo tres copias) 11

I. Situacion actual:

a) Esquema organico: La Sección de Logistica en la periferia del FG. esta estructurada de la siguiente manera: una Jefatura, un Departamento de Suministros, un Departamento de Producción (IG), un Departamento de Evacuación y asistencia de personal. (ver esquema No. 1)

b) Situación de los componentes organicos:

1) Jefatura: Cuenta con el titular; carece de otros elementos de funcionamiento, movilización, etc.
2) Suministros: En la actualidad carece de titular, Choferes y vehículos, armen de depósitos, etc.
3) Evacuación: Carece de titular, auxiliar, vehículos, casas derecepción, etc.
4) Producción: Cuenta con el titular, adjunto y auxiliar, tiene un vehículo en malas condiciones, carece de talleres y otros elementos de funcionamiento. Hay un terreno donde construir un taller y dinero para hacerlo. Hay serios problemas económicos, políticos e ideologicos con el personal.

El panorama no es muy halagador. La historia de este Sección es la de un aparato gastado y deteriorado, de una situación mala estamos pasando a la liquidación fisica de algunas de sus partes. Hay que reconstruirlo todo con una nueva mentalidad.
La situación que debemos afrontar es la de una enorme falta de recursos materiales y humanos, de una continuada presión del enemigo porun lado y de las exigencias de los cs. de los DG por el otro. Si la dirección del movimiento revolucionario- en todos sus escalas-no calibra correctamente esta situación, sino se concurre con hombres y recursos a apuntalar es te aparato, no podremos enfrentarnos con éxito a las tareas planteadas por la lucha anti-cerco.

c) El presupuesto: Como una forme de medir objetivamente la situación damos el presupuesto actual de la SL:

Jefatura.....	62,50	
Mov.....	30,00	
Suministros:		
vehículo.....	75,00	(desincorporado)
local.....	40,00	(")
Produccion:		
Jefe.....	50,00	
auto.....	30,00	
Adjunto.....	50,00	
Auxiliar.....	30,00	
Locales.....	165,00	
Evacuación:		
Jefe.....	50,00	(por desincorporar)
Auxiliar.....	50,00	(")
Auxiliar.....	25,00	(")
	657, 50	

A simple vista se ve que sueldos, movilización son insuficientes; y que para adquisiones y financiamiento de producción no hay partidas.

II. Las necesidades mínimas:

a) De la Jefatura: Una casa de habitación y centro de trabajo; un auto y chofer; un enlace; tres sitios de contacto ó estafeta.

b) Para Suministros: (ver esquema no. 2) Ante todo un Jefe, con auto.

1) Para la red central: Un auto (a) y chofer; casa descarga en Bq; estafeta con depositos; dos depositos.
2) Para la red 210B: Un auto(a) y chofer; estafeta con depósitos; casa de carga aquí y sitios en su zona.

...Un jefe para la 2108 red.

3)Para la 3108 red: Un Jefe de red; aun auto(a) y chofer; casa de carga; estafeta con depósitos; sitios de descarga en su zona.

Tomando en cuenta que esta es una lista mínima no incluyo las redes de adquisiciones; exploracion de rutas, etc.

c)Para evacuación: Un jefe y dos auxiliares; tres autos para evacuar personal; tres casas para recibir; seis casas para hospedar; un médico; un vehículo interno.

d)Producción: Necesitamos un cuadro político-tecnico; reparar el vehículo; montar trastalleres nuevos; una familia y dos auxiliares.

e)Presupuesto: Necesitamos un presupuesto que tenga como normas generales 100 Bs. quincenales de sueldo; 30 de mov.a pié; 75 para mantenimiento de vehículos; y partidas para producción, compra de equipos, inversiones, etc.

III. Algunas consideraciones generales:

Arriba hemos hecho un ligero balance de la situación aunque hemos tocado poco el aspecto político-ideológico. Nos proponemos estructurar un plan que engrane dentro del plan genear A-C del P. y otras fuerzas revolucionarias; tenemos que darnos a la tarea de construir un aparato de nuevo tipo, que se enfrente satisfactoriamente a la situación que nos plantea el la elevación del grado y tipo de lucha en el FG. Pero la realidad es que los recursos humanos y materiales conque contamos son pocos ó están ocultos y no hemos sabido descubrirlos e incorporarlos, este es uno de los problemas a resolver.
Otro de los problemas por resover es la cuestión de las relaciones Partido-Fain ó mejor dicho Partido y organización militar del P.(que en esencia es esto), el problema se plantea de la siguiente manera: Somos una vanguardia organizada, un grupo reducido, organismos muy especializados; nosotros no manejamos ni disponemos de las reservas humanas y materiales del P. y de las otras fuerzas revolucionarias y sin embargo prácticamente caen sobre los hombros de los F. grandes cargas de la actual lucha; a pesar de ello, en ningún momento-ni en el de mayor auge- han estado en concordancia las tareas y responsabilidades con el conjunto de cuadros y recursos en nuestras manos; quiero decir que el transcurso de la organización de nuestro aparato de servicios no hemos recibido todo el calor y ayuda de parte del P, de las masas y de las otras fuerzas revolucionarias; quiero expresar que en la marcha de los asuntos de la guerra, hemoscaído de nuevo en el especialismo tanto local, como regional y nacionalmente.
Todo este preambulo se hace con el fin de que el plan que ha continuación se expone no se considere como"el plan delas F." ó el "plan de la SL", sino que es un plan que incumbe a todos, en el cual todos deben aportar y el cual necesita el concurso del Partido, de las masas y de las fuerzas revolucionarias en todas las escalas.

IV.El Plan mínimo de seis(6) meses:

I.DEL TIEMPO DE DURACION: El plan tendrá una duración de seis meses contando a partir del _____ de _____ de 1965

II.DE LAS ETAPAS: El plan constara de tres(3) etapas de dos(2) meses cada una.

III.LOS Objetivos Generales:

a) Reestructurar a un nivel mínimo el app. de Log.
b) Elevar el nivel técnico, político e ideologico del personal.
c) Desarrollo una política de auto-abastecimiento.

IV.OBJETIVOS POR ETAPAS:

Primera Etapa, del _____ de _____ al _____ de _____

En la Jefatura: Dotarla de chofer, auto y vivienda.

En Suministros: Dotarlos de Jefe;de auto(s) y chofer; de casa de descarga; de deposito; de Jfe para la 210B red y para la 310B red.

En Producción: Instalar el primer centro de producción; conseguir un auxiliar; 5o pollos; reparación auto; busqueda e inicio del segundo centro; preparación curso político:"Como ser un buen c"

En Evacuación: Dotarlo de Jefe y dos auxiliares; 3 casas derecepción y 3 de hospedaje; tres vehículos de transporte.

SEGUNDA ETAPA, DEL_____ DE_____ AL _____ DE _____ DE 1966.-

En La Jefatura: dotarla de tres estafetas; una casa de reunión

En Suministros: restructurar 210B red; vehículo(s), chofer; casa de descarge; estafeta con deposito; dos sitios de descargue en zona. igualmente con la 310B red.

En Evacuación: dotarlas de tres(3) casas más derecepción; tres(3) más de hospedaje; tres vehículos más de ev; una casa de reunión.

En Producción: Construir segundo centro; dotarlo de una familia; 50 pollos; iniciación del tercer centro; Curso técnico sobre explosivos; dos estafetas; una casa de funcionamiento.

TERCERA ETAPA, DEL_____ DE_____ AL_____ DE_____DE1966

En la Jefatura: incorporar un Adjunto a la SL; otra casa de funcionamiento; dos estafetas.

En Suministros: ampliar las redes-B; completar la red de estafetas y casas de embarque y desembarque; incorporar tres elementos no profesionales al transporte; conseguir una casa de reunión;

En Evacuación: ampliar las rutas de ev a tres(3) por B; incorporar tres nuevos vehículos; dar direcciones a cada uno de los remitentes de gente; incorporar otro médico y hospitalillo.

En Producción: Construcción del tercer centro;dotarlo de un auxiliar y 50 pollos; iniciar const, casa de reuninones; curso politideologico"Politzer".

FINISH

REPUBLICA DE VENEZUELA - MINISTERIO DE LA DEFENSA - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS - MARACAY: 30 DE OCTUBRE DE 1966.----------

INFORME QUE PRESENTA EL CIUDADANO TENIENTE (FAV) HUGO ANTONIO GARABAN ORDAZ, PLAZA DEL ESCUADRON R-1 EN RELACION A PRESUNTAS ACTIVIDADES SUBVERSIVAS.

------ oOo ------

En la segunda quincena del mes de septiembre del corriente año, tuve conocimiento por intermedio del Cap (r) JOSE ALI MORENO, que se estaba gestando un movimiento subversivo de derecha a largo plazo debido a la situación política que vivía el país, esto lo mencionó en presencia mía y del Mayor -SERRANO LOPEZ; esta novedad la puse en conocimiento del Tcnel FERNANDO PAREDES BELLO, a lo que él me respondió que ya la Superioridad estaba en conocimiento de esto y que para cualquier cosa que me invitaran, aceptara y luego le informara, transcurrieron varios días sin que se presentara nada de particular hasta que, el día Jueves 27 Oct 66 fuí a la Base Escuela Mariscal Sucre a tratar asuntos particulares con el Tcnel LEICEAGA, luego el día 28 Oct 66 fuí al Escuadrón porque me requirieron para un -vuela, a eso de las 10:30 hrs de regreso y pasando frente al Escuadrón de entrenamiento Aéreo me encontré con el Mayor RODRIGO PEREZ PEREZ y el MT1 HUGO UZCATEGUI RAVEN quienes mantenían una conversación sobre temas conspirativos cuando yo me aproximé rápidamente cortaron el tema, retirándose el Mayor PEREZ PEREZ a atender al Tcnel MORENO HUERFANO quien venía acompañado de dos Capitanes cuyos nombres son: GUILLERMO BASTIDAS DIAZ y RAFAEL BOANERGES RANGEL LOPEZ ; seguí hablando con el MT1 UZCATEGUI y le pregunté que a qué se debía el misterio de la conversación, diciéndome éste que, PEREZ PEREZ le había comunicado la inminencia de un golpe militar pero que, no le había dicho la fecha debido a mi presencia, le pregunté a UZCATEGUI a qué se debía la presencia del Tcnel MORENO y respondió que parecía que éste también estaba complicado en el asunto; como quiera que sobre esto no daban fecha exacta opté por llamar al Tcnel PAREDES pero no lo localicé. A eso de las 20;00 hrs del mismo día fuí a jugar dominó al Club de Sub-Oficiales, estando en compañía del MT1 JOSE DEL CARMEN SANCHEZ, Tcnel JUSTO VIVAS RAMIREZ y un civil de apellido LINEROS, llegó el Mayor PEREZ PEREZ a eso de las 22:30 y se llevó hacia un sanitario al Tcnel VIVAS RAMIREZ, en vista de que tardaban mucho me paré y fuí a ver que pasaba, entonces pude observarlos conversando en forma confidencial pero variaron la conversación a mi llegada;

después de esto continuó la partida de dominó y el Mayor PEREZ PEREZ se retiró. El día sábado 29 Oct 66 en compañía del MTl HUGO JOSE UZCATEGUI RAVEN, MTlra VICTOR ROMERO y el MTl PEDRO RAFAEL ISCULPI, nos dirigimos a la residencia de este último a comernos un sancocho y a jugar dominó, a las 15:30 hrs llegó el Mayor PEREZ PEREZ y jugó hasta las 17:40 hrs, donde nos manfiestó que se retiraba a su casa porque tenía que hacer algo urgente, la partida prosiguió y como a las 21:30 hrs, se recibió una llamada de PEREZ PEREZ para que yo, ISCULPI y UZCATEGUI fuéramos a su casa, acudimos allí y nos encontramos a las siguientes personas: el Mayor (r) ARNALDO MONTILLA, Cap (r) JOSE ALI MORENO, y el Mayor PEREZ PEREZ, éste nos dijo que de esa reunión se acababan de ir el Mayor PRIETO HERRERA, un Dr de apellido MANRIQUE y otros elementos a quienes no mencionó, pero que sí eran varios, posteriormente tomó la palabra el Mayor (r) MONTILLA quienes nos dijo que, a las 12 y un minuto de esa noche se llevaría a cabo un movimiento a escala nacional y que comenzaría en Caracas cuando un grupo de cincuenta personas tomaran las emisoras capitalinas, que éstas al verse asaltadas llamarían a la Policía Municipal quienes las tomarían en forma total, por estar debidamente comprometida, esta fuerza policial estaría al mando del Tcnel (r) JOSE ELI MENDOZA MENDEZ ; que por otra parte el Batallón Carabobo tomaría la ciudad de Valencia en 45 minutos y que luego marcharía hacia Maracay a reforzar la guarnición y a la vez a colaborar en la toma del Batallón Blindado Bravos de Apure quien no estaba encuadrado dentro del movimiento, que una vez tomada esta unidad, con los tanques asaltarían Palo Negro, ya que el resto de Unidades de la Guarnición estaba de acuerdo en el golpe; siguió diciendo que, la Infantería de Marina de Puerto Cabello tomaría a su vez la Base Mariscal Sucre, al asalto de esta Base MONTILLA no le concedía mayor importancia proque se contaba para el movimiento con el Escuadrón de Defensa de Base, dicho esto MONTILLA dió por terminada la reunión y nos dijo que si podíamos suministrarle armamento ya que venían 20 hombres de Caracas con misiones especiales pero que no tenían armas, seguidamente nos exigió que le diéramos la cola hasta la avenida Bolívar para salir con un cuñado a efectuar diligencias finales (MONTILLA no cargaba ningún vehículo). Regresamos a la ca-

sigue.....

12

sa de ISCULPI donde continuamos la partida de dominó y nos comimos el sancocho, a eso de las 23:45 se presentó nuevamente el Mayor RODRIGO PEREZ PEREZ, pero no hubo comentarios debido a que allí estaba el MTI VICTOR ROMERO quien es tildado como "adeco" y un cuñado del mismo a quien también se sindica como tal; a eso de las 00:20 me retiré a mi residencia hasta el día de hoy 30 Oct en que fuí a la Base Sucre a almorzar con mi señora donde después se me notificó que no podía abandonar la Base, posteriormente fuí pasado al Comando de la Guarnición donde rindo el presente informe. Es todo cuanto tengo que informar.

HUGO ANTONIO GARABAN ORDAZ
Teniente (FAV) Carnet N° 1259111
Cédula de Identidad N° 1259111

[illegible] mucho me paré y fuí a ver que pasaba, entonces pude observarlos conversando en forma confidencial pero variaron la conversación a mi llegada;

REPUBLICA DE VENEZUELA - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS-

MARACAY; 30 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.----------

---

INFORME QUE PRESENTA EL CIUDADANO MAYOR (FAV) RODRIGO PEREZ PEREZ COMANDANTE DEL GRUPO DE ENTRENAMIENTO AEREO DE LA BASE MARISCAL SUCRE.------ EN RELACION A PRESUNTAS ACTIVIDADES SUBVERSIVAS.

------ooOoo-----

El día 29 Oct 66 a eso de las 06:30 hrs se presentó a mi residencia el Mayor (r) ARNALDO MONTILLA a hablar conmigo, de la conversación que sostuvimos me habló de la inminencia de un golpe para ese mismo día a las 24:00 hrs el cual tenía sus ramificaciones en Caracas, La Guaira, Valencia, Ramo Verde y las Guarniciones de San Cristóbal, Maracaibo y Ciudad Bolívar, diciéndome igualmente el problema que existía en Maracay por la carencia de Oficiales comprometidos en esta Guarnición y que por tal motivo se dirigía a mi para ver que podía hacer en ese sentido, siguió diciendo que, la Policía Municipal de Caracas tomaría dos o tres emisoras capitalinas tales como Radio Cultura y Radio Rumbos; que se contaba con las siguientes Unidades: el BI Bolívar, el Cuartel Urdaneta, Guardia Nacional y prácticamente la Guarnición del Distrito Federal; ante esta exposición le contesté que no era la primera vez que yo había oído ese cuento de tener dominadas la mayoría de las Guarniciones y ante la inminencia como el decía, le dije de plano que conmigo no contara ante esta negativa él insistía diciéndome que lo pensara bien y que tendría una segunda reunión conmigo de 18:30 a 19:00 hrs; el resto del día a eso de las 11:00 salí de mi casa y posteriormente me reuní en la casa del MTl PEDRO RAFAEL ISCULPI, el Teniente HUGO GARABAN ORDAZ, el MTl HUGO UZCATEGUI RAVEN y el MTl VICTOR ROMERO, después llegó el Mayor (r) SERRANO, pasando toda la tarde jugando dominó hasta las 17:30 hrs en que me retiré a mi casa a prepararme junto con mi señora para una fiesta que había en la Escuela de Aviación Militar; a las 18:00 aproximadamente se presentaron en mi casa las siguientes personas: Mayor JOSE ANGEL PRIETO HERRERA, el Tte (r) JOSE LUIS FERNANDEZ y los Doctores LEOPOLDO MANRIQUE y NOGUERA SANTAELLA; los dos primeros de los nombra-

...sigue

dos venían a tratarme lo referente a la fianza de un préstamo que le hacía PRIETO HERRERA al Tte (r) JOSE LUIS FERNANDEZ, una vez concluído el asunto se retiraron de mi casa y aproximadamente a la media hora se presentó nuevamente el Mayor (r) ARNOLDO MONTILLA con el Cap (r) JOSE ALI MORENO a objeto de obtener la respuesta definitiva a la proposición hecha por el referido Oficial en la mañana, nuevamente le ratifiqué mi posición planteada durante la mañana, es decir no estar de acuerdo con dicha proposición, en esos momentos se presentaron a mi casa el Tte (FAV) HUGO GARABAN ORDAZ, el MTlra PEDRO ISCULPI y el MTl HUGO UZCATEGUI, al llegar ellos se retiró de la casa el Cap (r) JOSE ALI MORENO quien al igual que MONTILLA venía a buscar mi respuesta definitiva. Ante esta nueva ratificación negativa el Mayor (r) MONTILLA insitió ante los elementos que acababan de llegar en los planes operacionales para llevar a cabo el movimiento, repitiendo los nombres de las guarniciones comprometidas y agregando que disponía de 20 hombres que habían llegado de Caracas, nos preguntó si podíamos suministrarle armas a lo cual respondimos que no, acto seguido se retiró en compañía de las personas mencionadas, seguidamente me fuí con mi señora para la fiesta en la Escuela de Aviación donde estuve hasta las 23:30 una vez que hube llegado a mi casa me cambié de ropa y me dirigí nuevamente a la casa del MTl ISCULPI a seguir jugando dominó, en esta ocasión se encontraba un cuñado del MT ROMERO donde jugamos hasta las 01:30 hrs de allí me retiré con el MT UZCATEGUI yendo hacia la Arepera que queda enfrente del Edificio Ayacucho de ahí salimos nuevamente hacia La Soledad cuando en la intersección de las Calles Páez y Bermúdez nos topamos con el Cap ESTRELLA quien andaba en mi búsqueda diciéndome que algo raro debía estar pasando porque dentro de la fiesta oyó cuando solicitaban a los Comandantes de Unidades, le dije que llevara a UZCATEGUI hasta la Soledad mientras yo me cambiaba y me iba para la Base, llegando a la misma a las 02:15 y donde he permanecido hasta el momento de ser trasladado al Comando de la Guarnición. Es todo lo que tengo que informar. Seguidamente fué interrogado de la siguiente manera: ---------- sigue

13

PREGUNTA: Diga Ud. si no le fué extraño que el Mayor (r) MONTILLA le efectuara semejante proposición faltando pocas horas para efectuarse el movimiento? RESPUESTA: Sí me extrañó, pero lo justifico en el sentido de que estando inminente dicho golpe y la carencia de Oficiales comprometidos como lo dejé sentado anteriormente, se jugaban el todo por el todo tratando de catequizarme a última hora o a otro personal dentro de la Guarnición. PREGUNTA: Diga Ud. por cual causa justifica el hecho de no haber pasado la novedad correspondiente a su Comando? RESPUESTA: Ante esta pregunta no tengo justificación y acepto la responsabilidad. PREGUNTA: Mencione Ud los nombres de otro personal militar y civil implicado en dicha acción? RESPUESTA: No tengo conocimiento de esto. PREGUNTA: Relate Ud. lo tratado en conversación sostenida con el Tcnel JUSTO VIVIAS RAMIREZ en un sanitario del Club de SOPC el día 28 2230 Oct 66? RESPUESTA: Hablamos únicamente sobre el juego de dominó, diciéndome que estaba perdiendo media botella de whisky y GARABAN y el MT SANCHEZ una botella más 20 bolívares en efectivo. PREGUNTA: Diga Ud. si el Mayor (r) ARNOLDO MONTILLA le mencionó como miembro del movimiento al Tcnel Cmdte del Escuadrón de Defensa de Base? RESPUESTA: No me lo mencionó en ningún momento. PREGUNTA: Describa Ud. la actitud tomada por el Tte. GARABAN ORDAZ, MTl PEDRO ISCULPI y el MTl HUGO UZCATEGUI ante las proposiciones del Mayor (r) MONTILLA y la exposición del pseudo plan de operaciones para el movimiento? RESPUESTA: No tuvieron ninguna actitud, fueron pasivos y auditivos, ya que fuí yo el que en todo momento le manifestaba mi negativa a sus proposiciones. PREGUNTA: Tiene Ud. conocimiento de la participación en dicho golpe por parte de los Capitanes BOANERGES RANGEL LOPEZ y GUILLERMO BASTIDAS DIAZ? RESPUESTA: Desconozco totalmente. PREGUNTA: Describa detalladamente su conocimiento sobre la participación que tiene el Cap (r) JOSE ALI MORENO en este asunto? RESPUESTA: La participación del Cap MORENO era al parecer el estar totalmente de acuerdo con MONTILLA. PREGUNTA: Diga Ud. si tiene algo más que agregar al presente informe? RESPUESTA: No.

MAYOR RODRIGO PEREZ PEREZ

Ctel. Gral. de la Revolución
~~Bl. Bolivar~~
300001OCT66
AJSXVQ-jj

PLAN DE OPERACIONES " REVOLUCION MILITAR SIMON BOLIVA

Anexo: Plan de Patrullaje.- No._____.-

Mapa: Guia Mobil de Turismo.- Escala 1:1500. Zona Area Metropolitana.

1.- Misión:

La misión de este patrullaje consiste en neutralizar la acción de grupos no adiptos a la revolución, los cuales como ultimas intenciones tratarán de operar en bases a sobotajes, disturbios de orden publico, etc; debiendose neutralizar estas acciones en bases a un dominio militar absoluto de la situación por procedimientos de detención de los individuos o la eliminación fisicas de los mismos si la situación asi lo amerita.

2.- Ejecución:

El patrullaje se efectuará de acuerdo a los sectores que se indic en el mapa anexo y comprende los siguien es sectores:

Sector 1: Está comprendido desde la Subida del Manicomio, Av. Sucre- Calle Real Flores de Catia y Las Lomas de Urdaneta, según demarcación indicada en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: BBB - Policia Municipal.- Grupos de Choque de Civiles y FAC.

Sector 2: Comprende el 23 de Enero- Calle Real Flores de Catia- Urdaneta y Propatria, segun lo indicado mapa anexo.

Unidades que actuarán: GAA- Policia Municipal-FAC-y Grupos de Choque de Civiles.

Sector No. 3: Subida del Manicomio- Av. Sucre- Av. Fuerzas Armadas Av. Bolivar - El Calvario, segun lo indicado en el mapa anexo.

Cnel. P. M. ~~Comandante~~ - Ftc. Marinos I Grup. Civiles

Sector No. 4: Av. Bolivar- Cota 905 (Guzman Blanco)-Av. Fuerzas Armadas - Portachuelo - Antimano, según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: B Ing-Policia Municipal- Pel CEOE- Grupo de Choques de Civiles.

Sector No. 5: Portachuelo- Av. El Cementerio - Av. Los Proceres - Plaza Venezuela - Ciudad Universitaria - Interseccio Av. Bolivar - Autopista del Este, según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: BI Bolivar - FAC-GAR -Grupo de Chosquesde Civiles.

Sector No. 6: Av. Fuerzas Armadas - Calle Cotiza- Av. Bolivar - Autopista del Este - Plaza Venezuela - Av. San Juan Bautista La Salle- Cota Mil, según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: Pol. Militar-Policia Municipal-Transito-FAC y Grupos de Choques de Civiles.

Sector No. 7: Av. San Juan Bautista- Plaza Venezuela-Autopista del Este-Trebol de Altamira en autopista del Este-2da. Av. Sur Altamira- Av. Avila, según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: Inst. La Carlota - Policia Militar- Policia d Petare - GAR-FAC- y Grupos de Choques de Civil

Sector No. 8: Av. Los Proceres- Plaza Venezuela - Autopista del Este Trebol de Veracruz - Paseo Henrique Eraso- Autopist Caracas- Baruta, según lo indicado en el mapa anex

Unidades que actuarán: B Ing-FAC-Policia de Petare-Policia Municipal Grupos de Choques de Civiles.

Sector No. 9: Av. del Avila- 2da. Av. Sur Altamira- Autopista del Este- Av. San Francisco - Av. Miranda- Alcabala Caretera Guarenas, según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: Marina-FAC-Policia Petare- Grupos de Choques Civiles.

Sector No. 10: Trebol de Veracruz- Autopista del Este- Calle Veracru Paseo Henrique Erazo- Av. San Francisco- Av. Manaure- según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: Marina- FAC- Policia Municipal de Petare- Tra sito- Grupos de Choquesde Civiles.

3.-Coordinación:

a- Las unidades que operen en sus respectivos sectores coordinarán sus acciones para evitar cualquier interferencia en sus actividad

b- Si por algun motivo es necesario enviar una unidad en reemplazo de otra, se participará inmediatamente, al cuartel general de cad sector operacional.

c- Los diferentes Sectores unicamente recibirán ordenes del Cuartel General de la Revolución.-

d- Los diferentes Sectores Operacionales harán uso de todos los sist mas de comunicaciones existentes, una vez que se ordene el patrul je tanto entre las unidades que comprendan el sector correspondie así como tambien cualquier novedad al Cuartel General de la Revol cion.

e- La identificación de las unidades que actuan en la Revolución ser como sigue:

f- Los diferentes Sectores Operacionales podrán hacer uso de los vehiculos particulares, si fueren necesarios, ~~con ordenes expresas~~ utilizandose en estos casos preferentemente vehiculos de alquiler lineas de autobuses municipales y particulares.

g- La necesidad de combustible para los vehiculos que actuen en misiones de patrullaje, pueden abastecerse en cualquier servicio ubicado en el area metropolitana, aun no teniendose en algunos casos para su cancelación, con orden expresa, pero siempre solitando el comprobante correspondiente para su posterior cancelación. BOMBA Shell. ANTIMANO - GRATIS -

h- Cualquier gasto adicional que origine la revolución, será cancelado una vez que se restaure la normalidad en el pais, previa la presentación de los comprobantes correspondientes.

j- Cualquier otra novedad, comunicarla inmediatamente al Ctel. Gral de la Revolución.

4.- Ubicación de los Puesto de Comando Operacionales de Sectores:

Sector No. 1: Sede del Batallon Blindado Bermudez No. 1

Sector No. 2: Sede del Gpo. Artilleria Ayacucho No. 1

Sector No. 4: Sede Tercera Sección (Operaciones) Cogefac.

Sector No. 3: Sede Comandancia General de Policia ~~Soliza~~

Sector No. 5: Sede ~~Comandancia General de Policia San Francisco~~. BI BOLIVAR Nº 3

Sector No. 6: ~~Sede del Bl Bolivar No. 3~~ DEST. 5 POL. MUNICIPAL

Sector No. 7: Sede Instalaciones La Carlota.

Sector No. 8: Sede Bomba Shell Trebol de Veracruz.

Sector No. 9: Sede Bomba Mobil ubicada frente Banco Miranda, Av. Francisco de Miranda.

Sector No. 10: Comandancia de la Policia de Petare.

Cumplase:

REPUBLICA DE VENEZUELA
FUERZAS ARMADAS DE COOPERACION

Anexo al Plan de Operaciones " Simon Bolivar "
Mapa de Caracas de la Mobil.

1.- MISION:

Cooperar junto con las Fuerzas Hermanas, al derrocamiento del gobierno.

2.- ACCIONES A TOMAR:

a) Neutralizar las entradas y salidas de Caracas
b) Neutralizar la autopista Caracas-La Guaira
c) Tomar los Puntos Criticos del Area metropolitana (ver mapa anexo.)
d) Tomar dique y Planta tratamiento de La Mariposa
e) Tomar Planta termoelectrica de la Mariposa
f) Tomar las Estaciones de Radio,Television, y sus respectivas plantas en Caracas (ver mapa anexo)
g) Tomar Estaciones telefonicas, telegrafica matris, radiotelegrafica, procediendo a su inmediata neutralización u operacion. (ver mapa anexo.)
h) Tomar el aereopuerto internacional de Maiquetia
i) Tomar, Muelles de La guaira y las Plantas de electricidad de Arrecifes.

3.- REFUERZOS:

Reforzar con 100 guardias nacionales al Destacamento 5 de la Policia Municipal.

4.- DETALLES DE COORDINACION:

a) Ramo verde enviará 100 hombres al destacamento 5, a las 2923300CT66.

b) El Comando General del movimiento coordinará y ordenará cualquier otra orden que amerite la operación, a la Comandancia General de las FAC o al sitio previamente establecido como Comando General de esas Fuerzas.

c) Cualquier otro aspecto que requiera el cumplimiento de la mision, para evitar confusión.

5.- ASUNTOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS:

Idem parrafo 4 O/O Simon Bolivar

6.- COMANDO Y TRANSMISIONES:

Idem Parrafo 5 O/O Simon Bolivar

Cumplase:

_____
Cnel. Comandante

Anexos: O/O Simon Bolivar
Plan de Patrullaje
Mapa de Caracas de la mobil.

S E C R E T O

REPUBLICA DE VENEZUELA
COMANDO SUPREMO DE LA REVOLUCION

1- 1-1 14

Ctel. Gral. de la Revolución
~~Bolivar~~
20000!OCT66
AJSXVQ-ji

PLAN DE OPERACIONES " REVOLUCION MILITAR SIMON BOLIVA

Anexo: Plan de Patrullaje.- No._____.-

Mapa: Guia Mobil de Turismo.- Escala 1:1500. Zona Area Metropolitana.

1.- Mision:

La misión de este patrullaje consiste en neutralizar la acción de grupos no adiptos a la revolución, los cuales como ultimas intenciones tratarán de operar en bases a sobotajes, disturbios de orden publico, etc; debiendose neutralizar estas acciones en bases a un dominio militar absoluto de la situación por procedimientos de detención de los individuos o la eliminación fisicas de los mismos si la situación asi lo amerita.

2.- Ejecución:

El patrullaje se efectuará de acuerdo a los sectores que se indic en el mapa anexo y comprende los siguien es sectores:

Sector 1: Está comprendido desde la Subida del Manicomio, Av. Sucre- Calle Real Flores de Catia y Las Lomas de Urdaneta, según demarcación indicada en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: BBB - Policia Municipal.- Grupos de Choque de Civiles y FAC.

Sector 2: Comprende el 23 de Enero- Calle Real Flores de Catia- Urdaneta y Propatria, segun lo indicado mapa anexo.

Unidades que actuarán: GAA- Policia Municipal-FAC-y Grupos de Choque de Civiles.

Sector No. 3: Subida del Manicomio- Av. Sucre- Av. Fuerzas Armadas Av. Bolivar - El Calvario, segun lo indicado en el mapa anexo.

4 cia. P. Municipal - FAC, Marinos y Grup. Civiles

Sector No. 4: Av. Bolivar- Cota 905 (Guzman Blanco)-Av. Fuerzas Armadas - Portachuelo - Antimano, según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: B Ing-Policia Municipal- Pel CEOE- Grupo de Choques de Civiles.

Sector No. 5: Portachuelo- Av. El Cementerio - Av. Los Proceres - Plaza Venezuela - Ciudad Universitaria - Interseccio Av. Bolivar - Autopista del Este, según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: B1 Bolivar - FAC-GAR -Grupo de Chosquesde Civiles.

S E C R E T O

Sector No. 6: Av. Fuerzas Armadas - Calle Cotiza- Av. Bolivar - Autopista del Este - Plaza Venezuela - Av. San Juan Bautista La Salle- Cota Mil, según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: Pol. Militar-Policia Municipal-Transito-FAC y Grupos de Choques de Civiles.

Sector No. 7: Av. San Juan Bautista- Plaza Venezuela-Autopista del Este-Trebol de Altamira en autopista del Este-2da. Av. Sur Altamira- Av. Avila, según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: Inst. La Carlota - Policia Militar- Policia de Petare - GAR-FAC- y Grupos de Choques de Civi

Sector No. 8: Av. Los Proceres- Plaza Venezuela - Autopista del Este Trebol de Veracruz - Paseo Henrique Eraso- Autopist Caracas- Baruta, según lo indicado en el mapa anex

Unidades que actuarán: B Ing-FAC-Policia de Petare-Policia Municipal Grupos de Choques de Civiles.

Sector No. 9: Av. del Avila- 2da. Av. Sur Altamira- Autopista del Este- Av. San Francisco - Av. Miranda- Alcabala Caretera Guarenas, según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: Marina-FAC-Policia Petare- Grupos de Choques Civiles.

Sector No. 10: Trebol de Veracruz- Autopista del Este- Calle Veracru Paseo Henrique Erazo- Av. San Francisco- Av. Manaure- según lo indicado en el mapa anexo.

Unidades que actuarán: Marina- FAC- Policia Municipal de Petare- Tra sito- Grupos de Choquesde Civiles.

3.-Coordinación:

a- Las unidades que operen en sus respectivos sectores coordinarán sus acciones para evitar cualquier interferencia en sus actividad

b- Si por algun motivo es necesario enviar una unidad en reemplazo de otra, se participará inmediatamente, al cuartel general de cad sector operacional.

c- Los diferentes Sectores unicamente recibirán ordenes del Cuartel General de la Revolución.-

d- Los diferentes Sectores Operacionales harán uso de todos los sist mas de comunicaciones existentes, una vez que se ordene el patrul je tanto entre las unidades que comprendan el sector correspondie así como tambien cualquier novedad al Cuartel General de la Revol cion.

e- La identificación de las unidades que actuan en la Revolución ser como sigue:

f- Los diferentes Sectores Operacionales podrán hacer uso de los vehiculos particulares, si fueren necesarios, ~~con ordenes expresas~~, utilizandose en estos casos preferentemente vehiculos de alquiler, lineas de autobuses municipales y particulares.

g- La necesidad de combustible para los vehiculos que actuen en misiones de patrullaje, pueden abastecerse en cualquier servicio ubicado en el area metropolitana, aun no teniendose en algunos casos para su cancelación, con orden expresa, pero siempre solitando el comprobante correspondiente para su posterior cancelación. BOMBA Shell. ANTIMANO - GRATIS -

h- Cualquier gasto adicional que origine la revolución, será cancelado una vez que se restaure la normalidad en el pais, previa la presentación de los comprobantes correspondientes.

j- Cualquier otra novedad, comunicarla inmediatamente al Ctel. Gral. de la Revolución.

4.- Ubicación de los Puesto de Comando Operacionales de Sectores:

Sector No. 1: Sede del Batallon Blindado Bermudez No. 1

Sector No. 2: Sede del Gpo. Artilleria Ayacucho No. 1

Sector No. 4: Sede Tercera Sección (Operaciones) Cogefac.

Sector No. 3: Sede Comandancia General de Policia ~~Soliza~~ [illegible]

Sector No. 5: Sede ~~Comandancia General de Policia San Francisco~~. BI BOLIVAR N° 3

Sector No. 6: ~~Sede del BI Bolivar No. 3~~ DEST. 5 POL. METROPOL

Sector No. 7: Sede Instalaciones La Carlota.

Sector No. 8: Sede Bomba Shell Trebol de Veracruz.

Sector No. 9: Sede Bomba Mobil ubicada frente Banco Miranda, Av. Francisco de Miranda.

Sector No. 10: Comandancia de la Policia de Petare.

Cumplase:

REPUBLICA DE VENEZUELA
FUERZAS ARMADAS DE COOPERACION

Anexo al Plan de Operaciones " Simon Bolivar "
Mapa de Caracas de la Mobil.

1.- MISION:

Cooperar junto con las Fuerzas Hermanas, al derrocamiento del gobierno.

2.- ACCIONES A TOMAR:

a) Neutralizar las entradas y salidas de Caracas
b) Neutralizar la autopista Caracas-La Guaira
c) Tomar los Puntos Criticos del Area metropolitana (ver mapa anexo.)
d) Tomar dique y Planta tratamiento de La Mariposa
e) Tomar Planta termoelectrica de la Mariposa
f) Tomar las Estaciones de Radio, Television, y sus respectivas plantas en Caracas (ver mapa anexo)
g) Tomar Estaciones telefonicas, telegrafica matris, radiotelegrafica, procediendo a su inmediata neutralización u operacion. (ver mapa anexo.)
h) Tomar el aereopuerto internacional de Maiquetia
i) Tomar, Muelles de La guaira y las Plantas de electricidad de Arrecifes.

3.- REFUERZOS:

Reforzar con 100 guardias nacionales al Destacamento 5 de la Policia Municipal.

4.- DETALLES DE COORDINACION:

a) Ramo verde enviará 100 hombres al destacamento 5, a las 2923300CT66.

b) El Comando General del movimiento coordinará y ordenará cualquier otra orden que amerite la operación, a la Comandancia General de las FAC o al sitio previamente establecido como Comando General de esas Fuerzas.

c) Cualquier otro aspecto que requiera el cumplimiento de la mision, para evitar confusión.

5.- ASUNTOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS:

Idem parrafo 4 O/O Simon Bolivar

6.- COMANDO Y TRANSMISIONES:

Idem Parrafo 5 O/O Simon Bolivar

Cumplase:

_____
Cnel. Comandante

Anexos: O/O Simon Bolivar
Plan de Patrullaje
Mapa de Caracas de la mobil.

/ 41° 15

REPUBLICA DE VENEZUELA - MINISTERIO DE LA DEFENSA - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS - MARACAY; 30 DE OCTUBRE DE 1966.----------

INFORME QUE PRESENTA EL CIUDADANO MTl HUGO JOSE UZCATEGUI RAVEN SUB-JEFE DE LA SECCION DE LINK TRAINER DE LA BASE ESCUELA MARISCAL SUCRE--------

------ooOoo------

En relación al llamado hecho el día 30 de Octubre al Cmdo de la Guarnición con el fin de interrogarme sobre mi supuesto conocimiento sobre un movimiento subversivo . Informo lo siguiente: el día viernes 28 el Mayor RODRIGO PEREZ PEREZ se presentó a la Sección de Link Trainer junto con otros Oficiales del Escuadrón de Entrenamiento Aéreo quienes iban con el fin de efectuar prácticas de vuelo instrumental en los adiestradores link. Al terminar de volar lo acompañé para salir de la Sección, en ese momento el Mayor PEREZ PEREZ me hizo un comentario relacionado con un rumor sobre "algo" "parece que hay algo" me dijo, luego se dirigió hacia donde estaba el Comandante MORENO y yo me dirigí a la Sección para continuar con mi trabajo hasta las 12:00 hrs., de ahí fuí al comedor, almorcé y me fuí para mi casa. El día sábado 29 Oct salí para la casa del MTl ISCULPI con el fin de jugar una partida de dominó, esperamos a que llegara el Tte. HUGO GARABAN ORDAZ y nos pusimos a jugar; a eso de las 14:00 hrs se presentó el Mayor PEREZ PEREZ quien permaneció con nosotros hasta las 18:30 hrs; al rato de haberse ido se recibió una llamada telefónica del Mayor Pérez Pérez la cual atendió el MTl ISCULPI para que nos trasládáramos a su casa con el fin de continuar la partida, cuando llegamos allá nos encontramos con dos señores uno el Cap (r) JOSE ALI MORENO y otro un señor mocho de un brazo a quien nunca había visto, en ese instante el Cap MORENO se despidió y se fué y yo me dirigí a la Señora del Mayor PEREZ PEREZ para solicitarle un calmante para el dolor de cabeza que tenía yo, después de haber hablado con ella y después de tomarme el calmante fuí hacia el grupo, en ese instante el mocho se paró y preguntó si alguien tenía carro para que lo lleváramos a la Fuente de Soda La Facultad, él se bajó e hizo una llamada telefónica y nos exigió que lo dejáramos en la Avenida Bolívar cerca de la Agencia Dodge allí se despidió

... sigue

y nosotros nos dirigimos a la casa del MTl ISCULPI donde continuamos jugando dominó, a eso de las 23:00 hrs llegó el mayor PEREZ PEREZ y manifestó que venía de una fiesta en Boca de Río, allí estuvimos hasta las 01:15 luego PEREZ PEREZ y yo salimos a comernos unas arepas en la Arepera Mundial al regreso nos encontramos con el Cap GILBERTO ESTRELLA quien andaba buscando al Mayor para participarle que tenía una reunión en el Comando de la Base con todos los Comandantes de Unidad, PEREZ PEREZ me dijo que me fuera en el carro de ESTRELLA para él llegar rápido, el Cap me llevó hasta la casa del MTl ISCULPI donde estaba estacionado mi carro, de allí me fuí para mi casa hasta el día de hoy en que me fué a buscar el Cap VIANA LAMA para trasladarme al Comando de la Guarnición.

HUGO JOSE UZCATEGUI RAVEN
MTl (FAV)

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.

Caracas, 31 Octubre 1966
157 y 108

En esta misma fecha, siendo las CERO DIEZ HORAS, CERO CERO MINUTOS, se hizo comparecer por ante este Servicio, un ciudadano que sin juramento dijo ser y llamarse: OSCAR ELVIDIO CALLES MENDOZA, de nacionalidad venezolana, natural de Capacho, Edo. Táchira, de treinta y cinco años de edad, de estado civil casado, - de profesión u oficio militar en servicio activo con el grado de Maestro Técnico de Primera adscrito a los Talleres de Transmisiones del Ejército en Conejo - Blanco, portador de la Cédula de Identidad Nº 533.717, de este domicilio y residenciado en El Cafetal, Calle Güiria, Quinta "San José". quien impuesto del hecho que se averigua , de la responsabilidad que en el mismo se le atribuye, así como también del PRECEPTO CONSTITUCIONAL contenido en el Artículo 105 del Código de Enjuiciamiento Criminal vigente, libre de toda presión y apremio manifestó no tener impedimento para declarar y en consecuencia expuso: "El día viernes a eso de las 20:00 hrs. se presentó a mi residencia el Tcnel. (R) JOSE ELY MENDOZA MENDEZ, quien es mi primo hermano a fin de hablar por teléfono desde mi casa. Una vez que terminé de hablar por teléfono me exigió lo llevara a hacer - una diligencia en mi carro a lo cual le expuse que no podía complacerlo porque el vehículo tenía el embrague malo y se deslizaba cuando había una pequeña pendiente; para tal efecto había adquirido los respuesto para repararlo. El Cmdte MENDOZA me exigió entonces que si reparaba el carro para el día siguiente lo fuera a buscar a una casa situada en la carretera de Los Teques, la cual me dijo - que quedaba unos cien metros antes de llegar a la bomba de la CVP.; que en dicha casa había un portero electrónico; le informé que haría lo posible por buscarlo en las primeras horas del mediodía. Esa noche al consultar el manual del vehículo vi las instrucciones que cuando se presentaba ese defecto se podía corregir levemente al apretarle un tornillo del mariliaje. En la mañana siguiente en vista de que tenía que hacer mercado, ayudado con el gato del carro, procedí a hacerle el ajuste indicado; cuando rodé el carro vi que éste había mejorado un poco; entonces llamé a mi señora para ir al mercado dirigiéndome luego al Auto-Mercado "Cada" de Los Palos Grandes; luego regresamos a la casa y me fuí posteriormente para los Talleres de Transmisiones en la cual junto con dos secretarios - debería concluir la organización del archivo. En vista de que el más importante de los secretarios no fue al trabajo, salí a hacer una diligencia con respecto a la reparación del automovil; regresé a los talleres como a las 11:00 hrs. y le pregunté al Sub-Oficial de Guardia de que si el secretario BONDON había ido; contestándome negativamente; luego me acordé de ir a buscar al Cmdte. MENDOZA al sitio ya indicado. Al llegar a éste toqué el timbre del portero electrónico y le dije a la persona que me atendió que informara al Cmdte. MENDOZA que yo lo estaba esperando. La persona que atendió el teléfono me dijo que pasara; para lo cual abrió la puerta eléctrica. Cuando llegué a la casa donde se encontraba el Cmdte. toqué la cornata al fin de que éste bajara, pero no respondieron que esperara un momento; al cabo rato de esperar le pregunté a una persona que se encontraba en los alrededores donde había un baño y éste me informó que en - la parte de arriba donde se encontraba el Cmdte. MENDOZA; fui allí y pude observar un grupo de personas hablando en voz baja lo cual al yo entrar se sorprendieron, entonces el Cmdte. les dijo que yo era su primo hermano; entré al baño, orinó y salí nuevamente al sitio donde estaba estacionado mi automóvil; en vista de que tenía que estar en mi casa las primeras horas de la tarde afin de atender a una visita, solicité un teléfono con el objeto de darle instrucciones a mi señora para que mandara a comprar unos refrescos; entré de nuevo al sitio donde estaban reunidos la gente, hice la llamada telefónica y volví a salir. Al cabo de - un rato las personas que estaban arriba me llamaron a fin de que tomara un vaso de leche y comiera pollo; una vez hecho éste y en vista de que el Cmdte. todavía se tardaba decidí regresar a la casa. Cuando llegué a la bomba Shell en la entrada de Chuao observé que habían colocado unos kioscos y en donde se destacaba el nombre de "gangas", entré a dicho lugar, estacioné el automóvil y me puse a - observar lo que allí se vendía; despues de esto al ir a prender mi automóvil noté que éste no prendía por el arranque, cosa que sucede con frecuencia cuando se

recaliente; decidí permanecer un rato en los alrededores mientras el automóvil se enfriara, luego el mismo prendió y me trasladé a mi residencia donde mi señora me informó que la visita que estaban esperando no había ido, entonces resolví quedarme en casa donde vi varios programas de televisión procediendo a acostarme hasta el día siguiente; a eso de las 07:30 hrs del día de ayer domingo resolví ir donde mi mamá y a comprar unos pollos y una carne de res en el auto-mercado "CADA" de Las Mercedes; cuando estaba a la altura de la SILSA me acordé que mi mamá se encontraba en Los Andes en viaje de placer y resolví ir al auto-mercado solamente. Al pasar por la esquina de Bolero me encontré con un pariente quien me exigió lo llevara hasta Antímano fin cobrar un dinero que le debían y a la vez me dijo que había traído unos chorizos de los andes y algunos dulces para mi señora, que comprara yo una yuca a fin de parar una partida de dominó en mi casa; hechas todas estas diligencias regresé a mi casa donde mi señora me informó que había ido una camioneta de la Policía Militar a solicitarme y que en el mismo instante en que la camioneta estaba en la casa la señora del Capitán CRISTANCHO GARCIA estaba hablando con él por el teléfono ya que éste se encontraba de guardia y ella necesitaba el automóvil; entonces procedí yo mismo a llamar al Cap. CRISTANCHO GARCIA a fin de informarle que una patrulla de la Policía Militar había ido a la casa a buscarme. Este me informó que era positivo y que tenía que presentarme en dicho cuartel a fin de que rindiera una declaración en el SIFA.; entré a la casa, saqué la pistola y un uniforme de interior del cuartel y me presenté en el cuartel de la Policía Militar en Conejo Blanco; de allí me trasladaron a la sede del SIFA° donde un Teniente Coronel me solicitó información que había ido yo a hacer a la carretera de Los Teques el día anterior, a lo que me puse muy nervioso y traté de negar que había estado en dicho sitio. "Es todo cuanto tengo que exponer". No teniendo más nada que declarar, seguidamente fue preguntado por el funcionario instructor de la manera siguiente: PREGUNTA (1) Diga usted la marca de vehículo que posee? CONTESTO: "Mercedes Benz, color blanco, n° de placa A9-8316". PREGUNTA (2) A qué hora exactamente salió usted de su casa cuando se dirigió a la vía de Los Teques y en compañía de quien lo hizo? CONTESTO: "De la casa salí para Conejo Blanco y de allí salí aproximadamente a las 12:00 horas, fui solo" PREGUNTA (3) Cuando el Cmdte (R) MENDOZA estuvo en su residencia el día señalado a qué hora lo hizo y en compañía de quien? CONTESTO: "Estaba solo cuando entró a mi casa, era cerca de las 20:00 hrs.". PREGUNTA: (4) Qué fue lo que le manifestó a usted el Cmdte. MENDOZA cuando le dijo que se hallaría en la vía de los teques para que lo pasara buscando? CONTESTO: "No me dijo otra cosa si no que le hiciera el favor de irlo a buscar". PREGUNTA (5) CUAL FUE la dirección que le dio MENDOZA para que lo fuera a buscar? RESPUESTA: "Una casa situada unos cien metros antes de llegar a la bomba de la CVP". PREGUNTA: (6) Le fue a usted fácil hallar esta dirección, no tuvo ningún problema para llegar a ella? CONTESTO: "Me fue facil hallarla". PREGUNTA: (7) Le dijo el Cmdte. MENDOZA de la reunión que se llevaría a cabo en aquella residencia y que no faltara usted a la misma? CONTESTO: "No". PREGUNTA: (8) Qué tipo de reunión se llevó a cabo en aquella residencia, de qué trataron, cuántos elementos habían en la misma, quién presidía la misma? CONTESTO: "No se exactamente que tipo de reunión era, no se de que trataron, eran como diez personas, no se quien la presidía". PREGUNTA: (9): Estando usted en la residencia pudo observar la presencia de alguna otra persona que haya llegado despues de usted? CONTESTO: "No llegó nadie, perdon, si vi llegar un Capitán que estacionó el carro junto al mio y subió al sitio de la reunión". PREGUNTA (10) Reconoció usted al Capitán cómo se llama él y desde cuándo lo conoce? CONTESTO: "Se trataba del Capitán MARIN MAESTRE a quien conozco desde que servia en Ciudad Bolívar hace como dos años". PREGUNTA (11) Qué fue lo que le dijo el Cap. cuando se encontraron en aquel sitio? CONTESTO: "Cuando él entró no me vio, pero a la salida me saludó entonces yo me fui ya que el Cmdte. no salía y el Cap. venía tras de mi". PRE-

GUNTA (12) Cuando Uds. salieron de aquel lugar pudo observar la presencia de algún otro vehículo por la zona? CONTESTO: "No vi nada". PREGUNTA (13) No es verdad que usted se colocó detrás del vehículo del Capitán MARIN MAESTRE en la vía de la Panamericana? CONTESTO: "El no paso ya que el carro no me corresponde". PREGUNTA (14) Trató usted de intervenir alguna acción en aquella vía con el objeto de que el Cap. MARIN MAESTRE se alejara del sitio? CONTESTO: "No, seguí normalmente a mi casa". PREGUNTA (15) Qué tipo de vehículo llevaba el Cap. en cuestión y a dónde se dirigió éste? CONTESTO: "Se que el vehículo es europeo color blanco, no me fijé en la marca y no se a donde se habrá dirigido". PREGUNTA (16) Diga usted el nombre del dueño de la residencia anteriormente señalada y desde cuándo lo conoce? CONTESTO: "No lo conozco ni se el nombre". PREGUNTA (17) Desde cuándo conoce usted a RAUL VIOL? CONTESTO: "No lo conozco". PREGUNTA (18) Desde cuándo conoce usted a MANUEL CHIRINOS PAYARES y cuándo fue la última vez que lo vio? CONTESTO: "Lo conozco desde hace como 15 años y no lo veo desde el día que lo fui a llevar a la Policía Militar cumpliendo órdenes del Coronel Director del Servicio de Transmisiones del Ejército, eso fue el día 25 de este mes en curso; lo llevé en calidad de arrestado por falta en asuntos al servicio". PREGUNTA (19) No es cierto que usted tenía conocimiento del movimiento que se estaba fraguando para la noche del día sábado y que el Cmdte. MENDOZA se lo había hecho saber y por eso lo invitó a que asistiera a la reunión ya mencionada con anterioridad? CONTESTO: "Es incierto totalmente eso". PREGUNTA (20 Sabía usted el riesgo que corría cuando el Cmdte. MENDOZA le hizo esta invitación? CONTESTO: "No". PREGUNTA (21) Le había comunicado MANUEL CHIRINOS PAYARES acerca del movimiento que se estaba gestando? CONTESTO: "No". PREGUNTA (22) desde cuándo conoce usted al señor ROJAS PIÑANGO y desde cuándo no lo ve? "No conozco a este señor". PREGUNTA (23) Sabía usted de una llamada telefónica que había recibido el Maestro CHIRINOS PAYARES en el Cuartel? CONTESTO: "No tuve conocimiento de ello". PREGUNTA: (24) Diga usted cómo ha sido tratado durante su permanencia en este Servicio? CONTESTO: "Normalmente". PREGUNTA: (25) Diga si tiene algo más que declarar? CONTESTO: "No". No teniendo más nada que decir, se terminó, se leyó y conforme firman.

EL DECLARANTE

OSCAR ELVIDIO CALLES MENDOZA.

EL INSTRUCTOR:

EL SECRETARIO:

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.

Caracas: 31 de Octubre del 1.966
157° y 108°

En esta misma fecha, siendo las QUINCE Y VEINTICINCO HORAS, se hizo comparecer ante este Servicio, un ciudadano que sin juramento dijo ser y llamarse RODRIGO ANTONIO PEREZ PEREZ, de nacionalidad Venezolana, natural de Humocaro Bajo, Edo. Lara, de trinticinco años de edad, de estado civil casado, de profesión u oficio Militar en Servicio Activo con el Grado de Mayor de las Fuerzas Aéreas, portador de la Cédula de Identidad N° 32.09.30, domiciliado en: Maracay Edo. Aragua, residenciado en: Urbanización Esperanza, 2da. avenida. Casa N° 1. Qta. "Jolus", quien impuesto del hecho que se averigua y de la responsabilidad que el mismo se le atribuye, así como el Procepto Constitucional contenido en el Artículo 193° del Código de Enjuiciamiento Criminal y estando libre de presión, coacción y apremio, manifestó estar dispuesto a declarar y en consecuencia expuso: "El día sábado 29 de los corrientes a eso de las 06:30 horas, se presentó a mi residencia el ciudadano Mayor (r) ARNOLDO MONTILLA, a quien tuve la oportunidad de conocer de vista en la gallera "La Feria", en Maracay, sin tener trato con él, solamente que oía nombrar, después de éste jamás lo volvía a ver — hasta que apareció en la prensa, con relación a la muerte de la esposa de un Diputado, ahora bien una vez en la puerta de mi casa lo mandé a pasar adelante; en donde me manifestó que debía hablar conmigo diciéndome a cuenta la inminencia de un golpe de estado a producirse ese mismo día a las 24:00 horas; y que para el efecto se contaba con las siguientes unidades: Batallón de Infantería Bolívar, Cuartel Urdaneta, Guardia Nacional, Policía Municipal, Escuela de Guardia Nacional de Ramo Verde, Destacamento 99, y las Guarniciones de Maracaibo, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Valencia, en donde menos se contaba con personal era precisamente en Maracay, motivo por el cual se dirigía a mí, a ver que podía hacer yo al respecto; ante su exposición le contesté que yo no estaba de acuerdo con eso; en vritud de esa negativa procedió hacerme un pequeño bósquejo del plan de operaciones que se llevarían a efecto aquí en Caracas, como por ejemplo la toma de emisoras las cuales estarían a cargo de la Policía Municipal, quedando en aire bajo control la emisora Radio Cultura, Radio Rumbos, otra que actualmente se escapa de mi memoria, las restantes serían neutralizadas, atravez de este medio se participaría a las demás guarniciones para procedieran a su objetivo, es de hacer notar que toda esta exposición me la hacía con el objeto de convencerme; no obstante le ratifique nuevamente mi desacuerdo a tales propósitos, en vista de lo cual como un último recurso supongo — yo de obtener un arespuesta difinitiva me citó que estaría nuevamente en mi casa a eso de las 17:30 y 18:00 horas, antes de retirarse le dije que podía venir pero mi situación sería la misma; posteriormente luego de desayunarme y a eso de las 11:00 horas, salí hacia Maracay y a eso de las 13:00 horas, me trasladó a la residencia del M/T. Ira. PEDRO ISCULPI, con el fin de jugar una partida de dominó en donde permanecí hasta las 17:30 horas, a fin de atender a la cita que anteriormente había señalado, en vista de que eran las 18:15 horas, y este señor no había llegado supuse que y a no iba a ser, salí de mi casa con el propósito de efectuar una llamada telefónica a la residencia del M/T. ISCULPI, a fin de que se vinieran a mi casa para proseguir la partida de dominó, a donde llegaron los M/T. UZCATEGUI, ISCULPI y el Teniente GARABAN, a mi residencia a eso de las 18:40 horas, — en el transcurso de la llamada y la venida de los mencionados Sub-Oficiales se presentó a mi casa nuevamente el Mayor (r) MONTILLA, en compañía — del Capitán (r) ALI MORENO, ex-miembro de las Fuerzas Aéreas, la presencia del citado MORENO, en esta reunión a que como ex-miembro de mi fuerzas, podía influenciar en las respuestas afirmativa que deseaba el Mayor (r) MONTILLA, encontrándome en esa conversación con los prenombrados Oficiales retirados, se presentaron los Maestros y el Teniente, ante la presencia de estos últimos, el Capitán ALI MORENO, se levantó y se retiró de mi casa, solo continuó en la misma el Mayor (r) MONTILLA, quien insistía en el bósquejo del plande operaciones a llevarse a efecto, aún con la presencia de los —

sigue.....

OFITEC MD

tres recién llegados, quiene ajenos a lo que se estaba tratando hasta el presente mantuvieron una actitud simplemen de oyentes, sin tomar par te alguna de lo referido, ya para retirarse el Mayor MONTILLA, hizo men ción de unos veinte hombres que habían venido de Caracas, supongo que a la orden de él manifestando que dichos individuos no tenían armamento diciéndonos que si nosotros lo podíamos facilitar algunas, a lo que le contesté que los que nosotros teníamos eran las de reglamenterias y las cuales se encontraban en la sala de armas de las respectivas uni dades, acto seguido expreso la importancia de obtener medios blindados para actuar en la ciudad de Maracay y en vista de ser un viejo Oficial de Blindados trataría de infiltrarse para obtener los mismos; con el objeto de no alargar más la conversación le manifesté tanto mi señora como yo teníamos que hacer acto de presencia a una recepción que se — llevaría a cabo en la Escuela de Aviación Militar a eso de las 23:00 - horas, y que por lo tanto necesitaba ir a cambiarme de ropa, ante lo cual tanto el Mayor MONTILLA, como los Maestro ISCULPI, UZCATEGUI y el Teniente CARABAN, se retiraron de mi casa, poco tiempo después salí yo con mi señora ante la referida Escuela donde estuvimos hasta las 23:30 - horas, luego de que llegamos a la casa procedí a cambiarme de ropa y me trasladé a la residencia del M/T. ISCULPI, con el propósito de pro seguir jugando dominó, en donde se encontraban las siguientes: perso— nas: Teniente CARABAN, M/T. 1ra. PEDRO ISCULPI, M/T. 1. UZCATEGUI, M/T. 1. ROMERO, Mayor (r) SERRANO y otro señor a quien no conocía, allí — permanecí hasta las 01:40 horas, en que me retiré en compañía de UZCATEGUI, dirigiéndonos a la Arepera que se encuentra al frente del edificio Ayacucho, con el objeto de comernos una arepa, acto seguido procedí a llevar al referido Maestro a su casa y en la intercepción de las calles — Páez con Bermúdez, me tope con el Capitán ESTRELLA, plaza de la Unidad bajo a mi mando, quien al verme me llamó la atención diciéndome que algo raro debía estar sucediendo por cuanto el Comandante de la Base Sucre había mandado a llamar a los comandantes de unidades, ante lo cual le dije que se llevara al M/T. UZCATEGUI, a su casa para yo irme a mi casa a ponerme el uniforme y luego continuar al Comando de la Base, - en donde se permaneció acuartelado hasta el domingo a las 17:30 horas, a fin de cambiarse la ropa, hasta las 18:45 horas, en donde me pre— sente nuevamente a la Base, encontrándome con la novedad de que el Co ronel GUEVARA, deseaba hablar conmigo, en donde me le presenté, di— ciéndome que lo acompañara hasta el Comando de la IV División de In— fantería, allí procedieron a interrogarme de lo sucedido el día sábado, siendo trasladado a este Servicio". No teniendo más nada que declarar, fué interrogado de la siguiente manera: PREGUNTA (1): ¿Diga usted, des- de cuando conoce al Capitán (r) ALI MORENO, y que clase de amistad le - une con él? CONTESTA: En realidad lo conozco desde los comienzo del — año 51., para la cual en esa fecha llegué al Escuadrón de Caza 36., y en realidad pues no tenía ninguna intimidad. PREGUNTA (2): ¿Cómo se ex- plica usted, que aún no teniendo amistad vamos a decir amplia con el - citado Capitán (r) MORENO, sirvió como quien dice de mámpara para tra— tar de inducirlo en las actividades conspirativas? CONTESTO: Yo me su— pongo que ante la negativa expuesta con el Mayor (r) MONTILLA y en vista de que el Capitán (r) MORENO, perteneció a mi Fuerzas, posiblemen- te esto podía influenciar a que yo tomara la determinación conveniente para ellos. PREGUNTA (3): ¿Dice usted, en su exposición que conoció al Mayor (r) MONTILLA, en una gallera de la Feria en Maracay y de donde no tuvieron ninguna amista extensiva, cómo es cierto entonces que este Oficial casi sin tener contacto con usted, le convina a conspirar así — abiertamente y suponiendo que usted debe ser un Oficial eminentemente - Constitucional? CONTESTO: La única razón que le veo a tal proceder es a la inminencia del golpe para ese mismo día y a lo que como el mismo - expuso la carencia de personal comprometido en esa Guarnición, en síntesis lo considero como un acto desesperado del referido Oficial. PRE- GUNTA (4): ¿Diga usted, como es cierto que el día 28 de los corrientes a las 10:30 horas, se encontraba usted, con M/T. 1ra. HUGO JOSE UZCATE- GUI RAVEN, hablando lo relacionado con actividades conspirativas, y pos teriormente se retiró y se puso hablar con el Teniente Coronel MORENO - HUERFANO y los Capitanes GUILLERMO BASTIDAS DIAZ, RAFAEL BOARERGES y - RAFAEL LOPEZ. CONTESTA:

sigue.....

No es cierto que estuviera hablando con el citado Sub-Oficial, nada relacionado con actividades conspirativas, solamente hablabamos del vuelo Link, - que acababa de efectuar con él y del posible juego de dominó a efectuarse el día siguiente, en cuanto a lo que conversé con el Teniente Coronel MORENO HUERFANO, se limitó a la solicitud que le hacía del piloto Teniente MARTINEZ ALVAREZ, para que efectuara un vuelo en el Escuadrón de - Reconocimiento R-1., para los días sábado y domingo hacia el Aeropuerto - de El Dorado, todo esto en atención a un requerimiento de un piloto que me hacía el Capitán CALISTENES RAMIREZ, plaza del Escuadrón antes mencionado,- en lo que respecta a los Capitanes, no tuve ninguna conversación con ellos.
PREGUNTA (5): ¿De acuerdo a la proposición hecha por el Mayor (r) MANTILLA,

FECHA 8 / 11 / 66 HORA 9.10 a.m. SERIAL 42 .

FUE LLAMADO POR _____ LLAMO AL Nº _____

PERTENECIENTE A: _____

DIRECCION: _____

_____

TEXTO: Un Señor llama , contesta José Vicente ; se saludan .

Señor : Chico el acuerdo de Uslar con Larrazabal pone al Copei en una situación difícil , yo creo que nadie pueda combatirlos .

José Vicente : El PRIN si puede , porque nuestra política es definida.

Señor : Claro que si . Yo te agradecería que hicieras un artículo para la revista todo lo más mal intencionado que puedas , yo trataré de hablar con Uslar para que me de los detalles de como empezó a elaborarse el acuerdo de ellos . Claro que puedes hacerlo su campaña al PRIN .

José Vicente : Sí , vamos a ver que se hace.

Señor : Chico yo tengo una situación muy difícil, yo estoy ido de esta gente , al PRIN no puedo entrar por el momento ; mi amistad con LEONI que es un hombre bueno me tiene amarrado .

José Vicente : Para los próximos meses tienes que definir tu posición y tomar una determinación.

Señor : Para marzo vamos a ver , lo que pasa es que está perdiendo popularidad . Ayer hablé con él y él me dice , hazme tal cosa , tal vaina chico, me tiemblan las manos ; porque esto es una vaina muy jodida .

José Vicente : Ríe .

Señor : Tu entiendes no ? Esto de la amistad es una vaina , hablo con él y le digo , mira chico yo soy amigo tuyo pero del partido no ; y entonces empieza la vaina . El me dice bueno , tu tienes rencores con algunos , que vaina tan seria para mí .

José Vicente : Bueno , pero siempre está dando bandazo , si el fuera un

OBSERVACIONES: _____

_____

FECHA_____HORA_____ SERIAL_____

FUE LLAMADO POR_____LLAMO AL N°_____

PERTENECIENTE A:_____

DIRECCION:_____

_____

TEXTO: hombre que no tuviera vergüenza esta bien.

Señor : Decididamente , prefiero la Oligarquía allí , porque esa vaina un Gobierno con sentido de izquierda , para que mande allí la oligarquía, pues que mande la oligarquia , a ver que pasa .

José Vicente : Claro .

Señor : Esa es mi tesis , dejemole esta vaina a estos carajos a ver que pasa . Bueno , hazme un reportaje bien hecho , yo tengo una vaina bien concebida ; te lo dejo a tí porque ti tienes más datos y los que yo pueda conseguir con Arturo , Cómo y cuando nació . Como yo no voy a la Cámara mañana porque tengo mi día libre , yo te llamaré en la mañana porque quiero ese reportaje pronto .

José Vicente : Me llamas en la mañana

Señor : Si , eso es , te llamo mañana , en lo que yo pueda recoger los datos.

José Vicente : me llamas mañana .

Señor : Eso tiene que estar listo para el viernes , prepara una vaina bien intrigante , bien elegante , pero bien intrigante . ¿ De acuerdo ?

José Vicente : muy bien .

(X)

OBSERVACIONES:_____

_____

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA
INSPECTORIA DE SERVICIOS

CARACAS: 18

3108:00 a 0108:00 NOV 66.-

"NOMINA DE DETENIDOS BAJO LA VIGILANCIA DE ESTE SERVICIO"

Nº	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INGRESO	CED. IDENT.	LUGAR	OBSERVACIONES
1.-	Mayor.-	ANTONIO JOSE PEREZ HERNANDEZ.-	290617 OCT 66.-	932089.-	Caracas.-	Averiguación
2.-	Cddno.-	JOSE RAFAEL PASTEUR SAINT R. ARTAHONA.-	251515 OCT 66.-	685424.-	Los Teques	"
3.-	2	JOSE VICENTE DELGADO.-	300600 OCT 66.-	1847361.-	Caracas.-	"
4.-	"	GERMAN ROBLES.-	300617 OCT 66.-	1526679.-	"	"
5.-	Capitán (r)	JOSE ALI MORENO	300830 OCT 66.-	59059.-	"	"
6.-	"	JOSE AUGUSTO MARIN MAESTRE.-	301355 OCT 66.-	509934.-	"	"
7.-	M/T. 1ra.	OSCAR ELVIDIO CALLES MENDOZA.-	301400 OCT 66.-	833717.-	"	"
8.-	Cddno.-	JUAN SABAS DOMINGUEZ ARMAS.-	301515 OCT 66.-	278977.-	"	"
9.-	M/T. 2da.	MANUEL ANTONIO CHIRINOS PAYARES.-	301915 OCT 66.-	278392.-	"	"
10.-	Capitán	NATALIO ANTONIO MARQUINA MORENO.-	302156 OCT 66.-	55425.-	"	"
11.-	Mayor	RODRIGO ANTONIO PEREZ PEREZ.-	300155 OCT 66.-	320930.-	Maracay	"
12.-	Teniente	HUGO ANTONIO GARAVAN ORDAZ.-	300155 OCT 66.-	125931.-	"	"
13.-	M/T. 1ra.	HUGO JOSE UZCATEGUI RAVEN.-	300155 OCT 66.-	333800.-	"	"
14.-	Cap. (d).-	JESUS NAPOLEON QUINTANA GRIECO	300155 OCT 66.-	311131.-	Caracas	"
15.-	M/T. 2da.	PEDRO RAFAEL ESCULPI.-	300155 OCT 66.-	333800.-	Maracay.-	"
16.-	Tte. (r)	JOSE LUIS FERNANDEZ.-	312400 OCT 66.-	209448.-	Caracas.-	"
17.-	Mayor (r)	ARNALDO RAMON MONTILLA TERAN.-	311900 OCT 66.-	-------	Caracas.-	"
~~18.~~	~~Cddno.~~	~~ELIAS ROLANDO SALAS BIARD.-~~	~~311600 OCT 66.-~~	~~3124707.-~~	~~Los Teques.-~~	"
19.-	"	RAUL VIRGILIO RODRIGUEZ BIARD.-	311600 OCT 66.-	50795.-	"	"
~~20.~~	"	ROGELIO RODRIGUEZ BIARD.-	311600 OCT 66.-	64795.-	"	"
21.-	"	VIRGILIO RAUL DE S. J. ABREU.BIARD.-	311600 OCT 66.-	617136.-	"	"

LIBERTAD:

RGG/Mon.

INGRESOS: NOTA; A las 17:00 horas, fue puesto en libertad el ciudadano Capitán (d) JESUS NAPOLEON QUINTNA GRIECO.-

S E C R E T O

COPIA No.
C. O. C.
FUERTE TIUNA
051730DIC66

INFORME SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LOS TEATROS DE OPERACIONES DE CONTRA-GUERRILLAS

1.- SITUACION ENEMIGA.

a. Teatro de Operaciones No. 3:

(1) Su orden de batalla está formado por:

(a) Frente de Bandoleros "Simón Bolivar", cuyo Comando está formado de la siguiente manera:

1er Cmdte	TIRSO PINTO
2do Cmdte	RAMON PARIS ALDANA
Comisario Político	BRAULIO PUERTAS
Jefe Estado Mayor	DOLORES AGUIRRE

Brigada No. 21:

1er Cmdte	RICARDO NAVARRO
2do Cmdte	ULISES

Brigada No. 31:

1er Cmdte	PEDRO C. CALAGIAS

(b) Frente "José Antonio Páez"

De este frente se puede afirmar que está casi inactivo por no tener personal combatiente y por haber sufrido muchos golpes por nuestras tropas; pero en los últimos días se tienen informaciones que está actuando fuera del sector del TO.

(c) Frente "Leonardo Chirinos".

Este frente estuvo muy activo en la zona de DUACA, pero se ha movilizado en los últimos días entre los límites de los Estados FALCON, LARA y YARACUY.

(2) Hechos de las últimas actividades en el TO-3:

(a) El 08NOV66, una patrulla de la Policía de OSPINO fue hostigada cuando se dirigía hacia ACARIGUA. No se registraron bajas.

(b) El 05NOV66, un grupo estimado en 10 bandoleros, intentaron tomar la Hacienda LA CEIBA, a 4 Kms de OSPINO, pero fueron rechazados por la Policía de la -

mencionada localidad. Se presume resultaron dos bandoleros heridos.

(c) El 09NOV66, un grupo estimado en 10 bandoleros hostigaron el PC de la Cía. "F" en EL BLANQUITO. No se produjeron bajas.

(d) El 19NOV66, 8 bandoleros se presentaron al caserío EL COCO buscando personas colaboradoras del Ejército y anunciando venganza contra éllas.

(e) El 26NOV66, se vieron 4 bandoleros cdrca de EL HATO; uno pudo ser identificado como JAVIER RODRIGUEZ, con quien anda una mujer llamada BENIGNA.

(f) El 29NOV66, el Cmdte. del TO informó la presencia de 1a bandoleros en las cercanías de CAMBURITO, quienes vestían de verde y portaban armas largas.

b. Teatro de Operaciones No. 5 :

(1) Opera en la jurisdicción de los Estados YARACUY, LARA y FALCON. Al frente de los bandoleros se encuentran LUBEN PETKOF(a) "COMANDANTE SANDOVAL" y BALTAZAR OJEDA.

(2) Hechos de las últimas actividades en el TO-5 :

(a) El 05NOV66, fué atacado con ráfagas de ametralladora el Helicóptero ALOUETTE IV No. 0145, resultando herido en el pié derecho el copiloto Subtte. ASDRUBAL MATAS MARROLLE y sufriendo el Helicóptero daños menores en el fusalaje.

(b) El 08NOV66, se logró confirmar la información que indicaba la presencia aproximada de cien(100) bandoleros en los alrededores de LAS CASITAS, EL CEDRAL, AGUA FRIA y LOMO DE PERRO.

(c) El 11NOV66, se estableció contacto con un grupo estimado en 60 bandoleros entre QUEBRADA TIRMA y EL MUSO.

(d) El 16NOV66, informaciones recibidas indican que una columna de cien(100) bandoleros, aproximadamente, se desplazaban entre CANGREJITO y CAÑO NEGRO.

(e) El 20NOV66, un grupo de bandoleros abandonaron la jurisdicción del TO cruzando el RIO TOCUYO en dirección hacia RIECITO, ARAURIMA y CERRO MISION.

(f) El 22NOV66, fué visto un grupo de bandoleros desplazándose de QUEBRADA CARAPA y CAÑO NEGRO hacia SANTA INES, pasando por las GUABINAS.

(g) El 24NOV66, fueron vistos trece bandoleros en el case-

río GUAIGUATURE, quienes se dirigían hacia YARITAGUA y URACHICHE.

c. Posibilidades:

(1) Efectuar golpes de mano y asaltos a caseríos aislados de efectivos, con el fin de crear un ambiente de desaliento entre la población de los TO's y zonas urbanas durante - los días navideños.

(2) Abandonar las zonas de los TO's dirigiendose a las Ciudades con la intención de establecer contacto con las guerrilas urbanas y de ser posible, colaborar con éllas a - objeto de intensificar el sabotaje y terrorismo.

(3) Tratar de sorprender a los PC de las Unidades y vehículos militares que trafican en la zona, bajo la suposición de que las festividades de fin de año distraerán nuestros efectivos de las operaciones de combate.

(4) Abandonar temporalmente la lucha armada.

2.- SITUACION NUESTRA

a. Teatro de Operaciones No. 3:

El Desto-Urica, con PC en EL TOCUYO, conduce en los Estados - LARA, PORTUGUESA y TRUJILLO, la Operación "Victor Ramón Mendoza", en la cual toman parte las siguientes Unidades:

(1) El BI Rivas Dávila No. 22 con PC en BOCA DE LA MUERTE, opera con 4 Unidades Fundamentales en los alrededores de las poblaciones de ANZOATEGUI, PARAISO DE CHABASQUEN, VILLANUEVA y HUMOCARO BAJO.

(2) El BI Venezuela No. 21, se presentó al TO el 03DIC66 a - fin de relevar en sus actuales posiciones al BI Rivas Dávila No. 22.

(3) Una Cía del Grupo de Caballería Plaza No. 1, con PC en - OSPINO, opera en los alrededores de la mencionada localidad.

(4) Una Cía del Grupo de Artillería Salóm No. 41, con PC en EL TOCUYO, presta seguridad al PC del Desto-Urica.

(5) Una Cía del Grupo Aerotransportado "Aragua", con PC en - EL BLANQUITO, opera en los alrededores de SANARE, VOLCANCITO y YACAMBU.

(6) Una Cía de Infantería de Marina del BI Bolivar No. 1, - con PC en HOJA BLANCA opera en los alrededores de CORO - ZAL y ACARIGUA.

(7) Dos Cías de las FAC con PC en GUANARE y EL TOCUYO, operan en los alrededores de esas localidades y prestan se-

guridad en el Cuartel Corpahuaico a los bandoleros capturados.

(8) Un Helicóptero UH basado en EL TOCUYO que opera a orden del Desto-Urica.

b. Teatro de Operaciones del TO-5:

El Desto-Nutrias, con PC en YUMARE, conduce en los Estados YARACUY, LARA y FALCON la Operación "León Rafael Rodríguez", en la cual toman parte las siguientes Unidades:

(1) El BI Ricaurte No. 11, con PC en EL FRIO opera con cuatro Cías en CAMBURAL, LA QUINTA, NARANJITO y DUACA.

(2) El Btn de Cazadores Páez No. 1, con PC en SANTA INES opera en los alrededores de LA UNION, AGUADA GRANDE, SIQUISIQUE y MORONOY.

(3) Una Cía del Btn Blindados Bravos de Apure, con PC en YUMARE opera en CERRO AZUL y PALMA SOLA.

(4) Una Cía del BI Carabobo No. 41, con PC en CAHUNARE opera en los alrededores de CAMPO SOLO, CAYURE y GUACAMAYA.

(5) Una Cía del Btn de Infantería de Marina Urdaneta No. 2, con PC en SAN JOSE, opera en los alrededores de QUEBRADA CHARAL, LOS CANELITOS y FILA CATALINA.

(6) Una Cía de las FAC con PC en AROA, opera en los alrededores de CAYURE y AGUA FRIA.

(7) Un Helicóptero UH1D No. 0640 y Alouette No. 1347 basados en YUMARE, operan a/o del Comando del Desto-Nutrias.

3.- EFICIENCIA COMBATIVA

a. Teatro de Operaciones No. 3:

(1) Efectivos del Desto-Urica: 80%

(2) Moral y Eficiencia Combativa: Excelentes

b. Teatro de Operaciones No. 5:

(1) Efectivos del Desto-Nutrias: 100%

(2) Moral y Eficiencia Combativa: Buenas

4.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

a. Teatro de Operaciones No. 3:

Los resultados de las operaciones hasta la presente fecha, han sido altamente positivos, habiendose logrado en parte, la desmantelación de las bandas armadas comunistas que operaban

en su jurisdicción, las cuales han quedado reducidas a pequeños grupos estimados de 8 a 10 hombres, quienes esporádicamente efectúan algunas acciones en su afán de reorganizarse.

b. Teatro de Operaciones No. 5:

Las diferentes operaciones de combate cumplidas últimamente en ese TO, ha obligado a parte de las bandas armadas comunistas a huir hacia el Sur del Estado FALCON, en los límites con el Estado LARA, siendo actualmente perseguidos por el Batallón de Cazadores Páez No. 1 en los alrededores de SANTA INES, LA UNION, AGUADA GRANDE, SIQUISIQUE y MORORoy.

Recientes informaciones indican la presencia de otros grupos de bandoleros que permanecen en la jurisdicción del TO merodeando en los alrededores de EL FRIO, FILA CATALINA, DUACA, CAYURE, CAÑO NEGRO, LAS GUABINAS y SAN JOSE. Efectivos del BI Ricaurte No. 11, Infantería de Marina y BI Carabobo No. 41, cumplen para esta fecha, operaciones de rastreo y escudriñamiento para su localización y destrucción.-

AZAEL RANGEL ROJAS
GRAL BGDA DIRECTOR DEL COC

DISTRIBUCION:

Especial.-

FUNDACIÓN RAÚL y MENCA DE LEONI

ARCHIVO RAÚL LEONI OTERO
DOCUMENTOS OFICIALES
CARPETA B-127
(1966)

CVG

dr. héctor alcalá vázquez
INGENIERO CIVIL

INFORME PERSONAL PARA EL DR. RAUL LEONI
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Dr.
Raúl Leoni. SIDERURGICA

Presidente y amigo:

Deseo informarle sobre la Siderúrgica, pues bien se que poderosos intereses querrán aprovecharse de esta oportunidad para tratar de sembrar el pesimismo en usted, buscando la mediatización de la Empresa.

PRODUCCION

1) Costos. - Hemos logrado bajar considerablemente nuestros costos de producción.
Como ejemplos podría citarle: Arrabio, de Bs 256 por tonelada el año pasado bajó a Bs 197 por tonelada en julio de este año; Acero en lingotes, bajó, en el mismo lapso, de Bs 327 - por tonelada a Bs 307 por tonelada. Cabillas de Bs 604 por tonelada a Bs 525 por tonelada.
Esta baja en los costos de producción se debe a tres factores esenciales:

a) La situación laboral ha mejorado notablemente, pues aquellos frecuentes paros intempestivos y otras faltas a la disciplina laboral, tan perjudiciales, no se han producido más desde enero, cuando actuamos con firmeza frente a esa situación.
Actualmente discutimos un nuevo Contrato Colectivo, para el cual solo habría el pequeño aumento decidido por el Gobierno Nacional.
No descartamos la posibilidad de un conflicto pero estamos dispuestos a afrontarlo sin debilidades.

b) Asesoría Técnica
Las deficiencias de la Koppers nos obligó a contratar asesorías referidas a problemas específicos, como la Techint para la fábrica de tubos; un grupo noruego, para los hornos eléctricos etc. Los resultados han sido muy positivos.

Ya hemos anunciado a Koppers nuestra decisión de no renovarles el contrato que vencerá en los primeros meses del 67.

c) Nuestros propios técnicos, en todos los niveles, han ido superándose en el desempeño de sus funciones.

2) Medidas en Marcha

a) Estamos tratando de abaratar el costo de la materia prima y en este sentido se adelantan estudios con el Ministerio de Minas para la explotación directa por parte nuestra de los "Ripios" de San Isidro.

b) Hemos solicitado autorización de la CVG para firmar el contrato - con Pont A-Mousson para completar las instalaciones que nos permitan producir tubos de hierro negro y ductil para uso del INOS.

c) Estamos solicitando presupuesto para el Proyecto de los laminadores de productos planos.

VENTAS

1) Mercado Interno.

a) Tubos sin costura- Las ventas han descendido este año de manera alarmante y en ello radica fundamentalmente la mala situación actual de la Siderúrgica. En efecto: En 1963 vendimos unas 100.000 toneladas; en 1964; 120.000; en 1965: 140.000 y este año, posiblemente no llegaremos a vender ni 70.000. (Menos de la mitad de lo estimado en base a las ventas anteriores). Por las noticias que tenemos, las ventas para el próximo año serán inferiores a - las 40.000 toneladas.

b) Cabillas.- Nuestras ventas aumentaron por encima de lo previsto y acabamos de firmar un acuerdo con Sivensa en el cual nos repartimos el mercado 50% - 50% en vez de 40% y 60% a favor de ellos como lo establecía el acuerdo anterior.

c) Otros productos.- Nuestras ventas están dentro de los límites normales.

2) Mercado Externo

El mercado externo nos ofrece pocas posibilidades debido al deterioro de los precios internacionales; sinembargo, vendimos algo en Argentina, tenemos buenas posibilidades de negociar con Colombia y estamos tratando de penetrar otros mercados.

SITUACION ECONOMICA

1) Hemos estado viviendo de préstamos en el exterior cuyos intereses son una carga más para el deterioro de nuestra economía.

2) Estamos urgidos del Crédito Adicional ofrecido, cuyo monto reducido al mínimo es de Bs 45.000.000.
Acordamos esta cifra en reuniones con gente de Hacienda. La solicitud formal fué enviada por el Presidente de la CVG al MRI el 1º de agosto y ha sido ya pasada al M. de Hacienda. Esta semana presentaremos allí un memorandum adicional y solo nos resta esperar su intervención dada la urgencia de la materia.

3) Al Presidente de la CVG le preocupa la situación legal por nuestra merma en el capital social.
Creo que esta situacion es perfectamente solventable pues tenemos en existencia, almacenados, productos terminados por valor de 150 millones de bolívares. Mañana mismo voy a estudiar esto con nuestro Consultor Jurídico y el Gerente respectivo.

4) Para el año próximo necesitaremos, y debe preveerse en el presupuesto, un aporte de Bs 80.000.000.

ACUERDOS DE COMPLEMENTACION

Son estos, simples acuerdos de compra-venta, por medio de la cuales nos proponemos adquirir parte de los productos planos que se importan, para su distribución en el País (Sin aumentar los Precios) y vender simultaneamente en el exterior, como parte de la operación, productos semielaborados. Ello nos permitirá.

1) Al aumentar la producción, bajar los costos y competir en el mercado internacional con nuestros productos terminados.

2) Obtener una ganancia por el descuento que nos dará nuestro proveedor, al asegurarle un volumen considerable de compras (Unas 450 mil toneladas en tres años).

3) Una ganancia adicional en la economía de los fletes por tratarse de una operación grande, programada y con transporte en ambos sentidos.
Estos acuerdos no son la panacea milagrosa que llevará la prosperidad a nuestra Empresa. Recuerde que somos esencialmente una fábrica de tubos con capacidad de 300.000, toneladas anuales.

Mientras las Petroleras, como un elemento más de presión frente a nuestra política, mantengan su nivel de compras por debajo de - las 150.000 toneladas, no podremos balancear nuestras operaciones. Esta situación pone más de bulto la necesidad de instalar nuestra fábrica de productos planos la cual siempre he pensado que podría comenzar con la hojalata que es el reglón mas rentable.

AUMENTOS DE PRECIOS

Ya hemos puesto en vigencia los nuevos precios acordados. Con la Cámara de la Construcción y con Sivensa no tendremos problemas y estamos preparados para justificar la medida ante la opinión pública.

La reacción que esto cause nos dará la medida de la que habrá de producirse con el sometimiento a licencia de importación de los renglones - que vamos a negociar.

COMISION DE ALTO NIVEL

El Presidente de la CVG ha insistido en que debe crearse una comisión de este tipo con plenos poderes para negociar los acuerdos de complementación y estudiar lo relativo a los Productos Planos. Como ni la Directiva de SIDOR ni aun la de la CVG han estado de acuerdo con esto, él nos manifestó su intención de proponerla a nombre personal. Sobre dicha comisión debo manifestarle:

a) Ni Alamo ni Machado están interesados en formar parte de ella y por tanto tendría que estar formada por gente en su mayor parte no conocedora de la Empresa y sus problemas.

b) Los acuerdos que nos proponemos realizar son operaciones simples, sencillas, que solo afectarán una parte de las importaciones en tres renglones: Planchas, láminas y hojalata. No habrá aumento en los - costos para los usuarios ni para los distribuidores.

c) Tenemos varios estudios ejecutados por firmas distintas que luego de un análisis de fondo justifican económicamente la instalación del laminador de planos.

d) Lo que vamos a hacer ahora, es solicitar precios y condiciones que nos permitan contratar el Proyecto de Instalación para esta fábrica.

e) Solo cuando ese proyecto se tenga deberán evaluarlo personas calificadas y decidir entonces sobre la oportunidad de su licitación internacional.

CONCLUSION

Le pido confianza para quienes hemos asumido ante usted esta responsabilidad y me atrevo a asegurarle que con su apoyo y con su ayuda saldremos adelante.

A fines de setiembre le informaremos el resultado de nuestras gestiones en Europa; le ruego en todo caso esperar hasta entonces para tomar cualquier determinación.

Su amigo sincero

Héctor Alcalá V

Memorandum

De: Dr. Pedro Miguel Pareles

Para: Dr. Raúl Leoni, Presidente de la República

Asunto: Necesidad de mantener el ritmo de la actividad de la industria de la construcción y su orientación hacia la construcción de viviendas.

1.- La industria de la construcción juega un papel fundamental en el ritmo de crecimiento económico, por cuanto ella incide en la formación de capital y en el nivel de empleo. De ahí que la intensidad de su actividad sea un índice significativo del proceso de desarrollo.

2.- En el caso particular de Venezuela el mantenimiento del ritmo de actividad de la industria de la construcción reviste gran trascendencia debido a la presión que sobre el mercado de trabajo ejerce la oferta de mano de obra no calificada como consecuencia de de la poca diversificación económica y del acelerado ritmo de crecimiento de la población que compromete, a corto plazo, las posibilidades de capacitación de la fuerza de trabajo. Al efecto cabe tener en cuenta que la industria de la construcción absorbió en 1964 un total de 187.966 trabajadores.

3.- De otra parte es necesario considerar el déficit de viviendas existentes en el país, lo que enfrenta al Estado a un grave problema social por las condiciones de insalubridad y promiscuidad en que viven densos sectores de la población, pertenecientes a

los grupos de menores ingresos los cuales, necesariamente, requieren de la ayuda del Estado para superar sus actuales condiciones de vida.

4.- En 1964 correspondió a la construcción alrededor del 60% de la -- inversión bruta fija y en ese mismo año la participación de la -- industria en el Producto Territorial Bruto fue de 4,6% y de 22,2% en el producto creado por el sector secundario.

5.- Es en razón de lo que antecede y dada la magnitud de las necesidades de vivienda y de obras de infraestructura, que el Estado venezolano ha venido concediendo especial atención a la industria de la construcción, cuya actividad ha tratado de mantener a un ritmo cónsono con las necesidades del desarrollo económico, de manera - directa por medio de las obras públicas o indirectamente a través del financiamiento que procura al sector privado de la construcción.

6.- En el año de 1964 se estimó en Bs. 3.482 millones el valor final de la construcción lo que representa un aumento de 17% sobre 1962. Igualmente cabe destacar en dicho año el efecto de este auge sobre las industrias conexas al considerar que el consumo aparente de materiales de construcción experimentó un aumento del 15,8% - sobre el año anterior y que el mismo fue cubierto, en su mayor - parte, por producción nacional como lo revela la expansión de -- 25,4%, con respecto a 1963, experimentada por la misma.

7.- Las cifras señaladas revelan la franca recuperación de la situación económica y ello se hace más evidente cuando observamos el - aumento de 33,7% registrado en la construcción privada cuyo valor

estimado fue de Bs. 1.846 millones en 1964 contra Bs. 1.381 millones en 1963. El aumento mencionado de la construcción privada -- tiene mayor significación si consideramos que en 1964 la construcción pública apenas si registró un incremento de 2,6% en relación con 1963, cuando aumentó en 31,2% con respecto a 1962. Este descenso en la construcción pública revela la disminución de 36% y 25% respectivamente de las inversiones del Banco Obrero y del Centro Simón Bolívar.

8.- La mayor parte del programa de construcciones públicas es ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas el cual tuvo a su cargo en 1964 el 59,6% de las realizaciones. En dicho año las inversiones efectuadas por dicho Ministerio en construcciones registraron un aumento de sólo 4,5% sobre el año anterior repartido así: 68% en obras de vialidad, 17% en edificaciones y 15% en obras hidráulicas. Hasta hace poco la atención al problema de la vivienda -- por parte del Estado se había canalizado directamente a través - del Banco Obrero y de la Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental.

9.- En 1964 observamos un descenso de 1.464 unidades en las unidades de vivienda terminadas por el Banco Obrero lo que representa, -- con respecto a 1963, el 49,7% menos. Del total de 1.479 viviendas construidas por dicho Instituto el 8% correspondío al área - metropolitana y 92% al interior. El financiamiento de vivienda - bajo la forma de crédito otorgado por dicho Instituto superó en 1964 en sólo 2% al concedido en 1963 al pasar de Bs. 36.672.000

a Bs. 37.353.000.

10.- La Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental por su parte contribuyó a la construcción de 10.689 unidades en 1964 lo cual representa un aumento de 26% en relación a 1963. La ayuda prestada a la construcción de las 10.689 unidades mencionadas se distribuyó así: mediante concesión de créditos 10.211; por medio de -- asistencia técnica 316 y mediante administración delegada 162.

11.- En la actualidad además de los organismos estatales mencionados - colaboran en la solución del problema de la vivienda la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal y la Fundación de la Vivienda Popular a los cuales se debe la construcción en 1964 de 1.736 y 1.224 unidades respectivamente.

12.- En razón de lo que antecede y considerando

a) Que a los fines del desarrollo económico y por razones de interés social convenía mantener el ritmo de actividad de la industria de la construcción.

b) Que durante 1964 la iniciativa en este sentido correspondió fundamentalmente al sector privado.

c) Que por razones de justicia social y para disminuir la tensión creada por el problema de la vivienda, originado tanto en la escasez de las mismas como en lo inadecuado de las existentes, - parecía conveniente orientar la actividad de la construcción - fundamentalmente hacia la fabricación de viviendas y

d) Que esto podía realizarse a través de la política crediticia.

El Banco Industrial de Venezuela procedió en 1965, consciente de las dificultades de financiamiento existentes, como una cooperación con su gobierno y con su beneplácito, a establecer dentro de su política de financiamiento, además del auxilio que normalmente venía prestando a la industria de la construcción con sus propios recursos, una línea de crédito destinado a la concesión de créditos para viviendas con recursos provenientes del exterior del orden de los 60 millones de bolívares, a un plazo máximo de dos años, para ser refinanciado a través del Sistema de Ahorro y Préstamo.

El propósito del Instituto era colaborar por un breve lapso en la satisfacción de las necesidades de financiamiento de la vivienda mientras el Congreso Nacional dictaba las disposiciones necesarias que permitieran levantar recursos suficientes para desarrollar un programa en gran escala.

Pero es el caso que hasta el presente no se ha concretado la acción legislativa en este sentido y las disponibilidades crediticias destinadas a la vivienda y en particular las de este Instituto han sido cubiertas. Esto nos preocupa por las repercusiones que una interrupción brusca, o disminución sustancial de dicho financiamiento, podría tener en el ritmo de actividad de la industria de la construcción. Por ello hemos considerado conveniente llamar su atención sobre este problema y sugerirle, si lo cree oportuno, necesario y conveniente, la necesidad de preveer recursos a fin de, por lo menos, mantener el ritmo de actividad de la

industria de la construcción y orientarla en función social, estimulando a través del sistema crediticio la construcción de viviendas rurales y urbanas.

Caracas, 31 de enero de 1966

Pedro Miguel Pareles

MEMORANDUM

DE: GUMERSINDO RODRÍGUEZ G.

PARA: DR. RAÚL LEONI - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO SOCIAL DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.

FECHA: CARACAS, 12 DE FEBRERO DE 1.966.

EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO VIENE CUMPLIENDO UNA OBRA DE TRANSFORMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE ES NECESARIO - EVALUAR EN FORMA CONCRETA.

ME PERMITO PROPONERLE LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO A FONDO, INTEGRAL, DE LA OBRA CUMPLIDA HASTA AHORA POR EL SISTEMA DEMOCRÁTICO - DESDE 1.958 HASTA 1.966, EN SUS DIFERENTES ETAPAS: GOBIERNO PROVISIONAL, GOBIERNO CONSTITUCIONAL 1.959-1.964 Y LA ETAPA QUE USTED PRESIDE.

ESTE ESTUDIO DEBE HACERSE ENFOCANDO LOS DISTINTOS FRENTES - DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE DESARROLLO, POLÍTICA SOCIAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y POLÍTICA INSTITUCIONAL.

EL ESTUDIO DEBE ESTAR FUNDAMENTADO CIENTIFICAMENTE Y DEBE - OCUPAR A TÉCNICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS EN LAS DISTINTAS RAMAS, DE RECONOCIDA SOLVENCIA INTELECTUAL. DEBE PERDERSE TODA INTENCIÓN APOLOGÉTICA Y PANEGIRISTA, Y HACERSE EN FORMA ANALÍTICA Y OBJETIVA.

LA ESTRUCTURA DEL ESTUDIO PODRÍA SER MÁS O MENOS LA SIGUIENTE:

../

1.- Analizar la estructura económica y social venezolana a la caída de la dictadura, y proyectarla hasta 1.966 a fin de ver que sería del país en sus distintas actividades de no haberse producido el derrumbe del régimen dictatorial.

2.- Comparar la estructura actual de nuestra economía y sociedad, con lo que ella habría sido de haber continuado el régimen de fuerza.

3.- Proyectar hacia el futuro los cambios que se están produciendo actualmente a fin de ver hacia que tipo de sociedad estamos marchando.

4.- Comparar este desarrollo con el que se produce en un país comunista latinoamericano, como Cuba.

Así demostraremos como este sistema es la mejor alternativa frente a la reacción y al comunismo.

5.- A comienzos de 1.967 se dará a publicidad el trabajo en varios tomos, a fin de que sirva de base a la consulta a los interesados en los diversos aspectos de la vida nacional, y se hará una intensa publicidad acerca de los resultados del análisis a fin de que la población se penetre de los logros del sistema.

Estoy completamente a su orden para coordinar este trabajo, y prestar así un servicio a Ud. como Presidente y como amigo, utilizando mis aptitudes de investicación.

Atentamente,

3)

MEMORANDUM

DE: GUMERSINDO RODRÍGUEZ G.

PARA: DR. RAÚL LEONI - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: SITUACIÓN DE ANARQUÍA EN LOS ALTOS RANGOS DE LA C.V.F.

FECHA: CARACAS, 12 DE FEBRERO DE 1.966

ME PERMITO INFORMARLE QUE LA SITUACIÓN INTERNA EN LOS ALTOS RANGOS DE LA C.V.F. SE HA DETERIORADO NOTABLEMENTE, HASTA EL PUNTO DE QUE SE OBSTRUYEN LAS LINEAS DE MANDO.

EL PROBLEMA ADQUIERE UNA GRAVEDAD DESCONCERTANTE EN EL CASO DE LAS RELACIONES ENTRE LA GERENCIA Y LA SUB-GERENCIA DE SERVICIOS -- TÉCNICOS, DONDE COMO USTED DEBE SABER, EXISTE UN SERIO IMPASSE.

LAS RELACIONES ENTRE EL PRESIDENTE Y LOS DIRECTIVOS DE C.V.F. CENTRALES AZÚCAREROS, C.A., ESTÁN EN UN PUNTO QUE AFECTA LA EFICIENCIA DE LA POLÍTICA AZUCARERA DEL GOBIERNO.

ESTA SITUACIÓN ES SUMAMENTE GRAVE, PUÉS EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y LA UNIDAD DE DIRECCIÓN SE ESTÁ PERDIENDO, CON EFECTOS GRAVES - SOBRE LA MORAL DE TRABAJO DE LOS MÁS ALTOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO.

ME PARECE QUE AL DR. ELOY ANZOLA MONTAUBAN DEBIERA PERMITIRSELE EL EJERCICIO REAL DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE, A FIN DE QUE PUEDA PROBAR EL ACIERTO DE LA POLÍTICA QUE TIENE EN MIENTES. CREO QUE ES UN HOMBRE ÚTIL Y UNO DE LOS MÁS PROGRESISTA EN LA COMUNIDAD EMPRESARIAL DEL PAÍS, QUE DEBEMOS CONTRAPONERLO A INTERESES MENOS PROGRESISTAS DE ESA COMUNIDAD QUE COLABORAN CON SU GOBIERNO.

../

Me parece que al Dr. Anibal Dao debe darsele todo el respaldo político y moral que se merece y evitar que la calumnia baja afecte su reputación. Me parece que de una estrecha colaboración entre el Dr. Dao y el Dr. Anzola depende el buen éxito del Instituto.

De tal manera que considero que debe permitirsele al Dr. Anzola que resuelva definitivamente la salida de Antonio Espinoza Prieto y de Victor Márquez de C.V.F. Centrales Azúcareros, C.A. y que a Alfredo Blanca González se le dé otro destino, a fin de restablecer el principio de autoridad y poner fin a la anarquía que se observa en los altos rangos de la C.V.F.

Atentamente,

III.

CONCLUSIONES SOBRE LA MATERIA INTERNA APROBADA POR EL C.D.N.

La Comisión designada para la elaboración de un documento sobre la materia interna, de acuerdo con el debate sostenido por el C.D.N en torno al informe presentado por el compañero "Presidente del Partido", ha llegado a las siguientes conclusiones:

1º. - La alternabilidad en los cargos de dirección del Partido, no solo es deseable sino de necesaria práctica, por cuanto contribuye a mantener la unidad de nuestra organización ofreciendo oportunidades a los compañeros capaces, disminuye los motivos de tensiones y de críticas, a la vez que impide la utilización de posiciones partidistas para la formación de grupos o fracciones. Pero no sería aconsejable establecer tal principio como formula rígida que pudiera impedir al Partido el aprovechamiento de capacidades en determinadas posiciones donde podrían rendir tareas útiles.

El C.D.N., se pronuncia por la aplicación de la alternabilidad desde la próxima Convención, tomando en cuenta las posibilidades, e y en la más amplia escala, tanto en la integración del CEN, como en la de los CES y demás organismos de dirección, con las limitaciones que aconseje la prudencia y el mayor beneficio del Partido.

2º. - Toda tendencia a organizar corrientes internas de opinión por métodos irregulares, propiciando rivalidades, o confrontando presuntas divergencias ideológicas o utilizando recursos materiales o psicológicos reñidos con la moral acciondemocratista, la denuncia el C.D.N., como antipartidista; y ordena a todos los organismos de dirección y disciplinarios, la más activa vigilancia contra la vigencia de estas prácticas y sumas rigurosa prevención y castigo.

3º. - El nombre y la personalidad de los dirigentes de Acción Democrática constituyen patrimonio del Partido que precisa por -- tanto que sean exaltados y defendidos. Pro ello el C. D. N., condena como intolerable y antipartidista el ataque dentro y fuera de la organización, en forma desconsiderada, de los líderes del Partido, los que sin embargo, en caso de faltas o fallas deberán ser acusados ante los Organismos Disciplinarios de la Organización.;

Además el C. D. N., considera reprobable la utilización del nombre de compañeros Dirigentes para escudar determinadas ambiciones o la formación de fracciones hostiles.

Declara el C. D. N., especialmente que el nombre -- del Compañero Rómulo Betancourt debe colocarse por encima de -- todas las pugnas, para utilizarlo sólo como símbolo del esfuerzo creador de nuestro Partido y como bandera de unidad de Acción Democrática.

Los ataques externos a los líderes del Partido y las maniobras que tiendan a estimular divisiones o sembrar desconfianza entre los dirigentes. obligan a los implicados y a la organización entera a asumir una adecuada y enérgica defensa.

4º. - El C. D. N., aprecia que existe una campaña organizada que tiende a estimular divisiones en los Partidos, pero especialmente con mayor intensidad en Acción Democrática, por cuanto es este - Partido el mayor enemigo a quien desean vencer. Tanto la derecha - nacional o internacional como el frente extremista y algunos Partidos Políticos adversarios, están convencidos de que sólo podrían lograr su próposito con otra escisión de nuestro Partido. Por consiguiente, nuestros dirigentes en todos los niveles deben tomar conciencia de este hecho y actuar con plena responsabilidad a fin de que podamos cumplir nuestra misión histórica. Previene el C. D. N., a la

militancia accióndemocratista sobre su obligación de rechazar esas campañas perturbadoras que desde fuera del Partido procuran estimular las divergencias internas.

5º. - El C. D. N., afirma que no existe dentro de Acción Democrática ninguna fisura en la unidad ni ningún desacuerdo ideológico entre sus dirigentes y militantes. La presencia de inevitables matices tácticos en la aplicación de nuestro programa o en la formulación de nuestra estrategia, no autoriza a nadie para señalar agrupamientos doctrinarios antagónicos que amenacen la unidad o sirvan a militantes o grupos de militantes.

El C. D. N., comisiona a la Dirección Nacional para que celebre sistemáticos y metódicos intercambios de punto de vista sobre los temas ideológicos que agiten o conmuevan la vida del país o la discusión dentro del Partido; así como también sobre la formulación o aplicación de las políticas a corto y largo plazo, en las distintas ramas y actividades de la Administración Pública, o de planteamientos controversiales hechos por militantes del Partido.;

6º. - El C. D. N., declara que los únicos méritos que acrediten a un militante o dirigente para aspirar a posiciones destacadas son los referentes a su capacidad, hoja de servicio en todas las etapas de la vida partidista, cumplimiento eficaz de las tareas que se le asignan y conducta personal sujeta a las normas más estrictas de la moral revolucionaria. Una emulación de este tipo robustece la vida del Partido y es el único método admisiblemente válido en cualquier Partido realmente revolucionario.

.../...

7°. - El C. D. N., condena que en los casos de ineficacia o incumplimiento de las tareas asignadas a los compañeros elegidos para cargos de dirección nacional o regional, éstos deben ser llamados a explicar su conducta y las causas que la motivan, y si fuere el caso - proceder a la sustitución dentro de las normas de los estatutos. Ordena también al Comité Político la promulgación del reglamento de funcionamiento interno del Cen, previsto d en los estatutos, cuya tarea debe realizarse en un plazo de dos meses, a partir de la conclusión de - la primera etapa de este C. D. N.

8°. - Un Partido en el ejercicio del poder, y así lo ha demostrado la experiencia histórica, está expuesto al oportunismo político, a la burocratización, y a que florezcan conductas reñidas con las normas de moral administrativa y partidista. No obstante que la actitud de - nuestros dirigentes en el ejercicio de funciones públicas es demostración de honestidad ejemplar para las futuras generaciones venezolanas, se requiere la acción más enérgica y vigilante en esta materia para frenar a los oportunistas y, por consiguiente, se ratifica una vez más la importancia del funcionamiento eficaz de las Comisiones de - Control y Vigilancia en todo el d país. Se ratifica asímismo la línea - que ordena la expulsición pública de todo militante que defraude la confianza partidista y el rechazo categórico y la denuncia pública correspondiente de quienes propongan negociaciones con la administración - pública en forma dolosa.

El C. D. N., comisiona a la Dirección Nacional para que haga - un estudio a fondo de toda la moralidad administrativa y partidista - a fin de erradicar todo aquello que pueda comprometerla.

.../...

9°. - En relación con la sucesión presidencial el C.D.N., ratifica la prohibición de discutir sobre candidatos, hacerles propaganda a determinadas personalidades del Partido como potenciales precandidatos. Pero al mismo tiempo se estima oportuna elaborar -- ahora ciertas normas sobre la materia electoral presidencial y de representantes populares al Congreso, Asambleas Legislativas y Consejos, revisando la insufciente legislación partidista existente sobre l el particular. En este sentido acuerda que el CEN designe una Comisión para que estudie la materia y presente sus conclusiones en el próximo CDN.

10. ª Las relaciones entre Partido y Gobierno requieren un funcionamiento más ágil a fin de que el Partido pueda cooperar con mayor eficacia en la labor gubernamental y ejercer al mismo tiempo mayor influencia en la administración pública. En este sentido se recomienda:

a) Que los proyectos relativos a política económica y social sean enviados con sufciente anticipación al departamento de Asuntos Técnicos y Económicos del Partido, el cual los discutirá con los personeros gubernamentales a quienes correspondan;

b) Mejorar la eficacia del Departamento de Asuntos Técnicos y Económicos, ~~dotado~~ dotándolo de mayores recursos;

c) Establecer combinación y contactos períodicos entre la OCI y el Departamento de Prensa y propaganda del Partido y comisionar a éste para seleccionar regulamente el material informativo sobre - la obra gubernamental a fin de difundirlo entre la militancia y cuadros medios del Partido.

d) Fijar plazo perentorio de un mes al Departamento de Asuntos Técnicos y Económicos para que elabore la cartilla para divulgar en forma sistetica las realizaciones del gobierno en las distintas áreas sectoreales de la administración pública, tal como fue acordado;

e) Asistencia permanente del Compañero Ministro de Relaciones Interiores a las reuniones del CEN para informar y oir las discusiones políticas de éste Organismo. Cuando esto no fuere posible deberá estar presente en la reunión del CEN, otro compañero del Gabinete Ejecutivo;

f) Establecer contacto semanal del Presidente, del Secretario General del Partido con el compañero Presidente de la República, aparte de las reuniones semanales celebradas con el CEN pleno todos los miércoles.

11. - El CEN considera saludable para la vida del Partido la aplicación de las decisiones tomadas en los últimos plenos Sindical y Agrario y que acordaron dejar en libertad a los compañeros trabajadores para que actúen con su propio criterio en cualquier caso de elecciones internas para cargos políticos o partidistas, exceptuando naturalmente las postulaciones para Secretarios Sindical y Agrario.

12. - El CEN ratifica la decisión que ordena a los CES no aplicar la medida del suspensión ejecutiva de los militantes que acuerda el estatuto del Partido sino en los casos probados de traición política o de actos deshonestos en el manejo de los fondos públicos o del Partido. Cuando los Ces violen estas disposiciones, y a juicio del CEN los compañeros sancionados que no estén plenamente incursos en estos tipos de delitos, la Dirección Nacional revocará la medida adoptadas por las Direcciones Regionales, en forma pública o privada, se lo aconseje la circunstancia.

13. - El CDN considera urgente realizar una evaluación de la política gubernamental, principalmente en los aspectos económicos y sociales, tanto del período anterior de gobierno como del actual, - en relación con las Tésis y Programas del Partido y su apliación -- práctica tomando en cuenta las limitaciones de la realidad nacional. El Comité Político ampliado con los compañeros de Gobierno iniciará a la mayor brevedad posible una discusión amplia sobre esta materia tomando en como base el documento presentado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Económicos.

14. - El interés de consolidar la unidad interna acciondemocratista este CDN estima conveniente que se llegue a un acuerdo previo, en el Comando Nacional para someterlo a la próxima próxima Convención cuyo funcionamiento una vez elegido durará dos años, sin omitir la - Convención Nacional anual. Esta resolución deberá ejecutarse antes de la celebración de las Convenciones Regionales.

La Comisión estima que este Cuerpo de conclusiones abarca en líneas generales los distintos aspectos de la materia tratada y sugiere a quienes han hecho algunas proposiciones sobre cuestiones concretas que las pasen a la Dirección Nacional del Partido para que esta las procese en conformidad con las conlusiones generales anteriores.

El compañero Luis Lander deja constancia que tiene divergencias en cuanto a la conclusión número tres y que presentará por escrito su objección.

Caracas, marzo 8 de 1963

La Comisión: Luis B. Prieto F.
J. A. Paz Galarraga
Luis A. Dubuc.
Luis Lander
Carlos Andrés Pérez

Confidencial

Dr. [redacted] Lemi

2)
5

ACCION DEMOCRATICA
Departamento de Asuntos
Económicos y Técnicos

Referencia:

CDN/E.1/AET/AD/2

ADMINISTRACION DE RECURSOS Y REFORMA ADMINISTRATIVA

I - EXPOSICION DEL PROBLEMA

Es indiscutible que el logro de las metas del desarrollo nacional dependerá en gran parte del grado de eficacia con que la Administración Pública sea capaz de realizar los planes y programas elaborados. Cuando una meta no se alcanza a través de la acción del Estado generalmente se atribuye a una o varias de las razones siguientes: a) resistencia u oposición de diversos grupos sociales; b) carencia de recursos; y c) ineficacia administrativa.

No puede aspirarse razonablemente a que los recursos que necesite el desarrollo provengan exclusivamente de fuentes financieras públicas o privadas. La Reforma Administrativa proporciona también recursos adicionales que pueden analizarse desde los siguientes puntos de vista:

a) Mejora de la Eficiencia.- Todos los estudios realizados hasta el momento a nivel nacional e internacional revelan la necesidad de que la administración pública venezolana se adecúe para responder más eficazmente a los requerimientos del desarrollo del país. Se ha reiterado la afirmación de que si no se produce una reforma administrativa audaz, la ejecución de los planes elaborados seguirá siendo muy relativa, debido a la actual estructura y a los anacrónicos sistemas y métodos de trabajo vigentes. Los estudios hechos al efecto evidencian: duplicidad de funciones; existencia de organismos que no tienen funciones de verdadera importancia que cumplir; funciones importantes que no tienen un organismo o un mecanismo idóneo que las cumpla; carencia de efectivos sistemas de coordinación global, sectorial y regional; incompleto sistema de planificación, limitado a la formulación del Plan de la Nación en lo relativo al Sector Público; los presupuestos no se ejecutan de acuerdo a la técnica de presupuestos-programa; excesiva centralización en perjuicio de la agilidad de los organismos nacionales y en detrimento de los gobiernos estadales y municipales; ausencia de --

adecuados controles administrativos a nivel presidencial; y au - sencia de un sistema racional de administración de personal (Carrera Administrativa).

b) Reducción de Gastos.- La reducción de gastos administrativos permite liberar fondos para financiar el desarrollo. Sólo a título de ejemplo citamos los casos siguientes: la fusión del Instituto Nacional de Nutrición con el Patronato de Comedores Escolares, por ejemplo, podría proporcionar un ahorro de Bs 5.000.000; la adopción de un sistema racional uniforme para las compras y suministros gubernamentales permitiría un ahorro anual aproximado de Bs 30.000.000; la reorganización administrativa de los entes crediticios del Estado podría permitir una recuperación de muchos millones de bolívares que generalmente se computan como pérdidas; la total reorganización de los servicios de información gubernamental podría reportar una reducción del gasto en ------ Bs 10.000.000. El sometimiento a un sistema uniforme y racional de los diversos conceptos de remuneración a funcionarios directivos del gobierno, especialmente directores de Ministerios y miembros de los directorios de Institutos Autónomos, así como la asignación de primas de transporte, viáticos, etc., además de permitir el establecimiento de pautas de buena administración, proporcionaría una reducción del gasto público en varios millones de bolívares. El análisis de estos y muchos otros renglones permite afirmar que la reforma, a mediano plazo, podría conducir a una reducción de gastos superior a los Bs 100.000.000.

c) Incremento de los Ingresos.- En 1963 se estimó que una reorganización total del sistema de recaudación y administración del Impuesto sobre la Renta y del de la Renta Interna, como que se está adelantando en el momento actual, eliminaría la evasión fiscal, al término de unos 5 o 6 años, en un monto aproximado de ----- Bs 500.000.000 anuales. La reforma que se viene adelantando en la Administración de Rentas de la Gobernación del Distrito Federal permite, a partir de este año, una recaudación adicional de Bs 26.000.000. La magnitud de los recursos que el Estado percibe depende, en muy buena parte, de la eficiencia con que liquida y recauda.

d) Creación de confianza en la Opinión Pública.- Cada vez que el Estado pretende tomar alguna acción de proyección económica y social que en alguna forma afecte intereses económicos poderosos, se encuentra con el mismo argumento: que la administración pública es ineficaz y dilapidadora y que, en consecuencia, el aumento de la intervención del Estado es nocivo para la economía del país. Además, es obvio que cuando en la opinión pública se configura la idea de ineficacia de la administración pública, las grandes medidas de interés social encuentran mayores resistencias en el seno de esa misma opinión. Es indudable que, a pesar de las circunstanciales oposiciones que confrontan todas las medidas de reforma audaz de la administración pública, ellas, al consolidarse, configuran una imagen de simpatía ante la opinión pública, siempre que a través de adecuados medios de información, se justifiquen por la necesidad de aumentar la eficiencia, disminuír los costos e incrementar los ingresos.

II - ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

A la luz de lo realizado hasta el momento, conviene analizar el contenido de la resolución derivada de la XV Convención Nacional:

1.- "Hacer un pronunciamiento categórico en favor de la reforma administrativa y solicitar al Presidente de la República la adopción de una política definida de acción reorganizativa de la administración pública, como cosa inherente al sistema de planificación del desarrollo;"

- El pronunciamiento categórico a que se refiere la primera parte de esta resolución, ha sido hecha ya, según se evidencia del párrafo titulado "Mejoramiento de la administración pública" contenido en el discurso-programa del Dr. Raúl Leoni, en el acto de proclamación de su candidatura presidencial; en el capítulo final del programa de gobierno de colaboración titulado "Política Administrativa"; y en el capítulo contenido en el último mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional titulado "Mejoramiento Administrativo". En lo que respecta a la segunda parte de la resolución, relativa a la adopción, por parte del

Presidente de la República de una política definida de acción reorganizativa, el análisis correspondiente se realiza en la parte restante de este informe.

2.- "Que en el seno del Gabinete se constituya un comité de alto nivel para la reforma administrativa. Este Comité tendría la responsabilidad de examinar todos los estudios elaborados por la Comisión de Administración Pública y llevar al Gabinete sus recomendaciones finales;"

- El Presidente de la República ha designado ya una Comisión para que le asesore en lo que respecta a la reorganización de los institutos autónomos y empresas del Estado. La designación de esta Comisión puede considerarse como el cumplimiento de la resolución anterior; aunque es recomendable que su campo de acción se amplíe a los ministerios.

4.- "Pedir al Congreso Nacional que no demore más la promulgación de la Ley de Carrera Administrativa;"

- El programa de gobierno de colaboración en el punto 3º del capítulo final prevé "el establecimiento de la Carrera Administrativa..., conforme a las pautas de la ley que debe dictarse en el curso del presente período". El programa de gobierno presentado por el Dr. Leoni en su discurso durante el acto de proclamación de su candidatura presidencial, señala que "... se establecerá la Carrera Administrativa junto con un moderno sistema de remuneraciones y seguridad social de los empleados públicos." En su reciente mensaje al Congreso Nacional, el Presidente de la República dice: "en el campo de la administración de personal al servicio del Estado, el gobierno nacional ha continuado adelantando una labor de reorganización mediante la implantación de los sistemas y procedimientos necesarios para la aplicación de un buen régimen de Carrera Administrativa"; en su primer mensaje al Congreso el Presidente dijo: "espero que este soberano cuerpo no demore más la promulgación de la Ley de Carrera Administrativa, como única ma-

nera de hacer buenas las palabras del texto constitucional según el cual los empleados públicos están al servicio del Estado y no al de parcialidad política alguna," y finalmente, en el pasado período de sesiones de la Cámara de Diputados, el compañero José González Navarro, en su condición de Presidente de la CTV, hizo un categórico planteamiento en favor de que se iniciara la discusión del Proyecto de Ley de Carrera Administrativa, el cual fué presentado a discusión de la Cámara por parte de la Comisión de Asuntos Sociales a raíz de esa intervención.

5.- "Que se cree la Oficina Central de Personal como órgano normativo y de control para el Régimen de Servicio Civil;"

- La promulgación de la Ley de Carrera Administrativa implica la creación de la Oficina Central de Personal. Sin embargo, con miras a ir implantando orgánicamente todos los sistemas de administración de personal e ir consolidando su autoridad técnica como organismo normativo y de control, es conveniente fortalecer la Oficina Central de Personal que funciona como una unidad de la Comisión de Administración Pública. Algunos de los aspectos más importantes de la Oficina Central de Personal están ya en funcionamiento, como la clasificación de cargos y el control centralizado de todos los Movimientos de Personal de ministerios e institutos autónomos. De no promulgarse la Ley de Carrera Administrativa en el presente período de sesiones la Oficina Central debería ser formalmente creada por vía administrativa.

6.- "Que el Departamento de Asuntos Económicos y Técnicos del Partido sea el órgano a través del cual éste último canalice todos los asuntos relativos a la Reforma Administrativa;"

- Hasta el momento este punto de la resolución no se ha cumplido, porque el Departamento de Asuntos Económicos y Técnicos no ha sido dotado para cumplir adecuadamente con todas las responsabilidades a él asignadas.

7.- "Recomendar la creación de una comisión ad-hoc que, utilizando a la Comisión de Administración Pública como órgano asesor para los aspectos administrativos, revise la estructura legal de la administración pública y coordine la acción del Poder Ejecutivo tendiente a su modernización;"

- Aún no se ha tomado ninguna decisión concreta en relación con esta conclusión. La Comisión de Administración Pública, en consulta con la Comisión de Revisión Legislativa del Ministerio de Relaciones Interiores (ya suprimida) y con el Instituto Nacional de Legislación y Jurisprudencia adscrito al Ministerio de Justicia, elaboró un proyecto para la creación de la Comisión Nacional de Legislación, el cual aún no ha sido discutido. Este proyecto, a manera de papel de trabajo, debería ser sometido a la consideración de la Comisión que actualmente asesora al Presidente de la República para la reorganización de los institutos autónomos y empresas del Estado, a la cual se refiere este informe en el comentario relativo a la resolución Nº 2.

8.- "Que la acción de Reforma Administrativa se extienda al Poder Judicial y que el Departamento de Profesionales del Partido auspicie un pleno de los profesionales del Derecho y técnicos en administración, para que estudie la mejor forma de obtener la autonomía administrativa del Poder Judicial;"

- El pleno aludido en la resolución no se ha realizado todavía. El Departamento de Profesionales del Partido debería designar una comisión de profesionales del derecho y técnicos en administración para que realice el estudio correspondiente y prepare un documento que sirva de base para orientar cualquier acción en este sentido.

9.- "Que el CEN y los compañeros en función gubernamental, presten el mayor respaldo a las labores de capacitación que realiza la Comisión de Administración Pública, directamente o a través de la Escuela de Administración Pública,

para funcionarios públicos en todos los niveles, pero especialmente en el nivel superior."

- Este punto se ha venido cumpliendo satisfactoriamente, especialmente mediante la asignación de recursos adicionales a la Escuela de Administración Pública y mediante la creación del Curso Superior de Administración Pública a nivel de post-grado.

III - CONCLUSION

En general podría afirmarse, tal como lo señalara el propi Presidente de la República en su último mensaje al Congreso Nacional, que se están aplicando diversos proyectos concretos para mejorar la eficiencia de la administración pública; pero los grandes programas y las medidas más importantes de reforma administrativa tendientes a lograr los objetivos mencionados en este informe, aún están pendientes. Es necesario hacer aún mayor énfasis en la ejecución de los programas de reforma administrativa, la mayor parte de los cuales está contenida en relación que se anexa a este informe bajo el título de "Nómina de los principales programas de reforma administrativa pendientes de ejecución.".-

28-3-66.
Anexo: listado de medidas de Reforma
a tomarse.-

ACTA DE LA REUNION DE CES DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1966.-

Asistieron los compañeros siguientes:

Santos Rebolledo: Secretario General
Róger González: Secretario de Organización
Arcadio Lyon: Secretario Juvenil
Reyes Octavio Ramírez: Secretario Político Ejecutivo
Alfonso Paraguán: Secretario Político Ejecutivo
Mario Rivera: Secretario Político Ejecutivo
Angel Malpica: Sec. de Organización Distrital y Concejal
Jorge Martínez: Concejal
Noel Valery: Concejal
Dr. Guillermo Pínder: Secretario Político no Ejecutivo
Invitados: Juan de Dios Espinoza, Director del Departamento de Finanzas, Rafael Simonovis, Responsable de la Comisión de Control y Vigilancia y Luis Vicente Guzmán M.
No asistieron los compañeros: Dr. Luis Toussaint, Dr. C.R. Zamora Montes de Oca, Trina de Gámez y Justo González.

Orden del Día:

UNICO: Reinte[illegible]ación de los Concejos Municipales del Estado.

Se abrió el acto tomando la palabra el compañero Santos Rebo lledo, informando que después de un análisis frío se ha llegado a la conclusión de que compañeros Concejales sean removidos de la - Presidencia, dándole así oportunidad a otros compañeros, con res-- pecto a URD, su gente opina que en vez del Dr. Domingo Alvarez Rodríguez iría otro Concejal. En cuanto a la Secretaría sería también removido el compañero Argenis Aular dándosele oportunidad a otro compañero que atraiga la simpatía del pueblo, ya que en este caso sabemos que el compañero Aular le ha restado popularidad al Concejo por su actuación al frente de esa Dependencia, aún cuando - con dicho cambio dejaríamos de pasar como sectarios ante la - opinión pública. Se acordó también que los compañeros Jorge Martínez y Angel Malpica no pueden seguir al frente de dos cargos, pues el compañero Luis Piñería Ordaz está completamente en desacuerdo - con esto, pues es opinión del CEN que los c. sólo deberán devengar un solo sueldo y no dos como en el caso de los referidos c. que - esto había sido una línea del CEN. El co. Rebolledo explicó que en un CES anterior se había hablado con respecto a la nueva elec-

ción en el Concejo, quedando reestructurado de la manera siguiente:

Presidente: Angel Malpica
1er. Vice- Dr. Ramón Castro
2do. Vice- Dr. Luis Emilio Ibarra

En cuanto a la Secretaría ya se pensó en poner al frente de ella al c. César Sterling, quien se ha venido desempeñando muy bien al frente de la Secretaria de la Prefectura y creemos que es un tipo capaz que nos atraerá nuevamente la popularidad restada por el c. Aular. El c. Malpica explica que anteriormente no se le había planteado este problema de los dos sueldos, por lo tanto él pone a disposición del CES su cargo de Concejal. El comp. Jorge Martínez dice que cuando vino el Dr. Said Mcanack no habló nada referente a lo dicho por el c. Rebolledo y sí se refirió a la - alternabilidad de los cargos, sigue diciendo el c. Martínez que él sabe lo que está pasando, pues parece ser que hay interés en sacarlo tanto a él como al c. Noel Valery del Concejo, pues ya esto se está diciendo en la calle, además tuvo noticias que de aquí se dirigieron al Ministerio de Hacienda a fin de averiguar cuánto él devengaba como empleado de ese Ministerio, y que su - sueldo es de Bs. 2.100 en Hacienda que sumado al del Concejo alcanza a Bs. 3.600 y que el CDN y el comando nacional del Partido no han tratado esta situación, sino que lo que está pasando aquí en Bolívar es diferente, y por lo tanto él seguirá en el -- Concejo y en Hacienda, porque él no puede vivir con uno de estos sueldos, pues tiene numerosa familia a quien sostener además de estar costeando estudios Universitarios a dos hijas suyas. El c. Rebolledo interviene y aclara que no es su interés ni del Partido sacarlo del Concejo, sino que solamente debe quedarse con un solo sueldo, en este caso él resolverá cuál de los dos, ya que - su caso es diferente al del c. Malpica, pues el co Martínez es un Concejal Principal y que queda por su cuenta resolver. El c. Rebolledo sugiere que posteriormente a la elección en el Concejo el c. Martínez debe pasar una carta al CES pidiendo le sea concedido permiso para seguir devengando los dos sueldos, para así cumplir con lo dispuesto por el CEN. Seguidamente el c. Róger González le dá lectura a un aparte de la Carta Informativa No. 1, de fecha 31 de enero de 1964, donde se refiere a que los Concejales no deben tener sueldo. El c. Martínez dice que esto está claro, ya que ellos no tienen sueldo sino que perciben una asignación

del Concejo como representación y no sueldo. El c. Reyes O. Ramírez se refirió a lo dicho por el c. Jorge y dice que el CEN siempre ha estado en desacuerdo con los dos sueldos, pero que la oposición votó en los Concejos por el aumento de los sueldos y que los compañeros Concejales no han debido permitir aumentar el sueldo, en cuanto a lo dicho por el c. Jorge con respecto a su salida del Concejo, no debe pensar de otra manera, - pues no se está obligando a salir de él sino a que renuncie a - uno de los dos cargos, él escogerá cuál de los dos. Con respecto a la Secretaría se debe hacer el cambio, como ya lo dijo el c. - Recolleno este compañero se ha hecho antipopular en esa Dependencia y los c. se quejan de su actitud. El c. Rebolledo amplía lo dicho por el c. Ramírez, porque lo que se quiere es obedecer las órdenes del CEN, ya que en los archivos reposan los telegramas - enviados por dicho Organismo con respecto al no aumento de sueldos ni percibir dos mensualidades, porque el c. Piñerúa Ordaz - expresa que esto es inmoral. El c. Malpica quiere que se deje - claro y terminante esta situación de su elección como Presidente él dice que desea cumplir esa misión que le ordena el Partido, - pero con el compromiso de los compañeros presentes, de apoyar su elección el 19 de Abril, porque sería poner al Partido en un ridículo, que al ir a efectuar dicha elección sólo voten por él - los Concejales contrarios, él quiere que esto quede aclarado, y que estos compañeros sean sinceros en esta reunión. El c. Reyes Octavio dice que esta aclaración del c. Malpica está demás, porque los c. Concejales están obligados a cumplir con lo dispuesto por el CES. El c. Recolledo interviene en este punto y manifiesta estar en total desacuerdo con lo dicho por el c. Malpica porque va contra la moral de estos compañeros, y así como en años - anteriores se ha venido votando para que el c. Noel Valery quede electo Presidente del Concejo por mandato del CES, así mismo en este caso los c. Valery y Jorge Martínez cumplirán con este deber partidista. El c. Martínez interviene y dice encontrarse de acuerdo con lo dicho por el c. Recolledo en referencia a la carta solicitando permiso para seguir con los dos cargos, porque él no puede vivir con uno de estos sueldos solamente, por lo ya expuesto. Con respecto al caso de los demás Concejos Municipales el compañero Santos informó lo siguiente: él envió radiograma al CEN de Caracas convocando una reunión con la Fracción de Concejales, con - respecto al caso de este Ayuntamiento [illegible]

c. Courlaender no puede seguir al frente de esa Presidencia porque es un hombre de varios negocios que no puede atender como es debido al Concejo, en cuanto a la Secretaría, también hay que cambiar a la compañera que se encuentra al frente de ella, pues se trata de una persona incapaz. En cuanto a los compañeros Concejales no se preocupan de atender al referido Organismo, mejor labor fué la hecha por Infante que siendo independiente siempre se preocupó de atenderlo como es debido, pero que aún siendo amigo del Partido no es compañero. En cuanto a los demás Concejos se nombraron Comisiones que se dirigirán a las diferentes poblaciones a tratar con el C.E.B, lo referente a la elección.

CONCLUSIONES:

Dtto. Heres:

Presidente: Angel Malpica
1er. Vice: Dr. Ramón Castro
2do. Vice: Dr. Luis Emilio Ibarra
Secretario: César Sterling

Comisiones:

Dtto. Cedeño:

Santos Rebolledo, Róger González día 13-4-66, a las 5 p.m.

Dtto. Sucre:

La misma Comisión de Cedeño el día 14-4-66 a las 9 a.m.

Dtto. Piar:

Mario Rivera, Dr. Guillermo Pinder, Dr. Luis Toussaint el día 13-4-66 a las 8 p.m.

Dtto. Roscio:

Reyes Octavio Ramírez, Arcadio Lyon día 14-4-66 a las 9 a.m.

Dtto. Caroní:

Rodolfo Uribe Nieto, Alfonso Paraguán y Arcadio Lyon el día 13-4-66 a las 8 p.m.

Se llegó al acuerdo que estas Comisiones deben traer informes por escrito. No habiendo más qué tratar se dió por terminada la reunión.

INFORME que presenta Noël Valery C., al "CEN" de "ACCION DEMOCRATICA".

. Mi informe dostará dividido, en dos partes: la primera para demostrar tácitamente, mi capacidad administrativa en los dos años consecutivos que me tocaron ejercer en la Presidencia del Concejo Municipal del Distrito Heres, y una aclaratoria sobre las roturas y suciedad de las avenidas y calles de Ciudad Bolívar. La segunda parte estribará exclusivamente en explicarles el porque de mi eliminación como Presidente del Concejo, en las próximas elecciones que se llevarán a efecto el 19 del mes que cursamos, así como las consecuencias que traería consigo, la elección del futuro y ya seleccionado candidato a la Presidencia, persona ésta, sin ninguna experiencia en la rama de la administración pública e incapaz políticamente para mantener la armonía dentro de la Cámara edilicia, como hasta hoy se ha sostenido, donde la mayoría de los ediles son enemigos acérrimos de Acción Democrática; siendo éste hecho innegable, por los que me antecedieron en la palabra, o lo que es lo mismo: mis acusadores.

Para tratar sobre el primer punto pido a mis compañeros que integran el "CEN", aquí reunidos, se me permita, por lo breve que son darle lectura a los informes que por primera vez en la historia del Ayuntamiento de Heres, se publicaba en folletos , que se repartieron en sesiones extraordinarias y públicas, y donde se dá a conocer los programas de trabajo y el manejo de los fondos que se recabaron durante los años 64 y 65 de mi mandato.

(Lectura de Informes)

Y aquí dejo consignados éstos informes, que contienen los cuadros demostrativos y comparativos de los ingresos y egresos de los ejercicios económicos antes mencionados, para que sean analizados fríamente y con espíritu verdadero de justicia, que es a lo único que aspiro de ésta reunión, en éste impasse desagradable surgido por denuncias mal intencionadas y con el único objeto de aniquilar por capricho, compañeros que militan éste partido.

Queda pués demostrado, no la incapacidad, sino la capacidad y el alto espíritu de trabajo que me animó desde que comencé la árdua tarea en el desempeño de mis funciones como presidente, y no para satisfacción mía, sino para gloria y prez de mi partido.

En cuanto a la rotura y suciedad de las principales calles de Ciudad Bolívar, se debe al desarrollo de obras de gran envergadura, que se están realizando cuales son: la construcción del canal de cintura

para cuya ejecución, hay la perentoria necesidad de romper las avenidas y calles , brocales y aceras respectivas, por donde tiene forzosamente que pasar, dicho canal. A ésto se agrega, que no existiendo vías perimetrales, la circulación de vehículos de alto tonelajo, se lleva acfecto por calles de vieja pavimentación y cuyo espesor apenas alcanza a 10 ó 14 cm., que no pueden sostener el peso de ésos vehículos y cuya circulación por ellas es imprescindible por el crecimiento demográfico o industrial de la región. Pero hay más todavía y no tan solo en Ciudad Bolívar, sino en escala nacional, que el Instituto de Obras Sanitarias (Inos), para hacer la conexiones de las tomas de agua rompen todas las calles y no las reparan, alegando, no tener partida para ésto en su presupuesto, además la red de distribución de aguas y cloacas, es tan vieja que revienta las tuberías, por la presión y de allí la rotura del pavimento. A ésto añado, la gran obra de ornato que está haciendo el "Mop", con la remodelación del Paseo Falcón, donde nunca pudimos remover la compacsfáltica de ésta nuestra principal arteria de circulación, como fueron nuestros deseos, por cuanto conocíamos de antemano, este plan a desarrollarse siendo ésto así, comprenderán Uds., era perder dinero y tiempo.
La suciedad que se refleja en la ciudad es consecuencia lógica e indiscutible de todo lo antes expuesto.
Para corroborar que si, me he preocupado por la conservación y limpieza de la ciudad, anexo al presente informe, suficientes copias de la correspondencia cruzada entre el Concejo Municipal y los diversos organismos oficiales y compañías privadas, responsables de todas estas cosas, que sirvan por los momentos tr en incomodidades a la población residente y flotante, tambien es cierto, que para el futuro, los problemas sanitarios y de roturas de calles, quedarán resueltos definitivamente.

Quiero tambien dejar sentado, que una comisión de munícipes encabezada por mí, en audiencias que a nuestro pedimento, nos concedió el Gobernador del Estado, éste se comprometió con nosotros, dados l los escasos recursos económicos que dispone el Concejo, de ayudarnos en la reparación y limpieza de la ciudad, repartiéndonoslas equitativamente. Esto lo cumplimos nosotros ha ta donde nos fué posible, no así el señor Gobernador.

Por qué se me elimina como presidente del Concejo, para éste año de 1.966-67?.
Compañero de provincia, de mediana estatura política, que después

do haber escalado cierta posición por algunos méritos conseguidos con cierto porcentaje de lucha ytambien de suerte, a través de la historia de nuestro partido, empiezan a sufrir de un complejo de superioridad, que acaba por borrarles de la mente todo razonamiento, terminando por no querer aceptar la evolución natural que lleva consigo la juventud y tambien la del adulto de experiencia, que ve hoy, la necesidad de actuar en política, a éstos, esos caudillos en vez de darles paso, ayudarlos y estimularlos, lo que hacen es con su mentalidad enferma y anquilosada, es retrasar ésta evolución y tratar de confundir la base inventando un movimiento fraccionalista que en ningún momento puede existir, en el partido. Otra de las cosas que hacen, dado sus altos puestos directivos es el de ponerlos un cerco de hambre y boicotearles cualquier acción, por temor a ser desplazados en los cargos que ejercen.

Debido a éste motivo, fué que, compañeros de trayectoria en el partido, como los son: Rafael Simonovis, Jorge Martinez y otros que escapan a mi memoria, nos reunimos, para analizar y estudiar exhaustivamente el descontento general, que sobre el particular existe en el Estado Bolívar, para tratar de limar y canalizar todas éstas inquietudes en provecho y beneficio del partido, para evitar cualquier desmanbre; pero resultó que: el Secretario General del "COS" del Edo. Bolívar, nos convocara a una reunión donde en forma cosa y grosera se dirigió directamente a mi persona, reaccionando yo, en la misma forma, como humano que soy, pero asistiéndome la razón para ello, y éste puede constatarlo el compañero Moisés Moreano, quien se encontraba presente y quien tuvo que intervenir muy oportunamente, por cierto, porque de lo contrario, hubiese tal vez sucedido algo inesperado; desde ese mismo momento, empezaron a ver, la necesidad, a costo de lo que fuera necesario, de eliminarme de l Concejo Municipal....Hé aquí, el fondo de la cuestión, no es tal incapacidad administrativa, no es por incumplimiento de mi trabajo, no es por indisciplina a mi partido, es tan solo, por un absurdo capricho personal, de destrucción y maldad.

Desde cuándo empieza mi "incapacidad administrativa"?; cuando habiendo puesto el cargo a la órden , en buena paz y armonía, al Secretario del "Cos", por considerar ya enrumbado en su administración al Concejo Municipal, y para darle la oportunidad a o-

tros compañeros, como Jorge Martinez, El Dr. Hernández Acosta, el Secretario General, no solamente no me aceptó la renuncia, sino que me alabó y me ratificó como presidente para el segundo período 65-66. Para éste año y antes de sucedesr el impase, antes expuesto, el secretario General del "CES", en su propia casa de habitación y acatando un llamado que nos hiciera a la fracción de concejales, me ratificó nuevamente el nombramiento de presidente del concejo, para éste nuevo período 66-67, agregando solamente: "que había cierta presión en el "CEC", para desplazar a alguno de los concejaes restantes o sean los compañeros Malpica y Martinez por la suplente Trina de Gómez".

Y más concretamente el 2 de Abril, se nos hace un elogio, muy justificado, en el señanario que edita ~~mi~~ el Partido, en Cd. Bolívar, bajo la dirección del compañero Puga Padilla y uno de cuyos ejemplares anexo aquí. ..Entonces me pregunto, CUANDO COMENZO MI INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA..?

Acatando la línea de partido, que nos impartiera el "CES", en su reunión del día 12 del corriente mes, será electo para el 19 del corriente mes, el compañero Angel Malpica, para primer Vicepresidente, y aquí, cabe aclarar es tambien un puesto clave, que debe ser nuestro o por lo menos por un simpatizante nuestro, pero elegido el enemigo más encarnizado del partido que tenemos en la Cámara Edilicia, adonde fué llevado por el FND, doctor Ramón Castro, para la segunda vicepresidencia tendremos un copeyano.

Compañeros, no nos llamemos a engaños, si ustedes, los autores de toda ésta madeja, conocen a los ediles yo los conozco aún mejor, por cuanto tengo más de dos años trabajando codo a codo, con ellos y se lo que valen y lo que pueden dar cada uno de ellos [redacted]!..Esto me autoriza para decirles que: el compañero Malpica es un incapaz para desempeñar la presidencia, el Dr. Ramón Castro, un hombre muy astuto y hábil, que con toda seguridad, procurara Hundir en toda forma y anarquizar a los ediles, para que todo recaiga, sobre el Partido Acción Democrática, el peso de la crítica , la burla y el desprestigio total.

Con éste informe, no aspiro la Presidencia del Concejo Municipal, sino salvar mi reputación política ante mi partido que es lo único que considero dañado y limpia mi conciencia de haber denunciado a tiempo las consecuencias fatales y el descalabro que sufrirá incuestionablemente Acción Democrática en el Concejo Muni-

-...- Nº 5.-

...cipal del Distrito Heres.
Dejo a ustedes el veredicto final.

"Por una Venezuela libre y de los Venezolanos"

ROSA VALL... Y C.

Ciudad: 14 de Abril de 1.96...

ACCION DEMOCRATICA

COMITE EJECUTIVO SECCIONAL
SECRETARIA GENERAL
CIUDAD BOLIVAR

Abril 1º, 1966

El Comité Ejecutivo Seccional de ACCION DEMOCRATICA en el Estado Bolívar, en relación con la situación planteada con motivo del Concejo Municipal del Distrito Heres, Edo. Bolívar, somete a consideración del Comité Ejecutivo Nacional las siguientes proposiciones:

1º): Llevar a la presidencia del Concejo al c., Dr Carlos Hernández Acosta, actual Senador por el Estado Bolívar.

2º): Designar presidente del Concejo al c., Angel Malpica, actual Concejal, si el CEN considera de algun inconveniente la primera fórmula por la descomposición que ello pudiera involucrar en el Gobierno Regional del Estado si tomamos en cuenta la condición de Senador del Dr. Hernández Acosta lo que quizás obligaría a la convocatoria al Senado de los otros candidatos (Dres J. M. Siso Martínez, Pedro Miguel Pareles y Pedro Battistini)

3º:) Llevar a la presidencia del Concejo a la c., Prof. Trina Reyed de Gámez convocándola en reemplazo del c., Noel Valery, actual Concejal suplente en ejercicio de la Presidencia.

Cualquiera de estas proposiciones que el CEN disponga como solución será actada por el CES de Bolívar.

a

POR UNA VENEZUELA LIBRE Y DE LOS VENEZOLANOS

SECRETARIA GENERAL · CIUDAD BOLIVAR ·

SANTOS REBOLLEDO
SECRETARIO GENERAL

Cd.Bolívar, 19 de abril de 1968

INFORME QUE PRESENTA LA COMISION DESIGNADA POR EL CEN DE ACCION DEMOCRATICA PARA PRESENCIAR LA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Comisión designada por el CEN. para que presenciara las deliberaciones del Concejo Municpal del Distrito Heres en su sesión verificada el día de hoy a las 8 p.m. para la elección de Junta Directiva para el período lectivo 66-67, informa lo siguiente:

1.- Abierta la sesión con la totalidad de sus siete miembros, el compañero Angel Malpica propuso que la elección que la elección fuera pública contando apoyo. El concejal Ramon Castro propuso que fuese secreta, siendo apoyado por el concejal Dr. AlvarezRodríguez, siendo esta última aprobada.-

2.- Verificada la elección para Presidente, los resultados fueron los siguientes: Compañero Jose Vasery, tres votos. Compañero Angel Malpica, cuatro votos. (electo)

3.- Primera Vicepresidencia: Dr. Ramón Castro, cuatro votos (electo). Nulos tres votos

4.- Segunda Vicepresidencia: Ingeniero Luis Ibarra, cuatro votos (electo). Nulos tresvotos.

5.- Secretario: Compañero Felipe Gruber, seis votos. Nulosun voto.

Conclusiones:

Tenemos la impresión que el resultado de la votación correspondió al pacto electoral verificado a ultima hora con los concejales de la oposición.

POR UNA VENEZUELA LIBRE Y DE LOS VENEZOLANOS

Rafael Siscovis

Dr. Celestino Zamora Bastos de Oca

Marie Rivera

Guillermo Leonidas Pfader

10

ACCION DEMOCRATICA

COMITE EJECUTIVO SECCIONAL
SECRETARIA GENERAL
CIUDAD BOLIVAR

DISPOSICION DISCIPLINARIA

El Comité Ejecutivo Seccional de ACCION DEMOCRATICA en el Estado Bolívar, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 50º (Apartes B, G y H); 61 y 64 de los Estatutos vigentes del Partido,

D I S P O N E:

1º) Se suspenden de toda actividad partidísta a los compañeros NOEL VALERY y JORGE MARTINEZ, incursos en expresa violación del Artículo 7º Apartes B y D de los Estatutos de ACCION DEMOCRATICA vigentes, hasta tanto los Organismos Disciplinarios competentes dispongan lo conducente.

2º) Comuníque a los Organismos de Dirección del Partido a los efectos de su estricto cumplimiento.

Ciudad Bolívar, 29 de abril de 1966

POR UNA VENEZUELA LIBRE Y DE LOS VENEZOLANOS

Santos Rebolledo
Secretario General

Róger González
Secretario de Organización

Rodolfo Uribe Nieto
Secretario Sindical

Justo González
Secretario Agrario

Arcadio Lyon
Secretario Juvenil

Prof. Trina Reyes de Gámez
Secretaria de Educación

Dr. Carlos Gruber
Delegado al CDN

Prof. Alfonso Paraguán
Secretario Político

Reyes Octavio Ramírez
Secretario Político

Dr. Celestino Zamora Montes de Oca
Secretario Político

Mario Rivera
Secretario Político

Dr. Luís Toussaint Ortiz
Secretario Político

Dr. Guillermo L. Pínder
Secretario Político

Rafael Simonovis. Presidente de la Comisión de Control y Vigilancia

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo Seccional del día 29 de Abril de 1.946.

Asistieron los compañeros siguientes: Santos Rebolledo, Róger González, Reyes Octavio Ramírez, Alfonso Paraguán, Dr. Luis Toussaint, Trina de Gámez, Arcadio Lyon, Rodolfo Uribe Nieto, Rafael Simoncvis, Dr. Carlos Grüber, Dr. Guillermo Pínder, Justo González, Mario Rivera, Angel Malpica, luego se incorporó a la reunión el Dr. Celestino Zamora Montes de Oca. El compañero Santos Rebolledo abrió el acto manifestando que el Orden del Día de esta reunión sólo se trataba de un solo punto y éste se refería al asunto del Concejo Municipal y la actitud asumida por los c. Noel Valery y Jorge Martínez quienes en una forma alegre e irresponsable desobedecieron la línea del CES poniendo en peligro la autoridad de este Organismo, cosa que no podemos permitir por ningún respecto. Seguidamente el c. Róger González le dió lectura al Acta que se levantó en la reunión de CES del día 12 de abril de 1.946. Ratifica el c. Rebolledo que esto no puede seguir así ni se puede tolerar, pues fueron los c. Valery y Martínez quienes apelaron al CEN para que este Organismo fuera quien decidiera en definitiva lo relacionado a la eleccion de la Junta Directiva del Concejo Municipal, habiendo sido convocado el CES para una reunión con el CES el día 13 a las 9 a.m. a la cual asistió el CES en pleno, y fué en esta reunión donde el CEN autorizó al CES de actuar en la escogencia de la Directiva del Concejo, estando presentes los c. alufidos, los cuales acataron esta decisión de la Dirección Nacional, pero que una vez llegada la elección ellos desacataron dicha orden, compitiendo el c. Valery con Malpica quien ganó la Presidencia por su voto y los de un copeyano, un urredista y un independiente. El c. Róger le dió lectura al documento que el c. Secretario General elaboró para ser pasado al Tribunal Disciplinario Seccional. El Dr. Grüber expresó que los c. del CES están obligados a apoyar la medida que se piensa tomar y pregunta ¿Si se debe tomar en cuenta el documento presentado al CEN con referencia al dolo que hubo en el Concejo?. El c. Rebolledo está de acuerdo con lo dicho por el Dr. Grüber pero que por ahora sólo se está tratando de indisciplina política, porque sí sabemos que la administración pasada fué pésima. El c. Dr. Pínder interviene y se refiere a que el caso doloso sea conocido posteriormente cuando estén todos los documentos en el CES. El c. Paraguán dice que las sanciones tienen que ser aplicadas, pues esto no puede quedar así y que el c. Malpica debe pedir una Auditoría a la Contraloría y no cargar con un muerto ajeno. El c. Rebolledo pide que se siga debatiendo el documento. El c. Reyes dice que él no vé la razón para seguir este debate del referido documento ya que está hecho de acuerdo a lo ocurrido., sigue informando que hay compañeros jóvenes que están visitando los Comités de Barrios donde se burlan del CES, por otra parte El Bolivarense diariamente critica que el CES vá a dejar a estos c. sin sancionarlos y no podemos seguir pasando por incapaces. Estando todos de acuerdo con el documento se sometió a votación el cual fué aprobado, absteniéndose el c. Justo González de votar. No habiendo más qué tratar se dió por terminada la reunión.

Santos Rebolledo

12

MEMORANDUM CONFIDENCIAL PARA EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Conforme a sus deseos le envío una nota explicativa de los últimos sucesos políticos referentes a la situación de AD., y que han aparecido en la prensa ultimamente.

Existe una situación caldeada en todo el ámbito del Estado promovida por los dos grupos conocidos que tratan de controlar la Secretaría General del Partido detentada hace 5 años por Santos Rebolledo. Aquí se ha diluído este aspecto para centralizarse en otro: el desplazamiento a toda costa, de Rebolledo por un grupo contrario encabezado por Justo González, Secretario Agrario del Partido.

Esta lucha de más de un año ha culminado ultimamente en estallidos de violencia con motivo de la celebración de la Convención Distrital en el Auditorium Simón Rodríguez.

El grupo encabezado por González alegó la nulidad de la Asamblea por estar incluída una Delegación que figura como de la región de Guri, que según ellos es inexistente. Los ánimos fueron encendiéndose excesivamente con la consiguiente intranquilidad del público asistente. Estalló un petardo, las partes se acusan mutuamente de este acto sin que hasta la fecha pueda precisarse quien lo tiró a pesar de las investigaciones de la Digepol y de la PTJ. Apagaron las luces (vueltas las acusaciones mutuas) y muchos de los asistentes creyendo en disparos de revólver tratan de ganar la calle por las ventanas rompiéndose las manos con los vidrios.

El tumulto degeneró en pelea entre los estudiantes que apoyan el grupo contrario al Secretario General y la gente de éste, hombres de base, rudos e incondicionales.

El Secretario General no se encontraba presente en la ciudad sino en San Félix.

La Asamblea continuó hasta las tres de la madrugada y la Delegación Distrital electa es toda partidaria del Secretario General. Posteriormente en un agasajo a estos - Delegados en un club de la ciudad, el Municipal, los estudiantes provocaron una riña y llevaron la peor parte.

Estos episodios se han repetido en todo el territorio del Estado donde se han ejecutado elecciones municipales y distritales. Los Distritos Cedeño, Sucre y Heres. En los dos primeros nombrados se han presentado espectáculos bochornosos; el campesinado se encuentra descontento, tirado de un lado a otro, promesas van y vienen y es corriente el emborracharlos antes de las votaciones.- Y esto de parte y parte. Las autoridades del Partido han ejercido --- coacción sobre el campesinado a través de algunos funcionarios subalternos como Prefectos y Alcaldes que han violado las disposiciones del Gobernador de mantenerse al margen - de esta contienda, tratando en todo momento de ser el fiel de la balanza.

Las Convenciones realizadas han sido vetadas todas por presuntas irregularidades. Mi opinión es que si el CEN., no interpone su autoridad, las de Upata y San Félix van a dejar saldos de heridos y quizás de muertos.

Ciudad Bolívar, 6 de julio de 1966

DR. PEDRO BATTISTINI C.
Gobernador del Estado Bolívar.

INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
DIRECCION GENERAL
CARACAS - VENEZUELA

9/13

No.

MEMORANDUM

PARA EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En relación a las declaraciones aparecidas en algunos diarios locales el sábado pasado relativas a la presentación de renuncias de médicos administrativos pertenecientes al Partido Acción Democrática, me es grato darle algunas informaciones referentes al caso:

1°.- Según informaciones obtenidas, en varias oportunidades, han tratado a nivel de la Fracción Médica del Partido reunida en forma parcial, obtener renuncias sin haber logrado ningún objetivo práctico, y fué en Porlamar con ocasión de la Asamblea de la Federación Médica, que reunieron nuevamente en ésa a la Fracción y lograron un Acuerdo con el voto salvado de varios médicos presentes.

2°.- La capacidad de aguante que he tenido con los señores médicos administrativos pertenecientes al Partido Acción Democrática y que forman la gran mayoría de los que dirigen los Centros y Hospitales del Seguro, ha sido bastante a través de todo el tiempo que tengo en la Dirección del Seguro, a pesar de que solamente y para evitar problemas, lo que he hecho son tímidos esfuerzos para controlar un poco el trabajo tan defectuoso e ineficaz que realizan estos señores médicos. Para objetivizar un poco la situación y para que se de cuenta concreta de algunas situaciones, le voy a citar el caso por ejemplo del Dr. David Saer, Director del Centro Medico del -

INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
DIRECCION GENERAL
CARACAS - VENEZUELA

Seguro Social en Valencia, quien a pesar de tener un sueldo de Bs. 4.000 mensuales con un tiempo integral contratado al servicio del Seguro, descubrí en el año 1.965, que cobraba entre Bs. 6.000.oo y Bs. 8.000.oo mensuales por unidades de trabajo de Dermatología. De inmediato le dí instrucciones al entonces Jefe de la División de Servicios Médicos, Dr. Horacio Almeida, quien de acuerdo con la copia que adjunto, le hizo la debida notificación. Este hecho motivó una serie de desavenencias entre este señor y yo, y después de un malísimo funcionamiento de esa Zona, vino a culminar en la situación que se comenta. Es bueno informarle también que solamente en esa Zona, ya llegan las unidades de trabajo que cobran los médicos, incluyendo al Dr. Saer, a la cantidad de Bs. 250.000 mensuales.

El caso del Dr. Francisco Soto Rosas, médico que conozco desde hace bastante tiempo,que sin ninguna recomendación ni presentación, fué nombrado en el cargo de Jefe de la Clínica "Maternidad Santa Ana", cuando dirigía el Seguro, la Comisión Interventora. Este señor quien tiene varios cargos en el IPAS-ME, etc., además de su ejercicio profesional, asiste a esa Clínica de más o menos de 11 am. a 2 pm. Esta irregular situación se la he hecho ver a través de la División de Servicios Médicos en muchas oportunidades y hasta incluso personalmente en anteriores oportunidades, lo que ha motivado su enemistad y su lucha directa contra mí.

El caso del Dr. David Chumaceiro, quien renunció hace algún tiempo a la Coordinación de los Servicios Médicos, resultó de la lucha que hubo para crear en el Hospital Pediátrico "23 de Enero" un Servicio de Nefrología Infantil, recomendado por los médicos que trabajan en ese hospital a través de su Comisión Técnica, y que este señor se dedicó a impedirla

INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
DIRECCION GENERAL
CARACAS - VENEZUELA

No. _____

hasta tal punto, que hasta este momento no se ha podido hacer efectivo ese importante Servicio.

El caso del Dr. Ricardo Sánchez Beaujón, que junto con el anterior quizás son los motorizadores de esta campaña, comenzó con lo que él consideró una desautorización por la conducta asumida por el Director y Sub-Director para esa fecha del Hospital General, al proceder contra una Camarera sin respetar el más elemental principio contemplado en el Contrato Colectivo que rige las relaciones de los Trabajadores del Seguro con el Instituto. Hoy he recibido la información de tres médicos que fueron llamados por este doctor, para firmar sus renuncias en el propio Despacho que ocupa como Jefe de los Servicios Médicos del I. V. S. S. Así podría continuar citándole cada caso en particular, y no lo hago para no molestar y cansar su atención, pero si le puedo informar sin temor a equivocarme, que la mayor parte de los médicos Jefes de Centros y Hospitales incumplen totalmente con su horario de trabajo y además algo peor, no se responsabilizan para nada en regularizar ciertas cosas que suceden dentro de éllos, como es el caso por ejemplo de las unidades de trabajo, donde las hay y del exceso de prestaciones económicas a los asegurados dados por los diferentes médicos. En este sentido y como única fórmula de controlar este desaguadero que tiene el Seguro en estos ramos, que son gastos hechos exclusivamente por los señores médicos, sería con la responsabilidad de los Jefes de Centros y Hospitales, ya que de la parte administrativa sólo quedan ligeros controles que ya están puestos en práctica pero que son insuficientes para cubrir un poco esta cantidad de millones que se malbaratan por esos rublos.

INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
DIRECCION GENERAL
CARACAS - VENEZUELA

No.

Yo le puedo declarar que nunca he recibido de los Jefes de Centros y Hospitales del Seguro, salvo muy contadas excepciones, ningún planteamiento que sea tendiente a mejorar los servicios médicos que presta el Seguro, que podrían serlo si hubiere buena voluntad y buena fé, - tanto de parte de la División de Servicios Médicos como de los Jefes de Centros; en la casi totalidad los planteamientos han ido a buscar la manera de - trabajar menos y cobrar más. De esto tengo ya una historia bastante desi - lusionante de estos señores.

Se me ha informado en la mañana de hoy, que hablé con el Jefe de la División de Servicios Médicos del Seguro sobre el asunto de las renuncias, que vendrían de un momento a otro y en tal virtud, desearía que Ud. me diera la norma a seguir dentro de lo que más le convenga al Gobierno que usted preside.

Caracas: 26 de setiembre de 1. 966. -

Atentamente,

Julio Iribarren Borges. -

REPUBLICA DE VENEZUELA
DIRECCION GENERAL
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
CARACAS

Div. Serv. Médicos

13

1

S/n.

Caracas:

Dr.
David Saer
Director del Centro Médico del
Seguro Social
Valencia. Edo. Carabobo. -

La División de Servicios Médicos, al revisar como rutinariamente lo hace, los actos médicos producidos durante el mes de octubre ordenados por el Centro a su cargo, ha encontrado que independientemente de los médicos que cobran las llamadas "unidades de trabajo", figura el nombre suyo no solamente como practicante de dichos actos, sino que fácilmente se puede observar también que por la cantidad pagada su número debe ser bastante elevado; lo cual extraña notablemente a esta División, por cuanto su cargo dentro del Instituto lo es a tiempo integral y de la más estricta confianza y al aparecer Ud. entre los que hacen "unidades de trabajo", en esa forma le resta autoridad dentro de la jerarquía en que Ud. se encuentra colocado. -

Estima la División que ningún Director a tiempo integral debe realizar prácticas tan irregulares como esta, para evitar cualquier comentario que vaya en contra de su propio nombre y buen nombre del Instituto, al cual estamos dedicando todos nuestros esfuerzos para que su reputación y trayectoria se mantenga siempre incólume y coronada por el éxito. -

Atentamente,

Dr. Horacio Almeida
Jefe de la División de Servicios Médicos.

INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO QUE ESTUDIO LA PONENCIA "PROYECCION DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL SOBRE EL GREMIO MEDICO".

Acta de constitución.

Hoy miércoles 13 de septiembre de 1966, a las 3 y 30 p.m. reunidos y presentes en el Grupo Escolar "Francisco Esteban Gómez" los delegados inscritos Dres.: Régulo Guerra Tineo, Horacio Almeida, Horacio Almeida hijo, David Cumaceiro, Ramón Antonio López, Agustín Rafael Albornoz, Ramón Tinedo, Cirilo José Ramos - Leal, Raúl Valeri y Abigaíl Romero Medina, -este último designado por el Comité Ejecutivo de la Federación en su condición de Coordinador del Grupo de Trabajo, se constituyó en Comisiones de Trabajo que ha de estudiar la Ponencia "Proyecciones de Ley del Seguro Social sobre el Gremio Médico y se decidió nombrar como Presidente al delegado Dr. Horacio Almeida y Secretario al Dr. Abigaíl Romero Medina.

CONSIDERACION GENERAL

La Comisión observa, como consideración de tipo general, que la Ponencia es un documento que contiene elementos divulgativos muy valiosos pero que asimismo carece de información estadística, económica y de servicios que sirvan para hacer un estudio acerca de los alcances administrativos del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

El Grupo de Trabajo somete a la consideración de la Asamblea las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

1°) La nueva Ley del Seguro Social, tiende a la creación de un régimen de prestaciones económicas y de atención médica integral que se aproxima bastante al concepto pleno de la Seguridad Social apoyado en diversas oportunidades anteriores - por la Federación Médica Venezolana.

2°) La nueva Ley del Seguro Social, aprobada por el Soberano Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias del presente año, contempla modificaciones sustanciales en el campo de la seguridad social, representadas éstas por la incorporación de nuevas prestaciones económicas para asegurados y familiares, así como cambios radicales en lo que respecta a las prestaciones de - asistencia médica. Estos cambios están representados por la incorporación de atenciones de medicina preventiva a los tradicionales de medicina curativa que el Seguro ha venido prestando a sus beneficiarios.

3.) Según cálculos preliminares, la nueva Ley del Seguro Social faculta al Ejecutivo Nacional para dar protección a - partir del 1° de enero de 1967, a través del I.V.S.S. por concepto de prestación de asistencia médica integral, a un 83% de la población Venezolana.

4°) Ante esta nueva situación, está demostrando que el I.V.S.S. no dispone actualmente de los recursos necesarios e indispensables, en calidad y en cantidad, para el cabal cumplimiento de las obligaciones que le establece la nueva Ley.

5°) El I.V.S.S. no dispone de recursos de organización y de servicios de administración auxiliar para hacer frente a las obligaciones de atención médica integral contempladas en la nueva Ley.

./..

6°) La extensión de los programas de atención médica integral a un 83% de la población venezolana, traerá en forma inevitable la nacionalización progresiva del ejercicio de la profesión médica, y por consiguiente, la generalidad de los médicos serán trabajadores al servicio exclusivo del Estado y tendrán el carácter de empleados públicos, contrariamente a lo que ha venido ocurriendo hasta ahora.

7°) El régimen de Seguridad Social establecido en los articulados de la nueva Ley, significará para el Gremio Médico Nacional una situación de franca desigualdad social, hasta tanto el Estado venezolano garantice a dicho gremio las respectivas medidas retributivas para que éste adquiera los elementos fundamentales del bienestar como son techo, pan, vestidos, educación y recreadión para los médicos y sus familiares.

8°) El ejercicio de una medicina más acorde con el contenido social y de prevención contemplados en la nueva Ley, será ingrediente imprescindible para el cabal cumplimiento y aplicación del régimen integral de Seguridad Social a que tiene derecho el pueblo venezolano en todos sus estratos. Pero ello no será posible sin el estímulo ni acciones necesarios para que la reforma de los estudios médicos, que ha emprendido en casi todas las Escuelas de Medicina del País, dé los frutos requeridos para que el I.V.S.S. cuente con médicos perfectamente orientados para el ejercicio cabal de la Medicina Social.

9°) La experiencia ha demostrado que el I.V.S.S. ha venido fallando gravemente hasta el presente, a través de sus programas de atención médica curativa, no solo en la aplicación, de los programas de atención directa a los beneficiarios sino que ha habido y aún existe una ausencia casi total de las actividades de investigación, docencia y preparación de personal. La casi carencia absoluta de órganos de publicación para divulgación científica y estadística de todas sus actividades, constituye otro elemento básico necesariamente sensurable de su actual organización.

10°) La Federación Médica Venezolana, para ser consecuente en su tradicional posición de doctrina social declara dar su apoyo a los enfoques doctrinarios de la Seguridad Social contenidos en la Ley del Seguro Social, pero sin solidarizarse con el I.V.S.S. en su forma actual de estructuración.

RECOMENDACIONES

1°.- Que la Comisión Permanente de la Seguridad Social de la Federación Médica Venezolana, estudie las diferentes formas de prestación de servicios médicos en los sistemas de Seguridad Social de los diversos países mas avanzados, asimilándola a las posibilidades nacionales. Los resultados de esta investigación exhaustivos deberán presentarse ante la próxima Asamblea Ordinaria de la F.M.V.

2°.- Tanto la F.M.V. como los Colegios de Médicos del país deben llegar a la estructuración de un Convenio Colectivo de Trabajo con bases mínimas de carácter nacional a ser discutidas con los directivos del I.V.S.S., tomando en cuenta las nuevas condiciones socio-económicas a que será sometido el gremio médico nacional con la aplicación de la nueva Ley. Estas bases deben contemplar entre otras cosas las apreciaciones objetivas sobre salario básico, escalafón y otras compensaciones, y serán lo mas amplias posibles en las cláusulas referentes a la propia protección social y recracional del médico y sus familiares.

3°.- Que para la correcta aplicación de las prestaciones de atención médica integral a los beneficiarios del I.V.S.S., la F.M.V. debe hacer valer los requisitos contemplados en la definición de la Organización Panamericana de la Salud sobre "Atención Médica". Debe hacerse énfasis igualmente en que los requisitos de investigación y de docencia son imprescindibles para la correcta aplicación de los aspectos preventivos y curativos del I.V.S.S.

4°.- Que tanto el I.V.S.S. como el Ejecutivo Nacional garantice los recursos de edificios y equipos, de personal técnico y administrativo básico y auxiliar, etc. antes de realizar cualquier extensión de los servicios actualmente existentes.

5°.- Que un programa de preparación de personal técnico y administrativo se inicie a la brevedad posible para garantizar el adecuado y técnico ejercicio profesional que amerita la Institución en escala nacional. Y que este programa de preparación de personal se extienda en forma racional y debidamente supervisado a todo el personal auxiliar que preste sus servicios en el I.V.S.S.

6°.- Que se establezca como un principio básico para lo sucesivo que los establecimientos locales de salud así como las direcciones técnicas de carácter médico del I.V.S.S. u otras Instituciones análogas, deben estar en manos de profesionales - médicos.

7°.- Que no se dé nunca carácter compulsivo sino en el aspecto médico preventivo al Servicio Médico Nacional (único) que resultará en última instancia de la prestación de la nueva Ley del Seguro Social, puesto que debe dejarse a la ciudadanía en la libertad de contratar a sus expensas los servicios médicos privados, cuando a bien lo tenga.

8°.- Que en los futuros convenios laborales que suscriba la F.M.V. con el I.V.S.S. se determinen para los profesionales contrataciones únicas de medio tiempo y tiempo completo, ya que el sistema fraccional ha venido ocasionando diversos inconvenientes que se prestan a la crítica ajena en contra de la moral médica.

9°.- Que en las respectivas cláusulas de los futuros convenios no se admita en ningún caso la contabilidad de las intervenciones quirúrgicas para la evaluación de los honorarios profesionales, ya que ésto se presta a contaminar el ejercicio médico de un espíritu mercantilista.

10°.- Que en los próximos convenios laborales suscritos entre el gremio y las instituciones de la Seguridad Social se haga hincapié en la necesidad de que los organismos gremiales tengan la debida representación y participen directa e indirectamente en el establecimiento de procedimientos y sistemas que contemplará la reglamentación de la nueva Ley del Seguro Social, tanto para el cabal cumplimiento de sus objetivos generales, como para lograr la verdadera y ejemplar Seguridad Social que el propio gremio médico reclama para sus integrantes.

NOTA: No se incluye la recomendación especial que sobre esta materia aprobara la Mesa Redonda efectuada en relación con el "Financiamiento de los Servicios Médicos".

UNION REPUBLICANA DEMOCRATICA
U.R.D.
DIRECTORIO NACIONAL

M E M O R A N D U M

DE: La Dirección Nacional de URD.

PARA: El Señor Presidente de la República y el Directorio Nacional de Acción Democrática.-

IA SITUACION NACIONAL

La Dirección Nacional de URD es de opinión que la situación política y económica del país ha sufrido importante deterioro.

Juzgamos que a este respecto deben desecharse, porque son en la misma medida contrarios a los intereses de la nación y del gobierno, tanto la interpretación pesimista que juzga este deterioro como un daño irreparable y aconseja arriar banderas para detenerlo, como el criterio optimista que afirma que las cosas marchan a plena satisfacción y que todos los síntomas negativos que la situación presenta constituyen una creación artificial de la propaganda adversa al gobierno.

Desde el punto de vista económico -y aun cuando las causas de esto pueden ser de tipo psicológico o artificialmente creadas- el deterioro de la situación es claro. Está a la vista una alteración en el cuadro de normalidad y desarrollo, con alta cifra de empleo y c on seguridad en todos los sectores, que estaba en marcha hace tres meses. La disminución del circulante, la fuga de divisas, la baja vertical de los depósitos bancarios, la paralización de la construcción y el peligro de cierre o reducción de muchas industrias a consecuencia de la falta de descuento, constituyen en conjunto un cuadro crítico y digno de ser seriamente considerado y abordado por el gobierno con medidas eficaces.

Políticamente la situación es igualmente seria y URD cree que sería peligroso contemplarla alegremente y cruzarse de brazos ante ella.

Señalamos como rasgos determinantes de la situación política los siguientes:

1.- El aparato publicitario del país (prensa, radio y televisión) ha asumido una postura de franca oposición al Gobierno, sin que éste haya tenido medios de contrarrestarla o ensayado medidas eficaces para alinearla si -- quiera parcialmente a su favor. Este es un elemento de primera importancia dentro de la situación. Dentro del tipo de sociedad pluralista al - cual pertenece Venezuela, el factor publicitario es, políticamente hablando, casi tan importante como el factor político organizado. Dentro de - la situación transitoriamente adversa que está presente, el conjunto de - los medios de publicidad vale tanto como el conjunto de las fuerzas polí-

../...

ticas organizadas. Esto quiere decir que en nuestro caso su alineación - contra el Gobierno, en forma total y permanente, tiene que ser tomada en- cuenta como un elemento realmente negativo y peligroso dentro de la pro - blemática política del país.

2.- Es claro que el conjunto de las fuerzas políticas colocadas en oposición al Gobierno está minado por diferencias ideológicas y oposiciones de intereses, y también es notorio que la mayor parte de esas fuerzas -con excepción de dos o tres partidos dignos de este nombre- carecen de consistencia interna, de verdadera organización y hasta de clientela política. Pero no puede negarse que entre ellas se ha producido un fenómeno insólito, extraordinario, de coincidencia o acuerdo, con motivo de la presentación al Congreso de los Proyectos de Reforma Tributaria y que esto bien- podría arrastrar, en cualquier emergencia o en el proceso político inmediato, a la mayoría independiente del país.

3.- En el seno del Gobierno de colaboración se mantienen en pié dos fallas - importantes, que impiden su consolidación y son una constante amenaza para su permanencia. Estas son: a) la falta de un sistema de consultas - entre los diversos elementos del Gobierno, y especialmente con los representantes de su aliado corresponsable, URD. Cabe observar que las cuestiones fundamentales no se discuten debidamente en el Consejo de Minis - tros, lo cual impide a las diversas personalidades que lo integran aportar su experiencia en el planteamiento y solución de los problemas económicos y políticos, siendo evidente y lamentable que las materias de alto significado se discuten y preparan dentro de un círculo muy reducido, - siendo ignoradas totalmente por nuestra Organización Política. En ese - sentido sería deseable revisar con sinceridad casos concretos que justificarían plenamente nuestra preocupación; y b) la falta de integración - de URD en áreas claves del Gobierno.-

4.- Los graves problemas sociales que el país confronta, particularmente por obra de su explosivo crecimiento demográfico y el imperativo de desarrollo económico que esos problemas nos plantean, es evidente que no están- recibiendo de parte del gobierno democrático toda la atención y el tratamiento planificado y eficaz que ellos requieren. Señalamos a este particular groso modo la deficiencia en el programa de vivienda, la ausencia- de una política eficaz y enérgica frente a los problemas de la infancia- y la juventud, el desempleo y seguridad social, el desbordamiento de la- delincuencia, etc...Estas deficiencias y retardos en la acción social - del Gobierno impiden evidentemente la consolidación de una opinión popular favorable a él y a su obra política, económica y administrativa.-

LA DINAMICA DE LA SITUACION

Este deterioro de la situación del país ha estado generado, mediata e inme - ditamente, por las circunstancias siguientes:

../...

UNION REPUBLICANA DEMOCRATICA U.R.D.

a) El Gobierno inició una reforma tributaria, que en forma parcial y moderada tiende a una mejor distribución del ingreso, pero que afecta poderosos intereses, sin cerciorarse previamente de si contaba o nó con medios de publicidad bastantes para neutralizar la reacción de tales intereses y sinasegurar también con anticipación, el necesario apoyo parlamentario de - ciertos grupos políticos que hubieran podido brindarlo en el seno de las- Cámaras.

b) El Gobierno mantiene un estado de indefinición que juzgamos peligroso, en la política petrolera del país y al mismo tiempo, acumuló sobre las empresas, dentro de un tiempo evidentemente corto, reclamaciones y planteamientos que, aunque moderados, si se los considera separadamente, presentados- en su conjunto configuran frente a aquellas una política aparentemente hostil y peligrosa desde el punto de vista de la estabilidad de una industria de la cual depende en gran parte la vida económica del país.

c) El sistema de consulta entre los dos partidos de Gobierno que, por ejemplo, actuó eficazmente, casi hata el fin, en la preparación del Proyecto de Ley de Educación, no funcionó en la preparación de los proyectos de Reforma - Tributaria, ni en la determinación de la circunstancia propicia para su - presentación en las Cámaras. Esto impidió que el Gobierno aprovechara almáximum las posibilidades de los dos partidos, y sobre todo de URD, para - aliviar y neutralizar las reacciones adversas posibles en el sector de laeconomía privada y en el campo de la oposición política.

d) Por la falta de control sobre el aparato publicitario, o más todavía, porla franca oposición de éste al Gobierno, la Reforma planteada apareció ante la mayoría de los venezolanos como un golpe contra la empresa privada - y contra los recursos de vastos sectores populares a los cuales la propia-Reforma buscaba favorecer. El Gobierno careció de una acción eficaz y seria, dirigida a contrarrestar la propaganda y a llevar a la opinión un mensaje justo y propicio de su política fiscal.

PLANTEAMIENTOS DE U.R.D.

El deterioro de la situación económica podría llevar, si continúa acentuándose, a una recesión de magnitud, con peligrosas implicaciones para el orden social y político del país.

La acción indefinida de los elementos políticos que inciden negativamente en el cuadro de la situación nacional, podría también a la larga quebrantar las bases en que se asienta el régimen democrático.

El principio fundamental de la política urredista lo constituye la defensa del régimen democrático y la creciente estabilización del mismo. Nuestra presencia en el presente Gobierno de colaboración, sólo se explica por nuestra lealtad a este principio. Nosotros creemos que nuestro deber está en primer término en evitar el debilitamiento del régimen democrático y en afianzar y ampliar las bases del régimen a fin de asegurar su estabilidad.

../...

UNION REPUBLICANA DEMOCRATICA
U.R.D.

Debe ser repetido aquí que nuestra política de defensa y estabilización del régimen democrático se funda principalmente en un concepto económico-social del mismo.- En opinión de URD la mejor forma para defender y estabilizar la democracia es convertir a ésta en un instrumento para el desarrollo económico y para la solución de los graves problemas sociales que afectan la vida del pueblo.

Es en tributo a este principio fundamental de nuestra política, y sólo obedeciendo a un sentimiento patriótico, que nosotros venimos a plantear al Señor Presidente de la República y a la Dirección de Acción Democrática, las siguientes proposiciones en conexión con la presente situación nacional:

1.- Que el Gobierno tome rápidamente medidas de emergencia frente a la situación bancaria y financiera. A este respecto el partido ratifica el memorandum presentado en Gabinete por el Ministro de Fomento.

2.- Que en la forma más seria y sincera se lleven a cabo conversaciones con el sector privado sobre los Proyectos de Reforma Tributaria y muy especialmente sobre el de Impuesto sobre la Renta.

Estas conversaciones deben ir dirigidas a lograr cierto grado de acuerdo con el sector privado, a fin de que la Reforma sea sancionada y se aplique en forma que no detenga ni dañe el desarrollo económico del país y en particular el proceso de la reinversión. Este acuerdo creemos que es posible y debe buscarse, sin caer en ningún paso que pudiera calificarse de inconsecuente y sin retirar o aplazar indefinidamente los Proyectos.

3.- Arreglo global de las cuestiones pendientes con las petroleras, reafirmando el interés nacional, pero haciendo aquellas concesiones que sean compatibles con este interés y con la dignidad del Gobierno, a fin de alcanzar el restablecimiento de la confianza y de dar a las empresas la impresión de que no existe hostilidad contra ellas en el Gobierno ni en los partidos que lo integran. Creemos así mismo que debe examinarse la situación del petróleo venezolano en los mercados internacionales.

4.- Dar pasos de inmediato que configuren la impresión de una reforma administrativa y pongan en manos del Gobierno las banderas de la reorientación del gasto público y de la auteridad administrativa. A este respecto aconsejamos acoger hasta donde sea posible las recomendaciones en pro de la austeridad administrativa y del incremento de la rata de los gastos de inversión que pudiera hacer la Comisión nombrada por el Señor Presidente de la República.

5.- Tomando base en el hecho de que la mayoría determinante del Partido Comunista se ha pronunciado contra el terrorismo y hasta muestra hallarse en situación de ruptura con La Habana, y no obstante las recientes provocaciones de un grupo terrorista al atentar contra la vida del señor José Gabriel Páez y victimar al doctor Seijas, URD aconseja dar pasos hacia la libertad de los ex-parlamentarios y otros detenidos no culpables directamente de crímenes contra la vida de los venezolanos y tomar todas aquellas medidas de pacificación encaminadas a restablecer la plena legalidad democrática,-

../...

UNION REPUBLICANA DEMOCRATICA
U.R.D.

a derrotar a los grupos terroristas y guerreristas de la extrema izquierda, favoreciendo en el seno de ésta a quienes se muestren partidarios de la actividad política legal, y a afianzar la imágen de este Gobierno como un gobierno intachablemente adscrito a los principios de legalidad. La adopción de medidas de pacificación simultáneamente con la búsqueda y el logro de arreglos con el sector privado y la industria petrolera, en los términos expuestos en este documento llevaría un sentimiento de seguridad y confianza a todos los ánimos y fortalecería en todas las zonas de la opinión al gobierno democrático.-

6.- Hacer una inmediata reorganización para reforzar al máximum de la maquinaria de relaciones públicas y de propaganda del Gobierno, planificando y orientando éstas técnicamente y al mismo tiempo con audacia y verdadero sentido político. Este planteamiento excluye todo paso que en alguna forma pudiera atentar contra la libertad de expresión.-

7.- Crear dentro del Gobierno algún mecanismo que incorpore efectivamente a URD en las decisiones de alta política, de las cuales ella es corresponsable. URD advierte que hace este planteamiento rechazando por anticipado toda tesis inspirada en la división o debilitamiento de la autoridad del Presidente, que es base del poder constitucional en nuestro país. URD quiere un Gobierno que internamente sea democrático, pero que también sea, en todo momento, el Gobierno fuerte y responsable que el país necesita y quiere.

8.- Inmediata revisión de toda la política económica y social del Gobierno con el objeto de imprimirle un ritmo más acelerado y vigoroso, y de ponerla atono con los imperativos del desarrollo económico y social del país. En este sentido URD apoya las reformas dirigidas a la mejor distribución del ingreso, a la reinversión y a la protección social de las mayorías económicamente desamparadas.

9.- URD reitera su permanente disposición de cooperar en el alivio de la situación que afecta al país y en especial a las relaciones del Gobierno Nacional con algunos sectores de opinión o de poder económico o político. A ello han estado encaminadas las diversas reuniones y entrevistas que a petición de sectores o grupos importantes, ha tenido que atender el Secretario General del Partido y en ese sentido, URD coloca a la disposición del Gobierno Nacional la voluntad y la cooperación de sus principales dirigentes y expertos, en la búsqueda de aquellas soluciones que puedan aliviar los problemas que se plantean en el texto de este Memorandum.-

Caracas, setiembre 27 de 1966.-

MEMORANDUM PARA EL DR. MANUEL MANTILLA, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

En conversación sostenida hoy con el Dr. López Rivas, me planteó los siguientes puntos:

1) Integración de URD al Gobierno antes de la reorganización del Gabinete, de acuerdo con proposición hecha al G obierno y al - Partido. Satisfecho ésto en un todo o en parte, entrarían de - inmediato en conversaciones para la futura política electoral, es decir, entre la concepción de que la política de alianza la relacionan las circunstancias que se presenten para el próximo proceso electoral.

2) De no lograrse la integración el Dr. López Rivas estima que el Partido estará fuera del G obierno a más tardar a fines del - próximo mes de noviembre. El Dr. López está seguro de que con un Ministerio y una o dos Gobernaciones sería suficiente y - ellos tendrían argumentos para defender la continuación del - Partido en el Gobierno. Sin esta concesión, es imposible sostener en la próxima Convención de ese Partido, la posición de seguir en el Gobierno.

   Se basa en lo siguiente:

   a) En el Partido se está debatiendo la candidatura de Alejandro Hernández, quien tiene el apoyo del grupo que comanda - Concho Quijada, quien a la vez ofrece el dinero que ya tienen ambos y además, el apoyo si no total, en un 60 o 70% de la Federación de Cámaras y de Fedeagro.

   b) Las personas influenciadas por Alirio, quienes sostienen la tesis de éste, propician la salida inmediata del Gobierno, cosa que nosotros conocemos.

      No hay que olvidar que Hernández Solís es cuñado de Alejandro Hernández.

   c) La integración a los Institutos Autónomos podría ser en forma progresiva, pero lo primordial es un Ministerio y una o dos Gobernaciones.

Esta conversación sostenida con el Dr. López Rivas, es una definición pedida por mí a él desde la semana pasada y es el resultado de una conversación de él con Jóbito en la mañana de hoy. Por tanto, dada la sinceridad de López Rivas conmigo y con nosotros, ésto es definitivo.

.../...

López me ratificó que aún fuera del G obierno, ellos apoyarán la reforma tributaria, pase lo que pase, pero cumplido este compromiso, están en libertad y tratarán de ir al mercado electoral en busca de alianza, en caso de no llegar a ningún acuerdo.

Caracas, 28 de octubre de 1966

Honrar

Jorge Villalba
Colia: O = agui

M E M O R A N D U M

de Unión Republicana Democratica (U.R.D.) 17

PARA: El señor Presidente de la República y
la Dirección Nacional de A.D.

A través de todo el proceso generado por la presentación al Congreso de las leyes de reforma tributaria la posición de URD ha estado caracterizada por los tres elementos siguientes:

1.- Mantener y sancionar la reforma en un sentido progresista dirigido al desarrollo económico, a la justicia social y al perfeccionamiento científico-técnico del sistema tributario nacional.

2.- Mejorar los proyectos hasta donde sea posible a fin de evitar o aliviar reacciones que puedan impedir o frustrar su éxito y de adaptarlos mejor a aquellos objetivos.

3.- Dialogar con el sector privado dentro de una actitud de consecuencia hacia los fines de justicia y desarrollo antes señalados, con el fin de evitar o neutralizar sus reacciones, de evitar agresividades negativas y contraproducentes respecto a él, y de lograr tácticamente el aislamiento entre él y la posición política.

Es nuestra opinión que en el curso del proceso se han logrado en buena parte aquellos propósitos. Los partidos de gobierno han hecho algunas concesiones, pero ninguna ha sido de principios, y a cambio de ellas hemos logrado:

1º El mejoramiento de los proyectos desde el punto de vista técnico. Es evidente que la inclusión en ellos del impuesto de los dividendos -aunque parcial y atemperada- de darse en definitiva, constituiría una gran conquista y sería un título de orgullo para los dos partidos de gobierno.

2º El mejoramiento desde el punto de vista del desarrollo y la justicia social. A este respecto se han fortalecido y multiplicado los desgravámenes para fomentar la reinversión y se han introducido algunas deducciones inspiradas en razones sociales indiscutibles.

../...

3º. Por último se ha logrado sacar al sector privado de su anterior enguerrillamiento y de su alianza de facto con la oposición y selo ha sentado a la mesa del diálogo con nuestros representantes. Esto significa una ventaja política de gran importancia.-

I I

Las conversaciones con el sector privado han llegado a una situación dentro de la cual se nos plantea la posibilidad de lograr un arreglo definitivo a muy bajo costo. Este arreglo permitiría al Gobierno sancionar la Ley de Impuesto sobre la Renta en las Cámaras frente a una oposición debilitada y aislada, y, lo que es más importante, aseguraría definitivamente el paso de las modificaciones relativas a la renta de petróleo dentro de los términos del arreglo.

Aquellas conversaciones habían llegado anteayer a una situación critica. El sector privado había acumulado numerosas y complicadas pretensiones tanto en cuanto a la imposición en sí, como en la materia de deducciones y desgravámenes.

Para nosotros es evidente que los partidos de gobierno, que ya han atendido planteamientos importantes, no pueden seguir en este camino. Pero en cambio sí se mantiene abierto ante nosotros el camino de mejorar o modificar el texto mismo de los proyectos en forma que satisfaga algunos de los planteamientos, sin que esto signifique caer en concesiones que deben estar y están vedadas a dos partidos como Acción Democrática y URD.

En reunión celebrada ayer en el Ministerio de Relaciones Interiores , los representantes del sector privado nos plantearon concretamente que ellos verían con satisfacción un pequeño aumento en la tarifa de las sociedades a cambio de un alivio en la tarifa de las personas naturales. Y así mismo admitieron el planteamiento hecho a última hora por nosotros, dirigido a una evidente mejora técnica de gran importancia en la tributación de los dividendos: el unificar la tarifa de los dividendos suprimiendo la discriminación en la tributación sobre aquéllos, en razón de su origen, a cambio del establecimiento de un crédito a favor del contribuyente que sería alrededor de un 40% de la imposición pagada por la respectiva empresa.

../ . ..

Esta posición de última hoara del sector privado creemos que habre una posibilidad muy importante que no se justificaría rechazar.- Si bien es cierto que el aumento en la tarifa de las personas jurídicas pudiera desmejorar un poco el sistema, técnicamente hablando, tal como él ha quedado constituído despues de la introducción del sistema de los dividendos, no hay duda de que tal aumento existía anteriormente en los proyectos y que existía aun cuando se pensaba en incluir en ellos el impuesto sobre dividendos.

Por estas razones el Directorio de Unión Repub licana Democrática cree de su deber plantear ante el señor Presidente de la República y ante la Dirección de Acción Democrática el que se acoja la sugerencia de hacer un pequeño aumento en la tarifa vigente del impuesto para personas jurídicas a cambio de una disminución fiscalmente equivalente en la tarifa proyectada para las personas naturales: que se unifique la tarifa para los dividendos eliminando discriminaciones en razón de su origen y que se establezca un crédito por el pago de la empresa por un porcentaje semejante al recomendado por la Misión Shoup.

Al mismo tiempo planteamos que en materia de deducciones los proyectos se limiten a las que han sido acordadas hasta ahora y que se le busque término a la discusión sobre la materia, a fin de dar tiempo a la Comisión de Finanzas para redactar cuanto antes su informe.

Caracas, octubre 28 de 1966.-

Memorandum de A.D.

A.D.

Medidas de Alta Política

1.- Objetivamente, la C.C. es actualmente responsable por el 90% por lo menos de la grave situación de orden público que está confrontando o en peligro de confrontar el Gobierno Nacional. Ello por una razón elemental: cerca de medio millón de periódicos lanzados cada día a la masa lectora del país, que por añadidura son leídos por las emisoras privadas. De esta forma, antes de las diez de la mañana de cada día, practicamente toda Venezuela ha recibido el impacto de una campaña confusionista, preñada de noticias falsas y alarmantes, destinadas a crear una situación de subversión general. En esta campaña están colaborando activamente todos los factores interesados en derribar al Gobierno y hacer fracasar el ensayo democrático, desde los extremistas de derecha, huérfanos de la Dictadura hasta los extremistas de izquierda desorientados y desesperados. Esto ha permitido cambiar sustancialmente la estructura de la oposición y ha colocado en manos de ésta el vehículo indispensable para entrar en comunicación directa con las masas, cosa que ellos estaban incapacitados para lograr porque se han mantenido hasta ahora divorciados del contacto directo con las masas.

2.- Ante el Gobierno se presentan dos alternativas: una de larga duración, que consistiría en una contraofensiva encaminada a contrarrestar los efectos destructivos del monopolio que sobre el 90% de los medios de difusión ejerce en la práctica la C.C.; la otra sería una medida heróica, destinada a curar de raíz un cáncer galopante. La primera fórmula de combate podría ser muy eficaz en un plazo impredecible, porque el enemigo cuenta con recursos cuantiosos y condiciones muy favorables. Cuando los resultados de la contraofensiva se hicieran ver, quizás ya sería demasiado tarde. La segunda alternativa es de cirujía total. Recomienda la medida definitiva capaz de resolver el problema central de una sola vez.

3.- Frente a la medida de fondo que se recomienda: prohibición total de circulación de los órganos de la C.C., se elevan objeciones legalistas o de orden práctico. Contra esas objeciones se estima que la razón de Estado, la máxima obligación de todo régimen constituido, que es la preservación de su propia estabilidad, constituyen justificación suficiente e indiscutible para adoptar la medida suprema de defensa.

4.- Pero en todo caso, no se trataría de una medida arbitraria, tomada a espaldas de las leyes, sino de una medida que puede ser ampliamente fundamentada desde el punto de vista legal. Los delitos contra la seguridad del estado y de las instituciones y leyes de la República que está cometiendo a diario la C.C., dan sobradas bases legales para tomar la medida del cierre total.

5.- Desde el punto de vista práctico, las consecuencias de esta medida son perfectamente controlables. La medida tendría un carácter ejecutivo, en virtud del cual los trabajadores de la empresa serían considerados como despedidos por causas atribuibles al patrón, y por consiguiente podrían hacer efectivas de inmediato todas sus prestaciones sociales. Inclusive el Gobierno haría una excelente inversión arreglando generosamente a todos los trabajadores despedidos y haciendo pagar a la empresa el costo final de la operación. Estos trabajadores, además, serían en su mayor parte enrolados en nuevas ocupaciones dentro de su profesión, pues parte del plan operativo consistiría en llenar el vacío dejado por los periódicos de la C.C. mediante nuevos periódicos.

6.- Ninguno de los demás periódicos serían afectados en su libertad para hacer oposición democrática. En cuanto a la gran prensa, sus directivos serían llamados a conversar seriamente con el Gobierno sobre el sentido y alcance de las medidas, y en cuanto a los periódicos de la extrema de

izauierda, el radio de acción de éstos será realidad insignificante.

7.- Las fuerzas económicas, el ejército, el clero, recibirían explicaciones satisfactorias y se les haría comprender los evidentes beneficios de una medida encaminada a pacificar el país. Las fuerzas armas han sido sobradamente ofendidas en todo sentido por la C.C. El clero mismo en varias ocasiones se dirigió al Gobierno pidiendo medidas contra la pornografía, etc. Ante una medida de esta naturaleza, ninguno de estos sectores rechazaría explicaciones inteligente y enérgicamente expuestas.

8.- Después de adoptada la medida fundamental, una ola de demandas por daños morales y civiles caería sobre la empresa, por las innumerables personas difamadas y ofendidas que no se atreven a usar de sus derechos legales por miedo al chantaje periodístico que ahora pueden ejercer los delincuentes de la C. Puestos fuera de circulación esos periódicos, las gentes ya no verían obstáculo para hacer valer sus derechos.

9.- Como contrapartida política de esta medida salvadora -que pone fuera de combate a grupo de hampones que se han hecho dueños de la mayor parte de los medios de difusión del pensamiento-. el Gobierno adoptaría otra serie de medidas progresistas y aflojaría ña tensión de otros sectores concediendo la libertad a los presos políticos y propiciando la legalización de los partidos que están al margen de la ley, mediante conversaciones firmes en las cuales estos se comprometan a llevar adelante sus campañas políticas por la vía democrática y pacífica. Si no cumplen, siempre habrá oportunidad para aplicar las leyes, pero dentro de un ambiente más sereno y en un campo que no sea propicio como ahora para que los jefes del hampa se asocien con los políticos.

10.- Como medida complementaria indispensable, se capacitaría a los partidos que forman el Gobierno para sacar a la calle periódicos de amplia concepción moderna, de intereses generales, que llenen el vacío de los clusurados y puedan dar a conocer al país la acción oficial y defender las tesis y programas del Gobierno desde un plano doctrinario.

ACCION DEMOCRATICA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DPTO. DE ORGANISMOS PROFESIONALES

DIRECCION:
"EDIFICIO ATLANTIDA"
AVENIDA UNIVERSIDAD
APARTADO 15725
CARACAS

(3) 19

CEN.
Depto. Asuntos Técnicos.

EXPOSICION ANTE LA DIRECCION NACIONAL

DEL PARTIDO

El Buró Nacional de Profesionales de Acción Democrática en su última reunión del día 7-1-66, decidió presentar a la Dirección Nacional una exposición mediante la cual se promueva un estudio y una acción decidida sobre una serie de sucesos que a la luz de los hechos, vienen ocurriendo y los cuales preocupan a sus técnicos y profesionales hasta el punto de llegar a pensar sobre las implicaciones que para la vida del partido significa la no aplicación de los principios y postulados preconizados en sus tesis y programas.- Ante tales hechos se ha meditado, se ha discutido y se ha creído prudente acudir al CEN, con la finalidad de dar un toque de alerta y oir sus opiniones en materia de tal trascendencia, como la que corresponde a la orientación de la política económica, por cuanto es la base del desarrollo y la esencia de la doctrina para cumplir con el principio de que la actividad empresarial del Estado en el campo de los servicios de interés público y social, debe llenar una función que responda a los intereses generales del país y al compromiso que como partido popular hemos contraído con el pueblo.-

Consideramos que la orientación de la política económica actual, sin entrar a enjuiciar lo que pudiéramos llamar su teoría o definición, establecida en metas generales, cuenta con los elementos que le proporcionan los organismos institucionales del Estado, pero no dispone de la instrumentación adecuada para su realización y sobre todo para neutralizar los factores que constituyen la presencia de otros intereses y otras presiones, las cuales cobijadas bajo el manto del sistema democrático, llegan hasta desvirtuar las bases sobre las que se asienta la definición ideológica, cuando preconizamos que para llevar a cabo las reformas que requiere la evolución del país, se han de modificar de manera radical las estructuras económicas y sociales, cuya transformación está representada en las metas-

./.

ACCION DEMOCRATICA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DPTO. DE ORGANISMOS PROFESIONALES

DIRECCION:
"EDIFICIO ATLANTIDA"
AVENIDA UNIVERSIDAD
APARTADO 12725
CARACAS

generales sostenidas en los programas de Acción Democrática.

Creemos, como doctrina política que en la medida en que estos conceptos expresados, sean puestos en vigencia, en la misma se responderá, históricamente a las demandas de una sociedad, que como la venezolana exige una acción respaldada por hechos que garanticen una positiva revisión de los conceptos económicos, en lo que a función social y distribución racional de la riqueza o bienes, se refiere.-

No ignoramos que en Venezuela, país con un alto ingreso por concepto de la explotación de sus riquezas naturales, se ha incrementado el Ingreso Nacional y se ha producido la circunstancia de acumulación de bienes de capital.- Por la ausencia de una dinámica y adecuada política económica se ha operado también una concentración del poder económico en pocas manos fortaleciendo más este factor de poder; lo que viene a reafirmar la tesis de un juego de intereses en los cuales se involucran los de las clases que poseen los factores de la producción con sentido de explotación y no con fines de utilidad colectiva, y quienes sostenemos por convicción ideológica la función social de la riqueza al servicio de las mayorías.-

Haciendo abstracción de lo que pueda significar la circunstancia que implica compartir las responsabilidades del ejercicio del poder, desde la acción gubernamental, los profesionales de Acción Democrática queremos dejar constancia de que el contenido de esta exposición corresponde a una actitud consecuente frente a las resoluciones del III Pleno de Profesionales, celebrado en Caracas, y aprobadas en las deliberaciones de la última CONVENCION NACIONAL DEL PARTIDO, las cuales son una leal actitud de la tradición revolucionaria del Partido.-

Por último, no es por una mera emoción superficial producida por los hechos planteados, sino por un deber y responsabilidad partidista que elevamos al CEN las siguientes consideraciones:

./.

ACCION DEMOCRATICA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
OPTO. DE ORGANISMOS PROFESIONALES

DIRECCION:
"EDIFICIO ATLANTIDA"
AVENIDA UNIVERSIDAD
APARTADO 12758
CARACAS

H E C H O S

C.V.F.- Inactividad en sus programas

Es público y notorio que la oligarquía de este país, utilizando su re- - presentación en la Administración Pública está dirigiendo todos sus esfuerzos para obtener el control de los Centrales Azucareros, operados por la C.V.F.,- con los fines inconfesables de explotar un renglón que por su importancia, in cide en la alimentación popular y en el desarrollo de la industria de bebidas y otros renglones semimanufacturados.- La consecuencia de esta aspiración se - ría un encarecimiento de los precios y el control de la producción, que gra - cias a la política del Estado a través del desarrollo de los centrales abolió la situación deficitaria de este producto básico para la alimentación popular.

El último intento en este sentido ha sido el obstaculizar sistemáticamen - te la formación y desarrollo del Central Portuguesa con el objetivo de mante - ner la hegemonía de la política monopolista de la producción para jugar con - los precios y producir alzas a pesar de que son remotas las posibilidades defi citarias en el mercado.-

CADAFE.- Sin entrar a analizar los detalles de la administración actual - manifestamos nuestro decidido apoyo a la razón institucional de esta empresa.- Queremos denunciar la premeditada actitud de desacreditar los planes para la - electrificación del país, a cargo de Cadafe, como empresa del Estado.- Esta -- conducta como es natural, tiene el especial próposito de seguir en el usufruc- to de una vieja situación de explotación de un servicio público en mercados de alta rentabilidad; lo cual les permite demagogicamente representar mediante ar tificios que "se rebaja una tarifa", cuando apenas sus efectos llegan parcial- mente a un sector de los consumidores pertenecientes al mejor mercado nacional centralizado de dos millones de habitantes.-Es bueno agregar que esta operación publicitaria en realidad lo que significa es que cuando en los estratos altos - del consumo se dejan de pagar "doce millones" la electricidad de Caracas capi- taliza noventa y tres millones para sus accionistas.-

Es lamentable tener que admitir a estas alturas, que una sentida aspira -

./.

ACCION DEMOCRATICA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DPTO. DE ORGANISMOS PROFESIONALES

DIRECCION:
"EDIFICIO ATLANTIDA"
AVENIDA UNIVERSIDAD
APARTADO 12725
CARACAS

ción popular, como era la revisión y el establecimiento de un régimen de -- tarifas justo, reivindicación recogida por Acción Democrática, haya sido arrebatada y capitalizada demagogicamente, por quienes representan la antítesis - de los intereses populares.-

Nosotors creemos, que el Estado debe perfeccionar la Administración de los servicios públicos, bajo la concepción moderna de que deben cumplir con - una función social y no una razón de lucro y debe desarrollarlos para lograr- que aquellos de alta posibilidad económica cubran el desequelibrio en los mercados deficitarios. (Electrificación rural y pequeñas poblaciones-Tarifas industriales con intención de fomento.-

C.V.G.- Continúa siendo un hecho inexplicable la permanencia de un status administrativo en esta importante empresa, que se demuestra negativamente en lo siguiente.

a) Frecuentes problemas laborales con detrimento del interés político de - Acción Democrática sobre las masas sindicales.-

b) Distracción de recursos en usos diferentes a los que les corresponden como créditos para la educación privada confesional.-

c) La demora presentada en los programas relativos a la construcción de la represa de Guri.-

d) La insistencia en el propósito de que el capital foráneo participe en la explotación de una industria básica, como la Siderúrgica en contradicción con los postulados de Acción Democrática en este sentido.-

Finalmente es bueno señalar que los profesionales en sus diferentes plenos y ratificado en la CONVENCION NACIONAL han exigido la remoción del Presidente de la C.V.G. y la correspondiente reorganización del cuadro directivo de esta Corporación.-

SIDERURGICA.-

e) No integración del proceso productivo al retrasar las decisiones fundamentales para instalar una planta de planos y gestiones tendientes a dar - participación a la actividad privada, en el renglón más rentable de la -

./.

ACCION DEMOCRATICA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DPTO. DE ORGANISMOS PROFESIONALES

DIRECCION:
"EDIFICIO ATLANTIDA"
AVENIDA UNIVERSIDAD
APARTADO 1378
CARACAS

producción.-

g) Proyecto de constitución de una empresa con capital privado para el laminado en frío y la hojalata.-

h) Mantenimiento del contrato con la Kopper, a pesar de la serie de errores e inconvenientes de dicho convenio y de la inveterada y constante denuncia de estos errores.-

POLITICA URBANA.-

En este rubro podemos afirmar que la política ha sido atacar sistematicamente a los organismos técnicos que como la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, representan una limitación y control para la desmedida apetencia de los que ejercen la propiedad y la tenencia de la tierra, para así explotar una necesidad vital como es la de la vivienda.- Y no sólo hacia OMPU, se proyecta esta actividad, sino que alcanza a los institutos que controlan y regulan, o deberían hacerlo, el mercado inmobiliario; a las normas legales o instrumentos jurídicos para el desarrollo y progreso de este complejo planteado por el urbanismo, la vivienda y las zonas de expansión de las ciudades.-

Esta actitud a la vez que se convierte en una agresiva oposición a la reforma de la Ley de Expropiación por causa de Utilidad Pública y Social, ratifica una vez más la táctica de desplazar a la acción social del gobierno y fortalecer los principios que consolidan aún más el tradicional régimen de especulación con los terrenos.

COMUNICACIONES.-

La insostenible posición del actual titular del Ministerio, su conducta cuestionable que responde más a sus propios intereses y a los de su grupo, que a las notorias obligaciones del Gobierno y menos a las aspiraciones populares.- La corrupción en los organismos de la Dirección de Tránsito, cuya escandalosa situación constituye el comentario general en la colectividad y que incluso ha provocado una campaña de la prensa denunciando sus atropellos del orden del día.- A esto se agrega, como consecuencia el descarado nepotismo y la vulgar corruptela señalada popularmente como "la matraca" por sus efectos inmora-

ACCION DEMOCRATICA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DPTO. DE ORGANISMOS PROFESIONALES

DIRECCION:
"EDIFICIO ATLANTIDA"
AVENIDA UNIVERSIDAD
APARTADO 12728
CARACAS

les.-

El uso inmoderado de influencias para hacer transferencias de fondos de - los bancos habituales, a institutos bancarios de su interés personal.- Esta acción se repite en todas las empresas con relación de dependencia del Ministerio de - Comunicaciones con excepción de la Venezolana de Navegación donde la actual di - rectiva no acepta este tipo de presión.-

La parcializada posición de beneficiar al comercio de empresas de aviación privada, con los mecanismos de concesión de rutas y contratos en perjuicio de los intereses de la Línea Aeropostal, con la finalidad de reafirmar el monopolio de - los consorcios aéreos en los cuales se incluye la poderosa empresa imperialista - Pan American.-

Sus publicas declaraciones, manifiestamente inclinadas a favorecer la posi-- ción de una empresa privada como la Avensa, a cuyos intereses al parecer, está - estrechamente vinculado, en el tan discutido pool con la Línea Aeropostal Venezolana.-

I.V.P.-

Existe una bien fundada preocupación en el seno de los profesionales, toda vez -- que se planteó categóricamente ante el CEN, una situación sobre la cual pesa el destino del I.V.P. derivada de la pretendida contratación con una empresa extranjera (Unión Carbide).-Se acentúa más esta inquietud, por cuanto no se obtuvo una -- respuesta, que fuera lo suficiente para calmar el estado de ánimo, sugerido por - una apreciación en la que, tal vez, se llegó a pensar en una posición, sino entreguista, por lo menos complaciente y en la que estaban en juego los intereses nacionales, configurados por sus riquezas naturales.-

TRANSPORTE.- Aquí cabe destacar la ausencia del partido en la participación de la programación de este servicio.- Nos remitimos y hacemos eco de las conclusiones y el estudio que sobre el particular realizó la Comisión del Departamento de Estudios Financiero-Económico, por medio del cual el partido tiene opinión acerca de - un informe del Gobernador del Distrito Federal.-

./.

ACCION DEMOCRATICA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DPTO. DE ORGANISMOS PROFESIONALES

DIRECCION:
"EDIFICIO ATLANTIDA"
AVENIDA UNIVERSIDAD
APARTADO 18728
CARACAS

En esta importante materia no debe soslayarse la significación que tienen los aprectos siguientes:

1.- Urgente estudio y solución a las necesidades del Transporte Colectivo.-

2.- Analizar los permanentes ataques al Instituto Municipal de Transporte.-

PROBLEMA DE LA LECHE:

Causa extrañeza, ante el clamor popular, la manera como se ha conducido la política en torno a este asunto.- No entendemos como es posible, que ante la tesis de la defensa de los intereses populares, prevalezca el criterio y los intereses de quienes actúan para el descredito de la acción gubernamental y la satisfacción de sus propios propósitos.- Los hechos demuestran la evidente contradicción, de que en la primera ocasión se aseveró que las clases populares consumían preferentemente la leche en polvo y que por lo tanto no había modificación en los precios de venta; entretanto, pasado un tiempo, se concluyó con la fórmula del alza de los precios para la leche enlatada, para insatisfacción de los consumidores y cargar como resultado a la acción del gobierno, el descontento popular que producen estas medidas.- Para nosotros esta situación amerita una explicación.-

C O N C L U S I O N E S

La enterior relación de hechos concretizados en una tenaz ofensiva publicitaria inevitablemente nos lleva a la autocrítica, como una manera de contribuir a la reflexión y solución de una situación; pero lo más importante y valedero, es llevar con esta exposición la impresión que corre por las calles, en la base, que bien o mal puede contribuir a formar un factor de frustración y a la pérdida de la fé.- De la interpretación de estos hechos se deriva que esta es una acción determinada a objetivos y tácticas definidas a simple vista.- En honor a la verdad y a un sentimiento que no podemos ocultar, por que sería engañarnos nosotros mismos, pero con la responsabilidad constructiva, llegamos a las siguientes conclusiones:

1.- Participación incontrolada de la actividad privada en la gestión pública.-

./.

ACCION DEMOCRATICA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DPTO. DE ORGANISMOS PROFESIONALES

DIRECCION:
"EDIFICIO ATLANTIDA"
AVENIDA UNIVERSIDAD
APARTADO 18785
CARACAS

2.- Interferencia y perturbación del funcionamiento de las empresas, por parte de sus agentes dentro de la administración para demostrar la tesis del estado mal administrador y asi justificar la entrega de las empresas del Estado a manos particulares, y asumir la explotación de servicios públicos de propiedad del Estado en los mercados economicamente de altos rendimientos.-

3.- Adopción de una generosa política de créditos dirigida a favorecer sectores economicamente privilegiados.-

4.- Actitud del Presidente de la C.V.F., deliberadamente dirigida a confundir la opinión y a crear un clima favorable a las tesis liberales pregonadas por la oligarquia mediante declaraciones públicas sobre entrega de los yacimientos de niquel; ingerencia en la contratación del Sistema de Transporte Colectivo-Metro; negación del aval al C.S.B. para realización de programas de viviendas para la clase media, y entrega de sus activos fijos a sectores especuladores; su programa para la venta de los Centrales Azucareros a estos mismos sectores y la pretendida gestión para colocar en la Presidencia de C.V.F. Centrales Azucareros al Dr. Luis Fernández Yepez, asesor económico del grupo Vollmer y estratega de las pretensiones de dicho grupo al alza del precio del azúcar; intervención del Directorio de CADAFE, cronológicamente coincidente con la campaña publicitaria de la Electricidad de Caracas, tendiente a crear un clima propicio para obtener las mejores ventajas en el contrato de suministro de energía del Caroní a los sistemas de la Electricidad de Caracas.- En el reajuste administrativo se están dando nombres como amigos de AD y lo que es peor no les asiste ningún antecedente o capacidad técnica para tales funciones que ni remotamente pueden ser considerados como tales.- El actual Contralor Interno de la Electricidad de Caracas, Aquiles Marcano y autor de un folleto que lo identifica al pensamiento de sus patronos lo descalifica por pertenecer a la Directiva de esta empresa como es la pretensión del trust eléctrico para -

./.

ACCION DEMOCRATICA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DPTO. DE ORGANISMOS PROFESIONALES

DIRECCION:
"EDIFICIO ATLANTIDA"
AVENIDA UNIVERSIDAD
APARTADO 13725
CARACAS

controlar a CADAFE con este testaferro, fiel a sus designios e incondicional representante de sus intereses.-

5.- Campaña publicitaria de la derecha económica del país, dirigida a:

a) Aumentar su participación política activa en razón de sus propios intereses.-

b) Aprovechamiento de las facilidades e incentivos de que dispone el Estado, saboteando programas de intención social, para convertirlos en efectivos negocios privados.- (Compra de terrenos del Estado, Eliminación del Centro Simón Bolívar, C.A.).-

c) Impacto psicológico a través de los órganos de difusión (prensa, radio, televisión) con la finalidad de crear un clima propicio para las apetencias de la oligarquia y del capital foráneo que además de utilizar sus propios canales, explotan los instrumentos y facilidades que les proporcionan el ejercicio del poder en donde están incrustrados.-

d) Crear una corriente de desconfianza popular con el designio de capitalizarla durante el plazo que media, entre los días que corren y el proceso del próximo período electoral y torpedear programas de impacto social y políticos del gobierno, para el inminente descredito.-

e) Apreciación fría, de que el partido permanece ausente ante estos hechos y de la impresión de que tanto el Gobierno como el Partido se dejan llevar por la corriente de los intereses que son ajenos a la concepción de un partido revolucionario y popular.-

POR UNA VENEZUELA LIBRE Y DE LOS VENEZOLANOS,
BURO NACIONAL DE PROFESIONALES.

Angel Borregales — Antonio Cruz Fernández — Antonio Espinoza Prieto

Pedro Pérez Velásquez — Trino Yañez — Román Pacheco Vivas

Pedro Márquez — Enrique Núñez Tenorio — Manuel María Lander

Antonio Lyon Luchessi — Juan B. Martínez — Carlos Story. — Pedro Avendaño

ACCION DEMOCRATICA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
CARACAS

41 20

Conclusiones del Buró Político sobre Petroquímica, basado en el informe de los compañeros Luis B. Prieto y Armando González.

1º.- En esta empresa continúan las fallas administrativas y técnicas en gran escala.-

2º.- Los cuatro hombres problemas que deben ser desplazados de inmediato son:

a) Francisco Arias Angni, Secretario-Director, ex-comunista y empleado en la Empresa desde la epoca del Dr. Alberto Caldera.-

b) Francisco Borjas, Gerente-Instalación, perezjimenista.-

c) Castro Tovar Reyes, Revisor, independiente. Levantó él un expediente tendencioso contra compañeros: López, Jiménez y V. García. Muchas de las cosas señaladas no son ciertas o la responsabilidad correspondió a funcionarios anteriores.-

d) Oscar Davila Aguilera, Gerente-Administrador (de A.D.), maniobrero, tiene mal ambiente sindical.-

3º.- En cuanto a los cambios que propone el Dr. Pardo, eliminando compañeros, se admiten los siguientes:

a) Virgilio García, (Contador).

b) Cambio del dirigente Sindical Amaya.

c) El caso de Asdrúbal Jiménez, relevarlo, Jefe Servicios Generales.

d) Francisco López, No se admite el cambio, Jefe Relaciones Ind.,

33476

Documento 21

Notas

Documento 22

Notas

U.R.D-

1- Fomento- Md
2- Sanidad- Md
3- Trabajo- Md.

-1 Canabolo
2- Arzoategui
3- Barinas
4- ~~Cojedes~~ - Paraguay
~~o M. Esparta~~

620
183
60
853

Ugías

1 – Agricultura – Ind
2 – Comunicaciones – Ind
3 – Justicia – Ind.

1 – Tachira – ind
2 – Miranda – AD
3 – Zulia – AD
4 – Nueva Esparta o
~~Cojedes~~ o Cojedes

526.890
189.—
291.—
1.006.890

Cojedes, D= Emiliano Hernández
Guarico, D= Rubén Montiel Rodríguez
Miranda, D= R. Ramos Calles
Táchira, D= J. A. Mendez Escalante

Justicia, D= R. Esteban Salom
Agricultura, D= Segundo La Cruz
Comunicaciones, D= J. J. Zozaya Fernández

U. RD

Aragua
Carabobo
Miranda
Bolivar
T F Aragua

Copey

Tachira
Merida
Barinas
Portuguesa

33

Exteriores
Trabajo
Comunic.

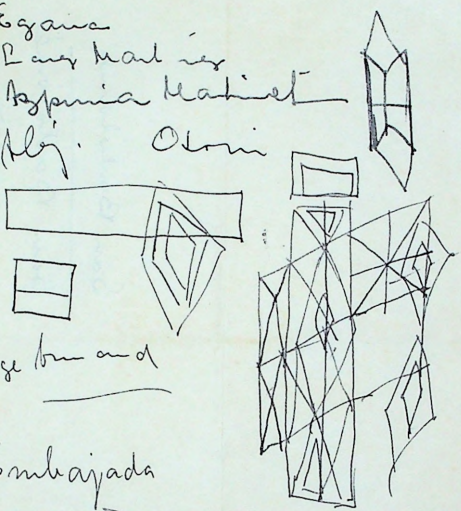
Fomento
Agricultura
Justicia

4
1 inde-

4 -
1

Gobernación: Dr. Luis Hernández Solís
Sanidad: Dr. D. Guzmán Landeo
Trabajo: Dr. Alcides Delgado Idrogo

Caribbo: ~~Dr. L. Betancourt~~ ✗
Lucre: Dr. Simón Tribeños
Bairnos: Dr. José Tomás Hernández
Tarata: Dr. Alberto Lira Medina



Embajada

Embajada Embajada

José Antonio Ruiz Díaz

21

P. M. Pacles - P.
S. Hernandez Ron
Luis Fernando Tejos
A. Silva Guillen
- Gomez Mena

B. Radicional

Paul
Braga
Cardoso
Mier y Tron

21

7236/2
A Hdez

Mora Chiam

E. Morales Crespo
Jorge Armand +
Mendoza Antequera
Bonifacio Velasquez
Salvador Valera

Reynaldo Cinea
E. Pardo Stolk

Monitor — AUzlan

Fomento
Comunicaciones
Defensa (1)

Agricultura, etc.

Táchira
Falcón o Lara
Miranda o Bolívar (1)
Guárico o Portuguesa
Anzoátegui

C.V.F.
B.I.
B.A.P.
I.A.N.

Ministerio
Comercio
Comunicaciones
G. E. T.

Llamar a
id Lamar
id 720728
720721
Sanidad

Gala

10-8
7.
3

1 Andes — (Trujillo)
1 Centro — (Cuadro o
Miranda
1 Oriente (Una grande)
1 Llanos
1 T. F.

Tentativas:

1) condiciones de vida ... y actitudes mentales fundamentales (como ideas no apartarse de las ideas de opinión) (incomprensión de otras posturas)

2) la pacificación

1) restablecer la convivencia
2) reparación de daños, pero se limitan
3) volver a tener la misma posición en pie de igualdad (igualdad de oportunidades)

3) Logran un efectivo progreso social

Condiciones

1) Cuando se representan la vida fundamental

2) Estén en estrecha vinculación con las formas de pago

3) Se cumplen logros más simples hacia el apoyo

Condiciones personales

Exp. y cultura política
Formación y carácter
Pers. y acep. social por la persona.
Impulso, creación y fomento de la participación

Abril

Consideraciones sobre la situación económica y la economía internacional

1) cambios de entendimientos
2) no dependientes en los tiempos de apertura

A) Posibilidades de avance, programa, independiente

B) Dificultades:
1) con aliados económicos: financiamiento...

C) La situación nacional:

1) peligrosa crisis institucional
2) la ruptura de la universidad
3) la crisis administrativa y política
4) crisis de orden público: transporte público y transporte aéreo
5) abogados cubanos o con vinculaciones fundamentales
6) inflación
7) economía básica de mercado y la economía (división de publicación de partidos)
8) la economía y poderío: situación de falta final de la crisis: poder político, alto crecimiento público general y democrático
9) llevar al poder a quienes con compromisos de cambiar
10) Tenemos ante nosotros una etapa de crisis en [illegible] nacionales: al no saber cumplir con necesidades mínimas de la población.
11) Peligro de una dictadura o un [illegible]

Objeciones a la selección de partido

M.R.D. y ARS:

Fernández:

Cuál debe ser la filiación política del candidato presidencial?

El frente democrático está dispuesto a apoyar un candidato que no sea de ser filiación de su partido, sino independiente o de otro partido?

Si por el contrario, la elección debería conformarse con respaldo del candidato que la presente M.R.D.

Programa de gobierno

Composición de gobierno

Sobre elección

realizó una amplia acción ~~actividad~~ administrativa, dirigida en lo político, económico y social al mejor servicio de la comunidad

Conciudadanos:

Acaba de concluir otro año de trabajo, durante el cual nos esforzamos con pasión y empeño para que sus frutos correspondieran a los buenos augurios conque saludamos su iniciación.

En el transcurso del año 1965, el Gobierno Nacional ~~ejecutó importantes obras para~~ el servicio de la comunidad, el pueblo dió resaltantes demostraciones de su madura responsabilidad cívica y las Fuerzas Armadas exhibieron una conducta de ejemplar consecuencia y lealtad para con su función constitucional y su deber profesional, todo lo cual facilitó la realización del trabajo colectivo en favor de la prosperidad material y del engrandecimiento espiritual de la nación.

A través de todo el año pasado, la economía venezolana mantuvo ese desarrollo expansivo, que es hoy su mejor característica. Apreciaciones preliminares nos permiten asegurar que su crecimiento no resulta inferior del 7 por ciento. Esto ha sido posible, a pesar del poco aumento de la producción petrolera, gracias al dinamismo que tuvo el sector manufacturero, el agropecuario y la construcción.

Los excelentes resultados conseguidos en los cultivos de arroz, ajonjolí, algodón, maiz y caña de azúcar, han permitido ~~junto con~~ cubrir las necesidades del consumo interno, además producir excedentes que reclaman el mejoramiento de los mecanismos de comercialización interno y externo.

La industria manufacturera continuó desarrollándose a un ritmo halagador, y las actividades vinculadas a la industria de la construcción reflejan el proceso expansivo de esta última. Así el cemento, los azulejos y los bloques han experimentado un aumento de producción superior al 35 por ciento. Por su parte, las industrias mecánicas y en especial la automotriz, registran uno del 30 por ciento.

El valor de la construcción privada durante el año 1965, según los permisos municipales otorgados, alcanzará la cifra récord de más de 900 millones de bolívares, confirmando así el impulso creciente de esta pujante industria.

La política de vivienda, destinada a dotar a los sectores populares de bajos y medianos ingresos de casa propia, confortable y barata, anunciada por mí desde este mismo sitio en ocasión igual, se ha venido desarrollando conforme al programa original y con resultados altamente satisfactorios. En efecto, los organismos públicos a quienes compete la ejecución de esta política, terminaron el año 65 la construcción de 21.000 viviendas y dejaron otras 8.200 en la etapa final de su construcción, muy próximas a ser entregadas a sus beneficiarios.

Aún cuando todavía hay quienes persisten en hacer demagogia con un pretendido e incontenible incremento de la desocupación, lo cierto es que los sectores de la producción que generan mayor empleo han permitido su reducción sustancial, a tal punto que ya se está presentando escasez de mano de obra en ciertas ramas industriales, con lo cual se ha afirmado la tendencia que se venía perfilando hacia una constante disminución del desempleo. Por esto revisten cada vez mayor importancia los programas

de capacitación profesional desarrollados por el Instituto de Cooperación Educativa, los cuales registran, ~~afortunadamente,~~ un aumento del 40 por ciento sobre lo realizado en 1964, indicio cierto de los notables éxitos alcanzados por la delicada y patriótica labor de este Instituto.

Las reservas del Tesoro se mantuvieron durante 1965, sobre los 750 millones de bolívares y las reservas internacionales sobre los 300 millones de dólares, niveles estos que garantizan la solidez de las finanzas nacionales.

El año pasado, en mi alocución de esta misma fecha, expresé la esperanza de que el trato discriminatorio que desde 1959 padece nuestro petróleo y el cual causa a nuestra economía perjuicios graves, estimados en varios centenares de millones de dólares, quedaría corregido como resultado de los estudios emprendidos por el Gobierno de los Estados Unidos con vista a la revisión del sistema de restricciones petroleras existentes en ese país. Sinembargo, y a pesar del ambiente de comprensión que prevaleció en las numerosas y amplias conversaciones celebradas a nivel técnico y a nivel político, la nueva proclamación del Presidente de los Estados Unidos no introduce cambio alguno en la ~~situación~~ situación en que se halla colocado nuestro país. Al contrario, se mantiene la misma situación injusta, lesiva a nuestros intereses económicos y contraria a los principios de buena vecindad y de solidaridad hemisférica. ~~Contra esa situación~~ ante tal planteamiento Venezuela ha mantenido y mantendrá una firme posición.

Cuando la nueva proclamación fue anunciada oficialmente, el Gobierno de los Estados Unidos reconoció categóricamente la posición especial del petróleo venezolano en la defensa del hemisferio, por lo que toda-

vía debemos esperar que la reacción negativa producida por el mantenimiento del sistema de restricciones pueda ser rápidamente atenuada por arreglos satisfactorios que pongan término a los perjuicios que hemos venido sufriendo.. Venezuela aspira a que estos arreglos nos aseguren tanto una posición especial en las importaciones de petróleo por los Estados Unidos como un fortalecimiento de los precios que permita mejorar nuestros términos de intercambio con ese país.

El resultado de las reuniones celebradas por la OPEP en el curso del año que acaba de finalizar, justifica la confianza que Venezuela tiene puesta en esta Organización. Hoy la OPEP desarrolla una dinámica acción encaminada a lograr su principal objetivo: la defensa y mejoramiento de los precios del petróleo con el fin de eliminar el fenómeno erosivo que ha venido afectando el producto, con grave daño para la economía de los países exportadores.

En cuanto a nuestra política petrolera, en los primeros meses de este año, se despejará la vía que nos conducirá a un nuevo desarrollo constructivo de la industria de los hidrocarburos. Debemos mantener siempre una posición de vanguardia en este sector de nuestra economía, pués con los ingresos provenientes de esta riqueza se fortalece y expande la economía del país. A la Corporación Venezolana del Petróleo y al Instituto Venezolano de Petroquímica les corresponderá un papel de creciente significación en el desarrollo de nuestra política petrolera. Y aun cuando durante el año 65 la industria petrolera siguió afectada por conocidos factores negativos, se vislumbran para este año perspectivas más favorables.

Esta rápida apreciación del desarrollo de la economía venezolana, nos permite afirmar que ya quedaron definitivamente superadas las se-

cuelas de pasados trastornos económicos, y que el porvenir inmediato se presenta más halagador, el que podremos hacer fructífera realidad si todos conjugamos esfuerzos y recursos para seguir acelerando el proceso de nuestro integral desarrollo económico, destinado a proporcionar a las grandes mayorías nacionales una vida digna y decorosa.

Los derechos de Venezuela sobre la Guayana Esequiba los hemos venido sosteniendo con serena firmeza y seriedad. Esta posición es consecuencia del irrenunciable compromiso nacional, nacido en el momento mismo en que una dolosa componenda arbitral, ~~carente de toda validez~~, pretendió convalidar jurídicamente la ocupación de esa importante porción de nuestro territorio que tiempo atrás había perpetrado la Gran Bretaña. Ya en 1887 Venezuela había protestado, en forma categórica, "contra los actos de despojo que en su detrimento ha consumado la Gran Bretaña" y a los cuales "en ningún tiempo, ni por ningún motivo reconocerá como capaces de alterar en lo más mínimo los derechos que ha heredado de España".

La Venezuela de hoy es completamente distinta de la de aquel entonces. Ya no somos un país económicamente débil, desgarrado por la lucha de facciones, apenas convaleciente de los dolorosos estragos de largas y cruentas guerras fratricidas e impotente para defenderse de la agresión ~~de los poderosos~~. En Venezuela se ha formado una conciencia nacional en torno a la justicia de nuestra reclamación, y sin abandonar nuestra indeclinable posición favorable a la pacífica y amistosa solución de las diferencias entre naciones, ~~ahora sí disponemos de recursos de distinta naturaleza que~~ estamos dispuestos a hacer valer, ~~en la debida oportunidad~~, para la buena defensa de nuestros derechos territoriales. (~~La dirección~~).

La Conferencia que celebraron el pasado diciembre los Cancilleres de la Gran Bretaña y Venezuela, terminó con el sólo acuerdo de continuarla en Ginebra el próximo febrero. A ella asistiremos armados como siempre de la firme resolución de hacer triunfar nuestra reclamación, en la que no cejaremos hasta no conseguir el reconocimiento de nuestros inalienables derechos sobre la Guayana Esequiba. Hoy más que nunca necesitamos que en torno a Venezuela se manifieste la solidaridad de las naciones hermanas activa y a la comprensión de las naciones democráticas de todo el mundo. de la América Latina. Por ello, próximamente Misiones Especiales viajarán a este y otros Continentes a llevar a los Gobiernos y pueblos amigos los claros y justos fundamentos de la reclamación venezolana.

No sentimos animosidad alguna contra el pueblo de la Guayana Británica, pués respaldamos con manifiesta simpatía sus luchas por advenir a la condición de Estado Soberano e independiente, a cuyo desarrollo general estamos dispuestos a contribuir en la forma más amplia, aún con sacrificios de orden económico, lo cual se facilitaría obviamente con el arreglo justo del problema que transitoriamente nos aleja.

Ha comenzado a declinar la ola subversiva, cuya última manifestación terrorista afectó tan dolorosa e irreparablemente a la gran familia venezolana. Tiempo es ya de que los empecinados en ejercicios de violencia recuperen el sentido de la reflexión y lleguen al convencimiento, y así lo reconozcan, de que semejante actividad es condenada y repudiada en forma terminante por la inmensa mayoría de nuestra población, de manera muy particular por campesinos y obreros que saben muy bién que la violencia triunfante sólo ha servido, por regla general, para hacer más dura la explotación económica y la opresión política.

Las grandes mayorías nacionales están compenetradas de la bondad del sistema democrático, el único que garantiza el florecimiento y la prosperidad de la industria y del comercio, el trabajo remunerador de los hombres del campo, la libertad de pensamiento para intelectuales, artistas, científicos y periodistas, la libertad de asociación y organización para partidos y sindicatos, la posibilidad de continuar impulsando con firmeza y tenacidad el desarrollo integral de la economía nacional y el legítimo derecho de las grandes mayorías populares de continuar batallando para lograr, en forma apreciable y continuada, un mejoramiento general de las condiciones de vida del venezolano, que aspira a tener siempre asegurado trabajo permanente y bien remunerado, techo propio y decente, educación y salud, pero con el debido respeto a su dignidad y a su libertad.

Hasta ahora el Gobierno ha sido llevado a emplear legítimos medios de profilaxis política, preventiva y curativa, para enfrentar la amenaza contra el orden público, la tranquilidad del hogar, la seguridad de los bienes y las vidas de los venezolanos y para garantizar la inviolabilidad de la Constitución y de las Instituciones, garantías y derechos que ella consagra.

El Gobierno de entendimiento que presido ha querido siempre que predomine la concordia y que sea un espíritu de pacífica convivencia ~~la~~ el signo ~~característica~~ inconfundible del quehacer político de los venezolanos. Este sano propósito ha sido ~~obstaculizado~~ entorpecido obscurecido por la ~~empecinada~~ actitud de los partidarios de la violencia insurreccional, contraria al momento histórico que vivimos. Sobretodo si se toma en cuenta una realidad que nadie discute, la existencia en Venezuela de un amplio y liberal clima político, con-

secuencia de la conducta del Gobierno Nacional, siempre respetuoso de los derechos y dignidad del ciudadano y ajustada al propósito de asegurar la unidad de la Nación, la paz interna, la libertad del hombre y la estabilidad institucional, conforme al mandato que emerge de las normas y principios de nuestra Carta Fundamental.

Que sea buena esta hora auroral, cuando desde todos los rincones de la tierra se levantan voces señeras y angustiadas, encabezadas por la serenísima de su Santidad Paulo VI, para acoger el hondo anhelo anidado en el corazón de los humildes y de los poderosos de que haya paz entre los hombres y entre las naciones del mundo. Y procediendo conforme a este querer universal, mi Gobierno seguirá trabajando con la mejor buena voluntad para que los bienes de la concordia, la paz y el progreso se consoliden para siempre y beneficien sin distinción alguna a todos los venezolanos.

Conciudadanos:

Tengo la firme convicción de que así será, porque la Venezuela de 1966 se nos presenta llena de fe en sí misma, plena de confianza en las metas y objetivos del desarrollo nacional y más unida en torno a los ideales democráticos y de justicia social que hacen grande y noble a la humanidad. Por ello me anima la esperanza de que no se malograrán los votos formulados de todo corazón para que este año que se inicia traiga felicidad, paz y prosperidad a todos los habitantes de esta tierra nuestra, en marcha hacia la realización de su gran destino histórico.

Miraflores, lo. de Enero de 1.966.-

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Conciudadanos:

Acaba de concluir otro año de trabajo, durante el cual nos esforzamos con pasión y empeño para que sus frutos correspondieran a los buenos augurios conque saludamos su iniciación.

En el transcurso del año 1965, el Gobierno Nacional realizó una amplia acción administrativa, dirigida en lo político, económico y social al mejor servicio de la comunidad, el pueblo dió resaltantes demostraciones de su madura responsabilidad cívica y las Fuerzas Armadas exhibieron una conducta de ejemplar consecuencia y lealtad para con su función constitucional y su deber profesional, todo lo cual facilitó la realización del trabajo colectivo en favor de la prosperidad material y del engrandecimiento espiritual de la nación.

A través de todo el año pasado, la economía venezolana mantuvo ese desarrollo expansivo, que es hoy su mejor característica. Apreciaciones preliminares nos permiten asegurar que su crecimiento no resultará menor del 7 por ciento. Esto ha sido posible, a pesar del poco aumento de la producción petrolera, gracias al dinamismo que tuvo el sector manufacturero, el agropecuario y la construcción.

Los excelentes resultados conseguidos en los cultivos de arroz, ajonjolí, algodón, maíz y caña de azúcar, han permitido cubrir las necesidades del consumo interno, y además, producir excedentes que recla-

man el mejoramiento de los mecanismos de comercialización interno y externo.

La industria manufacturera continuó desarrollándose a un ritmo halagador, y las actividades vinculadas a la industria de la construcción reflejan el proceso expansivo de esta última. Así el cemento, los azulejos y los bloques han experimentado un aumento de producción superior al 35 por ciento. Por su parte, las industrias mecánicas y en especial la automotriz, registran un aumento del 30 por ciento.

El valor de la construcción privada durante el año 1965, según los permisos municipales otorgados, alcanzará la cifra récord de más de 900 millones de bolívares, confirmando así el impulso creciente de esta pujante industria.

La política de vivienda, destinada a dotar a los sectores populares de bajos y medianos ingresos de casa propia, confortable y barata, anunciada por mí desde este mismo sitio en ocasión igual, se ha venido desarrollando conforme al programa original y con resultados altamente satisfactorios. En efecto, los organismos públicos a quienes compete la ejecución de esta política, terminaron el año 65 la construcción de 21.000 viviendas y dejaron otras 8.200 en la etapa final de su construcción, muy próximas a ser entregadas a sus beneficiarios.

Aún cuando todavía hay quienes persisten en hacer demagogia con un pretendido e incontenible incremento de la desocupación, lo cierto es que los sectores de la producción que generan mayor empleo han permitido su reducción sustancial, a tal punto que ya se está presentando escasez de mano de obra en ciertas ramas industriales, con lo cual se ha afirmado la tendencia que se venía perfilando hacia una constante disminución

del desempleo. Por esto revisten cada vez mayor importancia los programas de capacitación profesional desarrollados por el Instituto de Cooperación Educativa, los cuales registran un aumento del 40 por ciento sobre lo realizado en 1964, indicio cierto de los notables éxitos alcanzados por la delicada y patriótica labor de este Instituto.

Las reservas del Tesoro se mantuvieron durante 1965, sobre los 750 millones de bolívares y las reservas internacionales sobre los 800 millones de dólares, niveles estos que garantizan la solidez de las finanzas nacionales.

El año pasado, en mi Alocución de esta misma fecha, expresé la esperanza de que el trato discriminatorio que desde 1959 padece nuestro petróleo y el cual causa a nuestra economía perjuicios graves, estimados en varios centenares de millones de dólares, quedaría corregido como resultado de los estudios emprendidos por el Gobierno de los Estados Unidos con vista a la revisión del sistema de restricciones petroleras existentes en ese país. Sinembargo, y a pesar del ambiente de comprensión que prevaleció en las numerosas y amplias conversaciones celebradas a nivel técnico y a nivel político, la nueva proclamación del Presidente de los Estados Unidos no introduce cambio alguno en la situación en que se halla colocado nuestro país. Al contrario, se mantiene la misma situación injusta, lesiva a nuestros intereses económicos y contraria a los principios de buena vecindad y de solidaridad hemisférica. Ante ese tratamiento Venezuela ha mantenido y mantendrá una firme posición.

Cuando la nueva proclamación fue anunciada oficialmente, el Gobierno de los Estados Unidos reconoció categóricamente la posición espe

cial del petróleo venezolano en la defensa del hemisferio, por lo que todavía debemos esperar que la reacción negativa producida por el mantenimiento del sistema de restricciones pueda ser rápidamente atenuada por arreglos satisfactorios que pongan término a los perjuicios que hemos venido sufriendo.. Venezuela aspira a que estos arreglos nos aseguren tanto una posición especial en las importaciones de petróleo por los Estados Unidos como un fortalecimiento de los precios que permita mejorar nuestros términos de intercambio con ese país.

El resultado de las reuniones celebradas por la OPEP en el curso del año que acaba de finalizar, justifica la confianza que Venezuela tiene puesta en esa Organización. Hoy la OPEP desarrolla una dinámica acción encaminada a lograr su principal objetivo: la defensa y mejoramiento de los precios del petróleo con el fin de eliminar el fenómeno erosivo que ha venido afectando el producto, con grave daño para la economía de los países exportadores.

En cuanto a nuestra política petrolera, en los primeros meses de este año, se despejará la vía que nos conducirá a un nuevo desarrollo constructivo de la industria de los hidrocarburos. Debemos mantener siempre una posición de vanguardia en este sector de nuestra economía, pués con los ingresos provenientes de esta riqueza se fortalece y expande la economía del país. A la Corporación Venezolana del Petróleo y al Instituto Venezolano de Petroquímica les corresponderá un papel de creciente significación en el desarrollo de nuestra politica petrolera. Y aún cuando durante el año 65 la industria petrolera siguió afectada por conocidos factores negativos, se vislumbran para este año perspectivas más favorables.

Esta rápida apreciación del desarrollo de la economía venezolana, nos permite afirmar que ya quedaron definitivamente superadas las secuelas de pasados trastornos económicos, y que el porvenir inmediato se presenta más halagador, el que podremos hacer fructífera realidad si todos conjugamos esfuerzos y recursos para seguir acelerando el proceso de nuestro integral desarrollo económico, destinado a proporcionar a las grandes mayorías nacionales una vida digna y decorosa.

Los derechos de Venezuela sobre la Guayana Esequiba los hemos venido sosteniendo con serena firmeza y seriedad. Esta posición es consecuencia del irrenunciable compromiso nacional, nacido en el momento mismo en que una dolorosa componenda arbitral pretendió convalidar jurídicamente la ocupación de esa importante porción de nuestro territorio que tiempo atrás había perpetrado la Gran Bretaña. Ya en 1887 Venezuela había protestado, en forma categórica, "contra los actos de despojo que en su detrimento ha consumado la Gran Bretaña" y a los cuales " en ningún tiempo, ni por ningún motivo reconocerá como capaces de alterar en lo más mínimo los derechos que ha heredado de España".

La Venezuela de hoy es completamente distinta de la de aquel entonces. Ya no somos un país económicamente débil, desgarrado por la lucha de facciones, apenas convaleciente de los dolorosos estragos de largas y cruentas guerras fratricidas e impotente para defenderse de actos de agresión. En esta nueva Venezuela se ha formado una conciencia nacional en torno a la justicia de nuestra reclamación. Sin abandonar nuestra indeclinable posición favorable a la pacífica y amistosa solución de las diferencias entre naciones, estamos dispuestos a hacer valer todos nuestros recursos para la buena defensa de nuestros derechos territoriales.

La Conferencia que celebraron el pasado diciembre los Cancilleres de la Gran Bretaña y Venezuela, terminó con el sólo acuerdo de continuarla en Ginebra el próximo febrero. A ella asistiremos armados como siempre de la firme resolución de hacer triunfar nuestra reclamación, en la que no cejaremos hasta no conseguir el reconocimiento de nuestros inalienables derechos sobre la Guayana Esequiba. Venezuela aspira a la solidaridad de las naciones hermanas de la América Latina y a la comprensión de las naciones democráticas de todo el mundo. Por ello, próximamente Misiones Especiales viajarán a este y otros Continentes a llevar a los Gobiernos y pueblos amigos los claros y justos fundamentos de la reclamación venezolana.

No sentimos animosidad alguna contra el pueblo de la Guayana Británica, pués respaldamos con manifiesta simpatía sus luchas por advenir a la condición de Estado Soberano e independiente, a cuyo desarrollo general estamos dispuesto a contribuir en la forma más amplia, aún con sacrificios de orden económico, lo cual se facilitaría obviamente con el arreglo justo del problema que transitoriamente nos aleja.

Ha comenzado a declinar la ola subversiva, cuya última manifestación terrorista afectó tan dolorosa e irreparablemente a la gran familia venezolana. Tiempo es ya de que los empecinados en ejercicios de violencia recuperen el sentido de la reflexión y lleguen al convencimiento, y así lo reconozcan, de que semejante actividad es condenada y repudiada en forma terminante por la inmensa mayoría de nuestra población, de manera muy particular por campesinos y obreros que saben muy bién que la violencia triunfante sólo ha servido, por regla general, para hacer más dura la explotación económica y la opresión política.

Las grandes mayorías nacionales están compenetradas de la bondad del sistema democrático, el único que garantiza el florecimiento y la prosperidad de la industria y del comercio, el trabajo remunerador de los hombres del campo, la libertad de pensamiento para intelectuales, artistas, científicos y periodistas, la libertad de asociación, y organización para partidos y sindicatos, la posibilidad de continuar impulsando con firmeza y tenacidad el desarrollo integral de la economía nacional y el legítimo derecho de las grandes mayorías populares de continuar batallando para lograr, en forma apreciable y continuada, un mejoramiento general de las condiciones de vida del venezolano, que aspira a tener siempre asegurado trabajo permanente y bien remunerado, techo propio y decente, educación y salud, pero con el debido respeto a su dignidad y a su libertad.

Hasta ahora el Gobierno ha sido llevado a emplear legítimos medios de profilaxis política, preventiva y curativa, para enfrentar la amenaza contra el orden público, la tranquilidad del hogar, la seguridad de los bienes y las vidas de los venezolanos y para garantizar la inviolabilidad de la Constitución y de las Instituciones, garantías y derechos que ella consagra.

El Gobierno de entendimiento que presido ha querido siempre que predomine la concordia y que sea un espíritu de pacífica convivencia el signo inconfundible del quehacer político de los venezolanos. Este sano propósito ha sido enturbiado por la obcecada actitud de los partidarios de la violencia insurrecional, contraria al momento histórico que vivimos. Sobretodo si se toma en cuenta una realidad que nadie discute, la existencia en Venezuela de un amplio y liberal clima político, consecuencia de la conducta del Gobierno Nacional, siempre respetuoso de los derechos y dignidad del ciuda-

dano y ajustada al propósito de asegurar la unidad de la Nación, la paz interna, la libertad del hombre y la estabilidad institucional, conforme al mandato que emerge de las normas y principios de nuestra Carta Fundamental.

Que sea buena esta hora auroral, cuando desde todos los rincones de la tierra se levantan voces señeras y angustiadas, encabezadas por la [redacted] de su Santidad Paulo VI, para acoger el hondo anhelo anidado en el corazón de los humildes y de los poderosos de que haya paz entre los hombres y entre las naciones del mundo. Y procediendo conforme a este querer universal, mi Gobierno seguirá trabajando con la mejor buena voluntad para que [redacted] la concordia, la paz y el progreso se consoliden para siempre y beneficien sin distinción alguna a todos los venezolanos.

Conciudadanos:

Tengo la firme convicción de que así será, porque la Venezuela de 1966 se nos presenta llena de fe en sí misma, plena de confianza en las metas y objetivos del desarrollo nacional y más unida en torno a los ideales democráticos y de justicia social que hacen grande y noble a la humanidad. Por ello me anima la esperanza de que no se malograrán los votos formulados de todo corazón para que este año que se inicia traiga felicidad, paz y prosperidad a todos los habitantes de esta tierra nuestra, en marcha hacia la realización de su gran destino histórico.

Miraflores, 1o. de Enero de 1966.-

Conciudadanos:

Acaba de concluir otro año de trabajo, durante el cual nos esforzamos con pasión y empeño para que sus frutos correspondieran a los buenos augurios conque saludamos su iniciación.

En el transcurso del año 1965, el Gobierno Nacional realizó una amplia acción administrativa, dirigida en lo político, económico y social al mejor servicio de la comunidad, el pueblo dió resaltantes demostraciones de su madura responsabilidad cívica y las Fuerzas Armadas exhibieron una conducta de ejemplar consecuencia y lealtad para con su función constitucional y su deber profesional, todo lo cual facilitó la realización del trabajo colectivo en favor de la prosperidad material y del engrandecimiento espiritual de la nación.

A través de todo el año pasado, la economía venezolana mantuvo ese desarrollo expansivo, que es hoy su mejor característica. Apreciaciones preliminares nos permiten asegurar que su crecimiento no resultará menor del 7 por ciento. Esto ha sido posible, a pesar del poco aumento de la producción petrolera, gracias al dinamismo que tuvo el sector manufacturero, el agropecuario y la construcción.

Los excelentes resultados conseguidos en los cultivos de arroz, ajonjolí, algodón, maíz y caña de azúcar, han permitido cubrir las necesidades del consumo interno, y además, producir excedentes que recla-

man el mejoramiento de los mecanismos de comercialización interno y externo.

La industria manufacturera continuó desarrollándose a un ritmo halagador, y las actividades vinculadas a la industria de la construcción reflejan el proceso expansivo de esta última. Así el cemento, los azulejos y los bloques han experimentado un aumento de producción superior al 35 por ciento. Por su parte, las industrias mecánicas y en especial la automotriz, registran un aumento del 30 por ciento.

El valor de la construcción privada durante el año 1965, según los permisos municipales otorgados, alcanzará la cifra récord de más de 900 millones de bolívares, confirmando así el impulso creciente de esta pujante industria.

La política de vivienda, destinada a dotar a los sectores populares de bajos y medianos ingresos de casa propia, confortable y barata, anunciada por mí desde este mismo sitio en ocasión igual, se ha venido desarrollando conforme al programa original y con resultados altamente satisfactorios. En efecto, los organismos públicos a quienes compete la ejecución de esta política, terminaron el año 65 la construcción de 21.000 viviendas y dejaron otras 8.200 en la etapa final de su construcción, muy próximas a ser entregadas a sus beneficiarios.

Aún cuando todavía hay quienes persisten en hacer demagogia con un pretendido e incontenible incremento de la desocupación, lo cierto es que los sectores de la producción que general mayor empleo han permitido su reducción sustancial, a tal punto que ya se está presentando escasez de mano de obra en ciertas ramas industriales, con lo cual se ha afirmado la tendencia que se venía perfilando hacia una constante disminución

del desempleo. Por esto revisten cada vez mayor importancia los programas de capacitación profesional desarrollados por el Instituto de Cooperación Educatica, los cuales registran un aumento del 40 por ciento sobre lo realizado en 1964, indicio cierto de los notables éxitos alcanzados por la delicada y patriótica labor de este Instituto.

Las reservas del Tesoro se mantuvieron durante 1965, sobre los 750 millones de bolívares y las reservas internacionales sobre los 800 millones de dólares, niveles estos que garantizan la solidez de las finanzas nacionales.

El año pasado, en mi Alocución de esta misma fecha, expresé la esperanza de que el trato discriminatorio que desde 1959 padece nuestro petróleo y el cual causa a nuestra economía perjuicios graves, estimados en varios centenares de millones de dólares, quedaría corregido como resultado de los estudios emprendidos por el Gobierno de los Estados Unidos con vista a la revisión del sistema de restricciones petroleras existentes en ese país. Sinembargo, y a pesar del ambiente de comprensión que prevaleció en las numerosas y amplias conversaciones celebradas a nivel técnico y a nivel político, la nueva proclamación del Presidente de los Estados Unidos no introduce cambio alguno en la situación en que se halla colocado nuestro país. Al contrario, se mantiene la misma situación injusta, lesiva a nuestros intereses económicos y contraria a los principios de buena vecindad y de solidaridad hemisférica. Ante ese tratamiento Venezuela ha mantenido y mantendrá una firme posición.

Cuando la nueva proclamación fue anunciada oficialmente, el Gobierno de los Estados Unidos reconoció categóricamente la posición espe

cial del petróleo venezolano en la defensa del hemisferio, por lo que todavía debemos esperar que la reacción negativa producida por el mantenimiento del sistema de restricciones pueda ser rápidamente atenuada por arreglos satisfactorios que pongan término a los perjuicios que hemos venido sufriendo.. Venezuela aspira a que estos arreglos nos aseguren tanto una posición especial en las importaciones de petróleo por los Estados Unidos como un fortalecimiento de los precios que permita mejorar nuestros términos de intercambio con ese país.

El resultado de las reuniones celebradas por la OPEP en el curso del año que acaba de finalizar, justifica la confianza que Venezuela tiene puesta en esa Organización. Hoy la OPEP desarrolla una dinámica acción encaminada a lograr su principal objetivo: la defensa y mejoramiento de los precios del petróleo con el fin de eliminar el fenómeno erosivo que ha venido afectando el producto, con grave daño para la economía de los países exportadores.

En cuanto a nuestra política petrolera, en los primeros meses de este año, se despejará la vía que nos conducirá a un nuevo desarrollo constructivo de la industria de los hidrocarburos. Debemos mantener siempre una posición de vanguardia en este sector de nuestra economía, pués con los ingresos provenientes de esta riqueza se fortalece y expande la economía del país. A la Corporación Venezolana del Petróleo y al Instituto Venezolano de Petroquímica les corresponderá un papel de creciente significación en el desarrollo de nuestra política petrolera. Y aún cuando durante el año 65 la industria petrolera siguió afectada por conocidos factores negativos, se vislumbran para este año perspectivas más favorables.

Esta rápida apreciación del desarrollo de la economía venezolana, nos permite afirmar que ya quedaron definitivamente superadas las secuelas de pasados trastornos económicos, y que el porvenir inmediato se presenta más halagador, el que podremos hacer fructífera realidad si todos conjugamos esfuerzos y recursos para seguir acelerando el proceso de nuestro integral desarrollo económico, destinado a proporcionar a las grandes mayorías nacionales una vida digna y decorosa.

Los derechos de Venezuela sobre la Guayana Esequiba los hemos venido sosteniendo con serena firmeza y seriedad. Esta posición es consecuencia del irrenunciable compromiso nacional, nacido en el momento mismo en que una dolorosa componenda arbitral pretendió convalidar jurídicamente la ocupación de esa importante porción de nuestro territorio que tiempo atrás había perpetrado la Gran Bretaña. Ya en 1887 Venezuela había protestado, en forma categórica, "contra los actos de despojo que en su detrimento ha consumado la Gran Bretaña" y a los cuales " en ningún tiempo, ni por ningún motivo reconocerá como capaces de alterar en lo más mínimo los derechos que ha heredado de España".

La Venezuela de hoy es completamente distinta de la de aquel entonces. Ya no somos un país económicamente débil, desgarrado por la lucha de facciones, apenas convaleciente de los dolorosos estragos de largas y cruentas guerras fratricidas e impotente para defenderse de actos de agresión. En esta nueva Venezuela se ha formado una conciencia nacional en torno a la justicia de nuestra reclamación. Sin abandonar nuestra indeclinable posición favorable a la pacífica y amistosa solución de las diferencias entre naciones, estamos dispuestos a hacer valer todos nuestros recursos para la buena defensa de nuestros derechos territoriales.

La Conferencia que celebraron el pasado diciembre los Cancilleres de la Gran Bretaña y Venezuela, terminó con el sólo acuerdo de continuarla en Ginebra el próximo febrero. A ella asistiremos armados como siempre de la firme resolución de hacer triunfar nuestra reclamación, en la que no cejaremos hasta no conseguir el reconocimiento de nuestros inalienables derechos sobre la Guayana Esequiba. Venezuela aspira a la solidaridad de las naciones hermanas de la América Latina y a la comprensión de las naciones democráticas de todo el mundo. Por ello, próximamente Misiones Especiales viajarán a este y otros Continentes a llevar a los Gobiernos y pueblos amigos los claros y justos fundamentos de la reclamación venezolana.

No sentimos animosidad alguna contra el pueblo de la Guayana Británica, pués respaldamos con manifiesta simpatía sus luchas por advenir a la condición de Estado Soberano e independiente, a cuyo desarrollo general estamos dispuesto a contribuir en la forma más amplia, aún con sacrificios de orden económico, lo cual se facilitaría obviamente con el arreglo justo del problema que transitoriamente nos aleja.

Ha comenzado a declinar la ola subversiva, cuya última manifestación terrorista afectó tan dolorosa e irreparablemente a la gran familia venezolana. Tiempo es ya de que los empecinados en ejercicios de violencia recuperen el sentido de la reflexión y lleguen al convencimiento, y así lo reconozcan, de que semejante actividad es condenada y repudiada en forma terminante por la inmensa mayoría de nuestra población, de manera muy particular por campesinos y obreros que saben muy bién que la violencia triunfante sólo ha servido, por regla general, para hacer más dura la explotación económica y la opresión política.

Las grandes mayorías nacionales están compenetradas de la bondad del sistema democrático, el único que garantiza el florecimiento y la prosperidad de la industria y del comercio, el trabajo remunerador de los hombres del campo, la libertad de pensamiento para intelectuales, artistas, científicos y periodistas, la libertad de asociación y organización para partidos y sindicatos, la posibilidad de continuar impulsando con firmeza y tenacidad el desarrollo integral de la economía nacional y el legítimo derecho de las grandes mayorías populares de continuar batallando para lograr, en forma apreciable y continuada, un mejoramiento general de las condiciones de vida del venezolano, que aspira a tener siempre asegurado trabajo permanente y bien remunerado, techo propio y decente, educación y salud, pero con el debido respeto a su dignidad y a su libertad.

Hasta ahora el Gobierno ha sido llevado a emplear legítimos medios de profilaxis política, preventiva y curativa, para enfrentar la amenaza contra el orden público, la tranquilidad del hogar, la seguridad de los bienes y las vidas de los venezolanos y para garantizar la inviolabilidad de la Constitución y de las Instituciones, garantías y derechos que ella consagra.

El Gobierno de entendimiento que presido ha querido siempre que predomine la concordia y que sea un espíritu de pacífica convivencia el signo inconfundible del quehacer político de los venezolanos. Este sano propósito ha sido enturbiado por la obcecada actitud de los partidarios de la violencia insurreccional, contraria al momento histórico que vivimos. Sobretodo si se toma en cuenta una realidad que nadie discute, la existencia en Venezuela de un amplio y liberal clima político, consecuencia de la conducta del Gobierno Nacional, siempre respetuoso de los derechos y dignidad del ciudadano y ajustada al propósito de asegurar la unidad de la Nación, la paz interna, la libertad del hombre y la estabilidad institucional, conforme al mandato que emerge de las normas y principios de nuestra Carta Fundamental.

Que sea buena esta hora auroral, cuando desde todos los rincones de la tierra se levantan voces señeras y angustiadas, encabezadas por la de su Santidad Paulo VI, para acoger al hondo anhelo anidado en

el corazón de los humildes y de los poderosos de que haya paz entre los hombres y entre las naciones del mundo. Y procediendo conforme a este querer universal, mi Gobierno seguirá trabajando con la mejor buena voluntad para que la concordia, la paz y el progreso se consoliden para siempre y beneficien sin distinción alguna a todos los venezolanos.

Conciudadanos:

Tengo la firme convicción de que así será, porque la Venezuela de 1966 se nos presenta llena de fe en sí misma, plena de confianza en las metas y objetivos del desarrollo nacional y más unida en torno a los ideales democráticos y de justicia social que hacen grande y noble a la humanidad. Por ello me anima la esperanza de que no se malograrán los votos formulados de todo corazón para que este año que se inicia traiga felicidad, paz y prosperidad a todos los habitantes de esta tierra nuestra, en marcha hacia la realización de su gran destino histórico.

Miraflores, 1° de Enero de 1966.-

1962
mayo

Ciudadanos Presidente y Vice-Presidente del Congreso Nacional:

Ciudadanos Senadores y Diputados:

Ciudadano Presidente Corte Suprema de Justicia:

Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Caracas:

Excelentísimos Señores Jefes de las Misiones Diplomáticas acreditadas en Venezuela:

Ciudadano Presidente del Consejo Supremo Electoral:

Ciudadano Presidente del Concejo Municipal del Distrito Federal:

Señores Representantes de las Fuerzas Armadas:

Conciudadanos:

Por segunda vez, en respetuoso acatamiento al precepto constitucional, vengo ante estas Honorables Cámaras Legislativas reunidas en sesión conjunta, a rendir la cuenta anual de mi gestión gubernativa. Como lo dije ayer y lo ratifico ahora, en cada oportunidad en que aquí comparezca, insistiré en señalar la marcha ascendente de nuestro desarrollo económico y social y la fidelidad de mi conducta siempre orientada a garantizar el pleno disfrute de los derechos ciudadanos y al aseguramiento de la libertad y ~~dignidad~~ prosperidad del venezolano.

En este Mensaje haré, con objetiva sobriedad, un análisis serio y un balance preciso de la gestión gubernamental, pues la obra minuciosamente detallada se encuentra en la Memoria de cada uno de los Despachos Ejecutivos.

../..

POLITICA INTERNA

Tengo la íntima convicción de que la vigencia plena de las libertades democráticas y el trabajo honesto e incansable de este gobierno, dispuesto a hacer obra grande en beneficio directo del bienestar de la colectividad y del desarrollo del país, ha calado tan hondo en la conciencia nacional, que cada día se consolida más este sistema asentado sobre los más elevados principios de igualdad y justicia social.

Sinembargo, en abril del año pasado se presentaron signos de amenazas contra la estabilidad del régimen, fraguadas por una heterogénea combinación de gente no adaptada al ambiente democrático, lo que determinó al Gobierno a aplicar las medidas previstas en el artículo 244 de la Constitución. En consecuencia, fueron detenidos varios ciudadanos venezolanos y dos extranjeros procedentes del exterior, que de modo subrepticio habían introducido una considerable suma de dinero para financiar la subversión y el terrorismo comunista, también implicado en el cuadro de las amenazas. Esas medidas de policía preventiva fueron suspendidas antes del vencimiento de su plazo legal. Desde ese momento, la normalidad política solamente se ha visto perturbada por la persistencia de la criminal actividad de las bandas comunistas, la que más que a motivos de política venezolana responde a la estrategia del comunismo internacional en su ofensiva contra el mundo democrático, como se desprende de las resoluciones de la Tricontinental Comunista, recientemente celebrada en La Habana.

../..

Me siento tranquilo al saberme a la cabeza de un gobierno que no persigue a ningún ciudadano ni abriga odio ni resentimiento contra nadie. La acción defensiva que nos vemos obligados a adoptar ante la insensata terquedad de unos pocos compatriotas obcecados que son sus ejercicios de violencia manchan de sangre nuestra tierra generosa y causan destrucción de bienes, la acometemos con la fría resignación que impone el deber. Doloroso deber este de contener la acción insana de escuálidos grupos de fanáticos, que separados de la legalidad y condenados al más absoluto fracaso, de todos modos continúan exigiendo atención y vigilancia. Este fenómeno de la violencia y la subversión comunista, ya en trance de decadencia, debemos contemplarlo con objetividad y seguir combatiéndolo con la firme energía que nos impone la obligación de preservar las instituciones que consagra nuestra Carta Fundamental la que sólo podrá cambiar o modificar la voluntad mayoritaria del pueblo libremente manifestada. Constituye una sana aspiración dentro de un sistema democrático y en un clima de pacífica convivencia, la eliminación de la fuerza como instrumento de gobierno, pero cuando en nombre de banderías o ideologías se desconocen nuestras instituciones y los alzados en armas pretenden destruírlas no hay más recurso que combatir a quienes atentan contra ellas, porque si no Venezuela vería desaparecida la soberanía de su pueblo o despojada de su independencia quedaría sometida a la dominación del imperialismo totalitario.

De allí que cuerpos regulares de nuestra Fuerzas Armadas y efectivos de policía se encargaran de aplicar las medidas necesarias para restablecer el órden en diversas zonas del país donde aparecieron brotes guerrilleros o de

../..

bandolerismo comunista. Hubo encuentros ocasionales que costaron vidas y sirvieron para mostrarle a los protagonistas el fracaso de sus actividades, - pero por ello el Gobierno no va a desistir de la vigilancia permanente ni a prescindir inconsultamente de la aplicación de medidas preventivas destina - das a mantener el orden público, sin menoscabo de las libertades democráti- cas y los derechos individuales.

A pesar del daño causado por la persistente actividad de esos grupos de obcecados, siempre me he mantenido en disposición de adoptar prudentes medidas dirigidas a consolidar la pacificación del país y a facilitar el regreso a la legalidad democrática de cuántos han manifestado su propósito de rectifi- car una conducta equivocada, abandonando la pretensión de querer imponer por la fuerza una ideología que no tiene cabida en este Continente, tan apega- do a la libertad y a la dignidad del hombre. Por eso mismo en el curso de mi gobierno, también he usado mis facultades de conceder indultos y de sus- pender o sobreseer en los procesos militares, en favor de ciento sesenta y - siete compatriotas, enjuiciados o condenados por delitos y atentados contra el orden constitucional. Y dentro de unos pocos días adoptaré iguales medidas en favor de otro grupo de encausados, entre los que figuran algunos bien conocidos en la política venezolana.

La coalición gubernamental, integrada por Acción Democrática, - Unión Republicana Democrática y Frente Nacional Democrático, me ha prestado

../..

hasta este momento una valiosa y sincera colaboración. Por encima de las reservas que puedan existir en torno a la bondad de sus resultados, puedo asegurar que esta experiencia ha sido un positivo aporte al mantenimiento de este clima de confianza tan necesario para la estabilidad institucional y la continuidad del desarrollo económico del país.

Según la experiencia universal, las coaliciones políticas no funcionan sin dificultades, originadas éstas en el inevitable contraste de criterios e intereses. A veces aún los más claros y precisos acuerdos programáticos se ven obstaculizados en su ejecución por diferencias de apreciación y hasta por simples divergencias de estilo.

De acuerdo con nuestro sistema constitucional al Jefe del Estado corresponde la máxima responsabilidad por la marcha del Gobierno y de la Administración, campos en los cuales tiene señaladas atribuciones a menudo no delegables. Sin embargo, en el marco del régimen democrático un Gobierno de coalición presupone acuerdos que podrían, en cierto modo, implicar alguna participación de las fuerzas coaligadas en el desempeño de las responsabilidades presidenciales. Esto se hace particularmente notorio en relación con la actividad parlamentaria, pues corresponde a las fracciones partidistas traducir en leyes y apoyar por otros medios las iniciativas del

../..

Presidente y del Ejecutivo que de otro modo podrían verse reducidas a simples propósitos.

He sido y seguiré siendo un decidido partidario de este gobierno de entendimiento y colaboración nacional, pues sostengo el criterio de que en Venezuela nadie quiere monopolios partidistas ni personalistas en el ejercicio de la tremenda responsabilidad de gobernar a un país que está sufriendo esas crisis propias de la edad del crecimiento. Por eso ratifico mi firme inclinación a desechar todo lo que al causar recelo y desconfianza hace perder eficacia a la acción administrativa para preferir todo cuanto proviniera de una concertada acción conjunta, la que si podría ayudar a solucionar los graves problemas que sigue confrontando el país.

Y así, de ahora en adelante, con las ventanas de sus aulas y con sus avenidas nuevamente abiertas a las verdaderas inquietudes y aspiraciones de nuestro pueblo, la universidad volverá a representar la mejor esperanza de Venezuela para lograr definitivamente su gran destino nacional y americano.

Ciudadanos Congresantes:

Este ha sido un año cargado de dificultades y calamidades. La discusión de la reforma tributaria produjo trastornos psicológicos que se tradujeron en un serio drenaje de los depósitos bancarios y de divisas internacionales, de los cuales afortunadamente ya estamos en vía de completa recuperación. Calamidades de la naturaleza que han causado cuantiosos daños en todo el sistema de vialidad nacional, en la propiedad y medios de vida de una respetable porción de nuestro pueblo, la más desvalida por cierto. Para reparar en cuanto fuera posible, los estragos causados por la inclemencia de las lluvias, he pedido al Congreso Nacional la consiguiente autorización para decretar un crédito adicional del orden de los 45 millones de bolívares, que estoy seguro será despachado con la urgencia que el caso amerita. Y por último, dificultades de orden político, bonato de levantamiento de la Escuela de Formación de Guardias Nacionales de Ramo Verde, felizmente develado. Y recrudescencia del terrorismo político, lo que, como ya dije, nos ha conducido al actual estado de Suspensión de Garantías Constitucionales. Calamidades

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

y dificultades que ~~unas serán superadas~~ las más de fácil solución serán superadas o lo serán a corto plazo y otras requerirán un tiempo prudencial en virtud de su misma naturaleza.

Sea buena esta oportunidad para hacer llegar tanto al Senado como a la Cámara de Diputados, por el digno intermedio de ustedes, mi honda y sincera satisfacción así como la de mis colaboradores, por la magnífica labor realizada en el curso del presente año para dotar al país de un cuerpo de leyes que servirán para acelerar el proceso de transformación económica, social y fiscal de la República. Estoy convencido de que ese conjunto de leyes lejos de entorpecer está llamado a impulsar el desarrollo económico y el progreso social de nuestro país. Demás está decir que el gobierno vigilará cuidadosamente los resultados de su aplicación, pues tiene el ánimo abierto a proponer de inmediato los correctivos que fueren necesarios para lograr que aquellos se correspondan cabal y exactamente con el propósito y los fines perseguidos.

Ciudadanos Senadores y Diputados:

Al agradecer a las Honorables Cámaras Legislativas la participación que acaban de hacerme, quiero también desearles unas alegres y venturosas pascuas, como las tendrán los que habitan el territorio nacional, donde afortunadamente reina la más completa normalidad.

25

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR RAUL LEONI

EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO BETIJOQUE.- 15, Abril, 66.

Señor Presidente del Concejo Municipal del Distrito Betijoque,
Señores Concejales,
Señores Ministros del Despacho Ejecutivo,
Señor Gobernador del Estado Trujillo,
Señores Representantes de las Fuerzas Armadas Nacionales,

Conciudadanos:

He oído ~~muy atentamente~~ la lectura del pliego de ~~aspiraciones que ha sido~~ elaborado por el Concejo Municipal del Distrito Betijoque, lo encuentro juicioso, interpretando cabalmente ~~creo~~ las aspiraciones ~~de la región y~~ del Distrito y ~~conforma con~~ el proceso de desarrollo que el Gobierno Nacional viene impulsando.

~~Para mí no tiene nada extraordinario~~, y por eso no me sería ~~nada difícil tampoco~~ el ofrecerles ~~el pleno~~ respaldo del gobierno para su inmediata realización. Sin embargo, no acostumbro a hacer ofrecimientos, sino cuando tengo la seguridad de cumplir con lo ofrecido. Hay dentro de las aspiraciones planteadas por ustedes, algunas a las que me referí anoche en mi conversación con el pueblo trujillano, el acueducto de Betijoque, ~~que~~ entrará en funcionamiento dentro de unos treinta días, ~~que~~ una inversión de cerca de dos millones de bolívares, pero la dotación de agua de una manera definitiva de Betijoque, depende de la construcción de ~~lo que llamamos el~~ nuevo acueducto de Valera, ~~al cual tuve la oportunidad de referirme anoche~~, y del cual requerirá una inversión de 35 millones de bolívares, ~~como lo acaba de anotar el Vice-Presidente de este ilustre cuerpo~~. Este acueducto comenzará a construirse el próximo año 67.

El complejo lácteo de Trujillo, ~~merece~~ toda la simpatía del Gobierno Nacional y puedo asegurarles que ~~merecerá~~ la ~~cooperación económica que fuere necesaria por parte de~~ la Corporación Venezolana de Fomento, que ha estudiado el proyecto y lo considera viable y de positivos resultados para el desarrollo regional trujillano. Dije anoche que ese proyecto ~~depende o su suerte~~ está estrechamente ligado al resultado de las gestiones que viene haciendo el

sector privado para constituír ~~el capital que ese sector debe proveer para que~~ la parte de capital requerido para que la C.V.F aporte la otra parte necesaria para que el ~~el~~ proyecto comience a realizarse.

La electrificación de La Ceiba forma parte de el sistema de cooperativas de electrificación rural que tiene su asiento en Caja Seca, ~~que es un proyecto~~ sistema que el Gobierno Nacional viene impulsando en distintas regiones del país. Hasta ahora son dos los ~~proyectos~~ programas de esta naturaleza que están en marcha, el de Caja Seca y el del Vallle de Guanapo, en el Oriente de la República.

Voy a tomar al llegar a Caracas, las informaciones para saber porqué razones un proyecto que yo anuncié en el Mensaje al Congreso el año pasado, todavía está en vías de realización, cuando ya debería estar prestando sus servicios a las colectividades que ansiosamente esperan el disfrute de la energía eléctrica.

La nacionalización del Instituto José Gregorio Hernández es perfectamente realizable, y constantemente el Gobierno Nacional viene convirtiendo liceos estadales o municipales o privados en Institutos ~~Oficiales~~ Nacionales. Quizás no sea posible que esa aspiración de Betijoque se realice en el curso de este año, porque no hay previsiones presupuestarias para eso. Pero si lo hubiera podría ser, sino, pueden contar con la seguridad de que en el presupuesto para el año 67 aparecerán las partidas ~~necesarias~~ destinadas a hacer, sino para ~~una total materialización para~~ un aporte sustancial que permita mejorar y ampliar la educación impartidas por este importante Instituto de Betijoque. Las otras aspiraciones que ustedes plantean serán objeto de cuidadoso estudio para tratar de llevarlas a cabo tan pronto como ~~los estudios~~ el estudio de los proyectos y los recursos del Tesoro lo permitan. Hay desde luego ~~un proyecto~~ uno que anuncié anoche ~~para comenzar el año 68~~, que es el de la represa de Aguaviva, el que debe comenzar a ejecutarse el año de 1968, ~~que tendrá~~ (una influencia definitiva) en el desarrollo de toda la región baja del Estado Trujillo, desarrollo que se reflejará beneficiosamente en Betijoque y en Valera y en general, en toda la actividad económica del Estado Trujillo.

Este Concejo puede tener la seguridad de que aus aspiraciones

las recibo con simpatía, las consideraré con simpatía y pondré ~~mi simpatía y~~ toda mi influencia para que puedan realizarse en el más breve plazo.

Y quiero terminar estas breves palabras agradeciéndo al señor Presidente de este ilustre Concejo Municipal sus ~~palabras~~ frases de generosa salutación y al pueblo de Betijoque el cordial recibimiento que me ha ~~distribuido~~ dispensado esta mañana, ~~para el cual tengo,~~ al que presento mi cordial, afectuoso y venezolano saludo, convencido como estoy, de que la solidaridad y el respaldo de los pueblos para su Gobierno,
es la mejor manera de contribuir a consolidar las instituciones y a garantizarnos un seguro porvenir donde la felicidad y la prosperidad sea patrimonio de todos los venezolanos sin excepción. (Aplausos prolongados).

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR RAUL LEONI, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO BETIJOQUE, ESTADO TRUJILLO.- Abril 15, 1.966

Señor Presidente del Concejo Municipal del Distrito Betijoque,
Señores Concejales,
Señores Ministros del Despacho Ejecutivo,
Señor Gobernador del Estado Trujillo,
Señores Representantes de las Fuerzas Armadas Nacionales,

Conciudadanos:

He oído con mucha atención la lectura del pliego de reivindicaciones elaborado por el Concejo Municipal del Distrito Betijoque. Lo encuentro juicioso, pues interpreta cabalmente las aspiraciones del Distrito y encaja bien dentro del proceso de desarrollo que el Gobierno Nacional viene impulsando.

Y como no contiene demandas exageradas, no me sería difícil ofrecerles respaldo del gobierno para su inmediata realización. Sin embargo, no acostumbro a hacer ningún ofrecimiento sino cuando tengo la seguridad de cumplir con lo ofrecido. Hay dentro de las aspiraciones planteadas por ustedes, algunas a las que me referí anoche en mi conversación con el pueblo trujillano. El acueducto de Betijoque, por ejemplo, entrará en funcionamiento dentro de unos treinta días mediante una inversión de cerca de dos millones de bolívares, pero la dotación de agua potable en cantidad suficiente para todas las necesidades de Betijoque, depende de la construcción del nuevo acueducto de Valera, y el cual requerirá una inversión de 35 millones de bolívares. Este acueducto comenzará a construirse el próximo año 67.

El complejo lácteo de Trujillo, tiene toda la simpatía del Gobierno Nacional y puedo asegurarles que la Corporación Venezolana de Fomento, que ha estudiado el proyecto y lo considera viable

y de positivos resultados para el desarrollo regional trujillano, prestará para su pronta realización la cooperación económica que fuere necesaria. Dije anoche que ese proyecto está estrechamente ligado al resultado de las gestiones que viene haciendo el sector privado para construír la parte de capital requerido para que la C. V. F. aporte la otra parte necesaria para que el proyecto comience a realizarse.

La electrificación de La Ceiba forma parte de el sistema de cooperativas de electrificación rural que tiene su asiente en Caja Seca, sistema que el Gobierno Nacional viene impulsando en distintas regiones del país. Hasta ahora son dos los programas de esta naturaleza que están en marcha, el de Caja Seca y el del Valle de Guanape, en el Oriente de la República.

La nacionalización del Instituto José Gregorio Hernández es perfectamente realizable, porque constantemente el Gobierno Nacional viene convirtiendo liceos estadales o municipales o privados en Institutos Nacionales. Quizás no sea posible que esa aspiración de Betijoque se realice en el curso de este año, porque no hay previsión presupuestaria para ello. Pero si la hubiere podría ser, si no, pueden contar con la seguridad de que en el presupuesto para el año 67 aparecerá la partida destinada a hacer un aporte sustancial que permita mejorar y ampliar la educación impartida por este importante Instituto de Betijoque. Las otras aspiraciones que ustedes plantean serán objeto de cuidadoso estudio para tratar de llevarlas a cabo tan pronto como el estudio de los proyectos y los recursos del Tesoro lo permitan. Hay desde luego uno que anuncié anoche que es el de la represa de Aguaviva, el que debe comenzar a ejecutarse el año de 1968, ejercerá una influencia definitiva en el desarrollo de toda la re-

gión baja del Estado Trujillo, desarrollo que se reflejará beneficiosamente en Betijoque y en Valera, y en general, en toda la actividad económica del Estado Trujillo.

Este Concejo puede tener la seguridad de que sus aspiraciones las recibo con simpatía, las consideraré con simpatía y pondré toda mi influencia para que puedan realizarse en el más breve plazo.

Y quiero terminar estas breves palabras agradeciéndo al señor Presidente de este ilustre Concejo Municipal sus frases de generosa salutación y al pueblo de Betijoque el cordial recibimiento que me ha dispensado esta mañana, al que presento mi cordial, afectuoso y venezolano saludo, convencido como estoy, de que la solidaridad y el respaldo de los pueblos para su Gobierno, es la mejor manera de contribuir a consolidar las instituciones y a garantizar un seguro porvenir donde la felicidad y la prosperidad sean patrimonio de todos los venezolanos sin excepción. (Aplausos prolongados).

Miraflores, 15-4-66.-

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR RAUL LEONI, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO BETIJOQUE, ESTADO TRUJILLO.- Abril 15, 1.966

Señor Presidente del Concejo Municipal del Distrito Betijoque,
Señores Concejales,
Señores Ministros del Despacho Ejecutivo,
Señor Gobernador del Estado Trujillo,
Señores Representantes de las Fuerzas Armadas Nacionales,

Conciudadanos:

He oído con mucha atención la lectura del pliego de reivindicaciones elaborado por el Concejo Municipal del Distrito Betijoque. Lo encuentro juicioso, pues interpreta cabalmente las aspiraciones del Distrito y encaja bien dentro del proceso de desarrollo que el Gobierno Nacional viene impulsando.

Y como no contiene demandas exageradas, no me sería difícil ofrecerles respaldo del gobierno para su inmediata realización. Sin embargo, no acostumbro a hacer ningún ofrecimiento sino cuando tengo la seguridad de cumplir con lo ofrecido. Hay dentro de las aspiraciones planteadas por ustedes, algunas a las que me referí anoche en mi conversación con el pueblo trujillano. El acueducto de Betijoque, por ejemplo, entrará en funcionamiento dentro de unos treinta días mediante una inversión de cerca de dos millones de bolívares, pero la dotación de agua potable en cantidad suficiente para todas las necesidades de Betijoque, depende de la construcción del nuevo acueducto de Valera, y el cual requerirá una inversión de 35 millones de bolívares. Este acueducto comenzará a construirse el próximo año 67.

El complejo lácteo de Trujillo, tiene toda la simpatía del Gobierno Nacional y puedo asegurarles que la Corporación Venezolana de Fomento, que ha estudiado el proyecto y lo considera viable

y de positivos resultados para el desarrollo regional trujillano, prestará para su pronta realización la cooperación económica que fuere necesaria. Dije anoche que ese proyecto está estrechamente ligado al resultado de las gestiones que viene haciendo el sector privado para construír la parte de capital requerido para que la C. V. F. aporte la otra parte necesaria para que el proyecto comience a realizarse.

La electrificación de La Ceiba forma parte de el sistema de cooperativas de electrificación rural que tiene su asiente en Caja Seca, sistema que el Gobierno Nacional viene impulsando en distintas regiones del país. Hasta ahora son dos los programas de esta naturaleza que están en marcha, el de Caja Seca y el del Valle de Guanape, en el Oriente de la República.

La nacionalización del Instituto José Gregorio Hernández es perfectamente realizable, porque constantemente el Gobierno Nacional viene convirtiendo liceos estadales o municipales o privados en Institutos Nacionales. Quizás no sea posible que esa aspiración de Betijoque se realice en el curso de este año, porque no hay previsión presupuestaria para ello. Pero si la hubiere podría ser, si no, pueden contar con la seguridad de que en el presupuesto para el año 67 aparecerá la partida destinada a hacer un aporte sustancial que permita mejorar y ampliar la educación impartida por este importante Instituto de Betijoque. Las otras aspiraciones que ustedes plantean serán objeto de cuidadoso estudio para tratar de llevarlas a cabo tan pronto como el estudio de los proyectos y los recursos del Tesoro lo permitan. Hay desde luego uno que anuncié anoche que es el de la represa de Aguaviva, el que debe comenzar a ejecutarse el año de 1968, ejercerá una influencia definitiva en el desarrollo de toda la re-

gión baja del Estado Trujillo, desarrollo que se reflejará beneficiosamente en Betijoque y en Valera, y en general, en toda la actividad económica del Estado Trujillo.

Este Concejo puede tener la seguridad de que sus aspiraciones las recibo con simpatía, las consideraré con simpatía y pondré toda mi influencia para que puedan realizarse en el más breve plazo.

Y quiero terminar estas breves palabras agradeciéndo al señor Presidente de este ilustre Concejo Municipal sus frases de generosa salutación y al pueblo de Betijoque el cordial recibimiento que me ha dispensado esta mañana, al que presento mi cordial, afectuoso y venezolano saludo, convencido como estoy, de que la solidaridad y el respaldo de los pueblos para su Gobierno, es la mejor manera de contribuir a consolidar las instituciones y a garantizar un seguro porvenir donde la felicidad y la prosperidad sean patrimonio de todos los venezolanos sin excepción. (Aplausos prolongados).

Miraflores, 15-4-66.-

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR RAUL LEONI, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO BETIJOQUE, ESTADO TRUJILLO.- Abril 15, 1.966

Señor Presidente del Concejo Municipal del Distrito Betijoque,
Señores Concejales,
Señores Ministros del Despacho Ejecutivo,
Señor Gobernador del Estado Trujillo,
Señores Representantes de las Fuerzas Armadas Nacionales,

Conciudadanos:

He oído con mucha atención la lectura del pliego de reivindicaciones elaborado por el Concejo Municipal del Distrito Betijoque. Lo encuentro juicioso, pues interpreta cabalmente las aspiraciones del Distrito y encaja bien dentro del proceso de desarrollo que el Gobierno Nacional viene impulsando.

Y como no contiene demandas exageradas, no me sería difícil ofrecerles respaldo del gobierno para su inmediata realización. Sin embargo, no acostumbro a hacer ningún ofrecimiento sino cuando tengo la seguridad de cumplir con lo ofrecido. Hay dentro de las aspiraciones planteadas por ustedes, algunas a las que me referí anoche en mi conversación con el pueblo trujillano. El acueducto de Betijoque, por ejemplo, entrará en funcionamiento dentro de unos treinta días mediante una inversión de cerca de dos millones de bolívares, pero la dotación de agua potable en cantidad suficiente para todas las necesidades de Betijoque, depende de la construcción del nuevo acueducto de Valera, y el cual requerirá una inversión de 35 millones de bolívares. Este acueducto comenzará a construirse el próximo año 67.

El complejo lácteo de Trujillo, tiene toda la simpatía del Gobierno Nacional y puedo asegurarles que la Corporación Venezolana de Fomento, que ha estudiado el proyecto y lo considera viable

y de positivos resultados para el desarrollo regional trujillano, prestará para su pronta realización la cooperación económica que fuere necesaria. Dije anoche que ese proyecto está estrechamente ligado al resultado de las gestiones que viene haciendo el sector privado para construír la parte de capital requerido para que la C. V. F. aporte la otra parte necesaria para que el proyecto comience a realizarse.

La electrificación de La Ceiba forma parte de el sistema de cooperativas de electrificación rural que tiene su asiente en Caja Seca, sistema que el Gobierno Nacional viene impulsando en distintas regiones del país. Hasta ahora son dos los programas de esta naturaleza que están en marcha, el de Caja Seca y el del Valle de Guanape, en el Oriente de la República.

La nacionalización del Instituto José Gregorio Hernández es perfectamente realizable, porque constantemente el Gobierno Nacional viene convirtiendo liceos estadales o municipales o privados en Institutos Nacionales. Quizás no sea posible que esa aspiración de Betijoque se realice en el curso de este año, porque no hay previsión presupuestaria para ello. Pero si la hubiere podría ser, si no, pueden contar con la seguridad de que en el presupuesto para el año 67 aparecerá la partida destinada a hacer un aporte sustancial que permita mejorar y ampliar la educación impartida por este importante Instituto de Betijoque. Las otras aspiraciones que ustedes plantean serán objeto de cuidadoso estudio para tratar de llevarlas a cabo tan pronto como el estudio de los proyectos y los recursos del Tesoro lo permitan. Hay desde luego una que anuncié anoche que es el de la represa de Aguaviva, el que debe comenzar a ejecutarse el año de 1968, ejercerá una influencia definitiva en el desarrollo de toda la re-

gión baja del Estado Trujillo, desarrollo que se reflejará beneficiosamente en Betijoque y en Valera, y en general, en toda la actividad económica del Estado Trujillo.

Este Concejo puede tener la seguridad de que sus aspiraciones las recibo con simpatía, las consideraré con simpatía y pondré toda mi influencia para que puedan realizarse en el más breve plazo.

Y quiero terminar estas breves palabras agradeciéndo al señor Presidente de este ilustre Concejo Municipal sus frases de generosa salutación y al pueblo de Betijoque el cordial recibimiento que me ha dispensado esta mañana, al que presento mi cordial, afectuoso y venezolano saludo, convencido como estoy, de que la solidaridad y el respaldo de los pueblos para su Gobierno, es la mejor manera de contribuir a consolidar las instituciones y a garantizar un seguro porvenir donde la felicidad y la prosperidad sean patrimonio de todos los venezolanos sin excepción. (Aplausos prolongados).

Miraflores, 15-4-66.-

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Constituye para mí un señalado honor el presentar un cordial y respetuoso saludo a los señores Ministros y demás distinguidas personalidades que asisten a esta Segunda Conferencia Inter-americana de Ministros del Trabajo y formularles los mejores votos por el resultado de sus deliberaciones, las que nuestros pueblos esperan serán provechosas para la solución de los problemas económicos y en especial de los problemas sociales, entre los que resaltan los relacionados con la remuneración y las condiciones generales de trabajo, de vital importancia para el progreso de la América Latina.

Esta Segunda Conferencia de Ministros del Trabajo tiene como objetivo central hacer el balance de tres años de la vida social de los pueblos de este Continente. Y no hay mayores dudas de que después de la Conferencia de Bogotá, donde fue aprobada la Declaración de Cundinamarca, en la América Latina se han realizado avances positivos en el campo del desarrollo, que persigue la acelerada transformación de países que se

../..

habían quedado rezagados ante los sucesivos y espectaculares cambios ocurridos en los altamente desarrollados.

La conciencia del valer humano y la decisión de no - permanecer indefinidamente en condiciones de inferioridad - económica y social frente a naciones más avanzadas, ha arraigado en los pueblos sub-desarrollados o en vías de desarrollo. Conciencia y decisión que están impulsando la nueva historia de la América Latina. Y ciertamente son los países de nuestro Continente los que presentan, dentro de la inmensa gama del sub-desarrollo, las condiciones más favorables para lograr, a corto plazo, un cambio fundamental. Para ello se hace necesario unificar el esfuerzo común de nuestros países en la firmeza de propósitos, la persistencia en la acción y la firme decisión de hacer prevalecer el interés colectivo sobre el de las minorías privilegiadas. Los pueblos de la América Latina necesitan tanto de un acelerado desarrollo económico como de un paralelo incremento del bienestar social, porque debemos impedir que el precio del desarrollo sea el aumento de las desigualdades sociales y una mayor miseria de las clases trabajadoras.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Considero como objetivo final del desarrollo la elevación general del nivel de vida de los pueblos, aparente denominador común de gobiernos y partidos de contrapuesta orientación. Pero la verdad es que cuando se trata de las modalidades y de los métodos para alcanzar esta meta, se produce el choque de dos campos contradictorios. Algunos sostienen que debe establecerse el fundamento para una rápida acumulación de capital, sin preocuparse mucho de las condiciones de vida, de trabajo y seguridad social, ni de la justicia y equidad que debe presidir en la relación obrero-patronal. Ellos consideran asimismo que las inversiones del Estado en la defensa y conservación del capital humano son gastos ordinarios, burocráticos y no reproductivos, que bien pueden posponerse una y otra vez. Para otros, cuya posición compartimos, el concepto es bastante diferente. Sostenemos que a medida que se acentúa el crecimiento económico, paralela y simultáneamente, debe mejorar la condición de vida de la población. Por tal razón, consideramos que los gastos hechos en educación, salud pública, vivienda, saneamiento ambiental, dotación de tierra al campesinado, capacitación de la mano de obra, inspección del trabajo, previsión social y fomento del cooperativismo constituyen, entre otros aspectos, la más altamente reproductiva inversión de capital, porque se traducen en mejoramiento y conservación del capital humano de la Nación.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Esa ha querido y debe ser la filosofía de la Alianza para el Progreso. Las deliberaciones de esta Conferencia, prestigiada con la presencia de destacados especialistas en las ciencias económicas y sociales, versarán precisamente sobre los avances logrados en tales aspectos. Como antiguo Ministro del Trabajo, me interesa en alto grado un evento de tal naturaleza. Por formación y por convicción, siempre han estado mis simpatías con las grandes masas de escasos recursos, víctimas seculares de toda clase de injusticias. Ellas trabajan en las fábricas o en el campo, constituyen la inmensa mayoría de nuestra población, representan la más importante reserva de energía del país en su firme y segura marcha hacia un futuro mejor, y son las principales beneficiarias de las medidas de desarrollo económico y de progreso social, que como Presidente de Venezuela, estoy empeñado en ejecutar, de acuerdo con los planes oficiales tendientes a tales fines, inspirados en una filosofía política orientada fundamentalmente a proporcionar igualdad y justicia para todos los venezolanos.

Por eso considero que el dilema, planteado hoy a los países latinoamericanos en vías de desarrollo, deriva de la inaplazable solución requerida por sus múltiples necesidades sociales y de la

../..

escasez de adecuados recursos financieros y técnicos para satisfacerlas al ritmo dinámico y acelerado exigido por la precaria condición de vida de la inmensa mayoría de sus habitantes. De allí la importancia vital del estudio de los recursos humanos de cada país, en función de su desarrollo económico y social.

Actualmente, aquí en Venezuela, adelantamos un Programa Nacional de Recursos Humanos, cuyo objetivo fundamental consiste, en su primera etapa, en una evaluación de tales recursos humanos, a fin de determinar su mejor aplicación y rendimiento.

Por otra parte, nos estamos esforzando en lograr una efectiva vinculación de los programas de estudio y acción de los institutos de enseñanza de alto nivel o de nivel medio con los problemas y necesidades del desarrollo económico, de manera que la formación de profesionales y técnicos responda a las actividades de aquellos sectores donde son más necesarios.

En este sentido, nos sentimos satisfechos de la magnífica labor realizada por la educación venezolana que, con su 1.736.000 alumnos inscritos en todas las ramas de la enseñanza durante el año escolar 1964-1965, contribuye efectivamente a la formación de profesionales y técnicos, profesores y maestros, científicos y humanistas, investigadores y peritos, capaces de continuar impulsando el proceso de profundas transformaciones que vive nuestro país.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

En nuestros países abunda la mano de obra sin ninguna o con escasa calificación mientras se acentúa la falta de mano de obra calificada en los niveles altos y medios. Por eso creamos, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, expresión venezolana de ese amplio movimiento internacional llamado a cumplir la función social de formar, capacitar y utilizar racionalmente los recursos humanos.

En este campo, del entrenamiento y capacitación del trabajador adulto y de la formación profesional y técnica del joven trabajador, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, desde su fundación en 1961 hasta 1965, ha logrado el adiestramiento, capacitación y formación profesional de 136.000 participantes en sus programas ordinarios y extraordinarios.

La política de empleo tiene entre nosotros como primordial objetivo producir una cantidad de nuevos empleos, sustancialmente superior al crecimiento vegetativo de la fuerza de trabajo, con el fin de rescatar el mayor número de personas de la zona del sub-empleo acumulado, al mismo tiempo que absorber los contingentes de jóvenes que anualmente se incorporan al mercado del trabajo (estimados en 80.000 por año).

En el logro de esta meta, han actuado como importantes factores generadores de empleo, el desarrollo industrial, el estímulo

../..

a la industria de la construcción, los planes de obras públicas - orientados a la ejecución de obras de tipo reproductivo, la capacitación de los recursos humanos y la gradual adecuación del sistema educativo a las necesidades del desarrollo.

Y ha sido positivo el resultado de la acción directa e indirecta del Estado, pues el índice de desempleo que era de 14,2% - en 1962 ha descendido a 9,7% en 1965 y se mantiene con tendencia a su progresiva disminución.

El progreso social de Venezuela presenta por lo demás, efectivas realizaciones en los programas de reforma agraria, vivienda, protección de la salud y saneamiento ambiental.

Nuestra reforma agraria, destinada a democratizar la tenencia de la tierra y a lograr la transformación del campesino en agricultor moderno capaz de producir con eficiencia algo más de lo necesario para el decoroso sustento de la vida familiar, ha seguido un curso satisfactorio. Prueba de ello se encuentra en el hecho de que la producción agrícola no ha disminuído con motivo de la reforma, sino que ha mantenido su ritmo de crecimiento, resultado contrario al señalado por la experiencia general a este respecto. Como consecuencia de ese sostenido crecimiento no sólo abastecemos casi toda la demanda interna, sino que nos hemos visto en el caso de colocar algunos excedentes en el mercado exterior.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

La política habitacional que estamos desarrollando se orienta hacia la construcción de un tipo de vivienda barata, higiénica y confortable, para ser adjudicada con plazos hasta de 30 años y a bajo interés.

A nuestros diversos programas de protección de la salud, rigurosamente aplicados, se debe el que Venezuela tenga el territorio libre de malaria más extenso de toda la zona tropical y a que el índice de mortalidad general sea uno de los más bajos del mundo, o sea de 7,1 por mil habitantes.

Hemos continuado con especial intensidad, el mejoramiento de nuestros servicios sanitarios: acueductos urbanos y rurales y alcantarillado. En el curso del presente año habremos solucionado totalmente el problema del abastecimiento de agua para las poblaciones de 500 a 5.000 habitantes y parcialmente para los núcleos de menos de 500 habitantes. Esto quiere decir sencillamente que Venezuela alcanzará en 1966, con cuatro años de anticipación, las metas que estableció la Carta de Punta del Este para ser cumplidas por la América Latina en 1970.

En Venezuela existe, en los medios oficiales, una sana preocupación por el mejoramiento de las condiciones de trabajo, ampliamente compartida también por el sector empresarial. Estamos conscientes de que los cambios que ocurren en la estructura

../..

económica y social de nuestros países exigen la creación de nuevas instituciones de trabajo o la modificación de las existentes para adaptarlas a las necesidades surgidas del proceso del desarrollo nacional.

Durante los últimos años, hemos alcanzado señalado éxito al mantener un alto índice de contratación colectiva con un mínimo de conflictos laborales. Por eso, en esta determinante manifestación de paz laboral, merecen especial reconocimiento, tanto las organizaciones sindicales por la seriedad de sus planteamientos y la serena conciencia de sus propias funciones, como el sector patronal y las asociaciones empresariales por la comprensión y receptividad demostradas ante peticiones enmarcadas dentro de la justicia social y las posibilidades económicas de las empresas.

Con esta rápida visión de los avances sociales logrados por Venezuela paralelamente a un importante y contínuo crecimiento económico, he querido dejar constancia ante ustedes de mi firme convicción, acorde con los postulados y objetivos de la Alianza para el Progreso, de que aquellos no frenan el desarrollo económico sino que, dada la situación del mundo moderno, constituyen condición necesaria para ese desarrollo.

../..

Ciertamente la Alianza para el Progreso despertó grandes simpatías en los pueblos latinoamericanos, porque al anunciar y comprometerse a realizar un proceso de cambios sin precedentes en nuestra historia, propio para dar el gran salto hacia adelante, interpretaba y se hacía eco del anhelo igualitario y de justicia social que desde la Independencia viene animando los grandes movimientos de nuestras masas populares. Pero a fin de que las promesas se conviertan en desarrollo económico efectivo, en nuevas fuentes de trabajo y en mejoramiento real de los niveles económicos y culturales de vida, es preciso contar con los recursos técnicos y financieros indispensables. Y tarea de cada uno de nuestros gobiernos es procurárselos tanto por conveniencia propia inseparable de las necesidades del desarrollo como por llevar a cabo las recomendaciones de los convenios inter-americanos. A los recursos provenientes de las contribuciones de los fondos para el progreso social y de los empréstitos internacionales debemos sumar los recursos propios derivados de la inevitable victoria de esa prolongada batalla dirigida a lograr un precio justo y aceptable para nuestros productos básicos de exportación y de imperativas y meditadas reformas en nuestros arcaicos sistemas de tributación. Y aquí en Venezuela estamos trabajando resueltamente por conseguir esos objetivos. Estamos empeñados en una dura lucha para la mejor defensa

../..

y conservación de nuestros recursos naturales no renovables, para frenar y cambiar la tendencia al amenazante deterioro de los pre - cios de nuestro petróleo, obteniendo la justa participación que en su explotación nos corresponde y para estructurar un sistema tri- butario armónico, sin irritantes deficiencias y adaptado a las nece- sidades de nuestro desarrollo. Semejante programa de defensa de nuestra riqueza básica y de mayores ingresos fiscales a través de una juiciosa reforma tributaria, tiene que chocar necesariamente con poderosos intereses privados. Pero como tales objetivos tienen razonables fundamentos de toda índole, estamos seguros de su reali- zación y por lo mismo, de la continuidad de nuestro proceso de cam- bios económicos y transformaciones sociales.

Esta Segunda Conferencia Inter-americana de Ministros del Trabajo, por las circunstancias en que se reúne, mantiene en expec- tativa la opinión continental, pues sus conclusiones y recomendacio- nes tendrán una especial trascendencia si con ellas se obtiene una aplicación más efectiva de los principios contenidos en la Carta de Punta del Este y particularmente en la Declaración de Cundinamarca, en todo lo relacionado con la consecución de las metas sociales, pro- pósito fundamental de la Alianza para el Progreso.

Consideramos esta Segunda Conferencia, honrada con la presencia de ilustres y calificadas personalidades, como una magní- fica oportunidad para formular algunas consideraciones en torno

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

a la difícil situación que actualmente confronta el programa ~~la institución~~ auspiciado por el Presidente Kennedy, ~~la~~ el cual recogió los planteamientos continentales para la creación de un eficiente mecanismo de cooperación y ayuda mutua.

El Consejo Interamericano Económico y Social, recientemente reunido en Buenos Aires, hizo una evaluación del cumplimiento de las metas de la Alianza. Las conclusiones y recomendaciones de la misma indican que se han logrado avances en los diversos campos: el ritmo de crecimiento de los países latinoamericanos se ha mantenido dentro de la meta propuesta en la Carta de Punta del Este; se ha incrementado el desarrollo industrial; la reforma agraria está en marcha en muchos países; se ha mejorado en otros la situación monetaria y financiera y finalmente, se han alcanzado notables progresos en educación, salud y vivienda. Todo esto ha sido posible por la asistencia técnica y financiera recibida de países y organismos internacionales conjugada con importantes contribuciones del esfuerzo nacional y una creciente participación de las comunidades.

Sinembargo, necesario es reconocer que, a pesar de estos logros, los problemas que confronta el proceso de desarrollo de la América Latina están lejos de encontrar su cabal solución. Nuestros Gobiernos se han preocupado por encontrar fórmulas y mecanismos

../..

que hagan más ágil y efectiva la ejecución de los programas de la Alianza y por ello se han realizado Conferencias tan importantes como las de Río de Janeiro y Panamá.

Entre las conclusiones y recomendaciones de la reciente reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, el párrafo que transcribo expresa admirablemente la situación confrontada: - "La solución de esos problemas requiere una acción conjunta contra los males del subdesarrollo, tanto a nivel nacional como multilateral, y en este último campo, en forma contractual que promueva una más efectiva acción de los países miembros. La falta de esos requisitos en el pasado ha determinado, en gran parte, que algunos de los principios de la Alianza no hayan podido aún convertirse en realidad. Es por ello que el éxito de la Alianza para el Progreso en esta segunda etapa dependerá fundamentalmente de que se incorporen a las instituciones y normas jurídicas del Sistema, principios que determinen una acción efectiva de los países miembros de la Alianza. Este compromiso multilateral constituiría un instrumento efectivo para satisfacer las expectativas de los pueblos de América, y lograr una mejor comprensión de los principios de la Alianza, y una plena incorporación popular a este empeño hemisférico."

En esa misma oportunidad se acordó encomendar al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, la realización de

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

consultas sobre la conveniencia de celebrar una reunión de Jefes de Estado para considerar la situación de la Alianza para el Progreso y orientar sus futuras realizaciones. Venezuela vé con simpatía una reunión como la propuesta, siempre que en los trabajos preparatorios se definan puntos de coincidencia que permitan asegurar que ella concluirá en decisiones multilaterales y realistas, capaces de devolver su impulso inicial a la Alianza para el Progreso. Empero, debo declarar que me siento hondamente preocupado por el futuro cercano, porque el clima de inquietud y desconcierto que se ha creado como resultado de la ausencia de un acuerdo efectivo en la Reunión de Panamá ha creado una zona de sombras que amenaza el buen éxito de la Conferencia de Cancilleres, prevista para el próximo mes de julio.

Me anima sinembargo la confianza de que, así como en momentos difíciles para la humanidad, nuestra América ha logrado mantenerse unida, también ahora, en esta lucha contra la pobreza y la incultura, seremos capaces de aunar voluntades y superar mal entendidos para responder concretamente a las aspiraciones de desarrollo económico y social, común a todas nuestras Naciones.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Señores Delegados:

Al dejar cumplido el honrosísimo encargo de declarar instalada esta Segunda Conferencia Inter-americana de Ministros del Trabajo, reitero mis votos y los de mi Gobierno, porque el resultado de sus deliberaciones contribuya a fortalecer la libertad y la democracia americanas.

y demás distinguidas personalidades

Constituye para mí un señalado honor el presentar un cordial y respetuoso saludo a los señores Ministros que asisten a esta Segunda Conferencia Inter-americana de Ministros del Trabajo y formularles los mejores votos por el resultado de sus deliberaciones, ~~que el pueblo venezolano espera sean~~ las que nuestros pueblos esperan acerden provechosas ~~no solamente~~ para la solución de los problemas económicos, y en especial de ~~sino también para~~ los problemas sociales, entre los que resaltan los relacionados con la remuneración y las condiciones generales de trabajo, de vital importancia para el progeso de la América Latina.

Esta Segunda Conferencia de Ministros del Trabajo tiene como objetivo central el hacer el balance de tres años de la vida social de los pueblos de este Continente. Y no hay mayores dudas de que después de la Conferencia de Bogotá, donde fue aprobada la ~~Carta~~ Declaración de Cundinamarca, en la América Latina se han realizado avances positivos en el campo del desarrollo, que persigue la acelerada transformación de países que se habían quedado rezagados ante los sucesivos y espectaculares cambios ocurridos en los altamente desarrollados.

La conciencia del valer humano y la decisión de no permanecer indefinidamente en condiciones de inferioridad económica y social frente a naciones más avanzadas, ha arraigado en los pueblos sub-desarrollados o en vías de desarrollo. Conciencia y decisión que están impulsando la nueva historia de la América Latina. Y ciertamente son los países de nuestro Continente los

que presentan, dentro de la inmensa gama del sub-desarrollo, las condiciones más favorables para lograr, a corto plazo, un cambio fundamental. Para ello se hace necesario ~~conjugar~~ unificar el esfuerzo común de nuestros países ~~con~~ en la firmeza de propósito, la persistencia en la acción y la ~~decisión~~ firme decisión ~~de cada país~~ de hacer prevalecer el interés colectivo sobre el de las minorías privilegiadas. Los pueblos de la América Latina necesitan tanto ~~un~~ lo acelerado desarrollo económico como ~~un notorio crecimiento~~ de un parejo incremento del bienestar social, porque ~~no queremos~~ debemos evitar que el precio del desarrollo sea el aumento de las desigualdades sociales y una mayor miseria de las clases trabajadoras.

Considero como objetivo final del desarrollo la elevación general del nivel de vida de los pueblos, aparente denominador común de gobiernos y partidos de contrapuesta orientación. Pero la verdad es que cuando se trata de ~~los modos~~ las modalidades y de los métodos para alcanzar esta meta, se produce el choque de dos campos contradictorios. Algunos sostienen que debe establecerse el fundamento para una rápida acumulación de capital, sin preocuparse mucho de las condiciones de vida, de trabajo y seguridad social, ni de la justicia y equidad que debe presidir en la relación obrero-patronal. Ellos consideran asímismo que las inversiones del Estado en la defensa y conservación del capital humano son gastos ordinarios, burocráticos y no reproductivos, que bien pueden posponerse ~~indefinidamente~~ hasta y otra vez. Para otros, cuya posición compartimos, el concepto es ~~totalmente~~ bastante diferente. Sostenemos que a medida que se acentúa -

el crecimiento económico, paralela y simultáneamente, debe mejorar la condición de vida de la población. Por tal razón, consideramos que los gastos hechos en educación, salud pública, vivienda, saneamiento ambiental, ~~democrática~~ redistribución ~~de la~~ tierra, ~~para incorporar~~ al campesinado, ~~a la vida social activa~~, inspección del trabajo, fomento de ~~las~~ cooperativas constituyen, entre otros aspectos, la más altamente reproductiva inversión de capital, porque se traducen en mejoramiento y conservación del capital humano de la Nación.

Esa ha querido y debe ser la filosofía de la Alianza para el Progreso. Las deliberaciones de esta Conferencia, prestigiada con la presencia de destacados especialistas en las ciencias económicas y sociales, versarán precisamente sobre los avances logrados en tales aspectos. Como antiguo Ministro del Trabajo, ~~no podía permanecer indiferente ante~~ un evento de tal naturaleza. Por formación y por convicción, siempre han estado mis simpatías con las grandes masas de escasos recursos, víctimas seculares de toda clase de injusticias. Ellas trabajan en las fábricas o en el campo, constituyen ~~el grueso~~ de nuestra población, representan la más importante reserva de energía del país en su firme y segura marcha hacia un futuro mejor, y son las principales beneficiarias de las medidas de desarrollo económico y progreso social que, como Presidente de Venezuela, estoy empeñado en ejecutar, de acuerdo con los planes oficiales tendientes a tales fines.

Por eso considero que el dilema, planteado hoy a los países latinoamericanos en vías de desarrollo, deriva de la inaplazable solución requerida por sus múltiples necesidades sociales y de la escasez de adecuados recursos financieros y técnicos para satisfacerlas al ritmo dinámico y acelerado exigido por la precaria condición de vida de la inmensa mayoría de sus habitantes. De ~~donde~~ allí la importancia vital del estudio ~~y la formación~~ de los recursos humanos de cada país, en función de su desarrollo económico y social.

Actualmente, aquí en Venezuela, adelantamos un Programa Nacional de Recursos Humanos, cuyo objetivo fundamental consiste, en su primera etapa, en una evaluación de ~~los~~ tales recursos humanos ~~existentes~~, a fin de determinar su mejor ~~aprovechamiento~~ aplicación y ~~participación en nuestro desarrollo económico y social~~ aprovechamiento.

Por otra parte, nos estamos esforzando en lograr una efectiva vinculación de los programas de estudio y acción de los institutos de enseñanza de alto nivel o de nivel medio con los problemas y necesidades del desarrollo económico, de manera que la formación de profesionales y técnicos responda a las actividades de aquellos sectores donde son más necesarios. En este sentido, nos sentimos satisfechos de la magnífica labor realizada por la educación venezolana que, con su 1.736.000 alumnos inscritos en todas las ramas de la enseñanza durante el año escolar 1964-1965, contribuye efectivamente a la formación de profesionales y técnicos, profesores y maestros, científicos y humanistas, investigadores y peritos, capa-

ces de continuar impulsando el proceso de profundas transformaciones que vive nuestro país.

En nuestros países abunda la mano de obra sin ninguna o con escasa calificación mientras se acentúa la falta de mano de obra calificada en los niveles altos y medios. Por eso creamos, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, expresión venezolana de ese amplio movimiento internacional llamado a cumplir la función social de formar, capacitar y utilizar racionalmente los recursos humanos. En este campo, del entrenamiento y capacitación del trabajador adulto y de la formación profesional y técnica del joven trabajador, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, desde su fundación en 1961 hasta 1965, ha logrado el adiestramiento, capacitación y formación profesional de 136.000 participantes en sus programas ordinarios y extraordinarios.

La política de empleo tiene entre nosotros como primordial objetivo producir una cantidad de nuevos empleos, sustancialmente superior al crecimiento vegetativo de la fuerza de trabajo, con el fin de rescatar mayor número de personas de la zona del subempleo acumulado, al mismo tiempo que absorben los contingentes de jóvenes que anualmente se incorporan al mercado del trabajo, estimados en 80.000 por año.

En el logro de esta meta, han actuado como importantes factores generadores de empleo, el desarrollo industrial, el estímulo a la industria de la construcción, los planes de obras públicas orientados a la ejecución de obras de tipo reproductivo, la capacitación de los recursos humanos y la gradual adecuación del sistema educativo a las necesidades del desarrollo. Y ha sido positivo el resultado de la acción directa e indirecta del Estado, pues el índice de desempleo que era de 14,2% en 1962 ha descendido a 9,7% en 1965 y se mantiene en tendencia a su disminución.

El progreso social de Venezuela presenta por lo demás, efectivas realizaciones en los programas de reforma agraria, vivienda, protección de la salud y saneamiento ambiental.

Nuestra reforma agraria, destinada a democratizar la tenencia de la tierra y a lograr la transformación del campesino en agricultor moderno capaz de producir con eficiencia algo más de lo necesario para el decoroso sustento de la vida familiar, ha seguido un curso satisfactorio. Prueba de ello se encuentra en el hecho de que la producción agrícola no ha disminuído con motivo de la re-

forma, sino que ha mantenido su ritmo de crecimiento, resultado contrario al señalado por la experiencia universal a este respecto. Como consecuencia de ese sostenido crecimiento no sólo abastecemos la demanda interna, sino que nos hemos visto obligados a colocar nuestros excedentes en el mercado exterior. Como resumen del estado actual de nuestra reforma agraria tenemos que, entre el comienzo de la reforma agraria en 1960 y el 31 de diciembre de 1965, se habían recibido solicitudes de 146.422 campesinos, de las cuales habían sido atendidas 114.398 o sea el 78,1%, entre quienes se habían distribuído hasta la última fecha citada, 2.500.000 hectáreas. Como complemento de la política de Reforma Agraria se llevan a cabo programas de mejoramiento agrícola, a base de vías camineras y obras de riego, uso de maquinaria moderna, fertilizantes y fungicidas y en general de asistencia técnica y crediticia así como de los dirigidos a lograr el arraigo de la familia a la parcela, como medios para lograr el objetivo de la consolidación de los asentamientos campesinos, expresión de aquella Reforma.

Nuestro programa de vivienda responde al concepto social de la misma. Por ello la política habitacional que estamos desarrollando se orienta hacia la construcción de un tipo de vivienda barata, higiénica y confortable, para ser adjudicada con plazos hasta de 30 años y a bajo interés, con descargo de los costos de los servicios y concesión del terreno en forma de enfiteusis rescatable, de manera de ponerla al alcance de los grupos de menores recursos. Ese programa contempla la construcción por el sector público, de

156.000 viviendas entre 1965 y 1968, de las cuales para fines de este año 66 habremos construído 57.000 entre urbanas y rurales.

A nuestros diversos programas de protección de la salud, rigurosamente aplicados, se debe el que Venezuela tenga el territorio libre de malaria más extenso de toda la zona tropical y a que el índice de mortalidad general ~~en el país~~ sea uno de los más bajos del mundo, o sea de 7,1 por mil habitantes.

Hemos continuado con especial intensidad, el mejoramiento de nuestros servicios sanitarios: acueductos urbanos y rurales y alcantarillado. En el curso del presente año habremos solucionado totalmente el problema del abastecimiento de agua ~~potable~~ para las poblaciones de 500 a 5.000 habitantes y parcialmente para los núcleos de menos de 500 habitantes. Esto quiere decir sencillamente que Venezuela alcanzará en 1966, con cuatro años de anticipación, las metas que estableció la Carta de Punta del Este para ser cumplidas por la América Latina en 1970.

En Venezuela ha ~~existido siempre~~ existe, en los medios oficiales, una sana preocupación por el mejoramiento de las condiciones de trabajo, ampliamente compartida ~~además~~ también por el sector empresarial. Estamos conscientes de que los cambios que ocurren en la estructura económica y social de nuestros países exigen la creación de nuevas instituciones de trabajo o la modificación de las existentes para ~~lograr aquella finalidad así como también la revisión de la legislación social y del trabajo para acomodarlas~~ adaptarlas a las necesidades surgidas del proceso del desarrollo nacional.

Por eso, la conveniencia de una nueva Ley del Trabajo o la reforma de la vigente, es hoy objeto de debate público, auspiciado por el Ministerio del ramo. Y desde el año pasado fue sometido a la consideración de las Cámaras Legislativas el Proyecto de Ley del Banco de los Trabajadores, introducido por el Gobierno Nacional en acatamiento de la recomendación contenida en la Declaración de Cundinamarca, aprobada en la Primera Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo. Afortunadamente la sanción de esa Ley depende ahora únicamente de que el Senado acoja las modificaciones que le introdujo la Cámara de Diputados, por lo que considero inminente su promulgación e inmediata aplicación.

En el lapso comprendido entre estas dos Conferencias Interamericanas, el Ministerio del Trabajo prestó su valiosa colaboración a la Oficina Central de Coordinación y Planificación para el señalamiento de las metas de la política laboral y de desarrollo social, en relación con nuestro Plan de la Nación. La participación del sector laboral en los organismos encargados de la planificación del desarrollo social no ha podido hacerse efectiva porque las centrales sindicales carecen de las técnicas y mecanismos necesarios para tan importante función. Además se creó el Servicio Nacional de Empleo, de acuerdo a los más modernos lineamientos en esa materia y acorde también con las recomendaciones de la Carta de Cundinamarca.

En Venezuela, durante los últimos años, hemos alcanzado señalado éxito al mantener un alto índice de contratación colectiva con

un mínimo de conflictos laborales. Por eso, en esta determinante manifestación de paz laboral, merecen especial reconocimiento, tanto las organizaciones sindicales por la seriedad de sus planteamientos y la serena conciencia de sus propias funciones, como el sector patronal y las asociaciones empresariales por la comprensión y receptividad demostradas ante peticiones enmarcadas dentro de la justicia social y las posibilidades económicas de las empresas.

Con el extraordinario desarrollo de la contratación colectiva, comprendidos los contratos por ramas de industrias, que llegan a amparar millares y millares de trabajadores, se ha ido estable - ciendo, mediante la libre negociación, el salario mínimo en las zonas urbanas. Pero no sucede lo mismo en el medio rural. De ahí que, en marzo de este año, por medio de Cecreto Ejecutivo se estableció el procedimiento para la fijación de salarios mínimos en el campo, que contempla las comisiones tripartitas integradas por representantes del Ministerio del Trabajo, de los patronos y de los trabajadores.

Con esta rápida visión de los avances sociales logrados por Venezuela paralelamente a un importante y contínuo crecimiento económico, he querido dejar constancia ante ustedes de mi firme convicción, acorde con los postulados y objetivos de la Alianza para el Progreso, de que aquellos no frenan el desarrollo económico sino que, dada la situación del mundo moderno, constituyen condición necesaria para ese desarrollo.

Ciertamente la Alianza para el Progreso despertó grandes simpatías en los pueblos latinoamericanos, porque al anunciar y comprometerse a realizar un proceso de cambios sin precedentes en nuestra historia, propio para dar el gran salto hacia adelante, enterpretaba y se hacía eco del anhelo igualitario y de justicia social que desde la Independencia viene animando los grandes movimientos de nuestras masas populares. Pero ~~para~~ a fin de que las promesas se conviertan en desarrollo económico efectivo, en nuevas fuentes de trabajo y en mejoramiento real de los niveles económicos y culturales de vida, ~~se adquieran~~ es preciso contar con los recursos técnicos y financieros indispensables. Y tarea de cada uno de nuestros gobiernos es procurárselos Fantó por conveniencia propia inseparable de las necesidades del desarrollo como por llevar a cabo las recomendaciones de los convenios inter-americanos. A los recursos provenientes de las contribuciones de los fondos para el progreso social y de los empréstitos internacionales debemos sumar los recursos propios derivados de la inevitable victoria de esa ~~interminable~~ prolongada batalla dirigida a lograr un precio justo y aceptable para nuestros productos básicos de exportación y de ~~sustanciales reformas~~ imperativas y meditadas reformas en nuestros ~~inoperantes~~ arcaicos sistemas de tributación. Y aquí en Venezuela estamos trabajando resueltamente por conseguir esos objetivos. Estamos empeñados en una ~~lucha sorda~~ dura lucha para la mejor defensa y conservación de nuestros recursos naturales no renovables, para frenar y cambiar la tendencia al ~~continuo~~ amenazante deterioro de los precios de nuestro petróleo, obteniendo la justa participación

que en su explotación nos corresponde y para estructurar un sistema tributario armónico, sin irritantes deficiencias y adaptado a las necesidades de nuestro desarrollo. Semejante programa de defensa de nuestra riqueza básica y de mayores ingresos fiscales a través de una juiciosa reforma tributaria, tiene que chocar necesariamente con poderosos intereses privados. Pero como tales objetivos tienen razonables fundamentos de toda índole, estamos seguros de su realización y por lo mismo, de la continuidad de nuestro proceso de cambios económicos y transformaciones sociales.

Esta Segunda Conferencia Inter-americana de Ministros del Trabajo, por las circunstancias en que se reúne, mantiene en expectativa la opinión continental, pues sus conclusiones y recomendaciones tendrán una especial trascendencia si con ellas se obtiene una aplicación más efectiva de los principios contenidos en la Carta de Punta del Este y particularmente en la ~~Carta~~ Declaración de Cundinamarca, en todo lo relacionado con la consecución de las metas sociales, propósito fundamental de la Alianza para el Progreso.

Consideramos esta Segunda Conferencia, honrada con la presencia de ilustres y calificadas personalidades, como una magnífica oportunidad para formular algunas consideraciones en torno a la difícil situación que actualmente confronta la ~~organización~~ Institución auspiciada por el Presidente Kennedy, la cual recogió los planteamientos continentales para la creación de un eficiente mecanismo de cooperación y ayuda mutua.

El Consejo Interamericano Económico y Social, recientemente reunido en Buenos Aires, hizo una evaluación del cumplimiento de las metas de la Alianza. Las conclusiones y recomendaciones de la misma indican que se han logrado avances en los diversos campos: el ritmo de crecimiento de los países latinoamericanos se ha mantenido dentro de la meta propuesta en la Car - ta de Punta del Este; se ha incrementado el desarrollo industrial; la reforma agraria está en marcha en muchos países; se ha mejorado en otros la situación monetaria y financiera y finalmente, se han alcanzado anotables progresos en educación, salud y vivienda. Todo esto ha sido posible por la asistencia técnica y financiera recibida de países y organismos internacionales conjugada con importantes contribuciones del esfuerzo nacional y una creciente participación de las comunidades.

Sinembargo, necesario es reconocer que, a pesar de estos logros, los problemas que confronta el proceso de desarrollo de la América Latina están lejos de encontrar su cabal solución. Nuestros Gobiernos se han preocupado por encontrar fórmulas y mecanismos que hagan más ágil y efectiva la ejecución de los programas de la Alianza y por ello se han realizado Conferencias tan importantes como las de Río de Janeiro y Panamá, ~~cuyos resultados no son precisamente las más llamados a hacer renacer la confianza y la esperanza en los pueblos~~ latinoamericanos.

Ente las conclusiones y recomendaciones de la reciente reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, el párrafo que transcribo expresa admirablemente la situación confrontada: "La solución

de esos problemas requiere una acción conjunta contra los males del subdesarrollo, tanto a nivel nacional como multilateral, y en este último campo, en forma contractual que promueva una más efectiva acción de los países miembros. La falta de esos requisitos en el pasado ha determinado, en gran parte, que algunos de los principios de la Alianza no hayan podido aún convertirse en realidad. Es por ello que el éxito de la Alianza para el Progreso en esta segunda etapa dependerá fundamentalmente de que se incorporen a las instituciones y normas jurídicas del Sistema, principios que determinen una acción efectiva de los países miembros de la Alianza. Este compromiso multilateral constituiría un instrumento efectivo para satisfacer las expectativas de los pueblos de América, y lograr una mejor comprensión de los principios de la Alianza, y una plena incorporación popular a este empeño hemisférico."

En esa misma oportunidad se acordó encomendar al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, la realización de consultas sobre la conveniencia de celebrar una reunión de Jefes de Estado para considerar la situación de la Alianza para el Progreso y orientar sus futuras realizaciones. Venezuela vé con simpatía una reunión como la propuesta, siempre que en los trabajos preparatorios se definan puntos de coincidencia que permitan asegurar que ella concluirá en decisiones multilaterales y realistas, capaces de devolver su impulso inicial a la Alianza para el Progreso. Empero, debo declarar que me siento hondamente preocupado por el futuro cercano,

porque el clima de inquietud y desconcierto que se ha creado como resultado de la ausencia de un acuerdo efectivo en la Reunión de Panamá ha creado una zona de sombras que amenaza el buen éxito de la Conferencia de Cancilleres, prevista para el próximo mes de julio.

Me anima sinembargo la confianza de que, así como en momentos difíciles para la humanidad, nuestra América ha logrado mantenerse unida, también ahora, en esta ~~guerra por la paz, que es la~~ lucha contra la pobreza y la incultura, seremos capaces de aunar voluntades y superar mal entendidos para responder concretamente a las aspiraciones de desarrollo económico y social, común a todas nuestras Naciones.

Señores Delegados:

Al dejar cumplido el honrosísimo encargo de declarar instalada esta Segunda Conferencia Inter-americana de Ministros del Trabajo, reitero mis votos y los de mi Gobierno, porque el resultado de sus deliberaciones contribuya a fortalecer la libertad y la democracia americanas.

Constituye para mi un señalado honor el presentar un cordial y respetuoso saludo a los Señores Ministros que asisten ~~que asisten~~ a esta Segunda Conferencia Inter-americana de Ministro del Trabajo y formularles los mejores votos por el resultado de sus deliberaciones, que el pueblo venezolano espera sean provechosas no solamente para la solución de los problemas económicos sino también para los problemas sociales, entre los que resaltan los relacionados con la remuneración y las condiciones generales de trabajo, de vital importancia para el progreso de la América Latina.

Esta Segunda Conferencia de Ministros del Trabajo tiene como objetivo central el hacer el balance de tres años de la vida social de los pueblos de este ~~hemisferio~~ Continente. Y no hay mayores dudas de que después de la Conferencia de Bogotá, donde fué aprobada la Carta de Cundinamarca, ~~los países de~~ en la América Latina se han realizado avances positivos en el campo del desarrollo, que persigue la acelerada transformación de países que se habían quedado rezagados ante los sucesivos y espectaculares ~~xxxxxx~~ cambios ocurridos en los ~~países~~ altamente desarrollados.

La conciencia del valer humano y la decisión de no permanecer indefinidamente en condiciones xe inferioridad económica y social frente a naciones más avanzadas, ha arraigado en los pueblos sub-desarrollados o en vías de desarrollo. Conciencia y decisión que están impulsando la nueva historia de la América Latina. Y ciertamente son los países de nuestro Continente los que presentan, dentro de la inmensa gama del sub-desrrollo, las condiciones más favorables para lograr, a corto plazo, un cambio fundamental. Para ello se hace necesario conjugar el esfuerzo comun de nuestros países con la firmeza de propósito, la persistencia en la acción y ~~xxxxxxxxxxxxxx~~ y la decisión de cada país de hacer prevlecer el intrés colectivo ~~del comun~~ sobre el de las minorías privilegiadas. Los pueblos de la Amrica Latina necesitan tanto un acelerado desarrollo económico como un notorio crecimiento del bienestar social, porque no queremos que el previo del desrrollo sea el aumento de las desigiladades sociales y una mayor miseria de las clases trabajadoras.

Considero como objetivo final del desarrollo la elevación

general del nivel de vida de los pueblos, aparente denominador común de gobiernos y partidos de contrapuesta orientación. Pero la verdad es que cuando se trata de los modos y de los métodos para alcanzar esta meta, se produce el choque de dos campos contradictorios. Algunos sostienen que debe establecerse el fundamento para una rápida acumulación de capital, sin preocuparse de las condiciones de vida, de trabajo, de la seguridad social ni de la justicia y equidad que debe presidir en la realación obrero-patronal. Ellos consideran asimismo que las inversiones del Estado en la defensa y conservación del capital humano son gastos ordinarios, burocráticos y no reproductivos, que bien pueden posponerse indefinidamente. Para otros, cuya posición compartimos, el concepto es totalmente diferente. Sostenemos que a medida que se acentúa el crecimiento económico, paralela y simultáneamente, debe mejorar la condición de vida de la población. Por tal razón, consideramos que los gastos hechos en educación, salud pública, vivienda, saneamiento ambiental, democrática redistribución de la tierra para incorporar al campesinado a la vida social activa, inspección del trabajo, fomento de las cooperativas constituyen, entre otros aspectos, la más altamente reproductiva inversión de capital, porque se traducen en mejoramiento y conservación del capital humano de la Nación.

Esa ha querido ser la filosofía de la Alianza para el Progreso. Las deliberaciones de esta Conferencia, prestigiada con la presencia de destacados especialistas en las ciencias económicas y sociales, versarán precisamente sobre los avances logrados en tales aspectos. Como antiguo Ministro del Trabajo, no podía permanecer indiferente ante un evento de tal naturaleza. Por formación y por convicción, siempre han estado mis simpatías con las grandes masas de escasos recursos, víctimas seculares de toda clase de injusticias. Ellas trabajan en las fábricas o en el campo, constituyen el grueso de nuestra población, representan la más importante reserva de energía del país en su firme y segura marcha hacia un futuro mejor, y son las principales beneficiarias de las medidas de desarrollo económico y progreso social que, como Presidente de Venezuela, estoy empeñado en ejecutar, de acuerdo con los planes oficiales tendientes a tales fines.

~~Debemos reconocer que existe un conflicto permanente~~

Por eso considero que el dilema, ~~que hoy tienen~~ planteado a los países latinoamericanos en vías de desarrollo, deriva de la inaplazable solución requerida por sus múltiples necesidades sociales y de la escasez de adecuados recursos financieros y técnicos para satisfacerlas al ritmo dinámico y acelerado exigido por la precaria condición de vida de la inmensa mayoría de sus habitantes. De donde la importancia vital del estudio y la formación de los recursos humanos de cada país, en función de su desarrollo economico y social.

Actualmente, aquí en Venezuela, adelantamos un Programa Nacional de Recursos Humanos, cuyo objetivo fundamental consiste, en su primera etapa, en una evaluación de los recursos humanos existentes, a fin de determinar su mejor aprovechamiento y participación en nuestro desarrollo economico y social. Por otra parte, nos estamos esforzando en lograr una efectiva vinculación de los programas de estudio y acción de los institutos de enseñanza de alto nivel o de nivel medio con los problemas y necesidades del desarrollo economico, de manera que la formación de profesionales y técnicos responda a las actividades de aquellos donde son más necesarios. En este sentido, nos sentimos satisfechos de la magnifica labor realizada por la educación nacional, que, con sus 1.736.000 alumnos inscritos en todas las ramas de la enseñanza durante el año escolar 1964-1965, contribuye efectivamente a la formación de profesionales y técnicos, profesores y maestros, científicos y humanistas, investigadores y peritos, capaces de continuar impulsando el proceso de profundas transformaciones que vive nuestro país.

En nuestros países abunda la mano de obra sin ninguna o con escasa calificación mientras se acentúa la falta de mano de obra calificada en los niveles altos y medios. Por eso creamos, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, expresión venezolana de ese amplio movimiento internacional llamado a cumplir la función social de formar, capacitar y utilizar racionalmente los recursos humanos. En este campo, del entrenamiento y capacitación del trabajador adulto y de la fromación profesional y técnica del joven trabajador, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, desde su fundación 1961 hasta 1965, ha logrado el adiestramiento, capacitación y formación profesional de 136.000 paricipantes en sus progrmas ordinarios y extraordinarios.

La política de empleo tiene entre nostros como primordial objetivo producir una cantidad de nuevos empleos, sustancialmente superior al crecimiento vegetativo de la fuerza de trabajo, con el fin de rescatar mayores números de personas de la zona del sub-empleo acumulado, al mismo tiempo que se absorben las crecientes de jóvenes que anualmente se incorporan al mercado del trabajo, estimados en 80.000 por año.

En el logro de esta meta, han actuado como importantes factores generadores de empleo, el desarrollo industrial, el estímulo a la industrial de la construcción, los planes de obras públicas orientados a la ejecución de obras tipo reproductivo, la capacitación de los recursos humanos y la gradual adecuación del sistema educativo a las necesidades del desarrollo. Y ha sido positivo el resultado

Los resultados de la acción directa e indirecta del Estado, han sido positivos, pues el índice de desempleo que era de 14,2% en 1962 ha descendido a 9,7% en 1965 y se mantiene la tendencia a su constante disminución.

El progreso social de Vdnezuela presenta hasta la fecha efectivas realizaciones en los programas de reforma agraria, vivienda, protección de la salud y saneamiento ambiental.

Nuestra reforma agraria, destinada a democratizar la tenencia de la tierra y a lograr la transformación del campesino en agricultor moderno capaz de producir con eficiencia algo más de lo necesario para el decoroso sustento de la vida familiar, ha seguido un curso satisfactorio. Prueba de ello se encuentra en el hecho de que la producción agrícola no ha disminuído con motivo de la reforma, sino que ha mantenido su ritmo de crecimiento, resultado contrario al señalado por la experiencia universal a este respecto. Como consecuencia de ese sostenido crecimiento no solo abastacemos la demanda interna sino que nos hemos visto obligados a colocar nuestros excedentes en el mercado extwrior. Como resúmen del estado actual de nuestra reforma agraria tenemos que, entre el comienzo de la reforma agriaria y el 31 de diciembre de 1965, se habían recibido solicitudes de 146.422 campesinos, de las cuales habían sido atendidos 114,398 o seael 78,1%, entre quienes se habían distribuído haata la última fecha citada, 2,500,000 héctáreas. Como complemento de la política de Reforma Agraria se llevan

a cabo programas de ~~xxxxxxxxxxx~~ mejoramiento agrícola, a base de ~~caminos, carreteras~~ vías camineras y obras de riego, uso de maquinaria moderna, fertilizantes y fungicidas y en general de asistencia técnica y crediticia asi como de los dirigidos a lograr el arraigo de la familia a la parcela, como medios para lograr el objetivo de la consolidación de los asentamientos campesinos, expresión de aquella Reforma.

Nuestro programa de vivienda responde al concepto social de la misma. Por ello la política habitacionl que estamos desarrollando se orienta hacia la construcción de un tipo de vivienda barata, higiénica y confortable, para ser adjuciada con plazos hasta de 30 años y a bajo interés, con descargo de los costos de los servicios y concesión del terreno en forma de enfiteusis rescatable, de manera de ponerla al alcance de los grupos de menores recursos. Ese programa contempla la construcción por el sector público, de 156.000 viviendas entre 1965 y 1968, de las ~~xxxxx~~ cuales para fines de este año 66 habremos construído 57.000 entre urbanas y rurales.

A nuestros diversos programas de protección a la salud, rigurosamente aplicados, se debe el que Venezuela tenga ~~xxxxxxxxxx~~ el territorio libre de malaria más extenso de todda la zona tropical y a que el índice de moratalidad general en el país sea uno de los más bajos del mundo, o sea de 7,1 por mil habitantes.

Hemos continuado con especial intensidad, el mejoramiento de nuestros servicios snitarios: acuedictos urbanos y rurales y ~~xxx~~ alcantarillado. En el curso del presente año habremos solucionado totalmente el problema del abastecimiento de agua potable para las poblaciones de 500 a 5.000 habitantes y parcialmente para los núcleos de menos de 500 habitntes. Esto quiere decir sencillamente que Venezuela alcanzara en 1966, con cuatro años de anticipación, las metas que estableció la Carta de Punta del Este para ser cumplidas por la América Latina en 1970.

En Venezuela ha existido siempre, en los medios oficiales, una sana preocupación por el mejoramiento de las condiciones de trabajo, ampliamente compartida además por el sector empresarial. Estamos conscientes de que los cambios que ocuuren en la estructura economica y social de nuestros países exigen la creación de nuevas instituciones de trabajo o la modificación de las existntes para lograr aquella finalidad asi como también la revisión de la legislación social y del trabajo para acomodarlas alas necesidades surgidas del proceso del desarrollo nacional.

Por eso, la conveniencia de una nueva Ley de Trabajo o la reforma de la vigente, es hoy objeto de debate público, asuspiciado por el Ministerio del ramo. Y desde el año pasado fue sometido a la consideración de las Cámaras Legislativas el Proyecto del Banco de los Trabajadores, introducido por el Gobierno Nacional en acatamiento de la recomendación contenida en la Declaración de Cundinamarca, aprobada en la Primera Conferencia Interamerican de Ministros del Trabajo. Afortundamenta la sanción de esa Ley depende ahora únicamente de que el Senado acoja las modificaciones que le introdujo la Cámara de Diputados, por lo que considero inminente su promulgación e inmediata aplicación.

En el lapso comprendido dntre esas dos Conferencias Interamericanas, el Ministrio del Trabajo prestó su valiosa colaboración a la Oficina Central de Coordinación y Planificación para el señalamiento de las metas de la política laboral y de desarrollo social, en relación con nuestro Plan de la Nación. Además creó el Servicio Nacional de Empleo, de acuerdo a los más modernos lineamientos en esa materia y acorde también con las recomendaciones de la Carta de Cundinamarca.

En Venezuela, durante los últimos años, hemos alcanzado señalado éxito al mantener un alto índice de contratación colectiva con un mínimo de conflictos laborales. Por eso, en esta determinante manifestación de paz laboral, merecen especial reconocimiento, tanto las organizaciones sindicales por la seriedad de sus planteamientos y la serena conciencia de sus propias funciones, como el sector patronal y las asociaciones empresariales por la comprensión y receptividad demostrados ante peticiones enmarcadas dentro de la justicia social y las posibilidades económicas de las empresas.

Con el extraordinario desarrollo de la contratación colectiva, comprendidos los contratos por ramas de industria, que llegan a amparar ~~hasta cientos de miles~~ millones y millones de trabajadores, se ha ido estableciendo, mediante la libre negociación, el salario mínimo en las Zonas Urbanas. Pero no sucede lo mismo en el medio rural. ~~Por eso,~~ De allí que en marzo de este año, por medio de Decreto Ejecutivo se estableció el procedimiento para la fijación de salarios mínimos en el campo, que contempla las comisiones tripartitas integradas por representantes del Ministerio del Trabajo, de los patronos y de los ~~patronos~~ trabajadores.

> La tranquilidad del sector laboral en la organización encargada de la planificación del desarrollo social me ha movido a decirle hoy que lleve adelante mi anuncio de la creación y nombramiento de las comisiones tripartitas para fijar salarios mínimos en el campo.

Con esta rápida visión de los avances sociales logrados por Venezuela paralelamente a un importante y continuo crecimiento económico, he querido dejar constancia antes ustedes de mi firme convicción, acorde con los postulados y objetivos de la Alianza para el Progreso, de que aquellos no frenan el desarrollo económico sino que, dada la situación del mundo moderno, constituyen condición necesaria para esa desarrollo.

Ciertamente la Alianza para el Progreso despertó grandes simpatías en los pueblos latinoamericanos, porque al anunciar y comprometerse a realizar un proceso de cambios sin precedentes en nuestra historia, propio para dar el gran salto hacia adelante, interprestaba y se hacía eco del anhelo igualitario y de justicia social que desde la Indepdencia viene animando los grandes movimientos de nuestras masas populares. Pero para que las promesas se conviertan en desarrollo economico efectivo, en nuevas fuentes de trabajo y en mejoramiento real de los niveles económicos y culturales de vida se requieren los recursos técnicos y financieros indiepensables. Y tarea de cada uno de nuestros grobiernos es procurárselos por conveniencia propia inseparable de las necesidades del desarrollo como por llevar a cabo las recomendaciones de los convenios inter-americanos. A los recursos provenientes de las constribuciones de los fondos para el progreso social y de los empréstitos internacionales debemos sumar los recursos propios derivados de la inevitable victoria de esa intermimble batalla dirigida a lograr un precio justo y aceptable para nuestros productos básicos de exportación y de sustanciales reformas en nuestros inoperantes sistemas de tributación. Y aquí en Venezuela estamos trabajando resueltamente por conseguir estos objetivos. Estamos empeñados en una larga batalla para la mejor defensa y conservación de nuestros recursos naturales no renovables, para frenar y cambiar la tendencia del deterioro de los precios de nuestro petróleo y obtener la justa participación que su explotación nos corresponde y para estructurar un sistema tributario armónico sin iiritantes deficiencias y adadpatado a las necesidades de nuestro desarrollo. Semejante programa de defensa de nuestra riqueza básica y de mayores ingresos fiscales a través de una juiciosa reforma tributaria, tiene que chocar necesariamente con poderosos intereses privados. Pero como tales objetivos tienen razonables fundamentos de toda índole, estamos seguros de su realización y por lo mismo, de la conti-

nuidad de nuestro proceso de cambios economicos y transformaciones sociales.

Esta Segunda Conferencia Inter-americana de Ministros del Trabajo, por las circunstancias en que se reúne, mantiene en expectativa la opinión continental, pues sus ~~xxxxx~~ conclusiones y recoendaciones tendrán una especial trascendencia si con ellas se obtiene una aplicación más efectiva de los principios contenidos en la Carta de Punta del Este y particularmente en la Carta de Cundinamarca, en todo lo relacionado con la consecución de las metas sociales, pro ´osito fundamental de la Alianza para el Progreso.

Consideramos esta Segunda Conferencia, honrada con la presencia de ilustres y calificades personalidades, como una magnifica oportunidad para formular algunas consideraciones en torno a la dificil situación que actualmente confronta la organización auspiciada por el Presidente Kennedy, la cual recogió los planteamientks continentales para la creación de un eficiente mecanismo de cooperación y ayuda mutua.

El Consejo Interamsricano Económi o y Social, recientemente reunido en Buenos Aires, hizo una evaluación del cumplimiento de las metas de la Alianza. Las conclusiones y recomendaciones de la misma indican que se han logrado avances en los diversos campos: el ritmo de crecimiento de los países latinoamericanos se ha mantenido dentro de la meta propuesta en la Crta de Punta del Este; se ha incrementado el desarrollo industrial; la reforma agraria está en marcha en muchos países; se ha mejorado en otros la situación monetaria y financiera, y, finalmente, se han alcanzado notables prgresos en educación, salud y vivienda. Todo esto ha sido posible por la asistencia técnica y financiera recibida de países y organismos internacionales conjunda con importantes contribuciones del esfuerzo nacional y una ~~xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ creciente participación de las comunidades.

Sin embargo, necesario es reconocer, que, apesar de estos logros, los problemas que confronta el proceso de desarrollo ~~xxxxx~~ de la América Latina están lejos de encontrar su cabal solución. Nuestros Gobiernos se han preocupado por encontrar fórmulas y mecanismos que hagan más ágil y efectiva la ejecución de los programas de la Alianza y por ello se han ~~promovido y~~ realizado

Conferencias tan importantes como las de Rio de Janeiro y Panamá, cuyos resultados no son precisamente los más llamados a hacer renacer la confianza y la esperanza en los pueblos latinoamericanos.

Entre las conclusiones y recomendaciones de la reciente reunión del Consejo Interamericano Económico y Social se encuentra un párrafo que parece expresar admirablemente la situación confrontada: "La solución de esos problemas requiere una acción conjunta contra los males del subdesarrollo, tanto a nivel nacional como multilateral, y en este último campo, en forma contractual que promueva una más efectiva acción de los países miembros. La falta de esos requisitos en el pasado ha determinado, en gran parte, que algunos de los principjos de la Alianza no hayan podido aún convertirse en realidad. Es por ello que el éxito de la Alianza para el Progreso en esta segunda etapa dependerá fundamentalmente de que se incorporen a las instituciones y normas jurídicas del Sistema, principios que determinen una acción efectiva de los países miembros de la Alianza. Este compromiso multilateral constituiría un instrumento efectivo para satisfacer las expectativas de, los pueblos de América, y lograr una mejor comprensión de, los principios de la Alianza, y una plena incorporación popular a este empeño hemisférico."

En esa misma opoetunidad se acordó encomendar al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, la realización de consultas sobre la conveniencia de celebrar una reunión de Jefes de Estado para considerar la situación de la Alianza y orientar sus futuras realizaciones. Venezuela vé con simpatía una reunión como la propuesta, siempre que en los trabajos preparatorios se definan puntos de coincidencia que permitan asegurar que ella concluirá en decisiones multilaterales y realistas, capaces de devolver su impulso inicial a la Alianza para el Progreso. Por lo demás debo declarar que me siento hondamente preocupado por el futuro cercano, porque el clima de inquietud y desconcierto que se ha creado como resultado de la ausencia de un acuerdo efectivo en la Reunión de Panamá ha creado una zona de sombras que amenza el buén éxito de la Conferencia de Cancilleres, prevista para e próximo mes de julio.

Me anima, sienembargo, la confianza de que asi como en momentos dificiles para la humanidad nuesgra América jha logrado mantenerse unida, también ahora, en esta guerra por la paz, que es la lucha contra la pobreza y la incultura, seremos capaces de aunar voluntades y superar mal entendidos para responder concretamente a las aspiraciones de desarrollo económico y social, compun a todas nuestras Naciones.

Señores Delegados:

Al dejar cunplido el honrosisimo encargo de declarar instalada esta Segunda Conferencia Inter-americana de Ministros del Trabajo, reitero mis votos y los de mi Gobierno, porque el resultado de sus deliberaciones contribuyan a fortalecer la libertad y la democracia amwricanas.

(3) /5

DISCURSO DEL PRESIDENTE LEONI DURANTE LA ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD EN GUARABAO, YARACUY, A LOS CAMPESINOS DE ESE ESTADO.-

--

Campesinos de Lara y Yaracuy:

-La incorporación de la provincia al desarrollo económico, y la incorporación del campesino a la vida de relación activa de la sociedad venezolana, es un hecho incontestable. El IAN ha tenido el buen acierto de escoger esta comunidad de Guarabao, enclavada en los límites entre Yaracuy y Lara, para hacer este acto de entrega de títulos de tierras adquiridas por este organismo para impulsar la reforma agraria y dotar de tierra propia a los campesinos que carecen de ella, como una demostración realmente ejemplar de que la reforma agraria avanza por todos los caminos de Venezuela.

Si hubiera algún punto ideal donde convergieran los linderos de los 20 estados de la unión venezolana, allí también podría lograrse un acto como este porque allí tendrían que estar representados los campesinos de toda Venezuela, que en toda la extensión de esta patria nuestra está beneficiándose de la obra transformadora y revolucionaria de la reforma agraria. Hoy, aquí, con las fincas que se le ha entregado a los campesinos de Lara y Yaracuy, se beneficiarán de 17/ mil hectáreas, con ellos se beneficiarán un poco más de mil familias, para hacer un gran total de casi 16 mil familias campesinas de Lara y Yaracuy, asentadas en más de 224 mil hectáreas, adquiridas por el Gobierno de la República, a través del IAN mediante una inversión de más de 71 millones de bolívares, con este aporte comenzará a hacer realidad esa gran obra que nos hemos impuesto: la de hacer efectiva la redención económica y social del campesino venezolano.

Nosotros no tenemos de la reforma agraria una concepción estrecha y limitada; no creemos que baste la tierra entregada a los campesinos para que estos se pongan a andar por los caminos que conducen hacia la total dignificación de la persona humana. Porque la tierra sola no basta; porque la tierra no se come y el que come tierra se confunde con la misma tierra.

El hambre no es precisamente el objetivo de la reforma agraria y para que la tierra dé sus frutos y esos frutos se traduzcan en beneficios económicos rea-

/Si

les, es necesario que el Gobierno atienda las necesidades de los campesinos, mediante el crédito oportuno y la asistencia técnica indispensable para que la tierra cada día produzca más de lo que el campesino necesita para su diario sustento, para que produzca algo más de lo mucho que Venezuela necesita, y ese algo se traduzca en mayores ingresos para que el campesino pueda educarse, alimentar mejor a su familia y hacer de sus hijos venezolanos más cabales, más integrales y más responsables, para acabar con la injusticia de tiempos anteriores que no permitieron a ellos ser lo que van a ser sus hijos; los constructores de esta Venezuela sin miserias y sin injusticias.

Para nosotros, para la gente que integramos este Gobierno de entendimiento y colaboración, asentado sobre la alianza honesta y leal de dos grandes partidos populares, como son Acción Democrática y Unión Republicana Democrática, la Reforma Agraria tiene un concepto integral, que se manifiesta en estos acueductos rurales que hoy pusimos en servicio al llegar a este acto campesino. Son 24 los acueductos rurales que van a beneficiar a más de 15.000 personas, construídos por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, a un costo cercano a los tres millones de bolivares. Y la vivienda rural que en número de 1.295 hemos entregado a sus legítimos adjudicatarios, viviendas repartidas en más de 26 localidades de este Estado y que han requerido una inversión cercana a los siete millones de bolivares. Esas viviendas no son un regalo del Estado para los campesinos, porque los campesinos, como acertadamente lo dijo el Presidente del Instituto Agrario Nacional, no acepta caridades. Las han recibido para pagarlas en cómodas cuotas y en largos plazos, que es como las cosas que son propias se sienten más hondamente y hacen nacer, más hondamente tambien, la necesidad de defenderlas a costa de lo que fuere.

Este programa de la vivienda rural, que es complemento necesario e indispensable de la Reforma Agraria, también como ésta se ha venido impulsando a todo lo largo y ancho de la República, son más de 45.000 las viviendas construidas en todas las regiones de Venezuela, donde la familia campesina se está redimiendo del rancho insalubre, donde sus abuelos sufrieron miserias, injusticias y opresión.

Estas viviendas, han representado para el Estado una inversión cuantiosa inversión superior a los 200 millones de bolívares, pero una inversión que se está recuperando, porque el campesino de toda la geografía venezolana, en esta materia de la vivienda como del crédito, está demostrando y diciéndonos a todos que conoce su responsabilidad y que es buen cumplidor de las obligaciones que contrae con Venezuela y con los campesinos de toda Venezuela.

Delante del Gobierno, como delante de Venezuela, se abre un camino duro, empedrado de dificultades de distinta naturaleza, porque las necesidades del desarrollo económico del país y la atención de las necesidades sociales, requieren cada día mayor suma de recursos para impulsar su solución, en la forma acelerada que lo quiere Venezuela y la demanda la angustia de la población venezolana que padece y sufre la angustia de los problemas sociales.

Por eso he venido planteando en las asambleas de los hombres de empresa, como en las asambleas donde se reunen los trabajadores de la ciudad y del campo, la inaplazable necesidad de impulsar la reforma de nuestro sistema tributario, para que los que tienen mucho paguen de acuerdo con sus ingresos proporcionalmente a esos ingresos, para que aumente la base de los recursos del Tesoro Nacional, que se pueda dedicar a atender estas necesidades de viviendas, de acueductos, de escuelas, de médicos y medicinas, de tierras para los hambrientos campesinos, porque sin recursos llegará el momento en que esta obra de transformación y de renovación que estamos haciendo, se verá detenida y paralizada, con grave perjuicio para la estabilidad política y la paz social de Venezuela. Porque los campesinos, los hombres de trabajo de Venezuela, han esperado por mucho tiempo y ya quieren que las promesas que se le han hecho se cumplan, como las viene cumpliendo este Gobierno que yo presido porque viene de lo hondo del querer y del sentir del pueblo venezolano.

La Reforma Agraria, no es solamente una esperanza para la redención social del campesino venezolano, sino que América ve en el éxito de esta Reforma el camino de su propia liberación. Por eso aumenta la responsabilidad de los hombres del campo venezolano, porque querámoslo o no,

Venezuela vuelve a ser hoy, como en los años iniciales de la independencia, ~~el felis llanero de la libertad o~~ del pais pionero ~~en~~ en la construcción de un mundo americano, sin opresores y sin explotadores, con igualdad y justicia para todos. Esa es la tarea ~~que~~ toda Venezuela ~~ha hecho~~ de hoy y esa es la tarea que ustedes deben ~~hacer~~ realizar en ~~nombre de~~ esta tierra que forjaron los libertadores de América. (Prolongados aplausos)

Mensaje a Santo Tomé de Guayana. 1966

(21)

Apenas han transcurrido cinco años del histórico acto, aquél donde se echaron los cimientos de esta nueva Santo Tomé de Guayana, cuya suerte ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ cría del todo distinta de la de aquella ~~xxxxx~~ modesta ranchería fundada por los españoles hace más de cuatrocientos años.

~~Hoy, esta Ciudad Guayana~~ presenta a Venezuela su pujante desarrollo económico y su vigoroso crecimiento urbano, como una confirmación de que el útil empleo de las riquezas naturales de Guayana ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ solamente seguirá sirviendo para combatir la pobreza de nuestra gente, mientras avanzamos con paso firme y seguro hacia la conquista de nuestra independencia económica.

Hoy, Santo Tomé de Guayana, ~~es hoy el~~ símbolo de la ciudad moderna, donde todo se planifica y nada se deja al azar. De comienzos de 1961 hasta ~~diciembre de~~ 1965, el Gobierno Nacional ha invertido más de doscientos millones de bolívares en la construcción de obras urbanas de tanta importancia como el Puerto de San Félix y el Puente Caroní, ~~xxxxxxxxxxxxx~~ y viviendas, acueductos y cloacas, escuelas y parques de recreacion, hospitales y centros comunales. Sin embargo, la explosión demográfica es de tal magnitud ~~xxxxx~~ que ~~a ratos aparecen insuficientes~~ los recursos y esfuerzos invertidos al parecer como ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ para atender adecuadamente los reclamos del vertiginoso desarrollo urbano de esta dinámica comunidad.

Quieron aprovechar esta ~~xxxxxxxxx~~ celebración del primer lustro de la fundación de Ciudad Guayana para ratificar la disposición del Gobierno Nacional de aplicar de la manera más amplia los recursos necesarios para lograr el óptimo aprovechamiento de la riqueza guayanesa, conforme a un programa de desarrollo ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ dirigido a servir los intereses de Venezuela, ~~antes que los regionales~~ y cuya influencia se proyectará sobre la América Latina, como consecuencia de nuestra incorporación a la Asociación Latinoamericz de Libre Comercio (ALALC)

Quiero igualmente felicitar tanto a los moradores de Santo Tomé de Guayana como a quienes por su constancia y espíritu emprendedor han ~~xxxxxxxxx~~ creado la estructira económica y social sobre la cual se está levantando esta apasionante ~~ciudad hispana~~ comunidad y manifestar una vez más la fé que tengo en que la colaboración de todos los venezolanos, por encima de intereses subalternos, es la única manera de realizar la gran empresa del desarrollo nacional, de la cual Ciudad Guayana es una muestra ejemplar.

Sept. 1966 7

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Ciudadanos Presidente y Vice-Presidente del Congreso Nacional.

Ciudadano Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Ciudadano Presidente del Consejo Supremo Electoral.

Excelentísimos señores Jefes de Misiones del Cuerpo Diplomático.

Ciudadanos Miembros del Gabinete Ejecutivo. Consejo de Ministros

Ciudadanos Fiscal General de la República, Contralor General de la República y Procurador General de la República.

Ciudadanos Miembros del Alto Mando Militar.

Ciudadano Presidente del Concejo Municipal del Distrito Federal.

Excelentísimos señores representantes del Arzobispado de Caracas.

Señores:

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Conciudadanos:

Venezuela conmemora hoy, segura de sí misma y confiada en su espléndido porvenir, un aniversario más del glorioso día de la Independencia Nacional. De los heroicos días de la epopeya patriótica a los cruentos de las guerras fratricidas y de los oscuros días de vergonzosas dictaduras a los luminosos de los gobiernos del pueblo y para el pueblo, ha sido largo y difícil el camino recorrido en el decurso de estos 155 años de vida independiente.

En este nuevo aniversario de la fiesta patria, Venezuela se enorgullece, con legítima satisfacción, de la fortaleza de sus instituciones democráticas, del vigoroso desarrollo de su economía y de su cultura, de su efectivo progreso social, de la madurez cívica de su pueblo y de la ejemplar conducta de sus Fuerzas Armadas, disciplinadas, leales y respetuosas de la Constitución Nacional.

Por eso, al concurrir por tercera vez a este santuario de la nacionalidad, a realizar la sencilla pero emotiva ceremonia de exponer

el Acta de la Independencia a la veneración de los venezolanos, lo hago con ánimo sereno, porque en todo momento he ajustado mi conducta de Magistrado al cabal cumplimiento de las obligaciones y deberes que me imponen la Constitución y las leyes.

Venezuela desenvuelve su quehacer nacional dentro de un clima de normalidad republicana. Nuestras grandes mayorías han comprendido que el sistema democrático es el único que garantiza, junto con derechos y libertades, el desarrollo y la prosperidad de la economía nacional y la realización de esas sentidas aspiraciones de tener techo propio y decente, trabajo estable y salario remunerador, educación, salud y vejez tranquila, a salvo de los riesgos de la miseria y del desamparo. Por eso el anhelo de paz y seguridad para la fecunda faena que corresponde al capital y al trabajo en armoniosa asociación, cada día gana más prosélitos, mientras que los partidarios de la subversión comunista, se reducen a escuálidas bandas fugitivas de la justicia, desesperadas por el creciente repudio colectivo. Mi gobierno, ceñido a los principios de nuestra Carta Fundamental, trabaja con firmeza por consolidar la paz interna y asegurar el bienestar de la familia venezolana, sin incurrir en claudicaciones políticas ni en posturas demagógicas, porque si cometiera tal error sólo estaría contribuyendo a facilitar las maniobras disolventes de los movimientos extremistas de no importa qué signo o color.

..1..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Me siento contento de presidir un Gobierno consciente de su responsabilidad histórica, inseparable del hacer realidad incontestable un desarrollo económico efectivo, la abundancia de oportunidades de ocupación y el mejoramiento real del nivel de vida de los sectores populares. Y más ahora que está de moda entre estadistas y políticos, después de la Carta de Punta del Este, proclamarse partidarios de esa gran sociedad, en donde sí habría igualdad y justicia social y de donde por lo mismo habría sido desterrado para siempre el temor a la opresión y a la miseria. Pero en verdad nada más lleno de escollos que hacer bueno el compromiso de impulsar el proceso de los cambios económicos y las transformaciones sociales necesarias para la construcción de una nueva sociedad sin injusticias ni desigualdades. Mi Gobierno, sinembargo, ha venido asumiendo esta responsabilidad con juiciosa prudencia, pero dispuesto a enfrentar con serenidad la terca arremetida de reducidos pero poderosos factores de poder, para quienes el egoísta interés particular debe prevalecer sobre el interés colectivo, que es el de la patria misma.

Grandes y graves son los problemas de Venezuela y a la búsqueda de la solución más conveniente para el permanente progreso del país, nos hemos consagrado con devoción y patriotismo, preocupados solamente por hacer al sistema democrático cada vez más eficiente y más apto para realizar un amplio bienestar nacional, que es su objetivo central.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

La conservación y la defensa de los precios de nuestro petróleo, principal base de sustentación de la economía nacional y riqueza natural no renovable, constituye uno de ellos. Los venezolanos ya conocen las razones y motivos de las diferencias con las empresas explotadoras de nuestro petróleo. Por eso me basta en este 5 de julio, fecha inicial de nuestra soberanía nacional, ratificar mi confianza en que aquellas tendrán una solución favorable a los sagrados intereses de la Nación, porque nuestras razones son buenas y porque también son favorables las perspectivas para el comercio internacional del petróleo.

Y ayer mismo sometí a la consideración de las Honorables Cámaras Legislativas la solución adecuada para ese otro problema de la reforma tributaria, mediante el conjunto de proyectos de leyes contentivas de las modificaciones procedimentales, técnicas y fiscales impuestas por las necesidades del desarrollo económico y las de la misma Hacienda Pública, a una legislación que ya no se acomoda a nuestra realidad social.

Por una parte, el pueblo reclama y espera se le abran cauces a una vida mejor, más segura y cada vez más próspera. La población creciente exige imperativamente que el Gobierno mire al porvenir y abra las compuertas del progreso para garantizar un desarrollo capaz de dar ocupación a todos los venezolanos en condiciones de sumar esfuerzos a la

grandeza y prosperidad de Venezuela. Por otra parte, los sectores productivos también reclaman y esperan se les abran perspectivas para la creciente inversión de capitales e iniciativas las que garantizadas en sus derechos y respetadas en su estabilidad, ayudarán a consolidar y expandir el crédito de la Nación impulsando empresas que inicien y completen grandes obras afirmadoras de la infraestructura indispensable para fortalecer el porvenir económico del país. Y en lo que respecta a la industria extractiva, la reforma tributaria se ha basado en la capacidad contributiva derivada de la variada posición financiera en que se encuentra este amplio sector industrial, con lo que se acatan más cabalmente las exigencias de la justicia fiscal. Además, en atención a las muy particulares características de esa industria y al papel esencial que desempeña en la economía del país, se han dispuesto en la proyectada reforma diversas modalidades encaminadas a estimular la inversión, especialmente aquella que se destine al aumento del potencial de producción.

El impetuoso crecimiento económico y social de Venezuela y las urgencias de necesidades de toda índole demandan soluciones a corto y a largo plazo, las cuales no pueden enfrentarse con una actitud de inmovilismo, con los brazos cruzados, para no lastimar el puntilloso celo de aquellos pocos que se duelen de contribuir a la grandeza nacional, cuando sólo se les exige que cedan en favor de esa grandeza, apenas una -

..1..

modesta cuota de los beneficios que esta tierra prodigiosa vierte anual - mente en sus arcas privadas. Estos escasos sectores parecen o fingen - no tener noción de las proporciones y exigencias de la vida social y de la experiencia acumulada por las naciones más progresistas y desarrolladas de la tierra, ya que ninguna de ellas ha llegado a las cimas del progreso sin el esfuerzo y la contribución proporcionada de todos sus ciudadanos.

En síntesis, todas las clases sociales reclaman y esperan que el Gobierno asuma sus responsabilidades y se coloque a la altura del momento histórico que vive la Nación. Por eso, me anima la convicción de que la sensibilidad social y el buen juicio político de los venezolanos nos llevará a todos a comprender dónde está el verdadero interés nacional y - cómo éste es claro y evidente, aumenta mi confianza en que el consenso público apoyará la reforma tributaria como hasta ahora ha venido apoyando los esfuerzos del Gobierno por lograr una efectiva y real aplicación - del principio constitucional que dispone que nuestros recursos naturales deben explotarse en beneficio de los venezolanos. Me siento tranquilo con haber podido cumplir también esta parte de mi responsabilidad. - Ahora corresponde al Honorable Congreso Nacional, co-depositario de la soberanía popular, cumplir con la suya.

Preocupación nos produce el agresivo avance continental de la onda golpista, a la que no son ajenos factores de poder internacional, - económicos y políticos. Si la violencia comunista es considerada como

..1..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

un atentado contra el derecho de autodeterminación de los pueblos, igualmente insólito y repudiable es el hecho de utilizar las mismas armas de la República para lograr la destrucción del orden democrático y constitucional. Y como los venezolanos hemos sufrido, bajo el imperio de gobiernos que no representaban la soberanía popular, más que ningún otro pueblo de la América Latina, la erosión moral, la corrupción administrativa, el saqueo de las arcas nacionales y la irresponsable entrega de nuestras riquezas naturales, el petróleo en particular, al control casi absoluto de poderosos consorcios internacionales, cada vez que ocurren esos deplorables actos de usurpación, reaccionamos con vehemencia y pasión al igual que si nuestra soberanía estuviera directa y realmente amenazada. Y aunque sabemos que nuestra doctrina internacional del no reconocimiento de los gobiernos de facto, surgidos del triunfo de la fuerza bruta contra la indefensión de los principios constitucionales, cuenta con poco favor entre las cancillerías de los Estados Americanos, la mantenemos con nuestra solitaria responsabilidad, porque al proceder así somos leales al Padre de la Patria, quien nos dijo con voz admonitiva: "La soberanía del pueblo es la única autoridad legítima de las Naciones".

Conciudadanos:

En este día augusto de la nacionalidad, celebrado bajo el signo

..l..

del respeto a la libertad y a la dignidad de los venezolanos, ratifico mi confianza en el hermoso porvenir de nuestra patria. Hemos tenido como coraza y escudo, a través de nuestra accidentada vida republicana, una fe profunda en los grandes postulados que justifican nuestra existencia como Estado soberano. Por eso, nuestro sistema de vida democrático tiene hoy sus seguros soportes en el desarrollo económico y en las reformas sociales que mi Gobierno viene impulsando, con el beneplácito de una importante y respetable porción de nuestro pueblo, y las que enmarcadas dentro de un amplio régimen de libertades públicas, están enlazadas, dentro de las circunstancias históricas que nos rodean, con el mismo camino luminoso que nos señalaron, en una hora impar, los que firmaron hace 155 años el Acta de nuestra Independencia.

Miraflores, 5 de julio de 1966

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR RAUL LEONI, EN EL ACTO DE CONDECORACION DE DOS PERIODISTAS COLOMBIANOS. -

"Mi gobierno y yo personalmente, tenemos un profundo respeto por la prensa, sobre todo por la prensa veraz, por aquella que ajusta sus informaciones a ~~la realización~~ dar noticia exacta y verídica de los hechos juzgados. Es decir, no intenta interpretarlos, sino que los presenta escuetamente conforme ellos han ocurrido. Y hoy, al imponer esta condecoración de la Orden del Libertador a Roberto García Peña, viejo amigo personal mio, periodista insigne que tantas batallas ha librado por la libertad y por los derechos humanos, y que ha demostrado siempre un apego inconmovible a los ideales de fraternidad americana; y cuando impongo la Orden de Francisco de Miranda, El Precursor, a Jaime Soto, periodista colombiano a quien sólo ahora conozco, pero a quien he leído siempre con cariño y en quien reconozco auténtica vocación periodística, no hago sino expresar este profundo respeto mio, de mi Gobierno y de mi pueblo, por la función orientadora de la gran prensa".

Bogotá, 15 de agosto de 1.966

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

No. S/N



A continuación se incluye el texto de un discurso pronunciado por el Presidente Lyndon B. Johnson con motivo del Quinto Aniversario de la Alianza para el Progreso. El Presidente lo pronunció el 17 de agosto durante las ceremonias patrocinadas por la Organización Iteramericana en la Sede de la Organización Pan-Americana de la Salud en Washington.

"La salud de este hemisferio es el negocio de la casa en donde nos hemos reunido para celebrar el Quinto Aniversario de la Alianza para el Proso.

Desde este edificio el Doctor Horwitz y su personal alcanzan hasta los rincones más apartados de nuestro continente para combatir la enfermedad y atender a las necesidades médicas del pueblo. Saben que no sólo los llamados de compasión y de dignidad humana sino también la promesa de prosperidad económica exigen cuerpos sanos y ambientes saludables.

En el campo de la salud pública, la Organización Panamericana de la Salud fué uno de los primeros precursores de la Alianza para el Progreso. Hoy es una parte integral de la misma.

Hace cinco años los Gobiernos Americanos se embarcaron en esta audaz experimento. No fuimos ni cautelosos en el concepto, ni tímidos en el alcance, porque sabíamos que nuestro objetivo común era hacer un nuevo tipo de revolución.

La gran interrogante del hemisferio era: ¿Puede acaso llevarse a cabo un cambio pacífica y constructivamente, en libertad, o debe éste salir de la demolición de la violencia y la destrucción?

Nuestra respuesta comenzó con el Acta de Bogotá en 1960.

La Carta de Punta del Este y el progreso de cinco años han confirmado esa respuesta. Las repúblicas de este hemisferio han mostrado que un profundo cambio social es compatible con la paz, consistente con la democracia, y cónsono con la libertad individual.

Hemos tocado una nota segura y cierta - que el gran cambio puede lograrse mediante la razon y no mediante rifles, mediante constructores y no me-

...diante

diante balas.

La Alianza no es un Plan Marshal para reconstruir economías desgarradas por la guerra, ni tampoco un programa de donaciones para elevar el 'status quo'. El objetivo de la Alianza para el Progreso es construir nuevas sociedades. Su método es construir democráticamente mediante una sociedad de todos. Hoy la Alianza es una revolución trabajando - creando, construyendo, transformando, alcanzando y tocando las vidas de cientos de millones.

Nos sentimos hoy alentados porque el crecimiento medio de la América Latina sobrepasa la meta mínima de 2 1/2 porciento per cápita establecida en Punta del Este; pero sabemos que los cuadros de crecimiento y las estadísticas no cuentan la historia completa. La verdadera medida de nuestro trabajo es su impacto en nuestros pueblos.

Lo vemos en la maestra y sus alumnos a medida que pasan a nuevas aulas en las altiplanicies de los Andes y en los barrios de las ciudades; en los indios aislados de aldeas remotas que luchan por formar parte de comunidades nacionales mayores; en los peones que tallan carreteras en los flancos orientales de una vasta cordillera para abrir el corazón de la América del Sur; en los agentes de extensión agrícola y en el campesino que por primera vez trabaja en una hacienda que puede llamar suya; en los trabajadores y gerentes que están construyendo nuevas industrias; en familias que se están mudando de los ranchos a apartamentos nuevos y a casas nuevas.

Vemos a la Alianza en instituciones completamente nuevas como las cooperativas, bancos de desarrollo, y sindicatos abriendo las energías y los recursos de millares de personas que aprenden la fuerza de una causa común. Y lo vemos en la nueva legislación que está remozando estructuras impositivas anticuadas, modernizando sistemas de tenencia de tierra obsoletos, y renovando instituciones arcaicas de Gobierno.

Detrás de estos logros visibles hay cambios profundos en actitudes de las cuales surgirá el desarrollo futuro de este hemisferio. Porque la Alianza para el Progreso ha acabado los mitos que hace cinco años amenazaron su promesa.

Ha acabado con el mito de que el 'status quo' no cedería paso a los cambios progresivos en el modo de vida. Ha acabado con el mito de que las nacio-

... nes

nes del hemisferio no podían ver más allá de sus fronteras nacionales en casa de las naciones hermanas y buscar soluciones comunes. Ha acabado con el mito de que el gasto inflacionario es el camino real hacia un desarrollo rápido. Y ha acabado con el mito de que el Comunismo en este hemisferio es la onda del futuro; la trágica situación del pueblo cubano ha demostrado que carece de valor la pretención del Comunismo.

Los forjadores de la Carta de Punta del Este trabajaron sin hacerse ilusiones. Ellos sabían que no existen panaceas para el progreso, por consiguiente trazaron el derrotero correcto, pero difícil.

Le pidieron al hemisferio que mobilizara los recursos públicos y privados con miras a una inversión diversificada. Le pidieron a los Gobiernos que modernizaran los servicios públicos, la tributación, y la agricultura. Le pidieron a nuestras naciones que establecieran programas de consideración en la educación, la salud, y el alojamiento. Le pidieron a la América Latina que se moviera hacia la integración económica. Pidieron mejores condiciones comerciales y mayor cooperación financiera y técnica para la América Latina.

Todos los presentes saben que estas no son tareas fáciles; pero también sabemos que que el comienzo del principio ya está detras de nosotros. Ahora debemos mirar lo que tenemos por delante.

Sólo hemos comenzado a llenar las necesidades de hoy, y éstas no son sino una fracción de las de mañana.

Si continúan las tendencias actuales, la población del hemisferio será de casi mil millones para el año 2000. Dos terceras partes - alrededor de 625 millones -- habitarán en América Latina. Cualquier cosa que pueda hacerse mediante programas para reducir la tasa de crecimiento de población en América Latina se encara a un vasto reto.

La producción agrícola debería crecer a razón de 6% cada año -- al doble de la tasa actual.

Deberían crearse por lo menos 140 millones de nuevos empleos.

Deberían construirse más de un millon de nuevas casas cada año.

Deberían adiestrarse más de 175.000 nuevos médicos para llenar

...

tan sólo los requisitos mínimos.

Deberían construirse cientos de millares de nuevas aulas.

Y deberían aumentar a la gama del 4 al 6 % las tasas anuales de crecimiento per cápita.

Estos requisitos, agregados a las demandas del presente, significan que la Aliancia debe establecer nuevas miras.

Dentro de algunos meses se reunirán los presidentes de las Repúblicas Americanas para establecer las prioridades para los años venideros. Nuestros Gobiernos están preparando cuidadosa y acuciosamente la agenda para esa conferencia. Algunos de los campos de especial preocupación están surgiendo actualmente.

El primero de estos es la integración económica de América Latina.

La interrogante que surge es si el progreso venidero será en la unidad o si será aislado. Nuestras repúblicas hermanas en América Latina deben decidir ellas mismas esa cuestión. Por nuestra parte, creemos que la unidad efectiva es vital para las necesidades de expansión de la población.

En el desarrollo total de la América Latina, son importantes los planes y proyectos nacionales y locales,; pero los planes regionales y la colaboración son absolutamente esenciales. Diez y nueve industrias de fertilizantes, diez y nueve complejos de acero, diez y nueve mercados aislados, y diez y nueve sistemas arancelarios sólo significarían estancamiento, ineficiencia y desperdicio.

Estamos listos, por consiguiente, a trabajar en estrecha cooperación hacia una América Latina integrada. A medida que las otras repúblicas están formando sus políticas para acelerar este moviemiento, nosotros estamos revisando las oportunidades de acción conjunta en todo el hemisferio.

A mis colegas presidentes, les prometo; muévanse arriesgadamente por este camino y tendrán a los Estados Unidos a su lado.

Le decimos a todo el hemisferio: Aprieten el paso. El tiempo no es aliado nuestro.

El sendero hacia la unidad y el crecimiento económico tiene muchas formas. Debemos primero concentrarnos en esos haberes al alcance nuestro que

ooo

no están siendo utilizados a pleno provecho.

Existen terrenos que están ociosos o que dejan de rendir su potencial debido a lo inadecuado de las técnicas o a demasiado poca fertilización, o a equipo insuficiente.

Existen fábricas paradas o funcionando a capacidad reducida debido a que la producción es ineficiente, el mercado nacional es demasiado pequeño, o a que el poder de compra es demasiado bajo.

Existen recursos humanos desocupados debido a la escasés de fuentes de trabajo o a la ausencia de capacitación.

Mientras encaramos estos problemas, también debemos prepararnos para conquistar las fronteras internas que pueden proveer espacio vital y recursos para generaciones venideras, Las Ladras Orientales de los Andes; los sistemas hidráulicos del Gran Pantanal del Rio de la Plata, y del Orinoco; las zonas casi intactas de America Central y de Panamá -- estas son algunas de las fronteras a las que nos referimos.

Pero no toda frontera es geográfica. Mis colegas los Presidentes Americanos y yo nos interesaríamos sobremanera ~~dx~~ por otros puntos de vista que se nos expusieran.

Está la Educación.

Las Américas en las décadas del 70 y del 80 harán grandes exigencias de hombres y mujeres adiestrados -- no sólo ingenieros, científicos y agrónomos para que nos guíen por nuestro camino; no sólo electricistas, carpinteros, y maquinistas para emplear nuestras herramientas, sino también poetas, artístas y músicos para enriquecer nuestras vidas.

Todos sabemos que la educación es primeramente una empresa nacional que ha de llevarse a ~~cabo~~ cabo con los recursos locales; pero hay tareas que necesitan más y en donde la Alianza debe ayudar: construcción de escuelas, adiestramiento de maestros, y mejoras en la administración. El reto de las vocaciones y la educación superior moderna está abierto de par en par -- para la administración, calificaciones técnicas y administrativas en el Gobierno y en la empresa privada.

La Alianza ha hecho hasta ahora una debil marca en la masa del analfabetismo - aunque la América Latina sea el único continente en el mundo en desa-

...rrollo

rrollo en donde el porcentaje de los analfabetos está disminuyendo cada año.

La educación debe convertirse en una pasión para todos nosotros. Enfrentemos este reto insatisfechos con los métodos tradicionales. Adaptemos los milagros modernos de la ciencia - la radio y la televisión, y las técnicas audio-visuales - a las necesidades de nuestros niños y, ciertamente, a las de nuestros adultos.

También ha llegado el momento de desarrollar instituciones multinacionales para el adiestramiento avanzado en la ciencia y en la techología, pueés sin éstas la América Latina sufrirá un continuo "drenaje cerebral" de algunos de sus jóvenes más brillantes.

Existe también la frontera de la agricultura.

Durante demasiados años hemos procedido como si el camino a la prosperidad pasara únicamente a través de la calle real de nuestras grandes ciudades. Ahora sabemos que la prosperidad nacional está estrechamente ligada con la tierra y con los que la cultivan.

En la mayoría de los países latino-americanos es en las zonas urbanas en donde la pobreza y la desesperanza nos pegan en la vista; pero la mitad de las personas que habitan en las zonas rurales de la América Latina reciben menos de la cuarta parte del ingreso nacional.

No hay razón de que la tierra de este hemisferio no pueda llenar las necesidades de nuestros hogares y de nuestras fábricas. No hay razón por la cual las poblaciones rurales no puedan ser socios completos en la vida económica moderna; y mirando más alla de nuestro hemisferio, no hay razón por la cual las Américas no puedan suministrar una mayor parte en el creciente mercado mundial de alimentos y de fibras.

Esto requerirá una mejor planificación de cosechas para que se adapten a los suelos y a los mercados disponibles. Exige mejores suelos, fertilizantes y control de aguas. Necesita un buen servicio de extensión para educar a los granjeros en los nuevos métodos. Requiere mecanización compartida, mejores creditos, mercadeo, y distribución.

Los recursos requeridos para estas empresas no deben ser innecesariamente gastados en armas. Los presupuestos militares en la América Latina no son

...

excepcionalmente grandes, de acuerdo con los patrones mundiales generales; pero existe una tendencia recurrente de tratar de conseguir armamentos costosos con poca relevancia a las necesidades reales de la seguridad. Esta tendencia la refuerzan a menudo las competencias entre los países vecinos.

En estas Américas, en donde mediante un tratado solemne y mediante al práctica establecida nuestros Gobiernos están obligados a resolver las disputas por medios pacíficos, debemos encontrar un medio para evitar el costo de conseguir u mantener equipos militares innecesarios.

Estas son algunas de las tareas básicas - y solamente algunas - que tenemos ante nosotros a medida que tratamos de llenar la promesa del Nuevo Mundo.

Estas tareas se llevará a cabo mediante acciones concretas y nó mediante meras retórica. Mediante dosis específicas podemos fortalecer y hacer adelantar la Alianza para el Progreso.

Esto significa estabilidad democrática en la cual los hombres libres puedan trabajar sin desorden y caos; estabilidad monetaria de manera que los ahorros del pueblo puedan trabajar efectivamente para desarrollar recursos; responsabilidad fiscal - una administración pública eficiente, una deuda pública manejada con sensatez, tasas de cambio ajustadas a la realidad y un mercado no intervenido mediante monopolios artificiales; y unos cuadros de dirigentes progresistas - un Gobierno lo suficientemente sabio como para insistir en m reformas modernizantes y hacer más efectivos los recursos públicos.

Esto significa, ante todo, libertad personal y dignidad humana. Pues si los hombres no son verdaderamente libres, si los individuos no están protegidos contra la explotación económica y política, se volverán hacia la violencia y el extremismo, cuya primera víctima será la reforma progresista.

Existen cambios en todas partes en este hemisferio. Junto con los cambios vienen los contrastes y las contradicciones: Un hombre circundando la tierra mientfas que debajo de él hay millones muriendo de hambre; campesinos arando con bueyes mientras que mil millas más allá la fuerza atómica ejecuta maravillas. Este es el mundo en donde vivimos. Este es el mundo con el que tenemos que tratar.

...

Vuelvo a la cuentión original - la pregunta básica: ¿ Puede un cambio radical ser pacífico y progresista?

Mi propio país conoce esta cuestión. Estamos pasando por tal cambio aun ahora. Comenzó en la década de 1930 y continúa todavía hoy. Yo viví durante la gran depresión. Recuerdo los pobres que pasaron hambre y los hombres sin trabajo; recuerdo la pérdida de confianza y de esperanzas, la mordiente desesperación y el miedo que agarró a todo un continente.

Si alguna vez una gran nación estuvo tentada a rendirse a un gobierno autoritario, si alguna vez los hombres libres estuvieron tentado de trocar su libertad por pan, fue en los Estados Unidos de la década de 1930.

En vez de eso, mediante medios pacíficos hemos reconstruído nuestra sociedad. Hemos conformado leyes que han preservado la libertad individual y los han protegido contra los excesos del extremismo. Todas ellas me son tan familiares: regulaciones del mercado de valores, y seguro social, planes federales de vivienda y seguros de depósitos bancarios, salarios mínimos y contratación colectiva, La Autoridad del Valle de Tennessee y el sistema de extensión agrícola, y muchas más.

Hemos dado el mentís en aquellos años, y desde entonces, a la teoría de Karl Marx de que los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres.

Mediante una aventura pacífica y progresista, los pobres han subido - la clase media se ha ampliado enormemente - y la properidad ha alcanzado a tantos que podemos darnos el lujo de preocuparnos no sólo por la cantidad sino también por la calidad - la calidad de la educación de nuestros hijos, del cuidado médico de nuestros padres, de la vida en nuestras ciudades.

No todos nuestros problemas están resueltos, por el contrario, pero bajo la observación de todo el mundo, estamos luchando para cumplir nuestras promesas.

Hoy en todo el hemisferio se está llevando a cabo esta experiencia. El instrumento escogido por nosotros es la Alianza para el Progreso. No es una receta para una utopía instantanea - quizá nuestros hijos y los suyos sabrán en definitiva si la Alianza ganará. Pero estamos en movimiento. Sabemos que hacer y como hacerlo.

...

Sabemos que el progreso social y el cambio económico bajo un régimen de libertad son los únicos caminos hacia una vitalidad nacional y una dignidad individual. Sabemos que para lograr un desarrollo cabal, un pueblo debe ser libre. Y para ser libre, deben ser educados. Y para aprender deben tener pan.

Sabemos que los riesgos y el peligro son los signos de nuestro tiempo.

Y sabemos que conformaremos no sólo esta generación sino también las generaciones venideras.

Estoy orgulloso de estar aquí. Una reunión como esta - y como la conferencia de Presidentes Americanos ante nosotros - no cambia en sí las condiciones en las que vivimos.

Pero si nos cambia, si renueva nuestra confianza mutua y nos inspira para que continuemos en nuestro trabajo pesado, agotador y lleno de retos de un cambio pacífico, habrá llenado un gran objeto."

- - - - - -

REPUBLICA DE VENEZUELA - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCION GENERAL - OFICINA DE TRADUCCIONES

Traducción: GUSTAVO HERRERA
Intérprete Público

29 AGO. 1966

3
30)

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR RAUL LEONI, EN EL PARLAMENTO COLOMBIANO.- Bogotá, agosto 16, 1966.-

Señor Presidente del Congreso de Colombia,
Señores Senadores,
Señores Representantes:

"Nada más grato para mi que visitar en esta tarde el Congreso de Colombia, legítimo representante de la soberanía popular, heredero de una hermosa tradición legislativa, que es orgullo de las democracias americanas. Nada más grato para mi que la presencia en este recinto que me trae a la memoria las lecciones que aprendí del Congreso colombiano, cuando esta tierra generosa me dio asilo y amistad.

Se debatía entonces una Ley que entrañaba una decisión sobre el ejercicio de las garantías individuales y se debatía en una forma tan libre, que impresionaba y emocionaba a quién como yo acababa de eludir la persecución dictatorial. Y en ese debate, contrapuestas ideologías e impetuosos temperamentos, me hicieron comprender el poder real del Congreso, apenas vislumbrados en los textos de Derecho Constitucional.

Por eso considero hoy que la acción vigilante y colaboradora del Legislativo es una imposición del desarrollo económico y social orientado hacia la construcción de una patria más libre y más justa.

Como lo dijo el Presidente Frei, sin la colaboración de los esfuerzos que venimos haciendo los que hoy tenemos la responsabilidad de conducir a nuestros pueblos hacia un destino mejor, las declaraciones que suscribamos serán tiempo y esfuerzo perdido si el Legislativo no ayuda a que el pueblo tenga en sus manos la responsabilidad de su propio destino.

Al agradecer la cordialidad de este acto quiero aprovechar esta excelente oportunidad para enviarle al pueblo colombiano, por intermedio de su legitima representación popular, la seguridad de la sincera amistad del Gobierno y del pueblo venezolano y nuestra fe en una América libre, grande y justa.

PALABRAS DEL PRESIDENTE LEONI AL RECIBIR LA CONDECORACION "ORDEN AL MERITO BERNARDO O'HIGGINS".-

Excelentísimo señor Presidente de Chile:

Para el Presidente Lleras y para mí, es motivo de honda satisfacción, el recibir esta condecoración de la Orden al Mérito, que lleva el nombre del fundador de la Patria chilena. La recibimos, porque estamos convencidos de que el intercambio de condecoraciones que hemos hecho con ocasión de esta reunión de Bogotá, va más allá de lo meramente protocolar, y es una demostración sincera de la profunda amistad que liga a nuestros gobiernos y a nuestros pueblos, y de la profunda decisión que hemos contraído , de acuerdo con nuestras responsabilidades, de echar hacia adelante el ideal bolivariano para lograr una América unida, asentada sobre las bases firmes de la democracia representativa, capaz de concretar el medio donde se realice, íntegramente, el hombre americano llamado a construir, en nuestro Continente, Patrias donde impere y donde se fortalezca la libertad, la igualdad y la justicia.

Embajada de Chile en Bogotá, 16 de agosto de 1.966.-

1

1966 5

23)

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

He traído un mensaje de Venezuela. Un mensaje de amistad fraternal y profunda. Porque colombianos y venezolanos hemos sido y somos compatriotas según los designios del Libertador y según el mandato de la Historia y el apremio de intereses supremos y comunes. Juntos tenemos el trascendental deber de subsistir como Estados Soberanos, de prosperar material y espiritualmente como naciones libres y de imprimir como pueblos la huella de nuestra personalidad moral en la civilización humana del futuro, que se fragua para la justicia y la libertad no obstante las oscuras amenazas del presente.

Ha venido también con el mensaje de otro pueblo hermano el Presidente Frei Montalva y ambos, como huéspedes del ilustre Primer Magistrado de Colombia, hemos

..1.1

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

celebrado una reunión de trabajo en la cual fueron instrumentos únicos la voluntad de cooperación, el sentimiento de la unidad latinoamericana y el concepto de que, para las luchas del momento, ya no son útiles los discursos elocuentes y las proclamas encendidas, sino una inflexible vocación de servicio y de esfuerzo a la luz de la ciencia, de la técnica y de un realismo intrépido y generoso.

Nos contamos entre los pueblos que no satisfacen su hambre plenamente y que apenas disfrutan a medias de los goces de la cultura y de las comodidades que brinda la civilización actual, sólo altamente aprovechadas en los grandes centros del poderío industrial y de la riqueza acumulada. Formamos parte de un Continente dividido -Norte y Sur frente a frente- por enormes desigualdades económicas, pero que aún así se encuentra unido por una idea de interdependencia y de solidaridad que no podemos repudiar sin menoscabo de nuestros propios intereses materiales y espirituales. Pero cuando los latinoamericanos reclamamos contra las desigualdades, porque mucho se parecen a las injusticias, y predicamos contra las divisiones, porque ellas son el germen del atraso y la pobreza, vivimos aislados y divididos, sin que los dirigentes de nuestros pueblos hayan logrado todavía encontrar

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

el remedio eficaz para los males que padecemos, ni ~~promover~~ suscitar la gran movilización de voluntades que exige la empresa de nuestra definitiva superación.

Esta reunión de Bogotá constituye en ~~este~~ tal sentido un esfuerzo sincero. La hemos hecho para examinar la realidad continental y las formas de nuestros sistemas de vida y para intercambiar experiencias y contraer compromisos que permitan hacer más eficaz la acción común dirigida a acelerar nuestro desarrollo y el proceso de los cambios que éste reclama. Si no tiene la máxima amplitud, ello no se debe a razones implícitas en su propia naturaleza, sino a circunstancias, la mayoría de orden práctico y transitorio, que si disminuyen su resonancia, no le restan utilidad y trascendencia como un paso hacia adelante y una invitación abierta a dar otros más audaces y en más amplia compañía. Ni el más leve propósito de agrupamiento excluyente ha reunido aquí a los Presidentes de Colombia, de Chile y de Venezuela y el ~~bien~~ beneficio que resulte de este encuentro será compartido con todos los pueblos hermanos, porque el mejor destino de todos ha sido el único motor de nuestras conjuntas deliberaciones.

→ y a los representantes personales de los Presidentes 13
del Ecuador y Perú.

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Tenemos en América problemas políticos y problemas sociales, cuya solución es premisa indispensable del desarrollo económico y éste a su vez es también premisa indispensable de nuestra afirmación como tierra de libertad, de dignidad humana y de ~~cristiana~~ armoniosa convivencia. Por eso en mi país, tanto la filosofía expresada en la Constitución como la orientación permanente de la política gubernamental, tienden a fortalecer, a preservar, a defender -aún si es posible más allá de nuestras fronteras- la vigencia real de las instituciones democráticas representativas y el insustituible poder del Estado regido por las leyes. Y por ello también, filosofía constitucional y acción política cotidianas, tienden en mi país a una justa distribución de la riqueza, al mejor aprovechamiento de la tierra mediante una reforma que la entregue a las manos que la trabajan, y a un sistema de inversión de los recursos públicos que asegure al mismo tiempo el crecimiento económico y la justicia social. Nuestros pueblos necesitan, ciertamente, tanto de un acelerado desarrollo económico como de un simultáneo incremento del bienestar social, porque el precio del desarrollo ya no puede ser un aumento de las desigualdades sociales. Por eso considero condición necesaria para un desarrollo sano el que a medida que se acentúa el crecimiento económico se mejoren también las condiciones generales

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

de vida de la población. De aquí la prelación que adjudicamos a los programas relacionados con la educación, la salud pública, la vivienda, el saneamiento ambiental, la reforma agraria, la capacitación de la mano de obra y la extensión de la seguridad social, porque ellos se traducen en el mejoramiento y conservación del capital humano, sin el cual las naciones no pueden ni existir ni prosperar.

Ya sé que tan limpio y hermoso programa, tanto en Venezuela como en cualquier otro país, no está libre de enemigos. Tenemos que contar con la conspiración de los egoísmos y con los obstáculos que siembra la incompresión. Pero tengo la convicción sincera y modesta de que el cumplimiento de ese programa con suficiente amplitud en el escenario continental, es condición de primera importancia para que la América Latina sea apta para la obra de integración económica que la libre definitivamente de desigualdades e inferioridades. La riqueza y la prosperidad de las naciones tienen su origen en los dones de la naturaleza, en la capacidad intelectual de sus hombres, en la productividad de su fuerza de trabajo. Pero también dependen de una organización política que dé seguridad, confianza y salud moral y de una situación social que suprima privilegios artificiales y garantice la equidad en las relaciones humanas.

..1.5

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Estoy convencido de que un armonioso desarrollo de nuestros países requiere que la Organización de Estados Americanos - sufra profundas modificaciones y que su Carta incorpore en el orden económico y social, postulados obligatorios, que permitan alcanzar los altos fines que ella está llamada a desempeñar. De la receptividad que se tenga en comprender esas reformas y hacerlas efectivas, dependerá el buen éxito de los principios que se esbozaron en Punta del Este, el abandono de las cuales frustraría las esperanzas de los pueblos que pusieron su fe en esos hermosos postulados, indispensables para la transformación del sistema interamericano y el afianzamiento de la solidaridad continental.

El Presidente Frei ha venido de Santiago y yo he hecho el viaje desde Caracas como una demostración de que ha llegado la - hora de pensar y de actuar con inteligente prescindencia de las - fronteras. La integración de la América Latina en una comunidad económica es hoy un objetivo que marca el horizonte a todos los gobernantes responsables de este hemisferio. Mas esa integración no pasaría de ser un ideal endeble si no preparamos su conquista, - como se ha hecho en esta reunión de Presidentes, mediante adecuadas decisiones técnicas y un vigilante sentido práctico. Las - uniones aduaneras, la concertación de acuerdos regionales que tomen en cuenta condiciones peculiares, los arreglos fronterizos,

..16

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

el estudio de las inversiones y una sana política monetaria, son aspectos de este problema que por su variedad y diverso grado de importancia revelan la multiplicidad de materias que es preciso tratar y sobre las cuales es necesario entenderse.

Pero es además evidente que el progreso económico y social de la América Latina exige que, al esfuerzo interno, se sume la cooperación técnica y financiera de los países desarrollados y en especial de los Estados Unidos, comprometidos con nosotros en la Alianza para el Progreso, cuyo último propósito es la eliminación de la miseria en la vida latinoamericana.

La cooperación técnica y financiera que requerimos tiene que ser un objetivo de la política interna e internacional de nuestros países sujeto a estricta y estudiada coordinación, con claras intenciones reivindicativas. Porque no debemos resignarnos a constituir una Liga de solicitantes de dádivas y favores, sino un Bloque consciente de los derechos que le confieren la solidaridad y la interdependencia entre las naciones.

En este orden de ideas es preciso decir que no carecen de fundamento ~~algunas ásperas reacciones~~ las reacciones de desagrado, ante ciertas realidades del comercio internacional, ~~que son en gran parte el origen~~ origen éstas en gran parte de las

..1.7

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

situaciones que luego las ayudas externas tratan de corregir. Así, la colocación de nuestros productos básicos en los mercados de los países industrializados continúa afectada por prácticas injustas, - sin que las recomendaciones de las Conferencias Internacionales a este respecto hayan llegado a aplicarse. Los sistemas de preferencia discriminatoria se han aumentado y hasta se han ampliado en perjuicio nuestro. Y hasta en relación con productos de índole estratégica, vitales para la seguridad continental, han resultado en algunos casos inútiles los esfuerzos para eliminar o reducir la discriminación. El deterioro de los precios de las materias primas, - aunado a la elevación del costo de nuestras importaciones, se refleja negativamente en los esfuerzos de nuestros Gobiernos para mejorar las condiciones de vida de los sectores populares. Por todo ello la conquista de precios justos y mercados estables para los productos básicos tiene que ser uno de los propósitos fundamentales de la actuación conjunta latinoamericana en el campo de las luchas actuales. El triunfo de esta política nos brindaría los recursos propios suficientes para impulsar los programas de desarrollo económico y social, inevitablemente superiores a las posibilidades de la ayuda externa por cuantiosa que sea.

Este frente solidario latinoamericano tiene también un -

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

campo de acción inmediato y necesario en la coordinación de una política general, audaz y sensata al mismo tiempo, en relación ~~frente~~ a las inversiones extranjeras, para que éstas encuentren en nuestras tierras los incentivos que las muevan a prestarnos su cooperación, sin que sus actividades se traduzcan en mayor empobrecimiento nuestro, como suele suceder en naciones atrasadas sin la vigilancia competente sobre sus propios intereses. Y para que este frente solidario latinoamericano no sea simplemente una manera pasiva de evitar abusos, sino un mecanismo activo que estimule las relaciones, acelerando rectificaciones y dando garantías contra inseguridades, en nombre de Venezuela me pronuncio en principio dispuesto a suscribir los instrumentos de un sistema colectivo que solidariamente garantice indemnizaciones o reparaciones justas, cuando el progreso de nuestros pueblos exija la renovación de estructuras con eliminación de intereses particulares.

Esta idea tiene antecedentes en Venezuela. Cuando la llamada revolución cubana, con sus medidas de excepción, no había excedido todavía los límites de una justa reivindicación popular y nacional, ni había tomado abiertamente el derrotero que condujo a la enajenación de la soberanía cubana y a la transformación de la isla en un reducto de infames agresiones contra la democracia

..1.9

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

en América Latina, el Ex-Presidente Rómulo Betancourt estimó los peligros de las expropiaciones con tintes confiscatorios y el riesgo que semejante política podría acarrear para el progreso y hasta para la soberanía de nuestros pueblos. Así entrevió la posibilidad de un fondo común latinoamericano que constituyera garantía de las indemnizaciones o compensaciones debidas a intereses privados -particularmente extranjeros- que fuera indispensable afectar para asegurar el pan y condiciones decentes de vida a las grandes masas populares de nuestra América, o para echar las bases de la autonomía económica de nuestras naciones.

El proyecto de Betancourt, esbozado apenas, fue rechazado en La Habana como un inadmisible intento de intervención, porque los ~~capitalistas~~ comandantes de aquel movimiento debían preferir el atropello y la ignominia (~~tutelados por Moscú~~) al orden y a la libertad amparados en la solidaridad de nuestra América. Pero, como sucede siempre con las ideas vitales, ésta ha de renacer y de actualizarse, porque representa un principio, práctico y luminoso al mismo tiempo, para vincular la unidad del Continente y toda política integracionista, a los íntimos anhelos y emociones de nuestros pueblos.

La necesidad de una cooperación dirigida a realizar una política integracionista ha sido reconocida, por lo demás, con la

..1.0

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, llamada a organizar una gran unidad económica que permitiría desarrollarnos metódicamente y con la adhesión de las grandes masas del Continente.

Por su parte, Colombia y Venezuela, están dando su aporte en el plano regional, cuando en forma progresiva realizan un programa de integración fronteriza. Las entrevistas de nuestros Presidentes celebradas en San Cristóbal y Arauca, así como los estudios económicos y sociales conjuntamente emprendidos, algunos de ellos ya ejecutados o en vías de ejecución, constituyen testimonio ejemplar de nuestra profunda fe en las grandes posibilidades que brinda una visión continental de nuestros problemas.

Bogotá ha tenido la fortuna de que aquí se hayan celebrado reuniones que han culminado en documentos de tanta trascendencia continental como la Carta de los Estados Americanos y la Declaración de Cundinamarca. Aquélla contiene los principios sobre los cuales descansa el sistema interamericano y ésta las metas sociales que deben alcanzar nuestros países para realizar el propósito fundamental de la Alianza para el Progreso. Y ahora, este encuentro de los Presidentes de Colombia, de Chile y de Venezuela concluye con la Declaración de Bogotá rendiente a consolidar la amistad y la

..///

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

cooperación económica entre las naciones de la América Latina y los Estados Unidos, y a aplicar métodos prácticos para realizar la integración económica latinoamericana y la unidad continental. Nuestra reunión ha estado signada por el propósito de amistoso - entendimiento latinoamericano, característico de la gestión internacional de nuestros gobiernos y también por el de robustecer el régimen democrático, legado que recibimos de los fundadores de nuestras patrias y que estamos obligados a conservar y a acrecentar.

Colombianos:

Aceptad este Mensaje que os he traído en nombre de mis compatriotas. Del lado allá de la frontera hay un pueblo que tiene en común con los colombianos la misma sangre, la misma historia y la misma esperanza. Nada hay que nos separe y están vivos todos los lazos que nos unen. Juntos podremos vencer todas las dificultades y conquistar un porvenir mejor. Como en la hora - inicial de nuestras patrias tengamos fe en la tenacidad de nuestros dirigentes, en la capacidad de nuestros empresarios, en el brazo

..112

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

fuerte y disciplinado de nuestros trabajadores, en la lealtad democrática de nuestros soldados, en la justicia de nuestra ambición de desarrollo económico y progreso social. Tengamos fe en nuestro amor a la paz y a la libertad del mundo. Tengamos fe en América, que con el mancomunado esfuerzo de todas las patrias que la integran será por siempre tierra de igualdad, justicia y libertad.

1960 C
27

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DOCTOR RAUL LEONI,
EN LA "QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO"

Ha sido para mí un gran honor el recibir las llaves de la ciudad de Santa Marta que me acaba de entregar su Alcalde. Santa Marta tiene ~~para mí~~ puesto especial en mi corazón dde venezolano, por estar aquí la casa donde exhaló su último suspiro el Libertador SIMON BOLIVAR y donde escribió la Proclama que nos llama a la Unión, A la Unión de todas las naciones que él fundó, a la Unión de todas las Naciones del Continente americano para que, todas juntas ~~todas~~, estuviéramos siempre en mejores condiciones de defender ~~ese~~ el patrimonio que tanto sacrificio costó a los fundadores de la ~~Nación~~ constituir para defenderla de las luchas de las anarquías internas, y, sobre todo, para defenderlas de la invasión de las potencias foráneas; que han sabido aprovecharse de la desunión de nuestras naciones. para retardar el progreso económico, el desarrollo social y el avance cultural de nuestros pueblos.

Por eso la conferencia de Presidentes que terminó anoche en Bogotá, tiene una transcendencia continental, porque en ella no se han discutido problemas de algunas naciones sino los problemas de todo el continente e inspirados por el legado del Libertador, hemos vuelto a reemprender el camino que conduce a la Unión de la América Latina, para trabajar por el progreso material de nuestros países, por el bienestar espiritual, por el bienestar colectivo e individual de todos y cada uno de sus habitantes de esta gran patria americana que él soñó edificar.

Y aquí, en esta Quinta donde el Libertador vivió sus últimos días, donde entregó al Creador esa alma que tanto conmovió al Continente, en nombre de los venezolanos yo ratifico el ofrecimiento que otras veces hemos hcho de hacer que este santuario no sea solamente el santuario del amor de Colombia, sino el santuario del amor agradecido de todos las ~~h~~patrias que nacieron de su genio y de su espada.

Venezuela hará todo lo necesario para cooperar con el gobierno de Colombia para que no haya en América nada que pueda comparársele en inspirar el más profundo respeto y recogimiento en la Casa donde el Libertador de América expiró y expidió su Proclama que todavía anda recorriendo los caminos de América.

Quinta de "SAN PEDRO ALEJANDRINO"

Agosto 17 de 1966

1966 7

24)

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Al regresar de Colombia le dije al país que el encuentro de los Presidentes de Venezuela, Colombia y Chile y de los Delegados personales de los Presidentes de Ecuador y Perú en Bogotá marca un hito en la historia de las conferencias interamericanas, en virtud de que los acuerdos y compromisos que allí se concertaron están destinados a servir a los pueblos de la América Latina, es decir, a su independencia económica y a su bienestar individual y colectivo. Y aunque la Declaración de Bogotá es lo suficientemente amplia, clara y concreta que no amerita mayores comentarios para su debida comprensión, siempre será bueno insistir por un lado, en que el propósito fundamental de ese encuentro, como lo expresé en mi discurso de la Plaza Bolívar de Bogotá, fue el de examinar la realidad continental y las formas de nuestros sistemas de vida para poder intercambiar experiencias y contraer los compromisos sobre la acción común dirigida a

..1..

acelerar nuestro desarrollo económico, social y cultural, con vista a la integración de la América Latina en una comunidad económica. Acción común que se concretó en un programa de acción inmediata a realizarse por los países participantes. Y por el otro, en el hecho de que todos nosotros compartimos ideales y posiciones frente a los problemas de América y del mundo, lo que permitió que nuestras deliberaciones adelantadas con franqueza y cordialidad concluyeran en forma tan positiva para los intereses generales de toda la América Latina, como lo han reconocido importantes voceros de la opinión continental.

POLITICA INTERNACIONAL

Pero como ocurre siempre en reuniones entre Jefes de Estado, debimos abocarnos al examen de la situación mundial con el fin de acordar las bases de una común política internacional. En este sentido, expresamos nuestro deseo de ver consolidada la paz mundial mediante el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas y de los instrumentos necesarios para precaver y solucionar los conflictos entre naciones. Consideramos necesario e indispensable evitar la carrera armamentista y prohibir la producción, uso y experimentación de las armas nucleares y propiciamos

..l..

la inversión de los fondos destinados a tales fines en la gran empresa del mejoramiento social y económico de nuestros pueblos. Exhortamos a las naciones comprometidas en la grave situación que confronta el Viet Nam a solucionarla por medios de procedimientos pacíficos. Reiteramos nuestro apoyo al principio de la no intervención y rechazamos cualquier intento de agresión directa o indirecta, ya sea de origen continental o extra continental. Por último, ratificamos el convencimiento de que, para lograr en forma solidaria el desarrollo económico y los cambios que reclama nuestra realidad social, se hace indispensable el fortalecimiento de las instituciones de cooperación del sistema interamericano y el afianzamiento de las instituciones propias de la democracia representativa, mediante la intervención activa de los pueblos en la vida pública y su creciente participación en los beneficios del progreso económico, cultural y social, dentro de un sistema que respete la libertad y los derechos humanos.

CONFERENCIA HEMISFERICA

Y como la proposición que fuera formulada por el Ex-Presidente Illía, relativa a una conferencia de Jefes de Estado del Hemisferio no había sido desechada, consideramos que ésta resultaría útil y conveniente si se preparan cuidadosamente y con la debida anticipación los proyectos y las decisiones sobre aspectos concretos y de

..1..

interés común para todos los países concurrentes. Por ello insistimos en la necesidad de que esa conferencia sea precedida de un intenso trabajo preparatorio, en el que deben participar, conjuntamente, con los organismos que intervienen en el manejo de la política económica continental, representantes de todos nuestros países. - En este sentido y en el curso de esta misma semana la Cancillería venezolana dará respuesta a la nota recibida de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. Si bien es cierto que en la Conferencia de Bogotá, no se concretó ninguna proposición en torno a la agenda de la conferencia hemisférica, sí se señalaron algunos puntos resaltantes que, a juicio nuestro deberían ser incorporados al temario que al efecto se elaborare. Como temas esenciales se señalaron:

El fortalecimiento de la Alianza para el Progreso y la formulación de nuevas medidas de cooperación destinadas a facilitar la integración económica latinoamericana.

Además aspectos específicos sobre los siguientes puntos:

1.- Cooperación para la reforma agraria y el desarrollo agropecuario y para la ampliación de la investigación y de la enseñanza científica y tecnológica en todos sus niveles, incluyendo la creación de centros regionales de adiestramiento.

../..

2.- Defensa de los precios y ampliación de los mercados para los productos de exportación de la América Latina. Y así mismo, el estudio de un régimen especial que consagre, dentro del ámbito hemisférico el principio del one way free trade.

3.- Revisión de la política de crédito de los organismos financieros internacionales y de los países proveedores de capital, a fin de que esos recursos puedan ser utilizados para la importación de bienes producidos en cualquiera de los países del continente.

4.- Tratamiento uniforme para las inversiones extranjeras.

INTEGRACION ECONOMICA LATINOAMERICANA

La Integración Económica Latinoamericana fue considerada como la única alternativa válida para promover el desarrollo económico de nuestros países en un grado equiparable al de los países industrializados y capaz de asegurar crecientes posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el mercado común centroamericano constituyen pasos positivos en el camino. - Pero para lograr ese objetivo fundamental se requiere, conjuntamente con una mayor vinculación entre las dos áreas, una acción más dinámica.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Particularmente en el caso de la ALALC no podemos conformarnos con simples calificaciones y por ello se hizo énfasis en la reunión de Bogotá en la necesidad de adoptar fórmulas prácticas que conduzcan al establecimiento de un trato adecuado a la condición de los países allí representados, tanto para los calificados de menor desarrollo relativo como para los llamados de mercado insuficiente, entre los cuales se encuentra Venezuela.

Estas fórmulas concretas permitirán igualar las oportunidades de todos los países miembros de la ALALC para lograr su propio desarrollo a la vez que un desarrollo armónico y equilibrado de toda la región. Este tratamiento especial que solicitamos y fue convenido, se refiere a dos aspectos fundamentales:

1.- Un sistema de desgravación programada que tenga en cuenta los diferentes grados de desarrollo por países y por sectores; y

2.- Reglas especiales para la celebración de acuerdos de complementación que permitan la participación exclusiva de países de menor desarrollo económico relativo y de mercado insuficiente que le aseguren la ampliación de sus mercados.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Esto reviste particular interés para Venezuela, especialmente en dos industrias con muy favorables condiciones para su desarrollo como son la petroquímica y la metalúrgica.

PROGRAMA DE ACCION INMEDIATA

Y ahora para concluír, una referencia a un programa que es consecuencia directa de las negociaciones de complementación económica que Venezuela viene adelantando con varios países hermanos y que la Declaración de Bogotá acoge de la manera más amplia con vistas a su inmediata aplicación.

En efecto, el programa de acción de los países participantes en la reunión de Bogotá comenzará a ejecutarse de inmediato.

Para el próximo mes de setiembre está prevista una reunión en Caracas de los directores de las empresas petroquímicas estatales de Colombia, Chile y Venezuela, a la cual serán invitados representantes de Ecuador y Perú. En esa reunión se estudiará la formulación de un programa de desarrollo coordinado de las industrias petroquímicas en los cinco países.

El Presidente del Banco Central, quien me acompañó a Bogotá, realizó contactos con los representantes de Bancos Centrales de los países asistentes a la reunión, para estudiar las bases de los -

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

convenios de crédito recíproco, que firmaría el Banco Central de Venezuela con dichos países, a similitud del ya firmado con el Banco de México. También en el mes de setiembre se realizará en Caracas la reunión de los Presidentes de Bancos Centrales latinoamericanos, para fijar las bases de su acción conjunta en la reunión del Fondo Monetario Internacional. La presencia de los Presidentes de Bancos Centrales de los cinco países participantes en la reunión de Bogotá permitirá la firma de alguno de esos acuerdos.

La Secretaría Técnica Permanente, encargada de poner en marcha las proposiciones contenidas en el plan de acción inmediata, será establecida dentro de la Corporación Venezolana de Fomento, ampliando la unidad ya creada como resultado del intercambio de misiones económicas realizado con Chile.

Por último, a mediados del mes de setiembre, se ha propuesto la celebración de una reunión en Caracas con funcionarios del Gobierno de Colombia y expertos del Development and Resources Corporation, cuyo presidente es el señor David Lilienthal, para establecer las bases de un estudio conjunto de las economías de ambos países y señalar sus posibilidades de integración en los diferentes sectores. Como se recordará, este estudio había sido previsto con ocasión de la reunión en San Cristóbal de los Presidentes Valencia y Betancourt.

1960 8
20

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Conciudadanos:

Cuando me dirigí a las Comisiones de las Cámaras Legislativas que me participaban la clausura de las sesiones extraordinarias celebradas recientemente, expresé el propósito de exponer a la opinión pública ciertas consideraciones sobre la situación del país, tal como ella aparece en momentos de expectativa y de incertidumbre.

En aquella oportunidad pesaba sobre mi ánimo la reacción excesiva de sectores poderosos ante los proyectos de leyes tributarias sometidos a consideración del Congreso. No porque estuviese despojado de receptividad para oir objeciones contra una iniciativa gubernamental, sino porque, al lado de la crítica sincera y mezclada con ella, resonaban voces inspiradas en turbias esperanzas de perturbaciones y retrocesos. A estos auxiliares de quienes han discrepado con vehemencia, pero con sinceridad, se deben sin duda los intentos manifiestos de echar sombras sobre la reputación personal de los hombres del Gobierno, valiéndose al efecto de interpretaciones torcidas y términos propicios para inducir la crítica hacia el terreno de las imputaciones y sospechas.

..1..

Con relación a este aspecto del debate -secundario pero peligrosamente desmoralizador- me limitaré a recordar la promesa que siempre he sustentado de no tolerar ni encubrir manejos dolosos entre mis colaboradores y de estar siempre dispuesto a oir las denuncias fundadas y a imponer sanciones. El pueblo de Venezuela puede tener la seguridad de que, por lo que toca al enriquecimiento ilícito, no tiene nada que temer de un Gobierno que yo presida. Si existen prevaricadores, ellos constituirán siempre una excepción y sólo con mucha suerte y habilidad quedarán enmascarados e impunes. Esta afirmación que hago con toda mi autoridad moral y política va dirigida a todos los venezolanos, y en particular, a aquellos cuyas funciones no les permiten participar en el debate público.

Pero no es mi propósito detenerme sobre este aspecto de lo que ha sido una controversia nacional. Quiero al contrario insistir sobre lo sustancial que es al mismo tiempo lo positivo y prometedor.

Desde el mismo momento en que asumí la Jefatura del Estado, me he preocupado por dirigir el trabajo colectivo de toda la administración pública hacia la satisfacción de aspiraciones hondamente sentidas por todos los venezolanos. De allí mi empeño en lograr el fortalecimiento del sistema de gobierno democrático, la consolidación de una economía vigorosa y diversificada y el mejoramiento constante del nivel de vida material y espiritual de nuestra población, especialmente de los sectores populares de más bajos

ingresos.

Durante el transcurso de estos primeros años de mi mandato presidencial, la democracia venezolana ha demostrado suficientemente su fortaleza y el gobierno su estabilidad. Convencido de la verdad de estos hechos, he venido observando con permanente atención el dinámico y cambiante panorama del quehacer económico y político del país. Por eso puedo asegurarle a los venezolanos que después de un período de intensa siembra de temores, apenas si se han producido trastornos pasajeros de índole económica, cuyas posibles secuelas mi gobierno está en condiciones de controlar y eliminar prontamente, porque para ello cuenta con las facultades y los recursos necesarios.

A pesar de que la producción petrolera de los primeros ocho meses de este año muestra, por factores ya conocidos, una disminución del - 3% en relación con igual período del año anterior, en los demás sectores de la actividad económica el país ha mantenido un ritmo de crecimiento satisfactorio. En efecto, los datos preliminares correspondientes al primer semestre de este año, indican que la producción industrial ha aumentado en cerca de un 7% con respecto a los seis primeros meses de 1965. La generación de energía eléctrica sobrepasó en un 24% la del mismo período. Igualmente otros sectores de la producción manifiestan la solidez de su - desarrollo. Tales, por ejemplo, el agrícola, cuyas perspectivas son altamente halagueñas y la construcción pública y privada, la cual se mantiene en

niveles elevados, pese a transitorias dificultades sufridas por esta última.

Es verdad que en los últimos meses se ha producido una restricción del crédito bancario como consecuencia del retiro de depósitos por parte del público. Pero a este respecto, siempre debe tenerse presente que nos encontramos en los meses en los que nuestro comercio importador suele efectuar sus mayores compras destinadas a hacerle frente a la explosiva demanda de fin de año. Sin embargo, durante la primera quincena de setiembre se ha observado una salida de divisas superior a la normal, debido a que a tal situación estacional se le añadieron dos factores nuevos: uno de origen externo y otro interno.

El primero se relaciona con la situación que viven los Estados Unidos y algunos países europeos. Especialmente en los Estados Unidos se observa una fuerte restricción crediticia agravada por otras medidas tendientes a contener el deterioro de la balanza de pagos, inclusive una fuerte presión para una continua remisión de utilidades y activos, lo cual ha determinado en Venezuela una succión adicional de fondos por parte de las empresas extranjeras. Las restricciones al crédito de los proveedores ha obligado a nuestros importadores a buscar mayor financiamiento en los bancos locales y a utilizar sus propias disponibilidades.

El segundo, de origen interno, se relaciona directamente con una equivocada interpretación del fenómeno de reducción de las reservas

bancarias y con el encendido debate, generador de incertidumbre, provocado por la consideración parlamentaria de la reforma tributaria. La acumulación de estos factores desencadenaron un clima psicológico que agudizó indebidamente la situación estacional.

Venezuela, en virtud de su dinámica económica, de sus altas reservas internacionales acumuladas y por no existir razones estructurales capaces de afectarla, está muy lejos de padecer una crisis económica y menos aún de verse obligada a adoptar medidas que afecten el valor de nuestra moneda. La solidez de ésta ha quedado evidenciada por la declaración del Fondo Monetario Internacional, en la reunión que actualmente celebra en Washington, que incluye al bolívar como moneda de operación internacional.

Las dificultades que actualmente confrontamos desaparecerán dentro de breve tiempo, recuperando nuestra economía su vigoroso desarrollo, momentáneamente obstaculizado. La acción de las autoridades financieras y muy especialmente del Banco Central de Venezuela, con la colaboración de la Banca Comercial, se orientará, mediante el empleo de los instrumentos tradicionales de política monetaria, a mantener el volumen del crédito al nivel que lo exige la dinámica de nuestro desarrollo económico. En tal sentido el Ejecutivo Nacional y el Banco Central estudian la ampliación del redescuento a la Banca Comercial y otras medidas liberales similares. En cuanto a la Banca Hipotecaria, el Ejecutivo tiene la posibilidad de suministrar

en cualquier momento los fondos que considere necesarios para mantener el mercado de las cédulas hipotecarias, a fin de asegurar un flujo adecuado de recursos a la industria de la construcción privada.

Venezuela es uno de los pueblos atrasados del mundo, que hoy se encuentran en el dilema de crecer en términos de bienestar económico y justicia social o buscar el equilibrio que le falta por el camino de las convulsiones violentas. Nuestro país se encuentra sin embargo en condiciones excepcionalmente favorables para acogerse con buen éxito a la primera solución. Gobernantes y gobernados estamos comprometidos por igual en esa gran empresa del desarrollo nacional, cuyos objetivos persiguen el fortalecimiento de una economía diversificada, la reducción de las desigualdades regionales y el mejoramiento de las condiciones generales de vida de los grandes sectores populares. Ellos constituyen propósito común de las fuerzas democráticas que actúan en nuestro país, aún cuando no ocurre lo mismo con los instrumentos necesarios para alcanzarlos. Aquí aparecen las divergencias. Y éstas se han acentuado en los últimos años como consecuencia de un mejor conocimiento de los problemas nacionales, debido principalmente al severo análisis que el Ejecutivo hace de su propia gestión, a la formulación de planes y programas nacionales y a la promoción de las reformas requeridas por la modernización de la administración pública.

Estas divergencias se han centrado en materias de tanta significación e importancia como son la orientación y volumen del gasto público, la reforma tributaria y la política petrolera.

En cuanto al gasto público, se ha señalado la alta proporción que representan los gastos corrientes y el elevado monto de las transferencias que el Ejecutivo Nacional hace a los Institutos Autónomos y a las Empresas del Estado. Y aún cuando el Estado se ve obligado a aumentar de año en año los gastos corrientes en razón de nuestra alta tasa de crecimiento poblacional y al déficit que se viene arrastrando por la insatisfactoria atención en años anteriores de los servicios de educación y salud pública, considero que lo fundamental es mejorar la eficiencia del gasto público, puesto que los gastos corrientes o de inversión, no son alternativos sino complementarios. - Tengo la firme convicción de que tanto en los gastos corrientes como en los de inversión, se requiere un esfuerzo permanente por parte del Ejecutivo y un riguroso control de resultados por parte del Congreso para alcanzar, sin solución de continuidad, el propósito de aumentar el rendimiento de los recursos que el Estado maneja.

La acción del Gobierno para corregir las fallas de la administración pública ha sido firme y permanente. Los Mensajes y Memorias que anualmente presentan al Congreso, el Presidente de la República y los Ministros del Gabinete Ejecutivo, son testimonios fehacientes de la clara determinación

del Gobierno de mejorar el ritmo y la eficacia del gasto público, de corregir los vicios y las fallas de que aún adolece la administración nacional y de capacitar y hacer más eficiente al funcionario público.

Con el fin de mantener el gasto público dentro del límite de razonables exigencias de la administración, pero evitando por todos los medios posibles que sea notoriamente insuficiente o peligrosamente dispendioso, el Ejecutivo recientemente ha puesto en vigencia un reglamento uniforme para el otorgamiento de viáticos, un sistema de compras que ya se aplica en ocho Ministerios y la centralización del movimiento de personal de la administración pública y de las negociaciones para celebración de contratos colectivos con los trabajadores del Estado. Además, actualmente están en estudio los reglamentos de becas y de jubilaciones y pensiones para sustituir los múltiples y onerosos sistemas existentes dentro de la administración pública.

Conjuntamente con estos significativos avances, el Ejecutivo también ha venido prestando una atención especial a la administración de los Institutos Autónomos y Empresas del Estado. Con relación a éstos se ha pretendido crear una confusión, que es bueno aclarar, ya que es un absurdo económico y legal la afirmación de considerar como pérdidas la totalidad de las transferencias que a tales organismos hace anualmente el Ejecutivo.

Muchos de éllos prestan servicios y sea cual fuere la forma jurídica

que se adopte en la administración de los mismos, en todo caso sus gastos de funcionamiento correrán por cuenta del Estado.

De las empresas comercio-industriales propiedad del Estado, solamente diez reciben aportes del Gobierno Nacional mientras que las otras cinco no reciben ninguno. Los aportes que se hacen a la Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE), Electrificación del Caroní, Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, Corporación Venezolana de Petróleo, Instituto Nacional de Obras Sanitarias e Instituto Venezolano de Petroquímica, están exclusivamente destinados a programas de inversión. De las otras cuatro, los Ferrocarriles del Estado han sido ya limitados a operar solamente la línea de Puerto Cabello a Barquisimeto, con lo cual la explotación ferrocarrilera habrá dejado de ser un desaguadero de los dineros de la Nación. Con la Corporación Nacional de Hoteles y Turismo ocurrirá lo mismo al suscribirse el contrato por el cual el Ejecutivo concederá a una corporación hotelera internacional la administración de los hoteles nacionales. La Línea Aeropostal Venezolana ha sido la mayor parte del tiempo, particularmente durante gobiernos personalistas, utilizada como instrumento para solucionar las apetencias burocráticas. Empero, desde 1959 la Aeropostal ha sido objeto de preferente atención organizativa, técnica y financiera, lo cual le ha permitido casi eliminar los déficits operacionales, progreso que se consolidará con las nuevas medidas en estudio, entre

ellas la larga y laboriosa negociación encaminada a la celebración de un posible convenio de operaciones que garantizará un seguro campo de explotación y beneficios a la aviación comercial venezolana.

Consideración especialísima merece la Siderúrgica del Orinoco. La excesiva especialización en la fabricación de productos terminados la vinculan estrechamente al desarrollo de la industria petrolera, por lo cual es vulnerable a las fluctuaciones de esta actividad. Por ello, las conocidas diferencias existentes entre el Gobierno y las empresas petroleras que se han reflejado en la actividad económica del país, también han repercutido negativamente en los programas de la Siderúrgica, pues el descenso habido en la actividad petrolera se ha traducido en una notable disminución de la producción industrial de la Siderúrgica, y por consiguiente en la acumulación de severas pérdidas.

Tanto en este caso como en el de la totalidad de las empresas del Estado, el Gobierno seguirá empeñado en una acción de saneamiento de la administración, en forma tal que sin perjuicio de la finalidad económico-social que se perseguía con su establecimiento, se logre la recuperación de sus inversiones y un adecuado autofinanciamiento.

Pero la labor de modernizar la estructura organizativa y de adecuar el funcionamiento de la administración pública a las exigencias del contribuyente y al crecimiento de las responsabilidades del Estado no es tarea que -

pueda ser cumplida en el curso de unos pocos años. Ella requiere, por el contrario, un esfuerzo constante y una continuada perseverancia, aún después de haber logrado los objetivos perseguidos. Por estar animado de tan sano propósito designé hace poco una Comisión para analizar el Gasto Público, integrada por destacadas personalidades, cuyas recomendaciones estudiaré libre de prejuicios y con la mejor disposición de acoger y aplicar cuantas respondan a la finalidad que acabo de señalar.

En relación con la reforma tributaria, integrada por varios proyectos de leyes sometidos a la consideración de las Cámaras Legislativas, se ha argumentado que su verdadera finalidad es solamente la de recabar recursos adicionales destinados a financiar un supuesto déficit fiscal. Con esta aseveración se persigue despojar a la reforma de su profundo contenido económico y social y crear al mismo tiempo una imagen negativa de las finanzas nacionales, evidentemente divorciada de la verdadera realidad fiscal.

El simple análisis de los resultados del pasado y del presente ejercicio fiscal son suficientes para demostrar la ligereza de tal afirmación. Tal como consta en la Memoria del Ministerio de Hacienda, en el ejercicio de 1965 se registró un superávit de 145 millones de bolívares. Para este año, a pesar de que los ingresos provenientes de operaciones crediticias serán menores que los presupuestados, se prevé un nuevo superávit en los recursos ordinarios del orden de los 136 millones de bolívares.

Esta política de equilibrio fiscal se mantendrá en el Presupuesto para 1967, independientemente de que se apruebe o no la reforma tributaria. El Proyecto de Ley de Presupuesto que el Ministro de Hacienda someterá a la consideración del Congreso, una vez reanudadas sus sesiones ordinarias el próximo primero de octubre, se financiará en su totalidad con recursos ordinarios y con el producto de operaciones normales de crédito público, a pesar de que contemplará inversiones por una cantidad superior a los 2.500 millones de bolívares.

Por consiguiente, es absolutamente incierto y carente de todo fundamento la pretensión de que con la reforma tributaria se pretenda cubrir un déficit fiscal, por la sencilla razón de que tal déficit no existe. Por qué entonces si el Gobierno no se sentía agobiado por la carencia de recursos con qué adelantar la ejecución de los programas económicos y sociales presupuestados, se empeñó en someter a la consideración del Parlamento una reforma polémica? Sencillamente porque conozco a fondo y cabalmente los problemas nacionales, porque siempre asumo con entereza la parte desagradable que hay en el deber y en la responsabilidad del Jefe del Estado y porque me preocupa el inmediato futuro de mi país. Bien habría podido terminar mi mandato presidencial sin tener que enfrentar la acción política y económica de mi Gobierno a la opinión contraria de fuerzas respetables y de importancia nacional, representadas por grupos de presión, partidos políticos

y en cámaras de comercio y producción, pero, con semejante conducta, me habría traicionado a mí mismo y a la confianza en mí depositada.

No vengo a defender la reforma tributaria, por considerarlo innecesario y además porque ella es ahora de la intransferible incumbencia y responsabilidad del Congreso de la República, que cumplirá con la suya - según su leal saber y entender. Pero sí quiero ratificar mi opinión sobre el verdadero objetivo de la reforma. Esta procura conseguir que los sectores de mayor capacidad económica, que han derivado y derivan grandes beneficios del proceso de crecimiento que vive el país, contribuyan con una pequeña parte de sus ingresos a la formación de un ahorro social capaz de obtener tasas más altas de empleo, de bienestar colectivo y de progreso - económico, y establecer además, estímulos al ahorro y la inversión pro - ductiva.

El Proyecto de Presupuesto para 1967, como ya lo señalé, ha sido elaborado con base en los ingresos ordinarios provenientes del vigente sistema fiscal venezolano y en los recursos extraordinarios originados en créditos ya contratados. Por ello, el ingreso adicional que produzcan las modificaciones a nuestro sistema tributario, en el caso de su aprobación legislativa, será utilizado para financiar un Plan Adicional de Inversiones que comprende proyectos específicos, enmarcados dentro de los sectores que reclaman un estímulo adicional y cuya indefinida postergación retardaría el ritmo de desarrollo integral de la economía venezolana contemplado en los

lineamientos del Plan de la Nación 1965-1968.

La Comisión para analizar el Gasto Público considera necesario reevaluar los programas de inversión pública contemplados en el Plan de la Nación, y así lo recomienda en el primer Memorándum que me ha presentado, porque no habiendo crecido el sector petrolero en los dos primeros años del período 1965-1968, a la tasa prevista en dicho Plan estima que difícilmente se podrán cumplir las metas en él establecidas. Y como el Plan de la Nación está sometido a una revisión permanente con base a la adecuada provisión de los recursos financieros exigidos por el cumplimiento de los programas establecidos y a los resultados logrados en la tarea de mejorar la capacidad y rendimiento de la administración pública, he decidido acoger la recomendación que me hace la referida Comisión. Dentro de los próximos días designaré, con carácter consultivo, el Directorio previsto en el Decreto Ejecutivo que creó la Oficina Central de Coordinación y Planificación, con el encargo especial de reevaluar el Plan de la Nación en cuanto se relaciona con los proyectos de inversión ~~pública~~ en las empresas e Institutos del Estado y la búsqueda de soluciones alternativas que permitan los mejores resultados con la inversión más conveniente.

El producto de la reforma tributaria, estimado en seiscientos (600) millones de bolívares, se destinará a acelerar la ejecución de los programas previstos dentro del cuatrienio 1965-1968. Y en consecuencia se aumentarán: los recursos destinados a los organismos de crédito agrícola; las asignaciones para los programas de consolidación de la reforma agraria en los

asentamientos campesinos; los recursos destinados al Instituto Venezolano de Petroquímica para el cumplimiento de los programas que son de su responsabilidad directa y la suscripción de capital de las empresas mixtas previstas en el plan de desarrollo de esta industria; los recursos para los programas de construcción de vivienda, acueductos, electrificación, vialidad, riego y edificaciones educacionales y asistenciales.

El Ministro de Hacienda presentará detalladamente, en la Exposición de Motivos al Presupuesto de 1967, los proyectos que serán financiados dentro de este Plan adicional de Inversiones. Pero como bien se comprenderá, la suerte de este Plan está condicionado tanto a la aprobación por el Congreso de la República del Presupuesto para 1967 como de la reforma tributaria en particular.

Finalmente, me referiré a la política petrolera del Gobierno, que ha ocupado en los últimos meses lugar preponderante en el debate político económico que ha conmovido al país. El Gobierno ha compartido la justificada preocupación que sobre esta materia han manifestado en distintas formas sectores importantes de opinión.

Como lo he expresado en reiteradas oportunidades, el petróleo sigue y seguirá siendo durante muchos años el factor más influyente en la dinámica de la economía venezolana, por el alto volumen de ingresos que proporciona al Fisco y el elevado poder de compra externa que le garantiza

al país. Sus fluctuaciones afectan en forma sensible la economía nacional. De allí el gran interés en establecer condiciones que le aseguren su futuro desarrollo. Es oportuno ratificar aquí lo que tuve ocasión de decir el 23 de mayo de este mismo año en el discurso que pronunciara ante la XXII Asamblea de Fedecámaras celebrada en Valencia. Entonces dije:

"Y es con el espíritu más amplio y comprensivo como el Gobierno viene celebrando conversaciones con las empresas petroleras, con el claro propósito de eliminar precisamente la incertidumbre que gravita sobre el pasado y aclarar el porvenir, de manera que en lo sucesivo no haya posibilidad de que surjan mayores diferencias en torno al monto de los ingresos que corresponden efectivamente al Estado, porque el procedimiento para calcularlos garantiza tanto el interés del Estado como el de las compañías concesionarias. Despejada aquella incertidumbre y aclarado definitivamente el procedimiento futuro, las relaciones entre el Estado y las compañías petroleras no solamente se mantendrán como hasta ahora, en el mismo plano de normalidad y corrección sino que despejado el camino, obstruído por las conocidas diferencias, aumentarán las posibilidades de que se encuentren nuevas fórmulas de entendimiento destinadas a realizar la deseable continuidad de relaciones de negocios que deben traducirse en razonables ventajas y beneficios para el interés colectivo, representado por el Estado venezolano, y el interés particular, representado por las compañías petroleras. Y a pesar de las implicaciones que va teniendo la cuestión -

petrolera, como lo que está en juego es la propia soberanía nacional, los venezolanos de todas las posiciones pueden esperar confiadamente en que las diferencias existentes con las empresas explotadoras de nuestra mayor riqueza natural serán resueltas en una forma satisfactoria para ambas - partes y acorde con el interés y la dignidad de la nación venezolana.

Con el ánimo seguro y tranquilo, propio de quien se sabe defendiendo con firme lealtad el patrimonio encomendado a su vigilante cuidado, aseguro a mis compatriotas que el futuro de nuestro petróleo se presenta cada vez con mejores perspectivas. No importan las desagradables incidencias que su defensa nos pueda proporcionar en la hora presente".

Esas laboriosas conversaciones, a las que aludí en tal oportunidad, se habían venido celebrando y continuaron celebrándose sin agobios ni premuras de ninguna clase, dirigidas con firmeza y sinceridad a la búsqueda de la solución más conveniente a los distintos problemas planteados. En ellas contó con la consecuente asistencia y leal colaboración de Acción Democrática, Unión Republicana Democrática y valiosos sectores independientes. Como culminación de ellas, hoy puedo anunciar al país que no eran infundadas las apreciaciones antes citadas.

De nuevo podemos contemplar con confianza el porvenir de la industria petrolera en nuestro país. Ya están definidas las bases de la solución de conjunto de los distintos problemas existentes entre el Gobierno y la industria petrolera. Esta solución, cuyas modalidades serán explicadas

a la Nación por el Ministro de Minas e Hidrocarburos, abarca tres aspectos fundamentales: 1º) El arreglo de todas las cuestiones litigiosas de tipo fiscal, en especial la referente a los reparos por concepto de precios; 2º) el establecimiento de precios de referencia que contrarrestarán la perniciosa erosión de los precios del crudo y sus derivados con lo cual estos se afirmarán en el mercado internacional y asegurarán al país ingresos crecientes; y, finalmente, modificaciones al Proyecto de Ley de Impuesto sobre la Renta sometido a la consideración del Congreso Nacional mediante las cuales, sin perjuicio de los objetivos perseguidos, se atienden las observaciones fundamentales planteadas por los diferentes sectores de la economía privada.

En lo que respecta a las mencionadas modificaciones, debe quedar muy claro que la resolución definitiva está, desde luego, en manos de las Cámaras Legislativas, a quienes me dirigiré para explicarlas y fundamentarlas por intermedio del Ministro de Hacienda. Y como la defensa de los supremos intereses del país ha sido nuestra única guía, abrigo la confianza de que estudiadas, con la diligencia del caso, no se alterarán las bases de la solución de conjunto de los problemas planteados, los que guardan entre sí estrecha relación. Todos los que hayamos contribuído a lograr este objetivo de indiscutible alcance nacional, debemos sentirnos satisfechos de haber actuado por el bien del país. El respaldo que nos han prestado amplios sectores de la comunidad venezolana, además de nuestra propia conciencia de gobernantes democráticos, nos ha llevado a ser firmes y exigentes sin por ello dejar de ser receptivos ante los planteamientos del sector privado, incluídos los de la

propia industria petrolera. No ha sido esta la primera vez que el Estado venezolano ha confrontado problemas de esta naturaleza con esta industria de vital importancia para la vida económica de la Nación. Y sin embargo, la industria se ha desarrollado con largueza y ha prosperado con firmeza.

No me corresponde enjuiciar este proceso que es el proceso de formación de un país democrático con altibajos inevitables y en la que todos hemos podido tener aciertos y desaciertos. Más, en definitiva lo que importa es el porvenir de Venezuela; el fortalecimiento de sus instituciones democráticas y su superación en el campo económico, social y cultural.

Así se ha puesto punto final a un pasado litigioso que venía proyectando una situación de incertidumbre sobre la actividad petrolera y se le asegura un porvenir halagador y el dinamismo necesario para que nuestra economía continúe su desarrollo a un ritmo satisfactorio.

Dentro de este clima de mutuo entendimiento se amplían las posibilidades para la celebración de los contratos de servicio, modalidad sustitutiva de las concesiones. Al respecto me complace informar a la Nación que las bases de contratación preparadas por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos y la Corporación Venezolana del Petróleo, han venido siendo estudiadas por el Consejo Nacional de la Energía, organismo que en el curso del próximo mes formulará sus conclusiones y recomendaciones al Ejecutivo Nacional. Abrigo la esperanza de que en este período de sesiones ordinarias el Congreso Nacional pueda considerar tan importante materia.

Tengo el convencimiento de que la solución dada a las diferencias que entorpecían la actividad de la industria petrolera y las buenas relaciones entre gobierno y empresas, luego de analizada con serenidad será considerada altamente satisfactoria y conveniente tanto a las necesidades de nuestro desarrollo, a los legítimos derechos de la nación y al propio interés de las empresas.

Confío igualmente en que del restablecimiento del diálogo cordial entre el sector público y el sector privado en torno a la controvertida reforma tributaria surgirán también las soluciones más convenientes al supremo interés de la República.

He obtenido información de que la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados que estudia los proyectos, se propone introducir reajustes que atiendan observaciones fundamentales que se han formulado. La instancia del sector privado ante la Comisión será un hecho que contribuiría a hacer realidad esa buena disposición de conciliar posiciones encontradas.

Venezolanos:

Nos encontramos en un momento extraordinariamente favorable no sólo para despejar las sombras de desconfianza, engendradas por un exceso en la polémica, que últimamente han amenazado de algún modo la prosperidad de la Nación, sino también para mirar el porvenir con optimismo

plenamente justificado. Porque a la perspectiva de mayores recursos, se agrega también la certeza de una estabilidad, sensatamente lograda, para todas esas ventajas excepcionales.

Recordando los objetivos de fondo de la política de nuestro país, en relación con las perturbaciones suscitadas alrededor de la Reforma Tributaria, el régimen democrático de Venezuela ha obtenido así una innegable victoria. No sobre adversarios u opositores, sino sobre las circunstancias que, en cualquier país como el nuestro, conspiran para impedir o entorpecer las innovaciones que afectan las relaciones establecidas. Victoria sobre la incertidumbre y la desconfianza que arrojaban sombras sobre el amplio clima de entendimiento nacional, que es propósito común del gobierno como de los partidos políticos democráticos, los grupos empresariales, las fuerzas de trabajo y en general los venezolanos todos. Victoria de la Venezuela permanente, económicamente desarrollada, socialmente justa y políticamente tierra de libertades y humana dignidad.

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

1966 9
2.2)

CONCIUDADANOS:

En la mañana de hoy, en Consejo de Ministros, tomé la decisión de suspender algunas garantías constitucionales en todo el territorio de la República. El Decreto respectivo ha sido objeto de una reglamentación parcial con el fin de eliminar cualquier limitación no justificada de la libertad de expresión.

No obstante su indiscutible legitimidad, he procurado evitar las medidas excepcionales en todo el curso de mi actuación presidencial. Siempre he considerado que tales medidas -particularmente a los ojos del extranjero- pueden reflejar una situación falsa y afectar la imagen de Venezuela como país en acelerado desarrollo económico, de vida política estable y en marcha ordenada hacia un justo, sano y permanente equilibrio social.

Ha llegado sinembargo el momento en que he creído necesario - adoptar la decisión tantas veces eludida. El pequeño grupo de terro - ristas políticos, alentados por fuerzas extrañas a Venezuela y en -

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

alianza tácita o expresa con elementos de la extrema derecha y de la delincuencia común, han venido perpetrando en los últimos días diversos atentados que culminaron en la mañana de hoy con el asesinato del Mayor (a) Francisco Astudillo Suárez y con una emboscada preparada para atentar contra la vida del General Roberto Moreán Soto, Jefe del Estado Mayor del Ejército, quien resultó herido, aunque no de gravedad afortunadamente.

Estos dos atentados, así como los hechos de la misma índole - ocurridos anteriormente, responden a las consignas y amenazas - emanadas de los círculos clandestinos de la subversión terrorista y representan sin duda pasos en la ejecución de un plan tendiente a provocar por todos los medios el desquiciamiento de nuestra sociedad.

Piensan en efecto los estrategas del terrorismo, que un gobierno democrático, sometido en su acción represiva a normas legales y por esto mismo colocado en situación de desventaja frente a enemigos carentes de todo escrúpulo, no puede estar en capacidad de mostrar suficiente eficacia ante la audacia premeditada y creciente del crimen político. Y piensan asimismo, que esto debe traer reacciones

..1..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

defensivas irregulares de los sectores amenazados y no satisfactoriamente protegidos, con el consiguiente descrédito del Estado y la virtual inhibición de sus órganos fundamentales.

Nuestra Constitución prevé semejante eventualidad y dispone de los mecanismos jurídicos para conjurarla. No es otro el sentido del Decreto de suspensión de garantías que hoy se ha dictado y que, en su esencia, a pesar de su condición de medida de emergencia, vendrá a ser para todos los venezolanos, con excepción de los contados agentes de la violencia anti-nacional, una confirmación de sus derechos y una garantía de sus garantías constitucionales.

No es ésta oportunidad adecuada para intentar un análisis completo de las causas, la extensión y los medios empleados en sus manifestaciones por el terrorismo filo-comunista en Venezuela. Pero sí quiero asegurar a los venezolanos que el crimen a mansalva y la perturbación aislada y localizada -que a eso se reduce la actividad subversiva- no tienen ni siquiera mínima posibilidad de inferir por sus propios medios un serio quebranto a las instituciones democráticas del país. Las Fuerzas Armadas de la Nación y los organismos policiales al servicio del orden tienen la voluntad y disponen de recursos suficientes para que en definitiva todo el peso de la Ley caiga sobre los culpables.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESFACHO DEL PRESIDENTE

Pero los hechos nos están demostrando la conveniencia de acentuar esos procedimientos. Para decirlo sin ambajes, no solo ha considerado el Gobierno indispensable conferir transitoriamente mayor libertad de acción a quienes luchan en defensa del orden constitucional, sino que también juzga indispensable privar a sus enemigos de alientos que derivan del funcionamiento mismo de nuestra democracia. En este sentido será necesaria la colaboración de la prensa y demás instrumentos de publicidad.

Los empresarios de la industria y el agro; los trabajadores --obreros y campesinos-; los que ejercen profesiones liberales, los militares, los empleados, los maestros, los estudiantes, los dirigentes políticos democráticos, en fin, todos los hombres de bien que pueblan a Venezuela, pueden confiar -en esto empeño mi palabra- en que las restricciones impuestas, no afectarán de hecho, sino que asegurarán, el ejercicio de sus derechos personales o cívicos. Una minoría, numéricamente insignificante, pero psicológicamente peligrosa, pretende actuar como un veneno o una infección maligna sobre el organismo sano de la comunidad nacional. Nuestras leyes, nuestro temperamento, nuestras costumbres democráticas, entrabando la defensa o suscitando complicidades, las más de ellas involuntarias, favorecen ese propósito. Como responsable máximo de la seguridad de los venezolanos y de su derecho a vivir

..1..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

en paz y respirar aire puro, he decidido interrumpir ese ya prolongado proceso de perturbación y de contaminación.

Por eso pido y recomiendo a mis compatriotas que continúen en sus labores y disfruten de las alegrías navideñas, porque mi Gobierno ha resuelto eliminar la alevosa conspiración de quienes están tratando de cumplir sus pactos de aventureros con Fidel Castro y sus protectores, a costa del dolor, la sangre y el sobresalto de la inmensa mayoría de los venezolanos.

Conciudadanos:

Con optimismo y con fe continuemos marchando hacia una Venezuela más justa, más libre y más digna.

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

1940

Ciudadanos Presidente y Vice Presidente del Congreso Nacional,

Ciudadanos representantes de la Honorable Cámara del Senado,

Ciudadanos representantes de la Honorable Cámara de Diputados,

Conciudadanos,

Me toca recibir a las Honorables Comisiones de las Cámaras Legislativas que han venido a participarme la clausura de las sesiones ordinarias del Congreso de la República correspondientes a este año 1966, en momentos en que la criminal actividad del terrorismo político me ha llevado a suspender, con acuerdo del Consejo de Ministros, algunas garantías constitucionales en todo el territorio nacional.

Es ésta la primera vez que, durante mi mandato presidencial, recurro al expediente de las medidas de emergencia previstas en la Constitución Nacional. Y puedo asegurar a los venezolanos que el verme obligado a suspender tales garantías nada grato ha sido a mis sentimientos republicanos. Pero es bien sabido que la ausencia de normas legales adecuadas y de procedimientos expeditivos para prevenir y reprimir la subversión comunista y el terrorismo de cualquier signo, -

..1..

entraba la acción del Gobierno dentro del ordenamiento jurídico ordinario, para defender las libertades ciudadanas, la seguridad de las personas y de sus bienes y la estabilidad misma de nuestras instituciones democráticas. De aquí la necesidad de las medidas de emergencia que, siquiera temporalmente, proveen al Gobierno Nacional de los medios idóneos para desarticular la conjura antivenezolana, dirigida desde La Habana por el comunismo internacional y reforzada aquí con aportes de delincuencia común y de la reacción dictatorialista.

Para los comunistas, la presente etapa de la historia nacional, es su declarada aspiración, es de la guerra larga, cuya culminación a largo plazo sería esa victoria, implantadora de la tiranía del totalitarismo, en que la vida, la libertad y la dignidad del hombre nada significan. Y mientras ello no ocurra, los comunistas realizan una inteligente división del trabajo. De un lado el trabajo de los duros, de los fanáticos de la lucha armada, la que adelantan por medio de la guerrilla rural, totalmente fracasada, por lo demás, a pesar de sus intermitentes manifestaciones, y de la guerrilla urbana, que por alevosa y audazmente escandalosa, se utiliza para proveerse de moneda y otros recursos materiales, para atemorizar al hombre de trabajo y para exasperar a las fuerzas guardianas del bienestar colectivo y de la integridad institucional. Del otro lado los blandos, los partidarios de la lucha de masas, los propagandistas de la paz democrática y de la amnistía

para los alzados en armas contra la soberanía nacional y para los que han manchado sus manos con sangre hermana y con bienes y productos del trabajo ajeno.

Como Jefe del Estado puedo asegurarle a los venezolanos que no presidiré nunca un gobierno renuente a asumir con valentía la responsabilidad que el mandato popular y la Constitución echaron sobre mis hombros. Porque estoy convencido de que no hay más que un paso entre el malabarismo político y la claudicación del Gobierno ante las espasmódicas arremetidas de la subversión comunista, lo cual lejos de contener ésta, sólo servirá para estimular su agresividad frente a una Sociedad y un Estado que si se muestran blandos e inconsecuentes - podrían deslizarse por la peligrosa pendiente de su propia e inevitable disolución.

Mi Gobierno cuenta con la ancha y recia solidaridad de todo el pueblo y con la lealtad de las Fuerzas Armadas. Por eso estoy en condiciones de asumir íntegramente mi responsabilidad de Magistrado y de venezolano y de usar el derecho de gracia que me conceden las leyes, tomando en consideración solamente, de acuerdo con mi propia conciencia, razones de humanidad y de sana conveniencia nacional. Así he procedido y así continuaré haciéndolo.

Por su parte, las Cámaras Legislativas tienen también su propia

responsabilidad, la que ejercen conforme al equilibrio que circunstancialmente pueda existir entre los parlamentarios que apoyan y respaldan al Gobierno y los que le hacen oposición.

Tengo para mi que el Estado Venezolano carece de los instrumentos legales ~~indispensables~~ reglamentarios para combatir con la máxima eficacia la delincuencia, tanto la común como la política. Y que semejante situación plantea la inaplazable necesidad de promover el ordenamiento legal indispensable para el más seguro mantenimiento del orden constitucional.

Es atendiendo a estas razones que, en la mañana de hoy, ~~y~~ en el Consejo de Ministros, he dictado el Decreto Reglamentario por medio del cual el Ejecutivo Nacional asume efectivamente el mantenimiento del orden público y la seguridad personal de la ciudadanía dentro del perímetro de las universidades nacionales mientras deja la vigilancia y el mantenimiento del orden docente y administrativo a cargo de las autoridades universitarias.

Considero a las universidades como planteles dedicados a la investigación filosófica y científica y a la educación y formación, como lo ordena nuestra Carta Fundamental, "de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana". Como buen venezolano y como consecuente universitario rechazo la idea de una universidad al exclusivo servicio de parcialidades políticas ~~o de ideologías contrarias al~~

..1..

~~sentimiento democrático de los venezolanos~~ o de la subversión totalitaria planificada y organizada desde los centros del comunismo internacional que conspiran contra la libertad y el destino democrático del Continente Americano.

Considero asimismo que la autonomía universitaria ha sido instituída no solo para garantizar a la Universidad la libertad docente y académica sino también para dotar a las autoridades, emanadas del libre ejercicio de su democracia interna, de suficiente poder administrativo para regir su destino. Pero no aceptamos la tesis que pretende convertir a la Universidad en una especie de Estado dentro del Estado Venezolano. Y es por lealtad a estas ideas de bien común que mi Gobierno ha decidido devolverle a la universidad autónoma su fisonomía nacional, la que expresa mejor su función educativa, cultural y científica, reintegrándola al marco de la soberanía nacional que es una e indivisible. La universidad continuará siendo autónoma en el orden docente y administrativo, pero en lo que atañe al orden público estará sometida al ordenamiento legal, que es uno solo para todos los ciudadanos y para todas las instituciones que viven y prosperan bajo el cielo nacional.

Y para hacer realidad esta suprema aspiración de todos los venezolanos, el Ejecutivo Nacional procederá a adoptar de inmediato cuantas medidas y providencias fueren necesarias.

..l..

ALOCUCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
A LOS OFICIALES, SUB-OFICIALES Y TROPA
ACANTONADA EN EL CUARTEL GENERAL URDANETA

Con suma complacencia, en mi condición de Jefe de Estado y de Presidente de la República, vengo hoy a traerle el cordial y emocionado saludo del Gobierno y el mío propio junto con mis mejores votos porque todo el personal militar y civil aquí congregado, con sus familiares, tenga unas Pascuas muy felices y un Nuevo Año venturoso.

Con agrado me presento de nuevo a esta agrupación a traerle el saludo pascual del Gobierno, porque tengo la satisfacción del deber cumplido. En el cumplimiento de este deber, en el ejercicio de las responsabilidades de gobernar a Venezuela y salvarla de la encrucijada de peligros y de amenazas que sobre ella se ciernen, he tenido la satisfacción de contar en todo momento con la lealtad de las Fuerzas Armadas Nacionales, que han demostrado valor, disciplina y abnegación, en el cumplimiento de la difícil misión que les encomendara la Constitución de la República y las tareas que puso en sus manos el Gobierno Nacional.

Personal del Batallón aquí acantonado ha tenido que desempeñar misiones de servicio en algunas zonas de la República donde todavía merodean bandoleros dirigidos desde el Exterior al servicio de bastardas ambiciones de ~~los~~ comunistas. En esa tarea de consolidar la paz interior de la República, de garantizarles a los hombres que trabajan y de manera muy particular a los campesinos de esas regiones montañosas de Lara, Portuguesa, Falcón, Trujillo y Yaracuy, nuestras Fuerzas Armadas han realizado labores de enfrentamiento contra esos bandoleros a la vez que han cumplido ~~otras~~ misiones cívicas en beneficio de la comunidad al realizar obras de bien colectivo.

El Gobierno que yo presido, producto de la limpia voluntad del pueblo venezolano, no rehuye su responsabilidad, cumple sus deberes y manifiesta su disposición de enfrentarse con entereza y con resolución a los enemigos declarados de Venezuela y de su pueblo.

~~Aparte de~~ Como manifestación del peligro representado por la subversión y el terrorismo comunista, en los últimos días hubo ~~manifestaciones de~~ un recrudecimiento de esas actividades con el asesinato de un Oficial Asimilado y con el atentado contra la vida del ~~un~~ Jefe ~~Superior~~ del Estado Mayor del Ejército, General Narciso Soto. El Gobierno se vió obligado a adoptar medidas extremas para frenar el desbordamiento del crimen

---

político. Esas medidas de emergencia sólo serán usadas para vigorizar el imperio de la Ley, del orden y la paz en el seno de la sociedad venezolana y nunca para atropellar ni para desconocer los derechos de los venezolanos.

Nuestras Fuerzas Armadas a quienes toca el cumplimiento de las tareas que el Gobierno les encomienda en época de emergencia nacional, pueden sentirse orgullosas y satisfechas del cumplimiento de sus obligaciones, porque la misión que ejecutan nunca tendrán que sonrojarlos porque son misiones ordenadas para bien de Venezuela y para bien de los venezolanos.

Las dificultades económicas que hemos confrontado este año que finaliza, las hemos superado. La Reforma Tributaria que provocó ardorosas discusiones son ya leyes de la República, leyes dirigidas a modernizar el sistema tributario venezolano y a imponer una justicia fiscal conforme a los principios de la moderna ciencia hacendaria, al mismo tiempo que a lograr una mejor distribución de la riqueza entre los venezolanos y a recabar los recursos que la Nación necesita para continuar la ambiciosa obra de transformación económica y social que estamos adelantando en Venezuela.

-IV-

La Reforma Tributaria no detendrá el desarrollo económica del país, no dañará la economía de los particulares ni afectará a los ingresos de los venezolanos que no tienen más capital que el producto de su trabajo, y el que le dan su músculo y su inteligencia. Por eso, esa reforma está llamada a ser el motor de la gran transformación que ~~Venezuela está esperando desde hace tiempo y que aquí~~ estamos realizando a ojos de todos los venezolanos. y cuya aceleración desde hace tiempo es un clamor general.

La industrialización del país avanza, La Reforma Agraria ha incorporado a 142.000 familias campesinas a una vida decorosa y decente, a una vida de producción y de consumo; La educación se extiende a todos los rincones de la República y está al alcance de todos los sectores sociales ; La salud de los venezolanos es defendida por una cadena de hospitales, dispensarios y unidades sanitarias que cubren todo el Territorio de la República. Para seguir adelantando esta obra de transformación, de justicia social , de redistribución de la riqueza nacional, es indispensable que Venezuela disponga de la mayor suma de recursos para que la obra no quede trunca. Por eso puedo decirles a nuestras Fuerzas Armadas que los Oficiales, Sub-Oficiales y Soldados que han caído en el frente de Batalla en la lucha contra la subversión y el terrorismo comunista, no son

---

han muerto en vano. Son sacrificios que Venezuela necesitaba para que se afirmara en esta tierra de Libertadores la Libertad, la Democracia, la Libertad y la Justicia. Delante de nosotros se abre un porvenir hermoso. El año que viene nos traerá mayor suma de felicidad, de progreso y de bienestar para todos los venezolanos. En todos y cada uno de los que constituímos el Gobierno e integramos las Fuerzas Armadas Nacionales hay conciencia de la responsabilidad que debemos hacer para conservar el legado patrimonial patrimonio nacional para defender la integridad de nuestra frontera, para lograr la vigencia permanente de los derechos y de las libertades democráticas de los venezolanos. Para el Gobierno y para las Fuerzas Armadas, debe ser motivo de orgullo el esfuerzo, el sacrificio y la responsabilidad, con que hemos asumido los deberes que Venezuela nos ha impuesto. Esos muertos continuarán guiándonos por el camino del cumplimiento del deber, como nos están guiarán en el cumplimiento del deber de defender la integridad de nuestras fronteras. A esos efectivos de nuestras Fuerzas Armadas que en Anacoco montan guardia al pie de la bandera venezolana.

Tengo fé y tengo confianza en el porvenir económico, en el progreso social y en el desarrollo avance cultural de Venezuela. Esa fe, ese optimismo y esa confianza quiero transmitírsela a nuestro pueblo y de manera especial a las fuerzas Armadas Nacionales, porque si ellas tienen esa misma fe, esa confianza y ese optimismo que anima a las esferas del Gobierno, Venezuela tendrá asegurado su porvenir de grandeza económica, de desarrollo cultural y de justicia

social.

A todo el personal de nuestras Fuerzas Armadas aquí congregado les reitero los mejores votos del Gobierno Nacional porque ~~ello~~ junto con sus familiares tengan unas Pascuas muy Felicesy un muy venturoso Año Nuevo, pues ~~que~~ bien ganado tenemos los venezolanos el derecho a disfrutar unas Navidades felices y tranquilas.

21 de diciembre de 1966

ALOCUCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DOCTOR RAUL LEONI, EN LA COMANDANCIA GENERAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COOPERACION,
22 de diciembre de 1966

Vengo hoy, como en años anteriores, a traer ante el personal militar y civil de las Fuerzas Armadas de Cooperación, el cordial saludo del Jefe del Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales junto con los votos más cordiales y sinceros porque todos ustedes y sus familiares tengan unas Pascuas muy felices y un próspero y venturoso Año Nuevo.

Las Fuerzas Armadas Nacionales tienen la misión de defender la integridad territorial de la República y de mantener la vigencia de la Constitución y las Leyes del país, sosteniendo a los gobiernos emanados de la libre voluntad del pueblo venezolano.

En este año de 1966, el Gobierno se vió obligado a adoptar medidas tendientes a afirmar la Soberanía Nacional sobre una remota porción del territorio venezolano. De ahí que en estos momentos personal de la Guardia Nacional monte Guardia en Anacoco, al pié del Pabellón venezolano. Allí la Guardia Nacional es centinela de la nacionalidad, cumpliendo con lealtad, con valor y con disciplina, esa función esencial de nuestras Fuerzas Armadas. Por eso quiero, de manera muy especial, traerle esta mañana a las Fuerzas

---

Armadas de Cooperación, el reconocimiento del Gobierno Nacional y la gratitud de toda la República.

Este hecho es una demostración de cuál es el espíritu institucional y profesional de nuestras Fuerzas Armadas y una demostración también de que incidentes dolorosos como el que ayer ocurriera en la Escuela de Ramo Verde no pueden de ninguna forma borrar de la memoria del pueblo venezolano, la manera ejemplar como en estos 8 años de vida constitucional y republicanas han venido actuando las Fuerzas Armadas Nacionales que cada día van siendo más sostén de la Constitucionalidad, guardianes de las fronteras y defensores de los derechos de los venezolanos.

Auspicios como éstos son los que me llevan a considerar, en base a indicios promisores sobre la actividad económica de la República, que el porvenir del año 1967, será esperanzador, prometedor; que en ese año alcanzaremos nuevos logros en el desarrollo económico del país y que lograremos mayores realizaciones en el avance social y cultural de Venezuela. Desarrollo económico, progreso social y avance cultural, podremos lograrlo porque a la decisión del Gobierno de cumplir a cabalidad con el compromiso contraído con el pueblo y la responsabilidad que le impone la Constitución y las Leyes, se une la madurez cívica de nuestra población y la ejemplar lealtad institucional y profesional de las Fuerzas Armadas. La estabilidad política y ----

el desarrollo económico de Venezuela descansa así sobre bases y sobre soportes inquebrantables.

Hemos logrado vencer dificultades y calamidades en el curso de este año de 1966., y, a pesar de eso ha sido un año de realizaciones y de avances notorios en todos los campos de la vida y del quehacer político venezolano.

La naturaleza nos jugó una mala pasada. La inclemencia de las lluvias en estas últimas semanas, han afectado a casi todo el vasto territorio nacional y han causado daños y estragos de distinta naturaleza en el sistema de vialidad nacional y en el producto del trabajo y del esfuerzo de los campesinos venezolanos . Uno y otros daños, están siendo reparados por el Gobierno en la medida en que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias y serán totalmente reparados al comienzo del año 1967 con los nuevos recursos que del Congreso Nacional pondrá en sus manos.

Para este año de 1967, el Ejecutivo Nacional dispondrá de mayor suma de recursos que le permitirán seguir acometiendo con decisión, con entereza, la solución de los graves problemas que todavía confronta Venezuela.

La Reforma Tributaria fue duramente combatida por los sectores que se consideraban afectados por ese principio de modernización de la justicia social que en ella se incorporaba. Las campañas injustas que desataron contra esa Reforma, provocaron trastornos económicos y hasta político que afortunadamente ya han sido superados o están en vías de completa superación.

La Reforma Tributaria como los arreglos de las diferencias con las Empresas Petroleras que venía confrontando el Gobierno, pondrán en manos del Ejecutivo Nacional, como dije antes, cuantiosas sumas de recursos que nos permitirán seguir impulsando el desarrollo económico del país, a través dela industrialización y de las realizaciones de la Reforma Agraria, desarrollar programas sociales relacionados con la vivienda, con la educación, con la salud pública y con la enseñanza técnica de los venezolanos, al mismo tiempo que pondrá al Gobierno en condiciones de seguir atendiendo y solucionando las demandas y las aspiraciones que en materia de equipos y edificaciones tienen las Fuerzas Armadas y que se han venido preteriendo en razón de las dificultades económicas que padecíamos en años recientes.

Demostración del mejoramiento de nuestra economía por los avances logrados en el campo de saneamiento fiscal, es el hecho de que en el curso de este año el Gobierno Nacional pudiera restituir a sus niveles del año 1961 los sueldos y salarios de todo el personal civil y militar al servicio del Estado venezolano; recursos que hubieran podido ser destinados a impulsar el desarrollo económico y a crear nuevas fuentes de trabajo para una inmensa porción de venezolanos que todavía no tienen la oportunidad de empleo seguro y bien remunerado; recursos que hubieran podido dedicarse para impulsar más vigorosamente los programas relacionados con la solución del problema de la vivienda ---

que tan directamente afecta a las clases populares, pero nos pareció de justicia reintegrarle al personal civil y militar al servicio de la República, los recursos de que habían sido privados en un momento en que el Estado venezolano los necesitaba.

Hoy, cuando nos acercamos al año 1967, nos enfrentamos con un porvenir mucho mas risueño y seguro: el desarrollo económico del país está garantizado y la estabilidad política se asienta sobre bases sólidas e inquebrantables.

La suspensión de garantías durará todo el tiempo que fuere necesario para que los objetivos buscados por el Gobierno, al proveerse de medios y de instrumentos legales necesarios para combatir la subversión y el terrorismo comunistas, hayan dado los resultados apetecidos. Y tengan la seguridad de que estos resultados estarán a la medida de nuestras aspiraciones y que la duración de la suspensión de garantías será limitada al menor tiempo posible.

Por eso quiero transmitirle al personal civil y militar de las Fuerzas Armadas de Cooperación, como he querido transmitírselo al personal todo de las Fuerzas Armadas Nacionales, mi confianza y mi esperanza en el promisor futuro de Venezuela, porque disponemos hoy de un Gobierno que no rehuye su responsabilidad, de un pueblo que cada vez ofrece mayores demostraciones de madurez ciudadana y de unas Fuerzas Armadas Nacionales que tambien dan cada día ejemplares demostraciones de su lealtad al deber profesional y al juramento que prestaron ante la bandera venezolana.

Con orgullo y satisfacción deben mirar al porvenir porque en el año pasado y en éste que está por terminar, ni el Gobierno ni las Fuerzas Armadas que lo sostienen y lo respaldan en virtud de sus

obligaciones constitucionales, tienen motivo alguno para que el sonrojo llegue hasta ellos: no hemos atropellado ni conculcado derechos de los venezolanos, ni hemos llevado luto o dolor a ningún hogar venezolano; al contrario, hemos tratado por todos los medios posibles de llevar la prosperidad, la paz y la felicidad a todos los hogares de cuantos habitan en el territorio nacional.

Orgullo y satisfacción para mí como Jefe del Estado; orgullo y satisfacción para quienes en las Fuerzas Armadas saben cumplir con los deberes que les impone la Constitución Nacional; orgullo y satisfacción del deber cumplido y alegría y esperanza en una Venezuela que amanece.....

-o-

ALOCUCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DOCTOR RAUL LEONI,
ANTE LOS OFICIALES, SUB-OFICIALES, y TROPA
DE LOS INSTITUTOS, UNIDADES Y SERVICIOS
ACANTONADOS EN LA ZONA DE CONEJO BLANCO.

En cumplimiento de una hermosa costumbre de nuestra vida republicana, vengo esta mañana, en mi condición de Jefe del Estado y de Presidente de la República, a traerle al personal militar aquí presente en todos sus grados y escalones, los votos más sinceros y cordiales del Gobierno y los míos propios, para que todos ellos, en unión de sus correspondientes familias, tengan unas Pascuas muy felices y un Año Nuevo venturoso.

Esta felicitación puedo hacerla con alegría y con satisfacción, porque este ha sido un año de realizaciones como lo ha sido también de calamidades y de dificultades.

Para los que tenemos la responsabilidad de gobernar a Venezuela y para quienes por mandato de la Constitución tienen la obligación de sostener y defender a los Gobiernos legítimos y constitucionales de la República, debe ser motivo de orgullo y de satisfacción el saber que, en este año de vida constitucional, el gobierno no ha usado nunca sus poderes y sus facultades para atropellar los derechos de los venezolanos ni para llevar el dolor o el luto a los hogares de las familias venezolanas.

Hemos enfrentado una lucha subversiva --una lucha contraria a los sentimientos y al pensamiento de los venezolanos--, para combatir la acción criminal y delictuosa organizada, dirigida y financiada desde la Cuba castrista y desde otros lugares del mundo comunista. Por espíritu de responsabilidad, por amor a Venezuela, por apego a los sentimientos democráticos y a la defensa de las libertades, que es característica del pueblo venezolano, hemos asumido responsablemente la lucha contra la subversión comunista. Aquí están presentes oficiales y tropa pertenecientes a distintas unidades militares que han ido a los distintos frentes de la subversión comunista existentes todavía en algunos lugares de Venezuela, a cumplir con la misión que el Gobierno les ha encomendado. En esta lucha, exitosa por lo demás, hemos logrado reducir al mínimo la actividad criminal de los agentes facciosos del comunismo internacional. Y en esa lucha, hemos tenido que lamentar pérdidas de vidas y valores difícilmente reemplazables.

El Teniente Dámaso Blanco, el Capitán de Corbeta Ponce Lugo y el Maestro Camacho Barrios, son las víctimas que este año han caído en holocausto a la libertad de Venezuela.

Esas vidas sacrificadas en la lucha contra el terrorismo comunista, no son vidas sacrificadas inútilmente. Ellas constituyen un compromiso para el Gobierno y para las Fuerzas Armadas Nacionales, de seguir librando la batalla por afirmar el sistema de vida democrático y republicanas que corresponde al sentimiento de las mayorías venezolanas

---

y por erradicar definitivamente, cuanto vestigio pueda quedar de subversión y de terrorismo comunista en Venezuela. Esta última actividad ~~subversiva~~ criminal tuvo en los últimos días un recrudecimiento, ~~del terrorismo político~~, cuya culminación fue el asesinato del Mayor Astudillo Suárez y el atentado contra la vida del General Moreán Soto, Jefe del Estado Mayor General del Ejército. Ello fué una de los motivos que obligaron ~~obligó~~ al Gobierno Nacional a suspender las garantías constitucionales para poder proveer al gobierno ~~de medidas e~~ los medios e instrumentos legales necesarios e indispensables para combatir con la mayor energía y eficiencia al terrorismo comunista.

Y, como una cosa paradójica, la suspensión de garantías, que se considera en todas partes y también entre nosotros mismos, como una situación de emergencia que provoca reservas y recelos en ~~toda la inmensa mayoría de~~ muy pocos grupos de la ciudadanía, en esta oportunidad, como en otras anteriores bajo el gobierno de mi antecesor, ha sido recibidas con alegría y saludada con entusiasmo por todos los sectores sociales, ~~de Venezuela~~, porque ellos consideran que con esta suspensión el Gobierno le ha restituído a la mayoría el ejercicio pleno y sólido de las garantías ciudadanas, amenazadas constantemente por la subversión comunista. Sin embargo, como hombre de pensamiento y de conducta democrática, como Jefe de un Gobierno de tendencia democrática y republicana, como Comandante en Jefe de unas Fuerzas Armadas que tienen como norma y vocación de su vida la consolidación de la estructura constitucional

---

democrática de la República, puedo asegurar al personal militar que las facultades extraordinarias que asumí por la suspensión de las garantías, no serán nunca utilizadas para conculcar ni atropellar los derechos de los venezolanos, sino, al contrario, para llevar paz y tranquilidad a los hogares de nuestros conciudadanos.

En Esta lucha contra el terrorismo y la subversión comunista, sólo tenemos que anotar sucesivos éxitos y victorias; pero, todavía nos queda mucho que hacer para que la paz interior de la República esté a salvo de las amenazas y de las acechanzas urdidas desde La Habana, y desde otros centros del comunismo ~~comunistas~~ internacionales.

Esa responsabilidad de combatir esa amenaza, la seguiré asumiendo con entereza y con decisión, seguro de que cuento con el respaldo de mi pueblo y con la inquebrantable lealtad de las Fuerzas Armadas Nacionales.

La naturaleza fue dura este año con nosotros. La inclemencia de las lluvias causó estragos en el sistema de vialidad nacional y daños irreparables en las propiedades y en el fruto de l trabajo de los campesinos venezolanos ; pero, el gobierno con decisión ha venido paliando y reparando estos estragos y una vez que el Congreso Nacional apruebe los créditos adicionales, lograremos borrar definitivamente los estragos de la inclemencia del tiempo.

Entre las dificultades políticas que hemos padecido este año, hay una que afecta dolorosamente a las Fuerzas Armadas -- pequeña por cierto pero sombra al fin -- y de la que fue escenario la Escuela de Guardias Nacionales de Ramo Verde. Allí se escenificó un conato de amotinamiento, de levantamiento contra el Gobierno Constitucional, hecho contrario al sentimiento de la inmensa mayoría de los Oficiales y en, general, a los sentimientos de las Fuerzas Armadas Nacionales. Ese hecho, que fue delegado por el sentido del deber, por el espíritu de dispiplina y por el cumplimiento de las obligaciones y deberes profesionales, debe ser considerado por las Fuerzas Armadas Nacionales como una lección ejemplar que pone de manifiesto, una vez más, que en Venezuela ya pasó para siempre la época de las asonadasy de los levantamientos militares. Y para mí, como Jefe del Estado y como Presidente de la República, es motivo de íntima satisfacción conocerlo así. Las Fuerzas Armadas Nacionales son hoy no sólamente un ejemplo en Venezuela, un ejemplo que por su conducta profesional y por su espíritu institucionalista cada día se ganan más el respeto y el cariño de todo el pueblo si no que son un ejemplo para esta América nuestra donde la ambición y el egoismo lanza constantemente a sus Fuerzas Armadas a asumir un Poder que no les corresponde, porque la soberanía como lo dijo el Libertador, reside en el pueblo, quien es el único que tiene el derecho de decidir su propio destino.

La situación económica del país es la mejor de América y una de las mejores que haya vivido Venezuela en toda su historia republicana.

Este año nos enfrentamos a dificultades producidas por las apasionadas discusiones suscitadas en torno a los proyectos de leyes conocidos con el nombre de Reforma Tributaria, cometidas por el Gobierno a la consideración del Congreso Nacional la Reforma Tributaria tendiente a modernizar el sistema fiscal venezolano, a transformar este sistema anticuado en uno moderno y acorde con la ciencia hacendaria y de la justicia social; a lograr una mejor distribución de la riqueza y un acopio mayor de recursos para impulsar el desarrollo económico de la República y para atender las multiples necesidades que afectan todavía a la inmensa mayoría de nuestro pueblo; recursos necesarios para seguir desarrollando un audaz programa de viviendas tendientes a dotar de techo propio a las clases más desvalidas de nuestra población; para estimular esa Reforma Agraria que ya ha logrado asentar a 142 mil familias en tierras propias y ha elevado la participación del trabajo campesino en la producción de nuestra riqueza agraria en forma notoria; a la defensa de la salud pública de los venezolanos mediante una cadena de hospitales construídos en estos años de vida democrática como no la puede mostrar ninguno de los más pujantes países de América del Sur; a llevar la educación a todos los rincones de la tierra venezolana y ponerla al alcance de todos los sectores de nuestra sociedad: una educación que no sea sólo la de enseñar a leer y a escribir a los venezolanos, sino que lleve la educación vocacional y técnica, la superior y artistica a todas las clases sociales de nuestro país, por que cada día, dado el progreso económico de Venezuela, se va haciendo mas indispensable mejorar la capacidad técnica y cultural de los venezolanos para que su inmensa mayoría pueda asumir

responsablemente la obligación de continuar trabajando por hacer grande, próspera y feliz a Venezuela.

Estas dificultades ~~que~~ confrontamos ~~en este año han sido ya~~ superadas en el curso de este año, ya han sido o serán definitivamente superadas ~~al iniciarse el~~ en los comienzos del año de 1967.

Con los recursos provenientes de la Reforma Tributaria, con los cuantiosos que proviene de la solución de las dificultades ~~que confrontaba~~ entre el Gobierno ~~y~~ las empresas petroleras ~~que~~ explotan ~~nuestra~~ las de esta riqueza nacional, estaremos en condiciones de ~~dotar~~ volcar mayor suma de dinero para atender las necesidades del desarrollo económico y el mejoramiento social de los venezolanos, para darle satisfacción a las necesidades acumuladas durante muchos años ~~y~~ todavía insatisfechas de las Fuerzas Armadas Nacionales en cuanto se refiere a instalaciones y equipos.

Delante de nosotros , al finalizar este año de 1966, se abre un año con perspectivas de bonanzas y de felicidad porque ningun país de nuestra América puede enfrentar al advenimiento del nuevo año en mejores condiciones económicas y de estabilidad política que Venezuela. Esa estabilidad económica, ~~y~~ esa estabilidad política, ~~y~~ así como esa posibilidad de mayor avance económico y ~~de~~ desarrollo social ~~que existe en Venezuela~~ existentes entre nosotros tienen como fundamento la responsabilidad del Gobierno y de sus Fuerzas Armadas y la madurez cívica del pueblo venezolano.

Para mí, como Jefe del Estado, es motivo de orgullo proclamarlo así ante quienes son el soporte de la vida institucional de Venezuela.

Termino estas palabras de salutación ~~transmitiendo~~ reiterando los votos del Gobierno ~~y del pueblo~~ y los míos propios por unas Felices Pascuas y un Próspero Año Nuevo y manifestando mi confianza en el seguro porvenir de Venezuela, confianza que quiero ~~que~~ ~~trasmitir a~~ ~~de en el corazón de~~ todos los integrantes de las Fuerzas Armadas Nacionales, para que junto conmigo y con el pueblo todos vean ~~deben ver~~ con optimismo y con alegría el ~~porvenir de Venezuela.~~ risueño y halagador porvenir de nuestra patria.

Miraflores, 22-12-66.-

ALOCUCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DOCTOR RAUL LEONI,
ANTE LOS OFICIALES, SUB-OFICIALES, Y TROPA
DE LOS INSTITUTOS, UNIDADES Y SERVICIOS
ACANTONADOS EN LA ZONA DE CONEJO BLANCO

22 de diciembre de 1966

ALOCUCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR RAUL LEONI, ANTE LOS OFICIALES, SUB-OFICIALES, Y TROPA DE LOS INSTITUTOS, UNIDADES Y SERVICIOS ACANTONADOS EN LA ZONA DE CONEJO BLANCO.

En cumpliento de una hermosa costumbre de nuestra vida republicana, vengo esta mañana, en mi condición de Jefe del Estado y de Presidente de la República, a traerle al personal militar aquí presente en todos sus grados y escalones, los votos más sinceros y cordiales del Gobierno y los míos propios porque todos ellos, en unión de sus correspondientes familias, tengan unas Pascuas muy felices y un Año Nuevo venturoso.

Esta felicitación puedo hacerla con alegría y con satisfacción, porque este ha sido un año de realizaciones como lo ha sido también de calamidades y de dificultades.

Para los que tenemos la responsabilidad de gobernar a Venezuela y para quienes por mandato de la Constitución tienen la obligación de sostener y defender a los Gobiernos legítimos y constitucionales de la República, debe ser motivo de orgullosa satisfacción el saber que, en este año de vida constitucional, el gobierno no ha usado nunca sus poderes y sus facultades

---

para atropellar los derechos de los venezolanos ni para llevar el dolor o el luto a los hogares de las familias venezolanas.

Hemos enfrentado una lucha subversiva -- una lucha contraria a los sentimientos y al pensamiento de los venezolanos --. Hemos combatido la acción criminal y delictuosa organizada, dirigida y financiada desde la Cuba castrista y desde otros lugares del mundo comunista. Por espíritu de responsabilidad, por amor a Venezuela, por apego a los sentimientos democráticos y a la defensa de las libertades, que es característica del pueblo venezolano, hemos asumido responsablemente la lucha contra la subversión comunista. Aquí están presentes oficiales y tropa pertenecientes a distintas unidades militares que han ido a los distintos frentes de la subversión comunista existentes todavía en remotos lugares de Venezuela, a cumplir con la misión que el Gobierno les ha encomendado. En esta lucha, exitosa por lo demás, hemos logrado reducir al mínimo la actividad criminal de los agentes facciosos del comunismo internacional. Y en esa lucha, hemos tenido que lamentar pérdidas de vidas y valores difícilmente reemplazables. El Teniente Dámaso Blanco, el Capitán de Corbeta Ponce Lugo y el Maestro Camacho Barrios, son las víctimas que, este año, han caído en holocausto a la libertad de Venezuela.

Esas vidas sacrificadas en la lucha contra el terrorismo comunista, no son vidas sacrificadas inútilmente. Ellas constituyen un compromiso para el Gobierno y para las Fuerzas ---

Armadas Nacionales, de seguir librando la batalla por afirmar el sistema de vida democrático y las instituciones republicanas que correspondan al sentimiento de las mayorías venezolanas y por erradicar definitivamente, cuanto vestigio pueda quedar de subversión y de terrorismo comunista en Venezuela. Esta última actividad criminal tuvo en los últimos días un recrudecimiento, cuya culminación fué el asesinato del Mayor Astudillo Suárez y el atentado contra la vida del General Moreán Soto, Jefe del Estado Mayor General del Ejército. Ello fué uno de los motivos que obligaron al Gobierno Nacional a suspender las garantías constitucionales para poder proveer al gobierno de los medios e instrumentos legales necesarios e indispensables para combatir con la mayor energía y eficiencia al terrorismo comunista.

Y, como una cosa paradójica, la suspensión de garantías, que se considera en todas partes y también entre nosotros mismos, como una situación de emergencia que provoca reservas y recelos en un cierto grupos de la ciudadanía, en esta oportunidad, como en otras anteriores bajo el gobierno de mi antecesor, ha sido recibida con alegría y saludada con entusiasmo por todos los sectores sociales, porque ellos consideran que con esta suspensión el Gobierno le ha restituído a la mayoría el ejercicio pleno y sólido de las garantías ciudadanas, amenazadas constantemente por la subversión comunista. Sin embargo, como hombre de pensamiento y de conducta democrática, ---

como Comandante en Jefe de unas Fuerzas Armadas que tienen como norma y vocación de su vida la consolidación de la estructura constitucional democrática de la República, puedo asegurar al personal militar que las facultades extraordinarias que asumí por la suspensión de las garantías, no serán nunca utilizadas para conculcar ni atropellar los derechos de los venezolanos, sino, al contrario, para llevar paz y tranquilidad a los hogares de nuestros conciudadanos.

En esta lucha contra el terrorismo y la subversión comunista, sólo tenemos que anotar sucesivos éxitos y victorias; pero, todavía nos queda mucho que hacer para que la paz interior de la República esté a salvo de las amenazas y de las acechanzas urdidas desde La Habana, y desde otros centros del comunismo internacional.

Esa responsabilidad de combatir esa amenaza, la seguiré asumiendo con entereza y con decisión, seguro de que cuento con el respaldo de mi pueblo y con la inquebrantable lealtad de las Fuerzas Armadas Nacionales.

La naturaleza fue dura este año con nosotros. La inclemencia de las lluvias causó estragos en el sistema de vialidad nacional y daños irreparables en las propiedades y en el gruto del trabajo de los campesinos venezolanos; pero, el gobierno con decisión ha venido paliando y reparando estos estragos y una vez que el Congreso Nacional apruebe los créditos adicionales, lograremos borrar definitivamente los estragos de la inclemencia del tiempo. ---

-V-

Entre las dificultades políticas que hemos padecido este año, hay una que afecta dolorosamente a las Fuerzas Armadas -- pequeña por cierto pero sobra al fin -- y de la que fue escenario la Escuela de Guardias Nacionales de Ramo Verde. Allí se escenificó un conato de amotinamiento, de levantamiento contra el Gobierno Constitucional, hecho contrario al sentimiento de la inmensa mayoría de los Oficiales y,en general, a los sentimientos de las Fuerzas Armadas Nacionales. Ese hecho, que fue debelado por el sentido del deber, por el espíritu de disciplina y por el leal cumplimiento de las obligaciones y deberes profesionales, debe ser considerado por las Fuerzas Armadas Nacionales como una lección ejemplar que pone de manifiesto, una vez más, que en Venezuela ya pasó para siempre la época de las asonadas y de los levantamientos militares. Y para mí, como Jefe del Estado y como Presidente de la República, es motivo de íntima satisfacción reconocerlo así. Las Fuerzas Armadas Nacionales hoy son no sólamente un ejemplo en Venezuela, un ejemplo que por su conducta profesional y por su espíritu institucionalista cada día se ganan más el respeto y el cariño de todo el pueblo sí no que ellas son un ejemplo para esta América nuestra donde la ambición y el egoismo lanza constantemente a sus Fuerzas Armadas a asumir un Poder que no les corresponde, porque la soberanía, como lo dijo el Libertador, reside en el pueblo, quien es el único que tiene el derecho de decidir su propio destino.

La situación económica del país es la mejor de América y una de las mejores que haya vivido Venezuela en toda su historia republicana.

Este año nos enfrentamos a dificultades producidas por las apasionadas discusiones suscitadas en torno a los proyectos de leyes conocidos con el nombre de Reforma Tributaria, cometidas por el Gobierno a la consideración del Congreso Nacional. Reforma Tributaria tendiente a modernizar el sistema fiscal venezolano, a transformar este sistema anticuado en uno moderno y acoerde con la ciencia hacendaria y la justicia social; a lograr una mejor distribución de la riqueza y un acopio mayor de recursos para impulsar el desarrollo económico de la República y para atender las múltiples necesidades que afectan todavía a la inmensa mayoría de nuestro pueblo; recursos necesarios para seguir desarrollando un audaz programa de viviendas tendiente a dotar de techo propio a las clases más desvalidas de nuestra población; para estimular esa Reforma Agraria que ya ha logrado asentar a 142 mil familias en tierras propias y ha elevado la participación del trabajo campesino en la producción de nuestra riqueza agraria en forma notoria; a la defensa de la salud pública de los venezolanos mediante una cadena de hospitales construídos en estos años de vida democrática como no la puede mostrar ninguno de los más pujantes países de América del Sur; a llevar la educación a todos los rincones de la tierra venezolana y ponerla al alcance de todos los sectores de nuestra sociedad: una educación que no sea sólo la de enseñar a leer y a escribir a los vene

zolanos, sino que lleve la educación vocacional y técnica, la superior y artística a todas las clases sociales de nuestro país, por que cada día, dado el progreso económico de Venezuela, se va haciendo más indispensable mejorar la capacidad técnica y cultural de los venezolanos para que su inmensa mayoría pueda asumir responsablemente la obligación de continuar trabajando por hacer grande, próspera y feliz a Venezuela.

Estas dificultades confrontadas en el curso de este año, ya han sido superadas o serán definitivamente superadas en los comienzos del año de 1967.

Con los recursos provenientes de la Reforma Tributaria, con los cuantiosos que provienen de la solución de las dificultades entre el Gobierno y las empresas petroleras explotadoras de esta riqueza nacional, estaremos en condiciones de volcar mayor suma de dinero para atender las necesidades del desarrollo económico y el mejoramiento social de los venezolanos, para darle satisfacción a las necesidades acumuladas durante muchos años -- todavía insatisfechas-- de las Fuerzas Armadas Nacionales en cuanto se refiere a instalaciones y equipos.

Delante de nosotros, al finalizar este año de 1966, se abre un año con perspectivas de bonanzas y de felicidad porque ningún país de nuestra América puede enfrentar al ----

advenimiento del nuevo año en mejores condiciones económicas y de estabilidad política que Venezuela. Esa estabilidad económica, esa estabilidad política, así como esa posibilidad de mayor avance económico y desarrollo social existentes entre nosotros, tienen como fundamento la responsabilidad del Gobierno y de sus Fuerzas Armadas y la madurez cívica del pueblo venezolano.

Para mí, como Jefe del Estado, es motivo de orgullo proclamarlo así ante quienes son el soporte de la vida institucional de Venezuela.

Termino estas palabras de salutación reiterándoles los votos del Gobierno y los míos propios por unas Felices Pascuas y un Próspero Año Nuevo y manifestándoles mi confianza en el seguro porvenir de Venezuela, confianza que quiero transmitir a todos los integrantes de las Fuerzas Armadas Nacionales, para que junto conmigo y con el pueblo todo vean con optimismo y con alegría el risueño y halagador porvenir de nuestra Patria

Miraflores, 22 de diciembre de 1966

ALOCUCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR RAUL LEONI,
ANTE EL BATALLON DE "LA GUARDIA DE HONOR",
Jueves 22 de diciembre de 1966.

Reciba hoy este Destacamento de "La Guardia de Honor" el saludo pascual y de Año Nuevo que, como hermosa costumbre de nuestra vida republicana, hace todos los años en esta oportunidad el Presidente de la República y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales.

Para mí es motivo de especial complacencia trasmitir este saludo en presencia del Destacamento "Guardia de Honor" y del Destacamento del Cuartel General del Ministerio de la Defensa, porque el primero tiene una grave y tremenda responsabilidad, que es la de velar y cuidar por la integridad física y la seguridad personal del Jefe del Estado, y el otro aporta su apoyo y protección en cumplimiento de - funciones específicas del Ministerio de la Defensa.

Este Destacamento "Guardia de Honor" se ha distinguido en este - año de vida constitucional y democrática por su conducta ejemplar,- por su disciplina, por su valor, por el cumplimiento de sus deberes y por su vocación de mejoramiento técnico y profesional de sus integrantes que aquí en el Destacamento, no solamente prestan el Servicio Militar Obligatorio, sino que se preparan para ir a cumplir mejor sus obligaciones ciudadanas.

Me he preocupado siempre porque este Destacamento "Guardia de Honor" como el del Ministerio de la Defensa dispongan de todos los elementos necesarios para el mejoramiento cultural y profesional de sus integrantes, porque considero que en la medida en que el personal que aquí se forme para ser mejores ciudadanos y mejores venezolanos se realice conforme a las aspiraciones del Jefe del Estado y a las del Ministerio de la Defensa, en esta misma forma justifica el sacrificio que la República exige de los venezolanos cuando los llama al cumplimiento del deber y del Servicio Militar Obligatorio.

14

Y este Destacamento de "La Guardia de Honor", que vela por la integridad física del Presidente de la República y de sus familiares, debe tener el mismo orgullo que tienen sus jefes, de que ellos no han sido utilizados jamás para atropellar ni para conculcar los derechos de sus hermanos, sino que al contrario, este es un Destacamento que representa la integridad constitucional y democrática de Venezuela, y cada uno de sus integrantes, Oficiales superiores, subalternos, sub-oficiales, clases y soldados, deben tener el orgullo y la satisfacción de haber pertenecido a un cuerpo que encarna hasta el máximo la majestad del Estado venezolano.

Y esa obligación, ese cumplimiento de los deberes profesionales y militares, los ha cumplido este cuerpo como los ha cumplido el Destacamento del Ministerio de la Defensa con abnegación, con devoción, con lealtad y disciplina y por ese yo quiero reconocerlo de manera especial, cuando quiero aprovechar esta oportunidad para despedir a los soldados de la "Guardia de Honor", que hoy regresan a la vida civil, regresan del cuartel que aquí han aprendido a ser hombres de trabajo y de bien, disciplinados y conscientes de su responsabilidad de ciudadanos y de jefes de hogares venezolanos. Hoy regresan a sus deberes cotidianos con un acervo de entereza y de valor para hacer honor a este Destacamento y cumplir a cabalidad con sus deberes de buenos venezolanos.

No han sido fáciles las tareas y las misiones que en este año de dificultades hemos tenido que cumplir y adelantar; pero las hemos cumplido y adelantado pensando solamente en el bien de la República y en la felicidad de los venezolanos . Las hemos cumplido satisfactoriamente y tenemos el orgullo de haber salido victoriosos en el cumplimiento del deber que la República nos encomendó.

Por ese para mí es grato y enteramente satisfactorio el poder hoy desearle a los jefes, a los oficiales, subalternos, y a los sub-oficiales, clases y soldados del Destacamento de "La Guardia de Honor" y del Destacamento del Ministerio de la Defensa, así como a sus familiares todos, unas Pascuas muy felices y un venturoso y próspero Año Nuevo. Hemos trabajado para merecerlas y hemos trabajado para el bien de todos los venezolanos.

Este es el orgullo y la satisfacción de quienes sabemos cumplir con entereza y con responsabilidad la misión que el pueblo nos ha encomendado.

Confío en que este Destacamento como el del Ministerio de la Defensa, seguirán cumpliendo con devoción, disciplina y lealtad los deberes que les corresponden, para que merezcan como lo han merecido hoy el reconocimiento del Jefe del Estado y como merecen el reconocimiento de todo el pueblo venezolano.

Regresen a sus casas a disfrutar unas Felices Pascuas y un Año Nuevo venturoso, porque el Gobierno, el Pueblo y las Fuerzas Armadas están dispuestos a que el signo de la paz sea el que impere en este año que termina y en el año que va a comenzar.-

---

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Señor Presidente y Señores Delegados a esta Vigésimosegunda Asamblea de Fedecámaras

He querido venir a esta Asamblea anual de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción con el propósito de continuar el diálogo que mi Gobierno ha mantenido por intermedio de Ministros del Ejecutivo, Directores de Institutos Autónomos y Empresas del Estado, con el importante sector social agrupado en FEDECAMARAS. Diálogo que si hasta ahora ha sido provechoso, hoy, cuando se plantean constructivas inquietudes sobre las perspectivas inmediatas de la vida nacional, será de gran significación si de dicho diálogo se deriva, no un distanciamiento ocasionado por posiciones inconciliables, sino más bien un mayor acercamiento por la coincidencia de metas y propósitos, tendientes al logro del común objetivo del bienestar colectivo. Porque en verdad son difíciles y delicados los problemas que estamos considerando y todos estamos convencidos de que de las soluciones que se apliquen dependerá en buen grado la estabilidad política, el progreso social y el desarrollo económico de Venezuela.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

El ritmo del desarrollo se mantiene y se consolida el clima de confianza, sin que puedan paralizarlos o menoscabarlos los conciliábulos de moda desde donde se planifica y pone en marcha una habilidosa campaña publicitaria dirigida a negar la obra administrativa realizada, y a desacreditar el Gobierno nacional no solamente desvirtuando sus propósitos, sino inventando vicios e intenciones que no existen o exagerando fallas que son consecuencia de un oscuro pasado de cercanas verguenzas, todo con el fin de sembrar dudas y confusiones en la mente del venezolano ingenuo que puedan arrastrarlo a convertirse en fácil e inconsciente instrumento de su propia destrucción. Por ello afirmé hace poco que la propaganda es un recurso temible, con frecuencia utilizado para la defensa de intereses creados y la conquista de nuevas posiciones de privilegio y poder. Pero convencido de la justeza de los planteamientos hechos por mi Gobierno, con espíritu sereno y firme enfrentaré la arremetida de los que pretenden confundir sus particulares intereses con los colectivos, que sí son los de la Nación. Con respeto y receptividad recibimos la opinión ajena, en la búsqueda y aplicación de la más conveniente solución para los problemas del país, porque para el Jefe del Estado es realmente tremenda la responsabilidad de acertar o fallar, porque en uno u otro caso lo afectado será lo permanente nacional y no lo transitorio del interés particular, susceptible de posibles reparaciones. Por eso el debate sobre estos espinosos y -

../..

complejos problemas tiene la amplitud que sólo puede garantizar un gobier no popular que es genuina expresión de las ventajas del sistema democrático.

Las recientes medidas aplicadas por mi Gobierno en defensa de los precios y conservación de una riqueza no renovable, principal base de sus tentación de la economía venezolana, han querido ser presentadas por sec tores interesados como inhibiendo, en este campo, las inversiones del ca- pital internacional y frenando el desarrollo Nacional. Nunca he creído que la política petrolera de Venezuela pueda tener tales consecuencias. Y más adelante se verá como ella no ha frenado el ritmo de nuestro desarrollo ni tampoco ha afectado la corriente de las inversiones extranjeras hacia Vene zuela, que es mercado excepcional por su solidez financiera, su estabili- - dad política y las garantías que otorga al capital.

Indice cierto del progreso alcanzado es el crecimiento del Produc- to Territorial Bruto que entre 1962 y 1965 sobrepasa el 22 por ciento. Asi - mismo la diversificación de nuestra economía presenta claros signos de consolidación. En efecto, mientras en el citado período el Sector Petróleo y Minería crece al 11, 4 por ciento, el resto de las actividades productoras de bienes lo hace al 30, 2 por ciento y las demás actividades económicas al 24, 2 por ciento. En ese mismo lapso hemos podido proporcionar empleo a más de 330. 000 venezolanos, es decir que para fines de 1965 habíamos - reducido el índice del desempleo a menos del 10 por ciento en comparación con algo más del 14 por ciento de 1962, sin que en esta reducción haya

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

tenido ninguna influencia la industria petrolera que hace tiempo dejó de figurar entre las fuentes nacionales creadoras de ocupación. Ese progreso lo confirman las Reservas del Tesoro que pasan de 361 millones de bolívares a 674 millones y las Reservas Internacionales que se han elevado de 576 millones de dólares a 835 millones de dólares en el mismo período.

Conviene señalar igualmente que el sector agrícola ha mantenido durante estos cuatro años, un ritmo de crecimiento ascendente como se desprende del aumento del valor de la producción que pasa de 1913 millones de bolívares en 1962 a 2.442 millones en 1965, o sea a una tasa anual del 8,3 por ciento. Y hago propicio el momento para dejar constancia de que los campesinos beneficiarios de la reforma agraria tienen participación en este crecimiento, al cual han aportado bienes por cerca de mil millones de bolívares durante el mismo lapso. Es cierto que por tal motivo han surgido problemas de mercadeo y financiamiento que hemos tratado de solucionar mediante la creación del Banco de Desarrollo Agropecuario, el cual atenderá en gran parte los requerimientos financieros de los empresarios agrícolas, la reforma sustancial del Banco Agrícola y Pecuario, para que como Banco Agrario pueda atender las crecientes necesidades del sector campesino, y la creación del Instituto de Mercadeo, que se ocupará de la adquisición, almacenamiento, transporte y distribución

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

de los productos agropecuarios. Nuevas instituciones en espera de la luz verde del Honorable Congreso Nacional.

Asímismo la industria de la construcción, cuya prosperidad es indicio claro de la general, ha experimentado una extraordinaria expansión, tal como lo señala la evolución del producto generado por ella. En 1965 éste alcanzó a 2.100 millones de bolívares. Este es superior en un 71 por ciento al de 1961 y equivale a un crecimiento anual del 14,3 por ciento, lo cual hace de la construcción, en dicho período, el sector de más dinámico desarrollo de nuestra economía. Cierto que en el primer trimestre de este año, la construcción en el Area Metropolitana, medida por los permisos concedidos en el Distrito Federal y en el Distrito Sucre del Estado Miranda, ha registrado una leve disminución con respecto al año anterior. El Gobierno ha apreciado este hecho como un alerta para que el sector público y el sector privado analicen conjunta y detenidamente los factores que puedan afectar el ritmo de su desarrollo, a fin de adoptar prontamente las medidas que tiendan a corregir cualquier peligroso desequilibrio. El Gobierno está dispuesto a actuar con rapidez y firmeza para eliminar los factores de perturbación y para crear los estímulos necesarios dirigidos a interesar a la iniciativa privada en la construcción de viviendas de tipo social. Debo sí lamentar la tardanza del Congreso Nacional en sancionar la Ley del Sistema de Ahorro y Préstamo que nos ayudaría en tal propósito, y la cual producirá los mismos efectos estimulantes que la exoneración del impuesto sobre la renta concedido a los

..l..

intereses devengados por los préstamos a largo plazo y bajo interés, destinados a financiar la construcción de viviendas.

Estos hechos y estas cifras de incontestable realidad son por sí solos suficientes para demostrar cómo el pesimismo que se quiere crear con razonamientos apresurados carece del más elemental fundamento. - Después de mi alocución del pasado 24 de marzo en la que puntualicé las diferencias existentes con la industria petrolera, la atención nacional en torno a esta cuestión ha ido en aumento. Ello se debe a que toda la colectividad venezolana acepta y respalda la serena posición del Gobierno que presido en la leal y firme defensa del patrimonio nacional. Bueno es dejar claramente establecido que el Gobierno nunca ha deseado que su política petrolera se convierta en un dogma, pues conocemos bien el alcance (nacional) de los principios y mecanismos que regulan la administración de nuestra riqueza. Y lejos de inquietarnos nos sentimos reconfortados por la preocupación de los distintos sectores del país-políticos, económicos y sindicales-porque se defina una política que refleje efectivamente el legítimo interés nacional y el verdadero sentimiento colectivo. De allí que esperemos que una asamblea como ésta, al hacer uso de su derecho de disentir y criticar, el cual reconocemos y sabemos respetar, lo haga con el sentido de responsabilidad que el estudio de este complejo problema petrolero demanda de todos y cada uno de nosotros. Nos interesa la crítica constructiva, la que deseando ayudar a encontrar la solución más con-

..l..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

veniente, contribuye así al fortalecimiento de la posición asumida por quienes tienen la obligación constitucional de defender los intereses generales de la República. No la otra, la inconsistente y superficial - que sólo conduce, aunque sea inconscientemente, a debilitar la defensa del patrimonio nacional.

No ignoramos que el petróleo adquiere cada día mayor importancia como fuente principal de energía en el mundo moderno, ni que corresponde al comercio internacional abastecer las cada día crecientes demandas de petróleo. Por eso es necesario hacer arraigar muy hondo en la conciencia de los venezolanos la necesidad de defender juiciosamente las extraordinarias posibilidades de nuestra principal riqueza - natural y las óptimas perspectivas de su comercio mundial. Porque sin una convicción muy firme, cualquiera se enredaría en maniobras hábilmente conducidas. En efecto, es evidente que en la medida en que - continúa aumentando la importancia del petróleo, lo mismo que el peso de su comercio en las balanzas de pago de los países más poderosos, - también aumenta el peligro de que no se nos reconozca lo que en justicia corresponde a los países exportadores de petróleo.

La creciente importancia del petróleo, de su comercio internacional y la de los países exportadores, la pone en evidencia tanto el extraordinario volumen de la producción mundial que, en sólo 15 años, ha crecido en casi tres veces (290 por ciento) al pasar de 3.800 millones en

1950 a más de 11.000 millones en 1965, como el hecho mismo de que - mientras en 1950 los países exportadores, entre ellos los que hoy constituyen la OPEP, participaron en esa producción con sólo el 32,2 por ciento, el año 1965 esa participación se elevó al 48,8 por ciento. Por - lo demás, debemos tener siempre presente que hay un numeroso grupo de países productores que no solamente no exportan, sino que a su vez son importadores, y que el año pasado más de la mitad del aumento, de más de 2 millones de barriles diarios, fue aportado por los países - miembros de la OPEP.

Los grandes consorcios internacionales del petróleo saben muy bien que de mantenerse la actual tendencia, la producción mundial de petróleo llegará el año de 1970 a cerca de 16.000 millones de barriles, de los cuales más de la mitad serán suministrados por los países exportadores mediante un aumento de casi nueve millones de barriles diarios. Por eso un alto dirigente petrolero internacional ha podido afirmar que cada cuatro años se tendrá que abastecer una nueva demanda igual a la de la Europa actual, lo que significa que de nuevas áreas o de las ya en explotación, deberá obtenerse el equivalente del nivel de producción que ahora tiene Libia, pero sin olvidar que solamente una Libia ha sido descubierta en toda la década anterior.

Los países más desarrollados dependen cada día más de sus - importaciones de petróleo para suplir sus necesidades de energía, lo cual

ha aumentado lógicamente el impacto de éstas en sus balanzas de pago, pese a las maniobras dirigidas a deteriorar los precios y a las sustan - ciales ganancias obtenidas por sus inversiones en la industria petrolera internacional. El valor anual de las importaciones petroleras mundiales, debe exceder de los diez mil millones de dólares, aun limitándolas a las que se realizan por mar desde los países exportadores y al precio actual, igual a las dos terceras partes de los tres dólares que, a boca de pozo, vale el barril de petróleo en los Estados Unidos, el mayor productor mundial. Ante cifras de semejante magnitud y ante la inevitable - realidad de su acelerado crecimiento, debemos estar prevenidos contra las numerosas y complejas maniobras que se tejen con el fin de confundir la opinión pública para obtener nuevas ventajas de los países exportadores.

La defensa de los precios del petróleo y la resistencia a presiones de toda índole, se ha convertido desde hace tiempo en permanente preocupación del Gobierno Nacional y en objetivo central de su política petrolera, no por el justificado afán de conseguir mayores ingresos fiscales, sino por el interés de ponerle cese a un largo período de precios deprimidos. De ello dá testimonio la Organización de Países Exportadores de Petróleo, cuya creación responde a la necesidad internacional de esa defensa.

Afortunadamente, los países exportadores, principalmente los

de la OPEP, cada día adquieren mayor conciencia de la responsabilidad que les concierne en la administración de esta riqueza perecedera. - Esta conciencia, unida a otros varios factores, ha venido actuando para contrarrestar las presiones bajistas. Y en ese mismo camino, aunque es verdad que Venezuela ha logrado una participación que seguimos empeñados en mejorar, debemos reconocer que no se ha adelantado mucho en la generalidad de los países productores. Pero de todos modos, las exageradas ganancias son recuerdos de otros tiempos y entre nosotros constituyen una excepción en vías de corrección.

Las utilidades obtenidas por la industria petrolera internacional en el primer trimestre de este año, consideradas como un récord, son atribuídas al fortalecimiento de los precios del petróleo, lo que también ha ocurrido con los del carbón. Y aprovecho este momento para llamar la atención de esta Asamblea hacia la acción de los países productores de cobre al elevar los precios de este mineral por tanto tiempo deprimidos. - Este hecho, que constituye una lección ejemplar para los países que no saben defender sus derechos e intereses, me hace recordar la afirmación del Presidente Roosevelt de que "las leyes económicas las hacen los hombres, no la naturaleza".

Ahora también es frecuente hablar de los limitados aumentos de nuestra producción petrolera y de las dificultades de los mercados. En la actualidad nuestra producción petrolera ha llegado a los 3,5 millones

de barriles diarios, sobrepasada solamente por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Y representa un poco más del 11,5 por ciento de la presente producción mundial frente al 14 por ciento conque hace 20 años participaba en ésta. Tal hecho no debe perturbarnos, porque los Estados Unidos han descendido del 63 por ciento con que participaban en esa época al 26 por ciento en que lo hacen en la actualidad. Pero el Gobierno venezolano no abandonará sus responsabilidades para irse tras la idea engañosa de que podríamos producir mucho más, y vender todo cuanto pudiéramos ofrecer, con solo disponernos a aceptar los precios que nos señalen los grandes consorcios internacionales del petróleo.

Las actuales dificultades de los mercados existen y las seguiremos confrontando si nos mantenemos en la posición de no aceptar precios cada vez más bajos y cada vez más alejados de los precios efectivos del petróleo en los Estados Unidos, (el mayor productor mundial,) donde su nivel medio determinado por los costos, es de tres dólares por barril. Esas mismas dificultades existen cuando los países compradores, para defender sus propias fuentes de energía, se ven forzados a elevar los gravámenes sobre los petróleos de bajos precios. Y tanto en este caso de Europa, donde sobre cada barril de petróleo recaen impuestos por varias veces su valor de importación, como en el caso de los Estados Unidos, se evidencia un injustificado perjuicio que el comercio internacional no podrá mantener indefinidamente en contra de los países exportadores.

../..

Por lo demás, basta observar la conducta asumida por Gobiernos responsables en la administración de este recurso natural para mirar sin desconfianza la proyección general de nuestra política petrolera. En efecto, tanto los Estados Unidos y Canadá en cuanto se relaciona con la explotación del petróleo de esquistos y arenas en tierras de la comunidad como Holanda frente a las posibilidades del gas en el Mar del Norte, mantienen una misma posición frente a las presiones de las empresas petroleras para que se les conceda la explotación de tales áreas. Hasta ahora Estados Unidos no ha cedido y en Canadá, la provincia de Alberta, ha convenido en arrender arenas cuando consideró que la producción de moderadas cantidades adicionales de petróleo proveniente de aquéllas no perturbaría los precios, pero bajo la condición de no producir por encima del cinco por ciento de la producción total de la provincia. Por su parte, Holanda con su cautelosa conducta está adelantando una posible negociación mediante la cual la participación del Estado en la explotación del área marítima junto con los impuestos y regalías que le corresponden alcanzará al 79, 2 por ciento, mientras que los inversionistas se conformarían con el 20, 9 por ciento restante.

Antes de cerrar este capítulo relativo al apasionante problema de los hidrocarburos, debo afirmar una vez más que las relaciones entre el Gobierno y las empresas petroleras siguen siendo normales y correctas, a pesar de las diferencias que paso a explicar.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

La Constitución Nacional consagra el principio de no más concesiones al establecer en su artículo 126 que: "No podrá en ningún caso procederse al otorgamiento de nuevas concesiones de hidrocarburos ni de otros recursos naturales que determine la ley, sin que las Cámaras en sesión conjunta, debidamente informadas por el Ejecutivo Nacional de todas las circunstancias pertinentes, lo autoricen, dentro de las condiciones que fijen y sin que ello dispense del cumplimiento de las formalidades legales".

Por eso el Gobierno, consciente de su responsabilidad, ha venido estudiando la modalidad de contratos de servicio que admitan nuevas inversiones de capital privado para el futuro desarrollo de ciertas y limitadas áreas petrolíferas. Siempre debemos tener presente que durante el imperio del sistema de concesiones, las más ricas y extensas áreas productoras cayeron bajo el control de empresas extranjeras. Por eso se explica que, terminado aquel sistema (de concesiones) las posibilidades petroleras que nos quedan queramos explotarlas directamente y, en parte, bajo la modalidad de contratos de servicio que nos garanticen mejores condiciones que las concesiones. Actualmente estamos determinando y precisando las bases necesarias de tales contratos, sin peligrosas precipitaciones que podrían comprometer innecesariamente lo que todavía nos queda de reservas petroleras.

../..

Por lo demás, la tendencia de la industria es a controlar, en cuando pueda, las mayores áreas petrolíferas, por lo que conviene no olvidar lo que ocurre con las concesiones vigentes en el país. Al comenzar 1966, el área de las concesiones cubría cerca de tres millones de hectáreas del territorio nacional, meticulosa selección de la primitiva extensión de quince millones de hectáreas. Toda la producción petrolera de los últimos 8 años -1958-65- montante a casi nueve mil millones de barriles, se extrajo de las áreas probadas que cubren unas 525.000 hectáreas. La industria tiene en la sexta parte de las concesiones vigentes -las otras cinco sextas partes permanecen improductivas- reservas petroleras probadas estimadas, a los solos fines fiscales, en más de 17 mil millones de barriles, que le garantizan más de quince años de producción a la rata actual, y razón suficiente para que las empresas operen cómodamente, sin el apremio de obtener contratos de servicio para su inmediata explotación.

Otro motivo de diferencia ha sido la resolución del Gobierno de reservar para la Corporación Venezolana del Petróleo en la distribución de los derivados del petróleo una tercera parte del mercado interno. Históricamente, el objetivo central de los concesionarios extranjeros era la exportación del petróleo producido, el que aun colocan hasta casi en un 95 por ciento en los mercados extranjeros. Por eso, durante mucho -

tiempo, los suministros para el mercado interno más que una ventaja, constituían para ellas una carga, habida consideración de los benefi - cios producidos por la exportación. Y fue solamente durante la pasada dictadura, debido a que los elevados niveles del consumo interno repre sentaban un interés económico de importancia, cuando las empresas distribuidoras convirtieron lo que había sido una carga en un negocio de crecientes beneficios. Entonces el cambio pudo cumplirse mediante la introducción de nuevas gasolinas no sometidas a los precios regula- dos, razón determinante de la carga que recaía sobre esas empresas. Porque esta es la verdad histórica es por lo que confiamos en una so- lución favorable para esta injustificada diferencia.

Mayor significación y permanencia tiene la diferencia surgida de la defensa que hace el Gobierno de los precios del petróleo, a lo cual ya nos hemos referido al tratar otros aspectos del problema. En el dete- rioro de los precios incide directamente el sistema de restricciones a las importaciones petroleras vigente en los Estados Unidos, el cual esta blece un trato desigual e injusto para nuestro petróleo ocasionándonos con ello graves perjuicios, lo que a través de las conversaciones que man tenemos con los Estados Unidos, confiamos en que al fin lograremos eli minar. En lo que se refiere al pasado, después de un cuidadoso estudio realizado por la Administración del Impuesto Sobre la Renta, sobre un conjunto de circunstancias, el Gobierno llegó a la conclusión de que debía formular algunos reparos en relación con los precios declarados

..1..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

para ciertas operaciones realizadas por las empresas. Estos reparos están basados no en precios teóricos, arbitrariamente ideados por el Estado para recabar mayores contribuciones de la industria, sino en los precios de - realización de mayores volúmenes, declarados por las propias empresas petroleras. Por otra parte se trata de una acción de rutina fiscal. Si en el caso del contribuyente común y corriente, las operaciones de sus ne - gocios pueden ser objeto de reparos por parte del Impuesto sobre la Renta, con igual razón pueden formularse éstos cuando se trata de concesionarios que administran una riqueza pública, además en este caso, a la posición del Estado se añade, la de ser también un asociado con interés directo - en las actividades económicas del concesionario. Con motivo de estos re paros, el Gobierno ha venido estudiando la conveniencia de establecer un procedimiento que precise los límites dentro de los cuales el concesionario debe desempeñar sus actividades. Y es con el espíritu más amplio y comprensivo como el Gobierno viene celebrando conversaciones con las em - presas petroleras, con el claro propósito de eliminar precisamente la incertidumbre que gravita sobre el pasado y aclarar el porvenir, de manera que en lo sucesivo no haya posibilidad de que surjan mayores diferencias en torno al monto de los ingresos que corresponden efectivamente al - Estado, porque el procedimiento para calcularlos garantiza tanto el interés del Estado como el de las compañías concesionarias. Despejada aquella incertidumbre y aclarado definitivamente el - - - -

../..

procedimiento futuro, las relaciones entre el Estado y las compañías petroleras no solamente se mantendrán como hasta ahora, en el mismo plano de normalidad y corrección, sino que despejado el camino, obstruído por las conocidas diferencias, aumentarán las posibilidades de que se encuentren nuevas fórmulas de entendimiento destinadas a realizar la deseable continuidad de relaciones de negocios que deben traducirse en razonables ventajas y beneficios para el interés colectivo, representado por el Estado venezolano, y el interés particular representado por las compañías petroleras. Y a pesar de las implicaciones que va teniendo la cuestión petrolera, como lo que está en juego es la propia soberanía nacional, los venezolanos de todas las posiciones pueden esperar confiadamente en que las diferencias existentes con las empresas explotadoras de nuestra mayor riqueza natural serán resueltas en una forma satisfactoria para ambas partes y acorde con el interés y la dignidad de la Nación venezolana.

Con el ánimo seguro y tranquilo, propio de quien se sabe defendiendo con firme lealtad el patrimonio encomendado a su vigilante cuidado, aseguro a mis compatriotas que el futuro de nuestro petróleo se presenta cada vez con mejores perspectivas. No importan las desagradables incidencias que su defensa nos pueda proporcionar en la hora presente.

Y aunque reconozco que el nivel de inversión no es el que debe tener un país petrolero como el nuestro, considero necesario destacar,

..l..

en esta oportunidad, algunas nuevas obras ya realizadas o en vías de realización, las cuales representan inversiones de cierta magnitud.

Cabe mencionar una que fue recientemente inaugurada, o sea la planta Unigas 1, perteneciente a las compañías Shell, Creole, Mene Grande y San Jacinto, la cual tiene un valor cercano a los 100 millones de bolívares. Con esta nueva planta de inyección de gas, una de las mayores del mundo en su tipo, se elevan a cinco las que actualmente están funcionando, a las que se unirán las otras tres nuevas plantas ya proyectadas o en vías de construcción. El Lago de Maracaibo es la región del mundo donde existe la mayor inversión en capacidad de inyección representada en plantas de este tipo, con lo que se está desarrollando en forma efectiva la política de conservación del gas, pues mediante su inyección se aumenta por un lado la cantidad de petróleo que se puede extraer de los yacimientos y por el otro se almacena gas para usos futuros de la industria.

En este mismo orden de ideas es importante señalar el proyecto de construcción -en el Estado Zulia- de una de las plantas de amoníaco más grande del mundo, con capacidad de 500.000 toneladas anuales, integrada dentro de un complejo de utilización de gas. Este proyecto, presentado por las empresas Sun, Atlantic, Texas y Phillips, significará una inversión de 350 millones de bolívares y contará con la participación

..1..

del Instituto Venezolano de Petroquímica, pues su producción se dirigirá principalmente a la exportación.

El Instituto Venezolano de Petroquímica continúa por su parte las gestiones encaminadas a la construcción del complejo petroquímico de El Tablazo y por la suya, la C. V. P. adelanta los estudios de un colector central que llevará el gas desde el límite sur de las actuales concesiones del Lago hasta El Tablazo.

También progresa el estudio del gasoducto de Guayana que permitirá la utilización de nuestras reservas de gas del Oriente en plantas de reducción del mineral de hierro. Para apreciar las dimensiones de la inversión requerida, cabe señalar que la sola planta que construirá la Orinoco Mining Company con participación de la Corporación Venezolana de Guayana, representa una inversión de unos 200 millones de bolívares.

A este esfuerzo de agregar valor a nuestras exportaciones de materia prima, aprovechando nuestros recursos humanos y materiales, se agregará oportunamente la planta de procesamiento del mineral de hierro de la reserva nacional de San Isidro, para lo cual se estudian actualmente las proposiciones presentadas por cuatro grupos de empresas de reconocida experiencia en este campo.

Todo cuanto acabo de exponer con claridad y sencillez, conduce necesariamente a fortalecer la actitud de celosa defensa de nuestras riquezas adoptada por el Gobierno Nacional, en obediencia a principios constitucionales que ordenan la conservación de los recursos naturales y disponen

que su explotación estará dirigida primordialmente al beneficio colectivo de los venezolanos. Cediendo posiciones y accediendo a cuanto quieran los concesionarios no defenderíamos el pan de los venezolanos de hoy ni el derecho a una vida mejor de los que vienen detrás de nosotros. Por eso, el Gobierno Nacional no solamente vela por la conservación del petróleo, privilegiado y escaso recurso, sino que está administrando con moderación este extraordinario capital, regalo de la naturaleza, y usándolo solamente en la estricta medida en que lo reclamen las necesidades del desarrollo planificado de Venezuela. Y me anima para proseguir en este camino, la confianza de que esta conducta de mi Gobierno cuenta con el respeto y el solidario respaldo de los venezolanos.

En exposiciones hechas ante las dos anteriores Asambleas Nacionales de Fedecámaras sostuve muy enfáticamente que, empeño de todos debía ser el garantizarle a la familia venezolana un ingreso mínimo, pero suficiente para llevar un a vida decente. Dije asímismo que el Gobierno tenía preparados los programas para combatir la pobreza y el desamparo que afecta a densos sectores de nuestra población. Pero también manifesté con toda franqueza que carecíamos de los recursos necesarios para acometer la acelerada realización de tales programas, por lo que estaba planteado en forma insoslayable el problema de encontrar nuevas fuentes de ingresos que permitieran al Gobierno atender debidamente las necesidades sociales y los requerimientos del desarrollo industrial

y agropecuario del país.

Actualmente constituye tema de apasionados debates la cuestión de la reforma tributaria, consecuencia quizás de planteamientos generales como el que hice ante la Asamblea de Fedecámaras en Maracaibo. Y aunque en mi Mensaje a las Cámaras Legislativas, en marzo de este año, dejé claramente establecido que los estudios relacionados con la posible estructuración de un sistema tributario no habían terminado y que el Gobierno tampoco había llegado a conclusiones definitivas sobre tan delicada materia, considero necesario aprovechar esta oportunidad para hacer algunos comentarios que pueden servir para esclarecer la verdad en torno a esta importante necesidad de la hacienda pública.

La reforma tributaria que está estudiando el Gobierno contempla solamente las indispensables modificaciones que la justicia fiscal y las necesidades colectivas están reclamando en forma imperativa.

Es cierto que hay quienes consideran necesario una reforma tributaria integral. Comprendemos la seriedad y razonables fundamentos de esta opinión, así como la conveniencia de acometer el estudio para una futura reforma general de todo nuestro sistema tributario. Pero la experiencia nos dice que una reforma así concebida necesita una investigación y un análisis más cuidadoso, lo cual requiere un largo plazo para formular las conclusiones y recomendaciones y, en definitiva, para elaborar los proyectos de leyes mediante los cuales se aplicará la reforma. Por eso, porque la materia impositiva es campo abierto para el debate de -

contrapuestas posiciones y dada la urgencia de sanas medidas aconsejadas por la prudencia fiscal, conviene empezar primero por modificaciones concebidas con juiciosa moderación, a sabiendas de que aunque exijan escasos esfuerzos los intereses creados siempre las presentarán como medidas negativas que atentan contra la economía privada y frenan por lo mismo, el desarrollo general del país.

Otros la condicionan a la reforma administrativa, cuyo alcance no precisan. Generalmente se confunde la reforma administrativa con una drástica reducción de los gastos corrientes. Se olvida que éstos también comprenden las transferencias que el sector público hace al sector privado, representadas en cuantiosos recursos invertidos en créditos, subsidios y otros gastos semejantes. Igualmente se incluyen bajo esta denominación las becas, viáticos, los gastos de previsión y protección social del empleado público, la adquisición de materiales de oficina y los bienes de consumo para hospitales y escuelas, que incluyen hasta alimentación en comedores escolares. Como se vé, no todo gasto corriente está destinado a remunerar la burocracia nacional, es decir la dotación humana al servicio del público.

Además, los sueldos y salarios del personal administrativo, constituyen solo una parte del total de los gastos corrientes. Una severa reducción de ellos además de afectar la prestación de los servicios públicos tendría escasa significación en el total de esos gastos corrientes, y en cambio originaría de inmediato una disminución del poder de compra que - -

repercutiría en la economía y por lo tanto en el mercado de consumo. De aquí que el Ejecutivo Nacional, consciente de esta dificultad, haya preferido adelantar una sistemática racionalización administrativa, mediante el mejoramiento de los procedimientos de adquisición y de nuevos sistemas de becas y viáticos, que sí se traducen en razonable disminución de gastos. En ese mismo sentido, ya se ha logrado que el nuevo sistema de clasificación y normalización de sueldos se aplique a más del 40 por ciento de los cargos de la Administración Pública, el cual quedará definitivamente implantado en el curso de 1967, a más tardar.

Los gastos corrientes tienen tal amplitud que no admiten sustanciales economías, pues éstas encuentran una seria limitación en la necesidad de atender los problemas sociales que resultan del explosivo crecimiento de nuestra población y de una inadecuada distribución del ingreso nacional, especialmente en el campo educacional y en el sanitario asistencial. En Venezuela, donde la escasez de mano de obra especializada constituye obstáculo para nuestro desarrollo, no sería razonable planear inversiones en la industria, la minería, la agricultura y los servicios, si al mismo tiempo no se adiestra al personal requerido, de obreros y técnicos, con el fin de hacer realmente productiva la inversión. Por eso sostuve en la reciente Conferencia de Ministros del Trabajo de los Estados Americanos, que mi Gobierno consideraba los gastos hechos en campos como la educación, la salud pública y la capacitación obrera, como una inversión de capital realmente reproductiva, porque sirven al mejora

miento y conservación del capital humano de la Nación, sin lo cual no es concebible el desarrollo económico.

Para adelantar la construcción de la infraestructura del país, mantener nuestro proceso de desarrollo económico y lograr un alto grado de bienestar colectivo, se hace indispensable superar la limitación de los recursos que pueden dedicarse a la atención de tales necesidades.

La reducción de los gastos corrientes y la misma realización de la reforma administrativa no podrán facilitar una parte sustancial del monto de los recursos necesarios para que la acción oficial no se detenga en la mitad del camino que conduce a la meta del desarrollo integral del país y de la plena satisfacción de las necesidades sociales. Ni siquiera con los ingresos adicionales provenientes de la aplicación de procedimientos destinados a ponerle coto a la evasión fiscal ni aún con las economías producidas por un mejor control y organización de los Institutos Autónomos y Empresas del Estado, o por los ajustes a sus costos reales de los precios de los artículos y servicios producidos por ellos, que también son objetivos perseguidos por la reforma administrativa.

El crédito público, externo e interno, del cual el Gobierno ha venido haciendo uso moderado, podría seguir siendo segura fuente de recursos para el financiamiento de los gastos de los programas de desarrollo económico, en atención a que el servicio de la deuda pública externa en este año, sólo requiere el dos por ciento de nuestros ingresos de divisas y

el año 1968, apenas afectará el uno y medio por ciento de las mismas, de acuerdo con los compromisos contraídos hasta hoy. Y aunque la capacidad de endeudamiento de Venezuela es de reconocida amplitud, el Gobierno prefiere usarla dentro de límites moderados y a salvo de las repercusiones que las contingencias del sector petrolero y minero podrían tener sobre nuestras reservas internacionales. Y otro tanto podría decirse con respecto a una exagerada apelación al crédito público interno, lo cual podría producir efectos negativos e inflacionarios, que el Gobierno está interesado en evitar en resguardo de una sana política monetaria y de los esfuerzos que se hacen para lograr una mejor distribución del ingreso nacional.

Otra posibilidad para encontrar tales recursos sería la de regresar al viejo sistema del otorgamiento de concesiones de hidrocarburos a las empresas extranjeras. Pero no creo que haya ningún venezolano, cualquiera sea su ideología o su posición social, que propugne la vuelta a un sistema desechado por la Constitución y la conveniencia nacional, por lo cual no hay necesidad de extenderse en otras consideraciones. Sinembargo, como el Gobierno sólo desea encontrarle una solución, conveniente y favorable para ambas partes, a las diferencias que hoy tiene con las empresas petroleras, recibirá con receptividad las recomendaciones y las sugerencias, que concebidas dentro de elementales principios de interés y dignidad nacional, quisiera hacer el sector privado agrupado en Fedecámaras.

..l..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Quiero sí llamar la atención hacia la preocupación que, en estos mismos días, está manifestando la opinión venezolana frente al problema de los campamentos en ruinas y abandonados en distintas regiones de la patria, donde el petróleo se agotó sin haber logrado crear, en más de veinte años de lucrativa actividad, permanentes núcleos humanos, vigorosos, pujantes y aptos para seguir cumpliendo, apegados al terrón nativo, con la parte que les corresponde en la tarea de crear una Venezuela mejor. Campamentos que son la imagen de una Venezuela desprevenida, culpable de su ignorancia y de su propia indiferencia, la que afortunadamente ya no volverá, porque nadie quiere para sí el triste destino de los pueblos mineros.

Todo cuanto acabo de exponer en forma breve y sencilla, conduce a concluír en que la reforma tributaria es la única alternativa apropiada para financiar una parte sustancial de los gastos de capital.

Venezuela tiene un gran potencial tributario, el cual mediante medidas adecuadas y prudentes puede ser aprovechado en beneficio de nuestro desarrollo económico y social. Y asímismo tiene un ingreso real per cápita, equiparable al de los países industrializados y uno de los más altos entre los países en vías de desarrollo. Pero el hecho mismo de que este ingreso sea percibido en su más alta proporción por una pequeña parte de nuestra población, le dá un carácter imperativo a la necesidad de que los grupos más favorecidos por la fortuna, contribuyan con un porcentaje apropiado, a los ingresos ordinarios del Estado.

Algunos me han criticado por hacer estos planteamientos antes de que el Gobierno hubiera tomado una decisión definitiva sobre los al - cances de la reforma tributaria y tuviera preparados y listos para ser - presentados a la consideración de las Cámaras Legislativas y de la opinión pública, los proyectos de leyes a través de los cuales la reforma entraría en aplicación. Sinembargo, he querido hacerlo así porque me parece pre ferible provocar de antemano la preocupación de los sectores interesados, antes que sorprenderlos con una reforma que por moderada que fuese, levantaría ~~por ello mismo,~~ una vehemente e injustificada reacción, con secuencia de una excesiva susceptibilidad de quienes se sienten margina dos en la consideración de asunto de tanta importancia, lo cual podría - llegar a crear serios obstáculos en la sanción de una reforma tributaria, considerada por quienes son expertos en esta materia, como una verda - dera necesidad nacional.

Mi responsabilidad de Jefe del Estado me obliga a hacer nueva - mente el mismo planteamiento junto con la categórica afirmación de que la reforma tributaria se orientará no solamente hacia la solución de los problemas de fi - nanciamiento que tiene planteado el país, sino también a aumentar los incentivos que estimulen la propensión a invertir los ahorros en proyec tos socialmente productivos. Considero asímismo que la reforma de - nuestro sistema fiscal será una positiva contribución al logro del objeti vo de una mejor distribución del ingreso y las riquezas nacionales, -

../..

condición para la marcha ascendente de la prosperidad y la felicidad del pueblo venezolano.

Y concluyo, señores delegados, recordando que el desarrollo y el bienestar colectivo son objetivos nacionales, en cuya realización tanta responsabilidad cabe al sector público como al sector privado. Por eso he tenido siempre la patriótica aspiración de que el debate en torno a los grandes problemas nacionales, dentro de un clima de amplia libertad, no conduzca a sembrar en el ánimo popular alarma y pesimismo injustificados, sino a estimular la confianza, el optimismo y la fe en el gran destino de Venezuela y a fortalecer el espíritu de sincera colaboración entre el Gobierno Nacional y el sector privado, cuya palabra será invariablemente bien recibida, como expresión de un diálogo siempre abierto frente a la común aspiración de una Venezuela sin pobreza y desigualdades, con libertad y prosperidad creciente para todos.

31-12-1966
16

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Conciudadanos:

Hoy, termina un año más de apasionado trabajo en el cual confrontamos dificultades de variada índole, pero durante el cual también logramos positivas realizaciones en favor de la estabilidad institucional, del desarrollo económico, del progreso social y del avance cultural de esta tierra generosa, patria de hombres libres. Y ya en el amanecer de otra jornada de responsabilidad y trabajo colectivo, dirijo a mis conciudadanos este Mensaje de Año Nuevo, lleno de fervorosa y sana confianza en el inmediato porvenir de Venezuela.

El año que termina nos trajo algunos trastornos económicos, dificultades políticas y calamidades de la naturaleza, en vías de cabal y pronta superación o felizmente ya del todo superadas.

El Gobierno Nacional ha venido desarrollando, desde 1959, una acción dirigida a lograr la diversificación de nuestra economía, el establecimiento de un sano y equilibrado desarrollo de nuestros diversos sectores productivos y el racional aprovechamiento de los recursos provenientes de la explotación de nuestra riqueza petrolera, con el fin de estimular

../..

y acelerar nuestro desarrollo industrial y agrícola.

Sinembargo, en el curso de los años 1965 y 1966, hemos confrontado una disminución del dinamismo del sector petrolero que por ser predominante en nuestra vida económica ha afectado en cierto modo los programas de nuestros sectores productivos y la expansión de los relacionados con el interés social.

Las exageraciones habidas en la propaganda de la oposición desatada contra las leyes fiscales sometidas por el Ejecutivo Nacional a la consideración de las Cámaras Legislativas -y también en cierta medida la baja de la producción petrolera- determinaron una reducción de nuestros ingresos de divisas, un inusitado aumento de sus salidas y una sensible baja de los depósitos bancarios, con la consiguiente restricción del crédito por parte de la Banca comercial.

A pesar de que estos factores influyeron negativamente en el ritmo de nuestro desarrollo, los primeros datos preliminares indican que la mayoría de los sectores de la economía han registrado un crecimiento razonable, tanto para el sector industrial como para el agrícola.

Las perturbaciones ocurridas en el mercado de cédulas hipotecarias, consecuencia de las restricciones en el crédito bancario, redujeron el ritmo de crecimiento de la construcción de viviendas por parte de la industria del ramo. Pero con las medidas de carácter financiero

que acaba de adoptar el Gobierno Nacional, en consulta con los organismos representativos de este importante sector económico, estoy seguro de que esta industria recuperará, a corto plazo su dinamismo, y con ello su vigorosa tasa de crecimiento. Por otra parte, el Plan Nacional de Vivienda, tendiente a dotar de techo propio a los sectores más desvalidos de nuestra población, se viene realizando exitosamente en todo el territorio nacional. De manera que hasta hoy, a los veintidos meses de su iniciación, se han construído 44.641 unidades y están en ejecución 22.414 unidades más, para un gran total de 67.055 unidades en todo el país, lo cual supera las metas originalmente programadas para los dos primeros años del Plan.

Los índices relativos al consumo de cemento nos permiten demostrar que la construcción en el país, incluyendo el sector público, siguió en ascenso, pues el consumo aumentó en un 5,69% ó sea que se acercó a los 46 millones de sacos, contra poco más de 43 millones en 1965. Confiamos que en 1967 el ritmo de crecimiento será sensiblemente mayor.

El conjunto de proyectos que constituyen la llamada Reforma Tributaria terminaron convirtiéndose, con un amplio consenso de opinión, en Leyes de la República, en virtud de las diversas modificaciones introducidas a los proyectos originales como resultado del diálogo sostenido -

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

entre las comisiones legislativas de finanzas y los sectores interesados.

La promulgación de la Ley del Seguro Social y su entrada en vigencia a partir de mañana, no ha dejado de producir reservas en ciertos sectores de opinión. Consideramos sinembargo que una vez realizados los indispensables ajustes administrativos, este instrumento legal logrará su eficacia plena y su alcance se hará sentir positivamente en la clase de menores recursos económicos, que constituye la gran mayoría del país. La inmediata aplicación de los beneficios establecidos en ella para los nuevos grupos humanos incorporados a su ancho campo de acción social solamente podría ser obstaculizado por una injusta y desconsiderada oposición, en abierta rebeldía contra una Ley de la República. Por eso quiero aprovechar este instante de recogimiento, para hacer un cordial llamado a todos los sectores interesados para proseguir con amplitud de miras y ánimo abierto, las conversaciones que han venido sosteniendo con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales en busca de un razonable entendimiento. Confío en el alto sentido de solidaridad humana de los médicos venezolanos, frente a un avance positivo en la realización de los generosos propósitos perseguidos por nuestro legislador con la incorporación del mayor número de personas a los beneficios y justos objetivos de la seguridad social. Obstaculizar la inmediata aplicación de la Ley a los nuevos grupos de asegurados, sólo servirá para crear conflictos de imprevisibles consecuencias, con lo cual no se defiende honestamente el interés particular de

..l..

los profesionales de la medicina ni los generales de la seguridad social, sino que más bien se sirve, involuntariamente, los solapados fines de los enemigos de la democracia venezolana, siempre dispuestos a oponer vallas al progreso social.

La incorporación de Venezuela a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) causó preocupación en algunos sectores de la actividad económica del país, Venezuela se hizo representar en dos reuniones de la ALALC en Montevideo, donde era natural que tropezáramos con las inevitables dificultades de una primera negociación y con los escollos surgidos de la propia estructura de una organización, que debe acomodarse a las verdaderas necesidades de la integración económica latinoamericana. Sinembargo, después de largos debates y de conversaciones inteligentemente conducidas, Venezuela logró el reconocimiento de su posición como país de desarrollo intermedio y su derecho a disponer de plazo suficiente para la renegociación del Tratado de Comercio existente entre nuestro país y los Estados Unidos de América. Y en este sentido ya hemos dado los primeros pasos y logrado resultados que permiten esperar que la negociación del Tratado podrá concluir en términos satisfactorios para ambos países y, al propio tiempo, acordes con los propósitos de integración regional.

~~En el curso de~~ la ~~primera~~ segunda quincena de agosto, tuve la oportunidad de reunirme en la ciudad de Bogotá con los Presidentes Frei, de Chile y Lleras de Colombia, y representantes personales de los - -

Presidentes Belaunde del Perú y Yerobi de Ecuador, con el propósito de analizar problemas comunes a nuestros respectivos países en los cam - pos de la integración Latinoamericana, de las relaciones comerciales de la región con el resto del mundo y de la marcha de la Alianza para el - Progreso. Resultado de esa reunión fue la declaración de Bogotá que fija la posición de los cinco países allí representados en materias tan - importantes y establece mecanismos para una acción conjunta.

En este año que finaliza quedaron resueltos ciertos problemas que desde hace muchos años venían incidiendo sobre la actividad petrolera, principalmente aquellos que afectaban las relaciones del Gobierno con las empresas explotadoras. A fines del año pasado, el Gobierno adoptó dos medidas dirigidas a frenar el deterioro de los precios que tan seria - mente venía afectando este vital sector de la economía nacional. Los reparos a las compañías petroleras por concepto de los precios declara- dos y la fijación del precio del combustible residual a un nivel superior al del entonces existente, dieron lugar a largas y laboriosas conversa - ciones con esas empresas, las cuales abarcaron también el campo de la Reforma Tributaria -en lo que las afectaba- y terminaron sentando - bases satisfactorias para los intereses de la nación. Tales bases son el fundamento de los convenios que actualmente se están formalizando. Los relativos a precios de referencia, establecidos con sujeción a la nueva Ley de Impuesto sobre la Renta, regirán durante todo el próximo

quinquenio. En esta forma hemos frenado el deterioro de los precios y prefijado sus incrementos anuales, llamados a tener una influencia positiva en el mercado internacional del petróleo. Junto con la Reforma Tributaria, el nuevo sistema de precios procurará al Fisco, durante cada año de ese período, una cantidad adicional de varios centenares de millones de bolívares. Por otra parte, los pagos que harán las compañías por concepto de reparos sumarán aproximadamente 800 millones de bolívares, los que ingresarán al Tesoro durante los años 67 y 68.

Para la industria petrolera, el año de 1967 marcará, indudablemente, el comienzo de una nueva etapa, apoyada sobre sólidas bases. La nueva Ley de Impuesto sobre la Renta ofrecerá un campo propicio para el desarrollo firme, mediante los estímulos prácticos que ella establece. Asimismo, se puede anticipar que la pronta aplicación práctica de los contratos de servicio coadyuvará a consolidar este desarrollo. Por eso, tengo confianza en que el Congreso Nacional, a quien el Ejecutivo sometió las Normas y Bases de esta modalidad, le dará su pleno respaldo, como ya se lo dieron los representantes de los diversos sectores representados en el Consejo Nacional de Energía.

Bueno es el momento para reconocer que, a pesar de cuantos esfuerzos hemos hecho para no depender tan en alto grado del petróleo, este es y seguirá siendo, por mucho tiempo, factor esencial de nuestra

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

economía. Lo ocurrido en este año 66 lo puso en desnuda evidencia, y debe llamar a todos los venezolanos, dentro y fuera del gobierno, a - serena y constructiva meditación. En todo caso, con hechos y con palabras siempre debemos reafirmar nuestra resolución de invertir provechosamente los grandes recursos provenientes del petróleo y los que se derivan de las demás actividades productivas, cuyo crecimiento debe continuar a un ritmo acelerado muy por encima del que se anticipa - para el sector petrolero. Y este mismo sector, especialmente en el - campo de la petroquímica, ofrece grandes posibilidades de inversión, las que en este nuevo año se concretarán en un buen número de alentadores proyectos.

Me anima el convencimiento de que el diálogo franco y esclarecedor que el gobierno mantiene con el sector de la economía privada - es un signo característico de la amplitud democrática de nuestro gobierno. Los resultados del arreglo petrolero y las modificaciones introducidas por las Cámaras Legislativas a las leyes fiscales recientemente - promulgadas son ejemplo elocuente de receptividad. Por eso, mi gobierno seguirá empeñado, con su mejor voluntad, en que esta modalidad, siga produciendo un fructífero entendimiento generador de mayor paz social, de mayor confianza y de más intenso desarrollo económico y - social.

../..

Estos hechos y circunstancias permiten anunciar a la Nación venezolana, con mayor seguridad que en cualquier otro momento desde que asumí la Jefatura del Estado, que el futuro de nuestro país se presenta con características particularmente favorables. Despejado el panorama de la política petrolera, sector decisivo de nuestro desarrollo y recuperado por esta industria su natural dinamismo, las perspectivas para 1967 son realmente promisoras y estimulantes, porque garantizada una adecuada tasa de crecimiento en todos los sectores de nuestra actividad económica, ésta podrá producir una mayor suma de bienestar para todos los venezolanos.

La naturaleza, ~~del suelo venezolano~~, siempre benigna, este año nos ha tratado con cierta rudeza. La intensidad de las lluvias causó cuantiosos daños en la vialidad nacional y en los bienes y pertenencias de los campesinos, uno de los sectores más débiles de nuestra población. Felizmente, uno y otros serán oportunamente reparados, gracias al auxilio económico acordado por el Gobierno Nacional.

En el frente obrero-patronal, la paz social se ha mantenido con sus valiosos frutos en ~~la~~ una producción segura y estable. Las diferencias surgidas han podido solucionarse mediante el sistema de la negociación colectiva, salvo casos muy excepcionales donde los interesados han recurrido al extremo recurso de la huelga.

No ha ocurrido lo mismo con la tranquilidad pública, la que fue

alterada, durante los últimos meses, con diversos atentados terroristas, preparados y consumados con audacia inescrupulosa y con manifiesta - alevosía y ensañamiento. La frecuencia de estos ataques contra la tranquilidad pública, me llevó a adoptar la decisión de suspender algunas - garantías constitucionales en todo el territorio de la República. Había preferido no recurrir a este expediente, ajeno a mi natural temperamento democrático, en razón de mi decidida inclinación hacia los modos de civilizada convivencia, dirigida a hacer rectificar rumbos torcidos a quienes inútilmente se empeñan en criminales ejercicios de violencia armada. No ha sido posible que los círculos clandestinos, ejecutores de la - subversión terrorista dirigida desde Cuba desistan de los planes tendientes a perturbar el desarrollo de nuestra sociedad. Por eso, la medida de suspensión de garantías servirá para fortalecer la acción defensiva del orden constitucional realizada por las Fuerzas Armadas Nacionales y los organismos policiales y para combatir todo intento de causar daño o menoscabo a nuestras instituciones republicanas. Esta medida de emergencia solamente afectará a los agentes de la subversión y la violencia antinacional, pues para el hombre de trabajo y para el ciudadano honesto ella viene a ser, como ya lo dije antes, "una confirmación de sus derechos y una garantía de sus garantías constitucionales". Pero aún - siendo así, quiero asegurar a mis conciudadanos que este estado de - emergencia durará sólo el tiempo indispensable para neutralizar la -

..l..

acción criminal de los enemigos de nuestro sistema de vida.

Como consecuencia de estos atentados contra la tranquilidad pública, también me vi obligado a dictar el Decreto Reglamentario, en virtud del cual el Ejecutivo Nacional velará por el mantenimiento del orden público y la seguridad personal de los ciudadanos dentro del perímetro de las Universidades Nacionales. De modo muy explícito garanticé entonces y ratifico ahora el mayor respeto a la autonomía docente, académica y administrativa de las Universidades. Con ello quiero contribuir a que las Universidades recobren su función esencial como centros de investigación científica, técnica, cultural y filosófica y como forjadoras de profesionales al servicio de la Nación. Las autoridades universitarias tienen ahora ante sí, una excelente oportunidad de ejercer en forma seria y escrupulosa las atribuciones que les conceden la Ley de Universidades y los reglamentos dictados por los Consejos Universitarios, única forma de dar cabal cumplimiento a los altos fines consagrados en la citada Ley.

La ola subversiva y terrorista de este año no me impidió continuar aplicando una política conciliatoria, la que he considerado conveniente para seguir abriendo cauces decorosos a la rectificación de compatriotas sustraídos, por su propia voluntad, a la vida del derecho y el quehacer político nacional. Numerosos son los compatriotas agraciados con medidas de indulto, sobreseimiento o conmutación de penas,

como son unos cuantos los que seguirán esperando que el restablecimien to de la tranquilidad pública me permita volver a usar de tales facultades que la generosidad de la Ley pone en mis manos.

A pesar de los tropiezos, la situación política del país es la que corresponde a una democracia movida por aspiraciones de justicia social, de bienestar común y de respeto a la legalidad, porque los que persisten en la acción subversiva constituyen una exigua minoría adscrita a una ideología extranjera, entregada a criminales actividades terroristas o a una fracasada rebelión en aisladas regiones del país. La inmensa mayoría de los venezolanos respalda la acción defensiva y las medidas políticas adoptadas por mi gobierno, porque con ellas interpreto cabalmente sus aspiraciones y sus sentimientos.

Por encima de pasajeros trastornos económicos, resalta en este como en años anteriores, una sana y bien orientada política fiscal que se expresa en presupuestos equilibrados y en unas crecientes reservas del Tesoro que al finalizar este año se mantienen por encima de la cantidad de 700 millones de bolívares. Igual ocurre con la solidez del bolívar, elevado a la categoría de moneda de cambio internacional, en virtud de su estabilidad y de la fortaleza de su respaldo, garantizado por unas reservas internacionales que montan a 770 millones de dólares, las mayores

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

de cualquier país de la América Latina. Asimismo es un hecho notorio, el sostenido desarrollo económico de nuestro país, el ~~avance~~ progreso cultural y el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo, el que - seguro de sí mismo, de su libertad y de su dignidad avanza confiada y resueltamente hacia la construcción de una Venezuela cada día más - justa, más feliz y más próspera.

Conciudadanos:

1967 es el año del cuatricentenario de nuestra capital, acontecimiento de grata trascendencia en la vida venezolana. El gobierno se - apresta a conmemorar esta fecha con sobriedad republicana. Considero que la mejor manera de honrar a Caracas es acelerando la ejecución del conjunto de obras que harán de ella una ciudad modelo en nuestro Continente, porque los grandes sistemas viales, las edificaciones educacionales y hospitalarias, los programas de vivienda urbana, de transformación de barrios, de agua y cloacas, de parques y campos deportivos, contribuirán a hacer más gratas y saludables las condiciones de vida de las masas populares y en general de todos los habitantes de nuestra hermosa capital. Y llamando a sus hijos, en particular a sus promociones juveniles, a ser cada día mejores estudiantes, de manera que puedan ser mejores profesionales, mejores artesanos o mejores obreros y por lo mismo venezolanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Conciudadanos:

Mis palabras finales son para renovar mi promesa de trabajar sin vacilaciones por la paz y la prosperidad de Venezuela y para - desearles a todos mis compatriotas un feliz año nuevo.

Miraflores, 31 de diciembre de 1966

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Conciudadanos:

Hoy termina un año más de apasionado trabajo en el cual confrontamos dificultades de variada índole, pero durante el cual también logramos positivas realizaciones en favor de la estabilidad institucional, del desarrollo económico, del progreso social y del avance cultural de esta tierra generosa, patria de hombres libres. Y ya en el amanecer de otra jornada de responsabilidad y trabajo colectivo, dirijo a mis conciudadanos este Mensaje de Año Nuevo, lleno de fervorosa y sana confianza en el inmediato porvenir de Venezuela.

El año que termina nos trajo algunos trastornos económicos, dificultades políticas y calamidades de la naturaleza, en vías de cabal y pronta superación o felizmente ya del todo superadas.

El Gobierno Nacional ha venido desarrollando, desde 1959, una acción dirigida a lograr la diversificación de nuestra economía, el establecimiento de un sano y equilibrado desarrollo de nuestros diversos sectores productivos y el racional aprovechamiento de los recursos -

..1..

provenientes de la explotación de nuestra riqueza petrolera, con el fin de estimular y acelerar nuestro desarrollo industrial y agrícola.

Sinembargo, en el curso de los años 1965 y 1966, hemos confrontado una disminución del dinamismo del sector petrolero que por ser predominante en nuestra vida económica ha afectado en cierto modo los programas de nuestros sectores productivos y la expansión de los relacionados con el interés social.

Las exageraciones habidas en la propaganda de la oposición desatada contra las leyes fiscales sometidas por el Ejecutivo Nacional a la consideración de las Cámaras Legislativas -y también en cierta medida la baja de la producción petrolera- determinaron una reducción de nuestros ingresos de divisas, un inusitado aumento de sus salidas y una sensible baja de los depósitos bancarios, con la consiguiente restricción del crédito por parte de la banca comercial.

A pesar de que estos factores influyeron negativamente en el ritmo de nuestro desarrollo, los primeros datos preliminares indican que la mayoría de los sectores de la economía han registrado un crecimiento razonable, tanto para el sector industrial como para el agrícola.

Las perturbaciones ocurridas en el mercado de cédulas hipotecarias, consecuencia de las restricciones en el crédito bancario, redujeron el ritmo de crecimiento de la construcción de viviendas por parte de la industria del ramo. Pero con las medidas de carácter financiero

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

que acaba de adoptar el Gobierno Nacional, en consulta con los organismos representativos de este importante sector económico, estoy seguro de que esta industria recuperará, a corto plazo su dinamismo, y con ello su vigorosa tasa de crecimiento. Por otra parte, el Plan Nacional de Vivienda, tendiente a dotar de techo propio a los sectores más desvalidos de nuestra población, se viene realizando exitosamente en todo el territorio nacional, de manera que no solamente se construirán las 36.998 viviendas previstas en dicho Plan, sino que construiremos más. Asimismo, con el financiamiento del plan adicional de inversiones presentado al Congreso en octubre de este año, podremos construir , viviendas, o sean más que las contempladas para el año de 1967.

Los índices relativos al consumo de cemento nos permiten demostrar que la construcción en el país, incluyendo el sector público, siguió en ascenso, pues el consumo aumentó en un 5,69% ó sea que se acercó a los 46 millones de sacos, contra poco más de 43 millones en 1965. - Confiamos que en 1967 el ritmo de crecimiento será sensiblemente mayor.

El conjunto de proyectos que constituyen la llamada Reforma Tributaria terminaron convirtiéndose, con un amplio consenso de opinión, en Leyes de la República, en virtud de las diversas modificaciones introducidas a los proyectos originales como resultado del diálogo sostenido entre las comisiones legislativas de finanzas y los sectores interesados.

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

La promulgación de la Ley del Seguro Social y su entrada en vigencia a partir de mañana, no ha dejado de producir reservas en ciertos sectores de opinión. Consideramos sinembargo que una vez realizados los indispensables ajustes administrativos, este instrumento legal logrará su eficacia plena y su alcance se hará sentir positivamente en la clase de menores recursos económicos, que constituye la gran mayoría del país. La inmediata aplicación de los beneficios establecidos en ella para los nuevos grupos humanos incorporados a su ancho campo de acción social solamente podría ser obstaculizado por una injusta y desconsiderada oposición , en abierta rebeldía contra una Ley de la República. Por eso quiero aprovechar este instante de recogimiento, para hacer un cordial llamado a todos los sectores interesados para proseguir con amplitud de miras y ánimo abierto, las conversaciones que han venido sosteniendo con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales en busca de un razonable entendimiento. Confío en el alto sentido de solidaridad humana de los médicos venezolanos, frente a un avance positivo en la realización de los generosos propósitos perseguidos por nuestro legislador con la incorporación del mayor número de personas a los beneficios y justos objetivos de la seguridad social. Obstaculizar la inmediata aplicación de la Ley a los nuevos grupos de asegurados, solo servirá para crear conflictos de imprevisibles consecuencias , con lo cual no se defiende honestamente el interés particular de los profesionales de la medicina ni los generales de la seguridad social, sino que más bien se sirve, involuntariamente,

..l..

los solapados fines de los enemigos de la democracia venezolana, siempre dispuestos a oponer vallas al progreso social.

La incorporación de Venezuela a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) causó preocupación en algunos sectores de la actividad económica del país. Venezuela se hizo representar en dos reuniones de la ALALC en Montevideo, donde era natural que tropezáramos con las inevitables dificultades de una primera negociación y con los escollos surgidos de la propia estructura de una organización, que debe acomodarse a las verdaderas necesidades de la integración económica latinoamericana. Sinembargo, después de largos debates y de conversaciones inteligentemente conducidas, Venezuela logró el reconocimiento de su posición como país de desarrollo intermedio y su derecho a disponer de plazo suficiente para la renegociación del Tratado de Comercio existente entre nuestro país y los Estados Unidos de América. Y en este sentido ya hemos dado los primeros pasos y logrado resultados que permiten esperar que la negociación del Tratado podrá concluír en términos satisfactorios para ambos países y, al propio tiempo, acordes con los propósitos de integración regional.

(aquí viene el nuevo párrafo)

En este año que finaliza quedaron resueltos ciertos problemas que desde hace muchos años venían incidiendo sobre la actividad petrolera, principalmente aquellos que afectaban las relaciones del Gobierno con las empresas explotadoras. A fines del año pasado, el Gobierno adoptó dos medidas dirigidas a frenar el deterioro de los precios que tan seriamente

venía afectando este vital sector de la economía nacional. Los reparos a las compañías petroleras por concepto de los precios declarados y la fijación del precio del combustible residual a un nivel superior al entonces existente, dieron lugar a largas y laboriosas conversaciones con esas empresas, las cuales abarcaron también el campo de la Reforma Tributaria -en lo que las afectaba- y terminaron sentando bases satisfactorias para los intereses de la nación. Tales bases son el fundamento de los convenios que actualmente se están formalizando. Los relativos a precios de referencia, establecidos con sugeción a la nueva Ley de Impuesto sobre la Renta, regirán durante todo el próximo quinquenio. En esta forma hemos frenado el deterioro de los precios y prefijado sus incrementos anuales, llamados a tener una influencia positiva en el mercado internacional del petróleo. Junto con la Reforma Tributaria, el nuevo sistema de precios procurará al Fisco, durante cada año de ese período, una cantidad adicional de varios centenares de millones de bolívares. Por otra parte, los pagos que harán las compañías por concepto de reparos sumarán aproximadamente 800 millones de bolívares, los que ingresarán al Tesoro durante los años 67 y 68.

Para la industria petrolera, el año de 1967 marcará, indudablemente, el comienzo de una nueva etapa, apoyada sobre sólidas bases. La nueva Ley de Impuesto sobre la Renta ofrecerá un campo propicio para el desarrollo firme, mediante los estímulos prácticos que ella establece. Asimismo, se puede anticipar que la pronta aplicación práctica de los contratos de -

../..

servicio coadyuvará a consolidar este desarrollo. Por eso, tengo confianza en que el Congreso Nacional, a quien el Ejecutivo sometió las Normas y Bases de esta modalidad, le dará su pleno respaldo, como ya se lo dieron los representantes de los diversos sectores representados en el Consejo Nacional de Energía.

Bueno es el momento para reconocer que, a pesar de cuantos esfuerzos hemos hecho para no depender tan en alto grado del petróleo, este es y seguirá siendo, por mucho tiempo, factor esencial de nuestra economía. Lo ocurrido en este año 66 lo puso en desnuda evidencia, y debe llamar a todos los venezolanos, dentro y fuera del gobierno, a serena y constructiva meditación. En todo caso, con hechos y con palabras siempre debemos reafirmar nuestra resolución de invertir provechosamente los grandes recursos provenientes del petróleo y los que se derivan de las demás actividades productivas, cuyo crecimiento debe continuar a un ritmo acelerado muy por encima del que se anticipa para el sector petrolero. Y este mismo sector, especialmente en el campo de la petroquímica, ofrece grandes posibilidades de inversión, las que en este nuevo año se concretarán en un buen número de alentadores proyectos.

Me anima el convencimiento de que el diálogo franco y esclarecedor que el gobierno mantiene con el sector de la economía privada es un signo característico de la amplitud democrática de nuestro gobierno. Los resultados del arreglo petrolero y las modificaciones introducidas por las Cámaras Legislativas a las leyes fiscales recientemente promulgadas son ejemplo

elocuente de receptividad, Por eso, mi gobierno seguirá empeñado, con su mejor voluntad, en que esta modalidad, siga produciendo un fructífero entendimiento generador de mayor paz social, de mayor confianza y de más intenso desarrollo económico y social.

Estos hechos y circunstancias permiten anunciar a la Nación venezolana, con mayor seguridad que en cualquier otro momento des de que asumí la Jefatura del Estado, que el futuro de nuestro país se presenta con características particularmente favorables. Despejado el - panorama de la política petrolera, sector decisivo de nuestro desarrollo y recuperado por esta industria su natural dinamismo, las perspectivas para 1967 son realmente promisoras y estimulantes, porque garantizada una adecuada tasa de crecimiento en todos los sectores de nuestra actividad económica, ésta podrá producir una mayor suma de bienestar para todos los venezolanos.

La naturaleza del suelo venezolano, siempre benigna, este año nos ha tratado con cierta rudeza. La intensidad de las lluvias causó cuantiosos daños en la vialidad nacional y en los bienes y pertenencias de los campesinos, uno de los sectores más débiles de nuestra población. Felizmente, uno y otros serán oportunamente reparados, gracias al auxilio económico acordado por el Gobierno Nacional.

En el frente obrero-patronal, la paz social se ha mantenido con sus valiosos frutos en la producción segura y estable. Las diferencias surgidas han podido solucionarse mediante el sistema de la negociación -

colectiva, salvo casos muy excepcionales donde los interesados han recurrido al extremo recurso de la huelga.

No ha ocurrido lo mismo con la tranquilidad pública, la que fue alterada durante los últimos meses con diversos atentados terroristas, preparados y consumados con audacia inescrupulosa y con manifiesta alevosía y ensañamiento. La frecuencia de estos ataques contra la tranquilidad pública, me llevó a adoptar la decisión de suspender algunas garantías constitucionales en todo el territorio de la República. Había preferido no recurrir a este expediente, ajeno a mi natural temperamento democrático, en razón de mi decidida inclinación hacia los modos de civilizada convivencia, dirigida a hacer rectificar rumbos torcidos a quienes inútilmente se empeñan en criminales ejercicios de violencia armada. No ha sido posible que los círculos clandestinos, ejecutores de la subversión terrorista dirigida desde Cuba desistan de los planes tendientes a perturbar el desarrollo de nuestra sociedad. Por eso, la medida de suspensión de garantías servirá para fortalecer la acción defensiva del orden constitucional realizada por las Fuerzas Armadas Nacionales y los organismos policiales y para combatir todo intento de causar daño o menoscabo a nuestras instituciones republicanas. Esta medida de emergencia solamente afectará a los agentes de la subversión y la violencia antinacional, pues para el hombre de trabajo y para el ciudadano honesto ella viene a ser, como ya lo dije antes, "una confirmación de sus derechos y una garantía de sus garantías constitucionales". Pero aún siendo así, quiero asegurar a mis conciudadanos que este estado de --

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

emergencia durará sólo el tiempo indispensable para neutralizar la acción criminal de los enemigos de nuestro sistema de vida.

Como consecuencia de estos atentados contra la tranquilidad pública, también me vi obligado a dictar el Decreto Reglamentario, en virtud del cual el Ejecutivo Nacional velará por el mantenimiento del orden público y la seguridad personal de los ciudadanos dentro del perímetro de las Universidades Nacionales. De modo muy explícito garanticé entonces y ratifico ahora el mayor respeto a la autonomía docente, académica y administrativa de las Universidades. Con ello quiero contribuir a que las Universidades recobren su función esencial como centros de investigación científica, técnica, cultural y filosófica y como forjadoras de profesionales al servicio de la Nación. Las autoridades universitarias tienen ahora ante sí, una excelente oportunidad de ejercer en forma seria y escrupulosa las atribuciones que les conceden la Ley de Universidades y los reglamentos dictados por los Consejos Universitarios, única forma de dar cabal cumplimiento a los altos fines consagrados en la citada Ley.

La ola subversiva y terrorista de este año no me impidió continuar aplicando una política conciliatoria, la que he considerado conveniente para seguir abriendo cauces decorosos a la rectificación de compatriotas sustraídos, por su propia voluntad, a la vida del derecho y del quehacer político nacional. Numerosos son los compatriotas agraciados con medidas de indulto, sobreseimiento o conmutación de penas, como son unos cuantos

../..

REPUBLICA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

los que seguirán esperando que el restablecimiento de la tranquilidad pública me permita volver a usar de tales facultades que la generosidad de la Ley pone en mis manos.

A pesar de los tropiezos, la situación política del país es la que corresponde a una democracia movida por aspiraciones de justicia social, de bienestar común y de respeto a la legalidad, porque los que persisten en la acción subversiva constituyen una exigua minoría adscrita a una ideología extranjera, entregada a criminales actividades terroristas o a una fracasada rebelión en aisladas regiones del país. La inmensa mayoría de los venezolanos respalda la acción defensiva y las medidas políticas adoptadas por mi gobierno, porque con ellas interpreto cabalmente sus aspiraciones y sus sentimientos.

Por encima de pasajeros trastornos económicos, resalta en este como en años anteriores, un a sana y bien orientada política fiscal que se expresa en presupuestos equilibrados y en unas crecientes reservas del Tesoro que al finalizar este año se mantienen por encima de ~~alcanzan a~~ la cantidad de ~~[illegible]~~ 700 millones de ~~bolívares~~ Bolívares. Igual ocurre con la solidez del bolívar, elevado a la categoría de moneda de cambio internacional, en virtud de su estabilidad y de la fortaleza de su respaldo, garantizado por unas reservas internacionales que montan a 770 millones de dólares, las mayores de cualquien país de la América Latina. Asimismo es un hecho notorio, el sostenido desarrollo económico de nuestro país, el avance cultural y el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo, el que, seguro de

sí mismo, de su libertad y de su dignidad avanza confiada y resueltamente hacia la construcción de una Venezuela cada día más justa, más feliz y más próspera.

Conciudadanos:

1967 es el año del cuatricentenario de nuestra capital, acontecimiento de grata trascendencia en la vida venezolana. El gobierno se apresta a conmemorar esta fecha con sobriedad republicana. Considero que la mejor manera de honrar a Caracas es acelerando la ejecución del conjunto de obras que harán de ella una ciudad modelo en nuestro Continente, porque los grandes sistemas viales, las edificaciones educacionales y hospitalarias, los programas de vivienda urbana, de transformación de barrios, de agua y cloacas, de parques y campos deportivos, contribuirán a hacer más gratas y saludables las condiciones de vida de las masas populares y en general de todos los habitantes de nuestra hermosa capital. Y llamando a sus hijos, en particular a sus promociones juveniles, a ser cada día mejores estudiantes, de manera que puedan ser mejores profesionales, mejores artesanos o mejores obreros y por lo mismo venezolanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia.

Conciudadanos:

Mis palabras finales son para renovar mi promesa de trabajar sin vacilaciones por la paz y la prosperidad de Venezuela y para desarles a todos mis compatriotas un feliz año nuevo.

Para agregar en la pag. 1ª
entre el parrafo 4 y el ultimo,
del 1º

En el curso de la primera quincena de agosto, tuve la oportunidad de reunirme en la ciudad de Bogotá con los Presidentes Frei, de Chile y Lleras de Colombia, y representantes personales de los Presidentes - Belaunde del Perú y Yerobi de Ecuador, con el propósito de analizar problemas comunes a nuestros respectivos países en los campos de la integración Latinoamericana, de las relaciones comerciales de la región con el resto del mundo y de la marcha de la Alianza para el Progreso. Resultado de esa reunión fue la declaración de Bogotá que fija la posición de los cinco países allí representados en materias tan importantes y establece mecanismos para una acción conjunta.

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

0375

RECLAMACION DE GUAYANA ESEQUIBA

GESTION DE LA CANCILLERIA

DOCUMENTOS

Marzo de 1966.

INDICE GENERAL

A - 1	Dr. Carlos Sosa Rodríguez	22 de febrero de 1962
A - 2	Dr. Marcos Falcón Briceño	12 de noviembre de 1962
A - 3	Sr. C.T. Crowe	13 de noviembre de 1962
A - 4	Dr. Marcos Falcón Briceño	1 de octubre de 1962
A - 5	Declaración del Presidente del Comité Político Especial	16 de noviembre de 1962
A - 6	Dr. Marcos Falcón Briceño	1 de octubre de 1963
A - 7	Dr. Ignacio Iribarren Borges	6 de octubre de 1965
A - 8	Lord Caradon	6 de octubre de 1965
B - 1	Relatos de las Conversaciones	
B - 2	Documento Presentado por el Dr. Falcón Briceño.	
B - 3	Comunicado Conjunto sobre las conversaciones de los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1963.	
C - 1	Proceso de las Discusiones entre los Expertos febrero a mayo de 1964. (Extracto del Libro Amarillo).	
C - 2	Nota de la Embajada de Venezuela en Londres al Foreign Office. Londres 3 de agosto de 1965.	
C - 3	Nota del Foreign Office a la Embajada de Venezuela en Londres el 3 de agosto de 1965.	
C - 4	Informe que los Expertos Venezolanos para la Cuestión de Límites con Guayana Británica presentan al Gobierno Nacional.	
D - 1	Cancillería Venezolana a Embajada Británica	4 de marzo de 1964
D - 2	Embajada Británica a Cancillería Venezolana	10 de marzo de 1964
D - 3	Cancillería Venezolana a Embajada Británica	24 de noviembre de 1964
D - 4	Embajada Británica a Cancillería Venezolana	16 de diciembre de 1964
D - 5	Declaración de la Conferencia Interamericana de la O.E.A.	
D - 6	Embajada Británica a Cancillería Venezolana	31 de diciembre de 1964
D - 7	Cancillería Venezolana a Embajada Británica	7 de enero de 1965
D - 8	Embajada Británica a Cancillería Venezolana	4 de marzo de 1965
D - 9	Cancillería Venezolana a Embajada Británica	11 de marzo de 1965
D - 10	Declaración del Reino Unido ante autoridades venezolanas de Aviación Civil	8 de junio de 1965
D - 11	Cancillería Venezolana a Embajada Británica	21 de junio de 1965
D - 12	Embajada Británica a Cancillería Venezolana	27 de julio de 1965
D - 13	Respuesta del Secretario para Asuntos Parlamentarios Para Asuntos Exteriores, leída en la Cámara de los Comunes el	2 de agosto de 1965
D - 14	Preguntas al Ministro de Colonias en la Cámara de los Comunes y Respuestas del mismo sobre la Cuestión de Límites entre Venezuela y Guayana Británica el	2 de agosto de 1965

D - 15	Embajada de Venezuela en Londres al Foreign Office	7 de septiembre de 1965
D - 16	Extracto de la Alocución del Ministro Dr. Ignacio Iribarren Borges	16 de septiembre de 1965
D - 17	Foreign Office a Embajada de Venezuela	16 de septiembre de 1965
D - 18	Ministerio de Relaciones Exteriores a Ministerio de Comunicaciones, Dirección de Aeronáutica Civil	23 de septiembre de 1965
D - 19	Circular de la Embajada Británica en Caracas a las Misiones Diplomáticas	2 de noviembre de 1965
D - 20	Embajada de Venezuela al Foreign Office	2 de noviembre de 1965
D - 21	Cancillería Venezolana a Embajada Británica	3 de noviembre de 1965
D - 22	Foreign Office a Embajada de Venezuela	10 de noviembre de 1965
D - 23	Embajada Británica a Cancillería Venezolana	16 de noviembre de 1965
D - 24	Embajada Británica a Cancillería Venezolana	17 de noviembre de 1965
D - 25	Aide-Memoire de la Cancillería Venezolana a la Embajada Británica en Caracas	4 de febrero de 1966
D - 26	Aide Memoire de la Embajada Británica a la Cancillería Venezolana	8 de febrero de 1966
D - 27	Comunicado de Prensa de la Cancillería Venezolana	8 de febrero de 1966
D - 28	Comunicado de Prensa de la Embajada Británica	8 de febrero de 1966
E - 1	Proyectos de Agenda Presentados por Venezuela y Gran Bretaña	
E - 2	Agenda acordada para la Conversación Ministerial.	
E - 3	Notas intercambiadas entre la Embajada de Venezuela en Londres y el Foreign Office del 24 de noviembre de 1965, 30 de noviembre de 1965 y 3 de diciembre de 1965.	
E - 4	Extractos de las Conversaciones Ministeriales celebradas en Londres los días 9 y 10 de diciembre de 1965.	
E - 5	Comunicado Conjunto sobre las Conversaciones celebradas en Londres los días 9 y 10 de diciembre de 1965.	
F - 1	Reunión Ministerial entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela y Gran Bretaña.	
F - 2	1a. Proposición Británica en la Conferencia en Ginebra.	16 de febrero de 1966
F - 3	Declaración del Canciller Ignacio Iribarren Borges Rechazando la 1a. Proposición Británica	16 de febrero de 1966
F. 4	Contraproposición Venezolana, Descartada por la Delegación Británica	16 de febrero de 1966
F - 5	Contraproposición Venezolana. Ginebra	16 de febrero de 1966

F - 6	Contraproposición Británica . Ginebra	17 de febrero de 1966
F - 7	Contraproposición Británica presentada el	17 de febrero de 1966
F - 8	Contraproposición Venezolana para la Redacción del Artículo V del Proyecto de Acuerdo. Ginebra	17 de febrero de 1966
F - 9	Comunicado Conjunto, Ginebra	17 de febrero de 1966
F - 10	Texto del Acuerdo de Ginebra	
F - 11	Texto del Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.	
G - 1	Acuerdo de la Cámara de Diputados	4 de abril de 1962
G - 2	Acuerdo del Congreso Nacional	13 de octubre de 1965
G - 3	Declaración Bolívar	15 de febrero de 1966

GESTIONES EN LAS NACIONES UNIDAS

A-1	Dr. Carlos Sosa Rodríguez -	22 de febrero de 1962
A-2	Dr. Marcos Falcón Briceño -	12 de noviembre de 1962
A-3	Sr. C.T.Crowe -	13 de noviembre de 1962
A-4	Dr. Marcos Falcón Briceño -	1 de octubre de 1962
A-5	Declaración del Presidente del Comité Político Especial. -	16 de noviembre de 1962
A-6	Dr. Marcos Falcón Briceño-	1 de octubre de 1963
A-7	Dr.Ignacio Iribarren Borges -	6 de octubre de 1965
A-8	Lord Caradon -	6 de octubre de 1965.

A - 1

EXTRACTO DE LA DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA ANTE EL XVI PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, DR. CARLOS SOSA RODRIGUEZ PRONUNCIADA EN LA 130a. REUNION DE LA CUARTA COMISION, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 1962.-

...El día 23 de octubre de 1899 el Tribunal pronunció sentencia. Con excepción de las bocas del Orinoco, se accedió a todas las demandas británicas. Del área en disputa, cuya superficie alcanzaba a 50.000 millas cuadradas, apenas se reconocieron los derechos de Venezuela sobre unas 5.000...

...No podía menos de suscitar serias reservas tan extraña decisión. En el Tratado que se había concluído en el mes de febrero de 1897 entre los Gobiernos de Venezuela y el de Su Majestad Británica, se habían establecido, como es usual en los convenios de arbitraje, las normas a que debían someterse los jueces. De la adhesión estricta de estos últimos al mandato que se les había confiado, habría de depender la validez de la Sentencia...

...A pesar de que se hace evidente que Venezuela hubo de aceptar condiciones cuya aplicación favorecía la posición del adversario, no se encuentra en las Reglas cabida alguna para el compromiso circunstancial o político. Consagran todas ellas una forma de derecho, imperfecta si se quiere, pero que no da lugar a dudas en cuanto a su verdadero carácter...

...Pero a una sentencia arbitral como la pronunciada en París, en octubre de 1899, evidentemente, no habría podido llegarse ciñéndose estrictamente

a las reglas establecidas en el compromiso arbitral ni a los principios aplicables del Derecho Internacional...

...Las peculiares circunstancias dentro de las cuales fué dictada la sentencia de París comenzaron a vislumbrarse desde el propio día del fallo; pero no fué sino varias décadas más tarde cuando pudo confirmarse la verdad de lo ocurrido...

..El Laudo fue el resultado de una transacción política que se hizo a espaldas de Venezuela sacrificando sus legítimos derechos. La frontera fue trazada arbitrariamente, sin observar para nada, ni las reglas específicas del compromiso arbitral, ni los principios del Derecho Internacional aplicables al caso...

...Además de las circunstancias, hoy plenamente conocidas, dentro de las cuales se dictó el laudo, basta leer el propio laudo, en el cual se traza una frontera sin indicar ni explicar en forma alguna las razones que la determinan, para comprender que esa fijación fué hecha en forma absolutamente arbitraria y contraria a derecho...

...Al obtener el Gobierno de Venezuela confirmación plena de la naturaleza viciada del Laudo, procedió a hacer pública reserva de sus derechos...

...En esta oportunidad, cuando ha sido planteada ante las Naciones Unidas la cuestión de la independencia de la Guayana Británica y la legítima aspiración de su población de alcanzar, mediante pacíficas negociaciones con el Reino Unido, el ejercicio pleno de su soberanía, el Gobierno de Venezuela, al apoyar cálidamente tan justas aspiraciones, se ve al mismo tiempo obligado en defensa de los derechos de su propio pueblo, de pedir que se tomen también en cuenta sus justas reivindicaciones y que se rectifique en forma equitativa la injusticia cometida. Esto espera poderlo hacer mi país

mediante amistosas negociaciones entre las partes interesadas, tomando muy en cuenta, no sólo sus legítimas aspiraciones, sino también las circunstancias actualmente imperantes y los legítimos intereses del pueblo de la Guayana Británica...

EXTRACTO DE LA

DECLARACION DE SU EXCELENCIA EL DR. MARCOS FALCON BRICEÑO, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA, EN LA 348a. SESION DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1962 SOBRE LA CUESTION DE LIMITES ENTRE VENEZUELA Y EL TERRITORIO DE LA GUAYANA BRITANICA

Tanto en Venezuela como en los Estados Unidos y en todas partes llamó muchísimo la atención esta Sentencia Arbitral. Lo primero que salta a la vista de quien la lee es que no tiene motivaciones, es que no se explica por qué se fijaron los límites en la forma en que se hizo, porque no se podía históricamente explicar, ya que Venezuela fué allí víctima de un despojo. Para nosotros, ese Laudo no tiene validez, no ha existido y, por lo tanto, nada puede convalidar lo que nunca existió. Esa es nuestra tesis.

No hubo un arbitraje propiamente dicho, sino un arreglo. Hubo un compromiso de carácter político. Hubo una componenda por la cual tres jueces, que tenían la mayoría, dispusieron del territorio de Venezuela, porque los dos jueces británicos no estaban actuando, como dice Harrison, como jueces, sino que lo hacían como hombres de gobierno, como abogados. Y en todo eso se estaba comprometiendo el destino de un país arrebatándole lo más importante de su soberanía: su territorio. Pero en ese arbitraje no intervino ningún venezolano. Todo eso ocurrió en el Quai D'Orsay, en París. Nuestro agente confidencial, un hombre ilustre de mi país, seguramente estaba dando vueltas allí por los pasillos para ver qué le contaban de lo que estaba ocurriendo. Esa es la triste, la dramática historia de lo que ocurrió en París el 3 de octubre de 1899.

Jamás, por otra parte, se trató por parte de una nación poderosa co-

mo lo era la Gran Bretaña, con otro país en forma más insolente. No ha sido posible encontrar una manera de herir más hondamente el sentimiento de los venezolanos que cuando se manejó este asunto. Nuestro orgullo fue real y profundamente herido en una hora infortunada que nosotros esperamos que se corrija.

Todo lo que les he contado es cierto, como buena historia. Está respaldada por documentos, unos muy viejos, muy conocidos, que no se tomaron en cuenta a la hora de dictar la Sentencia Arbitral y otros, que han aparecido después.

Alguien se preguntará: Por qué, después de tantos años, es que Venezuela plantea todo este problema? Lo hemos planteado en 1950 a raíz de haber conocido el memorandum de Mallet Prevost. Entre 1950 y 1958 tuvimos en Venezuela un gobierno dictatorial, insensible a este asunto y no se preocupó demasiado. En vista de que la prensa de Caracas se había hecho eco del memorandum de Mallet Prevost, que se reprodujo en todos los periódicos de nuestro país, se limitó a dejar sentada una reserva en la Reunión de Cancilleres realizada en Washington en 1950, reserva que se repitió en 1954. Y respondiendo a mi propia pregunta contesto que fue por eso, porque nosotros no conocíamos la intimidad del Laudo, no sabíamos cómo habían pasado las cosas de verdad. Sabíamos, sí, que se nos había despojado, pero la Venezuela de 1899 y la que le sigue durante unos cuantos años, es una Venezuela que está en una situación de pobreza, abatida por una guerra civil reciente.

En vista de todo lo que he informado a ustedes y de lo mucho que se podría seguir informando sobre este particular -he tratado más bien de resumir - pretender que Venezuela está obligada a considerar los resultados del Tribunal de Arbitraje como un arreglo pleno, perfecto y definitivo de todas las cuestiones sometidas a los árbitros, sería

absurdo. Eso hubiera sido así si los árbitros hubieran conformado su actuación a lo dispuesto en el Convenio Arbitral. La sentencia de arbitraje tenía, necesariamente, que ajustarse a las reglas o normas de derecho establecidas en el Convenio Arbitral de 1897, y ése no fué el caso. Es suficientemente claro que ello no ocurrió así.

Por eso, deseosa de resolver amistosa y definitivamente esta cuestión espinosa, Venezuela ha considerado oportuno explicar las razones por las cuales no puede reconocer la validez de un Laudo dictado a espaldas del derecho y en las condiciones y circunstancias que ustedes ya conocen. Todo esto que estoy diciendo se ajusta a la doctrina internacional que no reconoce validez a decisiones arbitrales adoptadas en circunstancias como las que he descrito.

EXTRACTO DE LA DECLARACION DEL SEÑOR C.T. CROWE, REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO, EN LA 349a. SESION DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1962 SOBRE LA CUESTION DE LIMITES ENTRE VENEZUELA Y EL TERRITORIO DE LA GUAYANA BRITANICA.-

Espero haber convencido a los miembros de la Comisión que si respetan el derecho internacional y los acuerdos libremente concertados, la cuestión fronteriza entre la Guayana Británica y Venezuela no debería haber sido traída a consideración de las Naciones Unidas. Ha sido para mi Gobierno motivo de gran pesar que el de Venezuela, con quien tenemos vínculos tan amistosos, haya querido plantear aquí esta cuestión. Estos vínculos se remontan a comienzos del siglo pasado, cuando los países latinoamericanos luchaban por su independencia y cuando un gran contigente de soldados británicos luchaban bajo la dirección la dirección del gran Simón Bolívar . Cuando a la memoria de esos días se agregan los vínculos más estrechos de los años más recientes, comprenderán los miembros de la Comisión lo doloroso que es para mi delegación tener que oponerse a Venezuela en esta Comisión.

Mi Gobierno cree, sin embargo, no sólo que no hay necesidad de que esta discordia poco afortunada afecte nuestras relaciones amistosas en forma alguna, sino que el planteamiento de la misma, por ser equivocado, puede corregirse. Deliberadamente ha desistido de presentar ante la Comisión toda una riquísima colección de documentos así com las actas de las sesiones del Tribunal. Me he referido, sin embargo, a la gran cantidad de documentación existente. Como dije antes, los expertos de mi Gobierno han hecho un examen muy meticuloso de todas las pruebas y están seguros de que ino

hay justificación alguna para reabrir este problema fronterizo. También están convencidos de que un minucioso examen de la documentación no podrá llevarnos a ninguna otra conclusión.

Por lo tanto, estoy autorizado a decir que mi Gobierno, con pleno consentimiento del de la Guayana Británica, está dispuesto a tratar con el Gobierno de Venezuela, por los conductos diplomáticos correspondientes, los arreglos para un examen tripartito, o sea, de Venezuela, Guayana Británica y Reino Unido, del voluminoso material documental pertinente a esta cuestión. Por nuestra parte, naturalmente, esperaremos examinar también todos los documentos y constancias venezolanas. Al hacer esta oferta, quiero indicar con toda claridad que no es en forma alguna una oferta de pasar a conversar sobre el fondo de la revisión fronteriza. Eso no podemos hacerlo puesto que consideramos que no estaría justificado. Esta oferta de parte de mi Gobierno refleja simplemente nuestra inquietud por los vínculos amistosos que tenemos con el Gobierno de Venezuela y nuestro deseo de disipar toda duda que pueda seguir teniendo dicho Gobierno en cuanto a la validez del Laudo. Confiamos que, una vez que el Gobierno de Venezuela haya examinado la documentación en la forma minuciosa hecha por nosotros, comprenderá por qué no podemos aceptar ninguna reclamación fronteriza.

Creemos que esta oferta representa el medio mejor para disipar de una vez por todas el equívoco que ha surgido entre nosotros. Esperamos sinceramente que el Gobierno venezolano acepte la oferta en el espíritu en que se hace y convenga en que es mejor proceder en esa forma, en lugar de continuar nuestras discusiones aquí en las Naciones Unidas.

EXTRACTO DEL TEXTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR MARCOS FALCON BRICEÑO, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA, EN EL DEBATE GENERAL DEL XVII PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1962.

...De muy especial importancia para Venezuela, es el tema inscrito en el Programa de este Período de Sesiones de la Asamblea a petición de mi país y titulado: "Cuestión de límites entre Venezuela y el territorio de la Guayana Británica"...

...Lo que Mallet Prevost dejó escrito tiene especial importancia. Coincide, en primer lugar, con la opinión generalizada, desde el momento mismo en que se dictó el Laudo, de que éste fué producto de un compromiso de carácter político más bien que de la aplicación de las normas de derecho que las Partes habían convenido. No fué esta la única vez que Mallet Prevost, hombre honorable y discreto, habló de este asunto. La injusticia cometida con nuestro país le impresionó para siempre y le dejó un ingrato recuerdo. En reciente y cuidadosa investigación que mi Gobierno ha hecho, hemos logrado obtener testimonios que confirman el de Mallet Prevost...

Señor Presidente, señores Delegados:

...A nosotros nos unen buenas y cordiales relaciones con la Gran Bretaña y con nuestros vecinos de la Guayana Británica, cuya independencia política nos anticipamos a celebrar con especial simpatía. La existencia de estas buenas relaciones nos permite hacer a la Gran Bretaña y a la Guayana Británica este planteamiento: el

de que, como amigos nos sentemos alrededor de una mesa donde podamos considerar, con ánimo desprevenido, la rectificación de la injusticia de que fué víctima Venezuela, en una hora infortunada que nuestro pueblo no puede olvidar, y se llegue a una solución que tome en cuenta los intereses legítimos de nuestro país y los de la población de la Guayana Británica...

...Ojalá que el ánimo de entendimiento nos lleve a todos por el camino de la reparación y de la justicia...

NACIONES UNIDAS

A S A M B L E A

G E N E R A L

Sesión décima séptima

COMITE POLITICO ESPECIAL

EXPEDIENTE PROVISIONAL DEL RESUMEN DE LA 350a. REUNION

celebrada en la Sede Principal de Nueva York

el viernes 16 de noviembre de 1962

a las 3.25 p.m.

Declaración de Sr. Benítez (Presidente del Comité). (Ecuador)

"El Comité ha escuchado las declaraciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela y por el del Reino Unido, en las cuales expusieron las posiciones de sus Gobiernos al respecto. Los Representantes del Gobierno del Reino Unido y de Venezuela me autorizaron para comunicar al Comité que, como resultado de las conversaciones celebradas por ellos en los últimos días con respecto al problema fronterizo entre Venezuela y el territorio de la Guayana Británica, convinieron los antedichos, procediendo el primero de los Gobiernos nombrados con el pleno acuerdo del Gobierno de la Guayana Británica, que los tres Gobiernos examinarán el material documental que esté a disposición de todas las partes y que tenga relevancia para el problema. Con ese objeto procederán a hacer los arreglos necesarios a través de los canales diplomáticos.

EXTRACTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,DOCTOR MARCOS FALCON BRICEÑO, ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 1. DE OCTUBRE DE 1963.

...Para terminar, deseo informar a la Asamblea General de un asunto de singular importancia para nosotros. Se trata de la cuestión de límites entre Venezuela y la Guayana Británica. El año pasado, tanto en sesión plenaria de Asamblea General como en su Comisión Política Especial me referí a este asunto y como resultado de las amistosas conversaciones que tuve con el representante del Reino Unido, quien actuaba en nombre de su Gobierno y del de Guayana Británica, convinimos en examinar la documentación del proceso de límites y de informar su resultado a las Naciones Unidas. Me complace anticipar, a este respecto, que está en su fase final la revisión de la documentación que condujo al Laudo Arbitral de 1899, para nosotros infortunado, por el grave perjuicio territorial causado entonces a la república y que ahora tratamos de reparar.

Asimismo, me es grato anunciar que en los primeros días del próximo noviembre me reuniré en Londres con el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido para llevar a cabo las conversaciones convenidas en aquella oportunidad...

EXTRACTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. IGNACIO IRIBARREN BORGES, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA, EN EL DEBATE GENERAL DEL XX PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

NUEVA YORK 6 DE OCTUBRE DE 1965.

Contra el Colonialismo.-

...Una de las encomiables labores de las Naciones Unidas ha sido llevada a cabo en el proceso de la descolonización.

Venezuela se enorgullece, a justo título, de su invariable actitud contra el colonialismo y en defensa de los derechos inalienables de los pueblos que, sometidos a la dominación política o económica de otros, han aspirado o aspiran a la autodeterminación y a la independencia. Antes de que se aprobara la histórica resolución 1514 (XV), en 1960, sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, por la cual evidentemente votamos en favor, Venezuela había dejado ya oír su voz y expresado su voto en favor de los principios que ella contiene.

Desde el instante en que fue creado lo que hoy conocemos por Comité de Veinticuatro, no solamante hemos formado parte de él, sino que hemos colaborado en forma activa y entusiasta en la búsqueda de los métodos y procedimientos más adecuados para el logro cabal de la aplicación de la Declaración, y dar cumplimiento al mandato que le ha encomendado la Asamblea General. Por ello, como en casos anteriores, nos complace desear la bienvenida a Gambia, Singapur y las Islas Maldivas, recientemente incorporados como Estados miembros a esta gran familia de naciones. A no dudar, su presencia en las Naciones Unidas será valioso aporte y efectiva contribución al cumplimiento de los fines de esta Organización.

A pesar de los progresos alcanzados y de haber sido éste uno de los campos en que, sin lugar a dudas, las Naciones Unidas han obtenido más éxito, es necesario observar que quedan pueblos y territorios bajo el dominio colonial. Nuestra

América al igual que otros continentes, no ha quedado totalmente liberada de ese mal. Hay aún territorios que, desmembrados de un estado independiente, sin más justificación que el derecho del más fuerte, permanecen todavía bajo el dominio de una potencia colonial.

No pueden estos territorios escapar a la acción rectificadora de la historia. Pero debemos insistir, como se ha hecho en las diversas resoluciones adoptadas por las conferencias interamericanas, en la distinción entre colonias y territorios ocupados. Si aquéllas deben obtener la independencia mediante la aplicación del principio de la autodeterminación, éstos, territorios coloniales que han sido arrebatados a otros Estados, no pueden tener otra forma de descolonizarse que la reintegración al Estado del cual han sido desmembrados. De no hacerse tal distinción sería admitir que se puede deformar el principio de la autodeterminación con el fin de consagrar una situación de hecho en la ignorancia del principio fundamental del respeto a la integridad territorial de los Estados. Desde luego, este principio está salvaguardado en el párrafo 6 de la propia resolución 1514 (XV), el cual establece que: "Toda tentativa conducente a una desintegración total o parcial de la unidad nacional o la integridad territorial de un país es incompatible con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas".

Nuestra Guayana Esequiba.-

Precisamente, la cuestión de la Guayana Esequiba, territorio venezolano ocupado por una potencia colonial e incorporado a una colonia, está entre los casos previstos por ese párrafo sexto.

Los países de América han hecho una Declaración formal en la Primera Conferencia Extraordinaria Interamericana celebrada en Washington en diciembre de 1964,

que completa las anteriormente hechas, con respecto a los territorios ocupados, la cual nos parece oportuno citar aun cuando ya lo hiciera nuestro colega argentino en su intervención en el debate general. Dice el Acta de Washington: "El Consejo de la Organización no tomará ninguna decisión sobre una solicitud de admisión presentada por una entidad política cuyo territorio esté sujeto, total o parcialmente y con anterioridad a la fecha de esta resolución, a litigio o reclamación entre un país extracontinental y uno o más Estados miembros de los Estados Americanos, hasta que se haya puesto fin a la controversia mediante un procedimiento pacífico".

En forma solemne mi país repudió, precisamente en este foro de las Naciones Unidas, el llamado laudo arbitral de 1899, el 22 de febrero, 1. de octubre y 12 de noviembre de 1962, aunque mucho antes, en más de una ocasión, había manifestado su reclamo y protestado ante la injusticia e invalidez de esa sentencia que pretendió fijar nuestros límites.

Una vez más reitero la posición indeclinable de mi Gobierno. Venezuela no reconoce validez alguna al llamado laudo arbitral de 1899. No puede tener valor un laudo que adolece de vicios sustanciales.

Quiero usar ante este foro mundial las palabras del Presidente de la República de Venezuela, señor Raúl Leoni, para manifestar la inmodificable decisión del Gobierno de mi país frente al laudo a que me he referido: "Venezuela viene trabajando activamente, y no cede en sus aspiraciones, porque están fundamentadas en el restablecimiento de los derechos que fueron desconocidos de una manera absurda y brutal y sin fundamento alguno, en una decisión contraria a derecho. Fué un fallo írrito, es decir, que no tiene existencia jurídica".

En nombre de mi país me dirijo a todas las naciones aquí representadas, a los países coloniales de ayer y a los países independientes de hoy, nuestros hermanos en la lucha por la libertad. A todos quiero pedirles su apoyo moral en favor de nuestros esfuerzos para obtener la solución justa de este viejo problema territorial.

Conviene a Guayana Británica, al Reino Unido, a todo el continente americano, quizá más aún que a Venezuela, una solución efectiva y a tiempo del problema.

Si mi país mantiene su reclamación aun cuando se produzca un cambio de status en la actual colonia de Guayana Británica, no quiere decir en modo alguno que pongamos trabas a la independencia de esa colonia. Cualquiera que sea el status de la Guayana Británica, los derechos venezolanos serán los mismos, pues son imprescindibles y están acordes con el párrafo 6 de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

Al invocar los supremos principios "de la equidad y la moral internacionales", el Presidente Leoni expresó en su primer Mensaje al Congreso Nacional, en términos claros que me permito reiterar ante el mundo:

> "No son de orden diferente, por lo demás los argumentos que esgrime mi Gobierno cuando plantea reclamaciones de otra índole como es la que concierne a la sentencia arbitral que fijó los límites entre Venezuela y la Guayana Británica, sentencia que hoy día estamos impugnando sin mengua alguna de la estimación y de la buena voluntad que hemos demostrado y seguiremos demostrando hacia esa nueva nación americana que nace al Sureste de nuestro Territorio".

Han continuado las conversaciones con la Gran Bretaña en torno a este problema, contando con la presencia de la Guayana Británica, de acuerdo con lo convenido en el Comunicado conjunto de los Ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela y del Reino Unido, de fecha 7 de noviembre de 1963. De sus resultados informaremos oportunamente a este Organismo mundial. . .

CARTA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1965 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE EN LAS NACIONES UNIDAS, RESPONDIENDO A LA DECLARACION DEL CANCILLER IRIBARREN BORGES SOBRE LA CUESTION FRONTERIZA ENTRE VENEZUELA Y GUAYANA BRITANICA.-

Tengo el honor de referirme a la declaración hecha por el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en la 1350a. sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 6 de octubre de 1965, declaración en la que se menciona la cuestión de la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica.

En vista de las palabras pronunciadas por el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores, y en cumplimiento de las oportunas instrucciones, debo manifestar que el Gobierno del Reino Unido no tiene la menor duda en cuanto a su soberanía sobre el territorio de la Guayana Británica; y deseo reservar formalmente los derechos del Gobierno del Reino Unido en lo referente a esta cuestión.

Celebro confirmar que, como manifestó en su declaración el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, los Gobiernos del Reino Unido y de Venezuela han venido manteniéndose en comunicación acerca de la cuestión de la frontera indicada, y en la actualidad se ha convenido en celebrar conversaciones preparatorias entre funcionarios de ambos gobiernos a fin de acordar el orden del día que habría de utilizarse en una reunión ministerial subsiguiente. Estas conversaciones preparatorias han dado comienzo en Londres en el día de hoy.

Agradeceré a Vuestra Excelencia que disponga lo necesario para que la presente carta sea distribuída como documento de la Asamblea General.

(Firmado) CARADON

CONVERSACIONES DE LONDRES DE NOVIEMBRE DE 1963

B-1 Relatos de las Conversaciones

B-2 Documento Presentado por el Dr. Falcón Briceño.

B-3 Comunicado Conjunto sobre las conversaciones de los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1963.

B - 1

CONVERSACIONES ENTRE LOS CANCILLERES DR. MARCOS FALCON BRICEÑO Y R.A. BUTLER.-

EXTRACTO DEL RELATO REFERENTE A LA CONVERSACION MINISTERIAL CELEBRADA EN LONDRES LOS DIAS 5, 6 y 7 DE NOVIEMBRE DE 1963.

El Sr. Butler en la declaración leída comenzó expresando la confianza de su Gobierno de que el asunto motivo de esta reunión no haya perturbado las buenas relaciones entre los dos países. Manifestó que cualquier discusión sobre este asunto coloca al Reino Unido en una situación de presión, y que esperaba conducir estas conversaciones con el mismo espíritu de amistad que ha marcado las relaciones entre los dos Gobiernos.

Luego se refirió a los antecedentes del problema, recordando que la disputa viene desde 1814 y abarca el período comprendido entre esa fecha y 1899. Se refirió al Tratado de 1897, e hizo hincapié en que la decisión del Tribunal arbitral como arreglo pleno, perfecto y definitivo de todas las cuestiones sometidas a los árbitros fué aceptada por ambos países.

El Laudo de 1899 -reconoció el Sr. Butler- concedió la mayor parte del Territorio en disputa al Reino Unido; pero -agregó- también concedió una parte del mismo a Venezuela. Añadió que posteriormente al Laudo la Comisión Encargada delimitó sobre el terreno la frontera; y en este estado quedó el asunto por más de medio siglo.

En 1949 fué publicado el Memorándum de Mallet-Prevost. Y durante la última década el Gobierno de Venezuela hizo referencias críticas en diversas declaraciones públicas. En febrero de 1962 Venezuela hizo reservas de su derecho sobre el Territorio e hizo exposición del problema en la declaración del delegado venezolano ante la Cuarta Comisión de las Naciones Unidas. En mayo de 1962 se produjo el primer acerca-

miento directo al Gobierno de Su Majestad británica, y recuerda que su antecesor -Lord Home- manifestó al Embajador venezolano que consideraba el problema resuelto totalmente; y dijo que puesto que el Tratado y el Laudo habían sobrevivido la prueba del tiempo, no había razones para abrir de nuevo la discusión del asunto, pero que, de todas maneras, estudiaría el reclamo venezolano. En noviembre de 1962 el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela hizo una exposición de la posición de Venezuela en las Naciones Unidas y el delegado británico, Sr. Crowe propuso posteriormente efectuar conversaciones tripartitas para el examen de la documentación relativa al problema. Subrayó el Sr. Butler que en esa oportunidad se dejó bien claro que no era una oferta para examinar el fondo del asunto sino que se trataba solamente, tomando en cuenta las buenas relaciones de amistad entre los dos países, de poner de manifiesto el deseo del Reino Unido de disipar todas las dudas que pudieran existir todavía en la mente del Gobierno venezolano. Esto fué aceptado por Venezuela, y la discusión en las Naciones Unidas terminó sin llegarse a una votación...

Dr. Falcón.- El Ministro venezolano comenzó su exposición haciendo constar que se inició este asunto con la conversación que mantuvo en Nueva York con el Representante británico en las Naciones Unidas, Sir Patrick Dean, todas las entrevistas y reuniones han sido conducidas con el mismo espíritu a que el Sr. Butler se refirió , o sea, con el mejor ánimo de entendimiento entre ambos países, concorde con las relaciones entre ellos y la amistad existente entre Venezuela y el Reino Unido. Tiene la seguridad el Dr. Falcón de que a pesar de la firmeza con que Venezuela va a hablar y a sostener sus puntos de vista, no se perjudicarán en nada las relaciones entre los dos países.

El Gobierno de Venezuela ha considerado con gran seriedad el asun-

to motivo de esta reunión. Se trata de una cuestión histórica, comenzada el pasado siblo, pero que siempre ha estado viva en la conciencia del pueblo venezolano. Ha sido recientemente que los representantes venezolanos han tenido acceso a archivos de otros países, debido a las limitaciones a que se refirió el Sr. Butler en su exposición, y el estudio cuidadoso de esos documentos por parte de los expertos ha reafirmado la convicción venezolana que ya tenía desde 1899, fecha del Laudo de París, de que éste fue adverso a Venezuela e injusto para sus aspiraciones. Se refirió el Dr. Falcón a la intervención que hizo en la Novena Conferencia Interamericana de Bogotá, en 1948, el Jefe de la delegación venezolana, quien es actualmente el Presidente de la República, quien declaró: "No negamos en forma alguna el derecho de ciertas naciones de América a obtener determinadas porciones de territorio hemisférico que en justicia les pueda corresponder ni renunciamos a lo que los venezolanos, llegado el caso de una serena y cordial revalorización histórica y geográfica de lo americano, pudieran hacer valer en pro de sus aspiraciones territoriales sobre zonas hoy en tutelaje colonial y que antes estuvieron dentro de nuestro propio ámbito".

DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ENTONCES CANCILLER DE VENEZUELA, DOCTOR MARCOS FALCON BRICEÑO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL REINO UNIDO, R.A. BUTLER, EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1963, EN LA CONFERENCIA QUE CELEBRARAN EN LONDRES EN ESA FECHA.

CONTIENE, EN SINTESIS, LA ACTITUD OFICIAL DE VENEZUELA RESPECTO DE LA CUESTION DE LIMITES CON LA GUAYANA BRITANICA

La historia de la frontera entre Venezuela y Guayana Británica solamente puede conocerse y entenderse plenamente a través de la investigación en los papeles de los hombres que en ella intervinieron.

Estos papeles han quedado abiertos a los estudiosos y expertos investigadores solamente durante la última década: los papeles de Benjamin Harrison, Richard Olney, Lord Salisbury, Joseph Chamberlain, David Brewer, Daniel Gilman, Severo Mallet-Prevost y otros.

A la luz de esta evidencia recientemente descubierta y recopilada, Venezuela tiene pruebas concluyentes de que sufrió un perjuicio moral y legal en cuanto que fué engañada y privada de su legítimo territorio por el Laudo de 1899.

Esta nueva evidencia confirma plenamente el argumento de Venezuela de que el territorio situado al oeste del Esequibo es legítimamente suyo, y sigue siendo parte de su soberanía nacional.

Bajo estas circunstancias el 16 de noviembre de 1962, Venezuela ob

tuvo en las Naciones Unidas un acuerdo oficial al efecto de que "los tres Gobiernos examinarán la documentación en poder de todas las partes y relativa a este asunto" (Documento A/5313. Tema 88 del Programa).

Venezuela observa con pesar que la Gran Bretaña ha ofrecido para su examen solamente los archivos del Foreign Office.

En vista de que no tuvo acceso pleno a los Archivos británicos, Venezuela, por vía privada se procuró el acceso a papeles oficiales y privados de los hombres que hicieron la historia de su frontera oriental.

De la evidencia disponible el Gobierno de Venezuela ha precisado los siguientes hechos:

1) La línea del Laudo sigue muy de cerca la "Línea Expandida" de Schomburgk. Los archivos británicos demuestran que los mapas sobre los cuales se basó esta línea eran adulterados. Mas aún, la evidencia británica que mostraba como la Línea original de Schomburgk seguía a lo largo del río Esequibo y que la línea restringida de "Schomburgk" tuvo carácter oficial, fué ocultada al Tribunal.

2) La injusticia del Laudo es de tal naturaleza que dió a la Guayana Británica unas seis mil ochocientas millas cuadradas (17.604 kms.^{2} aproximadamente) de territorio oficialmente reconocido por Gran Bretaña como venezolano sin discusión, hasta la aparición de la espúria "Línea Schomburgk Expandida" en 1886, y este territorio era sólo una parte del área legítimamente reclamada por Venezuela.

3) La línea del Laudo fué virtualmente fijada por Gran Bretaña en julio de 1899 y extrajudicialmente impuesta por los abogados británicos a los Jueces británicos quienes actuaron como abogados parcializados de su país más bien que como Jueces.

4) La aceptación de la línea del Laudo fué impuesta a los Jueces mediante presión indebida por parte del Presidente del Tribunal Profesor Frederick de Martens.

5) La línea del Laudo no fué una línea de derecho sino una de compromiso político, calificada de "componenda" y "farsa" aún por funcionarios británicos.

6) El Tribunal excedió sus poderes. Llegó aun hasta el extremo de decretar la libre navegación de los Ríos Amacuro y Barima, decisión evidentemente concebida para asegurar exclusivamente los intereses de la Gran Bretaña.

7) Al firmar el Tratado de Arbitraje de 1897 bajo coacción moral, Venezuela fué también engañada encuanto al significado de la cláusula de prescripción.

8) Hasta 1.899 no tuvo Venezuela conocimiento de la correspondencia oficial y secreta que condujo al Tratado de 1897. Además, es ahora cuando Venezuela viene a saber que los abogados británicos ejercieron presión indebida sobre los abagados americanos a fin de forzarlos a aceptar la interpretación británica de la cláusula de prescripción.

9) A pesar del hecho de que Venezuela fué coaccionada para que adhiriera al Tratado, confiaba no obstante que el Tratado garantizaba un proceso judicial con exclusión de poder para efectuar cualquiera transacción política o diplomática. Sin embargo, la decisión dictada el 3 de octubre de 1899 fue de transacción, no de derecho.

LA VERDAD HISTORICA Y LA JUSTICIA EXIGEN QUE VENEZUELA RECLAME LA TOTAL DEVOLUCION DEL TERRITORIO DEL CUAL SE HA VISTO DESPOJADA, y a este respecto cuenta confiadamente con la buenavoluntad y la cooperación del Gobierno de Su Majestad.

Londres, 5 de noviembre de 1963"

Tengo la seguridad de interpretar los sentimientos del Comité al afirmar que, en vista de la posibilidad de conversaciones directas entre las partes interesadas, no deberíamos proseguir aquí nuestro debate.

Estoy seguro de que el Comité desea también que yo manifieste la esperanza porque el procedimiento convenido entre las tres partes sea fructífero.

Tengo entendido que las partes interesadas informarán a las Naciones Unidas en torno al resultado de dichas conversaciones".

COMUNICADO CONJUNTO SOBRE LAS CONVERSACIONES MINISTERIALES CELEBRADAS EN LONDRES LOS DIAS 5, 6 y 7 DE NOVIEMBRE DE 1963 ENTRE EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA DOCTOR MARCOS FALCON BRICEÑO Y EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL REINO UNIDO SEÑOR R.A. BUTLER.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela se reunió con el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido los días 5, 6 y 7 de noviembre para revisar el progreso logrado en el examen del material documental pertinente al Laudo Arbitral de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica. Este examen fue acordado por los Gobiernos venezolano y británico, con la participación del Gobierno de la Guayana Británica, en la Comisión Política Especial de las Naciones Unidas en noviembre de 1962. Los expertos venezolanos han examinado ya parte de la documentación disponible en Londres. Como siguiente etapa los Ministros de Relaciones Exteriores acordaron que el experto británico, quien actúa también en nombre del Gobierno de la Guayana Británica, irá en breve a Caracas a examinar la documentación disponible en los archivos venezolanos. Después que haya sido examinada la documentación pertinente, los expertos se reunirán para discutir los resultados de su investigación. Los expertos presentarán posteriormente un informe a sus respectivos Gobiernos. Estos informes servirán de base para ulteriores discusiones entre los Gobiernos. Los plazos y fechas serán convenidos a través de los canales diplomáticos. El texto del presente comunicado será dado a conocer al Secretario General de las Naciones Unidas.

Londres, 7 de noviembre de 1963.

EXAMEN DE LA DOCUMENTACION RELATIVA AL LAUDO DE 1899, POR LOS EXPERTOS VENEZOLANO Y BRITANICOS

C - 1	Proceso de las Discusiones entre los Expertos febrero a mayo de 1964. (Extracto del Libro Amarillo).
C - 2	Nota de la Embajada de Venezuela en Londres al Foreign Office. Londres 3 de agosto de 1965
C - 3	Nota del Foreign Office a la Embajada de Venezuela en Londres el 3 de agosto de 1965.
C - 4	Informe que los Expertos Venezolanos la Cuestión de Límites con Guayana Británica presentan al Gobierno Nacional.

C - 1

EXAMEN DE LA DOCUMENTACION POR LOS EXPERTOS VENEZOLANOS Y BRITANICOS.-

(EXTRACTO DEL LIBRO AMARILLO DE 1965)

En virtud de lo acordado entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela y del Reino Unido, después que los expertos británicos, con la más amplia colaboración de la Cancillería de Venezuela, examinaron los documentos existentes en Caracas, el 18 de febrero de 1964 se iniciaron en Londres las discusiones entre los expertos, las cuales fueron concluídas el día 20 de mayo.

Participaron en las discusiones, en representación de Venezuela, los Padres jesuítas Pablo Ojer y Hermann González Oropeza, en calidad de Expertos, y el Dr. Melchor Monteverde, como Asesor; de parte del Reino Unido, Sir Geoffrey Meade, y de la Guayana Británica el señor H. Persaud, entonces Secretario de Asuntos Exteriores en el gobierno de su país.

Al comienzo de las discusiones, la delegación venezolana sometió a la consideración de sus colegas británicos, un documento titulado "Exposición Preliminar de los expertos venezolanos para servir de base a la presentación de los documentos relativos a la cuestión de límites entre Venezuela y Guayana Británica", el cual, en efecto, fue aceptado como guía de las discusiones. En ese documento se recogen las principales conclusiones a las que han llegado los expertos venezolanos en sus investigaciones realizadas en 52 archivos europeos y americanos.

A lo largo de 15 sesiones, con un promedio de tres horas de duración, las cuales se desarrollaron unas veces en el Foreign Office británico y otras en la Embajada de Venezuela, siempre con el tono cordial que ha caracterizado a esta gestión, Venezuela expuso ampliamente su tradicional posición, la cual se ha visto confirmada por documentos de extraordinario valor de los que fueron autores y testigos de aquella que hasta un funcionario británico calificó de "farsa".

En el mes de junio los expertos venezolanos volvieron a Caracas y se incorporaron a la Oficina Especial de Guayana en la que, aparte de otros trabajos, han preparado el informe que ha de servir de base a las discusiones próximas a celebrarse entre los gobiernos de Venezuela y del Reino Unido, con la concurrencia del de la Guayana Británica.

INTERCAMBIO DE INFORMES DE LOS EXPERTOS, NOTA 1140 DE LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN LONDRES AL FOREIGN OFFICE, LONDRES 3 AGOSTO .. DE 1965.-

Excelentísimo Señor:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de remitirle, anexo, tres copias idénticas, distinguidas con los números 31, 32 y 33, del Informe que los expertos venezolanos para la cuestión de límites con la Guayana Británica han presentado al Gobierno de Venezuela, de conformidad con lo acordado entre mi Gobierno y el de Vuestra Excelencia. He certificado con mi firma y el sello de la Embajada de Venezuela el ejemplar del Informe identificado con el N. 31.

Funcionarios del Gobierno de Su Majestad me han expresado verbalmente que el Informe correspondiente de los expertos británicos se encuentra en poder de Vuestra Excelencia, y que hoy mismo será entregado a esta Embajada.

Al efectuar el intercambio de los informes redactados por los expertos de ambos Gobiernos, me satisface expresar la mayor complacencia por la feliz terminación de la fase de estudios técnicos convenida entre el Gobierno de Su Majestad y mi Gobierno, según los términos del comunicado conjunto firmado en Londres el 7 de noviembre de 1963.

Una vez que el contenido de dichos Informes haya sido examinado por ambas Partes, para lo cual me permito proponer a Vuestra Excelencia un plazo no mayor de tres semanas, contado a partir de esta fecha, se iniciarían conversa-

ciónes entre nuestros dos Gobiernos, a nivel de esta Embajada, con el fin de preparar la reunión entre Vuestra Excelencia y el Ministro de Relaciones Exteriores venezolano.

Desea mi Gobierno que esta reunión ministerial pueda iniciarse a partir del día 15 del mes de septiembre próximo o en una fecha anterior, si así conviniere a Vuestra Excelencia. Tengo instrucciones muy precisas de mi Gobierno de expresar a Vuestra Excelencia la satisfacción y verdadero agrado con que sería recibida su visita en Caracas, con motivo de esa reunión.

Al entregar a Vuestra Excelencia el Informe de los expertos venezolanos, me complace reiterarle los deseos de mi Gobierno de que estas negociaciones sean llevadas adelante con prontitud así como también sus más sinceros votos por que ellas continúen desarrollándose dentro del mismo espíritu de comprensión y cordialidad que las han presidido en todo momento.

Me valgo de esta oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.) Héctor Santaella
Embajador.

INTERCAMBIO DE INFORMES DE LOS EXPERTOS.-

NOTA N. AV 1081/75 DEL FOREIGN OFFICE ENTREGADA A LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN LONDRES EL 3 DE AGOSTO DE 1965.-

Su Excelencia:

Tengo el honor de referirme al asunto de la frontera entre Guayana Británica y Venezuela que fué discutido entre el Sr. Butler y Su Excelencia Dr. Marcos Falcón Briceño, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, en la reunión del 6 de noviembre de 1963.

Se estuvo de acuerdo en esta reunión que los expertos designados por sus respectivos Gobiernos, deberían completar un examen del material de documentos relativos al Laudo Arbitral de 1899, reunido para discutir sus conclusiones y los informes que pudieran servir de bases a una discusión futura entre los Gobiernos. Entiendo que los expertos ya han completado sus informes y que éstos serán intercambiados y examinados antes de arreglar las posteriores discusiones.

El informe presentado por Sir Geoffrey Meade no representa necesariamente la reflexiva opinión del Gobierno de Su Majestad en ninguno de los discutidos. El Gobierno de Su Majestad dará a ambos la consideración más cuidados, a este informe y al informe presentado por los expertos de Venezuela, y estará muy contento de tomar parte en las discusiones posteriores.

Su Excelencia recordará que el Gobierno de Su Majestad ofreció comprometerse a hacer un examen de la documentación con un espíritu de amistad y con el objeto de disipar cualesquiera dudas que el Gobierno de Venezuela pudiera tener con relación al Laudo de 1899: como se aclaró en su oportunidad, esto no significa ninguna aceptación de un compromiso de conversaciones sustanciales sobre la revisión de la frontera, referente a lo cual, el Gobierno de Su Majestad se reserva totalmente su posición.

Tengo el honor de ser, con la más alta consideración, el obediente servidor de Su Excelencia [illegible].

Por el Secretario de Estado,

R.M.K. Slater.

C - 4

INFORME QUE LOS EXPERTOS VENEZOLANOS PARA LA CUESTION DE LIMITES CON GUAYANA BRITANICA PRESENTAN AL GOBIERNO NACIONAL

-

Cada una de las afirmaciones contenidas en este Informe están respaldadas por sus respectivos documentos, los cuales fueron presentados a Gran Bretaña en las conversaciones entre expertos.-

INFORME QUE LOS EXPERTOS VENEZOLANOS PARA LA CUESTION DE LIMITES CON GUAYANA BRITANICA PRESENTAN AL GOBIERNO NACIONAL. -

"Nothing is settled until it is settled right"

Abraham Lincoln.

1.- Desde el descubrimiento de Guayana en 1499 hasta el fin del siglo XVI, España, como descubridora, primera ocupante, y pobladora, poseyó el territorio guayanés con el reconocimiento de las otras potencias.

2.- Cuando en 1648 se firmó el Tratado de Munster, no había aún ningún establecimiento holandés al Occidente del río Esequibo.

Por el mismo Tratado de Munster, España sólo reconoció a Holanda los puestos que para esa fecha tenía en Guayana, pero no le autorizó a establecerse más allá de lo que para entonces ocupaba. Los insignificantes y efímeros puestos holandeses aparecidos posteriormente al Occidente del Esequibo, fueron considerados como transgresiones del Tratado de Munster.

3.- Cuando en 1814 Gran Bretaña obtuvo definitivamente la Guayana Británica, ésta limitaba con Venezuela por la frontera del río Esequibo. Esta es la frontera que aparece en diversos mapas impresos en Londres, y en particular en el de Cruz Cano que en 1799 publicó el General Francisco de Miranda con el patrocinio del Gobierno Británico.

4.- Gran Colombia, de la que formó parte Venezuela hasta 1830, por las declaraciones de sus diplomáticos: Zea (1821), Revenga (1823), Hurtado (2824) y Gual (1825), dió a conocer a Gran Bretaña que su frontera con Guayana Británica era la línea

del Esequibo. Gran Bretaña no protestó las declaraciones de la Gran Colombia.

Reviste singular importancia la declaración del Ministro Hurtado en 1824, por haber sido formulada cuando gestionó y obtuvo del Reino Unido el reconocimiento de la Gran Colombia como nación independiente.

España, al firmar en Madrid el 30 de marzo de 1845 el Tratado de reconocimiento de la soberanía de nuestro país sobre el territorio "conocido bajo el antiguo nombre de la Capitanía General de Venezuela", y al incluir en ella la Provincia de Guayana, entendía que ésta limitaba al Este por el río Esequibo.

5.- La línea del Esequibo, como frontera entre Venezuela y Guayana Británica, pasa a ser substancialmente la línea Schomburgk original de 1835 que lleva el mapa compuesto ese año por el naturalista prusiano antes de parcializarse por los intereses de Gran Bretaña. Ni la Royal Geographical Society de Londres, ni el Colonial Office, que patrocinó también la primera exploración de Schomburgk, objetaron este mapa.

6.- La primera vez que Gran Bretaña aspiró al territorio al occidente del Esequibo fué al publicar la pseudo-línea Schomburgk de 1840 en el conocido "Sketch Map" de "Parliamentary Papers" de ese año. Esta línea fué protestada por Venezuela. Ahí tiene su origen la controversia fronteriza entre Venezuela y Gran Bretaña. La nueva evidencia de los propios archivos británicos aclara los siguientes hechos:

a) Tanto el Foreign Office como el Colonial Office rechazaron los argumentos de Schomburgk en favor de su pseudo-línea de 1840. Aquellos dos Ministerios llegaron a la conclusión de que el naturalista prusiano había mal interpretado los documentos históricos, y los había utilizado con parcialidad y sectarismo.

b) A pesar de ello comisionó el Gobierno Británico al mismo naturalista para una nueva exploración (1840-43) y para construir un nuevo mapa de Guayana Británica de acuerdo con aquella pseudo-línea. El naturalista, excediendo sus instrucciones, levantó postes, marcó árboles e hizo actos de posesión que dieron origen a formales protestas de parte de Venezuela.

c) Las minutas de Lord Aberdeen en 1841 califican las acciones de Schomburgk de "prematuras" y afirman que siendo su comisión de "survey" no tenía por qué tomar posesión.

d) Es un hecho conocido que el Gobierno Británico desautorizó a Schomburgk al ordenar el retiro de los postes y marcas de frontera por exigencia de Venezuela, como lo expresó al Ministro venezolano en Londres, en nota del 31 de enero de 1842.

7.- La documentación interna del Foreign Office, del Colonial Office y del Gobierno de Demerara, revela que la publicación de los mapas que llevaban aquella pseudo-línea Schomburgk de 1840 tenía un carácter oficial y representaba la máxima reclamación británica frente a Venezuela. Así conocemos hoy que fué bajo la dirección del Gobierno Británico y del Gobierno de Demerara como se prepararon los siguientes mapas:

a) El mapa del Memorandum del Foreign Office de 1857 acerca de la controversia de Guayana.

b) El mapa del Memorandum, de C. Chalmers, "Crown Surveyor of the Colony" (1867).

c) El mapa Schomburgk-Walker de 1872.

d) El mapa de Brown de 1875.

e) El mapa de Stanford de 1875.

Por estos mapas oficiales Gran Bretaña reconoció, desde los orígenes de la controversia hasta 1886, como territorios venezolanos sin disputa todo el alto Barima y todo el Cuyuní desde sus fuentes hasta la desembocadura del Otomong.

8.- En 1850 Gran Bretaña y Venezuela se comprometieron a no ocupar el territorio disputado, el cual estaba comprendido, naturalmente, entre la pseudo-línea Schomburgk de 1840, máxima reclamación del Reino Unido, y el Esequibo, frontera reclamada por Venezuela. Esto es lo que vino a llamarse el Acuerdo en 1850 que tuvo vigencia hasta el Arbitraje.

9.- La presión de los intereses mineros de Guayana Británica llevó a los gobiernos Metropolitano y Colonial a avanzar la llamada "línea Schomburgk" sobre territorio venezolano que se hallaba fuera de la controversia. En 1887 el Gobierno Británico publicó el mapa de un tal Hebert, compuesto en 1842, con una nueva "línea Schomburgk", y llegó a declarar que ella había sido siempre el término de referencia en su correspondencia diplomática, siendo así que el Foreign Office británico vino a conocer por primera vez esa línea en junio de 1886.

10.- Las compañías mineras de Guayana Británica siguieron presionando, y el Gobierno Británico, a los pocos meses de publicada la línea Hebert como su máxima aspiración territorial frente a Venezuela, la declaró frontera de estricto derecho, y avanzó aún más sus ambiciones colonialistas hasta cerca de Upata, a pocos kilómetros del Orinoco, con la llamada "línea de la máxima reclamación británica".

11.- Son también hechos perfectamente conocidos los esfuerzos de Venezuela por obtener una solución pacífica del litigio fronterizo creado prematuramente por el naturalista prusiano. La nueva evidencia revela que Gran Bretaña rechazó las constantes propuestas venezolanas para someter la cuestión a arbitraje porque su gobierno consideraba que carecía de argumentos y que una decisión plenamente judicial habría de serle desfavorable.

Porque Gran Bretaña no tenía confianza en sus títulos, cambió sucesivamente de posición respecto de la frontera con Venezuela. Las líneas Aberdeen (1844), Granville (1881), Rosebery (1886), etc., responden a los intereses que en cada época tenían los colonos de Guayana Británica.

En cambio Venezuela, porque estaba segura de la validez de sus títulos, estuvo siempre dispuesta a someter la controversia a la decisión judicial de árbitros imparciales, y mantuvo su reclamación a la línea del Esequibo.

12.- A pesar de las sucesivas peticiones elevadas al Gobierno Británico por numerosas entidades y Estados para que aceptara someter la cuestión a arbitraje, Gran Bretaña se resistió hasta que, una vez más, y en forma decisiva, intervino Estados Unidos en 1895.

En 1896 el Gobierno Británico y el Secretario de Estado Norteamericano, Richard Olney, abrieron las negociaciones que habían de conducir al Tratado de Arbitraje.

Cuando solicitó Venezuela la interposición de los Estados Unidos ante Gran Bretaña, dejó claramente manifestado que se debía consultar a la Cancillería de Ca-

racas de cuanto fuere ocurriendo en la gestión. Además, explícitamente exigió que cualquier compromiso arbitral al que se llegare debía basarse en estos dos presupuestos: 1) que se sometía a arbitraje todo el territorio contaovertido; 2) que la cuestión había de resolverse por decisión judicial de estricto derecho.

La actual investigación comprueba que durante el curso de las negociaciones se le mantuvo marginada, particularmente en la fase final y más importante. Consultada sobre la cláusula de la prescripción, se prosiguieron las negociaciones a pesar y en contra de las objeciones de la Cancillería venezolana. Más aún, Richard Olney acordó con Gran Bretaña la exclusión de Venezuela del Tribunal Arbitral.

13.- Venezuela firmó el Tratado Arbitral el 2 de febrero de 1897 coaccionada por el Secretario de Estado Richard Olney y ante su amenaza de dejarla sola a merced de Gran Bretaña. Sólo "las peligrosas consecuencias del desamparo en que la negativa colocaría a Venezuela" --como se expresó el Canciller venezolano en 1896-- pudieron forzarle a aceptar los términos de aquel Tratado.

14.- A Venezuela se le hizo entender el alcance de varias cláusulas del Tratado Arbitral, particularmente la de la prescripción, en un sentido diferente del acordado confidencialmente entre Olney y el Gobierno inglés.

15.- Aún con los reparos substanciales presentados al Tratado Arbitral de 1897, Venezuela confiaba en que el Tribunal decidiría la cuestión en estricto derecho. Así el 17 de mayo de 1899 instruía elCanciller venezolano al Ministro Andrade y a los abogados de Venezuela ante el Tribunal lo siguiente:

"Fuera del Arbitraje, consagrado para todo asunto por el Artículo 142 de nuestra Constitución, ningún recurso poseen los Poderes de Venezuela para arreglos que se refieran a cesión o modificación en lo relativo a dominio territorial".

Por consiguiente el Gobierno de Venezuela no podía delegar en los árbitros y abogados ante el Tribunal las facultades de las que él mismo carecía para el arreglo de la controversia, fuera de una decisión de estricto derecho.

Las investigaciones históricas comprueban la existencia de graves vicios, tanto de fondo como de forma, en los procedimientos y decisión del Tribunal.

16.-El primer vicio del Laudo de 1899 consiste en que pretendió elevar a estado jurídico una línea adulterada por Gran Bretaña: la llamada "línea expandida" del mapa Hebert de 1842.

Venezuela tiene pruebas de que el Foreign Office británico no conoció esa línea hasta junio de 1886. Ya esto es más que un grave indicio de que se trataba de una reciente corrupción del mapa original que reposaba desde 1842 en el Colonial Office. Ahora Venezuela dispone de las pruebas de que las líneas que llevaban los siguientes mapas presentados por Gran Bretaña ante el Tribunal habían sido adulteradas en el Colonial Office:

1.- El Mapa de Schomburgk en seis hojas titulado "Map of the limits of British Guiana" (1841).

2.- El Mapa de Schomburgk titulado "Map of the limits of British Guiana... General Map N. 1" (1841).

3.- El Mapa de Hebert de 1842.

Gran Bretaña también condujo a error a los árbitros presentándoles el llamado "Physical Map" de Schomburgk, de 36 pies cuadrados sin líneas de frontera, como si

fuera el mapa de 90 pies cuadrados que con líneas de frontera elevó aquel explorador al Colonial Office en 1844.

17.- Falta de motivación. No hay ningún género de duda que, excepción hecha de ciertas sentencias de los soberanos del siglo XIX y de varias decisiones de las Comisiones Mixtas de épocas anteriores, la decisión de una autoridad jurisdiccional debe ser razonada y objetiva, es decir, que fundamente con suficiencia la solución dada al conflicto.

La exposición de motivos parece, pues, indispensable en los arbitrajes ordinarios, y ello desde hace ya largo tiempo. Sin la exposición de motivos estamos en la imposibilidad de saber si la sentencia fué dictada conforme o nó con el derecho internacional. Tal es sobre todo el caso del tratado de arbitraje entre Venezuela y Gran Bretaña, que exigía decisión jurídica conforme al principio del uti possidetis juris. La exposición de motivos hace, pues, parte integrante de la sentencia. Su ausencia le da a la sentencia carácter incompleto. De acuerdo con la opinión dominante en la doctrina, la falta de motivación, salvo acuerdo contrario de las partes, vicia de nulidad la sentencia.

Esto supuesto, estamos en capacidad de afirmar que el Tribunal arbitral que dictó la sentencia en el conflicto fronterizo británico-venezolano no cumplió su deber, y por lo tanto, al presentar una decisión sin la parte motiva correspondiente, no procedió de acuerdo con las normas del derecho internacional. La decisión del Tribunal Arbitral carece, por lo tanto, de validez en el cuadro del orden internacional, al menos a partir de la fecha en la cual la invalidez es invocada.

18.- Exceso de poder. Sin embargo, al lado de la ausencia de motivación de la sentencia arbitral, existe otro vicio no menos importante que puede aducirse

en contra de la decisión arbitral de 1899. El compromiso arbitral, tal y como fué establecido en 1897 había previsto que la decisión debería basarse sobre los principios de derecho, y en particular sobre el principio del uti possidetis juris de 1810.

Además, la regla a) del Art. IV del Tratado de Arbitraje está contenida en la siguiente estipulación: "Una posesión adversa o prescripción por el término de cincuenta años constituirá un buen título. Los árbitros podrán estimar que la dominación política exclusiva de un distrito, así como la efectiva colonización de él, son suficientes para constituir una posesión adversa o crear título de prescripción".

Luego, la decisión del Tribunal arbitral no tuvo en cuenta ni el principio del uti possidetis juris ni la estipulación contenida en la regla a) del Art. IV, y, aún en la interpretación más favorable para la Gran Bretaña, el Tribunal se excedió en sus poderes ya que no dió las pruebas de que la Gran Bretaña había controlado ese territorio cincuenta años antes de que la sentencia fuese dictada, siendo lo único cierto que esos territorios, antes de 1810, pertenecían a la Capitanía General de Venezuela, futuro Estado independiente.

Por otra parte el Tribunal arbitral fué mucho más allá de sus facultades al decidir y regular una cuestión cuyo examen no había sido previsto en el compromiso arbitral; es decir, decidió y reglamentó la libre navegación de los ríos Barima y Amacuro.

La no aplicación de las reglas previstas en el Tratado de arbitraje, y el hecho de que el Tribunal arbitral haya decidido cuestiones sobre las cuales no tenía ninguna facultad, constituyen en sí mismos nuevos motivos para anular la decisión.

Esta manera de ver se halla de acuerdo con la mejor doctrina del derecho internacional. No existiendo antecedentes de sentencias de esta naturaleza que ado-

lezcan de falta de motivación, los autores y la práctica del derecho internacional admiten en general la nulidad de las sentencias en dos casos: en el de la incompetencia del juez (ausencia de un compromiso o de un tratado de arbitraje válido), o en el caso del exceso de poder (extensión de la decisión sobre dominios que no estaban incluídos en la convención arbitral o judicial, o aplicación de reglas como las de la equidad, por ejemplo, que habían sido explícita o implícitamente, excluídas por las partes). Es sobre todo en el célebre asunto de la Orinoco Steamship Company entre los Estados Unidos y Venezuela cuando esta definición del exceso de poder ha sido consagrada por la Corte Permanente de Arbitraje (1910). Sobre el particular se puede ver también la sentencia dictada por el Rey de España el 23 de diciembre de 1906. Sentencia de 13 de noviembre de 1960 CIJ 1960, p. 215 y ss.

En los dos casos, tanto en el de la extensión ilícita de la competencia como en el de la aplicación de reglas no establecidas en el compromiso, se trata del ejercicio del poder del árbitro que no puede comprobarse sino después de que la sentencia ha sido dictada.

19.- Otro vicio del laudo consiste en no haber sido una decisión de derecho, conforme a lo pactado, sino un compromiso. Así lo interpretan:

a) la prensa americana y europea

b) miembros del Tribunal.

c) abogados ante el Tribunal.

Tal es la fuerza de esta evidencia que el Delegado de Gran Bretaña, Mr. C.T.Crowe, tuvo que reconocer ante el Comité Político Especial de las Naciones

e) R.J. Block, secretario del propio Lord Russell, la víspera de dictarse la sentencia registró en su diario la componenda de Martens que dió la victoria a Gran Bretaña: "VENEZUELA.MARTENS ' DEAL GIVEN US VICTORY".

22.- Lord Russell of Killowen, el principal árbitro inglés, en carta privada en 1896, expresó la opinión de que el caso de Guayana debía resolverse permitiendo a los árbitros fijar la frontera por un arreglo diplomático.

En ese mismo año manifestó igual criterio en un discurso pronunciado en Saratoga Springs, el cual mereció del Times de Londres un agudo comentario que con singular franqueza manifestó lo que se hallaba implícito en la opinión de Lord Russell sobre el arbitraje internacional. El comentario del diario londinense vino a resultar profético para el caso del Tribunal anglo-venezolano de 1899:

"The secret history of congresses and conferences is generally unedifying and little to the credit of human nature. THE DIARIST OF THE TIMES WHO IS BEHIND THE SCENES NEVER FAILS TO NOTE DOWN EVIDENCE OF INTRIGUES, OF LOFTY PROFESSIONS OF DISINTERESTEDNESS BEING CONTRADICTED BY PRIVATE ACTIONS, AND OF THE COURTEOUS LANGUAGE OF DIPLOMACY BEING COMPATIBLE WITH THE PRESENCE AND DOMINANCE OF VERY UGLY PASSIONS..."

"But when the diaries of some of those who took part in those proceedings (arbitrations) are published it will probably be found that the same passions which never failed to appear at congresses ARE NOT UNKNOWN IN INTERNATIONAL ARBITRATIONS, and that if the discusion is protracted there is a TEMPTATION to make use of EXTRA-JUDICIAL MEANS OF INFLUENCING THE TRIBUNAL..."

Unidas en 1962, que el laudo fue resultado de un compromiso.

20.- El laudo fue un compromiso obtenido por extorsión, según testimonios convergentes de fuentes americanas, inglesas, venezolanas y francesas, como:

a) Mallet-Prevost

b) Buchanan (agente inglés ante el Tribunal)

c) Perry Allen (secretario de Mallet-Prevost)

d) Sir Richard Webster (principal abogado británico)

e) Lord Russell (principal árbitro británico)

f) J. M. de Rojas y José Andrade.

g) L. de la Chanonie.

h) Georges A. Pariset.

21.- El laudo fué además el resultado de un negocio político.

a) Así lo explica Mallet-Prevost en su Memorandum, según el cual el laudo fue una "farsa" y "a deal...concluded between Russia and Great Britain".

b) En semejantes términos se expresa el diario de la esposa de Harrison: "Russia was the fifth in the Tribunal; and it is her diplomacy to be on England's side balance of power, etc..."

c) Lo confirma el funcionario del Colonial Office, Charles Alexander Harris, al afirmar que la decisión del Tribunal de París fue una "farsa". (El mismo calificativo del Juez Brewer, según el Memorandum de Mallet-Prevost y del General Harrison, según Perry Allen): "The thing is a farce".

d) El memorandum de A.L. Mason que recoge el testimonio del General y ex-Presidente Harrison: "...settled as a political expedient".

De nuevo -como revela el Memorandum de Mallet-Prevost- expuso Lord Russell, en enero de 1899, su teoría de que los arbitrajes internacionales no se debían basar exclusivamente en el derecho sino que debían tomar en cuenta "cuestiones de política internacional".

23.- La exactitud del Memorandum de Mallet-Prevost está respaldada por numerosos documentos contemporáneos al llamado laudo del 3 de octubre de 1899. Las objeciones presentadas contra él por Gran Bretaña son irrelevantes y contrarias a toda la evidencia documental como al negar la posibilidad histórica del arreglo anglo-ruso sobre la frontera guayanesa, arguyendo que en 1899 las relaciones entre aquellas dos potencias eran tirantes.

Esta objeción, aparte de implicar un principio difícilmente aceptable; a saber, que no se pueden producir arreglos entre los países cuando las relaciones entre ellos son tensas, no se conforma con el hecho de que precisamente en el año de 1899 se formalizaron varios acuerdos anglo-rusos que respondían a necesidades vitales, sentidas entonces por esas dos potencias.

24.- El Gobierno venezolano tuvo inmediato conocimiento de la forma irregular como se había producido el laudo del 3 de octubre de 1899, y en cuanto pudo protestó contra el mismo. Su Agente ante el Tribunal, J.M. de Rojas, calificó el fallo como "derisory and a manifest injustice". El Presidente de Venezuela, Ignacio Andrade, afirmó que el laudo sólo había restituído a Venezuela una parte de su territorio usurpado.

25.- Sabía Venezuela que le asistía el derecho de desconocerlo porque no era una decisión judicial sino una componenda diplomática y porque los árbitros se habían excedido en sus poderes.

26.- Cuando el Ministro británico en Caracas en nota del 4 de diciembre de 1899 expuso su criterio acerca de la justicia del llamado laudo, el Canciller venezolano respondió a los pocos días que podía refutar sus argumentos.

La Cancillería de Venezuela llegó a la conclusión de que la decisión arbitral contenía tales vicios que lo autorizaban a invocar su invalidez. Decidió no denunciarla por no poder enfrentarse a la formidable potencia de su adversario, pues ya no contaba con el apoyo de los Estados Unidos que habían venido a una entente con el Reino Unido. La prensa inglesa, al día siguiente del "laudo", hizo público, a manera de amenaza, lo siguiente:

"No dudamos que los Estados Unidos obliguen a Venezuela a aceptar el veredicto y que actuarán adecuadamente en caso de que se presenten problemas con respecto al cumplimiento de la decisión".

27.- La opinión pública venezolana de inmediato criticó el laudo como lo hizo entre otros el influyente diario "El Tiempo" del 17 de octubre de 1899.

28.- Una nota del Ministro inglés en Caracas a su Gobierno, del 5 de diciembre de 1899, registra que Venezuela deseaba retardar la demarcación fronteriza. En julio de 1900 el Ministro británico notificó al Gobierno de Venezuela que si antes del 3 de octubre no enviaba la Comisión, procedería Gran Bretaña sola a iniciar la demarcación. El 8 de octubre el mismo Ministro notificaba a la Cancillería venezolana que el Gobernador de Guayana Británica había sido instruído para que comenzara los trabajos de demarcación. El día 9 ya habían levantado los Comisarios británicos el hito de Punta Playa. Venezuela, ante esta situación tuvo que proceder al envío de la Comisión demarcadora.

29.- En las "Instrucciones reservadas" al jefe de la Comisión venezolana de demarcación, Sr. Felipe Aguerrevere, el 22 de octubre de 1900, la Cancillería, después de hacer un análisis de la naturaleza del laudo al que calificá de "más bien fruto de un propósito de transacción que de examen esencialmente jurídico", ordenaba que procediera con rigor ante los ingleses ya que el laudo había sido abiertamente injusto con Venezuela.

30.- Si Venezuela concurrió con Gran Bretaña en la demarcación de la llamada frontera del "laudo", fué por la tremenda presión de las circunstancias, por evitarse mayores males, y sin que los trabajos de su Comisión, evidentemente de carácter puramente técnico, implicaran el asentimiento a la supuesta sentencia del Tribunal de Arbitraje.

31.- En el arbitraje venezolano de 1903, ante la Corte Internacional de La Haya, los abogados venezolanos no vacilaron en afirmar que el Arbitraje de 1899 "left a feeling of bitterness in the mind of Venezuela", y añadieron, entre otras cosas, que ese laudo era tal que "the memory of it would be embittered with a sense of injustice".

32.- La situación interna e internacional de Venezuela en la primera mitad del siglo XX la indujeron a posponer la denuncia del laudo. Pero la prensa, los autores venezolanos, los maestros venezolanos ininterrumpidamente enseñaron a las sucesivas generaciones que la frontera del "laudo" no correspondía a los legítimos derechos de Venezuela.

33.- Cuando desde 1915 hasta 1917 Venezuela insistió en vano ante la Gran Bretaña para rehacer la demarcación de algunos sectores de la frontera, el Gobierno Británico se resistió a ello apoyándose en las dolorosas circunstancias bélicas por las que atravesaba su país.

34.- Venezuela, que al igual de otros países latinoamericanos no había querido plantear la cuestión limítrofe cuando el Reino Unido atravesaba por la dura prueba de las últimas conflagraciones mundiales, esperó a que una nueva era de justicia internacional sucediera a la época colonialista. Antes de la Conferencia de San Francisco, (1945), el Embajador de Venezuela en Washington, Dr. Diógenes Escalante, invocando el nuevo espíritu de equidad entre las naciones, exigió en 1944 "la reparación amistosa" de la injusticia cometida por el laudo.

35.- La Cámara de Diputados, en sesión del 30 de junio de 1944, por voz del Diputado Dr. José A. Marturet, adoptó la tradicional posición de Venezuela ante el laudo, expresándose en los siguientes términos:

"...Los párrafos del discurso pronunciado por el Embajador Escalante, en presencia del Presidente Medina, serán la iniciación de este proceso de justicia a que es acreedora Venezuela: la revisión de sus fronteras con la Guayana Inglesa".

Por ese mismo tiempo el Presidente del Congreso, Dr. Manuel Egaña, en la sesión de clausura del día 17 de julio de 1944, dijo en respaldo de la posición del Ejecutivo:

"...Y aquí quiero recoger y confirmar el anhelo de revisión, planteado ante el mundo y en presencia del ciudadano Presidente de la República por el Embajador Escalante y ante este Congreso, categóricamente, por el Diputado Marturet; quiero recoger y confirmar, repito, el anhelo de revisión de la sentencia por la cual el imperialismo inglés nos despojó de una gran parte de nuestra Guayana".

En declaraciones a la prensa el día 18 de julio de 1944 los miembros de las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores de las Cámaras Legislativas, quienes representaban a diferentes partidos políticos, se manifestaron también sobre la necesidad de revisar el laudo de 1899.

36.- Promulgada la Carta de las Naciones Unidas (1945) que establecía los principios de equidad internacional invocados el año anterior por el Embajador venezolano, se apresuró Venezuela en la Conferencia Interamericana de Bogotá de 1948, a dejar constancia del criterio que había mantenido su Gobierno sobre la decisión arbitral de 1899. El Jefe de la Delegación venezolana, Sr. Rómulo Betancourt, declaró:

"...no negamos en forma alguna el derecho de ciertas naciones de América a obtener determinadas porciones de territorio hemisférico que en justicia les pueda corresponder ni renunciamos a lo que los venezolanos, llegado el caso de una serena y cordial revalorización histórica y geográfica de lo americano, pudieran hacer valer en pro de sus aspiraciones territoriales sobre zonas hoy en tutelaje colonial y que antes estuvieron dentro de nuestro propio ámbito".

37.- En 1949 Venezuela vino a conocer el famoso Memorandum de Mallet-Prevost que reveló las intimidades de la farsa de París. Inmediatamente historiadores venezolanos, bajo la dirección de su Cancillería, se apresuraron a buscar en los archivos británicos nuevos documentos que irían aclarando aún más los detalles de aquella farsa. Se habían cumplido 50 años y por primera vez se podían estudiar esos documentos en los archivos públicos de Gran Bretaña. Estas investigaciones se realizaron entre los años 1950 y 1955.

38.- La publicación del Memorandum de Mallet-Prevost coincide con la apertura de los archivos británicos y los archivos privados americanos. Estas circunstancias contribuyen a explicar el hecho de que Venezuela haya esperado hasta este momento para formalizar su denuncia del laudo.

39.- En 1951 el Canciller venezolano, Dr. Luis Emilio Gómez Ruiz, volvió a exponer ante la IV Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos el criterio del Gobierno sobre la línea del laudo, exigiendo la "rectificación equitativa" de la injusticia cometida por el Tribunal de Arbitraje. Mientras tanto, el Encargado de la Cancillería, señor Rafael Gallegos Medina, declaraba a la prensa de Caracas: "La Cancillería nunca ha renunciado a esa justa aspiración de los venezolanos".

40.- El mismo criterio manifestó el Gobierno de Venezuela en la X Conferencia Interamericana reunida en Caracas en marzo de 1954, en declaración leída por el Consultor Jurídico, Dr. Ramón Carmona, la cual concluyó: "De conformidad con lo que antecede, ninguna decisión que en materia de colonias se adopte en la presente Conferencia, podrá menoscabar los derechos que a Venezuela corresponden por este respecto ni ser interpretada, en ningún caso, como una renuncia de los mismos".

41.- A raíz de la formación de la Federación Británica del Caribe, aunque en ella no se incluía la Guayana Británica, en febrero de 1956 el Canciller venezolano, Dr. José Loreto Arismendi, ratificó la tridicional posición venezolana acerca de los límites con aquélla colonia, en el sentido de que no sería afectada por ningún cambio de status que en ese territorio limítrofe se produjera.

42.- En marzo de 1960 el Dr. Rigoberto Henríquez Vera expuso ante una delegación parlamentaria del Reino Unido el criterio de la Cámara de Diputados de

Venezuela:

"Un cambio de status en la Guayana Inglesa no podrá invalidar las justas aspiraciones de nuestro pueblo, de que se reparen de manera equitativa, y mediante cordial entendimiento, los grandes perjuicios que sufrió la nación en virtud del injusto fallo de 1899, en el cual privaron peculiares circunstancias ocasionando a nuestro país la pérdida de más de sesenta mil millas cuadradas de su territorio.

43.- Cuando ya Venezuela estaba en posesión de la copiosa documentación que substancia su tradicional criterio sobre la nulidad del laudo, volvió a dejar constancia de ello ante la Comisión de Administración Fiduciaria y Territorios no Autónomos, en las Naciones Unidas (febrero de 1962) por medio de su Embajador Dr. Carlos Sosa Rodríguez.

44.- La Cámara de Diputados en sesiones de los días 28 de marzo y 4 de abril de 1962, después de oir las intervenciones de los representantes de todos los partidos políticos en apoyo de la posición de la Cancillería venezolana sobre el laudo, aprobó el siguiente acuerdo: "Respaldar la política de Venezuela sobre el diferendo limítrofe entre la posesión inglesa y nuestro país en cuanto se refiere al territorio del cual fuimos despojados por el colonialismo; y, por otra parte, apoyar sin reservas la total independencia de la Guayana Inglesa y su incorporación al sistema democrático de vida".

45.- El 12 de noviembre de 1962, el entonces Canciller de Venezuela, Dr. Marcos Falcón Briceño, en su intervención ante el Comité Político Especial de la XVII Asamblea de las Naciones Unidas, expuso ampliamente la tradicional posición de Venezuela respecto de la cuestión limítrofe de Guayana, y declaró la nulidad del laudo del 3 de octubre de 1899.

Como resultado de conversaciones que sostuvieron los representantes de los Gobiernos del Reino Unido y de Venezuela se produjo un acuerdo entre aquellos dos países, con la concurrencia del Gobierno de Guayana Británica, en el sentido de que los tres Gobiernos examinarían la documentación en poder de todas las partes y relativa a esta cuestión. Así lo declaró, con autorización de las partes interesadas, el Presidente del Comité Político Especial, Sr. Leopoldo Benítez, (Representante del Ecuador) el 16 de noviembre de 1962.

Después de los arreglos hechos por la vía diplomática, de conformidad con el anterior acuerdo, en noviembre de 1963 se reunieron en Londres los Ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela y del Reino Unido, Dr. Marcos Falcón Briceño y el Honorable R.A. Butler, respectivamente. En esta oportunidad el Canciller venezolano, el día 5 del mismo mes y año, presentó al Secretario de Asuntos Exteriores de Su Majestad Británica una Aide-Memoire con los puntos de vista de Venezuela sobre el litigio, cuya conclusión era la siguiente:

"LA VERDAD HISTORICA Y LA JUSTICIA EXIGEN QUE VENEZUELA RECLAME LA TOTAL DEVOLUCION DEL TERRITORIO DEL CUAL SE HA VISTO DESPOSEIDA".

En suma, como resultado del examen tripartito de la documentación que se acaba de exponer sucintamente, Venezuela ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.- Venezuela tuvo que aceptar el Tratado de Arbitraje de 1897 bajo presión indebida y engaño por parte de los Estados Unidos y Gran Bretaña, los cuales negociaron las bases del compromiso con exclusión del Gobierno venezolano en la última y decisiva fase de la negociación.

2.- Venezuela fue de tal manera preterida que Estados Unidos y Gran Bretaña acordaron desde el comienzo de la negociación que ningún jurista venezolano habría de formar parte del Tribunal de Arbitraje.

3.- Aún cuando sustanciales reservas venezolanas al Tratado no fueron tomadas en cuenta por los más directos negociadores del mismo, Venezuela entendía que según dicho compromiso arbitral la decisión del Tribunal debía ser de estricto derecho.

4.- El llamado laudo del 3 de octubre de 1899 es nulo. Esta nulidad se fundamenta:

a) En la falta de motivación de la decisión.

b) En que los árbitros no tuvieron en cuenta, para dictar su fallo, las reglas de derecho aplicables, y en particular, el principio del uti possidetis juris; y tampoco hicieron esfuerzo alguno de investigación en lo que concierne a los territorios que pertenecían, sea a los Países Bajos, sea al Reino de España, para la época de la llamada adquisición (Art. III del Tratado de Arbitraje).

c) En que los árbitros, ni decidieron cómo debía computarse el plazo de 50 años de prescripción, ni lo aplicaron según lo acordado en el Tratado de Arbitraje.

d) Sin que estuvieran facultados para ello por el compromiso arbitral la sentencia establece y reglamenta la libre navegación de ríos fronterizos, y por cierto en contra de Venezuela.

e) El hecho de que el llamado laudo fué efecto de un compromiso diplomático explica que los árbitros no tomaran en cuenta las reglas de derecho contenidas en el Tratado Arbitral. Los documentos contemporáneos, mientras revelan que los árbitros eran conscientes de ello, confirman el hecho al que califican de "componenda" y "farsa".

5.- Gran Bretaña presentó al Tribunal de Arbitraje mapas a los que se atribuía decisiva importancia, los cuales habían sido adulterados en el Colonial Office.

6.- La línea del llamado laudo había sido preparada en el Colonial Office en el mes de julio de 1899, o sea con varios meses de antelación respecto de la sentencia. Esta línea de frontera fué impuesta a los árbitros americanos por el Presidente del Tribunal, el Profesor ruso de Martens, por medio de la coacción.

7.- Venezuela nunca ha dado asentimiento al llamado laudo del 3 de octubre de 1899. La participación de Venezuela en la demarcación de la frontera revistió un carácter puramente técnico. Tanto el Gobierno como el pueblo venezolanos, en cuanto y como les fué posible, protestaron el llamado laudo de 1899.

Caracas, 18 de marzo de 1965.

Hermann González Oropeza, S.J.

Pablo Ojer Celigueta, S.J.

NOTAS Y DECLARACIONES DIPLOMATICAS VENEZOLANAS Y BRITANICAS

D - 1 Cancilleria Venezolana a Embajada Británica
4 de marzo de 1964.

D - 2 Embajada Británica a Cancilleria Venezolana.
10 de marzo de 1964.

D - 3 Cancillería Venezolana a Embajada Británica
24 de noviembre de 1964

D - 4 Embajada Británica a Cancilleria Venezolana
16 de diciembre de 1962.

D - 5 Declaración de la I Conferencia Interamericana de la O.E.A.

D - 6 Embajada Británica a Cancillería Venezolana
31 de diciembre de 1964.

D - 7 Cancillería Venezolana a Embajada Británica.
7 de enero de 1965

D - 8 Embajada Británica a Cancillería Venezolana.
4 de marzo de 1965

D - 9 Cancillería Venezolana a Embajada Británica
11 de marzo de 1965.

D - 10 Declaración del Reino Unido ante autoridades venezolanas de Aviación Civil
8 de junio de 1965.

D - 11 Cancillería Venezolana a Embajada Británica
21 de junio de 1965.

D - 12 Embajada Británica a Cancillería Venezolana
27 de julio de 1965.

D - 13 Respuesta del Secretario Para Asuntos Parlamentarios Para Asuntos Exteriores, leída en la Cámara de los Comunes el 2 de agosto de 1965.

D - 14 Preguntas al Ministro de Colonias en la Cámara de los Comunes y Respuestas del Mismo sobre la Cuestión de Límites entre Venezuela y Guayana Británica el 2 de agosto de 1965.

D - 15 Embajada de Venezuela en Londres al Foreign Office
7 de septiembre de 1965.

D - 16 Extracto de la Alocución del Ministro Dr. Ignacio Iribarren Borges.
16 de septiembre de 1965.

D - 17 Foreign Office a Embajada de Venezuela
16 de septiembre de 1965.

D - 18 Ministerio de Relaciones Exteriores a Ministerio de Comunicaciones, Dirección de Aeronáutica Civil
23 de septiembre de 1965.

D - 19 Circular de la Embajada Británica en Caracas a las Misiones Diplomáticas
2 de noviembre de 1965.

D - 20 Embajada de Venezuela al Foreign Office.
2 de noviembre de 1965.

D - 21 Cancilleria Venezolana a Embajada Británica.
3 de noviembre de 1965.

D - 22 Foreign Office a Embajada de Venezuela
10 de noviembre de 1965.

D - 23 Embajada Británica a Cancillería Venezolana
16 de noviembre de 1965.

D - 24 Embajada Británica a Cancillería Venezolana
17 de noviembre de 1965.

D - 25 Aide - Memoire de la Cancillería Venezolana a la Embajada Británica en Caracas
4 de febrero de 1966.

D - 26 Aide Memoire de la Embajada Británica a la Cancillería Venezolana
8 de febrero de 1966.

D - 27 Comunicado de Prensa de la Cancillería Venezolana
8 de febrero de 1966.

D - 28 Comunicado de Prensa de la Embajada Británica.
8 de febrero de 1966

-

D - 1

NOTA DE LA CANCILLERIA VENEZOLANA DE FECHA 4 DE MARZO DE 1964 A LA EMBAJADA BRITANICA EN CARACAS RELACIONADA CON CIERTAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL PREMIER DE GUAYANA BRITANICA.-

PI/AM/OM N. 1505.

Excelencia:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de hacer referencia a las informaciones aparecidas en la prensa de Caracas durante los días 28 y 29 de febrero pasado, en las cuales se reproducen extractos de una declaración formulada por el Primer Ministro de la Guayana Británica acerca del problema de los límites entre Venezuela y aquel territorio.

En sus Declaraciones el Doctor Jagan manifiesta que su Gobierno ha mostrado gran paciencia ante "las maniobras de propaganda de Venezuela", y agrega "...Pero ahora declaro que el Gobierno de la Guayana Británica no acepta que haya conflicto fronterizo alguno en una disputa que se solucionó hace sesenta años..." El Primer Ministro de la Guayana Británica ha declarado además que le perturban "...las declaraciones erróneas y engañosas de Venezuela..." a propósito de la frontera con la Guayana Británica, y que "...el Gobierno no está dispuesto a entablar negociación alguna o a ceder un sólo riachuelo, ni entregará un ápice del territorio del país".

Creo conveniente insistir en esta oportunidad en que la gestión que lleva a cabo Venezuela en relación con su frontera oriental no es una "simple maniobra de propaganda" como lo han querido calificar el Primer Ministro de la Guayana Británica y otros sectores interesados en desvirtuar la importancia que Venezuela atribuye a esta re-

clamación. En diversas ocasiones, tanto yo personalmente, como otros portavoces autorizados del Gobierno Nacional, han expresado que esta cuestión, y la situación originada por la sentencia arbitral de París, que despojó a Venezuela de una extensa zona de territorio en la región limítrofe con la Guayana Británica, ha estado siempre en el ánimo de los venezolanos desde la fecha misma en que se cometió la injusticia. El Gobierno venezolano, respondiendo a esta exigencia de la opinión pública nacional, se ha trazado la empresa de recuperar el territorio usurpado y se propone llevar adelante esta gestión con toda la seriedad que ella exige, hasta lograr una justa rectificación del perjuicio moral y material de que se hizo objeto a Venezuela en el Tribunal de París. Conviene agregar que, conforme tuve oportunidad de manifestárselo personalmente al Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña en la ocasión en que tuve el honor de entrevistarme con él en noviembre del pasado año, Venezuela tiene pruebas concluyentes de que fue engañada y privada de su legítimo territorio por el Laudo de 1899. Estas evidencias confirman plenamente el hecho de que el territorio situado al oeste del Esequibo pertenece a Venezuela y sigue siendo parte de su soberanía nacional.

Por otra parte, resulta incomprensible que en momentos en que se encuentran reunidos en Londres los expertos venezolanos con los expertos designados por el Gobierno Británico y por el de la Guayana Inglesa, el Primer Ministro de este territorio adelante conclusiones o emita opiniones sobre los resultados de las conversaciones que se desenvuelven por la vía diplomática y que todavía no han llegado a su fin, sobre todo si se toma en cuenta el espíritu de cordialidad y mutua comprensión que ha prevalecido hasta el presente en dichas conversaciones y que espera continuará reinando en las que se tienen previstas para el futuro.

D - 1

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia tenga a bien elevar el contenido de la presente nota a la consideración del Gobierno de Su Majestad Británica y por su conducto a la del Gobierno de la Guayana Británica.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Marcos Falcón Briceño.

A Su Excelencia
Douglas L. Busk,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Gran Bretaña en Venezuela.
Presente.

D - 2

NOTA DE RESPUESTA DE LA EMBAJADA BRITANICA EN CARACAS A LA CANCILLERIA VENEZOLANA RELACIONADA CON CIERTAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL PREMIER DE GUAYANA BRITANICA

Caracas, 10 de marzo de 1964.

Su Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota N. 1505 del 4 de marzo, en la cual Ud. llama mi atención hacia ciertas observaciones hechas en el pasado mes por el Premier de Guayana Británica sobre el asunto de la frontera entre Guayana Británica y Venezuela. Como se solicita en el último párrafo en la Nota de Su Excelencia, he participado de su contenido a mi Gobierno y al Gobierno de Guayana Británica.

Los puntos de vista del Gobierno de Su Majestad sobre el Laudo Arbitral de 1899 en el actual reclamo de Venezuela, son ya del conocimiento público, no creo, por lo tanto, necesario reiterarlos a Su Excelencia.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Su Excelencia la seguridad de mi más alta consideración.

(Firmado) D.L. Busk.

Su Excelencia
Dr. Marcos Falcón Briceño,
Ministro de Relaciones Exteriores.
Caracas.

D - 3

NOTA DE LA CANCILLERIA VENEZOLANA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1964 A LA EMBAJADA BRITANICA EN RELACION CON EL COMUNICADO DE PRENSA DE LA OFICINA DEL PRIMER MINISTRO DE LA GUAYANA BRITANICA, FECHADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1964.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con el Comunicado de Prensa de la Oficina del Primer Ministro de la Guayana Británica, fechado el 7 de noviembre corriente, el cual dice textualmente: "Al Gobierno de la Guayana Británica no le ha sido mostrado ningún documento que ni por el mayor esfuerzo de imaginación pueda ser considerado como probatorio de que Venezuela tiene algún derecho al territorio de Guayana Británica".

"La declaración póstuma del abogado por Venezuela, medio siglo después de dictada la sentencia sobre los límites por un Tribunal de Arbitraje Internacional, difícilmente se puede considerar como evidencia para revisar una frontera por largo tiempo establecida".

Respecto de tal declaración el Gobierno de Venezuela desea puntualizar los siguientes hechos:

1.- En virtud del acuerdo en Naciones Unidas de 16 de noviembre de 1962 y del Comunicado Conjunto emitido en Londres el 7 de noviembre de 1963, se han celebrado en 1963 y 1964, discusiones entre los expertos del Reino Unido y de Venezuela, con la concurrencia de un representante del Gobierno de Guayana Británica, sobre el problema limítrofe en Guayana.

2.- Venezuela repetidas veces ha manifestado su interés de que un representante guayanés participe en las discusiones por ser la Guayana Británica parte directamente interesada en la cuestión.

3.- En las discusiones entre expertos Venezuela presentó una copiosa documentación procedente de archivos de diferentes países, pero principalmente de Venezuela, Inglaterra y los Estados Unidos de América, la cual respalda en forma concluyente la tradicional posición venezolana sobre el llamado Laudo de 1899.

El representante del Gobierno de Guayana Británica tuvo oportunidad de conocer, analizar y discutir esa documentación durante las discusiones entre expertos celebradas en Londres. Entendemos que el representante de Guayana Británica ha comunicado a su Gobierno la documentación que los expertos venezolanos le entregaron.

En vista de los hechos anotados, el Gobierno venezolano se ha visto de nuevo sorprendido por la declaración del Gobierno de la Guayana Británica, la cual, en manera alguna contribuye a mantener el tono cordial que Venezuela ha querido siempre imprimir a las conversaciones aun en curso.

En cuanto a la primera afirmación del Comunicado de Prensa, estima el Gobierno venezolano que el Gobierno de Guayana Británica no ha estudiado detenidamente la copiosa documentación que le ha sido presentada, y está convencido de que cualquier experto debidamente preparado que estudie desapasionadamente esa evidencia documental convergente acerca de la nulidad del llamado Laudo de 1899 llegará a la conclusión de que la posición venezolana está respaldada de manera clara y terminante por la verdad histórica.

En cuanto a la segunda afirmación del mencionado Comunicado, el Gobierno de Venezuela observa que ningún experto capaz e imparcial del examen de la volumino-

sa documentación presentada en las conversaciones tripartitas, llegaría a la conclusión de que sólo el Memorandum de Mallet-Prevost constituye la evidencia en favor de la contención venezolana.

El Gobierno de Venezuela, consecuente con su tradicional política en favor de la independencia de los territorios coloniales, y en especial de la de Guayana Británica, espera que ésta se produzca en un ambiente de máxima cordialidad entre buenos vecinos a quienes no distancia controversia alguna.

Mucho apreciaré a Vuestra Excelencia se sirva transmitir el contenido de esta nota al Gobierno de Su Majestad Británica y también al Gobierno de Guayana Británica.

Reitero a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Ignacio Iribarren Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Al Excelentísimo Señor
Anthony Handley Lincoln,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Gran Bretaña
en Venezuela.
Presente

D - 3

COMUNICADO DE PRENSA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ante las recientes declaraciones del Gobierno de Guayana Británica sobre el problema de límites entre Venezuela y la Gran Bretaña, ratifica a la opinión pública lo siguiente:

Venezuela ha presentado al Gobierno del Reino Unido y al de Guayana Británica, una copiosa documentación que contiene pruebas contundentes de la nulidad del llamado Laudo de 1899, por el que Venezuela fue despojada de gran parte de su territorio guayanés.

Cualquier experto imparcial, debidamente preparado, que estudie detenidamente la documentación presentada por Venezuela, como lo han hecho acreditados especialistas internacionales, llegará a las mismas conclusiones.

La Cancillería no alcanza a comprender cómo, después de haber sido presentados numerosos documentos de diverso origen, de los que la mayor parte son contemporáneos al llamado Laudo, el Gobierno de Guayana Británica se limite a tomar en consideración, únicamente el Memorandum de Mallet-Prevost.

Sin restar a este documento la importancia que merece, como declaración de un testigo de excepción como fué el señor Mallet-Prevost, jurista de reconocida competencia y honestidad, Venezuela está actualmente en posesión de otras piezas quizás aún más valiosas, también de testigos presenciales de lo sucedido en el Tribunal de París, las cuales permiten a la Cancillería asegurar a la opinión pública que nuestro país no puede menos -como lo han hecho reiteradamente- de repudiar al llamado Laudo de 1899.

Extraña a la Cancillería venezolana una declaración de tal naturaleza que compromete el tono de cordialidad que Venezuela se ha empeñado en imprimir a sus gestiones sobre la cuestión limítrofe, cuando confía mantener buenas relaciones con el país vecino una vez que éste obtenga su independencia.

Caracas, 24 de noviembre de 1964.

NOTA DE RESPUESTA DE LA EMBAJADA BRITANICA DE FECHA 16 de diciembre de 1964 A LA CANCILLERIA VENEZOLANA ACERCA DE UN COMUNICADO DE PRENSA EXPEDIDO POR LA OFICINA DEL PRIMER MINISTRO DE GUAYANA BRITANICA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE SOBRE EL ASUNTO DE LA FRONTERA ENTRE GUAYANA BRITANICA Y VENEZUELA.-

Embajada Británica, Caracas
16 de diciembre de 1964

Su Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de Su Excelencia N. 212 del 24 de noviembre, en la cual llama Ud. mi atención sobre un Comunicado de Prensa expedido por la Oficina del Primer Ministro de Guayana Británica, de fecha 7 de noviembre, sobre el asunto de la frontera entre Guayana Británica y Venezuela. Como lo solicita Su Excelencia en el último párrafo de la Nota N. 1, he transmitido su contenido a mi Gobierno y al Gobierno de Guayana Británica, y con instrucciones del Primer Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Su Majestad, tengo el honor de transmitirle a Ud. la siguiente respuesta.

Los puntos de vista del Gobierno de Su Majestad sobre el Laudo Arbitral de 1899 ya son del conocimiento público. Sobre sus puntos de vista sobre la documentación presentada por los expertos venezolanos se comunicarán al Gobierno venezolano a su debido tiempo, después que los informes de los expertos se completen.

Tengo el honor de ser, con la más alta consideración, el obediente servidor de Su Majestad.

(Fdo,) A.H. Lincoln.

A Su Excelencia.
Dr. Ignacio Iribarren Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Venezuela.
Caracas.

DECLARACION SOBRE LA ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS APROBADA POR LA PRIMERA CONFERENCIA INTERAMERICANA EXTRAORDINARIA DE LA OEA. 18 de DICIEMBRE DE 1964.

"La primera Conferencia Interamericana extraordinaria de la Organización de Estados Americanos, considerando:

"Que los fines comunes que persigue la Organización de los Estados Americanos son consolidar los vínculos de solidaridad entre los pueblos de este continente, estrechar su amistad, lograr un orden de paz y justicia, defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia;

"Que al fundar sus relaciones mútuas sobre bases de concordia y amistad han buscado eliminar de América; en lo político, las doctrinas y sistemas que, al menoscabar la personalidad humana son un escollo para la paz; y en lo económico, los sistemas de preferencia que sean perjudiciales a la cooperación y al desarrollo de los Estados Americanos:

"Que la voluntad de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos es permitir a los Estados Americanos independientes que así lo deseen y que estén dispuestos a cumplir las obligaciones de la Carta, participar en los beneficios de su organización;

"Que el sistema interamericano, tal como lo consagran numerosas resoluciones de Conferencias Interamericanas e incluso disposiciones de la propia Carta; está fundado en el respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia y la igualdad jurídica de los Estados;

"Que la resolución XCVI, Artículo 3 y la resolución XCVII, artículo 2, de la Décima Conferencia de Caracas establecen claramente una situación especial en

cuanto a los territorios ocupados que estén en litigio o reclamación entre los países extra-continentales y algunas Repúblicas Americanas;

"Que de los artículos 21 y 108 de la Carta de la Oganización de los Estados Americanos, se desprende que cualquier estado que quiere ser miembro de la Organización debe reunir los siguientes requisitos:

"A. Ser Estado Independiente

"B. Estar situado en el Continente Americano.

"C. Firmar y ratificar la Carta de la Organización de los Estados Americanos."

"Que en los artículos 24 y 25 de la Carta se establecen obligaciones para todos los Estados Americanos en materia de seguridad colectiva del Continente;

"Que de acuerdo con estos artículos, los Estados Americanos deberán aplicar medidas y procedimientos establecidos en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, a fin de poder cumplir con todas las obligaciones de su condición de miembro de la Organización;

"Que el artículo 23 de la Carta estipula que la Conferencia Interamericana es el órgano supremo de la Organización que decide la acción política general de la Organización y determina la estructura y funciones de sus órganos y tiene facultades para considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados Americanos;

"Que el artículo 50 faculta al Consejo a conocer, dentro de los límites de la Carta y de los Tratados y Acuerdos Internacionales de cualquier asunto que le encomiende la Conferencia Interamericana o la reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Es necesario establecer un procedimiento para el ingreso de nuevos miembros:

"Resuelve:

"1.- Que cualquier Estado Americano independiente que quiera ser miembro de la Organización, deberá manifestarlo mediante nota dirigida al Secretario General, en la cual indique que está dispuesto a firmar la Carta de la Organización de los Estados Americanos y contraer todas las obligaciones que entraña la condición de miembro de la Organización, en especial aquellas referentes a la seguridad colectiva mencionadas expresamente en los artículos 24 y 25 de la Carta de la OEA.

"2.-Que una vez informado por el Secretario General, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, de acuerdo con los artículos 108, 50 y 51 de la Carta, determinará por el voto de los dos tercios de los Estados miembros si es procedente autorizar al Secretario General para que permita al Estado solicitante que firme la Carta de la Organización de los Estados Americanos y acepte el depósito de instrumento de ratificación correspondiente.

"3.- El Consejo de la Organización no tomará ninguna decisión sobre una solicitud de admisión presentada por una entidad política cuyo territorio esté sujeto total o parcialmente y con anterioridad a la fecha de esta resolución a litigio o reclamación entre un país extracontinental y uno o más Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, hasta que se haya puesto fin a la controversia mediante un procedimiento pacífico.

"4.- Que este instrumento se llamará Carta de Washington."

NOTA DE LA EMBAJADA BRITANICA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1964 A LA CANCILLERIA VENEZOLANA ACERCA DE EMISION DE ESTAMPILLAS POSTALES ALUSIVAS A LA RECLAMACION VENEZOLANA SOBRE UNA PARTE DEL TERRITORIO GUAYANES.-

Su Excelencia:

Su Excelencia se habrá ya familiarizado con los términos de la Comunicación que entregué al Ministro Encargado de Relaciones Exteriores el 16 de diciembre, en respuesta a la Nota de Su Excelencia, N. 212 del 24 de noviembre, en la cual Ud. llama mi atención sobre un Comunicado de Prensa expedido por la Oficina del Primer Ministro de Guayana Británica, fechado el 7 de noviembre, sobre el asunto de la frontera entre Guayana Británica y Venezuela. Incluso hice 2 observaciones orales el texto de la nota venezolana en esa ocasión.

Ahora tengo el honor de llamar su atención sobre la declaración dada por el Ministro de Relaciones Exteriores el 4 de diciembre, que trata de la proposición de expedir estampillas postales que muestran que la frontera venezolana se extiende hasta el Río Esequibo y aún más, incluyendo como territorio venezolano una parte de Guayana Británica.

Con instrucciones del Primer Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Su Majestad, le recuerdo a Su Excelencia que la frontera entre Guayana Británica y Venezuela fué decidida finalmente por el Laudo Arbitral de 1899, y que fué aceptado por ambas partes bajo el artículo 13 del Tratado de 1897 como una "solución total, final y perfecta". El Reino Unido no tiene dudas sobre su soberanía en ese territo-

rio y por lo tanto se verá obligado a responder a cualesquiera medidas que tome el Gobierno venezolano, como proponer la expedición de estampillas, lo que contribuye a crear la duda sobre la soberanía del Reino Unido en Guayana Británica.

Como Su Excelencia recordará, el Gobierno de Su Majestad ofreció en Diciembre de 1962, emprender un examen conjunto de los documentos que se relacionan con este asunto. Este examen está casi completo, por lo tanto lamentan que el Gobierno venezolano haga pública la re-afirmación de su reclamo sobre este territorio sin tomar en consideración el estudio de los expertos Británicos en el problema venezolano, que deberá presentarse el Gobierno Venezolano en un futuro próximo.

Finalmente, le parece al Gobierno de Su Majestad, que la expedición de estas estampillas como un medio de publicidad, no está de acuerdo con las seguridades que me dió Su Excelencia durante nuestra conversación del 9 de julio y reiteradas por el Embajador venezolano cuando visitó al Sub-Secretario Permanente del Foreign Office el 6 de noviembre, a saber, que el Gobierno venezolano deseaba que este asunto fuera tratado en un plano diplomático, con el mínimun de discusión pública.

Tengo el honor de ser, con la más alta consideración, el obediente servidor de Su Majestad.

(Fdo.) A.H. LINCOLN.

A Su Excelencia
Dr. Ignacio Iribarren Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Venezuela.
Caracas.

27

NOTA DE RESPUESTA DE LA CANCILLERIA VENEZOLANA DE FECHA 7 DE ENERO DE 1965 A LA EMBAJADA BRITANICA ACERCA DE EMISION DE ESTAMPILLAS POSTALES ALUSIVAS A LA RECLAMACION VENEZOLANA SOBRE UNA PARTE DEL TERRITORIO GUAYANES.

GG - 04 Caracas, 7 de enero de 1965

Excelencia:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en respuesta a su nota del 31 de diciembre de 1964 acerca de una información sobre la próxima emisión de estampillas postales alusivas a la reclamación venezolana sobre una parte del territorio guayanés.

Lamento no poder estar de acuerdo con la afirmación de Vuestra Excelencia de que el llamado laudo arbitral de 1899 dejó arreglada la cuestión fronteriza entre Venezuela y el Reino Unido. Creo suficientemente conocidas de Vuestra Excelencia las reiteradas reclamaciones formuladas por nuestro país, siempre en tono no menos firme que cordial, para que le sea devuelto el territorio del que fué injustamente desposeído. Las actuales gestiones del Gobierno venezolano ante el de Su Majestad Británica son la expresión de que Venezuela considera pendiente aún la justa solución del viejo litigio limítrofe.

Las estampillas postales que serán emitidas próximamente, alusivas a la cuestión de límites, reproducirán algunos mapas históricos que expresan la continuidad de la reclamación venezolana, la cual, lejos de tener un carácter clandestino, ha sido reiterada en diversas ocasiones ante el Gobierno de Su Majestad Británica y los

Al Excelentísimo Señor
A.H. Lincoln,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Gran Bretaña.
Presente.

Organismos Internacionales. En cierta forma esa emisión viene a ratificar el contenido del Aide-Memoire que el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr. Marcos Falcón Briceño, entregó al Gobierno británico el 5 de noviembre de 1963, documento que fué publicado en la Memoria presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso Nacional en 1964, y posteriormente, también en la prensa de Caracas. El Gobierno de Venezuela no puede menos de sentirse obligado a responder a la obvia exigencia del público de estar debidamente informado del contenido de una gestión de tan singular trascendencia nacional.

La mencionada emisión en manera alguna está reñida con lo expresado por mí y por el Embajador de Venezuela, en las ocasiones que su nota menciona, en el sentido de que el Gobierno venezolano, deseando dar a esta negociación un tono cordial, no tiene el propósito, salvo que las circunstancias le obliguen, de publicar los documentos relativos a la cuestión, que han sido hallados en diversos archivos, incluídos los británicos.

El Gobierno venezolano ha tomado debida nota que, de conformidad con lo convenido, el Gobierno del Reino Unido presentará en un futuro próximo el estudio de los expertos británicos sobre el caso venezolano, el cual será considerado con el mismo espíritu que ha prevalecido durante toda esta negociación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y disinguida consideración.

(Fdo.) Ignacio Iribarren Borges
Ministro de Relaciones Exteriores.

D - 8

NOTA DE LA EMBAJADA BRITANICA EN CARACAS A LA CANCILLERIA VENEZOLANA EN QUE SE PROTESTA POR EL MAPA PUBLICADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.- (DIRECCION DE CARTOGRAFIA NACIONAL) .-

N. 23 Caracas, 4 de marzo de 1965.

La Embajada de Su Majestad presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela y tiene el honor de referirse al mapa de Venezuela, recientemente publicado por el Ministerio de Obras Públicas, en el cual la frontera internacional entre Venezuela y la Guayana Británica se señala de manera incorrecta siguiendo el Río Esequibo, mientras que en el lado de Guayana Británica hacia el Este de la actual frontera se marca con "zona de reclamación".

La Embajada ha recibido instrucciones de establecer que el Gobierno de Su Majestad no puede aceptar la demarcación del Gobierno Venezolano de la frontera ni de cualquier otro objeto que haga recaer dudas sobre la soberanía del Gobierno de Su Majestad en dicha zona de Guayana Británica. El Gobierno de Su Majestad no duda de su soberanía sobre ese territorio y se reserva sus derechos en este asunto.

La Embajada aprovecha la oportunidad para renovar al Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano la seguridad de su más alta consideración.

(Sello de la Embajada Británica)

RESPUESTA DE LA CANCILLERIA VENEZOLANA A LA NOTA DE LA EMBAJADA BRITANICA EN QUE SE PROTESTA POR EL MAPA PUBLICADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.- (DIRECCION DE CARTOGRAFIA NACIONAL).-

GG-0089

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

saluda a la Embajada de Su Majestad Británica, y se permite informarle, en relación con su nota N. 23 de fecha 4 de marzo del presente año, que el mapa en cuestión, publicado por la Dirección de Cartografía Nacional, del Ministerio de Obras Públicas, viene a ser una expresión gráfica de reiteradas declaraciones formuladas públicamente por la Cancillería de Venezuela, las cuales son perfectamente conocidas del Gobierno Británico, en el sentido de que el llamado laudo del 3 de octubre de 1899, carece de validez, y por lo tanto Venezuela se reserva sus derechos al territorio guayanés del cualfué injustamente desposeída.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se vale de esta oportunidad para renovar a la Embajada de Su Majestad Británica el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Caracas, 11 de marzo de 1965.

30

DECLARACIONES HECHAS POR EL REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO, SEÑOR DICKINSON EN QUE PROTESTA ANTE LAS AUTORIDADES VENEZOLANAS DE AVIACION CIVIL POR EL MAPA DE VENEZUELA QUE MUESTRA LA ZONA DE GUAYANA EN SOMBRA Y QUE DESCRIBE ASI: "TERRITORIO RECLAMADO POR VENEZUELA", 8 DE JUNIO DE 1965.

"El Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido ha recibido de las Autoridades venezolanas de Aviación Civil una copia de la enmienda N. 3 del AIP venezolano fechados el 1 de octubre de 196-, que incluyen un mapa, llamado provisional, que muestra la zona de Guayana Británica en sombra y que describe así: "Territorio reclamado por Venezuela".

Quiero establecer que el Gobierno de Su Majestad no acepta este mapa, en tanto que este asunto trata sobre la validez de la frontera entre Venezuela y Guayana Británica y las controversias de soberanía del Gobierno de Su Majestad sobre Guayana Británica. El Gobierno de Su Majestad no tiene dudas sobre su soberanía en este territorio, y firmemente reserva sus derechos sobre este asunto".

D - 11

CONCESIONES DE EXPLORACION PETROLERA EN LA GUAYANA ESEQUIBA.
NOTA DE LA CANCILLERIA VENEZOLANA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1965
A LA EMBAJADA BRITANICA EN CARACAS POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSCRIBE EL TEXTO DEL COMUNICADO EMITIDO POR LA CANCILLERIA Y PUBLICADO EL DIA 25 DE MAYO DE 1965, A ESTE RESPECTO.

Excelencia:

Me es grato transcribir a Vuestra Excelencia el texto del Comunicado emitido por esta Cancillería, y publicado en la prensa del día 25 de mayo último, concebido en los siguientes términos:

El Ministerio de Relaciones Exteriores vino a saber, por informaciones de prensa procedentes de Londres, que el Gobierno de Guayana Británica ha otorgado a tres compañías ciertas concesiones de exploración petrolera.

Ante la posibilidad de que alguna de esas concesiones afectara al territorio reclamado por Venezuela, la Cancillería gestionó y obtuvo fidedignas informaciones acompañadas del mapa correspondiente, sobre dichas concesiones.

Como dos de las concesiones afectan al territorio reclamado por Venezuela y que en derecho le pertenece y a la plataforma continental correspondiente, la Cancillería:

1) Observa con sorpresa que hallándose en proceso de cordiales negociaciones diplomáticas el diferendo limítrofe entre Venezuela y la Gran Bretaña, se haya otorgado concesiones que afectan al territorio en disputa.

2) Declara a las partes interesadas que Venezuela no reconoce las concesiones otorgadas sobre el territorio y plataforma continental por ella reclamados, y por consiguiente formula la debida reserva para los efectos a que haya lugar.

Mi Gobierno agradecería a Vuestra Excelencia tenga a bien poner dicho Comunicado en conocimiento del Gobierno de Su Majestad Británica y del de la Guayana Británica. Al mismo tiempo desea reiterar su sorpresa ante el hecho de que mientras se plantea la cuestión de límites en el tono cordial del que participan nuestros Gobiernos, se tomen por el Gobierno de la Guayana Británica medidas como la que ha motivado la presente nota.

Los esfuerzos del Gobierno venezolano por mantener la mayor discreción en las actuales negociaciones - aun a costa de manifiestos sacrificios - difícilmente hallan adecuada respuesta en semejantes concesiones petroleras otorgadas unilateralmente sobre el territorio reclamado por la República.

Por otra parte, el Gobierno venezolano se reserva ulteriores comentarios sobre las cuestiones relativas a la plataforma continental y al mar territorial implicadas en aquellas concesiones.

Hago propicia esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Ignacio Iribarren Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Al Excelentísimo Señor
Anthony H. Lincoln,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Gran Bretaña.
Ciudad.

D - 11

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMUNICADO DE PRENSA

El Ministerio de Relaciones Exteriores vino a saber, por informaciones de prensa procedentes de Londres, que el Gobierno de Guayana Británica ha otrogado a tres compañías ciertas concesiones de exploración petrolera.

Ante la posibilidad de que alguna de esas concesiones afectará al territorio reclamado por Venezuela, la Cancillería gestionó y obtuvo fidedignas informaciones acompañadas del mapa correspondiente, sobre dichas concesiones.

Como dos de las concesiones afectan al territorio reclamado por Venezuela y que en derecho le pertenece y a la plataforma continental correspondiente, la Cancillería:

1) Observa con sorpresa que hallándose en proceso de cordiales negociaciones diplomáticas el diferendo limítrofe entre Venezuela y la Gran Bretaña, se haya otorgado concesiones que afectan al territorio en disputa.

2) Declara a las partes interesadas que Venezuela no reconoce las concesiones otorgadas sobre el territorio y plataforma continental por ella reclamados, y por consiguiente formula la debida reserva para los efectos a que haya lugar.

Caracas, 24 de mayo de 1965.

D - 12

NOTA DE RESPUESTA DE LA EMBAJADA BRITANICA A LA CANCILLERIA VENEZOLANA DE FECHA 27 DE JULIO DE 1965 REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PETROLERAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA GUAYANA BRITANICA.

Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de Su Excelencia N.GG-204 del 21 de junio, en que pidió al Embajador de Su Majestad hacer presente al Gobierno de Su Majestad el Comunicado publicado por el Gobierno venezolano el 25 de mayo en relación con el otorgamiento de concesiones petroleras por parte del Gobierno de la Guayana Británica.

Como ya sabe su Gobierno, ni el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido, ni el Gobierno de la Guayana Británica aceptan que haya fundamento en la reclamación venezolana con respecto a una parte del territorio de la Guayana Británica. La frontera entre dicho territorio y Venezuela fué fijada por el Laudo del Tribunal de Arbitraje de Paris en 1899, convinendo ambas partes en aceptar en el artículo XIII del Tratado de 1897, como "una solución total, definitiva y perfecta". Por lo tanto, el Gobierno de la Guayana Británica procediendo dentro de su competencia al negociar con compañías privadas el otorgamiento de concesiones de exploración sobre su territorio y sobre la Plataforma continental adyacente.

El Gobierno de Su Majestad agradece y comparte el deseo del Gobierno venezolano de mantener la mayor discreción posible en las negociaciones que surjan del examen por parte de los expertos del material documental relativo al Laudo de 1899. Pero dichos Gobiernos no consideran que eso constituya razón alguna con respecto a la Guayana Británica para postergar la exploración de los recursos naturales en su territorio.

Tengo el honor de ser, con la más alta consideración, el obediente servidor de Su Excelencia,

(Fdo.) R.H.G. Edmonds.
Encargado de Negocios a.i.

Al Excelentísimo Señor
Dr. Ignacio Iribarren Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores.
Caracas.

34

RESPUESTA ESCRITA DEL SECRETARIO PARLAMENTARIO PARA ASUNTOS EXTERIORES, LEIDA EN LA CAMARA DE LOS COMUNES EL 2 DE AGOSTO de 1965.

Lee Mr. Padley:

La frontera entre Venezuela y la Guayana Británica fué determinada por medio del Tribunal Arbitral de 1899, de acuerdo con los términos del Tratado firmado el año 1897 entre el Reino Unido y Venezuela. Bajo el artículo XIII de este Tratado, ambas partes se comprometían a aceptar el Laudo Arbitral como "un arreglo pleno, perfecto y definitivo."

El Gobierno Venezolano alega que el Laudo de 1899 es inválido y en mayo de 1962 informó al Gobierno de Su Majestad de su intención de reclamar parte en Guayana Británica. Cuando el asunto surgió en las Naciones Unidas más tarde, el Representante del Reino Unido insistió en que el asunto era "res judicata", y ofreció arreglar de un examen del material de documentación que se refería al Laudo, de modo de satisfacer a los venezolanos de que no habían sido víctimas de una injusticia. Este examen de los documentos ha sido completado ahora y los resultados deben ser revisados de nuevo por los Gobiernos. Permanece igual la posición del Gobierno de Su Majestad, que todo el asunto fué solucionado de una vez por todas, por medio del Tribunal Arbitral de 1899. Esta también es la posición del Gobierno de Guayana Británica.

PREGUNTAS AL MINISTRO DE COLONIAS SOBRE EL PROBLEMA DE LIMITES ENTRE GUAYANA BRITANICA Y VENEZUELA, Y RESPUESTA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COLONIAS Mr. GREENWOOD.- 2 DE AGOSTO DE 1965.-

LA GUAYANA BRITANICA

LA RECLAMACION DE VENEZUELA

Sir F. Bennet preguntó al Secretario de Estado de las Colonias qué medidas estaba tomando para calmar las aprensiones de los súbditos de Su Majestad en la Guayana Británica en relación con la reiterada reclamación por parte de Venezuela de 45.000 millas cuadradas de esa posesión británica.

Sir J. Rodgers preguntó al Secretario de Estado de las Colonias qué medidas estaba tomando con respecto a la seguridad de la frontera entre la Guayana Británica y Venezuela, habida cuenta de la reiterada reclamación de esta última con respecto a 45.000 millas cuadradas del territorio de aquélla.

El Sr. Greenwood: La actitud del Gobierno de Su Majestad con respecto a la reclamación de Venezuela es bien conocida en la Guayana Británica y confío en que el Gobierno de Venezuela no tomará ninguna medida que conlleve una amenaza a las fronteras de la Guayana Británica. En todo caso, si yo manifestara con anticipación algo, daría al traste con el objeto de cualesquier medidas de seguridad que estuviéramos tomando.

NOTA DE LA EMBAJADA DE VENEZUELA AL FOREIGN OFFICE PARA MANIFESTAR EL DESACUERDO DE VENEZUELA CON LA INTERPRETACION BRITANICA SOBRE EL OBJETO DE LAS CONVERSACIONES MINISTERIALES. LONDRES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1965.-

N.1347.

Excelentísimo Señor:

Tengo a honra referirme a la nota de Vuestra Excelencia N. AV 1081/75, de fecha 3 de agosto de 1965, la cual me fue entregada en la oportunidad de realizarse el acto de intercambio de los informes de los expertos venezolanos y británicos, en relación con el problema de límites entre Venezuela y la Guayana Británica.

Como expresé en mi nota N. 1140, del 3 de agosto, anexas a la cual entregué tres copias idénticas del Informe de los expertos venezolanos, mi Gobierno está complacido por la feliz terminación de esta etapa de las negociaciones, según el texto del Comunicado conjunto firmado en Londres el 7 de noviembre de 1963, lo cual me es grato ratificar a Vuestra Excelencia.

El espíritu de comprensión y cordialidad que ha venido caracterizando las actuaciones de nuestros Gobiernos en este asunto, me autoriza para señalar a Vuestra Excelencia el desacuerdo de Venezuela con la interpretación que se deriva del último párrafo de su citada nota del 3 de agosto, el cual expresa que la actitud asumida por el Honorable Gobierno de Su Majestad no implica deseo de entrar en conversaciones que afecten el fondo del asunto de los límites entre Venezuela y la Guayana Británica.

El absoluto convencimiento de la Nación venezolana sobre

la injusticia cometida en la cuestión de límites entre Venezuela y la Guayana Británica y su actitud respecto del Laudo Arbitral de 1899 que para Venezuela carece de validez no son, por cierto, elementos de reciente conocimiento del Gobierno de Vuestra Excelencia, ni la actual posición de mi Gobierno difiere en nada de la que adoptó en las etapas iniciales de estas conversaciones. Qué otro fundamento podría existir de parte de Venezuela en esta cuestión o qué distinta motivación puede servir de base a todo lo realizado, como no sea la aspiración legítima de reparar la injusticia que privó a mi patria de parte significativa de su territorio?

Hago constar, en nombre del gobierno y pueblo venezolanos, una vez más, nuestra inmodificable determinación de buscar la recuperación del territorio que consideramos como parte integrante de nuestro patrimonio nacional. Para este propósito, con este claro objetivo, Venezuela solicitó la iniciación del actual proceso. No ha sido, por tanto, persiguiendo un simple interés de investigación histórica ni por satisfacer inquietudes académicas.

La posición venezolana respecto del problema está fijada con toda claridad. Ha declarado no reconocer el Laudo Arbitral de 1899 como arreglo final y definitivo de su controversia con el Reino Unido y planteó al Honorable Gobierno de Su Majestad el deseo de considerar, con ánimo desprevenido, la rectificación de la injusticia de que fué víctima Venezuela, en una hora infortunada que nuestro pueblo no puede olvidar, y se llegue a una solución que tome en cuenta los intereses legítimos de nuestro país y los de la población de la Guayana Británica. En el Aide Memoire entregado por el Señor Doctor Marcos Falcón Briceño, ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, a Su Excelencia el antiguo Secretario de Estado para

Asuntos Extranjeros de Su Majestad, Señor R.A. Butler, el día 5 de noviembre de 1963, se concluye que "la verdad histórica y la justicia exigen que Venezuela reclame la total devolución del territorio del cual se ha visto desposeída, y a este respecto cuenta confiadamente con la buena voluntad y la cooperación del Gobierno de Su Majestad".

En este mismo sentido, me permito solicitar la amable atención de Vuestra Excelencia hacia el contenido de las notas GG 004 y GG 089 fechadas, respectivamente, en los meses de enero y marzo de 1965, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela para la Honorable Embajada de Su Majestad en Caracas y poner, asimismo, de relieve diversas declaraciones sobre esta materia formuladas por altas personalidades venezolanas, entre las cuales se destacan la del Señor Doctor Raúl Leoni, Presidente de la República, con fecha 14 de julio último, y la del Señor Doctor Ignacio Iribarren Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, con fecha 12 de ese mismo mes. En tales documentos o expresiones está claramente definida la posición venezolana. Ellos son sólo algunos ejemplos relevantes, aunque no únicos, de los puntos de vista que mantienen mi Gobierno sobre esta trascendental cuestión.

Una vez llevada a feliz terminación la fase de estudios técnicos convenida con el Honorable Gobierno de Su Majestad, según los términos del citado Comunicado Conjunto, mi Gobierno ha creído oportuno, en obsequio de la claridad y en demostración de la buena fe de la actuación venezolana respecto de la cuestión de límites con la Guayana Británica, reiterar su posición, como quedó expuesta. Tal posición está fundamentada en motivaciones que han sido dadas al conocimiento del Honorable Gobierno de Su Majestad, y se deriva de la responsabilidad asumida ante una Na-

ción en demanda de reparación y justo reconocimiento del ámbito de su soberanía.

Válgome de la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo) Héctor Santaella.

Al Excelentísimo Señor
Michael Stewart, M.P.
Secretario Principal de Estado para
Asuntos Extranjeros de su Majestad Británica.
Londres.

D - 16

EXTRACTO DE LA

ALOCUCION PRONUNCIADA POR EL DOCTOR IGNACIO IRIBARREN BORGES, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LA CUESTION DE LIMITES ENTRE VENEZUELA Y LA GUAYANA BRITANICA, POR CADENA DE RADIO Y TELEVISION EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1965.

"...A Venezuela no le convence la doctrina que sostiene la vigencia de un "Laudo" prescindiendo de los vicios sustanciales que justifican sostener su invalidez. A nada conduce esgrimir el argumento de que los dos países litigantes se comprometieron a reconocer el fallo como "arreglo pleno, final y definitivo" de la cuestión limítrofe, cuando de hecho, como lo demuestra una documentación inobjetable, la decisión no fué un fallo sino una farsa..."

"...Hemos extremado la seriedad y aun la discreción en nuestros planteamientos sobre la cuestión guayanesa. Pero del hecho de que no hayamos recurrido a campañas sensacionalistas, no se ha de concluir que exigimos con tibieza lo que en justicia nos pertenece. Al contrario, la empresa acometida con decisión, será llevada a término con tenacidad y entereza. Como "Laudo" substancialmente viciado, Venezuela lo repudia en todas y en cada una de las cláusulas, asumiendo todas las consecuencias que de tan firme determinación puedan derivarse..."

"...Al reclamar la Guayana Esequiba exigimos la devolución de lo que es nuestro. En manera alguna pedimos con mano suplicante, impropia de nuestra Historia nacional, la cesión de una sola pulgada de territorio ajeno. Por su propia His-

toria, por sus ejecutorias como matriz de libertadores, Venezuela se halla inmunizada de cualquier apetencia de dominio exterior. Nosotros nacimos para libertar a otros pueblos, no para esclavizarlos. Venezuela puede presentar ante las demás naciones su hoja de servicios limpia, porque de su contribución, en sangre y esfuerzo de sus mejores, a la emancipación de otros pueblos no derivó ni un céntimo de rédito, ni un palmo de tierra para ensanchar su propio ámbito. De esta inmunización venezolana contra el más leve apetito territorial, pueda estar segura la Guayana Británica, con la que, como vecinos, queremos ser hermanos sin discordias, y deseamos mantener en un futuro próximo las más cordiales relaciones. La Guayana Británica, participa con Venezuela, aunque en diferente sentido, de la misma herencia colonialista. Sólo que nuestra Patria heredó el despojo, y la vecina el fruto. Si la Guayana Británica examina detenidamente el arcón familiar que algún día heredará de la Metrópoli, hallará que en él se ha pretendido incorporar a su patrimonio una joya -el territorio Esequibo- que fué arrancada a viva fuerza del joyel venezolano en una larga noche de sueños imperiales. Guayana Británica debe despertar a la mañana clara de su Independencia, con su patrimonio limpio, sin que en parte pueda atribuirse a oscuros orígenes..."

"...A este respecto, la advertencia formulada por el Gobierno Nacional en el sentido de que no reconoce las supuestas concesiones de exploración petrolera otorgadas por el Gobierno de Guayana Británica sobre el territorio reclamado por Venezuela, tiene idéntica aplicación a cualesquiera otras concesiones del mismo origen que tengan por objeto a aquél territorio..."

...Por otra parte, cabe insistir una vez más en que cualquiera que sea el cambio de status que se produzca en la actual Colonia de Guayana Británica, no afectará a la reclamación venezolana sobre el territorio que en justicia le pertenece. La integridad de la Patria es indivisible y sus derechos territoriales son imprescriptibles. Si todo bien reclama a su dueño, la Guayana Esequiba continuará siempre exigiendo su restitución al Organismo nacional del que fué en mala hora amputada. Una nueva situación derivada del proceso de descolonización, no puede arrancarle su carácter venezolano. Ella fué descolonizada en 1810, cuando al grito de Independencia, y formando parte de la Capitanía General de Caracas, proclamó su libertad venezolana. Menguado sentido del Derecho tienen quienes piensan que al izarse la enseña de la Independencia al otro lado del Esequibo, debe arriarse de esta otra parte la bandera de nuestra justa reclamación. Ello equivaldría a admitir, que por el hecho de que en la margen derecha del Esequibo llega a feliz término el proceso de descolonización, ha de quedar en la margen izquierda, consagrada para siempre la atroz injusticia del Colonialismo..."

"...De poca seriedad se acusaría con razón a nuestro Gobierno, si en asunto de tan grave trascendencia, como es la usurpación de 150.000 Km^2 de territorio nacional, admitiera entretenerse en estériles debates libréscos, en interpretaciones semánticas de viejos textos. Mientras quede sin la debida satisfacción la injusticia infligida por el írrito Laudo de 1899, Venezuela continuará utilizando todos los medios a su alcance en orden a la reclamación del territorio que en justicia le pertenece..."

..."...Creo haber interpretado la voz del pueblo, el sentimiento del país nacional, el criterio correcto de los medios políticos e intelectuales. Me atrevo a pensar que es muy justa la causa guayanesa cuando en ella convergen, en unánime caudal, el criterio, la pasión, la voluntad de todos los venezolanos. "La Patria por encima de los partidos" clamaba un dirigente de un país vecino al nuestro. "Guayana Esequiba por encima de los partidos", debe ser la consigna venezolana del momento."...

"...Ahí está en manos del pueblo, como en un puño, tremolando al viento el clamor nacional. Hoy es un propósito. Mañana se echará a andar. Un día, el oro, la sangre y el azul de la Patria se retratarán en las aguas del Esequibo, hermano del río de las siete estrellas..."

D - 17

EXTRACTO DE LA NOTA DEL FOREIGN OFFICE N. 1081/112 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1965 EN RESPUESTA A LAS NOTA Nos. 1140 del 3 DE AGOSTO y 1347 DEL 7 DE SEPTIEMBRE ENTREGADAS A LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN LONDRES, REFERENTES AL OBJETO DE LAS CONVERSACIONES MINISTERIALES.-

... En relación con el aparte tercero y siguientes de la Nota de Su Excelencia fechada el 7 de septiembre, quisiera hacer presente a Su Excelencia la declaración formulada por el Representante del Reino Unido en las discusiones que tuvieron lugar en el Comité Político Especial de las Naciones Unidas en la 17a. Sesión de la Asamblea General en 1962, cuando transmitió la oferta del Gobierno de Su Majestad relativa a comprometerse a un examen del material documental. La declaración del Representante del Reino Unido, como se registró en el documento A/SPC/72 de las Naciones Unidas y de fecha 13 de noviembre de 1962, reza así:

> "Al hacer esta oferta (relativa al examen del material documental) debo aclarar que en ningún sentido constituye una oferta de comprometerse a conversaciones sustantivas en torno a la revisión de la frontera. No podemos hacer eso debido a que no existe justificación para ello.
> Esta oferta por parte de mi Gobierno revela sencillamente nuestro profundo deseo, habida cuenta de nuestros lazos amistosos con Venezuela, de disipar cualquier duda que el Gobierno de Venezuela pudiera abrigar acerca de la validez o corrección del Laudo Arbitral".

A la luz de la antedicha declaración y del Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963, me parece prematuro aún para poder referirse, como hace Su Excelencia en el aparte final de Su Nota del 7 de septiembre, a "la feliz termi-

nación de la etapa del estudio por parte de los expertos". Según el criterio del Gobierno de Su Majestad, las conversaciones intergubernamentales próximas con base en los informes de los expertos constituirán parte integral del procedimiento iniciado con la oferta del Gobierno de Su Majestad en las Naciones Unidas y respecto al examen del material documental.

Tengo el honor de ser, con la más alta consideración, el obediente servidor de Su Excelencia,

Por el Secretario de Estado,

R.M.H. SLATER.

Al Excelentísimo Señor Dr.
Héctor Santaella,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela.
Londres.

D - 18

NOTA DE RESPUESTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1965 AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES (Dirección de Aeronáutica Civil), POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA OPINION DE LA CANCILLERIA SOBRE EL PLANTEAMIENTO HECHO POR EL REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO EN LA OACI , EL 8 DE JUNIO DE 1965.

GG - 0348

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

saluda atentamente al Ministerio de Comunicaciones (Dirección de Aeronáutica Civil), en la ocasión de referirse a su atenta nota N. OEO-100, de fecha 27 de agosto último, en la cual ese Despacho solicita la opinión de la Cancillería sobre el planteamiento hecho por el representante del Reino Unido en la OACI y publicado en C-Draft Min. LV-4 Par II - Discusion del 8 de junio del presente año.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se permite insinuar al Ministerio de Comunicaciones que al publicarse el próximo AIP de Venezuela, el mapa no quede marcado con la designación "Provisional". Al mismo tiempo sugiere que ese Despacho, si lo considera oportuno, dé instrucciones a las Autoridades de Aviación Civil Venezolanas para que a su vez hagan una declaración concebida en éstos o similares términos:

> "Venezuela tiene pruebas concluyentes de que sufrió un perjuicio moral y legal por el Laudo Arbitral de 1899, al privársele de un territorio legítimamente suyo. En consecuencia, Venezuela ha declarado y declara que desconoce todo valor legal a dicho Laudo y a la frontera entonces fijada como su límite con Guayana Británica. Venezuela reclama la total devolución del territorio del cual se ha visto desposeída."

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace propicia esta oportunidad para renovar al Ministerio de Comunicaciones (Dirección de Aeronáutica Civil las seguridades de su distinguida consideración.

Caracas, 23 de septiembre de 1965.

CIRCULAR DE LA EMBAJADA BRITANICA EN CARACAS A LAS MISIONES DIPLOMATICAS ACREDITADAS EN VENEZUELA, DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 1965, REFERENTE AL MATASELLOS CON EL LEMA "LA GUAYANA ESEQUIBA ES VENEZOLANA".

La Embajada de Su Majestad Británica saluda atentamente a las otras Misiones Diplomáticas acreditadas en Venezuela, y tiene el honor de comunicarles que ha llamado la atención de la Embajada el que ciertas Dependencias del Gobierno de Venezuela hayan hecho imprimir en los sobres destinados a comunicaciones oficiales con las Misiones Diplomáticas el lema "La Guayana Esequiba es Venezolana". Por lo visto eso tiene por objeto referirse a la Guayana Británica.

La Embajada de Su Majestad tiene el honor de declarar que el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido no abriga duda en cuanto a su soberanía sobre la totalidad del territorio de la Guayana Británica. La frontera actual entre la Guayana Británica y Venezuela fué fijada en 1899 por un Tribunal de Arbitraje y tanto Venezuela como la Gran Bretaña se comprometieron a aceptar dicho laudo como una solución completa, perfecta y decisiva.

La Embajada de Su Majestad hace propicia esta oportunidad para reiterar a las otras Misiones Diplomáticas la seguridad de su más alta consideración.

(Hay un sello de la Embajada)

Embajada Británica.

Caracas, 2 de noviembre de 1965.

NOTA N. 1664 DEL 2-11-65 DE LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN LONDRES AL SECRETARIO PRINCIPAL DE ESTADO PARA ASUNTOS EXTRANJEROS DE SU MAJESTAD BRITANICA SEÑOR MICHAEL STEWART.- VENEZUELA ANTE LA CONFERENCIA CONSTITUCIONAL DE GUAYANA BRITANICA.-

Excelentísimo Señor:

Con ocasión de la Conferencia sobre la Independencia de Guayana Británica, por cuyo feliz desarrollo y fructíferos resultados el Gobierno de Venezuela presenta sus sinceros votos, tengo a honra reiterar a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Gobierno, la explícita y constante posición de Venezuela respecto del colonialismo y de la vieja controversia con el Reino Unido acerca de nuestros límites con la Guayana Británica.

No escapará a la perspicacia de Gran Bretaña el hecho de que Venezuela, consecuente con su propia Historia, como nación que contribuyó eficaz y desinteresadamente a la liberación de otros pueblos, ha mantenido a todo lo largo de su existencia republicana una definida posición en favor de la independencia de las que antes fueron colonias o territorios en alguna forma dependientes de sus respectivas metrópolis. Esta posición venezolana ha sido de especial aplicación al proceso de descolonización de territorios americanos, con los cuales está nuestro país particularmente vinculado por razones de hermandad continental.

En el caso de Guayana Británica, las razones que mueven a Venezuela a desear vivamente su independencia, son aún más poderosas, por cuanto entiende que, por su vecindad geográfica, están los dos países llamados a consolidar una perdurable amistad que redundará en provecho mútuo y del Continente.

No voy a fatigar la atención de Vuestra Excelencia con la cita de numerosas y significativas declaraciones oficiales de Venezuela en este sentido, ni con las relativas a la reclamación que ha mantenido, y continuará manteniendo clara y firmemente, a su legítima frontera con la Guayana Británica. Son también conocidas de Vuestra Excelencia las expresiones de la voluntad venezolana de lograr una solución amistosa del problema con la cooperación del Honorable Gobierno de Su Majestad.

Por todo lo anterior, y en los momentos en que se encuentra reunida en esta capital la Conferencia sobre la Independencia de Guayana Británica, celebro, en nombre de mi Gobierno, los elevados objetivos de quienes propugnan la concesión de independencia a ese territorio, vinculado por diversos títulos al efecto de Venezuela.

Sin embargo, el indeclinable deber de mantener intactos los sagrados derechos de Venezuela, ante cualquier contingencia, obligan a mi Gobierno a renovar, al mismo tiempo, con muy claro sentido y profunda valoración de la responsabilidad que ello implica, su reclamación territorial.

En consecuencia, tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, expresando la voluntad unánime de las autoridades y del pueblo de Venezuela para reafirmar de la manera más formal y categórica, la posición de mi Gobierno en el sentido de que ningún cambio de status que pudiere ocurrir en cuanto a la Guayana Británica, derivado de una declaración de independencia o de cualquiera otra causa, en nada afectará los derechos territoriales irrenunciables e imprescriptibles que a Venezuela legítimamente corresponden en la Guayana Esequiba.

D - 20

Ruego a Vuestra Excelencia hacer llegar la presente nota a conocimiento de la Conferencia sobre la independencia de Guayana Británica que se reune en esta ciudad a partir del 2 de noviembre.

Renuevo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.) Héctor Santaella.

Al Excelentísimo Señor
Michael Stewart, M.P.
Secretario Principal de Estado para
Asuntos Extranjeros de Su Majestad Británica.
Foreign Office.
Londres.

D - 21

VENEZUELA ANTE LA CONFERENCIA CONSTITUCIONAL DE GUAYANA BRITANICA._ NOTA DE LA CANCILLERIA VENEZOLANA A LA EMBAJADA BRITANICA EN CARACAS.- (3 DE NOVIEMBRE DE 1965).

N. 0447

Excelencia:

Tengo a honra informar a Vuestra Excelencia, a fin de que tenga a bien llevarlo al conocimiento del Gobierno de Su Majestad Británica, que el Gobierno de Venezuela considera un deber manifestar su preocupación ante la posible alternativa de que, al concedérsele la independencia a la actual colonia de Guayana Británica, se pueda acordar traspaso de soberanía sobre un territorio que Venezuela considera que le pertenece.

Como es del conocimiento del Gobierno de Su Majestad Británica, Venezuela no se opone en forma alguna a la independencia de Guayana Británica, antes bien, la considera de acuerdo con uno de los permanentes objetivos de la política internacional venezolana. Pero, en aras de la tradicional amistad entre nuestros dos países, Mi Gobierno desea dejar constancia de que consideraría un acto inamistoso de parte del Gobierno de Su Majestad si se acordara sin reservas un traspaso de soberanía sobre el territorio reclamado por Venezuela, traspaso que no podría generar más derechos que los que posée legítimamente el Gobierno que los cede.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Ignacio Iribarren Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Al Excelentísimo Señor
Anthony H. Lincoln,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Gran Bretaña.
Caracas.

NOTA DEL FOREIGN OFFICE BRITANICO A LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN LONDRES EN RESPUESTA A LA NOTA N. 1664 DE LA EMBAJADA DE VENEZUELA DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 1965.

N. AV 1081/237 Londres, 10 de noviembre de 1965.

EXCELENCIA:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota número 1664 del 2 de noviembre, en la cual expone Ud. los puntos de vista de su Gobierno sobre determinados asuntos relacionados con la Guayana Británica.

Agradézco los buenos deseos que ha formulado su Gobierno por el éxito de la Conferencia Constitucional, y noto complacido que existe el deseo de consolidar una amistad perdurable con la Guayana Británica para beneficio de ambos países.

Sin embargo, debo recordar a su Excelencia que el Gobierno de Su Majestad no reconoce que Venezuela tenga derechos territoriales sobre ninguna parte de la Guayana Británica, tal como lo aclaró en frecuentes ocasiones en el pasado, no tiene dudas en cuanto a su soberanía sobre todo el territorio de la Guayana Británica. Ni puede aceptar que Venezuela tenga alguna pretensión sobre otra frontera con la Guayana Británica que no sea la actual, ya que esta fué determinada por el Laudo Arbitral de 1899, al que tanto la Gran Bretaña como Venezuela se habían comprometido de conformidad con el Tratado firmado por ellos el 2 de febrero de 1897, de aceptarlo como una solución total, perfecta y final.

De acuerdo con la solicitud de su Excelencia, estoy ordenando la traducción de su nota, a fin de hacerla del conocimiento de la Conferencia, juntamente con una copia de esta respuesta.

Tengo el honor de ser, con la más alta consideración; el obediente servidor de Su Excelencia,

Por el Secretario de Estado,

(Firmado) : J. O. RENNIE"

Al Señor Doctor
Héctor Santaella,
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de Venezuela.
Londres.

D - 23

NOTA DE RESPUESTA DE LA EMBAJADA BRITANICA A LA CANCILLERIA VENEZOLANA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1965, RELACIONADA CON LA INDEPENDENCIA DE LA GUAYANA BRITANICA.-

Excelencia:

Tengo a honra acusar recibo de la Nota de Su Excelencia del 3 de noviembre en relación con la actitud de su Gobierno con respecto al territorio de la Guayana Británica, cuyo contenido hice llegar a mi Gobierno.

El Gobierno de Su Majestad se complace en notar que la perspectiva de independencia para la Guayana Británica es vista favorablemente por parte del Gobierno venezolano. Pero, como tuvo el honor de recordar a Su Excelencia en diversas ocasiones en el pasado, mi Gobierno no acepta que Venezuela tenga derechos de ninguna clase sobre la Guayana Británica; ni tampoco abriga dudas acerca de su soberanía sobre todo el territorio. En consecuencia tengo instrucciones de mi Gobierno de informar a Su Excelencia que cualesquier arreglos que el Gobierno de Su Majestad pudiere hacer en el curso de la actual Conferencia sobre la independencia de la Guayana Británica en cuanto al transferimiento de soberanía se fundamentarán en su actitud firme e inequívoca al respecto, y no deberían ser considerados por parte del Gobierno venezolano, en ninguna forma, como incompatibles con el espíritu de amistad que ha caracterizado las relaciones en el pasado entre las dos naciones, y que el Gobierno de Su Majestad desea mantener de veras en el futuro.

Tengo a honra ser, con la más alta consideración,

obediente servidor de Su Excelencia.

(Fdo) Anthony Lincoln

Al Señor Doctor
Ignacio Iribarren Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.
Caracas.

D - 24

NOTA DE LA EMBAJADA BRITANICA EN CARACAS DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1965 A LA CANCILLERIA VENEZOLANA REFERENTE A LA PUESTA EN CIRCULACION DE ESTAMPILLAS DE GUAYANA BRITANICA

La Embajada de Su Majestad Británica saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, y tiene el honor de referirse a una serie de estampillas puestas en circulación por las Autoridades Venezolanas del Correo el 5 de noviembre, por lo visto con el objeto de respaldar una pretensión Venezolana sobre una parte de la Guayana Británica, y arrojar en esa forma dudas sobre la soberanía del Reino Unido con respecto a esa parte del territorio de la Guayana Británica.

La Embajada quiere recordar al Ministerio que la frontera entre la Guayana Británica y Venezuela fue finalmente fijada por el Laudo arbitral de 1899, el cual fué aceptado por las dos partes de conformidad con el artículo 13 del Tratado de 1897 como una "solución total, decisiva y perfecta". El Reino Unido no abriga dudas en cuanto a su soberanía sobre todo el territorio.

La Embajada de Su Majestad Británica hace propicia esta oportunidad para reiterar al Ministerio Venezolano de Relaciones Exteriores el testimonio de su más alta consideracion.

Hay un sello de la Embajada.

Embajada Británica.

Caracas, 17 de noviembre de 1965.

D - 25

AIDE MEMOIRE PRESENTADO POR LA CANCILLERIA VENEZOLANA A LA EMBAJADA BRITANICA EN CARACAS, EN RELACION A DECLARACIONES HECHAS POR FUNCIONARIOS DEL FOREING OFFICE BRITANICO, 4 de FEBRERO DE 1965.-

La Cancillería venezolana ve con preocupación las declaraciones hechas por funcionarios del Foreign Office británico según las cuales se prevé que en la Conferencia de Ginebra "no se discutirá el reclamo venezolano" sobre la Guayana Esequiba.

Tales declaraciones son contradictorias con el compromiso contraído por su país con Venezuela, de acuerdo con la Agenda firmada en Londres el 1 de diciembre de 1965 y con el Comunicado Conjunto del 10 de diciembre de ese mismo año.

Esta Agenda supone un compromiso de "buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de una controversia" que en el Comunicado Conjunto afirma "amenaza quebrantar las tradicionalmente cordiales relaciones entre Venezuela por una parte, y el Reino Unido y la Guayana Británica, por la otra".

Nuestros dos países se han comprometido a buscar soluciones" a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con la Guayana Británica". Por tanto, no puede concebirse que en vísperas de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Ginebra, se declare que esta controversia no será siquiera considerada.

El Gobierno de Venezuela estima necesario solicitar una explicación del Gobierno de Su Majestad Británica, en el sentido de que en Ginebra se discutirán los puntos acordados en la Agenda que incluye en su título y bajo el N. 2, la reclamación territorial venezolana y la búsqueda de soluciones prácticas para resolverla. De lo contrario el Gobierno venezolano se verá obligado a reconsiderar su asistencia a dicha reunión los días 16 y 17 de febrero.

Caracas, 4 de febrero de 1966.

47

TEXTO DEL AIDE MEMOIRE PRESENTADO POR LA EMBAJADA BRITANICA EN CARACAS EN RESPUESTA AL AIDE MEMOIRE DE LA CANCILLERIA VENEZOLANA DE 4 DE FEBRERO DE 1966.-

El Subsecretario de Estado Parlamentario de Relaciones Exteriores Británico ha sido malinterpretado. Ni Lord Walston ni ningún otro Representante del Gobierno de Su Majestad han formulado la declaración citada en el primer aparte del Memorandum venezolano del 4 de febrero.

Por lo que respecta al Gobierno de Su Majestad, la agenda para la reunión de Ginebra permanece igual de acuerdo a lo convenido en el Comunicado Conjunto del 10 de diciembre de 1965, se anexa una copia del mismo como referencia.

Embajada Británica

Caracas, 8 de febrero de 1966.

COMUNICADO DE PRENSA DE LA CANCILLERIA VENEZOLANA

8 de febrero de 1966

Su Excelencia, Sir Anthony Lincoln, Embajador del Reino Unido en Venezuela, visitó al Canciller Doctor Ignacio Iribarren Borges esta tarde a las 4 p.m.

En nombre del Gobierno de Gran Bretaña el Embajador comunicó que las declaraciones de Lord Walston, Subsecretario de Estado para Asuntos Extranjeros, habían sido mal transcritas. Asimismo aseguró al Gobierno venezolano en nombre de su Gobierno que ni Lord Walston, ni ningún otro Representante del Gobierno de Su Majestad han declarado que en la Conferencia de Ginebra "no se discutirá el reclamo venezolano" sobre la Guayana Esequiba.

El Gobierno británico ratifica igualmente la Agenda para la Reunión de Ginebra, exactamente en los mismos términos en que fué acordada en el Comunicado Conjunto del 10 de diciembre de 1965.

Para la debida información de la opinión pública se transcribe de seguidas el referido Comunicado Conjunto, en el cual aparece el texto íntegro de la Agenda convenida, firmado en Londres el 10 de diciembre de 1965:

"1.- De conformidad con lo acordado en el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963, se han celebrado conversaciones en Londres el 9 y el 10 de diciembre entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, por una parte, y el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores del Reino Unido y el Primer Ministro de la Guayana Británica, por la otra, sobre la base de la siguiente Agenda:

Agenda para la continuación a nivel ministerial de las conversaciones gubernativas concernientes a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con la Guayana Británica, de conformidad con el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963.

1.- Intercambio de puntos de vista acerca de los informes de los Expertos sobre el examen de documentos y discusión de las consecuencias que de ellos se derivan. Necesidad de resolver la disputa.

2.- Buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia que ha surgido como resultado de la contención venezolana de que el Laudo de 1899 es nulo e irrito.

3.- Planes concretos de colaboración en el desarrollo de la Guayana Británica.

4.- Determinación de plazos para el cumplimiento de lo que se acuerde respecto de los puntos 1. 2 y 3 anteriores.

5.- Comunicado conjunto sobre las presentes conversaciones.

2,- Además de considerar los informes de los Expertos sobre el material documental relativo al Laudo Arbitral de 1899, los Ministros discutieron vías y procedimientos para poner fin a la controversia que amenaza quebrantar las tradicionalmente cordiales relaciones entre Venezuela, por una parte, y el Reino Unido y la Guayana Británica por la otra.

3.- Se intercambiaron ideas y propuestas para un arreglo práctico de la controversia. Se acordó que algunas de ellas deberían someterse a ulterior consideración y que los Ministros deben continuar las presentes discusiones durante la semana que comienza el 13 de febrero de 1966, en Ginebra, con el objeto de considerar dichas propuestas, así como otras que pudieran sugerirse de acuerdo con la referida Agenda. Por no haber podido ninguna de las partes aceptar las conclusiones de los Expertos designados por la otra, el punto uno no será considerado. Se acordó, además, que en breve funcionarios de los go-

biernos interesados iniciarán conversaciones preparatorias.

4.- El texto de este Comunicado se llevará a conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas."

Caracas, 8 de febrero de 1966.

D - 28

COMUNICADO DE LA EMBAJADA BRITANICA

El día 8 de febrero, el Embajador de la Gran Bretaña visitó al Ministro de Relaciones Exteriores y, en respuesta a ciertas preguntas que la había hecho éste anteriormente, informó a Su Excelencia que ningún representante del Gobierno de Su Majestad había formulado una declaración que se alega haber sido hecha: y que por lo que concierne al Gobierno de Su Majestad, la Agenda de la conferencia de Ginebra se mantiene exactamente como se convino en el Comunicado Conjunto del 10 de diciembre de 1965.

Caracas, 8 de febrero de 1966.

CONVERSACIONES MINISTERIALES EN LONDRES DE 1965

E-1 Proyectos de Agenda Presentados por Venezuela y Gran Bretaña.

E-2 Agenda acordada para la Conversación Ministerial.

E-3 Notas intercambiadas entre la Embajada de Venezuela en Londres y el Foreign Office del 24 de noviembre de 1965, 30 de noviembre de 1965 y 3 de diciembre de 1965.

E-4 Extractos de las Conversaciones Ministeriales celebradas en Londres los días 9 y 10 de diciembre de 1965.

E-5 Comunicado Conjunto sobre las Conversaciones celebradas en Londres los días 9 y 10 de diciembre de 1965.

CONVERSACIONES DE LONDRES.- PRIMER PROYECTO DE AGENDA PRESENTADO POR GRAN BRETAÑA

1) Intercambio de puntos de vista de los Informes de los Expertos relativos a los documentos referentes al Laudo de 1899.

2) Informe conjunto al Comité Político Especial de las Naciones Unidas de acuerdo con la declaración de noviembre de 1962.

3) Comunicado Conjunto sobre las presentes conversaciones.

CONVERSACIONES DE LONDRES.- PRIMER PROYECTO DE AGENDA PRESENTADO POR VENEZUELA.-

1) Discusión de las consecuencias derivadas del examen de los documentos. Necesidad de resolver la cuestión fronteriza.

2) Buscar soluciones para el arreglo práctico de la cuestión fronteriza.

3) Planes concretos de colaboración para el desarrollo de Guayana Británica.

4) Fijación de los plazos para el cumplimiento de lo que se acuerde en relación con los puntos 1, 2 y 3.

5) Acordada la Agenda, fijación de:

   a) Sede de la Reunión de Ministros.

   b) Fecha de la misma.

CONVERSACIONES DE LONDRES

AGENDA ACORDADA PARA LA CONVERSACION MINISTERIAL POR INTERCAMBIO DE LAS NOTAS DEL FOREIGN OFFICE A LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN LONDRES DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1965 y DE LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN LONDRES AL FOREIGN OFFICE DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1965.

Agenda para la continuación a nivel ministerial de las conversaciones gubernativas concernientes a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con la Guayana Británica, de conformidad con el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963.

1.- Intercambio de puntos de vista acerca de los informes de los Expertos sobre el examen de documentos y discusión de las consecuencias que de ellos se derivan. Necesidad de resolver la disputa.

2.- Buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia que ha surgido como resultado de la contención venezolana de que el Laudo de 1899 es nulo e irrito.

3.- Planes concretos de colaboración en el desarrollo de la Guayana Británica.

4.- Determinación de plazos para el cumplimiento de lo que se acuerde respecto de los puntos 1, 2 y 3 anteriores.

5.- Comunicado conjunto sobre las presentes conversaciones.

NOTA DEL FOREIGN OFFICE N. AV 1081-264, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1965, DIRIGIDA AL EMBAJADOR DE VENEZUELA EN LONDRES REFERENTE A LA AGENDA PARA LA REUNION MINISTERIAL.-

Excelencia:

Yo tengo el honor de referirme a mi nota N. AV 1081-112, de 16 de septiembre en la cual le sugería que las discusiones sobre el problema de los límites entre Guayana Británica y Venezuela podrían tener lugar en Londres al comienzo de noviembre sobre la base del Informe de los expertos de acuerdo con los términos del comunicado conjunto del 7 de noviembre de 1963.

Su Excelencia recordará que, en mi nota a que me refiero, yo convine en su proposición de que funcionarios del Gobierno de Su Majestad comenzaran discusiones con la Embajada de Venezuela a fin de preparar el terreno para la reunión ministerial. Estas discusiones han tenido lugar ahora y me complace saber que ellas han estado señaladas por el espíritu de amistad y comprensión que caracterizan las relaciones entre nuestros dos países, como también entre Venezuela y Guayana Británica.

El Gobierno de Su Majestad está ansioso de que la reunión ministerial, a la cual ambos, según entiendo, y particularmente el Gobierno de Venezuela atribuyen importancia, deba tener lugar sin dilación alguna y que a ambos Gobiernos complacería un pronto acuerdo sobre la Agenda. Entre las varias formas o alternativas discutidas entre Su Excelencia y los funcionarios británicos, la que está incluída con esta nota sería aceptable tanto al Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido como al

Gobierno de Guayana Británica. Su aceptación por el Gobierno de Venezuela sería un importante paso adelante. Su Excelencia ha sugerido, dados los compromisos de su Ministro durante el mes en curso, que la reunión podría tener lugar ahora el 9 y 10 de diciembre. Esta fecha es perfectamente conveniente para mí, pero hay duda de que los compromisos del señor Burnham le permitan asistir en esa fecha. Si a él no le es posible nosotros debemos sugerir que hay que tratar de acordar la fecha subsiguiente más próxima que sea conveniente para todos a quienes nos concierne.

Tengo el honor de presentar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.

(fdo.) Por el Secretario de Estado, Lord Walston.

Al Excelentísimo Señor
Dr. Héctor Santaella,
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de Venezuela.
en Gran Bretaña.
Londres.

54

NOTA DE LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN LONDRES AL FOREIGN OFFICE ACEPTANDO LA AGENDA DISCUTIDA ENTRE LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN LONDRES Y DISTINGUIDOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO BRITANICO.

N. 1926 Londres, 1 de diciembre de 1965

Excelencia:

Tengo el honor de referirme a la nota de Vuestra Excelencia N. AV.1081/264, del 24 de noviembre del corriente año, y a la del Embajador, Dr. Héctor Santaella, N. 1347 del 7 de septiembre del mismo año en relación con la reunión ministerial en la cual se discutirá el problema de límites entre Venezuela y Guayana Británica.

Complace a mi Gobierno anotar que con su nota se haya podido dar un paso adelante para que el Gobierno venezolano y el del Reino Unido, con la participación del de la Guayana Británica, puedan celebrar la prevista reunión ministerial haciendo honor a los compromisos contraídos.

El espíritu de amistad y comprensión que caracteriza las relaciones entre mi país y el Reino Unido, al igual que el que desea mantener con Guayana Británica, nos ha permitido llevar adelante las negociaciones sobre un problema de límites que está muy vivo en la conciencia de todo venezolano. Mi país espera poder culminar estas discusiones en la forma más justa, bajo los auspicios de estos sentimientos de amistad y comprensión.

Por la presente nota mi Gobierno viene a aceptar, y acepta la Agenda anexa a la nota de Vuestra Excelencia AV.1081/264, discutida entre la Embajada de Venezuela en Londres y distinguidos funcionarios del Gobierno de Su Majestad.

Mi Gobierno comparte el criterio del Gobierno de Su Majestad de que la reunión ministerial, a la cual ambos atribuyen particular importancia, tenga lugar lo antes posible, y ratifica su disposición de celebrarla los días 9 y 10 de diciembre, fechas convenientes tanto para Vuestra Excelencia como para el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

Expresa Vuestra Excelencia en su nota, sin embargo, que existen dudas acerca de la posibilidad de que los compromisos del señor Burnham, Representante de la Guayana Británica, le permitan asistir en tales fechas. Si tal es el caso, mi Gobierno acepta la sugerencia de que pueda acordarse una fecha subsiguiente, la más próxima, conveniente para todos, inclusive el señor Burnham y otra persona que represente el Gobierno de Guayana Británica. En este sentido ruego a Vuestra Excelencia sugerir cuál podría ser tal fecha.

Ruego a Vuestra Excelencia aceptar el testimonio de mi más alta y distinguida consideración,

Germán Nava Carrillo.
Ministro Consejero Encargado.

Al Excelentísimo Señor
Michael Stewart.
Secretario Principal para Asuntos Extranjeros
de Su Majestad Británica.
Londres.

55

NOTA DEL MINISTERIO BRITANICO DE RELACIONES EXTERIORES

A LA EMBAJADA DE VENEZUELA EN LONDRES DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1965.

Señor:

Tengo el honor de referirme a su Nota N. 1926 del 1 de diciembre y me es grato saber que su Gobierno acepta la agenda adjunta a mi nota AV 1081/264 del 24 de noviembre como base para las conversaciones que sostendrá los Ministros de acuerdo con compromisos estipulados anteriormente.

Me contenta que las fechas propuestas para esa reunión - los días 9 y 10 de diciembre- convienen a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, y poder confirmar que el Primer Ministro de la Guayana Británica, el Sr. Forbes Burnham también vendrá a Londres para asistir a las reuniones.

Tengo el honor de ser, con alta consideración,

señor,

Su obediente servidor

(por el Secretario de Estado)

R.M.K. Slater.

Sr. Dr. Germán Nava Carrillo

6. Piso

3 Hans Crescent

Londres S.W. 1

EXTRACTO DE LA VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS CONVERSACIONES TENIDAS EN EL FOREIGN OFFICE DE LONDRES SOBRE LA DISPUTA FRONTERIZA ENTRE VENEZUELA Y LA GUAYANA BRITANICA LOS DIAS 9 y 10 DE DICIEMBRE DE 1965.

Dr. Iribarren:

...El Gobierno de Venezuela ha examinado cuidadosamente el informe de los expertos británicos, y ha llegado al firme convencimiento de que sus conclusiones son totalmente inaceptables.

Gran Bretaña había declarado en 1962 que la materia había sido estudiada exhaustivamente por sus expertos y que pondría a disposición de Venezuela la documentación y estudios que la persuadirían de que no había justificación para "reabrir" el problema de límites entre ese país y Guayana Británica.

En lugar de esto, los expertos británicos se han limitado a formular algunas observaciones a una "Exposición Preliminar", preparada por sus colegas venezolanos "para servir de base a la presentación de los documentos".

Los vicios de fondo y forma del informe de los expertos británicos han sorprendido al Gobierno venezolano. Aquellos son tales que bien justifican la expresión de Vuestra Excelencia en su nota AV 1081/75, del 3 de agosto de 1965, de que dicho informe "no representa necesariamente la reflexiva opinión del Gobierno de Su Majestad Británica acerca de ninguno de los puntos en discusión".

Un análisis detenido y minucioso del Informe de los expertos británicos en este momento nos llevaría demasiado lejos y no corresponde a la naturaleza de esta Reunión. Tenemos que limitarnos a enumerar algunos ejemplos que explican por qué

mi Gobierno no acepta las conclusiones de dicho informe.

1) No se responde a los planteamientos venezolanos sobre la adulteración de importantes mapas originales que fueron presentados por Gran Bretaña al Tribunal de 1899, con el pretexto incomprensible de que tan grave asunto no viene al caso que nos ocupa. Por otra parte, los expertos británicos persisten en confundir dos cosas totalmente distintas cuales son la adulteración de los originales de los mapas, comprobada por Venezuela, con una simple cuestión de la inexactitud de sus ediciones.

2) Se silencia la correspondencia cruzada entre Sir Richard Webster, Lord Salisbury y Mr. Joseph Chamberlain de julio a octubre de 1899 y otros documentos que prueban que el Gobierno británico le impartía instrucciones para ser transmitidas a sus árbitros, y que la llamada "línea del Laudo" estaba ya sustancialmente preparada por el Colonial Office tres meses antes de la sentencia.

3) Se omite toda réplica al argumento venezolano de que antes, durante y después de la negociación por la cual Gran Bretaña reconoció a la Gran Colombia como Estado independiente, éste declaró oficialmente que su frontera con Guayana Británica era el río Esequibo.

4) En vez de afrontar los hechos aducidos por Venezuela en relación con el Tratado de 1897, se pretende encontrar apoyo en infundadas opiniones de algunos personajes. Así quedan sin refutación los siguientes hechos:

a) Que a Venezuela se le ocultó hasta 1899 - ó sea dos años después de la firma de ese Tratado- la correspondencia cruzada entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña en el período decisivo de la negociación (septiembre a noviembre de 1896.)

b) Que el Secretario de Estado Richard Olney, mientras aseguró a Venezuela que el Acuerdo de 1850 estaba vigente y le protegía de toda usurpación británica posterior a esa fecha, acordó con Gran Bretaña que ambas cuestiones quedaran a discreción del Tribunal.

c) Que el mismo Secretario de Estado garantizó a Venezuela que el título de prescripción aceptado en el Tratado debía entenderse según el derecho internacional, es decir, que la ocupación, base de aquel título, debía ser pública, de buena fe, tácitamente consentida, etc. Al mismo tiempo vino a acordar con Gran Bretaña que podía dar título, por prescripción, una ocupación posterior a 1850, realizada por colonos desautorizados por el propio Gobierno británico y en contra de públicas e ininterrumpidas protestas venezolanas.

d) Que el Secretario de Estado, Richard Olney y Sir Julian Pauncefote, acordaron que ningún venezolano formara parte del Tribunal a pesar -como se expresaba Pauncefote- de que esta medida "pareciera injusta", y a despecho de los que él mismo calificaba de "alaridos" venezolanos.

e) Que historiadores británicos reconocen que Venezuela fué coaccionada (Allen), dos veces amenazada de quedar sola frente a la potencia del Reino Unido (Campbell) y después de gran presión por parte de los Estados Unidos, aceptó el Tratado (Grenville).

Los expertos británicos no han captado la gravedad del hecho de que a una república, como Venezuela, cuya independencia había sido reconocida por Gran Bretaña hacía más de setenta años, se le diera un trato que hoy no se da a una colonia.

5) Venezuela no acepta que se responda con tanta ligereza a sus

graves argumentos sobre un punto tan importante de su contención como es que el Tribunal, contra lo estipulado por el Tratado de Arbitraje, no dictó una sentencia de derecho.

El diario de R.J. Block, el día 2 de octubre, víspera de la sentencia, deja consignado el hecho de la componenda con la frase: "Venezuela. La componenda de Martens nos dió la victoria". Frente a esta evidencia los expertos británicos se contentan con argüir que ahí no se afirma que sea una "componenda anglo-rusa" o "componenda política", como si la componenda no estuviera calificada. Pero Block si la calificó al afirmar que era "la componenda de Martens", es decir, "la componenda del superárbitro", y que se trataba de una componenda que dió la victoria a Inglaterra. Es cierto que no toda componenda o trato ("deal") va contra el derecho. Por ejemplo, el trato hecho por un comerciante puede ser honesto; pero la componenda o trato de un superárbitro que estaba obligado a sentenciar en derecho, es la que define el Oxford English Dictionary como: "Una transacción hecha por debajo de la mesa o de naturaleza discutible; un arreglo privado o secreto, comercial o político, en el que las partes han entrado para beneficio mutuo". Este es el sentido de la conocida frase de H.A. Overstreet: "El derecho... tiene caminos para comenzar con ideales y terminar con componendas".

También, y con análoga ligereza, los expertos británicos tratan de responder a la evidencia representada por la minuta de Charles A. Harris del día 4 de noviembre de 1899, localizada por los expertos venezolanos en los archivos del Colonial Office. En ella hallamos el testimonio de que el Tribunal de París no actuó como una corte de justicia sino que todo fué una farsa. Parece inconcebible que ante un texto tan claro, afirmen los expertos británicos: "Lo que Harris haya querido decir con esto, sólo él podía decirnoslo". Y agregan que "farsa" no es sinónimo de "componenda política". No lo es;

pero decir que la actuación del Tribunal fué una farsa es aún todavía más grave que afirmar que su sentencia fué el resultado de una componenda política.

Persisten injustificadamente los funcionarios y expertos británicos en restarle valor al conocido memorandum de Mallet-Prevost por unas supuestas e insignificantes inexactitudes, por haber sido dictado a los 45 años del llamado "Laudo" y por su carácter póstumo. Pero la importancia de este documento ha sido reconocido por juristas y hombres públicos como George A. Finch, George Eder, Spruille Braden, Carlos M. Mayer, José Thomás Nabuco, Cullen-Denis, A.T.Volweller, Norman Armour y otros. Aún más, deseo aquí dejar asentado, en respaldo de la veracidad del testimonio de Mallet-Prevost en su Memorandum que él mismo ya el 26 de octubre de 1899, 6 sea, veinte días después del llamado "laudo", escribió el historiador George Lincoln Burr:

"La decisión fue impuesta a nuestros Arbitros, y en forma absolutamente confidencial, no tengo duda en decirles que los Arbitros británicos no se condujeron por consideración alguna legal o de derecho y que el arbitro ruso probablemente fue instigado a tomar la posición que tomó por consideraciones totalmente ajenas al asunto. Yo se que con esto solo les estoy abriendo el apetito, pero no puedo escribir más al presente. El resultado fué en mi opinión una bofetada contra el Arbitraje".

6) La presión indebida que según la evidencia presentada por Venezuela ejerció de Martens sobre los árbitros para lograr la llamada "unanimidad de la sentencia" no puede ser disimulada con el eufemismo "strove hard" (N. 40). Venezuela no objetaría la actuación del superárbitro si éste se hubiera esforzado en obtener por vía legítima la unanimidad de los jueces. "Esforzarse" no es ciertamente sinónimo de obtener aquella unanimidad a toda costa, y echando mano de presiones indebidas, como reve-

la la propia carta de Lord Russell a Lord Salisbury del 7 de octubre de 1899, coincidiendo con otros documentos franceses, venezolanos y norteamericanos producidos por los expertos venezolanos. El argumento de que, por ser típica de los procedimientos internacionales de aquella época, la coacción ejercida por de Martens sobre los árbitros no es censurable, deploro tener que decir, no nos convence. Precisamente, para rectificar los graves perjuicios que ha sufrido Venezuela de aquellos procedimientos "típicos" del pasado, nos hallamos aquí en las presentes conversaciones.

Por la brevedad del tiempo me he limitado a señalar sólo algunas de las razones por las cuales resultan para Venezuela totalmente inaceptables las conclusiones del informe de los expertos británicos. Lejos de haber persuadido a mi Gobierno de que su reclamación carece de fundamento, el informe de los expertos británicos le ha convencido de la firmeza inconmovible de su posición.

El Gobierno de Venezuela está convencido de la solución satisfactoria del problema fronterizo con Guayana Británica consiste en la devolución del Territorio que en derecho le pertenece. En consecuencia, considera que debe acordarse la fijación de la frontera legítima entre Venezuela y Guayana Británica.

Sr. Stewart.-

Gracias. No puedo aceptar que el Informe de los Expertos Británicos es frívolo. Me parece extremadamente esmerado, Pero creo debemos tomar en cuenta que no era la tarea de los expertos, ni es nuestra tarea aquí el examinar la cuestión que estuvo ante el Tribunal de 1899. Ambos los expertos y nosotros aquí nos hemos comprometido con un asunto simple: puede probarse que hay buenas razones para juzgar el procedimiento del Tribunal de 1899 como inapropiado o los resultados como inválidos?

En consecuencia , me parece que algunos de los puntos tocados por usted están fuera de lugar y de la materia que vamos a discutir aquí. ..

Dr. Iribarren:

... Yo creo con toda sinceridad que vinimos a esta mesa de conferencia con la mejor buena voluntad, no para discutir las posiciones ya establecidas tanto por el Gobierno de Su Majestad Británica como por el Gobierno venezolano, en relación con la cuestión o controversia en que desgraciadamente nos hallamos envueltos. Venezuela ha venido a esta mesa de conferencia, de acuerdo con el final del punto primero, consciente de la necesidad -por muchas y obvias razones- de resolver esta disputa. Nosotros conocemos -como ustedes conocen- las posiciones de los respectivos países; y no creo que podamos en una discusión de ella convencernos el uno al otro de que una de las dos posiciones, la de Venezuela hacia Gran Bretaña o la de Gran Bretaña hacia Venezuela, debe ser aceptada por el otro. Así que creo, sinceramente lo vuelvo a repetir, que -y ello no significa de ninguna manera que Venezuela tenga temores o desee eludir de alguna manera la discusión sobre las posiciones -pero sí creemos que lo que debemos tratar en esta mesa de conferencia, de acuerdo con el punto 2 de la Agenda,es tratar de buscar y encontrar soluciones para el arreglo práctico de esta controversia, cuya prolongación sólo puede traer perjuicios y graves inconvenientes para todas las partes a las que concierne...

Sr. Burnham.-

... Con respecto a la posición del Gobierno y la gente guayanesa acerca del punto 1; esa posición es que teniendo la oportunidad de estudiar la exposición de los representantes de Venezuela con respecto al examen de los documentos y comentarios por Sir

Geoffrey Meade, estamos convencidos que la frontera fué definitivamente establecida y propiamente demarcada en 1905 como resultado del Laudo Arbitral de 1899 y del Tratado de 1897. La cuestión de una componenda política es un mero alegato y es significativo que Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores virtualmente ha dicho que "una componenda podría haber sido hecha". No hay ninguna evidencia en los documentos de que hubo una componenda ó de la naturaleza de la componenda. Me gustaría atraer la atención al hecho que quien alega tiene que probar. El hecho es que había un Laudo y quien alega un fraude ó una componenda debe por cortesía ampliar y detallar clara y exactamente en lo que consistía. Hasta que se haga, nosotros no sabemos qué soluciones podremos encontrar a ese problema o controversia...

Dr. Iribarren.-

Cuando yo me referí anteriormente a la exposición, también hice mención de la posición de Guayana Británica, que también nos es conocida por haber sido expresada en varias oportunidades por altos funcionarios del Gobierno de Guayana, entre ellos el propio Sr. Burnham. Antes de terminar quiero decirle muy amablemente al Sr. Burnham que él quizás, por dificultad de la conversación en dos idiomas, no captó bien lo que dije sobre el célebre "political deal". Yo lo que dije es que para Venezuela hubo un "political deal"; y eso para nosotros está debidamente probado, como lo expresé anteriormente. Ahora, en relación con la cortesía que él reclama en relación con Guayana Británica por ser parte, también envuelta en este problema nosotros los venezolanos francamente no tenemos ningún pecado de qué acusarnos sobre esta materia. Guayana Británica ha estado representada en todo momento en estas conversaciones desde sus comienzos; participó en ellas en el nivel de expertos y a través de su representante tuvo ac-

ceso y conocimiento de todos los documentos y pruebas presentadas por los expertos venezolanos. No sólo eso, sino que siempre hemos insistido -también desde el principio - en que Guayana Británica estuviera representada, no sólo en estas conversaciones sino también en las Naciones Unidas en todas las oportunidades en que Venezuela ha traído a esta Organización Internacional nuestro problema con la Guayana Británica. Asimismo en las conversaciones que mantuvo en Londres el Embajador de Venezuela, aquí presente a mi lado, para llegar a un acuerdo como felizmente se llegó para convenir sobre una Agenda para estas conversaciones, también estuvo representada Guayana Británica -y el Embajador también en esa oportunidad insistió en esa representación. Asimismo se tomó en cuenta la fijación de esta fecha para las conversaciones, teniendo en cuenta la llegada del Sr. Burnham. Pido excusas para esta larga exposición en relación con la presencia y consideración que se merece la Guayana Británica, porque nosotros, como el Presidente de la República y Jefe del Estado Venezolano y su Canciller aquí presente y quien les habla, hemos en repetidas ocasiones y públicamente dicho y proclamado, nuestro profundo deseo de mantener con nuestra vecina la Guayana Británica, las mejores relaciones...

...Pero debo claramente expresar que en materia tan trascendental para mi país, de que un Territorio que le pertenece no esté comprendido actualmente en su Territorio, es deber del Gobierno y del país, ineludiblemente, continuar tratando como hasta ahora lo ha venido haciendo, en la forma más amigable y utilizando todas las vías de la diplomacia, para lograr una solución.

Ahora, refiriéndome a la exposición que hizo su Excelencia, el Secretario de Estado de la Gran Bretaña, de acuerdo con el punto 2 de la Agenda, de su título y de todas las demás menciones que contiene, Venezuela ha venido a esta

mesa de Conferencia para buscar amigablemente una solución al problema, y no es para mí concebible que los términos de esta Agenda puedan ser interpretados únicamente en el sentido de que nos hemos reunido ante esta mesa de Conferencia después de largas y difíciles conversaciones, para que cada una de las partes exprese nuevamente su propia posición, ya suficientemente conocida. Yo creo que hemos venido a esta mesa de conferencia para buscar un arreglo al problema y no para que cada parte deje saber a la otra su conocida posición.

Sr. Stewart.-

En vista de eso, Dr. Iribarren, podría usted decirnos qué, desde su punto de vista, podrían ser "soluciones satisfactorias" en los términos del punto 2 de la Agenda?

Dr. Iribarren.-

Al final de mi exposición anterior, expresé la primera solución que veía Venezuela, o sea, la devolución del Territorio que en derecho le pertenece. Ahora, naturalmente, estamos dispuestos a discutir exhaustivamente, si es necesario, cualquier otra solución que pueda ser propuesta para lograr el fin expresado en el punto 2 de la Agenda.

Sr. Burnham.-

...Me interesa conocer que la posición tomada por el Gobierno de Venezuela, en primer lugar, era que el territorio bajo discusión debe ser devuelto a Venezuela y quiero, sin equívocos, decir que para el Gobierno y pueblo de Guayana Británica dicha cuestión es inimaginable...

Sr. Stewart.-

Creo que estará de acuerdo de que su propuesta no es una solución real para el problema, porque lo que usted propone incluye un total rechazo del Laudo de 1899 y no veo una razón válida para rechazarlo, y más aún esto incluye lo que se podría decir, haciendo un Laudo diferente naturalmente en favor de Venezuela. No creo que pudiera ser visto como solución satisfactoria, Me pregunto si usted pudiera decirnos Dr. Iribarren qué otras ideas tiene en mente el Gobierno venezolano que pudieran ser vistas como soluciones satisfactorias. . .

B.u.e.n.o.,, me parecería a la luz de las discusiones que primero parece no haber alternativa excepto en lo que se refiere a que el asunto vuelva a las Naciones Unidas de acuerdo con nuestro compromiso, pero creo que deberíamos llegar a esa conclusión con dolor. Hay una alternativa por la que pediríamos a Venezuela un acto de gran calidad de estadista y coraje, y que podría ser también la renuncia a la demanda, o de todos modos, detenerla hasta que la Guayana Británica esté firmemente establecida como un país independiente y ver el próximo punto de nuestra Agenda para ayudar a la Guayana Británica a encontrar su camino como un país independiente.

Si usted me pregunta, qué siente el Gobierno Británico por "solución satisfactoria", le recomendaría la segunda alternativa. A falta de esto, no se qué podríamos hacer, solamente recurrir a las Naciones Unidas. . .

Dr. Iribarren.-

Me veo obligado a rechazar la proposición o sugerencia de mi colega el Secretario de Estado de la Gran Bretaña por las mismas razones que él ha expuesto para rechazar nuestra primera proposición de solución satisfactoria, es decir, que él ha dicho que la solución primera, propuesta por Venezuela sería una solución satisfactoria para Venezuela únicamente. Las mismas razones puedo presentar para rechazar la proposición del Secretario de Estado, en el sentido de que Venezuela retire su reclamo del Territorio que ha reclamado. Ahora, yo sí creo que pueden haber soluciones satisfactorias para ambos, que envuelvan un arreglo práctico del problema que ninguno de nosotros puede negar existe. Por qué no tratamos de buscar en esta mesa de conferencia -tal como lo dice el punto 2 de la Agenda- una solución satisfactoria para el arreglo práctico de la controversia? . . .

. . .Voy a hacer una segunda proposición, la que sería como sigue: que convengamos una administración conjunta del Territorio en disputa durante un período que podría discutirse -digamos 10 años- con obligaciones establecidas para ambos países, aunque quizás en proporción mayor para el mío, para proveer los medios necesarios para ese desarrollo conjunto, y también con convenimiento de mi país de colaborar en el desarrollo de la propia Guayana Británica. Un acuerdo de este tipo con los detalles que puedan ser convenidos después de una discusión, Venezuela naturalmente estaría dispuesta a celebrarlo, reconociéndosele a mi país la soberanía sobre el Territorio en disputa. . .

Sr. Burnham.-

La respuesta es NO.

Sr. Stewart.-

... Esta es su proposición original con solo la administración agregada. Incluye la aceptación del reclamo venezolano que desafía el Laudo de 1899.

Dr. Iribarren.-

... Yo debo repetirle al Sr. Stewart -me permite- que Venezuela ya ha declarado en repetidas oportunidades que no reconoce ni acepta el Laudo de 1899. Y debo agregar también que ésta no es la misma proposición primitiva, puesto que ella envuelve obligaciones para Venezuela, como lo expresé claramente al someter mi proposición.

Sr. Burnham.- Como cuestión de interés, Por qué Venezuela estaría interesada en desarrollar esta área antes de completar el desarrollo del área que pertenece a Venezuela?

Dr. Iribarren.-

... Respondo al Sr. Secretario de Estado que la proposición de desarrollo comprende también el problema político, a que él se refiere, porque, precisamente, la existencia innegable de ese problema político es lo que nos ha hecho venir a congregarnos en esta mesa de conferencia. El objeto de esta reunión es tratar de resolver precisamente, ese problema político a que el Sr. Secretario de Estado de la Gran Bretaña se ha referido. Ahora, yo voy a invitar tanto al Gobierno Británico como al Gobierno de la Guayana Británica, cuyo primer Ministro está aquí presente, a hacernos una proposición.

Sr. Stewart.-

... Bueno, tengo dos proposiciones -una, que deberíamos referir el asunto a las Naciones Unidas para examinar los Informes de los expertos y considerar la posibili-

dad de soluciones prácticas, puesto que por desgracia, no estamos de acuerdo. Esa es una proposición.

La otra es que Venezuela debería renunciar a la demanda o si cree ésto imposible, debería estar de acuerdo de todos modos, a dejar pendiente el asunto hasta que Guayana haya encontrado su camino como un país independiente y que ellos considerarán hasta qué punto pueden trabajar juntos en el desarrollo de su territorio.

Creí entender que a usted no le gustó la segunda proposición. Qué otra alternativa nos queda si no informar de nuevo a las Naciones Unidas? ...

Dr. Iribarren

Quisiera antes de terminar esta sesión que, a pesar de todas las dificultades considero útil, se me permita someter otra proposición, que sería una proposición conciliatoria para tratar siempre y con el mismo esfuerzo de buscar una salida al problema nuestro...

COMISION PARA RESOLVER LA CONTROVERSIA ENTRE VENEZUELA Y EL REINO UNIDO SOBRE LA CUESTION TERRITORIAL ENTRE VENEZUELA Y GUAYANA BRITANICA.-

A - COMPETENCIA DE LA COMISION

1 - Solucionar la controversia territorial

2 - Formular planes de colaboración para el desarrollo de la Guayana Esequiba y el de la Guayana Británica.

3 - Ejecución de los planes de desarrollo según los estudios realizados.

B - PROCEDIMIENTO

1 - Si para el 15 de mayo de 1966, la Comisión no hubiera llegado a un acuerdo completo o a ningún acuerdo, las partes escogerán en un término no mayor de tres meses contados a partir de dicha fecha un mediador o mediadores para presentar, dentro de un plazo razonable, soluciones conciliatorias sobre la cuestión o los puntos pendientes de solución, según el caso.

2 - Si vencido el plazo de tres meses señalado en el párrafo anterior las partes no se hubiesen puesto de acuerdo sobre la designación del mediador o mediadores, la cuestión o los puntos pendientes de solución se someterán a arbitraje internacional.

3 - Si, nombrados el mediador o los mediadores, éstos no lograren, dentro de un plazo razonable, proponer las soluciones conciliatorias a que se refiere el párrafo B-1 anterior, se recurrirá, igualmente al arbitraje internacional.

4 - En caso de que sea necesario recurrir al arbitraje internacional, el tratado que establezca las bases, condiciones y reglas para el arbitraje, deberá quedar concluído dentro de un plazo de 18 meses, contados a partir del 1 de enero de 1966.

C - INICIACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION:

1 - La Comisión deberá iniciar sus labores, a más tardar, el 20 de enero de 1966.

2 - La Comisión mixta estará integrada por tres representantes designados por cada una de las partes en la controversia.

DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1965

Dr. Stewart.-

...Bueno, estoy de acuerdo en que existe una seria dificultad en su proposición que surge de la frase "resolver la controversia territorial". Usted ve, no hemos podido ponernos de acuerdo sobre la validez del Laudo de 1899. Usted ha sostenido la posición que desde su punto de vista el Laudo es inválido. Nosotros no podemos aceptar eso, y desde el momento que no estamos de acuerdo, una controversia territorial no existe. La controversia es sobre la validez del Laudo, Al haber visto ya ese punto, quiero revisar los puntos 2 y 3, que son más constructivos.

Ahora, lo que se propone es una comisión mixta para que trate el problema del desarrollo económico. No pienso que este desarrollo deba ser confinado necesariamente a un solo lado de la frontera. Ahora debemos preguntarnos a nosotros mismos si no hay algún modo de proseguir con la valiosa tarea de desarrollo económico aún cuando la disputa entre nosotros sobre el Laudo permanece sin resolverse? Se acuerda usted que sugerí antes que esto se haría si Venezuela dejara de lado la discusión sobre el Laudo en suspenso. Hay un paralelo para esto en el Tratado hecho por un número de partes sobre diferentes reclamos en la Antártida. Sin llevar la comparación demasiado lejos, hay una similaridad importante entre la posición de la Antártida y el problema que estamos estudiando aquí. Una cantidad de naciones tienen reclamos conflictivos en la Antártida. Ellos juzgaron que mientras más presionen estos reclamos y permanezcan sin solución el trabajo científico de valor se había paralizado y convinieron en una acción cooperativa en el campo científico, juntamente con un congelamiento de todos los reclamos durante el Tratado. Esto significa que a ninguno se le pidió que abandonara su reclamo, pero simplemente que no los presionaran y de no hacer nuevos reclamos mientras el Trata-

do estuviera en vigor durante un período de 30 años. Si se me permite leer los términos del Art. 4: 1) "Nada de lo que está contenido en el siguiente Tratado puede ser interpretado como: a) Renuncia de las partes contratantes a los derechos previamente afirmados o a los reclamos referentes a soberanía territorial en el Antártico. b) Como una renuncia o disminución por cualquiera de las partes contratantes sobre cualquier base o reclamo a la Soberanía territorial en el Antártico que pueden tener como resultado de las actividades de éste o de sus nacionales allí o en cualquier otra forma. c) Como una posición que prejuzgue a cualquiera de las partes con respecto al reconocimiento o nó de los derechos de cualquier otro Estado o a los reclamos de Soberanía territorial en el Antártico. 2) Ningún acto o actividad que tenga lugar mientras el presente Tratado esté en vigor constituirá una base para afirmar, apoyar o denegar cualquier reclamo a la Soberanía Territorial en la Antártida o creará derecho: algunos de soberanía en la Antártida. Ningún nuevo reclamo o ampliación del reclamo existente con respecto a la Soberanía territorial en la Antártida puede ser aceptado mientras el presente Tratado esté en vigor".

Pienso que la comparación con la Antártida es particularmente interesante porque un número considerable de países lo firmaron y aceptaron la idea de dejar su reclamo en suspenso, entre ellos Argentina, Chile, Francia, nosotros mismos, la Unión Soviética, Australia, U.S.A., y varios otros. Todos estos son Estados que consideraron completamente compatible con su dignidad dejar de lado sus reclamos territoriales por un tiempo, siempre que se entendiera que ninguno de los reclamos que ellos tenían podrían ser considerados como prejuzgado en forma alguna por cualquier cosa que pudiera ser hecha según éste Tratado a fin de la cooperación científica. Lo que yo propongo es que nosotros tomemos según nos parece la parte constructiva de su proposición y la juntemos con la idea de poner el aspecto político del asunto en suspenso.

El poner los reclamos políticos en suspenso tiene que ser un asunto mútuo. Por ejemplo, Guayana no podría presentar un reclamo al territorio que el Laudo de 1899 dió a Venezuela.

Me pregunto si nosotros podemos tener alguna esperanza en este enfoque. Yo no pienso que podamos llegar a un acuerdo ofid al hoy pero creo que ésto es algo que merece atención.

Dr. Iribarren.-

... Resulta para mí absurdo - y perdóneseme el uso de esta palabra, pero con ello quiero expresar mi sorpresa - que pueda pretenderse que en esta conferencia se vaya a discutir únicamente las dos posiciones ya conocidas, o sea, la del Gobierno británico, que sostiene la validez del Laudo, y la del Gobierno venezolano, que ha declarado que no reconoce ni acepta el Laudo de 1899. Este no puede ser el objeto de esta reunión, porque es fácilmente presumible - y lo era cuando se discutió la Agenda - que éste no es un Tribunal. No existe la presencia de una tercera persona con facultad para decidir cuál de las dos posiciones es la correcta. Por consiguiente, Venezuela considera definitivamente que de conformidad con la Agenda, en esta mesa de conferencia no hemos venido a ratificar las posiciones antagónicas a que me he referido sino a buscar solución para resolver el problema territorial existente.

El segundo punto es que desde ayer el Secretario de Estado ha venido asomando que vayamos a las Naciones Unidas. A eso debo responder que ya estuvimos en las Naciones Unidas y que precisamente, las conversaciones que desde hace tres años sostenemos surgieron de esa instancia. Qué objeto tendría, en relación con lo que aquí nos congrega, o sea, buscar solución a nuestro problema, ocurrir de nuevo a las Naciones Unidas?

Las Naciones Unidas no tienen facultades para decidir el problema; lo que podrían hacer las Naciones Unidas sería exhortar nuevamente a las partes a continuar conversando, que es precisamente lo que estamos haciendo aquí. No es que Venezuela tema ocurrir a las Naciones Unidas, pero no vemos el objeto de ello; y si vemos, si encontramos como positivo continuar estas conversaciones y tratar en ellas de buscar solución.

Me refiero ahora al caso de la Antártica que ha levantado el Secretario de Estado. No encuentro ninguna conexión entre el caso de la Antártica y el de nuestro problema con el Reino Unido. La Antártica no forma parte de la unidad nacional o territorial de varios Estados signatarios de ese Tratado como es el caso de la Gran Bretaña. En cambio, el problema de Venezuela con el Reino Unido en relación con la Guayana Británica se refiere a un Territorio que forma parte del Territorio venezolano. Está situado en el límite mismo de la Guayana Británica con Venezuela, no se trata de un territorio de ultramar. Por consiguiente, este problema no puede ser resuelto de la manera del Tratado sobre la Antártica; es un problema que de no encontrársele una solución satisfactoria, continuará siendo causa de graves fricciones entre Venezuela y la Gran Bretaña y la Guayana Británica. Venezuela considera - y así lo han declarado sus más calificados representantes en diferentes oportunidades - que ese Territorio de la Guayana Esequiba forma parte del Territorio venezolano y fue ocupado por la Gran Bretaña. Ese Territorio forma parte de nuestra unidad nacional y la propia Gran Bretaña en el tiempo de la Capitanía General de Venezuela que entró a formar parte de la Gran Colombia, en el año de 1824, así lo reconoció, o sea, que el Territorio venezolano que en aquella época formaba parte de la Gran Colombia limitaba por el Este con el Río Esequibo, y ésto fué precisamente en los tiempos de Simón Bolívar, nuestro gran Libertador, a quien el Sr. Burnham ayer citó.

Existen -como ayer lo dije- dos problemas separados, que hemos tratado de unir en una solución: el primero es nuestro problema con la Gran Bretaña, que es el problema político de la ocupación de parte de nuestro Territorio; el otro es el problema del desarrollo futuro de la Guayana Británica. Me ha extrañado mucho que el Sr. Secretario de Estado en varias oportunidades se haya referido al punto de que por qué nosotros no dejamos de lado el problema político y nos concretamos a resolver el problema del desarrollo de la Guayana Británica. Sobre este punto debo decir que el estado de atraso o de pobreza, como lo dijo el Sr. Burnham ayer, de Guayana Británica, no puede cargarse de ninguna manera en el Pasivo venezolano, puesto que mi país nunca ha ejercido dominación colonial sobre la Guayana Británica. Si la Guayana Británica es pobre, el responsable de eso es el poder colonial que tenía y tiene el deber de haberla desarrollado. Precisamente, los abogados británicos en el Tribunal de París, esgrimieron como argumentos para que Venezuela fuera despojada de parte de su Territorio el que nuestro país no estaba en capacidad para desarrollar ese Territorio porque era pobre y sin recursos, y que en cambio Gran Bretaña poseía los recursos y medios para dirigir y costear ese desarrollo.

Para terminar quiero dejar muy claro que Venezuela ha venido a esta mesa de conferencia con la mejor buena voluntad, la que ha quedado suficientemente demostrada con las proposiciones que ha formulado, especialmente la última que sometí ayer; que esa buena voluntad de Venezuela no debe ser confundida con debilidad o duda de su firme posición. Venezuela continuará su reclamación con toda firmeza; el Territorio venezolano llega hasta el Esequibo. Todo lo que se ha actuado y decidido y que trajo como consecuencia el despojo que sufrimos, no lo acepta mi país.

Ahora en relación con la visita de Lord Walston y la posibilidad asomada por el Secretario de Estado de continuar con él en Caracas estas conversaciones,

debo decir que Lord Waiston será bienvenido en mi país como un grato huésped, pero que no vemos ninguna utilidad en continuar con él las conversaciones. Yo creo sinceramente que es ahora cuando debemos de tratar de encontrar soluciones. Yo como lo dije antes, creo que la buena voluntad de Venezuela, así como la seguridad de su posición, han quedado demostradas en la proposición que sometí al final de la reunión de ayer tarde, que es una proposición conciliatoria que toma en cuenta la continuación de las conversaciones y el seguir empeñosamente buscando soluciones. Se prevé en ella varias etapas conciliatorias, la Comisión que continuará en esta tarea, la presencia del mediador o mediadores para tratar de conciliar y buscar soluciones; y, por último, una decisión final, que se someta a una entidad totalmente neutral con un poder de decidir. Además, la proposición demuestra a cabalidad el deseo venezolano de cooperar y colaborar en el desarrollo de nuestro vecino, la Guayana Británica. Además, constituye "a fair proposition", que permite ampliamente la intervención en todos los pasos al Reino Unido, como parte de la Comisión propuesta, la escogencia del mediador o mediadores, así como en la conclusión o discusión, y decisión sobre las bases, condiciones y reglas para el arbitraje previsto. El haber contemplado este arbitraje como procedimiento final constituye una demostración de parte de Venezuela de la seguridad de su posición, puesto que está dispuesta a someterse a la decisión final de un tribunal arbitral. Por último, me permito invitar al Secretario de Estado a proponer algo en relación con nuestra proposición. Estamos dispuestos a discutir y a considerar los puntos que él nos someta.

Sr. Stewart.-

... las proposiciones que el Dr. Iribarren ha hecho incluyendo la última (el ha presentado varias) todas envuelven el no reconocimiento del Laudo de 1899. Si nosotros consentimos estas proposiciones ésto significa que nosotros hemos aceptado de

que el Laudo fué nulo. Ahora, por contraste la proposición que yo he presentado de congelar el aspecto político del asunto no requiere que Venezuela abandone su posición con respecto al Laudo. Simplemente margina el aspecto político y ésta es la importante diferencia entre ambas proposiciones. Su proposición requiere que nosotros aceptemos el punto de vista de Venezuela, nuestra proposición no requiere que Venezuela lo abandone. Yo pienso que he subrayado este punto también porque si uno acepta la contención venezolana sobre el Laudo de 1899 se destruiría en general la confianza en el derecho internacional y sus procedimientos. Si un Laudo o cualquier proceso Arbitral una vez cumplidos pueden eliminarse por razón de alegatos presentados muchos años más tarde, Qué confianza puede uno tener en los procedimientos internacionales ? Por esta razón he presentado la proposición que contiene una referencia a la Antártida. Ella no requiere que nosotros aceptemos el punto de vista venezolano con respecto al Laudo de 1899, y tampoco requiere que Venezuela acepte nuestro punto de vista con respecto al mismo Laudo. Pero en ello se contiene la posibilidad de seguir adelante con el desarrollo sin requerir que una u otra parte abandone su posición en un asunto en que no se pueden poner de acuerdo.

...Yo estoy de acuerdo que esta proposición que ya he presentado es nueva y que requiere consideración pero siento mucho que haya sido rechazada tan rápidamente sin que se dé lugar a ulterior consideración el próximo mes en Caracas como lo sugerí. Pero si el punto de vista es que Lord Walston será bienvenido pero que no tiene objeto el continuar las discusiones allí. Nos queda otra alternativa que informar a las Naciones Unidas que nosotros de conformidad con nuestras obligaciones para con ellas hemos buscado soluciones pero que desafortunadamente no las hemos encontrado?

En verdad yo pienso que hay una razón para informar a las Naciones Unidas y es el hecho claro de que tenemos el deber de hacerlo y segundo porque las discusio

nes ulteriores allí sobre este asunto pueden uno no losabe, dar lugar a argumentos y consideraciones que harían más fácil para nosotros comenzar de nuevo una búsqueda de ulteriores soluciones.

También yo he notado que el Dr. Iribarren dijo, que el dejar sin resolver este problema causaría serias fricciones pero si esto es así nosotros tenemos aquí una razón adicional para informar a las Naciones Unidas. ..

Dr. Iribarren.-

...Quería decirle, en primer lugar al Sr. Secretario de Estado, que no compartimos su opinión de que el hecho de un singular caso de un laudo arbitral sea rechazado, pueda arrojar dudas que ensombrezcan todo el procedimiento internacional del arbitraje. Cada laudo, cada procedimiento arbitral es un caso, como lo es el de una sentencia de un tribunal ordinario. En muchísimas oportunidades sentencias firmes de tribunales han sido revisadas y declaradas inexistentes o nulas por vicios que han tenido lugar en esas sentencias o en el procedimiento que le precedió. Sin embargo, nadie pone en duda el sistema judicial como el adecuado para dirigir las controversias o aplicar penalidades a los infractores. Precisamente, en relación con los laudos, recientemente el Congreso de la República del Perú rechazó unilateralmente el laudo sobre ciertas concesiones petroleras en ese país, y la Gran Bretaña y los Estados Unidos han aceptado negociar un arreglo. Venezuela no tiene la más mínima duda sobre las Naciones Unidas, y la considera no solamente útil sino una necesidad para todo el mundo. En tal forma acabo de pronunciarme en nombre de mi país en mi intervención en la Asamblea General de los Naciones Unidas, que pronunció el pasado 6 de octubre. También Venezuela -como bien lo ha anotado el Sr. Burnham - llevó este caso en primera instancia a las Naciones Unidas. Y repito, estamos en estas conversaciones de acuerdo

con lo que en ese procedimiento inicial fue convenido. Ahora, las Naciones Unidas, no son un tribunal, no tienen poder de decisión; ya esa etapa fue superada en relación con esta controversia, y repito, nos hallamos aquí como resultado de ello. No ha pretendido en ningún momento Venezuela ofender a la Guayana Británica, ni ha pensado utilizar el procedimiento de los griegos a que ha aludido Mr. Burnham con el verso latino, todo lo contrario, Venezuela desea ardientemente solucionar este problema político, y al mismo tiempo cooperar con su vecino. Lo que sucede es que ninguno de los que estamos alrededor de esta mesa podemos negar que exista un problema, y que ese problema debe ser resuelto. No es nuestra proposición -como el Sr. Stewart asentó- una decisión a favor del reclamo venezolano, a mí me parece todo lo contrario, Venezuela está dispuesta de acuerdo con esa proposición; a que el problema sea resuelto de acuerdo con un procedimiento internacional. Venezuela no ha fallado en ésto, no ha dictado sentencia a su favor al someter esa proposición, todo lo contrario, está dispuesta a que el litigio o controversia sea resuelto en forma neutral, mediante la intervención de un tribunal arbitral. Además -debo repetir lo que dije anteriormente- es la última instancia contenida en la proposición, antes de ella se establecerán procedimientos para continuar conversando, para seguir tratando de encontrar soluciones, así que, yo creo francamente, es decir, no veo cómo esa proposición pueda ser objeto de crítica en ese ni en ningún otro aspecto. Precisamente en esta proposición y en su procedimiento se establece claramente la continuación de conversaciones, el poder de cada una de las partes para discutir sus puntos de vista; y por último, y sin que ésto sea el "regalo de los griegos", pues no es mi intención ofender sino únicamente establecer un procedimiento fácil para establecer planes y comenzar su ejecución, es decir, en este aspecto como en el caso de la Antártica citada por el Sr. Stewart, se comenzaría de inmediato esos planes de colaboración y desarrollo.

Sr Stewart.-

Yo he explicado antes nuestra dificultad acerca de esta proposición, que ella envuelve la aceptación de que el laudo de 1899 fué inválido. El Dr. Iribarren dice que Venezuela quiere resolver el problema de acuerdo con los procedimientos internacionales, pero no acepta la opinión nuestra de que ya este asunto fué resuelto por los procedimientos internacionales en 1899. Yo creo que tenemos que aceptar el hecho que no hemos llegado a un acuerdo. Nosotros creemos, por nuestra parte, que debemos informar a las Naciones Unidas, porque estamos en obligación de hacerlo. Lo siento, pero me parece que esto es así.

- - - - - - - - - - - - - -

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr. Ignacio Iribarren Borges y el Dr. Héctor Santaella Embajador de Venezuela en Londres, inmediatamente después de la sesión de la mañana del día 10 de diciembre, tuvieron una entrevista privada con el Premier Burnham, el comisionado L.A.Luckhoo y el Procurador General de Guayana Británica S.S. Ramphal.

Como consecuencia de esa entrevista, la delegación de Guayana Británica presentó una solución concebida en los siguientes términos:

Que esta Conferencia acuerda:

1) Que se nombre un Comité que continúe considerando los asuntos incluídos en la Agenda que ha dirigido esta Conferencia.

2) Que el Comité consistirá de seis miembros, teniendo el derecho cada uno de los Gobiernos representados en esta Conferencia, de nombrar dos miembros.

3) Que este Comité tendrá carácter consultivo para los respectivos Gobiernos y sus conclusiones deben ser unánimes.

4) Que al recibir el informe de este Comité, será convocada una ulterior Conferencia por los tres Gobiernos interesados, para considerar el informe.

La delegación venezolana rechazó esta proposición y así se le informó al Premier Burnham, antes del comienzo de la sesión de la tarde del viernes 10 de diciembre.

Sr. Stewart.-

Cuando dejamos las conversaciones esta mañana, estábamos considerando la posibilidad de recomenzar estas discusiones. Usted había dicho que no sería correcto usar la visita de Lord Walston para este fin. Ahora no sé, si pudiéramos obtener el acuerdo del Sr. Burnham, pero, referente a esto, pensamos que sería en los primeros 15 días de febrero, y puesto que tanto Londres como Caracas, no parecen ser aceptables para él, podría ser en Ginebra. Estaríamos preparados para recomenzar las discusiones hasta sin Agenda, o sobre la base de la ya existente, excepto el punto 1, que ya hemos discutido y que no discutiremos más, que no tiene objeto.

Ahora, nosotros por nuestro lado, desearíamos examinar muy ampliamente la idea de una Comisión Mixta, pero sometiéndonos al punto muy importante, que nosotros y nuestros colegas de la Guayana Británica, hicimos esta mañana sobre los términos de referencia.

Ahora, esperaríamos que usted pudiera examinar de nuevo nuestra sugerencia para una solución comparable a la solución de la Antártida. Serían verdaderamente útiles algunas conversaciones preliminares y nosotros sugeríamos que deberían ser emprendidas y luego recomenzada, como ya lo sugerí...

Dr. Iribarren.-

Permítaseme resumir lo que se propone: Se propone que se continúen estas conversaciones en febrero en Ginebra sin el punto 1 de la Agenda. Yo considero útil

la proposición del Sr. Stewart, porque estimo que debido a la corto del tiempo de esta reunión el análisis que se ha hecho de las proposiciones ha sido insuficiente. Propongo interrumpir esta Conferencia y que se reanude para ser continuada en una fecha de enero. En relación con el lugar necesito recordar muy amablemente que Venezuela ha venido dos veces a Londres y que sería para ella grato que se celebrara en otro lugar, por ejemplo en Caracas, aunque sé que el Sr. Burnham esta mañana se pronunció en contra de la celebración de la misma en Caracas o en Londres.

Sr. Stewart.- Bueno, ahora tenemos Enero, febrero, Ginebra, Antigua y Caracas en propuesta.

Nosotros al menos parece que estamos de acuerdo en continuar las conversaciones sobre la base de la Agenda ya existente, sin el punto 1.

Bueno, podríamos por supuesto, aplazar esta reunión dejando el tiempo y el lugar a la continuación, para ser arreglada por acuerdo posterior, pero no veo la dificultad en estar de acuerdo ahora en el tiempo y en el lugar...

Dr. Iribarren.- Yo considero bastante -habiendo oído la exposición del Sr. Stewart importante, es decir que su presencia es indispensable en la Conferencia sugerida para tener lugar en Ginebra, un sitio de renombre en asuntos Internacionales, por ser el sitio donde están muchas de las principales organizaciones internacionales. Venezuela no tendría inconveniente en aceptarlo como sitio para continuar nuestras conversaciones.

Sr. Stewart.- Hemos llegado al punto en el cual podemos considerar el Comunicado Conjunto de estas discusiones.

E - 5

COMUNICADO CONJUNTO SOBRE LAS CONVERSACIONES MINISTERIALES CELEBRADAS EN LONDRES EL 9 y 10 DE DICIEMBRE DE 1965, ENTRE EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA Y EL SECRETARIO DE ESTADO PARA ASUNTOS EXTERIORES DEL REINO UNIDO, SEÑOR MICHAEL STEWART Y EL PRIMER MINISTRO DE LA GUAYANA BRITANICA, SEÑOR L. FORBES S. BURNHAM.

1.- De conformidad con lo acordado en el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963, se han celebrado conversaciones en Londres el 9 y el 10 de diciembre entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, por una parte, y el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores del Reino Unido y el Primer Ministro de la Guayana Británica, por la otra, sobre la base de la siguiente Agenda:

Agenda para la continuación a nivel ministerial de las conversaciones gubernativas concernientes a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con la Guayana Británica, de conformidad con el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963.

1.- Intercambio de puntos de vista acerca de los informes de los Expertos sobre el examen de documentos y discusión de las consecuencias que de ellos se derivan. Necesidad de resolver la disputa.

2.- Buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia que ha surgido como resultado de la contención venezolana de que el Laudo de 1899 es nulo e irrito.

3.- Planes concretos de colaboración en el desarrollo de la Guayana Británica.

4.- Determinación de plazos para el cumplimiento de lo que se acuerde respecto de los puntos 1, 2 y 3 anteriores.

5.- Comunicado conjunto sobre las presentes conversaciones.

2.- Además de considerar los informes de los Expertos sobre el material documental relativo al Laudo Arbitral de 1899, los Ministros discutieron vías y procedimientos para poner fin a la controversia que amenaza quebrantar las tradicionalmente cordiales relaciones entre Venezuela, por una parte, y el Reino Unido y la Guayana Británica, por la otra.

3.- Se intercambiaron ideas y propuestas para un arreglo práctico de la controversia. Se acordó que algunas de ellas deberían someterse a ulterior consideración y que los Ministros deben continuar las presentes discusiones durante la semana que comienza el 13 de febrero de 1966, en Ginebra, con el objeto de considerar dichas propuestas, así como otras que pudieran sugerirse de acuerdo con la referida Agenda. Por no haber podido ninguna de las partes aceptar las conclusiones de los Expertos designados por la otra, el punto uno no será considerado. Se acordó, además, que en breve funcionarios de los gobiernos interesados iniciarán conversaciones preparatorias.

4.- El texto de este Comunicado se llevará a conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas.

Londres, 10 de diciembre de 1965.

CONVERSACION DE GINEBRA DE 1966

F - 1 Reunión Ministerial entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela y la Gran Bretaña.

F - 2 1a. Proposición Británica en la Conferencia en Ginebra . 16 de febrero de 1966.

F - 3 Declaración del Canciller Ignacio Iribarren Borges Rechazando la 1a. Proposición Británica 16 de febrero de 1966.

F - 4 Contraproposición Venezolana, Descartada por la Delegación Británica, 16 de febrero de 1966

F - 5 Contraproposición Venezolana Ginebra 16 de febrero de 1966.

F - 6 Contraproposición Británica Ginebra 17 de febrero de 1966.

F - 7 Contraproposición Británica Presentada el 17 de febrero de 1966.

F - 8 Contraproposición Venezolana para la Redacción del Artículo V del Proyecto de Acuerdo Ginebra 17 de febrero de 1966.

F - 9 Comunicado Conjunto
Ginebra 17 de febrero de 1966.

F - 10 Texto del Acuerdo de Ginebra

F - 11 Texto del Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas

LA REUNION MINISTERIAL ENTRE LOS CANCILLERES VENEZOLANO Y BRITANICO EN TORNO A LA CONTROVERSIA SOBRE LA FRONTERA CON LA GUAYANA BRITANICA, GINEBRA 16 DE FEBRERO DE 1966.-

Dr. Iribarren: La circunstancia de haber llegado a Ginebra primero que ustedes, me permite el placer y el honor de ofrecerles la bienvenida, y los deseos de mi país y los míos por el éxito de nuestras deliberaciones.

Hace poco conversamos en Londres; en esa oportunidad expresé en forma muy clara la convicción de mi Gobierno y del pueblo de Venezuela en la justicia de la reclamación venezolana. Espero que Vuestra Excelencia no tenga dudas de nuestra firmeza. Venezuela ha afirmado, y sostiene, que el Laudo Arbitral dictado en París el 3 de octubre de 1899 carece de toda validez y nuestro país no se considera obligado a acatarlo. Esta afirmación tiene su apoyo en razones jurídicas irrebatibles. Fundada en una posición de cuya justicia estamos convencidos, la expresión de la voluntad venezolana es integral.

Como prueba inequívoca de ello me acompañan representantes de las diferentes fuerzas políticas, tanto de las que participan activa y directamente en la gestión de gobierno, como de las que desde la oposición no vacilan en criticar la acción oficial.

Todos conscientes de su deber patriótico contribuyen con su apoyo a hacer una la voluntad nacional decidida a lograr que sea reparada la injusticia de que fué objeto Venezuela como consecuencia del Laudo Arbitral de 1899, el cual mi país considera irrito.

A la voluntad nacional también está unida la expresión no política del país, las agrupaciones profesionales, la institución armada, las organizaciones sindicales, académicas, científicas y culturales, etc., etc.

Es decir, que me acompaña y respalda al Gobierno en esta actuación toda la opinión venezolana.

Estamos aquí congregados para reanudar la Reunión iniciada en el mes de diciembre de 1965, en Londres, y dedicarnos a la consideración del punto 2 de la Agenda convenida y de los demás temas de ésta.

Nuestra posición respecto al punto 2 que dice :" Buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia que ha surgido como resultado de la contención venezolana de que el Laudo de 1899 es nulo e irrito", es receptiva. Lo demostramos en Londres al presentar propuestas contentivas de vías y procedimientos de solución práctica al reclamo de Venezuela al territorio usurpado por la Gran Bretaña y anexado a la Colonia de Guayana Británica.

Esa Colonia será pronto independiente y Venezuela respalda honesta y entusiastamente ese cambio de "status" , pero no puede admitir ni admitirá que el ámbito territorial del nuevo estado se constituya a expensas de suelo venezolano, como resultado de una decisión que constituya a expensas de suelo venezolano, como resultado de una decisión que constituye una burla al procedimiento arbitral y un desacato a los principios de Derecho Internacional.

A la cordialidad y franqueza que caracteriza la acción del Gobierno Nacional para recuperar el territorio que es de Venezuela, se une una sincera receptividad hacia fórmulas de solución. En Londres sometimos a consideración, como lo dice el párrafo 2 del Comunicado Conjunto del 10 de diciembre de 1965 "vías y procedi-

mientos para poner fin a la controversia que amenaza quebrantar las tradicionalmente cordiales relaciones entre Venezuela, por una parte, y el Reino Unido y la Guayana Británica por la otra". También acordamos someter a ulterior consideración algunas de ellas así como otras que pudieran sugerirse de acuerdo con la referida agenda.

En consecuencia, estimo conveniente invitar a Vuestra Excelencia a exponer las ulteriores consideraciones que haya preparado sobre las proposiciones hechas por Venezuela en Londres, o bien presentar alguna otra propuesta de solución que el Gobierno de Su Majestad desee consignar.

Sr. Stewart: El Sr. Burnham y yo le agradecemos su saludo de bienvenida y confío en que podamos hacer progresos.

Ud. explicó la fuerza de su convicción, que representa tantos aspectos de la vida de su país, la convicción que Ud. abriga con respecto a su reclamo, pero Ud. recordará que en Londres opinamos que ninguno de nosotros, de las tres partes interesadas, podía aceptar los puntos de vista de los expertos de la contraparte acerca de la validez del Laudo de 1899, y no pudimos ponernos de acuerdo en aceptar la proposición de que el Laudo es inválido.

Parece que, para justificar semejante alegato, serán necesarias pruebas muy concluyentes, y debo declarar esto, tan claro como Ud. lo ha hecho.

Sin embargo, Venezuela y Guyana, como pronto se llamará, son vecinas y ambas quieren vivir en buenos términos.

Nosotros por nuestra parte, poseemos un largo historial de relaciones amistosas entre el Reino Unido y Venezuela, y deseamos que continúen, y en ese marco, buscar una solución.

Ahora bien, en Londres, Ud. anticipó por su parte una proposición relativa a una Comisión Mixta de Guayana y Vanezuela para proseguir este asunto. Encontramos dificultad en que dicha Comisión tratara la controversia territorial, y opinamos más bien que había otros asuntos de interés recíproco tal como el desarrollo económico, el comercio, las relaciones culturales, etc., que la Comisión Mixta podría tratar con provecho.

Ud. recordará que avanzamos una proposición que relacionaba la idea con la solución del Antártico, prescindiendo por ahora de todo reclamo territorial. Me pregunto si Ud. ha seguido considerando esa idea y si tiene Ud. otras sugerencias en torno, o si ha ideado Ud. otras para tratar la controversia. Le pediría que primero nos dijera qué más ha pensado acerca de la Comisión Mixta, o si acaso pudiera Ud. sugerir otras formas para tratar la controversia.

Dr. Iribarren: Yo preferiría que el Gobierno de Su Majestad presentara una proposición concreta, de lo que sería la solución Antártida aplicada concretamente al caso de la Guayana Esequiba.

Mr. Stewart: Bien, entonces yo presentaré lo que confío que Ud. considerara como una proposición.....

Nosotros entregaremos copias a su Delegación.

PRIMERA PROPOSICION BRITANICA EN LA CONFERENCIA DE GINEBRA

16 DE FEBRERO DE 1966

El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña y la Irlanda del Norte, en consultación con el Gobierno de la Guayana Británica, y el Gobierno de Venezuela,

Tomando en consideración la venidera independencia de la Guayana Británica,

Reconociendo la necesidad de asistir a la Guayana Británica en el desarrollo de su economía con la mayor prontitud posible, y el importante papel que a este respecto pudieran asumir sus relaciones con su vecina Venezuela,

Reconociendo asimismo que una más estrecha cooperación entre la Guayana Británica y Venezuela, tanto en la esfera económica como en otros campos de actividad, pudiera redundar en beneficio para ambos países,

Convencido de que cualquier controversia pendiente entre el Reino Unido y la Guayana Británica, por una parte, y Venezuela por otra, perjudicarían la promoción de tal cooperación, y por consiguiente deberían ser amigablemente resueltos y en modo que resulte aceptable para ambas partes,

Han concordado lo siguiente:

Artículo I

En fecha próxima se designará una Comisión Mixta con el fin de examinar las relaciones mediantes entre la Guayana Británica y Venezuela en armonía con lo sonsignado en el Artículo III de este Convenio.

Artículo II

1) Dentro del plazo de dos meses, contado a partir de la entrada en vigencia de este Convenio, tanto el Gobierno de la Guyana Británica como el Gobierno de Venezuela nombrarán dos representantes cada uno de ellos, en calidad de miembros integrantes de la aludida Comisión Mixta.

2) Cada uno de los Gobiernos estará facultado en todo momento para reemplazar a cualquier de los representantes por él designados, y habrá de hacerlo de modo inmediato en el caso de que su representante se encontrase incapacitado para actuar debido a enfermedad o fallecimiento o cualquier otra causa inhabilitadora.

3) La Comisión Mixta estará potestada para, mediante acuerdo entre sus miembros integrantes, elegir conjuntamente expertos que coadyuven a la labor de la propia Comisión, ya en general o bien en relación a alguna cuestión singularizada sometida a consideración de la misma Comisión.

Artículo III

La Comisión Mixta estudiará los siguientes aspectos de las relaciones entre Venezuela y la Guayana Británica:

a) Colaboración en el desarrollo de la Guayana Británica y de Venezuela, con especial referencia al Plan de Fomento de la Guayana Británica de 1966/72 y al Plan de Fomento Venezolano de 1965/68.

b) Las posibilidades de ampliar los actuales contactos entre los dos países, a fin de conseguir mayor cooperación en otros sectores, tales como

i) Comercio;

ii) Comunicaciones;

iii) Intercambios en las esferas docente, cultural y otras;

iv) Relaciones diplomáticas y consulares.

Artículo IV

La Comisión Mixta celebrará su primera reunión en fecha y lugar a ser concertados entre los Gobiernos de la Guayana Británica y Venezuela. Tal reunión inaugural se llevará a efecto tan pronto como sea posible tras haber sido designados sus miembros constitutivos. Subsecuentemente, la Comisión Mixta se congregará cuándo y cómo lo acuerden sus miembros representativos.

Artículo V

1) En orden a propiciar la mayor medida posible de cooperación y mútua comprensión, ninguna disposición de este Convenio se interpretará:

a) como una renuncia, por parte del Reino Unido, la Guayana Británica o Venezuela, a sus derechos de soberanía territorial o a las reclamaciones territoriales en los territorios de Venezuela la Guayana Británica, que hubiere hecho valer precedentemente;

b) como una renuncia o menoscabo, por parte del Reino Unido, la Guayana Británica o Venezuela, a cualquier fundamento de reclamación de soberanía territorial endichos territorios;

c) como perjudicial a la posición del Reino Unido, la Guayana Británica o Venezuela, en lo concerniente a su reconocimiento o nó reconocimiento del derecho de soberanía territorial, de una

reclamación o de un fundamento de reclamación de soberanía territorial en dichos territorios por parte de los otros:

2) Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras se halle en vigencia este Convenio constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en los territorios de Venezuela o la Guayana Británica, ni para crear derechos de soberanía en dichos territorios. No se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial endichos territorios, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer mientras este Convenio se halle en vigencia.

Artículo VI

1) Este Convenio entrará en vigor en la fecha misma de ser suscrito. El Convenio persistirá en su vigente validez a lo largo de treinta años y continuará en vigencia subsecuentemente a menos que, en cualquier momento tras la expiración de los treinta años, cualquiera de las Partes notifique a la otra, por escrito, la terminación del Convenio. Tal terminación tendrá efecto al cabo de un año tras haberse cursado la antedicha notificación.

2) Al obtener la Guayana Británica su independencia el Gobierno de la Guayana Británica será a partir de entonces Parte en este Convenio.

En testimonio de lo que antecede, los infrascritos, debidamente autorizados al efecto por sus Gobiernos respectivos, han firmado este Convenio.

Hecho por duplicado en ..... este ..... día de..... 1966, en los idiomas Inglés y Español, siendo ambos textos igualmente autorizados.

DECLARACION DEL CANCILLER IRIGARREN RECHAZANDO LA PRIMERA PROPOSICION BRITANICA.- (Ginebra, 16 de febrero de 1966)

Debo informar a Vuestra Excelencia que después de haber considerado la proposición presentada por la Delegación británica, la Delegación venezolana la considera substancialmente inaceptable por la razón de no contemplar las cuestiones que, a juicio de Venezuela, son fundamentales para la solución práctica del conflicto, que es el objeto de esta Conferencia.

CONTRAPROPOSICION VENEZOLANA PRESENTADA EN GINEBRA EL 16 DE FEBRERO DE 1966.-

1) Venezuela aceptaría suspender su reclamación por un período de años, entendiendo que esto no significa que con ello renuncia en forma alguna a los derechos en que funda su reclamo.

2) Habrían de acordarse las bases para el desarrollo conjunto del territorio comprometido entre la llamada frontera del Laudo de 1899 y el río Esequibo, durante un período de años, con obligaciones establecidas para ambos países, aunque quizás en mayor proporción para Venezuela. Y también con convenimiento por parte de Venezuela, para colaborar en el desarrollo de Guayana Británica, durante años.

3) Durante los años en los que Venezuela suspende su reclamación, la administración política y económica del territorio comprendido entre el río Esequibo y la llamada frontera del Laudo de 1899, se ejercería conjuntamente, segú fórmulas especiales que deberían especificarse en el acuerdo.

4) Una vez terminado el período de años, durante los cuales Venezuela consintió en suspender su reclamación, las partes contratantes someterían el problema limítrofe existente entre Venezuela y Guayana Británica antes de un año a una Comisión Mixta seguida de Mediación y Arbitraje.

(Fué desechada por la Delegación Británica)

CONTRAPROPOSICION VENEZOLANA PRESENTADA EN GINEBRA EL 16 DE FEBRERO DE 1966.-

1) Las partes convienen en la creación de una Comisión Mixta con el encargo de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con la Guayana Británica, que ha surgido como resultado de la contención venezolana de que el Laudo de 1899 es nulo e irrito.

2) La Comisión Mixta presentará informes parciales a intervalos de seis meses desde la fecha de su primera reunión.

3) Si la Comisión, dentro de un plazo máximo de un año contado a partir de la fecha del presente Convenio, no hubiere llegado a un acuerdo para la solución de la controversia, las partes escogerán uno de los medios de solución pacífica previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

4) Dentro de un plazo de tres meses si las partes no hubieren logrado un acuerdo sobre la escogencia de uno de los medios previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, solicitará a la Corte Internacional de Justicia que escoja uno de dichos medios de solución pacífica. Si el medio escogido por la Corte no hubiere permitido llegar a la solución de la controversia, la propia Corte deberá escoger otro de los medios estipulados en el Artículo 33 de la Carta, y así sucesivamente, hasta que se haya resuelto la controversia, o hasta agotar todos los medios de solución pacífica allí contemplados.

F - 6

CONTRAPROPOSICION BRITANICA, PRESENTADA EN GINEBRA EL 16 DE FEBRERO DE 1966

Buscar soluciones satisfactorias en el arreglo práctico de la controversia que ha surgido como un resultado de la contención de Venezuela de que el Laudo de 1899 es nulo e irrito, entre los cuales se incluye el examen de los medios de arreglo pacíficos de la controversia de acuerdo con el Derecho Internacional.

(Fué descartado por la Delegación venezolana)

CONTRAPROPOSICION BRITANICA PRESENTADA EL 17 DE FEBRERO DE 1963

a) Si la Comisión Mixta, dentro de un límite máximo de 10 años, no hubiera llegado a un acuerdo para la solución de la controversia, las partes escogerán uno de los medios de arreglo pacíficos previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

b) Si las partes no han llegado a un acuerdo dentro de un período de 3 meses con respecto a la elección de uno de los medios previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas pedirán a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que escojan uno de los dichos medios de arreglo pacífico.

CONTRAPROPOSICION VENEZOLANA PARA LA REDACCION DEL ARTICULO V DEL PROYECTO DEL ACUERDO, 17 DE FEBRERO DE 1966.

Con el objeto de facilitar en la mayor medida posible la cooperación y el mútuo entendimiento, nada de lo contenido en el presente Acuerdo será interpretado como renuncia por parte del Reino Unido, la Guayana Británica o Venezuela acerca de derechos o reclamos de soberanía territorial, ni ningún reclamo o aumento de los existentes será hecho valer sino ante la Comisión Mixta mientras esta Comisión exista.

(Fué rechazada por la Delegación Británica)

COMUNICADO CONJUNTO

De conformidad con lo acordado en el Comunicado Conjunto del 10 de diciembre de 1965, se han celebrado conversaciones en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, los días 16 y 17 de febrero entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, por una parte, y el Secretario de Estado para Asuntos Extranjeros del Reino Unido y el Primer Ministro de la Guayana Británica, por la otra, para continuar a nivel ministerial las conversaciones gubernativas sobre las relaciones entre Venezuela y Guayana Británica.

Se procedió al intercambio de ideas y propuestas para el arreglo práctico de los problemas pendientes. Estas conversaciones se realizaron con el espíritu de cordialidad y comprensión que caracteriza las relaciones entre los Gobiernos participantes en ellas.

Como consecuencia de las deliberaciones se suscribió un acuerdo cuyas estipulaciones permitirán llegar a la solución definitiva de estos problemas.

Los Gobiernos han convenido en elevar el texto de dicho acuerdo al conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas.

El acuerdo ha sido bien acogido por los Ministros de los tres Gobiernos en cuanto provee los medios de resolver una disputa que amenazaba dañar las relaciones entre dos vecinos y contiene las bases de buena voluntad para la futura cooperación de Venezuela y Guyana.

Ginebra, 17 de febrero de 1966.

El Gobierno de Venezuela y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el Gobierno de Guayana Británica,

CONSIDERANDO:

la próxima Independencia de Guayana Británica;

RECONOCIENDO:

que una más estrecha cooperación entre Venezuela y Guayana Británica redundaría en beneficio para ambos países.

CONVENCIDOS:

de que cualquiera controversia pendiente entre Venezuela por una parte, y el Reino Unido y Guayana Británica por la otra, perjudicaría tal colaboración y debe, por consiguiente, ser amistosamente resuelta en forma que resulte aceptable para ambas partes; de conformidad con la Agenda que fué convenida para las conversaciones gubernamentales relativas a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con Guayana Británica, según el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963, han llegado al siguiente Acuerdo para resolver la presente controversia:

Artículo I

Se establece una Comisión Mixta con el encargo de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre Venezuela y el Reino Unido surgida como consecuencia de la contención venezolana de que el Laudo arbitral de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y Guayana Británica es nulo e irrito.

Artículo II

(1) Dentro de dos meses contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo dos Representantes para que formen parte de la Comisión Mixta serán nombrados por el Gobierno de Venezuela y dos por el Gobierno de Guayana Británica.

(2) El Gobierno que nombre un Representante puede en cualquier tiempo reemplazarlo, y debe hacerlo inmediatamente si uno de sus Representantes o ambos, por enfermedad, muerte u otra causa, estuvieren incapacitados para actuar.

(3) La Comisión Mixta puede por acuerdo entre los Representantes designar expertos para que colaboren con ella, bien en general o en relación a una materia particular sometida a la consideración de la Comisión Mixta.

Artículo III

La Comisión Mixta presentará informes parciales a intervalos de seis meses contados a partir de la fecha de su primera reunión.

Artículo IV

(1) Si dentro de un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de este Acuerdo, la Comisión Mixta no hubiere llegado a un acuerdo completo para la solución de la controversia, referirá al Gobierno de Venezuela y al Gobierno de Guyana en su Informe final cualesquiera cuestiones pendientes. Dichos Gobiernos escogerán sin demora uno de los medios de solución pacífica previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

(2) Si dentro de los tres meses siguientes a la recepción del Informe final el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana no hubieren llegado a un acuerdo con respecto a la elección de uno de los medios de solución previstos en el Artículo 33

de la Carta de las Naciones Unidas, referirán la decisión sobre los medios de solución a un órgano internacional apropiado que ambos Gobiernos acuerden, o de no llegar a un acuerdo sobre este punto, al Secretario General de las Naciones Unidas. Si los medios así escogidos no conducen a una solución de la controversia, dicho órgano, o como puede ser el caso, el Secretario General de las Naciones Unidas, escogerán otro de los medios estipulados en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, y así sucesivamente, hasta que la controversia haya sido resuelta, o hasta que todos los medios de solución pacífica contemplados en dicho Artículo hayan sido agotados.

Artículo V

(1) Con el fin de facilitar la mayor medida posible de cooperación y mútuo entendimiento, nada de lo contenido en este Acuerdo será interpretado como una renuncia o disminución por parte de Venezuela, el Reino Unido o la Guayana Británica de cualesquiera bases de reclamación de soberanía territorial en los Territorios de Venezuela o Guayana Británica o de cualesquiera derechos que se hubiesen hecho valer previamente, o de reclamaciones de tal soberanía territorial o como prejuzgando su posición con respecto a su reconocimiento o no reconocimiento de un derecho a, reclamo o base de reclamo por cualquiera de ellos sobre tal soberanía territorial.

(2) Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras se halle en vigencia este Acuerdo constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en los Territorios de Venezuela o la Guayana Británica, ni para crear derechos de soberanía en dichos Territorios, excepto en cuanto tales actos o actividades sean resultado de cualquier convenio logrado por la Comisión Mixta y aceptado por escrito por el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana. Ninguna nue

va reclamación o ampliación de una reclamación existente a soberanía territorial en dichos Territorios será hecha valer mientras este Acuerdo esté en vigencia, ni se hará valer reclamación alguna sino en la Comisión Mixta mientras tal Comisión exista.

Artículo VI

La Comisión Mixta celebrará su primera reunión en la fecha y lugar que sean acordados entre los Gobiernos de Venezuela y Guayana Británica. Esta reunión se celebrará lo antes posible después del nombramiento de sus miembros. Posteriormente, la Comisión Mixta se reunirá cuándo y en la forma que acordaren los Representantes.

Artículo VII

Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma.

Artículo VIII

Al obtener Guayana Británica su Independencia, el Gobierno de Guyana será en adelante parte del presente Acuerdo además del Gobierno de Venezuela y del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En testimonio de lo anterior, los suscritos, debidamente autorizados para ello por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en duplicado, en Ginebra, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, en español y en inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de Venezuela:

(Fdo.) Ignacio Iribarren Borges,

Ministro de Relaciones Exteriores.

Por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:

(Fdo.) Michael Stewart

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

(Fdo.) Forbes Burnham

Primer Ministro de la Guayana Británica.

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS

Artículo 33

1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.

DOCUMENTOS DE CUERPOS LEGISLATIVOS.-

G - 1	Acuerdo de la Cámara de Diputados	4 de abril de 1962
G - 2	Acuerdo del Congreso Nacional	13 de octubre de 1965
G - 3	Declaración Bolívar	15 de febrero de 1966

73

ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: 4 DE ABRIL DE 1962.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS
de la República de Venezuela

Considerando:

Que el país ha planteado ante la Organización de Naciones Unidas la histórica reclamación de límites con la Gran Bretaña, por el despojo territorial del cual fuimos objeto;

Considerando:

Que Venezuela tiene derechos irrenunciables sobre un territorio arrebatado por el laudo arbitral de 1899, a todas luces injusto, dictado por el interés de expansión colonialista de la Inglaterra victoriana;

Considerando:

Que Venezuela por vocación y principios ha sido Estado pionero de la total independencia de la Guayana Inglesa así como de todas las posesiones coloniales que aún subsisten en América;

Acuerda:

Unico.- Respaldar la política de Venezuela sobre el diferendo limítrofe entre la posesión inglesa y nuestro país en cuanto se refiere al territorio del cual fuimos despojados por el colonialismo; y, por otra parte, apoyar sin reservas la total independencia de la Guayana Inglesa y su incorporación al sistema democrático de vida.

Dado, firmado y sellado, en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos.- Años 152º de la Independencia y 104º de la Federación.

El Presidente,
(L.S.) MANUEL VICENTE LEDEZMA.
El Secretario, Félix Cordero Falcón.

G - 2

ACUERDO DEL CONGRESO NACIONAL DEL 13-10-65.-

EL CONGRESO
DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

Considerando:

Que el Gobierno Nacional, en resguardo y defensa de los supremos intereses nacionales tiene actualmente planteada ante el Gobierno de Gran Bretaña formal reclamación para la recuperación del territorio de la Guayana Esequiba, arrebatada injustamente a Venezuela por el Laudo Arbitral de fecha 3 de octubre de 1899;

Considerando:

Que de acuerdo con la copiosa y definitiva documentación existente, el mencionado Laudo Arbitral adolece de vicios sustanciales que lo convierten en acto irrito;

Considerando:

Que las gestiones iniciadas por el Gobierno Nacional, a nombre del Estado venezolano, merecen un ineludible y justo acto de solidaridad y respaldo no sólo de la opinión pública del país, sino también del Congreso de la República, que representa la más libre expresión de la voluntad popular,

Acuerda:

Artículo 1º.- Expresar unánime y firme respaldo del Congreso de la República a la justa y patriótica gestión diplomática que adelanta el Gobierno Nacional ante el Gobierno de la Gran Bretaña en su reclamo de la Guayana Esequiba, mediante el cual se reivindica para Venezuela parte importante de un territorio sobre el cual nuestro país tiene suficientes títulos históricos y jurídicos.

Artículo 2º.- Declarar que la reclamación territorial no va dirigida contra la independencia de la Guayana Británica, y reitera la posición anticolonialista de

Venezuela como principio básico de nuestra política internacional y fundamento también del sistema jurídico interamericano.

Dado, firmado y sellado, en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.- Años 156º de la Independencia y 107º de la Federación.

El Presidente,
(L.S.) Luis B. Prieto F.

El Vicepresidente, Alirio Ugarte Pelayo

Los Secretarios, Antonio Hernández Fonseca
Félix Cordero Falcón

G - 3

DECLARACION BOLIVAR.-

Los representantes de las Asambleas Legislativas de los Estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia, y de los Concejos Municipales de los Territorios Federales Amazonas y Delta Amacuro , reunidos en la Sede de la Asamblea Legislativa del Estado Bolívar, histórico lugar donde se celebró el 15 de febrero de 1819 el Congreso de Angostura.

Por cuanto el 3 de octubre de 1899 Venezuela fue víctima del despojo de una considerable porción de su territorio mediante un parcializado Laudo Arbitral emitido en favor de Gran Bretaña. En virtud de que el Gobierno Nacional, consecuente con los compromisos contraídos, sometió a la consideración de las Naciones Unidas la reclamación del territorio en disputa, y que las resoluciones recomendadas por el Organismo Mundial han sido cumplidas fielmente por nuestro país, convencido de la necesidad de dirimir los diferendos por vía de la conciliación sin desmedro del irrenunciable derecho a la soberanía, en conocimiento de que Venezuela, consecuente de su doctrina anticolonialista apoyó decididamente en las Naciones Unidas el justo derecho de la Guayana Británica a su libre autodeterminación e independencia, y teniendo en cuenta que el sentimiento nacional exige del Gobierno de la República recurrir a cuanto expediente fuere necesario para hacer efectiva la reclamación,

DECLARA:

Ratificar los sentimientos anticolonialistas que nos animan como venezolanos y nuestra firme resolución de apoyo al pueblo de la Guayana Británica en su lucha por la independencia, apoyar las gestiones que realiza el Gobierno Nacional en representa-

ción del pueblo venezolano, en relación con la reclamación del territorio de la Guayana Esequiba, recomendar al Gobierno Nacional, que en caso de ser agotadas todas las gestiones diplomáticas sin obtener solución positiva sobre la reclamación planteada, proceda a la aplicación de las más enérgicas sanciones económicas sobre bienes y propiedades de súbditos ingleses que existan en el país y tome las medidas que considere convenientes en el orden político conducentes a la definitiva y total recuperación de la Guayana Esequiba.

En Ciudad Bolívar, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, 147º aniversario del Congreso de Angostura.

(Siguen firmas de los representantes de los veinte Estados y de los dos Territorios Federales).

Notas para un reportaje que no puede hacerse

La situación política en Venezuela es confusa. La coalición está indudablemente perdiendo cada día más fuerza y razón de ser. Las opiniones son aún muy favorables al Presidente, pero pueden llegar a sufrir una modificación negativa. Por eso cuando en Momento se habló de una posible entrevista con el Presidente con motivo de cumplirse los años de Gobierno, se pensó en que en las circunstancias actuales se podía colocar al Presidente en una posición difícil, o a defender tesis las cuales ya muchos no creen Lo ocurrido en U.R.D. y el F.N.D. son síntomas de que se avecina una crisis.

Uslar ha dicho muchas veces Momento no se irá del poder porque está allí por razón de los sectores que le llevaron, por su natural vocación de poder y porque hombre consciente, capaz e intelegente sabe, por muy bien que se sienta, que los años van pasando. Creemos sea sincero cuando habla de que no es un maniático de la candidatura presidencial. Beltrán Prieto dijo una vez que Arturo lo que deseaba como candidato era tener en su curriculum vitae el haber sido candidato a la Presidencia para añadirlo a sus glorias de intelectual, pero la verdad es también la vocación de poder y su deseo de que nunca ha dejado de manifestarlo, salvo en la época de Pérez Giménez, de Gobernador. Por otra parte, y esta es la otra cara de la moneda, si Arturo no se va del poder, para usar un término poco elegante, ni que lo echen, hay que reconocer que es un hombre serio, capaz y que representa sectores entre las llamadas fuerzas de presión y que Arturo aún estando en minoría la fuerza parlamentaria del Gobierno, dentro de ésta minoría la calificaría -ello sin subestimar a las figuras realmente valiosas y destacadas de A.D.

El caso de U.R.D. es distinto, Si el partido de Uslar está integrado por un aluvión donde al lado de personalidades valiosas se encuentran deshechos y oportunistas de la peor calaña, ya que ~~Uslar~~ dicho antes lo que él en un grupo escogido significaría, aún en un Gobierno de minoría parlamentaría. En U.R.D. en cambio pese a tener una fracción más numerosa lo cierto es que Jóvito no está en el Parlamente, con lo que cometió un error y su fracción no tiene suficiente calidad, no obstante haber figuras destacadas para participar en una minoría parlamentaria capaz como sería la de Arturo para neutralizar ciertos sectores no solo entre los factores de presión sino entre otros grupos.

En el partido de Uslar existen sin lugar a dudas el problema de Escobar Salón. Este es un hecho que no se puede esconder. Escobar Salón a raíz del triunfo de Uslar Prieto, del cual disfrutó estuvo dispuesto a incorporarse al Gobierno como fuere, lo cual no es para tener confianza en él y ahora estaría dispuesto a estar sin Uslar, pero sería un aporte demasiado pequeño desde todos sus aspectos. No lo siguen los parlamantarios que el cree lo están siguiendo, aquellos que el incorporó a las listas del Uslarismo. En suam

Escobar no represanta peligro.

En el parti o de Jóvito la cosa es más grave de lo que parece. Jóvito ha ido paco a poco elevando a Alirio y este hombre, intelegente y con una ambición precipitada que puede acabarlo, ha creado su propia fuerza y la fracción lo respalda m mucho más de los diputados que Jóvito cree podría llevarse. Al designado Presidente de la Cámara y Subsecretario del Partido con la ausencia de Jóvito aprovechó la coyuntura para que la Política girase en torno a él. La Presidencia como paltaforma y la Subsecretaria de U.R.D. como elemento para crearse fuerza dentro del Partido. A Jóvito se lo previnieron bastante en Roma y Londres. Jóvito sigue siendo ingenuo apesar de todas sus aptitudes que podrían signficar lo contrario. Jóvito no podría hoy expulsar ni sancionar a Alirio y éste sigue en la fracción, pero como se sabe en condiciones relativamente precarias porque como A.D. no lo quiere buscará la manera de crear una crisis ahora en el Parlamento. o de ejercer presiones para que se le lleve al Gabinete. En otras palabras la crisis grave de U.R.D. sólo se ha aplazado porque Alirio ha preferido darle largas mientras planifica su acción futura. No es que sea un Fouché de la política. Para algunos lo es. Pero para otras juega con las cartas demasiado marcadas.

El Presidente no ignora estas cosas y con toda certeza debe estar previendo con los leaders de su partido todas las posibilidades y todas las soluciones. La primera de ellas sería la de mantener el status sin ninguna modificación del Gabinete hasta que la situación se aclare, para no dar lugar a que se anticipe la crisi. Un juego político muy hábil es indispensable para que en este período de las sesiones se promulgue el mayor número de Leyes fundamentales para el proceso democrático. No darle tregua ninguna a los partidos de la coalición, imponer un trabajo arduo,

Pensar que en un caso de crisis Acción Democrática podría gobernar sola apuntalada por el concepto que se tiene del Presidente y por el cariño que se le profesa es muy arriesgado. Pensar que se podría gobernar con U.R.D. y con algunos diputados que se sumarían lo es también. Esa dualidad es todavía más arriesgada aún. Pensar que Acción Democrática podría mandar sola mediante un modus vivendi con la oposición de Caldera, sería poco aconsejable aún neutralizando a Copei con figuras que le sean gratas a ellos, dentro del Gabinete y el tren ejecutivo. Sin embargo es una solución que no debe perderse de vista con todo implicar grandes riesgos para la Acción Democrática en su próxima campaña electoral.

Otra solución que podría ser estudiada es la de gobernar con una minoría calificada incluyendo al Uslarismo, pero al Uslarismo en la persona de su gente de valor. El Uslarismo formando parte en el Parlamento del grupo gubernamental, por más que éste en minoría es respetable. Si en el quinquenio Betancourt la oposición tomó el calor que tantos problemas causó fué porque Uslar por su antiadequismo y antibetancourismo de entonces fué factor de esa oposición. No estoy sobrestimando a Uslar, pero Uslar pese a todo es la figura que puede nuetralizar factores

adversos, previendo que esto pueda ocurrir habría que sondear al último a ver si está dispuesto a quedarse en el Gobierno con un Parlamento en minoría, en base a compromisos serios en lo que respecta en las cuestiones fundamentales del Gobierno que son: Reforma Tributaria, Las Leyes de Caracter Político que falten por elaborar, el Modo de pacificación, el Presupuesto y una representación adecuada y justa en el ejecutivo y las Goberna - ciones; esto es algo con lo cual el puede contar con o sin mayoría parlamentaria. Ahora esto es oportuno plantearlo porque después de la convención que acaba de tener lugar a lo mejor él va a pedir más de lo que piense, que ya es mucho. El quid está en que el modus vivendi con Copei sería muy difícil con la presencia de Arturo en el Gobierno, pues son conocidos los distanciamientos tremendos entre Copei y Uslar.

En cuanto a U.R.D. no veo, como resolver el problema, porque lo que es la cris dentro de este partido la buscará Alirio, que ahora está pasando agazapado. Y Jóvito ha perdido tiempo.

En el último reportaje de Momento sobre Arturo se le desagravia de lo mucho que Momento ha dicho sobre él. El reportaje formulado cuando la crisis estaba a la vista aparecía arriesgado para algunos porque si se hubiese realizado la separación de Uslar de la coalición, el Presidente Leone hubiese sido afectado pero quien lo concibió tenía la certeza de que el Uslarismo no se iría del poder y que la cosa andaba mal en U.R.D. como con lo cual había de decirle a este último partido, lo que se dijo de Uslar. (que se coordinara)

En el partido Acción Democrática hay quienes desean la ruptura inmediata de la coalición pero yo no comprendo cómo se puede pensar en esto sin hacer un enjuiciamiento exhaustivo de la problematica política que se presentaría en momento difíciles. Hay otros quienes con más prudencia prefieren esperar y supongo yo prepararse para los acontecimiento futuros que sin remedio habrán de ocurrir.

Visto el panorama nacional así precisa fortalecer la autoridad del Presidente y mediante una campaña bien palanificada reafirmarlo ante la opinión pública. Reafirmarlo a él para que pueda ante cualquier eventualidad ser garantía de la estabilidad del regimen. Además desde luego el apoyo de las Fuerzas Armadas con las cuales cuenta, pero que no todas conocen la situación que dejamos esbozada.

Finalmente en este momento muchos enjuician estas dos tesis. El ex Presidente Betancourt tenía razón cuando decía que el único partido serio era Copei y que con él debía gobernarse, pero el Presidente Leone también tenía razón cuando estando en escenario abierto se dió cuenta de que la continuación de Copei y A.D. en el Gobierno había creado tantas fuerzas contrarias que el país no la hubiera resistido, no porque fuera mala o buena sino porque estaba ya en la atmósfera y la puganacidad había llegado ya a un límite inaguantable. Si por circunstancias pre-

visibles esta coalición se rompe no puede decirse que Betancourt tenía razón, ya que cuando esta se hizo siempre quedó en manos del presidente apelar a otras fórmulas en caso necesario. El regimen venezolano es presidencialista y es muy distinto el caso, para poner un ejemplo europeo, de Italia donde por ejemplo la alianza centro izquierda y así lo dijo el Embajador Ramirez Mac Gregor tenía que mantener se como fuera, porque allí no había otra fórumla capaz, ya que la democracia cristiana para ser mayoría no le bastaba con sumarse a los liberales que son fuerzas conservadoras sino que debía apelar a otra que desvirtuaría en la democracia cristiana donde nació el fruto de la resistencia contra el fascismo. Ha pasado inadvertido un hecho muy importante que en la nueva instructuración del gabinete italiano ya no es Andreoti el ministro de la Defensa, sino un miembro del partido de Saragat. Andreoti encabezaba un grupo fuerte practicamente controlaba el Ejército o quien este quería como ministro.

Presidente y amigo,

Como Ud. ve, no soy yo el peleón; es que me buscan. Lo que me ha ocurrido con el Banco Industrial es inaudito. De paso le recuerdo que ya pronto la Vanidades de Capriles, impresa en el extranjero pero con avisos venezolanos, vendrá con una sección política.

OVENCA

Offset Venezolana c.a.

3

Caracas, 1 de Diciembre de 1966

Doctor
Pedro Miguel Parolos
Presidente del Banco Industrial de Venezuela
Ciudad.-

Estimado amigo:

Según documento registrado el día 2 de mayo de 1966, ante el Registro Subalterno de los Teques, ese Banco dió un préstamo a la Compañía Offset Venezolana C. A. por la cantidad de TRES - CIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 300.000,oo), cuando ese préstamo se solicitó, pensábamos que se nos iba a dar un préstamo distinto al que se nos dió. Sin embargo firmamos el documento porque las necesidades del momento nos obligaron a esto, y de ésto habió en el mismo acto el Dr. Carlos Ramírez Mac Gregor, con los abogados del Banco que estaban presentes en el momento de la firma, y quienes le aconsejaron pedir una reconsideración a posteriori de las condiciones del crédito. Igualmente lo ha hecho con Ud.

La presente tiene por objeto rogarle a ese Instituto: 1°.- que le prorrogue por un año el pago de la primera cuota, y luego que los intereses se nos cobren por mensualidades vencidas. A cuyo fin trasladaremos nuestra Cuenta Corriente a ese Instituto. Esta Cuenta Corriente oscila entre 5.000 o 50.000 mil bolívares o más a nuestro favor. En cuanto a los intereses atrasados los pagaremos al 9%.

Además la Cuenta Corriente personal del Dr. Ramírez Mac Gregor, que no baja de 50.000 bolívares la abrirá en ese Instituto.

Como quiera que la Compañía ha cambiado de Directivos, le enviamos copia del Acta en la cual aparesco yó elegido como Presidente.

Le agradecemos que la respuesta no las envíe a la Dirección de la Revista MOMENTO Avenida Universidad N° 137.

Gustavo Ramírez Faría
PRESIDENTE

Carlos Ramírez Mac Gregor

Caracas, 15 de Diciembre de 1966

Hector
Pedro Miguel Pareles
Presente.-

Querido amigo:

Acabo de saber por Luis Esteban, que nuestro común amigo Mauro Mauriolo, Director del Instituto, ha dicho que después que me hizo el favor de conseguirme un crédito allí, ahora estoy pidiendo prórroga. Yo no he pedido ningún favor. Offset Venezolana tenía ofrecido un crédito en Cuenta Corriente del Banco del Comercio, y yo les dije que acudieran a mi préstamo industrial, y apelé allí, recomendándotelo.

Al ir a firmar el documento, me encontré con algo distinto a lo que se había pedido, era algo que no podía convenir a una Empresa que estaba naciendo. Se trataba de pagarés con vencimientos a intereses anticipados, muy distinto a lo que se le dá a otros. La persona que estaba presente me dijo, que firmara eso que después se arreglaría. Tu me dijiste lo mismo.

Después te he escrito una carta pidiendo prórroga para esos pagos, mediante el pago puntual de los intereses al 9%, y con el ofrecimiento de llevar la Cuenta Corriente de OVENCA para allá, y hasta las más que movilizan más de 100.000 Mil bolívares; y digo ahora hasta, porque no se si podré hacerlo, dado el hecho que MOMENTO tiene un crédito en Cuenta Corriente en el Banco donde yo tengo la mía, siempre con saldos muy favorables.

Mi querido amigo Pedro, si éste fué el favor que me hizo Mauriolo, dile que yo se lo devuelvo, lo que te pido es una contestación a la carta de Offset Venezolana. Y te advierto que todo esto ocurrido, cuando habían muchos socios en la Empresa, y yo ahora me he tirado el cacho de agua para ponerla en marcha.

Te abraza cordialmente,

C. Ramírez Mac Gregor

MEMORANDUM EXTRICTAMENTE CONFIDENCIAL PARA EL PRESIDENTE RAUL LEONI.

Asunto: Panorama, Ramirez Mac Gregor y el Vespertino.-

Las circunstancias que determinaron la venta de sus acciones en Panorama por parte del Dr. Ramirez Mac Gregor a su socio Luis G. Pineda fueron las del desacuerdo entre los dos, acentuado en los ultimos dos años, sobre la orientación del diario y manejo de la Empresa. Ramirez Mac Gregor había sido quien directamente con los accionistas en minoría en 1949, inscritos en Acción Democrática, negoció, cuando ya Panorama estaba en circulación la compra de sus acciones, en la forma ya conocida. Buscó un socio y llamó a Pineda. Las vicisitudes posteriores de la empresa cayeron sobre Ramirez Mac Gregor. Panorama giró siempre en torno a Ramirez Mac Gregor y fué éste quien dió el frente en todas sus dificultades y quien logró sortearlas. En los primeros años hasta el 1952 Ramirez Mac Gregor fué director, administrador y único responsable en la empresa. Luego siguió su actuación, pero por circunstancias políticas su presencia en el pais no era -no podia serlo- permanente. Pero siempre fué factor en su dirección y manejo, al igual que lo hizo después del 23 de Enero. Estas cosas venían provocando en Pineda, cuando ya no existian problemas de importancia, deseos de deshacerse del manejo único de Ramirez Mac Gregor, creando la atmósfera que después contribuiría al rompimiento, principalmente cuando Ramirez Mac Gregor llevó a sus dos hijos al periódico. Pineda no veia esto bien. El tenía ya uno de él y a su hermano Eduardo Ferrer, y Ramirez Mac Gregor buscaba cuidar lo que, si no era totalmente su obra, si lo era en su mayor parte.

A Ramirez Mac Gregor le atribuía Pineda comprometer politicamente el periódico, olvidando los compromisos hechos por el primero. En realidad aceptó estos hasta los primeros cuatro años del quinquenio Betancourt, porque materialmente era absurdo desconocerlos, y porque, como opinaba Ramirez Mac Gregor, Panorama tenía que contribuir a la tranquilidad en el Zulia, al mantenimiento del régimen, pues de sumarse a la campaña de agitación en Caracas, el Zulia y con esta

../

Pineda y sus propios intereses sufrirían.

El hijo mayor de Ramírez Mac Gregor cuando regresó al país no empezó a trahajar en Panorama. Solo un año después se incorporó a la redacción sin poder alguno, mientras Pineda y los otros suyos lo tenían, tomando posiciones principales en los resortes de la administración. Se puede decir que Ramirez Mac Gregor no tenía una sola persona en la administración. A la hora de la elección del Presidente Leoni la fricción no había aparecido todavía en forma irremediable. Electo éste, Pineda claramente plantea que Panorama ya no puede seguir en la posición que traía. Ramirez Mac Gregor acepta mantener menor dependencia y se compromete a que en el próximo proceso electoral, Panorama permanecería al margen. Asi mismo accede a la salida de Ugas Moran y a desprenderse el mismo de la dirección titular, para que su nombre no apareciese. Esto resultaba inútil pues en realidad su influencia decisiva la hacía sentir de un modo u otro. La separación de Ramirez Mac Gregor de la dirección, la condiciona Ramirez Mac Gregor a que sus dos hijos entren a formar parte de la directiva.Carlos, el mayor como Vice-Presidente y Gustavo el menor como Vocal. Pineda accede, pero no se cumple con las regulaciones de la Empresa. Pineda aspira a que se haga allí su voluntad y esto no podia ser por su falta de conocimientos en esta materia. Se pasa por encima del Vice-Presidente, pero éste, a su vez, de hecho se va imponiendo en la redacción. Hace una reorganización. Su labor consta en un memorandum completo.Haciendo abstracción de su posición política- una posición desde luego pasiva- su actuación es correcta, tan correcta, que ahora, después de su salida, el hermano de Pineda ha dicho que la redacción marcha como un reloj, cuando antes decían que allí todo el mundo hacía lo quería.

Ramirez Mac Gregor comprende a su hijo. Sabe que por la fuerza no logrará nada de él y lentamente trabaja para convencerlo de lo necesario que es para él su cooperación como hijo. Así estaba ocurriendo, y tan consecuente era la actitud de Carlos Ramirez, hijo que estaba metido de cabeza en el Vespertino, trabajando, organizando, en el entendido que lo haría por un año mientras el Vespertino se a-

../

sentase.

Pineda pretende centrar los motivos de desacuerdo entre los hijos de ambos, lo cual es injusto, pues el hijo de Ramirez Mac Gregor no actuaba sin la autorización y pleno respaldo de su padre. A Pineda le preocupaba/profundamente la posición frente a Estados Unidos.Han ocurrido cosas desagradables que es mejor silenciar.

En realidad el comienzo de la ruptura viene cuando el problema de Capriles. Llega Ramirez Mac Gregor de Roma y Pineda se niega a que se le den cabida a las informaciones contra Capriles. Lo llama por teléfono Ramirez Mac Gregor y Pineda le responde que él no le va a sacar las patas del barro a nadie. Ramirez Mac Gregor responde que ese periódico no es de él solo, y se traslada en el acto a Maracaibo. Este es uno solo de los incidentes. Otros los conoce el Presidente por haber sido comentados por él mismo.

En uno de sus viajes a Venezuela cuando Ramirez Mac Gregor era Embajador en Roma, conviene en dejar la Embajada, para buscar una solución. No se lo dice al Presidente para no indisponerlo contra Pineda. Por último ya fuera de la Embajada y sin armas Pineda contra Ramirez Mac Gregor, le pide que saque a sus hijos del periódico, que él a su vez sacará a uno que tiene, pero dejando desde luego a su hermano y a un sobrino. Inaceptable esta actitud, viene la ruptura. Comprar o vender. Ramirez Mac Gregor accede y propone un método para ver cuál de los dos compra o vende, el de fijar un precio y jugar a la suerte cual debe comprar y cual vender. Pero Pineda propone incluir a Momento. Ramirez Mac Gregor no puede correr ese riesgo. A Momento lo considera un factor de poder, por su carácter nacional, por su prestigio y por ser una revista leida por las clases influyentes. Momento, piensa Ramirez Mac Gregor, puede ser vital en cualquier circuntancia de emergencia. Panorama pese a su influencia en la Zona del Zulia, una parte de Trujillo y parte de Falcón y en el área llamada carretera Panamericana, tiene otro carácter. Además Ramirez Mac Gregor ve el futuro electoral distinto. Considera que los fac-

../

tores de poder son indispensables y que la cuestión de la votación no va la prensa a decidirla, como en otras ocasiones, pues el juego electoral reclamaba de otros recursos. Lo fundamental no es solo la elección sino el mantenimiento de un clima de garantía del resultado de éstas en sectores, donde Momento si cuenta con indudable influencia.Por ese motivo pide se excluya a Momento, que lo dejaría para él, con los Rangel, con los cuales nunca tuvo ni podia tener problemas. A Carlos Rangel se lo llevó para Bélgica de Primer Secretario. Luego allá lo convenció que debía venirse para Momento.Carlos era renuente. Hoy se lo agradece y ha sido consecuente. Ramirez Mac Gregor por su parte le ha dado facilidades para que se vaya haciendo de más acciones en Momento, aparte de que en la negociación original, la sucesión Rangel, recibió préstamo sin garantía de Ramírez Macgregor por doscientos mil bolívares,para mantener su participación. Estas cosas las reconocen los familiares de Carlos.

Ramirez Mac Gregor en Momento trabaja en paz y sin problemas.Por otra parte piensa en su viejo proyecto del Vespertino de Maracaibo con lo cual tendría un sucedáneo de Panorama. Por este motivo accede a la propuesta de Pineda de fijar un precio por el diario, pero dejándo la opción a Pineda de escoger a cambio de que Momento no entre en esa opción, sino que definitivamente pase a Ramirez Mac Gregor.

Las cosas asi van saliendo bien para Ramirez Mac Gregor, pero comienzan a ir mal, cuando las gentes de A.D. plantean la participación de ellos en el Vespertino, en el entendido que sería independiente y que luego se seguiría la línea de A.D. permaneciendo Ramirez Mac Gregor en él si esa línea se adaptaba a su criterio.

Acepta que Pineda a través de su hermano Ferrer quede en el vespertino.La tesis era que había que arrancar como fuera, pero era absurda esa unión. Si había habido desacuerdo en Panorama debía haberlos en el Vespertino, por un motivo u otro. Pero Ramírez Mac Gregor la acepta. No está conforme con los Estatutos.Lo advierte. Pero busca una salida, la de que la gente de A.D. no entre, sino que las personas que tanto el Ministro Barrios como el Presidente conoce, gentes de Caracas, entren con Ramirez Mac Gregor. Este garantiza el éxito. Sabe Ramirez Mac-

Gregor dos cosas: la primera que Panorama nunca hará oposición, porque Pineda es un comerciante que no puede hacerla porque va a enfrentarse con Capriles. Este no se define como matutino para Maracaibo, hasta que no sabe que Ramirez Mac Gregor va al vespertino. Claramente ha dicho que no va a competir con Ramirez Mac Gregor. Ramirez Mac Gregor sabe que una excesiva ingerencia de sus amigos de A.D. en Maracaibo puede ser perjudicial.Ramirez Mac Gregor quiere- ser y responder ante el Presidente y ellos como personalmente se lo dijo a éste cuando el Presidente acepta la tesis de Ramirez Mac Gregor; Ramirez Mac Gregor propone a través de Paz, lo dejen con el grupo de Caracas y que el partido queda garantizado con la presencia del Banco Comercial, dueño del equipo y edificios.Paz se ve enáprietos pues la seccional insiste en tener su propio periódico.Lo que ha pasado con posterioridad da la razón a Ramírez Mac Gregor en la propuesta que hizo al Presidente. Ramirez Mac Gregor viaja al exterior. Deja un Memorandum completo sobre redacción y servicios, y la directiva se encarga de encomendar a Ferrer de los arreglos de administración. La vispera de su viaje Ferrer insinúa que el Vespertino debe transformarse en matutino para que sea quien compita con Capriles. Esta tesis es absurda. Cuando regresa Ramirez Mac Gregor todo está listo. El mismo arregla los asuntos de Caracas, radiofoto, telefoto etc.

Al llegar a Maracaibo se encuentra conque Ferrer no ha hecho gran cosa. En la única reunión de Directiva- según informa su hijo- se propone que Panorama se encargue de la distribución del vespertino. Otro absurdo. En sintésis: el deseo de Ferrer y Pineda es que Ramirez Mac Gregor, y desde luego el vespertino dependa de ellos. Saben que Ramirez Mac Gregor se propone hacer no un tabloide maltrecho para que sirva de colcha a la competencia entre Capriles y Pineda, sino un verdadero periódico. Su nombre de periodista esta comprometido en eso, Su prestigio.Ramirez Mac Gregor está dispuesto a jugárselo, sabiendo que tiene las cartas en la mano.

Pineda y Ferrer le temen a un vespertino en manos de Ramirez Mac-Gregor. No les agrada la idea de un Ramirez Mac Gregor al margen de ellos. Sino de un Ramirez Mac Gregor que pueda ser instrumento. Cuando Ramirez Mac Gregor comprueba

../

deliberado saboteo, y discute con Ferrer asuntos de personal, pues le atan las manos quitándole perona indispensable que había traido especialmente para el tabloide, plantea la alternativa de Pineda o él. El partido le objeta que no puede predisponerse con Pineda. Ramirez Mac Gregor habla claro.Acepta sinembargo la tesis de que Pineda escoja entre irse o quedarse, el el último caso, desapareciendo Ramirez Mac Gregor. Una tesis intermedia surge de Salvador Bracho,la de que para no predisponerse con Pineda. A.D. desaparezca y Ramirez Mac Gregor asuma solo el capital de A.D. y de Pineda, quedandose con el Banco, en el entendido de que A.D queda garantizada, pues después podrían adquirir acciones y además,como los estatutos dicen que cuando el Banco venda sus acciones le dará preferencia a los accionistas,Ramirez Mac Gregor cede esa opción a gentes del partido.Garantía sobra pues a A.D.

Ramirez Mac Gregor viaja a Caracas, Paz le dice que hay que esperar la versión del partido allá. El partido allá había encomendado a Ramirez Mac Gregor trasmitirle a Paz los puntos de vista discutidos. Ramirez Mac Gregor tratará por todos los medios de buscar una solución rápida para no perder el tiempo.Va a Maracaibo en pleno carnaval, en vista de que después de haber hablado con Paz la primera vez no pudo volverlo hacer. En Maracaibo está Ordáz. Por teléfono le deja dicho que lo llamé con urgencia, pero Ordáz no lo hace. Entonces va directamente a Pineda y Ferrer y son estos quienes le dicen que ellos han resuelto hacerse cargo de mis acciones de acuerdo con A.D. Son ya hechos cumplidos. Ha procedido A.D. correctamente desde el punto de vista político? Ha obtenido suficientes garantías en Panorama?. Es evidente que Pineda y Ferrer antes de salirse del vespertino dejándolo en manos de Ramirez Mac Gregor, que iba a hacer un verdadero periódico, prefirieron aceptar la alianza directa con A.D. Fué una cuestión de autodefensa según los puntos de vista de ellos, pero esto es muy relativo pues ahora se enfrentan a Capriles, quien no es ningún niño de pecho y conoce que el mercado está pidiendo algo que no se llama Panorama. A pesar de esto,hablando con

../

Pineda y Ferrer Ramirez Mac Gregor dice de la cooperación entre todos contra Capriles, pese a que Ramirez Mac Gregor ha sido marginado y en cierta forma afectado, no obstante haber cumplido con lealtad los compromisos por él hechos, ha accedido a esa cooperación, pero el grado de ella dependerá de muchos factores.

Si Ramirez Mac Gregor se abstuvo antes de dar cuenta al Presidente de todo esto, fué para no colocarlo en una posición difícil. Pero queda evidenciado que Ramirez Mac Gregor tenía razón cuando propuso que en vez de la Seccional de A.D. fueran gentes de Caracas, ya conocidas por el Presidente y por el Ministro Barrios y-los que se entendieran con él; no para desconocer al partido, sino para trabajar con más libertad y para que no ocurriera lo que ha ocurrido. Ojalá todo les salga bien a quienes actuaron en el proceso que descartó a Ramirez Mac Gregor.

A este le basta con robustecer a Momento. Un equipo nuevo se inaugurará para darle diez y seis páginas de color, en papel glacé y en litografía. Una cosa óptima. Hacer de Momento una trincera más fuerte y esperar allí los acontecimientos. El hijo menor vendrá para Momento donde se ocupará de Relaciones Públicas. El mayor aparte de que conoce tecnicamente el periodismo, es fundamentalmente un intelectual. Realiza su propia obra.

De todos modos como ya son hechos cumplidos ni se puede ni debe volver atrás, tanto más cuando que Ramirez Mac Gregor no lo aceptaría.

En la lucha que allá se avecina, hay que apoyar a Panorama frente a Capriles, pero con los dos ojos abiertos. Lo que piensa Capriles será materia de nueva información escrita o personal, asi como otros detalles no expuestos aquí.

Caracas, 13 de diciembre de 1966.

Señores
Ediciones de Prensa, S. A.,
Cipreses a Hoyo No. 60.„
Presente.

Muy señores míos:

Me dirijo a ustedes con el objeto de autorizarles a traspasar a nombre del doctor Luis Beltrán Prieto Figueroa, Presidente de Acción Democrática, las 130 (Ciento treinta) Acciones Clase "E" que tengo suscritas en esa empresa, cuyo valor es de Bs. 1,000.oo cada una, lo que hace un valor total de Bs. 130,000.oo. Las acciones están numeradas del 001 al 130.

Atentamente,

Carlos Ramírez McGregor

EDICIONES DE PRENSA S.A.

Capital: B/. 10.000.000.oo

ACCIONISTAS	CLASE	ACCIONES	MONTO	Monto CANC:	Monto por CANCELAR
Editorial Cordillera C.A.	"A"	1.100	B/. 1.100.000	1.100.000	
Editorial Cordillera C.A.	"D"	400	" 400.000	400.000	
Julio Pocaterra	"A"	6.650	" 6.650.000	6.650.000	
Acción Democrática	"A"	350	" 350.000	350.000	
Ramón Díaz (Inversora El Torbes)	"D"	500	" 500.000	500.000	
Acción Democrática	"E"	130	" 130.000	130.000	
Dr. Luis Guillermo Pineda	"E"	130	" 130.000	130.000	
Eduardo Ferrer	"E"	40	" 40.000	40.000	
Pedro Pablo Benedetti	"A"	50	" 50.000	10.000	40.000
Dr. Aníbal Dao	"E"	50	" 50.000	50.000	
Angel Cervini	"E"	100	" 100.000	100.000	
Acciones No Colocadas	"D"	25	" 25.000	------	25.000
GRUPO SALVADOR SALVATIERRA (Represent. por Julio Montenegro)					
Salvador Salvatierra (Traspasadas a Inversiones Salpa S.A.)	"D"	100	" 100.000	100.000	
Aníbal Montenegro	"D"	25	" 25.000	25.000	
Comercial Pariente C.A.	"D"	50	" 50.000	50.000	
Guillermo Villasmil	"D"	25	" 25.000	10.000	15.000
Moisés Benacerraf	"D"	100	" 100.000	20.000	80.000
T. E. Carrillo Batalla	"D"	25	" 25.000	5.000	20.000
Eugenio Capuccio	"D"	100	" 100.000	20.000	80.000
Dr. Daniel Camejo	"D"	50	" 50.000	10.000	40.000
		10.000	B/.10.000.000	9.700.000	300.000

RESUMEN DE ACCIONES

"A"	8.150	B.	8.150.000
"B"	500	"	500.000
"C"	500	"	500.000
"D"	500	"	500.000
"E"	350	"	350.000
	10.000	B.	10.000.000

Cinco millones de las acciones clase "A" y el resto de las acciones, se encuentran en la caja de caudales de esta Administración, o sea la - cantidad de siete millones en acciones.

El resto de las acciones "A" para completar el capital de los diez millones están por tirarse.